REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES

LIBRO AMARILLO

CORRESPONDIENTE AL AÑO 2007
PRESENTADO A LA ASAMBLEA NACIONAL
EN SUS SESIONES ORDINARIAS DEL AÑO 2008
POR EL TITULAR DEL DESPACHO

CARACAS, 2008

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES

Dirección del Despacho del Ministro, Unidad Técnica, Edificio MRE
Conde a Carmelitas. Teléfonos: 806.4311 - 806.1411 al 19 - 806.4805 y 4577
Apartado de Correos Nº 249. Zona Postal: 1010. Caracas-Venezuela

Venezuela. Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores (Memoria).
El Libro Amarillo / Ministerio de Relaciones Exteriores.- 1981.

Venezuela. Ministerio de Relaciones Exteriores.-Anuarios. 2.
Venezuela.- Relaciones Exteriores.-Anuarios.

354.87061.

Depósito Legal: ppo. 1882 05 DF 3

TABLA DE CONTENIDO

ALTO PERSONAL IX
LISTA DE SIGLAS XXVII
EXPOSICIÓN GENERAL LIII

CAPÍTULO I
COMPETENCIA Y ORGANIZACIÓN
DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES

ORGANISMOS DE REPRESENTACIÓN EN EL EXTERIOR 61
ORGANISMOS DE REPRESENTACIÓN EN EL ÁREA DE CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE 65
COMPETENCIA Y ORGANIZACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES 69

CAPÍTULO II
ORGANISMO CENTRAL

NIVEL SUPERIOR: DESPACHO DEL MINISTRO 149

NIVEL OPERATIVO Y DE APOYO

1. DESPACHO DEL MINISTRO 153
1.1. DIRECCIÓN GENERAL DEL DESPACHO 153
1.1.1. DIVISIÓN DE CRIPTOGRAFIA 169
1.1.2. DIVISIÓN DE COMUNICACIONES 170
1.1.3. OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 172
1.1.4 OFICINA DE ANÁLISIS Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 178
UNIDAD ESPECIAL DE GUYANA 179
OFICINA DE UNIDAD TÉCNICA 199
1.2. CONSULTORÍA JURÍDICA 201
1.2.1. DIRECCIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES 203
1.2.2. DIRECCIÓN DE DERECHO 347
1.3. OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA 375
1.3.1. DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO 378
1.3.2. DIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA LA DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES 380
1.4. DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y OPINIÓN 389
1.4. OFICINA DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES 389

1.4.1. DIRECCIÓN CORPORATIVA 404
1.4.1.1. DIVISIÓN DE INFORMACIÓN INTERNA 405
1.4.1.2. DIVISIÓN DE RELACIONES CON AGREGADOS EN EL EXTERIOR 405
1.4.2. DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN 405
1.4.2.1. DIVISIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN NACIONALES . 406
1.5. COMISIÓN PRESIDENCIAL DE INTEGRACIÓN Y ASUNTOS FRONTERIZOS (COPIAF) 413
1.6. OFICINA COORDINADORA DE SECCIONES COMERCIALES 421
1.7. COMISIÓN DE ENLACE PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS MISIONES SOCIALES 431
1.8. COMISIÓN NACIONAL PARA LOS REFUGIADOS (CONARE) 437

CAPÍTULO III

ORGANISMO CENTRAL

NIVEL SUPERIOR: DESPACHOS DE LOS VICEMINISTROS 463

NIVEL OPERATIVO Y DE APOYO

2. DESPACHOS DE LOS VICEMINISTROS 465
2.1.1. DIRECCIÓN DE EUROPA 465
2.1.2. DIRECCIÓN DE ÁFRICA 476
2.1.3. DIRECCIÓN DE ASIA, MEDIO ORIENTE Y OCEANÍA 514
2.1.4. DIRECCIÓN DE ASUNTOS MULTILATERALES 528
2.2. DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y COOPERACIÓN INTERNACIONALES 562
2.2.1. DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS INTERNACIONALES 562
2.2.1.1. DIVISIÓN DE COMERCIO INTERNACIONAL E INTEGRACIÓN 562
2.2.1.2. DIVISIÓN DE FINANZAS, PETRÓLEO E INDUSTRIA 575
2.2.1.3. DIVISIÓN DE ORGANISMOS MUNDIALES Y DESARROLLO 578
2.2.2. DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL 581
2.2.2.1. DIVISIÓN DE AMÉRICA LATINA 581
2.2.2.2. DIVISIÓN DE AMÉRICA DEL NORTE 584
2.2.2.3. DIVISIÓN DE ÁFRICA 586
2.2.2.4. DIVISIÓN DE ASIA, MEDIO ORIENTE Y OCEANÍA 587
2.2.2.5. DIVISIÓN DE EUROPA 589
2.2.3. DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN CON EL CARIBE Y CENTROAMÉRICA 600
2.2.3.1. DIVISIÓN DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE 600

2.2.3.2. DIVISIÓN DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES INTERNACIONALES 607

2.3. DIRECCIÓN GENERAL DE SOBERANÍA, LÍMITES Y ASUNTOS FRONTERIZOS 613

2.3. OFICINA DE SOBERANÍA, LÍMITES Y ASUNTOS FRONTERIZOS 613

2.3.1. DIRECCIÓN DE FRONTERAS TERRESTRES Y MARÍTIMAS 613

2.3.1.1. DIVISIÓN DE FRONTERAS TERRESTRES Y FLUVIALES 613

2.3.1.1.1. DEPARTAMENTO DE BRASIL 613

2.3.1.1.2. DEPARTAMENTO DE COLOMBIA 614

2.3.1.1.3. DEPARTAMENTO DE GUYANA 615

2.3.1.1.4. DEPARTAMENTO DE RÍOS Y CUENCAS 616

2.3.1.2. DIVISIÓN DE FRONTERAS MARÍTIMAS 617

2.3.1.2.1. DEPARTAMENTO DE RECURSOS DEL MAR, INVESTIGACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO MARINO 617

2.3.1.2.2. DEPARTAMENTO DEL DERECHO DEL MAR Y DELIMITACIÓN 620

2.3.1.3. OFICINA DE ARCHIVO, BIBLIOTECA Y MAPOTECA 622

2.3.2. DIRECCIÓN DE DEMARCACIÓN 622

2.3.3. OFICINA DE ASUNTOS FRONTERIZOS 633

2.4. DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CONSULARES 643

2.4. OFICINA DE RELACIONES CONSULARES 643

2.4.1. DIRECCIÓN DEL SERVICIO CONSULAR NACIONAL 645

2.4.1.1. DIVISIÓN DE CONSULADOS NACIONALES 645

2.4.1.2. DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN 648

2.4.2. DIRECCIÓN DEL SERVICIO CONSULAR EXTRANJERO 650

2.4.2.1. DIVISIÓN DE CONSULADOS EXTRANJEROS 650

2.4.2.2. DIVISIÓN DE ASUNTOS ESPECIALES 653

2.5. DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS CULTURALES 667

2.5. OFICINA DE CULTURA Y SOLIDARIDAD ENTRE LOS PUEBLOS 667

2.6. DIRECCIÓN GENERAL DEL PROTOCOLO 675

2.6.1. DIRECCIÓN DEL CEREMONIAL 675

2.6.2. DIRECCIÓN DE INMUNIDADES Y PRIVILEGIOS 707

2.7. DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS 711

2.7. OFICINA DE RECURSOS HUMANOS 711

2.7.1. COORDINACIÓN DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN 711

2.7.2. COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN Y CAPACITACIÓN 716

2.7.3. COORDINACIÓN DE NÓMINA 725

2.7.4. COORDINACIÓN DE CLASIFICACIÓN Y REMUNERACIÓN 727
2.7.5. COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL 729
2.7.6. COORDINACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL 732
2.7.7. COORDINACIÓN DE REGISTRO Y CONTROL 735
2.8. DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS 741
2.8. OFICINA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS 741
2.8.1. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN 741
2.8.2. DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y ORGANIZACIÓN 755
2.8.3. DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA 769
2.8.4. DIRECCIÓN DE INGENIERÍA Y SERVICIOS GENERALES 781
2.8.5. DIRECCIÓN PATRIMONIO 798
2.9. DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS 811
2.9. DIRECCIÓN DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS 811

CAPÍTULO IV

3.- DIRECCIÓN GENERAL SERVICIO AUTÓNOMO INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DIPLOMÁTICOS "PEDRO GUAL" 819

3. SERVICIO AUTÓNOMO INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DIPLOMÁTICOS "PEDRO GUAL" 819
DIVISIÓN ACADÉMICA 820
DIVISIÓN DE EXTENSIÓN 848
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN 865
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN 874

CAPÍTULO V

CUENTA 879
(ENERO – DICIEMBRE 2006)

DOCUMENTOS

DISCURSOS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 887
DISCURSOS DEL MINISTRO PARA RELACIONES EXTERIORES 909
DOCUMENTOS BILATERALES 942
DOCUMENTOS MULTILATERALES 1088
ÍNDICE DE DOCUMENTOS 1275
ANEXO LEGAL 1287

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES

ALTO PERSONAL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES
PERSONAL DEL ALTO NIVEL

ORGANISMO CENTRAL

MINISTRO	**DOCTOR** **NICOLÁS MADURO MOROS** Desde: el 8 de agosto de 2006
VICEMINISTROS	**LICENCIADO** **TEMIR PORRAS PONCELEÓN** **Viceministro (E) para Europa** Desde: Septiembre de 2007
	DOCTOR **JORGE VALERO BRICEÑO** **Viceministro para América del Norte** Desde: el 4 de septiembre de 2006
	PROFESOR **REINALDO JOSÉ BOLÍVAR** **Viceministro para África** Desde: el 11 de enero de 2005
	LICENCIADO **HELY WLADIMIR VILLEGAS POLJAK** **Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía** Desde: el 11 de septiembre de 2006 Hasta: el 15 de diciembre de 2007
	LICENCIADO **RODOLFO EDUARDO SANZ** **Viceministro para América Latina y el Caribe** Desde: el 5 de septiembre de 2006

DESPACHO DEL MINISTRO

SECRETARÍA GENERAL EJECUTIVA	**LICENCIADO** **CARLOS ERIK MALPICA** **Secretario General (E)** Desde: el 13 de septiembre de 2007
DIRECCIÓN DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	**LICENCIADA** **TERESA I. PINTO GONZÁLEZ** **Directora** Desde: el 6 de octubre de 2005
DIRECCIÓN DEL DESPACHO	**LICENCIADO** **TEMIR PORRAS PONCELEÓN** **Director General (E)** Desde: el 31 de julio de 2007
DIRECCIÓN DE SECRETARIA	**CONSEJERO** **GREGORIO ENRIQUE FLORES BLANCO** **Director (E)** Desde: el 30 de octubre de 2006
DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO, ANÁLISIS Y ASESORÍA	**DOCTORA** **TANIA DELGADO MARTÍNEZ** **Directora** Desde: el 1º de agosto de 2007
DIRECCIÓN DEL PROTOCOLO	**LICENCIADO** **RAMÓN GORDILS MONTES** **Director (E)** Desde: el 1º de febrero de 2007
DESPACHO DEL VICEMINISTRO PARA EUROPA	**LICENCIADA** **GINETTE GONZÁLEZ LATORRACA** **Directora del Despacho** Desde: el 8 de septiembre de 2006
DESPACHO DEL VICEMINISTRO PARA ÁFRICA	**ABOGADO** **ROGER ECHEVERRÍA** **Director del Despacho** **Desde: Enero de 2007**
DESPACHO DEL VICEMINISTRO PARA AMÉRICA DEL NORTE	**PRIMER SECRETARIO** **LESBIA JANETTE AROCHA** **Coordinadora** Desde: el 28 de mayo de 2005

DESPACHO DEL VICEMINISTRO PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	**LICENCIADA** **MARÍA AUXILIADORA VIELMA** **Coordinadora** Desde: el 20 de septiembre de 2006
DESPACHO DEL VICEMINISTRO PARA ASIA, MEDIO ORIENTE Y OCEANÍA	**LICENCIADA** **MAURA RIVAS** **Coordinadora** Desde: Agosto de 2007
CONSULTORÍA JURÍDICA	**ABOGADA** **ESQUÍA RUBIN DE CELIS** **Consultora Jurídica** Desde: el 19 de septiembre de 2006
DIRECCIÓN DE TRATADOS BILATERALES	**LICENCIADO** **WILHELM ALEJANDRO HOLMQVIST GRISOLA** **Director** Desde: el 23 de octubre de 2007
DIRECCIÓN DE TRATADOS MULTILATERALES	**ABOGADO** **ALFONSO D'SANTIAGO DOMÍNGUEZ** **Director** Desde: el 2 de octubre de 2006, en Tratados Desde: el 23 de octubre de 2007, en Tratados Multilaterales
DIRECCIÓN DE DERECHO	**ABOGADA** **ANNA MARÍA D'ÉSTEFANNO** **Directora** Desde: el 23 de octubre de 2007
OFICINA DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES	**LICENCIADO** **MARTÍN PACHECO MORILLO** **Director General** Desde: el 25 de mayo de 2007
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	**LICENCIADA** **YOLANDA TINEO VERUTTI** **Directora General** Desde: el 18 de agosto de 2006
DIRECCIÓN DEL SERVICIO EXTERIOR	**LICENCIADO** **JOSÉ LUIS FLORES RIVAS** **Director** Desde: el 30 de abril de 2007

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	**LICENCIADA** **ANA CRISTINA APONTE OLIVARES** **Directora** Desde: el 2 de mayo de 2007
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL (ASISTENTE)	**LICENCIADA** **ROSA RENGIFO** **Directora Asistente** Desde: el 5 de noviembre de 2007
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	**LICENCIADA** **BELLA LA ROSA RENGIFO** **Directora** Desde: el 2 de septiembre de 2007
DIRECCIÓN GENERAL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DIPLOMÁTICOS "PEDRO GUAL"	**PROFESOR** **JHONNY BALZA ARÍSMENDI** **Director General (E)** Desde: el 8 de junio de 2006
OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA	**ABOGADO** **LUISA GIOCONDA YASELLI PARES** **Auditora Interna** Desde: el 8 de marzo de 2002
OFICINA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	**LICENCIADO** **CARLOS ERIK MALPICA** **Director General** Desde: el 22 de agosto de 2006
OFICINA DE CULTURA Y SOLIDARIDAD ENTRE LOS PUEBLOS	**LICENCIADO** **HERMAN LEJTER** **Director General** Desde: el 29 de noviembre de 2005
DIRECCIÓN DE POLÍTICA CULTURAL	**LICENCIADA** **EVA MONDOLFI** **Directora** Desde: el 7 de abril de 2006
DIRECCIÓN DE INTERCAMBIO CULTURAL	**LICENCIADA** **NANCY LIRA** **Directora** Desde: el 3 de mayo de 2006

OFICINA DE SOBERANÍA, LÍMITES Y ASUNTOS FRONTERIZOS	**GENERAL DE BRIGADA (EJ)** **MARCO AURELIO FERNÁNDEZ** **Director General** Desde: el 13 de septiembre de 2004
DIRECCIÓN DE FRONTERAS TERRESTRES Y MARÍTIMAS	**LICENCIADO** **LUCAS GONZÁLEZ MILLA** **Director** Desde: el 20 de agosto de 2004
DIRECCIÓN DE DEMARCACIÓN	**INGENIERO** **CARLOS HERNÁNDEZ ZURITA** Director Desde: el 28 de agosto de 1992
OFICINA DE RELACIONES CONSULARES	**LICENCIADA** **COROMOTO GODOY CALDERÓN** **Directora General** Desde: el 8 de septiembre de 2006
DIRECCIÓN DEL SERVICIO CONSULAR NACIONAL	**SEGUNDO SECRETARIO** **RÓMULO HENRÍQUEZ GONZÁLEZ** **Director** Desde: el 30 de octubre de 2006
DIRECCIÓN DEL SERVICIO CONSULAR EXTRANJERO	**CONSEJERO** **ENMA TOLEDO PADILLA** **Directora** Desde: el 21 de septiembre de 2006

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES
PERSONAL DE ALTO NIVEL EN EL SERVICIO EXTERIOR

EMBAJADAS

EMBAVENEZ ALEMANIA	**EMBAJADORA** **BLANCA NIEVES PORTOCARRERO**
EMBAVENEZ ANGOLA	**CONSEJERO** **ROGELIO MIJARES** **(Encargado de Negocios a.i.)**
EMBAVENEZ ANTIGUA Y BARBUDA	**EMBAJADOR** **JAVIER LÓPEZ MORILLO**
EMBAVENEZ ARABIA SAUDITA	**EMBAJADOR** **RAMÓN AMADO HERRERA**
EMBAVENEZ ARGELIA	**EMBAJADOR** **HÉCTOR MICHEL MÚJICA**
EMBAVENEZ ARGENTINA	**EMBAJADOR** **ARÉVALO MÉNDEZ ROMERO**
EMBAVENEZ AUSTRALIA	**MINISTRO CONSEJERO** **NELSON DÁVILA LAMEDA**
EMBAVENEZ AUSTRIA	**CONSEJERO** **ALFREDO JOSÉ LUGO** **(Encargado de Negocios a.i.)**
EMBAVENEZ BARBADOS	**EMBAJADOR** **JUAN CARLOS VALDEZ**
EMBAVENEZ BÉLGICA	**EMBAJADOR** **ALEJANDRO A. FLEMING CABRERA**
EMBAVENEZ BENÍN	**EMBAJADORA** **REINA ARRATIA**
EMBAVENEZ BIELORUSIA	**MINISTRO CONSEJERO** **AMÉRICO DÍAZ NÚÑEZ** **(Encargado de Negocios a.i.)**

EMBAVENEZ BÉLICE	**EMBAJADOR** **OMAR JOSÉ VALDIVIEZO**
EMBAVENEZ BOLIVIA	**EMBAJADOR** **JULIO MONTES ESTRADA**
EMBAVENEZ BRASIL	**EMBAJADOR** **JULIO JOSÉ GARCÍA**
EMBAVENEZ BULGARIA	**EMBAJADOR** **RAFAEL ANGEL BARRETO CASTILLO**
EMBAVENEZ CANADÁ	**PRIMER SECRETARIO** **JOSÉ RODRÍGUEZ DE LA SIERRA** **(Encargado de Negocios a.i.)**
EMBAVENEZ COLOMBIA	**EMBAJADOR** **CÉSAR PAVEL RONDÓN DAZA**
EMBAVENEZ COREA DEL SUR	**MINISTRO CONSEJERO** **WOLFANG GONZÁLEZ SEQUERA** **(Encargado de Negocios a.i.)**
EMBAVENEZ COSTA RICA	**TERCER SECRETARIO** **HERLY PEÑA** **(Encargada de Negocios a.i.)**
EMBAVENEZ CHINA	**EMBAJADORA** **ROCÍO DEL VALLE MANEIRO**
EMBAVENEZ CHILE	**EMBAJADORA** **MARÍA LOURDES URBANEJA**
EMBAVENEZ CUBA	**EMBAJADOR** **ALÍ RODRÍGUEZ ARAQUE**
EMBAVANEZ DINAMARCA	**EMBAJADOR** **VICENTE EMILIO VALLENILLA**
EMBAVENEZ DOMINICA	**EMBAJADORA** **CARMEN DEL VALLE MARTÍNEZ**
EMBAVENEZ ECUADOR	**EMBAJADOR** **OSCAR NAVAS TORTOLERO**
EMBAVENEZ EGIPTO	**EMBAJADOR** **VÍCTOR CARAZO**

EMBAVENEZ EL SALVADOR	**MINISTRO CONSEJERO** **WLADIMIR RUÍZ TIRADO** **(Encargado de Negocios a.i.)**
EMBAVENEZ ESPAÑA	**EMBAJADOR** **ALFREDO TORO HARDY**
EMBAVENEZ ESTADOS UNIDOS	**EMBAJADOR** **BERNARDO LUIS ALVAREZ**
EMBAVENEZ ETIOPÍA	**EMBAJADOR** **LUIS MARIANO JOUBERTT**
EMBAVENEZ FILIPINAS	**PRIMER SECRETARIO** **MANUEL VICENTE PÉREZ** **(Encargado de Negocios a.i.)**
EMBAVENEZ FINLANDIA	**PRIMER SECRETARIO** **ERNESTO NAVAZIO** **(Encargado de Negocios a.i.)**
EMBAVENEZ FRANCIA	**EMBAJADOR** **JESÚS ARNALDO PÉREZ**
EMBAVENEZ GRAN BRETAÑA	**EMBAJADOR** **SAMUEL MONCADA**
EMBAVENEZ GRECIA	**EMBAJADOR** **RODRÍGO CHAVES SAMUDIO**
EMBAVENEZ GRENADA	**EMBAJADOR** **ALÍ JOSÉ DÍAZ ASCANIO**
EMBAVENEZ GUATEMALA	**EMBAJADORA** **JENY FIGUEREDO**
EMBAVENEZ GUINEA ECUATORIAL	**SEGUNDO SECRETARIO** **ASDRUBAL PULIDO** **(Encargado de Negocios ad hoc)**
EMBAVENEZ GUYANA	**EMBAJADOR** **DARÍO MORANDY**
EMBAVENEZ HAITÍ	**EMBAJADOR** **PEDRO CANINO**

EMBAVENEZ HONDURAS	**MINISTRO CONSEJERO** **CLAUDIO SORIO FERMÍN** **(Encargado de Negocios a.i.)**
EMBAVENEZ HUNGRÍA	**MINISTRO CONSEJERO** **JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ** **(Encargado de Negocios a.i.)**
EMBAVENEZ INDIA	**EMBAJADORA** **MILENA SANTANA RAMÍREZ**
EMBAVENEZ INDONESIA	**PRIMER SECRETARIO** **MARÍA VIRGINIA MEZONE** **(Encargada de Negocios a.i.)**
EMBAVENEZ IRAK	**SEGUNDO SECRETARIO** **JESÚS ROLANDO TORO** **Encargado de Negocios a.i.)**
EMBAVENEZ IRÁN	**EMBAJADOR** **ARTURO ANÍBAL GALLEGOS**
EMBAVENEZ ISRAEL	**TERCER SECRETARIO** **ROLAND BETANCOURT** **(Encargado de Negocios a.i.)**
EMBAVENEZ ITALIA	**EMBAJADOR** **RAFAEL LACAVA**
EMBAVENEZ JAMAICA	**EMBAJADOR** **NOEL ENRÍQUE MARTÍNEZ**
EMBAVENEZ JAPÓN	**EMBAJADOR** **SEIKO LUIS ISHIKAWA**
EMBAVENEZ KENIA	**EMBAJADORA** **MARÍA JACKELINE MENDOZA**
EMBAVENEZ KUWAIT	**EMBAJADOR** **ELOY FERNÁNDEZ**
EMBAVENEZ LÍBANO	**EMBAJADORA** **ZOED KARAM**
EMBAVENEZ LIBIA	**CONSEJERO** **AFIF TAJ-EL-DINE** **(Encargado de Negocios a.i.)**

EMBAVENEZ MALASIA	**CONSEJERO** **MANUEL GUZMÁN** **(Encargado de Negocios a.i.)**
EMBAVENEZ MALÍ	**CONSEJERO** **TEODOMIRO E. DÍAZ GONZÁLEZ** **(Encargado de Negocios ad hoc)**
EMBAVENEZ MARRUECOS	**CONSEJERO** **JOSÉ ABEL CLAVIJO MURZI** **(Encargado de Negocios a.i.)**
EMBAVENEZ MÉXICO	**EMBAJADOR** **ROY CHADERTON MATOS**
EMBAVENEZ NAMIBIA	**PRIMER SECRETARIO** **MARCO ANTONIO GUZMÁN** **(Encargado de Negocios a.i.)**
EMBAVENEZ NICARAGUA	**EMBAJADOR** **MIGUEL GÓMEZ NÚÑEZ**
EMBAVENEZ NIGERIA	**EMBAJADOR** **BORIS HENRÍQUEZ MARTÍNEZ**
EMBAVENEZ NORUEGA	**EMBAJADOR** **FRANCISCO VÉLEZ VALERY**
EMBAVENEZ PAÍSES BAJOS	**EMBAJADOR** **AGUSTIN PÉREZ CELIS**
EMBAVENEZ AUTORIDAD NACIONAL PALESTINA	**SEGUNDO SECRETARIO** **JONATHAN VELASCO** **(Encargado de Negocios, a.i.)**
EMBAVENEZ PANAMÁ	**MINISTRO CONSEJERO** **JOSÉ GUERRERO** **(Encargado de Negocios, a.i.)**
EMBAVENEZ PARAGUAY	**EMBAJADORA** **NORA URIBE**
EMBAVENEZ PERÚ	**EMBAJADOR** **ARMANDO LAGUNA LAGUNA**

EMBAVENEZ POLONIA	**CONSEJERO** **ANA MARGARITA PINO PASQUIER** **(Encargada de Negocios a.i.)**
EMBAVENEZ PORTUGAL	**EMBAJADOR** **LUCAS ENRÍQUE RINCÓN**
EMBAVENEZ QATAR	**MINISTRO CONSEJERO** **ROBERT JOSÉ NORIEGA** **(Encargado de Negocios a.i.)**
EMBAVENEZ REPÚBLICA CHECA	**MINISTRO CONSEJERO** **MARÍA JOSE BAEZ LORETO** **(Encargada de Negocios a.i.)**
EMBAVENEZ REPÚBLICA DOMINICANA	**EMBAJADOR** **FRANCISCO BELISARIO LANDIS**
EMBAVENEZ RUMANIA	**MINISTRO CONSEJERO** **MARGOT JULY MÁRQUEZ** **(Encargada de Negocios a.i.)**
EMBAVENEZ RUSIA	**EMBAJADOR** **ALEXIS NAVARRO ROJAS**
EMBAVENEZ SAN KITTS & NEVIS	**PRIMER SECRETARIO** **NELSON CAMACHO** **(Encargado de Negocios a.i.)**
EMBAVENEZ SANTA LUCÍA	**EMBAJADOR** **EDUARDO BARRANCO**
EMBAVENEZ SANTA SEDE	**EMBAJADOR** **IVÁN RINCÓN URDANETA**
EMBAVENEZ SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS	**SEGUNDO SECRETARIO** **GUSTAVO CURIEL** **(Encargado de Negocios, a.i.)**
EMBAVENEZ SENEGAL	**EMBAJADOR** **YOEL DEL VALLE PÉREZ MARCANO**
EMBAVENEZ SINGAPUR	**TERCER SECRETARIO** **GEOMAR CATAFFE**
EMBAVENEZ SIRIA	**EMBAJADORA** **DIA NADER**

EMBAVENEZ SUDÁFRICA	**EMBAJADOR** **ANTONIO MONTILLA**
EMBAVENEZ SUECIA	**EMBAJADOR** **HORACIO ARTEAGA**
EMBAVENEZ SUIZA	**FATIMA MAJZOUB** **(Encargada de Negocios a.i.)**
EMBAVENEZ SURINAME	**EMBAJADOR** **FRANCISCO DE JESÚS SIMANCAS**
EMBAVENEZ TRINIDAD Y TOBAGO	**MINISTRO CONSEJERO** **CRISTHY GONZÁLEZ** **(Encargada de Negocios, a.i.)**
EMBAVENEZ TURQUÍA	**SEGUNDO SECRETARIO** **MARBELIS LINARES** **(Encargada de Negocios, a.i.)**
EMBAVENEZ URUGUAY	**EMBAJADOR** **FRANKLIN GONZÁLEZ**
EMBAVENEZ VIETNAM	**EMBAJADOR** **JORGE JOSÉ RONDÓN UZCÁTEGUI**

MISIONES PERMANENTES ANTE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES

DELEVENEZ ONU ***NUEVA YORK***	**EMBAJADOR** **FRANCISCO JAVIER ARIAS CÁRDENAS**
DELEVENEZ UNESCO ***PARÍS***	**EMBAJADOR** **JESÚS ARNALDO PÉREZ**
DELEGACIÓN ONU ***GINEBRA***	**EMBAJADOR ALTERNO** **OSCAR ALFONZO CARVALLO VALENCIA** **(Encargado de la Misión Permanente)**
DELEGACIÓN FAO ***ROMA***	**EMBAJADORA** **GLADYS URBANEJA DURÁN**
DELEVENEZ OEA ***WASHINGTON***	**EMBAJADOR ALTERNO** **NELSON PINEDA PRADA** **(Encargado de la Misión Permanente)**

REPRESENTANTE PERMANENTE ANTE LA UNIÓN AFRICANA	**EMBAJADOR LUIS MARIANO JOUBERTT MATA**

JEFES TITULARES E INTERINOS DE OFICINAS CONSULARES

CONSULVENEZ FRANKFURT	**CÓNSUL GENERAL CÉSAR OSVELIO MÉNDEZ**
CONSULVENEZ HAMBURGO	**CÓNSUL DE PRIMERA RICHARD ESPINOZA (Jefe Interino)**
CONSULVENEZ MADRID	**CÓNSUL DE SEGUNDA YADIRA RUSSIAN MENDOZA (Encargada del Consulado)**
CONSULVENEZ BARCELONA	**CÓNSUL GENERAL DE PRIMERA BELEN ROJAS GUARDIA**
CONSULVENEZ BILBAO	**CÓNSUL GENERAL DE PRIMERA YOLANDA ROJAS**
CONSULVENEZ SANTA CRUZ DE TENERIFE	**CÓNSUL GENERAL JESÚS SEVILLANO**
CONSULVENEZ VIGO	
CONSULVENEZ MILÁN	**CÓNSUL GENERAL DE PRIMERA MIRIAN ELENA CASTELLANOS**
CONSULVENEZ NÁPOLES	**CÓNSUL DE PRIMERA MAGALY JAKELINE AROCHA RIVAS (Encargada del Consulado)**
CONSULVENEZ FUNCHAL	**CÓNSUL GENERAL FÉLIX MÉNDEZ CORREA**
CONSULVENEZ ESTAMBUL	
CONSULADO GENERAL EN BONAIRE **(ANTILLAS NEERLANDESAS)**	**CÓNSUL DE SEGUNDA INDIRA DUGARTE (Encargada del Consulado)**
CONSULVENEZ MARTINICA	**CÓNSUL DE PRIMERA FERNANDO RUFO (Encargado del Consulado)**

CONSULADO GENERAL EN CURAZAO (ANTILLAS NEERLANDESAS)	**VICECÓNSUL LUIS E. RONDÓN (Encargado del Consulado)**
CONSULADO GENERAL EN ARUBA (ANTILLAS NEERLANDESAS)	**CÓNSUL DE SEGUNDA ANDREINA MORENO (Encargada del Consulado)**
CONSULVENEZ HONG KONG	**CÓNSUL GENERAL DE SEGUNDA NELSON MARIÑA**
CONSULADO GENERAL EN SHANGAI	**MINISTRO CONSEJERO ELENA CSIKY**
CONSULVENEZ REINO ACHEMITA DE JORDANIA	**SEGUNDO SECRETARIO JESÚS ROLANDO TORO (Encargado del Consulado)**
CONSULADO GENERAL EN MONTREAL	**CÓNSUL GENERAL DE PRIMERA ELIO VITRIAGO ABREU**
CONSULADO GENERAL EN TORONTO	**CÓNSUL GENERAL DE PRIMERA MIRNA QUERO DE PEÑA**
CONSULVENEZ BOSTON	**CÓNSUL GENERAL DE PRIMERA CARLOS GUILLERMO OSORIO ESCOBAR**
CONSULVENEZ CHICAGO	**CÓNSUL GENERAL DE PRIMERA MARTÍN SÁNCHEZ**
CONSULVENEZ HOUSTON	**CÓNSUL GENERAL DE PRIMERA ANTONIO PADRINO**
CONSULVENEZ MIAMI	**CÓNSUL GENERAL DE PRIMERA ANTONIO JOSÉ HERNÁNDEZ**
CONSULVENEZ NUEVA ORLEANS	**CÓNSUL GENERAL DE PRIMERA MARÍA DE LOURDES MADRIZ**
CONSULVENEZ NUEVA YORK	**CÓNSUL DE SEGUNDA JESÚS ARRAEZ (Encargado del Consulado)**
CONSULVENEZ PUERTO RICO	**CÓNSUL GENERAL ORLANDO JOSÉ PÉREZ JIMENEZ**

CONSULVENEZ SAN FRANCISCO	**CÓNSUL GENERAL DE PRIMERA** **JOSE EGIDIO RODRÍGUEZ**
CONSULVENEZ BELEM DO PARA	**CÓNSUL GENERAL DE PRIMERA** **JOSE GILBERTO QUINTERO**
CONSULVENEZ EN BOA VISTA	**CÓNSUL GENERAL DE PRIMERA** **LESBIA RODRIGUEZ COA**
CONSULVENEZ MANAOS	**CÓNSUL DE SEGUNDA** **ROSA LINDA MADRID** **(Encargada del Consulado)**
CONSULVENEZ RÍO DE JANEIRO	**CÓNSUL GENERAL DE SEGUNDA** **GRISETT CORVO**
CONSULVENEZ SAO PAULO	**CÓNSUL GENERAL** **JORGE LUIS DURAN**
CONSULVENEZ ARAUCA	**CÓNSUL DE PRIMERA** **RAUL BOLIVAR BLANCO** **(Encargado del Consulado)**
CONSULVENEZ BARRANQUILLA	**CÓNSUL GENERAL DE SEGUNDA** **NELSON BARRIOS**
CONSULVENEZ BUCARAMANGA	**CÓNSUL GENERAL DE SEGUNDA** **BOLIVIA DOMINGUEZ**
CONSULVENEZ CARTAGENA	**CÓNSUL GENERAL** **OLGA DÍAZ**
CONSULVENEZ CÚCUTA	**CÓNSUL GENERAL DE PRIMERA** **EDITH JESUS GUERRERO**
CONSULVENEZ MEDELLIN	**CÓNSUL GENERAL DE PRIMERA** **ANTONIO GRATEROL**
CONSULVENEZ PUERTO CARREÑO	**CÓNSUL DE PRIMERA** **WILLIAM SANTANA** **(Encargado del Consulado)**
CONSULVENEZ PUERTO INIRIDA	**CÓNSUL DE SEGUNDA** **GERMÁN ESCOBAR** **(Encargado del Consulado)**

CONSULVENEZ EN RIOHACHA	**CÓNSUL DE PRIMERA** **ELÍAS JOSÉ MORENO** **(Encargado del Consulado)**
CONSULVENEZ GUAYAQUIL	**CÓNSUL GENERAL DE PRIMERA** **MARCO CARRILLO**

LISTA DE SIGLAS

AAE	Acuerdo de Asociación Económica (Caribe-UE)
AALA	Asociación Andina de Líneas Aéreas
ABC	Agencia Brasileña de Cooperación
ABM	Tratado sobre Mísiles Antibalísticos
ABINIA	Asociación de Estados Iberoamericanos para el Desarrollo de las Bibliotecas Nacionales en los países de Iberoamérica
ACAL	Academia de Ciencias de América Latina (SELA)
ACE	Acuerdo de Complementación Económica (ALADI)
ACEC	Acuerdo de Cooperación Energética de Caracas
ACCI	Agencia Colombiana de Cooperación Internacional
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ADALC	Academias Diplomáticas de América Latina y el Caribe
ADI	Agencia de Desarrollo Industrial (Polonia)
ADPIC	Acuerdos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (TRIPS)
AEC	Arancel Externo Común Andino
AEC	Asociación de Estados del Caribe
AECI	Agencia Española de Cooperación Internacional
AGCI	Agencia de Cooperación Chilena
AGCS	Acuerdo General sobre Comercio de Servicios de la OMC
AICD	Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo
AIMT	Acuerdo Internacional de Maderas Tropicales
ALADI	Asociación Latinoamericana de Integración
ALASEI	Agencia Latinoamericana de Servicios Especiales de Información
ALBA	Alternativa Bolivariana para América Latina

ALCA	Area de Libre Comercio de las Américas
ALCASA	Aluminios del Caroní S.A. (Venezuela)
ALCUE	América Latina, el Caribe y la Unión Europea
ALCSA	Area de Libre Comercio de Sur América
AMA	Acuerdo Multilateral del Acero
AMMA	Acuerdos Multilaterales sobre Medio Ambiente
AMOPI	Asociación Mundial de Organismos de Promoción de Inversiones
ANC	Asociación Nacional de Conciertos (Venezuela)
AOD	Asistencia Oficial al Desarrollo
APEF	Asociación de Países Exportadores de Hierro
APEX	Agencia de Promoción de Exportaciones de Brasil
APICD	Programa Internacional para la Conservación de los Delfines
ARCAL	Acuerdo de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe
ARM	Acuerdo de Reconocimiento Mutuo sobre Evaluación de la Conformidad (CITEL)
ARPEL	Asociación Regional Petrolera Estatal Latinoamericana
ASA	América del Sur-África
ASEAN	Asociación de Estados del Sudeste Asiático
ASEP	Acuerdo Sudamericano sobre Estupefacientes y Psicotrópicos
ASCETA	Asociación de Empresas Estatales de Telecomunicaciones del Acuerdo Subregional Andino
ASOCA	Asociación Civil Casa Amarilla Patrimonio de Todos
ASOVAC	Asociación Venezolana para el Avance de la Ciencia
ASPA	América del Sur-Países Árabes
ATPA	Ley de Preferencias Comerciales Andina/Andean Trade Preferences Act
AVEX	Asociación Venezolana de Exportadores
AVEXCON	Cámara de Comercio de Caracas, Asociación Venezolana de Exportadores de la Construcción
AVEXJA	Asociación Venezolana de Ex-Becarios en Japón
AVSEC	Grupo de Expertos sobre Seguridad de la Aviación (OACI)
BANDES	Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (Venezuela)
BANCOEX	Banco de Comercio Exterior (Venezuela)
BANMUJER	Banco de Desarrollo de la Mujer (Venezuela)
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica

BCV	Banco Central de Venezuela
BDC	Banco de Desarrollo del Caribe
BEI	Banco Europeo de Inversiones
BERF	Banco Europeo de Reconstrucción y Fomento
BIC	Banco del Japón para la Cooperación Internacional/Bank for International Cooperation
BICE	Banco de Inversión y Comercio Exterior (Argentina)
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
BITOR	Bitúmenes del Orinoco
BLADEX	Banco Latinoamericano de Exportaciones
BNDES	Banco de Desarrollo Económico y Social de Brasil
BPIF	Banco de Proyectos para la Integración y el Desarrollo Fronterizo de la Comunidad Andina
CAAA	Comité Andino de Autoridades Aeronáuticas
CAAM	Comité Andino de Autoridades Migratorias
CAAAM	Comité Andino de Autoridades Ambientales
CAAP	Comité Asesor para la Administración del Proyecto Piloto de Entrenamiento Idiomático (IVCC, Venezuela)
CAAP	Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (OEA)
CAASSE	Comisión de Análisis y Administración de Sueldos de Servicio Exterior
CAATA	Comité Andino de Autoridades de Transporte Acuático
CAATEL	Comité Andino de Autoridades de Telecomunicaciones
CAATUR	Comité Andino de Autoridades de Turismo
CAATT	Comité Andino de Autoridades de Transporte Terrestre
CACI	Conferencia de Autoridades Cinematográficas de Iberoamérica
CACIEL	Comité de Acción para la Cooperación y Concertación en Materia de Informática y Electrónica (SELA)
CADA	Comité Andino para el Desarrollo Alternativo
CADESCA	Comité de Acción de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica
CADIVI	Comisión Administradora de Divisas (Venezuela)
CAF	Corporación Andina de Fomento
CAJP	Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (OEA)

CAN	Comunidad Andina
CANTV	Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela
CANU	Unidad Antinarcóticos de la Aduana (Guyana)
CAPA	Casa de la Amistad con los Pueblos de Africa
CAPADRE	Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres
CAQ	Convención sobre Armas Químicas
CARFIT	Comité de Acción para la Cooperación y Concertación Latinoamericana en Materia de Recursos Fitogenéticos (Germoplasma Vegetal)
CARICOM	Comunidad del Caribe
CASA	Corporación de Abastecimiento de Suministros Agrícolas (Venezuela)
CASA	Comité de Acción de Seguridad Alimentaria (Venezuela)
CATSAT	Comisión Andina de Telecomunicaciones por Satélite
CAVIM	Compañía Venezolana de Industrias Militares
CBD	Convenio sobre Diversidad Biológica
CCA	Consejo de Cooperación Amazónica
CCALA	Consejo del Caribe para la Aplicación de Leyes Aduaneras
CCI	Centro de Comercio Internacional (OMC-UNCTAD)
CCI	Centros de Control Integrado (MERCOSUR)
CCMA	Comité de Comercio y Medio Ambiente de la OMC
CCP	Comisión Centroamericana Permanente para la Erradicación de la Producción, Tráfico, Consumo y Uso Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas
CCPIT	Consejo Chino para el Fomento del Comercio Internacional
CCT	Comité de Lucha Contra el Terrorismo (ONU)
CDB	Convenio sobre Diversidad Biológica (CBD)/Convention on Biological Diversity
CDE	Comité de Dirección Ejecutiva (IIRSA)
CDI	Comisión de Derecho Internacional (ONU)
CDN	Comité de los Derechos del Niño
CDS	Comisión de Desarrollo Sustentable (CNUMAD)
CEA	Conferencia Espacial de las Américas
CEAC	Comisión Europea de Aviación Civil
CEACOPEV	Centro de Acopio y Comercialización de la Producción de las Etnias Venezolanas (Venezuela)

CEAIA	Comisión Especial de Asuntos Indígenas de la Amazonia (TCA)
CEBAF	Centros Binacionales de Atención en Fronteras (CAN)
CECE	Comité Estatal de Colaboración Económica de Cuba
CECON	Comisión Especial de Consulta y Negociación del CIES (OEA)
CECTA	Comisión Especial de Ciencias y Tecnología de la Amazonia (TCA)
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CEDICE	Centro de Divulgación del Conocimiento Económico de Venezuela
CEDIN	Centro de Documentación e Información de la Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO
CEEDA	Comisión Especial de Estados de la Amazonia
CEFIR	Centro de Formación para la Integración Regional (Unión Europea)
CEGCI	Comisión Especial de Gestión de Cumbres Interamericanas
CEIMS	Comisión de Enlace para la Internacionalización de las Misiones Sociales
CEITEP	Centro de Integrado de Empresarios y Trabajadores de las Industrias del Estado de Panamá
CEJIL	Centro de Justicia y Derecho Internacional
CELAR	Centro Latinoamericano de Asistencia Regional
CELARE	Centro Latinoamericano para las Relaciones con Europa
CELARG	Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos (Venezuela)
CEMAA	Comisión Especial de Medio Ambiente de la Amazonia (TCA)
CENAC	Centro Nacional Autónomo de Cinematografía (Venezuela)
CENAF	Centro Nacional de Fronteras (Venezuela-Colombia)
CENAL	Centro Nacional del Libro (Venezuela)
CENAMEC	Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia (Venezuela)
CENDES	Centro de Estudios del Desarrollo (Venezuela)
CENEA	Comisión Especial Nacional de Educación de la Amazonia (TCA)
CEPAL	Comisión Económica para América Latina (ONU)
CEPCIDI	Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral
CEPCIECT	Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Tecnología
CEPCIES	Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Interamericano Económico y Social
CEPD	Cooperación Económica entre Países en Desarrollo (G-77)

CEPET	Centro de Formación y Adiestramiento Petrolero y Petroquímico (Venezuela)
CERLHA	Centro de Estudios Regionales del Legado Histórico Africano
CESAM	Comisión Especial de Salud de la Amazonia (TCA)
CESEM	Centro de Estudios Superiores de Energía y Minas (Venezuela)
CETICAM	Comisión Especial de Transporte, Infraestructura y Comunicaciones de la Amazonia (TCA)
CETRAM	Comisión Especial de Transporte de la Amazonia (TCA)
CETURA	Comisión Especial de Turismo de la Amazonia (TCA)
CIA	Centro de Información de la Amazonia (TCA)
CIA	Consejo Internacional de Archivos
CIADI	Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones
CIAN	Comisión Intergubernamental de Alto Nivel Venezolano-Rusa
CIANE	Centro de Investigación Artística Nueva Escena (Venezuela)
CIAT	Comisión Interamericana del Atún Tropical
CICAD	Comisión Interamericana Contra el Abuso de las Drogas
CICDA	Centro Internacional de Cooperación para el Desarrollo Agrícola
CICMA	Comité Italiano del Contrato Mundial de Agua
CICR	Comité Internacional de La Cruz Roja
CICPC	Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Venezuela)
CICCSB	Centro de Investigación y Cooperación Científica Simón Bolívar
CCW	Convención para la Prohibición de Ciertas Armas Convencionales Consideradas Excesivamente Dañinas o de Efectos Indiscriminados
CICDS	Centro Internacional para el Comercio y Desarrollo Sostenible
CICTE	Comité Interamericano contra el Terrorismo
CID	Colegio Interamericano de Defensa
CIDEC	Comité Interamericano de Cultura
CIDERE	Centro de Información y Documentos Especializados en Relaciones Exteriores del Instituto de Altos Estudios Diplomáticos «Pedro Gual» (MRE, Venezuela)
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos (OEA)
CIDIAT	Centro Interamericano para el Desarrollo Integral de Aguas y Tierras
CIDI	Centro Interamericano de Idiomas
CIDI	Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (OEA)

CIDIP	Conferencia Interamericana sobre Derecho Internacional Privado
CIDS	Comisión Interamericana de Desarrollo Sustentable
CIECC	Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
CIED	Centro Internacional de Estudios y Desarrollo (PDVSA)
CIES	Consejo Interamericano Económico y Social
CIET	Centro Internacional de Ecología Tropical
CIFSA	Consejo de Integración Fluvial de Sudamérica
CIIGB	Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnológica
CIFTA	Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados
CIM	Comité Intergubernamental para las Migraciones
CIM	Comisión Interamericana de Mujeres
CIMAL	Centro de Información sobre Migraciones en América Latina
CIMT	Consejo Internacional de las Maderas Tropicales
CIN	Comité Intergubernamental de Negociación (COP-1)
CINDER	Centro Interamericano para el Desarrollo Regional
CINTERPLAN	Centro Interamericano de Planificación
CIP	Comisión Interamericana de Puertos
CIPC	Centro Internacional de Prevención del Crimen
CIPE	Centro de la Empresa Privada Internacional
CIRDN	Comité Interamericano para la Reducción de los Desastres Naturales
CISC	Comité Intergubernamental de Seguimiento y Coordinación sobre Cooperación Económica entre los Países en Desarrollo del CEPD (G-77)
CISI	Centro Internacional de Servicios Informativos
CITEL	Comisión Interamericana de Telecomunicaciones
CITES	Convención Internacional sobre Comercio de Especies de Flora y Fauna Amenazadas de Extinción
CITT	Comité sobre Comercio, Inversion y Tecnología (G-15) / Committee on Investment, Trade and Technology
CJI	Comité Jurídico Interamericano
CLAB	Centro Latinoamericano de Ciencias Biológicas
CLAC	Comisión Latinoamericana de Aviación Civil
CLACDEC	Centro Latinoamericano y del Caribe para el Desarrollo de la Educación y Cultura

CLACJ	Centro Latinoamericano del Caribe y de la Juventud
CLAD	Centro Latinoamericano para el Desarrollo
CLAF	Centro Latinoamericano de Física
CMDS	Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible
CMSF	Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (OMC)
CMSI	Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información
CNC	Comité de Negociaciones Comerciales del ALCA
CNCU	Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO (MRE, Venezuela)
CNDNA	Consejo Nacional del Niño y del Adolescente (Venezuela)
CNE	Consejo Nacional Electoral (Venezuela)
CNO	Comisión Nacional de Oceanología (Venezuela)
CNPC	Corporación Nacional de Petróleo de China
CNSASJ	Comité Nacional de Seguimiento del Acuerdo de San José
CNS/ATM	Sistema de Aeronavegación por Satélite
CNU	Consejo Nacional de Universidades (Venezuela)
CNUCDC	Comisión de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Crimen
CNUCED	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y el Desarrollo
CNUDMI/UNCITRAL	Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional
CNUMAD	Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo
CMI	Instituto Marítimo del Caribe/Caribbean Maritime Institute
COAG	Comité de Agricultura (ONU)
COBAN	Comisión Binacional de Alto Nivel
COBIPER	Comisión Binacional Permanente Venezuela-México
COBRA	Colombia-Brasil
COFI	Comité de Pesca/Fishing Committee (FAO)
COI	Comisión Oceanográfica Intergubernamental (UNESCO)
COLCYT	Comisión Latinoamericana de Ciencia y Tecnología
COLTRAM	Comisión Latinoamericana de Transporte Marítimo
COMAF	Corporaciones Multinacionales Andinas de Integración y Desarrollo Fronterizo (CAN)
COMBIFRON	Comisión Militar Binacional Fronteriza (Venezuela-Colombia)
COMEST	Comisión Mundial del Conocimiento Científico y Tecnológico

COMISE	Comisión Mixta en el Sector Energético
CONAC	Consejo Nacional de la Cultura (Venezuela)
CONACUID	Comisión Nacional Contra el Uso Ilícito de las Drogas (Venezuela)
CONADE	Consejo Nacional de Defensa (Ministerio de Defensa, Venezuela)
CONAMU	Consejo Nacional de la Mujer (Venezuela)
CONAPEP	Comisión Nacional para la Prevención del Embarazo Precoz (Venezuela)
CONAPI	Consejo Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidades (Venezuela)
CONANPYMI	Confederación Andina de Cámaras de Pequeños y Medianos Industriales
CONAPRI	Consejo Nacional de Promoción de Inversiones (Venezuela)
CONARE	Comisión Nacional para los Refugiados (Venezuela)
CONATEL	Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Venezuela)
CONEG	Comisión Negociadora para la Delimitación de Areas Marinas y Submarinas con la República de Colombia y otros Temas (MRE, Venezuela)
CONFEDECAMARAS	Confederación de Cámaras de Comercio del Grupo Andino Central
CONGO	Conferencia de las ONGs con Status Consultivo en la ONU
CONICIT (Venezuela)	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas
CONVEMAR	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar
COP-1	Convenio de Rótterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo, aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto del comercio internacional
COP-7	Conferencia de las Partes/Conference of Parties (Convenio sobre Diversidad Biológica)
COPACO	Comisión de Pesca de la FAO para el Atlántico Centro Occidental
COPIAF	Comisión Presidencial de Integración y Asuntos Fronterizos (Venezuela-Colombia)
COPUOS	Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos
CORCRECIP	Corporación para el Crecimiento Profesional
CORPOTURISMO	Corporación Venezolana de Turismo
CPLP	Comunidad de Países de Lengua Portuguesa
CRESALC	Centro para la Educación Regional de América Latina y del Caribe
CRC	Comité de Revisión de Productos Químicos (COP-1)

CRID	Centro Regional de Información de Desastres (AEC)
CSA	Comité de Seguridad Alimentaria de la FAO
CSH	Comisión de Seguridad Hemisférica
CSIRT	Red Interamericana de Vigilancia y Alerta / Computer Security Incident Response Teams
CSN	Comunidad Suramericana de Naciones
CTB-CHUC	Comisión Técnica Binacional de Cuencas Hidrográficas de Uso Común
CTPD	Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo
CONSULNET	Sistema de Gestión de Operaciones del Servicio Consular Venezolano
COP's	Contaminantes Orgánicos Persistentes
COVENIN	Comisión Venezolana de Normas Industriales
CPA	Comisión Presidencial Agrícola (Venezuela)
CPMM	Comité de Protección del Medio Marino (OMI)
CREFAL	Convenio de Cooperación para la Creación y Funcionamiento del Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe
CVG	Corporación Venezolana de Guayana
CYTED	Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo
DASE	División de Auditoría en el Servicio Exterior
DESC	Derechos Económicos, Sociales y Culturales
DETs	Dispositivos Exclusores de Tortugas
DGECI	Dirección General de Economía y Cooperación Internacionales (MRE, Venezuela)
DGSLAF	Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Fronterizos (MRE, Venezuela)
DIAN	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
DIANCA	Diques y Astilleros Nacionales C.A. (Venezuela)
DISIP	Dirección General de los Servicios de Inteligencia y Prevención (Venezuela)
DOE	Departamento de Energía (EE.UU.)
DPE	Deuda Pública Externa
DRL	Derechos Humanos y el Trabajo
ECOSOC	Consejo Económico y Social de la ONU
EDELCA	Electrificación del Caroní (Venezuela)

EGP	Entidad Gestora del Proyecto (Comunidades Europeas (Venezuela)
EID	Estrategia Internacional para el Desarrollo
EIISC	Estrategia Interamericana Integral de Seguridad Cibernética (CICTE)
EMAs	Empresas Multilaterales Andinas (CAN)
ENDIBIO	Estrategia Nacional de Diversidad Biológica (Venezuela)
ELC	Espacio de Libre Comercio
ESCOLAG	Escuela Latinoamericana de Ciencias y Técnicas de Gobierno (Venezuela)
ETBRAI	Equipo Técnico Binacional del Río Arauca Internacional (Venezuela-Colombia)
ETN	Empresas Transnacionales
EVEX	Escuela Venezolana de Exportadores
FAA	Agencia Federal de Aviación Civil de EE.UU. /Federal Aviation Agency
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FAV	Fuerza Aérea Venezolana
FCC	Comisión Federal de Comunicaciones de EE.UU./Federal Communications Comisión
FCCP	Foro de Consulta y Concertación Política
FCPB	Fondo Común para los Productos Básicos (ONU, CFC)
FEAD	Fondo Especial de Asistencia al Desarrollo (CIES, OEA)
FEC	Fondo Especial para el Caribe
FECNEC	Fondo Especial de Cooperación a Nivel de Embajadas y Consulados (Venezuela)
Fed	Banco de Reserva Federal/Federal Reserve Board (EE.UU)
FEDEFAM	Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos
FEDEINDUSTRIA	Federación de Artesanos Micros, Pequeños y Medianos Industriales de Venezuela
FELAP	Federación Latinoamericana de Periodistas
FEM	Foro Económico Mundial o Foro de Davos
FEMCIDI	Fondo Especial Multilateral del Consejo Interamericano de Desarrollo Integral
FEMCIECC	Fondo Especial Multilateral del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura

FENODE	Federación Nacional de Obreros Dependientes del Estado
II-FIAM	II Feria Internacional de la Amazonia
FIATA	Federación Internacional de Agencias de Transporte Aéreo
FIB	Foro Intergubernamental sobre Bosques
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FIDAC	Fondo Internacional de Indemnización de Daños debido a la Contaminación por Hidrocarburos
FIDEA	Federación Interamericana de Desarrollo de Educación de Adultos (UNESCO)
FIDES	Fondo Intergubernamental para la Descentralización (Venezuela)
FINEXPO	Fondo de Financiamiento a las Exportaciones (Venezuela)
FINMET	Tecnología de la Filial de Ferrominera del Orinoco/FIOR (Venezuela)
FIOR	Filial de Ferrominera del Orinoco
FIPA	Foro Interparlamentario de las Américas
FIVA	Foro de Integración Venezolano-Argentino
FLAR	Fondo Latinoamericano de Reservas
FMACU	Federación Mundial de Asociaciones Centros y Clubes UNESCO
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
FMI	Fondo Monetario Internacional
FNUAP	Fondo de Asistencia de las Naciones Unidas para las Poblaciones
FNUB	Foro de las Naciones Unidas sobre Bosques / UNFF-UN Forest Forum
FNUFUID	Fondo de las Naciones Unidas para la Fiscalización del Uso Indebido de Drogas
FOIA	Ley de Libertad de Información (EU)
FOCALAE	Foro de Cooperación entre América Latina y Asia del Este
FOCIF	Fondo Comunitario de Integración Fronteriza (CAN)
FOGADE	Fondo de Garantía de Depósitos (Venezuela)
FOMIN	Fondo Multilateral de Inversiones
FONACIT	Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Venezuela)
FONCINE	Fondo de Fomento Cinematográfico (Venezuela)
FONCREI	Fondo de Crédito Industrial (Venezuela)
FONDAFA	Fondo de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal
FONDEM	Fondo Interamericano de Asistencia para Situaciones de Emergencia
FONDEMI	Fondo de Desarrollo Microfinanciero (Venezuela)

FONDOIN	Fondo Venezolano de Reconversión Industrial y Tecnología
FONDO FIDAC	Fondos Internacionales de Indemnización de Daños debidos a la Contaminación por Hidrocarburos
FONVIS	Fondo de Inversión Social de Venezuela
FPD	Fundación Panamericana del Desarrollo
FRIEND	Regímenes de Flujo, Experiencia Internacional y Redes
FUNDALATINO	Fundación Latinoamericana para los Derechos Humanos y el Desarrollo Social
FUNDEF	Fundación de Etnomusicología y Folklore (Venezuela)
FUNDIBEQ	Programa de la Fundación Iberoamericana para la Gestión de la Calidad
FUNVISIS	Fundación Venezolana de Investigaciones Sismológicas
GAFI	Grupo de Acción Financiera Internacional
GAFISUR	Grupo de Acción Financiera de América del Sur
GANIDF	Grupo de Alto Nivel para la Integración y Desarrollo Fronterizo (CAN)
GANPA	Grupo de Alto Nivel en Pesca y Acuicultura del G-3
GATS	Acuerdo General sobre Comercio de Servicios (General Agreement on Trade and Services)
GCIAI	Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional
GCOS	Sistema Global de Observación Climática/Global Climate Observing System
GEA	Agencia de Energía de Guyana
GECOT	Grupo de Expertos en Costos y Tarifas (OACI)
GEBCO	Mapa Batimétrico General de los Océanos/General Bathymetric Chart of the Oceans
GEF	Facilidad Ambiental Global/Global Environmental Facility
GEJ	Grupo de Expertos Jurídicos (OACI)
GEPEJTA	Grupo de Expertos en Asuntos Políticos, Económicos y Jurídicos del Transporte Aéreo
GEPTA	Grupo de Expertos en Políticas de Transporte Aéreo (OACI)
GIB	Grupo Intergubernamental de Bosques
GIB/FIB	Grupo Intergubernamental sobre Bosques/Foro Intergubernamental sobre Bosques (FAO)
GIF	Fundación para la Infraestructura Global/Global Infrastructure Foundation (Japón)
GIP	Grupo Interino de Políticas (de Medio Ambiente en América Latina y el Caribe/PNUMA)

GIPME	Programa de Investigación Global de la Contaminación en el Ambiente Marino/Global Investigation of Pollution in the Marine Environment
GIPLACEP	Grupo Informal de Países Latinoamericanos y del Caribe Exportadores de Petróleo
GOOS	Sistema Global de Observación de los Océanos/Global Ocean Observing System
GO-INVEST	Oficina de Guyana para la Investigación
GLOSS	Sistema Global de Observación del Nivel del Mar/Global Sea Level Observing System
GRANADUA	Programa de la Unión Europea para el Mejoramiento de las Aduanas de la Comunidad Andina
GRIC	Grupo de Revisión para la Implementación de las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas
GRUAN	Grupo Andino
GRULAC	Grupo Latinoamericano y del Caribe
GRUPO DE LOS 21	Países en Desarrollo en la Conferencia de Desarme
GTANIDF	Grupo de Trabajo de Alto Nivel para la Integración y Desarrollo Fronterizo
GTTP	Grupo de Trabajo Técnico Permanente sobre Transporte Terrestre Internacional
GUO	Observatorio Urbano Mundial/Global Urban Observatory (UN-HABITAT)
HELP	Hidrología para el Medio Ambiente, Vida y Política
HIPC	Países Pobres Altamente Endeudados/Highly Indebted Poor Countries
HONLEA	Jefes de Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas en Latinoamérica y el Caribe/Heads of National Drug Law Enforcement Agencies (ONU)
IABNSB	Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicio de Bibliotecas (Venezuela)
IAEDEN	Instituto de Altos Estudios de la Defensa Nacional (Venezuela)
IAEDPG	Instituto de Altos Estudios Diplomáticos «Pedro Gual» (MRE-Venezuela)
IAFE	Instituto Autónomo de Ferrocarriles (Venezuela)
IBERFOP	Programa Iberoamericano de Cooperación para el Diseño Común de la Formación Profesional
IBERGOP	Escuela Iberoamericana de Gobierno y Políticas Públicas

IBERMADE	Programa Iberoamericano de Modernización de los Administradores de la Educación
IBERMEDIA	Programa de Desarrollo Audio Visual en Apoyo de la Construcción del Espacio Visual Iberoamericano
IBERPYME	Programa Iberoamericano Interinstitucional para el Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa
ICCAT	Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico
ICI	Instituto de Cooperación Iberoamericana
ICLAM	Instituto para la Conservación del Lago de Maracaibo (Venezuela)
ICOC	Código Internacional de Conducta contra la Proliferación de Mísiles Balísticos/International Code of Conduct (ONU)
IDEF	Instituto de Estudios Fronterizos en la Escuela de Geografía de la Universidad Central de Venezuela
IED	Inversión Extranjera Directa
IERU	Instituto de Estudios Regionales y Urbanos de la Universidad Simón Bolívar (Venezuela)
IESALC	Instituto de Educación Superior para América Latina y el Caribe (UNESCO)
IGVSB	Instituto Geográfico de Venezuela «Simón Bolívar»
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
IIDA	Instituto Interamericano de Derecho del Autor
IIDS	Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible
III	Instituto Indigenista Interamericano
IIN	Instituto Interamericano del Niño
IIPE	Instituto Internacional de Planificación de la Educación
IIRSA	Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional en América del Sur
IIICG	Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global
ILA	Instituto Laboral Andino
ILA	Iniciativa para las Américas/Iniciative for Latin America (EE.UU.)
ILAC	Iniciativa Latinoamericana y del Caribe para el Desarrollo Sostenible
ILANUD	Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (Venezuela)
ILCATUR	Instituto Latinoamericano de Capacitación Turística
ILDIS	Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (Venezuela, con patrocinio de organizaciones alemanas)
ILPES	Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social

INAC	Instituto Nacional de Aviación Civil
INAESIN	Instituto de Altos Estudios Sindicales de Venezuela
INAF	Instituto Nacional de Folklore (Venezuela)
INAPESCA	Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (Venezuela)
INATUR	Instituto Nacional de Promoción y Capacitación Turistica
INAMUJER	Instituto Nacional de la Mujer (Venezuela)
INCATEL	Instituto Centroamericano de Telecomunicaciones
INE	Instituto Nacional de Estadística (Venezuela)
INEA	Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos e Insulares (Venezuela)
INCE	Instituto Nacional de Cooperación Educativa
INCES	Instituto de Capacitación y Educación Socialista
INFOLAC	Programa de Fortalecimiento de la Cooperación entre Redes y Sistemas Nacionales de Información para América Latina y el Caribe
INFOPESCA	Información sobre la Comercialización de los Productos Pesqueros de América Latina y el Caribe
INIA	Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas (Venezuela)
INIDEF	Instituto Interamericano de Etnomusicología y Folklore
INMARSAT	Organización Internacional de Telecomunicaciones Marítimas por Satélite
INPE	Instituto de Pesquisas Espaciales de Brasil (TCA)
INPSASEL	Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laboral
INTA	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (Argentina)
INTELSAT	Instituto Internacional de Telecomunicaciones por Satélite
INTEVEP	Instituto Tecnológico Venezolano de Petróleo
INSTRAW	Instituto de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer/International Research and Training Institute for the Advancement of Women (ONU)
IOCARIBE	Comisión Oceanográfica Intergubernamental para el Caribe y Regiones Adyacentes (UNESCO)
IPC	Instituto de Patrimonio Cultural (UNESCO)
IPCC	Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático
IPGH	Instituto Panamericano de Geografía e Historia (OEA)
IPIN	Instituto Panamericano de Ingeniería Naval
IPIS	Instituto para los Estudios Políticos e Internacionales de la República Islámica de Irán
IPSE	Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas de Colombia

IPYS	Instituto de Prensa y Sociedad
IRI	Instituto Republicano Internacional
IRELA	Instituto de Relaciones Europeo – Latinoamericanas
ITC	Comisión de Comercio Internacional/International Trade Commissión
IUCM	Unión de Conservación Mundial
IVCC	Instituto Venezolano para la Cultura y la Cooperación
IVIC	Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas
IZEF	Instituto Zuliano de Estudios Fronterizos (Venezuela)
JDI	Junta de Desarrollo Industrial (ONUDI)
JETRO	Organización Oficial del Japón parar el Comercio Exterior
JEXIM	Banco de Exportaciones e Importaciones de Japón
JICA	Agencia de Cooperación Internacional de Japón/Japan International Cooperation Agency
JID	Junta Interamericana de Defensa
JIFE	Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes
JOCV	Voluntarios Japoneses para la Cooperación con el Extranjero
JOI	Inversiones Japonesas de Ultramar/Japan Overseas Investment
JUNAC	Junta del Acuerdo de Cartagena
LOAC	Ley Orgánica de Administración Central (Venezuela)
LOCGR Y SNCF	Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y el Sistema Nacional de Control Fiscal (Venezuela)
LOPCIMAT	Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo
LOPNA	Ley Orgánica de Protección Integral del Niño y el Adolescente (Venezuela)
LOSSSI	Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social Integral (Venezuela)
MAB	Programa sobre el Hombre y la Biósfera/International Co-ordinating Council on the Programme of Man and the Biosphere
MARN	Ministerio del Poder Popular para el Ambiente (Venezuela)
MCCA	Mercado Común Centroamericano
MEM	Ministerio del Poder Popular para la Energía y Minas (Venezuela)
MEM	Mecanismo de Evaluación Multilateral (CICAD, OEA)
MEPC	Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales de la OMC
MERCAL	Mercado de Alimentos (Venezuela)
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
MIANUH	Misión de las Naciones Unidas para Haití/UNSMIH (siglas en inglés)

MILCO	Ministerio del Poder Popular para las Industrias Básicas y Minería
MINURSO	Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sahara Occidental
MINFRA	Ministerio del Poder Popular para la Infraestructura (Venezuela)
MINUSTAH	Misión de Estabilización de Naciones Unidas en Haití
MINVEC	Ministerio para la Inversión Extranjera y Colaboración Económica de Cuba
MECD	Ministerio del Poder Popular para la Educación (Venezuela)
MESICIC	Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción
MINTUR	Ministerio del Poder Popular para el Turismo (Venezuela)
MNOAL	Movimiento de Países No Alineados
MPD	Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo (Venezuela)
MRE	Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores (Venezuela)
NEPAD	Nueva Alianza para el Desarrollo de Africa
NIPSS	Instituto Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos
NOMIC	Nuevo Orden Mundial de la Información y las Comunicaciones (UNESCO)
NUCORI	Núcleo de Cooperación de Relaciones Interinstitucionales (CNU/ Venezuela)
OACI	Organización de Aviación Civil Internacional
OAPE	Oficina de Análisis y Planificación Estratégica (MRE, Venezuela)
OCAMAR	Oficina Coordinadora de Apoyo Marítimo de la Armada (Venezuela)
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (Sede París)
OCI	Organización de la Conferencia Islámica
OCTA	Organo de Coordinación Técnica (ARCAL)
ODEPRI	Oficina de Educación Ambiental y Relaciones Internacionales del Ministerio del Poder Popular del Ambiente (Venezuela)
OEA	Organización de Estados Americanos
OECO	Organización de Estados del Caribe Oriental
OEI	Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura
OIE	Oficina Internacional de Educación
OIEA	Organización Internacional de Energía Atómica
OIG	Organizaciones Inter Gubernamentales
OIMT	Organización Internacional de las Maderas Tropicales

OIT	Organización Internacional del Trabajo
OIZC	Ordenación Integrada de las Zonas Costeras
OLACEFS	Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores
OLADE	Organización Latinoamericana de Energía
OLAVI	Organización Latinoamericana de Vivienda y Desarrollo de los Asentamientos Humanos
OLDEPESCA	Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero
OLP	Organización para la Liberación de Palestina
OMA	Organización Mundial de Aduanas
OMC	Organización Mundial del Comercio
OMD	Organización de Manejo de Desastres
OMGI	Organismos Multilateral de Garantía de Inversiones
OMI	Organización Marítima Internacional
OMM	Organización Meteorológica Mundial
OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONA	Oficina Nacional Antidrogas (Venezuela)
ONAPRE	Oficina Nacional de Presupuesto (Venezuela)
ONCOP	Oficina Nacional de Contabilidad Pública (Venezuela)
ONG	Organizaciones No Gubernamentales
ONI	Organo de Negociación Intergubernamental
ONI-DEX	Oficina Nacional de Identificación/Dirección General Sectorial de Extranjería (Venezuela)
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
ONU/ONUDD	Oficina de Drogas y Delito de la ONU
ONU/NN.UU.	Organización de las Naciones Unidas
OOSA	Oficina para Asuntos del Espacio Ultraterrestre (ONU)
OPANAL	Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina
OPAQ	Organización para la Prohibición de las Armas Químicas
OPEP	Organización de Países Exportadores de Petróleo
OPO	Océano Pacífico Oriental
OPS	Organización Panamericana de la Salud
OPSU	Oficina de Planificación del Sector Universitario (Venezuela)

ORAS-CONHU	Organismo Andino de Salud/Convenio Hipólito Unanue (CAN)
ORCIT	Oficina Regional de la UNESCO en Montevideo
ORPALC	Oficina Regional del Medio Ambiente para América Latina y el Caribe (PNUMA, sede en México)
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
OSCE	Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
OTA	Oficina Técnica de Apoyo
OTC	Organización de Turismo del Caribe
OTCA	Organización del Tratado de Cooperación Amazónica
OTPCEN	Organismo del Tratado para la Prohibición Completa de Ensayos Nucleares (ONU)
OUA	Organización de la Unidad Africana
PAA	Preferencias Arancelarias Andinas
PAC	Preferencia Arancelaria del Caribe
PAC/PNUMA	Programa Ambiental para el Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PACA	Política Agrícola Común Andina (CAN)
PADT	Programa Andino de Desarrollo Tecnológico
PAPE	Programa Andino de Promoción de Exportaciones
PAR	Preferencia Arancelaria Regional (CEPAL)
PARLATINO	Parlamento Latinoamericano
PCSA	Política Común de Seguridad Andina (CAN)
PDVSA	Petróleos de Venezuela S.A.
PEAU	Plan de Escuelas Asociadas a la UNESCO
PEQUIVEN	Empresa Petroquímica de Venezuela
PESA	Programa Especial para la Seguridad Alimentaria en los Países de Bajos Ingresos y con Déficit de Alimentos (FAO)
PESC	Política Exterior y de Seguridad Común
PETROBRAS	Petróleos de Brasil
PFN	Programas Forestales Nacionales (FAO)
PHI	Programa Hidrológico Internacional
PIA	Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género/Programa Inter-Americano/Inter-american Programme
PIBE	Programa de Insumos Básicos para la Exportación (Venezuela)

PICBIP	Programa Iberoamericano de Cooperación en Materia de Bibliotecas Públicas
PICC	Panel Intergubernamental sobre Cambios Climáticos
PIDC	Programa Internacional para el Desarrollo de las Comunicaciones (UNESCO)
PIDS	Plan Integrado de Desarrollo Social (Venezuela)
PII	Programa Intergubernamental de Informática de la UNESCO
PIMRE	Programa de Información del MRE
PIR	Panel Internacional de Revisión del Programa Atún-Delfín de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT)
PLACIEX	Programa Latinoamericano y del Caribe de Información Comercial y de Apoyo al Comercio Exterior
PLATINO	Red Comunicacional del Estado Venezolano
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PMA	Países Menos Adelantados
PMDER	Países de Menor Desarrollo Económico Relativo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUFID	Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de las Drogas
PPIAF	Participación Privada en la Infraestructura en las Zonas Fronterizas de los Países de la Comunidad Andina (Banco Mundial)
PROA	Proyecto Orinoco-Apure (Venezuela)
PROCA	Programa de Cooperación y Asistencia al Caribe (Venezuela)
PROMAFE	Programa de Modernización de la Administración Financiera del Estado (Venezuela)
PROMESUP	Proyecto Multinacional de Educación Media y Superior de la OEA
PROMOEX	Proyecto para la Promoción de Exportaciones No Tradicionales de Venezuela
PROVEA	Programa Venezolano de Educación Acción en Derechos Humanos
POAI	Plan Operativo Anual Institucional
POG	Programa Operativo Global
POP	Plan Operativo Provisional
POV	Procedimiento Operativo Vigente (Venezuela)
PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas
QNA	Agencia Oficial de Noticias del Estado de Qatar
RADI	Red de Archivos Diplomáticos Iberoamericanos

RAN	Redes de Actividades Regionales (PAC)
REAU	Red de Escuelas Asociadas (Unesco)
REDSO	ONG Sociales
RELIC	Red Latinoamericana de Información Comercial
RIAD	Red Interamericana sobre Descentralización
RIAL	Relaciones Internacionales de América Latina
RILO-EUROANDINO	Red Regional de Enlace de Inteligencia entre la Unión Europea y la Comunidad Andina
RITLA	Red de Información Tecnológica Latinoamericana
SAM	Autoridades Aeronáuticas de la Región Sudamericana
SAR	Sistema Nacional de Búsqueda y Salvamento (Venezuela)
SARPA	Servicio Autónomo de los Recursos Acuícolas y Pesqueros (Venezuela)
SAPI	Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual (Venezuela)
SASA	Servicio Autónomo de Sanidad Agropecuaria (Venezuela)
SECIB	Secretaría de Cooperación Iberoamericana
SECCOM	Oficina de Coordinación de Secciones Comerciales (MRE, Venezuela)
SECYT	Secretaria de Ciencias, Tecnología e Innovación Productiva (Argentina)
SELA	Sistema Económico Latinoamericano
SENIAT	Servicio Nacional Integrado de la Administración Tributaria (Venezuela)
SERVIGEOMIN	Servicios Geológicos y Mineros de Venezuela
SGCAN	Secretaría General de la CAN
SGP	Sistema Generalizado de Preferencias (EE.UU.–Venezuela)
SGPC	Sistema Global de Preferencias Comerciales entre países en desarrollo
SGP-Drogas	Sistema Generalizado de Preferencias Andinas-Régimen Droga
SIAGE-IVCC	Sistema Automatizado de Gestión de los Institutos Venezolanos para la Cultura y la Cooperación
SICA	Sistema de Integración Centroamericana
SICA	Servicio de Información Computarizada Ambiental
SICAD	Sistema Interamericano de Telecomunicaciones para el Control de Drogas
SICEC	Servicio de Información de Comercio Exterior Computarizado

SICGES	Sistema para Control de la Gestión (Venezuela)
SICI	Sistema de Información y Comunicación Internacional
SICLAC	Sistema de Información Cultural de Latinoamérica y el Caribe
SICOP	Sistema de Información y Certificados de Origen y Perfiles
SICOPRE	Sistema de Contabilidad Presupuestaria (Venezuela)
SIDH	Sistema Interamericano de Derechos Humanos
SIDOR	Siderúrgica del Orinoco
SIDROS CAN	Sistema de Información de Drogas de Síntesis de la CAN
SIDUC	Sistema Interamericano de Datos/Uniformes sobres el Consumo de Drogas (CICAD)
SIEX	Superintendencia de Inversiones Extranjeras (Venezuela)
SIG	Sistemas de Información Geográficas
SIGADE	Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda
SIGE	Sistema de Información Gerencial Estratégico
SIGECOF	Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas (Venezuela)
SIGEOF	Proyecto de Programa de Modernización de las Finanzas Públicas, auspiciado por el Ministerio del Poder Popular de Finanzas (Venezuela)
SIGOE	Sistema de Información Gerencial de Oferta para la Exportación
SIHCA	Sistema Hemisférico de Capacitación para el Desarrollo Agrícola
SILEGAL	Sistema de Legalizaciones (Venezuela)
SIP	Sociedad Interamericana de Prensa
SIPAM	Sistema de Información para la Protección de la Amazonia
SITCOD/Orinoco	Sistema Interamericano de Telecomunicaciones para el Control de Drogas en la Cuenca del Río Orinoco (Proyecto auspiciado por la OEA)
SITTDEC	Centro de Intercambio de Datos sobre Comercio, Inversión y Tecnología (G-15)
SIVAM	Sistema de Información para la Vigilancia de la Amazonia (Brasil)
SIVENSA	Siderúrgica Venezolana, S.A.
SIVIEX	Sistema Venezolano de Información Exterior del MRE
SMAS	Servicio Móvil Aeronáutico por Satélite
SMC	Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias (OMC)
SMOC	Sistema Mundial de Observación del Clima
SNIP	Sistemas Nacionales de Inversión Pública (CAN)

L

SNPP	Convenio Internacional sobre Sustancias Nocivas y Potencialmente Peligrosas
SOGAMPI	Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Mediana y Pequeña Industria
SPEAV	Sistema de Personal Extranjero Acreditado en Venezuela (Venezuela)
SPECAF	Programa Especial de Financiamiento de Becas para el Caribe
SPT/TCA	Secretaría Pro Tempore del Tratado de Cooperación Amazónica
STP	Secretaría Técnica Provisional (TPCEN)
SUDEBAN	Superintendente de Bancos (Venezuela)
SUPRAMA	Superintendencia de la Zona Franca de Manaos (Brasil)
SURAPA	Proyecto de Planificación y Manejo de Areas Protegidas de la Amazonia
TCA	Tratado de Cooperación Amazónica
TCP	Tratado de Comercio de los Pueblos
TEIB	Televisión Educativa Iberoamericana
TGN	Tesoso General de la Nación
TIAR	Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca
TIC	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
TNA	Territorios No Autónomos
TNP	Tratado sobre la No-Proliferación de las Armas Nucleares
TPA	Ley de Preferencias Comerciales/Trade Preferences Act (EE.UU)
TPCEN	Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares
UCV	Universidad Central de Venezuela
UDSE	Unidad de Desarrollo Social y Educación (OEA)
UE	Unión Europea
UE-VECEP	Unión Europea, Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú–Programa de Cooperación Técnica para la Pesca
UIF	Unidad de Inteligencia Financiera de Venezuela (CICAD)
UIT	Unión Internacional de Telecomunicaciones
UNASUR	Unión de Naciones Suramericanas
UNCED	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo/UN Conference on Environment and Development
UNCITRAL	Comisión para las Naciones Unidas para el Desarrollo Mercantil Internacional

UNCLOS	Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar/UN Convention on the Law of the Sea
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNDAC	Coordinación de las Naciones Unidas para la Evaluación de Desastres
UNELLEZ	Universidad Experimental de los Llanos «Ezequiel Zamora» (Venezuela)
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFCC	Convención Marco sobre Cambios Climáticos de la ONU/UN Framework of Climate Change
UNFICYP	Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre
UNGE	Universidad de Guinea Ecuatorial
UN-HABITAT	Observatorio Mundial Urbano del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNIDROIT	Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Internacional Privado
UNIF	Unidad Nacional de Inteligencia Financiera (Venezuela)
UNIKOM	Misión de las Naciones Unidas para Iraq-Kuwait
UNISPACE	Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos
UNITAR	Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional y de Investigación
UMC	Universidad Marítima del Caribe
UPAEP	Unión Postal de las Américas, España y Portugal
UPEB	Unión de los Países Exportadores de Banano
UPD	Unidad para la Promoción de la Democracia
UPOV	Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales
UPU	Unión Postal Universal
USAID	Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo
USB	Universidad Simón Bolívar (Venezuela)
USIA	Agencia de Información de Estados Unidos
UTE	Unidades Territoriales Estadísticas (CAN)
UTE	Unión Transitoria de Empresas
VAN	Valor Agregado Nacional

VEPROX	Asociación de Exportadores de Bienes y Servicios de la Industria Petrolera Venezolana.
YPFB	Yacimientos Petroliferos Fiscales de Bolivia
ZLAN's	Zonas Libres de Armas Nucleares
ZEDES	Zonas Especiales de Desarrollo Sustentable
ZIF	Zonas de Integración Fronteriza
ZMES	Zona Marítima Especialmente Sensible
ZTSC	Zona de Turismo Sustentable del Caribe

EXPOSICION GENERAL

Ciudadanos Miembros de la Asamblea Nacional

El Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela, siguiendo los mandatos del Presidente de la República, Comandante Hugo Chávez, se consagró al desarrollo de tres grandes líneas de acción:

- *Profundización de las acciones dirigidas a la construcción de un mundo pluripolar, que, sobre la base del derecho inalienable de los pueblos a su autodeterminación, permita la articulación de los polos mundiales en términos: políticos, energéticos, económicos, financieros, culturales y comunicacionales.*
- *Consolidación de la integración regional como opción geopolítica, geoeconómica y geoestratégica para enfrentar las grandes desigualdades del sistema internacional y luchar de manera decidida contra la pretendida dominación hegemónica del imperialismo norteamericano. En este sentido, se privilegió la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), no sólo desde el punto de vista conceptual y político, sino también en cuanto a las estrategias, planes y proyectos que de su seno han surgido sobre la base de los principios de complementariedad, desarrollo compartido, solidaridad y cooperación.*
- *La profundización de la Diplomacia Energética como pilar fundamental de las relaciones políticas internacionales de Venezuela, y como proyección de lo que en el ámbito nacional se reconoce como el ejercicio de la Plena Soberanía petrolera.*

Bajo la definición de estas líneas de acción y en términos más concretos, el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, alcanzó un conjunto de logros entre los cuales se destacan:

- *Ampliación y consolidación de la presencia de la República Bolivariana de Venezuela en los distintos foros y organismos internacionales: G-15, Movimiento de los No Alineados (MNOAL), G-20, Organización de Estados Americanos (OEA), Organización de Naciones Unidas (ONU), ALADI, apoyando las reformas tendientes a democratizar el proceso de toma de*

decisiones en los organismos internacionales; y contribuyendo a perfeccionar la agenda común de los países del SUR. En este sentido, se logró la elección de la República Bolivariana de Venezuela en Órganos del Sistema Interamericano (OEA) e Internacional (ONU):

– *Miembro de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), OEA, para el período 2008-2011. Dra. Luz Patricia Mejías.*

– *Elección de la República Bolivariana de Venezuela para dirigir el Instituto Internacional de Integración del Convenio Andrés Bello. Representante: Dr. Juan Castor.*

– *Relator para el 47º Período de Sesiones del Comité del Programa y la Coordinación (CPC), órgano subsidiario del Consejo Económico y Social (ECOSOC), de la Organización de las Naciones Unidas. Es importante destacar que la República Bolivariana de Venezuela, formará parte del Comité del Programa y la Coordinación hasta el año 2009, elección celebrada el 25 de abril de 2007, en Nueva York.*

– *Miembro de la Comisión de Desarrollo Sostenible (órgano subsidiario del Consejo Económico y Social -ECOSOC-ONU), período 2008-2011; elecciones celebradas los días 25 y 26 de abril de 2007, en Nueva York.*

– *Miembro de la Comisión de Estupefacientes (órgano subsidiario del Consejo Económico y Social -ECOSOC-ONU) período 2008-2011; elecciones celebradas los días 25 y 26 de abril de 2007, en Nueva York.*

– *Elección de la República Bolivariana de Venezuela Presidencia del Grupo Directivo del Órgano de Coordinación Técnica del ARCAL/ Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe (ARCAL).*

– *Elección de la República Bolivariana de Venezuela como miembro del Consejo Ejecutivo de la Comisión Oceanográfica Internacional de la UNESCO.*

– *Miembro del Consejo de Gobierno del Programa de Asentamientos Humanos de las Naciones Unidas (UN-HABITAT), 2007-2011.*

– *Miembro del Comité Intergubernamental de Coordinación del Programa «El Hombre y la Biosfera» (MAB) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en la persona del Dr. Ramiro Royero León. Período 2008-2011.*

– *Miembro del Comité Intergubernamental del Programa de Información para Todos (IFAP) de la Organización de las Naciones Unidas para la*

Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en la persona del Ingeniero Jorge Luis Berrizbeitia Ponce. Período 2008-2011.

– *Miembro del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Período 2008-2011.*

– *Fortalecimiento de la Alternativa Bolivariana para los pueblos de Nuestra América (ALBA) y el Tratado de Comercio para los Pueblos (TCP), a través de la incorporación de Nicaragua y de la firma de importantes instrumentos jurídicos: Acuerdo Energético del ALBA, Firma del Memorándum de Entendimiento para la creación del Banco del ALBA, y las Declaración Política de la V Cumbre del ALBA, la cual fue celebrada en Barquisimeto con la participación de 77 delegados de movimientos sociales de 19 naciones, y la asistencia de cuatro Jefes de Estado: Evo Morales de Bolivia, René Preval de Haití, Daniel Ortega de Nicaragua, el Comandante Presidente Hugo Chávez por Venezuela, así como también el Vicepresidente de Cuba (Carlos Lage), y los Jefes de las Delegaciones de Sant Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas y la Mancomunidad de Dominica.*

– *Consolidación y profundización de las relaciones políticas, económicas y de cooperación con aliados estratégicos como Brasil, Argentina, Bolivia, Nicaragua y Cuba, mediante la implementación de acuerdos energéticos y de cooperación en diversas áreas como la energética, la cultural, la científica y tecnológica, la educación y el turismo, a través de la suscripción de más de un centenar de instrumentos: 38 nuevos instrumentos suscritos con la República de Cuba, 37 con la República Argentina, 22 con la República de Nicaragua, 18 con la República del Ecuador, 12 con la República Federativa de Brasil y 8 con la República de Bolivia. En este contexto se llevaron a cabo en nuestro país, importantes eventos que permitieron potenciar la cooperación energética y la integración política como alternativas estratégicas: III Cumbre de PETROCARIBE, I Cumbre Energética Suramericana.*

– *Fortalecimiento del rol de la República Bolivariana de Venezuela en la región del Caribe y Centroamérica, como sujeto propulsor de la cooperación, la solidaridad y la integración. Esto a través de la suscripción de diversos instrumentos jurídicos con la Mancomunidad de Dominica, Antigua y Barbuda, Belice, Barbados, San Vicente y Las Granadinas, Haití, Jamaica, Guyana, Surinam, Trinidad y Tobago en las áreas de cooperación energética, turismo, comunicación, intercambio estudiantil, cooperación económica y social, y recursos hidrobiológicos marinos.*

– *Fortalecimiento y profundización de las relaciones económicas, comerciales, energéticas, turísticas y culturales con aliados estratégicos como China, Malasia, Irán e India, y con el resto de Asia, Medio Oriente y Oceanía, lo que se tradujo en un incremento de los acuerdos suscritos: 46 nuevos instrumentos suscritos con la República Islámica de Irán (en las áreas de: cooperación energética, petroquímica, minería, maquinaria pesada y equipos, infraestructura, cooperación financiera, economía social, industria alimentaria, agricultura, comunicación e información, educación, turismo y ambiente); 45 con la República Popular China (en las áreas de: cooperación energética y financiera, política, comunicación y tecnología, infraestructura, minería, agricultura, cultural, social y educativa, y turismo); 9 con la República Socialista de Vietnam (en las áreas de cooperación científica y tecnológica, cooperación energética y energía eléctrica) y 2 con la República Democrática Popular Lao. Igualmente en la región Asia, Medio Oriente y Oceanía, por primera vez en más de dos décadas se firmaron acuerdos para el establecimiento de relaciones diplomáticas con países de la Cuenca del Pacífico, en esta ocasión con la República de Nauru, el Reino de Tonga y las Islas Salomón.*

– *Fortalecimiento de las relaciones diplomáticas con África, al elevar el número de países africanos con los cuales mantenemos relaciones diplomáticas a cincuenta y tres (53). Esto mediante la suscripción de los respectivos Comunicados Conjuntos para la formalización de las relaciones bilaterales con Botswana, Malawi, Burundi y Mauritania (con Madagascar también se establecieron relaciones pero quedó pendiente la suscripción del comunicado). Vale decir que las relaciones también se fortalecieron tras la suscripción de numerosos instrumentos de cooperación en las áreas: social, política, económica, cultural, alimentaria y deportiva con Argelia, Sudáfrica, Swazilandia, Níger, Kenia, Gambia y Malí y con la realización de importantes eventos en Caracas, como el Día Mundial de África y el II Festival Cultural con los Pueblos de África que logró reunir en Caracas a más de 200 representantes artísticos e intelectuales de 20 países africanos.*

Se reafirmaron y profundizaron las relaciones del Estado venezolano con Europa, tras la firma de cuarenta y cinco (45) acuerdos de cooperación en materia energética, petroquímica, industrial, construcción, planificación urbanística, educación, ambiente, financiera, cultural y agricultura de los cuales 23 se suscribieron Belarus; 10 con Rusia; 6 con Italia; 2 con Portugal; 2 con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; y 2 con Francia.

CAPÍTULO I

COMPETENCIA Y ORGANIZACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES

NIVEL DESCONCENTRADO

TABLA A

ORGANISMOS DE REPRESENTACIÓN EN EL EXTERIOR

ALASKA
GROENLANDIA
CANADA
HAMBURGO
OSLO
LA HAYA
LONDRES
BRUSELAS
FRANKFURT
PARIS
BERNA
BONN
BILBAO
MILANO
VIGO
ROMA
BARCELONA
LISBOA
MADRID
NAPOL
RABAT
FUNCHAL
ARGEL
STA. CRUZ DE TENERIFE
TORONTO
MONTREAL
OTTAWA
CHICAGO
BOSTON
NUEVA YORK
WASHINGTON
SAN FRANCISCO
NORTE AMERICA
HOUSTON
NUEVA ORLEANS
MIAMI
MEXICO
RIO HACHA
BARRANQUILLA
CUCUTA
CARTAGENA
BUCARAMANGA
MEDELLIN
GEORGETOWN
PUERTO CARREÑO
PARAMARIBO
BOGOTA
PUERTO INIRIDA
QUITO
BOA VISTA
GUAYAQUIL
MANAOS
BELEM DO PARA
LIMA
BRASIL
BRASILIA
LA PAZ
RIO DE JANEIRO
LA ASUNCION
SAO PAULO
CHILE
SANTIAGO
ARGENTINA
BUENOS AIRES
MONTE VIDEO
DAKAR
SENEGAL
ABUJA
NIGERIA
BENIN
PORTO NOVO
WINDHOEK
MISIONES DIPLOMATICAS EN EL EXTERIOR
EMBAJADA
CONSULADO
DELEGACION
INSTITUTO VENEZOLANO PARA LA CULTURA Y LA COOPERACION
OFICINA DIPLOMATICA

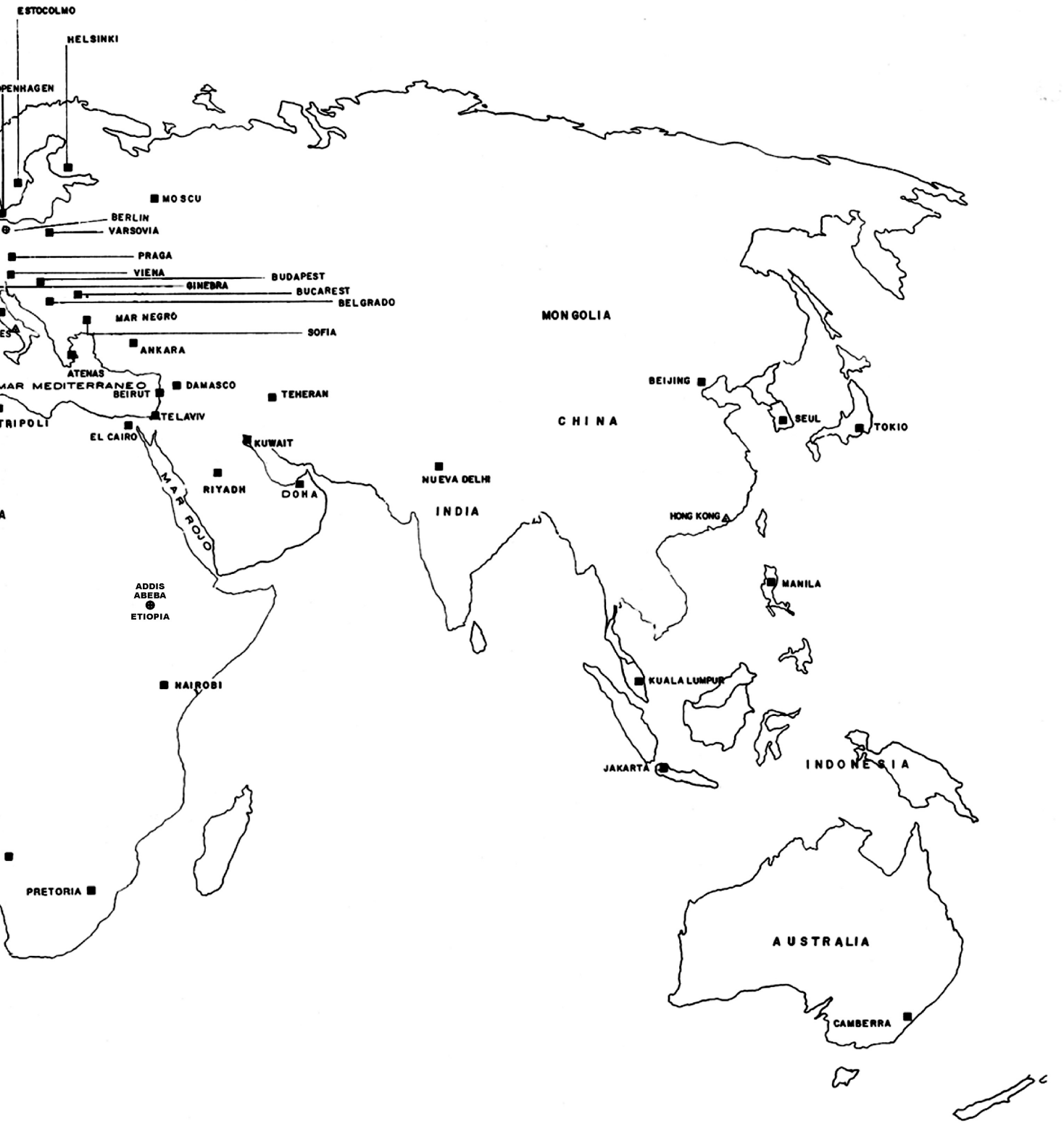
ESTOCOLMO
HELSINKI
PENHAGEN
MOSCU
BERLIN
VARSOVIA
PRAGA
VIENA
BUDAPEST
GINEBRA
BUCAREST
BELGRADO
MAR NEGRO
SOFIA
ANKARA
ATENAS
MAR MEDITERRANEO
BEIRUT
DAMASCO
TEHERAN
TRIPOLI
TELAVIV
EL CAIRO
KUWAIT
RIYADH
DOHA
NUEVA DELHI
INDIA
MAR ROJO
ADDIS ABEBA
ETIOPIA
NAIROBI
PRETORIA
MONGOLIA
CHINA
BEIJING
SEUL
TOKIO
HONG KONG
MANILA
KUALA LUMPUR
JAKARTA
INDONESIA
AUSTRALIA
CAMBERRA

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES

NIVEL DESCONCENTRADO

TABLA B

ORGANISMOS DE REPRESENTACIÓN EN EL ÁREA DE CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE

ORGANISMOS DE REPRESENTACION EN EL AREA
DE CENTROAMERICA Y EL CARIBE

■ EMBAJADA

△ CONSULADO

⚙ INSTITUTO VENEZOLANO PARA
LA CULTURA Y LA COOPERACION

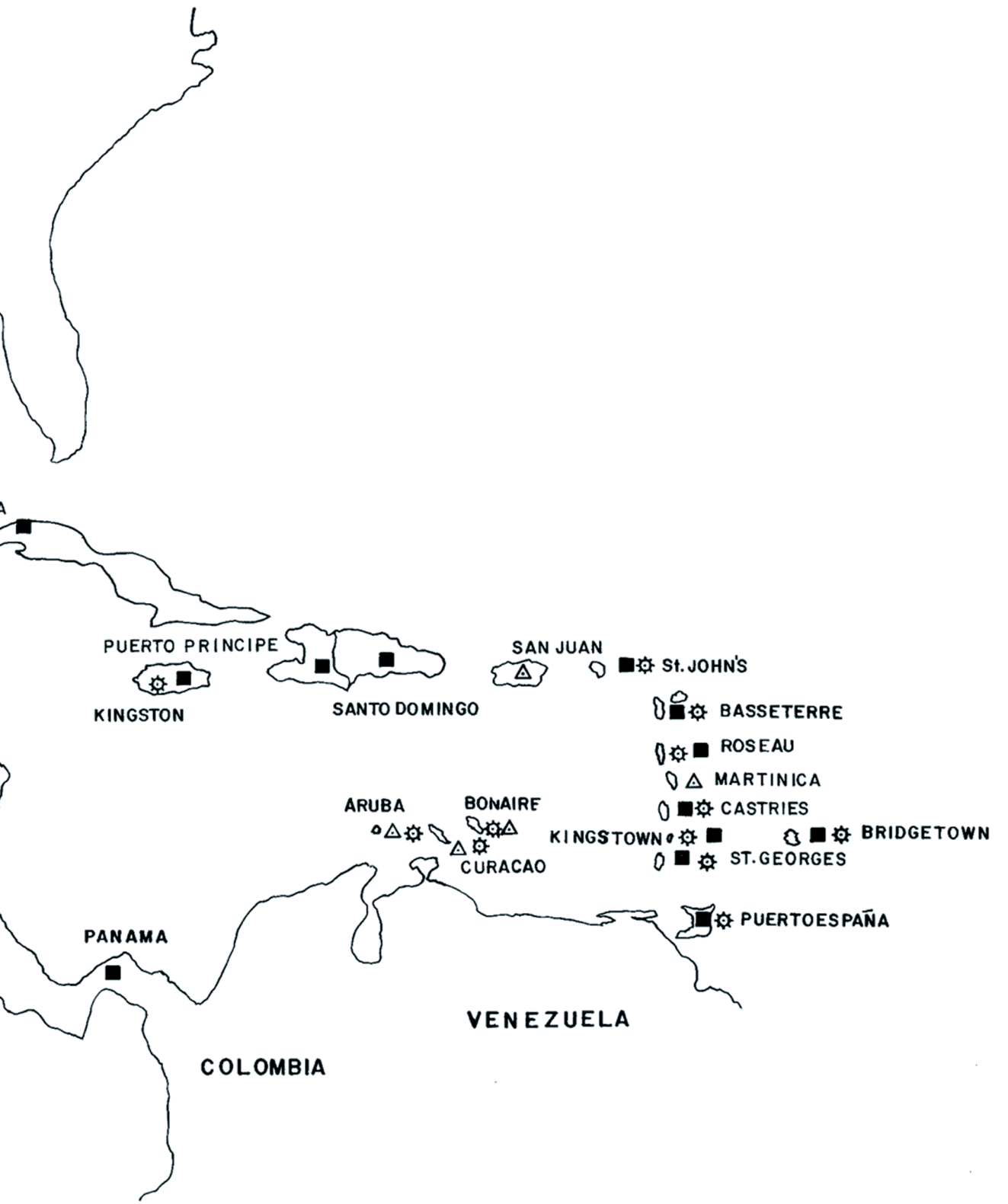
PUERTO PRINCIPE
KINGSTON
SANTO DOMINGO
SAN JUAN
St. JOHN'S
BASSETERRE
ROSEAU
MARTINICA
CASTRIES
KINGSTOWN
BRIDGETOWN
ST. GEORGES
ARUBA
BONAIRE
CURACAO
PUERTOESPAÑA
PANAMA
VENEZUELA
COLOMBIA

CAPÍTULO I

COMPETENCIA Y ORGANIZACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CAPÍTULO I

COMPETENCIA Y ORGANIZACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

GACETA OFICIAL
N° 5.415, Extraordinario del 22 de diciembre de 1999

Decreto N° 372 Caracas, 07 de octubre de 1999

HUGO CHÁVEZ FRÍAS
Presidente de la República

En ejercicio de la atribución que le confiere el Artículo 99 del Decreto con Rango y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Central, en concordancia con lo dispuesto en los Artículos 41 y 54, ejusdem, en Consejo de Ministros,

DICTA

el siguiente:

REGLAMENTO ORGÁNICO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

CAPÍTULO I
DISPOSICIÓN GENERAL

ARTÍCULO 1.- El Ministerio de Relaciones Exteriores estará integrado por el Despacho del Ministro; el Despacho del Vice Ministro; las Direcciones Generales de Política Internacional; de Economía y Cooperación Internacionales; de Soberanía, Límites y Asuntos Fronterizos;

de Relaciones Consulares; de Asuntos Culturales; del Protocolo; de Recursos Humanos; de Servicios Administrativos; de Archivos y Bibliotecas; del Instituto de Altos Estudios Diplomáticos "PEDRO GUAL"; las Misiones Diplomáticas; las Representaciones Permanentes ante las Organizaciones Internacionales; las Oficinas Consulares, así como por las demás dependencias que señale este Reglamento Orgánico y el Reglamento Interno.

CAPÍTULO II
DEL DESPACHO DEL MINISTRO

ARTÍCULO 2.- El Despacho del Ministro de Relaciones Exteriores estará integrado por la Dirección del Despacho, la Consultoría Jurídica, la Contraloría Interna, la Dirección General de Información y Opinión y la Oficina de Planificación y Análisis Estratégico, las Misiones Diplomáticas, las Representaciones Permanentes ante las Organizaciones Internacionales y las Oficinas Consulares.

ARTÍCULO 3.- La Dirección del Despacho del Ministro tendrá las siguientes funciones:

1. Tramitar los asuntos que el Ministro juzgue conveniente atender personalmente.
2. Preparar las materias que deben llevarse a la cuenta del Presidente de la República y al Consejo de Ministros, en coordinación con el Viceministro.
3. Preparar las materias que deben considerarse en los Gabinetes Sectoriales y en las comisiones presidenciales o interministeriales de las cuales el Ministro forme parte, así como las materias a ser consideradas en las interpelaciones a las cuales sea convocado por el Congreso de la República.
4. Preparar la correspondencia para la firma del Ministro.
5. Preparar las actividades oficiales del Ministro en coordinación con el Director General del Protocolo, e informar al respecto al Vice Ministro.
6. Coordinar las audiencias del Ministro.
7. Elaborar la agenda de los compromisos internacionales del Ministro.
8. Las demás que le señalen las leyes, reglamentos y resoluciones.

El titular del cargo tendrá rango de Director General.

ARTÍCULO 4.- La Consultoría Jurídica tendrá las siguientes funciones:

1. Asesorar jurídicamente al Ministerio, emitir dictámenes a solicitud del Ministro, del Vice Ministro, de los Directores Generales, de los Directores y de otros funcionarios del Despacho de rango equivalente a estos últimos.
2. Elaborar proyectos de leyes, decretos, resoluciones y otros instrumentos jurídicos que le encomiende el Ministro directamente o a través del Vice Ministro o de los Directores Generales.
3. Elaborar y revisar proyectos de tratados, convenios y acuerdos internacionales que la República pretenda celebrar.

4. Realizar la negociación, firma, ratificación adhesión, reservas, prórrogas, canjes, depósitos, ejecución, denuncias y terminación de tratados, convenios, protocolos, declaraciones, actas, acuerdos y demás instrumentos internacionales.

5. Estudiar y opinar sobre la forma de darle validez a los tratados y convenios internacionales de los cuales Venezuela quiera hacerse Parte Contratante.

6. Elaborar o revisar los aspectos jurídicos de las instrucciones para las misiones diplomáticas oficiales del Despacho.

7. Elaborar o revisar según los casos, los contratos y demás actos jurídicos oficiales que el Ministro, el Vice Ministro, los Directores Generales, los Jefes de Misiones Diplomáticas y los Jefes de Oficinas Consulares, que sean sometidos a su consideración, así como los documentos que se relacionan con los mismos.

8. Canalizar la colaboración que en materia jurídica el Ministerio preste a otros organismos públicos y especialmente a la Comisión Nacional de Legislación, Codificación y Jurisprudencia.

9. Procurar la unificación de los criterios jurídicos administrativos en las diversas materias que son competencia del Ministerio.

10. Sistematizar y divulgar sus dictámenes y la doctrina jurídica internacional de la República.

11. Compilar las leyes, decretos, resoluciones y demás actos que se refieran al Despacho.

12. Compilar, clasificar y conservar los tratados, convenios y acuerdos internacionales.

13. Llevar a cabo la investigación de los asuntos contenciosos de las Embajadas y Oficinas Consulares.

14. Las demás que le señalen las leyes, reglamentos y resoluciones.

El titular del cargo tendrá rango de Director General

ARTÍCULO 5.- La Contraloría Interna tendrá las siguientes funciones:

1. Evaluar el sistema de control interno del Ministerio con la finalidad de proponer a los órganos superiores las recomendaciones para mejorarlo y aumentar la efectividad y eficiencia de la gestión administrativa.

2. Evaluar los resultados de la gestión administrativa a los fines de verificar la eficacia, eficiencia y economicidad de las operaciones y recomendar los correctivos que se estimen necesarios.

3. Abrir y sustanciar averiguaciones administrativas.

4. Las demás que le señalen las leyes, reglamentos y resoluciones.

El titular del cargo tendrá rango de Director General.

ARTÍCULO 6.- La Dirección General de Información y Opinión tendrá las siguientes

funciones:

1. Diseñar las políticas comunicacionales e informativas del Despacho así como administrar y coordinar el desarrollo de éstas.
2. Asesorar y coordinar la acción informativa del Ministerio y de sus órganos adscritos.
3. Analizar el entorno de la opinión pública nacional e internacional y la información emitida por cualquier medio de comunicación social.
4. Coordinar, dirigir y supervisar la distribución del material divulgativo, informaciones y publicaciones en general.
5. Coordinar las relaciones del Ministerio con los medios de comunicación social.
6. Informar oportunamente a los medios de comunicación social tanto capitalinos como regionales, corresponsales extranjeros acreditados en el país y Delegaciones de Venezuela en el exterior sobre aspectos relacionados con la Política Exterior de Venezuela.
7. Velar por todo lo relativo a la proyección de la imagen del país en cuanto importe a la defensa de sus intereses y objetivos nacionales.
8. Informar a los funcionarios tanto en el Servicio Interno como en el Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores de los hechos que ocurran en Venezuela y el Exterior y que afecten al país, de modo de permitir hacer previsiones, identificar alternativas y recomendar opciones.
9. Las demás que le señalen las leyes, reglamentos y resoluciones.

ARTÍCULO 7.- La Oficina de Análisis y Planificación Estratégica tendrá las siguientes funciones:

1. Analizar aquellos temas y asuntos de política internacional que se le encomienden y formular recomendaciones al respecto.
2. Definir lineamientos para la elaboración de planes, estrategias y programas de trabajo, en coordinación con las direcciones generales del Despacho.
3. Elaborar los escenarios posibles y proponer cursos de acción como resultado de la evaluación de la situación internacional y sus implicaciones para los objetivos de seguridad y desarrollo interno.
4. Actuar como cuerpo consultivo inmediato del Ministro de Relaciones Exteriores y del Vice Ministro en los temas que estos determinen.
5. Las demás que le señalen las leyes, reglamentos y resoluciones.

ARTÍCULO 8.- Las Misiones Diplomáticas tendrán las siguientes funciones:

1. Representar a Venezuela ante el Estado receptor.
2. Proteger en el Estado receptor los intereses de Venezuela y los de sus nacionales, dentro de los límites permitidos por el derecho internacional.

3. Negociar con el gobierno del Estado receptor, de acuerdo con las instrucciones del Gobierno Nacional.

4. Enterarse de las condiciones y de la evolución de los acontecimientos en el Estado receptor e informar sobre ello al Gobierno de Venezuela.

5. Fomentar y desarrollar las mejores relaciones entre Venezuela y el Estado receptor.

6. Las demás que le señalen los acuerdos internacionales, y las leyes, reglamentos y resoluciones.

ARTÍCULO 9.- Las Representaciones Permanentes ante las Organizaciones Internacionales tendrán las funciones:

1. Representar al Gobierno de Venezuela.

2. Defender los intereses y objetivos de la política exterior de Venezuela.

3. Participar en las actividades de esas organizaciones, de acuerdo con las instrucciones del Gobierno nacional.

4. Las demás que les señalen los acuerdos internacionales y las leyes, reglamentos y resoluciones.

ARTÍCULO 10.- Las Oficinas Consulares tendrán las siguientes funciones:

1. Resguardar los derechos e intereses de la República y de los venezolanos en el exterior, dentro de los límites permitidos por el Derecho Internacional.

2. Fomentar y desarrollar las mejores relaciones entre Venezuela y el Estado receptor en el ámbito de su competencia.

3. Informarse de las condiciones y de la evolución de la vida comercial, económica, cultural y científica del Estado receptor e informar al respecto al Gobierno de Venezuela.

4. Extender pasaportes y documentos de viaje a los nacionales venezolanos, y visados o documentos adecuados a las personas que deseen viajar a Venezuela.

5. Actuar en calidad de Notario y de funcionario de Registro Civil.

6. Representar a los nacionales venezolanos o tomar las medidas convenientes para su representación ante los tribunales y otras autoridades del Estado receptor.

7. Comunicar decisiones judiciales y extrajudiciales y diligenciar comisiones rogatorias.

8. Ejercer los derechos de control o inspección de los buques que tengan la nacionalidad venezolana y de las aeronaves matriculadas en Venezuela y también de sus tripulaciones.

9. Prestar ayuda a los buques de nacionalidad venezolana y a las aeronaves matriculadas en Venezuela y a sus tripulaciones y recibir declaraciones sobre el viaje de esos buques y examinar y refrendar los documentos de a bordo, efectuar encuestas sobre los incidentes ocurridos en la travesía y resolver los litigios que se planteen entre el capitán, los oficiales y los marineros.

10. Los demás que les señalen los acuerdos internacionales y las leyes, reglamentos y resoluciones.

CAPÍTULO III
DEL DESPACHO DEL VICEMINISTRO

ARTÍCULO 11.- El Vice Ministro es el órgano inmediato del Ministro y le corresponde apoyarlo en la dirección, coordinación y supervisión de las funciones de las dependencias que conforman el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Sección I: *De la Dirección General de Política Internacional*

ARTÍCULO 12.- La Dirección General de Política Internacional tendrá las siguientes funciones:

1. Coordinar las relaciones con los Estados, grupos de Estados y organismos internacionales a través de las Misiones Diplomáticas y de las Misiones Especiales.
2. Participar en la negociación, firma, ejecución, suspensión, denuncia y terminación de tratados, convenciones, protocolos, declaraciones, actas, pactos, acuerdos y demás instrumentos jurídicos internacionales.
3. Asesorar en la formulación, dirección y ejecución de la política exterior.
4. Actuar en representación y defensa de los intereses de la República en las controversias internacionales.
5. Conocer las reclamaciones internacionales contra el Estado venezolano.
6. Participar en la definición, conducción y planificación de las políticas y estrategias para la actuación internacional de la República y proponer orientaciones y lineamientos generales de la política exterior de Venezuela.
7. Coordinar con otras entidades gubernamentales la formulación de las directrices a seguir en los diferentes foros internacionales de carácter subregional, regional o mundial.
8. Coordinar las consultas con los demás entes de la Administración Pública Nacional sobre la conveniencia de negociar y suscribir tratados, acuerdos, convenios y demás instrumentos jurídicos internacionales.
9. Evaluar la procedencia de las solicitudes de asilo.
10. Coordinar y evaluar con otros organismos el seguimiento de los Acuerdos y Convenios establecidos en el marco de los Organismos Internacionales de los que Venezuela es parte y propiciar su cumplimiento.
11. Coordinar con los organismos nacionales competentes las acciones que sean necesarias ejecutar como resultado de la supervisión internacional en materia de Derechos Humanos.
12. Coordinar con los organismos nacionales competentes las acciones que sean necesarias ejecutar como resultado de los compromisos internacionales en materia de tráfico de sustancias estupefacientes y psicotrópicas.

13. Estudiar y analizar de manera permanente la situación política internacional y en particular la que afecta de manera individual a cada país con los que Venezuela tiene relaciones diplomáticas.

14. Analizar y evaluar las informaciones de carácter político que suministran las Misiones Diplomáticas venezolanas.

15. Las demás que le señalen las leyes, reglamentos y resoluciones.

Sección II: *De la Dirección General de Economía y Cooperación Internacionales*

ARTÍCULO 13.- La Dirección General de Economía y Cooperación Internacionales tendrá las siguientes funciones:

1. Coordinar, con los organismos competentes, la definición de intereses, objetivos y posición de Venezuela en sus relaciones económicas y de cooperación con otros países y organismos multilaterales.

2. Coordinar con los demás entes de la Administración Pública Nacional, la conveniencia de suscribir acuerdos económicos, comerciales y de cooperación.

3. Estudiar de manera permanente la situación económica mundial e individual de cada país, y su influencia en la economía venezolana.

4. Mantener contacto permanente con los organismos económicos nacionales, tanto públicos como privados, con el objeto de evaluar la situación económica nacional que incida en los intereses de la política exterior y formular recomendaciones sobre problemas específicos.

5. Formular, en áreas de su competencia, recomendaciones para coadyuvar al logro de los objetivos del desarrollo nacional y de la política exterior.

6. Coordinar con el Ministerio de la Producción y el Comercio las acciones y directrices en materia de comercio internacional, de integración económica, turismo, inversiones y de política exterior.

7. Coordinar, con otras entidades gubernamentales, la formulación de las directrices a seguir en los diferentes esquemas de integración de los que sea parte el país.

8. Coordinar con otros organismos públicos la posición de Venezuela ante las organizaciones internacionales de carácter comercial, ambiental, de cooperación, de desarrollo, energético y financiero y efectuar el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos y convenios adoptados en el marco de dichos foros.

9. Coordinar, con el Ministerio de Planificación y Desarrollo los lineamientos, planes, programas y la ejecución de las actividades de cooperación técnica de otros países y organismos internacionales en Venezuela.

10. Coordinar y realizar el seguimiento y supervisión de las acciones en materia de cooperación internacional que presta Venezuela, tanto en el ámbito bilateral como

multilateral.

11. Realizar el seguimiento de las actividades y acciones de los organismos financieros internacionales que utilizan recursos venezolanos para programas y proyectos de desarrollo y cooperación internacional.

12. Coordinar, con el Ministerio de Energía y Minas, las acciones de cooperación energética que adelante Venezuela con otros países.

13. Participar con el Ministerio de la Producción y el Comercio en la planificación y programación de las actividades dirigidas hacia la búsqueda de mercados para los productos venezolanos, la promoción de inversiones extranjeras, y la coordinación de la presencia del país en ferias y exposiciones internacionales.

14. Coordinar la política internacional de transporte y comunicaciones en los planos bilateral y multilateral, y participar en las negociaciones referentes a los medios, sistemas, convenios y acuerdos de transporte y comunicaciones.

15. Difundir información sobre las relaciones económicas, comerciales y de cooperación internacionales de Venezuela.

16. Las demás que le señalen las leyes, reglamentos y resoluciones.

Sección III: *De la Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Fronterizos*

ARTÍCULO 14.- La Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Fronterizos tendrá las siguientes funciones:

1. Contribuir a mantener y preservar la integridad territorial y soberanía del Estado venezolano.

2. Dirigir y coordinar la delimitación y demarcación de fronteras terrestres y fluviales y supervisar los asuntos que a ellas se refieran, sin perjuicio de las atribuciones que al respecto tengan otros órganos.

3. Dirigir y coordinar o, según proceda, asesorar y participar en todo lo relacionado con la delimitación y demarcación de áreas marinas y submarinas.

4. Contribuir a la promoción y defensa de los intereses del país en relación con la ordenación de las zonas fronterizas, su desarrollo socio-económico, la preservación y manejo de los recursos fronterizos y transfronterizos y relaciones de vecindad.

5. Contribuir a la promoción y defensa de los intereses del país en relación con la preservación y manejo de los ecosistemas transfronterizos, en particular las cuencas hidrográficas internacionales.

6. Asesorar y colaborar con los organismos públicos competentes en materia de política de fronteras, asentamientos humanos en las áreas fronterizas y demás asuntos relacionados con el cumplimiento de sus funciones en dichas áreas.

7. Contribuir a la promoción y defensa de los intereses del país en relación con el ejercicio

de su soberanía y jurisdicción en el mar.

8. Dirigir, coordinar y supervisar las actividades relacionadas con la utilización de los recursos del mar, vivos y no vivos, la investigación científica marina, la preservación y conservación del medio marino la transferencia de tecnología marina y ordenación y manejo de las zonas costeras marinas, en lo que afectan a las relaciones internacionales del país.

9. Dirigir y coordinar las actividades y el mantenimiento de los establecimientos fronterizos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

10. Coordinar la recopilación y preservación de la documentación referente a las fronteras terrestres, fluviales y marítimas de la República, así como cualquier clase de instrumentos internacionales relativos a las fronteras.

11. Difundir información en materia de límites y fronteras.

12. Las demás que le señalen las leyes, reglamentos y resoluciones.

Sección IV: *De la Dirección General de Relaciones Consulares*

ARTÍCULO 15.- La Dirección General de Relaciones Consulares tendrá las siguientes funciones:

1. Establecer y fortalecer las relaciones consulares con los Estados de la comunidad internacional.

2. Coordinar y supervisar las actividades de las Oficinas Consulares y de las Secciones Consulares de las Embajadas de la República.

3. Resguardar los derechos e intereses de la República y de los venezolanos en el exterior, dentro de los límites permitidos por el Derecho Internacional.

4. Disponer lo conducente para la apertura, modificación y supresión de Oficinas Consulares de Carrera y Ad-Honorem de la República, así como, de las Oficinas Consulares de Carrera y Ad-Honorem extranjeras acreditadas ante el Gobierno Nacional.

5. Tramitar las Letras Patentes de los Jefes de Oficina Consular de la República.

6. Tramitar la concesión del Reconocimiento Provisional del Jefe de Oficina Consular Extranjera, la concesión y cancelación del Exequátur y la admisión y cese de funciones de funcionarios consulares extranjeros.

7. Proponer la conclusión de tratados, convenios o acuerdos bilaterales en materia consular.

8. Transmitir a la autoridad correspondiente las solicitudes nacionales e internacionales de exhortos o cartas rogatorias, comisiones, ejecución de actos y sentencias judiciales, restitución y adopción de menores, de conformidad con los acuerdos internacionales en vigor, y a falta de los mismos, de manera que sea compatible con las leyes y reglamentos de la República y del Estado requerido.

9. Transmitir a la autoridad correspondiente las solicitudes nacionales e internacionales

sobre extradiciones, de conformidad con los acuerdos suscritos por la República, y a falta de los mismos, de manera que sea compatible con las leyes y reglamentos de la República y del Estado requerido.

10. Legalizar las firmas de funcionarios diplomáticos y consulares extranjeros en documentos que deban producir efectos en la República.

11. Legalizar las firmas de los Ministros del Ejecutivo Nacional y de los altos funcionarios, que actúen por delegación expresa de aquellos en documentos otorgados en el país, y que deban surtir efectos en el exterior

12. Elaborar las normas sobre la expedición de visados de Cortesía y Oficiales.

13. Servir de enlace entre el Consejo Nacional Electoral y las Oficinas Consulares y Secciones Consulares de las Embajadas de la República.

14. Velar porque las Oficinas Consulares y Secciones Consulares de las Embajadas de la República apliquen las normas relativas a registro civil, actos notariales y de registro público, conscripción militar, expedición de visados y pérdida de la nacionalidad venezolana y mantengan un registro de los venezolanos residentes en el exterior.

15. Participar junto con los organismos correspondientes, en la elaboración de normas sobre inmigración y otorgamiento de visados, diferentes a los de Cortesía, Oficiales y Diplomáticos.

16. Fiscalizar la recaudación de los Derechos Consulares.

17. Procesar la repatriación de aquellos ciudadanos venezolanos a quienes se les compruebe que carecen de recursos económicos.

18. Comunicar a las autoridades correspondientes, las denuncias sobre averías y secuestros de buques de bandera venezolana.

19. Suministrar información y material bibliográfico en materia económica, comercial, turística y jurídica a las Oficinas Consulares y Secciones Consulares de las Embajadas de la República.

20. Servir de Autoridad Central para la aplicación de las convenciones internacionales que determine el Ejecutivo Nacional.

21. Las demás que le señalen las leyes, reglamento y resoluciones.

Sección V: *De la Dirección General de Asuntos Culturales*

ARTÍCULO 16.- La Dirección General de Asuntos Culturales tendrá las siguientes funciones:

1. Promover y fortalecer las relaciones de Venezuela en materia cultural mediante la formulación, orientación, evaluación y ejecución de la política cultural de Venezuela en el exterior.

2. Promover y difundir la identidad y los valores culturales venezolanos en el ámbito

internacional.

3. Promover y coordinar acciones que favorezcan el intercambio y la cooperación cultural, educativa y deportiva entre Venezuela y otros países.

4. Colaborar con la acción cultural de las misiones diplomáticas de Venezuela, facilitando su acción cultural en el exterior, mediante exposiciones, eventos, actuaciones y demás actividades de arte y cultura.

5. Estudiar, negociar, concluir y ejecutar los acuerdos y convenios en materia cultural y educativa y efectuar tareas de coordinación, seguimiento y evaluación de las correspondientes comisiones mixtas y programas que los desarrollen.

6. Coordinar y participar en las reuniones de los organismos internacionales y otros foros de carácter cultural y ejercer funciones de seguimiento y ejecución de los compromisos que de allí se deriven.

7. Producir, editar y distribuir material cultural impreso.

8. Desempeñar la Presidencia Ejecutiva de la Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO.

9. Las demás que le señalen las leyes, reglamentos y resoluciones.

Sección VI: *De la Dirección General del Protocolo*

ARTÍCULO 17.- La Dirección General del Protocolo tendrá las siguientes funciones:

1. Organizar y coordinar lo relacionado con el programa y la logística de los viajes al exterior del Señor Presidente de la República, del Ministro de Relaciones Exteriores, del Vice Ministro y de las Misiones Especiales.

2. Organizar y coordinar lo relacionado con el programa y la logística de las visitas de Jefes de Estado y de gobierno al país, así como de personalidades extranjeras.

3. Coordinar la tramitación de la acreditación y término de Misión de Embajadores extranjeros en el país y lo relacionado con el beneplácito y la acreditación de los Embajadores venezolanos en el exterior, así como la acreditación de Oficiales de las Fuerzas Armadas extranjeros y venezolanos.

4. Atender lo relacionado con el protocolo, ceremonial, inmunidades y prerrogativas que corresponden a las Misiones Diplomáticas y Organismos Internacionales establecidos en la República.

5. Supervisar lo concerniente al régimen de inmunidades y prerrogativas, que otorga el gobierno nacional a los agentes diplomáticos, consulares y representantes de los Organismos Internacionales acreditados en el país.

6. Tramitar las solicitudes de condecoraciones venezolanas, así como el intercambio de las mismas con otros países.

7. Servir de enlace entre las Misiones Diplomáticas acreditadas en el país y las dependencias del Ejecutivo Nacional y demás Organismos públicos.

8. Elaborar y enviar mensajes de felicitación y condolencias del gobierno nacional a gobiernos extranjeros.

9. Coordinar los eventos, festejos y actos protocolares que se realicen en el Ministerio de Relaciones Exteriores y otras dependencias oficiales cuando haya participación del Cuerpo Diplomático y Misiones Extranjeras.

10. Organizar y coordinar el programa y la logística de eventos, conmemoraciones, asambleas o reuniones de Organismos Internacionales que se celebren en el país y en los cuales el Ministerio de Relaciones Exteriores tenga participación activa.

11. Velar por la conservación de los bienes de valor histórico y artístico que se encuentran en la Casa Amarilla, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, y en las Misiones y Residencias en el extranjero.

12. Las demás que le señalen las leyes, reglamentos y resoluciones.

Sección VII: *De la Dirección General de Recursos Humanos*

ARTÍCULO 18.- La Dirección General de Recursos Humanos tendrá las siguientes funciones:

1. Asistir al ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores en la formulación y desarrollo de las políticas y programas de administración de personal.

2. Aplicar las normas y procedimientos que en materia de administración de personal señale el ordenamiento jurídico.

3. Planificar y coordinar las actividades de reclutamiento y selección; clasificación y remuneración; registro y control del personal del Despacho.

4. Diseñar y proponer los programas de adiestramiento y capacitación del personal del Despacho y formular, conjuntamente con el Instituto de Altos Estudios Diplomáticos “PEDRO GUAL”, las políticas de formación académica del personal del Ministerio.

5. Planificar, programar y coordinar todo lo relativo a la promoción de la previsión y protección social del personal del Despacho.

6. Coordinar y canalizar las relaciones laborales, servir de enlace con las instituciones que representen a su personal.

7. Velar por la adecuada aplicación del Sistema de Administración de Personal.

8. Planificar, programar y coordinar las actividades de evaluación permanente del personal del Ministerio.

9. Las demás que le señalen las leyes, reglamentos y resoluciones.

Sección VIII: *De la Dirección General de Servicios Administrativos*

ARTÍCULO 19.- La Dirección General de Servicios Administrativos tendrá las siguientes funciones:

1. Coordinar y dirigir el proceso de planificación administrativa del Despacho, mediante la consolidación de los requerimientos de sus diferentes unidades, de acuerdo con los recursos asignados por el Ejecutivo Nacional.
2. Evaluar y controlar la gestión y aplicación de los recursos financieros a disposición del Despacho, para la adecuada ejecución de sus programas de trabajo.
3. Coordinar la formulación del Plan Operativo Anual del Despacho y su vinculación con el presupuesto asignado.
4. Formular conjuntamente con las demás dependencias del Despacho el presupuesto de gastos.
5. Administrar, ejecutar y controlar el presupuesto, y aplicar el sistema de contabilidad fiscal y presupuestario.
6. Dotar a las distintas unidades del Ministerio de los bienes y servicios requeridos para su adecuado funcionamiento.
7. Coordinar y programar los servicios de ingeniería y mantenimiento, transporte, administración, y demás servicios de carácter general y de apoyo a las actividades del Ministerio.
8. Coordinar, en las materias de su competencia, las relaciones del Despacho, con la Oficina Central de Presupuesto, el Ministerio de Planificación y Desarrollo, el Ministerio de Finanzas, el Banco Central de Venezuela, la Contraloría General de la República, la Oficina Central de Estadística e Informática y demás organismos competentes.
9. Planificar y coordinar todo lo relacionado con informática.
10. Participar, con las demás dependencias del Despacho, en la evaluación de la estructura, organización y métodos de trabajo del Ministerio.
11. Las demás que le señalen las leyes, reglamentos y resoluciones.

Sección IX: *De la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*

ARTÍCULO 20.- La Dirección General de Archivos y Bibliotecas tendrá las siguientes funciones:

1. Planificar, ejecutar y asesorar la custodia, organización y administración de los recursos de información de carácter bibliográfico, documental, archivístico e histórico y propiciar la investigación y la información en el área de las Relaciones Internacionales y temas afines.
2. Actuar como depositaria de los materiales bibliográficos y no bibliográficos del Ministerio de Relaciones Exteriores.
3. Aplicar las normas correspondientes del “Sistema de Archivo MRE” y coordinar la custodia de los archivos del Despacho.
4. Sistematizar y publicar la información de carácter histórico sobre la base de la

documentación existente en los archivos del Ministerio.

5. Planificar, asesorar y coordinar las actividades de compra, canje y donación, así como la distribución de los materiales bibliográficos editados por el Despacho.

6. Apoyar la gestión de las misiones de Venezuela mediante el suministro de información.

7. Asesorar en lo relativo a la política editorial del Ministerio.

8. Mantener vínculos con el Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Biblioteca, con los Archivos de otros entes de la Administración Pública Nacional y otros organismos públicos y privados, nacionales e internacionales.

9. Certificar las copias y/o transcripciones de los documentos custodiados en el Archivo Central del Ministerio de Relaciones Exteriores.

10. Las demás que le señalen las leyes, reglamentos y resoluciones.

CAPÍTULO IV
DEL SERVICIO AUTÓNOMO INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DIPLOMÁTICOS “PEDRO GUAL”

ARTÍCULO 21.- El Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios Diplomáticos “Pedro Gual” ejercerá las competencias establecidas en las disposiciones del Decreto Nº 1.883, de fecha 11 de junio de 1997, publicado en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela Nº 36.241, de fecha 4 de julio de 1997.

CAPÍTULO V
DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 22.- En el Reglamento Interno que dictará mediante resolución el Ministro de Relaciones Exteriores, se determinarán la organización, competencia y funcionamiento de las Direcciones y demás dependencias administrativas del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 23.- Se deroga el Decreto N° 2.536, de fecha 9 de noviembre de 1988, publicado en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 34.090, de fecha 10 de noviembre de 1988, mediante el cual se dictó el Reglamento Orgánico del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 24.- El Ministro de Relaciones Exteriores queda encargado de la ejecución de este Decreto.

Dado en Caracas, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve. Año 189° de la Independencia y 140° de la Federación.

(L.S.)

HUGO CHÁVEZ FRÍAS

Refrendado:

El Ministro del Interior y Justicia, Ignacio Arcaya

El Ministro de Relaciones Exteriores, José Vicente Rangel

El Ministro de Finanzas, José A. Rojas Ramírez

El Ministro de la Defensa, Raúl Salazar Rodríguez

El Ministro de la Producción y el Comercio, Juan de Jesús Montilla Saldivia

El Ministro de Educación, Cultura y Deportes, Héctor Navarro Díaz

El Ministro de Salud y Desarrollo Social, Gilberto Rodríguez Ochoa

El Ministro del Trabajo, Lino Antonio Martínez Salazar

El Encargado del Ministerio de Infraestructura, José Luis Pacheco

El Ministro de Energía y Minas, Alí Rodríguez Araque

El Ministro del Ambiente y de los Recursos Naturales, Jesús Arnaldo Pérez

El Ministro de Planificación y Desarrollo, Jorge Giordani

El Ministro de Ciencia y Tecnología, Carlos Genatios Seguera

El Ministro de la Secretaría de la Presidencia, Francisco Rangel Gómez

COMUNICACIÓN DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Caracas, 08 de septiembre 2003

Ciudadano
Roy Chaderton Matos
Ministro de Relaciones Exteriores
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en la oportunidad de responder a la comunicación Nº 00073 de fecha 21 de abril de 2003, mediante la cual deja sin efecto la solicitud de evaluación y aprobación técnica del Proyecto de Reorganización del Ministerio de Relaciones Exteriores, que fuera consignado ante este Ministerio según oficio Nº 000019 de fecha 5 de febrero de 2001; y al mismo tiempo, solicita el ajuste de tres (3) unidades organizativas del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE).

Una vez analizada la propuesta enviada y luego de haber sostenido conversaciones con funcionarios de su Despacho, en relación a la transformación de la Dirección del Despacho, de la Dirección General de Relaciones Consulares, y de la Oficina de Contraloría Interna, el Ministerio de Planificación y Desarrollo opina lo siguiente:

- Se considera procedente la propuesta para la Dirección del Despacho del MRE, en su doble vertiente administrativa y política, ya que es coherente con el propósito de otorgarle viabilidad al proceso de toma de decisiones en la Dirección Superior

de ese Ministerio. En este orden de ideas, se concentran en la Dirección de Secretaría las funciones administrativas y las actividades de naturaleza política, de seguimiento y evaluación de políticas públicas, en la Dirección de Control de Gestión.

- Se considera procedente la propuesta para la Dirección General de Relaciones Consulares, la cual se fundamenta en las nuevas realidades en materia migratoria internacional y en el desarrollo de políticas de seguridad y control de las comunidades venezolanas en el exterior. Igualmente, esta dependencia tendrá como propósito, optimizar la prestación de servicios y la simplificación de procedimientos en las oficinas consulares ubicadas en el exterior y en las unidades consulares de atención al usuario del Ministerio.
- En atención a las transformaciones previstas en la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público, y de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal para las Contralorías Internas, se aprueba el cambio de denominación de esta dependencia del MRE en Oficina de Auditoría Interna, así como la redistribución de las funciones propuestas para las unidades que la integran.

En correspondencia con la solicitud planteada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, se aprueba la siguiente estructura organizativa para las unidades mencionadas anteriormente:

Dirección del Despacho:

- Dirección de Secretaría:
  - División de Criptografía
  - División de Comunicaciones
- Dirección de Control de Gestión

Dirección General de Relaciones Consulares:

- Dirección de Gestión y Actuaciones Consulares:
  - División de Actuaciones Consulares
  - División de Renta Consular y Gestión
- Dirección de Política Consular:
  - División de Análisis y Planificación
  - División de Asuntos Judiciales y Comunidades

Oficina de Auditoría Interna:

- Dirección de Auditoría y Seguimiento:
  - División de Auditoría en el Servicio Exterior

- División de Auditoría en el Servicio Interno
- División de Seguimiento y Control de Observaciones

– Dirección de Procedimientos para la Determinación de Responsabilidades

Se anexa a la presente el organigrama debidamente firmado y sellado del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Hago propicia la oportunidad para manifestarle mis sentimientos de alta estima y consideración.

Atentamente,

Jorge A. Giordani C.
Ministro de Planificación y Desarrollo

RESOLUCIÓN DE CREACIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DESPACHO DEL MINISTRO
AÑOS 193º y 144º

RESOLUCIÓN Nº 070*

El Ministro de Relaciones Exteriores de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 1.082 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 37.453 de fecha 29 de mayo de 2002, en ejercicio de las atribuciones que le confieren el artículo 62 y, numerales 2 y 18 del artículo 76 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, en concordancia con el artículo 3 de la Ley de Servicio Exterior y el artículo 5 del Reglamento Orgánico del Ministerio de Relaciones Exteriores; de acuerdo con lo estatuido en el artículo 190 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.

CONSIDERANDO que el artículo 134 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público y el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, establecen que corresponde a las máximas autoridades jerárquicas de cada ente la responsabilidad de organizar, establecer, mantener y evaluar el sistema de control interno , el cual debe ser adecuado a la naturaleza, estructura y fines del ente.

CONSIDERANDO que el artículo 132 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, define el control interno como un sistema integral e integrado, fundamentado en criterios de economía, eficiencia y eficacia que debe abarcar los aspectos presupuestarios, económicos, financieros, patrimoniales, normativos y de gestión, así como la evaluación de programas y proyectos, dentro del ámbito de sus competencias.

CONSIDERANDO que de conformidad con el artículo 135 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, se define la auditoría interna como un servicio

de examen posterior, objetivo, sistemático y profesional de las actividades administrativas y financieras de cada órgano, el cual debe ser prestado por una unidad especializada de auditoría interna en cada ente, cuyo personal, funciones y actividades deben estar desvinculadas de las operaciones sujetas a su control.

CONSIDERANDO que el artículo 187 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, establece que la Administración Pública debe ajustar sus estructuras y procedimientos a las disposiciones de dicha Ley, que el artículo 190 ejusdem, del mismo modo ordena que las unidades de control interno del Poder Ejecutivo, deberán reestructurarse como órgano de auditoria interna y que las funciones de control interno deberán ser integradas a los procesos y reasignadas a los órganos administrativos competentes.

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Ordenar la conversión de la Contraloría Interna como órgano de Auditoría Interna adscrito al Despacho del Ministro de Relaciones Exteriores, el cual se denominará AUDITORÍA INTERNA y contará con los recursos necesarios para su funcionamiento. El titular del cargo tendrá rango de Director General.

ARTÍCULO 2.- En el ámbito de su competencia la Auditoría Interna tendrá las siguiente atribuciones:

a) Evaluar los estados financieros del Ministerio de Relaciones Exteriores para determinar su pertinencia y confiabilidad.

b) Evaluar la eficiencia y economía de las operaciones realizadas para verificar el cumplimiento de las normas y procedimientos de control fiscal.

c) Verificar el cumplimiento y resultados de los planes y proyectos de las diferentes dependencias dentro de los programas del Ministerio de Relaciones Exteriores, así como de sus acciones administrativas y financieras.

d) Realizar auditorias, estudios, análisis, inspecciones y fiscalizaciones, en las unidades administrativas (unidades ejecutoras locales tanto desconcentradas como central), para verificar la legalidad y exactitud de las operaciones administrativas, contables y financieras que se realicen.

e) Realizar investigaciones especiales y averiguaciones administrativas dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores, formular reparos pertinentes en caso de daños patrimoniales, confirmar o revocar éstos e imponer las sanciones de multas a que hubiere lugar.

f) Ejercer el control posterior de las adquisiciones y de las disposiciones sobre bienes y servicios.

g) Declarar la responsabilidad administrativa de los funcionarios y obreros que presten servicio al Ministerio de Relaciones Exteriores, así como de los particulares que hayan incurrido en actos, hechos u omisiones generadores de responsabilidad e imponer las multas de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

h) Evaluar el Sistema de Control Interno, incluyendo el grado de operatividad y eficacia de los sistemas de administración contable y de información.

i) Ejercer el control permanente en materia de prestación de cauciones.

j) Verificar que las recaudaciones por conceptos de renta consular ingresen al Banco Central de Venezuela, conforme a las previsiones legales respectivas.

k) Las demás que le asignen el Ministro de Relaciones Exteriores dentro del respectivo marco legal así como las leyes correspondientes.

ARTÍCULO 3.- Los funcionarios diplomáticos, administrativos, técnicos y obreros del Ministerio de Relaciones Exteriores deberán prestar a la Auditoría Interna la colaboración que se les requiera, con ocasión del ejercicio de las competencias que se le atribuyen en el artículo anterior.

Comuníquese y Publíquese,

Roy Chaderton Matos

Ministro de Relaciones Exteriores

DECRETO Nº 3402, DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2004

REFORMA PARCIAL DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES*

HUGO CHÁVEZ FRÍAS
Presidente de la República

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los numerales 11 y 20, del Artículo 236 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los Artículos 47, 58, 61, 64, 82 y 83 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, 2º, 24 y 25 del Decreto Sobre Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Central, en Consejo de Ministros,

DICTA

la siguiente,

REFORMA PARCIAL DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ARTÍCULO 1º. Se modifica la **fundamentación legal**, en los siguientes términos:

"En ejercicio de las atribuciones que le confieren los numerales 11 y 20, del Artículo 236 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los Artículos 47, 58, 61, 64, 82 y 83 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, 2º, 24 y 25 del Decreto Sobre Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Central, en Consejo de Ministros",

ARTÍCULO 2º. Se modifica el Artículo 1º, el cual queda redactado en los siguientes términos:

> "Artículo 1º. El Ministerio de Relaciones Exteriores está integrado por: el Despacho del Ministro; el Despacho del Viceministro para Europa; el Despacho del Viceministro para América del Norte; el Despacho del Viceministro para América Latina y el Caribe; el Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía; el Despacho del Viceministro para África; el Gabinete Ministerial; las Direcciones Generales del Despacho; de Consultoría Jurídica; de Información y Opinión; de Política Internacional; de Economía y Cooperación Internacionales, de Soberanía, Límites y Asuntos Fronterizos; de Relaciones Consulares; de Asuntos Culturales; del Protocolo; de Recursos Humanos; de Servicios Administrativos; de Archivos y Bibliotecas; la Unidad de Auditoría Interna; Oficina de Planificación y Análisis Estratégico; el Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios Diplomáticos "Pedro Gual"; las Misiones Diplomáticas; las Representaciones Permanentes ante las Organizaciones Internacionales; las Oficinas Consulares, así como por las demás dependencias que señale este Reglamento Orgánico y el Reglamento Interno".

ARTÍCULO 3º. Se modifica el Artículo 2º, el cual queda redactado en los siguientes términos:

> "ARTÍCULO 2º. El Despacho del Ministro de Relaciones Exteriores estará integrado por la Dirección General del Despacho; Dirección General de Consultoría Jurídica; la Unidad de Auditoría Interna; la Dirección General de Información y Opinión; la Oficina de Planificación y Análisis Estratégico; las Misiones Diplomáticas; las Representaciones Permanentes ante las Organizaciones Internacionales y las Oficinas Consulares".

ARTÍCULO 4º. Se modifica el Artículo 3º, el cual queda redactado en los siguientes términos:

> "ARTÍCULO 3º. La Dirección General del Despacho del Ministro tendrá las siguientes funciones:

1. Tramitar los asuntos que el Ministro juzgue conveniente atender personalmente.
2. Preparar las materias que deben llevarse a la cuenta del Presidente de la República y al Consejo de Ministros en coordinación con los Viceministros.
3. Preparar las materias que deben considerarse en los Gabinetes Sectoriales y en las comisiones presidenciales o interministeriales de las cuales el Ministro forme parte, así como las materias a ser consideradas en las interpelaciones a las cuales sea convocado por la Asamblea Nacional.
4. Preparar la correspondencia para la firma del Ministro.
5. Preparar las actividades oficiales del Ministro en coordinación con el Director General del Protocolo, e informar al respecto a los Viceministros.

6. Coordinar las audiencias del Ministro.

7. Elaborar la agenda de los compromisos internacionales del Ministro.

8. Recibir las cuentas presentadas por los Viceministros.

9. Las demás que le señalen las leyes, reglamentos y resoluciones.

El titular del cargo tendrá rango de Director General".

ARTÍCULO 5º. Se modifica el Artículo 5º, el cual queda redactado en los siguientes términos:

"ARTÍCULO 5º. La Unidad de Auditoría Interna tendrá las siguientes funciones:

1. Evaluar el sistema de control interno del Ministerio con la finalidad de proponer a los órganos superiores las recomendaciones para mejorarlo y aumentar la efectividad y eficiencia de la gestión administrativa.

2. Evaluar los resultados de la gestión administrativa a los fines de verificar la eficacia, eficiencia y economicidad de las operaciones, y recomendar los correctivos que se estimen necesarios.

3. Abrir y sustanciar averiguaciones administrativas.

4. Las demás que le señalen las leyes, reglamentos y resoluciones.

El titular del cargo tendrá rango de Director General".

ARTÍCULO 6º. Se sustituye la denominación del CAPÍTULO III, por "DE LOS DESPACHOS DE LOS VICEMINISTROS".

ARTÍCULO 7º. Se modifica el Artículo 11, el cual queda redactado en los siguientes términos:

"ARTÍCULO 11. Los Viceministros son los órganos inmediatos del Ministro y les corresponde apoyarlo en la dirección, coordinación y supervisión de las funciones de las dependencias que conforman el Ministerio de Relaciones Exteriores".

ARTÍCULO 8º. Se incluyen cinco nuevos Artículos numerados 12, 13, 14, 15 y 16, los cuales quedan redactados en los siguientes términos:

"ARTÍCULO 12. Corresponden al Viceministro para Europa, las siguientes atribuciones:

1. Coordinar y evaluar todo lo relativo a la política exterior orientada a los países de Europa, basándose en los lineamientos generales de la Oficina de Análisis y Planificación Estratégica.

2. Coordinar la ejecución de las relaciones con los países de Europa, grupos de Estados y organismos internacionales, a través de las misiones diplomáticas correspondientes.

3. Coordinar la participación en la negociación y los trámites para la firma, denuncia y terminación de tratados, convenciones, protocolos, declaraciones, actas, acuerdos y demás instrumentos internacionales.

4. Dirigir, planificar, coordinar y supervisar las actividades de las dependencias de su respectivo despacho.

5. Ejercer la administración, dirección, inspección y resguardo de los servicios, bienes y ramos de rentas de su respectivo despacho.

6. Suscribir actos y correspondencia del despacho a su cargo.

7. Cumplir y hacer cumplir las órdenes e instrucciones que le comunique el Ministro, a quien dará cuenta de su actuación.

8. Coordinar aquellas materias que el Ministro disponga llevar a la cuenta del Presidente de la República, del Vicepresidente Ejecutivo, al Consejo de Ministros y a los gabinetes sectoriales.

9. Asistir al gabinete ministerial y presentar los informes, evaluaciones y opiniones sobre la política del Ministerio.

10. Ejercer las atribuciones que le delegue el Ministro.

11. Llevar a conocimiento y resolución del Ministro los asuntos o solicitudes que requieran su intervención.

12. Mantener una coordinación permanente con las demás dependencias del Ministerio, para lograr una visión global en el proceso de toma de decisiones.

13. Suscribir los actos y correspondencia del despacho a su cargo.

14. Las demás que le atribuya la normativa legal vigente.

ARTÍCULO 13. Corresponden al Viceministro para América del Norte, las siguientes atribuciones:

1. Coordinar y evaluar todo lo relativo a la política exterior orientada a los países de América del Norte, basándose en los lineamientos generales de la Oficina de Análisis y Planificación Estratégica.

2. Coordinar la ejecución de las relaciones con los países de América del Norte, grupos de Estados y organismos internacionales, a través de las misiones diplomáticas correspondientes.

3. Coordinar la participación en la negociación y los trámites para la firma, denuncia y terminación de tratados, convenciones, protocolos, declaraciones, actas, acuerdos y demás instrumentos internacionales.

4. Dirigir, planificar, coordinar y supervisar las actividades de las dependencias de su respectivo despacho.

5. Ejercer la administración, dirección, inspección y resguardo de los servicios, bienes

y ramos de rentas de su respectivo despacho.

6. Suscribir actos y correspondencia del despacho a su cargo.

7. Cumplir y hacer cumplir las órdenes e instrucciones que le comunique el Ministro, a quien dará cuenta de su actuación.

8. Coordinar aquellas materias que el Ministro disponga llevar a la cuenta del Presidente de la República, del Vicepresidente Ejecutivo, al Consejo de Ministros y a los gabinetes sectoriales.

9. Asistir al gabinete ministerial y presentar los informes, evaluaciones y opiniones sobre la política del Ministerio.

10. Ejercer las atribuciones que le delegue el Ministro.

11. Llevar a conocimiento y resolución del Ministro o Ministra los asuntos o solicitudes que requieran su intervención.

12. Mantener una coordinación permanente con las demás dependencias del Ministerio, para lograr una visión global en el proceso de toma de decisiones.

13. Suscribir los actos y correspondencia del despacho a su cargo.

14. Las demás que le atribuya la normativa legal vigente.

ARTÍCULO 14. Corresponden al Viceministro para América Latina y el Caribe, las siguientes atribuciones:

1. Coordinar y evaluar todo lo relativo a la política exterior orientada a los países de América Latina y el Caribe, basándose en los lineamientos generales de la Oficina de Análisis y Planificación Estratégica.

2. Coordinar la ejecución de las relaciones con los países de América Latina y el Caribe, grupos de Estados y organismos internacionales, a través de las misiones diplomáticas correspondientes.

3. Coordinar la participación en la negociación y los trámites para la firma, denuncia y terminación de tratados, convenciones, protocolos, declaraciones, actas, acuerdos y demás instrumentos internacionales.

4. Dirigir, planificar, coordinar y supervisar las actividades de las dependencias de su respectivo despacho.

5. Ejercer la administración, dirección, inspección y resguardo de los servicios, bienes y ramos de rentas de su respectivo despacho.

6. Suscribir actos y correspondencia del despacho a su cargo.

7. Cumplir y hacer cumplir las órdenes e instrucciones que le comunique el Ministro, a quien dará cuenta de su actuación.

8. Coordinar aquellas materias que el Ministro disponga llevar a la cuenta del Presidente de la República, del Vicepresidente Ejecutivo, al Consejo de Ministros

y a los gabinetes sectoriales.

9. Asistir al gabinete ministerial y presentar los informes, evaluaciones y opiniones sobre la política del Ministerio.

10. Ejercer las atribuciones que le delegue el Ministro.

11. Llevar a conocimiento y resolución del Ministro los asuntos o solicitudes que requieran su intervención.

12. Mantener una coordinación permanente con las demás dependencias del Ministerio, para lograr una visión global en el proceso de toma de decisiones.

13. Suscribir los actos y correspondencia del despacho a su cargo.

14. Las demás que le atribuya la normativa legal vigente.

ARTÍCULO 15. Corresponden al Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía, las siguientes atribuciones:

1. Coordinar y evaluar todo lo relativo a la política exterior orientada a los países de Asia, Medio Oriente y Oceanía, basándose en los lineamientos generales de la Oficina de Análisis y Planificación Estratégica.

2. Coordinar la ejecución de las relaciones con los países de Asia, Medio Oriente y Oceanía, grupos de Estados y organismos internacionales, a través de las misiones diplomáticas correspondientes.

3. Coordinar la participación en la negociación y los trámites para la firma, denuncia y terminación de tratados, convenciones, protocolos, declaraciones, actas, acuerdos y demás instrumentos internacionales.

4. Dirigir, planificar, coordinar y supervisar las actividades de las dependencias de su respectivo despacho.

5. Ejercer la administración, dirección, inspección y resguardo de los servicios, bienes y ramos de rentas de su respectivo despacho.

6. Suscribir actos y correspondencia del despacho a su cargo.

7. Cumplir y hacer cumplir las órdenes e instrucciones que le comunique el Ministro, a quien dará cuenta de su actuación.

8. Coordinar aquellas materias que el Ministro disponga llevar a la cuenta del Presidente de la República, del Vicepresidente Ejecutivo, al Consejo de Ministros y a los gabinetes sectoriales.

9. Asistir al gabinete ministerial y presentar los informes, evaluaciones y opiniones sobre la política del Ministerio.

10. Ejercer las atribuciones que le delegue el Ministro.

11. Llevar a conocimiento y resolución del Ministro los asuntos o solicitudes que requieran su intervención.

12. Mantener una coordinación permanente con las demás dependencias del Ministerio, para lograr una visión global en el proceso de toma de decisiones.

13. Suscribir los actos y correspondencia del despacho a su cargo.

14. Las demás que le atribuya la normativa legal vigente.

ARTÍCULO 16. Corresponden al Viceministro para África, las siguientes atribuciones:

1. Coordinar y evaluar todo lo relativo a la política exterior orientada a los países de África, basándose en los lineamientos generales de la Oficina de Análisis y Planificación Estratégica.

2. Coordinar la ejecución de las relaciones con los países de África, grupos de Estados y organismos internacionales, a través de las misiones diplomáticas correspondientes.

3. Coordinar la participación en la negociación y los trámites para la firma, denuncia y terminación de tratados, convenciones, protocolos, declaraciones, actas, acuerdos y demás instrumentos internacionales.

4. Dirigir, planificar, coordinar y supervisar las actividades de las dependencias de su respectivo despacho.

5. Ejercer la administración, dirección, inspección y resguardo de los servicios, bienes y ramos de rentas de su respectivo despacho.

6. Suscribir actos y correspondencia del despacho a su cargo.

7. Cumplir y hacer cumplir las órdenes e instrucciones que le comunique el Ministro, a quien dará cuenta de su actuación.

8. Coordinar aquellas materias que el Ministro disponga llevar a la cuenta del Presidente de la República, del Vicepresidente Ejecutivo, al Consejo de Ministros y a los gabinetes sectoriales.

9. Asistir al gabinete ministerial y presentar los informes, evaluaciones y opiniones sobre la política del Ministerio.

10. Ejercer las atribuciones que le delegue el Ministro.

11. Llevar a conocimiento y resolución del Ministro o Ministra los asuntos o solicitudes que requieran su intervención.

12. Mantener una coordinación permanente con las demás dependencias del Ministerio, para lograr una visión global en el proceso de toma de decisiones.

13. Suscribir los actos y correspondencia del despacho a su cargo.

14. Las demás que le atribuya la normativa legal vigente".

ARTÍCULO 9º. Los Artículos 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20, pasan a ser los Artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25, respectivamente.

ARTÍCULO 10. Se incluye un nuevo CAPÍTULO IV denominado DEL GABINETE MINISTERIAL.

CAPÍTULO IV: DEL GABINETE MINISTERIAL

ARTÍCULO 26. El Gabinete Ministerial estará integrado por el Ministro de Relaciones Exteriores quien lo coordinará y el Viceministro para Europa; el Viceministro para América del Norte; el Viceministro para América Latina y el Caribe; el Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía; y el Viceministro para África. A las sesiones del Gabinete Ministerial deberán asistir los Directores o Directoras Generales o los funcionarios que el Ministro y los Viceministros estimen necesarios de acuerdo a la materia a considerar.

ARTÍCULO 27. Corresponden al Gabinete Ministerial las siguientes competencias:

1. Diseñar las directrices estratégicas para el Ministerio de Relaciones Exteriores y sus respectivos órganos a fin de coordinar eficientemente la planificación.
2. Elaborar el Plan de Desarrollo Sectorial del Ministerio, en correspondencia con el Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Operativo Anual Nacional.
3. Avaluar el impacto de la ejecución de los planes, y los cumplimientos de los objetivos con el fin de introducir los correctivos que sean necesarios.
4. Asegurar la coherencia, consistencia y compatibilidad de los planes y programas del Ministerio.
5. Las demás que le atribuya la normativa vigente.

ARTÍCULO 11. Los CAPITULOS IV y V pasan a ser CAPÍTULO V y VI, respectivamente.

ARTÍCULO 12. De conformidad con lo previsto en el Artículo 5º de la Ley de Publicaciones Oficiales, imprímase a continuación el texto íntegro del Reglamento Orgánico del Ministerio de Relaciones Exteriores, publicado en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela Nº 5.415 Extraordinario de fecha 22 de diciembre de 1999, con las reformas aquí acordadas y en el correspondiente texto único, sustitúyase donde dice: “Viceministro” por “Viceministros”; “Despacho del Viceministro” por “Despachos de los Viceministros” y las firmas, fechas y demás datos a que hubiere lugar.

Dado en Caracas a los veintitrés días del mes de diciembre de dos mil cuatro. Años 194º de la Independencia y 145º de la Federación.

Ejecútese,
(L.S.)

HUGO CHÁVEZ FRÍAS

Refrendado
El Vicepresidente Ejecutivo
(L.S.)

JOSÉ VICENTE RANGEL

Refrendado
El Ministro del Interior y Justicia
(L.S.)

JESSE CHACÓN ESCAMILLO

Refrendado
El Encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores
(L.S.)

ARÉVALO MÉNDEZ ROMERO

Refrendado
El Ministro de Finanzas
(L.S.)

NELSON JOSÉ MERENTES DÍAZ

Refrendado
El Ministro de la Defensa
(L.S.)

JORGE LUIS GARCÍA CARNEIRO

Refrendado
La Encargada del Ministerio
de la Producción y el Comercio
(L.S.)

EDMEE BETANCOURT DE GARCÍA

Refrendado
El Ministro de Educación Superior
(L.S.)

SAMUEL MONCADA ACOSTA

Refrendado
El Ministro de Educación y Deportes
(L.S.)

ARISTÓBULO ISTÚRIZ ALMEIDA

Refrendado
El Ministro de Salud y Desarrollo Social
(L.S.)

FRANCISCO ARMADA

Refrendado
La Ministra del Trabajo
(L.S.)

MARÍA CRISTINA IGLESIAS

Refrendado
El Ministro de Infraestructura
(L.S.)

RAMÓN ALONZO CARRIZALEZ RENGIFO

Refrendado
El Encargado del Ministerio
de Energía y Minas
(L.S.)

ORLANDO ORTEGANO QUEVEDO

Refrendado
La Ministra del Ambiente y de los
Recursos Naturales
(L.S.)

ANA ELISA OSORIO GRANADO

Refrendado
El Encargado del Ministerio de Planificación
y Desarrollo
(L.S.)

JOSÉ FÉLIX RIVAS ALVARADO

Refrendado
La Ministra de Ciencia y Tecnología
(L.S.)

MARLENE YADIRA CÓRDOVA

Refrendado
El Ministro de Estado para la Coordinación
y Control de las Zonas Especiales de Desarrollo
Sustentable
(L.S.)

JOSÉ FRANCISCO NATERA MARTÍNEZ

Refrendado
El Ministro de Estado para la Cultura
(L.S.)

FRANCISCO DE ASÍS SESTO NOVAS

REGLAMENTO ORGÁNICO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES*

HUGO CHÁVEZ FRÍAS
Presidente de la República

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los numerales 11 y 20, del Artículo 236 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los Artículos 47, 58, 61, 64, 82 y 83 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, 2º, 24 y 25 del Decreto Sobre Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Central, en Consejo de Ministros,

DECRETA

el siguiente,

REGLAMENTO ORGÁNICO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CAPÍTULO I: *Disposición General*

ARTÍCULO 1º. El Ministerio de Relaciones Exteriores está integrado por: el Despacho del Ministro; el Despacho del Viceministro para Europa; el Despacho del Viceministro para América del Norte; el Despacho del Viceministro para América Latina y el Caribe; el Despacho

del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía; el Despacho del Viceministro para África; el Gabinete Ministerial; las Direcciones Generales del Despacho; de Consultoría Jurídica; de Información y Opinión; de Política Internacional; de Economía y Cooperación Internacionales, de Soberanía, Límites y Asuntos Fronterizos; de Relaciones Consulares; de Asuntos Culturales; del Protocolo; de Recursos Humanos; de Servicios Administrativos; de Archivos y Bibliotecas; la Unidad de Auditoría Interna; Oficina de Planificación y Análisis Estratégico; el Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios Diplomáticos "Pedro Gual"; las Misiones Diplomáticas, las Representaciones Permanentes ante las Organizaciones Internacionales; las Oficinas Consulares, así como por las demás dependencias que señale este Reglamento Orgánico y el Reglamento Interno

CAPÍTULO II: *Del Despacho del Ministro*

ARTÍCULO 2º. El Despacho del Ministro de Relaciones Exteriores estará integrado por la Dirección General del Despacho; Dirección General de Consultoría Jurídica; la Unidad de Auditoría Interna; la Dirección General de Información y Opinión; la Oficina de Planificación y Análisis Estratégico; las Misiones Diplomáticas; las Representaciones Permanentes ante las Organizaciones Internacionales y las Oficinas Consulares.

ARTÍCULO 3º. La Dirección General del Despacho del Ministro tendrá las siguientes funciones:

1. Tramitar los asuntos que el Ministro juzgue conveniente atender personalmente.
2. Preparar las materias que deben llevarse a la cuenta del Presidente de la República y al Consejo de Ministros en coordinación con los Viceministros.
3. Preparar las materias que deben considerarse en los Gabinetes Sectoriales y en las comisiones presidenciales o interministeriales de las cuales el Ministro forme parte, así como las materias a ser consideradas en las interpelaciones a las cuales sea convocado por la Asamblea Nacional.
4. Preparar la correspondencia para la firma del Ministro.
5. Preparar las actividades oficiales del Ministro en coordinación con el Director General del Protocolo, e informar al respecto a los Viceministros.
6. Coordinar las audiencias del Ministro.
7. Elaborar la agenda de los compromisos internacionales del Ministro.
8. Recibir las cuentas presentadas por los Viceministros.
9. Las demás que le señalen las leyes, reglamentos y resoluciones.

El titular del cargo tendrá rango de Director General.

ARTÍCULO 4. La Consultoría Jurídica tendrá las siguientes funciones:

1. Asesorar jurídicamente al Ministerio, emitir dictámenes a solicitud del Ministro, de los Viceministros, de los Directores Generales, de los Directores y de otros funcionarios del Despacho de rango equivalente a estos últimos.

2. Elaborar proyectos de leyes, decretos, resoluciones y otros instrumentos jurídicos que le encomiende el Ministro directamente o a través de los Viceministros o de los Directores Generales.

3. Elaborar y revisar proyectos de tratados, convenios y acuerdos internacionales que la República pretenda celebrar.

4. Realizar la negociación, firma, ratificación, adhesión, reservas, prórrogas, canjes, depósitos, ejecución, denuncias y terminación de tratados, convenios, protocolos, declaraciones, actas, acuerdos y demás instrumentos internacionales.

5. Estudiar y opinar sobre la forma de darle validez a los tratados y convenios internacionales de los cuales Venezuela quiera hacerse Parte Contratante.

6. Elaborar o revisar los aspectos jurídicos de las instrucciones para las misiones diplomáticas oficiales del Despacho.

7. Alaborar o revisar según los casos, los contratos y demás actos jurídicos oficiales que el Ministro, los Viceministros, los Directores Generales, los Jefes de Misiones Diplomáticas y los Jefes de Oficinas Consulares, que sean sometidos a su consideración, así como los documentos que se relacionan con los mismos.

8. Canalizar la colaboración que en materia jurídica el Ministerio preste a otros organismos públicos y especialmente a la Comisión Nacional de Legislación, Codificación y Jurisprudencia.

9. Procurar la unificación de los criterios jurídicos administrativos en las diversas materias que son competencia del Ministerio.

10. Sistematizar y divulgar sus dictámenes y la doctrina jurídica internacional de la República.

11. Compilar las leyes, decretos, resoluciones y demás actos que se refieran al Despacho.

12. Compilar, clasificar y conservar los tratados, convenios y acuerdos internacionales.

13. Llevar a cabo la investigación de los asuntos contenciosos de las Embajadas y Oficinas Consulares.

14. Las demás que le señalen las leyes, reglamentos y resoluciones.

El titular del cargo tendrá rango de Director General.

ARTÍCULO 5º. La unidad de Auditoría Interna tendrá las siguientes funciones:

1. Evaluar el sistema de control interno del Ministerio con la finalidad de proponer a los órganos superiores las recomendaciones para mejorarlo y aumentar la efectividad y eficiencia de la gestión administrativa.

2. Evaluar los resultados de la gestión administrativa a los fines de verificar la eficacia, eficiencia y economicidad de las operaciones y recomendar los correctivos que se

estimen necesarios.

3. Abrir y sustanciar averiguaciones administrativas.

4. Las demás que le señalen las leyes, reglamentos y resoluciones.

El titular del cargo tendrá rango de Director General.

ARTÍCULO 6º. La Dirección General de Información y Opinión tendrá las siguientes funciones:

1. Diseñar las políticas comunicacionales e informativas del Despacho así como administrar y coordinar el desarrollo de éstas.

2. Asesorar y coordinar la acción informativa del Ministerio y de sus órganos adscritos.

3. Analizar el entorno de la opinión pública nacional e internacional y la información emitida por cualquier medio de comunicación social.

4. Coordinar, dirigir y supervisar la distribución del material divulgativo, informaciones y publicaciones en general.

5. Coordinar las relaciones del Ministerio con los medios de comunicación social.

6. Informar oportunamente a los medios de comunicación social tanto capitalinos como regionales, corresponsales extranjeros acreditados en el país y delegaciones de Venezuela en el Exterior, sobre los aspectos relacionados con la Política Exterior de Venezuela.

7. Velar por todo lo relativo a la proyección de la imagen del país en cuanto importe a la defensa de sus intereses y objetivos nacionales.

8. Informar a los funcionarios tanto en el Servicio Interno como en el Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores de los hechos que ocurran en Venezuela y en el Exterior y que afectan al país, de modo de permitir hacer previsiones, identificar alternativas y recomendar opciones.

9. Las demás que le señalen las leyes, reglamentos y resoluciones.

ARTÍCULO 7º. La Oficina de Análisis y Planificación Estratégica tendrá las siguientes funciones:

1. Analizar aquellos temas y asuntos de política internacional que se le encomienden y formular recomendaciones al respecto.

2. Definir lineamientos para la elaboración de planes, estrategias y programas de trabajo, en coordinación con las direcciones generales del Despacho.

3. Elaborar los escenarios posibles y proponer cursos de acción como resultado de la evaluación de la situación internacional y sus implicaciones para los objetivos de seguridad y desarrollo interno.

4. Actuar como cuerpo consultivo inmediato del Ministerio de Relaciones Exteriores

y de los Viceministros en los temas que éstos determinen.

5. Las demás que le señalen las leyes, reglamentos y resoluciones.

ARTÍCULO 8º. Las Misiones Diplomáticas tendrán las siguientes funciones:

1. Representar a Venezuela ante el Estado receptor.
2. Proteger en el Estado receptor los intereses de Venezuela y los de sus nacionales, dentro de los límites permitidos por el derecho internacional.
3. Negociar con el gobierno del Estado receptor, de acuerdo con las instrucciones del Gobierno Nacional.
4. Enterarse de las condiciones y de la evolución de los acontecimientos en el Estado Receptor e informar sobre ello al Gobierno de Venezuela.
5. Fomentar y desarrollar las mejores relaciones entre Venezuela y el Estado receptor.
6. Las demás que le señalen los acuerdos internacionales y las leyes, reglamentos y resoluciones.

ARTÍCULO 9º. Las Representaciones Permanentes ante las Organizaciones Internacionales tendrán las siguientes funciones:

1. Representar al Gobierno de Venezuela.
2. Defender los intereses y objetivos de la Política Exterior de Venezuela.
3. Participar en las actividades de esas organizaciones, de acuerdo con las instrucciones del Gobierno Nacional.
4. Las demás que le señalen los acuerdos internacionales y las leyes, reglamentos y resoluciones.

ARTÍCULO 10. Las Oficinas Consulares tendrán las siguientes funciones:

1. Resguardar los derechos e intereses de la República y de los venezolanos en el exterior, dentro de los límites permitidos por el Derecho Internacional.
2. Fomentar y desarrollar las mejores relaciones entre Venezuela y el Estado receptor en el ámbito de su competencia.
3. Informarse de las condiciones y de la evolución de la vida comercial, económica, cultural y científica del Estado receptor e informar al respecto al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela.
4. Extender pasaportes y documentos de viaje a los nacionales venezolanos, y visados o documentos adecuados a las personas que deseen viajar a Venezuela.
5. Actuar en calidad de Notario y de funcionario de Registro Civil.
6. Representar a los nacionales venezolanos o tomar las medidas convenientes para su representación ante los tribunales y otras autoridades del Estado receptor.

7. Comunicar decisiones judiciales y extrajudiciales y diligenciar comisiones rogatorias.

8. Ejercer los derechos de control o inspección de los buques que tengan la nacionalidad venezolana y de las aeronaves matriculadas en Venezuela y también de sus tripulaciones.

9. Prestar ayuda a los buques de nacionalidad venezolana y a las aeronaves matriculadas en Venezuela y a sus tripulaciones y recibir declaraciones sobre el viaje de esos buques y examinar y refrendar los documentos de a bordo, efectuar encuestas sobre los incidentes ocurridos en la travesía y resolver los litigios que se planteen entre el capitán, los oficiales y los marineros.

10. Las demás que le señalen los acuerdos internacionales y las leyes, reglamentos y resoluciones.

CAPÍTULO III: *De los Despachos de los Viceministros*

ARTÍCULO 11. Los Viceministros son los órganos inmediatos del Ministro y les corresponde apoyarlo en la direccion, coordinación y supervisión de las funciones de las dependencias que conforman el Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 12. Corresponden al Viceministro para Europa, las siguientes atribuciones:

1. Coordinar y evaluar todo lo relativo a la política exterior orientada a los países de Europa, basándose en los lineamientos generales de la Oficina de Análisis y Planificación Estratégica.

2. Coordinar la ejecución de las relaciones con los países de Europa, grupos de Estados y organismos internacionales, a través de las misiones diplomáticas correspondientes.

3. Coordinar la participación en la negociación y los trámites para la firma, denuncia y terminación de tratados, convenciones, protocolos, declaraciones, actas, acuerdos y demás instrumentos internacionales.

4. Dirigir, planificar, coordinar y supervisar las actividades de las dependencias de su respectivo despacho.

5. Ejercer la administración, dirección, inspección y resguardo de los servicios, bienes y ramos de rentas de su respectivo despacho.

6. Suscribir actos y correspondencia del despacho a su cargo.

7. Cumplir y hacer cumplir las órdenes e instrucciones que le comunique el Ministro, a quien dará cuenta de su actuación.

8. Coordinar aquellas materias que el Ministro disponga llevar a la cuenta del Presidente de la República, del Vicepresidente Ejecutivo, al Consejo de Ministros y a los gabinetes sectoriales.

9. Asistir al gabinete ministerial y presentar los informes, evaluaciones y opiniones

sobre la política del Ministerio.

10. Ejercer las atribuciones que le delegue el Ministro.

11. Llevar a conocimiento y resolución del Ministro los asuntos o solicitudes que requieran su intervención.

12. Mantener una coordinación permanente con las demás dependencias del Ministerio, para lograr una visión global en el proceso de toma de decisiones.

13. Suscribir los actos y correspondencia del despacho a su cargo.

14. Las demás que le atribuya la normativa legal vigente.

ARTÍCULO 13. Corresponden al Viceministro para América del Norte, las siguientes atribuciones:

1. Coordinar y evaluar todo lo relativo a la política exterior orientada a los países de América del Norte, basándose en los lineamientos generales de la Oficina de Análisis y Planificación Estratégica.

2. Coordinar la ejecución de las relaciones con los países de América del Norte, grupos de Estados y organismos internacionales, a través de las misiones diplomáticas correspondientes.

3. Coordinar la participación en la negociación y los trámites para la firma, denuncia y terminación de tratados, convenciones, protocolos, declaraciones, actas, acuerdos y demás instrumentos internacionales.

4. Dirigir, planificar, coordinar y supervisar las actividades de las dependencias de su respectivo despacho.

5. Ejercer la administración, dirección, inspección y resguardo de los servicios, bienes y ramos de rentas de su respectivo despacho.

6. Suscribir actos y correspondencia del despacho a su cargo.

7. Cumplir y hacer cumplir las órdenes e instrucciones que le comunique el Ministro, a quien dará cuenta de su actuación.

8. Coordinar aquellas materias que el Ministro disponga llevar a la cuenta del Presidente de la República, del Vicepresidente Ejecutivo, al Consejo de Ministros y a los gabinetes sectoriales.

9. Asistir al gabinete ministerial y presentar los informes, evaluaciones y opiniones sobre la política del Ministerio.

10. Ejercer las atribuciones que le delegue el Ministro.

11. Llevar a conocimiento y resolución del Ministro los asuntos o solicitudes que requieran su intervención.

12. Mantener una coordinación permanente con las demás dependencias del Ministerio, para lograr una visión global en el proceso de toma de decisiones.

13. Suscribir los actos y correspondencia del despacho a su cargo.

14. Las demás que le atribuya la normativa legal vigente.

ARTÍCULO 14. Corresponden al Viceministro para América Latina y el Caribe, las siguientes atribuciones:

1. Coordinar y evaluar todo lo relativo a la política exterior orientada a los países de América Latina y el Caribe, basándose en los lineamientos generales de la Oficina de Análisis y Planificación Estratégica.

2. Coordinar la ejecución de las relaciones con los países de América Latina y el Caribe, grupos de Estados y organismos internacionales, a través de las misiones diplomáticas correspondientes.

3. Coordinar la participación en la negociación y los trámites para la firma, denuncia y terminación de tratados, convenciones, protocolos, declaraciones, actas, acuerdos y demás instrumentos internacionales.

4. Dirigir, planificar, coordinar y supervisar las actividades de las dependencias de su respectivo despacho.

5. Ejercer la administración, dirección, inspección y resguardo de los servicios, bienes y ramos de rentas de su respectivo despacho.

6. Suscribir actos y correspondencia del despacho a su cargo.

7. Cumplir y hacer cumplir las órdenes e instrucciones que le comunique el Ministro, a quien dará cuenta de su actuación.

8. Coordinar aquellas materias que el Ministro disponga llevar a la cuenta del Presidente de la República, del Vicepresidente Ejecutivo, al Consejo de Ministros y a los gabinetes sectoriales.

9. Asistir al gabinete ministerial y presentar los informes, evaluaciones y opiniones sobre la política del Ministerio.

10. Ejercer las atribuciones que le delegue el Ministro.

11. Llevar a conocimiento y resolución del Ministro los asuntos o solicitudes que requieran su intervención.

12. Mantener una coordinación permanente con las demás dependencias del Ministerio, para lograr una visión global en el proceso de toma de decisiones.

13. Suscribir los actos y correspondencia del despacho a su cargo.

14. Las demás que le atribuya la normativa legal vigente.

ARTÍCULO 15. Corresponden al Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía, las siguientes atribuciones:

1. Coordinar y evaluar todo lo relativo a la política exterior orientada a los países de Asia, Medio Oriente y Oceanía, basándose en los lineamientos generales de la

Oficina de Análisis y Planificación Estratégica.

2. Coordinar la ejecución de las relaciones con los países de Asia, Medio Oriente y Oceanía, grupos de Estados y organismos internacionales, a través de las misiones diplomáticas correspondientes.

3. Coordinar la participación en la negociación y los trámites para la firma, denuncia y terminación de tratados, convenciones, protocolos, declaraciones, actas, acuerdos y demás instrumentos internacionales.

4. Dirigir, planificar, coordinar y supervisar las actividades de las dependencias de su respectivo despacho.

5. Ejercer la administración, dirección, inspección y resguardo de los servicios, bienes y ramos de rentas de su respectivo despacho.

6. Suscribir actos y correspondencia del despacho a su cargo.

7. Cumplir y hacer cumplir las órdenes e instrucciones que le comunique el Ministro, a quien dará cuenta de su actuación.

8. Coordinar aquellas materias que el Ministro disponga llevar a la cuenta del Presidente de la República, del Vicepresidente Ejecutivo, al Consejo de Ministros y a los gabinetes sectoriales.

9. Asistir al gabinete ministerial y presentar los informes, evaluaciones y opiniones sobre la política del Ministerio.

10. Ejercer las atribuciones que le delegue el Ministro.

11. Llevar a conocimiento y resolución del Ministro los asuntos o solicitudes que requieran su intervención.

12. Mantener una coordinación permanente con las demás dependencias del Ministerio, para lograr una visión global en el proceso de toma de decisiones.

13. Suscribir los actos y correspondencia del despacho a su cargo.

14. Las demás que le atribuya la normativa legal vigente.

ARTÍCULO 16. Corresponden al Viceministro para África, las siguientes atribuciones:

1. Coordinar y evaluar todo lo relativo a la política exterior orientada a los países de África, basándose en los lineamientos generales de la Oficina de Análisis y Planificación Estratégica.

2. Coordinar la ejecución de las relaciones con los países de África, grupos de Estados y organismos internacionales, a través de las misiones diplomáticas correspondientes.

3. Coordinar la participación en la negociación y los trámites para la firma, denuncia y terminación de tratados, convenciones, protocolos, declaraciones, actas, acuerdos y demás instrumentos internacionales.

4. Dirigir, planificar, coordinar y supervisar las actividades de las dependencias de su respectivo despacho.

5. Ejercer la administración, dirección, inspección y resguardo de los servicios, bienes y ramos de rentas de su respectivo despacho.

6. Suscribir actos y correspondencia del despacho a su cargo.

7. Cumplir y hacer cumplir las órdenes e instrucciones que le comunique el Ministro, a quien dará cuenta de su actuación.

8. Coordinar aquellas materias que el Ministro disponga llevar a la cuenta del Presidente de la República, del Vicepresidente Ejecutivo, al Consejo de Ministros y a los gabinetes sectoriales.

9. Asistir al gabinete ministerial y presentar los informes, evaluaciones y opiniones sobre la política del Ministerio.

10. Ejercer las atribuciones que le delegue el Ministro.

11. Llevar a conocimiento y resolución del Ministro los asuntos o solicitudes que requieran su intervención.

12. Mantener una coordinación permanente con las demás dependencias del Ministerio, para lograr una visión global en el proceso de toma de decisiones.

13. Suscribir los actos y correspondencia del despacho a su cargo.

14. Las demás que le atribuya la normativa legal vigente.

SECCIÓN I: *De la Dirección General de Política Internacional*

ARTÍCULO 17. La Dirección General de Política Internacional tendrá las siguientes funciones:

1. Coordinar las relaciones con los Estados, grupos de Estados y organismos internacionales a través de las Misiones Diplomáticas y de las Misiones Especiales.

2. Participar en la negociación, firma, ejecución, suspensión, denuncia y terminación de tratados, convenciones, protocolos, declaraciones, actas, pactos, acuerdos y demás instrumentos jurídicos internacionales.

3. Asesorar en la formulación, dirección y ejecución de la política exterior.

4. Actuar en representación y defensa de los intereses de la República en las controversias internacionales.

5. Conocer las reclamaciones internacionales contra el Estado venezolano.

6. Participar en la definición, conducción y planificación de las políticas y estrategias para la actuación internacional de la República y proponer orientaciones y lineamientos generales de la política exterior de Venezuela.

7. Coordinar con otras entidades gubernamentales la formulación de las directrices a seguir en los diferentes foros internacionales de carácter subregional, regional o mundial.

8. Coordinar las consultas con los demás entes de la Administración Pública Nacional sobre la conveniencia de negociar y suscribir tratados, acuerdos, convenios y demás instrumentos jurídicos internacionales.

9. Evaluar la procedencia de las solicitudes de asilo.

10. Coordinar y evaluar con otros organismos el seguimiento de los Acuerdos y Convenios establecidos en el marco de los Organismos Internacionales de los que Venezuela es parte y propiciar su cumplimiento.

11. Coordinar con los organismos nacionales competentes las acciones que sean necesarias ejecutar como resultado de la supervisión internacional en materia de Derechos Humanos.

12. Coordinar con los organismos nacionales competentes las acciones que sean necesarias ejecutar como resultado de los compromisos internacionales en materia de tráfico de sustancias estupefacientes y psicotrópicas.

13. Estudiar y analizar de manera permanente la situación política internacional y en particular la que afecta de manera individual a cada país con los que Venezuela tiene relaciones diplomáticas.

14. Analizar y evaluar las informaciones de carácter político que suministran las Misiones Diplomáticas venezolanas.

15. Las demás que le señalen las leyes, reglamentos y resoluciones.

SECCIÓN II: *De la Dirección General de Economía y Cooperación Internacionales*

ARTÍCULO 18. La Dirección General de Economía y Cooperación Internacionales tendrá las siguientes funciones:

1. Coordinar, con los organismos competentes, la definición de intereses, objetivos y posición de Venezuela en sus relaciones económicas y de cooperación con otros países y organismos multilaterales.

2. Coordinar con los demás entes de la Administración Pública Nacional, la conveniencia de suscribir acuerdos económicos, comerciales y de cooperación.

3. Estudiar de manera permanente la situación económica mundial e individual de cada país, y su influencia en la economía venezolana.

4. Mantener contacto permanente con los organismos económicos nacionales, tanto públicos como privados, con el objeto de evaluar la situación económica nacional que incida en los intereses de la política exterior y formular recomendaciones sobre problemas específicos.

5. Formular, en áreas de su competencia, recomendaciones para coadyuvar al logro de los objetivos del desarrollo nacional y de la política exterior.

6. Coordinar con el Ministerio de la Producción y el Comercio las acciones y directrices en materia de comercio internacional, de integración económica, de turismo, de inversiones y de política exterior.

7. Coordinar, con otras entidades gubernamentales, la formulación de las directrices a seguir en los diferentes esquemas de integración de los que sea parte el país.

8. Coordinar con otros organismos públicos la posición de Venezuela ante las organizaciones internacionales de carácter comercial, ambiental, de cooperación, de desarrollo, energético y financiero y efectuar el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos y convenios adoptados en el marco de dichos foros.

9. Coordinar, con el Ministerio de Planificación y Desarrollo los lineamientos, planes, programas y la ejecución de las actividades de cooperación técnica de otros países y organismos internacionales en Venezuela.

10. Coordinar y realizar el seguimiento y supervisión de las acciones en materia de cooperación internacional que presta Venezuela, tanto en el ámbito bilateral como multilateral.

11. Realizar el seguimiento de las actividades y acciones de los organismos financieros internacionales que utilizan recursos venezolanos para programas y proyectos de desarrollo y cooperación internacional.

12. Coordinar, con el Ministerio de Energía y Minas, las acciones de cooperación energética que adelante Venezuela con otros países.

13. Participar con el Ministerio de la Producción y el Comercio en la planificación y programación de las actividades dirigidas hacia la búsqueda de mercados para los productos venezolanos, la promoción de inversiones extranjeras y la coordinación de la presencia del país en ferias y exposiciones internacionales.

14. Coordinar la política internacional de transporte y comunicaciones en los planos bilateral y multilateral y participar en las negociaciones referentes a los medios, sistemas, convenios y acuerdos de transporte y comunicaciones.

15. Difundir información sobre las relaciones económicas, comerciales y de cooperación internacionales de Venezuela.

16. Las demás que le señalen las leyes, reglamentos y resoluciones.

SECCIÓN III: *De la Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Fronterizos*

ARTÍCULO 19. La Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Fronterizos tendrá las siguientes funciones:

1. Contribuir a mantener y preservar la integridad territorial y soberanía del Estado venezolano.

2. Dirigir y coordinar la delimitación y demarcación de fronteras terrestres y fluviales y supervisar los asuntos que a ellas se refieran, sin perjuicio de las atribuciones que al respecto tengan otros órganos.

3. Dirigir y coordinar o, según proceda, asesorar y participar en todo lo relacionado con la delimitación y demarcación de áreas marinas y submarinas.

4. Contribuir a la promoción y defensa de los intereses del país en relación con la ordenación de las zonas fronterizas, su desarrollo socio-económico, la preservación y manejo de los recursos fronterizos y transfronterizos y relaciones de vecindad.

5. Contribuir a la promoción y defensa de los intereses del país en relación con la preservación y manejo de los ecosistemas transfronterizos, en particular las cuencas hidrográficas internacionales.

6. Asesorar y colaborar con los organismos públicos competentes en materia de política de fronteras, asentamientos humanos en las áreas fronterizas y demás asuntos relacionados con el cumplimiento de sus funciones en dichas áreas.

7. Contribuir a la promoción y defensa de los intereses del país en relación con el ejercicio de la soberanía y jurisdicción en el mar.

8. Dirigir, coordinar y supervisar las actividades relacionadas con la utilización de los recursos del mar, vivos y no vivos, la investigación científica marina, la preservación y conservación del medio marino, la transferencia de tecnología marina y la ordenación y manejo de las zonas costeras marinas, en lo que afectan a las relaciones internacionales del país.

9. Dirigir y coordinar las actividades y el mantenimiento de los establecimientos fronterizos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

10. Coordinar la recopilación y preservación de la documentación referente a las fronteras terrestres, fluviales y marítimas de la República, así como cualquier clase de instrumentos internacionales relativos a las fronteras.

11. Difundir información en materia de límites y fronteras.

12. Las demás que le señalen las leyes, reglamentos y resoluciones.

SECCIÓN IV: *De la Dirección General de Relaciones Consulares*

ARTÍCULO 20. La Dirección General de Relaciones Consulares tendrá las siguientes funciones:

1. Establecer y fortalecer las relaciones consulares con los Estados de la comunidad internacional.

2. Coordinar y supervisar las actividades de las Oficinas Consulares y de las Secciones Consulares de las Embajadas de la República.

3. Resguardar los derechos e intereses de la República y de los venezolanos en el exterior, dentro de los límites permitidos por el Derecho Internacional.

4. Disponer lo conducente para la apertura, modificación y supresión de Oficinas Consulares de Carrera y Ad Honorem de la República, así como, de las Oficinas Consulares de Carrera y Ad Honorem extranjeras acreditadas ante el Gobierno Nacional.

5. Tramitar las Letras Patentes de los Jefes de las Oficinas Consulares de la República.

6. Tramitar la concesión del Reconocimiento Provisional del Jefe de la Oficina Consular Extranjera, la concesión y cancelación del Exequátur y la admisión y cese de funcionarios consulares extranjeros.

7. Proponer la conclusión de tratados, convenios o acuerdos bilaterales en materia consular.

8. Transmitir a la autoridad correspondiente las solicitudes nacionales e internacionales de exhortos o cartas rogatorias, comisiones, ejecución de actos y sentencias judiciales, restitución y adopción de menores, de conformidad con los acuerdos internacionales en vigor, y a falta de los mismos de manera que sea compatible con las leyes y reglamentos de la República y del Estado requerido.

9. Transmitir a la autoridad correspondiente las solicitudes nacionales e internacionales sobre extradiciones, de conformidad con los acuerdos suscritos por la República, y a falta de los mismos, de manera que sea compatible con las leyes y reglamentos de la República y del Estado requerido.

10. Legalizar las firmas de funcionarios diplomáticos y consulares extranjeros en documentos que deban producir efectos en la República.

11. Legalizar las firmas de los Ministros del Ejecutivo Nacional y de los altos funcionarios, que actúen por delegación expresa de aquellos en documentos otorgados en el país, y que deban surtir efectos en el exterior.

12. Elaborar normas sobre la expedición de visados de Cortesía y Oficiales.

13. Servir de enlace entre el Consejo Nacional Electoral y las Oficinas Consulares y Secciones Consulares de las Embajadas de la República.

14. Velar porque las Oficinas Consulares y Secciones Consulares de las Embajadas de la República apliquen las normas relativas a registro civil, actos notariales y de registro público, conscripción militar, expedición de visados y pérdida de la nacionalidad venezolana y mantengan un registro de los venezolanos residentes en el exterior.

15. Participar junto con los organismos correspondientes, en la elaboración de normas sobre inmigración y otorgamientos de visados, diferentes a los de Cortesía, Oficiales y Diplomáticos.

16. Fiscalizar la recaudación de Derechos Consulares.

17. Procesar la repatriación de aquellos ciudadanos venezolanos a quienes se les compruebe que carecen de recursos económicos.

18. Comunicar a las autoridades correspondientes, las denuncias sobre averías y secuestros de buques de bandera venezolana.

19. Suministrar información y material bibliográfico en materia económica, comercial,

turística y jurídica a las Oficinas Consulares y Secciones Consulares de las Embajadas de la República.

20. Servir de Autoridad Central para la aplicación de las convenciones internacionales que determine el Ejecutivo Nacional.

21. Las demás que le señalen las leyes, reglamentos y resoluciones.

SECCIÓN V: *De la Dirección General de Asuntos Culturales*

ARTÍCULO 21. La Dirección General de Asuntos Culturales tendrá las siguientes funciones:

1. Promover y fortalecer las relaciones de Venezuela en materia cultural mediante la formulación, orientación, evaluación y ejecución de la política cultural de Venezuela en el exterior.

2. Promover y difundir la identidad y los valores culturales venezolanos en el ámbito internacional.

3. Promover y coordinar acciones que favorezcan el intercambio y la cooperación cultural, educativa y deportiva entre Venezuela y otros países.

4. Colaborar con la acción cultural de las misiones diplomáticas de Venezuela, facilitando su acción cultural en el exterior, mediante exposiciones, eventos, actuaciones y demás actividades de arte y cultura.

5. Estudiar, negociar, concluir y ejecutar los acuerdos y convenios en materia cultural y educativa y efectuar tareas de coordinación, seguimiento y evaluación de las correspondientes comisiones mixtas y programas que los desarrollen.

6. Coordinar y participar en las reuniones de los organismos internacionales y otros foros de carácter cultural y ejercer funciones de seguimiento y ejecución de los compromisos que de allí se deriven.

7. Producir, editar y distribuir material cultural impreso.

8. Desempeñar la Presidencia Ejecutiva de la Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO.

9. Las demás que le señalen las leyes, reglamentos y resoluciones.

SECCIÓN VI: *De la Dirección General del Protocolo*

ARTÍCULO 22. La Dirección General del Protocolo tendrá las siguientes funciones:

1. Organizar y coordinar lo relacionado con el programa y la logística de los viajes al exterior del señor Presidente de la República, del Ministro de Relaciones Exteriores, de los Viceministros y de las Misiones Especiales.

2. Organizar y coordinar lo relacionado con el programa y la logística de las visitas de Jefes de Estado y de Gobierno al país, así como de personalidades extranjeras.

3. Coordinar la tramitación de la acreditación y término de Misión de Embajadores

extranjeros en el país y lo relacionado con el beneplácito y la acreditación de los Embajadores venezolanos en el exterior, así como la acreditación de Oficiales de las Fuerzas Armadas extranjeros y venezolanos.

4. Atender lo relacionado con el Protocolo, ceremonial, inmunidades y prerrogativas que corresponden a las Misiones Diplomáticas y a Organismos Internacionales establecidos en la República.

5. Supervisar lo concerniente al régimen de inmunidades y prerrogativas, que otorga el Gobierno Nacional a los agentes diplomáticos, consulares y representantes de los Organismos Internacionales acreditados en el país.

6. Tramitar las solicitudes de condecoraciones venezolanas, así como el intercambio de las mismas con otros países.

7. Servir de enlace entre las Misiones Diplomáticas acreditadas en el país y las dependencias del Ejecutivo Nacional y demás organismos públicos.

8. Elaborar y enviar mensajes de felicitaciones y condolencias del gobierno nacional a gobiernos extranjeros.

9. Coordinar los eventos, festejos y actos protocolares que se realicen en el Ministerio de Relaciones Exteriores y otras dependencias oficiales cuando haya participación del Cuerpo Diplomático y Misiones Extranjeras.

10. Organizar y coordinar el programa y la logística de eventos, conmemoraciones, asambleas o reuniones de Organismos Internacionales que se celebren en el país y en los cuales el Ministerio de Relaciones Exteriores tenga participación activa.

11. Velar por la conservación de los bienes de valor histórico y artístico que se encuentran en la Casa Amarilla, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, y en las Misiones y Residencias en el extranjero.

12. Las demás que le señalen las leyes, reglamentos y resoluciones.

SECCIÓN VII: *De la Dirección General de Recursos Humanos*

ARTÍCULO 23. La Dirección General de Recursos Humanos tendrá las siguientes funciones:

1. Asistir al ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores en la formulación y desarrollo de las políticas y programas de administración de personal.

2. Aplicar las normas y procedimientos que en materia de administración de personal señale el ordenamiento jurídico.

3. Planificar y coordinar las actividades de reclutamiento y selección; clasificación y remuneración; registro y control del personal del Despacho.

4. Diseñar y proponer los programas de adiestramiento y capacitación del personal del Despacho y formular, conjuntamente con el Instituto de Altos Estudios Diplomáticos “PEDRO GUAL”, las políticas de formación académica del personal del Ministerio.

5. Planificar, programar y coordinar todo lo relativo a la promoción de la previsión y protección social del personal del Despacho.

6. Coordinar y canalizar las relaciones laborales, servir de enlace con las instituciones que representen a su personal.

7. Velar por la adecuada aplicación del Sistema de Administración de Personal.

8. Planificar, programar y coordinar las actividades de evaluación permanente del personal del Ministerio.

9. Las demás que le señalen las leyes, reglamentos y resoluciones.

SECCIÓN VIII: *De la Dirección General de Servicios Administrativos*

ARTÍCULO 24. La Dirección General de Servicios Administrativos tendrá las siguientes funciones:

1. Coordinar y dirigir el proceso de planificación administrativa del Despacho, mediante la consolidación de los requerimientos de sus diferentes unidades, de acuerdo con los recursos asignados por el Ejecutivo Nacional.

2. Evaluar y controlar la gestión y aplicación de los recursos financieros a disposición del Despacho, para la adecuada ejecución de sus programas de trabajo.

3. Coordinar la formulación del Plan Operativo Anual del Despacho y su vinculación con el presupuesto asignado.

4. Formular conjuntamente con las demás dependencias del Despacho el presupuesto de gastos.

5. Administrar, ejecutar y controlar el presupuesto; y aplicar el sistema de contabilidad fiscal y presupuestario.

6. Dotar a las distintas unidades del Ministerio de los bienes y servicios requeridos para su adecuado funcionamiento.

7. Coordinar y programar los servicios de ingeniería y mantenimiento, transporte, administración, y demás servicios de carácter general y de apoyo a las actividades del Ministerio.

8. Coordinar, en las materias de su competencia, las relaciones del Despacho, con la Oficina Nacional de Presupuesto, con el Ministerio de Planificación y Desarrollo, con el Ministerio de Finanzas, con el Banco Central de Venezuela, con la Contraloría General de la República, con la Oficina Central de Estadística e Informática y demás organismos competentes.

9. Planificar y coordinar todo lo relacionado con informática.

10. Participar, con las demás dependencias del Despacho, en la evaluación de la estructura, organización y métodos de trabajo del Ministerio.

11. Las demás que le señalen las leyes, reglamentos y resoluciones.

SECCIÓN IX: *De la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*

ARTÍCULO 25. La Dirección General de Archivos y Bibliotecas tendrá las siguientes funciones:

1. Planificar, ejecutar y asesorar la custodia, organización y administración de los recursos de información de carácter bibliográfico, documental, archivístico e histórico y propiciar la investigación y la información en el área de las Relaciones Internacionales y temas afines.
2. Actuar como depositaria de los materiales bibliográficos y no bibliográficos del Ministerio de Relaciones Exteriores.
3. Aplicar las normas correspondientes del "Sistema de Archivo MRE" y coordinar la custodia de los archivos del Despacho.
4. Sistematizar y publicar la información de carácter histórico sobre la base de la documentación existente en los archivos del Ministerio.
5. Planificar, asesorar y coordinar las actividades de compra, canje y donación, así como la distribución de los materiales bibliográficos editados por el Despacho.
6. Apoyar la gestión de las misiones de Venezuela mediante el suministro de información.
7. Asesorar en lo relativo a la política editorial del Ministerio.
8. Mantener vínculos con el Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Biblioteca, con los archivos de otros entes de la Administración Pública Nacional y otros organismos públicos y privados, nacionales e internacionales.
9. Certificar las copias y/o transcripciones de los documentos custodiados en el Archivo Central del Ministerio de Relaciones Exteriores.
10. Las demás que le señalen las leyes, reglamentos y resoluciones.

CAPÍTULO IV: *Del Gabinete Ministerial*

ARTÍCULO 26. El Gabinete Ministerial estará integrado por el Ministro de Relaciones Exteriores quien lo coordinará y los Viceministros para Europa; el Viceministro para América del Norte; el Viceministro para América Latina y el Caribe; el Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía; el Viceministro para África. A las sesiones del Gabinete Ministerial deberán asistir los Directores Generales o los funcionarios que el Ministro y los Viceministros estimen necesarios de acuerdo a la materia a considerar.

ARTÍCULO 27. Corresponden al Gabinete Ministerial las siguientes competencias:

1. Diseñar las directrices estratégicas para el Ministerio de Relaciones Exteriores y sus respectivos órganos a fin de coordinar eficientemente la planificación.
2. Elaborar el Plan de Desarrollo Sectorial del Ministerio, en correspondencia con el Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Operativo Anual Nacional.

3. Evaluar el impacto de la ejecución de los planes, y el cumplimiento de los objetivos con el fin de introducir los correctivos que sean necesarios.

4. Asegurar la coherencia, consistencia y compatibilidad de los planes y programas del Ministerio.

5. Las demás que le atribuya la normativa vigente.

CAPÍTULO V: *Del Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios Diplomáticos "Pedro Gual"*

ARTÍCULO 28. El Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios Diplomáticos "Pedro Gual" ejercerá las competencias establecidas en las disposiciones del Decreto Nº 1.883, de fecha 11 de junio de 1997, publicado en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela Nº 36.241, de fecha 4 de julio de 1997.

CAPÍTULO VI: *Disposiciones Finales*

ARTÍCULO 29. En el Reglamento Interno que dictará mediante resolución el Ministerio de Relaciones Exteriores, se determinarán las organizaciones, competencia y funcionamiento de las Direcciones y demás dependencias administrativas del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 30. Se deroga el Decreto Nº 2.536, de fecha 9 de noviembre de 1998, publicado en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela Nº 34.090, de fecha 10 de noviembre de 1998, mediante el cual se dictó el Reglamento Orgánico del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 31. El Ministro de Relaciones Exteriores queda encargado de la ejecución del presente Decreto.

Dado en Caracas a los veintitrés días del mes de diciembre de dos mil cuatro. Años 194º de la Independencia y 145º de la Federación.

Ejecútese,
(L.S.)

HUGO CHÁVEZ FRÍAS

Refrendado
El Vicepresidente Ejecutivo
(L.S.)

JOSÉ VICENTE RANGEL

Refrendado
El Ministro del Interior y Justicia
(L.S.)

JESSE CHACÓN ESCAMILLO

Refrendado
El Encargado del Ministerio
de Relaciones Exteriores
(L.S.)

ARÉVALO MÉNDEZ ROMERO

Refrendado
El Ministro de Finanzas
(L.S.)

NELSON JOSÉ MERENTES DÍAZ

Refrendado
El Ministro de la Defensa
(L.S.)

JORGE LUIS GARCÍA CARNEIRO

Refrendado
La Encargada del Ministerio de la Producción
y el Comercio
(L.S.)

EDMEE BETANCOURT DE GARCÍA

Refrendado
El Ministro de Educación Superior
(L.S.)

SAMUEL MONCADA ACOSTA

Refrendado
El Ministro de Educación y Deportes
(L.S.)

ARISTÓBULO ISTÚRIZ ALMEIDA

Refrendado
El Ministro de Salud y Desarrollo Social
(L.S.)

FRANCISCO ARMADA

Refrendado
La Ministra del Trabajo
(L.S.)

MARÍA CRISTINA IGLESIAS

Refrendado
El Ministro de Infraestructura
(L.S.)

RAMÓN ALONZO CARRIZALEZ RENGIFO

Refrendado
El Encargado del Ministerio de Energía y Minas
(L.S.)

ORLANDO ORTEGANO QUEVEDO

Refrendado
La Ministra del Ambiente y de los Recursos Naturales
(L.S.)

ANA ELISA OSORIO GRANADO

Refrendado
El Encargado del Ministerio de Planificación y Desarrollo
(L.S.)

JOSÉ FÉLIX RIVAS ALVARADO

Refrendado
La Ministra de Ciencia y Tecnología
(L.S.)

MARLENE YADIRA CÓRDOVA

Refrendado
El Ministro de Estado para la Coordinación y Control de las Zonas Especiales de Desarrollo Sustentable
(L.S.)

JOSÉ FRANCISCO NATERA MARTÍNEZ

Refrendado
El Ministro de Estado para la Cultura
(L.S.)

FRANCISCO DE ASÍS SESTO NOVAS

NUEVO REGLAMENTO ORGÁNICO DEL

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES, SEGÚN DECRETO NÚMERO 5.480 DEL 7 DE AGOSTO DE 2007

Decreto N° 5.480 Caracas, 07 de agosto de 2007

HUGO CHÁVEZ FRÍAS
Presidente de la República

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo 226 y los numerales 11 y 20 del Artículo 236 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los Artículos 47, 58, 61, 64, 82, 87, 90, 92 y 94 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, 53 de la Ley del Estatuto de la Función Pública y 2º, 8º, 33 y 34 del Decreto sobre Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Nacional; en Consejo de Ministros,

DICTA

el siguiente,

REGLAMENTO ORGÁNICO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES

CAPÍTULO I
DISPOSICIÓN GENERAL

ARTÍCULO 1º. El Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores está integrado por: el Despacho del Ministro; el Despacho del Viceministro para Europa; el Despacho del Viceministro para América del Norte y Asuntos Multilaterales; el Despacho del Viceministro para América Latina y el Caribe; el Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y

Oceanía; el Despacho del Viceministro para África; el Gabinete Ministerial; la Dirección del Despacho; la Secretaría General Ejecutiva; la Consultoría Jurídica; la Oficina de Auditoría Interna, Oficina de Recursos Humanos; la Oficina de Servicios Administrativos; la Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas; la Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales; la Oficina de Soberanía, Límites y Asuntos Fronterizos; la Oficina de Relaciones Consulares; la Oficina de Cultura y Solidaridad entre los Pueblos; las Misiones Diplomáticas; las Representaciones Permanentes ante las Organizaciones Internacionales; las Oficinas consulares, así como por las demás dependencias que señale el Reglamento Interno.

CAPÍTULO II
DEL DESPACHO DEL MINISTRO

ARTÍCULO 2°. El Despacho del Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores está integrado por: la Dirección del Despacho; la Secretaría General Ejecutiva; la Consultoría Jurídica; la Oficina de Auditoría Interna; Oficina de Recursos Humanos; la Oficina de Servicios Administrativos; la Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas; la Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales; la Oficina de Soberanía, Límites y Asuntos Fronterizos; la Oficina de Relaciones Consulares; la Oficina de Cultura y solidaridad entre los Pueblos; las Misiones Diplomáticas; las Representaciones Permanentes ante las Organizaciones Internacionales y las Oficinas Consulares.

ARTÍCULO 3°. La Dirección del Despacho tendrá las siguientes funciones:

1. Preparar las materias que deban llevarse a la cuenta del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela y al Consejo de Ministros en coordinación con los Viceministros.
2. Preparar las materias que deban considerarse en los gabinetes sectoriales y en las Comisiones Presidenciales o Interministeriales de las cuales el Ministro forme parte, así como las materias a ser consideradas en las interpelaciones a las que sea convocado por la Asamblea Nacional.
3. Preparar la correspondencia para la firma del Ministro.
4. Preparar las actividades oficiales del Ministro en coordinación con los Viceministros, de acuerdo a sus áreas de competencias.
5. Coordinar las audiencias del Ministro.
6. Elaborar la agenda de los compromisos internacionales del Ministro.
7. Coordinar con los Despachos de los Viceministros todo lo relacionado con el programa y la logística de los viajes al exterior del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, del Ministro, de los Viceministros y de las Misiones Especiales.
8. Coordinar con los Despachos de los Viceministros todo lo relacionado con el programa, el protocolo y la logística de las visitas de Jefes de Estado y de Gobierno al país, de personalidades extranjeras, así como cualquier acto protocolar, evento y festejo que se realice en el Ministerio y otras dependencias oficiales con el Cuerpo

Diplomático y Misiones Extranjeras.

9. Coordinar con los Despachos de los Viceministros que corresponda, el programa y la logística de eventos, conmemoraciones, asambleas o reuniones de Organismos Internacionales que se celebren en el país y en los cuales el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores tenga participación activa.

10. Coordinar la tramitación de la acreditación y término de misión de los Embajadores extranjeros en el país, y lo relacionado con el beneplácito y la acreditación de los Embajadores venezolanos en el exterior, así como la acreditación de Oficiales de las Fuerzas Armadas extranjeras y venezolanas.

11. Atender lo relacionado con el protocolo, ceremonial, inmunidades y prerrogativas que correspondan a las Misiones Diplomáticas y a organismos internacionales establecidos en la República Bolivariana de Venezuela.

12. Atender y supervisar lo concerniente al régimen de inmunidades y prerrogativas, que otorga el Gobierno Nacional a los agentes diplomáticos, consulares y representantes de los organismos internacionales acreditados en el país.

13. Tramitar las solicitudes de condecoraciones venezolanas, así como el intercambio de las mismas con otros países.

14. Servir de enlace entre las Misiones Diplomáticas acreditadas en el país y las dependencias del Ejecutivo Nacional y demás organismos públicos.

15. Elaborar y enviar mensajes de felicitaciones y condolencias del Gobierno Nacional a gobiernos extranjeros.

16. Tramitar los permisos de sobrevuelo de aeronaves y de atraque de buques.

17. Las demás que le señalen las leyes, reglamentos y resoluciones.

El titular del cargo tendrá rango de Director General.

ARTÍCULO 4°. La Secretaría General Ejecutiva tiene por objeto la coordinación y apoyo de los procesos de gestión del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 5°. La Secretaría General Ejecutiva tendrá las siguientes funciones:

1. Realizar el seguimiento a la ejecución y cumplimiento de las instrucciones del Ministro.

2. Coordinar y dirigir las políticas en materia administrativa que sean necesarias para el cumplimiento de las funciones del Ministerio.

3. Realizar el seguimiento y evaluar la gestión administrativa de los Despachos de los Viceministros, las Oficinas y demás dependencias del Ministerio.

4. Planificar, ejecutar y asesorar la custodia, organización y administración de los recursos de información de carácter bibliográfico, documental, archivístico e histórico y propiciar la investigación y la información en el área de las relaciones internacionales y temas afines, de conformidad con los lineamientos del órgano

rector en la materia archivística.

5. Actuar como depositaria de los materiales bibliográficos y no bibliográficos del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores.

6. Mantener vínculos con el Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y el Archivo General de la Nación y otros organismos públicos y privados, nacionales e internacionales.

7. Aplicar las normas correspondientes al "Sistema de Archivo MPPRE" y coordinar la custodia de la documentación y de aquellos expedientes administrativos con los ciudadanos, depositados en los archivos del Ministerio.

8. Sistematizar y publicar la información de carácter histórico sobre la base de la documentación existente en lo archivos del Ministerio.

9. Planificar, asesorar y coordinar las actividades de compra, canje y donación así como la distribución de los materiales bibliográficos editados por el Ministerio.

10. Apoyar coordinadamente con los Despachos de los Viceministros, la gestión de las misiones de la República Bolivariana de Venezuela en el extranjero mediante el suministro de información.

11. Apoyar coordinadamente con los Despachos de los Viceministros, la gestión de las Misiones Diplomáticas, Representaciones Permanentes y Misiones Consulares en el exterior mediante el suministro sistemático y permanente de publicaciones.

12. Certificar las copias y/o transcripciones de los documentos custodiados en el Archivo Central del Ministerio.

13. Archivar y custodiar los tratados, convenios y acuerdos internacionales, suscritos por la República Bolivariana de Venezuela, una vez desincorporados por la Consultoría Jurídica.

14. Las demás que le señalen las leyes, reglamentos y resoluciones,

El titular del cargo tendrá rango de Director General.

ARTÍCULO 6°. La Consultoría Jurídica tendrá las siguientes funciones:

1. Asesorar jurídicamente al Ministerio.

2. Emitir dictámenes a solicitud del Ministro, de los Viceministros, de los Directores Generales, de los Directores y de otros funcionarios del Ministerio de rango equivalente a estos últimos.

3. Elaborar proyectos de leyes, decretos, resoluciones y otros instrumentos jurídicos que le encomiende el Ministro directamente, o a través de los Viceministros o de los Directores Generales.

4. Revisar y emitir opinión sobre los instrumentos de carácter interinstitucional, que pretendan suscribir órganos y entes de la Administración Pública a nivel internacional.

5. Elaborar y revisar proyectos de tratados, convenios y acuerdos internacionales que la República Bolivariana de Venezuela pretenda celebrar.

6. Efectuar la negociación, firma, ratificación, adhesión, reserva, prórroga, canje, depósito, ejecución, entrada en vigor, denuncia y terminación de tratados, convenios, protocolos, declaraciones, actas, acuerdos y demás instrumentos internacionales.

7. Estudiar y opinar sobre la forma de dar validez a los tratados y convenios internacionales de los cuales Venezuela quiera hacerse Parte Contratante.

8. Elaborar o revisar los aspectos jurídicos de las instrucciones para las Misiones Diplomáticas Oficiales del Ministerio,

9. Dar el visto bueno de los proyectos de contratos y demás actos jurídicos oficiales que el Ministro, los Viceministros, los Directores Generales, los Jefes de Misiones Diplomáticas y los Jefes de Oficinas Consulares, sometan a su consideración, así como los documentos que se relacionen con los mismos.

10. Canalizar la colaboración que en materia jurídica el Ministerio preste a los organismos públicos.

11. Procurar la unificación de los criterios jurídicos administrativos en las diversas materias que son competencia del Ministerio, y su divulgación oportuna entre los funcionarios y responsables de su ejecución.

12. Sistematizar y divulgar sus dictámenes y la doctrina jurídica internacional de la República Bolivariana de Venezuela.

13. Compilar las leyes, decretos, resoluciones y demás actos que se refieran al Despacho,

14. Compilar, clasificar, conservar y resguardar los originales de los tratados, convenios y acuerdos internacionales suscritos por la República Bolivariana de Venezuela.

15. Llevar a cabo la investigación de los asuntos contenciosos de las Embajadas y Oficinas Consulares de la República Bolivariana de Venezuela.

16. Ordenar la desincorporación de los tratados, convenios y acuerdos internacionales para su archivo en las respectivas cajas de seguridad o sistemas que a tal efecto maneje la Secretaría General Ejecutiva, de acuerdo con las normativas que rigen la materia.

17. Las demás que le señalen las leyes, reglamentos y resoluciones.

El titular del cargo tendrá rango de Director General.

ARTÍCULO 7°. La Oficina de Auditoría Interna tendrá las siguientes funciones:

1. Evaluar el sistema de control interno del Ministerio, con la finalidad de proponer a los órganos superiores las recomendaciones para mejorarlo y aumentar la efectividad y eficiencia de la gestión administrativa.

2. Evaluar los resultados de la gestión administrativa a los fines de verificar la eficacia, eficiencia y economicidad de las operaciones y recomendar los correctivos que se estimen necesarios.

3. Dirigir la realización de auditorías, inspecciones, fiscalizaciones, exámenes, estudios, análisis e investigaciones, para determinar los costos de los servicios públicos, los resultados de la acción y procesos administrativos y en general, la eficacia con que opera el Ministerio.

4. Formular a las máximas autoridades las recomendaciones orientadas a fortalecer el sistema de control interno para la protección y salvaguarda del patrimonio público del Ministerio y su órganos y entes adscritos.

5. Verificar la conformidad de la actuación del Ministerio y sus entes adscritos con la normativa dentro de la cual operan.

6. Evaluar los registros y estados financieros, para determinar su pertinencia y confiabilidad, y la evaluación de la eficiencia y economía en el marco de las operaciones realizadas.

7. Efectuar el examen selectivo o exhaustivo, así como la calificación y declaratoria de fenecimiento de las cuentas de ingresos, gastos y bienes del Ministerio, y sus órganos y entes adscritos de conformidad con la normativa legal vigente.

8. Tramitar los procedimientos administrativos para determinar las responsabilidades administrativas, mediante actos de aperturas, formulación de reparos o imposiciones de multas de conformidad con la normativa legal vigente.

9. Ejercer el control permanente y otorgar conformidad a las cauciones que deban prestar los funcionarios responsables de las unidades administrativas, de conformidad con la normativa legal vigente.

10. Participar activamente en la evaluación del servicio prestado por cada una de las dependencias del Ministerio a usuarios internos y externos, promoviendo la Contraloría Social.

11. Garantizar que el Sistema de Control Interno del Ministerio promueva el acatamiento de las normas legales, garantice el uso adecuado de los recursos y bienes que integran el Patrimonio Público y brinde la posibilidad de verificar la exactitud y veracidad de la información financiera y administrativa, a fin de hacerla útil, confiable y oportuna a la vez de promover la eficiencia de las decisiones adoptadas y lograr el cumplimiento de planes; proyectos; presupuestos en concordancia con las políticas prescritas.

12. Brindar apoyo y asesoría en materia de control interno a las unidades administrativas de la organización que así lo requieran.

13. Formular reparos, declarar la responsabilidad administrativa e imponer multas en los casos que sea procedente y decidir los recursos de reconsideración respectivos.

14. Abrir y sustanciar averiguaciones administrativas de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

15. Remitir a la Contraloría General de la República, mediante auto motivado, los expedientes relativos a declaratorias de responsabilidad administrativa, cuando ella fuere procedente, de conformidad con la normativa que rige la materia.

16. Coordinar sus actuaciones de control con la Contraloría General de la República y la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna.

17. Las demás que le señalen las leyes, reglamentos y resoluciones.

El titular del cargo tendrá rango de Director General.

ARTÍCULO 8°. La Oficina de Recursos Humanos tendrá las siguientes funciones:

1. Asistir al Ministro en la formulación y desarrollo de las políticas y programas de administración de personal, de acuerdo con los lineamientos del órgano rector en la materia.

2. Dirigir y velar por la correcta aplicación de las normas y procedimientos inherentes a la administración de personal.

3. Planificar y coordinar las actividades de reclutamiento, selección, clasificación, remuneración, registro y control del personal del Ministerio, conforme a los lineamientos y directrices del órgano rector en la materia.

4. Diseñar y proponer los programas de adiestramiento y capacitación del personal del Ministerio y formular, conjuntamente con el Instituto de Altos Estudios Diplomáticos “Pedro Gual”, las políticas de formación académica del personal del Ministerio.

5. Planificar, programar y coordinar, todo lo relativo a la promoción de la previsión y protección social del personal del Ministerio.

6. Coordinar y canalizar las relaciones laborales, y servir de enlace con las instituciones que representen a su personal.

7. Velar por la adecuada aplicación del Sistema de Administración de Personal.

8. Planificar, programar y coordinar las actividades de evaluación permanente del personal del Ministerio, conforme a los lineamientos del órgano rector en la materia.

9. Presentar trimestralmente un informe de gestión a la Secretaría General Ejecutiva, en el cual se incorporen los resultados obtenidos en base a las metas y requerimiento planteados por la Oficina.

10. Las demás que le señalen las leyes, reglamentos y resoluciones.

El titular del cargo tendrá rango de Director General.

ARTÍCULO 9°. La Oficina de Servicios Administrativos tendrá las siguientes funciones:

1. Coordinar y dirigir el proceso de planificación administrativa del Ministerio, mediante la consolidación de los requerimientos de sus diferentes unidades, de acuerdo con los recursos asignados por el ejecutivo Nacional.

2. Evaluar y controlar la gestión y aplicación de los recursos financieros a disposición del Ministerio, para la adecuada ejecución de sus programas de trabajo.

3. Coordinar la formulación del Plan Operativo Anual del Ministerio y su vinculación con el presupuesto asignado, de conformidad con las disposiciones del órgano rector en la materia.

4. Formular conjuntamente con las demás dependencias del Ministerio el presupuesto de gastos.

5. Ejercer la administración dirección, inspección y resguardo de los servicios, bienes y ramos de rentas de los Despachos de los Viceministros, Oficinas y demás dependencias del Ministerio.

6. Administrar, ejecutar y controlar el presupuesto, y aplicar el sistema de contabilidad fiscal y presupuestaria.

7. Dotar a las distintas unidades del Ministerio de los bienes y servicios requeridos para su adecuado funcionamiento.

8. Coordinar y programar los servicios de ingeniería y mantenimiento, transporte, administración, y demás servicios de carácter general y de apoyo a las actividades del Ministerio.

9. Coordinar, en las materias de su competencia, las relaciones del Ministerio, con la Oficina Nacional de Presupuesto, con el Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo, con el Ministerio del Poder Popular para las Finanzas, con el Banco Central de Venezuela, con la Contraloría General de la República, con el Instituto Nacional de Estadística y demás organismos competentes.

10. Planificar y coordinar todo lo relacionado con el área informática.

11. Participar, con las demás dependencias del Ministerio, en la evaluación de la estructura, organización y métodos de trabajo del Ministerio.

12. Diseñar, analizar e instrumentar sistemas, manuales de normas y procedimientos, formularios, flujogramas y organigramas de las diferentes operaciones y actividades del Ministerio y mantenerlos debidamente actualizados, y velar por su efectiva y oportuna implementación en todo el órgano.

13. Elaborar e implementar el Plan de Simplificación de Trámites Administrativos del Ministerio, conforme a las disposiciones del órgano rector en la materia.

14. Velar por la conservación de los bienes de valor histórico y artístico que se encuentran en la Casa Amarilla, en el edificio sede del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, y en las Misiones Diplomáticas y Consulares en el extranjero.

15. Coordinar, planificar y ejecutar los procedimientos y estrategias, para garantizar la seguridad del personal, de los bienes, de las instalaciones y la información que sea manejada en el Ministerio, así como las medidas especiales de seguridad para los funcionarios que las requieran.

16. Coordinar con los organismos de seguridad del Estado la protección y seguridad en eventos que se efectúen en la República Bolivariana de Venezuela, con la presencia de personalidades extranjeras.

17. Coordinar con la Dirección de Armamento de la Fuerza Armada Nacional, lo referente a los permisos para el porte de armas de los funcionarios que le correspondan, debido a sus atribuciones de seguridad.

18. Realizar y ejecutar coordinadamente con la Oficina de Recursos Humanos, los planes de salud, higiene y seguridad industrial de los trabajadores, incluyendo los relativos a las medidas de seguridad en las instalaciones del Ministerio.

19. Presentar trimestralmente un informe de gestión a la Secretaría General Ejecutiva, en el cual se incorporen los resultados obtenidos en base a las metas y requerimientos planteados por la Oficina.

20. Las demás que le señalen las leyes, reglamentos y resoluciones.

El titular del cargo tendrá rango de Director General

ARTÍCULO 10. La Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas tendrá las siguientes funciones:

1. Realizar el seguimiento y evaluación de las políticas públicas del Ministerio.

2. Analizar aquellos temas y asuntos de política internacional que se le encomienden y formular recomendaciones al respecto.

3. Elaborar posibles escenarios y proponer cursos de acción como resultado de la evaluación de la situación internacional y sus implicaciones para los objetivos de seguridad y desarrollo interno.

4. Actuar como órgano consultivo inmediato del Ministro del Poder Popular parra Relaciones Exteriores y de los Viceministros en los temas que éstos determinen.

5. Coadyuvar al mejoramiento de la calidad de las decisiones de carácter estratégico.

6. Coordinar, asesorar y supervisar la ejecución de los lineamientos generales y los criterios técnicos, en el seguimiento y control de la gestión pública del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores.

7. Aplicar métodos avanzados de dirección en el análisis estructural, coyuntural y mediático que contribuyen al perfeccionamiento del proceso de toma de decisiones.

8. Evaluar el impacto de las decisiones mediante la formulación de escenarios, a fin

de pronosticar situaciones y dar respuestas inmediatas.

9. Elaborar proyectos y construir escenarios para detectar oportunidades y amenazas que permitan prevenir riesgos o crisis futuras.

10. Coordinar con los Despachos de los Viceministros el seguimiento de la ejecución a nivel interno, de los tratados, convenios y acuerdos internacionales e interinstitucionales en vigor, suscritos por la República Bolivariana de Venezuela, conjuntamente con la Consultoría Jurídica y demás órganos y entes de la Administración Pública.

11. Las demás que le señalen las leyes, decretos, reglamentos y resoluciones.

El titular del cargo tendrá rango de Director General.

ARTÍCULO 11. La Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales tendrá las siguientes funciones:

1. Diseñar las políticas comunicacionales e informativas del Ministerio, analizar el entorno de la opinión pública nacional e internacional y la información emitida por cualquier medio de comunicación social, así como coordinar la acción informativa del Ministerio y de sus órganos y entes adscritos, conforme a las disposiciones y lineamientos del órgano rector en la materia comunicacional.

2. Coordinar, dirigir y supervisar la distribución de material divulgativo, informaciones y publicaciones en general, así como las relaciones del Ministerio con el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información, y los medios de comunicación social.

3. Informar oportunamente a los medios de comunicación social, tanto capitalinos como regionales, corresponsales extranjeros acreditados en el país, a las Misiones Diplomáticas, a las Representaciones Permanentes ante las Organizaciones Internacionales, y a las Oficinas Consulares de Venezuela en el Exterior, sobre los aspectos relacionados con la política exterior de Venezuela.

4. Informar tanto a los funcionarios del servicio interno como del servicio exterior, de los hechos que ocurran en Venezuela y en el exterior y que afectan al país, lo que les permitirá tomar las previsiones, identificar alternativas y recomendar opciones.

5. Velar por todo lo relativo a la proyección de la imagen del país en el exterior, a través de las Misiones Diplomáticas; las Representaciones Permanentes ante las Organizaciones Internacionales; y las Oficinas Consulares.

6. Coordinar lo relativo a la política editorial comunicacional del Ministerio y garantizar la distribución de la misma.

7. Mantener las relaciones institucionales del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores con el resto de las instituciones gubernamentales.

8. Coordinar las políticas comunicacionales y de imagen pública, con los Viceministros y demás Oficinas del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, de

acuerdo con los lineamientos del órganos rector en materia comunicacional.

9. Pedir y rendir cuenta por las asignaciones, competencias, planes y programas bajo su responsabilidad.

10. Coordinar y controlar la gestión documental del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores.

11. Desarrollar las actividades que le instruya o delegue el Ministro.

12. Las demás funciones que le señalen las leyes, reglamentos, decretos y resoluciones en materia de su competencia.

El titular del cargo tendrá rango de Director General.

ARTÍCULO 12. La Oficina de Soberanía, Límites y Asuntos Fronterizos tendrá las siguientes funciones:

1. Contribuir a mantener y preservar la integridad territorial y soberanía del Estado venezolano.

2. Dirigir y coordinar la delimitación y demarcación de fronteras terrestres y fluviales, y supervisar los asuntos que a ellas se refieran, sin perjuicio de las atribuciones que al respecto tengan otros órganos y entes.

3. Dirigir y coordinar o, según proceda, asesorar y participar en todo lo relacionado con la delimitación y demarcación de áreas marinas y submarinas.

4. Contribuir a la promoción y defensa de los intereses del país, en relación con la ordenación de las zonas fronterizas su desarrollo socio-económico, la preservación y manejo de los recursos fronterizos y transfronterizos, así como las relaciones de vecindad.

5. Contribuir a la promoción y defensa de los intereses del país, en relación con la preservación y manejo de los ecosistemas transfronterizos, en particular las cuencas hidrográficas internacionales.

6. Asesorar y colaborar con los organismos públicos competentes en materia de política de fronteras, asentamientos humanos en las áreas fronterizas y demás asuntos relacionados con el cumplimiento de sus funciones en dichas áreas.

7. Contribuir a la promoción y defensa de los intereses del país, en relación con el ejercicio de su soberanía y jurisdicción en el mar.

8. Dirigir, coordinar y supervisar las actividades relacionadas con la utilización de los recursos del mar, vivos y no vivo, la investigación científica marina, la preservación y conservación del medio marino, la transferencia de tecnología marina y la ordenación y manejo de las zonas costeras marinas, en lo concerniente a las relaciones internacionales del país.

9. Dirigir y coordinar las actividades y el mantenimiento de los establecimientos fronterizos del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores.

10. Coordinar la recopilación y preservación de la documentación referente a las fronteras terrestres, fluviales y marítimas de la República Bolivariana de Venezuela, así como de cualquier clase de instrumentos internacionales relativos a las fronteras.

11. Evaluar la conveniencia de la negociación y adopción de acuerdos, convenios y tratados internacionales, bilaterales y multilaterales, relativos a asuntos fronterizos, y temas relacionados con las competencias de la Oficina, en coordinación con la Consultoría Jurídica y con los Despachos de los Viceministros.

12. Elaborar y someter a la consideración del Ministro y Viceministro respectivo, los lineamientos de política exterior en materia fronteriza, en coordinación con las comisiones presidenciales creadas o que se crearen.

13. Mantener, resguardar y custodiar el material documental, histórico y cartográfico que constituye la memoria histórica de la Oficina.

14. Hacer seguimiento a los temas relativos a la delimitación, demarcación y entrega de tierras a las poblaciones y comunidades indígenas, que tengan incidencias en asuntos fronterizos, de común acuerdo con el órgano competente y rector en materia indigenista.

15. Difundir información en materia de límites y fronteras.

16. Presentar trimestralmente un informe de gestión a la Secretaría General Ejecutiva, en el cual se incorporen los resultados obtenidos en base a las metas y requerimientos planteados por la Oficina.

17. Las demás que le señalen las leyes, reglamentos y resoluciones.

El titular del cargo tendrá rango de Director General.

ARTÍCULO 13. La Oficina de Relaciones Consulares tendrá las siguientes funciones:

1. Fortalecer las relaciones consulares con los Estados de la comunidad internacional.

2. Coordinar y supervisar las actividades de las Oficinas Consulares y de las Secciones Consulares de las Embajadas de la República Bolivariana de Venezuela en el exterior.

3. Resguardar los derechos e intereses de la República Bolivariana de Venezuela y de los venezolanos en el exterior, dentro de los límites permitidos por el Derecho Internacional.

4. Disponer lo conducente para la apertura, modificación y supresión de Oficinas Consulares de Carrera y ad honorem de la República Bolivariana de Venezuela, así como, de las Oficinas Consulares de Carrera y ad honorem extranjeras acreditadas ante el Gobierno Nacional.

5. Tramitar las Letras Patentes de los Jefes de las Oficinas Consulares de la República Bolivariana de Venezuela.

6. Tramitar la concesión del reconocimiento provisional del Jefe de la Oficina Consular Extranjera, la concesión y cancelación del Exequátur y la admisión y cese de funcionarios consulares extranjeros.

7. Proponer la elaboración y negociación de tratados, convenios o acuerdos bilaterales en materia consular, en coordinación con la Consultoría Jurídica y los Despachos de los Viceministros correspondientes.

8. Transmitir a la autoridad correspondiente las solicitudes nacionales e internacionales de exhortos o cartas rogatorias, comisiones, ejecución de actos y sentencias judiciales, restitución y adopción de niños, niñas y adolescentes, de conformidad con los acuerdos internacionales en vigor, y a falta de los mismos, de manera que sea compatible con la Constitución, las leyes y reglamentos de la República Bolivariana de Venezuela y del Estado requerido.

9. Transmitir a la autoridad correspondiente las solicitudes nacionales e internacionales sobre extradiciones, de conformidad con los acuerdos suscritos por la República Bolivariana de Venezuela, y a falta de los mismos, de manera que sea compatible con la Constitución, las leyes y reglamentos de la República Bolivariana de Venezuela y del Estado requerido.

10. Legalizar las firmas de funcionarios y autoridades extranjeras en documentos que deban producir efectos en la República Bolivariana de Venezuela.

11. Legalizar las firmas de los Ministros del Ejecutivo Nacional y de los altos funcionarios, que actúen por delegación expresa de aquellos en documentos otorgados en el país, y que deben surtir efectos en el exterior.

12. Elaborar normas sobre la expedición de visados de cortesía y oficiales.

13. Servir de enlace entre el Consejo Nacional Electoral y las Oficinas Consulares y Secciones Consulares de las Embajadas de la República Bolivariana de Venezuela en el exterior.

14. Velar porque las Oficinas Consulares y Secciones Consulares de las Embajadas de la República Bolivariana de Venezuela mantengan un registro de los venezolanos residentes en el exterior y apliquen las normas relativas a registro civil, actos notariales y de registro público, conscripción militar, expedición de visados y pérdida de la nacionalidad venezolana.

15. Participar junto con los organismos correspondientes, en la elaboración de normas sobre migración y otorgamientos de visados, diferentes a los de cortesía, oficiales y diplomáticos.

16. Fiscalizar la recaudación de los Derechos Consulares.

17. Procesar la repatriación de aquellos venezolanos a quienes se les compruebe que carecen de recursos económicos.

18. Comunicar a las autoridades correspondientes, las denuncias sobre averías y secuestros de buques de bandera venezolana.

19. Suministrar información y material bibliográfico en materia económica, comercial, turística y jurídica a las Oficinas Consulares y Secciones Consulares de las Embajadas de la República Bolivariana de Venezuela.

20. Servir de Autoridad Central para la aplicación de las convenciones internacionales que determine el Ejecutivo Nacional.

21. Presentar trimestralmente un informe de gestión a la Secretaría General Ejecutiva, en el cual se incorporen los resultados obtenidos en base a las metas y requerimientos planteados por la Oficina.

22. Las demás que le señalen las leyes, reglamentos y resoluciones.

El titular del cargo tendrá rango de Director General.

ARTÍCULO 14. La Oficina de Cultura y Solidaridad entre los Pueblos tendrá las siguientes funciones:

1. Promover y fortalecer las relaciones de la República Bolivariana de Venezuela en materia cultural mediante la formulación, orientación, evaluación, ejecución y seguimiento de su política cultural en el exterior.

2. Promover y difundir la identidad y los valores culturales venezolanos en el ámbito internacional.

3. Promover en coordinación con las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares en el exterior, la formulación y ejecución de acciones que favorezcan el intercambio y la cooperación cultural, educativa y deportiva entre la República Bolivariana de Venezuela y otros países.

4. Coordinar con los Despachos de Viceministros y otros entes y órganos de la Administración Pública Nacional, la organización de actividades, congresos, foros, publicaciones escritas y audiovisuales que contribuyan a la consolidación de los vínculos culturales e históricos entre la República Bolivariana de Venezuela y los países del mundo.

5. Colaborar con la acción cultural de las misiones diplomáticas de la República Bolivariana de Venezuela, impulsando su acción cultural en el exterior, mediante exposiciones, eventos, actuaciones y demás actividades del arte y la cultura venezolanas.

6. Proponer la elaboración y negociación, en coordinación con la Consultoría Jurídica, los Despachos de los Viceministros correspondientes y los Ministerios del Poder Popular para la Educación Superior, para la Educación y para la Cultura, de los acuerdos y convenios en materia cultural y educativa.

7. Efectuar tareas de coordinación, seguimiento y evaluación de las correspondientes comisiones mixtas y programas que los desarrollen.

8. Coordinar y participar en las reuniones de los organismos internacionales y otros foros de carácter cultural y ejercer funciones de seguimiento y ejecución de los compromisos que de ahí se deriven.

9. Producir, editar y distribuir material cultural impreso, en coordinación con el órgano rector en materia cultural.

10. Articular una política cultural hacia países y regiones del mundo para favorecer el diálogo y la cultura, en coordinación con el órgano rector en materia cultural.

11. Planificar los mecanismos para concertar la interrelación entre los movimientos sociales de solidaridad con los pueblos a nivel nacional e internacional y realizar las coordinaciones con los Despachos de los Viceministros, para su proyección en el exterior.

12. Construir una red de movimientos sociales y políticos de solidaridad con los pueblos y su alineación con la lucha de los pueblos del Sur.

13. Hacer seguimiento a las labores de la fundación Congresos Bolivariano de los Pueblos.

14. Presentar trimestralmente un informe de gestión a la Secretaría General Ejecutiva, en el cual se incorporen los resultados obtenidos en base a las metas y requerimientos planteados por la Oficina.

15. Las demás que le señalen las leyes, reglamentos y resoluciones.

El titular del cargo tendrá rango de Director General.

ARTÍCULO 15. Las Misiones Diplomáticas tendrán las siguientes funciones:

1. Representar a la República Bolivariana de Venezuela ante el Estado receptor y promover los valores para la creación de un mundo pluripolar, de respeto al Derecho Internacional y sin dominación ni hegemonía imperialista.

2. Proteger en el Estado receptor los intereses de la República Bolivariana de Venezuela y los de sus nacionales, dentro de los límites permitidos por el Derecho Internacional.

3. Negociar todos los asuntos relativos a los intereses de la República Bolivariana de Venezuela con el Gobierno del Estado receptor e informar sobre ello al Gobierno Nacional.

4. Mantenerse informado de las condiciones y de la evolución de los acontecimientos en el Estado receptor e informar sobre ello al Gobierno Nacional.

5. Fomentar y desarrollar las relaciones entre la República Bolivariana de Venezuela y el Estado receptor.

6. Presentar anualmente al Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores un informe de metas y objetivos estratégicos a ser cumplidos por la Misión, y un reporte trimestral de su ejecución.

7. Proyectar, en coordinación con los respectivos Despachos de Viceministros, la imagen de la República Bolivariana de Venezuela en el exterior, en particular sus potencialidades sociales, culturales, económicas, tecnológicas, energéticas,

turísticas, comerciales, entre otras.

8. Identificar los posibles sectores de cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y el Estado receptor.

9. Evaluar e informar sobre la ejecución de los tratados, acuerdos e instrumentos jurídicos suscritos por la República Bolivariana de Venezuela y por entes u órganos de la misma, con el Estado receptor.

10. Mantener informado al Despacho del Viceministro respectivo, sobre las reclamaciones internacionales, que contra el Estado venezolano cursen en el Estado receptor.

11. Participar activamente, en las reuniones de foros de carácter multilateral que se celebren en el territorio del Estado receptor, siguiendo los lineamientos y posiciones de política exterior del Estado venezolano previa autorización del Ministro.

12. Identificar los movimientos de solidaridad con los pueblos en el Estado receptor y canalizar su interacción con los de Venezuela, en coordinación con el Despacho del Viceministro respectivo.

13. Emitir declaraciones públicas, en defensa de los intereses de la Nación, en estricto cumplimiento de los principios del Derecho Internacional, previa expresa autorización del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela o del Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores.

14. Las demás que le señalen los tratados internacionales, y las leyes, reglamentos y resoluciones.

ARTÍCULO 16. Las Representaciones Permanentes ante las Organizaciones Internacionales tendrán las siguientes funciones:

1. Representar a la República Bolivariana de Venezuela y defender los altos intereses de la Nación en la construcción de un mundo pluripolar, de respeto al Derecho Internacional y sin dominación ni hegemonía imperialista.

2. Defender e impulsar los intereses, objetivos y posiciones de la política exterior de la República Bolivariana de Venezuela dentro de las organizaciones internacionales y regionales ante las cuales han sido acreditadas, de conformidad con el Derecho Internacional.

3. Coordinar todas las posiciones asumidas en el seno de los organismos internacionales mundiales, regionales y subregionales, bajo autorización expresa del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela o del Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores.

4. Participar en las actividades de esas organizaciones, de acuerdo con las instrucciones del Gobierno Nacional.

5. Las demás que le señalen los tratados internacionales, y las leyes, reglamentos y resoluciones.

ARTÍCULO 17. Las Oficinas Consulares tendrán las siguientes funciones:

1. Resguardar los derechos e intereses de la República Bolivariana de Venezuela y de los venezolanos en el exterior, dentro del marco del Derecho Internacional.
2. Fomentar y desarrollar las mejores relaciones entre la República Bolivariana de Venezuela y el Estado receptor en el ámbito de sus competencias.
3. Extender pasaportes y documentos de viaje a los nacionales venezolanos, y visados o documentos a las personas que deseen viajar a la República Bolivariana de Venezuela.
4. Actuar en calidad de Notario y de funcionario de Registro Civil.
5. Representar y asistir a los venezolanos o tomar las medidas convenientes para su representación ante los tribunales y otras autoridades del Estado receptor.
6. Velar porque los derechos de los ciudadanos venezolanos detenidos en el exterior, garantizados por las leyes y reglamentos del Estado receptor y por el Derecho Internacional, sea respetados.
7. Comunicar decisiones judiciales y extrajudiciales, así como diligenciar comisiones rogatorias.
8. Ejercer los derechos de control o inspección de los buques que tengan la nacionalidad venezolana y de las aeronaves matriculadas en la República Bolivariana de Venezuela y también de sus tripulaciones.
9. Prestar ayuda a los buques de nacionalidad venezolana y a las aeronaves matriculadas en la República Bolivariana de Venezuela y a sus tripulaciones, y recibir declaraciones sobre el viaje de esos buques y examinar y refrendar los documentos de a bordo, efectuar encuestas sobre los incidentes ocurridos en la travesía y resolver los litigios que se planteen entre el capitán, los oficiales y los marineros.
10. Las demás que le señalen los tratados internacionales, y las leyes, reglamentos y resoluciones.

CAPÍTULO III
DE LOS DESPACHOS DE LOS VICEMINISTROS

ARTÍCULO 18. Los Viceministros son los órganos inmediatos del Ministro y les corresponde apoyarlo en la planificación, coordinación y realización de las actividades del Ejecutivo Nacional, en materia de política exterior, atribuidas al Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 19. Corresponden al Despacho del Viceministro para Europa, las siguientes atribuciones:

1. Cumplir y hacer cumplir las instrucciones del Ministro, a quien dará cuenta de su actuación,
2. Preparar aquellas materias que el Ministro disponga llevar a la cuenta del

Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, del Vicepresidente Ejecutivo y del Consejo de Ministros, conjuntamente con la Dirección del Despacho.

3. Llevar a conocimiento y resolución del Ministro los asuntos o solicitudes que requieran su intervención, en coordinación con la Dirección del Despacho.

4. Dirigir, planificar, coordinar y supervisar las actividades de las dependencias de su respectivo Despacho.

5. Suscribir actos y correspondencia del Despacho a su cargo.

6. Coordinar en forma permanente con las demás dependencias del Ministerio, para mantener una visión uniforme en el proceso de toma de decisiones.

7. Coordinar a través de las Misiones Diplomáticas y de las Misiones Especiales, las relaciones con los Estados, grupos de Estados y organismos regionales en Europa.

8. Participar en la definición, conducción y planificación de las políticas y estrategias para la actuación internacional de la República Bolivariana de Venezuela con los países de Europa y proponer orientaciones y lineamientos generales de su política exterior en Europa.

9. Coordinar con los Despachos de Viceministros correspondientes, Oficinas del Ministerio y otros entes gubernamentales la formulación de las directrices y mecanismos de participación a seguir en los diferentes foros internacionales de carácter regional y subregional, dentro de su área geográfica.

10. Coordinar las consultas con los demás órganos y entes de la Administración Pública Nacional y oficinas competentes del Ministerio, sobre la conveniencia de negociar y suscribir tratados, acuerdos, convenios y demás instrumentos jurídicos internacionales e interinstitucionales.

11. Coordinar con la Consultoría Jurídica y demás oficinas competentes del Ministerio, lo relativo a la negociación, firma, ejecución, suspensión, denuncia y terminación de tratados, convenciones, protocolos, declaraciones, actas, pactos, acuerdos y demás instrumentos jurídicos internacionales con países de Europa.

12. Realizar el seguimiento y evaluación de la ejecución a nivel interno e internacional de los tratados, acuerdos, convenios internacionales e instrumentos interinstitucionales en coordinación con los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, las Misiones Diplomáticas en el exterior, la Consultoría Jurídica y la Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas.

13. Estudiar y analizar de manera permanente la situación política y económica internacional del continente europeo, en particular la que afecta de manera individual a cada país europeo con los que la República Bolivariana de Venezuela mantiene relaciones diplomáticas, así como las informaciones que suministren las Misiones Diplomáticas venezolanas acreditadas en los países de Europa.

14. Informar al Ministro y a las oficinas competentes del Despacho sobre las

reclamaciones internacionales, que contra el Estado venezolano cursen en los países de Europa.

15. Coordinar con otros organismos públicos, conjuntamente con las oficinas competentes del Despacho, la posición de la República Bolivariana de Venezuela ante las organizaciones regionales de carácter comercial, ambiental, de cooperación, de desarrollo, de turismo, energético y financiero, y efectuar el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos y convenios adoptados en el marco de dichos foros con los países de Europa.
16. Identificar, planificar y realizar seguimiento a las acciones en materia de cooperación integral bilateral con los países de Europa en las áreas social, económica, técnica, comercial, energética y turística, entre otras.
17. Diseñar a través de las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de la República Bolivariana de Venezuela en el exterior, las estrategias para proyectar la imagen de Venezuela y sus potencialidades culturales, sociales, económicas, energéticas, turísticas, entre otras, así como la interrelación de los movimientos de solidaridad con los pueblos.
18. Coordinar con la Oficina de Cultura y solidaridad entre los Pueblos, y otros entes y órganos de la Administración Pública Nacional, la organización de actividades, congresos, foros, publicaciones escritas y audiovisuales que contribuyan a la consolidación de los vínculos culturales e históricos entre la República Bolivariana de Venezuela y los países de Europa.
19. Participar con el Ministerio del Poder Popular para las Industrias Ligeras y Comercio, en la planificación y programación de las actividades dirigidas hacia la búsqueda de mercados para los productos venezolanos, la promoción de inversiones extranjeras, y la coordinación de la presencia del país en ferias y exposiciones internacionales en los países de Europa.
20. Coordinar con el Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo los lineamientos, planes, programas y ejecución de las actividades de cooperación técnica de los países de Europa.
21. Evaluar la procedencia de las solicitudes de asilo que les correspondan de acuerdo a su área geográfica.
22. Organizar y coordinar con la Dirección del Despacho y Oficina de Servicios Administrativos, lo relacionado con el programa y la logística de los viajes al exterior del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, del Ministro, del Viceministro y de las Misiones Especiales.
23. Organizar y coordinar con la Dirección del Despacho y Oficina de Servicios Administrativos lo relacionado con el programa y la logística de las visitas de Jefes de Estado y de Gobierno al país, así como de personalidades extranjeras.
24. Realizar el seguimiento de las actividades y acciones de los organismos de cooperación internacional que utilizan recursos venezolanos para programas y proyectos de desarrollo.

25. Las demás que le señalen las leyes, reglamentos y resoluciones.

ARTÍCULO 20. Corresponden al Despacho del Viceministro para América del Norte y Asuntos Multilaterales, las siguientes atribuciones:

1. Cumplir y hacer cumplir las instrucciones del Ministro, a quien dará cuenta de su actuación.
2. Preparar aquellas materias que el Ministro disponga llevar a la cuenta del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, del Vicepresidente Ejecutivo y del Consejo de Ministros, conjuntamente con la Dirección del Despacho.
3. Llevar a conocimiento y resolución del Ministro los Asuntos o solicitudes que requieran su intervención, en coordinación con la Dirección del Despacho.
4. Dirigir, planificar, coordinar y supervisar las actividades de las dependencias de su respectivo Despacho.
5. Suscribir actos y correspondencia del Despacho a su cargo.
6. Coordinar en forma permanente con las demás dependencias del Ministerio, para mantener una visión uniforme en el proceso de toma de decisiones.
7. Coordinar a través de las Misiones Diplomáticas, Representaciones Permanentes y Misiones Especiales, las relaciones con los Estados, grupos de Estados y organismos internacionales y regionales
8. Participar en la definición, conducción y planificación de las políticas y estrategias para la actuación internacional de la República Bolivariana de Venezuela con los países de América del Norte y de Asuntos Multilaterales y proponer orientaciones y lineamientos generales de la política exterior de Venezuela en América del Norte y de Asuntos Multilaterales.
9. Coordinar con los Despachos de Viceministros correspondientes, Oficinas del Ministerio y otros órganos y entes gubernamentales la formulación de las directrices y mecanismos de participación a seguir en los diferentes foros internacionales de carácter mundial, regional y subregional.
10. Coordinar las consultas con los demás órganos y entes de la Administración Pública Nacional y Oficinas competentes del Ministerio, sobre la conveniencia de negociar y suscribir tratados, acuerdos, convenios y demás instrumentos jurídicos internacionales e interinstitucionales.
11. Coordinar con la Consultoría Jurídica y demás Oficinas competentes del Ministerio, lo relativo a la negociación, firma, ejecución, suspensión, denuncia y terminación de tratados, convenciones, protocolos, declaraciones, actas, pactos, acuerdos y demás instrumentos jurídicos internacionales, bilaterales y multilaterales.
12. Realizar el seguimiento y evaluación de la ejecución a nivel interno e internacional de los tratados, acuerdos, convenios internacionales e instrumentos interinstitucionales en coordinación con los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, las Misiones Diplomáticas en el exterior, la Consultoría Jurídica y la Oficina Estratégica

de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas.

13. Estudiar y analizar de manera permanente la situación política y económica internacional de los países de América del Norte y Asuntos Multilaterales, en particular la que afecta de manera individual a cada país con los que la República Bolivariana de Venezuela mantiene relaciones diplomáticas, así como las informaciones que suministren las Misiones Diplomáticas venezolanas acreditadas en los países de América del Norte y Asuntos Multilaterales y las Representaciones Permanentes ante las Organizaciones Internacionales.

14. Informar al Ministro y Oficinas competentes del Despacho sobre las reclamaciones internacionales, que contra el Estado venezolano cursen en los países de América del Norte y Asuntos Multilaterales y organizaciones internacionales.

15. Coordinar con otros organismos públicos, conjuntamente con las Oficinas competentes del Despacho, la posición de la República Bolivariana de Venezuela ante las organizaciones internacionales de carácter mundial y regional.

16. Identificar, planificar y realizar seguimiento a las acciones en materia de cooperación integral bilateral con los países de América del Norte y Asuntos Multilaterales en las áreas social, económica, técnica, comercial, energética y turística, entre otras.

17. Diseñar a través de las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de Venezuela en el exterior, las estrategias para proyectar la imagen de Venezuela y sus potencialidades culturales, sociales, económicas, energéticas, turísticas, entre otras, así como la interrelación de los movimientos de solidaridad con los pueblos.

18. Coordinar con la Oficina de Cultura y Solidaridad entre los Pueblos, y otros entes y órganos de la Administración Pública Nacional, la organización de actividades, congresos, foros, publicaciones escritas y audiovisuales que contribuyan a la consolidación de los vínculos culturales e históricos entre la República Bolivariana de Venezuela y los países de América del Norte y Asuntos Multilaterales.

19. Participar conjuntamente con el Ministerio del Poder Popular para las Industrias Ligeras y Comercio, en la planificación y programación de las actividades dirigidas hacia la búsqueda de mercados para los productos venezolanos, la promoción de inversiones extranjeras, y la coordinación de la presencia del país en ferias y exposiciones internacionales en los países de América del Norte y Asuntos Multilaterales.

20. Coordinar con el Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo los lineamientos, planes, programas y ejecución de las actividades de cooperación técnica de los países de América del Norte y de Asuntos Multilaterales.

21. Evaluar la procedencia de las solicitudes de asilo que les correspondan de acuerdo a su área geográfica.

22. Organizar y coordinar con la Dirección del Despacho y la Oficina de Servicios Administrativos, lo relacionado con el programa y la logística de los viajes al

exterior del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, del Ministro, del Viceministro y de las Misiones Especiales.

23. Organizar y coordinar con la Dirección del Despacho y la Oficina de Servicios Administrativos, lo relacionado con el programa y la logística de las visitas de Jefes de Estado y de Gobierno al país, así como de personalidades extranjeras.

24. Coordinar y realizar el seguimiento y supervisión de las acciones en materia de cooperación internacional que presta la República Bolivariana de Venezuela en el ámbito multilateral.

25. Realizar el seguimiento de las actividades y acciones de los organismos de cooperación internacional que utilizan recursos venezolanos para programas y proyectos de desarrollo.

26. Coordinar la política de transporte y comunicaciones internacionales, y participar en las negociaciones de los medios, sistemas, convenios y acuerdos de transporte y comunicaciones.

27. Coordinar con los organismos nacionales competentes, las acciones que sean necesarias ejecutar como resultado de la supervisión internacional en materia de derechos humanos.

28. Coordinar la actuación del Agente del Estado para los Derechos Humanos ante el Sistema Interamericano e Internacional.

29. Coordinar la actuación de la Comisión Nacional para los Refugiados.

30. Coordinar con los organismos nacionales competentes las acciones que sean necesarias ejecutar, como resultado de los compromisos internacionales en materia de tráfico de sustancias estupefacientes y psicotrópicas.

31. Desempeñar la Presidencia Ejecutiva de la Comisión Nacional de Cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

32. Las demás que le señalen las leyes, reglamentos y resoluciones.

ARTÍCULO 21. Corresponden al Despacho del Viceministro para América Latina y el Caribe, las siguientes atribuciones:

1. Cumplir y hacer cumplir las instrucciones del Ministro, a quien dará cuenta de su actuación.

2. Preparar aquellas materias que el Ministro disponga llevar a la cuenta del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, del Vicepresidente Ejecutivo y del Consejo de Ministros, conjuntamente con la Dirección del Despacho.

3. Llevar a conocimiento y resolución del Ministro los asuntos o solicitudes que requieran su intervención, en coordinación con la Dirección del Despacho.

4. Dirigir, planificar, coordinar y supervisar las actividades de las dependencias de su respectivo Despacho.

5. Suscribir actos y correspondencia del Despacho a su cargo.

6. Coordinar en forma permanente con las demás dependencias del Ministerio, para mantener una visión uniforme en el proceso de toma de decisiones.

7. Coordinar a través de las Misiones Diplomáticas y de las Misiones Especiales, las relaciones con los Estados, grupos de Estados y organismos regionales en América Latina y el Caribe.

8. Participar en la definición, conducción y planificación de las políticas y estrategias para la actuación internacional de la República Bolivariana de Venezuela con los países de América Latina y el Caribe y proponer orientaciones y lineamientos generales de la política exterior de Venezuela en América Latina y el Caribe.

9. Coordinar con los Despachos de Viceministros correspondientes, Oficinas del Ministerio y otros órganos y entes gubernamentales la formulación de las directrices y mecanismos de participación a seguir en los diferentes foros internacionales de carácter regional y subregional, dentro de su área geográfica.

10. Coordinar las consultas con los demás órganos y entes de la Administración Pública Nacional y Oficinas competentes del Ministerio, sobre la conveniencia de negociar y suscribir tratados, acuerdos, convenios y demás instrumentos jurídicos internacionales e interinstitucionales.

11. Coordinar con la Consultoría Jurídica y demás Oficinas competentes del Ministerio, lo relativo a la negociación, firma, ejecución, suspensión, denuncia y terminación de tratados, convenciones, protocolos, declaraciones, actas, pactos, acuerdos y demás instrumentos jurídicos internacionales con países de América Latina y el Caribe.

12. Realizar el seguimiento y evaluación de la ejecución a nivel interno e internacional de los tratados, acuerdos, convenios internacionales e instrumentos interinstitucionales en coordinación con los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, las Misiones Diplomáticas en el exterior, la Consultoría Jurídica y la Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas.

13. Estudiar y analizar de manera permanente la situación política y económica internacional latinoamericana y del Caribe, en particular la que afecta de manera individual a cada país con los que la República Bolivariana de Venezuela mantiene relaciones diplomáticas, así como las informaciones que suministren las Misiones Diplomáticas venezolanas acreditadas en los países de América Latina y el Caribe.

14. Informar al Ministro y Oficinas competentes del Despacho sobre las reclamaciones internacionales, que contra el Estado venezolano cursen en los países de América Latina y el Caribe.

15. Coordinar con otros organismos públicos, conjuntamente con las Oficinas competentes del Despacho, la posición de la República Bolivariana de Venezuela ante las organizaciones regionales de carácter comercial, económico, ambiental,

de cooperación, de desarrollo, de turismo, energético y financiero y efectuar el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos y convenios adoptados en el marco de dichos foros con los países de América Latina y el Caribe.

16. Diseñar y preparar en coordinación con los demás órganos y entes de la Administración Pública Nacional y Oficinas competentes del Ministerio, la posición de la República Bolivariana de Venezuela en los organismos de integración y cooperación regional.

17. Identificar, planificar y realizar seguimiento a las acciones en materia de cooperación integral bilateral con los países de América Latina y el Caribe en las áreas social, económica, técnica, comercial, energética y turística, entre otras.

18. Diseñar a través de las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de la República Bolivariana de Venezuela en el exterior, las estrategias para proyectar la imagen de Venezuela y sus potencialidades culturales, sociales, económicas, energéticas, turísticas, entre otras, así como la interrelación de los movimientos de solidaridad con los pueblos.

19. Coordinar con la Oficina de Cultura y Solidaridad entre los Pueblos, y otros entes y órganos de la Administración Pública Nacional, la organización de actividades congresos, foros, publicaciones escritas y audiovisuales, que contribuyan a la consolidación de los vínculos culturales e históricos entre la República Bolivariana de Venezuela y los países de América Latina y el Caribe.

20. Participar conjuntamente con el Ministerio del Poder Popular para las Industrias Ligeras y Comercio, en la planificación y programación de las actividades dirigidas hacia la búsqueda de mercados para los productos venezolanos, la promoción de inversiones extranjeras, y la coordinación de la presencia del país en ferias y exposiciones internacionales en los países de América Latina y el Caribe.

21. Coordinar con el Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo los Lineamientos, planes, programas y ejecución de las actividades de cooperación técnica de los países de América Latina y el Caribe.

22. Evaluar la procedencia de las solicitudes de asilo que les correspondan de acuerdo a su área geográfica.

23. Organizar y coordinar con la Dirección del Despacho y la Oficina de Servicios Administrativos, lo relacionado con el programa y la logística de los viajes al exterior del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, del Ministro, del Viceministro y de las Misiones Especiales.

24. Organizar y coordinar con la Dirección del Despacho y la Oficina de Servicios Administrativos, lo relacionado con el programa y la logística de las visitas de Jefes de Estado y de Gobierno al país, así como de personalidades extranjeras.

25. Realizar el seguimiento de las actividades y acciones de los organismos de cooperación internacional que utilizan recursos venezolanos para programas y proyectos de desarrollo.

26. Las demás que le señalen las leyes, reglamentos y resoluciones.

ARTÍCULO 22. Corresponden al Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía, las siguientes atribuciones:

1. Cumplir y hacer cumplir las instrucciones del Ministro, a quien dará cuenta de su actuación.
2. Preparar aquellas materias que el Ministro disponga llevar a la cuenta del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, del Vicepresidente Ejecutivo y del Consejo de Ministros, conjuntamente con la Dirección del Despacho.
3. Llevar a conocimiento y resolución del Ministro los asuntos o solicitudes que requieran su intervención, en coordinación con la Dirección del Despacho.
4. Dirigir, planificar, coordinar y supervisar las actividades de las dependencias de su respectivo Despacho.
5. Suscribir actos y correspondencia del Despacho a su cargo.
6. Mantener una coordinación permanente con las demás dependencias del Ministerio, para mantener una visión uniforme en el proceso de toma de decisiones.
7. Coordinar a través de las Misiones Diplomáticas y de las Misiones Especiales, las relaciones con los Estados, grupos de Estados y organismos regionales en Asia, Medio Oriente y Oceanía.
8. Participar en la definición, conducción y planificación de las políticas y estrategias para la actuación internacional de la República Bolivariana de Venezuela con los países de Asia, Medio Oriente y Oceanía, y proponer orientaciones y lineamientos generales de la política exterior de Venezuela en Asia, Medio Oriente y Oceanía.
9. Coordinar con los Despachos de Viceministros correspondientes, Oficinas del Ministerio y otros órganos y entes gubernamentales la formulación de las directrices y mecanismos de participación a seguir en los diferentes foros internacionales de carácter regional y subregional, dentro de su área geográfica.
10. Coordinar las consultas con los demás órganos y entes de la Administración Pública Nacional y Oficinas competentes del Ministerio, sobre la conveniencia de negociar y suscribir tratados, acuerdos, convenios y demás instrumentos jurídicos internacionales e interinstitucionales.
11. Coordinar con la Consultoría Jurídica y demás Oficinas competentes del Ministerio, lo relativo a la negociación, firma, ejecución, suspensión, denuncia y terminación de tratados, convenciones, protocolos, declaraciones, actas, pactos, acuerdos y demás instrumentos jurídicos internacionales con países de Asia, Medio Oriente y Oceanía.
12. Realizar el seguimiento y evaluación de la ejecución a nivel interno e internacional de los tratados, acuerdos, convenios internacionales e instrumentos interinstitucionales en coordinación con los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, las Misiones Diplomáticas en el exterior, la Consultoría Jurídica y la Oficina Estratégica

de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas.

13. Estudiar y analizar de manera permanente la situación política y económica internacional de los continentes asiático y oceánico, en particular la que afecta de manera individual a cada país con los que la República Bolivariana de Venezuela mantiene relaciones diplomáticas, así como las informaciones que suministren las Misiones Diplomáticas venezolanas acreditadas en los países de Asia, Medio Oriente y Oceanía.

14. Informar al Ministro y Oficinas competentes del Despacho sobre las reclamaciones internacionales, que contra el Estado venezolano cursen en los países Asia, Medio Oriente y Oceanía.

15. Coordinar con otros organismos públicos, conjuntamente con las Oficinas competentes del Despacho, la posición de la República Bolivariana de Venezuela ante las organizaciones regionales de carácter comercial, ambiental, de cooperación, de desarrollo, de turismo, energético y financiero, y efectuar el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos y convenios adoptados en el marco de dichos foros con los países de Asia, Medio Oriente y Oceanía.

16. Identificar, planificar y realizar seguimiento a las acciones en materia de cooperación integral bilateral con los países de Asia, Medio Oriente y Oceanía en las áreas social, económica, técnica, comercial, energética y turística, entre otras.

17. Diseñar a través de las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de la República Bolivariana de Venezuela en el exterior, las estrategias para proyectar la imagen de Venezuela y sus potencialidades culturales, sociales, económicas, energéticas, turísticas, entre otras, así como la interrelación de los movimientos de solidaridad con los pueblos.

18. Coordinar con la Oficina de Cultura y Solidaridad entre los Pueblos, y otros entes y órganos de la Administración Pública Nacional, la organización de actividades, congresos, foros, publicaciones escritas y audiovisuales que contribuyan a la consolidación de los vínculos culturales e históricos entre la República Bolivariana de Venezuela y los países de Asia, Medio Oriente y Oceanía.

19. Participar conjuntamente con el Ministerio del Poder Popular para las Industrias Ligeras y Comercio, en la planificación y programación de las actividades dirigidas hacia la búsqueda de mercados para los productos venezolanos, la promoción de inversiones extranjeras, y la coordinación de la presencia del país en ferias y exposiciones internacionales en los países de Asia, Medio Oriente y Oceanía.

20. Coordinar con el Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo los lineamientos, planes, programas y ejecución de las actividades de cooperación técnica de los países de Asia, Medio Oriente y Oceanía.

21. Evaluar la procedencia de las solicitudes de asilo que les correspondan de acuerdo a su área geográfica.

22. Organizar y coordinar con la Dirección del Despacho y la Oficina de Servicios

Administrativos, lo relacionado con el programa y la logística de los viajes al exterior del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, del Ministro, del Viceministro y de las Misiones Especiales.

23. Organizar y coordinar con la Dirección del Despacho y la Oficina de Servicios Administrativos, lo relacionado con el programa y la logística de las visitas de Jefes de Estado y de Gobierno al país, así como de personalidades extranjeras.

24. Realizar el seguimiento de las actividades y acciones de los organismos de cooperación internacional que utilizan recursos venezolanos para programas y proyectos de desarrollo.

25. Las demás que le señalen las leyes, reglamentos y resoluciones.

ARTÍCULO 23. Corresponden al Despacho del Viceministro para África, las siguientes atribuciones:

1. Cumplir y hacer cumplir las instrucciones del Ministro, a quien dará cuenta de su actuación.

2. Preparar aquellas materias que el Ministro disponga llevar a la cuenta del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, del Vicepresidente Ejecutivo y del Consejo de Ministros, conjuntamente con la Dirección del Despacho.

3. Llevar a conocimiento y resolución del Ministro los asuntos o solicitudes que requieran su intervención, en coordinación con la Dirección del Despacho.

4. Dirigir, planificar, coordinar y supervisar las actividades de las dependencias de su respectivo Despacho.

5. Suscribir actos y correspondencia del Despacho a su cargo.

6. Coordinar de forma permanente con las demás dependencias del Ministerio, para mantener una visión uniforme en el proceso de toma de decisiones.

7. Coordinar a través de las Misiones Diplomáticas y de las Misiones Especiales, las relaciones con los Estados, grupos de Estado y organismos regionales en África.

8. Participar en la definición, conducción y planificación de las políticas y estrategias para la actuación internacional de la República Bolivariana de Venezuela con los países de África y proponer orientaciones y lineamientos generales de la política exterior de Venezuela en África.

9. Coordinar con los Despachos de Viceministros correspondientes, Oficinas del Ministerio y otros órganos y entes gubernamentales la formulación de las directrices y mecanismos de participación a seguir en los diferentes foros internacionales de carácter regional y subregional, dentro de su área geográfica.

10. Coordinar las consultas con los demás órganos y entes de la Administración Pública Nacional y Oficinas competentes del Ministerio, sobre la conveniencia de negociar y suscribir tratados, acuerdos, convenios y demás instrumentos jurídicos internacionales e interinstitucionales.

11. Coordinar con la Consultoría Jurídica y demás Oficinas competentes del Ministerio, lo relativo a la negociación, firma, ejecución, suspensión, denuncia y terminación de tratados, convenciones, protocolos, declaraciones, actas, pactos, acuerdos y demás instrumentos jurídicos internacionales con los países de África.

12. Realizar el seguimiento y evaluación de la ejecución a nivel interno e internacional de los tratados, acuerdos, convenios internacionales e instrumentos interinstitucionales en coordinación con los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, las Misiones Diplomáticas en el exterior, la Consultoría Jurídica y la Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas.

13. Estudiar y analizar de manera permanente la situación política y económica internacional del continente africano, en particular la que afecta de manera individual a cada país con los que Venezuela mantiene relaciones diplomáticas, así como las informaciones que suministren las Misiones Diplomáticas venezolanas acreditadas en los países de África.

14. Informar al Ministro y Oficinas competentes del Despacho sobre las reclamaciones internacionales, que contra el Estado venezolano cursen en los países de África.

15. Coordinar con otros organismos públicos, conjuntamente con las Oficinas competentes del Despacho, la posición de Venezuela ante las organizaciones regionales de carácter comercial, ambiental, de cooperación, de desarrollo, de turismo, energético y financiero y efectuar el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos y convenios adoptados en el marco de dichos foros con los países de África.

16. Identificar, planificar y realizar seguimiento a las acciones en materia de cooperación integral bilateral con los países de África, en las áreas social, económica, técnica, comercial, energética y turística, entre otras.

17. Diseñar a través de las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de la República Bolivariana de Venezuela en el exterior, las estrategias para proyectar la imagen de Venezuela y sus potencialidades culturales, sociales, económicas, energéticas, turísticas, entre otras, así como la interrelación de los movimientos de solidaridad con los pueblos.

18. Coordinar con la Oficina de Cultura y Solidaridad entre los Pueblos y otros entes y órganos de la Administración Pública Nacional, la organización de actividades, congresos, foros, publicaciones escritas y audiovisuales que contribuyan a la consolidación de los vínculos culturales e históricos entre la República Bolivariana de Venezuela y los países de África.

19. Coordinar con los organismos públicos y privados competentes el funcionamiento y programación de la Casa de la Amistad con los Pueblos de África, el Centro de Estudios del Legado Africano, el Centro de documentación África y la Cátedra Libre África.

20. Participar conjuntamente con el Ministerio del Poder Popular para las Industrias Ligeras y Comercio, en la planificación y programación de las actividades dirigidas hacia la búsqueda de mercados para los productos venezolanos, la promoción de inversiones extranjeras, y la coordinación de la presencia del país en ferias y exposiciones internacionales en los países de África.

21. Coordinar con el Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo los lineamientos, planes, programas y ejecución de las actividades de cooperación técnica de los países de África.

22. Evaluar la procedencia de las solicitudes de asilo que les correspondan de acuerdo a su área geográfica.

23. Organizar y coordinar con la Dirección del Despacho y la Oficina de Servicios Administrativos, lo relacionado con el programa y la logística de los viajes al exterior del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, del Ministro, del Viceministro y de las Misiones Especiales.

24. Organizar y coordinar con la Dirección del Despacho y la Oficina de Servicios Administrativos, lo relacionado con el programa y la logística de las visitas de Jefes de Estado y de Gobierno al país, así como de personalidades extranjeras.

25. Realizar el seguimiento de las actividades y acciones de los organismos de cooperación internacional que utilizan recursos venezolanos para programas y proyectos de desarrollo.

26. Las demás que le señalen las leyes, reglamentos y resoluciones.

CAPÍTULO IV
DEL GABINETE MINISTERIAL

ARTÍCULO 24. El Gabinete Ministerial estará integrado por el Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores quien lo coordinará y los Viceministros para Europa; para América del Norte y Asuntos Multilaterales; para América Latina y el Caribe; para Asia, Medio Oriente y Oceanía; y para África. A las sesiones del Gabinete Ministerial deberán asistir el Secretario General Ejecutivo; y los Directores Generales o los funcionarios que el Ministro o los Viceministros estimen necesarios de acuerdo a la materia a considerar.

ARTÍCULO 25. Corresponden al Gabinete Ministerial las siguientes competencias:

1. Diseñar las directrices estratégicas para el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores y sus respectivos órganos, a fin de coordinar eficientemente la planificación.

2. Elaborar el Plan de Desarrollo del Ministerio, en correspondencia con el Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Operativo Anual Nacional.

3. Evaluar el impacto de la ejecución de los planes, y el cumplimiento de los objetivos, con el fin de introducir los correctivos que sean necesarios.

4. Asegurar la coherencia, consistencia y compatibilidad de los planes y programas del Ministerio.

5. Las demás que le atribuya la normativa vigente.

CAPÍTULO V

De los Cargos de Alto Nivel y de Confianza

Artículo 26. Se declaran de alto nivel y por tanto, de libre nombramiento y remoción, los cargos del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores que se mencionan a continuación:

GRADO	DENOMINACIÓN
99	Ministro
99	Viceministros
99	Directores Generales
99	Directores de Línea

Artículo 27. Se declaran como cargos de confianza del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores y por tanto, de libre nombramiento y remoción los siguientes cargos:

GRADO	DENOMINACIÓN
99	Coordinadores de Área
99	Asistentes al Ministro y Viceministros

CAPÍTULO VI
DEL SERVICIO AUTÓNOMO INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DIPLOMÁTICOS "PEDRO GUAL"

ARTÍCULO 28. El Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios Diplomáticos "Pedro Gual" ejercerá las competencias establecidas en las disposiciones del Decreto N° 1.883 de fecha 11 de junio de 1997, publicado en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 36.241 de fecha 4 de julio de 1997.

CAPÍTULO VII
DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Única. Se deroga el Decreto N° 3.402 de fecha 23 de diciembre de 2004 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.099 de fecha 4 de enero de 2005, mediante el cual se dictó la Reforma Parcial del Reglamento Orgánico del Ministerio de Relaciones Exteriores.

CAPÍTULO VIII
DISPOSICIONES FINALES

Primera. En el Reglamento Interno que dicte el Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores mediante Resolución, se determinará la organización, competencias

y funcionamiento de las Oficinas que integran el Ministerio y demás dependencias administrativas del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores.

Segunda. El Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores queda encargado de la ejecución del presente Decreto.

Dado en Caracas, a los siete días del mes de agosto de dos mil siete. Años 197 de la Independencia y 148 de la Federación, en plena Revolución Bolivariana.

Ejecútese,
(L.S.)

HUGO CHÁVEZ FRÍAS

Refrendado
El Vicepresidente Ejecutivo
(L.S.)

JORGE RODRÍGUEZ GÓMEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular del
Despacho de la Presidencia
(L.S.)

HUGO CABEZAS BRACAMONTE

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
Relaciones Interiores y Justicia
(L.S.)

PEDRO CARREÑO ESCOBAR

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Defensa
(L.S.)

GUSTAVO REYES RANGEL BRICEÑO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
las Industrias Básicas y Minería
(L.S.)

JOSÉ SALAMAT KHAN FERNÁNDEZ

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para el Turismo
(L.S.)

OLGA CECILIA AZUAJE

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Educación Superior
(L.S.)

LUIS ACUÑA CEDEÑO

Refrendado
La Encargada del Ministerio del Poder
Popular para la Educación
(L.S.)

GISELA TORO DE LARA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para la Salud
(L.S.)

JESÚS MARÍA MANTILLA OLIVEROS

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
el Trabajo y Seguridad Social
(L.S.)

JOSÉ RIVERO GONZÁLEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Infraestructura
(L.S.)

JOSÉ DAVID CABELLO RONDÓN

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para el Ambiente
(L.S.)

YUVIRI ORTEGA LOVERA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Planificación y Desarrollo
(L.S.)

JORGE GIORDANI

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
Ciencia y Tecnología
(L.S.)

HÉCTOR NAVARRO DÍAZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para la Alimentación
(L.S.)

RAFAEL JOSÉ OROPEZA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Cultura
(L.S.)

FRANCISCO DE ASIS SESTO NOVAS

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Vivienda y Hábitat
(L.S.)

RAMÓN ALONZO CARRIZALEZ RENGIFO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Participación y Protección Social
(L.S.)

DAVID VELÁSQUEZ CARABALLO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
el Deporte
(L.S.)

EDUARDO ALVAREZ CAMACHO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
las Telecomunicaciones y la Informática
(L.S.)

JESSE CHACÓN ESCAMILLO

CAPÍTULO II

ORGANISMO CENTRAL
NIVEL SUPERIOR:

DESPACHO DEL MINISTRO

NIVEL OPERATIVO
Y DE APOYO

DESPACHO DEL MINISTRO

1. DESPACHO DEL MINISTRO

1.1. DIRECCIÓN DEL DESPACHO

VIAJES DEL MINISTRO

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

NICARAGUA

Transmisión de Mando Presidencial

Durante los días 10 y 11 de enero de 2007, el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías, visitó la República de Nicaragua con el objeto de asistir a los actos de Transmisión del Mando del Presidente Electo Daniel Ortega Saavedra. La ocasión fue propicia para que el Jefe del Estado venezolano mantuviera un franco diálogo acerca de la coyuntura política, económica y social en los ámbitos mundial y regional con el mandatario nicaragüense, el Presidente de la República de Bolivia, Evo Morales Ayma y el Vicepresidente del Consejo de Estado de la República de Cuba, José Ramón Machado Ventura.

En el diálogo, se planteó la Alternativa Bolivariana para nuestra América (ALBA), como un modelo alternativo de integración que junto con los Tratados de Comercio de los Pueblos, permitirá alcanzar niveles de desarrollo acorde con las realidades sociales y culturales de las naciones. Asímismo, se hizo énfasis en que el proceso de integración regional debe fundamentarse en la cooperación, la solidaridad, la complementariedad económica y el trato especial y diferenciado de los países. Se acordó la incorporación de Nicaragua al proceso de implementación del ALBA.

Finalmente, y con el objeto de fortalecer las relaciones bilaterales con la República de Nicaragua, fueron suscritos los siguientes instrumentos jurídicos: a) Carta de Intención para Cooperación Técnica, a los Fines de Potenciar las Capacidades de Almacenamiento de Alimentos; b) Carta de Intención para Cooperación Técnica, a los Fines de Establecer una Red Popular de Comercialización de Alimentos; c) Memorándum de Entendimiento sobre la Cooperación en el Sector Energético; d) Memorando de Entendimiento entre la Empresa Petroquímica de Venezuela, S.A. y la Cooperativa Nicaraocoop de la República de Nicaragua; e) Contrato de compra-venta de frijoles rojos.

ECUADOR

Transmisión de Mando Presidencial

El 15 de enero de 2007, el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías, realizó una visita oficial a Quito, Ecuador, con el objeto de asistir a los Actos de Toma de Posesión del ciudadano Rafael Correa como Presidente de la República del Ecuador. Durante la citada visita, los mandatarios sostuvieron un constructivo diálogo político y aprovecharon la oportunidad para intercambiar opiniones sobre distintos temas de interés común de la agenda internacional, como lo son las nuevas perspectivas para la región latinoamericana en el marco de las nuevas realidades políticas.

En virtud de la nueva geopolítica regional determinaron la necesidad de fortalecer y redimensionar las relaciones bilaterales, a fin de identificar iniciativas que permitan alcanzar el desarrollo económico y social compartido, erradicar la pobreza y fortalecer un sistema político democrático, participativo y protagónico.

Con la finalidad de fortalecer los vínculos de amistad entre ambos países fueron suscritos los siguientes instrumentos: a) Acuerdo de Creación de la Comisión Mixta de Alto Nivel Venezuela – Ecuador; b) Memorándum de Entendimiento sobre la Cooperación en el Sector Energético entre el Ministerio del Poder Popular de Energía y Petróleo de Venezuela y Ministerio de Energía y Minas de Ecuador; c) Carta de Intención en el Área Turística entre el Ministerio del Poder Popular para el Turismo de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Turismo de la República del Ecuador; d) Memorándum de Entendimiento en Materia de Cooperación entre el Ministerio del Poder Popular para la Economía Popular de la República Bolivariana de Venezuela y los Ministerios de Bienestar Social y de Economía y Finanzas del Ecuador; e) Acuerdo sobre la Cooperación en el Sector Energético entre la República Bolivariana de Venezuela y la República del Ecuador.

Además, se acordó crear una oficina consultora del Banco de Desarrollo Económico y Social (BANDES) en la República del Ecuador; así como un Fondo de Cooperación Económico y Financiero, con un monto inicial de veinticinco (25) millones de dólares para impulsar el desarrollo de proyectos productivos y sociales; asimismo, se determinó la necesidad de incorporar a Ecuador a la red TELESUR, así como la creación de la Radio del Sur.

I Reunión de la Comisión Mixta de Alto Nivel entre la República Bolivariana de Venezuela y la República del Ecuador

El 7 de febrero de 2007 se celebró en la ciudad de Quito, Ecuador, la I Reunión de la Comisión Mixta de Alto Nivel entre la República Bolivariana de Venezuela y la República del Ecuador, cuyas delegaciones estuvieron presididas por los Ministros de Relaciones Exteriores. El objetivo del encuentro fue examinar los diferentes temas de la agenda bilateral, impulsar los vínculos de amistad e identificar proyectos de cooperación e intercambio de interés para los dos países y la verificación de los avances logrados en la ejecución de los Instrumentos suscritos en el marco de la visita presidencial en enero de 2007.

Algunos de los temas abordados fueron: a) la exploración y explotación conjunta de petróleo, mecanismos de cooperación y asistencia técnica en materia energética; b) propuesta de un plan de trabajo para que los Ministerios de ambos países encargados de la materia económico – social intercambiaran experiencias sobre proyectos socio-productivos; c) integración del Ecuador a Telesur; d) Manejo y prevención de desastres, entre otros.

Por otra parte, la ocasión fue propicia para que el Señor Ministro, Nicolás Maduro Moros, se reuniera con sus homólogos de Bolivia y Ecuador a fin de tratar temas relacionados con la integración regional, incluyendo asuntos concretos de la Comunidad Suramericana de Naciones.

Visita de Trabajo del Presidente Hugo Chávez Frías:

Durante los días 8 y 9 de agosto de 2007, el Señor Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías, realizó una visita de trabajo a la República del Ecuador con la finalidad de estrechar los vínculos de amistad y cooperación entre ambos países. En el marco de la visita fueron suscritos los siguientes instrumentos:

- Memorándum de Entendimiento para la Cooperación Económica y Social entre el Ministerio del Poder Popular para la Economía Comunal de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Industrias Cooperativas de la República del Ecuador.
- Memorándum de Entendimiento entre Petróleos de Venezuela (PDVSA) y la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador (PETROECUADOR), relativo al Proyecto de la Rehabilitación Integral de las instalaciones y Optimización de la Producción del Campo Sacha, a través del cual se realizará en forma conjunta el proyecto de rehabilitación y modernización integral de las inhalaciones del Campo Sacha en Ecuador.
- Declaración de los Presidentes de la República Bolivariana de Venezuela y de la República del Ecuador, la cual tiene por objetivo iniciar las negociaciones para la suscripción de una Acuerdo de Seguridad Energética entre los dos países, con miras a establecer un amplio y sostenido proceso de integración y cooperación en el sector energético.

BRASIL

XXXI Cumbre MERCOSUR

Del 18 al 19 de enero de 2007, el Señor Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías, realizó una visita oficial a Río de Janeiro, Brasil, con el objeto de asistir a la XXXI Cumbre MERCOSUR.

En dicho encuentro los Presidentes de los Estados Parte del MERCOSUR y de los Estados Asociados suscribieron un Comunicado Conjunto en el que reiteraron el compromiso de sus Gobiernos de consolidar la democracia, el respeto de los derechos humanos, el mantenimiento de la paz, la reducción de las asimetrías y disparidades económicas y sociales a fin de alcanzar el desarrollo de los pueblos, fortalecer el proceso de integración física, energética y de comunicaciones en América del Sur, así como profundizar los vínculos entre el Mercosur, la CAN y Chile.

DOMINICA

Visita Presidencial

El 15 de febrero de 2007, el Presidente de la República, Hugo Chávez Frías, realizó

una visita oficial a la Mancomunidad de Dominica con el objeto de propiciar el fortalecimiento de los lazos de amistad y cooperación bilateral existentes entre ambos países. En el marco de la visita fueron suscritos los siguientes instrumentos:

- Acuerdo de Cooperación Educativa entre el Gobierno de la Mancomunidad de Dominica y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, cuyo propósito es el de intercambiar información acerca de los sistemas educativos; la programación de cursos y talleres de formación; la realización de seminarios y exhibiciones conjuntas en el área, y el establecimiento de una red de comunicación, vía Internet, entre las carteras de Educación de ambos países.

Así mismo, permitirá estudiar la posibilidad de establecer un mecanismo de cooperación para la enseñanza de idiomas extranjeros en ambos países; francés en Venezuela y castellano en Dominica.

- Acuerdo entre el Gobierno de la Mancomunidad de Dominica y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela en Materia de Intercambio Estudiantil, el cual tiene como finalidad avanzar en el fortalecimiento de las relaciones de cooperación mediante el intercambio y la formación de profesionales en diversas áreas del conocimiento. Además permitirá que estudiantes de la Mancomunidad de Dominica cursen estudios técnicos universitarios en Venezuela.

- Acuerdo para la Cooperación Económica y Social entre el Gobierno de la Mancomunidad de Dominica y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, a fin de desarrollar la cooperación mediante: a) proyectos socioproductivos bilaterales; b) programas conjuntos de capacitación, asistencia técnica, formación, acompañamiento y transferencia tecnológica; c) establecimiento de políticas conjuntas en materia de financiamiento solidario para impulsar distintas formas asociativas.

- Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Desarrollo Comunitario, Asuntos de Género e Información de la Mancomunidad de Dominica y el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información de la República Bolivariana de Venezuela, a través del cual intercambiarán experiencias para la formación y el perfeccionamiento de personal en todas las áreas de la radiodifusión, televisión e información, en especial en el área de establecimiento de medios alternativos y comunitarios.

- Acuerdo de Cooperación Turística en el que Dominica y Venezuela se comprometen a promover e intensificar el sector mediante la concreción de áreas específicas.

SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS

Visita de trabajo

El 16 de febrero de 2007, el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Rafael Chávez Frías, realizó una visita de trabajo a San Vicente y Las Granadinas con la finalidad estrechar los vínculos de amistad y cooperación existentes entre ambos países.

Algunas de las actividades llevadas a cabo por el Jefe de Estado venezolano durante

su permanencia en el citado país fueron: a) visita a las instalaciones donde se construirá el Aeropuerto Internacional de Argyle, obra de infraestructura que redundará positivamente en el desarrollo y fortalecimiento del turismo vicentino y permitirá sentar las bases para la integración aérea y marítima de América Latina y El Caribe; b) colocación de la piedra fundacional del centro de almacenamiento y distribución de hidrocarburos; c) inauguración de la planta de llenado de gas licuado para uso doméstico.

Asimismo, fueron suscritos los siguientes instrumentos:

- Declaración Conjunta entre Hugo Chávez Frías, Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Roosevelt Skerrit, Primer Ministro de la Mancomunidad de Dominica, Ralph Gonsalves, Primer Ministro de San Vicente y Las Granadinas y Winston Baldwin Spencer, de Antigua y Barbuda. En dicho documento los gobernantes reiteraron su interés en estrechar los vínculos de cooperación, integración, solidaridad y fraternidad de América Latina y el Caribe.

- Acuerdo para la Cooperación Económica y Social entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de San Vicente y Las Granadinas; mediante él acuerdan desarrollar la cooperación económica y social sobre la base de los principios de igualdad, respeto mutuo de la soberanía y reciprocidad de ventajas.

- La referida cooperación se desarrollará mediante: a) proyectos socio- productivos bilaterales, programas conjuntos de capacitación, asistencia técnica, formación, acompañamiento y transferencia tecnológica; b) políticas conjuntas en materia de financiamiento solidario; c) el intercambio de experiencias y modos de producción entre los diversos actores de la economía social de ambos países.

- Acuerdo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de San Vicente y Las Granadinas en Materia de Intercambio Estudiantil, con el cual se impulsará un programa de becas que permitirá a un grupo de estudiantes vicentinos cursar estudios técnicos universitarios en territorio venezolano.

- Memorándum de Entendimiento para la Cooperación Turística entre el Ministerio del Poder Popular para el Turismo de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Turismo, de la Juventud y Deportes de San Vicente y Las Granadinas, mediante el cual los Gobiernos se comprometen a promover e intensificar la cooperación turística entre los dos países, teniendo como base los principios de igualdad, respeto mutuo de la soberanía y reciprocidad de ventajas.

- Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Telecomunicaciones, Ciencia, Tecnología e Industria de San Vicente y Las Granadinas, con el cual se intercambiarán experiencias para la formación y el perfeccionamiento de personal en todas las áreas de la radiodifusión, televisión e información, en especial en el área de establecimiento de medios alternativos y comunitarios.

GUYANA

XIX Cumbre Grupo de Río

Del 28 de febrero al 3 de marzo de 2007, el Señor Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Nicolás Maduro Moros, visitó Turkeyen con motivo de asistir -en representación del Señor Presidente- a la XIX Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política - Grupo de Río. En el marco de la reunión se suscribieron los siguientes instrumentos:

- Declaración de Turkeyen.
- Declaración sobre Asuntos Sociales y Humanos.
- Comunicado del Grupo de Río sobre Las Malvinas.
- Decisión de los Ministros de Relaciones Exteriores sobre el Fortalecimiento del Grupo de Río.
- Declaración de los Jefes de Estado y Gobierno sobre la Iniciativa de la Lucha contra el Hambre y la Pobreza.
- Declaración de Solidaridad con Bolivia.
- Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río sobre la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río sobre la Situación en Haití y el papel de la Minustah.
- Acuerdo de los Coordinadores Nacionales del Grupo de Río con Relación al Grupo de Reflexión en Bruselas sobre el futuro del Diálogo Grupo de Río-UE.

Es de resaltar que en la Declaración de Turkeyen los mandatarios reiteraron la relevancia del Grupo de Río como un instrumento viable y necesario para el diálogo político, y como un espacio privilegiado para la consulta, coordinación y concertación política de América Latina y el Caribe. Asímismo, destacaron la importancia del fortalecimiento del Grupo de Río y de procurar un perfil más dinámico en favor de la concertación política y del trabajo de interlocución regional y frente a otras regiones y países, así como en los principales foros multilaterales; además, señalaron que la región ha progresado hacia la consolidación y fortalecimiento de la democracia, así como en el sentido de promover la integración regional.

ARGENTINA

Visita Presidencial

Del 9 al 10 de marzo del año 2007, el Jefe del Estado venezolano realizó una visita de trabajo a la República Argentina, con el objeto de afianzar las relaciones estratégicas entre los dos países, así como para profundizar el proceso de integración suramericana. La oportunidad fue propicia para suscribir diez nuevos instrumentos de cooperación bilateral, a saber:

- Acuerdo comercial para la ampliación de cuatro centros de investigación de papa y la construcción de dos laboratorios de biotecnología reproductiva animal en Venezuela.
- Convenio Específico de cooperación científica, tecnología y de extensión en el área agrícola en Bolívar, para la creación de un instituto de tecnología agropecuaria en dicho estado.
- Acuerdo comercial entre PDV Agrícola y el Grupo Grobo para el desarrollo agropecuaria en Venezuela.
- Acuerdo para la creación de una empresa mixta para la fabricación de motores a GAS.
- Acuerdo para la creación de una empresa mixta para la fabricación de dispositivos para la conversión a GAS Natural Vehicular.
- Acuerdo para la creación de una empresa mixta para la fabricación de Autobuses a GAS.
- Memorando de Entendimiento para la creación de una empresa Mixta entre PDVSA y Delta Compresión S.R.L (Aspro) para la fabricación de equipos para el GAS Natural Vehícular.
- Agenda número 7 al convenio Argentina-Venezuela incorporando Materiales Eléctricos.
- Firma de un documento en el cual los Presidentes de la República Argentina y la República Bolivariana de Venezuela manifiestan aceptar la incorporación de la República de Bolivia al Grupo de Trabajo para la creación del Banco del Sur.
- Tratado Energético para la creación de una organización de países productores y exportadores de Gas de Suramérica (OPEGASUR).

Visita de Trabajo del Presidente Hugo Chávez Frías

Durante los días 6 y 7 de agosto de 2007, el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela realizó una visita de trabajo a la República Argentina, con el objeto de fortalecer los vínculos de amistad y de cooperación existentes entre ambos países. La ocasión fue propicia para que el Jefe de Estado venezolano se reuniera con su homólogo Néstor Kirchner.

Con motivo de la visita fueron suscritos los siguientes instrumentos:

- Tratado de Seguridad Energética entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Argentina, el cual tiene por objetivo desarrollar entre las partes un proceso amplio y sostenido de integración y cooperación en el sector energético que contribuya con la seguridad energética, complementando las fuentes de energías primarias disponibles; promoviendo el intercambio tecnológico para la búsqueda de nuevas fuetes y recursos energéticos.
- Memorándum de Entendimiento entre la República Bolivariana de Venezuela

y la República Argentina para el Diseño y Construcción de Facilidades para regasificación de Gas Natural Licuado. Dicho instrumento tiene por objetivo constituir un comité binacional de dirección de Alto Nivel, que se encargará de estudiar los términos y condiciones requeridos para constituir una empresa mixta para el diseño y construcción de la infraestructura de una planta de regasificación en la República Argentina.

- Carta de Intención entre el Ministerio del Poder Popular para la Economía Comunal, el Ministerio del Poder Popular de Industrias Ligeras y Comercio de la República Bolivariana de Venezuela y el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) de la República Argentina, mediante el cual se busca fomentar la cooperación para el desarrollo tecnológico industrial en ambos países.

- Contrato Integral de Cooperación CORPIVENSA (Venezuela) _ Instituto Nacional de Tecnología Industrial INTI (Argentina), el cual tiene por objeto la prestación de asesoría, asistencia y servicio técnico especializado por parte del INTI para cooperar en la identificación y diseño de trenes o cadenas de valor y redes productivas; así como el de prestar asistencia técnica a fin de acompañar la efectiva transferencia de tecnología provista por terceros países a solicitud de Venezuela.

Toma de Posesión y firma del Acta Fundacional del Banco del Sur

Del 9 al 10 de diciembre de 2007, el Señor Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías, visitó Buenos Aires, República Argentina, con el objeto de asistir a los Actos de Transmisión de Mando de la Presidenta Electa Cristina Fernández de Kirchner.

La ocasión fue propicia para que el Señor Presidente sostuviera encuentros con personalidades argentinas tales como el Director del Instituto Nacional de Tecnología Industrial, ciudadano Enrique Martínez, así como con aproximadamente cuatrocientos (400) empresarios rioplatenses y venezolanos con el objeto de explicar las oportunidades de inversión en Venezuela a fin de fortalecer los vínculos de amistad y cooperación existentes entre ambos países.

Se destaca que la Primera mandataria argentina durante su discurso resaltó la petición elevada por el Gobierno francés, para que su país colabore con el proceso humanitario y que busca la liberación de un grupo de personas que permanecen en manos de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), entre las que se encuentra la ciudadana franco-colombiana Ingrid Betancourt. Asimismo, saludó el ingreso de Venezuela al Mercosur.

Por otra parte, se menciona que el 9 de diciembre de 2007, fue suscrita en Buenos Aires el Acta Fundacional del Banco del Sur, el cual tiene por objetivos: a) financiar el desarrollo económico y social de los países miembros de la Unión de Naciones Suramérica (UNASUR) y miembros del banco, en forma equilibrada y estable, haciendo uso del ahorro intra y extrarregional; b) fortalecer la integración regional; c) reducir las asimetrías; d) promover la equitativa distribución de las inversiones dentro de los países.

Los Países miembros del citado banco son Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Paraguay, Uruguay y Venezuela, cuya instancia rectora es el Consejo Ministerial compuesto por los

Ministros de Finanzas de los países miembros del UNASUR y tendrá la sede principal en Caracas y subsedes en las ciudades de Buenos Aires, Argentina, y La Paz, Bolivia. El capital inicial con el que cuenta el Banco del Sur es de siete mil millones de dólares US$ 7.000.000.000.

URUGUAY

Visita de Trabajo del Presidente Hugo Chávez Frías

Durante los días 7 y 8 de agosto de 2007, el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela realizó una visita de trabajo a la República Oriental del Uruguay, con el objeto de fortalecer los vínculos de hermandad y de cooperación existentes entre ambos países. Con motivo de la visita fueron suscritos los siguientes instrumentos:

- Memorando de Entendimiento entre Petróleos de Venezuela S.A (PDVSA) y la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (ANCAP), el cual tiene por objeto la adquisición por parte de PDVSA, del 10 % de las acciones de la empresa Alcoholes del Uruguay –ALUR-, filial de ANCAP.
- Memorando de Entendimiento entre Petróleos de Venezuela S.A (PDVSA) y la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (ANCAP acerca de la Refinería La Teja, el cual tiene por objetivo permitir la constitución de dos empresas entre PDVSA y ANCAP, una para la explotación del Bloque Ayacucho 6 de la faja del Orinoco en Venezuela, y la otra, para iniciar la ampliación de la refinería La Teja.
- Memorando de Entendimiento entre Petróleos de Venezuela S.A (PDVSA) y la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (ANCAP acerca del coque y clinquer, el cual tiene por objetivo comercializar a través de PDVSA, coque de petróleo desde Venezuela hacia Uruguay, y clinquer, a través de ANCAP, desde Uruguay hacia Venezuela.
- Convenio entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Oriental del Uruguay para la Investigación, Desarrollo y Fabricación de Productos Biológicos, a través del cual se implementará una planta de producción de insulina en Venezuela, y de un Instituto de Investigación en Uruguay.
- Tratado de Seguridad Energética entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Oriental del Uruguay, a través del cual se desarrollará un proceso amplio y sostenido de integración y cooperación en el sector energético, que abarque todas las áreas para garantizar la seguridad energética, de acuerdo con los objetivos de la Cumbre de UNASUR, celebrada en Margarita en abril de 2007.

COLOMBIA

Reunión Binacional

Primera Reunión Extraordinaria de la Comisión de Alto Nivel Colombia - Venezuela (COBAN)

Del 22 al 24 de junio de 2207, se realizó en Cartagena, Colombia, la reunión de

Mecanismos Bilaterales entre Venezuela y Colombia, por lo que los Cancilleres Nicolás Maduro y Fernando Araújo sostuvieron encuentros con la finalidad de avanzar en temas de interés para los dos países.

La Primera Reunión Extraordinaria de la Comisión de Alto Nivel Colombia - Venezuela (COBAN), estuvo presidida por los Ministros de Relaciones Exteriores de Colombia, Fernando Araújo Perdomo, y de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros.

Las Delegaciones efectuaron una revisión de los avances obtenidos con respecto a los acuerdos alcanzados por los Presidentes de Colombia, Álvaro Uribe Vélez, y de Venezuela, Hugo Rafael Chávez Frías, durante su encuentro en Isla Margarita, Venezuela, el 16 de abril de 2007, así como otros temas de la agenda bilateral, por lo que abordaron asuntos comerciales, energéticos, de cooperación en materia agropecuaria y desarrollo rural, y tocaron temas aduaneros y tributarios, migratorios y ambientales.

XXXIV Reunión de las Comisiones Presidenciales de Integración y Asuntos Fronterizos Colombo – Venezolanos

Durante los días 22, 23 y 24 de junio de 2007, se efectuó la XXXIV Reunión de las Comisiones Presidenciales de Integración y Asuntos Fronterizos Colombo – Venezolanos (COPIAF), en la que se abordaron temas como seguridad fronteriza, minería ilegal, narcotráfico, tráfico ilícito de armas, presencia de grupos al margen de la ley, trata de personas, impedimentos para la movilidad entre ciudades fronterizas y la existencia de enfermedades que ponen en grave riesgo la salud de las personas, tales como el dengue y la hepatitis. También se ocuparon, entre otras materias, de seguridad ciudadana, integración fronteriza, estrategia para la lucha contra la pobreza en las zonas de frontera.

Encuentro Presidencial

El 31 de agosto de 2007, el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela sostuvo un encuentro con su homólogo colombiano, Álvaro Uribe Vélez, en la Residencia Presidencial Hato Grande en el Departamento de Cundinamarca, Colombia, para discutir los términos de un posible canje humanitario de personas secuestradas por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Es de resaltar que las gestiones contaron con el apoyo de varios Presidentes de Suramérica, África y Europa.

CUBA

II Reunión de Ministros del ALBA

Del 20 al 21 de septiembre de 2007, se realizó en La Habana, Cuba, la II Reunión del Consejo de Ministros de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), la cual contó con la presencia de los Cancilleres de Cuba, Venezuela, Bolivia, y una alta representación de la República de Nicaragua encabezada por el Ministro Presidente del Fondo de Inversión Social de Emergencia de este país.

Los temas abordados en el encuentro fueron: a) priorización y financiamiento de Proyectos Grannacionales; b) avances para la constitución del Banco del ALBA; c) organización del ALBA; d) Declaraciones políticas especiales. En ese sentido, se menciona que los Ministros llegaron a las siguientes conclusiones:

- Los proyectos de mayor prioridad fueron los relacionados con los campos de la educación, la salud, la alimentación, industria y agricultura.
- Incorporar nuevas mesas técnicas para preparar proyectos en las siguientes áreas: juventud, mujer, pueblos originarios y afrodescendientes, viviendas sociales, defensa civil y prevención de desastres.
- Banco del ALBA: hubo consenso en los avances alcanzados y se constató que los temas por definir son: capital inicial del banco, composición accionaria y organigrama de funcionamiento.
- Institucionalidad del ALBA: se determinó la conformación de la coordinación permanente del ALBA, que tendrá 4 coordinadores permanentes, uno de los cuales asumirá la coordinación permanente por 2 años con carácter rotativo. La sede de la coordinación permanente estará ubicada en Caracas.
- Membrecía: se acordó que deben mantenerse las categorías de miembros plenos e invitados, a fin de evitar que algunos países conserven un nivel de observadores recibiendo los beneficios del ALBA sin comprometerse con sus principios y su política.

Finalmente, el Consejo de Ministros al analizar los principales hechos de coyuntura política decidió acoger y aprobar tres declaraciones políticas: a) Declaración de apoyo a las gestiones de facilitación humanitaria del Presidente Hugo Chávez, entre el Gobierno de Colombia y las FARC – EP; b) Declaración de Apoyo y Solidaridad con Nicaragua ante los desastres económicos y sociales causados por el Huracán Félix; c) Declaración de apoyo al proceso constituyente que adelanta el Pueblo de Bolivia, a su integridad territorial y al Gobierno del Presidente Evo Morales.

Cumbre de Petrocaribe

Del 20 al 21 de diciembre de 2007, se realizó en la ciudad de Cienfuegos, República de Cuba, la IV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de Petrocaribe. La ocasión fue propicia para que los mandatarios analizaran y evaluaran los avances de la integración energética regional.

Asímismo, fue reactivada la refinería Camilo Cienfuegos, tras un acuerdo de cooperación entre Caracas y La Habana que permitió la conformación de una empresa mixta.

CHILE

Cumbre Iberoamericana

Del 8 al 10 de noviembre de 2007, se llevó a cabo la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, cuyo tema central fue “cohesión social y políticas sociales para alcanzar sociedades más inclusivas en Iberoamérica”.

En el marco de la Cumbre fue suscrita la Declaración de Santiago que reitera el objetivo común de progresar hacia niveles crecientes de inclusión, justicia, protección y asistencia social, y apuesta al fortalecimiento de los sentimientos de solidaridad, de pertenencia e identidad social.

En el documento, los mandatarios manifiestan su voluntad de impulsar un mayor desarrollo y coordinación de políticas sociales para la superación de la pobreza, la desigualdad y el hambre en el mundo, enfrentar las asimetrías e injusticias en las relaciones económicas y comerciales internacionales, fortalecer el multilateralismo y el papel de las Naciones Unidas con apego a sus propósitos y principios y adoptar políticas que permitan aumentar las fuentes de trabajo decente y de calidad.

La Declaración también deja sentado que el año 2008 será declarado como el "Año Iberoamericano contra todas las formas de discriminación racial" y propone a partir del año 2009, la conmemoración de los bicentenarios de la independencia de varias naciones iberoamericanas.

Por otra parte, se destaca que los Cancilleres iberoamericanos respaldaron por unanimidad la propuesta del Gobierno venezolano de crear una Orquesta Iberoamericana Infantil y Juvenil que permita promover la participación incluyente y protagónica en el sistema artístico de educación musical de niños y jóvenes en situación de riesgo.

BRASIL

III Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Foro de Cooperación América Latina-Asia del Este (FOCALAE)

Entre los días 22 y 23 de agosto de 2007 se realizó en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, la III Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Foro de Cooperación América Latina- Asia del Este (FOCALAE), la cual estuvo precedida por la VII Reunión de Altos Funcionarios los días 20 y 21 de agosto.

En dicha ocasión los Cancilleres adoptaron la Declaración Ministerial de Brasilia, documento en el que se reafirman los objetivos y propósitos del Foro. En la misma reconocen la importancia de FOCALAE como articulador de regiones diferentes con miras a afianzar el diálogo y la cooperación, por lo que reafirmaron el interés en participar en proyectos conjuntos, así como acordaron aumentar la convergencia y el compromiso para actuar conjuntamente en diferentes foros internacionales.

Manifestaron su satisfacción por cómo ha evolucionado la relación entre ambas regiones, en el entendido de que se ha complementado el enfoque político con acercamientos de carácter económico, tecnológico y cultural. En ese sentido, resolvieron apoyar y conducir un conjunto de iniciativas que contemplan estas áreas de importancia creciente.

BOLIVIA

Visita de Trabajo del Presidente Hugo Chávez Frías

Del 9 al 10 de agosto de 2007, el Señor Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías, realizó una visita de trabajo a la República de Bolivia con la finalidad de profundizar las relaciones bilaterales. La ocasión fue propicia para que se suscribieran los siguientes instrumentos:

- Memorándum de Compromiso entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Bolivia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Norte de La Paz.

- Memorándum de Compromiso entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Bolivia para la Exploración de Hidrocarburos en Tarija, Chuquisaca y Santa Cruz.

- Memorándum de Entendimiento para una Agenda Futura en Materia Energética entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Bolivia.

- Memorándum de Entendimiento para la Constitución de una Empresa de Economía Mixta entre la Empresa Nacional de Electricidad y Petróleos de Venezuela.

- OPPEGASUR, Acuerdo de Tarija en Materia de Integración Gasífera entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Bolivia, en el marco de la Organización de Países Productores y Exportadores de Gas de Suramérica.

Asia, Medio Oriente y Oceanía

REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN

V Reunión de la Comisión Mixta de Alto Nivel Venezuela – Irán

Del 6 al 7 de marzo de 2007, se realizó en Teherán, Irán, la V Reunión de la Comisión Mixta de Alto Nivel Venezuela – Irán, presidida por el Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Nicolás Maduro Moros. Durante las reuniones del mecanismo de evaluación y análisis de las relaciones entre ambos países fueron suscritos los siguientes instrumentos:

- Programa de Intercambio Educativo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Islámica de Irán para el período (2007 - 2009), mediante el cual se busca propiciar el intercambio de estudiantes, de profesores y de investigadores, así como de documentación e investigaciones referentes al sistema educativo que sean realizadas por las Instituciones de Educación Superior de ambas Partes, para contribuir a la formación académica y al desarrollo de la investigación.

- Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio del Poder Popular para las Industrias Básicas y Minería, Venezuela Industrial S.A. de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Industrias y Minas de Irán y Organización de Pequeñas Industrias y Parques Industriales de la República Islámica de Irán. Tiene por objeto el establecimiento y desarrollo de parques industriales, complejos laborales y centros de servicios comerciales en Venezuela.

- Carta de Intención entre Venezuela Industrial S.A. (VENINSA) de la República Bolivariana de Venezuela y la Organización de Investigación y Renovación Industrial de la República Islámica de Irán (IDRO), con el que se permitirá el establecimiento de un Comité Técnico conformado por las Partes que evalúe la factibilidad de crear una empresa de capital mixto venezolano-iraní en Venezuela, para el establecimiento de una fábrica de buses, camiones y pickups, antes de finalizar el año 2007.

- Carta de Intención entre Venezuela Industrial S.A. (VENINSA) de la República Bolivariana de Venezuela y la Mashin Sazi Tabriz de la República Islámica de Irán, el cual facilitará el establecimiento de un Comité Técnico constituido por las

Partes para que evalúe la factibilidad de conformar en Venezuela una empresa de capital mixto venezolano-iraní en Venezuela, para el instalación de una fábrica de máquinas y herramientas (tornos, fresadoras, taladros, manuales y de control numérico) antes de finalizar el año 2007

- Addéndum a la Carta de Intención para la Instalación de una Fábrica de Maquinarias de Inyección de Plástico.
- Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Científica, Tecnológica e Innovación entre el Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Ciencia, Investigación y Tecnología de la República Islámica de Irán.
- Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio del Poder Popular para la Economía Popular de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Cooperativas de la República Islámica de Irán para crear vínculos de cooperación y transformación tecnológica. Dicho Memorándum persigue crear las condiciones necesarias para la instalación de maquinarias en los Núcleos de Desarrollo Endógeno para la transferencia tecnológica, el intercambio de información, experiencias, conocimientos técnicos y prácticos en materia de formación y capacitación cooperativa para los lanceros de la Misión Vuelvan Caras y Vuelvan Caras Joven, programas de la República Bolivariana de Venezuela.
- Memorando de Entendimiento entre Zam Zam Irán CO, y Zam Zam de Venezuela, el cual tiene como objetivo establecer el compromiso de la empresa Zam Zam Irán CO de comprar concentrado de jugos y sus derivados de la empresa Zam Zam de Venezuela.

Reunión Ministerial del Movimiento de los Países No Alineados:

IRAN

El 4 de septiembre de 2007, el Señor Ministro Nicolás Maduro Moros visitó la República Islámica de Irán con el objeto de participar en la Reunión Ministerial del Movimiento de los Países No Alineados.

En el marco de su intervención, el Ministro Maduro resaltó el papel desempeñado por Cuba durante la Presidencia del MNOAL, así como hizo énfasis en la importancia para los Estados de ejercer el derecho de la libre determinación de los pueblos y lo vital que resulta para las sociedades mantener y promover sus conocimiento culturales.

Por otra parte, se destaca que fue reconocida y apoyada la mediación del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías, en la búsqueda de soluciones humanitarias en la República de Colombia. En ese sentido, los países miembros manifestaron la disposición de acompañar los esfuerzos del presidente Hugo Chávez y del Gobierno colombiano para el logro del canje humanitario.

REPÚBLICA POPULAR CHINA

Visita de Trabajo

Durante los días 14 y 15 de noviembre de 2007, el Ministro del Poder Popular para

Relaciones Exteriores, Nicolás Maduro Moros, realizó una visita de trabajo a la República Popular China con el objeto de propiciar un mayor acercamiento con el país asiático. Es de resaltar que los vínculos con este país se han fortalecido tras la ejecución de la alianza estratégica y de cooperación en diversos temas de interés para ambos países.

En la referida visita, el Canciller Maduro sostuvo encuentros con altos representantes del Gobierno chino, entre los que se destacan su homólogo Yang Jiechi; el director de Relaciones Internacionales del partido Comunista Chino, Wang Jia Rui; el Viceministro del Consejo de Estado para la lucha contra la pobreza, Wang Guoliang, y Li Changchun, miembro del Partido Comunista de Chino. La ocasión fue propicia para que fueran analizados temas de la agenda internacional como lucha contra el terrorismo y erradicación de la pobreza; asimismo, intercambiaron información sobre los avances de las fuerzas progresista en América Latina y la consolidación del ALBA.

América del Norte

ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA

37º Asamblea General de la Organización de Estados Americanos

Del 3 al 5 de junio de 2007, el Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Nicolás Maduro Moros, asistió a la 37º Asamblea General de la Organización de Estados Americanos realizada en ciudad de Panamá.

En consideración del Señor Ministro, de cien resoluciones aprobadas durante el 37 Período Ordinario de Sesiones de la OEA, doce correspondieron a iniciativas venezolanas, referidas, entre otras, a la participación de los trabajadores en el diálogo de la OEA, al acceso al agua potable y a la Carta Social de las Américas. En esta última, la OEA aprueba que cuando se realice la Asamblea Extraordinaria, se haga en Venezuela, en reconocimiento al trabajo que ha venido desplegando el Gobierno Bolivariano en el combate contra la pobreza, por alcanzar la equidad y la inclusión social y por los aportes que está dando en el continente para que este tema aparezca con más alto relieve en la agenda hemisférica y la democracia con justicia se levante con más fuerza en el mundo.

Por otra parte, el Canciller Nicolás Maduro durante su intervención en la primera sesión plenaria del 37 Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General, aprovechó la oportunidad para denunciar a Estados Unidos de estar detrás de un nuevo plan de desestabilización en contra del Gobierno del Presidente Hugo Chávez.

En virtud de lo anterior, exigió respeto para Venezuela y su soberanía, por lo que argumentó que en Venezuela existe “una democracia plenamente consolidada, con más libertad de expresión que muchos de los países que tratan de enarbolar esa bandera; y con una democracia participativa, movilizada, amplia”.

De igual manera, la ocasión fue propicia para que el Canciller Nicolás Maduro sostuviera un diálogo con su homólogo colombiano, Fernando Araujo, con el objeto de superar el impasse diplomático ocasionado por declaraciones del Ministro de la Defensa neogranadino, Juan Manuel Santos, en relación con la política antidrogas venezolana. En virtud de ello, los cancilleres evaluaron la agenda bilateral y la posibilidad de efectuar encuentros para pasar revista a temas pendientes.

62º Período de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas

Del 25 de septiembre al 3 de octubre de 2007, se realizó en Nueva York, el 62º Periodo de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, cuyo tema central fue dedicado al Cambio Climático.

Con el objeto de precisar el tiempo del debate de alto nivel (Jefes de Estado y de Gobierno, Cancilleres) con el tiempo de trabajo de las Comisiones, se destaca que según Resolución 57/301 aprobada por la Asamblea General en su Quincuagésimo Séptimo Período de Sesiones se decidió enmendar el Reglamento y se determinó que "La Asamblea General se reunirá anualmente, en período ordinario de sesiones, a partir del martes de la tercera semana de septiembre, contando desde la primera semana en que haya al menos un día hábil"; además, "su debate general comience el martes siguiente a la inauguración de su período ordinario de sesiones y se celebre sin interrupción durante un período de nueve días hábiles".

El Señor Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Nicolás Maduro Moros, realizó su intervención el 2 de octubre de 2007, en el marco de la XIV Sesión Plenaria. Las palabras del representante venezolano estuvieron orientadas al papel dominante de los Estados Unidos en la lucha contra el terrorismo, las falsas justificaciones para invadir y mantener ocupado el territorio irakí, la pérdida de vidas humanas y los daños materiales causados por el deseo beligerante de los Estados Unidos.

Al tiempo que realizó una comparación de lo beneficioso que hubiese resultado para los pueblos del mundo si los Estados Unidos en vez de incentivar e invertir grandes sumas de dólares con motivos de guerra, lo invirtieran para aliviar los grandes males que padece la humanidad, tales como el hambre, el analfabetismo, el acceso a la salud y los servicios públicos.

De igual manera, realizó una reflexión acerca de las consecuencias de una posible invasión estadounidense a la República Islámica de Irán, toda vez que la campaña mediática contra el pueblo iraní ha aumentado.

Asímismo, el Canciller Maduro exhortó y destacó ante los altos mandatarios presentes en la Asamblea General la necesidad de "ajustar los mecanismos para encontrar el equilibrio, la paz y para detener la locura de la guerra", por lo que mencionó que debe profundizarse el proceso de reforma de la ONU, democratizarse el Consejo de Seguridad y reforzar el papel político de la Secretaría General con el objeto de alcanzar un sistema pluripolar.

Por otra parte, aprovechó la ocasión para "ratificarle al Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, la petición legal para que el terrorista Luís Posada Carriles sea extraditado a Venezuela de acuerdo a las leyes internacionales y sea juzgado por los crímenes cometidos en América Latina y en el Caribe, contra nuestros pueblos".

En relación con el fortalecimiento de la democracia en América, resaltó el avance de las fuerzas progresistas en la región y los intentos de boicotear los procesos pacíficos y democráticos que han emprendido pueblos como los de Ecuador, Bolivia y Venezuela, que valiéndose del derecho de la autodeterminación y la soberanía han instaurado modelos de cambios políticos, sociales y económicos en beneficio de sus nacionales.

Europa

BELARÚS

Visita del Presidente Hugo Chávez a la República de Belarús

Del 29 al 30 de junio de 2007, el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías, realizó una visita a la República de Belarús con el objeto de fortalecer las relaciones entre ambos países y en la cual se acordó: a) Primera visita a Venezuela del Presidente Alexander Lukashenko; b) avanzar en la consolidación de la Alianza estratégica entre ambos países.

FRANCIA

Visita de Trabajo del Presidente Hugo Chávez a Francia

El 20 de noviembre de 2007, el Señor Presidente realizó una visita de Trabajo a Francia, en la cual se reunió con el Presidente Nicolás Sarkozy para tratar temas de interés común y lo relativo al intercambio humanitario de los detenidos y retenidos en el conflicto interno colombiano. Asimismo, el Presidente Chávez sostuvo reuniones con los familiares de la ciudadana colombo – francesa Ingrid Betancourt, secuestrada por la FARC.

1.1.1. DIVISIÓN DE CRIPTOGRAFÍA

1.1.1. COORDINACIÓN DE CRIPTOGRAFÍA

Durante el año 2007 la Coordinación de Criptografía desarrolló las actividades que le son propias en el campo de las comunicaciones, a la vez que continuó asesorando a las Embajadas, Delegaciones y Consulados de Venezuela en el Exterior sobre la materia comunicacional.

Una de las actividades de mayor importancia que tiene a cargo la Coordinación de Criptografía es la de transmitir la información diversa, generada por las diferentes Direcciones del Ministerio para las Misiones en el Exterior. Al mismo tiempo, esta Coordinación es el canal principal y oficial de entrada de la información general y confidencial que recibe el Ministerio procedente de nuestras representaciones y de los Organismos Nacionales.

Por otra parte, se mantiene vigilante respecto de los diversos sistemas y equipos de comunicaciones de que dispone actualmente, con el objeto de lograr su óptimo funcionamiento en aras de una eficiente labor.

Cabe destacar que siempre la Coordinación de Criptografía se mantiene actualizada en el área de las innovaciones de las nuevas tecnologías, con el fin de prestar a nuestras Misiones en el Exterior el eficiente servicio que requieren.

Seguidamente se hace una relación de los logros más importantes alcanzados por la Coordinación de Criptografía durante el año que se reseña, tales como:

- Se implementó un nuevo formato para el registro de las comunicaciones recibidas a través de los faxes y del correo electrónico de nuestras Misiones en el Exterior.
- Se logró que todas las Comunicaciones que envían las Misiones desde el

Exterior al Despacho sean transmitidas vía fax o correo electrónico solamente a la Coordinación de Criptografía, como centro principal de las comunicaciones del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores.

- Se logró la desincorporación de los documentos (faxes enviados) de la Coordinación de Criptografía correspondientes a los años 2003, 2004 y 2005.
- Se logró la adquisición de seis nuevos faxes de alta resolución y de una impresora a color de avanzada tecnología que ayuda a que las comunicaciones para el Despacho sean de calidad.

METAS POR ALCANZAR:

- Adquisición de los nuevos equipos criptográficos.
- Gestionar ante la Oficina de Recursos Humanos los trámites necesarios para mejorar los salarios de los 13 funcionarios que laboran en la Coordinación de Criptografía, como estímulo al excelente desempeño en sus labores cotidianas.
- Remodelación de la Coordinación de Criptografía para facilitar el trabajo en ella.
- Realizar charlas de concientización y sensibilización dirigidas a los niveles decisorios, medios y bajos sobre la necesidad de rescatar la confidenciabilidad en el MPPRE.
- Realizar las reparaciones pertinentes a los equipos criptográficos que no se encuentran operativos.

1.1.2. DIVISIÓN DE COMUNICACIONES

1.1.2. COORDINACIÓN VALIJA

La División de Comunicaciones tiene como objetivo principal centralizar toda la correspondencia recibida del Despacho del Señor Ministro, de las Misiones Diplomáticas y de las Direcciones Generales del Ministerio, así como de los Organismos Nacionales e Internacionales, con el fin de distribuirla a los diferentes destinatarios. Para ello cuenta con un equipo de trabajo de treinta y un (31) funcionarios encargados de realizar los registros correspondientes en cada Departamento, a fin de obtener una búsqueda rápida y oportuna de la información requerida y, de enviar los documentos a su lugar de destino en el menor tiempo.

Este equipo de funcionarios está agrupado, de acuerdo con su experiencia y preparación académica por departamentos, como son:

- Departamento de Recepción de Valija y Correspondencia (con una taquilla externa).
- Departamento de Distribución de Correspondencia e Ipostel.
- Departamento de Despacho de Valija Diplomática.
- Departamento de Distribución de Prensa Nacional.

Como resultado de la labor desempeñada se obtuvieron los siguientes datos durante este período:

A.- Departamento de Recepción de Valijas Diplomáticas y Correspondencia

Desde el mes de enero de 2007 hasta 14 de diciembre de 2007:

- Valijas recibidas: *872.*
- Notas recibidas y registradas: *34.377.*
- *Correspondencia enviada por volante:7.153.*
- *Índices de correspondencia: 239.*

B.- Departamento de Distribución de Correspondencia e Ipostel

Desde el mes de enero de 2007 hasta 14 de diciembre de 2007:

- Correspondencias despachadas generadas por las diferentes Direcciones Generales: 9.523 sobres.
- Correspondencias de las diferentes Misiones en el Exterior: 7.852 sobres.

C.- Departamento de Despacho de Valijas Diplomáticas

Desde el mes de enero de 2007 hasta 14 de diciembre de 2007:

- Valijas Diplomáticas enviadas:

1. Ordinarias: 1.360

2. Especiales: 1.150

D.- Departamento de Distribución de Prensa:

Desde el mes de enero de 2007 hasta 14 de diciembre de 2007:

- Prensa Nacional distribuida: 34935 ejemplares a las Direcciones Generales y sus Direcciones de Líneas.
- Gacetas Oficiales Ordinarias y Extraordinarias recibidas y distribuidas: *4.880.*
- Correspondencias enviadas a los diferentes estados del país a través de los servicios de IPOSTEL Nacional: *803.*
- Correspondencias enviadas a nuestras diferentes Misiones por el Servicio de IPOSTEL Internacional: No se hizo ningún envío.

A fin de dar un mejor cumplimiento de las actividades ya señaladas, contamos con los servicios de las empresas:

- D.H.L, Fletes Aéreos, S.A.
- Zoom, Internacional Services, C.A.
- FEDEX
- IPOSTEL, para realizar envíos de correspondencia y otros, a escala nacional e internacional.

1.1.3. OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

1.1.3. COORDINACIÓN CEIMS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

En el marco del nuevo esquema del Poder Popular que ha impulsado el Gobierno Bolivariano, fueron creadas las Oficinas de Atención al Ciudadano, conforme a lo establecido en el Artículo 40 del Decreto Presidencial Nº 368, de fecha 22 de octubre de 1999, para dar respuesta a las necesidades más inmediatas de la ciudadanía.

Durante el año 2007, la Oficina de Atención al Ciudadano se consolidó como la principal puerta de entrada de los ciudadanos al Miniserio del Poder Popular para Relaciones Exteriores. En este período, se recibieron un total de 126 casos a través del canal presencial, lo cual implicó la interacción de esta Oficina con otros entes gubernamentales, para dar solución justa y oportuna a las demandas de la ciudadanía, conforme al Artículo 51° de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela que expresa:

> *"Toda persona tiene el derecho de representar o dirigir peticiones ante cualquier autoridad, funcionario público o funcionaria pública sobre los asuntos que sean de la competencia de éstos o éstas, y de obtener oportuna y adecuada respuesta. Quienes violen este derecho serán sancionados o sancionadas conforme a la ley, pudiendo ser destituidos o destituidas del cargo respectivo."*

La Oficina de Atención al Ciudadano ha recibido y procesado las denuncias, sugerencias y quejas que ha formulado el público, ha prestado servicios de recepción, información, consulta y entrega de documentación relacionada con los diferentes planteamientos y requerimientos realizados por los ciudadanos, bien sea telefónicamente o que acuden personalmente a la Oficina. De esta manera, se le brinda una atención oportuna, eficiente y veraz, que permite mejorar las relaciones de los particulares con la administración pública, evita la concentración en la toma de decisiones y fomenta la transparencia, celeridad y eficacia en la actividad administrativa.

En aras de un manejo más efectivo y estratégico, en el mes de febrero del presente año se fusionó la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC), con la Comisión de Enlace para la Internacionalización de las Misiones Sociales (CEIMS), bajo el fundamento de la analogía social de sus funciones, la primera en el ambito local y la segunda en el ámbito internacional. Con dicha fusión se logra maximizar el ámbito de acción social que en ellas se lleva a cabo, en pro de una gestión con una amplia noción de integralidad y acorde con las necesidades sociales actuales.

Debido al incremento en la demanda de las solicitudes, y a la ampliación de los operativos logísticos por parte de las misiones sociales, se hace posible la creación e instalación de la Primera Fase del Sistema de Registro y Control de Ayudas para las Misiones Sociales, con el fin de simplificar los procesos administrativos. Este sistema facilita el manejo de información de cada caso y su respectiva fase de seguimiento, optimizando la información de los casos en tiempo real hasta llegar a su resolución de forma organizada, oportuna y supervisada.

Por otra parte, esta oficina está implementando mecanismos para la internacionalizacion y el control de gestion de todas las misiones sociales, lo cual está motorizando progresivamente

el trabajo conjunto con los entes encargados de cada misión.

Entre las funciones desempeñadas por la oficina de Atención Ciudadana se encuentran entre otras:

- Atención a los ciudadanos que solicitan audiencias al Señor Ministro, con planteamientos de diversa naturaleza, a fin de darles un adecuado servicio de asistencia.
- Recibir y procesar las denuncias, sugerencias, quejas y documentación necesaria para la tramitación de una determinada solicitud, así como la debida atención a consultas telefónicas formuladas por los particulares.
- Adelantar las propuestas y convenios interinstitucionales a los fines de optimizar los tiempos de respuesta y mejorar el servicio de atención al ciudadano.

Atención Presencial:

La Atención Presencial es un sistema de la Oficina de Atención al Ciudadano, por medio del cual se reciben casos personalizados de solicitud de ayudas, que son luego oportunamente canalizados. A través de este sistema se han registrado un total de 126 casos, de los cuales 103 se encuentran activos (en proceso), representando un 82 % de los casos con respecto al total. 18 casos fueron procesados con éxito y resueltos, representando esto un 14 % con respecto al total de casos atendidos y 5 casos que representan apenas un 4 % de los casos atendidos por esta Oficina, fueron anulados básicamente por ser la ayuda solicitada de una naturaleza diferente a las atendidas por esta dirección (ver figura Nº 1).

Distribución de Casos por Status en Términos Absolutos

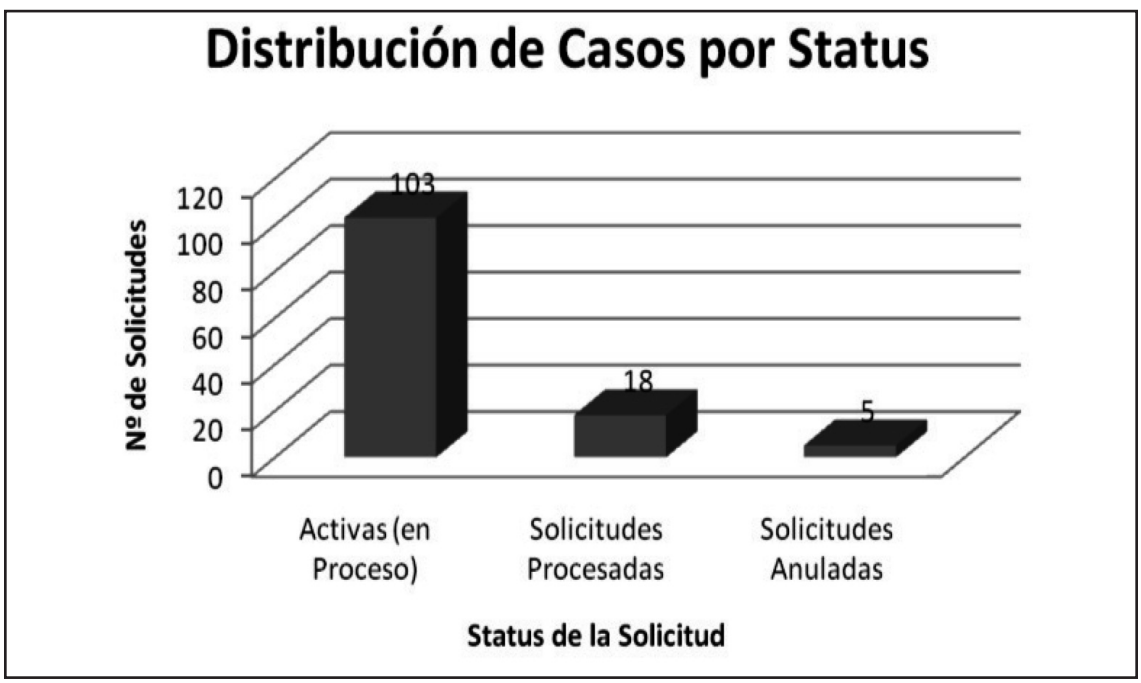

Figura Nº 1

Cuando definimos que los casos se encuentran en proceso es que ya fueron remitidos a diversas instituciones especializadas en atención social, la transición de los casos entre el status de Activa a Procesada depende de la respuesta eficaz de las instituciones, esto denota la dimension de tiempos de respuesta por parte de cada ente.

En este sentido nos hemos visto en la necesidad de construir un indicador para la correcta mesura y estandarización de los tiempos de respuesta, tomando como unidad de estudio la cantidad de dias hábiles que tarda en responder por cada caso remitido.

Tambien, si analizamos la distribución porcentual de los casos por status se aprecia con más claridad lo antes expuesto.

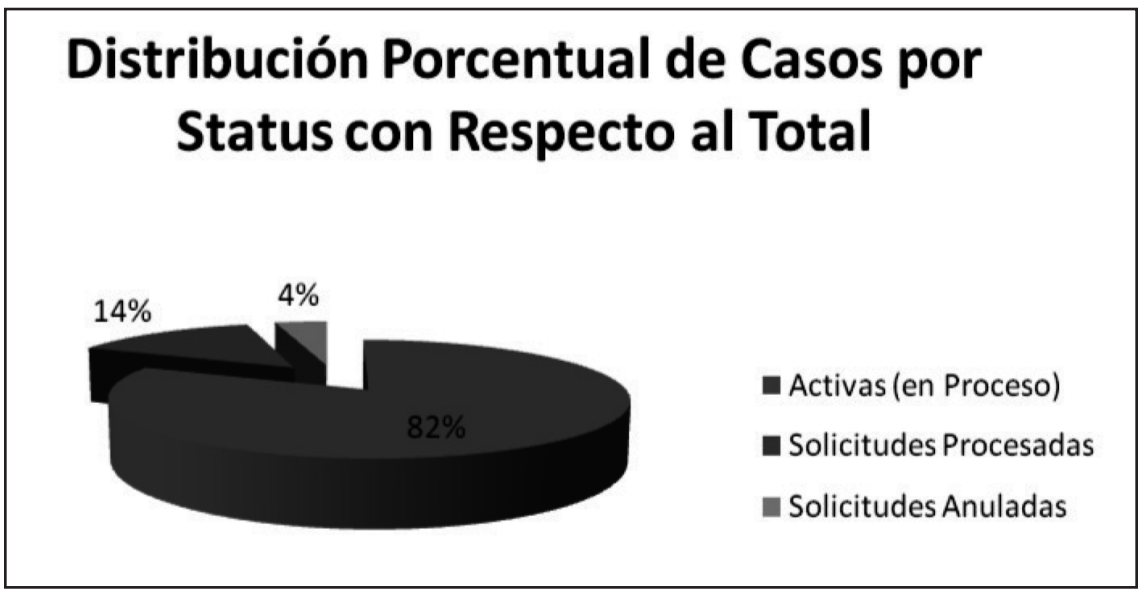

Figura Nº 2

Una de las formas de dar eficaz término a los casos, es remitiéndolos a algunas instituciones del Estado especializadas en el área de atencion social como son:

- Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S.).
- Viceministerio de Articulación Social del Despacho de la Presidencia.
- Gerencia de Asuntos Sociales de PDVSA-PALMAVEN.
- Convenio Cuba-Venezuela.
- Despacho de la Vicepresidencia.
- Fondo Único Social (FUS).
- Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Habitat.
- Fundación Pueblo Soberano.
- Ministerio del Poder Popular para la Salud, a través de la red de Hospitales Públicos en el área metropolitana.(ver fig. 2).

En este sentido, es imperante la necesidad de que estas instituciones tengan un tiempo de respuesta acorde con las necesidades de los casos, porque, la extención de estos periodos de respuesta afectan directamente la gestión de la Oficina de Atencion al Ciudadano y retrasan la ayuda eficaz y oportuna que por medio de esta dependencia se presta. Las instituciónes que reciben más casos por parte de esta dependencia son: el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) con 31 % de los casos remitidos, el Viceministerio de Articulación Social del Despacho de la Presidencia con 20 % y el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Habitat con 9 %, con relación al total de casos atendidos.

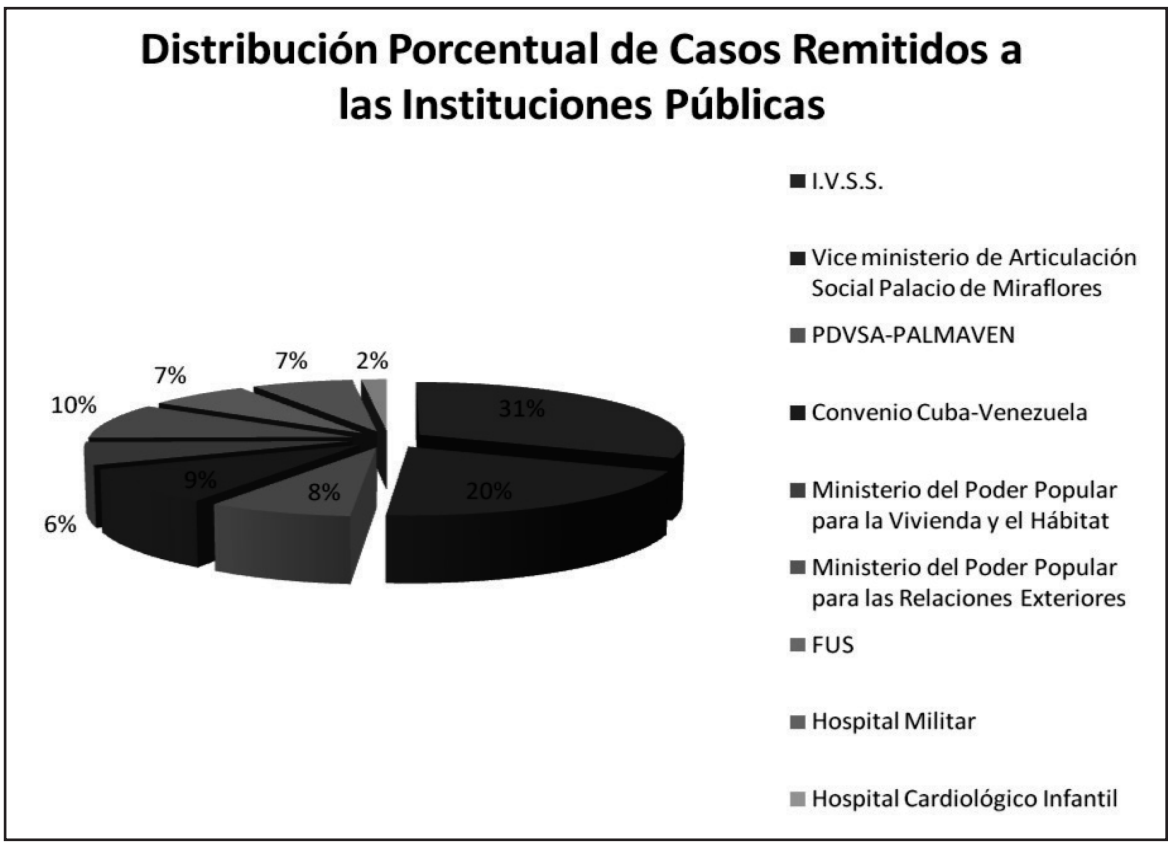

Figura Nº 3

El criterio que se utiliza para la remisión de los casos se basa prácticamente en la naturaleza del tipo de ayuda y la competencia de estos entes para resolverlos.

Estas remisiones se hacen según el tipo de ayuda solicitada por el ciudadano y la competencia de estos entes para resolverlos. Las ayudas se enmarcan generalmente en solicitudes asociadas a:

- Medicamentos.
- Prótesis.
- Intervenciones quirúrgicas por realizarze dentro o fuera del pais.

- Análisis y estudios médicos varios.
- Pensiones de vejez.
- Viviendas.
- Denuncias, entre otros (ver fig. 3).

Figura Nº 4

Como se observa en el gráfico anterior el tipo de ayuda que más frecuentemente han solicitado son las asociadas a intervenciones quirúrgicas por realizar dentro del territorio nacional, con 23 % del total de las ayudas, seguido del reglón “Otro Tipo de Ayudas” con 11 %, dentro de esta categoría se cuentan solicitudes de becas estudiantiles, ayudas económicas para participaciones en cursos y concursos nacionales e internacionales, así como otros asuntos en los cuales esta Oficina no tiene competencia de ayuda. Cabe destacar que las ayudas solicitadas por: Adquisición de Prótesis y Artefactos Ortopédicos, Tratamiento Médico de Largo y Mediano Plazo, y Pasaportes, Trámites Consulares y Pasajes Aéreos,

tienen una frecuencia de solicitud, con respecto al total, de 9 %: el mismo nivel de frecuencia en solicitud.

Fig 5 distribucion poblacional de los beneficiarios por sexo y edad.

En este orden de ideas tenemos la clasificación por sexo y edad de los beneficiarios con su frecuencia relativa de solicitudes, se aprecia que el rango de edades con mayor numero de solicitudes es el que está entre 26 y 50 años de edad, siendo el sexo masculino el que tiene mayor incidencia.

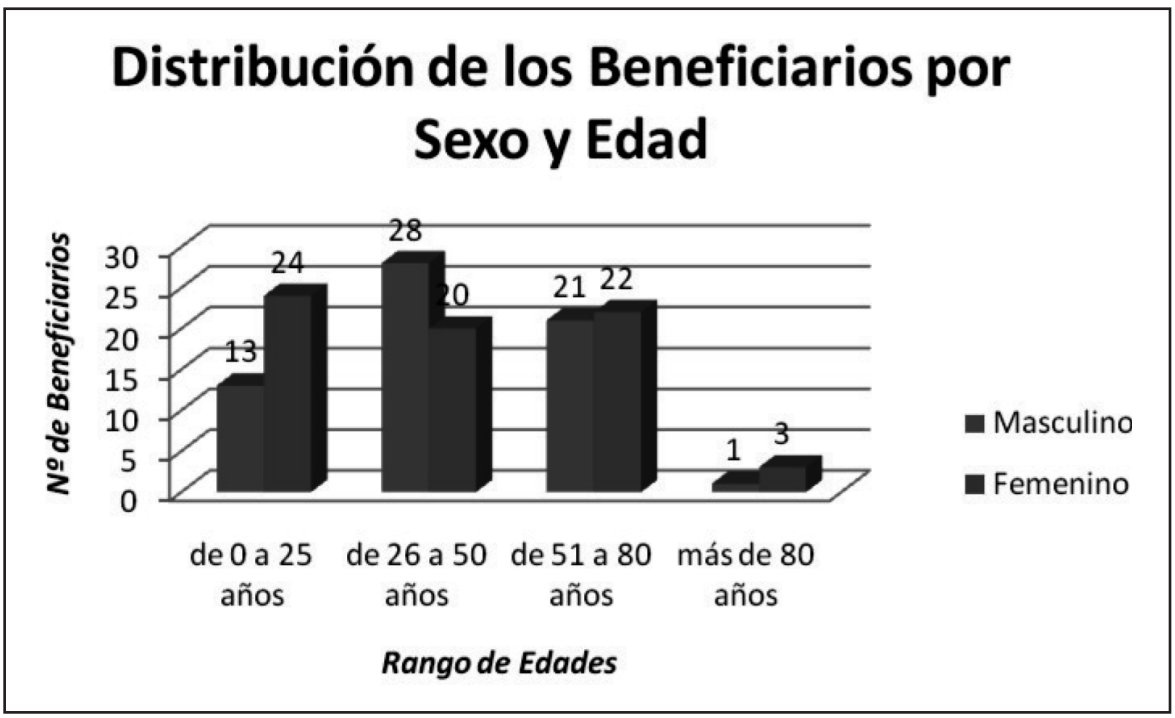

Figura Nº 5

Creación e Implantación de la Primera Fase del Sistema de Registro y Control de Ayudas para las Misiones Sociales

La Oficina de Atención al Ciudadano en aras del compromiso social y atendiendo el mandato Presidencial de la reducción de trámites administrativos, para facilitar la erradicación de la burocracia, se ve en la necesidad de automatizar todos los archivos y registros, y conocer así mismo en tiempo real el estado de los casos para facilitar y profundizar la labor de seguimiento y control que se lleva a cabo en dicha Oficina; anteriormente los registros y las solicitudes de ayuda se llevaban de forma manual, y los datos se asentaban en la planilla denominada *"Solicitud de Ayuda";* en esta se archivaban lo que dificultaba la actualización y el procesamiento de los datos.

En este sentido la plantilla digital permite que los datos se almacenen en una base de datos digitalizada, la que es consultable en cualquier momento y tiene un módulo de

seguimiento por caso que permite monitorear el avance de cada solicitud realizada.

1.1.4. OFICINA DE ANÁLISIS Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

1.1.4. COORDINACIÓN DE ANÁLISIS

El personal asesor de la Oficina de Análisis y Planificación Estratégica, adscrita al Despacho del Canciller, cumple con dos tareas específicas:

- De apoyo en la elaboración de políticas económicas en los foros multilaterales [OMC, MERCOSUR].
- Establecer nexos con los movimientos sociales que combaten el ALCA, los TLC, la OMC mundialmente; y elaboran políticas de unión e integración entre los pueblos.

En el mes de enero se colaboró en la elaboración de materiales en los que se hizo un recuento de las últimas resoluciones de las políticas abordadas en la Comunidad Andina/CAN, el Mercado Común del Sur/MERCOSUR y Comunidad Suramericana de Naciones/CASA, actualmente UNASUR. Tales documentos sirvieron de apoyo a la Reunión Extraordinaria de Presidentes de la Comunidad Suramericana de Naciones, 18 de enero de 2007; y a la XXXII Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común, 19 y 20 de enero de 2007, Río de Janeiro-Brasil.

Se ha hecho un esfuerzo conjunto con la Dirección General de Economía y Cooperación Internacionales del MPPRE y el Viceministerio de Comercio Exterior del MPPILCO, en los escenarios del proceso de Adhesión de Venezuela al MERCOSUR.

Apoyo permanente en actividades realizadas y convocadas por el Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual.

Cumpliendo con la tarea de establecer los nexos con los Movimientos Sociales Internacionales, en diciembre de 2006 en la Cumbre Social por la Integración de los Pueblos las conclusiones asignaron responsabilidades que se han ido cumpliendo con la asistencia al Consejo Hemisférico de la Alianza Social Continental, Sao Paulo-Brasil del 11 al 16 de febrero de 2007 donde se evaluó Cochabamba y se programó el VI Encuentro Hemisférico de Lucha contra los TLC y por la Integración de los Pueblos, del 3 al 5 de mayo de 2007.

Hemos sido convocados a prestar colaboración en la Universidad Bolivariana de los Trabajadores, asistiendo en el mes de marzo en dos oportunidades a la Refinería de Guaraguao-Puerto La Cruz, Edo. Anzoátegui, así como apoyo en la difusión de la Política Internacional asistiendo a eventos programados por el Frente Francisco de Miranda.

CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA OAPE EN EL 1ER TRIMESTRE DEL AÑO 2007	FECHA DE ENTREGA INFORMES AL DESPACHO DEL MINISTRO
Participación en la “Cumbre Social por la Integración de los Pueblos” con el Taller sobre las Misiones Sociales en Venezuela, Titulado Una Ventana hacia el ALBA.	Según comunicación Nº IDDM. I 070, 27 de diciembre 2006.

Colaboración en la Elaboración de "Papeles de Trabajo en apoyo a la Política Exterior de la República Bolivariana de Venezuela" (Comunidad Andina, MERCOSUR, Comunidad Suramericana de Naciones), conjuntamente con la Dirección General de Economía y Cooperación Internacionales / MPPRE y el Viceministerio de Comercio Exterior/MPPILCO.	Del 28 de diciembre de 2006 al 13 de enero 2007. Materiales discutidos en diversas reuniones y entregados para participación en: Reunión Extraordinaria de Presidentes de la Comunidad Suramericana de Naciones, 18 de enero de 2007; y a la XXXII Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común, 19 y 20 de enero de 2007, Río de Janeiro-Brasil; y en los escenarios de Adhesión de Venezuela al MERCOSUR.
Participación de las Reuniones del Consejo Hemisférico de la Alianza Social Continental, Sao Paulo Brasil, del 11 al 16 de febrero de 2007.	Según Comunicación Nº IDDM. I 075, del 12 de marzo de 2007.
Esfuerzos para la Participación de los Asesores de la Oficina de Análisis y Planificación Estratégica en el "Foro para la Soberanía Alimentaria-NÝELÉNI 2007" a realizarse en Malí, del 23 al 27 de febrero de 2007.	Esta actividad no se llevó a cabo debido a que se recibió la información expresa de que sólo podrían asistir al referido foro las personalidades formalmente invitadas. El Punto de Cuenta S/N, enviado el 31 de enero de 2007 solicitando la asistencia, quedó sin efecto según Comunicación Nº I.DDM Nº 000739, del 21 de febrero de 2007.
Participación en la Mesa de Reflexión sobre Política Exterior y Relaciones Internacionales. Caso-América Latina y el Caribe, 21 y 22 de marzo 2007.	Papel de Trabajo. Balance y perspectivas de las experiencias actuales de la integración/ CAN, MERCOSUR, ALBA y Unión Suramericana de Naciones (UNASUR) 22 de marzo

UNIDAD ESPECIAL DE GUYANA

1.- MARCO NORMATIVO:

Mediante Memorándum Nº 00040, de fecha 10 enero 1995, emanado de lo que anteriormente se denominaba Gabinete del Ministro, se creó la Unidad Especial de Guyana, con el propósito de constituir una Unidad Organizativa responsable de atender todo lo concerniente al proceso de la Reclamación Territorial del Esequibo, a fin de prestar asesoramiento al Señor Ministro de Relaciones Exteriores en esa materia. Por tal motivo, la Unidad Especial de Guyana, con la finalidad de cumplir con las funciones y actividades inherentes a su naturaleza, definió desde el momento de su creación, los siguientes objetivos que hasta la presente fecha tienen pertinencia en la labor que realiza:

2.- OBJETIVOS GENERALES:

- Asesorar al Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela, en la toma de decisiones sobre el proceso de negociación de la controversia territorial del Esequibo, con el propósito de obtener un espacio territorial y marítimo que, además de reivindicar moral e históricamente al Estado venezolano, fortalezca y consolide su posición geoestratégica en el espacio Atlántico.
- Difundir, impactar y generar en los sectores político, económico, militar, académico y en la sociedad venezolana en general, una matriz de opinión favorable que conduzca a la difusión de la nueva concepción estratégica de la Reclamación del Territorio Esequibo, de obtener un espacio territorial y marítimo, que además de reivindicar moral e históricamente al Estado venezolano, fortalezca y consolide su posición geoestratégica en el espacio Atlántico.

3.- OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Investigar los aspectos relacionados con el Proceso de la Reclamación del Territorio

Esequibo.

- Mantener una apreciación actualizada sobre los aspectos nacionales e internacionales que resulten de interés o afecten el proceso de la Reclamación Territorial, como por ejemplo: los incidentes pesqueros; las concesiones forestales, mineras y de hidrocarburos; situación de los indígenas; relaciones Guyana-Brasil y Guyana-Suriname; Parque Iwokrama; Buenos Oficios, etc.
- Mantener una apreciación actualizada sobre actuaciones y acontecimientos guyaneses que resulten de interés o afecten el Proceso de la Reclamación Territorial.
- Redactar análisis concluyentes, sugiriendo recomendaciones cuando las circunstancias lo ameriten.
- Mantener expedientes actualizados sobre los casos relacionados con la Reclamación Territorial.
- Impactar positivamente sobre el Proceso de la Reclamación Territorial a los niveles generadores de políticas y decisión, a los niveles técnicos y a nivel de la opinión pública nacional.
- Coordinar apoyos con los entes y las instituciones, públicas y/o privadas, cuyas acciones incidan sobre el Proceso de la Reclamación Territorial.
- Actualizar en formato electrónico la Página WEB, *denominada Los Derechos Venezolanos de Soberanía en el Esequibo.*

4.- ACCIONES O ACTIVIDADES REALIZADAS:

Asímismo, desde el ámbito de las Relaciones bilaterales Venezuela-Guyana, se destacan los hechos más relevantes, ocurridos durante el año 2007:

24 ENE. 2007: “El Director Ejecutivo de la Agencia de Energía de Guyana (GEA), Joseph O´Lall, suscribió en Caracas un Contrato de Suministro, en el marco del Acuerdo de Cooperación Energética Petrocaribe, mediante el cual PDVSA, a través de su filial PDV Caribe, despachará a Guyana, a partir del 1ºMAY2007, un volumen de hasta 5.200 barriles diarios de hidrocarburos. Dicho Contrato permitirá a Guyana recibir gasolina, diesel, Jet A1, fuel oil y asfalto, según sus requerimientos.

Además, la Parte guyanesa presentó, respecto al Fondo ALBACARIBE, una propuesta que contiene objetivos y justificación para la construcción de un centro para indigentes cuyo costo sería US$ 2 millones, la cual está siendo analizada por PDV Caribe (…) ya que el FONDO ALBA CARIBE, ha sido diseñado para ayudar a promover el desarrollo social y económico de los países del Caribe, para lo cual PETROCARIBE ha dispuesto una reserva de cincuenta millones de dólares (US$ 50 millones) destinados al financiamiento de programas sociales y económicos en dichas naciones.”

Fuente: Embajada de Venezuela en Guyana, Comunicación Nº II.2.G12.E1.IV.I60.10/057.22 FEB. 2007.

25 ENE. 2007: Falleció el Embajador Oliver Jackman, Representante Personal del Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, para la Controversia Territorial entre Venezuela – Guyana por la Guayana Esequiba.

Fuente: Diario “El Universal”, versión digital. 25 ENE. 2007.

4 FEB. 2007: En entrevista concedida al Diario “El Nacional”, el Embajador de Guyana en Venezuela, Odeen Ishmael, sugiere que el Presidente Chávez debería renunciar a la Reclamación Esequiba.

5 FEB. 2007: Comunicación DM/DGPET/2007. Nº 0139 del Ministro del Poder Popular para la Infraestructura, José David Cabello Rondón, dirigida al Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Nicolás Maduro Moros, expresando lo siguiente: “… reiterar el contenido de las Comunicaciones cursadas por este Despacho, signadas con los números 1932 de fecha 28-07-2006, 2488 del 04-10-2006 y 3108 de fecha 22-11-2006 (…) referidas a los avances del estudio ‘Eje Carretero Binacional Venezuela-Guyana’.

En este sentido, nuevamente acudo a sus buenos oficios a los fines de solicitar su cooperación para diligenciar a través de nuestra Embajada en Guyana, los trámites respectivos que permitan concretar la realización de la V Reunión Técnica Binacional entre Venezuela – Guyana para avanzar en la contratación del estudio antes mencionado.

11 FEB. 2007: El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela anunció su decisión de designar nuevos embajadores para la región del Caribe y Centroamérica. En el caso de Guyana, se designó a Darío Morandi Figuera.

Fuente: www.mre.gob.ve/Noticias 11 FEB. 2007.

14 FEB. 2007: El Presidente de la Comisión de Política Exterior de la Asamblea Nacional (AN) de Venezuela, Saúl Ortega, protestó y aclaró ante la solicitud del Gobierno de Guyana de que Venezuela retire la pretensión sobre el Territorio en Reclamación, y destacó que la vía para tratar la disputa es a través de las Cancillerías y no de los Medios de Comunicación. Afirmó que: “Venezuela tiene una posición que está siendo llevada por la vía diplomática e igualmente que lo tenemos con Colombia como debe ser, como buenos vecinos, como países hermanos buscando siempre de que prevalezca el interés general, de que ganemos todos, que es lo que se busca”.

Ratificó que: “… no son los medios de comunicación las vías, yo estoy en desacuerdo en que la Cancillería ventile problemas tan delicados que pueden ser resueltos entre ambos países, entiendo yo que hay comisiones que se han estado viendo, que hay contacto del más alto nivel entre ambos Gobiernos”.

Fuente: Diario “Reporte Diario de la Economía Política y Finanzas”. 11 FEB. 2007.

15 FEB. 2007: La empresa de nacionalidad brasileña Arte Leste de Curitiba reinició los trabajos de construcción del puente sobre el Río Takutú, actividad que tendrá una duración de un año y será supervisada por el 6to Batallón de Ingenieros del Ejército brasileño.

Fuente. Embajada de Venezuela en Guyana, Comunicación Nº II.2.G12.EI.IV.I.60.10/057. 22 FEB. 2007.

El Primer Ministro de Guyana, Samuel Hinds, envió a Venezuela una propuesta por escrito a fin de que a través del financiamiento del ALBA CARIBE, actuando PDVSA-PETROCARIBE como propietaria y GPL la compañía de electricidad local guyanesa, como operaria, se instale una estación generadora de electricidad a diesel con un costo estimado de 25 a 35 millones de dólares americanos.

Fuente: Embajada de Venezuela en Guyana, Comunicación Nº II.2.G12.EI.IV.I60.10/057. 22 FEB. 2007.

2 ó 3 MAR. 2007: Se celebró en Georgetown-Guyana, la XIX Cumbre de Jefes de Estado

y de Gobierno del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política del Grupo de Río, bajo la Presidencia de Guyana. La Troika del Grupo fue también representada por su Excelencia Jorge Enrique Taiana, Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de Argentina y su Excelencia Leonel Fernández Reyna, Presidente de República Dominicana, con asistencia del Presidente de Brasil, Lula Da Silva.

Fuente: Declaración de Turkeyen. 03 MAR. 2007.

6 MAR. 2007: La Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat de Venezuela emitió una Declaración, respecto a las áreas marinas y submarinas de la Plataforma Continental que genera la Guayana Esequiba. Sobre el particular, el contenido de la misma destaca lo siguiente: "… El gas natural libre del margen atlántico hasta el borde continental, a través de la prolongación natural de su territorio a partir de la línea que une Araguapiche y Punta Playa, es fundamental para el desarrollo de nuestros hidrocarburos en el marco de los proyectos anunciados (…) La Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat solicita de las autoridades del Estado a quienes compete, un pronunciamiento claro y contundente, en relación con la soberanía nacional de la plataforma generada por Guayana Esequiba y ejercer la autoridad que le otorga la constitución y las Leyes …"

Fuente: Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat, Comunicación S/N. 15 MAR. 2007.

01 ABR. 2007: El Primer Ministro de San Vicente y Las Granadinas, Ralph Gonsalves, señaló en una Conferencia de Prensa que se realizó en la sede de la Secretaría de la CARICOM, en Georgetown, Guyana, que la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECO) ha aceptado la soberanía de Venezuela sobre la Isla de Aves, y que no permitirá que nadie determine si hay que presionar al Gobierno de Venezuela en relación con este asunto.

Agregó que Gran Bretaña y EUA han aceptado que esa isla forma parte del territorio de Venezuela, siguiendo la sentencia de un tribunal presidido por la Reina de España. De igual manera expresó que la OECO también había aceptado la soberanía de Venezuela sobre Isla de Aves, lo cual era un asunto de registro histórico y algo en lo que todo el mundo debería estar claro. Agregó que el asunto en discusión no es la soberanía de Isla de Aves, sino que si el área era una roca o una isla en Derecho Internacional, observando que Venezuela no era signataria de la Convención sobre el Derecho del Mar.

Fuente: Embajada de Venezuela en Guyana, Comunicación Nº II.2.G12.E1.P90.11/094. 02 ABR. 2007.

04 ABR. 2007: Comunicación Nº 00509 del Secretario General del Consejo de Defensa de la Nación, G/D (Ej.) Alí de Jesús Uzcategui Duque, dirigida al Director General de Soberanía, Límites y Asuntos Fronterizos del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, remitiéndole Punto de Información Nº 036, de fecha 27MAR2007, relacionado con el Análisis de la presencia de Rusia y China en el Territorio Esequibo, realizado por esa Secretaría General.

Sobre el particular, el Punto de Información concluye en lo siguiente:

"… La presunta firma de una carta de intención entre Guyana y Rusia, para la construcción de una planta eléctrica en el Alto Mazaruni, territorio en Reclamación, la explotación de bauxita por parte de China y las declaraciones del Embajador de Guyana en Venezuela, debilitan la posición de esta última en la reclamación del territorio Esequibo y fortalecen el

ejercicio de soberanía de Guyana sobre dicha área, sentando un precedente jurídico en perjuicio de los intereses nacionales, en clara violación del Acuerdo de Ginebra, firmado en el año 1966.

La ausencia de pronunciamiento por parte de altas autoridades de Venezuela, debilita la posición tradicional del Estado venezolano con relación a la reclamación del territorio Esequibo ..."

10 ABR. 2007: El Ministro de Agricultura de Guyana, Robert Persaud, informó que se proponía conseguir un combustible que consiste en una mezcla de etanol y gasolina normal para impulsar el parque automotor de su país. Para ello el Banco Interamericano de Desarrollo ayudará a Guyana en un proyecto para explorar la viabilidad de producir biocombustibles como el etanol y recortar así la importación anual de gasolina.

Fuente: Diario venezolano "Primera Hora", p. 2. 10 ABR. 2007.

10 ABR. 2007: Comunicación Nº DD2616 del General en Jefe (Ej.) del Ministerio de la Defensa de Venezuela, Raúl Isaías Baduel, dirigida al Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, expresándole lo siguiente:

"… Para este Despacho, garante de la Defensa y Soberanía del Territorio y demás espacios geográficos, como reza nuestra Carta Magna, llama nuestra atención con preocupación, el hecho público que tiende a desgarrar la Unidad e Integridad de los cimientos del Estado, en mapas que omiten la Zona Económica Exclusiva, del azul mar que proyecta nuestros límites internacionales y de la Zona en Reclamación o Guayana Esequiba, que abre nuestro compás marítimo hacia el Océano Atlántico.

Ante esta delicada situación, estimo conveniente las acciones que pudiera acometer gentilmente su Despacho, a los fines de girar instrucciones en el ámbito pleno de sus competencias, que conlleven en los plazos más breves a superar esta anomalía en la visión integral del territorio …"

11 ABR. 2007: El Encargado de Negocios de Venezuela en Guyana, Ministro Consejero, Fernando Rincón, informó lo siguiente:

"El Embajador de Brasil en Guyana, Arthur Meyer, en diversas ocasiones ha formulado declaraciones a la prensa relacionadas con el proyecto sobre etanol Guyana-Brasil (…) cabe destacar algunas de sus afirmaciones:

1. El Gobierno brasileño ha consignado un proyecto de Memorándum de Entendimiento, cuyo contenido se refiere a un acuerdo entre GO-Invest de Guyana y la compañía brasileña Biocapital, para que esta última utilice 50.000 hectáreas localizadas en el Este del país en la región Berbice/Corentyne para cultivar caña de azúcar, con el propósito de producir etanol y bio-diesel.

2. Está previsto que para el primer semestre del año se suscriba un acuerdo de cooperación técnica de Brasil y el Gobierno de Guyana, con la finalidad de investigar nuevas fórmulas de producción de etanol y bio-combustibles.

3. El Gobierno de Brasil está preparando el envió a Guyana de una misión técnica con el propósito de analizar las posibilidades de producción de etanol y de bio-diesel, la cual se realizará después de la visita a Brasil del Ministro de Asuntos

Exteriores, Rudolph Insanally, quien viajará en mayo …

4. …Brasil desea convertirse en un centro mundial de excelencia para investigación y desarrollo de bio-combustible …

5. Guyana cuenta con una buena agroindustria y es un importante productor de azúcar, lo que lo convierte en un país con una posibilidad de producir etanol y bio-diesel.

6. Funcionarios del Banco Interamericano de Desarrollo se están reuniendo con expertos de Brasil para visualizar conjuntamente como otros países de la región podrán beneficiarse de la experiencia brasileña en esta área …"

Fuente: Embajada de Venezuela en Guyana, Comunicación Nº II.2.G12.E1.P90.11/099. 11 ABR. 2007.

11 ABR. 2007: El Encargado de Negocios de Venezuela en Guyana, Ministro Consejero Fernando Rincón, informó lo siguiente:

"El Ministro de Agricultura guyanés, Robert Persaud, reveló que su Despacho ha recibido cuatro propuestas en materia de agro energía y bio-combustible, procedentes de Compañías de Brasil y EUA, las cuales están siendo evaluadas cuidadosamente por varios organismos técnicos, incluyendo la Oficina de primer Ministro, ente responsable del sector energético (…) resaltó que la participación directa de Guyana en sociedades anónimas con fines de producción de azúcar que se deriven en etanol no ha sido determinada por su Gobierno hasta el presente.

Comentó que el Gobierno de Guyana está comprometido con el desarrollo del sector agro-energético (bio-combustibles), particularmente bio-diesel y etanol (…) hay que asegurar el máximo retorno, tomando en cuenta la región cultivable y los recursos de agua disponibles (…) esta nueva área energética (…) brindará grandes posibilidades para el crecimiento económico, reducirá las facturas de importación de combustible, proporcionará empleos a los guyaneses y mitigará los efectos del cambio climático …"

Fuente: Embajada de Venezuela en Guyana, Comunicación Nº II.2.G12.E1.P90.11/099. 11 ABR. 2007.

11 ABR. 2007: El Encargado de Negocios de Venezuela en Guyana, Ministro Consejero Fernando Rincón, informó lo siguiente:

"En conversaciones del suscrito con el Embajador de Brasil me comentó que esto (la empresa Bio-Capital, segundo productor más grande de bio-diesel de Brasil, estaba aguardando la respuesta del Gobierno guyanés sobre su propuesta para invertir US$ 300 millones en un proyecto de etanol en Guyana) es solo un comienzo de conversaciones sobre el tema, lo cual se debe profundizar durante una visita que tiene programada el Ministro de Agricultura a Brasilia para asistir a una revisión de la FAO sobre materias primas, en la primera semana de mayo, cuando aprovechará para realizar otros contactos con compañías del ramo y asimismo con organismos gubernamentales sobre otras materias, entre ellas la cooperación técnica brasilera para el desarrollo de la soya y el merey en la Zona Sur de Guyana."

Fuente: Embajada de Venezuela en Guyana, Comunicación Nº II.2.G12.E1.P90.11/099. 11 ABR. 2007.

17 ABR. 2007: Se celebró en Porlamar, Estado Nueva Esparta, Venezuela, la Cumbre

Energética Suramericana, con la asistencia de los Jefes de Estado y de Gobierno de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Uruguay, Suriname y Venezuela.

Los mandatarios asistentes al evento suscribieron la *Declaración de Margarita*, que, entre otros aspectos, destaca lo siguiente:

"… fortalecer las relaciones existentes entre los países miembros de la Comunidad Suramericana de Naciones, sobre la base del uso sostenible de sus recursos y potencialidades energéticas, aprovechando así las complementariedades económicas para disminuir las asimetrías existentes en la región y avanzar hacia la Unidad Suramericana …

Expresar su reconocimiento al potencial de los biocombustibles para diversificar la matriz energética suramericana. En tal sentido, conjugarán esfuerzos para intercambiar experiencias realizadas en la región, con miras a lograr la máxima eficiencia en el empleo de estas fuentes, de forma tal, que promueva el desarrollo social, tecnológico, agrícola y productivo …"

Fuente: www.mreg,gob.ve/PrensaMRE 17ABR2007. Declaración de Margarita.

20 ABR. 2007: El Encargado de Negocios de Venezuela en Guyana, Ministro Consejero Fernando Rincón, informó lo siguiente:

"… 3) Planes para construir en Guyana Planta Etanol.

La Agencia Gubernamental de Noticias (GINA) anunció que, la empresa Global Energy Ventures, la cual promueve el Exprimer Ministro Patterson de Jamaica, construirá en Guyana una planta de etanol, luego de realizar las evaluaciones correspondientes, como parte de las gestiones que está llevando a cabo el Gobierno a efectos de encontrar formas nuevas que permitan cubrir la demanda energética del país, en virtud del alza de los precios del petróleo a nivel internacional.

Respecto a esta planta, el Presidente Jagdeo señaló a la prensa que dicho proyecto no responde a una idea nueva, y que el gobierno lleva mucho tiempo evaluando y discutiendo con diversos grupos sobre la viabilidad y las ventajas económicas de asumir ese riesgo, habiendo determinado que el mismo es beneficioso para Guyana, en términos de agregar un nuevo sector a la economía, creación de nuevos empleos y diversificación de la energía …"

Fuente: Embajada de Venezuela en Guyana, Comunicación Nº II.2.G12.E1.P90.11/110. 20 ABR. 2007.

20 ABR. 2007: El Encargado de Negocios de Venezuela en Guyana, Ministro Consejero Fernando Rincón, informó lo siguiente:

"… 7) Proyecto de Ley contra la piratería a embarcaciones.

El Ministro de Agricultura Robert Persaud, formuló declaraciones a la prensa informando que el Parlamento está por aprobar una ley que busca frenar los ataques a la industria pesquera, mediante la cual los piratas que asalten embarcaciones frente a la costa de Guyana podrían enfrentar hasta 25 años de prisión, es decir, con dicha ley se elevarán las penas de la piratería a nivel de los homicidios. En la actualidad, los piratas convictos enfrentan sentencias de cinco a diez años de prisión en razón de lo cual el Ministro Persaud

destacó a la prensa lo siguiente: 'Queremos las penas más duras que la ley pueda darnos', y 'La piratería se ha desarrollado durante años y si no la frenamos, puede dejar en las ruinas a nuestra industria pesquera y a las familias que invierten en ella.' Cabe mencionar que los pescadores se han quejado durante años de piratas marítimos que se apoderan de su carga y de sus equipos, con frecuencia dejándolos a la deriva en el Océano Atlántico hasta que son rescatados.

Según las declaraciones que sobre el tema en referencia concedió el Ministro de Asuntos Internos, Clement Rohee, algunos piratas huyen con el botín robado y se refugian en Venezuela o Suriname, por lo que hay que encontrar una manera de detener esto (…) Indicó que está contactando al Ministro de Asuntos Exteriores Rudolph Insanally para que este tema sea abordado con sus homólogos de Venezuela y Suriname, a objeto de analizar las posibles formas en las que los países puedan establecer una red contra el crimen …

Fuente: Embajada de Venezuela en Guyana, Comunicación Nº II.2.G12.E1.P90.11/110. 20 ABR. 2007.

20 ABR. 2007: El Secretario de la Oficina Presidencial de Guyana, Doctor Roger Luncheon, se refirió en una entrevista periodística, a la ayuda de dragado que Venezuela le prestó a su país en el año 2005. Esta referencia la realizó en ocasión de comentar los preparativos que el Gobierno está llevando a cabo, a objeto de tomar las respectivas previsiones de las futuras inundaciones, debido al inició de la estación lluviosa.

Finalmente mencionó que el Gobierno de Guyana aún está esperando el Informe que el equipo venezolano elaboró sobre el estudio técnico llevado a cabo hace varios meses, sobre el drenaje de los Ríos Pomeron, Mahaica y Mahaicony.

Fuente: Embajada de Venezuela en Guyana, Comunicación Nº II.2.G12.E1.P90.11/110. 20 ABR. 2007.

24 ABR. 2007: Comunicación Nº P 0359/07 del Capitán de Altura Kalim Yibirin Ramírez, de la Capitanía de Puerto de Pampatar, Estado Nueva Esparta, adscrita al Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos e Insulares del Ministerio del Poder Popular para la Infraestructura, dirigida al V/A Elías Daniels Hernández, Jefe de la Unidad Especial de Guyana del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de Venezuela, informando acerca del accidente marítimo (hundición por el costado de estribor y por la amura de proa), ocurrido en fecha 10ABR2007, en el Archipiélago de los Frailes, circunscripción Acuática del Estado Nueva Esparta, en el cual están involucrados dos (2) Buques de Carga de nacionalidad guyanesa, cuyas denominaciones son las que a continuación se describen:

"… 'MORNING MIST' con número de registro 4/1999 Georgetown de eslora 21,3 mts, Manga 6,6, Calado 3 mts Toneladas de Arqueo Bruto 32,8 y 'Eveling Blitz' de Eslora 21,8 mts Manga 6,6 mts, Calado 3 mts, Tonelada de Arqueo Bruto 48,7 tripulados por los ciudadanos de nacionalidad guyanesa: GODFREY JERRYCK KELLMAN, pasaporte Nº A034996, WEERAPIN RITNEY, Pasaporte Nº A036122, MOHAMEDED ABDOOL HASSED, Pasaporte Nº 1144613, ASAND WAHAB PHILLP GRIFFITH, GREGORY ALLEXANDER, WAYNE THOMAS y ANTHONY PEARCE".

El referido funcionario, demás de informar las acciones que realizó., solicitó lo siguiente:

"sus buenos oficios con el propósito de elevar (…) ante la Cancillería del país vecino de la bandera de ambos buques, con la sana intención que su armador asuma las

responsabilidades financieras para evitar la contaminación de la zona del medio acuático de este estado …"

26 ABR. 2007: El Ministro de Agricultura de Guyana, Robert Persaud afirmó que cinco inversionistas del sector privado del Brasil y de los EE.UU., están moviéndose arduamente en los planes para explotar el potencial de Guyana para producir etanol.

El Presidente Bharrat Jagdeo estableció una agencia interinstitucional para al desarrollo de la agro-energía y de los bio-combustibles, integrada por el Primer Ministro Samuel Hinds, el Jefe de la Secretaría de la Presidencia Dr. Roger Luncheon, el Ministro de Transporte e Hidráulica, Robeson Ben, el Presidente Ejecutivo de la Oficina de Guyana para la investigación (GO-INVEST), Goofrey Da Silva, el Asesor Presidencial para la Ciencia, Tecnología y el Ambiente, Navin Chandarpol, el Director del Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología, Dr. Suresh Narine, un representante de cada una de las Corporaciones del Azúcar de Guyana, de la Agencia de Energía de Guyana, el Director del Instituto Nacional de Investigaciones de Agricultura, Secretario Permanente en el Ministerio de Agricultura, Dr. Rindyal Permaul y el Comisionado de las Tierras y Estudios, Obispo Andrew Bishop.

Fuente: Diario guyanés "Chronicle". 26 ABR. 2007.

30 ABR. 2007: El Encargado de Negocios de Venezuela en Guyana, Ministro Consejero Fernando Rincón, informó respecto al Informe de la CEPAL, sobre la producción de Etanol, en Guyana, que publicó el periódico guyanés *Stabroek News*, que el Primer Ministro Samuel Hinds, comentó que todos los indicadores que el referido Informe contiene, son alentadores para tener en cuenta una inversión en el sector energético.

El Primer Ministro Hinds, mencionó que están estudiando las propuestas formuladas por aproximadamente cuatro compañías extranjeras que han manifestado interés en invertir en la industria del Etanol, entre las cuales están BioCapital de Brasil y la empresa estadounidense Global Energy Ventures.

Fuente: Embajada de Venezuela en Guyana, Comunicación Nº II.2.G12.E1.P90.11/113. 30ABR2007.

30 ABR. 2007: El Encargado de Negocios de Venezuela en Guyana, Ministro Consejero Fernando Rincón, informó lo siguiente:

"… De acuerdo con un Informe emitido por Naciones Unidas, Guyana está entre los 14 países menos desarrollados en la región (Latinoamericana y Caribeña) cuya población se proyecta podría verse reducida entre 2007 y 2050. Otro dato que dicho Informe arroja es que se espera que más guyaneses tengan vidas más largas.

Las estadísticas que incluyeron sobre Guyana muestran que en 2005, la población de Guyana era 739.000 y que existen cálculos aproximados respecto a que la misma podría disminuir a 731.000 antes de 2010, y a 477.000 antes de 2050. De acuerdo con el Informe, entre 1950 y 2005, la población de Guyana alcanzó el máximo en 1980, cuando las cifras llegaron a 761.000, desde entonces, ha habido una disminución firme, con pequeños aumentos experimentados en 1995 y 2005.

Este Informe confirma la tendencia de declive que tiene la población guyanesa, debido una gran parte al fenómeno migratorio que le caracteriza …"

Fuente: Embajada de Venezuela en Guyana, Comunicación Nº II.2.G12.E1.P90.11/113. 30 ABR. 2007.

3 MAYO 2007: Comunicación Nº IV.N.40.12/129 de la Embajada de Venezuela en Guyana, dirigida al Ministerio de Asuntos Exteriores de Guyana, refiriéndose al incidente ocurrido el 10ABR2007, a dos embarcaciones de nacionalidad guyanesas, cerca de la Isla de Margarita – Estado Nueva Esparta, Venezuela.

Además, se solicita la asistencia del Gobierno guyanés para localizar a los propietarios de los buques involucrados en el incidente en cuestión, a efectos de que asuman la responsabilidad de los mismos y para que estos sean removidos inmediatamente.

10-11 MAY. 2007: En ocasión de celebrase en Belice, la Décima Reunión del Consejo para Relaciones Exteriores y Comunitarias de CARICOM (COFCOR), se emitió una Comunicado en el cual se refiere a la Controversia Territorial, Venezuela-Guyana en los términos siguientes:

"Los Ministros expresaron satisfacción por los esfuerzos realizados por Guyana y Venezuela para mantener buenas relaciones y reiteraron su pleno apoyo al mantenimiento de la soberanía e integridad territorial de Guyana.

Notaron los esfuerzos llevados a cabo por ambos países dentro del ámbito del Acuerdo de Ginebra para encontrar medios de solución de la controversia que surgió de la contención venezolana respecto de que el Laudo Arbitral de 1899 es nulo e írrito".

Fuente: Embajada de Venezuela en Guyana, Comunicación Nº II.2.G12.E1.P90.11/128. 15 MAY. 2007.

15 MAY. 2007: La Encargada de Negocios de Venezuela en Guyana, Consejero Mercedes Mazzei, informó lo siguiente:

"El Diario Stabroeck News publicó el día de hoy declaraciones de Joseph O' Lall, Director de la Agencia de Energía de Guyana (GEA) en las cuales señala que el 11 de mayo próximo pasado oficiales guardacostas de Guyana interceptaron una embarcación que transportaba 2.000 litros de gasolina y más de 9.000 litros de diesel, con tres tripulantes …

AsÍmismo expresó que está en práctica una operación conjunta, en la cual participan miembros de la GEA, la policía, el Ejército y la Unidad Antinarcóticos de la Aduana (CANU), para cumplir labores de detección de contrabandistas ilegales de combustible, y que está previsto se inicie en breve, una campaña al respecto en el área del Cuyuní."

Fuente: Embajada de Venezuela en Guyana, Comunicación Nº II.2.G12.E1.P90.11/128. 15 MAY. 2007.

15 MAY. 2007: La Encargada de Negocios de Venezuela en Guyana, Consejero Mercedes Mazzei, informó lo siguiente:

"De acuerdo con declaraciones a la prensa emitidas por el Canciller Insanally, 'Guyana continuará con su compromiso de buscar la solución de la controversia limítrofe con Venezuela a través del Proceso del Buen Oficiante que lleva a cabo las Naciones Unidas, aunque el Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, Nicolás Maduro, sugirió recientemente discusiones bilaterales'. Sobre el particular, el periodista le preguntó en cuanto a la posición de Guyana respecto a la sugerencia del Canciller de Venezuela, realizada al finalizar la Cumbre del Grupo de Río, a lo que el Ministro Insanally respondió que la misma no ha sido puesta formalmente a la consideración del Gobierno de Guyana, pero que están abiertos a escuchar otras sugerencias, y que su Gobierno tendría que decidir qué es mejor para el país.

Igualmente, resaltó que este asunto está atrayendo la atención del Gobierno, sobre todo respecto a la identificación de una persona que reemplace a Oliver Jackman como Buen Oficiante, luego de su fallecimiento en enero próximo pasado".

Fuente: Embajada de Venezuela en Guyana, Comunicación Nº II.2.G12.E1.P90.11/128. 15 MAY. 2007.

21 MAY. 2007: El Encargado de Negocios de Venezuela en Guyana, Ministro Consejero Fernando Rincón, informó lo siguiente:

"El Comandante de la Guardia Costera guyanesa, Godfrey George, formuló declaraciones al diario Stabroek News, indicando que 'la fuerza de defensa de Guyana está preparada con al menos cuatro cañoneras rápidas para actuar en cualquier eventualidad en caso que el Tribunal Internacional del Derecho del Mar emita un fallo favorable a Guyana sobre el problema de frontera marítimo que existe con Surinam.

Al respecto, el Vicepresidente de Surinam Ram Sardjoe, emitió un pronunciamiento a través del 'Caribbean Net News', calificando dicha información como 'irresponsable', y expresando que existe la posibilidad de que su gobierno convoque al Embajador de Guyana en Surinam para que ofrezca una explicación así como que se está ponderando la emisión de una nota diplomática a Georgetown pidiendo aclaración sobre este asunto.

Como reacción a lo dicho por el Vicepresidente surinamés, la oficina del Presidente emitió una declaración breve, luego de haberse llevado a cabo reuniones en la oficina central de la 'Guyana Defense Force' (GDF), en la cual el Gobierno indica tener conocimiento de las recientes declaraciones de prensa atribuidas al Ejército 'sobre un tema concerniente a la política oficial de Estado relativo a nuestro vecino oriental, Surinam', indicando que no reconoce al mismo como fuente de dicha política, por lo que las referidas afirmaciones no han sido autorizadas".

Fuente: Embajada de Venezuela en Guyana, Comunicación Nº II.2.G12.E1.P90.11/131. 21 MAY. 2007.

25 MAY. 2007: Comunicación P/INEA/Nº 0047, del Presidente del Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos e Insulares, del Ministerio del Poder Popular para la Infraestructura, V/A Eberts Camacho Liendo, dirigida al Director General de Soberanía, Límites y Asuntos Fronterizos del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, G/B (Ej.) Marco Aurelio Fernández Hernández, informándole lo siguiente:

"… la detención de dos embarcaciones de nacionalidad trinitaria, por el Comando de Vigilancia Costera (GN) de Pedernales (Destacamento 911-Tucupita).

En tal sentido le notifico, que una de las embarcaciones fue detenida por falta de documentación, motores, tripulantes y pasajeros, siendo los datos de la misma: Nacionalidad Trinitaria, Capitán Heath Henry Romand LD; Color Azul y Blanco; Eslora 2.00 Mts; Manga 1.30 Mts; Puntal 0.61 Mts; Motor Serial J-040050102; pasaporte: B-019375.

La otra embarcación tipo rastro pesca, fue detenida por pescar en zona prohibida en el sector Punta Pescador y está a la orden de INAPESCA Delta Amacuro, siendo los datos de las misma: Nacionalidad: Trinitaria; Capitán Friok Rascarán; Matrícula B/94605; Color Blanco y Verde; Eslora 22.00 Mts; Manga 5.50 Mts; Puntal 6.5 Mts, Pasaporte C-392745 …"

25 MAY. 2007: Comunicación P/INEA Nº 0048, del Presidente del Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos e Insulares del Ministerio del Poder Popular para la Infraestructura, Vicealmirante Eberts Camacho Liendo, dirigida al Director General de Soberanía, Límites y Asuntos Fronterizos del Ministerio de Relaciones Exteriores, informándole lo siguiente:

"… el 5 de abril de 2007, el Escuadrón Fluvial Estación Secundaria 'San Francisco de Guayos', halló abandonada en las cercanías de la población de Bella Vista, Municipio Antonio Díaz (Estado Delta Amacuro), una embarcación tipo peñero de nombre 'Vicky', de 17mts de eslora, sin matricula y de presunto origen guyanés.

Cabe destacar, que en la misma fueron encontrados cuarenta y cinco (45) bidones de 200 litros de capacidad de gasolina y treinta y tres (33) bidones de 200 litros de capacidad con gasoil (…) la embarcación quedó detenida en el puesto naval 'San Francisco de Guayos' por transgredir leyes y normativas vigentes en cuanto al transporte de combustible …"

30 MAY. 2007: El Encargado de Negocios de Venezuela en Guyana, Ministro Consejero Fernando Rincón, informó lo siguiente:

"… en conversación discreta e informal con la Directora General de la Cancillería de Guyana, Embajadora Elizabeth Harper, comentó al suscrito que ambas partes deberán proponer de común acuerdo un nuevo Buen Oficiante al Secretario General y tal vez reunirse los dos Facilitadotes al respecto."

Fuente: Embajada de Venezuela en Guyana, Comunicación Nº II.2.G12.E1.IV.F60.06/154. 30 MAY. 2007.

30 MAY. 2007: El Encargado de Negocios de Venezuela en Guyana, Ministro Consejero Fernando Rincón, informó lo siguiente:

"… el diario Stabroek News publicó el día de hoy un artículo intitulado 'Todavía no hay informe por parte de Venezuela sobre muerte en Eteringbang', información que indica que hace más de seis meses de ocurrido el incidente en el Río Cuyuní.

El referido periódico informa haber contactado al Representante de Guyana en Venezuela, Embajador Odeen Ismael, quien respondió que el Ministerio de Asuntos Exteriores está manejando al asunto, por lo que hablaron telefónicamente con la Directora General de dicho Ministerio, Embajadora Elizabeth Haper, la funcionaria señaló que 'los venezolanos todavía no han respondido una carta que sobre esta materia envió su Ministerio'.

En el mencionado artículo, se incluye información anteriormente publicada sobre este tema, de los cual se destaca lo siguiente:

1) Las declaraciones formuladas por el Embajador Ismael en el marco de la Cumbre del Grupo de Río, en las cuales indicó que su Gobierno aún estaba aguardando el informe sobre la investigación del incidente prometido por las autoridades venezolanas (…) las declaraciones emitidas por el Ministro Nicolás Maduro en suelo guyanés en las cuales prometió que el caso sería solucionado."

Fuente: Embajada de Venezuela en Guyana, Comunicación Nº II.2.G12.E1.D80.2/153. 30 MAY. 2007.

31 MAY. 2007: El Representante de la Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la Organización de las Naciones Unidas, Embajador Francisco Arias Cárdenas, informó al Ministro de Relaciones Exteriores, Nicolás Maduro Moros, lo siguiente:

"… remitirle anexo la Minuta de la reunión sostenida el 31/05/07, entre la Embajadora Aura Mahuampi Rodríguez de Ortiz con la Señora Martha Doggett Directora Adjunta de la División de América y Europa del Departamento de Asuntos Políticos de las Naciones Unidas, a la cual asistimos por solicitud de la directora antes mencionada.

Los puntos resaltados por la Señora Doggett, fueron la poca referencia de políticas para Latinoamérica en los distintos instrumentos de las Naciones Unidas, y muy especialmente la posición de nuestro gobierno en relación al Mecanismo de Buenos Oficios creado por el Secretario General de la Organización de Naciones Unidas, para atender la Controversia Territorial entre Guyana y Venezuela, solicitando información si este tema sería tratado entre los Cancilleres de ambos países en el marco de la Asamblea de la OEA a celebrarse en Panamá, asunto que consideramos debe ser evaluado en el momento de preparar la agenda del Ministro Nicolás Maduro en el referido evento, por si tuviera que abordar el tema (…) La Embajadora Rodríguez de Ortiz, le indicó que por los momentos la Misión Permanente no tenía ninguna información sobre este particular asunto, sin embargo aprovechaba la oportunidad para resaltar que entre ambos países existe un escenario de cooperación y solidaridad bastante consolidada, que si bien no dejaba al lado la situación limítrofe, la misma era un aspecto más en el ambiente de distensión y acercamiento que existe entre ambos gobiernos para abordar el tema …"

Fuente: Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante las Organización de las Naciones Unidas. Comunicación Nº 0938. 31 MAY. 2007.

04 JUN. 2007: El Encargado de Negocios de Venezuela en Guyana, Ministro Consejero Fernando Rincón, informó lo siguiente:

"De acuerdo con declaraciones del Embajador de Brasil en Guyana, Arthur Meyer, las labores de construcción del puente sobre el Río Takutú, que interconectará Lethen (Guyana) y Bom Fim (Brasil), avanzan de acuerdo con el calendario acordado, previéndose que el mismo estará funcionando en enero de 2008, toda vez que tanto los recursos físicos como financieros (US$ 3 millones proporcionados por el Gobierno brasileño), ya han sido aplicados a la obra.

Según lo comentado por el Embajador Meyer, una comisión técnica bilateral se ha estado reuniendo regularmente para intercambiar ideas e información sobre la referida construcción, estando en agenda la próxima para finales de junio, o principios de julio 2007. Asimismo indicó que las autoridades brasileñas están planificando la construcción de un edificio en el cual se establecerían los servicios para facilitar el ingreso a Guyana de ciudadanos brasileños, así como las transacciones comerciales que se prevén surgirán una vez se fabrique el puente …"

Fuente: Embajada de Venezuela en Guyana, Comunicación Nº II.2.G12.E1.P90.11/159. 04 JUN. 2007.

06 JUN. 2007: La Encargada de Negocios de la Embajada de Venezuela en Guyana, Consejero Mercedes Mazzei, informó lo siguiente:

"En atención a su Fax Nº IDGDM.6. 02, de fecha de hoy, procedente de la Unidad Especial de Guyana, relativo al incidente con buques de bandera guyanesa, se informa sobre las gestiones realizadas por esta Embajada en relación con este caso: en fecha 3 de mayo de 2007, se envió una nota verbal a la Cancillería guyanesa, y el día de hoy, se remitió

a dicha institución otra comunicación reiterando el contenido de la anterior, solicitando la asistencia del Gobierno guyanés para localizar a los propietarios de los buques involucrados en el incidente en cuestión, a efectos de que asuman la responsabilidad de los mismos y para que estos sean removidos inmediatamente.

Por otro lado, esta Misión ha establecido contactos telefónicos con funcionarios del Ministerio de Asuntos Exteriores de Guyana, a objeto de conocer si las autoridades competentes lograron identificar a los propietarios de las mencionadas embarcaciones, quienes han indicado no contar con información al respecto. Igual respuesta se obtuvo en la tarde de hoy de parte de Keith George, Director de Fronteras, quien además preguntó sobre el Informe de Venezuela en cuanto al incidente sobre la muerte del ciudadano guyanés en el Río Cuyuní".

Fuente: Embajada de Venezuela en Guyana, Comunicación Nº IV.N.40.12/163.

14 JUN. 2007: La Embajadora de Venezuela en Barbados, Corina Russian informó lo siguiente:

"… declaraciones ofrecidas por la Ministra de Energía, Elizabeth Thompson, junto al geólogo André Brathwaite, entre las cuales cabe mencionar las siguientes:

1) Veinticinco compañías extranjeras están en lista de espera para iniciar perforaciones en la costa afuera de Barbados, entre las que se encuentran EXXON, Shell, BHP Billitos de Australia, Hess Oil Company, Anadarko Petroleum Corporation, Maratón Oil and Murphy Oil, todas de Estados Unidos de América, la del Estado de Noruega Statoil, Petro Canadá y Petrobrás de Brasil.

2) El 22 de junio el Gobierno de Barbados abrirá las licitaciones durante una ceremonia que se celebrará en la capital. El 27 de junio, se lanzará una segunda oferta de licitaciones en la ciudad de Huston, Estado de Texas.

3) Luego del lanzamiento oficial en Barbados y el lanzamiento internacional en Texas, el 2 de julio se establecerán los términos de referencia para la ronda de licitaciones; el 23 de julio se celebrarán sesiones de orientación en Bridgetown; el 3 de septiembre se publicarán las rondas para las licitaciones y la ronda de licitaciones concluirá en noviembre del 2007. Las empresas seleccionadas serán anunciadas en diciembre de 2007 o enero de 2008.

4) La Ministra Thompson enfatizó que serán las compañías petroleras y no el Gobierno de Barbados quienes financiarán los proyectos de exploración petrolera y que el Gobierno obtendrá ingresos procedentes de tarifas que serán cargadas en los procesos de licitación y desarrollos subsiguientes.

5) El Gobierno de Barbados dará preferencia a compañías que observen las mejores prácticas en protección ambiental en la exploración de petróleo.

6) El geólogo Brathwaite informó que basados en los resultados 'estimulantes' que arrojaron los estudios sísmicos y geológicos, Barbados desea excavar sus bienes costa afuera y proyecta otorgar licencias a las compañías petroleras para perforar entre 20 y 25 bloques. Según explicó, cada bloque tendrá unas dimensiones de aproximadamente 5.000 kilómetros cuadrados y estarán ubicados en áreas a

varias millas de Barbados …"

Fuente: Embajada de Venezuela en Barbados, Comunicación Nº II.2.B4.E1/FAX Nº 157. 14 JUN. 2007.

16 JUN. 2007: El Encargado de Negocios de Venezuela en Guyana, Ministro Consejero Fernando Rincón, informó lo siguiente:

"… en conversación informal y muy discreta (…) sostenida con el Dr. Ralph Ramkarram, Facilitador por Guyana y Presidente de la Asamblea Nacional, me comentó que ambos gobiernos deberían conversar al respecto pero que le parecía que no había mucho interés de ambas partes y que habría que ver si el Secretario General de las Naciones Unidas aconsejaría seguir con el Proceso de Buenos Oficios, cuestión que ya Oliver Jackman, pensaba estaba agotándose."

Fuente: Embajada de Venezuela en Guyana, Comunicación Nº II.2.G12. E1.IV.F60.6/172, 18 JUN. 2007.

19 JUN. 2007: El Encargado de Negocios de Venezuela en Guyana, Ministro Consejero Fernando Rincón, informó lo siguiente:

"… en conversación telefónica con el Coordinador Rickford Lowe del Ministerio de Obras Públicas de Guyana, comunicó al suscrito que había sometido a la consideración del Gabinete Ministerial la realización de la V Reunión de la Comisión Técnica, sin que hasta los momentos haya recibido instrucciones al respecto."

Fuente: Embajada de Venezuela en Guyana, Comunicación Nº II.2.G12.E1.P90.3/173. 19 JUN. 2007.

22 JUN. 2007: El Encargado de Negocios de Venezuela en Guyana, Ministro Consejero Fernando Rincón, informó lo siguiente:

"... en la Conferencia sobre el Caribe: Visión 20/20, celebrada en Washington, los días 19 al 21 junio 2007, [el Presidente Jagdeo] formuló declaraciones como las que siguen:

'Esta Cumbre es muy importante porque Estados Unidos es uno de nuestros principales socios comerciales, y también porque el grupo más grande de emigrantes guyaneses viven en ese país; pienso poner sobre la mesa lo relativo a los siguientes temas: deportados, intercambio de información, lavado de dinero, narcotráfico, ayuda en materia de seguridad, lo concerniente al Tratado de Libre Comercio (NAFTA) y la integración económica.'

Por otro lado, la prensa reseñó aspectos contenidos en las intervenciones formuladas por (…) el Presidente Bharrat Jagdeo (…) en respuesta a las preocupaciones expresadas por [el Presidente de los EE.UU.] Bush respecto a las relaciones que sostienen los países caribeños con Cuba y Venezuela (…) respondió que dichas relaciones se basan en el interés nacional (…) con la firma del Acuerdo Petrocaribe, Guyana se ahorrará US$ 45 millones anuales, en virtud de los términos concesionales que el mismo contempla, ahorro que mejorará la balanza de pagos del país."

Fuente: Embajada de Venezuela en Guyana, comunicación Nº II.2.G12.E1.P90.11/174. 22 JUN. 2007.

24 JUN. 2007: El Jefe de la Agencia de Energía de Guyana, Joseph O'Lall, afirmó en una conferencia de prensa, que Guyana podría convertirse en un exportador neto de energía, como consecuencia de los progresos positivos que ha tenido el proyecto de hidroelectricidad de las cataratas de Turtruba, que están ubicadas en la Región Nº 7 (Cuyuní-Mazaruni), en

el Río Mazaruni, a 35 minutos de la población Bártica.

Expresó que el proyecto está siendo desarrollado por empresarios trinitobaguenses y está estimado en unos US$ 3.2 millones, y el objetivo es proveer de electricidad a Trinidad y otros estados del Caribe a través del desarrollo de cables de transmisión submarinos. La compañía trinitobaquense que está emprendiendo el proyecto es Enman Services Limited, quien firmó un Memorándum de Entendimiento con el Gobierno de Guyana en 2001, para desarrollar una planta hidroeléctrica, una línea de transmisión de alto voltaje para Brasil y un fundidor de aluminio. Los trabajos del proyecto se iniciarán dentro de dos años y culminarán en seis años y tendrá una capacidad de generación de energía de 1.000 megavatios.

Expresó que Guyana está emergiendo como el mercado de la energía del caribe, precisando que aparte del proyecto Turtruba, existen otros incluyendo las Cataratas de Amaila y el proyecto de desarrollo propuesto por la compañía rusa Rusal, en el Alto Mazaruni.

Fuente: Diario guyanés "Guyana Chronicle", on line. 24 JUN. 2007. Por: Chamanlall Naipaul.

26JUN2007: El Encargado de Negocios de Venezuela en Guyana, Ministro Consejero Fernando Rincón, informó lo siguiente:

"Según lo declarado a la prensa por Joseph O' Lall, Presdiente de la Agencia de Energía de Guyana (GEA), Guyana está realizando importantes avances hacia la energía alternativa, informando que el Banco de Desarrollo del Caribe respondió favorablemente a una propuesta de financiamiento para el proyecto hidroeléctrico de la Catarata Turtruba/ Marshall, ubicada en la región 7 (situada a 35 minutos de Bártica), el cual está valorado en US$ 3.2 millones y cuyo propósito es generar hasta 1.100 megavatios (MW). Asimismo, resaltó que dicha central hidroeléctrica, cuya construcción está programada iniciarse dentro de dos años y para operar en seis años, podría generar suficiente energía para cubrir la demanda local y la de algunos otros países de la CARICOM, pudiendo convertir a Guyana en un país exportador de energía …"

Fuente: Embajada de Venezuela en Guyana, Comunicación Nº II.2.G12.E1.P90.11/176. 26JUN2007.

26JUN2007: El Encargado de Negocios de Venezuela en Guyana, Ministro Consejero Fernando Rincón, informó lo siguiente:

"Las compañías canadienses Aranka Gold y Guyana Goldfields anunciaron, a través de un Comunicado de Prensa, el inició de las labores conjuntas (…) para la explotación de oro en propiedades ubicadas en las cercanías del Cuyuní, luego de haber realizado exploraciones previas sobre la existencia de dicho metal en el área".

Las actividades a realizar por parte de las empresas son las siguientes:

"Con dos dragas se llevará a cabo el programa de taladraje, el cual inicialmente se hará en un área de 2.000 metros, previendo finalizar el trabajo entre seis y siete semanas. 2) El total del área a ser explotada es de 276.000 acres, que abarca estructuras geológicas muy sensibles a la existencia de mineral de oro, así como terrenos donde históricamente se ha explotado el mismo, cuyas pruebas resultaron positivamente; 3) Las compañías compartirán costos y ganancias sobre la base de 50/50, asociación en la cual la Guayana Gold Fields, ayudará a Aranka dando apoyo logístico y técnico, de acuerdo con su experiencia de diez

años de exploración minera en este país; 4) Las áreas involucradas son: Arangay, Raskassa, Wynamu/Kalaloo, Imotai, Minabaru, Aranka (Red Hill).

La misión corporativa de la compañía es adquirir, analizar, definir y desarrollar depósitos de oro en Guyana, uno de los lugares geológicos inexplorados del mundo."

Fuente: Embajada de Venezuela en Guyana, Comunicación Nº II.2.G12.E1.P90.11/176. 26JUN2007.

26JUN2007: El Encargado de Negocios de Venezuela en Guyana, Ministro Consejero Fernando Rincón, informó lo siguiente:

"… el Presidente Jagdeo declaró a la prensa cuando estaba en Washington asistiendo a la Conferencia sobre el Caribe, que su país se propone cooperar con Surinam en materia de promoción, investigación, desarrollo y producción de biocombustibles, indicando que dicho país tiene un enorme potencial en esa área. Igualmente mencionó que próximamente Georgetown será sede de una conferencia sobre este tema, agregando que Jamaica, Barbados y Guyana podrían sustituir al menos 10% de sus importaciones de energía con la producción de biocombustibles".

Fuente: Embajada de Venezuela en Guyana, Comunicación Nº II.2.G12.E1.P90.11/176. 26JUN2007.

Con el propósito de alcanzar los objetivos planteados, la Unidad Especial de Guyana cumplió durante el Año de la Cuenta, con las siguientes actividades:

- Se elaboraron siete (21) documentos, cuya nomenclatura, que se señala a continuación, es asignación propia de la Unidad, y sus siglas significan Documentos Relacionados con el Proceso de la Reclamación Territorial del Esequibo (DOCPRTE), el cual se identifica además con una numeración correlativa:
  - DOCPRTE-451 "Punto de Información: Proceso de los Buenos Oficios (Fallecimiento del Buen Oficiante Oliver Jackman).
  - DOCPRTE-452 "Punto de Información: Brasil, el puente sobre el Río Tacutú y la Reclamación Esequiba".
  - DOCPRTE-453 "Informe de Gestión Año 2006",
  - DOCPRTE-454 "La Reclamación Esequiba FEB2007 (Exposición preparada por el Señor Canciller)".
  - DOCPRTE-455 "La Reclamación Esequiba".
  - DOCPRTE-456 "Brasil y la Reclamación Esequiba".
  - DOCPRTE-455 "La Reclamación Esequiba".
  - DOCPRTE-456 "Brasil y la Reclamación Esequiba".
  - DOCPRTE-457 "Punto de Información: Apreciación del Estado Actual del Proceso de la Reclamación Esequiba".

- DOCPRTE-458 “Antecedentes y Perspectivas de la Comunidad Suramericana de Naciones: Presencia de Brasil y Venezuela ‘UNASUR, GUYANA y SURINAM la integración necesaria con Brasil y Venezuela”.
- DOCPRTE-459 “Los Derechos Venezolanos de Soberanía en el Esequibo y los Derechos Venezolanos de Soberanía y Jurisdicción en la Fachada Atlántica”.
- DOCPRTE-461 “Observaciones al documento titulado ‘Caracterización y Diagnóstico del Área Colindante a la Zona en Reclamación de la Guayana Esequiba. (Primera versión).
- DOCPRTE-455 “Observaciones al documento ‘Espacios Geográficos Colindantes del Área de Influencia a la Zona en Reclamación del Esequibo’” (Segunda versión).
- DOCPRTE-463 “Sugerencias sobre el documento ‘La visión IIRSA para el Gobierno venezolano”.
- DOCPRTE-464 “Punto de Información: Apreciación del Estado Actual del Proceso de la Reclamación Esequiba”.
- DOCPRTE-465 “Punto de Información: Caso International Cargo Shipping”.
- DOCPRTE-466 “Observaciones y/o sugerencias al documento ‘Plan Nacional de Ordenación del Territorio: Sector Fronteras’” (Tercera versión).
- DOCPRTE-468 Punto de Información: Apreciación del Estado Actual del Proceso de la Reclamación Esequiba (AGO-OCT 2007).
- DOCPRTE-469 El Laudo del Tribunal Arbitral que estableció la frontera marítima Guyana-Surinam y su efecto sobre la Reclamación Esequiba.
- DOCPRTE-470 Reflexiones OCT2007: La conformación geográfica. Parte II. El Laudo del Tribunal Arbitral del 11ABR2006 y su efecto sobre la Fachada Atlántica Venezolana.
- DOCPRTE-471 Inspección preliminar a las áreas colindantes a la Zona en Reclamación.

- Quinces (15) reuniones:
  - 16ABR2007 Directiva de la Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat.
  - 10MAY2007 Formación del Territorio Venezolano.
  - 21MAY2007 Los Proyectos de la Iniciativa para la Integración Regional Sudamericana (IIRSA).
  - 25MAY2007 Ordenación del Territorio.
  - 31MAY2007 Visión de la Integración Latinoamericana y Caribeña con miras a construir una nueva visión compartida.

- 12JUN2007 Visión de la Integración Latinoamericana y Caribeña con miras a construir una nueva visión compartida.
- 12JUN2007 Cultivo de camarones en Isla de Aves.
- 4-6JUL2007 Orador de Orden en los Actos Conmemorativos "Día del Almirante Luís Brión 2007".
- 26JUL2007 Inauguración de la exposición: Iconografía de la Política Exterior de Venezuela 2006-2007: "Testimonio de una labor creadora".
- 26JUL2007 Presentación de la revista "Política Exterior y Soberanía". Edición: Primer Aniversario.
- 14AGO2007 Reunión Interinstitucional Preparatoria a la Inspección a las Zonas Adyacentes- al Territorio Esequibo.
- 20SEP2007 Analizar respuesta a la solicitud del Partido Social Cristiano (COPEI) sobre situación actual del Proceso de la Reclamación Esequiba.
- 31OCT2007 Reunión Preparatoria a la visita de Inspección a las áreas colindantes a la Zona en Reclamación (ACZR) o Territorio Esequibo.
- 05NOV2007 Reunión Preparatoria a la visita de Inspección a las áreas colindantes a la Zona en Reclamación (ACZR) o Territorio Esequibo.
- 23NOV2007 Reunión "Grupo de trabajo de minería ilegal en los Estados Bolívar y Amazonas".
- 23NOV2007 Reunión Incidente en el Río Cuyuní: Caso Voladora de dos dragas por realizar actividad minera ilegal. "Operación Minera 01-2007 de la 51 Brig. INF. Selva".
- 26NOV2007 Reunión Incidente en el Río Cuyuní: Caso Voladora de dos dragas por realizar actividad minera ilegal. "Operación Minera 01-2007 de la 51 Brig. INF. Selva".

- Dos (2) charlas
  - 11ABR2007 "Proceso Histórico de Venezuela"
- Dos (2) Foros:
  - JUL2007 Congreso Venezolano de Relaciones Internacionales "Democracia, Relaciones Internacionales y Globalidad".
  - 18JUL2007 "Perspectiva de las relaciones económicas y comerciales de Venezuela y Colombia: una mirada binacional".
- Cuatro (5) seminarios
  - 3MAY2007 "Antecedentes y Perspectivas de la Comunidad Suramericana de Naciones: Presencia de Brasil y Venezuela".

- MAY2007 Nuevos Retos de la Integración en América Latina y el Caribe: ¿Profundización o fragmentación del regionalismo?".
- 1ºJUN2007 "Matriz Energética Sudamericana Brasil-Venezuela.
- 24JUN2007 "Internacional Marítime Symposium".
- 18SEP2007 "Venezuela y Mercosur: Implicaciones Políticas y Estratégicas".
- Una (6) conferencia:
- 15MAY2007 Hidrocarburos y la Plataforma Continental Venezolana.
- 12JUL2007 "La Reclamación Territorial de Venezuela sobre el Esequibo".
- Otras actividades realizadas por el Jefe de la Unidad:
- 04-06JUL2007 Orador de Orden en los Actos Conmemorativos "Día del Almirante Luís Brión 2007".
- 26JUL2007 Inauguración de la exposición: Iconografía de la Política Exterior de Venezuela 2006-2007: "Testimonio de una labor creadora".
- 26JUL2007 Presentación de la revista "Política Exterior y Soberanía". Edición: Primer Aniversario.

5.- METAS:

- Se promocionó una matriz favorable sobre la reivindicación de los derechos venezolanos de soberanía en el Esequibo, dirigida a los sectores sociales, políticos, económicos y militares, involucrados con la Reclamación Territorial.
- Se continuó compilando el arqueo documental, a fin de proseguir consolidando un banco de datos que fundamente la argumentación de soluciones satisfactorias para el arreglo práctico de la controversia territorial.
- Se promovió la creación de equipos multidisciplinarios e interinstitucionales, con el propósito de que formulen propuestas en las áreas económica, social, política y militar, que conduzcan a la selección de soluciones satisfactorias para el arreglo práctico de la controversia territorial, según lo establecido en el Acuerdo de Ginebra de 1966.

6.- OBSTÁCULOS:

- No recibir oportunamente las orientaciones y lineamientos políticos que contribuyan en la formulación de políticas y estrategias que incidan en la reivindicación moral e histórica de los derechos venezolanos de soberanía en el Territorio Esequibo.
- La dispersión en las decisiones que asumen y/o ejecutan los diferentes organismos de la Administración Pública Nacional Centralizada y Descentralizada, que tienen vinculación con el tema de la Controversia

Territorial del Esequibo.

- El personal adscrito a la Unidad es insuficiente, se requiere de un equipo multidisciplinario que permita reforzar las líneas de investigación que desarrolla la Unidad.
- El proceso de transformación política e institucional que se desarrolla en Venezuela, ocupa la atención de las Altas Autoridades, lo que genera postergación en la toma de decisiones de aspectos que inciden en el proceso de negociación de la reclamación territorial.
- La falta de continuidad administrativa en los niveles de toma de decisión, obstaculiza la materialización de las políticas y estrategias que incidan en la reivindicación moral e histórica de los derechos venezolanos de soberanía en el Territorio Esequibo.
- Falta de reuniones oportunas y periódicas para coordinar las acciones políticas del Despacho, en esta materia.

OFICINA DE UNIDAD TECNICA

La Oficina de Unidad Técnica ha continuado la labor editorial, en la unificación, corrección y supervisión del material enviado por los Despachos de los Viceministros y las diferentes Oficinas, y que constituye el Libro Amarillo y la Memoria y Cuenta del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores.

CONSULTORÍA JURÍDICA

1.2. CONSULTORÍA JURÍDICA

1.2.1. DIRECCIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES

ENERO

La Dirección de África solicitó opinión sobre el Proyecto de Acuerdo de Cooperación y Amistad entre la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Caracas y la Alcaldía de Argel Centro. Al respecto, la Dirección de Consultoría Jurídica, emitió las consideraciones del caso.

La Dirección General de Economía y Cooperación Internacionales, solicitó opinión a la Dirección de Consultoría Jurídica sobre el Proyecto de Memorando de Cooperación entre la Superintendencia de Bancos y otras Instituciones Financieras de la República Bolivariana de Venezuela y el Órgano competente de la Federación de Rusia. En tal sentido, la Consultoría Jurídica, recomendó a la Dirección consultante la reformulación del citado Proyecto.

La Dirección General de Economía y Cooperación Internacionales, solicitó según Memorándum Nº 6000, de fecha 02 de enero de 2007, opinión en relación al Acuerdo de Transporte Aéreo con Portugal, la Consultoría Jurídica, remitió las Observaciones pertinentes.

La Dirección General de Asuntos Culturales, solicitó a la Dirección de Consultoría Jurídica, opinión en relación al Proyecto de Participación e Integración Turística para ser Desarrollado en la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia. La Consultoría Jurídica, se pronunció y formuló sus recomendaciones.

Se remitió a la Dirección General del Despacho, para la firma del ciudadano Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Nicolás Maduro Moros, el proyecto de oficio a través del cual la Dirección de Consultoría Jurídica, emite su opinión jurídica y observaciones en relación con el Proyecto de Acuerdo para la Cooperación Económica, Técnica, de Infraestructura y para el Área Ferroviaria entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Popular China para la Construcción del Tramo Tinaco-Anauco, así como, el pronunciamiento de Consultoría Jurídica con relación al contenido, vigor y alcance del Acuerdo Complementario entre el Ministerio de Planificación y Desarrollo de la República Bolivariana de Venezuela y la Comisión Estatal de Desarrollo y Reforma de la República Popular China para la Inversión y Cooperación en la Construcción de la Red Nacional Ferroviaria en Venezuela, suscrito el 23 de diciembre de 2004.

El Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía, solicitó opinión a la Dirección de Consultoría Jurídica, con relación al Memorándum de Entendimiento entre

el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela y el Departamento de Relaciones Exteriores de la República de Indonesia, la Consultoría Jurídica emitió las consideraciones al respecto.

El Instituto de Altos Estudios Diplomáticos "PEDRO GUAL" requirió opinión sobre la Propuesta de Convenio de Cooperación Académica entre el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores y FUNDAYACUCHO. La Dirección de Consultoría Jurídica, emitió su pronunciamiento a la citada Propuesta.

Se remitió a la Dirección General del Despacho, para la firma del ciudadano Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Nicolás Maduro Moros, el proyecto de Comunicación dirigido a la Presidenta de la Asamblea Nacional, Cilia Flores, mediante la cual se envía para su aprobación legislativa el Convenio Marco de Cooperación Económica, Comercial, Ambiental, Industrial y Tecnológica entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno Federal de Austria.

El Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía, solicitó opinión sobre el Proyecto de Programa de Intercambio Educativo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Islámica de Irán para el Período 2006-2008. La Consultoría Jurídica, remitió a ese Despacho sus observaciones.

La Dirección de África, solicitó opinión sobre el Proyecto de Memorándum de Entendimiento Cultural-Técnico entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de Sudán. Al respecto, la Dirección de Consultoría Jurídica formuló las consideraciones al citado Proyecto.

El Despacho del Viceministro para América del Norte y Asuntos Multilaterales, requirió opinión sobre el Protocolo de 1996, relacionado con el Convenio sobre la Prevención de la Contaminación del Mar por Vertimiento de Desechos y otras Materias,1972. La Dirección de Consultoría Jurídica formuló sus observaciones al respecto.

El Despacho del Viceministro para América del Norte, remitió para la opinión de la Dirección General de Consultoría Jurídica, proveniente del Ministerio de Infraestructura, la propuesta de la realización de Consultas establecidas en el Convenio sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de los Estados Unidos de América. Al respecto, se enviaron las observaciones.

La Oficina de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales del Ministerio del Poder Popular para Salud solicitó la opinión a la Dirección de Consultoría Jurídica, en relación al Proyecto de Convenio de Cooperación Técnica en el Campo de la Salud y la Medicina entre la República Bolivariana de Venezuela y la República del Ecuador. En tal sentido, se remitieron las observaciones del caso.

El Despacho del Viceministro para América del Norte, solicitó opinión en relación al Documento "Nuevo Compendio de Propuestas para la Etapa de Revisión del Proyecto sobre la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas", alcanzado en el marco de la VIII Reunión de Negociaciones para la búsqueda de consensos sobre el citado Proyecto. La Dirección de Consultoría Jurídica emitió las observaciones correspondientes.

El Despacho del Viceministro para Europa, requirió a la Dirección de Consultoría

Jurídica opinión acerca del proyecto de Memorándum de Entendimiento entre la Presidencia de la Provincia de Ascoli Piceno y el Ministerio del Poder Popular para la Economía Popular de la República Bolivariana de Venezuela. La Dirección de Consultoría Jurídica, formuló sus consideraciones al citado proyecto.

El Despacho del Viceministro para Europa solicitó a la Dirección General de Consultoría Jurídica, opinión relacionada con el Proyecto de Convenio entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Federal de Alemania, sobre la Actividad Laboral de Familiares de Miembros de las Misiones Diplomáticas u Oficinas Consulares. La Dirección de Consultoría Jurídica, emitió la opinión correspondiente.

El Despacho del Viceministro para América del Norte, solicitó opinión a la Dirección de Consultoría Jurídica sobre el Proyecto de Resolución A/C.3/61/L.17 titulada Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, la Dirección de Consultoría Jurídica, emitió su opinión correspondiente.

La Dirección de África, requirió a la Dirección de Consultoría Jurídica, opinión acerca del Proyecto de Acuerdo de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Zimbabwe. La Consultoría Jurídica, emitió las consideraciones del caso.

La Dirección General de Consultoría Jurídica, recibió comunicación de la Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Fronterizos, a fin de emitir la opinión sobre el Acuerdo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y la República de Suriname sobre Cooperación en Materia de Desarrollo y Manejo de Recursos Hidrobiológicos Marinos. Una vez estudiado el caso, la Dirección de Consultoría Jurídica, envió a esa Dirección General las observaciones pertinentes.

El Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía, solicitó opinión a la Consultoría Jurídica, sobre el proyecto de Convenio de Turismo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Socialista de Vietnam. La Consultoría Jurídica, remitió a ese Despacho sus observaciones requeridas.

El Despacho del Viceministro para África, requirió opinión acerca del Proyecto de Memorándum de Entendimiento para la Cooperación en Materia de Salud entre el Ministerio de Salud de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Salud de la República de Sudán. Sobre el particular, la Consultoría Jurídica, envió a ese Despacho las observaciones requeridas.

La Dirección de África, solicitó opinión a la Dirección de Consultoría Jurídica, acerca del Proyecto de Iniciativa para la Cooperación Científica y Tecnológica entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Ciencia y Tecnología de Sudán, En tal sentido, la Consultoría Jurídica, remitió a esa Dirección las consideraciones pertinentes.

La Dirección General de Consultoría Jurídica, recibió comunicación de la Dirección de África, a fin de emitir opinión sobre el Acuerdo Marco de Cooperación y Memorándum de Entendimiento para el Establecimiento de un Mecanismo de Consultas Políticas entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Guinea Bissau. Al respecto la Consultoría Jurídica, envió a esa Dirección las observaciones solicitadas.

La Dirección de África, requirió de la Consultoría Jurídica; asesoría acerca el Proyecto de Memorándum de Cooperación entre la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras de la República Bolivariana de Venezuela y el Banco de Sudán y el Proyecto de Memorándum de Entendimiento entre la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras de la República Bolivariana de Venezuela y el Banco de Sudan, concerniente a la Cooperación en el Intercambio de Inteligencia Financiera relacionada con el lavado de dinero. En tal sentido, la Consultoría Jurídica, envió a esa Dirección las observaciones y consideraciones correspondientes.

El Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía, solicitó a esta Consultoría Jurídica, opinión sobre el Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Comunicación de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio Homólogo del Reino de Arabia Saudita. La Consultoría Jurídica, remitió las observaciones y opiniones pertinentes.

FEBRERO

La Dirección de Consultoría Jurídica remitió a la Dirección General de Servicios Administrativos para la consideración y firma del ciudadano Director General de Servicios Administrativos del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, el Proyecto de Comunicación dirigido a la Procuradora General de la República, mediante la cual se solicita la calificada opinión, con relación al texto del Proyecto de Protocolo de Revisión del Convenio entre la República Federal de Alemania y la República Bolivariana de Venezuela para Evitar la Doble Imposición en Materia de Impuesto sobre la Renta y el Patrimonio, Asimismo, se anexó copia del mencionado instrumento y las observaciones realizadas por la Consultoría Jurídica.

La Dirección de África, solicitó opinión sobre el Acuerdo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Sudán en Materia de Información y del Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Sudán en Materia de Inversiones. Al respecto, la Consultoría Jurídica, remitió las observaciones requeridas.

La Dirección de Consultoría Jurídica, remitió a la Dirección General de Servicios Administrativos, para la consideración y firma del ciudadano Director General Servicios Administrativos del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, el Proyecto de Comunicación dirigido a la Procuradora General de la República, mediante la cual se solicita la calificada opinión, en relación al texto del Acuerdo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Sudán en Materia de Información y del Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Sudán en Materia de Inversiones. Al respecto, se anexó copia del mencionado instrumento y las observaciones realizadas por la Consultoría Jurídica.

La Dirección de Consultoría Jurídica, solicitó al Director General de Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información, remitir las observaciones y comentarios en relación al Proyecto de Acuerdo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Sudán en Materia de Información.

La Dirección de Consultoría Jurídica, solicitó al Director General de Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Industrias Ligeras y Comercio, remitir a la Consultoría Jurídica la calificada opinión acerca del Proyecto de Acuerdo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Sudán en Materia de Inversiones.

La Dirección de África, solicitó la opinión sobre el Proyecto de Memorándum de Entendimiento para la Cooperación Técnica en Materia de Asuntos Laborales entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Sudán. Al respecto, la Consultoría Jurídica, remitió las observaciones requeridas.

La Dirección General de Consultoría Jurídica, remitió a la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en Belarús, dos versiones en original de la Carta de Intención entre la Corporación Venezolana Agraria de la República Bolivariana de Venezuela (CVA) y la Fábrica de Tractores Minsk de la República de Belarús, suscrita en Caracas, el 7 de septiembre de 2006.

La Dirección de Consultoría Jurídica, remitió a la Dirección General de Servicios Administrativos, para la consideración y firma del Director General de Servicios Administrativos del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, el Proyecto de Comunicación dirigido a la Procuradora General de la República, mediante la cual se solicita la opinión, sobre el Proyecto de Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de Sudán en Materia de Desarrollo Físico. Asimismo, se anexó copia del mencionado instrumento y las observaciones realizadas por la Consultoría Jurídica.

La Dirección General de Asuntos Culturales, solicitó opinión sobre el Proyecto de Acuerdo de Memorándum de Entendimiento para la Colaboración Académica y Deportiva entre el Instituto Nacional de Deportes de la República Bolivariana de Venezuela y la Facultad de Deportes de la Universidad de Leipzig de la República Federal de Alemania. La Consultoría Jurídica, emitió sus consideraciones al respecto.

El Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía, solicitó información en cuanto al Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela (Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual) y la Academia de Ciencias Sociales de la República Popular China, así como en relación al Convenio de Cooperación entre el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela (Instituto de Altos Estudios Diplomáticos “Pedro Gual”) y la Academia Diplomática de la República Popular China. Al respecto, la Consultoría Jurídica, remitió la información requerida.

El Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía, solicitó información en cuanto al Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Académica y Deportiva entre la Universidad Deportiva de Beijing y el Instituto Nacional de Deportes de la República Bolivariana de Venezuela. Al respecto, la Consultoría Jurídica, remitió las consideraciones pertinentes.

La Dirección de África, requirió opinión sobre el Proyecto de Memorándum de Entendimiento entre la Administración de Aduanas del Gobierno de la República Bolivariana

de Venezuela y la Administración de Aduanas del Gobierno de la República de Sudán. Al respecto, la Consultoría Jurídica, remitió las observaciones solicitadas.

La Dirección de África, solicito opinión en relación al Proyecto de Acuerdo sobre Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Burkina Faso. Sobre el particular, este Órgano Asesor, remitió las observaciones del caso.

La Dirección de Consultoría Jurídica solicitó al Director de la Oficina de Relaciones Internacionales del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social, remitir sus observaciones en relación al texto del Memorándum de Entendimiento para la Cooperación Técnica en Materia de Asuntos Laborales entre el Gobierno de la República de Sudán y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela"

La Dirección de Consultoría Jurídica remitió a la Dirección General de Servicios Administrativos, para la consideración y firma del ciudadano Director General de Servicios Administrativos del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, el Proyecto de Comunicación dirigido a la Procuraduría General de la República, mediante la cual se solicita la opinión sobre el Proyecto de Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de Sudán en Materia de Desarrollo Físico. Asimismo, se anexó copia del mencionado instrumento y las observaciones realizadas por la Consultoría Jurídica.

La Dirección de África, solicitó opinión acerca del Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Sudán en materia de Comercio. Sobre el particular, la Consultoría Jurídica, remitió las observaciones del caso.

La Dirección General de Consultoría Jurídica, notificó a la Honorable Embajada de la República Socialista de Vietnam, sobre el cumplimiento por parte de la República Bolivariana de Venezuela de las formalidades constitucionales y legales requeridas por el ordenamiento jurídico interno, para la aprobación del Convenio de Cooperación Cultural entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Socialista de Vietnam, suscrito en Hanoi, el 31 de julio de 2006.

La Dirección General de Consultoría Jurídica, notificó a la Honorable Embajada de la República de Corea, el cumplimiento por parte de la República Bolivariana de Venezuela de las formalidades constitucionales y legales requeridas por el ordenamiento jurídico interno, para la aprobación del Convenio entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Corea para Evitar la Doble Tributación y Prevenir la Evasión y el Fraude Fiscal en Materia de Impuesto Sobre la Renta y Sobre el Capital, suscrito Caracas, el 26 de junio de 2006.

La Dirección General de Consultoría Jurídica, respondió y solicitó de nuevo al Consultor Jurídico del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, por ser materia de su competencia, el análisis y observaciones relacionadas con la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados.

La Dirección General de Consultoría Jurídica remitió al Despacho del Viceministro para

Asia, Medio Oriente y Oceanía, las observaciones realizadas por la Consultoría Jurídica del Ministerio de Educación y Deportes y ese Órgano de Consulta con relación al Proyecto de Programa de Intercambio Educativo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Popular China 2006-2007.

La Dirección General de Consultoría Jurídica remitió al Instituto de Altos Estudios Diplomáticos "Pedro Gual", la misiva procedente de la Embajada de Honduras en Venezuela, mediante la cual comunican que la Secretaría de Relaciones Exteriores de ese país ha dado su anuencia para suscribir el Proyecto de Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela / Instituto de Altos Estudios Diplomáticos "Pedro Gual" y la Secretaría de Relaciones Exteriores de la República de Honduras / Academia Diplomática.

La Dirección de África, solicitó opinión en relación al Acuerdo Marco de Cooperación y Memorándum de Entendimiento para el Establecimiento de un Mecanismo de Consultas Políticas entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Túnez. Sobre el particular, la Dirección de Consultoría Jurídica, remitió las observaciones requeridas.

La Dirección de Asuntos Multilaterales, solicitó la opinión de la Consultoría Jurídica con relación al Proyecto de Enmienda para la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados. Al respecto, la Dirección de Consultoría Jurídica, remitió las observaciones y consideraciones del caso.

La Dirección General de Consultoría Jurídica remitió a la Dirección General del Despacho, para la consideración y firma del ciudadano Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, el Proyecto de Comunicación dirigida a la Presidenta de la Asamblea Nacional, mediante la cual se envía para su aprobación legislativa el Acuerdo Complementario al Convenio Básico de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Bolivia en Materia de Defensa, suscrito en la ciudad de La Paz, el 26 de mayo de 2006, así como la correspondiente Exposición de Motivos y el Proyecto de Ley Aprobatoria.

La Dirección General de Consultoría Jurídica remitió a la Dirección General de Servicios Administrativos para la consideración y firma Director General de Servicios Administrativos del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, el Proyecto de Comunicación a través del cual se solicita la calificada opinión de la Procuraduría General de la República, en relación al Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Túnez. Asimismo, se anexó copia del mencionado instrumento y las observaciones realizadas por la Dirección de Consultoría Jurídica.

La Dirección General de Consultoría Jurídica remitió a la Dirección General de Servicios Administrativos, para la consideración y firma del Director General de Servicios Administrativos, el Proyecto de Comunicación a través del cual se solicita la calificada opinión de la Procuraduría General de la República en relación al Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de Eritrea y el Memorándum de Entendimiento para el Establecimiento de un Mecanismo de Consultas Políticas entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de Eritrea, a los cuales se anexaron copia de las observaciones realizadas por la Dirección de Consultoría Jurídica.

La Dirección General de Consultoría Jurídica remitió a la Dirección General del Despacho, para la consideración y firma del ciudadano Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, el Proyecto de Comunicación dirigida a la Presidenta de la Asamblea Nacional, mediante la cual se envía para su aprobación legislativa, el Acuerdo Complementario al Convenio Básico de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Bolivia en Materia de Cooperación Científica, Tecnológica e Innovación, suscrito en la ciudad de La Paz, el 26 de mayo de 2006, así como la correspondiente Exposición de Motivos y el Proyecto de Ley Aprobatoria.

La Dirección de África solicitó a esta Consultoría Jurídica su opinión en relación a los proyectos de Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno del Estado de Eritrea, y del Memorándum de Entendimiento para el Establecimiento de un Mecanismo de Consultas Políticas entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno del Estado de Eritrea. Al respecto, la Dirección de Consultoría Jurídica, emitió las observaciones requeridas.

La Dirección General de Consultoría Jurídica remitió a la Dirección General de Servicios Administrativos para la consideración y firma del ciudadano Director General de Servicios Administrativos del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, el Proyecto de Comunicación a través del cual se solicita la la opinión de la Procuraduría General de la República, en relación al Convenio entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la Federación Rusa sobre la Protección Mutua de Información Confidencial. Sobre el particular, la Dirección de Consultoría Jurídica, emitió las observaciones pertinentes.

La Consultoría Jurídica, remitió al Consultor Jurídico del Poder Popular para la Educación copia del Proyecto de Acuerdo Marco de Cooperación Cultural, Educativa, Deportiva y Turística entre la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de Gambia, a objeto de que esa Dirección realice las observaciones que considere pertinentes.

La Dirección de Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, remitió al Consultor Jurídico del Poder Popular para el Deporte, copia del Proyecto de Acuerdo Marco de Cooperación Cultural, Educativa, Deportiva y Turística entre la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de Gambia, a objeto de que la Dirección de Consultoría Jurídica, realice las observaciones que considere pertinentes.

Esta Dirección General de Consultoría Jurídica solicitó a la Consultora Jurídica del Poder Popular para las Finanzas, remitir a esta Consultoría Jurídica, la información solicitada por la Procuraduría General de la República en relación al Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones II (FOMIN II).

La Dirección de Consultoría Jurídica, remitió al Despacho del Viceministro para América del Norte, la opinión emitida por la Procuraduría General de la República en relación a la participación de la República Bolivariana de Venezuela en el Fondo Multilateral de Inversiones II (FOMIN II).

La Dirección General de Consultoría Jurídica envió al Despacho del Viceministro para América Latina y el Caribe, las observaciones realizadas por ese Órgano Asesor en relación al Proyecto de Memorándum de Entendimiento para la Cooperación entre la Fundación

Hospital Cardiológico Infantil Latinoamericano Dr. Gilberto Rodríguez Ochoa de la República Bolivariana de Venezuela y la Fundación Zerbini-Instituto de Corazón (INCOR) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sao Paulo de la República Federativa de Brasil.

El Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía, solicitó a la Consultoría Jurídica, su opinión y comentarios en relación al Memorándum de Entendimiento entre la Agencia de Desarrollo para la Reconstrucción de la República Democrática Socialista de Sri Lanka. Luego de haber analizado el documento, se remitieron las observaciones del caso.

La Dirección de Cooperación Internacional, solicitó información actualizada sobre varios instrumentos internacionales pendientes con la República de Bulgaria. Al respecto, la Dirección de Consultoría Jurídica, dio respuesta a dicha solicitud.

La Dirección de Consultoría Jurídica, remitió a la Dirección General de Servicios Administrativos, para la consideración y firma del Ciudadano Director General de Servicios Administrativos del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, el Proyecto de Comunicación, relacionado con el acuse de recibo de la comunicación del 31 de enero de 2007, proveniente de la Procuraduría General de la República, mediante la cual solicita copia del Convenio de Cooperación Técnica en el Campo de la Salud y Medicina entre la República Bolivariana de Venezuela y la República del Ecuador, a los fines de que el Órgano Asesor del Estado, formule las observaciones que considere pertinentes.

La Dirección de Cooperación Internacional, solicitó a la Consultoría Jurídica, su opinión y comentarios con relación al Proyecto de Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio del Trabajo de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio del Trabajo y Empleo de la República del Ecuador para el Intercambio y la Cooperación en Materia Sociolaboral y Seguridad Social. Al respecto, la Consultoría Jurídica, remitió las observaciones del caso.

La Consultoría Jurídica, solicitó a su homóloga del Ministerio Público, su opinión y observaciones sobre el Proyecto de Tratado de Asistencia Judicial sobre Pleitos Penales entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Bulgaria.

La Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores solicitó a la Consultora Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia, las opiniones y observaciones en relación a los siguientes instrumentos: Proyecto de Tratado de Extradición entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Bulgaria, y el Proyecto de Tratado de Asistencia Judicial sobre Pleitos Penales entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Bulgaria.

Esta Dirección General de Consultoría Jurídica, solicitó al Gerente de Estudios Económicos Tributarios del Servicio Nacional de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), las observaciones que considere pertinentes acerca del Proyecto de Acuerdo entre el Reino de los Países Bajos y la República Bolivariana de Venezuela sobre Asistencia Mutua Administrativa en Cuestiones Aduaneras.

Esta Dirección General de Consultoría Jurídica, solicitó al Presidente de la Oficina Nacional Antidrogas (ONA), la opinión y consideraciones en relación al Proyecto de Acuerdo entre el Reino de los Países Bajos y la República Bolivariana de Venezuela sobre Asistencia Mutua Administrativa en Cuestiones Aduaneras.

La Dirección General de Consultoría Jurídica, solicitó al Gerente de Estudios Económicos Tributarios del Servicio Nacional de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), su opinión en relación al Proyecto de Convenio presentado por el Gobierno de Hungría para Evitar la Doble Tributación y la Prevención de la Evasión Fiscal en los Impuestos Sobre la Renta y Sobre el Capital.

La Dirección General de Consultoría Jurídica, remitió a la Dirección General de Relaciones Consulares / Dirección de Consulados Nacionales, las observaciones y recomendaciones realizadas por la Consultoría Jurídica al Proyecto de Resolución Conjunta, en la que se incluyen los países a cuyos nacionales no les será requerido el visado de turista, para el ingreso al territorio nacional.

El Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía, remitió copia de la versión revisada por el Asesor Legal de la ONU con relación al Proyecto de Acuerdo País entre la Universidad de las Naciones Unidas y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela relativo al Programa Biotecnología para Latinoamérica y el Caribe de la Universidad de las Naciones Unidas. La Consultoría Jurídica, no encontró objeciones para la suscripción del instrumento.

La Dirección de Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Industrias Ligeras y Comercio, su opinión en relación con el Proyecto de Convenio de Comercio y Cooperación Económica entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Bulgaria.

El Viceministro de Gestión del Desarrollo Turístico del Ministerio del Poder Popular para el Turismo, solicitó la opinión de la Consultoría Jurídica, con relación al Convenio de Cooperación en el Área de Turismo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Bulgaria. Al respecto, una vez revisada la documentación, no encontraron ningún inconveniente jurídico para la suscripción del mencionado Convenio.

La Consultoría Jurídica, solicitó al Consultor Jurídico del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), su opinión con relación al Proyecto de Convenio para Evitar la Doble Tributación y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos Sobre la Renta y el Patrimonio entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia.

La Dirección de Cooperación Internacional, remitió copia del Proyecto de Convenio entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia para Evitar la Doble Tributación y Prevenir la Evasión Fiscal en Relación al Impuesto a la Renta y al Patrimonio. Después de haber analizado la documentación no se encontraron observaciones de orden jurídico para la suscripción del Convenio.

El Despacho del Viceministro para América Latina y el Caribe, solicitó la opinión de la Consultoría Jurídica, con relación al Proyecto de Acuerdo para Evitar la Doble Tributación y Prevenir la Evasión en Materia de Impuesto Sobre la Renta y Sobre el Patrimonio entre Venezuela y Argentina. La Dirección de Consultoría Jurídica, no encontró objeciones de orden jurídico para la negociación del documento.

La Dirección General de Consultoría Jurídica, solicitó al Consultor Jurídico del Servicio

Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), su opinión con relación al Proyecto de Convenio para Evitar la Doble Tributación y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos Sobre la Renta y el Patrimonio entre la República Bolivariana de Venezuela y el Reino de los Países Bajos.

La Dirección General del Protocolo, solicitó a la Consultoría Jurídica su conformación en relación al Proyecto de Resolución, mediante el cual el ciudadano Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, otorga al Embajador Extraordinario y Plenipotenciario GLENN ANTONIUS ALVARES, la Orden Francisco de Miranda en su Primera Clase. Se remitieron las observaciones correspondientes.

La Dirección General de Economía y Cooperación Internacionales / Dirección de Cooperación con el Caribe y Centroamérica, solicitó a la Consultoría Jurídica sus observaciones en relación al Proyecto de Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Desarrollo Comunitario e Información de la Mancomunidad de Dominica. Al respecto, la Dirección de Consultoría Jurídica, remitió las observaciones del caso.

La Dirección General de Economía y Cooperación Internacionales / Dirección de Cooperación con el Caribe y Centroamérica, solicitó a la Consultoría Jurídica sus observaciones con relación a la Carta de Intención para la Cooperación Económica y Social entre el Ministerio para la Economía Popular de la República Bolivariana de Venezuela y el de la Mancomunidad de Dominica. La Dirección de Consultoría Jurídica, realizo las observaciones pertinentes y se remitió el citado proyecto de Memorándum de Entendimiento una vez incorporadas las observaciones para que sea presentado al Gobierno de la Mancomunidad de Dominica.

La Consultoría Jurídica, remitió a la Dirección General del Despacho, a fin de ser sometido a la consideración y firma del Ciudadano Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Punto de Cuenta, mediante el cual se le solicita su aprobación para la Aceptación, por parte de la República Bolivariana de Venezuela, de la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, adoptada el 20 de octubre de 2005, en París, República Francesa, en el Marco de la Trigésima Tercera Reunión de la Conferencia General de la Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia, y la Cultura (UNESCO).

La Dirección General de Consultoría Jurídica, remitió el Acta de la I Reunión de la Comisión Mixta de Alto Nivel entre la República Bolivariana de Venezuela y la República del Ecuador, a las Consultorías Jurídicas de los siguientes Ministerios:

- Ministerio del Poder Popular para las Industrias Básicas y Minería,
- Ministerio del Poder Popular para la Defensa,
- Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior,
- Ministerio del Poder Popular para las Industrias Ligeras y Comercio,
- Ministerio del Poder Popular para el Turismo,

- Ministerio del Poder Popular para la Economía Popular,
- Ministerio del Poder Popular para la Cultura,
- Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo,
- Banco del Desarrollo de la Mujer,
- Banco del Pueblo Soberano.

La Dirección General de Consultoría Jurídica, remitió al Consultor Jurídico del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, los instrumentos internacionales solicitados por ese Ministerio.

El Viceministro de Relaciones Exteriores para Europa, solicitó a la Consultoría Jurídica, su opinión sobre la "transición legislativa" en Venezuela. Ese Órgano Asesor, remitió las consideraciones del caso.

La Dirección General de Consultoría Jurídica remitió al Consultor Jurídico del Ministerio de la Fundación Gran Mariscal de Ayacucho (FUNDAYACUCHO), una copia del Acta de la I Reunión de la Comisión Mixta de Alto Nivel entre la República Bolivariana de Venezuela y la República del Ecuador.

La Dirección de Consultoría Jurídica, envió a las Consultorías Jurídicas de la Televisión del Sur (TELESUR) y a la Fundación de Capacitación e Innovación para Apoyar la Revolución Agraria (CIARA), una copia del Acta de la I Reunión de la Comisión Mixta de Alto Nivel entre la República Bolivariana de Venezuela y la República del Ecuador.

La Dirección General de Consultoría Jurídica remitió a la Dirección General del Despacho Proyecto de Ley Aprobatoria y Exposición de Motivos, a fin de ser sometido a la consideración y firma del ciudadano Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, el Proyecto de Comunicación dirigida a la Presidenta de la Asamblea Nacional, mediante la cual se envió para su aprobación legislativa, el Acuerdo de Cooperación Agrícola entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Nicaragua, suscrito el 11 de enero de 2007, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua.

La Dirección General de Economía y Cooperación Internacional / Dirección de Cooperación con el Caribe y Centroamérica, solicitó a esa Consultoría Jurídica su opinión y observaciones con relación al Proyecto de Carta de Intención en Materia Turística entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la Mancomunidad de Dominica. Al respecto, la Dirección de Consultoría Jurídica, realizó las observaciones y remitió el citado proyecto de Memorándum de Entendimiento para que sea presentado al Gobierno de ese país.

La Dirección General de Consultoría Jurídica, remitió a la Dirección General del Despacho Proyecto de Ley Aprobatoria y Exposición de Motivos, a fin de ser sometido a la consideración y firma del ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores, el Proyecto de Comunicación dirigida a la Presidenta de la Asamblea Nacional, mediante la cual se envía para su aprobación legislativa, el Convenio de Cooperación Técnica en los Campos de la Salud y de la Medicina entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Nicaragua, suscrito en la ciudad de Managua, el 11 de enero de 2007.

La Dirección General de Consultoría Jurídica, remitió al Director General de la Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, copia de un listado de Instrumentos Internacionales solicitados por esa Consultoría Jurídica.

La Dirección General de Consultoría Jurídica, remitió al Director de Asuntos Internacionales del Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo, una copia de la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, Nº 38.623, mediante la cual se ordena publicar el texto del Acuerdo de Cooperación Energética PETROCARIBE, entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Nicaragua.

La Dirección de Cooperación con el Caribe y Centroamérica, solicitó opinión con relación al Proyecto de Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y la Mancomunidad de Dominica en materia de Intercambio Estudiantil, elaborado por la Dirección General de Convenios del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior. Al respecto, la Dirección de Consultoría Jurídica, una vez analizado el documento, remitió las observaciones pertinentes.

Esta Dirección General de Consultoría Jurídica, remitió al Despacho del Viceministro para América del Norte, el original de los Plenos Poderes a ser concedidos al Embajador Francisco Arias Cárdenas, Representante Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), para la firma del Señor Canciller, a los fines de suscribir la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.

La Dirección General de Consultoría Jurídica, remitió un listado de Instrumentos solicitados por la Directora del Despacho del Ministerio del Poder Popular para la Cultura.

La Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, remitió al Gerente General de Asesoría Jurídica de la Procuraduría General de la República, copia del Proyecto del Convenio de Cooperación Técnica en el Campo de la Salud y la Medicina, entre la República Bolivariana de Venezuela y la República del Ecuador, solicitado por esa Gerencia.

La Dirección General de Consultoría Jurídica, Dirección de Tratados, remitió Nota a la Honorable Embajada de la República Islámica de Irán, notificando el cumplimiento por parte del Gobierno venezolano de las formalidades constitucionales y legales requeridas para la aprobación del Memorándum de Entendimiento de Cooperación para la Fabricación de Aeronaves entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Islámica de Irán, suscrito en la ciudad de Caracas, el 17 de septiembre de 2006.

La Dirección de África solicitó la calificada opinión de la Consultoría Jurídica, con relación al Proyecto de Acuerdo de Cooperación en Materia de Protección de los Vegetales y de Cuarentena Vegetal entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Argelina Democrática y Popular. En tal sentido, la Dirección de Consultoría Jurídica, remitió las observaciones requeridas.

La Dirección de Asuntos Culturales, solicitó la opinión de esta Dirección General, con relación al Proyecto de Memorándum de Entendimiento entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Panamá en Materia de Intercambio Estudiantil. En tal sentido,

una vez analizada la documentación, la Dirección de Consultoría Jurídica, remitió las consideraciones del caso.

La Dirección General de Consultoría Jurídica, Dirección de Tratados, remitió al Honorable Departamento de Estado de la República de Suriname, el instrumento original del Acuerdo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Suriname sobre Cooperación en Materia de Desarrollo y Manejo de Recurso Hidrobiológicos Marinos. Asimismo, se envió original de Plenos Poderes conferido por el ciudadano Nicolás Maduro, Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, al ciudadano Rodolfo Sanz, Viceministro para América Latina y el Caribe.

La Dirección General de Consultoría Jurídica, Dirección de Tratados, acusó recibo de la Nota de fecha 1º de febrero de 2007, mediante la cual pone en conocimiento de la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en la República Oriental del Uruguay el Acuerdo en el Ámbito de Desarrollo del Programa VENESAT 1 (SISTEMA SATELITAL SIMÓN BOLÍVAR) para el Uso Conjunto de la Posición Orbital 78º, solicitada por la República Oriental del Uruguay para el Programa URUSAT-3, entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Oriental del Uruguay, el cual fue promulgado por el Poder Ejecutivo de la República Oriental del Uruguay. En tal sentido, de conformidad con el artículo 16, el Acuerdo entró en vigor el día 01 de febrero de 2007, fecha correspondiente a la Nota emanada de la República Oriental del Uruguay.

La Dirección General de Consultoría Jurídica remitió al Gerente General de Asesoría Jurídica de la Procuraduría General de la República, la opinión contentiva de las observaciones formuladas al Proyecto de Memorándum de Entendimiento para el Establecimiento de un Mecanismo de Consultas Políticas entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Túnez.

La Dirección General de Consultoría Jurídica remitió al Gerente General de Asesoría Jurídica de la Procuraduría General de la República, la opinión contentiva de las observaciones formuladas al Proyecto de Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Sudán en Materia de Comercio.

La Dirección General de Consultoría Jurídica, remitió al Gerente General de Asesoría Jurídica de la Procuraduría General de la República, la opinión contentiva de las observaciones formuladas al Proyecto de Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno del Estado de Eritrea, y del Proyecto de Memorándum de Entendimiento para el Establecimiento de un Mecanismo de Consultas Políticas entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno del Estado de Eritrea.

La Dirección de Cooperación Internacional, remitió en anexo para el estudio y consideración de esta Dirección General, el Proyecto de Memorándum de Entendimiento en Materia de Comunicación e Información entre la Agencia Bolivariana de Noticias de Venezuela y la Agencia Nacional de Noticias de Argentina. La Dirección de Consultoría Jurídica, no presentó objeciones jurídicas para la suscripción del referido instrumento.

La Dirección General de Asuntos Culturales remitió en anexo, para el estudio y

observaciones de esta Dirección General, el Proyecto Programa de Intercambio Educativo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Nicaragua para el período 2007-2009. La Dirección de Consultoría Jurídica, después de haber analizado la documentación, envió las observaciones pertinentes.

El Gerente General de Asesoría Jurídica de la Procuraduría General de la República, solicitó a La Dirección de Consultoría Jurídica, copia del Proyecto de Protocolo de Revisión del Convenio entre la República Federal de Alemania y la República Bolivariana de Venezuela para Evitar la Doble Imposición en materia de Impuesto sobre la Renta y Patrimonio, a los fines de emitir su opinión al citado proyecto.

La Dirección de Cooperación Internacional remitió copia de la comunicación proveniente de la Comisión Nacional de Valores, en la que acompaña el Proyecto de Memorándum de Entendimiento Sobre Consulta de Asistencia Técnica entre la Comisión Nacional de Valores de la República Bolivariana de Venezuela y la Comisión Nacional de Valores de Argentina, para su revisión. La Dirección de Consultoría Jurídica, luego de haber analizado el documento, no encontró objeción alguna para dar inicio a las negociaciones correspondientes.

La Dirección General de Asuntos Culturales remitió copia del Proyecto de Convenio de Colaboración entre el Instituto de Cultura, la Cinemateca de Nicaragua y la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela, a fin de que La Dirección de Consultoría Jurídica, emita su opinión al respecto. En este sentido, después de haber analizado el texto, envió las observaciones del caso.

La Consultoría Jurídica, solicitó a la Dirección de Inmunidades y Privilegios, su opinión con relación al Proyecto de Convenio entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Federal de Alemania sobre la Actividad Laboral de Familiares de Miembros de la Misiones Diplomáticas u Oficinas Consulares de Carrera.

La Dirección General de Consultoría Jurídica remitió a la Honorable Embajada de la República Argentina los originales de los instrumentos jurídicos suscritos en el marco de la reunión de trabajo celebrada en la ciudad de Puerto Ordaz, los días 20 y 21 de febrero de 2007, en ocasión de la visita del Presidente Néstor Kirchner.

La Dirección General de Consultoría Jurídica remitió al Consultor Jurídico del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información, el original del Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Transformación Rural, Información, Funcionarios Públicos y Asuntos Eclesiásticos de San Vicente y Las Granadinas.

La Dirección General de Consultoría Jurídica remitió al Consultor Jurídico del Ministerio del Poder Popular para el Turismo, el original del Memorándum de Entendimiento para la Cooperación Turística entre el Ministerio del Poder Popular para el Turismo de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Turismo, de la Juventud y Deportes de San Vicente y Las Granadinas.

La Dirección General de Consultoría Jurídica solicitó al Consultor Jurídico del Ministerio del Poder Popular para el Turismo, la exposición de motivos del Acuerdo de Cooperación Turística entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la Mancomunidad de Dominica, a los fines de enviar el citado instrumento a la Asamblea Nacional para su aprobación legislativa.

La Dirección General de Consultoría Jurídica solicitó al Consultor Jurídico del Ministerio del Poder Popular para la Economía Popular, la exposición de motivos del Acuerdo para la Cooperación Económica y Social entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la Mancomunidad de Dominica, a los fines de enviar el citado instrumento a la Asamblea Nacional para su aprobación legislativa.

La Dirección General de Consultoría Jurídica solicitó al Consultor Jurídico del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior, la exposición de motivos del Acuerdo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de San Vicente y las Granadinas en materia de Intercambio Estudiantil, a los fines de enviar el citado instrumento a la Asamblea Nacional para su aprobación legislativa.

El Gerente General de Asesoría Jurídica de la Procuraduría General de la República, solicitó a la Dirección General de Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, la remisión del Proyecto de Acuerdo Complementario al Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Sudán en Materia de Información, y del Proyecto de Acuerdo Complementario al Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Sudán en Materia de Inversiones, a los fines de emitir opinión sobre los citados instrumentos jurídicos internacionales.

La Dirección General de Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, solicitó al Consultor Jurídico del Ministerio del Poder Popular para la Educación, la exposición de motivos del Acuerdo de Cooperación Educativa entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la Mancomunidad de Dominica, a los fines de enviar el citado instrumento a la Asamblea Nacional para su correspondiente aprobación legislativa.

La Dirección General de Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, remitió a la Consultora Jurídica del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela, los originales del Addéndum al Acuerdo Marco entre Sancor Cooperativas Unidas Limitada y el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela; y el Contrato de Financiamiento entre Sancor Cooperativas Unidas Limitada (SANCOR) y el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES). Los citados instrumentos fueron suscritos en el marco de la visita que efectuara el Presidente de la República Argentina, Néstor Kirchner, a la ciudad de Puerto Ordaz, el 21 de febrero de 2007.

La Dirección General de Consultoría Jurídica, remitió a la Dirección General de Servicios Administrativos, para la consideración y firma del ciudadano Director General de Servicios Administrativos, el Proyecto de Comunicación mediante la cual se solicita la opinión de la Procuraduría General de la República con relación al Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de Sudán en Materia de Comercio. Al respecto, se anexaron las observaciones realizadas por la Consultoría.

La Dirección General de Consultoría Jurídica remitió a la Dirección General de Servicios Administrativos, para la consideración y firma del ciudadano Director General de Servicios Administrativos, el Proyecto de Comunicación mediante la cual se solicita la opinión de la Procuraduría General de la República con relación al Acuerdo en la Esfera de Turismo entre el Ministerio de Economía y Transporte de la República de Hungría y el Ministerio del Poder

Popular para el Turismo de la República Bolivariana de Venezuela. Al respecto se anexaron las observaciones realizadas por la Consultoría.

La Dirección General de Consultoría Jurídica, remitió al Despacho del Viceministro para América del Norte y Asuntos Multilaterales, copia del Instrumento de Adhesión de Venezuela a la Convención sobre el Reconocimiento y Ejecución de las Sentencias Arbítrales Extranjeras, adoptada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Arbitraje Comercial Internacional, celebrada en la ciudad de Nueva York, el 10 de julio de 1958 y adherida por nuestro país el 29 de diciembre de 1994.

La Dirección General de Consultoría Jurídica, remitió dos originales de la Nota Verbal de respuesta para la Renovación del Acuerdo de Reciprocidad entre la República Bolivariana de Venezuela y el Reino de los Países Bajos, para permitir el sobrevuelo de aeronaves militares y oficiales entre ambos países, a los fines de que una de ellas será remitida a la Embajada del Reino de los Países Bajos en Venezuela.

La Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO, remitió a la Dirección General de Consultoría Jurídica para su estudio, copia del Proyecto de Memorándum de Entendimiento entre la UNESCO y la República Bolivariana de Venezuela, relativo a la celebración en Venezuela de la Segunda Reunión del Grupo Intergubernamental de Coordinación del Sistema de Alerta de Tsunamis y otras Amenazas Costeras. Al respecto, la Dirección de Consultoría Jurídica, luego de haber analizado la documentación, emitió las observaciones del caso.

La Dirección General de Consultoría Jurídica, solicitó a la Honorable Embajada de la República Italiana, el texto en idioma castellano del Proyecto de Acuerdo de Asistencia Mutua Administrativa para la Prevención, la Comprobación y la Represión de los Fraudes Aduanales entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Italiana.

La Dirección General de Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, remitió al Consultor Jurídico del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información, el instrumento original del Memorándum de Entendimiento en Materia de Comunicación e Información entre el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información de la República Bolivariana de Venezuela y la Jefatura de Gabinete de Ministros de la República Argentina, suscrito en la ciudad de Puerto Ordaz, el día 21 de febrero de 2007.

La Dirección General de Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, remitió al Consultor Jurídico del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, el instrumento original del Acuerdo de Cooperación Científico Tecnológica entre los Ministerios del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, para la Ciencia y Tecnología de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Economía y Producción de la República Argentina para la Optimización de la Producción Agropecuaria, suscrito en la ciudad de Puerto Ordaz, el día 21 de febrero de 2007.

La Dirección General de Consultoría Jurídica, remitió al Director de la Oficina de Asuntos Internacionales del Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo, los originales de los siguientes instrumentos: Memorándum de Entendimiento en Materia de Equipos Eléctricos

entre el Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la República Argentina; Memorándum de Entendimiento para la Adquisición de Autobuses con Motores a Gas Natural entre el Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la República Argentina; Memorándum de Entendimiento en Materia de Gas Natural Vehicular entre el Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la República Argentina. Dichos instrumentos fueron suscritos en el marco de la visita que efectuara el Presidente de la República Argentina, Néstor Kirchner, a la ciudad de Puerto Ordaz, el 21 de febrero de 2007.

La Dirección General de Consultoría Jurídica, remitió al Consultor Jurídico del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior, copia del Acuerdo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la Mancomunidad de Dominica en Materia de Intercambio Estudiantil, suscrito en la ciudad de Roseau, el 16 de febrero de 2007.

La Dirección General de Consultoría Jurídica, remitió al Consultor Jurídico del Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología, copia certificada del Acuerdo de Cooperación Científico Tecnológica entre los Ministerios del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, para la Ciencia y Tecnología de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Economía y Producción de la República Argentina para la Optimización de la Producción Agropecuaria, suscrito en la ciudad de Puerto Ordaz, el 21 de febrero de 2007.

La Dirección General de Consultoría Jurídica solicitó al Consultor Jurídico del Ministerio del Poder Popular para la Salud, su opinión con relación al Convenio Interinstitucional de Cooperación Técnica entre el Ministerio del Poder Popular para la Salud de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Salud Pública de la República del Ecuador, propuesto por la Coordinación de Cooperación Internacional del Ministerio de Salud Pública de la República del Ecuador, a los fines de determinar la importancia para nuestro país de suscribir el mismo.

La Dirección General de Consultoría Jurídica solicitó al Consultor Jurídico del Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo, la exposición de motivos del Memorándum de Entendimiento sobre la Cooperación en el Sector Energético entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Árabe Siria, a los fines de enviar el citado instrumento a la Asamblea Nacional para su aprobación legislativa.

La Dirección General de Consultoría Jurídica remitió a la Consultora Jurídica del Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, el original del Memorando de Entendimiento entre el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la República Argentina, la Cámara Argentina de la Construcción y la Cámara Argentina de Consultoras de Ingeniería para la Colaboración y Asistencia Recíproca, suscrito en la ciudad de Puerto Ordaz, el 21 de febrero de 2007.

La Dirección General de Consultoría Jurídica remitió al Consultor Jurídico del Ministerio del Poder Popular para la Salud, original del Memorándum de Entendimiento en el Campo

de la Salud y la Medicina entre el Ministerio del Poder Popular para la Salud de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Salud de la República Argentina, suscrito en la ciudad de Puerto Ordaz, el 21 de febrero de 2007.

La Dirección General de Consultoría Jurídica, remitió al Consultor Jurídico del Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo, los originales de los siguientes instrumentos:

- Memorando de Entendimiento en Materia de Motores de Gas entre Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA) y Tómaselo Achille, S.A.
- Memorando de Entendimiento en Materia de Autobuses con Motores a Gas Natural entre Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA) y Tecnología Avanzada en Transporte S.A. (TATSA). Contract Nº SA Particular Conditions of Sale and Internal Approval Document Nº VOP.
- Memorándum de Entendimiento en Materia de Equipos Asociados al Gas Natural Vehicular entre Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA) y la Cámara Argentina de Gas Natural Comprimido.

Dichos instrumentos fueron suscritos en el marco de la visita que efectuó el Presidente de la República Argentina, Néstor Kirchner, en la ciudad de Puerto Ordaz, el 21 de febrero de 2007.

La Dirección General de Consultoría Jurídica, remitió a la Consultora Jurídica de la Compañía Anónima de Administración y Fomento Eléctrico, el original del Memorando de Entendimiento en Materia de Equipos Eléctricos entre CADAFE Y FARADAY, suscrito en la ciudad de Puerto Ordaz, el 21 de febrero de 2007.

El Despacho del Viceministro para Europa solicitó opinión con relación a los siguientes instrumentos internacionales: Convenio entre la Municipalidad de Bari de la República Italiana y el Municipio Maracaibo de la República Bolivariana de Venezuela y el Convenio entre la Municipalidad de Pescara de la República Italiana y el Municipio Maracaibo de la República Bolivariana de Venezuela. Al respecto, la Dirección de Consultoría Jurídica, emitió las observaciones y consideraciones correspondientes.

La Dirección General de la Consultoría Jurídica remitió a la Dirección de Control de Gestión, un Proyecto de Punto de Cuenta para la suscripción por parte del ciudadano Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, y posterior presentación al ciudadano Presidente de la República, del Instrumento de Ratificación del Protocolo Adicional de la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales “Protocolo de San Salvador”.

Esta Dirección General de la Consultoría Jurídica remitió a la Dirección General del Despacho la Nota Verbal de respuesta a la Embajada del Reino de los Países Bajos, que formaliza la renovación del Acuerdo Recíproco entre la República Bolivariana de Venezuela y el Reino de los Países Bajos, para permitir el sobrevuelo de aeronaves militares y oficiales entre ambos países.

La Dirección General de Economía y Cooperación Internacionales remitió a esta Consultoría Jurídica, copia de la comunicación de fecha 19 de enero de 2007, procedente

de CORPOZULIA, mediante la cual se solicita un pronunciamiento sobre la formalización de un Acuerdo Complementario al Convenio Básico de Cooperación Técnica entre la República Federativa del Brasil y la República de Venezuela, suscrito en Caracas, el 04 de septiembre de 1995.

El Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía, solicitó la opinión de esta Consultoría Jurídica con relación al Proyecto de Acuerdo de Cooperación Mutua entre la Fundación Pública para Ferias y Exposiciones Internacionales de la República Árabe Siria y la República Bolivariana de Venezuela. En tal sentido, la Consultoría Jurídica remitió las observaciones requeridas.

El Despacho del Viceministro para Europa remitió a esta Consultoría Jurídica, para su estudio y consideración, copia de la contrapropuesta del Gobierno de San Marino, a la propuesta del Comunicado Conjunto planteada por la República Bolivariana de Venezuela. La Consultoría Jurídica no encontró objeciones jurídicas al texto.

El Despacho del Viceministro para América del Norte remitió a esta Consultoría Jurídica, copia de la comunicación de fecha 17 de enero de 2007, suscrita por el Presidente de la organización no gubernamental Fundación para la Promoción de la Participación y la Inserción Social de las Personas con Discapacidad (FUNDADISCAPACIDAD), señor Lenín Molina, mediante la cual consignó una propuesta de Exposición de Motivos de la Ley Aprobatoria de la Convención sobre Derechos de la Personas con Discapacidad y del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas Discapacitadas, adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 13 de diciembre de 2006. Por lo tanto, la Consultoría Jurídica remitió dicha documentación a los organismos competentes y a la Procuraduría General de la República para su estudio y consideraciones jurídicas, ello a objeto de poder determinar la conveniencia de su suscripción.

La Dirección General de Consultoría Jurídica remitió a la Dirección General del Despacho, para la consideración y firma del ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores, Nicolás Maduro Moros, el Proyecto de Comunicación dirigido a la Presidenta de la Asamblea Nacional, mediante la cual se envía para su aprobación legislativa, el Acuerdo de Cooperación Turística entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Árabe Siria.

La Dirección General de Consultoría Jurídica, solicitó a la Consultora Jurídica del Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, la exposición de motivos del Memorándum de Entendimiento en el Campo de la Vivienda y Construcción entre el Gobierno de la República Árabe Siria y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, suscrito en la ciudad de Damasco, el 30 de agosto de 2006, a los fines de enviar el citado Memorándum a la Asamblea Nacional para su aprobación legislativa.

El Director de Logística del EMGAR (e) de la Comandancia General de la Armada, solicitó copia de los Convenios suscritos, en materia de Cooperación Militar y Defensa, con la República de Cuba y Argentina. Al respecto, la Dirección de Consultoría Jurídica, informó que en los archivos de la Consultoría no existen Convenios suscritos sobre esta materia con los mencionados países.

La Dirección General de Consultoría Jurídica dio respuesta al oficio del 2 de febrero de

2007, proveniente del Director General del Despacho del Ministerio del Poder Popular para la Infraestructura, el cual solicitó un pronunciamiento sobre la formalización de un Acuerdo Complementario al Convenio Básico de Cooperación Técnica entre la República Federativa del Brasil y la República de Venezuela, suscrito en Caracas, el 04 de junio de 1995. En tal sentido, una vez que se reciba la respuesta de la Procuraduría General de la República, la Dirección de Consultoría Jurídica, procederá a efectuar todos los trámites pertinentes.

La Dirección General de Consultoría Jurídica solicitó al Presidente del Instituto Nacional de la Juventud, la versión auténtica en idioma portugués de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, firmada, celebrada los días 10 y 11 de octubre de 2005, en la ciudad de Badajoz, Reino de España.

El Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía, solicitó a esta Dirección General de Consultoría Jurídica, por instrucciones del ciudadano Canciller de la República Bolivariana de Venezuela, evaluar los Acuerdos suscritos con la República Árabe Siria, tanto en su forma como en su aplicación y ejecución. Al respecto, la Consultoría Jurídica, remitió las observaciones correspondientes y sugirió a ese Despacho solventar los problemas que presentan varios acuerdos.

El Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía, solicitó la opinión a esta Dirección General de Consultoría Jurídica, con relación al Proyecto de Acuerdo para la Creación del Consejo de Empresarios Sirios-Venezolanos. En tal sentido, la Consultoría Jurídica, luego de analizar la documentación, emitió las observaciones del caso.

La Dirección de Asuntos Multilaterales remitió en anexo para su estudio y consideración, copias del Protocolo IV (Armas Láser Cegadoras) y del Protocolo V (Restos Explosivos de Guerra) de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales Consideradas Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados. La Consultoría Jurídica ,se pronunció a favor de la aprobación de los protocolos adicionales. Asimismo, queda a la espera de la opinión técnica del Ministerio del Poder Popular para la Defensa antes de remitirlos a la Procuraduría General de la República y, finalmente, a la Asamblea Nacional para la aprobación legislativa correspondiente.

MARZO

La Dirección General de Asuntos Culturales solicitó la opinión de esta Consultoría Jurídica en relación al Proyecto de Acuerdo Complementario al Convenio Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Nicaragua para la Alternativa Bolivariana para las Américas. Al respecto, la Consultoría Jurídica, no encontró inconvenientes de orden jurídico que formular para su suscripción.

El Despacho del Viceministro para América Latina y el Caribe, anexó comunicación proveniente del Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y la Tecnología, en la cual solicita opinión de la Consultoría Jurídica con relación al Borrador de Acuerdo de Cooperación en el Campo de las Actividades Espaciales entre Argentina y Venezuela. La Consultoría Jurídica, una vez analizado el documento, remitió las observaciones correspondientes.

La Dirección del Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía, remitió a esta Consultoría Jurídica, para su estudio y consideración, copia del Proyecto de

Acuerdo de Cooperación Cultural, Educativa, Científica e Informativa entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Kuwait.

La Dirección General de Asuntos Culturales remitió a esta Consultoría Jurídica, la contrapuesta venezolana del Proyecto de Convenio de Cooperación Cultural, Educativo y Deportivo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Panamá, por cual se pretende derogar el Convenio de Intercambio Cultural entre la República de Venezuela y la República de Panamá, de fecha 09 de noviembre de 1967.

La Dirección General de Consultoría Jurídica envió a la Dirección General de Asuntos Culturales, el Acta de la I Reunión de la Comisión Mixta de Alto Nivel entre la República Bolivariana de Venezuela y la República del Ecuador, y la Minuta de la Mesa 4 o SUBCOMITE de Temas Sociales, Educativos, de Cultura, Capacitación y Derechos Humanos, realizada en Quito, los días 7 y 8 de febrero de 2007.

La Consultoría Jurídica remitió al Despacho del Viceministro para América Latina y el Caribe, el Contrato para la Administración de Recursos Destinados a la Cooperación Financiera de Orden a los Compromisos Asumidos en el Plan Especial para la República de Haití, que tiene como objeto la creación de un fondo destinado al otorgamiento de ayuda Humanitaria a la República de Haití.

La Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), envió a la Dirección de Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, un modelo de Convenio de Cooperación Institucional, para su revisión y estudio, el cual se pretende firmar con la Universidad Nacional de Ingeniería de la República de Nicaragua. La Consultoría Jurídica, remitió las observaciones correspondientes.

La Dirección General de Consultoría Jurídica remitió a la Dirección General del Despacho, para la firma del ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores, Nicolás Maduro Moros, tres (3) ejemplares de la Resolución, mediante la cual se ordena publicar en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, el Comunicado Conjunto sobre el Establecimiento de Relaciones Diplomáticas entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Djibouti, suscrito el 11 de octubre de 2006.

La Dirección General de Consultoría Jurídica, remitió a la Dirección General del Despacho, para la firma del ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores, Nicolás Maduro Moros, tres (3) ejemplares de la Resolución, mediante la cual se ordena publicar en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, el Memorándum de Entendimiento entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Argentina para la Constitución del Banco del Sur, suscrito el 21 de febrero de 2007.

La Consultoría Jurídica, remitió al Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía, el Proyecto de Acuerdo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Indonesia en Materia de Prevención de Uso Indebido y Represión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas y Delitos Conexos. Igualmente, las observaciones incluidas por la Procuraduría General de la República.

El Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía, remitió a esta

Consultoría Jurídica, para su estudio y consideración, copia del Proyecto de Acuerdo en el Campo Juvenil y Deportivo del Estado de Kuwait. La Consultoría Jurídica, emitió las observaciones pertinentes.

La Dirección General de Consultoría Jurídica remitió a la Dirección General de Servicios Administrativos, para la firma del Director General, los proyectos de comunicaciones dirigidos a la Procuradora General de la República y al Jefe de la Oficina de la Secretaría del Consejo de Ministros, contentivas de las observaciones realizadas por esta Consultoría Jurídica a la Ley Aprobatoria del Convenio Marco de Cooperación Económica, Comercial, Ambiental, Industrial y Tecnológica entre la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno Federal de Austria.

La Consultoría Jurídica, remitió a la Dirección General del Despacho, para la consideración y firma del ciudadano Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Proyecto de Comunicación dirigida a la Presidenta de la Asamblea Nacional, mediante la cual se envía para su aprobación legislativa, el Acuerdo de Transporte Aéreo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Oriental del Uruguay, suscrito en la ciudad de Montevideo, el 9 de diciembre de 2005.

La Dirección General de Consultoría Jurídica remitió a la Dirección de Inmunidades y Privilegios, para que emitiera su opinión, copia del Proyecto de Acuerdo de Supresión de Visas en Pasaportes Diplomáticos, Oficiales y de Servicio entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Árabe Siria.

La Dirección de Inmunidades y Privilegios remitió a esta Consultoría Jurídica, para su estudio y consideración, copia de la nota verbal Nº 116, procedente de la Embajada de Rumania en Caracas, en la cual adjunta un Proyecto de Acuerdo sobre el Desempeño de Actividades Remuneradas por parte de Familiares Dependientes de los Funcionarios Adscritos a las Misiones Diplomáticas, Oficinas Consulares y Misiones Permanente. En tal sentido, La Consultoría Jurídica, emitió las observaciones al citado Proyecto.

La Consultoría Jurídica, remitió a la Dirección General del Despacho, para la consideración y firma del ciudadano Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Proyecto de Comunicación dirigida a la Presidenta de la Asamblea Nacional, mediante la cual se envía para su aprobación legislativa, el Acuerdo de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD), suscrito en la ciudad de San José, República de Costa Rica, el 23 de agosto de 2006.

La Consultoría Jurídica solicitó a la Consultoría del Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, remitir la exposición de motivos del Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Bolivia en materia de Reforestación Productiva, suscrito en la ciudad de La Paz, el 26 de mayo de 2006, para así continuar con los trámites conducentes para su entrada en vigor.

El Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía, solicitó las observaciones a la Dirección de Consultoría Jurídica, con relación a tres (3) Cartas de Intención a suscribirse con la República Islámica de Irán. Al respecto, se remitieron las consideraciones pertinentes.

El Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía remitió a la Consultoría Jurídica, copia de las observaciones realizadas por la Procuraduría General de la República con relación al Proyecto de Programa de Intercambio Cultural entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Islámica de Irán para el Período 2007-2009. Al respecto, la Consultoría Jurídica, envió la versión final del citado instrumento.

El Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía, solicitó la opinión de la Dirección de Consultoría Jurídica con relación a cuatro (4) proyectos de Acuerdo a suscribirse con la República Árabe Siria. En tal sentido, se formularon las observaciones con respecto al Proyecto de Acuerdo de Supresión de Visas en Pasaportes Diplomáticos, Oficiales y de Servicio entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Árabe Siria.

El Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía, solicitó la opinión de la Consultoría Jurídica con relación a cuatro (4) proyectos de Acuerdo a suscribirse con la República Árabe Siria. En tal sentido, se formularon las observaciones con respecto al Proyecto de Convenio de Cooperación Académica, Científica, y Cultural entre el Consejo Nacional de Universidades de la República Bolivariana de Venezuela y la Universidad de Damasco.

El Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía, solicitó la opinión de la Consultoría Jurídica con relación a cuatro (4) proyectos de Acuerdo a suscribirse con la República Árabe Siria. En tal sentido, se formularon las observaciones con respecto al Proyecto de Acuerdo de Cooperación en el Área Educativa y Deportiva entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Árabe Siria.

La Consultoría Jurídica acusó recibo a la Dirección de África, en relación a la solicitud realizada por el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, de la Integración Regional y de la Francofonía de la República Centroafricana, en la cual solicitó el envío del original en idioma castellano, del Comunicado Conjunto para el Establecimiento de Relaciones Diplomáticas entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Centroafricana.

El Consultor Jurídico de la Compañía Anónima Venezolana de Industria Militares (CAVIM) solicitó a la Consultoría Jurídica, copia del Convenio suscrito en Materia de Cooperación Técnica-Militar con la República Argentina. En este sentido, y luego de revisar los archivos de esta Dirección General, se informó que no existen Convenios suscritos sobre esa materia con el mencionado país.

El Despacho del Viceministro para América del Norte y Asuntos Multilaterales solicitó las consideraciones de la Consultoría Jurídica, en relación a la Personería Jurídica de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas. Al respecto, se emitieron las observaciones al Convenio.

El Despacho del Viceministro para América del Norte y Asuntos Multilaterales, solicitó opinión a esta Dirección General, en relación a la Convención de Nueva York. En tal sentido, la Consultoría Jurídica, remitió las observaciones del caso.

La Consultoría Jurídica remitió a la Dirección General del Despacho, para la consideración y firma del ciudadano Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Proyecto de Comunicación dirigida, a la Presidenta de la Asamblea Nacional, mediante la cual se envía

para su aprobación legislativa el Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Irán, suscrito en la ciudad de Teherán, el 30 de julio de 2006.

La Dirección General de Consultoría Jurídica, remitió a la Dirección General del Despacho, para la firma del ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores, tres (3) ejemplares de la Resolución, mediante la cual se ordena publicar en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, la Carta de Intención entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Nicaragua, suscrita el 11 de enero de 2007.

La Dirección General de Consultoría Jurídica, solicitó información a la Agencia de Cooperación Internacional Simón Bolívar del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia, en relación al Proyecto de Carta de Intención entre la Agencia de Cooperación Simón Bolívar, a los fines determinar si la misma tiene capacidad para contraer obligaciones previstas en el citado proyecto.

La Oficina del Agente del Estado para los Derechos Humanos ante el Sistema Interamericano e Internacional, solicitó a la Consultoría Jurídica, copia certificada de las actuaciones alcanzadas por este Despacho, relacionadas al caso denominado “El caracazo”, así como los Convenios y Acuerdos suscritos, por la República Bolivariana de Venezuela, en materia de Derechos Humanos.

La comunicación enviada por la Dirección General de Recursos Humanos a la Consultoría Jurídica, mediante la cual esa Dirección envió una traducción libre y copia de la Nota Verbal S/Nº, del Ministerio de Asuntos Exteriores de la República Italiana, en la cual se informó la posición del Gobierno de ese país con respecto a la acreditación de Embajadores que poseen doble nacionalidad, siendo una de ellas la italiana.

La Dirección General de Economía y Cooperación Internacionales, División de Transporte y Comunicaciones Internacionales, remitió copia de la traducción realizada por el Instituto de Aeronáutica Civil (INAC), del Proyecto de Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Federativa del Brasil, rubricado el 31 de enero de 2007, a los fines de que la Consultoría Jurídica inicie los trámites correspondientes para la suscripción y entrada en vigor del citado instrumento internacional.

La Consultoría Jurídica, remitió al Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía, información relacionada sobre el estatus de instrumentos suscritos entre Venezuela y Vietnam.

La Consultoría Jurídica, envió copia del Proyecto de Acuerdo de Supresión de Visas en Pasaportes Diplomáticos, Oficiales y de Servicio entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Árabe Siria.

La Consultoría Jurídica, remitió a la Presidenta de la Asamblea Nacional, Proyecto de Comunicación, mediante el cual se envía para su aprobación legislativa el Acuerdo de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Argentina, para el Desarrollo Tecnológico Industrial, suscrito en Puerto Ordaz, el 21 de febrero de 2007, asimismo, la Exposición de Motivos del proyecto de Ley Aprobatoria.

La Dirección General de Consultoría Jurídica, remitió a la Dirección de África, las

observaciones formuladas del Proyecto de Acuerdo Marco de Cooperación entre la Universidad Bolivariana de Venezuela y la Universidad Nacional de Guinea Ecuatorial.

La Dirección de África envió a la Consultoría Jurídica el Proyecto de Acuerdo de Cooperación en el Sector del Turismo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Malí, en tal sentido, le fueron remitidas las observaciones del señalado instrumento internacional.

La Dirección de África remitió a la Consultoría Jurídica el Proyecto de Acuerdo de Cooperación en Materia de Deportes y Educación Física entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Malí, en tal sentido, se le fueron remitidas las observaciones del citado instrumento internacional.

La Consultoría Jurídica remitió al Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía, copia de la Comunicación de fecha 7 de febrero de 2007, mediante la cual el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaría de la República Bolivariana de Venezuela informó la necesidad de realizar las ciertas enmiendas de carácter formal, sobre el proyecto de Acuerdo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Islámica de Irán para Evitar la Doble Tributación en Materia de Impuesto Sobre la Renta, en tal sentido, la Consultoría Jurídica envió un proyecto de Enmienda, el cual debe ser enviado al SENIAT y posteriormente presentado al Gobierno Iraní.

La Consultoría Jurídica remitió las observaciones solicitadas por el Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía, del Proyecto de Memorando de Entendimiento entre la Universidad de Oriente de la República Bolivariana de Venezuela y el Universidad de Riyadh del Reino de Arabia Saudita.

La Dirección de Asuntos Culturales solicitó la opinión a la Consultoría Jurídica, sobre la contrapuesta venezolana al proyecto de Convenio de Cooperación Cultural, Educativo y Deportivo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Panamá. A los fines de derogar el Convenio de Intercambio Cultural entre las Repúblicas de Venezuela y Panamá vigente, de fecha 09 de noviembre de 1967, tal como fue establecido en la I Reunión de las Comisiones Ad Hoc celebrada en Panamá, el 20 de julio de 2005 y ratificado el 05 de agosto de 2005 en Caracas.

La Dirección General de Consultoría Jurídica remitió al Despacho del Viceministro para Europa, las observaciones sobre el Proyecto de Convenio de Cooperación en la Lucha contra la Delincuencia entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Belarús, presentado por el Gobierno de ese país para la consideración de este Despacho.

La Consultoría Jurídica remitió la Opinión al Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía, en relación a la firma de cuatro (4) Proyectos de Acuerdo a suscribirse con el Ministerio del Interior de la República Árabe Siria y el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia de la República Bolivariana de Venezuela, al respecto la Consultoría Jurídica, dictaminó que dicho Acuerdo es considerado de reserva legal, por lo cual no debería ser suscrito bajo la modalidad de un Acuerdo Interinstitucional, sino que sus materias podrían ser objeto de Acuerdos entre Gobiernos.

La Consultoría Jurídica, remitió las observaciones al Despacho del Viceministro

para América Norte y Asuntos Multilaterales, en relación al contenido de las siguientes Resoluciones de la Asamblea General de la OEA (2006):

- Observaciones y recomendaciones al informe anual de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; AG/RES 2223.(XXXVI)-0/06).
- Obligación de los Estados miembros de respetar las normas y Principios del Derecho Internacional contenido en la Carta de la Organización de los Estados Americanos para preservar y fortalecer la paz continental; AG/RES 2250. (XXXVI-0/06).

La Consultoría Jurídica, remitió las observaciones a la Dirección de África, en relación al Memorando de Entendimiento para el Establecimiento de Mecanismos de Consulta entre la República Bolivariana de Venezuela y varios países africanos.

La Consultoría Jurídica, solicitó información al Despacho del Viceministro para América Latina y el Caribe, sobre si el Gobierno de Bolivia dio respuesta al contenido de la Nota Nº 0346 dirigida al ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Bolivia, Señor David Choquehuanca Céspedes, en relación al Acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Bolivia, ante la Emergencia Declarada a causa de las fuertes lluvias acaecidas en pueblos y sectores rurales de distintas áreas geográficas de ese país. En virtud que dicho Acuerdo entrará en vigor en la última fecha de respuesta por parte del Gobierno Boliviano.

La Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, envió las observaciones a la Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Deporte, sobre el Proyecto del Memorando de Entendimiento en Cooperación Académica y Deportiva entre el Ministerio del Poder Popular para el Deporte de la República Bolivariana de Venezuela y la Universidad de Deportes de Beijing de la República Popular China.

El Despacho del Viceministro para América Norte, envió a la Dirección General de Consultoría Jurídica, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, adoptados por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006. En tal sentido, se le remitió copias de los citados instrumentos a la Consultoría Jurídica del Defensoría del Pueblo. Igualmente, se solicitó la opinión a la Procuraduría General de la República.

Se reiteró el contenido del Memorándum Nº 003382 al Despacho del Viceministro para América Latina y el Caribe, la Consultoría Jurídica, le envió Punto de Cuanta Nº 64 .C.J. de fecha 21 de noviembre de 2006, aprobado por el ciudadano Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, relacionado con la suscripción de un Acuerdo por Notas Reversales con el Gobierno de la República de Chile, a los fines de proceder a la donación de bienes materiales, ante la emergencia acaecida en la localidad Chiyaguanete, la Capital de la Región del Bío Bío el 13 de julio de 2006, los cuales ocasionaron inundaciones y desbordes en la zona. Por cuanto dicho Acuerdo entrará en vigor, una vez notificada la fecha de respuesta por parte del Gobierno de la República de Chile a la Nota Propuesta.

La Consultoría Jurídica remitió a la Dirección General de Servicios Administrativos el Proyecto de Notas, mediante la cual se le solicita la opinión de la Procuraduría General de

la República, con relación al proyecto de Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Federativa del Brasil.

El Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía remitió en anexo, a la Consultoría Jurídica para el estudio y consideración, una nueva versión del Proyecto de Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio del Poder Popular para la Energía del Estado de Kuwait, la cual fue presentada como contrapuesta por el Gobierno kuwaití. En tal sentido, la Consultoría Jurídica, remitió las observaciones a ese Despacho.

La Consultoría Jurídica remitió anexo a la Dirección General de Asuntos Culturales, copia de los Convenios Marcos, suscritos por nuestro país con la República de Libia y Marruecos.

El Despacho del Viceministro para África remitió a la Consultoría Jurídica las opiniones realizadas por la Procuraduría General de la República sobre el Proyecto de Acuerdo Complementario al Acuerdo de Cooperación y Amistad entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y la República de Namibia en Materia de Cooperación de Cultural y Educativa.

La Consultoría Jurídica remitió al Despacho del Viceministro para América del Norte las observaciones relacionadas con las Sentencias emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en los casos “Blanco Romero y otros, y Montero Aranguren y otros (Reten de Catia). Igualmente, hizo del conocimiento de ese Despacho, que fue remitida copia de la mencionada documentación a la Agente del Estado para los Derechos Humanos, considerándola materia de su competencia.

La Consultoría Jurídica remitió al Despacho del Viceministro para Europa información del estado actual de los Proyectos de Acuerdos de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Italiana sobre la Lucha contra las Drogas y la Delincuencia Organizada. En virtud de lo anterior, la Consultoría Jurídica acogió la posición de la Procuraduría General de la República, recomendando la elaboración de dos proyectos distintos, uno que regule el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Psicotrópicos, el cual deberá incorporar la Legitimación de Capitales y otro sobre Delincuencia Organizada.

La Dirección General de Consultoría Jurídica remitió al Despacho del Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Punto de Cuenta para el otorgamiento de los Plenos Poderes al Ciudadano Ministro del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, Elías Jaua, para suscribir la Carta de Intención entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Argentina con el Objeto de Establecer los Mecanismos de Cooperación Técnica- Científica para el Fortalecimiento del Circuito Cárnico en la República Bolivariana de Venezuela.

La Consultoría Jurídica remitió por Valija Diplomática a la Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante las Naciones Unidas, la Nota Diplomática, en relación al cumplimiento de formalidades internas por parte de la República Bolivariana de Venezuela, previstas para la aprobación del Acuerdo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Malí sobre la Supresión del Requisito de Visado para Titulares de Pasaportes Diplomáticos o de Servicio. Suscrito en Bamako, 2 de agosto de 2006.

La Consultoría Jurídica envió la Nota Diplomática a la Honorable Embajada de la República de Malí, acreditada en nuestro país, en relación al Acuerdo suscrito entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Malí sobre la Supresión de Requisito de Visado para Titulares de Pasaportes Diplomáticos o de Servicio, suscrito en la ciudad de Bamako, el 2 de agosto de 2006.

La Consultoría Jurídica envió al Despacho del Ministro, el Proyecto de Comunicación de la Exposición de Motivos para ser sometido la aprobación legislativa, del Acuerdo Gran Mariscal de Ayacucho, Complementario al Convenio Básico de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Bolivia en Materia de Cooperación Educativa.

La Consultoría Jurídica envió Nota Diplomática a la Honorable Embajada de la República de Nicaragua acreditada en nuestro país, en relación al Acuerdo suscrito entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Nicaragua, para la Aplicación de la Alternativa Bolivariana para las Américas, suscrito en la ciudad de Managua, el 11 de enero de 2007. Igualmente, se informó del cumplimiento de formalidades para la entrada en vigor del citado instrumento internacional.

La Consultoría Jurídica remitió sus observaciones a la Dirección de África sobre el Proyecto de Memorando de Entendimiento entre el Ministerio del Poder Popular para la Defensa de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de la Defensa de la República de Sudán. Igualmente, se le envió copia del citado proyecto a la Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para la Defensa.

La Dirección General de Consultoría Jurídica remitió a la Dirección General de Relaciones Consulares el estado actual del Proyecto del Acuerdo Administrativo para la Implementación del Convenio de Seguridad Social entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Chile.

La Consultoría Jurídica informó al Despacho del Viceministro para Europa, del Proyecto de Convenio entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y la República Federal de Alemania sobre la Actividad Laboral de Familias de Miembros de las Misiones Diplomáticas y Otras Oficinas Consulares de Carrera, en virtud de lo antes expuesto, se solicitó la calificada opinión a la Dirección de Inmunidades y Privilegios de la Dirección General del Protocolo.

La Consultoría Jurídica remitió la opinión jurídica al Despacho del Viceministro para América del Norte sobre el Instrumento Jurídicamente no vinculante sobre el tipo de Bosques a ser negociado en la séptima Sesión del Foro de Bosques de las Naciones Unidas en Nueva York, del 16 al 27 de abril de 2007, en la Sede de Naciones Unidas.

La Consultoría Jurídica remitió al Despacho del Ministro del Poder para Relaciones Exteriores, tres (3) ejemplares de la Resolución mediante la cual se ordena publicar en la Gaceta Oficial, el Acuerdo por Intercambio de Notas Reversarles, para el Perfeccionamiento del Mecanismo de la Comisión de Coordinación y Consulta entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Oriental del Uruguay.

La Consultoría Jurídica remitió las observaciones para el Agente de Estado para los Derechos Humanos de la última versión del Acuerdo entre el Gobierno de la República

Bolivariana de Venezuela y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), relativo a las Actividades Humanitarias del CICR a favor de Personas Privadas de Libertad.

La Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, remitió a la Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder para el Ambiente para su consideración y fines consiguientes el Instrumento Jurídicamente no vinculante sobre el tipo de Bosques a ser negociado en la séptima Sesión del Foro de Bosques de las Naciones Unidas en Nueva York, del 16 al 27 de abril de 2007, en la Sede de Naciones Unidas, con miras a su conclusión y adopción.

El Despacho del Viceministro de Europa remitió a la Consultoría Jurídica, copia del Acuerdo de Cooperación y Aporte al Fondo para Contribución en Energía entre Petróleos de Venezuela PDV Europa B.V. y la Autoridad del Gran Londres y Transporte de Londres, suscrito en Londres, Reino Unido, el 20 de febrero de 2007.

La Dirección General de Consultoría Jurídica envió al Despacho del Ministro, Punto de Cuenta mediante el cual se le solicita al ciudadano Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, otorgar Plenos Poderes a la ciudadana Olga Aguaje, Ministra del Poder Popular para el Turismo, para que suscriba en la ciudad de Rosseau, Mancomunidad de Dominica, el Acuerdo de Cooperación Turística entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la Mancomunidad de Dominica.

La Consultoría Jurídica, remitió información mediante Fax 11.2 L4.E.1/2154 a Embavenez Beirut, planteando la posibilidad de proponer la firma de un Acuerdo Bilateral de Supresión de Visas en Pasaporte Diplomático y de Servicio entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Libanesa.

La Consultoría Jurídica informó, al Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía que recibió las observaciones de la Procuraduría General de la República, en relación al Proyecto de Convenio entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de Malasia en Materia de Educación Superior.

La Dirección General de Consultoría Jurídica remitió las observaciones al Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía, del Proyecto de Memorando de Entendimiento de Cooperación Profesional e Informativa entre el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información de la República Bolivariana de Venezuela y de la República Popular China.

La Consultoría Jurídica envió el análisis al Despacho del Viceministro de Asia, Medio Oriente y Oceanía, sobre el Memorando de Entendimiento para la Cooperación entre el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras y el Ministerio de Irrigación de la República de Siria.

La Consultoría Jurídica remitió a la Dirección de África las observaciones realizadas al Proyecto de Acuerdo de Cooperación General entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Mauricio y el Proyecto de Acuerdo de Cooperación Comercial, Económica y Técnica entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Mauricio.

La Consultoría Jurídica remitió para su información y fines al Despacho del Viceministro

para Europa copia de la Gaceta Oficial mediante la cual se publica el texto del Convenio Marco de Cooperación Económica, Comercial, Ambiental, Industrial y Tecnológica entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno Federal de Austria, suscrito en Caracas, el 15 de diciembre de 2006.

La Consultoría Jurídica envió para la firma del Ministro de Relaciones Exteriores, la documentación relacionada con el Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Cuba y el Acuerdo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Cuba, relativo a Transporte Aéreo, e igualmente se remitieron las Exposiciones de Motivos de los citados instrumentos internacionales.

La Consultoría Jurídica remitió la opinión al Despacho del Viceministro para Europa, el Análisis de propuesta de Memorando de Entendimiento sobre Consultas Políticas a suscribirse entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

La Consultoría Jurídica envió para la firma del Director General de Servicios Administrativos, el Proyecto de Comunicación, mediante la cual se solicita la opinión de la Procuraduría General de la República, en relación con el Convenio entre la República Bolivariana de Venezuela y la República del Ecuador relativo a la Nueva Televisión del Sur, C.A.

La Dirección General de Consultoría Jurídica remitió Nota Diplomática a la Honorable Embajada de la República de Corea confirmando la entrada en vigor del Convenio entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Corea para Evitar la Doble Tributación y Prevenir la Evasión y el Fraude Fiscal en materia de Impuesto Sobre la Renta y sobre Capital.

La Consultoría Jurídica informó al Despacho del Viceministro para Europa del estatus del Convenio de Cooperación en el Área del Turismo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la Federación de Rusia.

La Consultoría Jurídica avisó recibo a la Dirección General de Economía y Cooperación Internacionales, de la copia del Acuerdo de Cooperación y Aporte al Fondo para Contribución en Energía entre Petróleos de Venezuela PDV Europa B.V. y la Autoridad del Gran Londres y Transporte para Londres.

La Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, informó a la Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular de Industrias Ligeras y Comercio, sobre la negociación pendiente del Proyecto de Acuerdo de Cooperación Económica, Comercial y Técnica entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Líbano.

La Dirección General de Consultoría Jurídica, remitió Nota Diplomática a la Honorable Embajada del Gobierno Federal de Austria informando la entrada en vigor del Convenio Marco de Cooperación Económica, Comercial, Ambiental, Industrial y Tecnológica entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno Federal de Austria.

La Consultoría Jurídica remitió la opinión a la Dirección de Asuntos Multilaterales,

relacionado al Proyecto de la Convención de la Haya sobre el Cobro Internacional de los Alimentos de los niños y otras Formas de Manutención Familiar.

La Consultoría Jurídica remitió para su información y fines consiguientes a la Dirección General de Asuntos Culturales, copia del instrumento sucrito en el Marco de la I Reunión de la Comisión Mixta de alto Nivel entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Nicaragua, celebrada en la ciudad de Managua, los días 05 y 06 de marzo del presente año.

La Consultoría Jurídica envió para su información y fines consiguientes, al Despacho del Viceministro para América Latina y el Caribe, copia de la Gaceta Oficial, mediante la cual se publica el texto del Protocolo de Enmienda al Acuerdo Latinoamericano de Coproducción Cinematográfica, suscrito en la ciudad de Bogotá, el 14 de julio de 2006.

La Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, remitió opinión a la Consultoría Jurídica del Consejo Nacional de Derechos del Niño y del Adolescente en cuanto a la Convención sobre el Cobro Internacional de Alimentos de los Niños y otras Formas de Manutención Familiar de la Conferencia de la Haya de Derecho Internacional Privado, cuyo contenido será llevado al Grupo de Trabajo de la Comisión Especial a celebrarse en Londres, entre el 15 y16 de marzo de 2007.

La Consultoría Jurídica, envió para su información y fines consiguientes en anexo, al Presidente del Consejo Nacional Autónomo de Cinematografía (CNAC), copia de la Gaceta Oficial, mediante la cual se publica el texto del Protocolo de Enmienda al Acuerdo Latinoamericano de Coproducción Cinematográfica, suscrito en Bogotá, el 14 de julio de 2006, el mismo entrará en vigencia a partir del 5 de marzo de 2007.

La Consultoría Jurídica envió a la Dirección General de Economía y Cooperación Internacionales, texto del Proyecto del Acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y la Secretaria General Iberoamericana para el Establecimiento del Fondo Voluntario Venezolano de Cooperación Solidaria para la Alfabetización y la Promoción de la micro, pequeña y mediana empresa en Iberoamérica.

La Consultoría Jurídica envió para su estudio y fines consiguientes, a la Dirección Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia, el proyecto de Memorando de Entendimiento entre la Dirección Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de la Federación de Rusia para los Asuntos de Defensa Civil, Situaciones de Emergencia y Mitigación de Desastres Naturales.

La Dirección General de Consultoría Jurídica, remitió la opinión al Despacho del Viceministro para Europa, sobre el proyecto de Memorando de Entendimiento entre la Dirección Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de la Federación de Rusia para los Asuntos de Defensa Civil, Situaciones de Emergencia y Mitigación de Desastres Naturales.

La Consultoría Jurídica, remitió la opinión al Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía, sobre el Proyecto de Convenio de Cooperación Económica y Técnica

con la República Popular China.

La Consultoría Jurídica envió para la firma del Despacho del ciudadano Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, el Proyecto de Comunicación, mediante la cual se remite para su aprobación legislativa Memorando de Entendimiento entre los Gobiernos de la República Bolivariana de Venezuela y la República Islámica de Irán en Materia Ambiental. Igualmente, la Exposición de Motivos del citado instrumento internacional.

La Consultoría Jurídica remitió para la firma del Despacho del ciudadano Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, el Proyecto de Comunicación, mediante la cual se remite, para la aprobación legislativa, el Acuerdo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y la República de Belarús, en Materia de Cooperación Científica y Tecnológica. Igualmente, la Exposición de Motivos del citado instrumento internacional.

La Consultoría Jurídica remitió para la firma del Despacho del ciudadano Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, el Proyecto de Comunicación, mediante la cual se remite para la aprobación legislativa el Convenio entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y la República de Belarús para la Cooperación Técnico-Militar. Igualmente, se envió la Exposición de Motivos del citado instrumento internacional.

La Dirección General de Consultoría Jurídica envió a la Misión Permanente ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), original de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, refrendado por el ciudadano Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores y firmado por ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela.

La Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología, solicitó a la Consultoría Jurídica, copia del Acuerdo de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Argentina para el Desarrollo Tecnológico Industrial. En virtud de dicha solicitud, se le envió copia del referido instrumento internacional.

El Viceministro de Industrias Ligeras y Comercio solicitó a la Consultoría Jurídica, copia del Acuerdo de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Argentina para el Desarrollo Tecnológico Industrial. Envió copia del referido instrumento internacional.

La Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, remitió copia del Acuerdo de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Argentina para el Desarrollo Tecnológico Industrial a la Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para las Industrias Básicas y Mineras.

La Consultoría Jurídica remitió al Despacho del ciudadano Ministro para Relaciones Exteriores, Punto de Información, en el cual se da cuenta de los resultados obtenidos en la Primera Ronda de Negociación del Acuerdo Complementario al Convenio de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Popular China para la Instalación de la Plataforma Tecnológica de Telecomunicaciones en el Estado venezolano.

La Dirección General remitió copia del Memorando de Entendimiento entre la República

Bolivariana de Venezuela y la República de Nicaragua para el Desarrollo de un Proyecto de Construcción de una Refinería en el citado País, a la Dirección de Relaciones Internacionales del Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo.

La Consultoría Jurídica remitió copia del Convenio entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Nicaragua relativo a la Nueva Televisión del Sur, C.A. a la Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información.

La Consultoría Jurídica remitió copia del Convenio entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Nicaragua relativo a la Nueva Televisión del Sur, C.A. a la Dirección de Asuntos Internacionales e Interinstitucionales de la Nueva Televisión del Sur, C.A.

La Dirección de Cooperación Internacional informó a esta Consultoría Jurídica, no tener observaciones que formular al Proyecto de Convenio para Evitar la Doble Imposición y para Prevenir la Evasión Fiscal en Relación al Impuesto a la Renta y al Patrimonio.

La Consultoría Jurídica envió para su información y fines consiguientes a la Dirección General de Economía y Cooperación Internacionales, Dirección de Cooperación con el Caribe y Centroamérica, copia del Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de Jamaica para la Expansión y Desarrollo de la Industria Gasífera en Jamaica.

La Consultoría Jurídica envió copia del Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de Jamaica, para la Expansión y Desarrollo de la Industria Gasífera en Jamaica, a la Dirección General de Relaciones Internacionales del Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo.

La Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, remitió en original a la Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología, Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Científica, Tecnológica e Innovación entre el Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Ciencia, Investigación y Tecnología de la República Islámica de Irán.

La Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, remitió en original a la Dirección General de Relaciones Internacionales del Ministerio del Poder Popular para la Economía Popular, Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio del Poder Popular para la Economía Popular de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Cooperativas de República Islámica de Irán para crear vínculos de Cooperación y Transportación.

La Consultoría Jurídica remitió en anexo a la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en Costa Rica, Acuerdo de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD).

La Consultoría Jurídica envió en original a la Presidencia de la Compañía Anónima de Administración y Fomento Eléctrico (CADAFE), Carta de Intención entre la Compañía

Anónima de Administración y Fomento Eléctrico (CADAFE) y la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL) en Materia Geotérmica.

La Dirección General de Consultoría Jurídica remitió al Despacho del Viceministro para América Latina y el Caribe, copia de los instrumentos suscritos en el Marco de la Visita del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, señor Hugo Chávez Frías a la ciudad de Buenos Aíres, República de Argentina.

La Consultoría Jurídica envió al Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, el original de la Carta de Intención para la Cooperación en Materia de Agua Potable entre la Hidrológica de la República Bolivariana de Venezuela y la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados de la República de Nicaragua.

La Consultoría Jurídica remitió el Consultor Jurídico la original de la Carta de Intención entre el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Forestal de la República de Nicaragua para el Fortalecimiento del Circuito Cárnico en la República Bolivariana de Venezuela.

La Consultoría Jurídica envió las observaciones a la Dirección de África del proyecto del Convenio Complementario al Acuerdo de Cooperación Científica y Educativo en el área de Educación Superior entre la Gran Yamahiria Árabe Libia Popular Socialista y la República Bolivariana de Venezuela para los Años 2007-2009.

La Consultoría Jurídica remitió por Valija Diplomática Plenos Poderes otorgados a la Embajadora de Venezuela en Costa Rica, Nora Uribe, con ocasión de la suscripción del Acuerdo de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente.

La Consultoría Jurídica remitió en original el Memorando de Entendimiento entre el Banco de Comercio Exterior (BANCOEX) de la República Bolivariana de Venezuela y Financiera Nicaragüense de Inversión (ENI) de la República de Nicaragua, a la Consultoría Jurídica del Banco de Comercio Exterior.

La Consultoría Jurídica remitió al Despacho del ciudadano Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, proyecto de Resolución, mediante el cual se ordena la publicación en Gaceta Oficial del Programa de Intercambio en Materia Superior entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Islámica de Irán para el periodo 2007.

La Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, envió a la Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para las Industrias Básicas y Minería, en original Memorando de Entendimiento entre el Ministerio del Poder Popular para las Industrias Básicas y Minería y el Ministerio de Industrias y Minas de la República Islámica de Irán y la Organización de Pequeñas Industrias y Parques Industriales (ISIPO). Igualmente, se remitieron copias de los instrumentos suscritos en el Marco de la IV Comisión Mixta Venezuela–Irán.

La Consultoría Jurídica remitió las observaciones al Despacho del Viceministro para América del Norte de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Adoptados por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006.

La Consultoría Jurídica envió a la Dirección de Asuntos Multilaterales las observaciones realizadas sobre el Memorándum de Entendimiento para la Realización de las Obras de Infraestructura del Complejo Habitacional Simón Bolívar, ubicado en la Calome, ST. Davi`S, entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno del Estado de Grenada.

El Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía, envió la versión final del proyecto de Acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Popular China sobre Cooperación para la Seguridad Sanitaria de Animales y Plantas, la Consultoría Jurídica remitió las observaciones del respectivo proyecto.

La Consultoría Jurídica, remitió a la Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para las Industrias Ligeras y Comercio, copia del Proyecto de Acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Popular China sobre Cooperación para la Seguridad Sanitaria y Alimentaría de Animales. Igualmente, se remitió Proyecto de Comunicación del citado proyecto para la firma del Director General de Servicios Administrativos, para la debida solicitud de Opinión de la Procuraduría General de la República.

La Dirección General de Consultoría Jurídica remitió a la Dirección de Asuntos Internacionales del Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo, los originales de los instrumentos que fueron firmados durante la vista del ciudadano Presidente de la República de Belarús.

La Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, remitió a la Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat los originales de la Carta de Intención y del Addéndum al Memorándum de Entendimiento suscritos entre ese Ministerio de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Arquitectura y Construcción de la República de Belarús.

La Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, remitió a la Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para la Infraestructura de la República Bolivariana de Venezuela el original del Addéndum al Memorándum de Entendimiento suscrito entre el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat y el Ministerio de Arquitectura y Construcción de la República de Belarús para la Constitución de Empresas Mixtas.

La Consultoría Jurídica remitió al Despacho del Viceministro de América Latina y el Caribe, copia del Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de la República de Venezuela y el Gobierno de Jamaica para la Expansión y Desarrollo de la Industria Gasífera en ese país.

La Consultoría Jurídica, remitió para la firma del ciudadano Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, tres (3) ejemplares del proyecto de Resolución mediante el cual se ordena publicar en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, el Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de Jamaica para la Expansión y Desarrollo de la Industria Gasífera en Jamaica.

La Consultoría Jurídica remitió, para su información y fines consiguientes, al Despacho del Viceministro para África, copia de la Carta de Intención entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Gambia.

La Consultoría Jurídica envió las observaciones a la Dirección General de Asuntos Culturales del Proyecto de Convenio de Cooperación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Belarús en Materia de Educación Superior.

La Consultoría Jurídica remitió anexo para la firma del ciudadano Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, tres (3) ejemplares del proyecto de Resolución mediante el cual se ordena publicar en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, el Convenio entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Nicaragua relativo a la Nueva Televisión del Sur.

La Consultoría Jurídica remitió para la firma del ciudadano Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, tres (3) ejemplares del proyecto de Resolución mediante el cual se ordena publicar en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, el Tratado Energético para la Creación de una Organización de Países Productores y Exportadores de Gas de Sudamérica (OPPEGASUR).

La Consultoría Jurídica remitió anexo para la firma del ciudadano Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, tres (3) ejemplares del proyecto de Resolución mediante el cual se ordena publicar en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, el Memorándum de Entendimiento entre la República Bolivariana de Venezuela, República de Bolivia y la República de Argentina para la Constitución del Banco del Sur.

La Consultoría Jurídica remitió sus observaciones a la Dirección de Asuntos Internacionales del Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo, relacionado al Tratado Marco de Unificación de Yacimientos de Hidrocarburos que se extienden a través de la Línea de Delimitación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Trinidad y Tobago, previsto y firmado el 20 de marzo del presente año.

La Consultoría Jurídica envió las observaciones formuladas por la Procuraduría General de la República, al Instituto Nacional de Aviación Civil (INAC), relacionado con el Convenio del Programa Internacional COSPA SARSAT, a los fines de determinar la conveniencia para la República para su incorporación como proveedor de segmento terrestre.

La Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, consignó a la Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Finanzas, para su consideración y estudio copia del Convenio del Programa Internacional COSPAS SARSAT.

La Dirección General de Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, remitió a la Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Interior y Justicia, para su debida consideración y estudio copia del Convenio del Programa Internacional COSPAS SARSAT.

La Dirección General de Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, envió a la Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, copia del Convenio del Programa Internacional COSPAS SARSAT.

La Consultoría Jurídica remitió copia de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, aprobados por la Asamblea Nacional General de las Naciones Unidas, en su sexagésimo primer período de sesiones mediante la Resolución A/RES/61/106.

ABRIL

La Dirección General de Consultoría Jurídica remitió para la consideración y firma del Director General de Servicios Administrativos, el Proyecto de Comunicación mediante la cual solicita la opinión de la Procuraduría General de la República en relación a la "Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo", adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en fecha 13 de diciembre de 2006. Al respecto, se anexaron las observaciones realizadas la Dirección de Consultoría Jurídica.

La Consultoría Jurídica remitió a la Dirección General del Despacho para la firma del ciudadano Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, tres (3) ejemplares de la Resolución, mediante la cual se ordena publicar en la Gaceta Oficial, el "Memorándum de Entendimiento entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Nicaragua, para el Desarrollo de un Proyecto de Construcción de una Refinería en Nicaragua", suscrito en la ciudad de Managua, el 11 de marzo de 2007.

La Consultoría Jurídica, remitió para la consideración y firma del Director General de Servicios Administrativos, el Proyecto de Comunicación mediante la cual se solicitó la opinión de la Procuraduría General de la República con relación al "Proyecto de Tratado Marco sobre la Unificación de Yacimientos de Hidrocarburos que se Extienden a través de la Línea de Delimitación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Trinidad y Tobago". En tal sentido, se anexaron las observaciones realizadas por la Consultoría Jurídica.

La Dirección del Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía, solicitó las opiniones y consideraciones de esta Consultoría Jurídica con relación al "Comunicado Conjunto sobre el Establecimiento de Relaciones Diplomáticas entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Nauru", relativo al "Acuerdo Complementario entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Socialista de Vietnam sobre Cooperación en el Sector Turismo". Por lo tanto, la Consultoría Jurídica, remitió las observaciones correspondientes.

La Dirección General de Consultoría Jurídica remitió al Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía, copia del Memorándum Nº I. DEGP 1 941 del 21 de marzo, mediante el cual la Dirección del Protocolo / Dirección de Inmunidades y Privilegios, formuló su opinión sobre el "Proyecto de Acuerdo de Supresión de Visas en Pasaportes Diplomáticos, Oficiales y de Servicio entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Árabe Siria". En consecuencia, la Dirección General de Consultoría Jurídica, envió a la Procuraduría General de la República, el citado proyecto a los fines de que emita su opinión al respecto.

La Consultoría Jurídica, remitió al Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía la versión final del "Plan de Trabajo entre el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Asuntos

Exteriores de la República Islámica de Irán", con sus respectivas observaciones a fin de que ese Despacho envíe el citado proyecto al Gobierno iraní para su respectiva consideración.

La Consultoría Jurídica remitió para la consideración y firma del Director General de Servicios Administrativos, dos Proyectos de Comunicación mediante la cual se solicita la opinión de la Procuraduría General de la República en relación al "Proyecto de Convenio de Cooperación en la Lucha Contra la Delincuencia entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Belarús", así como al "Acuerdo de Supresión de Visas en Pasaportes Diplomáticos, Oficiales y de Servicio entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Árabe Siria".

La Dirección General de Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, solicitó al Presidente del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), la Exposición de Motivos del "Acuerdo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno del Estado de Qatar sobre Servicios Aéreos", suscrito en la ciudad de Doha, el 28 de julio de 2006, a los fines de ser enviado a la Asamblea Nacional para su respectiva aprobación legislativa.

La Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, solicitó al Consultor Jurídico del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), la Exposición de Motivos del "Acuerdo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno del Estado de Qatar sobre Servicios Aéreos", suscrito en la ciudad de Doha, el 28 de julio de 2006, a los fines de ser enviado a la Asamblea Nacional para su respectiva aprobación legislativa.

La Dirección General de Consultoría Jurídica, remitió a la Directora General de Convenios y Cooperación del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior, copia del "Proyecto de Convenio entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Belarús en Materia de Educación Superior", elaborado en el marco de las reuniones preparatorias de la Visita del Presidente de la República de Belarús, Sr. Alexander Lukashenko, presentado como contrapropuesta venezolana al documento originalmente planteado por las autoridades de ese país.

La Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, envió a la Consultora Jurídica del Ministerio del Poder Popular para la Cultura, copia del "Proyecto de Convenio entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Belarús en Materia de Educación Superior", elaborado en el marco de las reuniones preparatorias de la Visita del Presidente de la República de Belarús, Sr. Alexander Lukashenko, presentado como contrapropuesta venezolana al documento originalmente planteado por las autoridades de ese país.

La Dirección General de Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, remitió al Director General del Despacho del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información, copia del "Proyecto de Acuerdo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República del Sudán en Materia de Información," para que emita sus comentarios y observaciones, a los fines de determinar la conveniencia para la República de suscribir el citado instrumento.

La Dirección General de Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para

Relaciones Exteriores, reiteró al Consultor Jurídico del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), el envió de las observaciones y comentarios a esta Consultoría Jurídica, con relación al "Proyecto de Convenio para Evitar la Doble Tributación y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuesto sobre la Renta y sobre el Patrimonio entre la República Bolivariana de Venezuela y el Reino de los Países Bajos, con aplicación a las Antillas Neerlandesas", con los últimos cambios realizados a su texto por parte del Gobierno neerlandés.

El señor Richard Espinoza, Cónsul General de la República Bolivariana de Venezuela en la República Federal de Alemania, solicitó asesoramiento jurídico a la Dirección de Consultoría Jurídica, mediante comunicación del 09 de enero de 2007, en relación al control para la verificación del cumplimiento del Artículo 15 de la Ley de Nacionalidad y Ciudadanía. la Dirección de Consultoría Jurídica, remitió las consideraciones del caso.

El Despacho del Viceministro para África remitió, para su estudio y consideración, copia del "Proyecto de Acuerdo de Cooperación en Materia Sanitaria – Veterinaria entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Argelina Democrática y Popular. En tal sentido, la Dirección de Consultoría Jurídica, remitió las observaciones pertinentes.

La Dirección de Asuntos Multilaterales remitió a esta Dirección General, para su estudio y consideración, el Proyecto de "Declaración Americana de los Pueblos Indígenas", con las propuestas de modificaciones que la Delegación venezolana propondrá en la próxima reunión de la OEA que trate el tema. La Dirección de Consultoría Jurídica, emitió las observaciones al proyecto.

La Dirección de Consultoría Jurídica remitió para la consideración y firma del Director General de Servicios Administrativos, dos Proyectos de Comunicación mediante la cual se solicitó la opinión de la Procuraduría General de la República, en relación con el "Acuerdo de Cooperación en Materia Sanitaria – Veterinaria entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Argelina Democrática y Popular", y con el caso concerniente a la reclamación de asistencia realizada por la empresa venezolana " International Cargo Shipping C.A." Al respecto, se anexa copia del Punto de Información contentivo de la opinión realizada por la Dirección de Consultoría Jurídica, e igualmente, se enviaron las observaciones realizadas por esa Consultoría.

El Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía, solicitó la opinión de la Dirección de Consultoría Jurídica en relación al Proyecto de "Acuerdo de Supresión de Visas en Pasaportes Diplomáticos y de Servicio entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y la República de Indonesia" y al Proyecto de "Acuerdo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y la República Popular Democrática de Corea Referente a la Supresión del Requisito de Visa para Titulares de Pasaportes Diplomáticos y de Servicio". La Consultoría no encontró ninguna objeción para la suscripción de los Proyectos.

La Dirección General de Consultoría Jurídica remitió al Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía, la versión final del "Acuerdo Bilateral de Asistencia Administrativa Mutua en Asuntos Aduaneros entre el Gobierno de Venezuela y el Gobierno

de la República Islámica de Irán", con las respectivas observaciones realizadas por la Procuraduría General de la República y la Consultoría, a los fines de que ese Despacho envíe el citado proyecto al Gobierno iraní para su consideración.

La Dirección General de Consultoría Jurídica remitió a la Dirección General del Despacho, proyecto de Resolución mediante la cual se ordena la publicación en Gaceta Oficial del "Convenio de Cooperación para la Donación de 10 millones Yuanes Renminbi entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Popular China", suscrito el 26 de marzo de 2007.

La Dirección General de Consultoría Jurídica cursó invitación al Presidente del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), al Taller Intensivo de Introducción al Derecho Aéreo y Espacial, así como a la Conferencia Internacional en Cuestiones contemporáneas en Derecho Aéreo y Espacial, a celebrarse en la ciudad de Macao, República Popular China, del 16 al 21 de abril de 2007.

La Dirección General de Consultoría Jurídica, remitió para la consideración y firma del Director General de Servicios Administrativos, el Proyecto de Comunicación mediante la cual se solicita la opinión legal de la Procuraduría General de la República, con relación al Proyecto de Acuerdo Complementario entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Socialista de Vietnam sobre Cooperación en el Sector Turismo. Al respecto, se anexa copia de las observaciones realizadas por la Consultoría Jurídica.

La Dirección General de Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, remitió a la Consultora Jurídica del Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, copia del "Acuerdo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Suriname sobre Cooperación en Materia de Desarrollo y Manejo de Recursos Hidrobiológicos Marinos," a objeto de que enviara a esa Consultoría Jurídica la correspondiente Exposición de Motivos, a los fines de remitir el citado Acuerdo a la Asamblea Nacional para su Aprobación Legislativa.

La Dirección General de Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, remitió al Director General de Relaciones Exteriores del Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo, copia del "Tratado Marco sobre la Unificación de Yacimientos de Hidrocarburos que se Extienden a través de la Línea de Delimitación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Trinidad y Tobago," a objeto de que sea redactada y remitida a esa Consultoría Jurídica la correspondiente Exposición de Motivos, a los fines de remitir el citado Tratado a la Asamblea Nacional para su Aprobación Legislativa.

La Dirección General de Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, respondió al Secretario Ejecutivo de la Cinematografía Iberoamericana (SIECI), el cual requirió opinión de la Consultoría, en relación con la posibilidad de instruir al Embajador del Reino de España acreditado en Venezuela para que proceda a suscribir, en nombre de su Gobierno, el Protocolo de Enmienda al Acuerdo Latinoamericano de Coproducción Cinematográfica de Iberoamérica, efectuada el 14 de julio de 2006, en Bogotá, República de Colombia. En tal sentido, se emitieron las observaciones respectivas.

El Consultor GNO AIT PDVSA Occidente solicitó a la Consultoría Jurídica del Ministerio

del Poder Popular para Relaciones Exteriores, información referente a los convenios suscritos entre la República Bolivariana de Venezuela y países amigos, en las áreas de Tecnología de Automatización, Informática y telecomunicaciones. Al respecto, se remitió la información requerida.

La Dirección General de Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, remitió a la Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Planificación y Desarrollo, copia de varios instrumentos internacionales relacionados con la República Popular China.

La Dirección General de Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, remitió a la Viceministro de Planificación y Desarrollo Institucional del Ministerio del Poder Popular para Planificación y Desarrollo, copia del "Acuerdo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Suriname sobre Cooperación en Materia de Desarrollo y Manejo de Recursos Hidrobiológicos Marinos," a objeto de que enviará a esa Consultoría Jurídica la correspondiente Exposición de Motivos, a los fines de remitir el citado Acuerdo a la Asamblea Nacional para su Aprobación Legislativa.

La Directora de Relaciones Internacionales de la Alcaldía de Maracaibo remitió a la Dirección de Consultoría Jurídica, copia del "Documento de Adhesión a la Asociación del Proyecto de Itinerario Cultural del Atlántico", solicitando la autorización de este Ministerio al Cónsul de Venezuela en Tenerife, a los fines de efectuar el depósito correspondiente del Instrumento en la sede de la asociación en esa ciudad. La Consultoría Jurídica, pidió a esa Alcaldía, el instrumento constitutivo del citado documento en aras de realizar un estudio integral del caso.

El Despacho del Viceministro para América del Norte / Dirección de Asuntos Multilaterales, envió para su estudio, copia de la contrapropuesta elaborada por la República de Guatemala al "Proyecto de Memorándum de Entendimiento relativo al Intercambio de Información e Inteligencia en Materia de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes, Psicotrópicos, Productos Químicos y Delitos Conexos". Este Órgano Asesor, remitió las observaciones pertinentes.

La Dirección Estratégica de Política y Cooperación Integral del Municipio Girardot de la ciudad de Maracay, estado Aragua, remitió para su estudio y consideración, copia de los siguientes instrumentos: Memorándum de Entendimiento y Convenio de Adhesión de las Instituciones de Educación Superior del Municipio Girardot con motivo del Convenio de Hermandad suscrito entre la Alcaldía de Girardot y la Alcaldía de la ciudad de Izhevsk, Rusia. Sobre el particular, la Dirección General de Consultoría Jurídica, una vez analizada la documentación emitió los comentarios correspondientes.

La Consultoría Jurídica envió al Despacho del Viceministro para África, la opinión emitida por la Procuraduría General de la República, en relación al "Proyecto de Acuerdo Complementario al Acuerdo de Cooperación y Amistad entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Namibia". Asímismo, este Órgano Asesor remite en anexo el proyecto definitivo, a los fines de que ese Despacho lo presentará al Gobierno de Namibia.

El Despacho del Viceministro para América del Norte y Asuntos Multilaterales, remitió a la Dirección de Consultoría Jurídica, un Telefax procedente del Representante Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante las Naciones Unidas, Francisco J. Arias Cárdenas, mediante el cual solicitó la opinión de esa Dirección de Consultoría en relación con el Estudio de la Reforma de la Administración de la Justicia en las Naciones Unidas, que ha venido elaborando el Grupo de Reforma creado para tal fin. En tal sentido, se emitieron las observaciones correspondientes al citado estudio.

La Dirección de Cooperación Internacional remitió a la Dirección de Consultoría Jurídica, copias de las comunicaciones de fecha 15 de marzo de 2007, acerca del pronunciamiento del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca del Uruguay, con respecto al Proyecto de Memorándum de Cooperación Fitosanitaria entre el Ministerio de Agricultura y Tierras de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de la República Oriental del Uruguay. Por lo tanto, la Consultoría luego de haber analizado la documentación no encuentra inconvenientes de orden jurídico que formular para la suscripción del mismo.

La Dirección General de Consultoría Jurídica, remitió a la División de Transporte y Comunicaciones Internacionales de este Ministerio, las observaciones y comentarios sobre la “I Conferencia Hemisférica sobre Protección Ambiental Portuaria”.

El Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía, remitió a la Consultoría Jurídica, las comunicaciones provenientes de la Embajada de la República Popular China, acreditada en Venezuela, contentivas de la solicitud de sustitución del “Banco de China” por “Banco de Desarrollo de China”. Sobre el particular, esa Consultoría Jurídica, elaboró en respuesta los originales en duplicado de las Notas Reversales para la firma y consideración del ciudadano Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, a objeto de ser enviada a la Embajada de la República Popular China en Venezuela, ante quien se formalizará el Acuerdo.

La Dirección General del Despacho remitió a la Consultoría Jurídica, el Punto de Cuenta mediante el cual el ciudadano Ministro instruye anexar un Punto de Información al Presidente de la República, que acompañe el Instrumento de Aceptación de la República Bolivariana de Venezuela de la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales. Al respecto, se envió lo requerido.

El Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía, solicitó la opinión de la Consultoría Jurídica con relación al “Proyecto de Acuerdo, por Canje de Notas sobre Supresión de Visas de Turistas de Pasaportes Ordinarios entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Corea”. La Consultoría, informó que las observaciones al citado Proyecto de Acuerdo fueron remitidas a la Dirección General de Relaciones Consulares.

La Dirección General de Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, remitió a la Dirección General del Despacho, para la firma del ciudadano Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Proyecto de Comunicación dirigido a la Presidenta de la Asamblea Nacional, mediante la cual se envió para su Aprobación Legislativa, el “Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre los Estados Miembros y Miembros Asociados de la Asociación de Estados del Caribe”, suscrito el 14 de febrero de 2004, en

la ciudad de Panamá, así como la correspondiente Exposición de Motivos y el Proyecto de Ley Aprobatoria.

La Dirección General de Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, remitió a la Consultora Jurídica de la Fiscalía General de la República, copia del "Proyecto de Convenio de Cooperación en la Lucha Contra la Delincuencia entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Belarús", a los fines de que emitiera su opinión sobre el referido texto propuesto por las autoridades de la República de Belarús, con el objeto de determinar la conveniencia para nuestro país de suscribir el citado Convenio.

La Dirección General de Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, envió a la Consultora Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia, copia del "Proyecto de Convenio de Cooperación en la Lucha Contra la Delincuencia entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Belarús", a los fines de que emitiera su opinión sobre el referido texto propuesto por las autoridades de la República de Belarús, con el objeto de determinar la conveniencia para nuestro país de suscribir el citado Convenio.

La Dirección General de Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, informó que el "Convenio Marco de Cooperación Económica, Comercial, Ambiental, Industrial y Tecnológica entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno Federal de Austria", suscrito en Caracas, el 15 de diciembre de 2006, entrará en vigor a partir del 1º de junio de 2007, según el artículo XI del citado Instrumento, a las siguientes Consultorías Jurídicas:

Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras,

Ministerio del Poder Popular para la Alimentación,

Ministerio del Poder Popular para Energía y Petróleo,

Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información,

Ministerio del Poder Popular para la Salud,

Ministerio del Poder Popular para el Turismo,

Ministerio del Poder Popular para el Ambiente,

Ministerio del Poder Popular para las Industrias Ligeras y Comercio,

Ministerio del Poder Popular para las Finanzas,

Ministerio del Poder Popular para las Industrias Básicas y Minería,

Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y la Tecnología,

Ministerio del Poder Popular para la Infraestructura,

Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia.

La Dirección General de Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, envió a la Consultora Jurídica del Ministerio del Poder Popular para

las Industrias Básicas y Minería, y al Director de Relaciones Internacionales del Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo, copia del "Proyecto de Protocolo de Acuerdo de Cooperación en los Ámbitos de Energía y Minas entre el Ministerio de Energía y Minas del Reino de Marruecos y el Ministerio del Poder Popular para las Industrias Básicas y Minería de la República Bolivariana de Venezuela".

La Directora de Asuntos Internacionales e Institucionales de TELESUR, solicitó a la Consultoría opinión sobre el "Proyecto de Convenio entre la República Bolivariana de Venezuela y la República del Ecuador". En tal sentido, la Consultoría, remitió las observaciones pertinentes.

La Consultoría Jurídica, informó al Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía, que la Embajadora de la República Bolivariana de Venezuela en la República Libanesa, solicitó conocer el estado actual del "Proyecto de Acuerdo para Evitar la Doble Tributación en Materia de Impuesto sobre la Renta con el Gobierno del Líbano". Por lo tanto, una vez analizada la documentación se remitieron las observaciones del caso.

La Consultoría Jurídica remitió para la consideración y firma del ciudadano Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, tres (3) ejemplares de la Resolución mediante la cual se ordena publicar en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, el texto del "Memorándum de Entendimiento entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Belarús para la Constitución de un Fondo Binacional de Inversiones y el Banco Humanitario de Desarrollo Internacional", suscrito en Caracas, el 24 de marzo de 2007.

La Consultoría Jurídica remitió para la consideración y firma del Director General de Servicios Administrativos, el Proyecto de Comunicación mediante la cual se solicita la calificada opinión de la Procuraduría General de la República, relativo al Proyecto de "Acuerdo de Cooperación para obras de infraestructura Complementario al Convenio Básico de Cooperación Técnica entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Federativa del Brasil".

La Consultoría Jurídica remitió para la consideración del ciudadano Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, un Punto de Información en el que se resume la situación que presenta la República Bolivariana de Venezuela en relación a la Comisión de Seguimiento a la Iniciativa del Mar Caribe de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), a fin de que se evaluara la conveniencia para el Estado venezolano de participar como miembro de la mencionada Comisión.

La Consultoría Jurídica remitió a la Dirección General de Servicios Administrativos, las observaciones realizadas en relación a la Ley sobre Condecoración Orden "Heroínas Venezolanas", para ser enviadas a la Procuraduría General de la República, para que emitieran las consideraciones sobre la mencionada Ley.

El Despacho del Viceministro para América Latina y el Caribe, remitió a la Consultoría Jurídica una comunicación proveniente del Ministerio del Poder Popular para las Industrias Ligeras y Comercio, mediante la cual solicita ejecutar gestiones para que el Gobierno venezolano comunique oficialmente al Órgano Comunitario Europeo la no disposición de nuestro país para participar en el "Acuerdo del Diálogo Político y de Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, y la Comunidad Andina y sus Países Miembros.

La Consultoría Jurídica, consideró innecesario que se manifestara a la Comunidad Europea, la no disposición de Venezuela para participar en el referido instrumento, toda vez que la denuncia del Acuerdo de Cartagena, se hizo efectiva el 22 de abril de 2006.

La Consultoría Jurídica remitió a la Dirección General del Despacho, un Punto de Información, para la consideración del ciudadano Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, referente a la "Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo", aprobado en la 76º Sesión Plenaria de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, el 13 de diciembre de 2006, los cuales están abiertos a la firma de todos los Estados y organizaciones regionales en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, a partir del próximo 30 de marzo de 2007.

La Consultoría Jurídica, remitió para la consideración y firma del Director General de Servicios Administrativos, el Proyecto de Comunicación mediante la cual se solicita la opinión de la Procuraduría General de la República, relativa al "Acuerdo de Cooperación en Materia de Protección de los Vegetales y de Cuarentena Vegetal entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Argelina Democrática y Popular. Asimismo, se anexan las copias de las observaciones realizadas por la Oficina de Relaciones Internacionales del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras y por la Consultoría Jurídica.

La Consultoría Jurídica, remitió al Despacho de Viceministro para África, texto de modelo de anteproyecto de Acuerdo de Supresión de Visas en Pasaportes Diplomáticos, Oficiales y de Servicio entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la Gran Yamahiría Árabe Libia Popular Socialista, solicitado por la Embajada de la República Bolivariana en la Gran Yamahiría Árabe Libia Popular Socialista, a los fines de que sea despachado a esa Representación Diplomática.

La Consultoría Jurídica, remitió a la Dirección General del Despacho, para la firma del ciudadano Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Proyecto de Comunicación dirigido a la ciudadana Presidenta de la Asamblea Nacional, mediante la cual se envía para su Aprobación Legislativa, el "Acuerdo para la Cooperación Económica y Social entre la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la Mancomunidad de Dominica, suscrito en la ciudad de Roseau, el 16 de febrero de 2007, así como la correspondiente Exposición de Motivos y el Proyecto de Ley Aprobatoria.

El Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía, remitió a la Consultoría Jurídica, copia del fax contentivo de las observaciones realizadas por el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la República Socialista de Vietnam al "Proyecto de Acuerdo Complementario de Cooperación en Materia Científica y Tecnológica entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Socialista de Vietnam". Al respecto, luego de analizar el documento, la Consultoría Jurídica, emitió las observaciones al citado instrumento.

La Consultoría Jurídica remitió a la Dirección General del Despacho, Punto de Cuenta mediante el cual se solicita el refrendo por parte del ciudadano Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores y la presentación al ciudadano Presidente de la República para su respectiva firma, el original del "Instrumento de Ratificación al Protocolo de Enmienda al Acuerdo Latinoamericano de Coproducción Cinematográfica", suscrito en la ciudad de Bogotá, el 14 de julio de 2006.

La Dirección General envió a la Consultora Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Finanzas, copia del "Memorándum de Entendimiento entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Belarús para la Constitución de un Fondo Binacional de Inversiones y el Banco Humanitario de Desarrollo Internacional.

La Consultoría Jurídica remitió al Despacho del Viceministro para América del Norte y Asuntos Multilaterales, las observaciones y consideraciones relativas al tema "El Estado de Derecho en los Planos Nacional e Internacional", en virtud a la solicitud realizada por el Secretario General de las Naciones Unidas, de recabar información sobre el citado tema.

La Consultoría Jurídica mediante Nota Diplomática notificó a la Embajada de la República Islámica de Irán en Venezuela, sobre el cumplimiento por parte de la República Bolivariana de Venezuela de las formalidades legales internas previstas para la aprobación del "Memorándum de Entendimiento entre los Gobiernos de la República Bolivariana de Venezuela y la República Islámica de Irán en Materia Ambiental", suscrito en la ciudad de Teherán, el 30 de junio de 2006.

El Despacho del Viceministro para América del Norte solicitó la opinión de la Consultoría Jurídica acerca de las implicaciones jurídicas que tiene para nuestro país la aceptación o el rechazo de una solicitud de Asilo político, territorial y diplomático. En tal sentido, se remitió un Punto de Información elaborado por esta Dirección General.

La Dirección General del Protocolo / Dirección de Inmunidades y Privilegios, solicitó a este Despacho la opinión sobre el otorgamiento de Acreditaciones a ciudadanos venezolanos en representación de la Embajada de la Soberana Orden de Malta acreditada en territorio nacional. Sobre el particular, se remitieron las observaciones pertinentes al caso.

La Consultoría Jurídica, remitió a la Dirección General del Despacho, un Punto de Información, para la consideración del ciudadano Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, referente a lo sucedido en la "XXXVII Reunión Técnica de Incorporación de la Normativa MERCOSUR (RTIN) y en la VII Reunión del Grupo Ad Hoc de Alto Nivel para la Reforma Institucional del MERCOSUR (GANR), celebradas en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, celebradas el19, 20 y 21 de marzo de 2007 y el 22 y 23 de marzo de 2007, respectivamente.

La Dirección de Asuntos Multilaterales solicitó a la Consultoría Jurídica sus consideraciones y opiniones en relación al "Proyecto del Plan de Acción 2007-2008 de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA)". En tal sentido, esta Dirección General, luego de estudiar el citado proyecto, se emitieron las observaciones respectivas.

La Dirección de Asuntos Multilaterales solicitó a la Consultoría Jurídica su opinión en relación al Proyecto de "Memorándum de Entendimiento entre la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), para Cooperar y Coordinar Actividades para la Formulación de Políticas y Ejecución y Seguimiento de Programas, Proyectos e Iniciativas de Alcance Regional".Sobre el particular, la Consultoría Jurídica, remitió las consideraciones al proyecto.

La Consultoría Jurídica, remitió para la consideración y firma del Director General de Servicios Administrativos, el Proyecto de Comunicación mediante la cual se solicita la

opinión de la Procuraduría General de la República, relativo al “Proyecto de Protocolo de Enmienda al Convenio de Seguridad Social entre República Bolivariana de Venezuela y la República de Chile”.

La Consultoría Jurídica remitió para la consideración y firma del Director General de Servicios Administrativos, el Proyecto de Comunicación mediante la cual se solicita la opinión de la Procuraduría General de la República, con relación al Proyecto de “Acuerdo Complementario al Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Chile, para la Ejecución de la Misión Milagro”.

La Consultoría Jurídica remitió a la Dirección General del Despacho, para la firma del ciudadano Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Proyecto de Comunicación dirigido a la ciudadana Presidenta de la Asamblea Nacional, mediante la cual se envía para su Aprobación Legislativa, el “Acuerdo para la Cooperación Económica y Social entre la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de San Vicente y Las Granadinas, suscrito en la ciudad de Campeen Park, San Vicente y Las Granadinas, el 17 de febrero de 2007, así como la correspondiente Exposición de Motivos y el Proyecto de Ley Aprobatoria.

La Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, envió a la Consultora Jurídica de la Gobernación del Estado Bolívar, el instrumento original del “Convenio Específico de Cooperación Científica, Tecnológica y de Extensión en el Área Agrícola entre el Gobierno del Estado Bolívar de la República Bolivariana de Venezuela y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria de la República Argentina”, suscrito en la ciudad de Buenos Aires, el 9 de marzo de 2007.

La Consultoría Jurídica remitió al Gerente de Planificación Institucional Siderúrgica del Orinoco (SIDOR), copia de dos instrumentos interinstitucionales requeridos por esa Gerencia.

La Consultoría Jurídica envió al Director General de Asuntos Internacionales del Ministerio del Poder Popular para las Industrias Ligeras y Comercio, por considerarlo de su interés, un documento informativo relativo al curso de “Formación Train for Trade de Tutores para la formación a distancia”, organizado por la UNCTAD en colaboración con la ALADI.

La Dirección General solicitó al Viceministro de Comercio Exterior del Ministerio del Poder Popular para las Industrias Ligeras y Comercio, los originales del “Convenio en el Marco del Acuerdo para la Aplicación de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América y el Tratado de Comercio de los Pueblos para la Instrumentación del Fondo Especial de Financiamiento”, suscrito en la ciudad de La Paz, el 17 de mayo de 2006 y el “Acuerdo para la Aplicación de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América y el Tratado de Comercio de los Pueblos”, suscrito en la ciudad de La Habana, el 28 de abril de 2006, a los fines de efectuar los trámites legales correspondientes para la aplicabilidad de los citados instrumentos internacionales en la República.

La Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, solicitó a la Consultora Jurídica del Instituto Autónomo de Ferrocarriles del Estado, manifieste su conformidad con las modificaciones realizadas por la Procuraduría General de la República y esta Consultoría Jurídica al Proyecto de “Acuerdo para la Cooperación Económica, Técnica, de Infraestructura y para el Área Ferroviaria entre el Gobierno de la

República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Popular China para la Construcción del Tramo Ferroviario Tinaco-Anaco".

El Consultor Jurídico del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, requirió a la Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, copia de 16 instrumentos internacionales e interinstitucionales. Al respecto, la Consultoría, remitió las copias solicitadas.

La Dirección General de Economía y Cooperación Internacionales remitió a este Despacho comunicación proveniente de nuestra Representación Diplomática en Italia, referente a la Cuarta Sesión del Comité de Expertos Gubernamentales para la preparación de un Proyecto de Convención sobre Normas Sustantivas relativas a Valores Intermediados, a celebrarse en la sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), del 21 al 25 de mayo de 2007. La Consultoría Jurídica, informó sobre el mencionado Proyecto a la Comisión Nacional de Valores, por ser materia de su competencia.

El Despacho del Viceministro para América del Norte remitió copia de la comunicación enviada por la Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la Oficina de las Naciones Unidas con sede en Ginebra, en relación al "Convenio Nº 185 de la OIT sobre los Documentos de Identidad de la Gente del Mar". En tal sentido, la Consultoría Jurídica, luego de haber analizado la documentación emitió sus observaciones al respecto.

La Dirección General del Despacho remitió a la Consultoría Jurídica, para su consideración y fines consiguientes, el "Proyecto de Convenio de Cooperación susceptible de ser suscrito entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Chile para la implementación de la Misión Milagro", en ese país. Sobre el particular, la Consultoría Jurídica, emitió las observaciones del caso.

La Dirección General de Consultoría Jurídica, mediante Nota Diplomática, remitió a la señora Carmen Martínez de Grijalva, Embajadora de la República Bolivariana de Venezuela en la Mancomunidad de Dominica, el original del instrumento de Plenos Poderes conferidos a la ciudadana Olga Azuaje, Ministra del Poder Popular para el Turismo, relativo al "Acuerdo de Cooperación Turística entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la Mancomunidad de Dominica", a los fines de que esa Representación Diplomática se sirva consignarlos en el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Mancomunidad de Dominica.

La Consultoría Jurídica, mediante Nota Diplomática, remitió al señor Roger Capella, Embajador de la República Bolivariana de Venezuela en la República Argentina, el original del instrumento de Plenos Poderes conferidos al ciudadano Elías Jaua, Ministro del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, con relación a la "Carta de Intención entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Argentina con el Objeto de Establecer los Mecanismos de Cooperación Técnica-Científica para el Fortalecimiento del Circuito Cárnico de la República Bolivariana de Venezuela, suscrito en la ciudad de Puerto Ordaz, el 21 de febrero de 2007, a los fines de que esa Representación Diplomática se sirviera consignarlos en el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina.

La Dirección General de Consultoría Jurídica solicitó al Director de la Oficina de

Asuntos Internacionales del Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo, las correspondientes exposiciones de motivos con relación al "Acuerdo sobre la Cooperación en el Sector Energético entre la República Bolivariana de Venezuela y la República del Ecuador", suscrito en la ciudad de Quito, el 16 de enero de 2007, y al "Acuerdo sobre la Cooperación en el Sector Energético entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Nicaragua, suscrito en la ciudad de Managua, el 11 de enero de 2007, a los fines de enviar los citados instrumentos a la Asamblea Nacional para su Aprobación Legislativa.

La Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, envió comunicación a la Consultora Jurídica del Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos (INEA), en la oportunidad de hacer referencia a la solicitud formulada al Gobierno venezolano por parte de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), solicitando un pronunciamiento por parte de la República Bolivariana de Venezuela que exprese su apoyo al Convenio 185 de la OIT, a pesar de no ser parte contratante en él. Sobre el particular, esta Consultoría, presentó las observaciones respectivas.

La Dirección de Asuntos Económicos Internacionales, solicitó el pronunciamiento de la Dirección General de la Consultoría Jurídica sobre la continuación de la participación de Venezuela en los organismos autónomos adscritos al Sistema Andino de Integración (SAI). Esta Consultoría Jurídica, remitió las consideraciones del caso.

La Dirección General de Consultoría Jurídica envió al Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía, copia del fax proveniente de la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en la República Popular China, en el que se detallan las observaciones de la Administración Nacional de Radio, TV y Cine de ese país, con relación al Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de la Cultura de la República Bolivariana de Venezuela y la Administración Estatal de Radio, Cine y Televisión de la República Popular China. En tal sentido, esa Dirección General, remitió su opinión.

La Consultoría Jurídica envió al Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía, la versión final del "Proyecto de Convenio de Cooperación Turística entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de India", a los fines de que ese Despacho, remitiera el citado instrumento al Gobierno de India para su consideración.

La Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO remitió para su estudio, copia del Proyecto de "Protocolo de Acuerdo entre el Centro UNESCO de San Sebastián y la Federación Nacional de Asociaciones, Centros y Clubes UNESCO de Venezuela (FCNN-UNESCO)", en virtud de lo contenido en la Cláusula Quinta del citado Proyecto. La Consultoría Jurídica, después de haber analizado la documentación, remitió sus observaciones.

El Presidente del Instituto Nacional de Canalizaciones del Ministerio del Poder Popular para la Infraestructura, remitió para su estudio el "Proyecto de Addéndum al Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio del Poder Popular para la Infraestructura (MINFRA) de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Transporte (MITRANS) de la República de Cuba para la Constitución de una Empresa Mixta para la Gestión en Reparación y Construcción de Embarcaciones". La Consultoría Jurídica, después de analizar la documentación emitió sus opiniones al respecto.

La Directora de la Oficina de Cooperación Nacional e Internacional del Ministerio de Economía Comunal solicitó a la Consultoría Jurídica, copia de un listado, de instrumentos internacionales e interinstitucionales. En tal sentido, se dio respuesta a dicho requerimiento.

La Dirección General envió al Despacho del Viceministro para América del Norte y Asuntos Multilaterales, las observaciones y consideraciones realizadas por este Despacho, y solicitada por parte de la Embajadora Alterna de Venezuela ante las Naciones Unidas, Aura Rodríguez de Ortiz, con relación al tema de la Sexta Comisión de las Naciones Unidas intitulado "Protección Diplomática".

El Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía, solicitó la opinión de la Consultoría Jurídica, con relación al Proyecto de "Acuerdo de Cooperación entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Democrática Popular Lao y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela", y con respecto al Proyecto de "Acuerdo sobre el Establecimiento de una Comisión Mixta de Cooperación Bilateral entre el Gobierno de la República Democrática Popular Lao y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela". La Consultoría Jurídica, una vez analizado los dos proyectos, se remitieron las consideraciones respectivas.

La Dirección de Cooperación Internacional remitió en anexo copia de una comunicación proveniente de la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en la República Oriental del Uruguay, donde informa que el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca de Uruguay, mostró su disposición para suscribir el "Memorándum de Cooperación Fitosanitaria entre el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca del Uruguay". La Consultoría Jurídica, no encontró objeción legal para su suscripción, pero sugiere que antes de la firma, se debe solicitar la opinión al Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras de la República Bolivariana de Venezuela.

La Consultoría Jurídica, solicitó a la ciudadana Verónica Guerrero, Directora de Relaciones Internacionales del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, las observaciones relativas al "Memorándum de Cooperación Fitosanitaria entre el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca del Uruguay".

Se envió a la Dirección General del Despacho, a fin de ser sometido a la consideración y firma del Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, un Punto de Cuenta mediante el cual se propone la suscripción de una nueva Nota Diplomática dirigida, a la Canciller de la República del Ecuador, María Fernanda Espinosa, para materializar la donación efectuada a ese país.

Se solicitó al ciudadano Lic. Luís Alejandro Sauce, Director de Relaciones Internacionales del Ministerio del Poder Popular para la Educación, copia simple del "Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Educación de la República Bolivariana de Venezuela y el British Council",suscrito en diciembre de 2006, a los fines de comunicarle al British Council la terminación del citado Memorándum de Entendimiento.

La Dirección de Cooperación Internacional remitió para la consideración de la Consultoría,

copia del proyecto del “Convenio Marco de Cooperación entre el Servicio Nacional de la Mujer de la República de Chile y el Ministerio del Poder Popular para la Participación y Protección Social de la República Bolivariana de Venezuela. Sobre el particular, se emitieron las observaciones correspondientes.

El Despacho del Viceministro para África remitió a la Consultoría Jurídica, copia del fax, procedente de nuestra Embajada en la República de Senegal, mediante el cual se informa que el Departamento de Estado para Asuntos Exteriores de la República de Gambia, envió sus observaciones en relación al “Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Gambia”. En tal sentido, se emitieron las opiniones respectivas.

El Instituto de Altos Estudios “Pedro Gual” informó a este Despacho que la Embajada de Chile acreditada ante el Gobierno Nacional envió una Nota Verbal a través de la cual notifican las enmiendas realizadas por la Academia Diplomática Andrés Bello de la República de Chile a la Propuesta de Memorándum de Entendimiento entre ambas Cancillerías para la Cooperación de sus Institutos Diplomáticos. Sobre el particular, una vez analizada la información remitida, la Dirección de Consultoría Jurídica, no encontró inconvenientes de orden jurídico que formular para su suscripción.

El Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía, solicitó la opinión de la Consultoría Jurídica, con relación al Proyecto de “Acuerdo entre el Gobierno de la República Popular de Corea y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela en Materia de Salud Pública y Medicina Tradicional. La Consultoría Jurídica, después de haber estudiado el citado instrumento, no encontró objeción alguna para su suscripción.

El Despacho del Viceministro para América del Norte solicitó a la Dirección General de Consultoría Jurídica, que emitiera su opinión sobre la aplicación, por parte de nuestro país, de los principios establecidos en el Convenio sobre la Delincuencia Cibernética del Consejo de Europa, por recomendación del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Delito Cibernético de la Organización de Estados Americanos (OEA). En tal sentido, la Consultoría Jurídica, remitió las consideraciones del caso.

La Dirección General de Relaciones Consulares remitió a la Consultoría Jurídica, un fax contentivo de una relación detallada de las incidencias relativas a la donación a favor de la Organización no Gubernamental “Barbados Marine Trust”. Al respecto, la Consultoría Jurídica, luego de estudiar el caso, emitió las observaciones pertinentes.

La Dirección de Cooperación Internacional remitió copia del oficio emanado del Ministerio del Poder Popular para la Economía Popular, contentivo de las observaciones formuladas al Proyecto de “Convenio para la Creación del Fondo Voluntario en Materia de Alfabetización y Créditos entre la República Bolivariana de Venezuela y la Secretaría General Iberoamericana”, para la administración de Cinco Millones de Dólares de los Estados Unidos de América, ofrecidos por el Señor Presidente de la República Bolivariana de Venezuela a ese Organismo. Por lo tanto, la Consultoría Jurídica, formuló las consideraciones al Convenio.

La Dirección de Cooperación con el Caribe y Centroamérica remitió en anexo las observaciones realizadas por el Gobierno de Belice al Proyecto de “Acuerdo de Cooperación y Amistad entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Belice”, a objeto de

conocer la opinión de la Consultoría Jurídica. En este sentido, se emitieron las observaciones realizadas al instrumento.

El Despacho del Viceministro para América del Norte / Dirección de Asuntos Multilaterales, solicitó a esta Dirección General que realizara un estudio jurídico sobre la "Guía para la Revisión Legal de Nuevas Armas, Formas y Métodos de Guerra: Medidas para implementar el Artículo 36 del Protocolo Adicional de las Convenciones de Ginebra 1977" (Comité Internacional de la Cruz Roja-CICR). Sobre el particular, la Consultoría Jurídica, después de haber revisado el material, remitió su opinión.

El Despacho del Viceministro para América del Norte solicitó la opinión y observaciones de esta Dirección General de Consultoría Jurídica, en relación con la propuesta de "Carta de Intención entre el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Administración Estatal de Protección del Ambiente de la República Popular China". la Consultoría Jurídica, una vez efectuado el análisis jurídico, remitió las observaciones al citado instrumento.

El Despacho del Viceministro para África solicitó a la Consultoría Jurídica, su opinión relativa al Proyecto de "Acuerdo de Cooperación en el Área de Turismo entre el Departamento de Estado para el Turismo y la Cultura de la República de Gambia y el Ministerio del Poder Popular para el Turismo de la República Bolivariana de Venezuela" y con relación al Proyecto de "Acuerdo de Cooperación Bilateral sobre Juventud y Deporte entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Gambia". Al respecto, la Consultoría Jurídica, después de haber analizado el contenido de los proyectos, remitió las observaciones respectivas.

El Despacho del Viceministro para África envió a la Consultoría Jurídica, copia del oficio proveniente del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), mediante el cual ese organismo remite un Proyecto de "Acuerdo Bilateral de Asistencia Administrativa Mutua en Asuntos Aduaneros entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Sudán", a los fines de que sea sometido a la consideración de las autoridades sudanesas. En tal sentido, la Dirección General de Consultoría Jurídica, luego de estudiar la documentación, remitió las observaciones y recomendaciones del caso.

El Despacho del Viceministro para África solicitó las opiniones y observaciones de la Dirección General de la Consultoría Jurídica, relativo a los siguientes instrumentos:

"Proyectos de Acuerdo Marco de Cooperación y de Memorándum de Entendimiento para el Establecimiento de un Mecanismo de Consultas Políticas entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Guinea-Bissau,"

"Proyectos de Acuerdo Marco de Cooperación y Memorándum de Entendimiento para el Establecimiento de un Mecanismo de Consultas Políticas entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela" y el Gobierno de la República de Sierra Leona".

"Proyectos de Acuerdo Marco de Cooperación y Memorándum de Entendimiento para el Establecimiento de un Mecanismo de Consultas Políticas entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Cabo Verde". Por lo tanto, esta Dirección General de la Consultoría Jurídica, luego de haber analizado el contenido de los

citados proyectos, emitió sus observaciones correspondientes.

La Dirección de Cooperación Internacional remitió para la consideración de la Dirección General de la Consultoría Jurídica, copia del proyecto de "Acuerdo de Hermandad General de Cooperación entre la ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza de la República Argentina y la ciudad de Guarenas del Municipio Autónomo Ambrosio Plaza del Estado Miranda de la República Bolivariana de Venezuela". En este sentido, la Consultoría Jurídica, una vez revisado el documento, realizó las sugerencias pertinentes.

El Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía, remitió para su estudio y consideración, copia del Proyecto de "Acuerdo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Árabe Siria sobre Asistencia Mutua y Cooperación en Asuntos Aduaneros".Al respecto, la Consultoría Jurídica, emitió las consideraciones al citado instrumento.

La Consultoría Jurídica remitió para la consideración y firma del Director General de Servicios Administrativos, el Proyecto de Comunicación mediante el cual se solicita la calificada opinión de la Procuraduría General de la República, con relación al "Acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Popular Democrática de Corea sobre Cooperación en Materia de Salud Pública y Medicina Tradicional". Asímismo, se anexan las copias de las observaciones realizadas por esa Consultoría.

La Consultoría Jurídica, remitió a la Dirección General del Despacho, a fin de ser sometido a la consideración y firma del ciudadano Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, el Proyecto de Comunicación dirigida a la Presidenta de la Asamblea Nacional, mediante la cual se envía para su aprobación legislativa, el "Acuerdo de Cooperación Turística entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la Mancomunidad de Dominica", suscrito en la ciudad de Rouseau, el 16 de febrero de 2007, así como la correspondiente Exposición de Motivos y el Proyecto de Ley Aprobatoria.

El Despacho del Viceministro para África remitió para la consideración de esta Dirección General, copias de tres Proyectos, a saber: el "Acuerdo sobre Cooperación Económica y Técnica entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Egipto" y del Proyecto de "Acuerdo de Cooperación Energética entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Gambia", el Proyecto de "Acuerdo Complementario de Cooperación Cultural entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Gambia".y el Proyecto de "Acuerdo de Cooperación entre el Departamento de Estado para Agricultura de la República de Gambia y el Ministerio de Agricultura y Tierras de la República Bolivariana de Venezuela".Sobre el particular, la Consultoría Jurídica, luego de estudiar el contenido de los proyectos, emitió las observaciones correspondientes.

La Dirección General de Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, solicitó a la Consultora Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia, copia del "Memorándum de Entendimiento para la Cooperación Técnica en Materias Relacionadas con la Prevención y Atención de Desastres", suscrito entre ese organismo ministerial y el Ministerio para los Asuntos de Defensa Civil, Situaciones de Emergencia y Mitigación de Desastres Naturales de la Federación Rusa.

La Dirección General de Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, remitió a la Directora General de Planificación Estratégica de Transporte del Ministerio del Poder Popular para Infraestructura, un breve informe sobre el "Programa Provisional Anotado", correspondiente al 19º Período de Sesiones del Grupo de Trabajo III (Derecho del Transporte), el cual se realizó del 16 hasta el 27 de abril de 2007, en la sede de las Naciones Unidas, Nueva York, Estados Unidos de América.

El Director General de Relaciones Bilaterales, Multilaterales e Integración del Ministerio del Poder Popular para las Industrias Ligeras y Comercio, solicitó a la Dirección de Consultoría Jurídica, la remisión de las Cartas de Intención, suscritas el 14 de noviembre de 2006, entre el Ministerio del Poder Popular para las Industrias Ligeras y Comercio y la República Popular China. Al respecto, la Consultoría respondió que dichas Cartas fueron enviadas a la Consultoría Jurídica de ese Ministerio, en fecha 15 de noviembre de 2006.

La Dirección de Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, solicitó la opinión y observaciones del Consultor Jurídico del Ministerio del Poder Popular para la Salud, en relación al Proyecto de "Acuerdo entre el Gobierno de la República Democrática de Corea y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela sobre Cooperación en Materia de Salud Pública y Medicina Tradicional."

La Dirección General de Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, remitió copia simple de los Instrumentos Internacionales suscritos en el año 2007, solicitados por el Viceministro de la Secretaría de la Presidencia del Ministerio del Poder Popular para la Secretaría de la Presidencia.

El Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía remitió a la Consultoría Jurídica copia de las observaciones realizadas por el Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología con relación al Proyecto de "Acuerdo Complementario de Cooperación en Materia Científica y Tecnológica entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Socialista de Vietnam". Al respecto, la Consultoría Jurídica no tuvo objeciones de naturaleza jurídica que formular.

La Dirección General de Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, solicitó a la Consultora Jurídica del Ministerio del Poder Popular para la Cultura, las consideraciones y observaciones relativas al Proyecto de "Acuerdo Complementario de Cooperación Cultural entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de Gambia", con miras a determinar la conveniencia para nuestro país de suscribir el mismo.

La Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, solicitó a la Consultora Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia, su opinión en relación al Proyecto de "Acuerdo por Canje de Notas, sobre Supresión de Visas de Turistas en Pasaportes Ordinarios entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Corea", a los fines de determinar la conveniencia para nuestro país de suscribir el Acuerdo.

El Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía remitió para la consideración de esta Dirección General de la Consultoría Jurídica, el Proyecto de "Convenio de Cooperación en Materia de Educación Superior entre el Gobierno de la

República Bolivariana de Venezuela y la República Socialista de Vietnam, y el Proyecto de "Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Socialista de Vietnam para la Cooperación de sus Institutos Diplomáticos". Sobre el particular, la Consultoria, después de analizar el contenido de los dos instrumentos, emitió las observaciones al respecto.

La Consultoría Jurídica remitió para la consideración y firma del Director General de Servicios Administrativos, los Proyectos de Comunicación mediante los cuales se solicita la opinión de la Procuraduría General de la República, con relación a los siguientes Proyectos:

- "Acuerdo Complementario de Cooperación en el Área de Turismo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Gambia",
- "Acuerdo Complementario de Cooperación Energética entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Gambia",
- "Acuerdo Complementario de Cooperación Agrícola entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Gambia,"
- "Acuerdo Complementario de Cooperación sobre Juventud y Deporte entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Gambia,".
- "Acuerdo Complementario de Cooperación Cultural entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Gambia".

Al respecto, se anexaron las copias de las observaciones realizadas a dichos proyectos por la Consultoría Jurídica.

La Consultoría Jurídica solicitó las consideraciones y opiniones a los siguientes organismos, a los fines de determinar las conveniencias que tendría para el país la suscripción de dichos Acuerdos:

- Oficina de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio del Poder Popular para la Participación y Protección Social, en relación al Proyecto de "Acuerdo de Cooperación Bilateral sobre Juventud y Deporte entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Gambia";
- Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para el Deporte, relativo al Proyecto de "Acuerdo de Cooperación Bilateral sobre Juventud y Deporte entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Gambia";
- Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para el Turismo, con relación al Proyecto de "Acuerdo de Cooperación en el Área de Turismo entre el Departamento de Estado para el Turismo y la Cultura de la República de Gambia y el Ministerio del Poder Popular para el Turismo de la República Bolivariana de Venezuela";

- Dirección General de la Oficina de Relaciones Internacionales del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, sobre el Proyecto de "Acuerdo Complementario de Cooperación Agrícola entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Gambia";
- Dirección de Relaciones Internacionales del Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo, relativo al Proyecto de "Acuerdo Complementario de Cooperación Energética entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Gambia.

La Consultoría Jurídica remitió para la consideración y firma del Director General de Servicios Administrativos, el Proyecto de Comunicación mediante la cual se solicita la opinión de la Procuraduría General de la República, en relación al Proyecto de "Convenio de Cooperación en Materia de Educación Superior entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Socialista de Vietnam". Asimismo, se anexó copia de las observaciones elaboradas por esta Dirección General.

La Dirección de Asuntos Multilaterales solicitó la opinión de esta Consultoría Jurídica en relación con la posible denuncia, por parte de la República Bolivariana de Venezuela del Esquema de Certificación del Proceso Kimberley (ECPK), a petición del Ministerio del Poder Popular para las Industrias Básicas y Minería. Este Órgano de Consulta, después de haber analizado la documentación remitida, emitió las observaciones del caso.

La Consultoría Jurídica remitió a la Dirección General de Relaciones Consulares, copia de la Nota proveniente del Ministerio de Asuntos Exteriores del Reino de los Países Bajos, mediante la cual notifica la adhesión de la República de la India al Convenio relativo a la Obtención de Pruebas en el Extranjero en Materia Civil o Mercantil, aprobado en la Décima Primera Sesión de la Conferencia de la Haya sobre Derecho Internacional Privado en fecha 18 de marzo de 1970. Al respecto, la Consultoría Jurídica, emitió las observaciones respectivas.

La Dirección de Cooperación con el Caribe y Centroamérica remitió a la Consultoría Jurídica, para su consideración, copia de una comunicación enviada por la Secretaría Pro Témpore de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas. En tal sentido, luego de analizar la documentación, la Consultoría Jurídica, emitió las observaciones correspondientes.

La Dirección de África solicitó a la Consultoría Jurídica, su opinión en relación a las copias de los "Proyectos de Acuerdo Marco de Cooperación y de Memorándum de Entendimiento para el Establecimiento de un Mecanismo de Consultas Políticas entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Liberia" y copia del Proyecto de "Acuerdo de Cooperación entre el Departamento de Estado de Salud y Bienestar Social de la República de Gambia y el Ministerio del Poder Popular para la Salud de la República Bolivariana de Venezuela". Por lo tanto, la Consultoría Jurídica, remitió las observaciones sobre el contenido de los citados proyectos.

La Consultoría Jurídica remitió para la consideración y firma del Director General de Servicios Administrativos, los Proyectos de Comunicación mediante las cuales se solicita la opinión de la Procuraduría General de la República en relación a los Proyectos de:

- “Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Guinea-Bissau;
- “Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Cabo Verde”;
- “Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Sierra Leona”, y el
- “Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Liberia”.

El Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía, solicitó la opinión de la Consultoría Jurídica con relación a los Proyectos de “Carta de Intención entre el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Administración Estatal de Protección del Ambiente de la República Popular China” y sobre el Proyecto de “Memorándum de Entendimiento entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Árabe Siria en Materia de Cooperación Industrial”. La Consultoría Jurídica, después de estudiar los citados proyectos, remitió las observaciones respectivas.

El Despacho del Viceministro para Europa remitió a la Consultoría Jurídica, copia de la Nota proveniente de la Oficina Nacional Antidrogas (ONA), en la cual informa sobre la firma del “Memorándum de Entendimiento en Materia de Cooperación en la Lucha contra las Drogas Ilícitas entre el Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores y Justicia de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio Federal del Interior de la República Federal de Alemania. Sobre el particular, la Consultoría Jurídica, emitió las consideraciones pertinentes.

La Dirección General de la Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, solicitó al Consultor Jurídico del Ministerio del Poder Popular para la Salud, las consideraciones y observaciones relativas al Proyecto de “Acuerdo de Cooperación entre el Departamento de Estado de Salud y Bienestar Social de la República de Gambia y el Ministerio del Poder Popular para la Salud de la República Bolivariana de Venezuela”, con miras a determinar la conveniencia para nuestro país de suscribir el mismo.

La Dirección General de la Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, solicitó a la Consultora Jurídica del Ministerio del Poder Popular para las Industrias Básicas y Minería, y al Consultor Jurídico del Ministerio del Poder Popular para las Industria Ligeras y Comercio, las consideraciones y observaciones relativas al Proyecto de “Memorándum de Entendimiento entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Árabe Siria en Materia de Cooperación Industrial”, con miras a determinar la conveniencia para nuestro país de suscribir el mismo.

El Despacho del Viceministro para América del Norte / Dirección de Asuntos Multilaterales, solicitó la opinión de esta Dirección General en relación a la última versión del Proyecto de “Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas”, en su sección VI, la Consultoría Jurídica, luego de haber analizado la documentación emitió las observaciones al proyecto.

MAYO

La Consultoría Jurídica remitió, para la consideración y firma del ciudadano Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Proyecto de Comunicación dirigida a la Presidenta de la Asamblea Nacional, mediante el cual se envía para su aprobación legislativa, el "Memorándum de Entendimiento en el Campo de la Vivienda y Construcción entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Árabe Siria".

La Consultoría Jurídica remitió al Despacho del Viceministro para África, las observaciones realizadas por la Procuraduría General de la República, relacionado con el "Acuerdo de Cooperación en el Área de Transporte Marítimo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Argelina Democrática y Popular".

La Dirección General de Consultoría Jurídica envió a la Dirección de Inmunidades y Privilegios, el Proyecto de "Acuerdo de Supresión de Visas en Pasaportes Diplomáticos, Oficiales y de Servicio entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Gambia", a los fines que emita su opinión en cuanto a la materia.

La Consultoría Jurídica remitió al Despacho del Viceministro para África, modelo de Anteproyecto de "Acuerdo de Supresión de Visas en Pasaportes Diplomáticos Oficiales y de Servicio entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Gambia".

El Despacho del Viceministro para África requirió las observaciones de la Consultoría Jurídica del Proyecto de "Acuerdo de Cooperación Educativa entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Gambia".

La Consultoría Jurídica envió al Despacho del Viceministro de Europa, las observaciones del Proyecto de Memorándum de Cooperación en materia Deportiva entre el Gobierno de Rusia y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela.

La Consultoría Jurídica remitió la opinión del Ministerio del Poder Popular para la Defensa al Despacho del Viceministro para África, en cuanto al Proyecto de "Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio del Poder Popular para la Defensa de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de la Defensa de la República del Sudán".

La Consultoría Jurídica remitió el "Acuerdo de Cooperación en materia Sanitaria-Veterinaria entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Argelina Democrática y Popular" a la Procuraduría General de la República, a objeto que realicen las consideraciones pertinentes, con miras a determinar la conveniencia que tendría para nuestro país la suscripción del precitado instrumento internacional.

La Consultoría Jurídica informó al Despacho del Viceministro para África de la entrada en vigor del "Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Gambia".

El Despacho del Viceministro para África solicitó a esta Dirección General información en

relación a los Proyectos que serán incluidos con motivo de la Visita Oficial del Excelentísimo Señor Amadou Toumani Touré, Presidente de la República de Malí.

La Dirección General de Consultoría Jurídica solicitó a la Gerencia de Estudios Económicos Tributarios del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), la Exposición de Motivos del "Acuerdo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno del Estado de Qatar para Evitar la Doble Tributación y prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuesto sobre la Renta", suscrito en la ciudad de Doha.

La Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, remitió a la Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior copia del Proyecto de "Acuerdo Marco entre el Ministerio de Educación de la República Bolivariana de Venezuela y el Departamento de Estado para la Educación de la República de Gambia", a los fines de elaborar las consideraciones pertinentes, en ocasión de la visita del ciudadano Presidente de Gambia.

La Dirección General de Economía y Cooperación Internacionales, División de Transporte y Comunicaciones Internacionales, envió a la Consultoría Jurídica, copia del Proyecto de "Convenio de Cooperación Interinstitucional para fortalecer las relaciones bilaterales en materia aeronáutica entre el Instituto Nacional de Aviación Civil (INAC) de la República Bolivariana de Venezuela y el Instituto Nicaragüense de Aeronáutica Civil (INAC) al Acuerdo sobre Servicios Aéreos con la República de Nicaragua", a objeto que la Consultoría Jurídica emita los comentarios y recomendaciones sobre el tema.

La Consultoría Jurídica envió Nota Diplomática a la Embajada de la República Argentina, en la oportunidad de remitirle copia simple de la "Declaración de Margarita Construyendo la Integración Energética del Sur y la Declaración Presidencial sobre las Islas Malvinas suscrita por Argentina, Bolivia, Brasil Chile, Colombia, Ecuador; Guyana, Paraguay, Perú, Surinam y Venezuela", en la ciudad de Porlamar, Estado Nueva Esparta, el 17 de abril de 2007.

La Consultoría Jurídica remitió Nota Diplomática a la Embajada de la República Federativa del Brasil, mediante la cual envía anexo original del "Memorando de Entendimiento entre la República Federativa del Brasil y la República Bolivariana de Venezuela", suscrito en la ciudad de Caracas, el 23 de abril de 2007.

La Consultoría Jurídica avisó recibo a la Dirección General de Economía y Cooperación Internacionales, de su Memorándum mediante el cual remitió copia de la comunicación enviada por el SENIAT, a través de la cual informa que es técnicamente viable la negociación del "Convenio para Evitar la Doble Tributación y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuesto sobre la Renta y el Patrimonio entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Belarús".

La Dirección de África solicitó a la Consultoría Jurídica, la remisión de un modelo de "Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Burkina Faso", aprobado por la Consultoría Jurídica, en las cuales se incluyeron las observaciones de la Procuraduría General de la República, Ministerio de Finanzas, Ministerio de Energía y Petróleo y el Ministerio de Agricultura y Tierras.

La Dirección General remitió, para la consideración y firma del ciudadano Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Proyecto de Comunicación dirigida a la Presidenta de la Asamblea Nacional, mediante la cual se envía para su aprobación legislativa, la Exposición de Motivos del "Acuerdo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno del Estado de Qatar".

La Consultoría Jurídica envió al Despacho del Viceministro para África la nueva versión del texto del Proyecto de "Acuerdo de Cooperación e Intercambio Cultural entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Sudáfrica", a la cual se incorporaron las observaciones emitidas por la Procuraduría General de la República.

La Consultoría Jurídica remitió información a la Dirección General de Economía y Cooperación Internacionales, proveniente del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), sobre las normas del Acervo Jurídico del MERCOSUR, en materia Aduanera.

La Dirección General envió la opinión solicitada a la Gerencia de Arancel de la Intendencia Nacional de Aduanas, sobre la aplicabilidad, a la importación de mercancías originarias de México, del "Acuerdo Regional de Preferencia Arancelaria Regional Nº 4 (PAR 4)", suscrito en el marco de la ALADI.

La Dirección de Asuntos Multilaterales remitió a la Consultoría Jurídica, el Proyecto de Resolución titulado "El Derecho a un Medio Ambiente Sano y Ecológicamente Equilibrado", el cual será presentado por la delegación de la República Bolivariana de Venezuela ante la OEA, en la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CEPCIDI), para ser considerado y adoptado por la Asamblea General en el marco de su XXXVII Período de Sesiones, que se realizó del 3 al 5 de junio del presente año en la ciudad de Panamá.

La Consultoría Jurídica envió a la Dirección de Cooperación con el Caribe y Centroamérica, las observaciones realizadas sobre el Proyecto del "Memorándum de Entendimiento, elaborado por el Ministerio del Poder Popular para la Economía Popular a ser suscrito el 25 de abril del presente año, en el Marco de la Visita Oficial del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, a la Federación de Sain Kitts y Nevis.

La Consultoría Jurídica informó al Despacho del Viceministro para América Latina y el Caribe que el 28 de febrero de 2007 y 11 de abril de ese mismo año, se procedió al intercambio de Notas Reversales constituidas del Acuerdo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Bolivia concernientes a la donación que le efectuó el Estado venezolano por la cantidad de Tres Millones de Dólares Americanos (US$.3.000.000,00). Como gesto de solidaridad y amistad para atender las necesidades de alimentos y combustibles generadas en la República de Bolivia a raíz de las inundaciones producidas durante el mes de febrero del año de 2006.

La Dirección General de Consultoría Jurídica remitió a la Dirección del Despacho del Ministro, tres (3) ejemplares de la Resolución mediante la cual se ordena publicar en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, intercambio de Notas Reversales constitutivas del Acuerdo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Bolivia concerniente a la donación que efectuó el Estado

venezolano por la cantidad de Tres Millones de Dólares Americanos (US$ 3.000.000,00), como gesto de solidaridad y amistad para atender las necesidades de alimentos y combustibles generadas en la República de Bolivia a raíz de las inundaciones producidas durante el mes febrero del año 2006.

La Consultoría Jurídica envió al Despacho del Viceministro para América Latina y el Caribe, las observaciones sobre el Proyecto de Memorándum de Entendimiento en Materia Deportiva entre el Ministerio del Poder Popular para el Deporte de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de la Juventud, de los Deportes y de la Acción Cívica de la República de Haití.

La Consultoría Jurídica envió a la Dirección del Despacho, las observaciones sobre el Proyecto de Memorándum de Entendimiento en Materia Deportiva entre el Ministerio del Poder Popular para el Deporte de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de la Juventud, de los Deportes y de la Acción Cívica de la República de Haití.

La Dirección General de Economía y Cooperación Internacionales solicitó a esta Dirección General la opinión emitida por el SENIAT con relación a la aplicabilidad para el comercio entre la República Bolivariana de Venezuela y los Estados Unidos Mexicanos del Acuerdo Regional de Preferencia Regional Arancelaria Nº 4 (PAR 4), suscrito en el marco de la ALADI.

La Consultoría Jurídica informó a la Dirección General de Economía y Cooperación Internacionales la entrada en vigor del Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Gambia.

La Dirección General de Consultoría Jurídica envió la opinión jurídica a la Dirección General de Economía y Cooperación Internacionales, a objeto de renunciar al financiamiento acordado entre la República Bolivariana de Venezuela y el Banco Interamericano de Desarrollo establecido en el contrato suscrito entre el Ministerio del Poder Popular para la Educación y el referido organismo el 14 de noviembre de 2006.

El Despacho del Viceministro para América del Norte solicitó a la Consultoría Jurídica, copia del Acuerdo en Rechazo a la Campaña de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) contra la República Bolivariana de Venezuela.

La Consultoría Jurídica remitió al Despacho del Viceministro para América Latina y el Caribe, copia de los Instrumentos suscritos en el Marco de la Primera Cumbre Energética Suramericana.

La Consultoría Jurídica remitió al Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía, el estado actual de los Acuerdos entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno del Estado de Qatar sobre Servicios Aéreos y para Evitar la Doble Tributación y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuesto sobre la Renta.

El Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía, solicitó la opinión a este Órgano Asesor, sobre el Proyecto de “Convenio entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de Arabia Saudita para Evitar la Doble Tributación y Prevenir la Evasión y el Fraude Fiscal en Materia de Impuesto sobre la Renta y sobre el Patrimonio”.

La Consultoría Jurídica envió al Despacho del Viceministro para África, información de la Dirección de Inmunidades y Privilegios, relacionada al contenido del Proyecto de "Acuerdo de Supresión de Visas en Pasaportes Diplomáticos, Oficiales y de Servicio entre la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Gambia".

La Consultoría Jurídica remitió las observaciones al Despacho del Viceministro para África, sobre el Proyecto de "Acuerdo en el Área de Comercio entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Gambia".

La Dirección General de Consultoría Jurídica envió al Despacho del Viceministro para África las observaciones efectuadas en cuanto a las modificaciones de los proyectos de decretos de las Fundaciones "Casa de la Amistad con los Pueblos de África (CAPA) y "Centro de Estudios Regionales del Legado Histórico Africano (CERLHA).

La Consultoría Jurídica remitió a la Dirección del Despacho, Punto de Información mediante el cual se describe la situación actual del "Convenio en el Marco del Acuerdo para la Aplicación de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América y el Tratado de Financiamiento y el Acuerdo para la Aplicación de la Alternativa Bolivariana de los Pueblos."

La Dirección General de Consultoría Jurídica remitió para la firma del ciudadano Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, tres (3) ejemplares de la Resolución, mediante la cual se ordena publicar en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, el Addendum al Tratado Energético para la Creación de una Organización de Países Productores y Exportadores de Gas de Sudamérica (OPPEGASUR), hecho en la ciudad de la Paz, República de Bolivia.

La Consultoría Jurídica envió para la firma del ciudadano Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, tres (3) ejemplares de la Resolución, mediante la cual se ordena publicar en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, el Addendum de Entendimiento entre la República Bolivariana de Venezuela, República de Bolivia y la República Argentina para la Constitución del Banco del Sur, hecho en la ciudad de la Paz, República de Bolivia.

La Consultoría Jurídica remitió para la firma del ciudadano Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, tres (3) ejemplares de la Resolución, mediante la cual se ordena publicar en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, el Acuerdo por Canje de Notas, sobre Supresión de Visas de Turistas en Pasaportes Ordinarios entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Corea.

La Consultoría Jurídica remitió a la Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para las Industrias Ligeras y Comercio, Proyecto de "Acuerdo Comercial entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Gambia", a objeto que realice las consideraciones pertinentes, a los fines de determinar el interés que tendría nuestro país por la suscripción del referido instrumento.

La Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, envió a la Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para las Finanzas, las observaciones efectuadas en cuanto a las modificaciones de los proyectos de decretos de las Fundaciones "Casa de la Amistad con los Pueblos de África (CAPA) y "Centro de

Estudios Regionales del Legado Histórico Africano (CERLHA). Asimismo, la Dirección General informó que las observaciones emanadas por esa Consultoría Jurídica de ese Despacho serán enviadas a la Procuraduría General de la República, a los fines que sean presentadas al ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela en Consejo de Ministros.

La Dirección General remitió a la Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para la Cultura, copia de los Proyectos de los Estatutos Constitutivos de las Fundaciones "Casa de la Amistad con los Pueblos de África (CAPA) y "Centro de Estudios Regionales del Legado Histórico Africano (CERLHA). Al respecto, la Consultoría Jurídica informó que las observaciones emanadas por la Consultoría Jurídica de ese Despacho serán enviadas a la Procuraduría General de la República, a los fines que sean presentadas al ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela en Consejo de Ministros.

La Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores envió a la Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para el Deporte, copia de los Proyectos de los Estatutos Constitutivos de las Fundaciones "Casa de la Amistad con los Pueblos de África (CAPA) y "Centro de Estudios Regionales del Legado Histórico Africano (CERLHA). Asimismo, la Consultoría Jurídica informó que las observaciones emanadas por la Consultoría Jurídica de ese Despacho, serán enviadas a la Procuraduría General de la República, a los fines que sean presentadas al ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela en Consejo de Ministros.

La Dirección General remitió a la Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior, copia de los Proyectos de los Estatutos Constitutivos de las Fundaciones "Casa de la Amistad con los Pueblos de África (CAPA) y "Centro de Estudios Regionales del Legado Histórico Africano (CERLHA). En tal sentido, la Consultoría Jurídica informó que las observaciones emanadas por esa Dirección serán enviadas a la Procuraduría General de la República, a los fines que sean presentadas al ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela en Consejo de Ministros.

La Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, remitió a la Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para el Turismo, copia de los Proyectos de los Estatutos Constitutivos de las Fundaciones "Casa de la Amistad con los Pueblos de África (CAPA) y "Centro de Estudios Regionales del Legado Histórico Africano (CERLHA). Igualmente, la Consultoría Jurídica informó que las observaciones emanadas por esa Dirección serán enviadas a la Procuraduría General de la República, a los fines que sean presentadas al ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela en Consejo de Ministros.

La Consultoría Jurídica envió a la Dirección General de Relaciones Internacionales del Ministerio del Poder Popular para la Cultura, copia de la comunicación remitida por la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en la República de Colombia, mediante la cual anexó copia del "Memorándum de Entendimiento para el Intercambio de Residencias Artísticas entre el Consejo Nacional de la Cultura de la República Bolivariana de Venezuela (CONAC) y el Ministerio de Cultura de la República de Colombia", a los fines de emitir un pronunciamiento al respecto.

La Consultoría Jurídica envió Notas Diplomáticas a la Embajada de la República

de Bolivia, mediante la cual se remitió el original del “Protocolo de Enmienda al Acuerdo de Cooperación Energética de Caracas entre el Gobierno de la República de Bolivia y el Gobierno de la República de Colombia”.

La Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo solicitó a este Despacho, copia de los expedientes de negociación de los “Tratados Bilaterales de Protección a la Inversión, suscritos por la República Bolivariana de Venezuela”.

La Consultoría Jurídica envió las opiniones emitidas a la Dirección de Relaciones Internacionales del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, en relación al Proyecto de “Acuerdo Complementario en Materia Agrícola entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Socialista de Vietnam”.

La Consultoría Jurídica remitió para la firma del Director General de Servicios Administrativos, el Proyecto de Comunicación a los fines de solicitar a la Procuraduría General de la República, su opinión, sobre el Proyecto de “Acuerdo Complementario en Materia Agrícola entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Socialista de Vietnam”.

La Consultoría Jurídica envió al Despacho del Viceministro para África las observaciones sobre el Proyecto del “Memorándum de Entendimiento en Materia de Información y Comunicación entre el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información de la República Bolivariana de Venezuela y la República de Gambia”.

La Consultoría Jurídica remitió información al Despacho del Viceministro para África, mediante el cual el Asesor Jurídico del Ministerio del Poder Popular para el Deporte, emitió su opinión sobre el contenido del Proyecto de “Acuerdo Complementario de Cooperación sobre la Juventud y Deporte entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de Gambia”.

La Consultoría Jurídica solicitó a la Procuraduría General de la República tenga a bien designar un funcionario para que asista a las negociaciones, de la I Reunión de la Comisión Mixta Venezuela – Gambia, del 4 al 6 de mayo de 2007, a los fines de que elabore las consideraciones pertinentes con miras a establecer la conveniencia que tendrá nuestro país la suscripción de los instrumentos internacionales.

La Consultoría Jurídica remitió a la Oficina de Relaciones Internacionales del Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo, los instrumentos jurídicos suscritos en el marco de la V Cumbre de la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA).

La Consultoría Jurídica envió al Despacho del Viceministro para América Latina y el Caribe, las observaciones sobre el Proyecto de “Convenio entre la Municipalidad de la Ciudad de Copacabana de la República de Bolivia y el Municipio de Maracaibo del Estado Zulia de la República Bolivariana de Venezuela”.

La Consultoría Jurídica remitió al Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía, la versión final del Proyecto de “Acuerdo Complementario al Convenio de Cooperación Económica y Técnica entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Popular China, para la Construcción del Tramo Ferroviario Tinaco- Anaco” .

La Dirección de África remitió a este Despacho, copia del Proyecto de “Acuerdo General de Cooperación y Memorándum de Entendimiento para el Establecimiento de un Mecanismo de Consultas entre la República Bolivariana de Venezuela y al República de Mozambique”, enviado por la Misión Permanente de la República de Mozambique ante las Naciones Unidas, en la ciudad de Nueva York.

La Consultoría Jurídica remitió para la firma del Director General de Servicios Administrativos, nota mediante la cual se envió el Proyecto de Comunicación, a los fines de solicitar a la Procuraduría General de la República, la opinión sobre la consulta a la “Ley Aprobatoria del Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Islámica de Irán”.

La Consultoría Jurídica informó a la Dirección General del Despacho, sobre la constatación del “Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio del Poder Popular para la Educación de la República Bolivariana de Venezuela y el British Council”, y destacó que dicho instrumento es de carácter interinstitucional.

La Consultoría Jurídica remitió para su información y fines consiguientes copia de los Proyectos de “Acuerdo para suprimir el requisito de Visa, en Pasaportes Ordinarios y en Pasaportes Diplomáticos, Oficiales y de Servicio entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Belarús”.

La Consultoría Jurídica envió al Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual, las observaciones realizadas a la propuesta presentada por el Instituto Rio Branco del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Federativa del Brasil ante el Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual (IAEDPG).

La Consultoría Jurídica acusó recibo a la Presidencia del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), de la Exposición de Motivos, relacionadas con el ”Acuerdo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno del Estado de Qatar”.

El Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía solicitó la opinión a la Consultoría sobre el Proyecto de “Acuerdo de Supresión de Visas en Pasaportes Diplomáticos y de Servicio entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y la República de Indonesia”, y el Proyecto “de Acuerdo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y la República de Corea referente a la Supresión de Visa para Titulares de Pasaportes Diplomáticos y de Servicio”.

La Consultoría Jurídica envió a la Presidencia del Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria, el original del “Memorándum de Entendimiento para la Cooperación Económica y Social entre el Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria de la República Bolivariana de Venezuela y la Confederación Gremial Nacional Unida de la Mediana, Pequeña y Microindustria, Servicio y Artesanado de la República de Chile”.

La Dirección General de Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, remitió a la Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para la Participación y Protección Social, “Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio del Poder Popular para la Participación y Protección Social de la República Bolivariana de Venezuela y el Servicio Nacional de la Mujer de la República de Chile”.

La Consultoría Jurídica envió al Despacho del Viceministro para África, copia de los instrumentos internacionales suscritos durante la visita del ciudadano Presidente de la República de Gambia.

La Consultoría Jurídica solicitó a la Embajada de Cuba la notificación del cumplimiento de formalidades de los requisitos internos para determinar la fecha de entrada en vigor del "Acuerdo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Cuba relativo a Transporte Aéreo".

La Dirección General de Consultoría Jurídica solicitó a la Embajada de Cuba la notificación del cumplimiento de formalidades de los requisitos internos para determinar la fecha de entrada en vigor del "Acuerdo de Supresión de Visas en Pasaportes Diplomáticos, Oficiales y /o de Servicio entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Cuba".

La Consultoría Jurídica envió las observaciones a la Dirección de Asuntos Económicos Internacionales sobre el Proyecto de Cooperación MERCOSUR-Unión Europea "Apoyo al Tribunal Permanente de la Revisión del MERCOSUR, coordinado por la Delegación de la Comisión Europea (CE) en la República Oriental del Uruguay".

La Consultoría Jurídica envió a la Dirección General de Economía y Cooperación Internacionales, copia de los instrumentos internacionales suscritos durante la visita del ciudadano Presidente de la República de Gambia.

La Consultoría Jurídica remitió para la firma del Director General de Servicios Administrativos, el Proyecto de Comunicación a los fines de solicitar a la Procuraduría General de la República, la calificada opinión en relación al Proyecto del "Segundo Protocolo del Convenio entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Italiana, con el objeto de Evitar la Doble Imposición en Materia de Impuesto sobre la Renta y Prevenir la Evasión y el Fraude Fiscal".

La Consultoría Jurídica envió a la Dirección General de la Oficina de Relaciones Internacionales del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, copia del "Acuerdo Complementario al Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Gambia".

La Consultoría Jurídica remitió a la Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para la Salud, copia del "Acuerdo Complementario al Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Gambia en Materia de Salud".

La Consultoría Jurídica envió al Órgano Asesor del Ministerio del Poder Popular para la Cultura, copia del "Acuerdo Complementario al Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Gambia en Materia Cultural".

La Consultoría Jurídica remitió a la Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior, copia del "Acuerdo Complementario al Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Gambia en Materia Educativa".

La Dirección General de Consultoría Jurídica informó a la Dirección General de Economía

y Cooperación Internacionales sobre el "Convenio de Santa Cruz de la Sierra Constitutivo de la Secretaria General Iberoamericana", por cuanto la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en Bolivia realizó el depósito correspondiente del citado instrumento ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de ese país.

La Dirección del Viceministro para América del Norte remitió a este Despacho, la opinión realizada por la Procuraduría General de la República sobre la posición del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela sobre el caso de las Minas las Cristinas.

La Consultoría Jurídica envió al Despacho del Viceministro para América del Norte, comunicación procedente del Centro para Cortes y Tribunales Internacionales, mediante la cual se adjunta el cuestionario relativo al proceso seguido por la República Bolivariana de Venezuela para la nominación de candidatos venezolanos ante la Corte Internacional de Justicia y la Corte Penal Internacional, con miras a obtener información para un proyecto en desarrollo por parte del mencionado Centro.

El Despacho del Viceministro para Europa solicitó a la Consultoría su opinión en relación a la propuesta del Acuerdo formulado por la Embajada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

La Dirección General de Consultoría Jurídica informó al Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía, que el Proyecto de "Acuerdo de Cooperación y Asistencia Jurídica en los Asuntos Civiles, Penales, Extradición e Intercambio de Presos entre la República Árabe Siria y la República Bolivariana de Venezuela", fue enviado al Ministerio del Poder para Relaciones Interiores y Justicia y al Ministerio Público, por ser los organismos competentes en la materia.

El Despacho del Viceministro para Europa solicitó a la Consultoría Jurídica la opinión y observaciones, en relación al Proyecto de "Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Asuntos Interiores de la Federación de Rusia para el Fomento de la Cooperación Técnica en Materia de Represión del Tráfico de Drogas".

La Consultoría Jurídica remitió al Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía, las opiniones sobre el Proyecto de" Memorándum de Entendimiento en Materia de Comunicación e Información entre el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Socialista de Vietnam".

La Consultoría Jurídica remitió copia de los Acuerdos suscritos en el Marco de la V Cumbre de la Alternativa Bolivariana para las América (ALBA), (Barquisimeto, 29-4-2007), a los entes siguientes:

- a la Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior, suscritos en Barquisimeto, en fecha 29 de abril de 2007, en el marco de la V Cumbre de la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA).
- a la Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para la Cultura, suscritos en Barquisimeto, en fecha 29 de abril de 2007, en el marco de la V Cumbre de la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA).

- al Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), suscritos en Barquisimeto, en fecha 29 de abril de 2007, en el marco de la V Cumbre de la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA).
- a la Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para el Turismo, suscritos en Barquisimeto, en fecha 29 de abril de 2007, en el marco de la V Cumbre de la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA).
- a la Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para la Educación, suscritos en Barquisimeto, en fecha 29 de abril de 2007, en el marco de la V Cumbre de la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA).
- a la Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, suscritos en Barquisimeto, en fecha 29 de abril de 2007, en el marco de la V Cumbre de la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA).
- a la Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para la Economía Popular, suscritos en la Ciudad de Barquisimeto, en fecha 29 de abril de 2007, en el marco de la V Cumbre de la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA).

La Dirección de Asuntos Internacionales del Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo solicitó a la Consultoría, copia del "Acuerdo Energético del ALBA entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Nicaragua, suscrito en el Marco de la V Cumbre de la Aplicación de la Alternativa Bolivariana de los Pueblos de Nuestra América.

La Presidenta del Instituto Nacional de la Juventud, envió a la Consultoría, copia certificada, en idioma castellano de la "Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes". El referido instrumento fue enviado a la Asamblea Nacional para su aprobación legislativa.

La Consultoría Jurídica remitió las observaciones a la Dirección General del Despacho del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información, relativas al Proyecto de "Memorándum de Entendimiento en Materia de Comunicación e Información entre el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Socialista de Vietnam".

La Dirección General envió al Viceministerio de Comercio Exterior del Ministerio del Poder Popular para las Industrias Ligeras y Comercio, copia de la "Carta de Intención entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Gambia, para el Establecimiento de una Empresa Mixta de Comercio e Industrias".

La Consultoría Jurídica remitió al Despacho del Viceministro para África, las observaciones relacionadas con el Proyecto de "Acuerdo de Cooperación Militar y Técnica entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Malí".

La Dirección General de Economía y Cooperación Internacionales hizo llegar a la Consultoría Jurídica la consulta formulada por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), relacionada con la forma de incorporación de las normas del MERCOSUR al

ordenamiento jurídico venezolano.

La Consultoría Jurídica remitió para la firma del Director General de Servicios Administrativos, el Proyecto de Comunicación a los fines de solicitar a la Procuraduría General de la República, la calificada opinión en relación al Proyecto de "Acuerdo de Cooperación Militar y Técnica entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Malí".

La Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, envió a la Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, el Proyecto de "Acuerdo de Cooperación Militar y Técnica entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de Malí".

El Despacho del Viceministro para Europa solicitó a la Consultoría Jurídica, las observaciones requeridas por el Gobierno de la Federación Rusa, con relación a la Creación del Centro Cultural de Integración Latinoamericana "Simón Bolívar" en la ciudad de Moscú.

La Consultoría Jurídica remitió a la Dirección de Cooperación Internacional las observaciones sobre el Proyecto de "Carta de Intención entre la Empresa Alemana TA ROLOFF GMBH, las Empresas Venezolanas INTEVEP y Cooperativa INVEPAL".

El Despacho del Viceministro para Europa envió a la Consultoría Jurídica, la Nota Verbal procedente de la Embajada de Italia, mediante la cual solicitó información concerniente a la reciprocidad en materia de derecho al resarcimiento de daños con relación a los ciudadanos extranjeros.

El Despacho del Viceministro para América Latina y el Caribe envió a la Consultoría Jurídica, la comunicación procedente del Ministro del Poder Popular para la Salud, en la cual solicita información sobre los lineamientos a seguir en relación a la participación de la República Bolivariana de Venezuela en el "Marco del Organismo Andino de Salud – Convenio Hipólito Unanumo ORAS-CONHU".

La Dirección General de Consultoría Jurídica envió a la Dirección de África, las observaciones sobre el Proyecto de "Programa Ejecutivo para la Cooperación Cultural entre le República Bolivariana de Venezuela y la Gran Yamahiria Árabe Libia Popular Socialista".

La Consultoría Jurídica envió para la firma del Director General de Servicios Administrativos, el Proyecto de Comunicación a los fines de solicitar a la Procuraduría General de la República, la calificada opinión con relación al "Acuerdo de Promoción y Protección de Inversiones entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Italiana".

La Consultoría Jurídica, remitió al Viceministerio de Comercio Exterior, del Ministerio del Poder Popular para las Industrias Ligeras y Comercio, la comunicación enviada por el Gobierno de Alemania, a objeto de conocer el interés del Gobierno venezolano, con relación al planteamiento presentado por la Empresa alemana TA ROLOFF GMBH, para desarrollar una alianza estratégica con empresas públicas o privadas venezolanas con el fin de instalar la producción de actuadores eléctricos para válvulas en el territorio nacional.

La Consultoría Jurídica envió a la Oficina de Cooperación Nacional e Internacional del

Ministerio del Poder Popular para Economía Comunal, copia de los instrumentos suscritos durante la visita del ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela a las Islas de San Vicente y Las Granadinas.

La Consultoría remitió copia de los Acuerdos firmados en Barquisimeto, el 29 de abril de 2007, en el marco de la V Cumbre de la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBE), a los organismos siguientes:

- Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para las Finanzas.
- Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para la Participación y Desarrollo Social.
- Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para la Defensa.
- Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Interior y Justicia.
- Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y la Seguridad Social.
- Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para las Telecomunicaciones y la Informática.
- Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.

La Dirección General de Consultoría Jurídica envió al Órgano Asesor del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información, el original del "Memorándum de Entendimiento en Materia de Información y Comunicación entre el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información de la República Bolivariana de Venezuela y el Departamento de Estado para Comunicación y Tecnología de la Información de la República de Gambia".

La Consultoría Jurídica remitió para la firma del ciudadano Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, tres (3) ejemplares de la Resolución, mediante la cual se ordena publicar en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, el "Acuerdo sobre el Establecimiento de una Comisión Mixta de Cooperación Bilateral entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Democrática Popular de Lao".

La Consultoría Jurídica remitió al Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual, el pronunciamiento sobre el Proyecto de "Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela y la Secretaría de Relaciones Exteriores de la República de Honduras, para la Cooperación de sus Institutos".

El Despacho del Viceministro para Europa solicitó a la Consultoría las observaciones realizadas sobre el Proyecto de "Convenio de Cooperación Educativa entre el Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior de la República Bolivariana de Venezuela y la Universidad de Ciencias de Szeged de la República de Hungría".

La Dirección de Asuntos Multilaterales solicitó a la Consultoría Jurídica, el Estatus Consultivo presentado por la ONG venezolana "Red Venezolana de Organizaciones para

el Desarrollo Social" ante el Consejo Económico y Social (ECOSOC) de la Organización de Naciones Unidas (ONU), a fin de orientar debidamente la posición asumida por la Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la ONU.

La Dirección General de Economía y Cooperación Internacionales, División de Transporte y Comunicaciones Internacionales, remitió a la Consultoría una Nota Verbal procedente de la Embajada de Argelia, mediante la cual envía nuevas observaciones realizadas a la contrapuesta del Proyecto de "Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Argelina Democrática y Popular".

La Consultoría Jurídica envió a la División de Transporte y Comunicaciones Internacionales, las observaciones con relación al "Proyecto sobre Transporte Aéreo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Argentina".

El Despacho del Viceministro para América del Norte solicitó a la Consultoría Jurídica, el estudio del Proceso de Elección del Director Ejecutivo de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales, de acuerdo a la contemplado en el Convenio de dicha Organización de 1994.

La Consultoría Jurídica envió las observaciones elaboradas por este Órgano Asesor, al Despacho del Viceministro para América del Norte y Asuntos Multilaterales, e igualmente, a las diversas Dependencias de este Ministerio, requiriendo la opinión en cuanto a la solicitud planteada por la República Islámica de Irán, ante la Oficina Permanente de la Conferencia de la Haya de Derecho Internacional Privado para asistir en la V Reunión de la Comisión Especial, sobre el Cobro Internacional de Alimentos con respecto a los niños y otras Formas de Manutención Familiar.

El Despacho del Viceministro para América del Norte y Asuntos Multilaterales solicitó información a la Consultoría Jurídica, sobre el estado actual del depósito del Instrumento de Ratificación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

La Dirección General de Consultoría Jurídica envió al Despacho del Viceministro para Europa la opinión relativa a la incorporación del Puerto de La Guaira y del Puerto de Maracaibo a la Asociación del Proyecto Itinerario Cultural Intercontinental del Atlántico.

El Despacho del Viceministro para América Latina y el Caribe remitió a esta Consultoría Jurídica, los anexos a la comunicación proveniente de la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en Colombia, contentivo del Proyecto de Declaración Conjunta para ser suscrita por el ciudadano Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia.

La Consultoría Jurídica solicitó información a la Dirección General del Despacho, sobre el estatus administrativo de la ratificación de los instrumentos relacionados con el tema contra la corrupción, enviados al Despacho del Presidente de la República.

La Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, solicitó a la Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para las Finanzas, la opinión jurídica sobre el Proyecto de "Acuerdo de Cooperación y Asistencia Mutua en Materia de Aduanas entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Popular Democrática de Corea".

La Consultoría Jurídica solicitó la opinión a la Gerencia General de Servicios Jurídicos del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), sobre el Proyecto de "Acuerdo de Cooperación y Asistencia Mutua en Materia de Aduanas entre la República "Bolivariana de Venezuela y la República Popular Democrática de Corea".

La Dirección General de Consultoría Jurídica remitió a la Dirección General de Consejo de Ministros del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia, las observaciones sobre la Ley Aprobatoria del "Convenio de Cooperación Técnica en los Campos de la Salud y de la Medicina entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Nicaragua".

La Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para la Defensa remitió a este Despacho, las observaciones y opiniones relativas a la "Convención sobre las Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminatorios".

La Consultoría Jurídica remitió a la Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para las Industrias Ligeras y Comercio copia del Proyecto sobre el "Acuerdo de Cooperación Técnica y Económica entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea".

La Consultoría Jurídica envió al Órgano Asesor del Ministerio Público copia del Proyecto de "Acuerdo de Cooperación y Asistencia Jurídica en los Asuntos Civiles, Penales, Extradición e Intercambio de Presos entre la República Árabe Siria y la República Bolivariana de Venezuela".

La Consultoría Jurídica envió a la Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia, copia del Proyecto de "Acuerdo de Cooperación y Asistencia Jurídica en los Asuntos Civiles, Penales, Extradición e Intercambio de Presos entre la República Árabe Siria y la República Bolivariana de Venezuela".

La Consultoría Jurídica envió información a nuestra Misión Diplomática acreditada en la República Árabe Siria, en relación al Proyecto de "Acuerdo de Cooperación y Asistencia Jurídica en los Asuntos Civiles, Penales, Extradición e Intercambio de Presos entre la República Árabe Siria y la República Bolivariana de Venezuela", a los fines de que ambos organismos emitan la calificada opinión sobre el tema.

La Consultoría Jurídica remitió Nota a la Embajada de la República Argentina informando el cumplimiento de las formalidades legales internas sobre el "Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Argentina para el Desarrollo Tecnológico Industrial".

El Despacho del Viceministro para Europa sometió a consideración de la Consultoría Jurídica, copia del Proyecto de "Memorándum de Entendimiento de Cooperación en el Área de Ambiente entre el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Recursos Naturales de la Federación de Rusia".

La Dirección General de Economía y Cooperación Internacionales, Dirección de Cooperación con el Caribe y Centro América solicitó copia a esta Dirección General de los Acuerdos suscritos entre la República Bolivariana de Venezuela con la República de

Cuba y Jamaica durante el año en curso, como también del Acta de la COBAN 2006, con la República Cooperativa de Guyana.

La Consultoría Jurídica envió para la firma del Director General de Servicios Administrativos, los siguientes proyectos de comunicación a los fines de solicitar a la Procuraduría General de la República, la calificada opinión sobre:

- "Acuerdo de Cooperación Económica, Comercial y Técnica entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Libanesa",
- "Acuerdo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Panamá en Materia de Intercambio Estudiantil",
- Ley Aprobatoria del "Convenio de Cooperación Técnica en los Campos de Salud y de Medicina entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Nicaragua",
- Proyecto del Protocolo de "Acuerdo de Cooperación entre la Cámara de Comercio e Industria de la República Bolivariana de Venezuela y la Cámara de Comercio e Industria de la República de Malí".

La Dirección del Despacho del Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo solicitó a esta Consultoría Jurídica, remitir los Acuerdos suscritos entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Popular China, durante la visita Sr. Li Changchun.

La Consultoría Jurídica solicitó las observaciones al Viceministerio de Comercio Exterior del Ministerio del Poder Popular para Industrias Ligeras y Comercio, con relación al Proyecto del Protocolo de "Acuerdo de Cooperación entre la Cámara de Comercio e Industria de la República Bolivariana de Venezuela y la Cámara de Comercio e Industria de la República de Malí".

El Viceministro de Gestión de Desarrollo Turístico del Ministerio del Poder Popular para el Turismo solicitó a esta Dirección General de Consultoría Jurídica copia del "Memorándum de Entendimiento en Materia de Cooperación Turística, propuesto por la República de Indonesia".

La Dirección General de la Oficina de Relaciones Internacionales del Ministerio del Poder Popular para la Educación solicitó a este Órgano de Consulta, información relacionada a la suscripción de algún instrumento internacional, en materia educacional, por cuanto esa Dirección está realizando las observaciones sobre el Proyecto de "Convenio de Cooperación Educativa entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Francesa y la Asociación Venezolana Profesores de Francia".

El Despacho del Viceministro para África solicitó la opinión de esta Consultoría Jurídica, con relación a los siguientes Proyectos:

- "Comunicado Conjunto para el Establecimiento de Relaciones Diplomáticas entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Burundi",
- Proyecto del Protocolo de "Acuerdo de Cooperación entre la Cámara de Comercio

e Industria de la República Bolivariana de Venezuela y la Cámara de Comercio e Industria de la República de Malí,"

- Proyecto de "Comunicado Conjunto para el Establecimiento de Relaciones Diplomáticas entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Botswana".

JUNIO

La Consultoría Jurídica envió un Telefax a la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en la República de Chile, con relación a la propuesta de respuesta que la República de Chile presentó a nuestra Cancillería, en cuanto al planteamiento realizado por el Gobierno venezolano a la Nota Diplomática, con respecto a la donación efectuada por la República Bolivariana de Venezuela.

La Dirección General remitió al Gerente General de Asesoría Jurídica de la Procuraduría General de la República, la aprobación emitida por el Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo, al "Proyecto de Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores", a los fines de que ese Despacho realizara las observaciones que considerara pertinente.

La Consultoría Jurídica solicitó al Despacho del Viceministro para África, sus consideraciones en relación al Proyecto de "Contrato de Administración de Recursos, destinados a Apoyar Financieramente Proyectos de Desarrollo Social y Humanitarios en África", redactado conforme a lo aprobado por el ciudadano Presidente de la República, en el Punto de Cuenta, Nº 214 del 7 de mayo de 2007.

La ciudadana Elsy Torres, de la Misión Ciencia, solicitó a la Consultoría Jurídica copia de los instrumentos jurídicos suscritos por la República Bolivariana de Venezuela con otros países en Materia de Discapacidad. Al respecto, esta Dirección General, remitió copia simple de la Convención Interamericana para la Discapacidad de 1999, la cual entró en vigor para nuestro país el 28 de octubre de 2006.

El Despacho del Viceministro para Europa solicitó la revisión y opinión de la Dirección General de Consultoría Jurídica, con relación al "Programa Complementario al Convenio Marco de Cooperación Económica Industrial y de Infraestructura para el Desarrollo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y la República Italiana para la Construcción del Tramo Ferroviario la Encrucijada – Cúa". Sobre el particular, esta Consultoría Jurídica, una vez revisada la documentación, remitió las observaciones respectivas.

La Dirección General de la Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, solicitó a la Consultora Jurídica del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), sus observaciones en relación al Proyecto de "Contrato de Administración de Recursos, destinados a Apoyar Financieramente Proyectos de Desarrollo Social y Humanitarios en África", así como el Punto de Cuenta del 07 de mayo de 2007, aprobado por el ciudadano Presidente de la República, que autoriza la creación del citado instrumento.

El Despacho del Viceministro para América del Norte y Asuntos Multilaterales requirió a la Consultoría Jurídica, información sobre la vigencia del "Acta Acuerdo de Cooperación

entre el Ministerio de Hacienda de la República de Venezuela y el Gobierno de los Estados Unidos de América, relativo al tratamiento de los Vehículos declarados Robados en Territorio Americano". Al respecto, esta Dirección General después de analizar los elementos, remitió las observaciones sobre el Acta.

La Consultoría Jurídica remitió al Despacho del Viceministro de América del Norte y Asuntos Multilaterales, copia del Fax enviado por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL). Mediante el cual solicitan la expedición de Plenos Poderes a la Lic. Eva Marisol Escalona, Presidenta del Instituto Postal Telegráfico de Venezuela (IPOSTEL), a fin de que pueda firmar las Actas Finales del 20º Congreso de Carácter Extraordinario de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAE).

La Consultoría Jurídica cursó invitación al Gerente General de Asesoría Jurídica de la Procuraduría General de la República, para que asista a una reunión en este Ministerio, a los fines de evaluar el informe técnico y la aprobación emitida por el Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo, al "Proyecto de Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores", conjuntamente con las observaciones realizadas por esa Procuraduría.

La Dirección de Cooperación Internacional remitió a la Consultoría Jurídica, copia del Proyecto de "Protocolo de Cooperación entre la Consejería de Pesca y Asuntos Marítimos de la Junta de Galicia y el Gobierno del estado Sucre de la República Bolivariana de Venezuela". Sobre el particular, la Dirección General, envió las observaciones del caso.

La Dirección General de Economía y Cooperación Internacionales solicitó la opinión de este Despacho, con relación a la Nota Verbal de la Organización Mundial del Turismo (OMT) y el anexo de la Nota Verbal del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación del Reino de España, relativa a las modalidades de nombramiento del Secretario General Adjunto de esa Organización. En tal sentido, se enviaron las observaciones pertinentes.

El Despacho del Viceministro para Europa solicitó la opinión de este Órgano Asesor, con relación al Proyecto de Convenio elaborado por la Oficina Nacional Antidrogas (ONA), que dejaría sin efecto el "Acuerdo entre el Gobierno de la República de Venezuela y el Gobierno de la República Portuguesa sobre Prevención, Control, Fiscalización y Represión del Consumo Indebido y Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas", suscrito el 17 de junio de 1994. En tal sentido, este Órgano Asesor, una vez efectuado el análisis jurídico, se remitieron las consideraciones correspondientes.

El Despacho del Viceministro para África requirió de esta Dirección General, la reactivación del Proyecto de "Acuerdo sobre Marina Mercante y Asuntos Marítimos entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Sudáfrica. Al respecto, la Consultoría Jurídica, emitió las observaciones correspondientes.

La Dirección General remitió para la firma del Director General de Servicios Administrativos, los proyectos de comunicaciones dirigidos a la Procuradora General de la República y al Jefe de la Oficina de la Secretaría del Consejo de Ministros, contentivos de las observaciones realizadas por esta Consultoría Jurídica a la Ley Aprobatoria del Acuerdo "Gran Mariscal de Ayacucho", Complementario al Convenio Básico de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y la República de Bolivia en

materia de Cooperación Educativa, sancionada por la Asamblea Nacional en Caracas, el 29 de marzo de 2007.

La Consultoría Jurídica remitió para la firma del Director General de Servicios Administrativos, los proyectos de comunicación, a través de los cuales se solicita la calificada opinión de la Procuraduría General de la República Bolivariana de Venezuela, en relación con los siguientes proyectos:

- Proyecto de "Convenio entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la Federación Rusa sobre el Traslado de Personas Condenadas", conjuntamente con las observaciones realizadas por la Consultoría Jurídica,
- Proyecto de Convenio sobre Asistencia Judicial en Materia Penal entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la Federación de Rusia, conjuntamente con las observaciones realizadas por la Consultoría Jurídica,
- Proyecto de Tratado de Extradición entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la Federación de Rusia conjuntamente con las observaciones realizadas por la Consultoría Jurídica.

La Consultoría Jurídica, remitió a la Dirección General del Despacho, para la firma del ciudadano Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, el Proyecto de Comunicación dirigida a la Presidenta de la Asamblea Nacional, mediante la cual se envía para su aprobación legislativa, el "Acuerdo Básico de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República del Ecuador", suscrito en la ciudad de Caracas, el 28 de abril de 2007.

La Consultoría Jurídica, solicitó la opinión al Viceministro de Comercio Exterior del Ministerio del Poder Popular para las Industrias Ligeras y Comercio; el Director de Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para las Industrias Ligeras y Comercio y a la Consultoría Jurídica del Banco de Comercio Exterior, en relación al Proyecto de "Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio del Poder Popular para las Industrias Ligeras y Comercio, el Banco de Comercio Exterior (BANCOEX), de la República Bolivariana de Venezuela y el Consejo Chino para el Fomento del Comercio Internacional (CCPIT) de la República Popular China para la Creación del Comité Empresarial Venezuela – China"..

La Dirección General, solicitó al Presidente del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura, las observaciones en relación al Proyecto de "Protocolo de Cooperación entre la Conserjería de Pesca y Asuntos Marítimos y el Gobierno del estado Sucre de la República Bolivariana de Venezuela".

La Consultoría Jurídica, hizo referencia al Viceministro de Comercio Exterior del Ministerio del Poder Popular para las Industrias Ligeras y Comercio, sobre la comunicación dirigida a este Ministerio por la Ministra María Cristina Iglesias, en relación al inicio de un procedimiento de revisión jurídica del Decreto con rango y fuerza de Ley de Promoción y Protección de Inversiones de 1999. Sobre el particular, ese Despacho elaboró las consideraciones del caso.

La Consultoría Jurídica solicitó a la Consultora Jurídica del Ministerio del Poder Popular para la Cultura, su opinión, la evaluación presupuestaria y financiera correspondiente, con

relación a la nueva versión del texto del Proyecto de “Memorándum de Entendimiento Cultural – Técnico entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de Sudán”.

La Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, remitió al Consultor Jurídico del Ministerio del Poder Popular para Telecomunicaciones y la Informática, el original del “Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio del Poder Popular para las Telecomunicaciones y la Informática de la República Bolivariana de Venezuela y el Instituto de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR) de la República de Nicaragua”, suscrito en Caracas, el 3 de junio de 2007.

La Consultoría Jurídica remitió a la Directora General del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia, para su información y fines consiguientes copia de los instrumentos internacionales suscritos el 31 de mayo de 2007, con motivo de la Visita del Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de Vietnam, señor Nong Duc Manh, a la República Bolivariana de Venezuela.

La Consultoría Jurídica remitió una Nota Diplomática a la Embajada de la República Islámica de Irán en Caracas, en la oportunidad de acusar recibo de su Nota, referente al cumplimiento de los requisitos legales internos para la entrada en vigor del “Memorándum de Entendimiento entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Islámica de Irán”, suscrito en Caracas, el 17 de septiembre de 2006.

La Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, solicitó al Consultor Jurídico del Concejo Nacional de Derechos del Niño y del Adolescente, su opinión y consideraciones, con relación al Proyecto de “Convención sobre el Cobro Internacional de Alimentos de los Niños y otras Formas de Manutención Familiar” de la Conferencia de la Haya de Derecho Internacional Privado, cuyo contenido fue objeto de evaluación en la Reunión preliminar del Grupo de Trabajo de la Comisión Especial, celebrada en la ciudad de Londres, entre el 15 y 16 de marzo de 2007.

La Dirección General envió a la Consultora Jurídica del Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos e Insulares, copia del Proyecto de “Acuerdo sobre Marina Mercante y Asuntos Marítimos entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Sudáfrica” y la opinión formulada por la Consultoría Jurídica, para que elaborara las modificaciones que considera necesarias al citado instrumento.

La Dirección General de Consultoría Jurídica envió una Nota Diplomática a la Embajada de la República de Cuba y otra Nota a la Embajada de la República de Bolivia, en la oportunidad de remitirles el original de la “Declaración Conjunta de las Naciones Integrantes de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América con Motivo del Nacimiento de la Nueva TVES”, suscrita en la ciudad de Caracas, el 3 de junio de 2007.

La Dirección General de Consultoría Jurídica envió una Nota Diplomática a la Embajada de la República de Nicaragua, en la oportunidad de remitirle el original de los siguientes instrumentos, suscritos en la ciudad de Caracas, el 3 de junio de 2007:

- Declaración Conjunta de las Naciones Integrantes de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América con Motivo del Nacimiento de la Nueva TVES, suscrita en la ciudad de Caracas, el 03 de junio de 2007;

- II Carta de Intención entre el Consejo de Comunicación y Ciudadanía de la Presidencia de la República de Nicaragua y la Nueva Televisión del Sur, C.A., y el;

- Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio del Poder Popular para las Telecomunicaciones y la Informática de la República Bolivariana de Venezuela y el Instituto de Telecomunicaciones y Correos (TELECOR), de la República de Nicaragua.

La Dirección General de Consultoría Jurídica informó a la Dirección General de Servicios Administrativos sobre el "Intercambio de Notas Reversales Constitutivas del Acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Suriname", concernientes a la donación que el Estado venezolano efectuará en bienes materiales por la cantidad de NOVECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 900.000,00) para atender los desastres naturales acaecidos en ese país.

La Dirección General de Consultoría Jurídica remitió a la Dirección General del Despacho, para la firma del ciudadano Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, los siguientes proyectos de comunicación dirigidos a la Presidenta de la Asamblea Nacional, mediante los cuales se envían para su aprobación legislativa:

- "Acuerdo Complementario al Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Gambia en el Área de Turismo", suscrito en la ciudad de Caracas, el 7 de mayo de 2007;

- "Convenio Marco de Cooperación Alba-Haiti Bolívar, Petión, Martí, entre la República Bolivariana de Venezuela, la República de Cuba y la República de Haití, en el Marco del Acuerdo para la Aplicación de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América", suscrito en la ciudad de Barquisimeto, el 29 de abril de 2007; y el

- "Acuerdo Energético del ALBA".

La Dirección General de Consultoría Jurídica solicitó al Vicepresidente de Cooperación y Financiamiento Internacional del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela, una versión en digital y física del "Proyecto de Contrato del Programa Administrativo Fondo Especial para el Caribe (FEC)", para que la Consultoría Jurídica realice las observaciones pertinentes.

El Despacho del Viceministro para Europa, solicitó la opinión de la Consultoría, en relación al "Proyecto Complementario al Convenio Básico de Cooperación Técnica en Materia Penitenciaria entre el Gobierno de la República de Venezuela y el Gobierno del Reino de España". Al respecto, una vez revisado el caso se procedió a realizar la consulta al Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia.

El Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía, remitió a Consultoría, copia de las observaciones realizadas por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior, con relación al Proyecto de "Acuerdo de Cooperación e Intercambio en el Campo de la Educación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de La India". En tal sentido, se envió el citado proyecto a la Procuraduría

General de la República para que emitiera su opinión al respecto.

La Consultoría Jurídica remitió al Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía copia de la comunicación, mediante la cual la Gerencia de Estudios Económicos Tributarios del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) informó sobre la disposición de ese organismo, de proceder a la suscripción del Proyecto de "Acuerdo entre el Gobierno de la República Árabe Siria y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela para Evitar la Doble Tributación y Prevenir la Evasión Fiscal respecto al Impuesto Sobre la Renta".

El Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía solicitó la opinión y observaciones de la Consultoría en relación al Proyecto de Primera Enmienda al "Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Petróleo de la República de Irán". En ese sentido se emitió su opinión respectiva.

El Despacho del Viceministro para África / Dirección de África, solicitó a la Consultoría su opinión y consideraciones, relativos a los Proyectos de "Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Energía y Minas de la República Argelina Democrática y Popular", y al Proyecto de "Protocolo de Entendimiento entre el Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Biblioteca de la República Bolivariana de Venezuela y la Biblioteca Nacional de la República Argelina Democrática y Popular". Al respecto, se remitieron las observaciones correspondientes.

La Consultoría Jurídica remitió a la Dirección General de Servicios Administrativos, Memorándum mediante el cual se solicita la calificada opinión de la Procuraduría General de la República con relación a los siguientes proyectos de comunicación:

- Proyecto de "Acuerdo Bilateral sobre Transporte Marítimo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Socialista de Vietnam";
- Proyecto de "Acuerdo de Cooperación Turística entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Indonesia";
- Proyecto de "Acuerdo de Cooperación e Intercambio en el Campo de la Educación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de La India";
- "Acuerdo entre el Gobierno de la República de Kenia y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela sobre Cooperación Energética";
- Proyecto de "Acuerdo de Cooperación para la Protección del Medio Ambiente entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Árabe Siria";
- Proyecto de "Memorándum de Entendimiento entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Árabe Siria en Materia de Cooperación Industrial";
- Proyecto de "Memorándum de Entendimiento para la Cooperación entre el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras de la República Bolivariana de

Venezuela y el Ministerio de Irrigación de la República Árabe Siria";

- Proyecto de "Acuerdo entre el Gobierno de la República Árabe Siria y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela sobre Asistencia Mutua y Cooperación en Asuntos Aduaneros".

La Dirección General de Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, solicitó a la Consultora Jurídica del Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología, la Exposición de Motivos, en relación al "Acuerdo Complementario de Cooperación Científica y Tecnológica entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Vietnam", con miras a su remisión a la Asamblea Nacional.

La Dirección General de Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, remitió a la Consultora Jurídica de la Nueva Televisión del Sur C.A. (TELESUR), el original de la "II Carta de Intención entre la Nueva Televisión del Sur, C.A. y el Consejo de Comunicación y Ciudadanía de la Presidencia de la República de Nicaragua", suscrito en la ciudad de Caracas, el 03 de junio de 2007.

La Consultoría Jurídica acusó recibo al Presidente de la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), de su oficio, mediante el cual solicita el pronunciamiento de esta Dirección General, con relación a la acepción que debe ser otorgada al término "Documento Administrativo", en el marco del Convenio para Suprimir la Exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros. Sobre el particular, la Consultoría Jurídica emitió el pronunciamiento requerido.

La Dirección General de Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores solicitó al Consultor Jurídico del Ministerio del Poder Popular para el Deporte, sus observaciones con relación a los Proyectos de "Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio del Poder Popular para el Deporte de la República Bolivariana de Venezuela y el de la República Árabe Siria", y del "Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Deportiva entre la Organización de Educación Física de la República Islámica de Irán y el Ministerio del Poder Popular para el Deporte de la República Bolivariana de Venezuela", a los fines de determinar la conveniencia para ese organismo de suscribir los citados instrumentos.

La Dirección General de Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, solicitó información al Viceministro de Comercio Exterior del Ministerio del Poder Popular para las Industrias Ligeras y Comercio, sobre el estado actual de negociación del Proyecto de "Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones entre la República Popular Democrática de Corea y la República Bolivariana de Venezuela".

La Dirección General de Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores remitió a la Directora General de Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia, para su consideración y estudio, copia de la Nota Verbal, procedente de la Embajada del Reino de España acreditada en nuestro país, mediante la cual hace referencia al Proyecto Complementario al "Convenio Básico de Cooperación Técnica en Materia Penitenciaria entre el Gobierno de la República

Bolivariana de Venezuela y el Gobierno del Reino de España".

La Dirección General de Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores solicitó al Consultor Jurídico del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información, su opinión con relación al Proyecto de "Acuerdo sobre la Colaboración en la Esfera de Comunicación entre el Comité de Información de la República Popular Democrática de Corea y el Ministerio de Información y Comunicación de la República Bolivariana de Venezuela".

El Director General de la Secretaría del Consejo de Ministros remitió a la Consultoría Jurídica, copia del oficio emanado de la Procuraduría General de la República, donde se formula la observación a la "Ley Aprobatoria del Acuerdo Complementario al Convenio Básico de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Bolivia en materia de Cooperación Científica, Tecnológica e Innovación". Sobre el particular, la Dirección General, una vez analizado la documentación, emitió las observaciones del caso.

El Director de Relaciones Internacionales del Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo, la Consultoría Jurídica sus observaciones y consideraciones en relación al Proyecto de "Acuerdo entre el Gobierno de la República de Kenia y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela sobre la Cooperación Energética". Sobre el particular, la Consultoría Jurídica formuló las observaciones pertinentes.

La Dirección General de Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores solicitó a la Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para la Cultura, las observaciones de carácter técnico, con relación al Proyecto de "Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Senegal".

La Dirección General de Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores envió al Gerente de Estudios Económicos Tributarios del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), copia de la página debidamente corregida por esa Gerencia General, relativa al artículo VIII del "Acuerdo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno del Estado de Qatar para Evitar la Doble Tributación y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuesto sobre la Renta", suscrito en Doha, el 28 de julio de 2006.

La Consultoría Jurídica solicitó los buenos oficios del Presidente del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), para que incluya en el texto del "Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República del Paraguay", la corrección realizada por la Procuraduría General de la República, en relación al artículo Nº 1 del citado Instrumento.

La Dirección General de Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores solicitó a la Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para la Infraestructura, el estudio de la viabilidad técnica del Proyecto de "Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República del Paraguay".

La Dirección General de Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, solicitó al Presidente de la Comisión Nacional de Valores, remitir en

idioma castellano, el Proyecto de “Convención sobre Normas Sustantivas relativas a Valores Intermediarios”, para su correspondiente estudio por parte de la República Bolivariana de Venezuela. La Consultoría Jurídica, avala la iniciativa de crear un equipo de trabajo a los fines de estudiar la posibilidad de suscripción por parte del Estado venezolano.

La Dirección de Asuntos Multilaterales solicitó la opinión y observaciones de la Dirección General de la Consultoría Jurídica, con relación al Proyecto de “Lineamientos Generales de la Posición de la República Bolivariana de Venezuela sobre el Proceso Abierto de Consultas Informales sobre Océanos y el Derecho del Mar”. En tal sentido, se remitieron las observaciones del caso.

El Despacho del Viceministro para Europa envió a la Dirección General de la Consultoría Jurídica, comunicación procedente de la Dirección General de Relaciones Internacionales del Despacho del Viceministro de Planificación de Ciencia y Tecnología, mediante la cual somete a la consideración de la Consultoría Jurídica copia del Proyecto de “Memorándum de Entendimiento entre la Agencia Federal Espacial de la Federación de Rusia y el Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología de la República Bolivariana de Venezuela en las Actividades del Espacio de la Cooperación en el Campo del Uso Pacífico del Espacio Ultraterrestre”.

La Dirección General de la Consultoría Jurídica, remitió para la firma del ciudadano Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, tres (3) ejemplares de la Resolución, mediante la cual se ordena publicar en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, el Acuerdo por Intercambio de Notas Reversales, entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Reino de los Países Bajos, a través de las cuales se renueva por el lapso de un (1) año, el Acuerdo de Reciprocidad vigente en relación al Sobrevuelo de Aeronaves Oficiales y Militares, suscrito entre la República Bolivariana de Venezuela y el Reino de los Países Bajos.

El Presidente del Instituto Nacional de la Pesca y la Acuicultura (INAPESCA), remitió a la Consultoría Jurídica las correcciones definitivas elaboradas por ese Ministerio, en relación al “Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras de la República Bolivariana de Venezuela y la Secretaria Especial de Acuicultura y Pesca de la Presidencia de la República Federativa del Brasil”. Sobre el particular, se emitieron las observaciones pertinentes.

La Consultoría Jurídica remitió al Director General del Despacho del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, copia de la Nota mediante la cual se informa que el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela aprobó la condonación de la deuda que mantenía el Gobierno de Nicaragua con el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), producto de los financiamientos otorgados en el marco del Programa del Acuerdo de San José, así como con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con cargo al Fideicomiso que BANDES mantiene en el citado Banco.

La Consultoría Jurídica remitió a la Dirección General del Despacho, para la firma del Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, el Proyecto de Comunicación, dirigida a la Presidenta de la Asamblea Nacional, mediante la cual se envía para su aprobación legislativa, el “Acuerdo de Cooperación en Materia de Educación Superior entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Bolivia”, suscrito

en la ciudad de La Paz, el 23 de enero de 2007.

El Director General de la Oficina de Relaciones Internacionales del Ministerio del Poder Popular para la Educación, solicitó a la Consultoría Jurídica las observaciones con relación al "Proyecto de Contrato de Asesoría Profesional, entre el Ministerio del Poder Popular para la Educación de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Educación de la República de Cuba". En tal sentido, se emitieron las consideraciones al respecto.

La Dirección de Cooperación Internacional solicitó la opinión a la Consultoría Jurídica, con relación al Proyecto de "Convenio Marco de Cooperación Económica, Comercial, Ambiental, Industrial y Tecnológica entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la Confederación Suiza". Por lo tanto, la Consultoría Jurídica, remitió las consideraciones requeridas.

El Instituto de Altos Estudios Diplomáticos "Pedro Gual" solicitó la opinión de la Consultoría Jurídica, con relación a la contrapropuesta presentada por el Gobierno del Reino de Arabia Saudita en relación al "Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Relaciones Exteriores del Reino de Arabia Saudita para la Cooperación entre sus Institutos Diplomáticos. La Consultoría Jurídica, luego de haber analizado la documentación, emitió su opinión al respecto.

El Despacho del Viceministro para Europa solicitó las consideraciones de la Consultoría Jurídica, con relación al Protocolo de Revisión relativo al "Convenio del 08 de febrero de 1995, entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Federal de Alemania para Evitar la Doble Imposición en Materia de Impuestos sobre la Renta y el Patrimonio". y copia de la versión en inglés del Proyecto de "Acuerdo entre el Ministerio de Industrias Ligeras y Comercio de la República Bolivariana de Venezuela y el Servicio Federal Antimonopolio sobre Cooperación en la Esfera de Política de Competencia de la Federación de Rusia". Sobre el particular, la Consultoría Jurídica, emitió las observaciones respectivas.

La Consultoría Jurídica remitió al Despacho del Viceministro para América Latina, Punto de Cuenta mediante la cual solicita al Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, otorgar Plenos Poderes al Embajador Franklin González, Representante Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la Asociación Latinoamérica de Integración (ALADI).

El Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía solicitó las observaciones de la Consultoría Jurídica, con relación al Proyecto de "Memorándum de Entendimiento en el Área de Cooperaciones Comerciales entre el Ministerio del Poder Popular para las Industrias Ligeras y Comercio de la República Bolivariana de Venezuela y la Organización de Desarrollo de Comercio de la República Islámica de Irán". Al respecto, se enviaron las consideraciones realizadas al proyecto.

El Despacho del Viceministro para África solicitó las observaciones de la Consultoría Jurídica, con relación a los siguientes Proyectos:

- "Acuerdo entre el Gobierno de la República de Kenia y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela sobre la Cooperación en Energía";

- “Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de Kenia sobre la Cooperación en el Campo de la Agricultura y sus Sectores Asociados; y
- “Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Sierra Leona”.

Sobre el particular, la Consultoría Jurídica, luego de analizar los documentos, remitió las observaciones correspondientes.

La Dirección General de la Consultoría Jurídica remitió al Despacho del Viceministro para África, las observaciones realizadas por la Procuraduría General de la República, en relación a los Proyectos de:

- “Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Liberia; y
- “Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de Sudán en Materia de Comercio”.

La Consultoría Jurídica remitió, para la firma del Director General de Servicios Administrativos, los proyectos de comunicación, mediante la cual se solicita la calificada opinión de la Procuraduría General de la República Bolivariana de Venezuela, con relación a:

- Proyecto de “Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Deportiva entre la Organización de Educación Física de la República Islámica de Irán y el Ministerio del Poder Popular para el Deporte de la República Bolivariana de Venezuela;
- Proyecto de “Programa Complementario al Convenio Marco de Cooperación Económica, Industrial y de Infraestructura para el Desarrollo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y la República Italiana para la Construcción y Desarrollo del Tramo Ferroviario la Encrucijada – Cúa;
- Proyecto de “Convenio de Cooperación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Árabe Siria en Materia de Prevención del Uso Indebido y Represión del Trafico Ilícito de Estupefacientes y de Sustancias Psicotrópicas y Precursores Químicos, así como de los Delitos Correlacionados”.

A los fines de que la Consultoría Jurídica del Estado formule las observaciones que considere pertinentes. Igualmente, se anexan las consideraciones realizadas por la Consultoría Jurídica, a los proyectos antes citados.

La Consultoría Jurídica remitió a la Dirección General del Despacho, para ser sometido a la consideración y firma del Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, el Proyecto de Comunicación dirigida a la Presidenta de la Asamblea Nacional, mediante la cual se envía para su aprobación legislativa, el “Acuerdo de Cooperación Turística entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay”, suscrito en la ciudad de Montevideo, el 10 de agosto de 2005.

El Viceministro de Gestión del Desarrollo Turístico del Ministerio del Poder Popular para el Turismo, solicitó las observaciones de la Consultoría Jurídica con relación al Proyecto de "Acuerdo de Cooperación Turística entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Indonesia". Al respecto, este Despacho remitió las consideraciones del caso.

La Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, remitió al Consultor Jurídico del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, el texto original de la "Carta de Intención entre la Corporación Venezolana Agraria (CVA), de la República Bolivariana de Venezuela y la Empresa Estatal Unitaria "Fábrica de Tractores Minsk", de la República de Belarús", suscrita en la ciudad de Caracas, el 7 de septiembre de 2006.

La Directora General de Relaciones Internacionales del Despacho del Viceministro del Poder Popular para la Planificación de Ciencia y Tecnología, solicitó a la Consultoría Jurídica, las observaciones y consideraciones con relación al Proyecto de "Memorándum de Entendimiento entre la Agencia Federal Espacial y el Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología de la República Bolivariana de Venezuela en las Actividades del Espacio de la Cooperación en el Campo del Uso Pacífico del Espacio Ultraterrestre". Sobre el particular, la Consultoría Jurídica, remitió las opiniones del caso.

La Consultoría Jurídica remitió para la firma del Director General de Servicios Administrativos, el Proyecto de Comunicación, mediante la cual se solicita la calificada opinión de la Procuraduría General de la República Bolivariana de Venezuela, con relación al Proyecto de "Convenio para la Creación del Fondo Único Binacional entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Islámica de Irán". Cabe señalar, que no se anexa observación alguna realizada por este Despacho, toda vez que en el proceso de redacción del citado instrumento, participó un abogado de esa Procuraduría General.

La Dirección General de Asuntos Culturales solicitó la opinión de la Dirección General, en relación a la incorporación del Puerto de La Guaira y el Puerto de Maracaibo al Proyecto Itinerario Cultural Intercontinental del Atlántico". En tal sentido, se remitieron las observaciones requeridas.

La Consultoría Jurídica informó al Viceministro para Europa, las observaciones formuladas por la Procuraduría General de la República, con relación al Proyecto de Acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Hungría en Materia de Turismo".

El Despacho del Viceministro para Europa solicitó la opinión de la Consultoría Jurídica, con relación al Proyecto de "Convenio entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la Federación de Rusia sobre la Cooperación en el Campo del Uso de Energía Nuclear con Fines Pacíficos y con relación al Proyecto de Memorándum de Entendimiento para la Cooperación entre la Superintendencia de Bancos y otras Instituciones Financieras de la República Bolivariana de Venezuela y el Banco Central de la Federación de Rusia". Sobre el particular, la Consultoría Jurídica, luego de analizar la documentación, emitió sus opiniones respectivas.

La Consultoría Jurídica remitió a la Dirección General del Despacho, para la firma del

Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Proyectos de Comunicación, dirigidas a la Presidenta de la Asamblea Nacional, mediante la cual se envían para su aprobación legislativa, el:

- "Acuerdo Energético del ALBA", suscrito entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y la República de Haití, en la ciudad de Barquisimeto, el 29 de abril de 2007; y el
- "Memorándum de Entendimiento sobre la Cooperación en el Sector Energético entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Árabe Siria", suscrito en la ciudad de Damasco, el 31 de agosto de 2006.

La Consultoría Jurídica remitió para la firma del Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, tres (3) ejemplares de la Resolución mediante la cual se ordena publicar en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, el "Memorándum de Entendimiento entre la República de Bolivia, la República de Cuba, la República de Nicaragua y la República Bolivariana de Venezuela para la Creación del Banco del ALBA", suscrito en Caracas, el 06 de junio de 2007.

La Consultoría Jurídica remitió al Viceministro del Poder Popular para Industrias Ligeras y Comercio, para su consideración y fines consiguientes, copia del texto del "Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República del Sudán en Materia de Comercio".

El Despacho del Viceministro para América del Norte y Asuntos Multilaterales requirió la opinión de este Órgano de Consulta, con relación al valor jurídico de la declaración emitida por la Delegación venezolana asistente al acto de aprobación del "Protocolo Facultativo de la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes". Sobre el particular, se remitieron las consideraciones pertinentes.

El Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía solicitó las observaciones de la Consultoría Jurídica, con relación a los Proyectos de "Acuerdo de Cooperación entre la Unión General de Mujeres de Siria y la Unión de Mujeres de Venezuela"; con relación al Proyecto de "Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Trabajo Urbano y Alivio a la Pobreza de la República de la India y el Ministerio para la Vivienda y Hábitat de la República Bolivariana de Venezuela para el Desarrollo de la Cooperación en las Áreas de Alivio a la Pobreza, Mejoramiento de la Calidad en Barrios, Costo Efectivo de Construcción, Viviendas en Nuevos Asentamientos Humanos"; y con relación al "Acuerdo Bilateral sobre Transporte Marítimo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Socialista de Vietnam". En tal sentido, la Consultoría Jurídica, remitió las consideraciones y opiniones respectivas.

La Consultoría Jurídica remitió al Despacho del Viceministro para África, el Proyecto del "Fondo para Apoyar Financieramente Proyectos de Desarrollo Social y Humanitario en África", conforme con lo aprobado por el ciudadano Presidente de la República, a través del Punto de Cuenta Nº 214, del 7 de mayo de 2007, por una cantidad de diez millones de dólares de los Estados Unidos de América (US$ 10.000.000,00), derivados dichos recursos del Fondo Nacional de Desarrollo "FONDEN", y administrados por el Banco de Desarrollo

Económico y Social de Venezuela (BANDES).

La Consultoría Jurídica solicitó a la Directora General de la Oficina de Relaciones Internacionales del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, las observaciones, con relación al Proyecto de "Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Kenia en el Campo de la Agricultura y sus Sectores Asociados", con miras a determinar la conveniencia que tendría para nuestro país la suscripción del precitado Acuerdo.

El Director General de la Oficina de Relaciones Internacionales del Ministerio del Poder Popular para la Educación, solicitó la opinión de la Consultoría Jurídica, con relación al Proyecto del "Convenio de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Media, Diversificada y Profesional, a fin de Iniciar Estudios de Educación Superior, entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Italiana". Sobre el particular, se emitieron las consideraciones del caso.

El Director General de la Secretaría del Consejo de Ministros remitió a este Despacho, copia del oficio Nº 0491, del 6 de junio de 2007, procedente de la Procuraduría General de la República, donde se formula observación a la "Ley Aprobatoria del Acuerdo Gran Mariscal de Ayacucho, Complementario al Convenio Básico de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Bolivia", sancionada por la Asamblea Nacional, el 29 de marzo de 2007. En tal sentido, la Consultoría Jurídica, realizó las consideraciones del caso.

La Directora de la Oficina de Relaciones Internacionales y Enlace con la OIT, del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social, solicitó la opinión a la Consultoría Jurídica, sobre el cuarto borrador del "Convenio Iberoamericano de Seguridad Social, el cual está enmarcado en el cumplimiento del mandato de la XV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (Salamanca, octubre de 2005) y de la V Conferencia de Ministros y Máximos Responsables de la Seguridad Social (Segovia, septiembre de 2005), en cuya oportunidad se acordó iniciar el proceso de negociación de un Convenio Multilateral de Seguridad Social de la Comunidad Iberoamericana. Sobre el particular, la Consultoría Jurídica, luego de estudiar la documentación, emitió las observaciones correspondientes.

La Consultoría Jurídica dio respuesta al Viceministro de Comercio Exterior del Ministerio del Poder Popular para las Industrias Ligeras y Comercio, en relación a la comunicación remitida por la Ministra María Cristina Iglesias al entonces Canciller Alí Rodríguez Araque, del 13 de julio de 2006, mediante el cual notificó el inicio de un procedimiento de revisión jurídica del Decreto con Rango y Fuerza de Ley y Promoción y Protección Recíproca de Inversiones con miras a garantizar que las inversiones extranjeras en nuestro país se traduzca en beneficios reales para el Pueblo venezolano. La Consultoría Jurídica, luego de analizar el borrador remitió las consideraciones pertinentes.

El Despacho del Viceministro para África / Dirección de África, solicitó las observaciones de la Consultoría Jurídica con relación al Proyecto de "Acuerdo entre el Gobierno de la República de Sudáfrica y el Gobierno de la República de Venezuela en el Campo Petrolero". Al respecto, la Dirección General, remitió las consideraciones del caso.

La Dirección de Asuntos Económicos Internacionales remitió a esta Consultoría Jurídica

la última versión de la “Matriz de Marco Lógico del Proyecto del Tribunal Permanente de Revisión del “MERCOSUR”, la cual fue enviada por el Comité de Cooperación Técnica de MERCOSUR”. Al respecto, la Consultoría Jurídica, envió sus comentarios.

La Dirección General solicitó información a la Consultora Jurídica del Fondo Nacional de Desarrollo “FONDEN”, en relación a los recursos destinados para crear el fondo para África.

La Consultoría Jurídica remitió al Consultor Jurídico del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, el Informe Anual de las Actividades realizadas por la Oficina del Instituto de Cooperación para la Agricultura (IICA) en Venezuela, durante el año 2006: “La Contribución del IICA al Desarrollo de la Agricultura y las Comunidades Rurales”, para su información y fines consiguientes.

El Director General de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) solicitó la opinión a ese Despacho con relación a las enmiendas realizadas a la Constitución y al Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), durante la pasada Conferencia de Plenipotenciarios en noviembre de 2006. Sobre el particular, se remitieron las consideraciones pertinentes.

El Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía solicitó la opinión de la Consultoría Jurídica con relación a los Proyectos de “Convenio de Cooperación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Árabe Siria en Materia de Prevención del Uso Indebido y Represión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y de Sustancias Psicotrópicas y Precursores Químicos, así como de los Delitos Correlacionados” y con relación al Proyecto de “Acuerdo sobre la Colaboración en la Esfera de Comunicación entre el Comité de Información de la República Popular Democrática de Corea y el Ministerio de Información y Comunicación de la República Bolivariana de Venezuela”. Por lo tanto, se emitieron las observaciones de los citados proyectos.

El Despacho del Viceministro para Europa solicitó las consideraciones de la Consultoría Jurídica, con relación al Proyecto de “Memorándum de Entendimiento entre los Ministerios del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia y para la Defensa de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Asuntos Exteriores del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte”. La Consultoría Jurídica, después de analizar el documento formuló las observaciones respectivas.

La Consultoría Jurídica remitió a la Dirección General del Despacho, Punto de Cuenta mediante el cual solicita el otorgamiento de Plenos Poderes al ciudadano Francisco Sesto Novás, Ministro del Poder Popular para la Cultura de la República Bolivariana de Venezuela para suscribir el Acuerdo Cultural con el Gobierno de la República de Kenia”.

El Director de Relaciones Internacionales del Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo solicitó la opinión de la Consultoría Jurídica, con relación al Proyecto de “Acuerdo de Cooperación en el Sector Petrolero entre la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Sudáfrica”. La Dirección General, después de analizar dicha documentación emitió las observaciones pertinentes.

La Consultoría Jurídica solicitó al Gerente General de Servicios Jurídicos del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), mantener el

transporte de mercancías entre las ciudades de Cúcuta y Arauca sin que sean consideradas como productos de exportación o importación, hasta la suscripción del "Convenio para la Reglamentación del Tránsito Aduanero con origen y destino (A) (EN) la República de Colombia por el territorio de la República Bolivariana de Venezuela".

El Director del Despacho del Ministerio del Poder Popular para el Deporte solicitó las observaciones de la Consultoría Jurídica, en relación a la Propuesta del "Acuerdo de Cooperación Deportiva entre el Ministerio del Poder Popular para el Deporte de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio del Deporte de la República del Ecuador". Sobre el particular, se remitieron las consideraciones pertinentes.

La Dirección de Asuntos Multilaterales solicitó el estudio y opinión de la Dirección General en cuanto a la naturaleza de la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas, adoptada el 28 de septiembre de 1954 y la Convención para Reducir los Casos de Apátridas, adoptada el 30 de agosto de 1961, a los fines de considerar la adhesión de la República a esas Convenciones. Igualmente, esa Dirección solicitó información sobre la posición de Venezuela con relación a la Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático, adoptada el 02 de noviembre de 2001, en la 31ª Reunión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). En tal sentido, una vez analizadas las referidas convenciones, se emitieron las observaciones respectivas.

El Despacho del Viceministro para América del Norte solicitó la opinión de la Consultoría Jurídica, sobre el Proyecto de "Memorándum de Acuerdo entre el Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica relativo a la reunión de Expertos de Composición abierta sobre Cooperación Sur-Sur para la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica", a celebrarse en Caracas, del 3 al 5 de marzo de 2008. La Dirección General, luego de analizar la documentación de remitieron las consideraciones acerca del citado proyecto.

La Dirección de Cooperación Internacional solicitó la opinión de la Consultoría Jurídica relativa a la comunicación procedente de INAPESCA, contentiva de la propuesta de "Memorando de Entendimiento entre el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras de la República Bolivariana de Venezuela y la Secretaría Especial de Acuicultura y Pesca de la Presidencia de la República Federativa del Brasil. Al respecto, esta Dirección General después de analizar la documentación, remitió las observaciones del caso.

La Consultoría Jurídica remitió al Viceministro de la Secretaría de la Presidencia del Ministerio del Poder Popular para la Secretaría de la Presidencia, para su información y fines consiguientes, copia simple de los siguientes Instrumentos Internacionales:

- Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Kenia para la Cooperación Mutua y para el Establecimiento de una Comisión Mixta.
- Acta Final de la I Reunión del Mecanismo de Consulta Política entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Kenia.

La Dirección de Asuntos Económicos Internacionales solicitó a la Consultoría Jurídica

opinón con relación al Proyecto de “Apoyo a la Secretaría del MERCOSUR y la implementación del FOCEM”, en el marco del Programa de Cooperación MERCOSUR-Unión Europea para el período 2007-2013. Sobre el particular, la Consultoría Jurídica, luego de estudiar la documentación, emitió su opinión sobre el caso.

El Despacho del Viceministro para Europa remitió a la Dirección para su estudio y consideración copia de los siguientes Proyectos:

- “Convenio de Cooperación entre la Universidad Estatal de Belarús y la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez”.
- “Acuerdo Complementario al Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Belarús en Materia Económica y Comercial”.
- Convenio de Cooperación Educativa entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Belarús”
- “Convenio de Cooperación en Materia Educativa entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Francesa”.En tal sentido, la Consultoría Jurídica, una vez revisada y analizada la documentación, emitió las observaciones pertinentes

La Dirección General remitió al ciudadano Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, el instrumento de Plenos Poderes al ciudadano Franklin González, Embajador de la República Bolivariana de Venezuela en la República Oriental del Uruguay, para suscribir en nombre de nuestro país, en su condición de Representante Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), los Acuerdos que se adopten en el Marco de la referida Asociación.

La Oficina de Relaciones Internacionales del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, solicitó a la Dirección General copia simple de los siguientes instrumentos internacionales:

- Adhesión de la República de Nicaragua a la Declaración Conjunta Firmada en La Habana, el 14 de diciembre del 2004, entre los Presidentes del Consejo de Estado de la República de Cuba y de la República Bolivariana de Venezuela y a la Declaración de Contribución y Suscripción de la República de Bolivia del 29 de abril de 2006, suscrito en Managua, 2007,
- Acuerdo Comercial entre el Ministerio de Agricultura y Alimentos de la República de Belarús y el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación de la República Bolivariana de Venezuela, suscrito en la ciudad de Caracas, el 07 de septiembre de 2006, y el
- Acta de los Acuerdos alcanzados en el Sector de Alimentos entre el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Agricultura y Alimentos de la República de Belarús, suscrito en la ciudad de Caracas, el 23 de marzo de 2007.

En tal sentido, la Dirección General, remitió en anexo los instrumentos requeridos.

La Consultoría Jurídica remitió a la Dirección General del Despacho, para la firma del Ministro de Relaciones Exteriores, Proyecto de Comunicación, dirigida al Fiscal General de la República Bolivariana de Venezuela, mediante la cual se remite Nota Verbal del 4 de junio de 2007, proveniente de la Secretaría de la Corte Penal Internacional, por lo cual se requiere la cooperación de la República Bolivariana de Venezuela, por intermedio de ese Despacho para la detención y entrega del señor Ahmad Muhammad Harun y el señor Alí Muhammad Alí Abd-al-Rahaman, en cumplimiento de la Decisión relativa a la solicitud presentada por el Fiscal de la Corte Penal Internacional, de conformidad con el párrafo 7 del artículo 58 del Estatuto.

La Dirección General de Economía y Cooperación Internacionales solicitó las observaciones de la Consultoría Jurídica, en relación con cuatro instrumentos suscritos en materia de Cooperación Técnica entre los estados Bolívar de la República Bolivariana de Venezuela y Roraima de la República Federativa del Brasil. Al respecto, la Consultoría Jurídica, una vez efectuado el análisis jurídico, remitió las consideraciones respectivas.

La Dirección General remitió a la Consultora Jurídica del Ministerio Público, copia de la comunicación emanada de nuestra Misión Diplomática en la República de Belarús, mediante la cual remiten copia de los siguientes proyectos:

- Asistencia Jurídica de las Causas Civiles.
- Sobre Extradición.
- Sobre Asistencia Mutua Jurídica de los casos de delincuencia.
- Proyecto de Convenio de Colaboración entre el Ministerio del Poder Popular para Interior y Justicia de la República Bolivariana de Venezuela con su homólogo en la República de Belarús.

La Consultoría Jurídica remitió para la firma del Director de Servicios Administrativos, los proyectos de comunicaciones dirigidos a la Procuradora General de la República y al Jefe de la Oficina de la Secretaría del Consejo de Ministros, contentivos de las observaciones realizadas por la Consultoría Jurídica a la:

- “Ley Aprobatoria del Convenio de Cooperación Específico para la Ejecución de la Misión Milagro, Complementario al Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República del Paraguay”, sancionada por la Asamblea Nacional en Caracas, el 12 de junio de 2007.
- “Ley Aprobatoria del Acuerdo para la Cooperación Económica y Social entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la Mancomunidad de Dominica”, sancionada por la Asamblea Nacional en Caracas, el 12 de junio de 2007.
- “Ley Aprobatoria del Acuerdo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno del Estado de Qatar sobre Servicios Aéreos, sancionada por la Asamblea Nacional en Caracas, el 12 de junio de 2007.

La Consultoría Jurídica remitió a la Dirección General del Despacho:

- Tres (3) ejemplares de la Resolución Ministerial, debidamente conformada, a través de la cual el ciudadano Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, creará el Centro Cultural Latinoamericano “Simón Bolívar”, en la ciudad de Moscú, Federación de Rusia.

- El original del instrumento de Plenos Poderes a los fines de ser presentado para la consideración del señor Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, mediante el cual se faculta al Ministro del Poder Popular para la Educación a suscribir en nombre de la República, el “Convenio de Reconocimiento de Estudios, Títulos o Diplomas de Educación Media Diversificada y Profesional, a fin de iniciar Estudios de Educación Superior, entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Italiana”.

El Despacho del Viceministro para América Latina y el Caribe solicitó la opinión de la Consultoría Jurídica, con relación al “Acuerdo de Hermandad entre las ciudades de Mazad de la República de Nicaragua y la ciudad del Tocuyo, Municipio Morán del estado Lara de la República Bolivariana de Venezuela”. En tal sentido, la Consultoría Jurídica, formuló las observaciones pertinentes.

La ciudadana Esther Nayari Hernández Rosas, solicitó los buenos oficios de este Despacho, a los fines de enviar a través de la valija diplomática, a Servicios de Radio y Televisión de Gambia (GRTS), el texto original del “Memorando de Entendimiento, entre la Nueva Televisión del Sur C.A., (TELESUR) y el Servicio de Radio y Televisión de Gambia (GRTS), suscrito el 7 de mayo de 2007. En tal sentido, se informó que el referido instrumento ya fue enviado por valija.

La Consultoría Jurídica solicitó a la Dirección General del Despacho, sus buenos oficios a los fines de enviar a través de la valija diplomática, la Nota Diplomática elaborada por esta Consultoría Jurídica, en la cual se le remite a la Embajada de la República de Gambia en la República de Senegal, el texto original del “Memorando de Entendimiento, entre la Nueva Televisión del Sur C.A., (TELESUR) y el Servicio de Radio y Televisión de Gambia (GRTS), suscrito el 07 de mayo de 2007, Así como la Nota dirigida al señor Edy José Córdova Córcega, Embajador de la República Bolivariana de Venezuela en la República de Senegal.

La Consultoría Jurídica envió una Nota Diplomática a la Embajada de la República de Gambia en Senegal, en la oportunidad de remitirle el original del “Memorando de Entendimiento entre la Nueva Televisión del Sur C.A., (TELESUR) y los Servicios de Radio y Televisión de Gambia (GRTS)”-, suscrito el 07 de mayo de 2007.

La Dirección General remitió al ciudadano Alí Rodríguez Araque, Embajador de la República Bolivariana de Venezuela en la República de Cuba, el original de la Nota dirigida a la Embajada de la República Democrática de Lao, en relación al cumplimiento por parte de la República Bolivariana de Venezuela de las formalidades legales internas previstas para la aprobación del “Acuerdo sobre el Establecimiento de una Comisión Mixta de Cooperación Bilateral entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Democrática de Lao”, suscrito en la ciudad de Caracas, el 24 de abril de 2007, a los fines de hacer llegar dicha Nota a la Embajada de la República Democrática de Lao en ese país.

La Consultoría Jurídica remitió a la ciudadana Carmen Martínez de Grijalva, Embajadora de la República de Venezuela en la Mancomunidad de Dominica, el original de la Nota dirigida al Ministerio de Relaciones Exteriores de ese país, en relación al cumplimiento por parte de la República Bolivariana de Venezuela de las formalidades legales internas previstas para la aprobación del "Acuerdo de Cooperación Turística entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la Mancomunidad de Dominica", suscrito en la ciudad de Roseau, el 16 de febrero de 2007.

La Consultoría Jurídica remitió a la Embajada de la República de Bolivia, una Nota Diplomática, en relación al cumplimiento por parte de la República Bolivariana de Venezuela de los requisitos constitucionales y legales internos previstos para la aprobación del "Acuerdo Complementario al Convenio Básico de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Bolivia en Materia de Cooperación Científica, Tecnológica e Innovación", suscrito en la ciudad de La Paz, el 26 de mayo de 2006.

La Dirección General solicitó la opinión al Viceministro de Comercio Exterior, con relación al Proyecto de "Acuerdo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Belarús sobre la Cooperación Comercial y Económica, presentado por el Gobierno belaruso, el 26 de junio del 2007.

La Consultoría Jurídica remitió al Despacho del Viceministro para América Latina y el Caribe, copia de la opinión emitida por la Procuraduría General de la República, con relación al Proyecto de "Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Federativa del Brasil", a los fines de remitir las referidas observaciones al Instituto Nacional de Aviación Civil (INAC), para su revisión y aprobación, con el objeto de presentarlas a las autoridades del Gobierno brasileño.

JULIO

La Consultoría Jurídica acusó recibo de la Comunicación Nº 1229, del 26 de junio de 2007, a la Directora General del Despacho del Ministerio del Poder Popular para la Cultura, mediante la cual remitió a la Consultoría Jurídica el original del "Acuerdo de Cooperación en Materia Cultural entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Kenia".

La Consultoría Jurídica remitió para la firma del Director de Servicios Administrativos, los proyectos de comunicaciones dirigidos a la Procuradora General de la República y al Jefe de la Oficina de la Secretaría del Consejo de Ministros, contentivos de las observaciones realizadas por la Consultoría Jurídica a las siguientes leyes, a saber:

- Ley Aprobatoria del Memorándum de Entendimiento en el Campo de Vivienda y Construcción entre el Gobierno de la República Árabe Siria y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, sancionada por la Asamblea Nacional, el 12 de junio de 2007;
- Ley Aprobatoria del Acuerdo de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD), sancionada por la Asamblea

Nacional, el 31 de mayo de 2007;

- Ley Aprobatoria del Acuerdo para la Instrumentación de la Cooperación en el Sector Energético entre la República Bolivariana de Venezuela y la República del Paraguay, sancionada por la Asamblea Nacional, el 12 de junio de 2007;

- Ley Aprobatoria del Acuerdo para la Cooperación Económica y Social entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de San Vicente y Las Granadinas, sancionada por la Asamblea Nacional, el 12 de junio de 2007.

La Consultoría Jurídica solicitó los buenos oficios de la Dirección del Despacho, a los fines de enviar a través de la valija diplomática la comunicación elaborada por la Consultoría Jurídica a la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en la Federación de Rusia, en la cual se remite para su información, copia simple de la Resolución Nº 139, del 26 de junio de 2007, mediante la cual se crea el Centro Cultural Latinoamericano “Simón Bolívar”, con sede en Moscú.

La Consultoría Jurídica solicitó al Gerente de Estudios Económicos Tributarios del Servicio Nacional Integrado de Administración Tributaria (SENIAT), las observaciones que a bien pudiera presentar el Organismo en los que respecta a las exenciones de impuestos previstas en sus disposiciones con relación al “Proyecto de Acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) sobre los Privilegios e Inmunidades de la OPAQ.

La Consultoría Jurídica remitió a la Directora General de Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia, y a la Directora General de Apoyo Jurídico del Ministerio Público, tres (3) proyectos de Acuerdos Internacionales presentados por la Embajada de la República Francesa acreditada en Caracas, a saber:

- Proyecto de Convenio de Extradición entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Francesa;

- Proyecto de Convenio de Cooperación Judicial en Material Penal entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Francesa; y el

- Proyecto de Acuerdo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Francesa, en Materia de Cooperación de Seguridad Interior.

La Consultoría Jurídica remitió a la Dirección del Despacho, para la firma del Director General de la Oficina de Servicios Administrativos, Proyecto de Comunicación a través de la cual se solicita la opinión de la Procuraduría General de la República, en relación al “Proyecto de Acuerdo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Portuguesa sobre Prevención, Control, Fiscalización y Represión del Consumo Indebido y Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas”.

La Consultoría Jurídica informó al Despacho del Viceministro para América del Norte y Asuntos Multilaterales, sobre las consideraciones realizadas por este Órgano Asesor con relación al “Proyecto de Acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y la

Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) sobre los Privilegios e Inmunidades de la OPAQ.

La Consultoría Jurídica acusó recibo de la comunicación No 532 de fecha 25 de junio de 2007, del Director del Despacho del Ministerio del Poder Popular para el Deporte, mediante la cual remitió las observaciones efectuadas por esa Consultoría Jurídica sobre el "Acuerdo de Cooperación Deportiva entre el Ministerio del Poder Popular para el Deporte de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio del Deporte de la República del Ecuador".

La Viceministra de Producción y Consumo del Sistema Nacional de Vivienda del Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, solicitó a la Consultoría Jurídica copia simple de los Acuerdos Marcos ó de Cooperación suscritos por la República Bolivariana de Venezuela con la República Oriental del Uruguay, la República de Cuba, la República Popular China, la República Islámica de Irán y la República Federativa del Brasil. Al respecto, la Consultoría Jurídica remitió lo requerido, a saber:

- Acuerdo Complementario al Convenio Básico de Cooperación Técnica entre la República de Venezuela y la República Federativa del Brasil en el Área de las Comunicaciones, suscrito en Brasilia, el 03 de junio de 1987, el cual entró en vigor el 28 de octubre de 1987;
- Acuerdo Complementario al Convenio Básico de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República de Venezuela y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, suscrito en Caracas, el 04 de julio de 1995, el cual entró en vigor el 08 de octubre de 2003;
- Acuerdo Complementario al Convenio Básico de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República de Venezuela y el Gobierno de la República Federativa del Brasil en los Campos de la Ciencia y la Tecnología, entre el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Venezuela y el Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico del Brasil, suscrito en Brasilia, el 16 de noviembre de 1977, el cual entró en vigor el 17 de noviembre de 1977;
- Convenio Básico de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República de Venezuela y el Gobierno de la República Federativa del Brasil, suscrito en Santa Elena de Uairén, el 20 de febrero de 1973, el cual entró en vigor el 16 de mayo de 1974;
- Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de la República de Venezuela y el Gobierno de la República Popular China, suscrito en Beijing, el 01 de noviembre de 1981, el cual entró en vigor el 04 de marzo de 1982;
- Acuerdo Marco de Cooperación entre los Gobiernos de la República Bolivariana de Venezuela y la República Islámica de Irán, suscrito en Teherán, el 31 de agosto de 2004, el cual entró en vigor el 16 de mayo de 2005;
- Memorándum de Entendimiento Complementario al Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Islámica de Irán, en el Área de Vivienda y Hábitat, suscrito en Caracas, el 02 de diciembre de 2005. Falta la notificación del Gobierno Iraní, del cumplimiento de sus requisitos legales

internos para la entrada en vigor del referido Memorándum, de conformidad con el artículo VI del citado Instrumento; y el

- Convenio Básico de Cooperación Técnica entre la República Oriental del Uruguay y la República de Venezuela, suscrito en Montevideo, Uruguay, el 15 de abril de 1986, el cual entró en vigor el 08 de julio de 1986.

La Consultoría Jurídica remitió a la Dirección del Despacho, para la firma del Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, el Proyecto de Comunicación dirigida a la Presidenta de la Asamblea Nacional, mediante la cual se envía para su aprobación legislativa el "Acuerdo de Cooperación en Materia Cultural entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Kenia", suscrito en la ciudad de Caracas, el 20 de julio de 2007.

La Consultoría Jurídica acusó recibo de la comunicación del 26 de junio de 2007, al Gerente de Estudios Económicos Tributarios del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) del Ministerio del Poder Popular para las Finanzas, en relación al "Proyecto de Convenio para Evitar la Doble Tributación y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuesto sobre la Renta y sobre el Patrimonio entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Belarús", donde señala no tener ninguna observación desde el punto de vista técnico por parte de ese servicio.

La Consultoría Jurídica remitió al Director de la Oficina de Relaciones Internacionales del Ministerio del Poder Popular para Energía y Petróleo, el texto original de la "Carta de Intención entre Petróleos de Venezuela, S.A. y V.S.P. Ambiente, C.A", suscrita en la ciudad de Moscú, Federación de Rusia, el 28 de junio de 2007.

La Consultoría Jurídica solicitó al Consultor Jurídico del Ministerio del Poder Popular para el Deporte, su estudio y consideración con relación a la "Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte", adoptada en la ciudad de París, el 19 de octubre de 2005.

La Consultoría Jurídica informó a la Dirección de Asuntos Multilaterales que el Secretario General de la Conferencia de La Haya sobre Derecho Internacional Privado, recibió una propuesta del Gobierno holandés para la admisión de la República de La India en el citado Órgano, de conformidad con lo previsto en el Artículo 2 de su Estatuto. Al respecto, la Consultoría Jurídica, después de haber analizado la documentación no encuentra inconvenientes de orden jurídico que formular para la admisión de ese país.

El Despacho del Viceministro para África remitió para las consideraciones de ese Órgano Asesor, el "Proyecto de Acuerdo de Cooperación y Amistad entre la Alcaldía del Municipio Autónomo Libertador de Caracas de la República Bolivariana de Venezuela y el Municipio Kamfiny, Serekunda de la República de Gambia", y sobre el "Proyecto de Programa Ejecutivo para la Cooperación Científica en el Área de Educación Superior entre la República Bolivariana de Venezuela y la Gran Yamahiría Árabe Libia Popular Socialista". Sobre el particular, se formularon las observaciones respectivas.

La Consultoría Jurídica informó a la Consultora Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia; a la Consultora Jurídica del Ministerio Público; al Presidente de la Oficina Nacional Antidrogas (ONA), y al Consultor Jurídico de la Comandancia General de la Armada, que la Embajada de Francia en Caracas remitió a este

Ministerio una propuesta para iniciar las negociaciones de la firma de un "Acuerdo Bilateral de Cooperación Marítima en el Campo de la Lucha contra el Narcotráfico", dando seguimiento a las recomendaciones del Artículo 17, párrafo 9, del Convenio de Viena contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes del 19 de diciembre de 1988, del que Venezuela es parte desde el 16 de julio de 1991. Asimismo, la Consultoría Jurídica, solicitó a las citadas Consultorías Jurídicas remitir las consideraciones técnicas necesarias para iniciar las referidas negociaciones.

La Dirección de Cooperación Internacional solicitó la opinión de la Consultoría Jurídica, con relación a la "Carta de Intención para la Optimización de la Provisión de Fuentes de Energía entre el Ministerio del Poder Popular para la Defensa de la República Bolivariana de Venezuela y la Empresa Argentina Ascensores Servas, S.A. En tal sentido, luego de revisar la documentación, la Consultoría Jurídica remitió las consideraciones del caso.

La Directora General de la Oficina de Relaciones Internacionales del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, solicitó las consideraciones de ese Órgano de Consulta, en cuanto al "Proyecto de Memorando de Entendimiento entre el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras de la República Bolivariana de Venezuela y la Asociación de Cooperativas de Pequeños Productores de Café de Nicaragua – CAFENICA. Al respecto, la Consultoría Jurídica, después de analizar la documentación no encontró objeción alguna para la suscripción del referido instrumento.

La Consultoría Jurídica envió al Director de la Oficina de Asuntos Internacionales del Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo, para su información y fines consiguientes dos (2) instrumentos originales suscritos en el marco de la Visita Oficial del ciudadano Presidente de la República, Hugo Chávez, a la República Islámica de Irán durante el mes de julio de 2007, a saber:

- Primera Enmienda al Memorando de Entendimiento entre el Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Petróleo de la República Islámica de Irán, suscrito en Teherán, el 01 de julio de 2007.
- Memorándum de Entendimiento entre Desarrollos Urbanos S.A. (DUCLOSA) y la Empresa Iranian International Housing Company C.A., suscrito en Teherán, el 01 de julio de 2007.

La Consultoría Jurídica informó a la Directora de Relaciones Internacionales del Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología, que el "Acuerdo de Cooperación entre la República Boliviana de Venezuela y la República Argentina para el Desarrollo Tecnológico Industrial", suscrito el 21 de febrero de 2007, entró en vigor el 01 de junio de 2007, y el mismo fue publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 38.669, el 24 de abril de 2007.

La Consultoría Jurídica, envió un Telefax a la ciudadana María Lourdes Urbaneja, Embajadora de la República Bolivariana de Venezuela en la República de Chile, para informar el envío al Despacho del Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, ciudadano Nicolás Maduro Moros, el original del "Acuerdo por Notas Reversales entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Chile", del 01 de diciembre de 2006, constitutivo de la donación que efectuó el Gobierno Nacional a dicho país, por bienes materiales valorados en la cantidad de un millón de dólares estadounidenses (US

$ 1.000.000, 00).

La Consultoría Jurídica remitió a la Dirección de Asuntos Multilaterales, las observaciones realizadas por la Consultoría Jurídica, al "Proyecto de Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales", el cual será discutido en la Cuarta Reunión del Grupo de Composición Abierta creado a los efectos, que tendrá lugar en Ginebra del 16 al 27 de julio de 2007.

La Consultoría Jurídica solicitó al Director de la Oficina de Asuntos Internacionales del Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleos, sus buenos oficios a los fines de remitir a la Consultoría Jurídica, un copia de los instrumentos suscritos en el marco de la Visita Oficial del ciudadano Presidente de la República, Hugo Chávez, a la República de Belarús en julio de 2007, denominados:

- Carta de Intención entre el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Arquitectura y Construcción de la República de Belarús;
- Contrato Constituyente y Estatuto de la Empresa Mixta SEISMOVENBEL;
- Contrato de entrega a Venezuela de cinco fuentes de vibración de señales sísmicas; y
- Contrato de formación profesional a los especialistas venezolanos en la esfera de construcción de las fuentes de vibración de señales sísmicas.

La Consultoría Jurídica remitió al Consultor Jurídico del Ministerio del Poder Popular para las Industrias Ligeras y Comercio, para su información y fines consiguientes los instrumentos jurídicos originales suscritos por ese Ministerio en el marco de la Visita Oficial del ciudadano Presidente de la República, Hugo Chávez, a la República Islámica de Irán en julio de 2007, denominados:

- Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio del Poder Popular para las Industrias Ligeras y Comercio de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Comercio de la República Islámica de Irán para la Creación de una Empresa Binacional de Exportaciones e Importaciones, suscrito en Teherán, el 01 de julio de 2007.
- Carta de Intención entre la Corporación de Industrias Intermedias de Venezuela, S.A. (CORPIVENSA) de la República Bolivariana de Venezuela y la Empresa Industrial Export Development CO de la República Islámica de Irán para la Creación de una Empresa de Capital Mixto Venezolano – Iraní para la Creación y Ensamblaje de Compresores, Bombas y Turbinas, suscrito en Teherán, el 01 de julio de 2007.
- Carta de Intención entre la Corporación de Industrias Intermedias de Venezuela, S.A. (CORPIVENSA) de la República Bolivariana de Venezuela y la Compañía Industrial Export Development (IED) de la República Islámica de Irán para la Creación de una Empresa de Capital Mixto Venezolano-Iraní para la Fabricación y Ensamblaje de Maquinaria Pesada y Equipos, suscrito en Teherán, el 01 de julio de 2007.

- Convenio entre la Corporación de Industrias Intermedias de Venezuela S.A. (CORPIVENSA) y la Empresa Sazeh Ghaleb de la República Islámica de Irán para la Constitución de una Empresa Mixta para la Instalación de una Planta de Fabricación de Maquinas de Inyección de Plásticos y Moldes, suscrito en Teherán, el 1º de julio de 2007.
- Convenio entre la Corporación de Industrias Intermedias de Venezuela S.A. (CORPIVENSA) y la Empresa Ghoochan Bicycle Manufacturing CO. (Assak Double Rim CO) de la República Islámica de Irán para la Constitución de una Empresa Mixta para la Instalación de una Planta de Fabricación y Ensamblaje de Bicicletas, suscrito en Teherán, el 1º de julio de 2007.
- Convenio entre la Corporación de Industrias Intermedias de Venezuela, S.A. (CORPIVENSA) y la Empresa Sout Machine de la República Islámica de Irán para la Constitución de una Empresa Mixta para la Instalación de unas Fábricas Procesadoras de Alimentos y Lácteos, suscrito en Teherán, el 1º de julio de 2007.
- Convenio entre la Corporación de Industrias Intermedias de Venezuela S.A. (CORPIVENSA) y la Empresa Machine Sazi Tabriz de la República Islámica de Irán para la Constitución de una Empresa Mixta para la Instalación de una Planta de Fabricación de Máquinas Herramientas (Tornos, Fresas, Taladros Manuales y de Control Numérico), suscrito en Teherán, el 1º de julio de 2007.
- Carta de Intención entre el Ministerio del Poder Popular para las Industrias Ligeras y Comercio de la República Bolivariana de Venezuela e Iran Tractor Manufacturing CI (ITMCO) de la República Islámica de Irán para la Creación de una Empresa de Capital Mixto Venezolano-Iraní para la Fabricación y Ensamblaje de Maquinarias de Reciclaje y Manejo Ecológico de Basura y Otros Desperdicios, suscrito en Teherán, el 1º de julio de 2007.

La Consultoría Jurídica remitió a la Directora de Cooperación Nacional e Internacional del Ministerio del Poder Popular para la Economía Comunal, para su información y fines consiguientes seis (6) instrumentos originales suscritos en el marco de la Visita Oficial del ciudadano Presidente de la República, Hugo Chávez, a la República Islámica de Irán denominado:

- Carta de Intención entre el Ministerio del Poder Popular para la Economía Comunal de la República Bolivariana de Venezuela y la Empresa Machine Sazi Tabriz de la República Islámica de Irán, suscrita en Teherán, el 1º de julio de 2007.
- Carta de Intención entre el Ministerio del Poder Popular para la Economía Comunal de la República Bolivariana de Venezuela y la Empresa Sout Machine Company de la República Islámica de Irán para la Instalación de diez (10) Mini Plantas de Leche, suscrita en Teherán, el 1º de julio de 2007.
- Carta de Intención entre el Ministerio del Poder Popular para la Economía Comunal de la República Bolivariana de Venezuela y la Empresa Sazeh Ghaleb de la República Islámica de Irán, suscrita en Teherán, el 2 de julio de 2007.
- Carta de Intención entre el Ministerio del Poder Popular para la Economía Comunal

de la República Bolivariana de Venezuela y la Empresa Besazin de la República Islámica de Irán, suscrita en Teherán, el 2 de julio de 2007.

- Carta de Intención entre el Ministerio del Poder Popular para la Economía Comunal de la República Bolivariana de Venezuela y la Empresa ARD Machine de la República Islámica de Irán, suscrita en Teherán, el 2 de julio de 2007; y el
- Memorando de Entendimiento entre el Ministerio del Poder Popular para la Economía Comunal de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio del Trabajo y Asuntos Sociales de la República Islámica de Irán.

La Consultoría Jurídica remitió a la Consultora Jurídica del Ministerio del Poder Popular para las Industrias Básicas y Minería, y al ciudadano Saúl Ameliach, Presidente de la Petroquímica de Venezuela S.A. PEQUIVEN, para su información y fines consiguientes el instrumento original suscrito por ese Ministerio en el marco de la Visita Oficial del ciudadano Presidente de la República, Hugo Chávez, a la República Islámica de Irán en julio de 2007, denominado: "Carta de Intención entre el Ministerio del Poder Popular para las Industrias Básicas y Minería de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Industrias y Minas de la República Islámica de Irán para estudiar la posibilidad de que la República Bolivariana de Venezuela exporte Ánodos de Carbono a Irán", suscrito en Teherán, el 01 de julio de 2007.

La Consultoría Jurídica remitió al Viceministro de Promoción de Inversiones del Ministerio del Poder Popular para las Industrias Básicas y Minería, para su conocimiento y fines consiguientes una copia de los instrumentos jurídicos suscritos en el marco de la Visita Oficial del ciudadano Presidente de la República, a la República Islámica de Irán en julio de 2007, a saber:

- Declaración Conjunta en ocasión de la Visita Oficial del Excelentísimo Señor Presidente de la República Bolivariana de Venezuela a la República Islámica de Irán, suscrita en Teherán, el 2 de julio de 2007.
- Carta de Intención entre el Ministerio del Poder Popular para la Economía Comunal de la República Bolivariana de Venezuela y la Empresa ARD Machina de la República Islámica de Irán, suscrita en Teherán, el 2 de julio de 2007.
- Carta de Intención entre el Ministerio del Poder Popular para las Industrias Ligeras y Comercio de la República Bolivariana de Venezuela e Iran Tractor Manufacturing CI (ITMCO) de la República Islámica de Irán para la Creación de una Empresa de Capital Mixto Venezolano-Iraní para la Fabricación y Ensamblaje de Maquinarias de Reciclaje y Manejo Ecológico de Basura y Otros Desperdicios, suscrito en Teherán, el 1 de julio de 2007.
- Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio del Poder Popular para la Economía Comunal de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio del Trabajo y Asuntos Sociales de la República Islámica de Irán, suscrito en Teherán, el 2 de julio de 2007.
- Convenio entre la Corporación de Industrias Intermedias de Venezuela, S.A. (CORPIVENSA) y la Empresa Machina Sazi Tabriz de la República Islámica de

Irán para la constitución de una Empresa Mixta para la instalación de una Planta de Fabricación de Maquinas Herramientas (Tornos, Fresas, Taladros Manuales y de Control Numérico), suscrito en Teherán, el 1º de julio de 2007.

- Memorándum de Entendimiento entre Desarrollos Urbanos S.A. (DUCOLSA) y la Empresa Iranian Internacional Housing Company C.A., suscrito en Teherán, el 1º de julio de 2007.
- Acuerdo entre PEQUIVEN Y NPCI para la incorporación de VENIRAN Compañía Petroquímica, suscrito en Teherán, el 2 de julio de 2007.
- Convenio entre la Corporación de Industrias Intermedias de Venezuela, S.A.(CORPIVENSA) y la Empresa Sout Machina de la República Islámica de Irán para la constitución de una Empresa Mixta para la Instalación de una Fábrica de Fábricas Procesadoras de Alimentos y Lácteos, suscrito en Teherán, el 1º de julio de 2007.
- Convenio entre la Corporación de Industrias Intermedias de Venezuela, S.A.(CORPIVENSA) y la Empresa Ghoochan Bicycle Manufacturin CO. (Assak Double Rim CO) de la República Islámica de Irán para la constitución de una Empresa Mixta para la Instalación de una Planta de Fabricación y Ensamblaje de Bicicletas, suscrito en Teherán, el 1º de julio de 2007.
- Carta de Intención entre el Ministerio del Poder Popular para la Economía Comunal de la República Bolivariana de Venezuela y la Empresa Besazin de la República Islámica de Irán, suscrita en Teherán, el 2 de julio de 2007.
- Carta de Intención entre el Ministerio del Poder Popular para la Economía Comunal de la República Bolivariana de Venezuela y la Empresa Sazeh Ghaleb de la República Islámica de Irán, suscrita en Teherán, el 2 de julio de 2007.
- Convenio entre la Corporación de Industrias Intermedias de Venezuela, S.A (CORPIVENSA) y la Empresa Sazeh Ghaleb de la República Islámica de Irán para la constitución de una Empresa Mixta para la Instalación de una Planta de Fabricación de Máquina de Inyección de Plásticos y Moldes, suscrito en Teherán, el 1º de julio de 2007.
- Primera Enmienda al Memorando de Entendimiento entre el Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Petróleo de la República Islámica de Irán, suscrito en Teherán, el 1º de julio de 2007.
- Convenio entre la Corporación de Industrias Intermedias de Venezuela, S.A (CORPIVENSA) de la República Bolivariana de Venezuela y la Compañía Industrial Export Development (IED) de la República Islámica de Irán para la Creación de una Empresa de Capital Mixto Venezolano-Iraní para la Fabricación y Ensamblaje de Maquinaria Pesada y Equipos, suscrito en Teherán, el 1º de julio de 2007.
- Carta de Intención entre el Ministerio del Poder Popular para las Industrias Básicas y Minería de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Industrias y Minas de la República Islámica de Irán para estudiar la posibilidad de que

Venezuela exporte Ánodos de Carbono a Irán, suscrito en Teherán, el 1º de julio de 2007.

- Carta de Intención entre el Ministerio del Poder Popular para la Economía Comunal de la República Bolivariana de Venezuela y la Empresa Sout Machina Company de la República Islámica de Irán para la Instalación de diez (10) Mini Plantas de Leche, suscrito en Teherán, el 1º de julio de 2007.
- Carta de Intención entre la Corporación de Industrias Intermedias de Venezuela, S.A. (CORPIVENSA) de la República Bolivariana de Venezuela y la Empresa Industrial Export Development CO de la República Islámica de Irán para la Creación y Ensamblaje de Compresores, Bombas y Turbinas, suscrito en Teherán, el 1º de julio de 2007.
- Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio del Poder Popular para las Industrias Ligeras y Comercio de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Comercio de la República Islámica de Irán para la creación de una Empresa Binacional de Exportaciones e Importaciones, suscrito en Teherán, el 1º de julio de 2007.
- Carta de Intención entre el Ministerio del Poder Popular para la Economía Comunal de la República Bolivariana de Venezuela y la Empresa Machina Sazi Tabriz de la República Islámica de Irán, suscrito en Teherán, el 1º de julio de 2007.

La Consultoría Jurídica remitió al Viceministro de Comercio Exterior del Ministerio del Poder Popular para las Industrias Ligeras y Comercio, para su información y fines consiguientes copia de los instrumentos jurídicos suscritos por ese Ministerio en el marco de la Visita Oficial del ciudadano Presidente de la República, Hugo Chávez, a la República Islámica de Irán durante el mes de julio de 2007, denominados:

- Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio del Poder Popular para las Industrias Ligeras y Comercio de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Comercio de la República Islámica de Irán para la creación de una Empresa Binacional de Exportaciones e Importaciones, suscrito en Teherán, el 1º de julio de 2007.
- Carta de Intención entre la Corporación de Industrias Intermedias de Venezuela, S.A. (CORPIVENSA) de la República Bolivariana de Venezuela y la Empresa Industrial Export Development CO de la República Islámica de Irán para la creación de una Empresa de Capital Mixto Venezolano – Iraní para la creación y Ensamblaje de Compresores, Bombas y Turbinas, suscrito en Teherán, el 1º de julio de 2007.
- Carta de Intención entre la Corporación de Industrias Intermedias de Venezuela, S.A. (CORPIVENSA) de la República Bolivariana de Venezuela y la Empresa Industrial Export Development (IED) de la República Islámica de Irán para la creación de una Empresa de Capital Mixto Venezolano – Iraní para la creación y Ensamblaje de Maquinaria Pesada y Equipos, suscrito en Teherán, el 1º de julio de 2007.
- Convenio entre la Corporación de Industrias Intermedias de Venezuela, S.A.

(CORPIVENSA) de la República Bolivariana de Venezuela y la Empresa Sazeh Ghaleb de la República Islámica de Irán para la Constitución de una Empresa Mixta para la Instalación de una Planta de Fabricación de Maquinas de Inyección de Plásticos y Moldes, suscrito en Teherán, el 1º de julio de 2007.

- Convenio entre la Corporación de Industrias Intermedias de Venezuela, S.A. (CORPIVENSA) y la Empresa Ghoochan Bicycle Manufacturing CO. (Assak Double Rim CO) de la República Islámica de Irán para la Constitución de una Empresa Mixta para la Instalación de una Planta de Fabricación de Ensamblaje de Bicicletas, suscrito en Teherán, el 1º de julio de 2007.

- Convenio entre la Corporación de Industrias Intermedias de Venezuela, S.A. (CORPIVENSA) y la Empresa Sout Machina de la República Islámica de Irán para la constitución de una Empresa Mixta para la Instalación de Fábricas Procesadoras de Alimentos y Lácteos, suscrito en Teherán, el 1º de julio de 2007.

- Convenio entre la Corporación de Industrias Intermedias de Venezuela S.A. (CORPIVENSA) en la Empresa Machina Sazi Trabiz de la República Islámica de Irán para la constitución de una Empresa Mixta para la instalación de una Planta de Fabricación de Máquinas Herramientas (Tornos, Fresas, Taladros Manuales y de Control Numérico), suscrito en Teherán, el 1º de julio de 2007.

- Carta de Intención entre el Ministerio del Poder Popular para las Industrias Ligeras y Comercio de la República Bolivariana de Venezuela e Iran Tractor Manufacturing CI (ITMCO) de la República Islámica de Irán para la creación de una Empresa de Capital Mixto Venezolano-Iraní para la Fabricación y Ensamblaje de Maquinarias de Reciclaje y Manejo Ecológico de Basura y otros Desperdicios, suscrito en Teherán, el 1º de julio de 2007.

La Consultoría Jurídica remitió al ciudadano Francisco Arias Cárdenas, Representante Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la Organización de las Naciones Unidas, Nueva York, el original de la Nota dirigida al Gobierno de la República de Malí, en la cual se le notifica que el "Acuerdo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Malí sobre la Supresión del Requisito de Visado para Titulares de Pasaportes Diplomáticos o de Servicio", suscrito en la ciudad de Bamako, el 02 de agosto de 2006, de conformidad con el artículo VII de citado instrumento, el cual entró en vigor el 23 de mayo de 2007, a los fines de entregar dicha Nota a la Representación Permanente de ese país ante el Organismo Internacional.

La Consultoría Jurídica envió al Presidente del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), dos (2) originales del Contrato de Administración de Recursos, a ser suscrito entre el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela y el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), a los fines de establecer los lineamientos para la administración de recursos destinados a la constitución del Fondo para Apoyar Financieramente Proyectos de Desarrollo Social y Humanitario en África, para que estampase su firma y que el mismo pudiese entrar en vigor.

La Consultoría Jurídica remitió al Director de Relaciones Internacionales del Ministerio

del Poder Popular del Despacho de la Presidencia, para su información y fines consiguientes, una copia de los instrumentos jurídicos suscritos en el marco de la Visita Oficial del ciudadano Presidente de la República, Hugo Chávez, a la República Islámica de Irán en julio de 2007, a saber:

- Declaración Conjunta en ocasión de la Visita Oficial del Señor Presidente de la República Bolivariana de Venezuela a la República Islámica de Irán, suscrita en Teherán, el 2 de julio de 2007.
- Carta de Intención entre el Ministerio del Poder Popular para la Economía Comunal de la República Bolivariana de Venezuela y la Empresa ARD Machina de la República Islámica de Irán, suscrita en Teherán, el 2 de julio de 2007.
- Carta de Intención entre el Ministerio del Poder Popular para la Industrias Ligeras y Comercio de la República Bolivariana de Venezuela e Irán Tractor Manufacturing CI (ITMCO) de la República Islámica de Irán para la creación de una Empresa de Capital Mixto Venezolano-Iraní para la Fabricación y Ensamblaje de Maquinarias de Reciclaje y Manejo Ecológico de Basura u otros Desperdicios, suscrito en Teherán, el 1º de julio de 2007.
- Memorando de Entendimiento entre el Ministerio del Poder Popular para la Economía Comunal de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio del Trabajo y Asuntos Sociales de la República Islámica de Irán, suscrito en Teherán, el 2 de julio de 2007.
- Convenio entre la Corporación de Industrias Intermedias de Venezuela, S.A. (CORPIVENSA) y la Empresa Machina Sazi Tabriz de la República Islámica de Irán para la constitución de una empresa Mixta para la instalación de una Planta de Fabricación de Maquinas Herramientas (Tornos, Fresas, Taladros Manuales y de Control Numérico), suscrito en Teherán, el 1º de julio de 2007.
- Memorándum de Entendimiento entre Desarrollos Urbanos S.A. (DUCOLSA) y la Empresa Iranian International Housing Company C.A., suscrito en Teherán, el 1º de julio de 2007.
- Acuerdo entre PEQUIVEN y NPCI para la incorporación de VENIRAN Compañía Petroquímica, suscrito en Teherán, el 2 de julio de 2007.
- Convenio entre la Corporación de Industrias Intermedias de Venezuela, S.A. (CORPIVENSA) y la Empresa Sout Machina de la República Islámica de Irán para la constitución de una Empresa Mixta para la Instalación de Fábricas Procesadoras de Alimentos y Lácteos, suscrito en Teherán, el 1º de julio de 2007.
- Convenio entre la Corporación de Industrias Intermedias de Venezuela, S.A. (CORPIVENSA) y la Empresa Ghoochan Bicycle Manufacturing CO. (Assak Doubli Rim CO) de la Empresa Islámica de Irán para la constitución de una Empresa Mixta para la Instalación de una Planta de Fabricación y Ensamblaje de Bicicletas, suscrito en Teherán, el 1º de julio de 2007.

- Carta de Intención entre el Ministerio del Poder Popular para la Economía Comunal de la República Bolivariana de Venezuela y la Empresa Besazin de la República Islámica de Irán, suscrito en Teherán, el 2 de julio de 2007.
- Carta de Intención entre el Ministerio del Poder Popular para la Economía Comunal de la República Bolivariana de Venezuela y la Empresa Sazeh Ghaleb de la República Islámica de Irán, para la constitución de un Empresa Mixta para la Instalación de una Planta de Fabricación de Máquinas de Inyección de Plásticos y Moldes, suscrito en Teherán, el 1 de julio de 2007.
- Convenio entre la Corporación de Industrias Intermedias de Venezuela, S.A. (CORPIVENSA) y la Empresa Sazeh Ghaleb de la República Islámica de Irán para la constitución de una Empresa Mixta para la Instalación de una Planta de Fabricación de Máquinas de Inyección de Plásticos y Moldes, suscrito en Teherán, el 1º de julio de 2007.
- Primera Enmienda al Memorando de Entendimiento entre el Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Petróleo de la República Islámica de Irán, suscrito en Teherán, el 1º de julio de 2007.
- Carta de Intención entre la Corporación de Industrias Intermedias de Venezuela, S.A. (CORPIVENSA) de la República Bolivariana de Venezuela y la Compañía Industrial Export Development (IED) de la República Islámica de Irán para la creación de una Empresa de Capital Mixto Venezolano-Iraní para la Fabricación y Ensamblaje de Maquinaria Pesada y Equipos, suscrito en Teherán, el 1º de julio de 2007.
- Carta de Intención entre el Ministerio del Poder Popular para las Industrias Básicas y Minería de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Industrias y Minas de la República Islámica de Irán para estudiar la posibilidad de que Venezuela exporte Ánodos de Carbono a Irán, suscrito en Teherán, el 1º de julio de 2007.
- Convenio entre la Corporación de Industrias Intermedias de Venezuela, S.A. (CORPIVENSA) y la Empresa Sout Machina Company de la República Islámica de Irán para la Constitución de una Empresa Mixta para la Instalación de diez (10) Mini Plantas de Leche, suscrito en Teherán, el 1º de julio de 2007.
- Carta de Intención entre la Corporación de Industrias Intermedias de Venezuela, S.A. (CORPIVENSA) de la República Bolivariana de Venezuela y la Empresa Industrial Export Development CO de la República Islámica de Irán para la creación de una Empresa de Capital Mixto Venezolano – Iraní para la creación y Ensamblaje de Compresores, Bombas y Turbinas, suscrito en Teherán, el 1º de julio de 2007.
- Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio del Poder Popular para las Industrias Ligeras y Comercio de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Comercio de la República Islámica de Irán para la creación de una Empresa Binacional de Exportaciones e Importaciones, suscrito en Teherán, el 1º de julio de 2007.

- Carta de Intención entre el Ministerio del Poder Popular para la Economía Comunal de la República Bolivariana de Venezuela y la Empresa Machina Sazi Tabriz de la República Islámica de Irán, suscrito en Teherán, el 1º de julio de 2007.

La Consultoría Jurídica remitió a la Dirección del Despacho, para la firma del Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, los siguientes proyectos de comunicaciones dirigidos a la Presidenta de la Asamblea Nacional, mediante los cuales se envían para su aprobación legislativa el "Acuerdo sobre la Cooperación en el Sector Energético entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Nicaragua", suscrito en la ciudad de Managua, el 11 de enero de 2007, y el "Acuerdo de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Belarús en el Área de Planificación Urbana, Vivienda e Infraestructura", suscrito en la ciudad de Caracas, el 13 de julio de 2007.

La Dirección de Fronteras Terrestres y Marítimas solicitó la opinión de la Consultoría Jurídica con relación al Anteproyecto titulado "Guía Modelo Operativa sobre Procedimientos para Acciones Conjuntas o Combinadas en Contra del Tráfico Marítimo de Drogas". En tal sentido, este Despacho remitió las consideraciones del caso.

La Consultoría Jurídica remitió al Consultor Jurídico del Ministerio del Poder Popular para las Industrias Ligeras y Comercio, para su conocimiento y fines consiguientes, dos (2) instrumentos jurídicos originales que se firmaron el 13 de julio de 2007, en el marco de la Visita Oficial del señor Victor Sheyman, Secretario del Consejo de Seguridad de la República de Belarús a la República Bolivariana de Venezuela, denominados:

- Compromisos para Instalar una Empresa entre el Ministerio del Poder Popular para Industrias Ligeras y Comercio de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Industrias de la República de Belarús, suscrito en Caracas, el 13 de julio de 2007.
- Compromisos entre la Corporación de Industrias Intermedias de Venezuela S.A. (CORPIVENSA) de la República Bolivariana de Venezuela y la Empresa JSC Gorizont de la República de Belarús, suscrito en Caracas, el 13 de julio de 2007.

La Dirección de Cooperación con el Caribe y Centroamérica solicitó la opinión de la Consultoría Jurídica con relación al "Proyecto del Plan de Acción de la Conferencia de Alto Nivel sobre Reducción de Riesgos, Mitigación de Efectos y Recuperación de Desastres Naturales en el Gran Caribe. Sobre el particular, luego de analizar el texto del proyecto, la Consultoría Jurídica emitió las observaciones pertinentes.

La Consultoría Jurídica remitió a la Consultora Jurídica del Ministerio del Poder Popular para las Industrias Básicas y Minería, para su información y fines consiguientes, tres (3) instrumentos originales suscritos por ese Ministerio en el marco de la Visita Oficial de Víctor Sheyman, Secretario del Consejo de Seguridad de la República de Belarús a la República Bolivariana de Venezuela, denominados:

- Compromiso para la Instalación de una Planta de Producción y Ensamblaje de Camiones para la Industria Minera entre el Ministerio del Poder Popular para las Industrias Básicas y Minería de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Industria de la República de Belarús, suscrito en Caracas, el 13 de

julio de 2007.

- Compromiso para la Instalación de una Planta de Ensamblaje y Producción de Tractores de uso Agrícola entre el Ministerio del Poder Popular para las Industrias Básicas y Minería de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Industria de la República de Belarús, suscrito en Caracas, el 13 de julio de 2007.

- Compromiso para la Instalación de una Planta de Producción de chasis y diferentes tipos de Carrocería y Camiones entre el Ministerio del Poder Popular para las Industrias Básicas y la Minería de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Industria de la República Bolivariana de Belarús, suscrito en Caracas, el 13 de julio de 2007.

La Gerente General de la Oficina de Cooperación Nacional e Internacional del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCE) del Ministerio del Poder Popular para la Economía Comunal, solicitó las observaciones y sugerencias a la Consultoría Jurídica sobre el "Proyecto de Convenio Marco de Cooperación y Asistencia entre el Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE) de la República Bolivariana de Venezuela y el Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano (INADEH) de la República de Panamá". En tal sentido, una vez analizada la información remitida se emitieron las observaciones del caso.

La Consultoría Jurídica, envió a la Gerente del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) el original del "Convenio de Administración de Recursos entre el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) y el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores", suscrito en la ciudad de Caracas, el 12 de julio de 2007.

El Director de Relaciones Internacionales del Centro Espacial Venezolano solicitó a la Consultoría Jurídica información acerca del estatus jurídico en que se encuentran los instrumentos internacionales relativos al espacio ultraterrestre. En tal sentido, la Consultoría Jurídica remitió los siguientes instrumentos, a saber:

- Tratado sobre los Principios que deben regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y otros Cuerpos Celestes, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 19 de diciembre de 1966.

- Convenio sobre la Responsabilidad Internacional por los Daños Causados por Objetos Espaciales, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 29 de diciembre de 1971.

- Acuerdo que rige las Actividades de los Estados en la Luna y otros Cuerpos Celestes, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 05 de diciembre de 1979.

- Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 12 de noviembre de 1974.

- Acuerdo sobre el Salvamento y Devolución de Astronautas y la Restitución de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 19 de diciembre de 1967.

La Consultoría Jurídica remitió al Director de la Oficina de Asuntos Internacionales del Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo, para su información y fines consiguientes, dos (2) instrumentos originales que se firmaron el 13 de julio de 2007, en el marco de la Visita Oficial de Víctor Sheyman, Secretario del Consejo de Seguridad de la República de Belarús a la República Bolivariana de Venezuela, denominados:

- Compromiso entre Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA) de la República Bolivariana de Venezuela y la Empresa Estatal Única "Unión de Empresas Productoras Belrusneft" de la República de Belarús, suscrito en Caracas, el 13 de julio de 2007.

- Compromiso para Realizar Proyectos Conjuntos para la Gasificación de Venezuela entre PDVSA GAS, S.A., de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Energía de la República de Belarús, suscrito en Caracas, el 13 de julio de 2007.

La Consultoría Jurídica remitió al Director de Relaciones Internacionales del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia, para su información y fines consiguientes, una copia de los instrumentos jurídicos que se firmaron el 13 de julio de 2007, en el marco de la Visita Oficial de Víctor Sheyman, Secretario del Consejo de Seguridad de la República de Belarús a la República Bolivariana de Venezuela, denominados:

- Acuerdo de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Belarús en el área de Planificación Urbanística, Vivienda e Infraestructura, suscrito en Caracas, el 13 de julio de 2007.

- Compromiso para la Instalación de un Planta de Producción y Ensamblaje de Camiones para la Industria Minera entre el Ministerio del Poder Popular para las Industrias Básicas y Minería de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Industria de la República de Belarús, suscrito en Caracas, el 13 de julio de 2007.

- Compromiso para la Instalación de un Planta de Ensamblaje y Producción de Tractores de uso Agrícola entre el Ministerio del Poder Popular para las Industrias Básicas y Minería de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Industria de la República de Belarús, suscrito en Caracas, el 13 de julio de 2007.

- Compromiso para la Instalación de un Planta de Producción de chasis y diferentes tipos de Carrocería y Camiones entre el Ministerio del Poder Popular para las Industrias Básicas y la Minería de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Industria de la República de Belarús, suscrito en Caracas, el 13 de julio de 2007.

- Compromiso entre Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA) de la República Bolivariana de Venezuela y la Empresa Estatal Única "Unión de Empresas Productoras Belorusneft" de la República de Belarús, suscrito en Caracas, el 13

de julio de 2007.

- Compromiso para Realizar Proyectos Conjuntos para la Gasificación de Venezuela entre PDVSA GAS, S.A., de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Energía de la República de Belarús, suscrito en Caracas, el 13 de julio de 2007.
- Compromiso para Instalar una Empresa entre el Ministerio del Poder Popular para las Industrias Ligeras y Comercio de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Industrias de la República de Belarús, suscrito en Caracas, el 13 de julio de 2007.
- Compromiso entre la Corporación de Industrias Intermedias de Venezuela S.A. (CORPIVENSA) de la República Bolivariana de Venezuela y la Empresa JSC Gorizont de la República de Belarús, suscrito en Caracas, el 13 de julio de 2007.
- Acta Constitutiva de la Empresa Mixta para la Producción de Insumos para la Construcción, S.A., constituida entre la Fundación Propatria 2000 de la República Bolivariana de Venezuela y la Sociedad Mercantil "Belzarubezhstroi" de la República de Belarús, suscrito en Caracas, el 13 de julio de 2007.

La Consultoría Jurídica solicitó la calificada opinión del Viceministerio de Comercio Exterior del Ministerio del Poder Popular para las Industrias Ligeras y Comercio, en cuanto al "Proyecto de Acuerdo Comercial entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la Gran Al Yamahiria Árabe Libia Popular y Socialista", con miras a determinar la conveniencia que tendría para el país la suscripción del citado instrumento internacional.

La Consultoría Jurídica remitió para la firma del Director General de Servicios Administrativos, Proyecto de Comunicación a través de la cual se solicita la opinión de la Procuraduría General de la República en relación al "Proyecto de Convenio entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la Federación Rusa sobre la Cooperación en el Campo del Uso de Energía Nuclear con Fines Pacíficos".

La Consultoría Jurídica envió a la Dirección del Despacho para la firma del Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Punto de Cuenta mediante el cual solicita la autorización del ciudadano Ministro para que la creación del Comité Empresarial Venezuela-China se concrete a través de la suscripción de un instrumento en el que la Parte venezolana esté conformada por el Ministerio del Poder Popular para las Industrias Ligeras y Comercio y el Banco de Comercio Exterior (BANCOEX).

El Despacho del Viceministro para Europa solicitó la opinión de la Consultoría Jurídica con relación al "Proyecto de Convenio Marco de Cooperación Económica, Comercial, Ambiental, Industria y Tecnológica entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la Confederación Suiza".Sobre el particular, la Consultoría Jurídica no encontró objeciones de carácter jurídico en el texto.

La Consultoría Jurídica remitió al Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía, la versión final del "Acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Popular China sobre Cooperación para la Seguridad Sanitaria y Alimentaría de Animales y Plantas", con sus respectivas observaciones, a los fines de que ese Despacho

envíe el citado instrumento a la Embajada de la República Popular China.

La Consultoría Jurídica acusó recibo de la comunicación Nº 156 del 03 de julio de 2007, de la Viceministra del Poder Popular para la Planificación y el Desarrollo Institucional del Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo, mediante la cual ese Despacho remitió a esta Consultoría Jurídica, copia de las observaciones realizadas por los Ministerios del Poder Popular para la Salud, la Alimentación, la Agricultura y Tierras. En tal sentido, este Órgano de Consulta, remitió el texto final del "Proyecto de Acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Popular China sobre Cooperación para la Seguridad Sanitaria y Alimentaria de Animales y Plantas".

La Consultoría Jurídica informó al Despacho del Viceministro para África que recibió las observaciones de la Procuraduría General de la República, en relación al "Proyecto de Acuerdo Comercial entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Gambia". Por lo tanto, la Consultoría Jurídica, considera jurídicamente viable la suscripción del mencionado Instrumento Internacional, sin embargo, realizó algunas modificaciones al texto.

La Viceministra del Poder Popular para la Planificación y el Desarrollo Institucional del Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo remitió a la Consultoría Jurídica, copia de las observaciones realizadas por los Ministerios del Poder Popular para la Salud, la Alimentación, la Agricultura y Tierras, al "Proyecto de Acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Popular China sobre Cooperación para la Seguridad Sanitaria y Alimentaria de Animales y Plantas", a los fines de que se elabore el texto final del Acuerdo. Al respecto, la Consultoría Jurídica envió copia del texto final del mencionado instrumento.

El Despacho del Viceministro para África solicitó la opinión y consideraciones de la Consultoría Jurídica, en relación al "Proyecto de Memorándum de Entendimiento para el Establecimiento de un Mecanismo de Consultas Políticas entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Sudáfrica". Sobre el particular, este Órgano de Consulta, no formuló objeción alguna para la suscripción del citado proyecto.

El Director General de la Oficina de Relaciones Internacionales del Ministerio del Poder Popular para la Educación, solicitó los buenos oficios de la Consultoría Jurídica, a los fines de prestar colaboración con respecto a la remisión formal del "Convenio de Reconocimientos de Estudios, Títulos o Diplomas de Educación Media, Diversificada y Profesional, a fin de Iniciar Estudios de Educación Superior, entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Italiana". Al respecto, la Consultoría Jurídica, remitió dos (2) ejemplares en original de las versiones en idioma castellano e italiano del Convenio y un original del Instrumento de Plenos Poderes otorgado por el Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, al Ministro del Poder Popular para la Educación, a los fines de que suscriba en nombre de la República Bolivariana de Venezuela el referido instrumento.

La Dirección de Cooperación Internacional remitió copia de la Nota del 21 de junio de 2007, mediante la cual la Embajada de la República del Ecuador en Venezuela envió el "Proyecto de Acuerdo Regional de Apertura de Mercados a favor del Ecuador", para que esta Consultoría Jurídica opinara al respecto. A tal efecto, la Consultoría Jurídica emitió las observaciones respectivas.

La Consultoría Jurídica remitió al Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía, una nueva versión del "Acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Popular China sobre Cooperación para la Seguridad Sanitaria y Alimenticia de Animales y Plantas", el cual incluye las observaciones de los órganos competentes.

La Consultoría Jurídica envió a la Coordinadora de la Oficina de Análisis y Asesoría Jurídica de la Vicepresidencia de la República, y al Gerente General de Asesoría Jurídica de la Procuraduría General de la República, para su información y fines consiguientes, las observaciones correspondientes al "Proyecto de Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Pesca y Acuicultura".

La Oficina de Relaciones Internacionales del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación solicitó a la Consultoría Jurídica copia del Acta suscrita en marzo de 2007, entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela. Sobre el particular, se informó que en los archivos de la Dirección de Tratados no reposa dicha Acta.

La Consultoría Jurídica envió una Nota Diplomática a la Embajada de la República Oriental del Uruguay, en cuanto al "Convenio de Cooperación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay en el Área de Vivienda", suscrito en la ciudad de Caracas, el 14 de marzo de 2006. En tal sentido, este Órgano de Consulta, informó que para continuar con la ejecución del proyecto habitacional suscrito con la Empresa Uruguaya UMISSA, es necesario que el Convenio de Cooperación entre en vigor, por lo tanto, se solicita informar sobre las formalidades legales internas previstas para la aprobación del referido Acuerdo por parte de su Ilustre Gobierno.

La Consultoría Jurídica remitió una Nota Diplomática a la Embajada de la República Islámica de Irán, en la oportunidad de hacer referencia, al "Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Islámica de Irán", suscrito en Teherán, el 30 de julio de 2006. Sobre el particular, la Consultoría Jurídica, notificó sobre el cumplimiento por parte de la República Bolivariana de Venezuela de las formalidades legales internas previstas para la aprobación del referido Acuerdo.

El Director General de Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia solicitó a la Consultoría Jurídica, copia certificada de la Declaración Conjunta de las Naciones Integrantes de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América con Motivo del Nacimiento de la Nueva TVES, suscrita en Caracas, el 03 de junio de 2007. Al respecto, se remitió la copia certificada.

La Consultoría Jurídica remitió al Despacho del Viceministro para África, para la firma del Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, el Instrumento de Plenos Poderes mediante la cual se faculta al señor Reinaldo Bolívar, Viceministro para África, a suscribir el "Memorándum de Entendimiento para el Establecimiento de un Mecanismo de Consultas Políticas entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Sudáfrica".

El Despacho del Viceministro para África solicitó la opinión de esta Consultoría Jurídica con relación al "Proyecto de Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Sudáfrica". Al respecto, la Consultoría Jurídica, después de haber revisado el texto, no encontró inconveniente jurídico

alguno para la eventual suscripción del mismo.

La Consultoría Jurídica informó al Despacho del Viceministro para Europa, que la Dirección General de Apoyo Jurídico del Ministerio Público, remitió las observaciones relacionadas al "Proyecto de Tratado de Asistencia Judicial sobre Pleitos Penales entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Bulgaria". Sobre el particular, la Consultoría Jurídica, luego de haber analizado la opinión recibida, formuló las observaciones respectivas.

El Despacho del Viceministro para Europa solicitó la opinión de la Consultoría Jurídica con relación al "Proyecto de Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio del Interior del Reino de España para el Fomento de la Cooperación Técnica en Materia de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas". Al respecto, una vez analizada la documentación, la Consultoría Jurídica emitió las observaciones pertinentes.

La Consultoría Jurídica remitió a la Dirección General del Despacho, para la firma del Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, tres (3) ejemplares de cada Resolución mediante los cuales se ordena publicar los siguientes textos: "Acuerdo de Creación de la Comisión Mixta de Alto Nivel Venezuela – Bolivia", suscrito en la ciudad de Barquisimeto, el 29 de abril de 2007 y el "Comunicado Conjunto Sobre el Establecimiento de las Relaciones Diplomáticas entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Botswana, suscrito en la ciudad de Nueva York, el 9 de julio de 2007.

La Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, remitió a la Consultora Jurídica del Ministerio del Poder Popular para las Telecomunicaciones y la Informática, para su conocimiento y fines consiguientes, copia simple de la "Carta de Intención entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Bolivia para Diseñar una Plataforma de Comunicación", suscrita el 29 de abril de 2007, en el marco de la V Cumbre del ALBA, celebrada en la ciudad de Barquisimeto.

La Consultoría Jurídica envió una Nota Diplomática a la Embajada del Gobierno del Estado de Qatar, en la oportunidad de hacer referencia, al "Acuerdo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno del Estado de Qatar sobre Servicios Aéreos", suscrito en Doha, el 28 de julio de 2006. Sobre el particular, se hace del conocimiento a esa Representación Diplomática, el cumplimiento por parte de la República Bolivariana de Venezuela de las formalidades legales internas previstas para la aprobación del citado Instrumento Internacional.

La Consultoría Jurídica remitió una Nota Diplomática a la Embajada de la República del Paraguay, en cuanto al "Convenio de Cooperación Específico para la Ejecución de la Misión Milagro, Complementario al Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República del Paraguay", suscrito en Asunción, el 19 de abril de 2006. En tal sentido, se hace del conocimiento de esa Representación Diplomática, el cumplimiento por parte de la República Bolivariana de Venezuela de las formalidades legales internas previstas para la aprobación del referido Instrumento Internacional.

La Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores

envió a la Consultora Jurídica del Ministerio del Poder Popular para las Industrias Básicas y Minería, para su respectiva ejecución y seguimiento, copia simple de la "Carta de Intención entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Bolivia para Constituir una Empresa Mixta que tenga por objeto la modernización Tecnológica y Ampliación de la capacidad instalada del Complejo Metalúrgico el Vinto", suscrita el 29 de abril de 2007, en el marco de la V Cumbre del ALBA, celebrada en la ciudad de Barquisimeto y copia simple de la "Carta de Intención entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Bolivia para la Constitución de Empresas Mixtas en las Áreas de Hierro-Acero, Forestal y Cemento", suscrita el 19 de abril de 2007, en el marco de la V Cumbre del ALBA, celebrada en la ciudad de Barquisimeto.

La Consultoría Jurídica remitió al Director de Relaciones Internacionales del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia, para su información y fines consiguientes, copia simple de los instrumentos jurídicos que se firmaron el 29 de abril de 2007, en el marco de la Cumbre del ALBA, celebrada en la ciudad de Barquisimeto, con la República de Bolivia, denominados:

- Acuerdo de creación de la Comisión Mixta de Alto Nivel Venezuela – Bolivia entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Bolivia, suscrito en Barquisimeto, el 29 de abril de 2007.
- Carta de Intención entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Bolivia para Diseñar una Plataforma de Comunicación, suscrito en Barquisimeto, el 29 de abril de 2007.
- Carta de Intención entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Bolivia para la Constitución de Empresas Mixtas en las Áreas de Hierro-Acero, Forestal y Cemento, suscrito en Barquisimeto, el 29 de abril de 2007.
- Carta de Intención entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Bolivia para Constituir una Empresa Mixta que tenga por objeto la modernización Tecnológica y Ampliación de la capacidad instalada del Complejo Metalúrgico el Vinto, suscrito en Barquisimeto, el 29 de abril de 2007.

La Consultoría Jurídica remitió al Director de Relaciones Internacionales del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia, para su información y fines consiguientes, copia simple del "Comunicado Conjunto para el Establecimiento de Relaciones Diplomáticas entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Botswana, suscrito el 9 de julio de 2007, en la ciudad de New York.

La Consultoría Jurídica, remitió una Nota Diplomática a la Embajada de la República Árabe Siria, en la oportunidad de hacer referencia, al "Acuerdo de Cooperación Turística entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Árabe Siria", suscrito en Damasco, el 30 de agosto de 2006. Sobre el particular, la Consultoría Jurídica notificó sobre el cumplimiento por parte de la República Bolivariana de Venezuela de las formalidades legales internas previstas para la aprobación del referido Acuerdo.

La Gerente de Gestión Internacional de la Comisión de Telecomunicaciones (CONATEL), República Bolivariana de Venezuela, solicitó a la Consultoría Jurídica información sobre el

estatus del “Convenio Interamericano sobre Permiso Internacional de Radioaficionado”. Al respecto, la Consultoría Jurídica procedió a solicitar copia certificada del citado instrumento a la Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la Organización de los Estados Americanos (OEA).

El Despacho del Viceministro para Europa solicitó la opinión a la Consultoría Jurídica con relación a los siguientes proyectos:

- “Memorándum de Entendimiento entre el estado Anzoátegui de la República Bolivariana de Venezuela y la Región de Abruzzo de la República Italiana”;
- “Proyecto de Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio del Poder Popular para el Deporte de la República Bolivariana de Venezuela y el Comité Olímpico Nacional Italiano de la República Italiana”; y
- “Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio Federal de Transporte, Innovación y Tecnología de la República de Austria y el Ministerio de Industrias Básicas y Minería de la República Bolivariana de Venezuela”. En tal sentido, este Órgano Asesor, luego de revisar los tres (3) proyectos, emitió las observaciones correspondientes.

El Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía requirió la evaluación por parte de la Consultoría Jurídica de las observaciones realizadas por la Administración Nacional de Turismo de Vietnam al “Acuerdo Complementario al Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Socialista de Vietnam sobre Cooperación en el Sector Turismo”. No obstante, la Consultoría Jurídica remitió las consideraciones pertinentes.

La Consultoría Jurídica remitió al Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía, la versión final del “Proyecto de Acuerdo Complementario al Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Socialista de Vietnam en Materia Agrícola”, una vez incorporadas las observaciones formuladas por la Procuraduría General de la República , a los fines de que ese Despacho envíe el citado instrumento al Gobierno de la República Socialista de Vietnam para su consideración.

La Consultoría Jurídica remitió para la firma del Director General de Servicios Administrativos, los siguientes Proyectos de Comunicaciones a través de los cuales se solicita la opinión de la Procuraduría General de la República con relación a:

1. “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Sudáfrica y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela en el Campo Petrolero”;
2. “Programa Ejecutivo sobre el Intercambio Cultural entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Árabe de Egipto”; y el
3. “Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Sudáfrica.

La Consultoría Jurídica remitió para la firma del Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, tres (3) ejemplares de la Resolución, mediante la cual se delega al ciudadano Jhony Balza, la facultad para suscribir en nombre de este Despacho, el

"Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores y la Universidad Bolivariana de Venezuela".

La Consultoría Jurídica envió una Nota Diplomática a la Embajada de la República de Bolivia, en la oportunidad de remitir los instrumentos originales que se especifican a continuación:

- Acuerdo de Creación de la Comisión Mixta de Alto Nivel Venezuela – Bolivia entre el Gobierno Bolivariano de Venezuela y el Gobierno de la República de Bolivia, suscrito en Barquisimeto, el 29 de abril de 2007.
- Carta de Intención entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Bolivia para Diseñar una Plataforma de Comunicación, suscrito en Barquisimeto, el 29 de abril de 2007.
- Carta de Intención entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Bolivia para Constituir una Empresa Mixta que tenga por objeto la modernización Tecnológica y Ampliación de la capacidad instalada del Complejo Metalúrgico El Vinto, suscrito en Barquisimeto, el 29 de abril de 2007.

La Consultoría Jurídica informó al Despacho del Viceministro para Europa, que el 26 de junio de 2007, el Instituto Autónomo de Ferrocarriles del Estado (IAFE), participó haber incorporado las observaciones de esta Consultoría Jurídica al "Proyecto de Programa Complementario al Convenio Marco de Cooperación Económica, Industrial y de Infraestructura para el Desarrollo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y la República Italiana para la Construcción y Desarrollo del Tramo La Encrucijada – Cúa". Asimismo, dicho Instituto incluyó un nuevo artículo al texto. En tal sentido, la Consultoría Jurídica una vez revisado y analizado el referido artículo, emitió las observaciones pertinentes.

El Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía solicitó la opinión de esta Consultoría Jurídica con relación a la contrapropuesta realizada por el Gobierno kuwaití al "Memorándum de Entendimiento en Materia de Cooperación Petrolera entre el Ministerio de Energía y Petróleo de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Energía del Estado de Kuwait". Al respecto, la Consultoría Jurídica reitera sus observaciones formuladas en fecha 9 de marzo de 2007.

La Consultoría Jurídica remitió al Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía, el "Proyecto de Acuerdo de Supresión de Visas en Pasaportes Diplomáticos y de Servicio entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Indonesia", a los fines de que sea transmitido a la Embajada de la República de Indonesia en Venezuela.

La Consultoría Jurídica remitió a la Dirección del Despacho, para la firma del Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, tres (3) ejemplares de la Resolución, mediante la cual se ordena publicar el texto del "Memorándum de Entendimiento en el Área de Patrimonio Cultural entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Islámica de Irán", suscrito en Caracas, el 17 de septiembre de 2006.

La Consultoría Jurídica, remitió para la firma del Director de Servicios Administrativos, los siguientes proyectos de comunicaciones dirigidos a la Procuradora General de la

República y al Jefe de la Oficina de la Secretaría del Consejo de Ministros, contentivos de las observaciones realizadas por esta Consultoría Jurídica a saber:

- Ley Aprobatoria del Acuerdo Complementario al Convenio de Cooperación y Amistad entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno del Estado de Grenada para la realización de obras de Infraestructura del Complejo Habitacional "Simón Bolívar" en el Estado de Grenada, sancionada por la Asamblea Nacional, el 21 de junio de 2007.
- Ley Aprobatoria del Convenio Marco de Cooperación Alba-Haití, Bolívar, Petión, Martí, entre la República Bolivariana de Venezuela, la República de Cuba y la República de Haití, en el Marco del Acuerdo para la Aplicación de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América, sancionada por la Asamblea Nacional, el 21 de junio de 2007.
- Ley Aprobatoria del Acuerdo Complementario al Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Gambia en el Sector Energético, sancionada por la Asamblea Nacional, el 21 de junio de 2007.
- Ley Aprobatoria del Acuerdo de Cooperación Educativa entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la Mancomunidad de Dominica, sancionada por la Asamblea Nacional, el 14 de junio de 2007.

AGOSTO

La Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, solicitó a la Directora de la Consultoría Jurídica del Ministerio Público, su opinión en cuanto al "Proyecto del Acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Federativa del Brasil, sobre el Traslado de Personas", a los fines de iniciar los trámites para la respectiva suscripción.

La Consultoría Jurídica remitió a los órganos citados a continuación para su información y fines consiguientes, copia simple del "Acta Final de la Primera Reunión de las Comisiones Técnicas del ALBA" y sus anexos, suscrita en la ciudad de Caracas, el 17 de julio de 2007.

- a la Consultora Jurídica del Ministerio del Poder Popular para las Telecomunicaciones y la Informática;
- al Consultor Jurídico del Ministerio del Poder Popular para el Turismo;
- a la Consultora Jurídica del Ministerio del Poder Popular para la Infraestructura;
- a la Directora General de Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para la Salud;
- al Director de la Oficina de Asuntos Internacionales del Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo;
- a la Consultora Jurídica del Ministerio del Poder Popular para las Industrias Básicas y la Minería;
- al Consultor Jurídico del Ministerio del Poder Popular para la Educación;

- al Consultor Jurídico del Ministerio del Poder Popular para las Industrias Ligeras y Comercio;
- al Director de Relaciones Internacionales del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia;
- a la Consultora Jurídica del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación;
- a la Consultora Jurídica del Ministerio del Poder Popular para las Finanzas; y
- al Consultor Jurídico del Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y la Tecnología;

La Consultoría Jurídica envió la Nota Diplomática No.002613, a la Embajada de la República del Ecuador, en la oportunidad de hacer referencia a la Nota Nº INECI-07, del 7 de junio de 2007, mediante la cual remite comunicación del 05 de junio de 2007, y sus anexos relacionadas con el Convenio para la donación de setecientos mil dólares estadounidenses ($ 700.000,00), enviada por nuestro Gobierno a favor de los damnificados y afectados por las inhumaciones de la Provincia de Manabí. Se espera la Nota por parte del Gobierno de la República del Ecuador, a los fines de concluir dicho trámite por parte del Gobierno Nacional.

El Despacho envió la Nota Diplomática Nº 002614, al Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno de la Mancomunidad de Dominica, en la oportunidad de informarle sobre el cumplimiento por parte de la República Bolivariana de Venezuela de las formalidades legales internas para la aprobación del Instrumento Internacional, Acuerdo para la Cooperación Económica y Social entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la Mancomunidad de Dominica, suscrito en la ciudad de Roseau, el 16 de febrero de 2007.En este sentido, el citado Acuerdo entrará en vigor en la fecha de la Nota de respuesta de su Ilustre Gobierno.

La Consultoría Jurídica remitió en anexo a la ciudadana Carmen Martínez de Grijalba, Embajadora de la República Bolivariana de Venezuela en el Gobierno de la Mancomunidad de Dominica, original de la Nota dirigida al Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno de la Mancomunidad de Dominica, en relación al cumplimiento por parte de la República Bolivariana de Venezuela de las formalidades legales internas previstas para la aprobación del “Acuerdo para la Cooperación Económica y Social entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la Mancomunidad de Dominica”.

La Consultoría Jurídica remitió para la firma del Director General de la Oficina de Servicios Administrativos los proyectos de comunicaciones dirigidos a la Procuradora General de la República, y al Jefe de la Oficina de la Secretaría del Consejo de Ministros, contentivos de las observaciones realizadas por la Consultoría Jurídica a la “Ley Aprobatoria del Acuerdo Energético del ALBA entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Haití”, sancionada por la Asamblea Nacional, en Caracas, el 28 de junio de 2007.

El Despacho del Viceministro para América del Norte y Asuntos Multilaterales solicitó a esta Consultoría Jurídica, el análisis y opinión con relación al texto de la Resolución 57 / 202, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su quincuagésimo séptimo

período de sesiones, intitulada “Aplicación efectiva de los instrumentos internacionales de derechos humanos, incluidas las obligaciones en materia de presentación de informes de conformidad con esos instrumentos”. Al respecto, la Consultoría Jurídica emitió las observaciones del caso.

La Consultoría Jurídica remitió para la firma del Director General de Servicios Administrativos los proyectos de comunicaciones dirigidos a la Procuradora General de la República y al Jefe de la Oficina de la Secretaría del Consejo de Ministros, contentivos de las observaciones realizadas por la Consultoría Jurídica a las siguientes leyes:

- “Ley Aprobatoria del Acuerdo Complementario al Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Gambia en Materia de Cooperación Económica y Social”;
- “Ley Aprobatoria del Acuerdo Complementario al Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Gambia en el Sector Agrícola”;
- “Ley Aprobatoria del Acuerdo Complementario al Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Gambia en el Área de Turismo”;
- “Ley Aprobatoria del Acuerdo Básico de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela”;
- “Ley Aprobatoria del Tratado Energético del Alba entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Nicaragua”, sancionadas por la Asamblea Nacional, el 21 de junio de 2007;
- “Ley Aprobatoria del Acuerdo Energético del Alba entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Bolivia, sancionada por la Asamblea Nacional en Caracas, el 28 de junio de 2007.

La Oficina de Relaciones Consulares solicitó a la Consultoría Jurídica efectuar las observaciones y consideraciones legales al “Proyecto de Traslado de Personas Condenadas entre la República Federativa del Brasil y la República Bolivariana de Venezuela”. En tal sentido, una vez analizada la documentación se emitieron las observaciones pertinentes.

La Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores solicitó a la Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, su opinión en cuanto al “Protocolo sobre Cooperación, Preparación y Lucha contra los Sucesos de Contaminación por Sustancias Nocivas y Potencialmente Peligrosas”, el cual fue adoptado por la Organización Marítima Internacional, en la ciudad de Londres, el 15 de marzo de 2000, con miras a ampliar el ámbito de aplicación del Convenio Internacional sobre Cooperación, Preparación y Lucha contra la Contaminación por Hidrocarburos de 1990.

La Consultoría Jurídica remitió al Despacho del Ministro para el refrendo por parte del ciudadano Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, el original del Instrumento de Ratificación al “Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre los Estados Miembros y Miembros

Asociados de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), suscrito en la ciudad de Panamá, República de Panamá, el 14 de febrero de 2004.

El Despacho del Viceministro para América del Norte y Asuntos Multilaterales, remitió copia del Telefax del 01 de marzo de 2007, enviado por la Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la Oficina de las Naciones Unidas y demás Organismos Internacionales en Ginebra, a través del cual remite copia de la Nota de la Secretaría de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), del 26 de febrero de 2007, la cual requiere de una declaración por parte del Estado venezolano en la que renueve su apoyo al Convenio sobre Documentos de Identidad de la Gente de Mar (Número 185), a pesar de no ser Parte Contratante, y en la que se exprese que Venezuela espera estar en breve en condiciones de ratificar el Convenio. Luego de analizar la documentación, la Consultoría Jurídica emitió sus opiniones del caso.

La Consultoría Jurídica remitió a la Directora de Relaciones Internacionales y Enlace con la Organización Internacional del Trabajo del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social, copia de la Nota de la Secretaría de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), del 26 de febrero de 2007, dirigida al Ministro del Poder Popular para la Infraestructura, en la cual se requiere una declaración por parte del Estado venezolano en la que renueve su apoyo al Convenio sobre Documentos de Identidad de la Gente de Mar (Número 185), y que indique que el Estado podría estar en condiciones de ratificar el Convenio, a fin de que esa Dirección emita su opinión al respecto.

El Despacho solicitó a la Consultora Jurídica del Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos e Insulares (INEA), su opinión sobre la conveniencia para la República Bolivariana de Venezuela de emitir una declaración unilateral sobre el Convenio sobre Documentos de Identidad de la Gente de Mar (Número 185).

El Despacho del Viceministro para África solicitó la revisión y opinión de la Consultoría Jurídica, con relación al “Proyecto de Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Kenia sobre Cooperación en Recursos Ambientales y Naturales”. Por lo tanto, la Consultoría Jurídica remitió las observaciones pertinentes.

La Consultoría Jurídica remitió para la firma del Director General de la Oficina de Servicios Administrativos los proyectos de comunicaciones, a través de los cuales se solicita la calificada opinión de la Procuradora General de la República con relación a los siguientes Instrumentos:

1. “Convenio Internacional sobre el Control de los Sistemas Antiincrustantes Perjudiciales”;

2. “Acuerdo sobre Transporte Marítimo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Sudáfrica”;

3. “Proyecto de Tratado de Asistencia Mutua en Materia Penal entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Bulgaria”.

La Dirección General del Despacho del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social solicitó información relativa a los Convenios Internacionales suscritos

por la República Bolivariana de Venezuela con otros países, en relación a los beneficios alcanzados por las mujeres, niños, niñas y adolescentes. Al respecto, la Consultoría Jurídica remitió en anexo los siguientes instrumentos:

- Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño Relativo a la Venta, Prostitución Infantil y Utilización de Niños en la Pornografía, entró en vigor el 8 de junio de 2002;
- Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que Complementa la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional, entró en vigor el 13 de mayo de 2002;
- Convenio Sobre la Prohibición de las Formas de Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su Eliminación, entró en vigor el 26 de octubre de 2006; y el
- Convenio Sobre la Readaptación Profesional y el Empleo de Personas Inválidas, entró en vigor el 5 de abril de 2005.

La Consultoría Jurídica envió el 01 de agosto de 2007, una Nota Diplomática, en la oportunidad de remitir el original del "Convenio de Reconocimiento de Estudios, Títulos o Diplomas de Educación Media, Diversificada y Profesional, a fin de iniciar Estudios de Educación Superior, entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Italiana", suscrito en la ciudad de Caracas, el 27 de julio de 2007, así como los Plenos Poderes otorgados al Ministro del Poder Popular para la Educación.

El Despacho del Viceministro para América Latina y el Caribe solicitó a la Consultoría Jurídica se pronuncie sobre si, el "Convenio de Intercambio Cultural entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Honduras", es el instrumento adecuado para validar los estudios de postgrado que realizan dos médicos hondureños en la Fundación Hospital Cardiológico Infantil Latinoamericano. En tal sentido, la Consultoría Jurídica, emitió las consideraciones del caso.

La Consultoría Jurídica solicitó a la ciudadana Elizabeth Galindo Millán, Directora General de Apoyo Jurídico del Ministerio Público y a la ciudadana Albine Alexia García, Dirección de Asesoría Jurídica de la Oficina Nacional Antidrogas, su opinión sobre la designación de la autoridad nacional encargada de dar cumplimiento a las solicitudes de asistencia judicial recíproca efectuadas con arreglo a lo establecido en el artículo 7 de la "Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas", suscrita en Viena el 20 de diciembre de 1988, ello a los fines de efectuar los trámites correspondientes para la designación de dicha autoridad por parte del Gobierno venezolano.

La Consultoría Jurídica remitió a la Dirección del Despacho para la firma del Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, el Proyecto de Comunicación dirigido al ciudadano Fiscal General de la República, mediante la cual se informó que la Consultoría Jurídica no encontró observaciones con relación al "Proyecto de Memorándum de Entendimiento de Cooperación entre la Fiscalía General de la República Bolivariana de Venezuela y la Fiscalía General de la Federación de Rusia".

El Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía solicitó la opinión

de la Consultoría Jurídica con relación al “Proyecto de Acuerdo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de Malasia en Materia de Prevención del Uso Indebido y Represión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y de Sustancias Psicotrópicas incluyendo las Sustancias Químicas y Delitos Conexos”.

La Consultoría Jurídica remitió para la firma del Director General de la Oficina de Servicios Administrativos los proyectos de comunicaciones dirigidos a la Procuradora General de la República y al Jefe de la Oficina de la Secretaría del Consejo de Ministros contentivos de las observaciones realizadas por la Consultoría Jurídica a la “Ley Aprobatoria del Tratado Energético del Alba entre la República de Bolivia, la República de Cuba, la República de Nicaragua y la República Bolivariana de Venezuela”.

La Directora General de Apoyo Jurídico, Coordinación de Asuntos Internacionales del Ministerio Público solicitó la opinión de la Consultoría Jurídica con relación al “Proyecto de Acuerdo Bilateral de Cooperación Marítima en el Campo de la Lucha contra el Narcotráfico, propuesta por la Embajada de la República Francesa”. Por lo tanto, se informó que existe una propuesta de acuerdo entre ambas naciones.

La Directora de la Oficina de Relaciones Internacionales y enlace con la OIT del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social solicitó la revisión y opinión de la Consultoría Jurídica con relación al Informe de la “III Reunión Técnica para la Revisión del Borrador del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social” así como el texto del “Proyecto de Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social”. En tal sentido, una vez analizado el borrador del documento presentado, la Consultoría Jurídica, remitió las observaciones pertinentes.

La Oficina de Relaciones Culturales solicitó el estudio y consideración de la Consultoría Jurídica, con relación al “Proyecto de Acuerdo de Colaboración entre la Universidad Nacional Autónoma de México – Fundación Zapata y la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en los Estados Unidos Mexicanos”. Una vez analizado el documento, la Consultoría Jurídica emitió las observaciones respectivas.

La Consultoría Jurídica respondió a la solicitud realizada por la Consultoría Jurídica del Ministerio Público con relación al Proyecto de “Memorándum de Entendimiento de Cooperación entre la Fiscalía General de la República Bolivariana de Venezuela y la Fiscalía General de la Federación de Rusia”. Al respecto, la Consultoría Jurídica luego de revisar el referido instrumento considera que no existen objeciones de orden jurídico que formular para su suscripción.

El Consultor Jurídico del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior solicitó la revisión y opinión del Proyecto de “Acuerdo de Cooperación Académica entre el Ministerio del Poder Popular para la Educación de la República Bolivariana de Venezuela y la Universidad Nacional Autónoma de México de los Estados Unidos Mexicanos”. Sobre el particular, la Consultoría Jurídica emitió las opiniones respectivas.

La Consultoría Jurídica el 9 de agosto de 2007 envió una Nota Diplomática a la Embajada del Gobierno del Estado de Qatar, en la oportunidad de hacer referencia al “Acuerdo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno del Estado de Qatar, sobre Servicios Aéreos”, suscrito en la ciudad de Doha, el 28 de julio de 2006. Asimismo, informó

el cumplimiento por parte del Gobierno venezolano de las formalidades legales internas previstas para la aprobación del referido Acuerdo.

La Consultoría Jurídica remitió a la Dirección del Despacho para la firma del Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores el Proyecto de Comunicación dirigida a la Presidenta de la Asamblea Nacional, Diputada Cilia Flores para su aprobación legislativa, el "Convenio de Reconocimiento de Estudios, Títulos o Diplomas de Educación Media Diversificada y Profesional, a fin de iniciar Estudios de Educación Superior, entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Italiana", suscrito en la ciudad de Caracas, el 27 de julio de 2007.

La Consultoría Jurídica remitió para la firma del Director General de la Oficina de Servicios Administrativos el Proyecto de Comunicación mediante la cual se solicita la opinión de la Procuradora General de la República con relación al Proyecto de "Convenio Iberoamericano de Seguridad Social".

El Despacho envió el 8 de agosto de 2007 una Nota Diplomática a la Embajada de la República Árabe Siria en la oportunidad de hacer referencia al Acuerdo de Cooperación Turística entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Árabe Siria, suscrito en Damasco, el 30 de agosto de 2006. Asimismo, informó el cumplimiento por parte del Gobierno venezolano de las formalidades legales internas previstas para la aprobación del referido Acuerdo.

La Consultoría Jurídica remitió a la Directora General de Apoyo Jurídico del Ministerio Público copia de una nota verbal proveniente de la Misión Permanente de México ante la Organización de Estados Americanos (OEA), cursando invitación al Segundo Taller en materia de Extradición, a celebrarse los días 13 y 14 de agosto de 2007.

El Despacho del Viceministro para Europa solicitó a la Consultoría Jurídica la revisión de los siguientes proyectos:

- Memorándum de Entendimiento en materia de Información y Comunicación, a ser presentado por el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información de la República Bolivariana de Venezuela a las autoridades competentes de la República Checa y la República de Polonia;
- Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Administración Interna de la República Portuguesa en Materia de Cooperación para Evitar el Tráfico de Estupefacientes y la Legitimación de Capitales. En tal sentido, una vez revisado los proyectos no se encontraron objeciones de orden jurídico que formular para la adopción de los instrumentos;
- Proyecto de Acuerdo de Extradición entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Portugal,
- Proyecto de Acuerdo de Convenio de Extradición entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Francesa. Al respecto, la Consultoría Jurídica, emitió las correspondientes observaciones.

El Despacho del Viceministro para África solicitó a la Consultoría Jurídica, la revisión

y opinión del Proyecto de “Convenio de Extradición entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Sudáfrica”. La Consultoría Jurídica, remitió sus consideraciones al proyecto.

La Consultoría Jurídica informó al Despacho del Viceministro para África, que recibió un Oficio en fecha 06 de junio de 2007 a través del cual la Procuraduría General de la República remite sus observaciones en relación al “Acuerdo en el Campo de Protección de Vegetales y Cuarentena Vegetal entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Argelina Democrática y Popular”. Al respecto, se remitió la última versión del texto antes mencionado.

El Despacho remitió para la firma del Director General de la Oficina de Servicios Administrativos, ciudadano Carlos Erick Malpica, los proyectos de comunicaciones mediante las cuales se solicita la opinión de la Procuradora General de la República con las respectivas copias de la observación realizada por la Consultoría Jurídica, en relación a los siguientes instrumentos internacionales:

- Acuerdo de Cooperación Comercial entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Turquía”.
- Proyecto de Acuerdo Complementario al Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Sudáfrica en el Campo de la Minería”.
- Proyecto de Acuerdo sobre Marina Mercante y Asuntos Marítimos entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Sudáfrica”.
- Acuerdo Complementario al Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Kenia en el Sector Agrícola.”

La Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, solicitó a la Consultora Jurídica del Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos (INEA), y a la Consultora Jurídica del Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, sus observaciones y consideraciones con relación al “Convenio Internacional para el Control y la Gestión del Agua de Lastre y los Sedimentos de los Buques”, adoptado por la Organización Marítima Internacional, en la ciudad de Londres, el 13 de febrero de 2004.

La Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, solicitó a la Consultora Jurídica del Ministerio del Poder Popular para las Industrias Básicas y Minería, sus observaciones y consideraciones con relación a las observaciones que considere pertinente al “Proyecto de Acuerdo Complementario al Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República de Sudáfrica en el Campo de la Minería”.

La Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, solicitó a la Consultora Jurídica del Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, su opinión con relación al “Proyecto de Acuerdo en el Campo de Protección de Vegetales y Cuarentena Vegetal entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Argelina Democrática y Popular”.

La Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, remitió a la Consultora Jurídica del Ministerio del Poder Popular para las Industrias Básicas y Minería, el instrumento original del "Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio del Poder Popular para las Industrias Básicas y Minerías de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Industrias y Minas de la República Islámica de Irán para la Cooperación y Asistencia Técnica en Materia de Planificación Industrial".

El Despacho del Viceministro para Europa remitió a la Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, copia de las observaciones realizadas por el Ministerio del Poder Popular para las Industrias Ligeras y Comercio al "Proyecto de Acuerdo Comercial entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Turquía". En tal sentido, la Consultoría Jurídica, luego de analizar la documentación emitió las consideraciones pertinentes.

El Despacho del Viceministro para África solicitó a la Consultoría Jurídica, sus observaciones con relación al "Proyecto de Acuerdo Comercial entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Kenia". Sobre el particular, se formularon las consideraciones del caso.

La Consultoría Jurídica remitió para la firma del Director General de la Oficina de Servicios Administrativos los proyectos de comunicaciones mediante las cuales se solicita la calificada opinión de la Procuradora General de la República con las respectivas copias de las observaciones realizadas por la Consultoría Jurídica, en relación a los siguientes instrumentos internacionales:

- Proyecto de Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Namibia".
- Proyecto de Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Federal de Etiopía".

La Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, solicitó a la Consultora Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia, su valiosa colaboración para que revise el modelo de texto de Tratado en materia de Extradición, elaborado por esta Consultoría Jurídica y emita su opinión.

La Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, solicitó al Consultor Jurídico del Ministerio del Poder Popular para las Industrias Ligeras y Comercio, sus observaciones con relación al "Proyecto de Acuerdo Comercial entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Kenia", con miras a determinar la conveniencia que tendría nuestro país con la suscripción del proyecto.

El Despacho del Viceministro para África remitió las observaciones realizadas por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), al "Proyecto de Acuerdo para Evitar la Doble Tributación en Materia de Impuesto sobre la Renta y el Patrimonio entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Sudáfrica. En tal sentido, esta Consultoría Jurídica, emitió las consideraciones pertinentes.

El Despacho informó al Despacho del Viceministro para Europa que la Dirección

General de Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia, mediante Oficio del 11 de julio de 2007, formuló su opinión sobre el "Proyecto de Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Italiana concerniente con la Cooperación en materia de Lucha al Secuestro de Personas con Finalidades de Extorsión". Al respecto, la Consultoría Jurídica, después de haber revisado el documento, emitió las observaciones correspondientes.

El Despacho del Viceministro para África solicitó la opinión a la Dirección General de Consultoría Jurídica, con relación al "Proyecto de Convenio Marco de Intercambio, Cooperación, Integración y Solidaridad Comunicacional entre el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio con competencia en la materia de la República Argelina Democrática y Popular. Sobre el particular, la Consultoría Jurídica, luego de revisar la documentación, remitió las observaciones del caso.

El Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía remitió a la Dirección General de Consultoría Jurídica, copia de la comunicación de fecha 12 de junio de 2007, contentiva de las observaciones realizadas por el Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología, con relación al "Proyecto de Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Educación Superior de la República Árabe Siria en Materia de Cooperación Científica y Tecnológica". En consecuencia, la Dirección de Consultoría Jurídica, remitió la versión final del instrumento, una vez incorporadas las observaciones, a los fines de que sea presentado al Gobierno de la República Árabe Siria.

El Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía solicitó la opinión de la Dirección de Consultoría Jurídica, con relación al "Proyecto de Memorándum de Entendimiento en Materia de Cooperación Mutua entre el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela y el Instituto de Estudios Diplomáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores del Reino de Arabia Saudita". Por lo tanto, la Consultoría Jurídica envió las observaciones del caso.

La Dirección de Consultoría Jurídica informó al Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía que recibió un Oficio, de fecha 13 de abril de 2007, a través del cual la Procuraduría General de la República remite sus observaciones en relación al "Proyecto de Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de Sudán en Materia de Desarrollo Físico". Al respecto, se incorporaron las modificaciones a la última versión del texto.

La Dirección de Consultoría Jurídica remitió a la Dirección del Despacho, para la firma del ciudadano Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores los proyectos de comunicaciones dirigidas a la Presidenta de la Asamblea Nacional, Diputada Cilia Flores, mediante los cuales se envían para su aprobación legislativa el "Acuerdo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de Qatar para Evitar la Doble Tributación y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuesto sobre la Renta", suscrito en la ciudad de Doha, el 28 de julio de 2006 y el "Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Kenia

para la Cooperación Mutua y para el Establecimiento de una Comisión Mixta", suscrito en la ciudad de Caracas, el 21 de junio de 2007.

La Dirección de Consultoría Jurídica informó al Despacho del Viceministro para África, que recibió un Oficio de fecha 14 de junio de 2007, mediante la cual la Procuraduría General de la República, remite sus observaciones en relación al "Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Guinea Bissau". Sobre el particular, la Dirección de Consultoría Jurídica una vez recibidos dichos pronunciamientos de los diferentes Ministerios involucrados, procederá a elaborar la última versión del mismo.

La Dirección General de Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, solicitó a la Consultora Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Energía y Petróleo; a la Consultora Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Finanzas; al Consultor Jurídico del Ministerio del Poder Popular para Agricultura y Tierras; a la Consultora Jurídica del Ministerio del Poder Popular para la Cultura y al Consultor Jurídico del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, sus opiniones con relación al "Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Guinea Bissau".

El Despacho del Viceministro para Europa solicitó la opinión de la Dirección de Consultoría Jurídica con relación al "Proyecto de Acuerdo de Cooperación en Materia Educativa entre el Institue of Social Studies, el Transnational Institute, la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez y la Fundación Escuela de Gerencia Social". Sobre el particular, luego de haber analizado la documentación, la Consultoría Jurídica, no encuentra objeciones de orden jurídico para su suscripción.

La Dirección de Consultoría Jurídica informó al Despacho del Viceministro para África que recibió un Oficio de fecha 14 de junio de 2007, a través del cual la Procuraduría General de la República, remitió sus observaciones en relación al "Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Cabo Verde". En tal sentido, la Dirección de Consultoría Jurídica, una vez recibidos las observaciones de los diferentes ministerios involucrados, procederá a elaborar la última versión del texto.

La Dirección General de Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, solicitó a la Consultora Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Energía y Petróleo; a la Consultora Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Finanzas; al Consultor Jurídico del Ministerio del Poder Popular para Agricultura y Tierras; a la Consultora Jurídica del Ministerio del Poder Popular para la Cultura y al Consultor Jurídico del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, sus opiniones con relación al "Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Cabo Verde".

La Dirección General de Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, remitió al Director de Relaciones Internacionales del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia, para su información y fines consiguientes, copia simple del "Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela y el Departamento de

Asuntos Extranjeros de la República de Sudáfrica para el Establecimiento de un Mecanismo de Consulta", suscrito en la ciudad de Caracas, el 30 de julio de 2007 y copia del "Convenio de Reconocimiento de Estudios, Títulos o Diplomas de Educación Superior, entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Italiana, suscrito en la ciudad de Caracas, el 27 de julio de 2007.

La Dirección General de Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, solicitó al Consultor Jurídico del Ministerio del Poder Popular para las Industrias Ligeras y Comercio; a la Consultora Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia y a la Consultora Jurídica del Ministerio del Poder Popular para la Cultura, sus opiniones con relación al "Proyecto de Acuerdo sobre la Cooperación Económica entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Sudáfrica".

La Dirección General de Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, remitió al Director General de la Oficina de Relaciones Internacionales del Ministerio del Poder Popular para la Educación, para su información y fines consiguientes copia del "Convenio de Reconocimientos de Estudios, Títulos o Diplomas de Educación Media, Diversificada y Profesional, a fin de iniciar estudios de Educación Superior entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Italiana, suscrito en la ciudad de Caracas, el 27 de julio de 2007.

La Dirección General de Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, solicitó al Gerente de Estudios Económicos Tributarios del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), la realización y posterior envío a la Consultoría Jurídica, de la exposición de motivos del "Acuerdo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de Malasia para Evitar la Doble Tributación y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuesto sobre la Renta", suscrito en la ciudad de Putrajava, el 28 de agosto de 2006.

La Dirección General de Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores solicitó a la Consultora Jurídica del Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, su calificada opinión con relación al "Proyecto de Acuerdo Complementario al Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Sudán en Materia de Vivienda".

El Despacho del Viceministro para América del Norte y Asuntos Multilaterales solicitó la revisión y opinión de la Consultoría Jurídica de los Artículos 1 y 5 de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonales y sobre su Destrucción. Sobre el particular, la Dirección de Consultoría Jurídica, luego de analizar los citados artículos, emitió las observaciones del caso.

La Dirección de Consultoría Jurídica envió sus observaciones al Despacho del Viceministro para África con relación al "Proyecto de Memorándum de Entendimiento en Materia de Información y Comunicación entre el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Información y Comunicaciones de la República de Kenia".

La Consultoría Jurídica remitió para la firma del Director General de la Oficina de Servicios Administrativos los proyectos de comunicaciones mediante los cuales solicita la opinión de

la Procuradora General de la República con las respectivas copias de las observaciones realizadas por la Dirección de Consultoría Jurídica, en relación a los siguientes instrumentos internacionales:

- "Proyecto de Acuerdo Complementario en Materia de Educación Superior entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Malí".
- Acuerdo Complementario al Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Kenia, en el Sector Agrícola".

El Despacho del Viceministro para África solicitó las consideraciones de la Dirección de Consultoría Jurídica con relación al "Proyecto de Acuerdo Complementario en Materia de Educación Superior entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Malí". La Consultoría Jurídica después de haber analizado la documentación, remitió su opinión al respecto.

La Dirección de Consultoría Jurídica solicitó su revisión y opinión a la Consultora Jurídica del Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, con relación al "Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Kenia en Materia Ambiental".

La Dirección de Consultoría Jurídica remitió para la firma del Director General de la Oficina de Servicios Administrativos, proyectos de comunicaciones mediante las cuales solicita la calificada opinión de la Procuradora General de la República en relación con los siguientes instrumentos:

- "Proyecto de Acuerdo para Evitar la Doble Tributación en Materia de Impuesto Sobre la Renta y el Patrimonio entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Sudáfrica".
- "Proyecto de Convenio de Cooperación Cultural entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Malí".
- "Proyecto de Acuerdo de Cooperación Turística entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Indonesia".

El Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía envió a la Consultoría Jurídica copia de la comunicación de fecha 18 de junio de 2007, contentiva de las observaciones realizadas por el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras con relación al "Proyecto de Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Irrigación de la República Árabe Siria".

La Dirección de Consultoría Jurídica remitió a la Dirección del Despacho para la firma del ciudadano Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, tres (3) ejemplares de la Resolución mediante la cual se ordena publicar el texto del "Acuerdo de Supresión de Visas en Pasaportes Diplomáticos, Oficiales, y de Servicio entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Gambia", suscrito en la ciudad de Caracas, el 7 de mayo de 2007.

La Dirección General de Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, solicitó a la Consultora Jurídica del Ministerio Público sus observaciones en relación al "Proyecto de Memorándum entre el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Asuntos Exteriores de la República Italiana concerniente a la Cooperación en Materia de Lucha al Secuestro de Personas con Finalidades de Extorsión", con miras a determinar la conveniencia que tendría para nuestro país la suscripción de instrumento internacional; y con relación al "Proyecto de Acuerdo sobre la Cooperación en el área de la Policía entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Sudáfrica".

La Dirección de Consultoría Jurídica dió respuesta al Director General de la Secretaría del Consejo de Ministros, con relación a las observaciones realizadas por la Procuraduría General de la República que no fueron incluidas en la "Ley Aprobatoria del Acuerdo General para la Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la Gran Yamahiria Árabe Libia Popular Socialista", sancionado por la Asamblea Nacional, el 05 de septiembre de 2006.

La Dirección de Consultoría Jurídica solicitó al Consultor Jurídico del Ministerio del Poder Popular para las Industrias Ligeras y Comercio, su calificada opinión con relación al "Proyecto de Acuerdo Comercial entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Gambia".

La Directora General de Relaciones Internacionales del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras solicitó los buenos oficios de la Consultoría Jurídica a los fines de revisar un proyecto de Carta de Intención entre la Corporación Venezolana Agraria (CVA) de la República Bolivariana de Venezuela y la Empresa OSTRA Internacional del Reino de los Países Bajos. En tal sentido, la Consultoría Jurídica luego de revisar la documentación, emitió las observaciones pertinentes.

El Despacho del Viceministro para Europa remitió a la Consultoría Jurídica para su estudio y consideración, copia de una propuesta de intercambio estudiantil entre la República Bolivariana de Venezuela y el Estado Federado de Renania del Norte y Westfalia de la República Federal de Alemania. Sobre el particular, la Consultoría Jurídica, luego de haber analizado la documentación, emitió las observaciones del caso.

La Consultoría Jurídica acuso recibo al Vicepresidente de Cooperación y Financiamiento Internacional del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela "BANDES", del Oficio Nº VP-167 del 20 de junio de 2007, mediante el cual ese Instituto Autónomo remitió copia de la siguiente documentación:

- Contrato del "Fondo de Cooperación con el Caribe" suscrito el 5 de septiembre de 1980.
- Copia de las ocho (8) addendas a dicho Contrato.
- Copia del Proyecto de Contrato del Programa Administrativo del "Fondo de Cooperación con el Caribe".

En tal sentido, una vez analizada la documentación, la Consultoría Jurídica emitió las consideraciones al respecto.

La Consultoría Jurídica informó al Despacho del Viceministro para América Latina y el Caribe que en fecha 20 de junio de 2007, recibió un Oficio procedente de la Vicepresidencia de Cooperación y Financiamiento Internacional del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), a fin de que la Consultoría Jurídica revise el "Proyecto de Contrato Administrativo Unificatorio del Fondo de Cooperación con el Caribe". Por lo tanto, la Consultoría Jurídica una vez analizada la documentación redactó un Proyecto de Contrato para unificar en un solo texto todas las modificaciones que ha sido objeto el Contrato de Fondo de Cooperación con el Caribe, suscrito el 5 de septiembre de 1980.

El Despacho del Viceministro para África solicitó la revisión y opinión de la Consultoría Jurídica con relación al "Proyecto de Memorando de Entendimiento en Materia Deportiva entre el Ministerio del Poder Popular para el Deporte de la República Bolivariana de Venezuela y la autoridad deportiva correspondiente de la República de Sudán".

El Instituto de Altos Estudios Diplomáticos "Pedro Gual" solicitó la opinión de la Consultoría Jurídica con relación al "Proyecto de Memorándum de Entendimiento entre el Instituto de Relaciones Exteriores y Seguridad Nacional de la República de Corea y el Instituto de Altos Estudios Diplomáticos "Pedro Gual". Sobre el particular, la Consultoría Jurídica emitió las observaciones correspondientes.

La Consultoría Jurídica remitió al ciudadano Romer Pacheco, Consultor Jurídico del Ministerio del Poder Popular para las Industrias y Comercio, para su información y fines consiguientes, un (1) instrumento original suscrito en el marco de la Visita Oficial del ciudadano Presidente de la República, Hugo Chávez, a la República Argentina, la República Oriental del Uruguay, la República del Ecuador y la República de Bolivia durante el mes de agosto de 2007, denominado "Carta de Intención entre el Ministerio del Poder Popular para la Economía Comunal, el Ministerio del Poder Popular para las Industrias Ligeras y Comercio de la República Bolivariana de Venezuela y el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) de la República Argentina", suscrito en la ciudad de Buenos Aires, el 7 de agosto de 2007.

La Consultoría Jurídica envió a la Directora de Cooperación Nacional e Internacional del Ministerio del Poder Popular para la Economía Comunal, para su información y fines consiguientes, dos (2) instrumentos originales suscritos en el marco de la Visita Oficial del ciudadano Presidente de la República a la República Argentina, la República Oriental del Uruguay, la República del Ecuador y la República de Bolivia durante el mes de agosto de 2007, a saber:

- Memorándum de Entendimiento para la Cooperación Económica y Social entre el Ministerio del Poder Popular para la Economía Comunal de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Industrias y Competitividad de la República del Ecuador, suscrito en la ciudad de Quito, el 9 de agosto de 2007.
- Carta de Intención entre el Ministerio del Poder Popular para la Economía Comunal, el Ministerio del Poder Popular para las Industrias Ligeras y Comercio de la República Bolivariana de Venezuela y el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) de la República Argentina, suscrito en la ciudad de Buenos Aires, el 7 de agosto de 2007.

La Consultoría Jurídica envió una Nota Diplomática de fecha 15 de agosto de 2007 a la Embajada de la República de Cuba, en la oportunidad de remitir el instrumento original del Estatuto de la Oficina de Cooperación Tripartita entre la República de Haití, la República de Cuba y la República Bolivariana de Venezuela, suscrito en la ciudad de Puerto Príncipe, el 5 de julio de 2007.

La Consultoría Jurídica envió una Nota Diplomática de fecha 15 de agosto de 2007, a la Embajada de la República de Haití, en la oportunidad de remitir el instrumento original del Estatuto de la Oficina de Cooperación Tripartita entre la República de Haití, la República de Cuba y la República Bolivariana de Venezuela, suscrito en la ciudad de Puerto Príncipe, el 5 de julio de 2007.

El Despacho del Viceministro para América del Norte y Asuntos Multilaterales solicitó la consideración de la Consultoría Jurídica con relación a la Resolución 4/7 del 30 de marzo de 2007, emanada del Consejo de Derechos Humanos sobre la "Modificación de la Condición Jurídica del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales". Al respecto, la Consultoría Jurídica, luego de haber analizado la documentación, remitió las observaciones respectivas.

El Viceministro de Gestión del Desarrollo Turístico del Ministerio del Poder Popular para el Turismo, solicitó los buenos oficios de esta Consultoría Jurídica, a los fines de informar los pasos necesarios para proceder a la renegociación o enmienda del "Acuerdo de Cooperación Turística entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Árabe Siria", suscrito el 30 de agosto de 2006. En tal sentido, la Consultoría Jurídica realizó las sugerencias del caso.

El Director General de Relaciones Bilaterales, Multilaterales y de Integración del Ministerio del Poder Popular para las Industrias Ligeras y Comercio envió un borrador a la Consultoría Jurídica, y a su vez solicitó la revisión y opinión con relación al "Convenio de Cooperación Económica entre la República de Nicaragua y la República Bolivariana de Venezuela, en el marco de Alternativa Bolivariana para Las Américas. Una vez revisado por las Consultorías Jurídicas de ese Ministerio y del Ministerio del Poder Popular para la Economía Comunal, la Consultoría Jurídica remitió las observaciones respectivas.

La Dirección General de Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores remitió a la Consultora Jurídica del Instituto Autónomo de Ferrocarriles del Estado (IAFE) para su información y fines consiguientes, copia de la versión en inglés de la "Convención sobre los Procedimientos de Tránsito de Aduana Internacional para el Transporte de Bienes por Ferrocarril cubiertos por las Notas de Consignación de la SMGS".

El Despacho del Viceministro para América del Norte y Asuntos Multilaterales solicitó información a la Consultoría Jurídica sobre el estado en que se encuentra el trámite de retiro formal de la República Bolivariana de Venezuela del Centro Internacional de Promoción de Empresas (CIPE). En este sentido, la Consultoría Jurídica comunicó que el Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores aprobó el mencionado retiro el 30 de octubre de 2006.

El Despacho del Viceministro para Europa envió copia de la Nota del Secretario General de la Organización Mundial del Turismo (OMT) a través de la cual solicitan que se presenten observaciones sobre el proyecto en Anexo de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de los Organismos especializados, aprobado por la Asamblea General mediante Resolución 489 (XVI), adoptada en Dakar. Por lo tanto, la Consultoría Jurídica remitió las consideraciones respectivas.

El Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía remitió a la Consultoría Jurídica copia de las observaciones realizadas por el Instituto Nacional de Espacios Acuáticos e Insulares con relación al "Proyecto de Acuerdo Bilateral sobre Transporte Marítimo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Socialista de Vietnam con respecto al "Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio del Poder Popular para la Infraestructura de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Comunicación de la República Popular China sobre Cooperación en Ciencia y Tecnología de Transporte Acuático. Al respecto, la Consultoría Jurídica envió las consideraciones correspondientes.

El Despacho del Viceministro para América Latina y el Caribe remitió copia de la comunicación procedente del Ministerio del Poder Popular para las Industrias Ligeras y Comercio; y solicitó a la Consultoría Jurídica su opinión con relación al "Proyecto de Convenio de Cooperación Económica entre la República de Nicaragua y la República Bolivariana de Venezuela, en el marco de la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA), elaborado por ese Ministerio conjuntamente con el Instituto Nacional de Desarrollo para la Pequeña y Mediana Industria.

El Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía solicitó la opinión de la Consultoría Jurídica con relación al "Proyecto de Declaración Ministerial de Brasilia y Programas de Acción, y de proyectos de párrafos propuestos por la Dirección de Asuntos Económicos y la Unidad de Medio Ambiente de la Dirección General de Economía y Cooperación Internacionales y la Dirección de Asuntos Multilaterales, con motivo de la III Reunión de Cancilleres del FOCALAE, a celebrarse en Brasilia, República Federativa del Brasil, los días 22 y 23 de agosto de 2007. En efecto, la Consultoría Jurídica una vez revisado el documento reitera las observaciones formuladas al texto de forma verbal durante la reunión sostenida con funcionarios de ese Despacho.

La Consultoría Jurídica remitió para la firma del Director General de la Oficina de Servicios Administrativos los proyectos de comunicaciones mediante los cuales solicita la calificada opinión de la Procuradora General de la República en relación con los siguientes instrumentos:

- Acuerdo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Belarús sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones".
- Proyecto de Acuerdo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Árabe Siria en Materia de Cooperación Deportiva.

La Oficina de Cultura y Solidaridad entre los Pueblos solicitó la opinión de la Consultoría Jurídica con relación a los proyectos de notas verbales correspondientes a las nuevas

condiciones para las licitaciones de los productos y equipos que serán objeto del programa "Donación Cultural" del año 2007, a los fines de donar equipos para la Conservación e Investigación del Patrimonio Cultural y Audiovisuales de la Fundación Museos Nacionales-Museo de Ciencias Naturales. Sobre el particular, la Consultoría Jurídica no tiene objeciones de naturaleza jurídica que formular.

La Consultoría Jurídica remitió al Gerente General de Servicios Jurídicos del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), para su información y fines consiguientes copia de la versión en inglés de la "Convención sobre los Procedimientos de Tránsito de Aduana Internacional para el Transporte de Bienes por Ferrocarril cubiertos por las Notas de Consignación de la SMGS".

La Consultoría Jurídica remitió al Director de la Oficina de Asuntos Internacionales del Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo, para su información y fines consiguientes, cinco (5) instrumentos originales suscritos en el marco de la Visita Oficial del Presidente de la República a la República Argentina, la República Oriental del Uruguay, la República del Ecuador y la República de Bolivia, durante el mes de agosto de 2007, a saber:

- Memorando de Entendimiento entre Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA) de la República Bolivariana de Venezuela y la Administración Nacional de Combustible, Alcohol y Pórtland de la República Oriental del Uruguay el cual tiene como objetivo crear una Empresa Mixta para realizar actividades de Coque de Petróleo (PETCOKE), suscrito en Montevideo, el 8 de agosto de 2007.

- Memorando de Entendimiento entre Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA) de la República Bolivariana de Venezuela y Administración Nacional de Combustible, Alcohol y Pórtland de la República Oriental del Uruguay el cual tiene como objetivo constituir dos (2) sociedades anónimas, suscrito en la ciudad de Montevideo, el 8 de agosto de 2007.

- Memorando de Entendimiento entre Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA) de la República Bolivariana de Venezuela y Administración Nacional de Combustible, Alcohol y Pórtland de la República Oriental del Uruguay el cual tiene como objetivo evaluar la participación de la Empresa Estatal venezolana en el capital accionario de ALUR, suscrito en Montevideo, el 8 de agosto de 2007.

- Memorándum de Entendimiento entre Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA) y la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador (PETROECUADOR) relativo al Proyecto de la Rehabilitación Integral de las Instalaciones y Optimización de la Producción del Campo Sacha, suscrito en Quito, el 9 de agosto de 2007.

- Memorándum de Entendimiento entre Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA) y la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador (PETROECUADOR) relativo al Proyecto del Complejo de Refinación en la Costa del Pacífico del Ecuador, suscrito en Quito, el 9 de agosto de 2007.

La Consultora Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia solicitó la opinión de la Consultoría Jurídica con relación al "Proyecto de Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la

República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Asuntos Exteriores de la República Italiana concerniente con la Cooperación en Materia de Lucha al Secuestro de Personas con Finalidades de Extorsión". Sobre el particular, una vez revisada la documentación, remitió las observaciones respectivas.

El Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía solicitó la opinión a la Consultoría Jurídica con relación al "Proyecto de Nota de Confirmación relativa a la reapertura de la Representación Comercial de la República Popular Democrática de Corea (RPDC) en la República Bolivariana de Venezuela. Al respecto, la Consultoría Jurídica remitió las consideraciones del caso.

El Despacho del Viceministro para África solicitó a la Consultoría Jurídica, información sobre el estado en que se encuentran los proyectos de Decretos de las Fundaciones Casa de la Amistad con los Pueblos de África (CAPA) y Centro de Estudios Regionales del Legado Histórico Africano (CERLHA). Sobre el particular, la Consultoría Jurídica remitió las consideraciones correspondientes.

La Consultoría Jurídica remitió para la firma del Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores tres (3) ejemplares de cada una de las Resoluciones mediante las cuales se ordena publicar los siguientes textos:

- Memorándum de Entendimiento para una Agenda Futura en Materia Energética entre la República de Bolivia y la República Bolivariana de Venezuela suscrito en la ciudad de Tarija, República de Bolivia, el 10 de agosto de 2007;
- Memorándum de Entendimiento entre la República Argentina y la República Bolivariana de Venezuela para el Diseño y Construcción de Facilidades para la Regasificación de Gas Natural Licuado (GNL), suscrito en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el 6 de agosto de 2007;
- Memorándum de Compromiso entre la República de Bolivia y la República Bolivariana de Venezuela para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Norte de la Paz, suscrito en la ciudad de La Paz, República de Bolivia, el 09 de agosto de 2007;
- Estatuto de la Oficina de Cooperación Tripartita entre la República de Haití, la República de Cuba y la República Bolivariana de Venezuela, suscrito en la ciudad de Puerto Príncipe, República de Haití, el 5 de agosto de 2007; y
- Memorándum de Compromiso entre la República de Bolivia y la República Bolivariana de Venezuela para la Exploración de Hidrocarburos en Tarija, Chuquisaca y Santa Cruz, suscrito en la ciudad de Tarija, República de Bolivia, el 10 de agosto de 2007.

La Consultoría Jurídica remitió para la firma del Director General de la Oficina de Servicios Administrativos, el Proyecto de Comunicación a través del cual se solicita la calificada opinión de la Procuraduría General de la República en relación con el "Programa Complementario al Convenio Marco de Cooperación Económica, Industrial y de Infraestructura para el Desarrollo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Italiana para la Construcción y Desarrollo del Tramo la Encrucijada – Cúa".

La Consultoría Jurídica solicitó al Director General de Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para la Cultura, y al Director General de Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior sus opiniones con relación a los proyectos de Decretos y Estatutos Constitutivos de la Fundaciones "Casa de la Amistad con los Pueblos de África (CAPA), y "Centro de Estudios Regionales del Legado Histórico Africano (CERLHA), elaborados por la Consultoría Jurídica, a requerimiento del Despacho del Viceministro para África del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores.

La Consultoría Jurídica dio respuesta al ciudadano General de División (Av.) Julio Ramón Fernández, Jefe del Estado Mayor Conjunto de la FAN, de la comunicación de fecha 02 de julio de 2007 mediante la cual requirió la opinión jurídica de la Consultoría Jurídica sobre los procedimientos que debe cumplir el Ministerio del Poder Popular para la Defensa en relación con la suscripción de instrumentos internacionales en el ámbito militar.

La Presidenta de la Sala Político-Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia solicitó información a este Órgano de Consulta sobre el estatus del Convenio Constitutivo de la Corporación Financiera Internacional e información si la Empresa Internacional Finance Corporation tiene una oficina abierta en Venezuela o tiene apoderado. En tal sentido, este Órgano de Consulta envió la información requerida.

La Consultoría Jurídica envió al Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía la versión final del "Proyecto de Acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Popular Democrática de Corea para la Cooperación y Asistencia Mutua en Materia de Aduanas", a los fines de que ese Despacho remita el citado proyecto al Gobierno de la República Popular Democrática de Corea.

La Consultoría Jurídica remitió al Director de Relaciones Internacionales del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia, para su información y fines consiguientes, copia simple de los instrumentos jurídicos que se firmaron en el marco de la Primera Sesión de la Comisión Mixta de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Malí, celebrada en la ciudad de Caracas, entre el 15 y 17 de agosto de 2007, a saber:

- Acta de la Primera Sesión de la Comisión Mixta de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Malí,
- Acuerdo Complementario al Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Malí, en el Área Cultural; y el
- Acuerdo Complementario al Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Malí, en Materia Deportiva.

La Consultoría Jurídica remitió para su información y fines consiguientes, copias simples del "Acta de la Primera Sesión de la Comisión Mixta de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Malí", suscrita en la ciudad de Caracas, el 17 de agosto de 2007; debido a que contiene compromisos asumidos que son competencia de los siguientes ministerios:

1. Consultora Jurídica del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación;

2. Consultor Jurídico del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información;

3. Consultor Jurídico del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social;

4. Consultora Jurídica del Ministerio del Poder Popular para las Industrias Básicas y la Minería;

5. Director de la Oficina de Asuntos Internacionales del Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo;

6. Consultor Jurídico del Ministerio del Poder Popular para las Industrias Ligeras y Comercio;

7. Directora de Relaciones Internacionales del Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y la Tecnología;

8. Consultora Jurídica del Ministerio del Poder Popular para las Finanzas;

9. Consultor Jurídico del Ministerio del Poder Popular para la Defensa;

10. Consultor Jurídico del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras;

11. Directora General de Consultoría Jurídica (E) del Ministerio del Poder Popular para la Cultura; y el

12. Consultor Jurídico del Ministerio del Poder Popular para el Deporte.

El Despacho del Viceministro para América del Norte y Asuntos Multilaterales solicitó a la Consultoría Jurídica, su análisis y opinión con relación a la "Guía Modelo en Contra del Tráfico Marítimo de Drogas", y al "Proyecto de Observación General Nº 2 de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes". La Consultoría Jurídica luego de haber revisado la documentación de ambos proyectos, remitió las consideraciones respectivas.

La Consultoría Jurídica acusó recibo al Director de Asuntos Internacionales del Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo del Oficio de fecha 14 de agosto de 2007, en relación al "Proyecto de Acuerdo en Materia Energética con la República de Sudáfrica". La Consultoría Jurídica después de haber analizado la última documentación consignada, remitió en anexo un Proyecto de Acuerdo de Cooperación Energética entre el Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo de la República Bolivariana de Venezuela y el Departamento de Minerales y Energía de la República de Sudáfrica.

La Consultoría Jurídica envió una Nota Diplomática a la Embajada del Estado de Qatar, del 20 de agosto de 2007, en la oportunidad de acusar recibo de su Nota del 10 de agosto de 2007, mediante la cual notificó el cumplimiento de los requisitos legales internos para la entrada en vigor del "Acuerdo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno del Estado de Qatar para Evitar la Doble Tributación en Materia de Impuesto sobre la Renta". En este sentido, la Consultoría Jurídica informa que dicho instrumento fue remitido para su aprobación legislativa a la Asamblea Nacional.

La Consultoría Jurídica solicitó la opinión de la ciudadana Vivian Dorta García, con relación al “Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Cabo Verde”.

El Despacho del Viceministro para Europa solicitó a la Consultoría Jurídica sus observaciones con relación al “Proyecto de Memorándum de Entendimiento para el Establecimiento de un Mecanismo de Consultas Políticas entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Turquía”. Al respecto, la Consultoría Jurídica emitió las consideraciones del caso.

El Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía solicitó la opinión de la Consultoría Jurídica con relación al “Proyecto de Acuerdo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la Unión de Myanmar para la Constitución de una Comisión Mixta de Cooperación Bilateral”. La Consultoría Jurídica luego de revisar la documentación remitió las observaciones del caso.

La Consultoría Jurídica solicitó información a la Directora de Relaciones Internacionales y enlace con la Organización Internacional del Trabajo del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social acerca de la posición adoptada por la República Bolivariana de Venezuela con relación al “Convenio sobre el Trabajo Marítimo, 2006”, el cual fue adoptado en la 94ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

El Gerente General de Asesoría Jurídica de la Procuraduría General de la República, solicitó las consideraciones de esta Consultoría Jurídica con relación al “Convenio para Evitar la Doble Tributación y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuesto sobre la Renta y sobre el Patrimonio entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Belarús”. Al respecto, luego de analizar la documentación, la Consultoría Jurídica envió las observaciones pertinentes.

El Despacho del Viceministro para Europa solicitó la opinión a la Consultoría Jurídica con relación al “Proyecto de Segundo Protocolo del Convenio para Evitar la Doble Tributación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Francesa”. Sobre el particular, la Consultoría Jurídica no encontró objeción alguna para la eventual suscripción de la propuesta de citado protocolo.

El Director General de la Oficina de Relaciones Internacionales del Ministerio del Poder Popular para la Educación solicitó a la Consultoría Jurídica una lista de Instrumentos Internacionales suscritos, ratificados y por ratificar durante el período 2000 – 2007, con especial mención a la Adopción de Normas sobre Derechos Humanos y en específico sobre Educación en Derechos Humanos. Al respecto, se remitió un cuadro informativo que contiene la situación actual de los Acuerdos Multilaterales suscritos por el Gobierno venezolano.

La Consultoría Jurídica acusó recibo al Despacho del Viceministro para África del Memorándum Nº 001200, del 16 de agosto de 2007, donde remitió información recibida del FONDEN, a través del cual notificó haber efectuado las transferencias para el Centro de Formación Femenina Muso Kunda y Museo de la Mujer Muso Kunda, y la Fundación Universidad de los Estados Unidos de África.

El Director General de Secretaría del Consejo de Ministros solicitó las observaciones

y opinión de la Consultoría Jurídica con relación a la "Ley de Promoción y Protección de la Lactancia Materna", sancionada por la Asamblea Nacional. Sobre el particular la Consultoría Jurídica, luego de analizar la documentación, emitió las consideraciones respectivas.

La Consultoría Jurídica remitió a la Dirección del Despacho para la firma del Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores los siguientes proyectos de comunicaciones dirigidos a la Presidenta de la Asamblea Nacional, Diputada Cilia Flores, para su aprobación legislativa:

- "Acuerdo Complementario al Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Malí en Materia Deportiva", suscrito en la ciudad de Caracas, el 17 de agosto de 2007;
- "Tratado de Seguridad Energética entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Oriental del Uruguay (TSE)", suscrito en la ciudad de Montevideo, el 8 de agosto de 2007;
- "Convenio entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Oriental del Uruguay para la Investigación, Desarrollo y Fabricación de Productos Biológicos", suscrito en la ciudad de Montevideo, el 8 de agosto de 2007; y el
- Instrumento denominado "OPPEGASUR Acuerdo de Tarija en Materia de Integración Gasífera entre la República Bolivariana de Venezuela, la República Argentina y la República de Bolivia en el marco de la Organización de Países Productores y Exportadores de Gas de Sudamérica", suscrito en la ciudad de Tarija, República de Bolivia, el 10 de agosto de 2007.

La Consultoría Jurídica envió una Nota Diplomática, el 24 de agosto de 2007, a la Embajada de la República Oriental del Uruguay, en la oportunidad de dar respuesta a su Nota Nº 194, del 21 de agosto de 2007, mediante la cual solicitó fijar la fecha en la que el Excelentísimo Señor Embajador procederá a depositar, en nombre de su Ilustre Gobierno, el Instrumento de Ratificación de la "Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas", suscrita en la ciudad de Caracas, el 1º de diciembre de 1996. En tal sentido, la Consultoría Jurídica informó que dicha firma se efectuará el 27 de agosto de 2007, en la sede del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores.

La Consultoría Jurídica acusó recibo al Despacho del Viceministro para América Latina y el Caribe, en relación al Telefax de fecha 14 de agosto de 2007, procedente de la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en Guatemala, así como del Memorándum de fecha 22 de agosto de 2007, remitido por ese Despacho sobre el "Proyecto de Convenio de Cooperación Específico para la Ejecución de la Misión Milagros entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y la República de Guatemala". Sobre el particular, la Consultoría Jurídica, después de analizar la documentación emitió la observación correspondiente.

La Consultoría Jurídica solicitó a la ciudadana Consultora Jurídica del Ministerio del Poder Popular para la Salud, su opinión con relación al dictamen emanado por la Consultoría Jurídica, acerca del "Proyecto de Convenio de Cooperación Específico para la Ejecución de la Misión Milagro entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y la República de Guatemala".

La Consultoría Jurídica acusó recibo de la comunicación Nº 613/07 del 10 de agosto de 2007, mediante la cual el Secretario de la Asamblea Nacional, remitió al ciudadano Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores el "Acuerdo con Motivo del Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo".

La Consultoría Jurídica remitió para la firma del Director General de la Oficina de Servicios Administrativos el Proyecto de Comunicación mediante la cual se solicita la opinión de la Procuraduría General de la República, con relación al "Proyecto de Convenio de Cooperación Específico para Ejecución de la Misión Milagro entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y la República de Guatemala".

El Despacho del Viceministro para América del Norte y Asuntos Multilaterales solicitó la revisión y opinión de la Consultoría Jurídica, en cuanto a la adopción de la República Bolivariana de Venezuela a la "Declaración y Plan de Acción de México para Fortalecer la Protección Internacional de los Refugiados en América Latina y Declaración de Cartagena sobre Refugiados". Sobre el particular, la Consultoría Jurídica, luego de estudiar la documentación, formuló las consideraciones pertinentes.

La Consultoría Jurídica solicitó a la Consultora Jurídica del Ministerio Público, su valiosa colaboración con relación a la revisión del texto de modelo de Tratado sobre la Materia de Extradición elaborado por la Consultoría Jurídica, para ser presentado por la República Bolivariana de Venezuela como instrumento a negociar con las Partes interesadas.

La Gerente General de la Oficina de Cooperación Nacional e Internacional del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista del Ministerio del Poder Popular para la Economía Comunal solicitó la opinión de la Consultoría Jurídica con relación al borrador del "Memorándum de Entendimiento entre el Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE) de la República Bolivariana de Venezuela y el Instituto Nacional Tecnológico (INATEC) de la República de Nicaragua. En tal sentido, una vez analizada la documentación, la Consultoría Jurídica remitió las consideraciones respectivas.

La Consultoría Jurídica envió a la Embajadora de la República Bolivariana de Venezuela en el Gobierno de la Mancomunidad de Dominica, el original de la Nota dirigida al Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno de la Mancomunidad de Dominica, en relación al cumplimiento por parte de la República Bolivariana de Venezuela de las formalidades legales internas previstas para la aprobación del "Acuerdo de Cooperación Educativa entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la Mancomunidad de Dominica", suscrito en la ciudad de Roseau, el 16 de febrero de 2007.

La Consultoría Jurídica solicitó los buenos oficios al Despacho del Ministro a los fines de enviar a través de la valija diplomática, las Notas Diplomáticas elaboradas por esta Consultoría Jurídica con relación al cumplimiento por parte de la República Bolivariana de Venezuela de las formalidades legales internas previstas para la aprobación de los siguientes instrumentos internacionales, así como la Nota dirigida al Embajador de la República Bolivariana de Venezuela en la República de Senegal, a saber:

1. Acuerdo Complementario al Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Gambia en Materia de Cooperación Económica y Social.

2. Acuerdo Complementario al Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Gambia en el Sector Energético.

3. Acuerdo Complementario al Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Gambia en el Sector Agrícola.

4. Acuerdo de Supresión de Visas en Pasaportes Diplomáticos, Oficiales y de Servicio entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Gambia.

5. Acuerdo Complementario al Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Gambia en el Área de Turismo.

La Consultoría Jurídica envió la Nota Diplomática Nº 003026, del 27 de agosto de 2007, a la Embajada de la República de Bolivia, en la oportunidad de notificar el cumplimiento por parte de la República Bolivariana de Venezuela de las formalidades legales internas previstas para la aprobación del Acuerdo de Cooperación en Materia de Educación Superior entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Bolivia, suscrito en la ciudad de La Paz, el 23 de enero de 2006.

La Consultoría Jurídica remitió la Nota Diplomática Nº 003027, del 27 de agosto de 2007, en la oportunidad de notificar el cumplimiento por parte de la República Bolivariana de Venezuela de las formalidades legales internas previstas para la aprobación del Acuerdo Básico de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República del Ecuador, suscrito en la ciudad de Caracas, el 28 de abril de 2007.

La Consultoría Jurídica envió la Nota Diplomática Nº 003028, del 27 de agosto de 2007, en la oportunidad de comunicar el cumplimiento por parte de la República Bolivariana de Venezuela de las formalidades legales internas previstas para la aprobación del Memorándum de Entendimiento sobre la Cooperación en el Sector Energético entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Árabe Siria, suscrito en la ciudad de Damasco, el 31 de agosto de 2007.

La Consultoría Jurídica remitió la Nota Diplomática Nº 003029, del 27 de agosto de 2007, en la oportunidad de notificar el cumplimiento por parte de la República Bolivariana de Venezuela de las formalidades legales internas previstas para la aprobación del Memorándum de Entendimiento en el Área de Patrimonio Cultural entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Islámica de Irán, suscrito en la ciudad de Caracas, el 17 de septiembre de 2006.

La Consultoría Jurídica envió la Nota Diplomática Nº 003030, del 27 de agosto de 2007, en la ocasión de comunicar el cumplimiento por parte de la República Bolivariana de Venezuela de las formalidades legales internas previstas para la aprobación del Memorándum de Entendimiento en el Campo de Vivienda y Construcción entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Árabe Siria, suscrito en la ciudad de Damasco, el 30 de agosto de 2006.

La Consultoría Jurídica remitió la Nota Diplomática Nº 003031, del 27 de agosto de 2007, en la oportunidad de notificar el cumplimiento por parte de la República Bolivariana

de Venezuela de las formalidades legales internas previstas para la aprobación del Acuerdo Complementario al Convenio de Cooperación y Amistad entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno del Estado de Grenada para la Realización de Obras de Infraestructura del Complejo Habitacional "Simón Bolívar", en el Estado de Grenada, suscrito en la ciudad de Saint George, el 16 de mayo de 2007.

El Alcalde del Municipio El Hatillo del Distrito Metropolitano de Caracas solicitó a la Consultoría Jurídica la revisión de forma y de fondo, del "Convenio entre la ciudad de Porto Santo (Portugal) y la Alcaldía El Hatillo del Estado Miranda (Venezuela). Al respecto, la Consultoría Jurídica formuló las observaciones pertinentes.

La Consultoría Jurídica remitió a la Dirección del Despacho para la firma del Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, el Proyecto de Comunicación dirigida a la Presidenta de la Asamblea Nacional mediante la cual se remite para su aprobación legislativa, el "Acuerdo Complementario al Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Malí, en el Área Cultural", suscrito en la ciudad de Caracas, el 17 de agosto de 2007.

El Despacho del Viceministro para América del Norte y Asuntos Multilaterales, solicitó la opinión de la Consultoría Jurídica, con relación al "Proyecto de Carta de Intención entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (ONUDD) para Preparación de un Informe sobre las Extensiones de Cultivos Ilícitos en Venezuela". Sobre el particular, la Consultoría Jurídica, después de haber analizado la propuesta, emitió las observaciones del caso.

El Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía solicitó las observaciones de la Consultoría Jurídica con relación al "Proyecto de Acuerdo de Hermandad entre la Alcaldía de la ciudad de Doha y la Alcaldía del Municipio Libertador. En tal sentido, la Consultoría Jurídica remitió las consideraciones pertinentes.

La Consultoría Jurídica remitió a la Dirección del Despacho, para la firma del Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores Proyecto de Comunicación, dirigido a la Presidenta de la Asamblea Nacional mediante la cual se envía para su aprobación legislativa, "La Convención sobre la Pronta Notificación de Accidentes Nucleares, aprobada por la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), celebrada del 24 al 26 de septiembre de 1986 y abierta a la firma en Viena, el 26 de septiembre de 1986 y en Nueva York, el 6 de octubre de 1986.

La Consultoría Jurídica envió para la firma del Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, tres (3) ejemplares de Resolución, mediante la cual se delega al ciudadano Jhony Balza, la facultad para suscribir en nombre de este Despacho, el Memorándum de Entendimiento de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela y la Universidad Nacional Abierta y del Memorándum de Entendimiento de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela y la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez".

La Consultoría Jurídica solicitó la autorizada opinión a la Directora General de Relaciones

Internacionales del Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología, en cuanto al "Proyecto de Acuerdo Complementario al Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Sudán, en Materia de Ciencia y Tecnología", ya que las materias contenidas en dicho texto son de su competencia.

La Consultoría Jurídica, solicitó las consideraciones y opinión a la ciudadana Geimy del Valle Brito Ruiz, Consultora Jurídica del Ministerio del Poder Popular para la Salud, con relación al "Proyecto de Acuerdo Complementario al Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Sudán, en Materia de Salud".

La Consultoría Jurídica solicitó la revisión y opinión a la Directora General de la Oficina de Relaciones Internacionales del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social, en relación con el "Proyecto de Memorándum de Entendimiento para la Cooperación Técnica en Materia de Asuntos Laborales entre el Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio con competencia en la materia de la República de Sudán".

La Consultoría Jurídica remitió al Despacho del Viceministro para América Latina y el Caribe para que sean enviados al Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de que sean debidamente firmados por el Presidente de esa Nación, los Instrumentos Originales de la "Declaración Conjunta de los Presidentes de los Estados Unidos Mexicanos y de la República Bolivariana de Venezuela, en ocasión del XXVII Aniversario del Programa de Cooperación Energética para Países de Centroamérica y el Caribe", los cuales fueron rubricados por el ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela.

El Presidente del Instituto Autónomo de Ferrocarriles del Estado, solicitó la opinión de la Consultoría Jurídica en relación al "Proyecto de Acuerdo de Cooperación Técnica, Económica, Industrial y de Infraestructura, para el Área Ferroviaria entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Reino de España para el Diseño, Planificación, Construcción, Suministro, Instalación y Mantenimiento del Sistema Integral, incluyendo el Suministro de Material Rodante del "Tramo Puerto Cabello – La Encrucijada". Sobre el particular, la Consultoría Jurídica formuló las consideraciones del caso.

La Consultoría Jurídica acusó recibo al Superintendente de Bancos y Otras Instituciones Financieras, del Oficio Nº 15534, del 24 de agosto de 2007, mediante el cual solicitó la opinión, en cuanto a los Proyectos de Memorándum de Cooperación, concernientes a Legitimación de Capitales y Supervisión Bancaria, instrumentos que son utilizados por ese Instituto Autónomo como marco en el intercambio de información en las materias antes citadas, en las propuestas con sus homólogos de los países del mundo, en uso de las atribuciones y competencias consagradas en el Decreto con Fuerza de Ley de Reforma de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras. En tal sentido, la Consultoría Jurídica después de revisar la documentación, remitió las consideraciones del caso.

La Directora General de Relaciones Internacionales del Consejo Nacional Electoral solicitó a esta Consultoría Jurídica su estudio y consideración con relación a los "Proyectos de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo Nacional Electoral y el Instituto de Federalismo Suizo y del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo Nacional Electoral y el Instituto de Federalismo Suizo". Sobre el particular,

la Consultoría Jurídica, una vez revisada la documentación, no encuentra inconvenientes de orden jurídico para la suscripción del citado proyecto, sin embargo formuló algunas consideraciones de orden formal al texto.

La Consultoría Jurídica remitió una copia simple del "Contrato Integral de Cooperación entre la Corporación de Industrias Intermedias de Venezuela (CORPIVENSA) de la República Bolivariana de Venezuela y el Instituto Nacional de Tecnología Industria (INTI) de la República Argentina", suscrito en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el 07 de agosto de 2007, para su información y fines consiguientes a los siguientes ciudadanos:

- El Director de Proyectos Internacionales de la Corporación de Industrias Intermedias de Venezuela (CORPIVENSA);
- El Director de Relaciones Internacionales del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia;
- El Consultor Jurídico del Ministerio del Poder Popular para las Industrias Ligeras y Comercio.

La Consultoría Jurídica remitió al Director de Relaciones Internacionales del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia; una copia simple del Addéndum Nº 8 al Convenio Integral de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Argentina, suscrito en la ciudad de Buenos Aires, el 07 de agosto de 2007. Dicho instrumento jurídico entró en vigor en la fecha de su suscripción.

La Consultoría Jurídica remitió a la Dirección del Despacho, para la firma del Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores proyecto de oficio dirigido al Director General de la Secretaría del Consejo de Ministros del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia, correspondiente a la "Ley de Reforma Parcial de la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda".

La Consultoría Jurídica solicitó a la Presidenta de la Fundación Misión Milagros del Ministerio del Poder Popular de Vivienda y Hábitat, para su consideración, el dictámen emanado de este Órgano Asesor sobre el "Proyecto de Convenio de Cooperación Específico para la Ejecución de la Misión Milagro entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y la República de Guatemala".

La Consultoría Jurídica avisó recibo al Director General de la Oficina de Relaciones Internacionales del Ministerio del Poder Popular para la Educación, del Oficio Nº 851, del 23 de agosto de 2007, por medio del cual solicitó a la Consultoría Jurídica su opinión con relación al "Convenio de Cooperación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, el Ministerio del Poder Popular para la Educación del Gobierno de la República Francesa por órgano de la Embajada de Francia y la Asociación Venezolana de Profesores de Francia (AVENPROF). A tal efecto, la Consultoría Jurídica sugirió el envío de algunos documentos faltantes para evaluar el citado proyecto.

1.2.2. DIRECCIÓN DE DERECHO

Cumpliendo con sus funciones específicas, la Consultoría Jurídica procesó en el Año de la Cuenta, solicitudes de opinión, recomendaciones, conformaciones y análisis procedentes de las Direcciones del MRE, otros Ministerios y Organismos, en concordancia con el Ordenamiento Jurídico Nacional y las Normas del Derecho Internacional según el caso.

ENERO

La Comisión de Licitaciones, solicitó la revisión y visto bueno de veinte (20) ejemplares de los Contratos a suscribirse con las empresas Sistemas Martínez, Pacheco, Colmenares, C.A.; Technology & System Ideal Net, C.A.; Corporación LAC, S.A.; y Distribuidora Equiofica, C.A., que resultaron favorecidas con la buena pro en el proceso licitatorio Nº MRE-CL-LG-2006-08 “Adquisición de Equipos de Computación, Impresoras y Fotocopiado.

Fue remitido al ciudadano Carlos Belisario, Director Nacional de Investigaciones de Vehículos del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas, copia del Oficio Nº 11.2.C6.E3-000135 de fecha 25 de enero de 2007 suscrito por parte del Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Bolivariana de Venezuela, mediante el cual se adjunta copia de la comunicación Nº 03-001-0043 de fecha 22 de enero de 2007, procedente de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) de la República de Colombia, donde solicitan la confirmación de la denuncia Nº H-102667, relativa al hurto de la camioneta modelo Eco Sport, Año 2005, Placa PAL 15K, Serial de Carrocería Nº 8XDZE16F358A44728.

Se remitió a la Auditoría Interna el Oficio Nº 2007-0404 de fecha 17 de enero de 2007, mediante el cual la Corte Primera de lo Contencioso Administrativo notifica al Despacho Ministerial que en ese organismo judicial se encuentra el recurso Contencioso Administrativo de Nulidad, interpuesto conjuntamente con la Medida Cautelar de Suspensión de Efectos contra el acto administrativo S/N de fecha 16 de junio de 2006. Dicho documento fue emitido por la Contraloría Interna de este Ministerio, para que sean remitidos los antecedentes administrativos correspondientes debidamente certificados y foliados, en letra y números por la persona legalmente facultada para ello.

Se envió un oficio dirigido a la Coordinación Integral de Carrera Administrativa de la Gerencia General de Litigios de la Procuraduría General de la República, remitiendo copia del Oficio 2006-7167 de fecha 12 de diciembre de 2006, mediante el cual la Corte Primera de lo Contencioso Administrativo notifica al Despacho Ministerial de la Sentencia Nº 2006-003107 de fecha 22 de noviembre de 2006, dictada por esa Corte, en relación con el Recurso Contencioso Administrativo de nulidad, conjuntamente con la Acción de Amparo Cautelar interpuesta contra el Acto Administrativo Nº 001 de fecha 17 de noviembre de 2003, emanada por la Contraloría Interna de este Ministerio.

Fue enviado por la Consultoría a la Coordinación Integral de Carrera Administrativa de la Gerencia General de Litigios de la Procuraduría General de la República, una comunicación en el cual se remite copia del Oficio 2007-0404 de fecha 12 de diciembre de 2006, mediante el cual la Corte Primera de lo Contencioso Administrativo notificó al Despacho Ministerial que en esa Corte se encuentra el Recurso Contencioso Administrativo de Nulidad, conjuntamente con la Medida Cautelar de Suspensión de Efectos interpuesta

contra el Acto Administrativo Nº S/N de fecha 16 de junio de 2006, emanado de la Contraloría Interna de este Ministerio.

Se remitió un Memorándum dirigido a la Dirección General del Despacho para que ésta enviara el Proyecto de Comunicación a la Procuraduría General de la República. En dicho Proyecto el ciudadano Canciller solicitó al Organo Asesor del Estado la redacción y suscripción del documento de transferencia de un lote de terreno y el edificio sobre él construido, propiedad del Fondo de Garantía de Depósito y Protección Bancaria, de conformidad con el acuerdo de cancelación de la deuda que se mantiene con el Banco Central de Venezuela.

La Consultoría Jurídica, envió a la Dirección General de Recursos Humanos las modificaciones de fondo y de forma al Proyecto de Resolución sobre la situación laboral de los funcionarios que se encuentran en el servicio exterior.

Se remitió el Memorándum DGCJ Nº 000332, de fecha 24 de enero de 2007, dirigido a la Dirección General de Recursos Humanos donde se da respuesta a la Nota Nº 18/2006 de fecha 11 de diciembre de 2006. En la dicha Nota la Embajada del Reino Unido de Dinamarca solicitó a este Despacho Ministerial un comunicado donde exprese si prescindirá de la inmunidad diplomática de la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en Dinamarca, con el objeto de que el Juzgado Municipal de Copenhague, Juzgado de Ejecución, proceda con el fallo dictado en virtud de la demanda interpuesta por una ex empleada local.

Se revisó la Comunicación Nº OCI-021/2006, de fecha 28 de noviembre de 2006, en relación con la Corporación Venezolana Agraria, mediante la cual se remitió copia del Proyecto de intención entre la Corporación Venezolana Agraria de la República Bolivariana de Venezuela y el Centre Internacional Caprine de la provincia francesa de Poitou-Charente. Sobre el particular la Dirección General, una vez revisada la documentación anexa, señaló que no encuentra inconveniente jurídico para su suscripción, toda vez que se trata de un instrumento cuyo objeto es la intención manifiesta de las Partes de ejecutar un Proyecto dirigido a la realización de estudios conducentes al análisis del sector caprino en Venezuela.

El Despacho del Viceministro para Europa solicitó las Observaciones relativas al Proyecto de Contrato de Arrendamiento de la sede y residencia del Jefe de la Misión Diplomática en Belarús, sobre el particular se realizaron las recomendaciones pertinentes.

El Despacho del Viceministro para Europa, solicitó la opinión legal jurídica de la Consultoría con relación a la designación de personal diplomático venezolano que posea la nacionalidad del estado receptor, que pueda o no, estar residenciado en el mismo; en virtud de dicho planteamiento se realizaron las recomendaciones pertinentes.

La Dirección General del Despacho, mediante Memorándum Nº I.DDM. 000066 de fecha 8 de enero de 2007, solicitó la opinión legal sobre la aplicación del Acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Dominicana sobre la Ejecución de Sentencias Penales, en relación con la solicitud de traslado de un recluso venezolano a su territorio de origen. Al respecto se recomendó que la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en República Dominicana realizara los trámites ante las autoridades dominicanas, para la obtención de las impresiones dactilares y fotografía del penado, asimismo, se remitió

al órgano con competencia en materia penal.

La Dirección General de Recursos Humanos solicitó opinión jurídica sobre un Segundo Secretario que desempeña labores en la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en la Federación de Rusia. En dicha solicitud se planteó la situación de suspensión del referido Secretario, así como también sobre la solicitud de vacaciones vencidas y permiso especial. Se remitieron a esa Dirección General, las observaciones pertinentes a ambos requerimientos.

Fue remitido a la Procuraduría General de la República el Proyecto de Convenio de Cooperación Técnica en el Campo de la Salud y la Medicina entre la República Bolivariana de Venezuela y la República del Ecuador, con observaciones realizadas a los efectos de que ese Organo Consultor del Estado emitiera su opinión.

Se emitió opinión jurídica con respecto a la solicitud que realizara la Dirección General de Recursos Humanos en cuanto a la factibilidad y pertinencia de extender la cancelación de los beneficios de la Contratación Colectiva que rige a los Funcionarios Públicos del personal contratado que labora en el Ministerio.

Se emitió opinión jurídica en relación a la solicitud realizada por el Despacho del Viceministro para Europa, con respecto a la posibilidad de creación de las agregadurías deportivas en países europeos considerados como estratégicos para Venezuela por parte del Ministro del Poder Popular para el Deporte y el Presidente del Instituto Nacional del Deporte. Al respecto, la Consultoría Jurídica respondió que no existe objeción alguna desde el punto de vista jurídico para tal creación, previa opinión del Ministro de Poder Popular para la Planificación y Desarrollo, una vez haya sido autorizada por el Señor Presidente de la República Bolivariana de Venezuela.

La Consultoría emitió opinión jurídica sobre la solicitud que realizara la Dirección General de Recursos Humanos con respecto a la contratación de personal para las diferentes dependencias de este Ministerio.

Fue remitido a la Procuraduría General de la República, el Proyecto de Memorándum de Entendimiento Cultural-Técnico entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y la República de Sudán, con las observaciones realizadas a los efectos de que ese Órgano Consultor del Estado emitiera su opinión.

La Dirección General de Recursos Humanos solicitó a la Consultoría la opinión jurídica sobre el cese de funciones de los profesores especialistas que prestan sus servicios en los Institutos Venezolanos para Cultura y la Cooperación. A tal efecto, se envió a esa Dirección respuesta con copia a la Dirección General de Economía y Cooperación Internacionales, con las respectivas observaciones.

Fue remitido a la Procuraduría General de la República el Proyecto de Ley Aprobatoria del Acuerdo de Amistad y Cooperación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de Barbados, con las observaciones realizadas por la Consultoría Jurídica a los efectos de que ese Órgano Consultor del Estado emitiera su opinión.

La Dirección General de Recursos Humanos solicitó opinión jurídica con respecto al cálculo de prestaciones sociales de un funcionario al que le fue cancelada la bonificación de Fin de Año y el bono de Alto Costo de la Vida, con base en el último sueldo devengado

como Contador MRE III, y no como Jefe de División. En tal sentido, se envió a esa Dirección General las observaciones correspondientes.

Notas enviadas a otros Organismos de la Administración Pública	30
Memoranda tramitados a otras Direcciones del Despacho	97
Puntos de Información	4

FEBRERO

El Despacho del Viceministro para América del Norte, solicitó la opinión jurídica sobre el basamento legal aplicable para dar cumplimiento a la solicitud formulada por el Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laboral (INPSASEL), con la finalidad de permitir el acceso a un Inspector, adscrito a ese Instituto, para realizar una inspección por una presunta enfermedad ocupacional de un empleado local en la Misión Diplomática de Estados Unidos de América. Al respecto, la Consultoría hizo las observaciones pertinentes y realizó las sugerencias necesarias a los fines de solucionar el problema planteado.

La Dirección General de Recursos Humanos solicitó la opinión jurídica con respecto a la factibilidad de extender el beneficio de cancelación de Primas Especiales Mensuales y Guardias Semanales del Personal Administrativo, Técnico Auxiliar y Personal Diplomático, establecido por Punto de Cuenta, al personal contratado del Despacho. Al respecto, la Dirección remitió opinión al Despacho del Ministro para su consideración.

Esta Dirección General realizó las observaciones correspondientes al modelo de Contrato para Consultor Externo remitido por la Dirección General de Recursos Humanos.

El Despacho del Viceministro para Europa, a través de un correo electrónico, solicitó la opinión jurídica con relación al caso de una ex-empleada local que prestó sus servicio en la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en Alemania. Se recomendó a la Embajada que requiera al Abogado local que asesoró el caso, de un informe detallado para que esa Dirección General pudiera emitir sus observaciones al respecto.

Se remitió a la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en Belarús, el Proyecto de Contrato de Arrendamiento de la sede y residencia del Jefe de la Misión Diplomática en ese país, a los efectos de que se tomaran en consideración las observaciones realizadas por esta unidad legal para la firma del referido contrato.

Se emitió respuesta mediante oficio al Despacho del Viceministro para América Latina y el Caribe, con respecto a la solicitud de Asilo Político o Refugio requerido por un ciudadano de nacionalidad colombiana.

La Consultoría Jurídica remitió a la Dirección General de Servicios Administrativos las observaciones realizadas al Contrato de Arrendamiento del Almacén, destinado para depósito de los archivos de la Oficina Consular, a los efectos de que el mismo sea incluido en el presupuesto.

Se emitió respuesta a la Dirección General de Recursos Humanos, con relación a la designación de Agregados o Agregadas en el Servicio Exterior.

Notas enviadas a otros Organismos de la Administración Pública	12
Memoranda tramitados con otras Direcciones del Despacho	64
Puntos de Información	1

MARZO

La Dirección General de la Consultoría Jurídica remitió al Director Nacional de Investigaciones de Vehículos, del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC), un anexo procedente de la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en Colombia, sobre la situación legal de los vehículos solicitados por robo en la República de Colombia.

Se remitió a la Dirección General del Despacho la opinión y consideraciones en relación a la solicitud de asilo político de dos ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana.

La Consultoría Jurídica remitió a la Oficina del Agente del Estado para los Derechos Humanos ante el Sistema Interamericano e Internacional, copia certificada de las actuaciones alcanzadas por este Ministerio, relativas al caso denominado “El Caracazo”, así como los Tratados, Convenios y Acuerdos suscritos por la República Bolivariana de Venezuela en materia de Derechos Humanos.

Se remitió a la Dirección General de Servicios Administrativos, Dirección de Presupuesto y Organización las observaciones realizadas por esta Unidad, en relación al Contrato de Arrendamiento que servirá de sede de la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en Moscú, Federación de Rusia.

El Despacho del Viceministro para América del Norte, remitió a la Consultoría Jurídica, copia de la Nota Nº 075 de fecha 13 de febrero de 2007, enviada por la Embajada de los Estados Unidos de América en Caracas, donde solicita a este Ministerio la autorización de trabajo remunerado para la cónyuge de uno de sus diplomáticos acreditados en el país. Dicha solicitud se basa en el Acuerdo CJTI/168, que autoriza a los familiares dependientes de los funcionarios adscritos a las misiones diplomáticas y consulares para desempeñar trabajos remunerados en la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de los Estados Unidos. Se informó que este Acuerdo entre los dos Gobiernos entró en vigencia el 29 de julio de 1988.

La Consultoría Jurídica, recibió el Memorándum I.D.VM EUROPA Nº 295 de fecha 28 de febrero de 2007, mediante el cual el Viceministro para Europa remitió una traducción libre y copia de la Nota Verbal s/n de fecha 21 de febrero de 2007. En la mencionada Nota el Ministerio de Asuntos Exteriores de la República Italiana informó la posición del Gobierno de ese país con respecto a la acreditación de Embajadores que poseen doble nacionalidad, donde se da el caso que una de ellas sea la italiana.

La Dirección General de Relaciones Consulares solicitó opinión jurídica a la Consultoría sobre el caso del ciudadano que fue designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Reino de Arabia Saudita en la República Bolivariana de Venezuela, y al mismo tiempo Cónsul General del Reino de Arabia Saudita en Caracas. Al respecto, la Dirección opinó que en la práctica internacional, el desempeño de ambos cargos resultaba incompatible,

así como una disparidad en cuanto a los privilegios e inmunidades de ambos funcionarios. En tal sentido, se consideró que la citada Misión Diplomática podía establecer en su sede una Sección Consular, salvo que el ciudadano Canciller, estimara pertinente aceptar el planteamiento formulado por la referida Misión Diplomática.

La Dirección General remitió a la Dirección General de Relaciones Consulares, su opinión jurídica sobre la solicitud enviada por el ciudadano Cónsul General de la República Bolivariana de Venezuela en San Francisco – California, Estados Unidos de América, en referencia al caso de un ciudadano venezolano, que cumple una condena de 46 años en la Penitenciaria Federal de Florence, Colorado, y planteó la posibilidad de que sea revisado su caso. Al respecto, se remitieron las observaciones correspondientes.

La Consultoría Jurídica, remitió al Despacho del Viceministro para América Latina y el Caribe, las observaciones correspondientes al Contrato de Arrendamiento del Inmueble que servirá de sede del Instituto Venezolano para la Cultura y la Cooperación (IVCC), en Curazao.

Se remitió a la Dirección General de Servicios Administrativo / Dirección de Presupuesto y Organización, la opinión referente a la mudanza de la Sede Diplomática de la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en Bulgaria.

Se envió a la Dirección General de Servicios Administrativos, la Comunicación G.G.A.J.0011, de fecha 21/02/2007, mediante la cual la Procuraduría General de la República considera procedente el reconocimiento del crédito, a los fines de su pago, a favor de la Empresa Eurobuilding Internacional, C.A.

La Consultoría remitió a la Dirección General de Servicios Administrativos, las observaciones en relación al Contrato de Arrendamiento del Inmueble que servirá de sede para la Residencia Oficial del Jefe de nuestra Misión Diplomática en la República Dominicana.

La Consultoría Jurídica remitió a la Dirección General de Recursos Humanos, la opinión legal sobre la renuncia de la empleada local, quien se desempeñaba como administradora de la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en el Reino de Marruecos. Al respecto, se consideró procedente el pago de prestaciones sociales, siempre que los cálculos se encuentren avalados por la autoridad competente en dicha materia y conforme a lo previsto en la legislación del país receptor.

Se remitió a la Dirección General de Protocolo, el Memorando Nº I.DGSA, 4000224 de fecha 23 de febrero de 2007, procedente de la Dirección de Presupuesto y Organización, mediante el cual la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en la República de Guyana, solicitó la indicación de la reciprocidad del Impuesto del Valor Agregado que existe con los funcionarios de la Misión Diplomática de Guyana acreditada en nuestro país.

La Dirección General remitió a la Viceprocuradora General de la República, la copia de los documentos que reposan en los archivos de la Consultoría Jurídica, relativos al caso Bandagro.

Fueron remitidos a la Dirección General de Recursos Humanos, debidamente conformados por la Consultoría Jurídica, los Proyectos de Resoluciones correspondientes

a siete (7) funcionarios.

Se remitió al Despacho del Viceministro para América Latina y el Caribe, opinión solicitada según Comunicación Nº 0079 de fecha 21 de febrero de 2007, suscrita por el Ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia, sobre el caso de una funcionaria venezolana. La Consultoría consideró que se trata de un informe carente de formalidades y sin elementos de carácter jurídico sobre los cuales pueda pronunciarse. Por tal motivo recomendó requerir a la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela, acreditada en la República del Ecuador, un Punto de Información que aclare el caso y sobre esa base la Consultoría Jurídica haría su pronunciamiento.

La Dirección de Presupuesto y Organización remitió comunicación Nº II.2.G12. E1.P.90.11/445 de fecha 14 de diciembre de 2006, mediante la cual la Embajada de la República de Venezuela en Guyana, solicita la opinión legal referente a la puesta en vigencia del impuesto al valor agregado en esa Misión desde el 01-01.07, a los efectos de la reciprocidad que existe con los funcionarios de la Misión Diplomática de Guyana acreditada en la República Bolivariana de Venezuela, en materia de impuesto. Al respecto, la Consultoría Jurídica realizó los trámites pertinentes.

Fue remitida al Despacho del Viceministro para Europa, la opinión en relación con el caso de una ex empleada local, que demandó, por despido injustificado, a la Misión Diplomática en Alemania ante el Tribunal de Primera Instancia del Trabajo de Berlín. En ese sentido, la Consultoría revisó la sentencia y consideró que debe darse cumplimiento al fallo judicial.

La Dirección General del Protocolo/ Dirección de Inmunidades y Privilegios, requirió la opinión de la Consultoría Jurídica, en relación a la posibilidad de colocar en el pasaporte diplomático de la ciudadana Secretaria Permanente del Sistema Económico Latinoamericano y Caribeño (SELA), el rango de “Embajadora”. Al respecto, se consideró no procedente tal posibilidad.

Se remitió la opinión a la Dirección General de Recursos Humanos, en relación a la Providencia Administrativa Nº 2688-06, de fecha 26/12/2006, emanada de la Inspectoría del Trabajo en el Distrito Capital, Municipio Libertador, a través del cual se declaró “con lugar” la solicitud de reenganche y pago de salarios caídos incoados por un trabajador de este Despacho.

La Dirección General de Consultoría Jurídica, remitió al Despacho del Viceministro para América del Norte y Asuntos Multilaterales, su opinión sobre el apoyo del Gobierno Nacional con respecto a la acusación ante la Corte Penal Internacional, por el caso de tres ciudadanas iraquíes acusadas por delitos en territorio de ese país. Estas fueron condenadas a muerte por tribunales, tutelados por una potencia ocupante. La Consultoría consideró que no se cumplen los supuestos previstos en el Artículo 12 del Estatuto de Roma, razón por la cual la Corte Penal Internacional carece de competencia para su conocimiento. Por lo tanto no se recomienda la remisión del caso al Fiscal de la Corte para su estudio, hasta que no se verifique la existencia de las condiciones previas, previstas en el referido artículo.

Se remitió a la Dirección General de Recursos Humanos, el Oficio GGL-CAL Nº 00200, de fecha 8 de marzo de 2007, mediante el cual la Procuraduría General de la República, a

través de la Coordinación Integral Legal de Carrera Administrativa, adscrita a la Gerencia de Litigio, requiere la remisión del expediente administrativo de un trabajador, en virtud del juicio que por cobro de prestaciones sociales y otros conceptos se ha entablado contra la República.

Esta Consultoría Jurídica remitió a la Dirección General de Recursos Humanos, el original del Oficio Nº JS2º TCARC 2007/157, de fecha 5 de marzo de 2007, y la copia de la sentencia Nº 2006-001268, de fecha 25 de abril de 2006, con el objeto de que ese Despacho enviara dichos recaudos al Juzgado Superior Segundo de Transición de lo Contencioso Administrativo de la Región Capital, con el objeto de verificar si se dio cumplimiento a la disposición del fallo de un trabajador, que ordenó la reincorporación y pago de los sueldos no recibidos.

La Dirección de Cooperación con el Caribe y Centroamérica solicitó la orientación sobre a qué Dependencia del Ministerio de la Defensa debe hacerse efectiva la cancelación de la deuda por el suministro de alimentos, efectuado por el Servicio de Alimentación del Ejército, ya que éste no cuenta con personalidad jurídica. La Consultoría indicó que debe efectuarse a favor del organismo que emitió la orden de pago o de compra.

La Consultoría Jurídica remitió a la Dirección General de Recursos Humanos/Dirección de Personal Administrativo y Obrero, su opinión acerca de la situación administrativa de una funcionaria, a quien le fue otorgada una Pensión de Retiro.

Se remitió a la Dirección General de Recursos Humanos, la opinión acerca del caso de la solicitud de jubilación de una Embajadora. En ese sentido, fue necesario reincorporarla a la nómina del Personal Diplomático del Servicio Interno. La Consultoría Jurídica, sugirió la reincorporación y consideró procedente la jubilación.

La Dirección General de Consultoría Jurídica remitió su opinión al Despacho del Viceministro para América del Norte, concerniente a la afectación de los derechos de aire correspondientes al inmueble que sirve de sede a la Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la Organización de las Naciones Unidas, en Nueva York.

La Consultoría Jurídica remitió a la Dirección General del Despacho, Punto de Información sobre solicitud de Asilo en la Nunciatura Apostólica.

Se remitió a la Dirección General de Relaciones Consulares, una copia de la Comunicación s/n, de fecha 7 de marzo de 2007, suscrita por un Capitán residenciado en Curazao, el cual expone una queja contra el Cónsul General de la República Bolivariana de Venezuela en Curazao.

La Dirección General de Consultoría Jurídica remitió su opinión a la Dirección de Personal Administrativo y Obrero con relación a la situación administrativa de una funcionaria, a quien le fue suspendida la prima de Jefatura por Departamento. La Consultoría consideró pertinente la suspensión de dicha prima.

Se remitió al Despacho del Viceministro para Europa, las observaciones relacionadas con el Contrato de Arrendamiento del Inmueble que servirá de Sede a la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en la República de Belarús.

Se informó al Director para Europa, sobre el envío a la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en La Haya- Países Bajos, de la copia del Memorando I.D.G.C.J Nº 000688, de fecha 27-02-07, que contiene las observaciones al borrador de contrato de arrendamiento del inmueble destinado a ser sede del Instituto Venezolano para la Cultura y la Cooperación (IVCC).

La Consultoría Jurídica remitió a la Dirección General de Recursos Humanos/Unidad de Empleados Locales, su opinión sobre las pensiones otorgadas por vía de gracia a ex empleados locales. Al respecto, la Consultoría consideró que esa Dirección podrá, una vez verificada el derecho invocado, coordinar el pago de dicho beneficio con la Embajadas y Consulados, teniendo en cuenta la legislación del Estado receptor.

La Consultoría Jurídica remitió a la Dirección General de Recursos Humanos, el Oficio GGL-CAL Nº 00200, de fecha 8 de marzo de 2007, mediante el cual la Coordinación Integral Legal en el Área de Asuntos Laborales, adscrita a la Gerencia General de Litigios de la Procuraduría, solicita copia certificada del expediente administrativo personal de un funcionario, que interpuso una demanda en contra de este Despacho Ministerial, por el cobro de las prestaciones sociales y otros conceptos laborales.

Se remitió la opinión a la Dirección General de Recursos Humanos, sobre la solicitud enviada a la Consultoría Jurídica por la Dirección General del Despacho, mediante Oficio Nº 3961/07 de fecha 26 de febrero de 2007, se notifica que el día 26/02/2007, el Tribunal de Primera Instancia Décimo Quinto (15) de Sustanciación, Mediación y Ejecución del Circuito Judicial del Trabajo del Área Metropolitana de Caracas, dictó auto de admisión a la demanda interpuesta por un funcionario, por cobro de prestaciones sociales. Al respecto esta Consultoría Jurídica sugirió efectuar los cálculos respectivos para llegar a un acuerdo con el demandante.

La Dirección General de Consultoría Jurídica, remitió a la Coordinadora Integral Legal en el Área de Asuntos Laborales, adscrita a la Gerencia General de Litigio de la Procuraduría General de la República, copia del Oficio Nº 3961/07, de fecha 26 de febrero de 2007, mediante el cual el Tribunal de Primera Instancia Décimo Quinto (15) de Sustanciación, Mediación y Ejecución del Circuito Judicial del Trabajo del Área Metropolitana de Caracas, cumple con notificar que el 26/02/2007, dictó auto de admisión a la demanda interpuesta por un ciudadano, por cobro de prestaciones y otros conceptos laborales.

Se remitió a la Dirección General de Servicios Administrativos, un cuadro que contiene las recomendaciones y sugerencias efectuadas a lo contemplado en el Artículo 8 del Decreto Sobre Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Nacional, relativo a las competencias de ese Órgano ministerial.

Se remitió a la Dirección General de Recursos Humanos, la opinión sobre los Proyectos de Resoluciones correspondientes a un ciudadano (fallecido) y su sobreviviente. Al respecto, se observó que el señor Gómez cumplió el requisito que establece la Ley. Por el cual se hace sujeto del derecho a la jubilación. Sin embargo, su fallecimiento impide la notificación de la Resolución, procediendo sólo la conformación del Proyecto de Resolución, toda vez que a causa de la muerte del beneficiario de la jubilación, el cónyuge del causante tendrá derecho a la pensión de sobreviviente.

La Consultoría Jurídica remitió a la Dirección General de Recursos Humanos, el Proyecto de Resolución correspondiente a una ciudadana, debidamente conformado.

Se remitió a la Dirección General de Servicios Administrativos, la opinión sobre la negativa de la Cancillería israelí en cuanto a la exoneración de los impuestos en la adquisición de un vehículo automotor para uso de la Oficina de Representación de la República Bolivariana de Venezuela en Palestina, y la consiguiente consignación de placas diplomáticas, tomando en cuenta el número de funcionarios diplomáticos destacados en ella. Al respecto, la Consultoría consideró que debe ser tomado en cuenta el principio de reciprocidad que rige a los Estados, en sus relaciones internacionales. Asimismo, se hizo haciendo referencia a las condiciones concedidas a la Misión Diplomática de Israel en nuestro país.

La Dirección General de Consultoría Jurídica, remitió a la Dirección General de Servicios Administrativos, para la firma de su Director, el Proyecto de Comunicación, en el cual se solicita la opinión legal de la Procuraduría General de la República, en relación al caso del pago de la indemnización por las pólizas de vida y hospitalización de un funcionario fallecido. Los servicios fueron contratados por este Ministerio con la empresa aseguradora "Seguros Venezuela C.A. Se anexó copia del Punto de Información contentivo de la opinión dada por esta Dirección.

Se remitió a la Dirección General de Recursos Humanos, un Punto de Información sobre el caso del funcionario fallecido, donde opina que al omitirse información en la planilla de solicitud de seguro, se incumplió con la Cláusula 10 de la Póliza de Salud y Vida para el Personal del Servicio Exterior, infringiéndose los artículos 23 y 99 del Decreto con Fuerza de Ley del Contrato de Seguro; razón por la cual la empresa Seguros Venezuela quedó exonerada del pago de la indemnización.

La Dirección General de Consultoría Jurídica remitió a la Coordinadora Integral Legal en el Área de Asuntos Laborales, adscrita a la Gerencia General de Litigio de la Procuraduría General de la República, copia del Memorando D.G.R.H. Nº 00187, de fecha 16/03/2007, emanado de la Dirección General de Recursos Humanos de este Despacho, donde se envía copia foliada y sellada del expediente de servicio correspondiente a un funcionario, y copia de la providencia administrativa Nº 336-05, dictada por la Inspectoría de Trabajo del Distrito Capital, en ocasión del procedimiento de inamovilidad incoado por el referido ciudadano.

El Despacho del Viceministro para América Latina y el Caribe, solicitó a la Consultoría Jurídica, su opinión respecto a la posibilidad de que la propiedad del terreno ubicado en Bird Rock, donado por el Gobierno de San Cristóbal y Nieves a la República Bolivariana de Venezuela en el año 1991, pueda ser cambiada por otra de mayor superficie, ubicada en Lime Kiln Comercial/Institucional Park, Bird Rock. Se solicitó copia del expediente traducido al español a fin de emitir un pronunciamiento, para posteriormente solicitar la aprobación de la Procuraduría General de la República, según lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Asimismo, por tratarse de una permuta es necesario el visto bueno de la Comisión para estos fines, adscritos al Ministerio de Finanzas.

Se remitió a la Dirección de Control de Gestión, copia del Memorando I.CJ.1 Nº 000902, de fecha 07/03/2007, anexando un cuadro que contiene las recomendaciones y sugerencias relativas a lo contemplado en el artículo 8 del Decreto Sobre Organización y Funcionamiento

de la Administración Pública Nacional. Asimismo, se envió una copia del Proyecto de Comunicación en el cual el Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, remitió dicho proyecto a la Procuraduría General de la República.

La Consultoría Jurídica remitió a la Dirección General de Relaciones Consulares, por ser materia de su competencia, copia de la Comunicación II.2.C6.C5/ Nº 61 007551, de fecha 8 de febrero de 2007, emanada del Consulado General de la República Bolivariana de Venezuela en Bucaramanga, República de Colombia. Dicha comunicación contiene un informe sobre los ciudadanos venezolanos que se encuentran detenidos en el Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de Girón, Santander.

Se remitió a la Dirección General de Recursos Humanos, el Oficio Nº 1255, de fecha 27 de febrero de 2007, mediante la cual la Sala Político Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia notificó que a través de la sentencia Nº 00123, publicada en fecha 31/01/2007, declaró Improcedente la demanda introducida por un funcionario, a los efectos del recálculo de su pensión de jubilación.

ABRIL

La Consultoría remitió para la firma del Director General de Servicios Administrativos, el Proyecto de Comunicación a través del cual fue requerida la opinión de la Procuraduría General de la República, en relación a “La Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad” y su protocolo facultativo, adoptados por la ONU, en fecha 13 de diciembre de 2006. Al respecto, se remitió anexa copia de los referidos instrumentos y del informe elaborado por la Consultoría.

A los fines de ser remitido a la Procuraduría General de la República, se solicitó a la Dirección General de Recursos Humanos, el expediente de un ciudadano, que interpuso por ante el Tribunal de Primera Instancia Décimo Quinto de Sustanciación, Mediación y Ejecución del Circuito Judicial del Trabajo del Área Metropolitana de Caracas, una demanda contra este Ministerio por cobro de prestaciones sociales.

Atendiendo la solicitud que realizara el Despacho del Viceministro para Europa, se pidió a la Dirección General de Recursos Humanos el status del caso de un ex – Empleado Local en la Santa Sede, quien al parecer, aprobó en el año 2005, el Concurso de Oposición de Aspirantes a Tercer Secretario, tal requerimiento se debió a que el ex – Empleado Local, estaría involucrado en un accidente de tránsito con una ciudadana italiana.

Se remitió a la Dirección General de Relaciones Consulares, el oficio mediante el cual el Tribunal Primero de Control del Circuito Judicial Penal del Estado Táchira solicitó a este Ministerio la designación de un funcionario, a los efectos de que se materializara la entrega de una Boleta de Notificación a un ciudadano quien fuera imputado por la presunta comisión del delito “uso de documento falso”, tipificado en el Artículo 323 del Código Penal Venezolano.

Fue enviada una comunicación dirigida a los Miembros de la Comisión de Licitaciones del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, mediante la cual la Directora General de Consultoría Jurídica como Miembro Principal por el Área Legal de la citada Comisión, designó a dos funcionarios, para que asistieran en calidad de suplentes al Acto

Público de Recepción de Sobres “A” y “B” y apertura del Sobre “A”, correspondiente a la Licitación General MRE-LG-REM-04-07, relativa a la Remodelación y Acondicionamiento de Espacios Físicos del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores y sus dependencias.

Esta Dirección General, remitió oficio al Inspector Jefe del Trabajo en el Distrito Capital, Municipio Libertador, designando a un funcionario en representación de la Directora General de Consultoría Jurídica de este Ministerio, en respuesta a la convocatoria dirigida a la Cancillería, con motivo de la discusión del Proyecto de Convención Colectiva del Trabajo, presentado por el sindicato de Trabajadores del Ministerio de Relaciones Exteriores (SINTRAMRE).

Se envió a la Dirección General de Recursos Humanos, un comunicado de fecha 19 de marzo de 2007, dirigido al ciudadano Canciller, mediante el cual la Oficina del Escritorio Jurídico Rodríguez Torres y Asociados solicitó al Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores el cumplimiento de un convenio homologado, según Sentencia dictada por la Sala Político-Administrativa Accidental del Tribunal Supremo de Justicia, en relación al caso de reincorporación de un funcionario adscrito a este Ministerio.

La Dirección General de Recursos Humanos remitió a la Consultoría Jurídica, el Proyecto de Resolución, a través del cual este Ministerio otorga a un ciudadano el beneficio de la pensión de retiro de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley del Personal de Servicio Exterior. Al respecto, se remitieron las observaciones correspondientes al mencionado caso.

Se enviaron al Despacho del Viceministro para América del Norte, las observaciones relativas al Punto de Información Nº 000489 de fecha, 6 de enero de 2007, sobre la venta de los derechos de aire del inmueble que sirve de sede a la Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante las Naciones Unidas, Nueva York.

En respuesta a la solicitud del Despacho del Viceministro para Europa, se designó una funcionaria adscrita a la Dirección de Derecho para que integrara el equipo multidisciplinario de la mesa de trabajo para la Creación de Agregados Deportivos en los Países de Europa.

Se remitió a la Dirección General de Servicios Administrativos, el Proyecto de Comunicación, dirigido a la Procuradora General de la República, mediante el cual se remite el Proyecto de Decreto, a través del cual se adscriben al Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores los inmuebles que forman parte del Edificio Comonsa, en los cuales funcionará la Misión Diplomática de la República Bolivariana de Venezuela en la República del Ecuador. Dichos inmuebles fueron objeto de la Dación en Pago, otorgada por Financiera Manabi, S.A. a favor del Banco Central de Venezuela.

Se enviaron a la Dirección General del Despacho, las observaciones pertinentes al caso sobre la solicitud que un ciudadano venezolano hiciera al Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, en relación a la intervención y ayuda ante el Gobierno cubano en referencia al contrato que celebró con una compañía panameña, debido a un acto de piratería cometido por una empresa cubana, dueña del vapor Zunar.

Fueron remitidos a la Dirección General de Recursos Humanos los expedientes correspondientes a las jubilaciones de varios funcionarios de este Despacho, debidamente

conformados por la Consultoría Jurídica.

Se remitió a la Dirección General del Despacho, el estudio relativo a prever la inclusión o incorporación de la Educación Básica y Media Diversificada al Centro de Educación Integral Mi Casita Amarilla, dependiente del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores.

La Consultoría, emitió su opinión jurídica en relación a la no renovación del contrato de arrendamiento de la Sede de CONSULVENEZ Bonaire, así como las observaciones al nuevo contrato de arrendamiento del inmueble que servirá de sede a esa Representación Consular.

Se remitió al Despacho del Viceministro para Europa, la opinión sobre el caso de una ex - Empleada Local en la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en Gran Bretaña, a la cual no le había sido posible cobrar sus prestaciones sociales.

Se remitió la opinión legal a la Dirección General de Servicios Administrativos, en relación a la revisión de un contrato de Comodato, a celebrarse entre el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores y la Fundación Museos Nacionales, con motivo de la cesión en calidad de préstamo de uso a favor de la citada Fundación.

Se remitió comunicación al Gerente General de Asesoría Jurídica de la Procuraduría General de la República, en ocasión de la solicitud que hiciera la Cancillería a ese Órgano Asesor del Estado, del estudio y consideración al Proyecto Orgánico del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores. En el oficio se informó que ante el proceso de reestructuración que adelanta el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, fueron solicitadas al Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo, las observaciones correspondientes, con el objeto de remitirlas posteriormente a esa Gerencia General de Asesoría Jurídica.

Fueron remitidas a la Dirección General de Servicios Administrativos, las observaciones correspondientes a la Ley Sobre Condecoración Orden “Heroínas Venezolanas”, a los efectos de que las mismas fueran enviadas a la Procuraduría General de la República.

La Consultoría recibió una comunicación mediante la cual la Dirección de Presupuesto y Organización remitió para su revisión, lo relativo a la terminación del Contrato de Arrendamiento de la sede de la Residencia del Embajador de la República Bolivariana de Venezuela acreditado en Antigua y Barbuda.

Se remitieron a la Dirección General de Servicios Administrativos, los Contratos de Servicios de CANTV, C.A., La Electricidad de Caracas y C.A. Hidrológica de la Región Capital, con las observaciones correspondientes realizadas por la Consultoría.

Se envió al Embajador de la República Bolivariana de Venezuela en Bogotá, Colombia, información actualizada de los “vehículos solicitados” en la República Bolivariana de Venezuela en los años 2005, 2006 y enero 2007, suministrada por el Director de Investigación de Vehículos del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas, en el Marco del Acuerdo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Colombia.

La Dirección General de Recursos Humanos, solicitó opinión a la Consultoría sobre la petición que hiciera un Embajador jubilado, con la finalidad de dejar sin efecto la pensión de retiro otorgada por el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, toda vez que desea acogerse al Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Banco Central de Venezuela. Al respecto, la Consultoría Jurídica remitió a la Dirección consultante las respectivas observaciones.

Se recibió comunicación de la Dirección General de Servicios Administrativos, a través de la cual solicitó a la Consultoría opinión en cuanto a la rescisión del Contrato con la Empresa Telecomunicaciones Impsat, S.A. En tal sentido, se remitieron a esa Dirección General las recomendaciones.

Se remitió oficio al Director Nacional de Investigaciones de Vehículos, Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas, mediante el cual se enviaron en anexo las solicitudes de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), División de Fiscalización Aduanera, Grupo de Automotores, sobre la situación legal en Venezuela relacionada con 5 vehículos, a los fines de que el CICPC, revisara su base de datos y suministrara la información correspondiente, para que se pudiera proceder a la entrega de esos vehículos a sus propietarios.

El Despacho del Viceministro para América del Norte, solicitó a la Consultoría opinión acerca de las implicaciones jurídicas que tiene para nuestro país la aceptación o el rechazo de una solicitud de Asilo político, territorial o diplomático, tal solicitud obedeció a un conjunto de peticiones de Asilo formuladas ante nuestro país, por parte de nacionales de los países pertenecientes al área geográfica de la jurisdicción de ese Despacho (Estados Unidos y Canadá) o vinculados al mismo. Al respecto, se remitió al Despacho del Viceministro para América del Norte un Punto de Información.

Se envió un oficio al Director General de la ONIDEX, en virtud de que la ciudadana Ministra de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración de la República del Ecuador, solicitó la colaboración de la República Bolivariana de Venezuela, a los efectos de que se permitiera el ingreso y permanencia, hasta culminar el tratamiento médico, de los ciudadanos de escasos recursos, beneficiarios de la Misión Milagro, provenientes de la República del Ecuador, con la sola presentación de su cédula de identidad ecuatoriana.

El Despacho del Viceministro para América del Norte solicitó opinión a la Consultoría, sobre la solicitud de amparo y asilo de un ciudadano canadiense. Al respecto, se remitieron a ese Despacho las consideraciones pertinentes al referido asunto.

La Consultoría Jurídica, remitió a la Dirección General de Servicios Administrativos sus observaciones en relación al documento de Avalúo del inmueble ubicado en la Parroquia Altagracia del Departamento Libertador del Distrito Federal (hoy Municipio Bolivariano Libertador del Distrito Capital), entre las esquinas de “El Conde” y “Las Carmelitas”, toda vez que sería evaluada la posibilidad de adquirir dicho inmueble con el objeto de ampliar la planta física del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores.

Los Presidentes del Instituto Nacional de Espacios Acuáticos e Insulares y del Instituto Nacional de Canalizaciones, solicitaron a la Consultoría las observaciones, correspondientes al Proyecto de Addéndum al Memorando de Entendimiento entre el Ministerio del Poder

Popular para la Infraestructura (MINFRA) de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Transporte (MITRANS) de la República de Cuba para la Constitución de una Empresa Mixta para la Modernización y Construcción de Puertos. Al respecto, se remitieron las consideraciones a los referidos Institutos.

El Embajador de la República Bolivariana de Venezuela acreditado en la República Portuguesa, solicitó opinión legal sobre el régimen aplicable a los Empleados Locales que prestan servicio en esa Misión Diplomática. En ese sentido, esta Unidad Legal remitió las opiniones correspondientes al caso planteado.

El Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía solicitó opinión a la Consultoría, en referencia a la solicitud de asilo territorial de tres ciudadanos, aparentemente de nacionalidad paquistaní, procedentes de la República de Paquistán, quienes ingresaron a territorio venezolano a través de Francia, de donde habían huido inicialmente, ya que como miembros del Partido Mulín League Nun fueron presuntamente perseguidos por el Partido de Gobierno Rawalpindi e inculpados en la comisión de homicidio. En tal sentido, fueron remitidas a ese Despacho, las consideraciones pertinentes.

Se remitió a la Directora General de Planificación Estratégica de Transporte del Ministerio de la República Bolivariana para la Infraestructura el informe elaborado por la Consultoría Jurídica, en ocasión a la asistencia al 19º Período de Sesiones del Grupo de Trabajo III (Derecho de Transporte) de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI).

Fue remitido a la Dirección General de Recursos Humanos, el documento debidamente conformado a través del cual se modifica la Cláusula Quinta del modelo de Contrato de Prestación de Servicios del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores.

MAYO

La Consultoría Jurídica remitió a la Dirección General de Servicios Administrativos las observaciones efectuadas a la Ley Orgánica sobre el Derecho de la Mujer a una Vida Libre de Violencia, a los efectos de que fueran remitidas a la Procuraduría General de la República para que ese Órgano Asesor del Estado, se pronunciara al respecto.

La Dirección General de Asuntos Culturales solicitó la opinión en referencia al caso de un ciudadano venezolano, quien obtuvo una Beca de Estudios de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, para cursar una Maestría en Computación en la Universidad de Colima, México, incumpliendo el ciudadano venezolano el acuerdo establecido. Al respecto se remitieron las observaciones pertinentes a la citada Dirección General.

Se remitió un oficio al Director Nacional de Investigaciones de Vehículos, Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas, mediante el cual se enviaron anexas las solicitudes de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), División de Fiscalización Aduanera, Grupo de Automotores, sobre la situación legal en Venezuela relacionada con 21 vehículos, a los fines de que el CICPC revisara su base de datos y suministrara la información correspondiente, para proceder a la entrega de esos vehículos a sus respectivos propietarios.

Se enviaron a la Dirección General de Servicios Administrativos, las observaciones

correspondientes al contrato de arrendamiento de la nueva Sede del Consulado de la República Bolivariana de Venezuela en Funchal, Portugal.

El Despacho del Viceministro para África solicitó a la Consultoría la opinión en referencia a los proyectos de Decretos de las Fundaciones “Casa de la Amistad con los Pueblos de África (CAPA)” y “Centro de Estudios Regionales del Legado Histórico Africano (CERLHA)”. En ese sentido, se remitió a ese Despacho lo requerido.

El Despacho del Viceministro para Europa solicitó opinión al caso de un ex –Empleado Local de la Embajada de la República de Venezuela ante la Santa Sede, quién colisionó su vehículo con el de una ciudadana italiana y al intervenir las autoridades italianas, constataron irregularidades en los documentos de propiedad de dicho vehículo, a tales efectos se remitieron a ese Despacho las observaciones y recomendaciones al citado caso.

La Consultoría en virtud de la propuesta que realizara el Ministerio del Poder Popular para el Deporte, remitió al Despacho del Viceministro para Europa, las observaciones al caso de la conveniencia de la designación de Agregados Deportivos en países Europeos.

El Instituto de Altos Estudios Diplomáticos “Pedro Gual” solicitó a la Consultoría Jurídica, información referente a litigios, demandas y otras reclamaciones de tipo legal pendientes en contra de ese Instituto, por lo que se remitió a ese Instituto la información requerida.

La Dirección de Personal Administrativo y Obrero solicitó a Consultoría la revisión del modelo de contrato individual de trabajo a medio tiempo, a ser utilizado por el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores para la contratación de personal. Al respecto, fueron enviadas a esa Dirección, las observaciones realizadas al citado contrato.

El Despacho del Viceministro para Europa la revisión de Acuerdo, propuesto por la Embajada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, denominado “Plan de Acción Bilateral entre Venezuela y el Reino Unido”. En ese sentido, se remitió a ese Despacho, la opinión jurídica sobre el citado Plan de Acción.

La Dirección General de Recursos Humanos solicitó opinión en relación al caso de un funcionario que ingresó al Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores en calidad de obrero y posteriormente fue notificado de su nombramiento en el cargo de Asistente de Relaciones Exteriores MRE IV, adscrito a la Dirección de Personal Diplomático y Consular. Sobre el particular, se transmitieron a esa Dirección General las recomendaciones correspondientes.

El Despacho del Viceministro para Europa solicitó a la Consultoría Jurídica, opinión en referencia a la reciprocidad en materia de derecho de resarcimiento de daños con relación a los ciudadanos extranjeros, e informar si el ordenamiento jurídico venezolano reconoce el derecho al resarcimiento del daño patrimonial y/o moral a favor de familiares de personas cuyo deceso haya ocurrido como consecuencia de accidentes de tránsito, y si tal derecho es reconocido a los ciudadanos italianos residentes y no residentes en territorio venezolano sin limitaciones, o en su defecto cuáles obstáculos se oponen al ejercicio de tal derecho. En tal sentido, fueron enviadas a ese Despacho la opinión solicitada.

La Dirección General de Recursos Humanos, requirió opinión en relación a la situación de deuda que presenta la empresa aseguradora de Seguros Altamira en las Pólizas de

Hospitalización, Cirugía, Maternidad, Accidentes Personales, Gastos Funerarios y Vida, contratadas por el Ministerio para todo su personal, a nivel nacional e internacional. A tal efecto, se remitieron a esa Dirección General las recomendaciones relativas a dicho asunto.

El Despacho del Viceministro para América Latina y el Caribe presentó a Consultoría, el proyecto de Declaración Conjunta de los Ministerios de Relaciones Exteriores de Venezuela y Colombia, cuya propuesta fue presentada por el Gobierno de la República de Colombia. Al respecto, se informaron a ese Despacho, las consideraciones al citado proyecto.

La Consultoría Jurídica presentó a la Asociación Civil del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores (ASOCA), las observaciones al Contrato de Servicios Profesionales entre ASOCA y Centeno – Rodríguez y Asociados, SC, sobre la evaluación de la idoneidad estructural de dos balcones principales de la Casa Amarilla, en el marco de la rehabilitación estructural y cromática de las fachadas de dicho inmueble.

La Dirección General de Servicios Administrativos remitió a la Consultoría para su revisión los contratos de las empresas HIDROCAPITAL, CANTV, ELECTRICIDAD DE CARACAS, INGENIERIA TEKASAS C.A. CORPORACION DE SERVICIOS MUNICIPALES Y COTECNICA LA BONANZA C.A., los cuales fueron analizados y devueltos a esa Dirección General con las respectivas correcciones.

La Dirección General de Economía y Cooperación Internacionales, Dirección de Cooperación con el Caribe y Centro América, solicitó la opinión de la Consultoría sobre la comunicación procedente de la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en Basseterre, Federación de St. Kitts-Nevis, mediante la cual informó sobre la solicitud formulada por el Gobierno de esa Federación para el intercambio del terreno donado al Gobierno de Venezuela en Bird Rock, en el año 1991, por otro ubicado en otra zona y la entrega inmediata del Título de Propiedad a los fines de solicitar la transferencia o intercambios de terrenos. En este sentido, se remitieron a esa Dirección General las recomendaciones a seguir sobre el caso de la referida permuta.

A solicitud del Instituto de Altos Estudios Diplomáticos “Pedro Gual”, (IAEDPG) fueron realizadas las observaciones al Contrato de Arrendamiento entre Radio Fe y Alegría y IAEDPG, por la prestación de servicios de publicidad entre ambas partes.

El Despacho del Viceministro para América Latina y el Caribe requirió la opinión en relación a la solicitud de Asilo Diplomático de un matrimonio, la esposa de nacionalidad argentina y el esposo de nacionalidad norteamericana, quienes se encuentran en la República Argentina, y alegaron que son perseguidos por razones políticas por parte del Gobierno de los Estados Unidos de América, debido a un trabajo que realizara como documentalistas durante los sucesos acaecidos en la República Bolivariana de Venezuela el 11 de septiembre de 2001. En tal sentido, una vez estudiado el caso la Consultoría remitió su opinión jurídica a ese Despacho.

La Dirección General de Servicios Administrativos solicitó la evaluación de los contratos de la empresa Telecomunicaciones Impsat, S.A., Víctor Manuel Vásquez y Rodolfo Vásquez Calderón, denominados los Chef, Inversiones Ofic.-Store, C.A. así como el Punto de Información referente a la situación del local que forma parte del Edificio Sede del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores y que está siendo utilizado como Peluquería. Al respecto, fueron enviadas las observaciones de cada caso a la Dirección General de

Servicios Administrativos.

El Consulado General de la República Bolivariana de Venezuela en Miami, Florida, solicitó a la Consultoría, la revisión sobre la renovación del Contrato de Alquiler para el vehículo de ese Consulado. En ese sentido, una vez revisado el contrato fue devuelto con las observaciones respectivas.

La Dirección General de Recursos Humanos, solicitó la opinión en relación a la procedencia de la inclusión de las menores hijas de la esposa de un funcionario de este Despacho, en la Póliza de Seguro Colectivo contratada por este Ministerio con la empresa Seguros Mercantil C.A. Se plantearon las recomendaciones correspondientes a esa Dirección General.

El Despacho del Viceministro para Europa, requirió a Consulta la opinión en relación a los requisitos de orden legal, necesarios para que la Autoridad del Gran Londres proceda de acuerdo a lo estipulado en el Acuerdo de Cooperación y Aporte al Fondo para Contribución en Energía entre (Petróleos de Venezuela) PDV Europa B.V., la Autoridad del Gran Londres y Transporte de Londres, para abrir una oficina en la ciudad de Caracas con el objeto de facilitar la gestión del referido instrumento jurídico. Al respecto, fueron enviadas a ese Despacho las observaciones correspondientes.

La Dirección General de Servicios Administrativos, solicitó el pronunciamiento de la Consultoría en relación a los siniestros ocurridos a los vehículos propiedad de funcionarios de este Despacho, en el estacionamiento mecánico del Ministerio. Después de haber analizado la documentación recibida, se remitieron a esa Dirección General las consideraciones del referido caso.

JUNIO

El Despacho del Viceministro para Europa, requirió observaciones en relación a la solicitud de asilo diplomático de dos ciudadanos, uno de nacionalidad japonesa y otro de nacionalidad norteamericana, toda vez que alegaron ser perseguidos por razones políticas por el Gobierno de los Estados Unidos, debido a su participación en un grupo de discusión y con acciones concretas acerca de la Política de Bush. En este sentido, fueron remitidas a ese Despacho las recomendaciones correspondientes.

La Dirección General de Servicios Administrativos remitió el Proyecto de Contrato, relacionado con el aporte al Plan de Pensión Obligatoria para el personal local de la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en el Reino de Noruega, que en opinión del Jefe de la Misión Diplomática debía cancelarse lo correspondiente al plan del año 2006 con carácter de urgencia. Al respecto, informó a esa Dirección General sobre las consideraciones pertinentes.

Fueron enviadas las observaciones correspondientes a la solicitud que hiciera la Dirección General de Servicios Administrativos, en relación al inmueble Sede del Instituto de Altos Estudios Diplomáticos “Pedro Gual”.

Fue remitida a la Directora de Consultoría Jurídica del Ministerio Público de la República Bolivariana de Venezuela, copia de un fax recibido en la Consultoría Jurídica, enviado por un ciudadano venezolano, mediante el cual denunció a un supuesto venezolano presuntamente involucrado en hechos de corrupción.

La Consultoría Jurídica remitió un oficio al Director Nacional de Investigaciones de Vehículos, Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas, mediante el cual se enviaron anexas las solicitudes de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) División de Fiscalización Aduanera, Grupo de Automotores, sobre la situación legal en Venezuela relacionada con 12 vehículos, a los fines de que el CICPC revisara su base de datos y suministrara la información correspondiente, para que se pudiera proceder a la entrega de esos vehículos a sus respectivos dueños.

Se remitieron a la Dirección General de Recursos Humanos, las observaciones solicitadas sobre el caso de un funcionario de este Despacho, al cual le fue abierto un procedimiento administrativo disciplinario por parte del Director General del Protocolo.

Se enviaron a la Dirección General de Servicios Administrativos, las observaciones al proyecto del Contrato de Arrendamiento de un Vehículo, bajo el Sistema Leasing, que servirá como vehículo oficial de la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en la Santa Sede.

Se hicieron llegar a la Dirección General de Recursos Humanos las consideraciones realizadas por la Consultoría, en relación a una ex – Empleada Local que prestó sus servicios en el Instituto Venezolano para la Cultura y Cooperación en Trinidad y Tobago en el período comprendido entre el 1º de septiembre de 1963 al 30 de septiembre de 1982, cuando presentó su renuncia por razones personales y desde el 1º de marzo de 1992 hasta el 15 de junio de 1999, cuando fue removida por instrucciones del Despacho.

JULIO

Fue remitido a la Dirección de Servicios Administrativos el original del Acta levantada por la Inspectoría del Trabajo, con motivo de la reunión que se efectuara sobre la continuación de las conversaciones relacionadas con el Proyecto de Convención Colectiva de Trabajo, presentado por la organización sindical del Ministerio; Sindicato de Trabajadores del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores (SINTRAMRE).

Se envió un oficio al Director Nacional de Investigación de Vehículos del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas, anexándole la comunicación emanada de la Oficina de Servicios de Especializados de Tránsito y Transporte de Bogotá (SETT), en la que se requirió información de un vehículo, toda vez que el mismo posee una solicitud de Abstención de Trámite.

La Consultoría Jurídica remitió el oficio de fecha 27 de junio de 2007, al Secretario de la Asamblea Nacional, con motivo de la celebración en la República Bolivariana de Venezuela de la cuadragésima segunda edición de la Copa América, transmitiendo sus felicitaciones a ese Honorable Organismo Legislativo por prestar su apoyo al Comité Organizador y al Ministerio del Poder Popular para el Deporte, a objeto de lograr el propósito de consolidar el éxito de ese magno evento, el cual sirvió de ejemplo a todos los jóvenes deportistas de nuestro país.

Atendiendo un requerimiento del Gerente General de Litigio (E) de la Procuraduría General de la República, la Consultoría remitió a ese Órgano Asesor del Estado una relación de asesores y escritorios jurídicos externos, contratados por la Cancillería y otra lista de los

litigios en jurisdicción internacional.

Fue recibida la comunicación suscrita por el Jefe de Misión de la Embajada de Venezuela en Irán, mediante la cual solicitó la opinión de la Consultoría jurídica, sobre la compra-venta de un inmueble que servirá de sede a nuestra Representación Diplomática en la República Islámica de Irán. A tal fin fueron realizadas las observaciones del caso, informando que una vez obtenida toda la documentación del citado inmueble y realizadas las recomendaciones, se solicitaría la calificada opinión de la Procuraduría General de la República.

Se envió un oficio al Gerente General de Asesoría Jurídica de la Procuraduría General de la República, reiterando el contenido de la comunicación enviada a ese Despacho el 9 de marzo de 2007, en referencia a la remisión del "Cuadro de Sugerencias y Recomendaciones" relativo a la modificación del Decreto Sobre Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Nacional.

La Dirección General de Recursos Humanos solicitó opinión relativa a la situación administrativa de una funcionaria, quien mediante Resolución fue destituida de su cargo. La Consultoría Jurídica, luego del análisis del caso, sugirió la revocatoria del Acto administrativo, en virtud de que el mismo fue dictado mediante un falso supuesto de hecho, recomendando así la reincorporación o incapacitación (según previo informe médico) de la funcionaria.

Fueron remitidos a la Unidad de Contratos y Licitaciones, debidamente conformados y visados por la Consultoría Jurídica, los Contratos a ser suscritos entre el Instituto de Altos Estudios Diplomáticos "Pedro Gual" y las empresas Estudios y Proyectos Arenas, C.A., Constructora RCN, C.A., Constructora Diagonal, C.A., Axxis Interior Desing, C.A., C.A. Divida Sistemas Modulares y Archimovil, C.A.

La Dirección General de Recursos Humanos requirió opinión jurídica en relación a la solicitud de jubilación que hiciera un funcionario de Cancillería, pudiendo constatarse que el ciudadano cuenta con 57 años de edad, ingresó al Ministerio de Relaciones Exteriores desde el 10 de mayo de 1990 hasta el 15 de noviembre de 1992, prestando servicios en otros organismos, que en suma equivalen a 14 años de antigüedad en la Administración Pública Nacional, por lo que la Consultoría Jurídica opinó que no reunía los requisitos establecidos tanto en el Artículo 3 como en el Artículo 6, de la Ley del Estatuto sobre el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Funcionarios o Empleados de la Administración Pública Nacional, de los Estados y de los Municipios.

El Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía solicitó opinión en relación al contenido de un fax recibido de Embavenez Tel-Aviv, mediante el cual se informó que en una reunión sostenida entre esa Misión Diplomática, el dueño de una Galería de Arte en Tel-Aviv y su representante legal, relativa a documentos históricos venezolanos incautados por la Policía de Tel-Aviv, en la que estos señores realizaron la propuesta de retirar el reclamo sobre la propiedad de dichos documentos a cambio de una indemnización por parte de la República Bolivariana de Venezuela, a lo que este Órgano de Consulta opinó que tomando en cuenta la magnitud del hallazgo y la importancia cultural para el país, se recomendó la Intervención del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia, así como del Ministerio del Poder Popular para la Cultura, por ser los órganos competentes para determinar sobre la Declaración o Reconocimiento de tan importante suceso.

La Dirección General de Servicios Administrativos solicitó opinión jurídica en cuanto al proyecto de Delegación de Firma del ciudadano Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores a los Viceministros y Directores Generales, los mismos procedan a la aprobación de manuales de normas y procedimientos de las respectivas dependencias del Despacho. Después de un análisis al citado proyecto la Consultoría Jurídica informó a esa Dirección General que la delegación de firma prevista en el Proyecto de Resolución objeto de estudio resultó improcedente.

Fue remitida a la Comisión de Licitaciones la opinión jurídica en cuanto al "Informe de Calificación de Documentación Legal" de las empresas participantes en el proceso licitatorio MRE-LG-PLOT- ANT-09-0, relativa a la "Consolidación de la Plataforma Tecnológica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores".

Se enviaron a la Dirección General de Servicios Administrativos / Licitaciones y Contratos, debidamente conformados y visados los contratos de Servicios Básicos de las Empresas COTECNICA LA BONANZA, C.A. y CORPORACION DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES LIBERTADOR, S.A.

La Dirección General del Despacho requirió opinión sobre la solicitud de contratación, por parte del Consulado de la República Bolivariana de Venezuela en Barcelona, Reino de España, de un ciudadano, quien a consecuencia de los hechos acaecidos el 11 de abril de 2002, resultara lesionado en forma irreversible, manteniéndolo discapacitado, a lo que Consultoría Jurídica, luego del estudio del caso, señaló dos alternativas al caso planteado, destacando que es la voluntad indeclinable del Estado venezolano, eliminar cualquier tipo de discriminación por razones de discapacidad.

Fue remitida a la Comisión de Licitaciones, la opinión de esta Consultoría Jurídica en cuanto al Informe final del Proceso Licitatorio Selectivo Nº MRE-LS-BIBLIO-DEPOR-17-07-II, relativo a las Reparaciones Menores Obra Villa Deportiva y Acondicionamiento de Bohíos para Área de Biblioteca del IALA, ubicado en el Estado Barinas.

Se hizo llegar a la Comisión de Licitaciones la opinión en cuanto al Informe final del Proceso Licitatorio Selectivo Nº MRE-LG-REM-04-07, relativo a la remodelación y Acondicionamiento de Espacios Físicos del Ministerio del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores y sus dependencias.

Se envió para la consideración y estudio de la Gerencia General de Asesoría Jurídica de la Procuraduría General de la República, el Proyecto de Decreto mediante el cual se prorrogaría el plazo para la culminación de la reestructuración y reorganización administrativa y funcional del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores.

Fue enviado a través de la Dirección General de Servicios Administrativos un oficio, mediante el cual se consulta a la Procuraduría General de la República, sobre la posibilidad de que la Alcaldía Metropolitana de Caracas, otorgara autonomía administrativa al Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, en el manejo, administración y/o ejecución de una parte de los recursos provenientes de la Ley de Asignaciones Económicas Especiales para los Estados y el Distrito Metropolitano de Caracas, derivadas de Minas e Hidrocarburos, para el cumplimiento de los trabajos de rehabilitación estructural y cromática de las Fachadas Norte-Este y Fachadas Sur de la Casa Amarilla, en el marco del Convenio de Cooperación

que se pretende suscribir con dicha Alcaldía.

La Dirección de Presupuesto y Organización remitió para la revisión y aprobación los Proyectos de Contratos de Mandato a ser suscritos entre Embavenez-Hungría y Expertos en Seguridad Social. Al respecto, una vez analizados fueron remitidas a esa Dirección las recomendaciones correspondientes.

La Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Fronterizos remitió una Sentencia dictada por el Tribunal Segundo de Control del Circuito Judicial Penal del Estado Apure, a través de la cual se condena a un ciudadano que se desempeña como asistente de Fronteras del Estado Apure, por la Comisión del delito de peculado doloso propio, previsto y sancionado en el art. 52 de la Ley Contra la Corrupción, en perjuicio de Cancillería. Sobre el particular, la Consultoría Jurídica señaló sus observaciones, las cuales fueron remitidas a esa Dirección General.

Se respondió a la Dirección General de Recursos Humanos sobre la solicitud de opinión jurídica relativa a la factibilidad de aplicar sanciones por pérdida o extravío del Carnet de Identificación. Al respecto, la Consultoría Jurídica remitió a esa Dirección General sus consideraciones al caso planteado.

Fueron remitidos al Director de Investigaciones de Vehículos del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas, las comunicaciones suscritas por el ciudadano Embajador de la República Bolivariana de Venezuela en la República de Colombia, a través de las cuales se anexaron copias de las Resoluciones procedentes de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) Administración Especial de Aduanas de Bogotá, ordenando la entrega de 21 vehículos.

La Dirección de Presupuesto y Organización, Dirección General de Servicios Administrativos solicitó las observaciones correspondientes al Contrato de Arrendamiento para la Sede del Consulado General de la República Bolivariana de Venezuela en Milán, República Italiana, por lo que Consultoría efectúo las respectivas consideraciones.

Se revisó la denuncia del empleado local responsable del área administrativa del Consulado General de la República Bolivariana de Venezuela en Nápoles – Italia, mediante la cual informa su preocupación sobre la agresión y persecución de la cual ha sido objeto por parte de una funcionaria diplomática de ese Consulado. Sobre el particular, una vez analizado el caso la Consultoría Jurídica sugirió a la Dirección General de Recursos Humanos realizar las investigaciones correspondientes sobre la presunta denuncia, a fin de constatar la veracidad de los hechos expuestos por el empleado local.

La Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en Costa Rica solicitó aclaratoria en relación al nivel de obligatoriedad de comparecer ante la autoridad judicial, debido a la invitación a constituirse como parte en el Juzgado de Tránsito de Pavas y Escazu, en razón del accidente de tránsito ocurrido en el año 2006, en el cual estuvo involucrado un vehículo oficial de la Embajada. En ese sentido se señaló que en atención a la Inmunidad de Jurisdicción de la cual está investido el Embajador, éste no se encuentra obligado a comparecer ni a constituirse como parte en juicio, sin embargo, es la Dirección de Recursos Humanos la competente para autorizar al ciudadano Embajador a comparecer a juicio, previa opinión favorable del ciudadano Canciller.

La Dirección General de Recursos Humanos solicitó a Consultoría la opinión relativa a la aclaración sobre la fecha real de egreso de un funcionario, quien se desempeño como Ministro Consejero en Comisión en la Embajada de República Bolivariana de Venezuela en Indonesia. Después de realizar el análisis del caso, se concluyó que la verdadera fecha de egreso es la que señala la Resolución y no la que se muestra en la constancia de trabajo emitida por la Encargada de Negocios a.i., toda vez que la Dirección General de Recursos Humanos es la que tiene la competencia para realizar ese tipo de actos administrativos, según consta en el art. 23, numeral 3 del Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores.

AGOSTO

La Dirección General de Recursos Humanos requirió opinión en relación a la solicitud realizada por un Embajador, sobre dejar sin efecto la jubilación acordada con el Ministerio y acogerse al régimen de jubilación vigente para los trabajadores del Banco Central de Venezuela. Revisado el caso, se concluyó que habida cuenta que el régimen de pensiones y jubilaciones vigente en el Banco Central de Venezuela, no contempla que al ingresar un jubilado como funcionario de esa Institución Financiera, ésta deba asumir los complementos o la totalidad de la jubilación otorgada, ni tampoco la concesión de un complemento de la jubilación, debe forzosamente el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores proceder a recalcular la pensión de jubilación, sobre la base del último sueldo devengado, así como asumir la correspondiente variación de la jubilación producto del reingreso a la administración pública de ese Embajador, salvo que la nómina del Banco varíe en el tiempo.

La Dirección de Servicios Administrativos remitió a Consultoría Jurídica dos (2) originales del “Acta de Compromiso”, a ser suscrita entre el MPPRE y el Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y Servicios de Biblioteca, a los efectos de su debida conformación y visado, toda vez que se efectuaría el traslado del “Manuscrito del Libertador Simón Bolívar” desde la Casa Amarilla hasta la Biblioteca Nacional, con el objeto de que se procediera a su restauración. Las mismas fueron devueltas a esa Dirección General, ya que el caso compete, por vía reglamentaria a la Dirección General de Archivos y Bibliotecas; no obstante, dicha información deberá ser transmitida al ciudadano Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, quien debe autorizar mediante Punto de Cuenta el traslado del “Manuscrito del Libertador Simón Bolívar” desde la Casa Amarilla hasta la Biblioteca Nacional, con el fin de que se procediera a su restauración.

Se recibió una comunicación de la Dirección General de Servicios Administrativos, a través de la cual remitió en anexo la comunicación de nuestra Embajada en Jordania con varios planteamientos, de los cuales la Consultoría Jurídica respondió que sobre el envío de las cartas de gabinete, a fin de acreditar al Encargado de Negocios a.i. para que éste pudiese gestionar entre otros asuntos exenciones de impuestos, instalación de caseta de seguridad policial, permiso de circulación de vehículos, etc., la competencia por vía reglamentaria es de la Dirección General del Protocolo. En relación al Contrato de Arrendamiento del inmueble para la sede de la Embajada y la Residencia para el Jefe de Misión deberá ser conformado por Consultoría. En cuanto a la contratación del personal local, debe realizarse en coordinación con la Dirección General de Recursos Humanos según instructivo Nº 000524 del 07-02-00; y, para la adquisición de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos de Acciones Específicas para el Funcionamiento Administrativo de las Misiones en el exterior

establecido en el Punto de Cuenta 000001 del 25-01-07.

Se dirigieron al ciudadano Director de Investigaciones de Vehículos del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas las comunicaciones suscritas por el ciudadano Embajador de la República Bolivariana de Venezuela en la República de Colombia, a través de las cuales se remitieron copias de las Resoluciones procedentes de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), Administración Especial de Aduanas de Bogotá, ordenando la entrega de 2 vehículos.

Fue remitida a la Dirección General de Relaciones Consulares, por ser materia de su competencia según lo previsto en el Artículo 20 del Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, la comunicación recibida en la Dirección del Despacho y enviada a la Consultoría Jurídica, en relación al caso de una ciudadana venezolana, quien solicitó la ayuda necesaria para recuperar a su menor hija, quien se encuentra en Miami Florida, USA.

La Dirección de Recursos Humanos remitió a Consultoría, para su estudio y consideración, las copias de los oficios emanados de los Tribunales competentes, en los que se decide el embargo de la Pensión de Alimentos practicado sobre los sueldos de algunos de los trabajadores del Ministerio, con la finalidad que la División de Nómina de la Dirección de Personal Administrativo y Obrero continúe ejecutando dichas normas. Al respecto, una vez analizada la documentación citada, se consideró que se debería dar cumplimiento a las sentencias dictadas por los Tribunales competentes en la materia.

Fueron remitidos a la Dirección General de Servicios Administrativos, debidamente conformados y visados por esta Consultoría Jurídica, los contratos a ser suscritos entre Cancillería y las Empresas Servicomen, C.A. y Telenorma, C.A., relativos al acondicionamiento del comedor del Instituto de Agro-Ecología Latinoamericano (IALA) y a la adquisición de equipos de seguridad de redes para el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores.

La Dirección General de Recursos Humanos solicitó opinión en relación a la pertinencia de otorgarle Permiso no Remunerado a aquellos funcionarios que así lo soliciten y que se encuentren a la espera del beneficio de la jubilación, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Servicio Exterior de 1961. Una vez analizado el contenido de la consulta, se tiene que al derogarse expresamente la Ley que atribuía dicha expectativa de derecho, dejó de existir en la esfera jurídica la norma que sustente dicha facultad o potestad del Jerarca de la Institución, por lo cual a juicio de la Consultoría Jurídica la Dirección de Recursos Humanos deberá indefectiblemente notificar a todo el personal del Servicio Exterior, que haya solicitado su jubilación de conformidad con el artículo 50 de la hoy derogada Ley de Personal de Servicio Exterior, su improcedencia; por lo que estima este Órgano Asesor que una vez estudiado el caso concreto, decidirá la Dirección de Recursos Humanos de conformidad con el procedimiento establecido para tal fin, pronunciarse sobre el otorgamiento del beneficio de licencia especial, establecidos en la Ley de Servicio Exterior a través del permiso no remunerado.

SEPTIEMBRE

La Consultoría Jurídica respondió al Despacho del Viceministro para América Latina y el Caribe, sobre la solicitud de asilo y de nacionalidad venezolana de un ciudadano

peruano. Después de estudiado el caso, se tiene que en la documentación que fue remitida no existieron elementos suficientes, desde el punto de vista jurídico, para determinar que el ciudadano peruano estuviera siendo perseguido por un delito político o que se encontraría en peligro. El caso no podría entonces enmarcarse en los supuestos de hecho requeridos en la normativa internacional y nacional. Finalmente, se remitió un oficio al Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia, a los fines de tomar una posición nacional sobre el tema en cuestión, dejando abierta la posibilidad de que pudiesen introducirse elementos adicionales.

Se remitieron a la Oficina de Relaciones Consulares, debidamente conformados para su respectivo trámite administrativo, cuatro (4) ejemplares de un proyecto de Resolución relativa al Exequátur de Estilo de un ciudadano como Cónsul Honorario de Nueva Zelanda en la Ciudad de Caracas, con circunscripción consular en todo el Territorio Nacional.

A solicitud de la Comisión de Licitaciones, se remitió opinión sobre el "Informe de Calificación Legal" relacionado a la Licitación Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores-LG-DOTACION-12-07, relativo a la Dotación de Uniformes y Útiles de Trabajo al Personal Administrativo y Obrero del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores.

La Dirección de Presupuesto y Organización requirió opinión en referencia a la solicitud de autorización para la adquisición del inmueble que servirá de Residencia al Embajador de la República Bolivariana de Venezuela en Haití. A tal efecto, se remitieron a esa Dirección, las correspondientes observaciones.

Se remitieron al Director de Investigaciones de Vehículos del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas, las comunicaciones suscritas por el ciudadano Embajador de la República Bolivariana de Venezuela en la República de Colombia, a través de las cuales se anexaron copias de las Resoluciones procedentes de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), Administración Especial de Aduanas de Bogotá, ordenando la entrega de 80 vehículos.

Con motivo del cambio del Huso Horario de la República Bolivariana de Venezuela, la Vicepresidencia de la República y el Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología, requirieron el apoyo institucional de la Cancillería, a los fines de obtener la información necesaria sobre los trámites que debe cumplir nuestro país para formalizar ante la Comunidad Internacional la referida modificación. La Consultoría Jurídica remitió a ese Despacho sus observaciones.

La Oficina de Servicios Administrativos solicitó opinión jurídica respecto a la posibilidad de remodelar y acondicionar la Quinta "Los Berti", inmueble donde funcionaba el antiguo Preescolar Mi Casita Amarilla y que servirá de sede para el Maternal del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores. En ese sentido, se estimó conveniente que esa Oficina tramitara ante el Ministerio del Poder Popular para las Finanzas la respectiva autorización, a los efectos de poder remodelar dicho inmueble, toda vez que es el órgano propietario de dicho inmueble.

La Oficina de Soberanía, Límites y Asuntos Fronterizos solicitó opinión en relación a un documento emanado de ocho (8) Cooperativas de las Organizaciones Indígenas de la Etnia

Wayuú, mediante el cual transcribieron una serie de peticiones, invocando los artículos 119 y 123 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la Ley Aprobatoria del Convenio Nº 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales. Posteriormente al análisis efectuado a dichas pretensiones, la Consultoría Jurídica remitió a esa Oficina las observaciones correspondientes.

El Despacho del Viceministro para América Latina y el Caribe remitió a Consultoría las solicitudes realizadas por la Coordinadora de Grupos Sud Americanos en el Reino de Noruega, con respecto a 41 ciudadanos afganos refugiados en ese país. Una vez revisados los documentos recibidos, se observó que tal solicitud debe ser interpuesta ante los organismos correspondientes a saber: (ACNUR) y la Comisión Presidencial de Refugiados y Refugiadas, Asilados y Asiladas, siendo ellos a quienes les compete en definitiva emitir opinión sobre la procedencia o no de la misma.

Fueron remitidos a la Oficina de Servicios Administrativos, debidamente conformados y visados, cinco (5) ejemplares del Contrato de Prestación de Servicio por concepto de la ejecución del Campamento Juvenil para los hijos e hijas de los empleados de Cancillería, a suscribirse entre el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores y la empresa Posada Turística las 5 J, C.A., como resultado de la Licitación General MRE-LG-VACACIONES-16-07.

La Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en Noruega solicitó a Consultoría Jurídica la revisión del Contrato Leasing, para alquilar equipos de procesamiento de datos para esa Misión Diplomática. En ese sentido, se realizaron y remitieron a esa Misión Diplomática las observaciones correspondientes.

La Oficina de Relaciones Consulares/Departamento de Legalizaciones, remitió a Consultoría el Oficio emanado de la Dirección de Administración Tributaria del estado Falcón, al cual se anexó la Reforma Parcial de la Ley de Timbre Fiscal de ese Estado, publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria, de fecha 31 de agosto de 2005. Mediante el mismo, se informó al Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores que ese ente político territorial asumió en esa jurisdicción la competencia para la creación, organización, recaudación, control y administración de los tributos papel sellado, timbres y estampillas contemplados en dicha Ley, servicios prestados por oficina de la Administración Pública Nacional, emisión de pagarés y letras de cambio por parte de instituciones financieras y bancarias y ordenes de pago por ejecución de obras y servicios prestados al sector público realizadas en esa jurisdicción, en cuyo caso los sujetos pasivos deberán pagar al momento de su emisión el impuesto 1* 1000 y a partir de un monto de 150 UT. Al respecto, una vez analizado el contenido del oficio, se remitieron las consideraciones a la Oficina de Relaciones Consulares.

La Consultoría Jurídica informó a la Dirección General del Despacho que el 20 de septiembre de 2007, se llevó a cabo en la Superintendencia de Seguros, el acto conciliatorio con la Empresa Seguros Altamira C.A., en ocasión de la denuncia que interpusiera el MPPRE en contra de la sociedad mercantil antes citada, por el incumplimiento de las obligaciones contractuales y legales en materia de seguro.

OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA

1.3. OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA

El sistema de control interno tiene por objeto asegurar el acatamiento de las normas legales, salvaguardar los recursos y bienes que integran el patrimonio público, asegurar la obtención de información administrativa, financiera y operativa útil, confiable y oportuna para la toma de decisiones, promover la eficiencia de las operaciones y lograr el cumplimiento de los planes, proyectos y presupuestos, en concordancia con las políticas prescritas y con los objetivos y metas propuestas, así como garantizar razonablemente la rendición de cuentas.

El sistema de control interno será integral e integrado, abarcará los aspectos presupuestarios, económicos, financieros, patrimoniales, normativos y de gestión, así como la evaluación de programas y proyectos, y estará fundado en criterios de economía, eficiencia y eficacia. Asimismo, el sistema de control interno funcionará coordinadamente con el control externo a cargo de la Contraloría General de la República, y de la Superintendencia Nacional de Auditoria Interna.

Corresponde a la máxima autoridad del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores la responsabilidad de establecer y mantener un sistema de control interno adecuado a la naturaleza, estructura y fines de su organización. Dicho sistema incluirá los elementos de control previo y posterior incorporados en el plan de la organización y en las normas y manuales de procedimientos del Ministerio, así como la auditoria interna.

La auditoría interna es un servicio de examen posterior, objetivo sistemático y profesional de las actividades administrativas y financieras, realizado con el fin de evaluarlas, verificarlas y elaborar el informe contentivo de las observaciones, conclusiones y recomendaciones y el correspondiente dictamen. Servicio que presta esta Unidad de Auditoría Interna, cuyo personal, funciones y actividades deben estar desvinculadas de las operaciones sujetas a su control.

El control interno, lo debemos ejercer todos los servidores del Ministerio para administrar los riesgos, y proporcionar una seguridad razonable en la consecución de la misión trazada por nuestra institución. Todos somos responsables y partes del control interno en la gestión pública, y las máximas autoridades deben garantizar el establecimiento y mantenimiento del sistema de control interno.

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

La Unidad de Auditoría Interna como unidad de apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del Ministerio de Relaciones Exteriores, orientó su Plan de

Acción hacia cuatro aspectos fundamentales:

1. Planificar, dirigir y coordinar todas las actividades de los procesos inherentes a la evaluación de los sistemas de control interno que dicten las máximas autoridades del Ministerio.
2. Realizar auditorias, inspecciones, fiscalizaciones, examen de las cuentas, estudios, análisis e investigaciones de todo tipo y de cualquier naturaleza, tanto en el servicio interno como en el servicio exterior.
3. Verificar la ocurrencia de actos, hechos u omisiones contrarios a las disposiciones legales y sublegales establecidas en la LOCGR y SNCF.
4. Registro y Control de la Prestación de Cauciones.

Con respecto al cumplimiento de su misión se enfatizó en promover la aplicación de tácticas de control interno a los fines de contribuir a orientar en el desarrollo y diseño de instrumentos de la propia administración que le permita prevenir el uso indebido de los recursos y el fortalecimiento de la gestión administrativa y de la disciplina en general.

En este sentido, la acción de las máximas autoridades debe estar enfocado en la instrumentación de un plan de organización y todos los métodos y medidas de seguridad adoptados funcionalmente, para salvaguardar los recursos financieros, humanos, tecnológicos, bienes y muebles, que garantice desarrollar la eficiencia de las operaciones y fomentar el apego a la política administrativa prescrita. Asimismo, se debe garantizar el logro de los objetivos utilizando para ello el menor uso de recursos.

De allí que, el énfasis de la Oficina de Auditoria Interna se concentra en el análisis de los procedimientos operativos y administrativos incorporados en el plan de la organización, en los reglamentos y manuales del Ministerio que deben ser aplicados por los administradores, antes de la adquisición de bienes y servicios o a la celebración de contratos que impliquen compromisos financieros para la República, con el fin de verificar el cumplimiento de las normas que regulan tales actos, los hechos que los respaldan la conveniencia y oportunidad de su ejecución.

Por otra parte, con apego a los principios establecidos en los nuevos lineamientos estratégicos, la Oficina de Auditoria Interna trabaja en la búsqueda hacia la viabilidad a los *“diez grandes objetivos estratégicos”* definidos por el Presidente de la República en noviembre de 2004, y muy especialmente al No.5 *“activar una estrategia integral y eficaz contra la corrupción”.*

Para ello, seguimos procurando la dotación de infraestructura física, y tecnológica requerida, y el reclutamiento de funcionarios con la calidad y experiencia necesarias, con el propósito de alcanzar la identificación del recurso humano con la organización y con las actividades que ejecuta en el marco de sus funciones.

En este orden de ideas como órgano comprometido y responsable con el proceso de modernización del Estado, seguimos esforzándonos en el establecimiento de un efectivo sistema de control interno en este Ministerio, que genere información de resultados, políticas, planes, presupuestos, programas y proyectos que faciliten el seguimiento y la aplicación de

los correctivos necesarios, a fin de apoyar la acción de gobierno en beneficio de una mayor transparencia en la gestión pública.

RESULTADOS OBTENIDOS:

De seguidas, se presentan los resultados alcanzados por la Unidad de Auditoria Interna, durante el ejercicio fiscal 2007:

Despacho del Auditor Interno

- De manera coordinada, se orientó el plan de trabajo de manera programada y por área operativa que conforma la Dirección General, integrada por la Dirección de Auditoria y Seguimiento y la Dirección de Determinación de Responsabilidades, así como la divulgación de material informativo sobre la normativa legal vigente conferida por la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público y sus Reglamentos, el Reglamento sobre la Organización del Control Interno en la Administración Pública Nacional y la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.
- De igual forma se difundió información sobre las competencias de la Oficina de Auditoria Interna dentro de la organización, lo cual contribuye a medir el nivel de apoyo institucional de acuerdo a los tipos de requerimientos de asesoría y orientación que puede prestar la Oficina, y por otra parte los tópicos sobre los que requiere capacitarse el personal de auditoria interna.
- Promover la eficiencia en uso de los recursos financieros y resguardo de los bienes, muebles e inmuebles, divulgación de las normas legales orientadas a mejorar la capacidad administrativa para evaluar el manejo de los recursos del estado.
- Se mantuvo comunicación permanente con la Contraloría General de la República y la Superintendencia Nacional de Auditoria Interna, como entes rectores del *Sistema Nacional de Control Fiscal.*
- En concordancia con el Plan Operativo Anual, la acción del Auditor Interno estuvo dirigida fundamentalmente, a la dirección y coordinación de las actividades de la Dirección General, bajo los lineamientos y estrategias establecidas; así como también de apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del Ministerio, entre los cuales destacan: Plan de Formación en el exterior, Administrador de Misión.
- Participación en la *Encuesta de Percepción sobre el Sistema de Control Interno en la Administración Pública Nacional Central*, realizada por la SUNAI en el mes de mayo de 2007.
- Asistencia a diversas reuniones de trabajo entre las cuales se destacan:
  - Ira. Cumbre Energética Suramericana, celebrada en Porlamar – Estado. Nueva Esparta, en abril de 2007.
  - 5ta. Cumbre del ALBA celebrada en la ciudad de Barquisimeto - Estado Lara, en abril de 2007.

- Participación activa con la Comisión Nacional de Refugiados, a objeto de lograr la apertura de cuentas bancarias a los refugiados y así garantizar el derecho a laborar, y a la manutención de este conglomerado social.

ÁREA OPERATIVA

1.3.1. DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO

Corresponde a esta Dirección:

- Examinar y evaluar el cumplimiento de los requisitos legales establecidos para realizar procesos de adquisición de bienes y contratación de servicios por parte del Ministerio.
- Verificar la legalidad, exactitud, sinceridad y corrección de la inversión de los fondos públicos asignados al Ministerio y a sus entes adscritos.
- Velar porque las actuaciones administrativas relacionadas con el empleo e inversión de los recursos provenientes de créditos adicionales se hayan efectuado conforme a las disposiciones legales pertinentes y se hallen documentalmente soportadas en forma idónea.
- Realizar actuaciones de control posterior que permitan evaluar los procesos de adquisición de bienes y contratación de servicios, formulando las observaciones pertinentes y las sugerencias de depuración que resulten necesarias para garantizar que la actuaciones administrativas se sometan al marco legal vigente en cada oportunidad.
- Elaborar estudios e informes especiales en aquellos casos en que resulte necesario a efectos de motivar que las autoridades administrativas adopten decisiones modificatorias o correctivas en el diseño y ejecución de los procedimientos internos relacionados con el manejo e inversión de los recursos asignados al Ministerio.
- Efectuar indagaciones y mantener registros actualizados relacionados con el mercadeo de bienes y servicios, a efectos de evaluar conforme a las pautas vigentes en el mercado y la racionalidad de los precios de adquisición y contratación ofertados al Ministerio.
- Practicar selectivamente la realización de aquellos controles perceptivos a las adquisiciones de bienes y/o servicios ó ejecución de obras que estime pertinentes.
- Supervisar, controlar y evaluar los sistemas y métodos de uso, mantenimiento, preservación y resguardo de los bienes y materias propiedad del Ministerio.
- Obtener de las unidades responsables los registros presupuestarios, contables y financieros de los fondos girados a las Unidades Administradoras Desconcentradas, ubicadas en el exterior, para atender sus gastos de funcionamiento u otros con el objeto de verificar las rendiciones de los mismos.
- Requerir a los proveedores, cuando se estime necesario, la documentación legal

y financiera que permita constatar y verificar el adecuado cumplimiento de los requisitos exigidos para contratar con el Ministerio.

- Realizar los estudios y análisis que permitan detectar debilidades o fallas administrativas y recomendar la adopción de medidas que permitan actualizar y mejorar el sistema de control fiscal.
- Controlar y coordinar que las rendiciones de los montos recaudados por concepto de renta consular ingresen efectivamente al Banco Central de Venezuela.
- Coordinar que los fondos provenientes de los Organismos Multilaterales o bilaterales sean asignados e invertidos en los programas y fines convenidos.
- Realizar auditorias, estudios, análisis e investigaciones para evaluar los planes y programas en cuya ejecución intervenga el Ministerio, así como también, para evaluar el cumplimiento y los resultados de las políticas y decisiones gubernamentales.
- Realizar auditorias, estudios, análisis e investigaciones para evaluar los planes y programas en cuya ejecución intervenga el Ministerio, así como también, para evaluar el cumplimiento y los resultados de las políticas y decisiones gubernamentales.
- Controlar y coordinar que se cumplan los procedimientos y las disposiciones legales establecidas en materia de control fiscal y administrativa.
- Evacuar las consultas técnicas que le sean formuladas y asesorar a todas las unidades administrativas que así lo requieran, en las materias propias de su ámbito de competencia.
- Las demás que le señalen las Leyes, Reglamentos y Resoluciones.
  A tal efecto, durante el período en referencia se cumplió con las actividades siguientes:
- Se realizaron recomendaciones sobre la elaboración de manuales, normas y procedimientos, a fin de lograr mayor coherencia y racionalidad en el uso de los recursos.
- Se prestó la asistencia técnica, a los fines de garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal vigente.
- Se realizaron las recomendaciones a los gerentes, o jefes de las unidades administrativas para la vigilancia que deben establecer en el cumplimiento de las normas constitucionales y legales, de los planes, las políticas, y de los instrumentos de control interno a que se refiere la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, sobre las operaciones y actividades realizadas por las unidades administrativas y servidores de las mismas, bajo su directa supervisión.

1.3.2. DIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA LA DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Esta Dirección tiene asignadas las funciones siguientes:

- Analizar y calificar los presuntos hechos generadores de responsabilidad, reparos o multas derivados de los informes de Auditoria o denuncias recibidas.
- Recibir las denuncias o solicitudes de cualquier organismo o empleado público y procesarlas de conformidad con la normativa vigente.
- Iniciar el procedimiento para la formulación de reparos, declaratoria de responsabilidad o imposición de multas, cuando de las actividades de investigación surgieren elementos de convicción o de prueba que pudieren dar lugar a cualquiera de las acciones fiscales previstas en la Ley.
- Elaborar los proyectos de decisiones de responsabilidad, de reparos o multas, a ser impuestas por el Auditor Interno, de conformidad con la Ley.
- Prestar asesoría y orientación jurídica a las dependencias de Auditoria Interna.
- Evacuar consultas jurídicas relacionadas con las funciones de control interno.
- Mantener un registro actualizado de las decisiones de responsabilidad, reparo o multa.
- Recibir los recursos interpuestos contra las decisiones adoptadas y decidir los mismos dentro de los lapsos establecidos en la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.
- Solicitar a la Contraloría General de la República, la suspensión e inhabilitación en el ejercicio del cargo del funcionario que haya sido declarado responsable.
- Notificar al Ministerio de Finanzas las multas impuestas a los funcionarios declarados responsables, para su liquidación.
- Emitir el expediente a la Fiscalía General de la República a los fines de determinar la responsabilidad civil o penal, según sea el caso.
- Ordenar la publicación en Gaceta Oficial de las decisiones adoptadas, una vez firmes en vía administrativa.
- Remitir a la Contraloría General de la República el listado de los funcionarios declarados responsable, a los fines de su incorporación en el registro de inhabilitaciones.
- Las demás que le señalen las Leyes, Reglamentos y Resoluciones.

ANEXO 1:

Resumen de actividades relevantes:

CUADRO 1: NÚMERO Y TIPO DE AUDITORÍAS REALIZADAS EN EL PERÍODO ENERO / DICIEMBRE 2007, DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO:

CONCEPTO	NÚMERO DE REVISIONES
AUDITORÍAS - SERVICIO INTERNO	21
AUDITORÍAS – SERVICIO EXTERIOR	44
OBSERVADORES EN PROCESOS LICITATORIOS	29
ASISTENCIA EN ACTOS DE ENTREGA DE DONACIONES	04
ASISTENCIA EN RECEPCIÓN DE CESTA TICKETS	08
ASESORIA PARA ELABORACIÓN DE ACTA DE ENTREGA	06
CONTROL PERCEPTIVO	01
ARQUEO DE CAJA CHICA	01
TRABAJOS ESPECIALES	04
TOTAL	**118**

CUADRO 2: NÚMERO Y TIPO DE REVISIONES REALIZADAS EN EL PERIODO ENERO / DICIEMBRE 2007, DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO:

CONCEPTO	NÚMERO DE REVISIONES
ACTAS DE ENTREGA – SERVICIO EXTERIOR	80
ACTAS DE ENTREGA – SERVICIO INTERNO	16
INSPECCIONES (OBRAS MENORES)	02
ASESORIA PARA ELABORACIÓN DE ACTA DE ENTREGA	11
SEGUIMIENTO – AUDITORÍA PRACTICADAS	03
TOTAL	**112**

CUADRO 3: NÚMERO Y TIPO DE ACTUACIONES REALIZADAS EN EL PERÍODO ENERO / DICIEMBRE 2007, DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO:

CONCEPTO	NÚMERO DE REVISIONES
1. AUTOS EN EL DESARROLLO DE LA POTESTAD INVESTIGATIVA (PI)	19

2.	AUTOS EN EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA (DPDR)	08
3.	EXPEDIENTES EN SUSTANTACIÓN	21
4.	EXPEDIENTES EN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	02
5.	CAUCIONES	60

METAS POR ACCIONES ESTIMADAS PARA EL 2007

	CONCEPTO	NÚMERO DE REVISIONES
1.	VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES, LEGALES,NORMAS,PROCEDIMIENTOSYOPERATIVIDAD DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO.	12
2.	VERIFICAR LAS RENDICIONES EFECTUADAS POR LAS MISIONES DEL SERVICIO EXTERIOR.	36
3.	PRACTICAR EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EFECTUADAS EN LOS INFORMES DE AUDITORÍAS.	8
4.	ACTUACIONES	8
5.	NOTIFICACIÓN DE CAUCIÓN	100

ANEXO 2:

OBSTÁCULOS

Algunas de las variables fundamentales que han incidido para que la Oficina de Auditoria Interna, no haya cumplido a cabalidad con sus funciones y con los objetivos programados son las siguientes:

- La falta de concreción de un equipo de personal idóneo a los fines de garantizar la debida calidad profesional, justificada por:
- “Los funcionarios de la Unidad de Auditoria Interna serán seleccionados por su calidad técnica y deberán mantener un nivel de competencia que les permita cumplir eficientemente con sus funciones. A este efecto, será dotada de los recursos humanos profesionales interdisciplinarios que seleccione autónomamente el Auditor Interno”.

Fuente: Providencia por la cual se dicta el Manual de Normas de control Interno sobre un Modelo Genérico de la Administración Central y Descentralizada Funcionalmente, GO: 38.282 del 28-09-2005.

- El traslado de algunos funcionarios adscritos a la Unidad de Auditoria al servicio exterior, a los fines de cumplir labores administrativas, luego de haber cumplido con

el respectivo proceso de formación y concurso para “Administradores de Misión en el servicio exterior”.

- El traslado de otros funcionarios a otras dependencias del Ministerio, sin el correspondiente reemplazo de los mismos.
- Dificultad para cubrir la demanda de los usuarios por no disponer de recursos humanos suficientes, limitando la velocidad de respuesta.
- La transferencia de nuevas competencias y funciones por parte de la Contraloría General de la República, toda vez que la Oficina se convirtió por mandato legal, en “Unidad de Auditoria Interna”. Tal es el caso del examen de cuentas, y el volumen de las mismas ya que la transferencia se efectuó con competencia desde el año 2003.
- El incremento de las unidades administradores desconcentradas en el servicio exterior.
- La falta e inadecuado espacio e instalaciones físicas y tecnológicas suficientes, ocasionado por las remodelaciones que se están realizando en la Torre del Ministerio, puede traducirse, en un riesgo elevado de accidentes eléctricos por sobrecarga de los equipos.
- Desconocimiento de nuestros usuarios del servicio interno y del exterior de la misión de la Oficina de Auditoria Interna.

ANEXO 3:

RECOMENDACIONES PARA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Como un aporte de esta Oficina de Auditoria Interna, el presente informe presenta una serie de recomendaciones elaboradas de acuerdo a la experiencia de las auditorias efectuadas en las distintas dependencias del Ministerio, con el fin de determinar el estado actual del Sistema de Control Interno dentro del Ministerio, el cual servirá de punto de partida en el proceso de mejoramiento continuo de nuestra organización.

Las mismas servirán de base en el montaje del Plan de Desarrollo del Sistema de Control Interno, y para la elaboración del plan de acción de la oficina de Auditoria Interna del presente año, así como para la elaboración del Plan de Mejoramiento continuo de los años subsiguientes.

RECOMENDACIONES

Se hace necesario:

- Establecer un programa de *fortalecimiento de la ética pública*, que contemple el diseño de instrumentos donde se consoliden los valores de la organización, previa una identificación de los valores por parte de los funcionarios, y donde se definan los medios de difusión dentro de la organización que promuevan la apropiación de principios y valores.
- El Ministerio, debe establecer mecanismos y prácticas que faciliten el *ejercicio del*

autocontrol, se hace necesario que los funcionarios conozcan los mecanismos y el sistema de evaluación y control, a fin de interconectar *los principios, valores y hábitos organizacionales a las prácticas de control* ejercidas en forma autónoma por cada servidor público, para el logro de los objetivos en forma efectiva dentro del funcionamiento del Sistema de Control Interno.

- Debe iniciarse el proceso de identificación de riesgos a nivel global con la participación de los funcionarios para la identificación de los factores de riesgo interno y externo en las áreas. Se deben diseñar los mapas de riesgo global, por áreas y por procesos, determinar el impacto potencial de los riesgos sobre los objetivos organizacionales y la probabilidad de la ocurrencia de los mismos, e identificar los controles que permitan mitigarlos.

- El establecimiento de un *Plan de Manejo de los Riesgos* donde se fijen los mecanismos para evitar los mismos, donde existan planes de contingencia ante su ocurrencia. Cualquier esfuerzo que se emprenda en torno a la valoración del riesgo llega a ser en vano si no se culmina en un adecuado manejo y control de los mismos.

- Promocionar la aplicación de los planes de Acción por dependencias los cuales facilitan y promueven la evaluación de la gestión y los resultados institucionales, para dar cumplimiento a lo establecido en la normativa legal vigente.

- La elaboración y establecimiento formal de Manuales de Procedimientos actualizados, donde estén definidos los procesos claves y de apoyo dentro de la organización, estableciéndose y definiéndose, claramente, los límites y alcances de los procesos, los mecanismos para la revisión y actualización de los procesos y procedimientos, definir formalmente los responsables de la administración de los procesos y procedimientos, los indicadores para el seguimiento y evaluación de la gestión, los puntos de control dentro de los procesos y ejercer el autocontrol y el mejoramiento continuo de los procesos.

- Establecer el plan de capacitación dentro de la organización; los programas de inducción y actualización deben estar orientados al conocimiento integral de la entidad, definir los objetivos para la evaluación del desempeño y el cronograma de aplicación de las evaluaciones, implantar programas integrales de bienestar e incentivos, mecanismos de verificación y seguimiento a las políticas de administración del talento humano para determinar su impacto e implementar mecanismos para medir el compromiso, la cultura y el clima organizacional.

- El establecimiento de mecanismos que garanticen la seguridad de la información que se encuentra sistematizada, realizando periódicamente copias de seguridad de los archivos que garanticen salvar la información en caso de la ocurrencia de daños en los equipos. Incluyendo los sistemas oficiales, de uso obligatorio en el marco de la normativa legal vigente.

- Diseñar programas de capacitación para el personal, sobre los derechos a la participación que tienen los ciudadanos y usuarios, programas educativos para preparar a usuarios y ciudadanos en la participación de la gestión institucional,

elaborar una guía para facilitar al usuario el seguimiento y la evaluación de planes, programas, servicios y contratos de la entidad y un instructivo institucional para hacer planeación participativa con los ciudadanos.

- Aplicar herramientas o instrumentos para la autoevaluación permitiendo acciones oportunas que conduzcan al mejoramiento continuo, establecer un plan general de evaluación y verificación de la gestión institucional en coordinación con la Oficina de Auditoria Interna que contemple la evaluación integral, periódica y continua para determinar el desarrollo y avance de la gestión, programas para fomentar la cultura de autocontrol o autoevaluación, la Oficina de Auditoria Interna debe realizar seguimiento a los diferentes procesos y áreas de la organización y hacer seguimiento a las recomendaciones formuladas.
- Reglamentación en el uso y manejo de la documentación y políticas para el acceso a la información documental.
- La designación de los responsables de los procesos claves del Ministerio, los cuales deben considerar y acatar las observaciones y recomendaciones realizadas, para el fortalecimiento del sistema de control interno; del mismo modo debe formularse un plan de mejoramiento de acuerdo con las recomendaciones realizadas por la Oficina de Auditoria Interna y por los entes de Control externo.
- Seguimiento a los planes de mejoramiento de manera programada, donde se adviertan oportunamente las desviaciones y se haga un acompañamiento por parte de la Oficina de Auditoria Interna a los responsables de la toma de acciones correctivas y de mejoramiento.
- De las medidas que se tomen para solucionar los problemas detectados en materia de Control Interno dependerá la calificación que el Ministerio obtenga para el año 2008 en adelante, en los informes que se presenten a los entes de control externo.

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y OPINIÓN

OFICINA DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES

1.4. DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y OPINIÓN

1.4. OFICINA DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES (*)

1.- OBJETIVOS PLANTEADOS:

Para el Año de la Cuenta, pese a las limitaciones técnicas producto de la remodelación de la sede del MRE, se puede afirmar que se ha continuado con la labor de coadyuvar a la difusión del Proceso Revolucionario Bolivariano y a la proyección y consolidación del liderazgo que hoy tiene internacionalmente nuestro país.

Diseñar, coordinar y ejecutar las políticas de comunicación e información del Despacho, tendientes a la proyección de la Política Exterior que desarrolla el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, bajo la conducción del Presidente Hugo Chávez Frías.

Promocionar y difundir los eventos nacionales e internacionales que proyecten positivamente la imagen del país, en el marco del conocimiento de la Diplomacia Bolivariana.

Difundir en los escenarios internacionales, en los que participan tanto el Presidente como el Canciller y las autoridades del MPPRE, la importancia de los Cinco Motores Constituyentes, es decir, Ley Habilitante, Reforma Constitucional, Moral y Luces (Reforma Educativa), la Nueva Geometría del Poder (Reordenamiento Territorial) y Explosión del Poder Comunal.

Promover, proyectar y difundir las actividades que lleva a cabo el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, para lo cual se utilizan diversos medios como la redacción de boletines de prensa, colocación de las informaciones, fotografías y video de los eventos y declaraciones de autoridades en la Página WEB del MPPRE. Promover, proyectar y difundir la participación de Venezuela y de las autoridades del MPPRE, en los diversos escenarios internacionales, para dar a conocer al país y al mundo los alcances y resultados de las intervenciones.

Promover, proyectar y difundir los logros de la Revolución Bolivariana y las acciones principales que tengan repercusión en el exterior, a través de la Página WEB y de la remisión

---

(*) La DGIO se transformó en la Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales según el Decreto Nº 5.480, de fecha 7 de agosto de 2007, (Reglamento Orgánico del MPPRE), publicado en la Gaceta Oficial Nº 356.331, de fecha 21 de agosto de 2007.

de notas de prensa a los medios de comunicación social, agencias internacionales de noticias, medios alternativos y comunitarios, así como radio emisoras y canales de televisión.

Mantener debidamente informadas a las autoridades del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores a través de los resúmenes nacional, internacional y de última hora, así como mediante los avances de noticias elaborados por la Dirección General de Información y Opinión.

Difundir a través de la plataforma comunicacional de la Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales el trabajo realizado por nuestras Embajadas y Consulados para proyectar los alcances de la Reforma Constitucional propuesta por el Presidente Hugo Chávez Frías.

La Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales realizará el seguimiento de los informes de los Agregados de Prensa, referidos a las noticias sobre Venezuela publicadas en los principales medios de comunicación de los distintos países, incluyendo su tendencia y orientación.

2.- ACCIONES O ACTIVIDADES REALIZADAS:

Durante los meses de enero, febrero y marzo, la Dirección General de Información y Opinión prosiguió la ejecución de sus tareas a través de sus dos direcciones de línea: Dirección Corporativa y Dirección de Información, con objetivos orientados a divulgar y proyectar las acciones del Gobierno Nacional, generando información para promover una mejor vinculación de Venezuela con la comunidad internacional.

Seguimiento de las noticias, reportajes, artículos de opinión y otros elementos informativos que sobre Venezuela son publicadas en la prensa nacional e internacional, a fin de obtener una visión general sobre el tratamiento de los medios a la situación del país y a la Política Exterior venezolana.

Monitoreo y resumen diario de prensa nacional e internacional, además de un resumen vespertino, con informaciones de última hora para el Ministro, los Viceministros, Oficinas, así como para las Misiones Diplomáticas de Venezuela en el exterior.

Entre los meses de abril y noviembre se elaboraron 157 resúmenes nacionales e internacionales y 157 avances de resúmenes de última hora que mantienen informadas a las altas autoridades y funcionarios del servicio interno y externo del MPPRE.

Según la importancia estratégica de los hechos noticiosos tanto nacionales como internacionales, se envían por correo al Despacho y a los Viceministros, avances informativos al momento de producirse la noticia.

Seguimiento y análisis de asuntos de Política Exterior que, sobre diversos temas de actualidad, son solicitados por la Dirección del Despacho.

Elaboración de boletines de prensa sobre la actividad que cumple el Ministerio y corrección de estilo de las informaciones remitidas por las Misiones Diplomáticas de Venezuela en el Exterior, para posteriormente ser incluidas en la Página WEB de prensa y distribuidas a los medios de comunicación nacionales e internacionales.

Para el período en referencia se redactaron 328 boletines de prensa, los cuales fueron enviados por correo electrónico a los principales medios de comunicación impresos

nacionales y regionales, medios alternativos y comunitarios, emisoras de radio, canales de televisión, así como a las agencias internacionales de noticias.

Esos boletines recogen las declaraciones de nuestras autoridades y las relacionadas, por ejemplo, con Reuniones Bilaterales de Alto Nivel; Comisiones Binacionales; audiencias con Embajadores o directores de Cancillerías de otras naciones; presentación de Copias de Estilo, Cartas Credenciales, talleres, seminarios, suscripción de acuerdos, conferencias, exposiciones académicas y eventos culturales.

A las actividades coordinadas por los Viceministros también se les dio cobertura periodística, incluyendo sus visitas oficiales a países amigos, y se les ha apoyado en la difusión de sus participaciones en foros, conferencias, declaraciones y ruedas de prensa.

Durante el II Trimestre, la DGIO remitió a los medios de comunicación social impresos, alternativos y comunitarios, y agencias internacionales de noticias los siguientes comunicados:

Comunicado de Prensa del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores:

- A 25 AÑOS DEL NUEVO DESPOJO, LAS MALVINAS SON ARGENTINAS. Caracas, 2 de abril de 2007.

Comunicado de la República Bolivariana de Venezuela:

- 11 VERDADES SOBRE LA PROTECCIÓN DEL TERRORISTA LUIS POSADA CARRILES POR PARTE DEL GOBIERNO DEL PRESIDENTE GEORGE W. BUSH VENEZUELA EXIGE SU INMEDIATA EXTRADICIÓN. Caracas, 11 de abril de 2007.
- COMUNICADO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA LIBERTAD DE POSADA CARRILES ES EL MAYOR IRRESPETO A LA JUSTICIA Y A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO. Caracas, 22 de abril de 2007.

Comunicado

- VENEZUELA RECHAZA PRETENSIÓN DE MANIPULACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO. Caracas, 3 de mayo de 2007.

Las transcripciones de entrevistas y declaraciones del Canciller y los Viceministros se colocaron a la disposición del público en general a través de la Página WEB del Ministerio, en el Link de prensa.

Entre las entrevistas exclusivas que el Canciller Nicolás Maduro concedió durante este período, a los representantes de los medios de comunicación social, destaca la que le realizara la cadena CNN (en Panamá) en el marco de la 37ª Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, el 5 de junio de 2007.

En el marco de la 62ª Asamblea General de Naciones Unidas, realizada en Nueva York:

- Entrevista de televisión de Democray Now.

- Entrevista en la Cadena CNN con Inés Ferre.
- Entrevistas con la Agencia EFE, AP, Al Jazeera.

El Canciller Nicolás Maduro sostuvo reuniones bilaterales en el ámbito de la Asamblea General de la ONU, con el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Centroafricana, Core Zoumara; con el Sub-secretario de Relaciones Exteriores y Derechos Humanos de Francia, Rama Yade, y con el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Kenia, Raphael Tuju.

- Entrevista al Ministro Nicolás Maduro en el Programa “dando y dando”. Caracas, 2 de octubre de 2007.
- Entrevista al Canciller Nicolás Maduro Moros en el Programa "la sed y el agua”, conducido por la Licenciada Raquel Daruech, Canal 5 de Uruguay. Montevideo, 25 de octubre de 2007.
- Entrevista en el Programa “Diálogo”, con el periodista, Kuiyiu Víctor Ai, de la televisión central de china CCTV, en el canal español. 14 de noviembre de 2007.
- Entrevista en el Programa “José Vicente hoy”, Caracas, 2 de diciembre de 2007.

En el área de fotografía fueron cubiertas las actividades del Ministerio y las respectivas notas enviadas, vía digital, a más de 40 medios impresos nacionales, alternativos y regionales, corresponsalías y agencias internacionales.

La OCRI mantiene un registro sobre el seguimiento y acopio informativo de los temas internacionales que involucran a Venezuela y de tópicos sensibles del escenario internacional, con un archivo hemerográfico con las materias de política nacional e internacional más resaltantes, entre los que podemos mencionar:

Declaraciones del Canciller y los Viceministros, en las diferentes actividades que cumplieron en el IV Trimestre, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

Se realizaron registros sobre el seguimiento y acopio informativo de los temas internacionales que involucran a Venezuela y de tópicos sensibles del escenario internacional, a través de un archivo hemerográfico con los temas de política nacional e internacional más resaltantes, entre los que destacan:

Política nacional:

- Misiones Sociales del Gobierno Nacional.
- Seguimiento a las declaraciones de los miembros de la oposición.
- Los Cinco Motores de la Revolución.

Extradición de Luís Posada Carriles. Acciones que la República Bolivariana de Venezuela emprendió en ese caso, entre las que resaltan la solicitud presentada por Cuba y Venezuela ante el Comité Anti-terrorismo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la denuncia ante la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, celebrada en junio en Panamá, además de la denuncia formulada por el Canciller Nicolás

Maduro durante el 62vo Período de Sesiones de la ONU efectuado en Nueva York.

Se llevó a cabo el seguimiento a las relaciones bilaterales con los países de África, América Latina y el Caribe, América del Norte; Asia, Medio Oriente y Oceanía, y Europa.

- Temas de organismos multilaterales y mecanismos económicos: Comunidad Andina, MERCOSUR, OEA, ALBA, CAF, OMC, FAO.
- Cumbres Presidenciales.
- Petróleo, integración energética.
- Situación de conflicto en el Medio Oriente.
- Modificaciones a la Ley de Servicio Exterior.
- Caso del maletín: Antonini Wilson.
- Caso Alex Del Nogal.
- Reforma Constitucional.
- Resultado del Referéndum a la Reforma Constitucional y sus reacciones.
- Declaraciones del ex-ministro de la Defensa Raúl Isaías Baduel y Marisabel Rodríguez.
- Criterios fijados por el Presidente Hugo Chávez Frías y el Rey Juan Carlos de España, en el marco de la XVII Cumbre Iberoamericana.
- Situación de conflicto en la frontera colombo-venezolana producto del cobro de peaje por parte de Colombia.
- Relaciones bilaterales con Guyana.

La DGIO ha mantenido actualizado el enlace de Prensa-Noticias del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, para brindar al usuario un amplio espectro de información relacionada tanto con la Política Exterior de Venezuela como con los principales temas de interés nacional.

La idea es facilitar a los usuarios información actualizada sobre las giras del Presidente de la República, Hugo Chávez; la participación en eventos internacionales del Ministro y los Viceministros, así como las Visitas Oficiales o de Estado que realizan personalidades a nuestro país.

Se continuó la actualización de la información en la Página WEB del MPPRE. El Sitio WEB se ha alimentado diariamente con información actualizada y está interconectada con otras páginas del sector público nacional. Entre las funciones realizadas están las siguientes:

- A-. Mantener y renovar, de forma creativa y rápida, el Sitio Web de Noticias del MPPRE.
- B-. Alimentar diariamente el *link* de noticias/Ministerio del Poder Popular para

Relaciones Exteriores con los boletines, Resumen Nacional e Internacional y documentos oficiales emitidos por el Ministerio.

- C-. Ingresar los discursos pronunciados por el Presidente de la República en actos oficiales, así como en eventos de carácter internacional.
- D-. Diseñar y crear enlaces o *links* de cada uno de los eventos internacionales en los cuales participa el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores y el Estado venezolano en materia de política internacional.
- E-. Crear los botones necesarios que permitan incorporar nuevos elementos informativos a la Página WEB, así como alimentar y actualizar los que ya existen.

El Sitio *Web* de Prensa-Noticias cuenta los siguientes botones o *links*: Presidente, Ministro, Viceministros, Boletines, resúmenes nacional e internacional, comunicados, cronogramas, eventos y enlaces con los principales medios del Estado venezolano.

Con la reestructuración de la Cancillería, que incluyó la designación de cinco Viceministros, la Dirección General de Información y Opinión asumió el diseño y alimentación de un *link* para cada uno de ellos, con el siguiente contenido: síntesis curricular, declaraciones, entrevistas y galería de fotos.

Para consultar las referidas páginas, se puede acceder a través de:

- http://www.mre.gov.ve/Noticias/Viceministros/Vice-Europa/index.htm
- http://www.mre.gov.ve/Noticias/Viceministros/Vice-África/index.htm
- http://www.mre.gov.ve/Noticias/Viceministros/Vice-AméricaNorte/index.htm
- http://www.mre.gov.ve/Noticias/Viceministros/Vice-Asia/index.htm
- http://www.mre.gov.ve/Noticias/Viceministros/Vice-AméricaSur/index.htm

Se diseñaron y elaboraron las Páginas WEB de eventos del II Trimestre: Entre los meses de abril y mayo la DGIO diseñó las siguientes Páginas WEB:

- PRIMERA CUMBRE ENERGÉTICA SURAMERICANA.

  Isla de Margarita, 16 y 17 de abril de 2007
- CONSEJO PERMANENTE DE LA OEA.

  Washington, 4 abril de 2007
- XIII REUNIÓN MINISTERIAL, GRUPO DE RÍO - UNIÓN EUROPEA

  Santo Domingo, 17 al 20 de abril de 2007
- VISITA OFICIAL DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA DE CHILE

  Caracas, 17 y 18 de abril de 2007
- CUMBRE DEL ALBA

  Barquisimeto, 28 y 29 de abril de 2007

- XI MECANISMO POLÍTICO DE CONSULTA VENEZUELA-CUBA.

  Caracas, 9 de mayo 2007

- VISITA OFICIAL PRESIDENTE GAMBIA.

  Caracas, 6 - 9 mayo 2007

- SEMANA DE ÁFRICA.

  Caracas, 23 - 26 mayo 2007

- DECISIÓN SOBERANA "RCTV"

- VISITA OFICIAL, SECRETARIO GENERAL PARTIDO COMUNISTA

  Caracas, 30 - 31 mayo 2007

- PARTICIPACIÓN DE VENEZUELA EN LA 37° ASAMBLEA GENERAL OEA.

  Ciudad de Panamá, 3 al 5 de junio de 2007

- COPIAF / COBAN / CONEG.

  Cartagena, Colombia, 22 al 24 junio 2007

- XXXIII CUMBRE DEL MERCOSUR.

  Asunción - Paraguay, 28- 29 junio de 2007

- PARTICIPACIÓN DE VENEZUELA EN LA XVII CUMBRE IBEROAMERICANA.

  Chile, 5 al 10 de noviembre de 2007

- II FESTIVAL CULTURAL CON LOS PUEBLOS DE ÁFRICA.

  17 al 25 de noviembre 2007

- VISITA DE TRABAJO A CHINA. CANCILLER NICOLÁS MADURO MOROS.

  China, 14 y 15 noviembre 2007

La OCRI participó en la organización de la "KERMESSE DIPLOMATICA 2007" además de la promoción y difusión del evento.

El personal de la OCRI cumple con las guardias de fines de semana y días feriados, con un equipo integrado por un coordinador, un periodista, un fotógrafo, y un operador de Página WEB. Los fines de semana se realizan los resúmenes de prensa, se cubren pautas informativas y se actualiza la Página Web de prensa del MPPRE. La Oficina inicia sus operaciones a las 6:00 am y culmina a las 8:00 pm o hasta que el Despacho lo requiera; sus operaciones se mantienen los 365 días del año, incluyendo fines de semana y días feriados.

La OCRI desarrolló un operativo especial de seguimiento y cobertura periodística del Referéndum para la Reforma Constitucional, la cual permitió registrar el momento en que el Canciller y los Viceministros ejercieron su derecho al sufragio. Se realizó un constante

monitoreo de los medios de comunicación nacionales, internacionales y agencias de noticias, lo que nos permitió verificar la tendencia y las matrices de opinión que los medios publicaban sobre este proceso inédito desarrollado en nuestro país, el pasado 2 de diciembre.

Con la finalidad de dar a conocer al mundo el alcance de la Reforma Constitucional propuesta por el Presidente Hugo Chávez, el Ministro Nicolás Maduro Moros instruyó la realización de una ofensiva diplomática, a través de nuestros Embajadores y Encargados de Negocios, con las directrices y unificación de criterios para implementar una campaña comunicacional que permitiera exponer en los distintos espacios internacionales el verdadero objetivo de la propuesta presidencial.

Con respecto a los eventos de carácter internacional realizados en nuestro país durante este lapso, la Dirección General de Información y Opinión, conjuntamente con el Palacio de Miraflores y el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información coordinaron la estrategia comunicacional de los siguientes eventos:

- PRIMERA CUMBRE ENERGÉTICA SURAMERICANA.

  Isla de Margarita, 16 - 17 de abril de 2007

El personal de la DGIO cumplió con las guardias de fines de semana y días feriados, con un equipo integrado por un coordinador, un (a) periodista, un fotógrafo, y un operador de Página WEB. Los fines de semana se realizaron los resúmenes de prensa, se cubrieron pautas informativas y se actualizó la Página Web de prensa del MPPRE.

La Dirección General de Información y Opinión participó en las reuniones de coordinación del Sub-Comité de Comunicaciones de la I Cumbre Energética Suramericana y en las reuniones del Comité Organizador de la referida Cumbre, en calidad de invitada.

Las gestiones incluyeron Comunicaciones para las Embajadas de Venezuela en el exterior informándoles sobre el inicio del proceso de acreditación para la prensa extranjera y la colocación de la Página WEB de la Cumbre. Igualmente, se remitieron a las Embajadas acreditadas en nuestro país sendas comunicaciones notificándoles, sobre el inicio del proceso de acreditaciones e información sobre el nuevo sitio WEB de la Cumbre Energética.

Con el fin de mantener informados a los funcionarios del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, acerca de los logros en Política Exterior, la DGIO publicó en la Pantalla Plasma, en articulación con la Dirección de Informática, ubicada en la planta baja de la Torre MPPRE, un resumen (texto y fotos) de las giras y agendas internacionales que cumplieron el ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, el Canciller y los Viceministros.

Resultado de las actividades realizadas: 91 resúmenes nacionales e internacionales y 91 avances de resúmenes; 114 boletines de prensa; 13 Páginas WEB; 11 coberturas informativas de eventos internacionales, celebrados tanto en Venezuela como en el exterior.

Entre los meses de julio y septiembre se elaboraron 92 resúmenes nacionales e internacionales y 92 avances de resúmenes de última hora, para mantener informadas a las altas autoridades del MPPRE.

Para el período en referencia se redactaron 193 boletines de prensa, que fueron

enviados por correo electrónico a los principales medios de comunicaciones nacionales y regionales, medios alternativos y comunitarios, emisoras de radio, canales de televisión, así como a las agencias internacionales de noticias.

A continuación cuadro contentivo de las referidas notas de prensa, discriminadas en su elaboración por: Ministro, Viceministro para África, Viceministro para Asia, Medio Oriente, Viceministro para América Latina y el Caribe, Viceministro para América del Norte, Viceministro para Europa, foros, talleres y seminarios, además de los boletines remitidos por las misiones.

RELACIÓN DE NOTAS DE PRENSA

	Julio	**Agosto**	**Septiembre**
Ministro	18	6	17
Viceministro para África	5	3	4
Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía	3	0	1
Viceministro para América Latina y el Caribe	1	1	0
Viceministro para América del Norte	1	0	3
Viceministro para Europa	2	0	0
Boletines: Foros, talleres y seminarios	10	30	11
Boletines remitidos por las misiones	18	4	55
Sub-Total	58	44	91
Total General: 193			

Esos boletines recogen las declaraciones de nuestras autoridades y las relacionadas, por ejemplo, con reuniones bilaterales de alto nivel; Comisiones Binacionales; audiencias con Embajadores o Directores de Cancillerías de otras naciones; presentación de Copias de Estilo, Cartas Credenciales, talleres, seminarios, suscripción de acuerdos, conferencias, exposiciones académicas y eventos culturales.

A las actividades coordinadas por los Viceministros también se les dio cobertura periodística, incluyendo sus visitas oficiales a países amigos, y se les ha apoyado en la difusión de sus participaciones en foros, conferencias, declaraciones y ruedas de prensa.

Se remitieron a los medios, los comunicados de distinta naturaleza emitidos por el Despacho del Canciller y procurado su mayor divulgación.

Las transcripciones de entrevistas y declaraciones del Canciller y los Viceministros se

colocaron a la disposición del público en general a través de la Página WEB del Ministerio, en el Link de prensa.

Durante la Segunda Reunión de Ministros de la Alternativa Bolivariana para Nuestra América (ALBA), realizada en La Habana, Cuba del 20 al 21 de septiembre, el Canciller asistió al programa "Mesa Redonda" de la televisión cubana, con el moderador Randi Alonso, acompañado por el Viceministro de Relaciones Exteriores para América Latina, Rodolfo Sanz y el Embajador de la República Bolivariana de Venezuela en Cuba, Alí Rodríguez Araque.

En este encuentro el Consejo de Ministros del Alba aprobó por unanimidad una Declaración de apoyo, a las gestiones que hace el Presidente Hugo Chávez Frías como mediador en el proceso por un Acuerdo Humanitario en Colombia.

Entre las entrevistas exclusivas que el Canciller Nicolás Maduro Moros concedió durante este período, a los representantes de los medios de comunicación social, destacan las que le realizaran en el marco del 62° Período de Sesiones de la ONU, realizado en Nueva York, en septiembre 2007. En tal sentido, podemos mencionar:

- Participación en el programa de radio y televisión Democracy Now con Amy Goodman.
- Entrevista con la cadena CNN en Español con Inés Ferré.
- Entrevista con la agencia de noticias EFE, periodista: Joaquín Utse.
- Entrevista con la agencia Associated Press, periodista Alexandra Olson.
- Entrevista con la agencia Al Yazira, periodista Mariana Sánchez.
- Entrevista en el programa "Dando y dando".

También con motivo de esa Asamblea General de la ONU, se reseñó el encuentro del Ministro Maduro Moros con el Subsecretario de Estado Norteamericano para Asuntos Hemisféricos, Thomas Shannon, con quien analizó el estado de las relaciones bilaterales.

La Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales mantiene un registro sobre el seguimiento y acopio informativo de los temas internacionales que involucran a Venezuela y de tópicos sensibles del escenario internacional, con un archivo hemerográfico con las materias de política nacional e internacional más resaltantes, entre los que destacan:

- Declaraciones del Canciller y los Viceministros, en las diferentes actividades que cumplieron en el III Trimestre, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.
- Caso del maletín: Antonini Wilson.
- Caso Alex Del Nogal.
- Reforma Constitucional
- Canje humanitario.
- Situación de conflicto en la frontera colombo-venezolana producto del cobro de

peaje por parte de Colombia.

Entre los meses de julio y septiembre la OCRI diseñó las siguientes Páginas WEB:

- VII Conferencia de Migraciones. Caracas, 1 - 3 julio 2007.
- 196 Años de la Declaración de la Independencia. 5 de Julio de 2007.
- Actuación de Venezolanos en los XV Juegos Panamericanos 2007. Río de Janeiro.
- Cumbre Social por la Unión Latinoamericana y Caribeña. 31 jul al 4 ago. 2007
- Gira Presidencial Suramericana: Argentina, Uruguay, Ecuador y Bolivia, del 6 al 10 agosto 2007.
- III Cumbre de Petrocaribe. Caracas Venezuela 10 y 11 agosto de 2007.
- II Comisión Mixta Coordinación y Promoción. Venezuela - Uruguay. Caracas, 30 de agosto de 2007.
- Encuentro Chávez - Uribe: Bogotá, 31 agosto de 2007.
- Participación de Venezuela en la Reunión Ministerial del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL). Teherán, Septiembre de 2007.
- II Reunión de Ministros del ALBA, La Habana-Cuba. 20 y 21 septiembre de 2007.
- Participación de Venezuela en el 62º Período de Sesiones de la ONU. Nueva York, septiembre de 2007.
- Reforma Constitucional. Caracas, 15 agosto de 2007.

Con respecto a los eventos de carácter internacional realizados en nuestro país durante este lapso, la OCRI con el Parlamento Latinoamericano coordinaron la estrategia comunicacional de la “Cumbre Social por la Unión Latinoamericana y Caribeña”, realizada del 31 julio al 4 de agosto de 2007.

Con la finalidad de dar a conocer al mundo el alcance de la Reforma Constitucional propuesta por el Presidente Hugo Chávez, el Ministro Nicolás Maduro Moros instruyó la realización de una ofensiva diplomática, a través de nuestros Embajadores y Encargados de Negocios, con las directrices y unificación de criterios para implementar una campaña comunicacional que permita exponer en los distintos espacios internacionales el verdadero objetivo de la propuesta presidencial.

En tal sentido, luego de cumplir su Visita Oficial a Irán, donde asistió a la Reunión Ministerial del Movimiento de Países No Alineados, el Canciller Maduro congregó a todos diplomáticos venezolanos acreditados en países de Asia, Medio Oriente y Oceanía, en una reunión organizada por el Viceministro de Relaciones Exteriores del área, Vladimir Villegas.

Posteriormente, en Libia, el Canciller Maduro asistió a una reunión esta vez coordinada por el Viceministro Reinaldo Bolívar, con los cuerpos diplomáticos venezolanos en África.

En ambas reuniones el Ministro dio instrucciones a los Embajadores y Encargados de Negocios para desarrollar distintos tipos de encuentros con representantes de todos los

sectores del país donde estén acreditados, y desmontar las manipulaciones y tergiversaciones que desde distintos sectores se han intentado contra el proyecto de reforma constitucional.

Así mismo, con la asistencia de la Diputada Cilia Flores se conformaron en la sede de la Casa Amarilla los equipos de "parlamentarismo social", los cuales difundirán en los diferentes países la propuesta de la Reforma Constitucional.

CUADRO DE INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL

Agosto-Septiembre de 2007

FECHA	TALLERES INFORMATIVOS	PUBLICACIONES (folletos, trípticos, etc.)		MATERIAL PUBLICITARIO	BOLETINES	INFORMACIÓN EN PÁGINA WEB
		Publicados	Distribuidos			
24/08	**1 (Jornada con Embajadas en Europa y América)**	**–**	**–**	**–**	Cancillería organiza voceros internacionales para difundir y defender Reforma Constitucional en el mundo.	Cancillería organiza voceros internacionales para difundir y defender Reforma Constitucional en el mundo.
25/08	**1 (Jornada con Embajadas en Europa y América)**	**–**	**–**	**–**	Este lunes se conformará equipos que difundirán en el exterior propuesta de Reforma Constitucional	Este lunes se conformará equipos que difundirán en el exterior propuesta de Reforma Constitucional.
27/09	**1 (Asamblea Nacional)**	**–**	**–**	**–**	Canciller Maduro: Venezuela difundirá ante el mundo la verdad sobre el proyecto de Reforma Constitucional.	Canciller Maduro: Venezuela difundirá ante el mundo la verdad sobre el proyecto de Reforma Constitucional.
05/09	**2 (Taller en Irán y Libia con Embajadas venezolanas en África, Asia, Medio Oriente y Oceanía)**				Canciller Maduro inició ofensiva diplomática para explicar al mundo la verdad y alcances de la Reforma Constitucional.	Canciller Maduro inició ofensiva diplomática para explicar al mundo la verdad y alcances de la Reforma Constitucional.
10/09	**–**	**–**	**–**	**–**	Embajada venezolana en Alemania inició Plan Comunicacional sobre la propuesta presidencial de Reforma Constitucional.	Embajada venezolana en Alemania inició Plan Comunicacional sobre la propuesta presidencial de Reforma Constitucional.
13/09	**–**	**–**	**–**	**–**	Austria: Proceso político venezolano es de suma importancia para el Socialismo en el mundo entero.	Austria: Proceso político venezolano es de suma importancia para el Socialismo en el mundo entero.

14/09	–	–	–	–	Inglaterra: Diplomáticos venezolanos informan a parlamentarios británicos alcance de la Reforma Constitucional.	Inglaterra: Diplomáticos venezolanos informan a parlamentarios británicos alcance de la Reforma Constitucional.
14/09	–	–	–	–	Italia: Diputado Francisco Torrealba inicia encuentros en Italia para divulgar la Reforma Constitucional.	Italia: Diputado Francisco Torrealba inicia encuentros en Italia para divulgar la Reforma Constitucional.
14/09	–	–	–	–	Embajada venezolana en Brasil inició proceso de difusión de la Reforma Constitucional.	Embajada venezolana en Brasil inició proceso de difusión de la Reforma Constitucional.
15/09	–	–	–	–	Instituciones noruegas se interesan por proyecto de Reforma Constitucional en Venezuela.	Instituciones noruegas se interesan por proyecto de Reforma Constitucional en Venezuela.
15/09	–	–	–	–	Principal diario de la Izquierda italiana organizará Foros sobre la Reforma Constitucional.	Principal diario de la izquierda italiana organizará Foros sobre la Reforma Constitucional.
16/09	–	–	–	–	Argentina: La Reforma Constitucional apunta a acelerar el desarrollo político, económico y social.	Argentina: La Reforma Constitucional apunta a acelerar el desarrollo político, económico y social.
16/09	–	–	–	–	Embajada en España despliega un plan en defensa de la propuesta de Reforma de la Constitución.	Embajada en España despliega un plan en defensa de la propuesta de Reforma de la Constitución.
16/09	–	–	–	–	Alemania: Voceros de la Reforma Constitucional se reunirán con miembros del Bundestag, Políticos, medios de comunicación y otras personalidades de Alemania.	Alemania: Voceros de la Reforma Constitucional se reunirán con miembros del Bundestag, Políticos, medios de comunicación y otras personalidades de Alemania.
16/09	–	–	–	–	Francia: Foros sobre la Reforma Constitucional en Francia.	Francia: Foros sobre la Reforma Constitucional en Francia.
16/09	–	–	–	–	UE: Venezuela presentó Reforma Constitucional ante la Unión Europea.	UE: Venezuela presentó Reforma Constitucional ante la Unión Europea.

17/09	–	–	–	–	Continúa en Uruguay divulgación de la verdad sobre el proyecto de Reforma Constitucional.	Continúa en Uruguay divulgación de la verdad sobre el proyecto de Reforma Constitucional.
19/09	–	–	–	–	Secretario General de la Liga de Estados Árabes conoció proyecto de Reforma Constitucional.	Secretario General de la Liga de Estados Árabes conoció proyecto de Reforma Constitucional.
19/09	–	–	–	–	En Vietnam preparan jornada de reflexión sobre proyecto de Reforma Constitucional en Venezuela.	En Vietnam preparan jornada de reflexión sobre proyecto de Reforma Constitucional en Venezuela.
20/09	–	–	–	–	Primera vicepresidenta de la Asamblea Nacional expone en Alemania propuesta de Reforma Constitucional.	Primera vicepresidenta de la Asamblea Nacional expone en Alemania propuesta de Reforma Constitucional.
21/09	–	–	–	–	Embajada venezolana en Argentina promueve con organizaciones sociales difusión de Reforma Constitucional.	Embajada venezolana en Argentina promueve con organizaciones sociales difusión de Reforma Constitucional.

Con el fin de mantener informados a los funcionarios de la Cancillería, acerca de los logros en Política Exterior, la OCRI habilita en la planta baja del MPPRE, una pantalla y video bean con la finalidad de presentar las intervenciones del ministro en los diferentes foros internacionales. Así ocurrió con la participación del Canciller en la 62° Período Sesiones de la ONU, en septiembre 2007.

El Director de la Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales, Licenciado Martín Pacheco, asistió al Foro Latinoamericano “Venezuela hoy: Prensa, Conspiración y Bloqueo”, efectuado el 17 y 18 de agosto, en la Biblioteca Pedro Mir de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) - República Dominicana, auspiciado por diferentes movimientos periodísticos y miembros del Colegio Dominicano de Periodistas, donde se condenó la campaña de desinformación desarrollada por la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) en contra del Proceso Bolivariano y del Presidente Hugo Chávez. El tema que expuso el Director de la OCRI versó sobre el periodismo y la Revolución Bolivariana.

Entre otros eventos de carácter internacional difundidos por la OCRI, destacan:

- Presidentes Chávez y Ahmadineyad se reunieron en el Palacio de Gobierno de Teherán. 1º de julio de 2007.
- La I Reunión de las Comisiones Técnicas de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos, (ALBA -

TCP), donde delegados de Bolivia, Cuba, Nicaragua y Venezuela debatieron los diferentes proyectos acordados en la V Reunión Cumbre del organismo, celebrada el 28 y 29 de abril en Barquisimeto, Estado Lara. Caracas, 16 de julio de 2007.

- Reunión de coordinadores de la II Cumbre América del Sur - África (ASA). Caracas, 16 de julio de 2007.
- La Comisión Técnica Bilateral Venezuela- Argentina. Caracas, 24 de julio de 2007.
- Intervención del Canciller Nicolás Maduro Moros como Orador de Orden en la Sesión Solemne con motivo del Aniversario de Caracas, el 25 de julio de 2007, y su condecoración con la Orden Juan Francisco de León en su Primera Clase.
- VI Cumbre Social. Caracas, 3 de agosto de 2007.
- Venezuela se ha puesto a la orden de Colombia para ayudar en el acuerdo humanitario. Caracas, 30 de agosto de 2007.
- Cancilleres Nicolás Maduro y Reinaldo Gargano instalaron Comisión Mixta Venezuela - Uruguay. Caracas, 30 de agosto de 2007.

ACTIVIDADES ESPECIALES

La DGIO trabajó en la conceptualización, montaje y coordinación de la Exposición "Todo 11 Tiene su 13", que incluyó fotos, libros, videos, Visitas guiadas, Expoventa de material bibliográfico y conversatorio con los autores: Eva Golinger, Wladimir Acosta, Néstor Francia y José Roberto Duque.

X Reunión del Mecanismo de Consulta Política entre la República de Cuba y la República Bolivariana de Venezuela: Caracas, martes 8 y miércoles 9 de mayo. La DGIO participó en las reuniones de trabajo y presentó el documento titulado Plan de Acción Comunicacional ALBA, posteriormente aprobado e incluido en el documento final, firmado por ambas delegaciones.

Consejo de Ministros del ALBA: Miércoles 6 de junio. La DGIO trabajó en la coordinación logística, operativa y técnica del área de comunicación e información. La actividad contó con la presencia del ciudadano Presidente de la República.

Cumbre del ALBA: Barquisimeto, 28 y 29 de abril de 2007. La DGIO supervisó el montaje del Centro de Prensa y ejerció la coordinación de la gestión de comunicación e información del evento, en equipo con el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información, la Dirección de Prensa Presidencial, PDVSA y Casa Militar.

Entrega de Material Informativo (Libros, videos, folletos informativos) a funcionarias y funcionarios del Cuerpo Diplomático acreditado en el exterior, participantes del Taller de POAI-2008.

Participación del Licenciado Marlon Acosta Guerra, en el Conversatorio *"Sucesos de Abril en Venezuela y Dominicana",* convocado por organizaciones políticas y sociales Dominicanas, los días 13, 14, 15 de abril, en las ciudades de Santiago de Los Caballeros y Santo Domingo, en República Dominicana. También se aprovechó la estadía en ese país para participar en el II Congreso "Música Identidad y Cultura en el Caribe", escenario en el

que tuvimos la oportunidad de exponer los logros de la gestión del Gobierno Bolivariano de Venezuela en el sector cultura.

Participación de Venezuela en la 37° Asamblea General OEA. Venezuela tuvo una destacada participación en el 37º Período de Sesiones Ordinarias de la Asamblea General de la OEA, a través del Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Nicolás Maduro Moros. El Canciller venezolano denunció la puesta en marcha de una nueva campaña de desestabilización y de manipulación que la oligarquía internacional de los medios de comunicación emprendió contra la Administración del Presidente Hugo Chávez, a propósito de la decisión del Gobierno venezolano de la no renovación de la concesión a RCTV.

Distribución de Material Audiovisual y Bibliográfico en el Territorio Nacional y en el exterior: La DGIO en articulación con el MPPCI y organismos públicos diseñó y ejecutó un plan de Distribución de material informativo que incluyó producciones audiovisuales, libros, manuales, folletos, trípticos, volantes, fotografías, afiches. Nuestro radio de acción abarca los colectivos de medios comunitarios, alternativos, grupos de trabajo sociopolítico, instituciones educativas, culturales, en el territorio nacional y en los 5 continentes.

Atención y apoyo a Colegas de medios de comunicación nacional, internacional y extranjeros, grupos de apoyo político y social, cultural, medios comunitarios, alternativos y a quien solicite apoyo.

Con motivo del vencimiento de la licencia para operar la señal abierta de RCTV, y ante la arremetida mediática que tendríamos en el ámbito internacional, la Dirección General de Información y Opinión implementó un operativo de guardias de 24 horas, con la finalidad de monitorear constantemente los medios nacionales e internacionales, realizar seguimiento a las reacciones en el escenario internacional y mantener informado al Canciller Nicolás Maduro. Se distribuyeron en el Territorio Nacional y se enviaron al exterior más de 8.000 copias del Documental “Digan la Verdad”, así como del CD Rom (formato PDF) del Libro Blanco de RCTV, para su publicación libre y el documento “Preguntas y Respuestas Sobre el Caso RCTV”.

Para el *Día del Periodista,* 27 de junio, el Director General de Información y Opinión, Lic. Martín Pacheco asistió como orador de Orden, en la Alcaldía de Barquisimeto, Municipio Irribarren del Estado Lara y los comunicadores sociales que conforman esta Dirección se integraron a las actividades coordinadas por el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información.

1.4.1. DIRECCIÓN CORPORATIVA

La Dirección Corporativa realizó el seguimiento de las noticias, reportajes, artículos de opinión y otros elementos informativos que sobre Venezuela fueron publicadas en la prensa nacional y extranjera, a fin de obtener una visión general sobre el tratamiento que le dieron los medios a la situación del país y a la Política Exterior venezolana.

Contribuyó en la elaboración de la estrategia informativa, a corto, mediano y largo plazo, para promover, difundir y proyectar el trabajo de política internacional que desarrolla el Gobierno Nacional.

Realizó el monitoreo de las informaciones publicadas en los medios nacionales y extranjeros sobre las giras del Presidente de la República y del Canciller. Recopiló a través

de las representaciones diplomáticas y consulares, copias de las publicaciones que sobre Venezuela aparecieron en los medios impresos extranjeros, así como traducciones de las noticias, reportajes y entrevistas difundidas en dichos medios de comunicación.

1.4.1.1. DIVISIÓN DE INFORMACIÓN INTERNA

La División de Información Interna ejecutó las siguientes acciones:

- Recopilación de información a través de las Direcciones Generales del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores.
- Análisis de información proveniente de los otros Ministerios, Empresas e Instituciones del Estado, para ser incorporadas a la Página WEB del Ministerio.
- Elaboración de un resumen diario de prensa nacional e internacional, además de un resumen vespertino, con informaciones de última hora, para el Ministro, los Viceministros, Direcciones Generales, así como para las Embajadas y Consulados de Venezuela en exterior.
- Seguimiento y análisis de temas de Política Exterior, solicitados por la Dirección del Despacho.

1.4.1.2. DIVISIÓN DE RELACIONES CON AGREGADOS EN EL EXTERIOR

La DGIO, con el apoyo de los Agregados de Prensa y personal diplomático en el exterior, realizó la cobertura periodística de las actividades internacionales y eventos en los cuales participó el Presidente de la República, el Canciller y los Viceministros de Relaciones Exteriores.

1.4.2. DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN

La Dirección de Información es la encargada de ejecutar el proceso informativo diario, mediante la elaboración de boletines de prensa sobre la actividad que cumple el Ministerio y de procesar las informaciones remitidas por las misiones diplomáticas de Venezuela en el mundo.

En tal sentido, mantuvo el flujo informativo hacia los medios impresos, alternativos y comunitarios, audiovisuales, agencias internacionales de noticias, Embajadas, Consulados de Venezuela y el Cuerpo Diplomático acreditado en el país.

La Dirección de Información ejecutó las siguientes actividades: 1) Elaboración de los resúmenes de prensa nacional e internacional, usando como fuente los diarios nacionales y los más importantes medios impresos extranjeros (Internet); 2) Distribución de información vía correo electrónico y fax; 3) Suministro diario de insumos para la Página WEB del Ministerio: resúmenes de prensa, boletines, comunicados emanados del Despacho, así como los discursos, entrevistas, ruedas de prensa del Presidente de la República y del Canciller.

Entre las entrevistas exclusivas que el Canciller Nicolás Maduro concedió durante este período, a los representantes de los medios de comunicación social, destacan las siguientes:

1. Entrevista con Univisión, periodista María Luisa Martínez, 29 de enero de 2007.

2. Programa: “Dando y Dando”, transmitido por Venezolana de Televisión. Moderador: Alberto Nolia. 15 de marzo de 2007.

Los Viceministros, al igual que el Canciller, sostuvieron una relación constante y positiva con los representantes de los medios de comunicación social. Las transcripciones de entrevistas y declaraciones de los precitados están a la disposición del público en general a través de la Página WEB del Ministerio, en el Link de prensa.

Se redactaron 134 boletines de prensa, los cuales fueron enviados por correo electrónico a los principales medios de comunicación impresos nacionales y regionales, medios alternativos y comunitarios, emisoras de radio, canales de televisión, así como a las agencias internacionales de noticias.

Los boletines que redacta esta Dirección recogen las declaraciones de nuestras autoridades y las relacionadas, por ejemplo, con visitas de personalidades, reuniones bilaterales de alto nivel; Comisiones Binacionales, audiencias con Embajadores o funcionarios de Cancillerías de otras naciones; presentación de Copias de Estilo, Cartas Credenciales, talleres, seminarios, suscripción de acuerdos, conferencias, exposiciones académicas y eventos culturales.

A las actividades coordinadas por los Viceministros también se les dio cobertura periodística, incluyendo sus visitas oficiales a países amigos, y se les apoyó en la difusión de sus participaciones en foros, conferencias, declaraciones y ruedas de prensa.

COMUNICADOS

Durante este trimestre la DGIO remitió a los medios de comunicación social impresos, alternativos y comunitarios, y agencias internacionales de noticias los siguientes comunicados:

- Venezuela rechaza declaraciones del Canciller colombiano desde Washington.
  Caracas, 12 de febrero de 2007.
- Mensaje de salutación al pueblo y Gobierno de la República Islámica de Irán.
  Caracas, 12 de febrero de 2007.
- Prontuario del Sr. Negroponte Loelatina.
  Caracas, 30 de enero de 2007.
- Gobierno venezolano exhorta al Secretario General de la OEA a retractarse por falsear la realidad sobre el caso RCTV.
  Caracas, 6 de enero de 2007.
- Gobierno de Venezuela condena ejecución del Ex Presidente de Irak, Saddam Hussein.
  Caracas, 3 de enero de 2007.

1.4.2.1. DIVISIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN NACIONALES

La División de Medios de Comunicación Nacionales participó activamente en el trabajo informativo, y en la coordinación y planificación, durante las giras internacionales del

Presidente y del Canciller de la República (cobertura periodística integral, elaboración de resúmenes y avances noticiosos, entrevistas); elaboró los dossier de prensa que incluyen la recopilación de los boletines; fotografías; documentos de las reuniones y las intervenciones de las altas autoridades nacionales en las diferentes giras y foros internacionales. Asímismo, el dossier incluye el seguimiento hemerográfico correspondiente.

Esta División coordinó y planificó la cobertura diaria de los eventos que se desarrollan en la Cancillería, bien sean actividades del Ministro o de los distintos Despachos de los Viceministros, generando los correspondientes boletines y fotografías, que se colocan en la Página WEB del Ministerio y que también son remitidos a la prensa nacional, internacional y medios alternativos, a través de nuestra plataforma comunicacional.

Esta área se reseña las actividades del Ministerio y se remiten, vía digital, a más de 40 medios impresos nacionales, alternativos, regionales, corresponsalías y agencias internacionales de noticias.

RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

La DGIO mantiene una constante relación de cooperación y coordinación con otros organismos del Estado con responsabilidad en la promoción y proyección de la política internacional de Venezuela. En ese sentido, la Dirección trabaja estrechamente con la oficina de Prensa Presidencial, el Ministerio del Poder Popular de Comunicación e Información, la Agencia Bolivariana de Noticias, Radio Nacional de Venezuela, YVKE Mundial, Vive TV, AN-TV, Telesur y Venezolana de Televisión.

Para finales del mes de marzo el Ministerio del Poder Popular de Comunicación e Información designó a una funcionaria de enlace con nuestra institución, a los fines de establecer un vínculo directo y ejecutar eficientemente las directrices en el ámbito comunicacional, emanadas de la Presidencia de la República.

Entre los meses de enero y marzo la DGIO diseñó las siguientes Páginas WEB:

- Venezuela presente en Toma de Posesión en Nicaragua.
  10 de enero de 2007.
- Presidente de la República Islámica de Irán.
  Caracas, 13 enero de 2007.
- Venezuela presente en la Toma de Posesión del Presidente de Ecuador
  Quito, 15 y 16 enero de 2007.
- Venezuela en la XXXI Cumbre de MERCOSUR.
  Brasil, 18 y 19 enero de 2007.
- Primera Comisión Mixta Venezuela- Ecuador.
  Quito, 7 y 8 de febrero de 2007.
- Visita del Presidente Hugo Chávez a Dominica.
  15 de febrero de 2007.
- Visita del Presidente Hugo Chávez a San Vicente y Las Granadinas.
  16 de febrero de 2007.

- Visita del Presidente de la República Argentina
  20 y 21 de febrero de 2007.
- XIX Cumbre del Grupo de Río.
  Georgetown- Guyana. 28 febrero al 3 marzo de 2007.
- Comisión Mixta de Alto Nivel Venezuela - Nicaragua.
  Managua, 5 y 6 marzo de 2007.
- IV Comisión Mixta de Alto Nivel Venezuela - Irán.
  Teherán, 6 y 7 marzo de 2007.
- Visita de Trabajo del Presidente Hugo Chávez a la República Argentina.
  Argentina, 9 y 10 marzo de 2007.
- Solidaridad con Bolivia.
  Marzo 2007.

EVENTOS DE CARÁCTER INTERNACIONAL REALIZADOS EN VENEZUELA

En cuanto a los eventos de carácter internacional realizados en nuestro país durante este lapso, la Dirección, con el Palacio de Miraflores y el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información coordinaron la estrategia comunicacional de los siguientes eventos:

- Visita de la Ministra de Relaciones Exteriores de Benin, Mariam Aladji Boni Diallo. Caracas, 18 de enero.
- Visita de Trabajo de la Canciller de Colombia, María Consuelo Araujo. Caracas, 12 de febrero.
- Visita del Primer Ministro de Trinidad y Tobago, Patrick Manning. 21 de marzo.
- Visita Oficial Li Changchun Miembro del Comité Permanente del Buró Político del Comité Central del Partido Comunista de China. Caracas, 25 al 27 marzo.

La Dirección, a solicitud del Diputado Darío Vivas Velazco, Presidente del Grupo Parlamentario Latinoamericano y del Caribe (GRULAC), participó con el MINCI en la elaboración de la estrategia comunicacional de la "Instalación de la Presidencia del Grupo Latinoamericano y del Caribe- *GRULAC-IUP"*, correspondiente al período de 2006-2008.

Igualmente, la DGIO participó en las reuniones de coordinación del Sub-Comité de Comunicaciones de la I Cumbre Energética Suramericana y, en calidad de invitada, a las reuniones del Comité Organizador sobre la referida Cumbre.

Los principales eventos destacados durante este lapso son:

- Reunión del Canciller Nicolás Maduro con el Subsecretario de Estado Norteamericano para Asuntos Hemisféricos, Thomas Shannon. Nueva York, 1º de octubre de 2007.
- Intervención del Canciller Nicolás Maduro en la 62ª Asamblea General de Naciones

Unidas. Caracas, 1º de octubre de 2007.

- Inauguración del Gasoducto Transandino. *Departamento de La Guajira Colombia, 12 de octubre de 2007.*
- Delegación venezolana invitada por la FAO a participar en el Día Mundial de la Alimentación. Roma, 20 de octubre de 2007.
- El Canciller Maduro instaló II Comisión Mixta de Cooperación Venezuela-Argelia. Caracas, 22 de octubre de 2007.
- Participación del Canciller en la VI Reunión Extraordinaria del Consejo de Mercosur. Montevideo, 25 de octubre de 2007.
- Reunión del Canciller Nicolás Maduro Moros con el Viceministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, Sergei Kislyak, el 29 de octubre de 2007.
- IV Reunión de la Comisión Intergubernamental entre Rusia y Venezuela. Caracas, octubre 26 de 2007.
- Reunión del Canciller Nicolás Maduro con la Secretaria de Estado del Reino de España para Iberoamérica, Trinidad Jiménez. Caracas, 30 de octubre 2007.
- Participación de Venezuela en la XVII Cumbre Iberoamericana. Chile, del 5 al 10 de noviembre de 2007.
- II Festival Cultural con los Pueblos de África. Caracas, 15 de noviembre de 2007.
- Visita de Trabajo del Canciller Maduro a China. China 14 y 15 noviembre 2007.
- Participación de Venezuela en la III Cumbre de la OPEP. Riad, Arabia Saudita 17 de noviembre de 2007.
- Gira del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Rafael Chávez Frías, por Arabia Saudita, Irán, Francia, Portugal y Cuba. 19 de noviembre de 2007.
- IV Reunión de la Comisión Política del Alba que revisó cumplimiento de los compromisos del grupo. Caracas, 20 de noviembre 2007.
- Reconocimiento de la FAO a los logros alcanzados por Venezuela en la reducción de la pobreza. Caracas. 26 de noviembre de 2007.
- El Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Nicolás Maduro, recibió una Delegación del Ministerio de Supervisión de la República Popular China, presidida por el Comisionado Gan Yishen, quienes vinieron al país invitados por el Contralor General de la República Bolivariana de Venezuela, Clodosvaldo Russian. Caracas, 3 de diciembre de 2007.
- Reunión del Canciller Nicolás Maduro con la comisión encargada de adelantar los distintos acuerdos de Cooperación entre Venezuela y Nicaragua. Caracas, 5 de diciembre de 2007.

INFORMACIÓN EN PANTALLA PLASMA

Con el fin de mantener informados a los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, acerca de los logros en Política Exterior, la DGIO publicó en la Pantalla Plasma, ubicada en la planta baja de la Torre MRE, un resumen (texto y fotos) de eventos promovidos por la Presidencia de la República y/o el MPPRE.

4.-OBSTÁCULOS:

El área audiovisual de la DGIO cuenta una sola cámara de video, dañada desde el tercer trimestre del 2006, es decir que desde el tercer y cuarto trimestre del 2006 y durante el primer y segundo trimestre del año 2007, la DGIO no ha registrado la memoria audiovisual del MPPRE.

El MPPRE no cuenta con una sala de producción audiovisual que fortalezca la producción de contenidos y la presencia de Venezuela en medios audiovisuales, nacionales e internacionales y que a la vez pueda dar respuesta a los requerimientos de los despachos, de las embajadas y consulados venezolanos en el exterior y apoyar a los organismos gubernamentales.

En el transcurso del 2007, el área Audiovisual de la DGIO sólo ha realizado el seguimiento a la programación nacional de televisión y grabado los segmentos que se consideraron de interés. A la precaria situación de la plataforma técnica y tecnológica del área audiovisual se le suma la falta de formación, actualización y capacitación del personal.

En el área de Fotografía los equipos para realizar la labor de registro audiovisual del MPPRE también están desactualizados y se requiere de su pronto mantenimiento, reparación y reemplazo. Otra de las debilidades del área fotografía es la relacionada con la falta de equipos de computación idóneos para el procesamiento y resguardo del material. La memoria fotográfica del MPPRE corre el riesgo de perderse como consecuencia de la falta de equipos con alta capacidad de memoria y de un plan de acción destinado a organizar, clasificar y resguardar el material.

Espacio Físico: Como resultado de los trabajos de remodelación ejecutados en la Torre del MPPRE, la DGIO no cuenta con un espacio físico adecuado para el cumplimiento de sus tareas. El lugar que actualmente ocupa la DGIO presenta problemas de filtración, ventilación, iluminación, hacinamiento, falta de tomas eléctricas y de telefonía, falta de mobiliario y el que utilizamos no es el adecuado.

Área Web: No contamos con programas de administración Web actualizados, que nos permitan colocar informaciones en “tiempo real”, aprovechando el acceso a la fuente directa (Ministro y Viceministros), la no consolidación de la articulación con la Dirección de Informática, no permite redimensionar el Sitio Web del MPPRE y de esta manera resolver las debilidades relacionadas con la identidad visual, diagramación, programación para ofrecer contenidos en Audio y Video, actualización inmediata desde el sitio de los acontecimientos, programa FTP.

Personal Profesional: La DGIO presenta un déficit de cuatro periodistas, un administrador, un asistente operativo, un mensajero motorizado, camarógrafo editor, un fotógrafo. Por otra parte, es de vital importancia capacitar y actualizar al personal que se encarga de realizar la tarea de cobertura fotográfica y audiovisual.

COMISIÓN PRESIDENCIAL DE INTEGRACIÓN Y ASUNTOS FRONTERIZOS (COPIAF)

1.5. COMISIÓN PRESIDENCIAL DE INTEGRACIÓN Y ASUNTOS FRONTERIZOS (COPIAF)

Reunión de Gobernadores Táchira - Norte de Santander. (16 de marzo de 2007)

El Gobernador del Estado Táchira, Ronald Blanco La Cruz y el Gobernador del Departamento Norte de Santander, Miguel Morelli Nava, celebraron un reunión de trabajo con la presencia de funcionarios de la COPIAF, con el objeto de evaluar los temas que se han venido analizando en las mesas de trabajo regionales: infraestructura, educación, comercio, salud, cultura, turismo y transporte. Igualmente, se trató lo referente a la puesta en marcha de la Zona de Integración Fronteriza (ZIF) Táchira-Norte de Santander.

Primeras Jornadas Culturales y Deportivas Colombo-Venezolanas, Puerto Ayacucho, (24 de marzo - 2 de abril de 2007)

Las "Primeras Jornadas Culturales y Deportivas Colombo-Venezolanas se realizaron los días 24 y 25 de marzo en Puerto Ayacucho. El Gobernador del Estado Amazonas, Liborio Guarulla, asistió a la apertura del evento que contó con el apoyo de las comunidades de la frontera. La jornada dedicada al intercambio experiencias deportivas, culturales y artesanales se enmarcó en el proyecto "Colombia nos Une", que adelanta el Gobierno colombiano.

Reunión sobre el Transporte Internacional Colombo-Venezolano. (Caracas, 26 de marzo de 2007)

Los representantes del sector público y privado venezolanos participaron en una reunión coordinada por la Secretaría Ejecutiva de la COPIAF, con el propósito de analizar los compromisos contraídos en materia de transporte internacional y comenzar el análisis de la normativa que deberá remplazar las regulaciones del servicio del transporte internacional basadas en la normativa de la CAN.

Reunión con la Viceministro de Políticas Académicas, del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior. Tibisay Cruz Hung. (4 de abril de 2007)

El Secretario Ejecutivo de la COPIAF, Dr. Lucas González Milla y la Viceministro de Educación Superior Tibisay Cruz Hung, celebraron una reunión con el propósito de establecer mecanismos de cooperación entre las dos entidades, en el marco del relanzamiento de la COPIAF. Se evaluaron igualmente las siguientes posibilidades: - incorporación de los Institutos tecnológicos ubicados en la frontera a proyectos de integración fronteriza; - extensión del programa (MIC) Medicina Integral Comunitaria a la región fronteriza; - programa de revalidación de títulos; - reactivación del proyecto de las bibliotecas digitales y la creación de un grupo de investigadores coordinado por la Universidad Nacional de Amazonas.

Reunión de Gobernadores Táchira - Norte de Santander. (12 de abril de 2007)

La III Reunión Binacional de Gobernadores Estado Táchira- Departamento de Norte de Santander se celebró en San Cristóbal, el 12 de abril de 2007. En dicha reunión sesionaron las mesas de trabajo de los sectores de cultura, turismo, educación, finanzas, carbones y fosfatos, salud, agua, caña de azúcar e infraestructura, las cuales actualizaron sus respectivos temas.

Los Gobernadores de Táchira y Norte de Santander destacaron el trabajo conjunto realizado con los Secretarios Ejecutivos de las COPIAF de Venezuela y Colombia, el cual permitirá delimitar competencias entre el Gobierno Estadal y la Administración Central; expresaron la necesidad de contar con un marco jurídico bilateral en la relación entre Venezuela y Colombia, ya que actualmente lo que existe es una delimitación territorial de la ZIF, y resaltaron que le presentarían el tema a los Presidentes de las COPIAF venezolana y colombiana en la 34° Reunión de Presidentes de la COPIAF.

Reunión Plenaria Comisionados Presidenciales. (Caracas, 18 de abril de 2007)

El 18 de abril se celebró en la sede del SENIAT la primera reunión plenaria de Comisionados Presidenciales de la COPIAF del presente año, convocada por el Presidente de la Comisión Presidencial de Integración y Asuntos Fronterizos José Gregorio Vielma Mora. La reunión contó con la participación de los Comisionados Presidenciales y sus representantes.

Se destacan las siguientes conclusiones:

- Consenso con respecto a la agenda temática que será objeto de análisis en la XXXIV Reunión Binacional de las Comisiones Presidenciales, a celebrarse en Cúcuta el 16 y 17 de mayo de 2007.
- El Presidente de la COPIAF ofreció todo su apoyo a la Secretaría Ejecutiva en esta nueva fase y solicitó igualmente a los Comisionados que intensifiquen la coordinación con la Comisión.
- Se fortalece el papel de la Comisión Presidencial como motor del proceso de integración y coordinador de las acciones que sobre esta materia adelanten los diferentes despachos e instituciones.
- La COPIAF debe tener carácter dinámico y coordinar las reuniones de los entes en materia fronteriza, participar en las mismas y llevar el seguimiento de las materias acordadas.
- Es prioritario adoptar acciones inmediatas y coordinadas a problemas que se presenten en la zona de seguridad fronteriza, como por ejemplo el caso de las invasiones o el dragado de los ríos fronterizos.
- Las reuniones de las diversas mesas de trabajo deben tener carácter periódico y celebrarse preferiblemente en las poblaciones de la zona fronteriza.
- El Presidente de la COPIAF, el Secretario Ejecutivo y los Comisionados coincidieron en la importancia de diseñar el entramado jurídico para regular las relaciones bilaterales.

- Es importante incluir el componente de desarrollo social en los programas de integración. Por está razón y siguiendo líneas presidenciales, el proyecto de lucha contra la pobreza en zonas fronterizas adquiere carácter prioritario.

Reunión Binacional Venezuela- Colombia. Bogotá, Palacio de San Carlos. (Bogotá. (7 de mayo de 2007)

El 7 de mayo de 2007, se celebró en el Palacio de San Carlos, Bogotá, sede de la Cancillería colombiana, una reunión de trabajo, con el fin de revisar los temas de la agenda bilateral y dar seguimiento a los mandatos presidenciales.

Se evaluaron los siguientes temas de la agenda binacional**: -** Institucionalidad bilateral: se coincidió en la importancia de precisar aspectos operativos relacionados con las comisiones binacionales, razón por la cual procedieron a definir las fechas de las próximas reuniones de los mecanismos. - Temas comerciales: se acordó celebrar una reunión paralela a la Plenaria para tratar los temas energéticos. Con relación a la comercialización de combustibles, la delegación colombiana informó que las empresas ECOPETROL y PDVSA suscribieron un acuerdo relativo al esquema marco para la distribución de combustible en la frontera.

Visita de trabajo a los Centros de Control Integrado de los pasos de Frontera de MERCOSUR. (Buenos Aires, 25 de mayo al 3 de junio de 2007)

La Comisión Presidencial de Integración y Asuntos Fronterizos (COPIAF), adelanta una serie de trabajos en concordancia con la Política de Integración Fronteriza contemplada en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. En vista del retiro venezolano de la Comunidad Andina (CAN) y de la suscripción del Protocolo de Adhesión para el ingreso en el MERCOSUR, la COPIAF, con la participación de la Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Fronterizos y la Corporación Andina de Fomento (CAF), organizó una visita de trabajo a los Centros de Control Integrado de los Pasos de Frontera existentes entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Se realizó un recorrido por vía terrestre que comprendió: Puerto Iguazú (Argentina), Foz de Iguazú (Brasil), Ciudad del Este (Paraguay), Santo Tomé (Argentina), Uruguaiana (Brasil), Concordia (Argentina), Salto Grande (Uruguay), Colón (Argentina), Paysandú (Uruguay), Gualeguaychú-Puerto Unzúe (Argentina) y Fray Bentos (Uruguay).

El objetivo de la misión consistió en conocer in situ la experiencia, funcionamiento y operatividad de los referidos Centros de Control Integrados, específicamente, en los servicios básicos, complementarios y ordenamientos jurídicos que fundamentan las actividades realizadas en los Centros de Control Integrado (CCI). En tal sentido, se buscó precisar las características de operatividad e integración de los servicios prestados y asimilar la experiencia obtenida en el marco del MERCOSUR a los CCI que Venezuela decida establecer con los países vecinos, particularmente con Colombia.

Reunión con el SENIAT sobre las medidas adoptadas en la Frontera, por el Sistema Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, (SENIAT). (6 de junio de 2007)

El SENIAT conjuntamente con otras instituciones adelanta un esfuerzo para sincerar las cargas que salen de Colombia y van a Colombia a través de la vía Cúcuta –Arauca, para cumplir con la normativa en la lucha contra el comercio ilegal. Asímismo, se evaluó la posibilidad de tratar el tema en la XXXIV Reunión Binacional, ya que el tema está contenido

en agenda consensuada entre Venezuela y Colombia.

XXXIV Reunión de las Comisiones Presidenciales de Integración y Asuntos Fronterizos Colombo- Venezolanos COPIAF. (Cartagena, 22 y 23 de junio 2007)

Los días 22 y 23 de junio de 2007, se realizó en la Ciudad de Cartagena, la Reunión de Trabajo de los señores Viceministros, Presidentes de las COPIAF, Gobernadores y Comisionados Presidenciales, en el marco de la XXXIV Reunión de las Comisiones Presidenciales de Integración y Asuntos Fronterizos de la República de Colombia y de la República Bolivariana de Venezuela.

Las delegaciones efectuaron una revisión de los avances obtenidos con respecto a los acuerdos alcanzados por los Presidentes de Colombia, Álvaro Uribe Vélez, y de Venezuela, Hugo Rafael Chávez Frías, así como otros temas de la agenda bilateral. En ese contexto, abordaron asuntos comerciales; energéticos; de cooperación en materia agropecuaria y desarrollo rural; temas aduaneros y tributarios, migratorios y ambientales, seguridad fronteriza.

Igualmente, se trataron las siguientes materias: intercambio de información sobre Asuntos Fronterizos; avances en materia de seguridad ciudadana; Zona de Integración Fronteriza (ZIF) Táchira – Norte de Santander**;** Venezuela presentó a Colombia una propuesta en el marco del Proyecto "Estrategia para la lucha contra la pobreza en las zonas de frontera" para iniciar el estudio correspondiente; análisis del marco jurídico bilateral vigente; identificación de Líneas de Acción para el 2007, definición de prioridades y establecimiento del cronograma de reuniones regionales.

I Encuentro Regional Binacional de las Comisiones Presidenciales de Integración y Asuntos Fronterizos. COPIAF. Guanía -Vichada-Amazonas. (Puerto Ayacucho, 6 y 7 de septiembre 2007)

En cumplimiento de los Acuerdos Presidenciales, ratificados en la XXXIV Reunión de las COPIAF, celebrada en junio de 2007 en Cartagena de Indias, las Comisiones Presidenciales de Integración y Asuntos Fronterizos, COPIAF, procedieron a realizar el I Encuentro Regional Binacional Guanía-Vichada-Amazonas, en la ciudad de Puerto Ayacucho, los días 6 y 7 de septiembre del presente año.

En la reunión se examinaron los temas relacionados con: Comercio y Energía, Infraestructura, Ambiente, Sector Gente y Sociedad en las áreas de Salud, Educación, Educación Superior, Cultura, Deporte y Turismo, así como Seguridad, Migraciones y Asuntos Consulares.

I Reunión de la COPIAF, con representantes de Cooperativas Wayuu dedicadas al Comercio Binacional de Víveres y de Combustible en el Eje Guajiro. (Maracaibo, 4 y 5 de octubre 2007)

Como parte de las actividades que adelanta la Comisión Presidencial de Integración y Asuntos Fronterizos (COPIAF), relacionadas con el Eje de la Guajira, el 4 y 5 de octubre, se realizó la I Reunión de la COPIAF, con representantes de las Cooperativas Wayuu dedicadas al comercio binacional de combustibles y de víveres en Paraguaipoa, Municipio Páez, Estado Zulia.

La reunión tuvo la finalidad de evaluar los planteamientos de los representantes de la cooperativas dedicadas al comercio bilateral de combustibles y de víveres, quienes expresaron preocupación por la problemática que afecta sus organizaciones, particularmente se refirieron al derecho al libre tránsito en los territorios donde se encuentran los asentamientos de las comunidades indígenas Wayuu, derecho afectado por diferentes factores en detrimento de su ancestral forma de vida.

Lanzamiento del Programa de Lucha contra la Pobreza en la Frontera de Táchira y Norte de Santander. (Colombia, 14 de noviembre de 2007)

Las Comisiones Presidenciales de Integración y Asuntos Fronterizos, de Colombia y Venezuela (COPIAF), lanzaron el 14 de noviembre el Programa de Lucha contra la Pobreza en la frontera de Táchira y Norte de Santander, a través del cual se pretende atender las necesidades más urgentes de la comunidad binacional. El plan, obedece a un mandato de los Presidentes Hugo Chávez Frías, de Venezuela, y Álvaro Uribe Vélez, de Colombia.

El programa piloto se iniciará en tres municipios fronterizos del Táchira, donde se empezó a recolectar la información que permitirá construir la propuesta que será presentada a Colombia para que el proyecto se ejecute de forma binacional e integral. El Secretario Ejecutivo de la COPIAF de Venezuela, Dr. Lucas González, explicó que el programa piloto tiene tres fases; la recolección cualitativa de la información para los Municipios Bolívar, Ureña y García de Hevia, la segunda fase, que es la cualitativa y la tercera fase consiste en la implementación del estudio socioeconómico integral Venezuela-Colombia, para los tres Municipios del Estado Táchira y los tres del Norte de Santander.

La inversión pública debe ser dirigida a resolver los problemas fundamentales de la comunidad, como vivienda, salud, educación, urbanismo integral, servicios básicos que ameritan los sectores. En la próxima reunión binacional prevista a realizarse en junio del 2008, se analizará el avance del Programa de Lucha contra la Pobreza en la frontera de Táchira y Norte de Santander.

OFICINA COORDINADORA DE SECCIONES COMERCIALES

1.6. OFICINA COORDINADORA DE SECCIONES COMERCIALES

1.- OBJETIVOS PLANTEADOS

1. Velar por los intereses económico-comerciales de la República Bolivariana de Venezuela.
2. Propiciar alianzas estratégicas empresariales que redunden en la creación de empleo, la complementariedad económica, el comercio justo, con énfasis en la Integración Latinoamericano-Caribeña y la Cooperación Sur-Sur.
3. Apuntalar la promoción de la oferta exportable venezolana, las oportunidades de inversión y los destinos turísticos para consolidar la diversificación de la economía venezolana y su adecuada inserción internacional.
4. Atender a inversionistas y exportadores interesados en hacer negocios en Venezuela, especialmente en aquellos rubros y sectores considerados prioritarios por el Ejecutivo Nacional.
5. Apoyar y asesorar a las MIPYMES y COOPERATIVAS con vocación exportadora para facilitar la colocación de bienes y servicios venezolanos en los países-objetivo, mediante acciones de inteligencia comercial.
6. Organizar de agendas de trabajo para las empresas venezolanas que visiten los países-objetivo; así como misiones comerciales y empresariales, participaciones en ferias y exposiciones.
7. Apoyar a BANCOEX en la organización de Macroruedas de Negocios, así como a la difusión de los instrumentos financieros de BANCOEX al servicio de los importadores de bienes y servicios venezolanos.
8. Definir y ejecutar planes anuales de trabajo, con metas y objetivos específicos en los campos de la promoción del comercio, turismo e inversiones.

2.-ACCIONES O ACTIVIDADES REALIZADAS

Se brindó apoyo a Embajadas y Consulados de Venezuela en el Exterior: Se brindó apoyo a varias misiones venezolanas acreditadas en el exterior en países, tales como: Cuba, Siria, España, China, Estados Unidos, Panamá, México, Polonia, Suiza, Corea, Costa Rica, Nicaragua, Rumania, Jamaica, Colombia, Paraguay, Austria, Kuwait, Portugal, Dominica, Alemania, Reino de los Países Bajos, Líbano, Uruguay, Francia, Kenia, Arabia Saudita, Suriname, Malí, Canadá, Italia, Angola, San Vicente y Las Granadinas, Vietnam, Colombia, Japón, Finlandia, Antigua y Barbuda, Honduras, Río de Janeiro/ Brasil, Qatar, Estados Unidos

de América, República Checa, Hungría, Noruega. Se brindó apoyo logístico en la difusión de información en general, suministro de información vinculada al área comercial (informes, se gestionaron con el Banco de Comercio Exterior las claves para el ingreso a Trade Map de los funcionarios encargados de las oficinas y secciones comerciales, así como listados de organismos, reglamentos, legislaciones, entre otros). Remisión de requerimientos a otros organismos.

Se prestó apoyo a Embajadas y Consulados acreditados en Venezuela: Se brindó apoyo a la Embajada: de la República Árabe Siria.

Se brindó apoyo para elaborar las siguientes agendas Empresariales: Se recibieron solicitudes por parte del sector público y privado nacional e internacional para la conformación de agendas de trabajo. Se establecieron contactos con: Gobernación del Estado Táchira y la sede del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras de ese Estado; Equiweld Andina C.A., para coordinar su participación en diferentes reuniones y charlas comerciales. Se concertaron citas con PDVSA, CADIVI, CVA, MINAL, SENIAT y BANCOEX. Las agendas empresariales solicitadas por el Centro de Promoción de Exportaciones NICAEXPORT y la visita del señor Gavin Seemugal, Presidente de la empresa PCCL y Presidente de la Cámara de Comercio del Municipio Chaguanas en Trinidad y Tobago. Así mismo, se obtuvieron citas con el Banco de Comercio Exterior, Venezolana de Turismo (Venetur) Cámara de Pequeños y Medianos Empresarios de la Moda-ASPEMODA y Diseñadores de Moda. Igualmente, con el Centro de Negocios del Estado Falcón, brindándole apoyo al empresario Juan José Lares, propietario de la empresa holandesa Backstage Boutique, quien entregó a los antes mencionados un proyecto relativo a la participación de diseñadores venezolanos en su próximo desfile, a realizarse en el mes de octubre en Amsterdam.

Consultas Comerciales: Esta oficina coordinó las solicitudes en materia comercial, a través de la tramitación de la Planilla Consulta Comercial, mediante la cual se contactan proveedores del aparato productivo nacional que puedan satisfacer las demandas de los empresarios extranjeros interesados en adquirir productos venezolanos. La información suministrada se ejecuta con la Gerencia de Inteligencia Comercial de BANCOEX, a los fines de brindar a los empresarios una respuesta rápida y efectiva, así como monitorear la gestión de los agregados comerciales en su labor de promoción. Se atendieron las siguientes consultas:

1. Se procesó la solicitud requerida por Embavenez-Polonia sobre la producción de Tableros OSB y algunas empresas con capacidad de cubrir la demanda de empresarios polacos interesados en importar el mencionado producto.
2. Consulta comercial procedente de Embavenez Costa Rica, referida al requerimiento de la empresa costarricense RICA COSTA INMOBILIARIA, quien desea hacer negocios en nuestro país e importar productos del sector acero.
3. Empresas argentinas interesadas en adquirir diversos productos del mercado venezolano.
4. Empresa colombiana interesada en contratar naviera venezolana para flete en la ruta Venezuela-Cuba.
5. Empresa importadora colombiana interesada en proveedores venezolanos de

cinta decorativa para estampar al calor.

6. Empresas procesadoras de cuero bovino (tenerías) o mataderos industriales.
7. Empresas de Belarús interesadas en la compra de cacao venezolano.
8. Empresas fabricantes de queso.
9. Se brindó apoyo a Embavenez-Suriname para gestionar ante los sectores correspondientes la solicitud de asesoramiento sobre la industria de ladrillos en nuestro país.
10. Interés de la empresa nicaragüense RCL Asesoría e Inversiones para tener nexos comerciales con Venezuela e importar pieles de lagarto.

Elaboración y Actualización de Perfiles y Balanzas Comerciales: El perfil y la balanza comercial es un resumen ejecutivo sobre la situación económica, financiera y comercial de cada país, así como también incluye datos geopolíticos. Son elaborados y suministrados por BANCOEX, y actualizados al detalle por la Sala Operativa de esta oficina, para colocarlos a la disposición de todas las direcciones del despacho, embajadas y consulados, y cualquier usuario. En este sentido, se elaboraron y/o actualizaron los perfiles comerciales de Trinidad y Tobago, Singapur, Barbados, República Dominicana, Cuba, Haití, Costa Rica, Panamá, Colombia y Aruba, remitidos a la Representación Diplomática correspondiente, en ocasión de la organización de la Incursión Marítima "Venezuela Exporta II", organizada por la Cámara Venezolano Caribeña.

Actualización de la Base de Datos: La Oficina Coordinadora de Secciones Comerciales posee una base de datos en la cual se registran diversas empresas del sector productivo nacional. El primer y segundo trimestre se registraron cuarenta empresas de distintos sectores productivos del país.

Se llevaron a cabo encuentros Empresariales**:** Se participó en la Semana Aniversaria de la Cámara Venezolana de la Construcción y la Conferencia ofrecida por el Fondo de Créditos Industriales (FONCREI), Cámara de Comercio Venezolano Caribeña y la Corporación para la Zona Libre para el Fomento de la Inversión Turística de la Península de Paraguaná (CORPOTULIPA).

Eventos Comerciales Nacionales: La Oficina Coordinadora brindó apoyo durante la organización de los siguientes eventos:

1. Rueda de Negocios PROINLARA con empresarios panameños y el Estado Lara, Barquisimeto del 24 al 26 de abril de 2007.
2. Se participó en el Taller de Inducción en materia de Inversiones dictado por el Consejo Nacional de Promoción de Inversiones (CONAPRI).
3. La Oficina Coordinadora participó en el Taller de Comercialización organizado por el Fondo de Crédito Industrial (FONCREI).
4. Se realizó el Encuentro del Sector Peruano, con Pequeñas y Medianas Empresas e Industrias en Caracas.
5. Se participó en la reunión preparatoria de la II Reunión del Mecanismo de Consultas

Políticas entre el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores y el Comité Popular General de Enlace Exterior y Cooperación Internacional de la Gran Yamahiria Árabe Libia Popular Socialista.

Eventos Comerciales Internacionales: La Oficina Coordinadora participó en la coordinación logística y brindó apoyo durante la organización de los siguientes eventos:

1. Feria Internacional Reconstruye el Líbano 2007.
2. Salón del Chocolate en Francia, octubre 2007.
3. Feria Internacional del Papel, Finlandia 2007.
4. Exposición Ferial de Alimentos en Rótterdam, Países Bajos.
5. Planificación de Exposición Cultural y Comercial Venezolana.
6. Feria de David en Panamá.

Publicación de Licitaciones en WEB: Por medio del Portal Web, se publicaron las licitaciones internacionales provenientes de diversas misiones diplomáticas como lo son: Costa Rica (2), Uruguay (25), Italia (1), esta información se remitió vía correo electrónico a las empresas venezolanas del sector correspondiente a cada Licitación.

Publicación de Noticias Comerciales en la WEB**:** Es un servicio que brinda al empresariado venezolano y al público en general una orientación de la dinámica existente en materia de comercio exterior. La fuente de tales publicaciones proviene básicamente de la dinámica del acontecer del comercio exterior venezolano.

Publicación de Eventos Comerciales Nacionales en WEB: Publicación de los siguientes eventos nacionales en el Portal Web:

1. Rueda de Negocios Binacional Lara-Panamá.
2. XVIII Feria Latinoamericana del Petróleo, Maracaibo, Estado Zulia.
3. I Feria Internacional Industrial, Caracas 2007.
4. Exposición Internacional de Equipamiento, Insumos y Servicios para la Industria en Venezuela - INDUEXPO 2007, del 5 al 8 de julio, CIEC, Caracas.
5. VII Exposición Internacional y conferencias sobre Franquicias, Productos y Servicios, del 20 al 23 de septiembre de 2007.

Publicación de Eventos Comerciales Internacionales: Publicación de los siguientes eventos internacionales en el Portal Web:

1. I Ronda de Negocios Islas Canarias-Venezuela.
2. Feria de viaje 2007, " matka nordic travel fair"
3. XIX Colombiatex de las Américas 23, en Medellín, Colombia.
4. Panamá Maritime, realizada en Panamá.
5. Internationale Handwerksmesse - Feria Internacional para Pequeñas y Medianas Empresas, Alemania 2007.

6. Expo Construcción Congrex San José, Costa Rica, 2007.
7. Feria Internacional del Cairo, Egipto 2007.
8. 407ª Feria Nacional de Grottaferrata Sector Agroalimentario, en Roma.
9. XXV Exposición Comercial Internacional Expocomer 2007, en Panamá.
10. Evento sobre la Confección y Moda, Calendario de Eventos comerciales de Corea 2007.
11. Feria Internacional de Tecnología y Productos de Consumo en Plovdiv, Bulgaria 2007.
12. X Feria Internacional del Libro en Santo Domingo.
13. EXPO-ALIMENTO 2007, Exposición Internacional de Alimentos de Puerto Rico.
14. Roma Expo Franquicia, Italia 2007.
15. Feria Internacional del Papel 2007
16. Calendario de Ferias y Exposiciones de Alemania 2007/ 2008.
17. Feria Turística Vakantiebeurs, Holanda 2007.
18. 24º Edición del MACFRUT, Italia 2007
19. Foro de Negocios del Mnoal, en Cuba.
20. Feria Internacional del Libro, Santo Domingo, República Dominicana.
21. Expomueble ’7, Buenos Aires, Argentina.
22. La Feria SPCI 2008, Estocolmo, Suecia.
23. Expo Venezuela 2007, Miami, Estados Unidos.
24. La Feria PULPAPER 2007, Helsinski, Finlandia.
25. XVIII Feria Latinoamericana del Petróleo, Buenos Aires, Argentina 2007.
26. VII EXPOFERRETERA 2007 Centro de Eventos Pedregal, San José, Costa Rica.
27. Bicentenario de la abolición del Comercio de Esclavos y el Diálogo Global del Comercio.
28. Expomadeira 2007, Funchal, Portugal, del 6 al 15 de julio de 2007.
29. Encuentro Multisectorial con Empresas Venezolanas los días 27 y 28 de agosto de 2007, en Buenos Aires, Argentina.
30. SIAL MERCOSUR 2077, del 28 al 30 de agosto 2007, en Buenos Aires, Argentina.
31. Feria Internacional de Expo – Prado, Montevideo, Uruguay, del 15 al 16 de septiembre.
32. 11° Feria de Inversión y Comercio de China, en la Ciudad de Xiamen, provincia de Funjian, China, del 7 al 11 de septiembre.

33. Feria de Alimentos “FRESH ROTTERDAM”, Holanda del 10 al 12 de septiembre.
34. 73ª Exposición Ganadera, Industrial, Comercial y de Servicios, 13 y 14 de septiembre de 2007.
35. Latin American Food Show, del 19 al 21 de septiembre de 2007, en México.
36. 1er. Salón Internacional de Explotación Minera – Siminera 2007, 18 al 21 de septiembre, en San Juan, Argentina.

Contactos y/o Reuniones Internas MRE: La Oficina Coordinadora de Secciones Comerciales participó en reuniones convocadas por los diferentes Despachos y Direcciones del MRE en el I y II Trimestre, para la coordinación de nueve actividades vinculadas a la promoción de las exportaciones venezolanas y la captación de inversiones extranjeras, entre las cuales se encuentran:

1. Reunión de coordinación y seguimiento de la Feria Internacional de Alimentos (SIAL), Montreal-Canadá.
2. Coordinación con el Ministerio de Ciencia y Tecnología y Embavenez Alemania, acerca de la realización de una Feria Internacional de Tecnología, Información, Software a servicios CEBIT Hannover 2007.
3. Coordinación con el Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía, acerca de la celebración de la II Feria Exclusiva de Productos Industriales.
4. Reuniones con la Cámara de Comercio Venezolano Caribeña para la coordinación de la Incursión Marítima República Bolivariana de Venezuela Exporta II, prevista a realizarse en octubre de 2007.
5. Coordinación con el Despacho del Viceministro para África en ocasión de la solicitud de autorización de apertura y exploración a las empresas productoras de bebidas en la República Bolivariana de Venezuela.
6. Coordinación con la Dirección General del Protocolo/ Dirección de Inmunidades y Privilegios, con relación a la solicitud formulada por el SENIAT, respecto a los regímenes aduaneros y otros tratamientos pendientes con esta institución.
7. Coordinación con el Despacho del Viceministro para América del Norte y Asuntos Multilaterales, respecto a la Feria Internacional para Alimentos y Sal.
8. Visita de Trabajo a Caracas de la Delegación de Alto Nivel del Reino de Marruecos.
9. Reunión con el Despacho del Viceministro para África en relación a la I Reunión del Mecanismo Político de Consulta y Concertación Política Venezuela – Kenia.
10. Coordinación con el Despacho del Viceministro para África, respecto al Informe Final de la I Reunión de Coordinadores de la II Cumbre América del Sur-África (ASA) realizada del 16 al 18 de julio de 2007.
11. Coordinación con el Despacho de América Latina y el Caribe sobre la visita a Costa Rica de empresarios de transaluminio y polinor.

12. Para atender un requerimiento del Despacho del Viceministro para África, se solicitó a CONAPRI toda la información referida a oportunidades de inversión en Venezuela por parte de la República Árabe Libia.
13. Se remitieron propuestas a la Dirección de Cooperación con el Caribe y Centroamérica, sobre la reunión de la Secretaría de la Asociación de Estados del Caribe (AEC).
14. Se remitió información solicitada sobre las empresas establecidas en parques industriales costarricenses.
15. Participación en la reunión con representantes de la ONUDI y la Dirección General de Economía y Cooperación Internacionales.
16. Inducción en el área de comercio y funcionamiento de las secciones comerciales a un funcionario del Despacho del Viceministro de África trasladado al exterior.

Reuniones Interinstitucionales: La Oficina Coordinadora de Secciones Comerciales participó en reuniones interinstitucionales tales como: 1. Reunión de enlace con la Corporación Venezolana Agraria, para intercambiar ideas sobre las áreas de Uso de Tecnología y Proyectos de Desarrollo, sede Barquisimeto, Edo. Lara; 2. Participación en la presentación de los Planes Marketing Turístico Internacional hacia el norte de Brasil; 3. Evento Publicitario-Cultural organizado por la Cooperativa Agroindustrial del Cacao, primera empresa de producción social del país; 4. Reunión sobre el Consejo Italo-Venezolano en compañía de la Dirección General de Economía y Cooperación Internacionales; 5. Ministerio del Poder Popular para la Economía Comunal; 6. Fondo de Créditos Industriales; 7. Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria (INAPIMY); 8. Superintendencia Nacional de Cooperativas (SUNACOOP) y 9. Venezuela Competitiva.

Reuniones Comité de Promoción de Exportación: La comitiva está conformada por representantes de varios organismos, por parte del MRE asisten el Ing. Heissen Mojica Franco, Coordinador General de la oficina y la Licenciada Gabriela Pérez, Jefe de la Sala Operativa de la misma. El objetivo de dichas reuniones consiste en la aprobación por parte de la directiva de la agenda para la realización de las distintas ferias y eventos, diseñados para la participación de Venezuela. Las reuniones correspondientes a ese período fueron las siguientes: 01/07 – 15/02/07 - 03/07 – 07/06/07 - 04/07 – 18/07/07.

Solicitud Comercial: Se suministró la siguiente información comercial: atención directa al Centro de Acopio y Comercialización de la Producción de las Etnias Venezolanas (CEACOPEV), atención a solicitudes del Despacho del Viceministro para Europa sobre la Oferta Exportable venezolana, atención a la solicitud de apoyo para empresas productoras de yuca, atención de solicitudes en materia de delegaciones empresariales, información sobre fabricantes del material bituminoso y de diesel para la pavimentación de carreteras.

3.- METAS:

1. Velar por el cumplimiento del espíritu y la letra del convenio para el fortalecimiento de las secciones comerciales (MPPRE-MPC-BANCOEX) y actuar como contraparte técnica del MPPRE ante MILCO y BANCOEX a los fines de dar seguimiento a los compromisos Inter-institucionales derivados de dicho convenio.

2. Procesar las consultas sobre oportunidades comerciales en el exterior para las empresas venezolanas, tanto las provenientes de la Red de Promoción Externa, como del resto de las Embajadas y Consulados; difusión y seguimiento a las mismas.

3. Atender las consultas comerciales de los empresarios venezolanos interesados en exportar y canalizarlas hacia la Red de Promoción Externa y demás entes relacionados.

4. Participar en la elaboración del presupuesto anual de la Red de Promoción Externa y gestionar las solicitudes de recursos financieros ante el Comité de Promoción de Exportaciones de Bancoex.

5. Representar al MPPRE en el comité técnico tripartito (MPPRE-MILCO-BANCOEX) que evalúa el desempeño de los agregados comerciales y que formula las recomendaciones del caso en cuanto a traslados, rotaciones y nombramientos de los jefes de oficina y/o sección comercial.

6. Estructurar y organizar anualmente las jornadas sobre diplomacia comercial (cursos de capacitación para agregados comerciales).

7. Actualizar el contenido del portal "Diplomacia Comercial" y los boletines quincenales con información sobre licitaciones y oportunidades comerciales en el exterior.

8. Participar en la organización de eventos empresariales, ruedas de negocios, misiones comerciales, foros económico-comerciales y de inversión, etc.

4.- OBSTÁCULOS:

Los principales obstáculos que se han presentado para cumplir con los objetivos y metas planteadas, están directamente relacionados con la revisión y aprobación de los viajes y reuniones. A continuación se describen los Puntos de Cuenta que se sometieron a la consideración del Despacho del Viceministro para América Latina y el Caribe, los cuales no fueron firmados a tiempo por razones de agenda, tanto por el Viceministro como por el Canciller.

1. Inauguración del Centro de Negocios del Estado Falcón, en Santa Ana de Coro.

2. Participación en la "V Cumbre del Alba-TCP", a celebrarse los días 28 y 29 de abril, Barquisimeto, Edo. Lara.

3. Participación en la Presentación de los Planes Marketing Turístico Internacional hacia el Norte de Brasil, del 16 al 18 de mayo de 2007.

Con respecto a la meta Nº 6 referida a la organización anual de las Jornadas de Diplomacia Comercial (Curso de Formación y Capacitación para Agregados Comerciales), están suspendidas hasta nuevo aviso. Este es un evento organizado por el Panel Evaluador conformado por el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores (Dirección General de Recursos Humanos, Instituto de Altos Estudios Diplomáticos "Pedro Gual" y la Oficina Coordinadora de Secciones Comerciales), Ministerio del Poder Popular para las Industrias Ligeras y Comercio y el Banco de Comercio Exterior.

COMISIÓN DE ENLACE PARA LA INTERNALIZACIÓN DE LAS MISIONES SOCIALES

1.7. COMISIÓN DE ENLACE PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS MISIONES SOCIALES

1.- OBJETIVOS PLANTEADOS:

- Impulsar el diseño y ejecución de la Política Exterior de la República Bolivariana de Venezuela, de conformidad con los fines del Estado, en seguimiento a los lineamientos establecidos por el Señor Presidente y en coordinación con los Despachos de los Viceministros.
- Cooperar en la creación de un sistema internacional que afiance la justicia, la complementariedad, la cooperación, la soberanía, la solidaridad y la integración social de los pueblos.
- Difundir e incluir a los funcionarios del MPPRE y representantes de Gobiernos extranjeros con las nuevas políticas sociales que actualmente son implementadas por el Ejecutivo Nacional.
- Promover y coordinar la internacionalización de las Misiones Sociales a fin de consolidar los lineamientos de la cooperación e integración social en Latinoamérica y el Caribe, tanto con los Gobiernos locales y nuestras Misiones diplomáticas en el exterior, a través de talleres de inducción y/o reuniones, así como la implementación y concreción de las funciones a realizar por estas Misiones en coordinación con los funcionarios de nuestro Gobierno Bolivariano y los Gobiernos extranjeros.

2.- ACCIONES O ACTIVIDADES REALIZADAS:

Elaboración de 3 Memorándum y/o Puntos de Cuentas mensuales solicitando viáticos y pasajes internacionales para apoyar viajes estimados para la CEIMS.

En el marco de la Internacionalización de la Misión Milagro se han programado y realizado una serie de viajes a los diferentes países de Latinoamérica y el Caribe en donde funciona dicha Misión según los 19 Puntos de Cuenta aprobados por la Dirección General del Despacho del Ministro del MPPRE. En tal sentido, la Comisión de Enlace para la Internacionalización de las Misiones Sociales, cumple con el objetivo de coordinar conjuntamente con las Misiones Diplomáticas de la República Bolivariana de Venezuela acreditadas en esos países, así como los Movimientos Sociales y Organizaciones Políticas, la clasificación de los pacientes provenientes de las zonas más necesitadas que requieren atención médica en el área oftalmológica, dado que carecen de políticas de Estado y no poseen recursos para sufragar dicha atención necesaria.

Para llevar a cabo parte de nuestras funciones se trabaja en coordinación con entes del Estado Venezolano especializados tales como:

- CONVIASA: A través de sus aviones se trasladan los pacientes a todos los destinos donde la Misión opera.
- Ministerio del Poder Popular para la Salud: Se encarga de proporcionar los centros hospitalarios y el personal médico que funcionan dentro de la Misión.
- PDVSA: Distribuye la donación de los insumos personales a los pacientes, al igual que la logística en cuanto a transporte y traslados.
- Fundación Misión Milagro: Cumple con la coordinación de todas las instituciones que hacen posible la realización de la Misión Milagro.
- I.V.S.S: Provee los insumos médicos quirúrgicos necesarios para el tratamiento de los pacientes.

El objetivo principal de la comisión es la planificación e implementación de vuelos hacia los países a visitar por la Misión Milagro, basándose en un análisis político y situacional en conjunto con nuestras Misiones Diplomáticas. En ese sentido, es tarea de la CEIMS proponer el cronograma de vuelos mensuales que permitan organizar todo el operativo de las distintas comisiones (Médica y Logística). Coordinar y verificar *In situ* la correcta implementación del operativo.

Cabe destacar, que existen grupos de pacientes que por motivos médicos ameritan una mayor estadía en nuestro país, los cuales retornan a su país de origen en vuelos comerciales una vez solventada su situación.

Realización de 2 talleres mensuales de inducción y/o reuniones con las Misiones Sociales con altos funcionarios de los Gobiernos Internacionales.

Durante el Tercer Trimestre de este año se realizaron 2 talleres en la sede del Instituto de Altos Estudios Diplomáticos “Pedro Gual”, enmarcados dentro de las funciones de esta Comisión, los cuales se titularon:

- Aspectos Generales para la Implementación de la Misión Milagro.
- Internacionalización de la Misión Milagro. Una Visión Solidaria del Mundo.

Se organizaron visitas a las diversas Misiones Sociales implementadas por nuestro Gobierno Bolivariano así como a los módulos de Barrio Adentro, Mercal, Comedores Populares y Centros de Desarrollo Endógenos.

Se realización 2 visitas por mes a los módulos de Barrio Adentro, Mercal, Comedores Populares y Centro de desarrollo.

RUTA SOCIAL DIRIGIDA A REPRESENTANTES DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES ACREDITADOS ANTE EL GOBIERNO NACIONAL

La actividad contó con la participación de 22 delegados pertenecientes a 14 de las 20 Organizaciones Internacionales que funcionan en el país, destacándose la presencia de delegados de la CAF, el BID, el CICR, así como también de Organizaciones pertenecientes al Sistema ONU; UNESCO, OMS, UNICEF. Los comentarios a nivel general fueron positivos,

donde varios delegados comunicaron que darían a conocer esta grata experiencia a sus sedes matrices en Nueva York y Ginebra.

3.- METAS:

Adicionalmente a las metas establecidas por el POA 2007, la Comisión atendiendo una solicitud expresa del Ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela realizó visitas de avanzada para constatar la posible implementación de la Misión Milagro en la República de Haití y de Gambia.

4.- OBSTÁCULOS:

Hemos encontrado obstáculos en términos administrativos toda vez que no hay celeridad de los procesos de aprobación por parte de la Dirección General del Despacho/Dirección de Secretaría de la cual la Comisión de Enlace para la Internacionalización de las Misiones Sociales está adscrita.

Otro obstáculo muy marcado radica en el hecho de que la Oficina de Viáticos y Pasajes no nos permite reservar con antelación los boletos aéreos para los viajes de coordinación de la Comisión haciendo que se pierdan muchos de ellos y limitando la participación del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores en la Comisión Presidencial de la Misión Milagro.

Actualmente, la Comisión de Enlace para la Internacionalización de las Misiones Sociales está trabajando conjuntamente con la Oficina de Atención al Ciudadano, lo cual afecta la parte operativa de esa Oficina por no poseer presupuesto propio.

COMISIÓN NACIONAL PARA LOS REFUGIADOS (CONARE)

1.8. COMISIÓN NACIONAL PARA LOS REFUGIADOS (CONARE)

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA CONARE

En Venezuela la Comisión Nacional para los Refugiados llenó un vacío institucional en esta materia desde su creación en el año 2001. Anteriormente, era el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados quien recibía las solicitudes de refugio, notificando al Ministerio Público y a la Defensoría del Pueblo. Este proceso retrasaba la tramitación de las decisiones sobre el reconocimiento o la denegación del estatus de refugiado, en virtud de la ausencia de un órgano especializado.

La Comisión Nacional para los Refugiados es una Comisión Presidencial adscrita al Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores; fue creada en el año 2001 por mandato de la Ley Orgánica sobre Refugiados o Refugiadas y Asilados o Asiladas, publicada en la Gaceta Oficial Nº 37.296, de fecha 3 de octubre de 2001. Sin embargo, por causa del Golpe de Estado suscitado el 11 de abril del año 2002 y del *lock-out* petrolero de diciembre de 2002, el cual se extendió hasta principio de abril de 2003, se retrasó la juramentación de los miembros de la Comisión, por parte del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Rafael Chávez Frías, realizándose el 3 de octubre de 2003.

La CONARE está integrada por un representante del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, quien la preside; un representante del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia y un representante del Ministerio del Poder Popular para la Defensa. Estos miembros participan en las reuniones que se celebran con el fin de administrar el Derecho de Refugio, y tienen derecho a voz y voto. Además, la Comisión cuenta con la presencia de un representante del Ministerio Público, de un representante de la Defensoría del Pueblo y un representante de la Asamblea Nacional, propuesto por la Comisión Permanente de Política Exterior. Ellos sólo tienen derecho a opinar. Asímismo, y a solicitud de la Comisión, se puede contar con la presencia, en calidad de observador de un representante del ACNUR, también con derecho a voz y sin voto. Cabe destacar que el procedimiento administrativo que se sigue para la determinación de la condición de refugiado, se basa en los principios de accesibilidad, oralidad, celeridad y gratuidad.

En la actualidad, los miembros principales de la Comisión son:

- Dr. Ricardo Rincón Gautier, representante por el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, quien la preside.
- G/D (GN) Danny Azuaje, representante por el Ministerio del Poder Popular para la Defensa.

- Dr. Maldonado, representante por el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia.
- Dra. Yvonne Dorta, representante por el Ministerio Público.
- Dra. Yaneth Jeréz, representante por la Defensoría del Pueblo.
- Dra. Iris Varela Rangel, representante por la Asamblea Nacional.

En cuanto al alcance geográfico, la Comisión Nacional para los Refugiados cuenta con una Secretaría Técnica en la Región Capital y tres Secretarías Técnicas Regionales, que se encuentran ubicadas en los estados fronterizos con Colombia en donde se presentan gran parte de los solicitantes de refugio. Este hecho innovador de contar con oficinas descentralizadas que permiten tener una presencia constante en las regiones donde la problemática de refugio se agudiza[1], se ve eclipsado por la falta de sede propia para la debida atención a los solicitantes de refugio, recursos humanos y materiales para un adecuado funcionamiento. El ACNUR ha apoyado a la Comisión Nacional para los Refugiados en el desarrollo e implementación de tan importante e innovadora iniciativa; sin embargo, sus valiosos aportes no han sido suficientes. Hace falta el apoyo del Estado para llevar a un punto óptimo su funcionamiento.

ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO

La Comisión Nacional para los Refugiados, desde el momento de su creación, comenzó en una situación de déficit. Había un gran número de decisiones pendientes sobre las solicitudes de refugio recibidas por el Estado venezolano a través del ACNUR y el Ministerio Público; se hacía necesario sentar las bases de la estructura y funcionamiento institucional del novísimo órgano, por eso se crearon las oficinas descentralizadas en los estados fronterizos, para tener presencia constante del Estado y brindar la atención inmediata a los solicitantes de refugio.

Las Secretarías Técnicas Regionales para los Refugiados se instalaron en forma progresiva en las siguientes fechas:

- Secretaría Técnica Regional para los Refugiados del Estado Táchira 07/10/2003.
- Secretaría Técnica Regional para los Refugiados del Estado Apure 21/ 02/2005.
- Secretaría Técnica Regional para los Refugiados del Estado Zulia 27/05/2005.

En esas oficinas se procesan todas las solicitudes de refugio que se reciben en el Estado venezolano y deben estar dotadas de suficientes profesionales capacitados para dar respuesta oportuna y eficaz a los peticionarios. Sin embargo, en virtud de la carencia del recurso humano adecuado y capacitado para tal labor, la Comisión Nacional con sus Secretarías Técnicas Regionales se encuentra en una situación administrativa delicada en cuanto a las decisiones, pues se tienen aproximadamente 2.664 solicitudes pendientes por decidir, cuyos 90 días reglamentarios dictados por la Ley ya han expirado, con el agravante de que siguen aumentando las solicitudes de refugio.

---

1 En ningún otro país, las Comisiones encargadas de atender las solicitudes de Refugio cuentan con oficinas descentralizadas.

ESTADÍSTICAS DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LOS REFUGIADOS

- SOLICITUDES DE REFUGIO
  (Planillas de solicitud de Refugio recibidas) 2.664
- SOLICITANTES / GRUPOS FAMILIARES
  (número de personas) 6.644

SOLICITUDES DISCRIMINADAS POR ENTIDAD:

Distrito Capital	668 solicitudes	1.231	personas
Estado Apure	723 solicitudes	2.113	personas
Estado Táchira	923 solicitudes	2.558	personas
Estado Zulia	350 solicitudes	742	personas

CASOS DECIDIDOS 2003

Reconocidos 1 Total de personas 29

Denegados 7 Total de personas 23

Total de Solicitudes 18

Total de personas 52

CASOS DECIDIDOS 2004

292 Indígenas de la Etnia Wayuú se encuentran en protección temporal

Casos Reconocidos	63 que comprenden	165 personas
Casos Denegados	74 que comprenden	177 personas
Total de Solicitudes	**137 que engloban a**	**342 personas**

CASOS DECIDIDOS 2005

Casos Reconocidos	93 que comprenden	224 personas
Casos Denegados	110 que comprenden	250 personas
Total de Solicitudes	**203 que engloban a**	**474 personas**

CASOS DECIDIDOS 2006

Casos Reconocidos	91 que comprenden	206 personas
Casos Denegados	70 que comprenden	152 personas
Total de Solicitudes	**161 que engloban a**	**358 personas**

CASOS TOTALES DECIDIDOS ENTRE LOS AÑOS 2003 – 2006

Casos Reconocidos	258 que comprenden	624 personas
Casos Denegados	261 que comprenden	602 personas
Solicitudes Totales	**519 que engloban**	**1.226 personas**

CASOS DECIDIDOS HASTA EL 14 DE MAYO DE 2007

Casos Reconocidos	50 que comprenden	124 personas
Casos Denegados	56 que comprenden	133 personas
Total de Solicitudes	**106 que engloban**	**257 personas**

Cabe destacar que la Comisión Nacional para los Refugiados celebró, en el primer trimestre de 2007, seis (6) reuniones para la toma de decisiones, siendo las respectivas fechas en orden cronológico: 6 de febrero, 9 de febrero, 13 de febrero, 22 de febrero, 22 de marzo y 26 de marzo de 2007.

A continuación se encuentra una relación de las actividades realizadas por la Comisión Nacional para los Refugiados, durante el Primer Trimestre del año 2007:

- Se remitió comunicación al Jefe de Seguridad Aeroportuaria, del Aeropuerto Internacional “Simón Bolívar”, de Maiquetía, Lic. Richard Medina, mediante la cual se solicitó información relacionada con el caso de un ciudadano de nacionalidad etiope que se encuentra en ese recinto aeroportuario.

- Se remitió comunicación al Gerente General de Trasporte Aéreo, del Instituto Nacional de Aviación Civil, Ing. Raúl Rodríguez López, solicitando información relacionada con el caso del ciudadano de nacionalidad etiope, que se encuentra en el Aeropuerto Internacional “Simón Bolívar”.

- Se remitió comunicación al Jefe de la Oficina Regional para el Norte de América del Sur, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Doctor Jhon Fredrikson, solicitando se evalué la posibilidad de tramitar el reasentamiento en un tercer país de la ciudadana refugiada, Elizabeth Eguis.

- Se envío un telefax a la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en Bogotá, Colombia, informando sobre las cifras de casos tales como: solicitudes de refugio y decisiones en cuanto a reconocimiento o denegación de solicitantes de refugio de nacionalidad colombiana durante los años 2003 y 2006.

- Se remitió la respuesta a la comunicación de la ciudadana Magda Medina, Representante de la Oficina Regional de las Naciones Unidas para los Refugiados, relacionada con el caso del ciudadano de nacionalidad etiope, que se encuentra en calidad de resguardo en las instalaciones del Aeropuerto Internacional “Simón Bolívar”, Maiquetía.

- Se envió comunicación a la Directora de la Comisión para los Refugiados, de Quito, República de Ecuador, Lic. Silvia Espindola, solicitando información detallada sobre el ciudadano Moisés Geovani Cárdenas Cuero quien posea cédula colombiana.

- Se remitió comunicación a los Miembros Principales y Suplentes de la Comisión Nacional para los Refugiados, en la cual se les invitó a participar en la celebración de la I Reunión de la Comisión Nacional para los Refugiados, que se llevó a cabo el 6 de febrero de 2007, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, Casa Amarilla.
- Se remitió comunicación a la Directora de la Comisión para los Refugiados, de Quito, República de Ecuador, Lic. Silvia Espindola, solicitando información detallada sobre el ciudadano Eyob Lemma Woldesembet, natural de Addis Abeba, Etiopía.
- Se envió comunicación a los Miembros Principales y Suplentes de la Comisión Nacional para los Refugiados, en la cual se les invitó a participar en la celebración de la II Reunión de la Comisión Nacional para los Refugiados, que se realizó el 9 de febrero de 2007, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, Casa Amarilla.
- Se remitió una comunicación a los Miembros Principales y Suplentes de la Comisión Nacional para los Refugiados, en la cual se les convocó a participar en la celebración de la III Reunión de la Comisión Nacional para los Refugiados, que se efectuó el 13 de febrero de 2007, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, Casa Amarilla.
- Se envió una comunicación a la ciudadana Magda Medina, Representante de la Oficina Regional de las Naciones Unidas para los Refugiados, remitiéndole la información solicitada en relación al caso de la ciudadana de nacionalidad colombiana Yolanda Bohórguez Giralda.
- Se hizo llegar una notificación a la Secretaría Técnica Regional del Estado Apure, a los fines de que se entregara al solicitante de la condición de refugiado, Jesús Miguel Soraya Canedo.
- Se remitió una comunicación al Viceministro de Seguridad Ciudadana, Dr Rafael Jiménez Dan, solicitándole reunión urgente, con el fin de tratar diversos temas relevantes.
- Se remitió una comunicación a los Miembros Principales y Suplentes de la Comisión Nacional para los Refugiados, convocándolos a la IV Reunión de la Comisión Nacional para los Refugiados, la cual se realizó el 22 de febrero de 2007, en el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores.
- Se remitió una comunicación al Ministro de la Defensa de la República Bolivariana de Venezuela, Gral. en Jefe (Ej) Raúl Isaías Baduel, solicitando la participación del ciudadano G/D (GN) Danny Azuaje, miembro principal de la Comisión Nacional para los Refugiados y representante de ese Ministerio, para que asistiera, a la Trigésima Octava Reunión del Comité Permanente del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).
- Se remitió una comunicación al ciudadano G/D (GN) Danny Azuaje, representante del Ministerio de la Defensa ante la Comisión Nacional para los Refugiados para que asistiera a la Trigésima Octava Reunión del Comité Permanente del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

- Se remitió una comunicación a la ciudadana Dra. Iris Varela, representante de la Asamblea Nacional ante la Comisión Nacional para los Refugiados, convocándola a la Trigésima Octava Reunión del Comité Permanente del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

- Se envió una comunicación a la ciudadana Cilia Flores, Presidenta de la Asamblea Nacional, donde se solicita la participación de la Dra. Iris Várela, Diputada de la Asamblea Nacional y miembro principal de la Comisión Nacional para los Refugiados, en la Trigésima Octava Reunión del Comité Permanente del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

- Se remitió una comunicación al ciudadano Ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia, Pedro M. Carreño Escobar, pidiéndole la designación de un funcionario de alto rango en representación de ese Ministerio, para que ejerza sus funciones como miembro de la Comisión Nacional para los Refugiados.

- Se remitió una comunicación a las Secretarías Técnicas de los Estados Apure, Táchira y Zulia, solicitando información para dar respuesta a la encuesta del U.S. Commitee for Refugees and Immigrants.

- Se remitió al Bloque Parlamentario Los Andes el resumen del informe de gestión de la Comisión Nacional para los Refugiados.

- Se envió una Comunicación a la Directora del Consejo de Protección del Niño, Niña y Adolescente María Gracia Justiniano, pidiendo que realicen los trámites necesarios de investigación y de protección de los derechos y garantías de la niña Lauribeth Casariego López.

- Se remitió una comunicación al Jefe de Migración de la ONIDEX, Aeropuerto Internacional de Maiquetía, Lic. José Luís Santiago, informando el encuentro ínter-organismos a los fines de tratar temas de suma importancia y materias delicadas.

- Se hizo llegar una comunicación a la Secretaría Técnica Región Zulia, a los fines de que las notificaciones sean entregadas a los solicitantes de la condición de refugiado.

- Se entregó una copia certificada de los documentos originales, del ciudadano nigeriano los cuales se encuentran en los archivos de la Comisión Nacional para los Refugiados.

- Se envío un telefax a la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en Bogotá, Colombia, suministrando información sobre los refugiados en Venezuela.

- Se remitió una comunicación al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Jefe de la Oficina Regional para el Norte de América del Sur, Jhon Fredrikson, informando sobre las decisiones de solicitud de refugiado de la Comisión Nacional para los Refugiados.

- Se envió una comunicación al Departamento de Sala Situacional de Refugiados del Aeropuerto Internacional de Maiquetía, participándole al Lic. Raúl Bolívar, del

encuentro ínter-organismos a los fines de tratar temas importantes.

- Se remitió una comunicación al Director del Departamento de Control de Extranjeros, Dirección General de Identificación y Extranjería ONIDEX, Dr. Juan Carlos Cabello, con la finalidad de participarle del encuentro ínter-organismos, en el cual se trataron temas de importancia.
- Se remitió una comunicación al Director General de los Servicios de Inteligencia y Prevención DISIP, Comisario Jesús Rangel Silva, pidiéndole información de dos ciudadanos colombianos.
- Se envió una comunicación a la ciudadana Luz Angela Morales Ramírez, informándole del reconocimiento de su condición de refugiada.
- Se remitió una comunicación al Comisario Jesús A. Alarcón S. requiriéndole su apoyo para el personal de la Secretaría Técnica Regional para los Refugiados del Estado Táchira y a la Coordinadora de la misma.
- Se remitió una comunicación al Director del Departamento de Control de Extranjeros de la ONIDEX, Dr. Juan Carlos Cabello, con la finalidad de participarle del encuentro ínter-organismos en el que se tratarían temas importantes el 27 de marzo de 2007.
- Se remitió una comunicación al Director del Departamento de la Sala Situacional de Refugiados del Aeropuerto Internacional de Maiquetía, Lic. Raúl Bolívar, con la finalidad de participarle del encuentro ínter-organismos para tratar temas de suma importancia el 27 de marzo de 2007.
- Se envío una comunicación al Viceministro para Asia, África y Oceanía, ciudadano Vladimir Villegas, remitiendo información sobre dos ciudadanos de nacionalidad pakistaní que se encuentran bajo la figura de Asilo Político Territorial.
- Se remitió comunicación a la Directora General de Relaciones Consulares, en la cual se le invitó a participar en el encuentro ínter-organismos, donde se trataron temas de importancia.
- Se hizo llegar una comunicación a al Director General del Despacho mediante la cual se le invitó a participar en el encuentro ínter-organismos.
- Se remitió una comunicación al representante de la Defensoría del Pueblo en la Comisión Nacional para los Refugiados, en la cual se solicitó la designación de un funcionario de esa institución para que brindara su colaboración en Puerto Ayacucho, Estado Amazonas.

Se enviaron comunicaciones, participando la realización del Encuentro Inter-organismos (27-03-2007), a las personas siguientes:

- ✓ Viceministro para América del Norte Jorge Valero Briceño,
- ✓ Directora General de Recursos Humanos Yolanda Tineo Verutti,
- ✓ Al Director General de Soberanía Límites y Asuntos Fronterizos del Ministerio

del Poder Popular para Relaciones Exteriores,

- ✓ Viceministro para América Latina y el Caribe del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores.

- Se remitió comunicación al Director de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del Estado Mayor Conjunto, Ministerio del Poder Popular para la Defensa, con la finalidad de participarle del encuentro ínter-organismos.
- Se recibió una nota del Embajador de la República Bolivariana de Venezuela en Colombia, en la cual solicita información acerca de la situación de los refugiados colombianos en Venezuela.
- Se remitió un fax al Embajador de la República Bolivariana de Venezuela en Bogotá-Colombia, mediante el cual se informó acerca de la situación de los refugiados colombianos en Venezuela.
- Se recibió de la Dirección General de Recursos Humanos, una comunicación reiterando la solicitud de evaluación del desempeño laboral, correspondiente al segundo semestre de 2006, en la cual se otorga plazo, para la entrega de las evaluaciones, hasta el 6 de febrero de 2007.
- El Consejo de Defensa de la Nación Secretaría General de la República Bolivariana de Venezuela, solicitó información referente a las actividades de las últimas acciones de la Comisión Nacional para los Refugiados (CONARE), generadas en los Estados Táchira y Zulia, en el año 2007.
- Se recibió de la Directora General de Actuaciones Procesales, del Despacho del Fiscal General de la República Bolivariana de Venezuela, una copia de la comunicación suscrita por el ciudadano Báez Pérez Alberto, mediante la cual solicita refugio.
- Se recibió comunicación del ciudadano Jamal Hussein Rejeb, en la cual solicita extensión de la condición de refugiado a los integrantes de su familia.
- Se recibió una comunicación de la ciudadana Norayma Angel, Directora de la Oficina de Asuntos Sociales del Vicariato Apostólico de Puerto Ayacucho, Estado Amazonas, mediante la cual remite información de personas que solicitan refugio e indicando la necesidad de la presencia de un representante de la CONARE *in situ*.
- Se recibió una comunicación de la Oficina de Asuntos Sociales, Vicariato Apostólico, Puerto Ayacucho, Estado Amazonas, Directora Asuntos Sociales Norayma Ángel, en la cual remite información de personas que solicitan refugio, indicado la necesidad de la presencia de un representante de esta Comisión Nacional para los Refugiados.
- Se recibió una comunicación de la Corte Segunda en lo Contencioso Administrativo de la República Bolivariana de Venezuela, mediante la cual se envía copia certificada del expediente contentivo del recurso de nulidad interpuesto por el ciudadano Miguel Fernando Bohórquez Fernández, contra la Comisión Nacional para los Refugiados.

- Se recibió el Memorándum de la Directora del Servicio Consular Extranjero, en la cual informa sobre el caso del ciudadano colombiano Hugo Gnecco Arregocés, comunicando que mediante Sentencia N° 558, de fecha 19 de diciembre de 2006, la sala de Casación Penal del Tribunal Supremo de Justicia, de conformidad con el Artículo 271, de la Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, declaró procedente la solicitud de extradición formulada por el Gobierno colombiano.

- La Universidad de Los Andes Táchira invitó a participar como ponente al Presidente de la Comisión Nacional para los Refugiados ciudadano Ricardo Rincón, en el proyecto de investigación titulado "Población Refugiada en Fronteras y el acompañamiento desde la práctica Universitaria", donde se promovió el acercamiento entre la comunidad y receptora que confluye en el espacio fronterizo Norte de Santander-Táchira.

- El presidente de la Comisión Nacional para los Refugiados ciudadano Ricardo Rincón, designó a la ciudadana Elizabeth Castañeda Contreras, de la Secretaría Técnica del Estado Táchira, para asistir al "Taller sobre la Materia de Refugio".

- Se recibió una comunicación de la ciudadana Elizabeth Galindo Millán, Directora General de Apoyo Jurídico del Ministerio Público, mediante la cual remitió copia de la solicitud de "Asilo Político o Refugio" en nuestro país del ciudadano Alberto Báez Pérez.

- Se recibió una comunicación de la Directora Ejecutiva Comisionada de Frontera del Estado Zulia, en la cual se designó al ciudadano Humberto Ortiz, como representante ante la Secretaría Técnica Regional para los Refugiados del Estado Zulia.

- El Asesor Legal de la Secretaría Técnica Regional del Estado Apure, remitió información de la transferencia formal de la nota de entrega realizada ante esa Secretaría Técnica, por parte del Alto Comisionado de las Naciones Unidas par los Refugiados (ACNUR) con sede en la población de Guasdualito.

- Se recibió comunicación de la Red Latinoamericana de Abogados y Abogadas Defensores de Derechos Humanos, en la cual el Presidente de la Comisión Nacional para los Refugiados participó en la Conferencia Continental Americana de Juristas, celebrada del 17 al 20 de mayo de 2007.

- El Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (PROVEA) solicitó información a la Comisión Nacional para los Refugiados de la estadística de los refugiados en la República Bolivariana de Venezuela.

- Se recibió comunicación de la Defensoría del Pueblo de la República Bolivariana de Venezuela, en la cual informan sobre la acreditación de un funcionario de esa institución, en la ciudad de Puerto Ayacucho, Estado Amazonas.

- La Defensoría del Pueblo solicitó información del permiso para viaje de un solicitante de refugio para trasladarse hasta Portugal.

- Se recibió un memorándum del Despacho Viceministro para América del Norte, mediante el cual remitió una copia de la comunicación procedente de la representación regional del ACNUR, en la que se solicitó al Gobierno Nacional una Contribución para atender la crisis humanitaria producto del conflicto en Irak.
- Se recibió un memorándum de la Dirección de Asuntos Multilaterales, mediante el cual se remitió copia de la comunicación proveniente del Representante Regional del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, con el fin de solicitarle al Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores la contribución voluntaria, para financiar durante los próximos 12 meses el trabajo del ACNUR.
- Se recibió un memorándum del Despacho del Viceministro para América del Norte, en el cual solicitó información a la Comisión Nacional para los Refugiados a fin de sustanciar un documento de trabajo para la audiencia requerida por el ACNUR.
- Se recibió memorándum de la Dirección General de Consultoría Jurídica, en el cual remitió copia de soporte sobre el caso del ciudadano solicitante de refugio a esta Comisión Nacional para los Refugiados a objeto de dar respuesta.
- El Despacho del Viceministro para América del Norte y Asuntos Multilaterales, remitió copia del informe de la Misión Permanente ante la Oficina de las Naciones Unidas y demás Organismos Internacionales, inherente a las actividades desarrolladas en la 38° Reunión del Comité Permanente del ACNUR, celebrada en Ginebra del 6 al 9 de marzo de 2007.
- Se remitió memorándum al Despacho del Viceministro para América del Norte/ Dirección de Asuntos Multilaterales, en el cual se informó sobre la Resolución 2005/48 titulada “Derechos Humanos y Exodo de Masa“, requerida.
- Se remitió Memorándum a la Dirección General de Asuntos Multilaterales, en el cual está Comisión Nacional para los Refugiados informó a ese Despacho sobre la creación de las Secretarías Técnicas ubicadas en los Estados Táchira, Apure y Zulia, para dar una respuesta efectiva a los solicitantes de refugio.
- Se remitió memorándum a la Dirección General de Relaciones Consulares, en el cual se solicitó la emisión de visas a familiares de refugio a ciudadano iraní.

1.- OBJETIVOS PLANTEADOS:

Uno de los principales objetivos estratégicos que orienta la gestión de la Comisión Nacional para los Refugiados (CONARE), es cumplir con las disposiciones contenidas en los instrumentos internacionales ratificados por la República sobre refugio y Derechos Humanos, así como con lo estipulado sobre la materia en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en la Ley Orgánica sobre Refugiados o Refugiadas y Asilados o Asiladas.

De ese objetivo general, se desglosan los siguientes objetivos específicos:

- Suministrar apoyo jurídico a las personas solicitantes de refugio y a los refugiados y refugiadas.

- Canalizar la asistencia material y la protección que deben recibir los solicitantes de refugio.
- Administrar en todo el territorio nacional la materia de derecho internacional de refugio, lo cual comprende la decisión de los casos de solicitud a la condición de refugiado de los recursos administrativos que se interpongan contra los actos administrativos contentivos de las notificaciones negativas; conocer y decidir en relación al cese y pérdida a la condición de refugio, así como resolver la medida de expulsión que se les debe aplicar, de acuerdo a lo estipulado en la Ley Orgánica sobre Refugiados o Refugiadas y Asilados o Asiladas, su reglamento y en los instrumentos internacionales vigentes sobre la materia.

Adicionalmente, es importante destacar que la Comisión contempla también como objetivo estratégico, advertir sobre las implicaciones que tenga la delicada materia de Seguridad de Estado, en todos los casos y opiniones jurídicas que son sometidos a su consideración y estudio.

2.- ACTIVIDADES REALIZADAS:

Durante el III Trimestre de 2007, la CONARE decidió sobre las solicitudes de refugio recibidas, elaborando las correspondientes notificaciones de los actos administrativos que deniega o reconoce la condición solicitada. Asímismo, distribuyó estos documentos entre las distintas Secretarías Técnicas de Apure, Zulia y Táchira, a objeto de practicar las respectivas notificaciones.

Se asistió a las siguientes reuniones binacionales sobre asuntos relacionados al tema de refugio y frontera:

- -Visita de verificación conjunta en el mes de abril de 2007, a Bahía Portete en la Guajira colombiana, por parte de las autoridades venezolanas y colombianas encargadas de ejecutar el Memorándum de Entendimiento suscrito entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia, el 23 de abril de 2003.
- -Asistencia a la XXXIV Reunión de las Comisiones Presidenciales de Integración y Asuntos Fronterizos, en la ciudad de Cúcuta, los días 17 y 18 de mayo, a los fines de tratar la seguridad fronteriza como tema de importancia para la CONARE.
- -Asistencia en mayo de 2007 al Taller “Conciliando Derechos Humanos y Seguridad Nacional”, en la sede del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).
- -Asistencia a Reuniones con el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), a fin de discutir asuntos relacionados a la problemática de los refugiados.

Asímismo, llevó a cabo las siguientes actividades:

- Se remitió información al Embajador Jorge Valero, Viceministro para América del Norte, en relación a la Solicitud de Refugio de fecha 30 de mayo de 2007, de un ciudadano de origen colombiano S.R.L., caso al cual se le hizo seguimiento.

- Se envió Memorando Nº 000245, de fecha 11 de junio de 2007, a la Dirección de las Américas, solicitando inclusión de temas en el coloquio con la República de Colombia.

- Se remitió a la Dirección de Asuntos Multilaterales la Comunicación Nº 00001669, de fecha 13 de junio de 2007, proveniente de la Dirección de Asuntos Multilaterales, en la cual se informó sobre la 39º Reunión del Comité Permanente de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, que se llevó a cabo el 25 y 27 de junio de 2007, en el Palacio de las Naciones Unidas en Ginebra.

- Se envío Comunicación Nº 0607-468, de fecha 18 de junio de 2007, a la Comisión Presidencial de Integración y Asuntos Fronterizos, en la cual se solicitó un resumen de los temas a conversar en Colombia en la Mesa de Alto Nivel.

- Se envió Memorando Nº 000441, de fecha 20 de junio de 2007, a todas las Secretarías Técnicas Regionales para los Refugiados, en los Estados Apure, Táchira y Zulia, solicitando estadísticas de niñas, niños y adolescentes solicitantes de refugio o refugiados.

- Se remitió Memorando Nº 000451, de fecha 22 de junio de 2007, dirigido al Embajador Jorge Valero, Viceministro para América del Norte, informándole que esta Comisión no tuvo apoyo institucional por parte del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, a fin de obtener equipos de oficina y recursos humanos.

- Se envió Comunicación al ACNUR, en respuesta al Oficio Nº 0249-VEC S/F, de fecha 25 de junio de 2007, a través del cual se remitió expediente administrativo de un solicitante de refugio en el territorio de la República Bolivariana de Venezuela.

- Se envió a la Dirección General de Recursos Humanos / Dirección de Personal Administrativo y Obrero, copia del Memorando Nº 000347, de fecha 3 de mayo de 2007, enviado por el ciudadano Ministro del Poder Popular para la Relaciones Exteriores, Nicolás Maduro Moros a esta Comisión Nacional para los Refugiados, en el cual autorizó la Comisión de Servicio del Ciudadano Erick Maiquel Pabón Parada, titular de la C.I. V-6.450.101, número de nómina Nº 056.

- Se remitió Memorando Nº 000466, de fecha 3 de julio de 2007, dirigido a la Dirección General de Recursos Humanos / Dirección de Personal Administrativo y Obrero, copia de los Memorandas Nº 000078, 000038 de ese mismo año, así como del Memorando Nº 001312, de fecha 15 de junio de 2007, enviado por el Despacho del Viceministro para América del Norte a esa Dirección, en los cuales se informó la situación de la Comisión Nacional para los Refugiados, en cuanto al escaso personal, infraestructura física y equipos técnicos insuficientes.

- Se remitieron a la Dirección de Asuntos Multilaterales las modificaciones realizadas por esta Comisión al Proyecto Conclusión del ACNUR sobre los Niños en Situación de Riesgo. Al respecto, se agradeció se tomasen las previsiones necesarias a los fines de hacer llegar las mismas a nuestra Representación en Ginebra.

- En ocasión al Memorándum Nº 478 de fecha 10 de julio de 2007, referente a las

modificaciones realizadas al Proyecto de Conclusión del ACNUR sobre los Niños en Situación de Riesgo, se remitieron las mismas traducidas al idioma inglés a la Dirección de Asuntos Multilaterales.

- Se recibió Comunicación emanada de la Dirección de las Américas, del Despacho del Viceministro para América Latina y el Caribe, donde se solicitó remitir en formato impreso y digital, los temas de conversación con la República de Colombia, así como también los párrafos a incluir en la COBAN, a realizarse los días 22 y 23 del mes de junio de 2007.

- Se recibió comunicación de la Secretaría Técnica Regional del Estado Zulia donde se informa la aceptación de dos funcionarios policiales de la ONIDEX, Aeropuerto Internacional de La Chinita, para que permanezcan los días viernes en la oficina de la Secretaría, debido al volumen de solicitantes que se presentan los referidos días.

- Se recibió Memorando emanado del Instituto de Altos Estudios Diplomáticos "Pedro Gual", contentivo de invitación a la presentación del libro "Hegemonía e Imperio" del Sr. Alfredo Toro Hardí, acto del cual estaría encargado el Dr. José Vicente Rangel.

- Se recibió un Memorando emanado del Instituto de Altos Estudios Diplomáticos "Pedro Gual", dando cuenta de la organización conjunta con la UNESCO de una conferencia titulada "Multilingüismo para la multipolaridad" a cargo de representantes de la Unión Latina en Venezuela.

- Se recibió Memorando enviado por la Comisión Presidencial de Integración y Asuntos Fronterizos COPIAF, donde solicitan un resumen de los temas a ser tratados como Puntos de Agenda en la Comisión Binacional de Alto Nivel COBAN.

- Se recibió comunicación a la Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Fronterizos, donde se remite información sobre la elaboración urgente de un mecanismo tipo salvoconducto a ser entregado por las autoridades militares fronterizas, a las personas que requieran cruzar la frontera por razones de bienestar personal o humanitario, según el Primer Encuentro de Ministros de Defensa colombo-venezolano.

- Se recibió comunicación del Despacho del Viceministro para América del Norte y Asuntos Multilaterales, en la cual se informa sobre la conveniencia de la asistencia de un representante de la Comisión para la 39ª Reunión del Comité Permanente del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

- Se recibió comunicación procedente de la Oficina del Agente del Estado para los Derechos Humanos ante el Sistema Interamericano e Internacional, invitando al Presidente de la Comisión a una Reunión Interinstitucional, para coordinar la respuesta del Estado venezolano ante las interrogantes planteadas por el Comité de Derechos del Niño.

- Se recibió comunicación emanada de la Dirección de África del Despacho del Viceministro para África, informando que el ciudadano Gambiano Baba Galleh Bah,

solicitante de refugio en territorio venezolano, fue aprehendido por las autoridades de Aruba, en virtud de haber ingresado a ese país de forma ilegal.

- Se recibió memorando del Despacho del Viceministro para América del Norte y Asuntos Multilaterales, en la cual se remite copia simple de la Declaración y Plan de acción de México, a los fines de informar a esta Dirección si la República Bolivariana de Venezuela ha suscrito o no ambos instrumentos internacionales.

- Se avisó recibo al Dr. Gérman Saltron, Agente del Estado para los Derechos Humanos ante el Sistema Interamericano e Internacional, del Memorando Nº AGEV/000612, de fecha 4 de mayo de 2007, referente al Cuestionario sobré Petición de Información para la Defensa de Informe de la Convención de los Derechos del Niño.

- Se remitió a la Dirección de Asuntos Multilaterales la Comunicación Nº 00001669, de fecha 13 de junio de 2007, proveniente de la Dirección de Asuntos Multilaterales, en la cual se informó sobre la 39º Reunión del Comité Permanente de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, que se realizó del 25 al 27 de junio de 2007, en el Palacio de las Naciones Unidas en Ginebra.

- Se remitió información al Embajador Jorge Valero, Viceministro para América del Norte, con la finalidad de informarle que el 30 de mayo de 2007, se presentó ante la Secretaría Técnica para los Refugiados del Estado Táchira, el Sr. Sergio Rangel Lascarro, de nacionalidad colombiana, titular de la cédula de ciudadanía Nº 1.092.342.293, a fin de solicitar refugio.

- Se envió Comunicación Nº 000245, de fecha 11 de junio de 2007, a la Dirección de las Américas, en la cual solicita la inclusión de temas en la conversación con Colombia para agregarlos en la Agenda.

- Se envío para la Comisión Presidencial de Integración y Asuntos Fronterizos, la Comunicación Nº 0607-468, de fecha 18 de junio de 2007. en la cual solicitan un resumen de los temas a conversar en Colombia en la Mesa de Alto Nivel.

- Se envió memorando a todas las Secretarias Técnicas Regionales, solicitando estadísticas de niñas, niños y adolescentes.

- Se respondió a la Dra. Magda Medina, Oficina Regional de Protección, por la Solicitud Nº 0249-VEC S/F, recibida el 25 de junio de 2007, por medio de la cual se remitió anexa, copia fotostática simple del expediente administrativo que son 44 páginas en letra y numero, que se apertura en este Ente Comicial, en virtud de su solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado en el territorio de la República Bolivariana de Venezuela.

- Se remitió a la Dirección de Asuntos Multilaterales, en ocasión al Memorándum Nº 478, de fecha 10 de julio de 2007, referente a las modificaciones realizadas al Proyecto de Conclusión del ACNUR sobre los Niños en Situación de Riesgo, se remitieron las mismas traducidas al idioma inglés.

- Se dio respuesta a la Dirección General del Despacho, en atención al Memorando

Nº 002388, de fecha 7 de mayo de 2007, en el cual se solicitó enviar material para la elaboración del Libro Amarillo.

- Se envió al Ciudadano Germán Saltrón, Agente del Estado para los Derechos Humanos, alcance al Memorando Nº AGEV000612, de fecha 4 de junio de 2007., el Informe definitivo sobre estadísticas de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en territorio venezolano, comprendiendo estas cifras tanto los refugiados así como también los solicitantes de refugio y los incluidos en los casos denegados, comprendidos desde el año 2004 hasta el 13 de junio de 2007.

- Se remite al Despacho del Viceministro para América del Norte la denuncia sobre amenazas del Frente 30 de las FARC recibidas por la Dra. Cristina Sciacca, funcionaria de la Comisión Nacional para los Refugiados en la Secretaría Técnica Regional del Estado Táchira.

- Se solicitó el 6 de junio de 2007 la colaboración a la Lic. Eleida García, de la División de Evaluación y Capacitación, a fines de solicitar los tramites correspondientes a la Solicitud de Pasantía de la ciudadana Descree De Simini Reinberg, titular de la Cédula de Identidad Nº 18.372.835 para que realice dicha pasantía en la Secretaría Técnica del Estado Zulia.

- Se solicitó el 6 de junio de 2007 a la Lic. Yolanda Tineo Verutti, Dirección General de Recursos Humanos, sus buenos oficios a fin de efectuar los tramites administrativos pertinentes para la funcionaria Marianela Jiménez Quintero, titular de la Cédula de Identidad Nº 5.969.487, quien ostenta el cargo de Asesora Jurídica adscrita a la Oficina del Agente del Estado para los Derechos Humanos, forme parte del personal adscrito a la Comisión Nacional para los Refugiados (CONARE).

- Se remitió el 13 de junio de 2007 a la Dirección de Asuntos Multilaterales la Comunicación Nº 00001669, de fecha 13 de junio de 2007, proveniente de la Dirección de Asuntos Multilaterales, en la cual se informó sobre la 39º Reunión del Comité Permanente de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, que se llevo acabo el 25 y 27 de junio de 2007, en el palacio de las Naciones Unidas en Ginebra.

- Se remitió el 4 de junio de 2007 información al Embajador Jorge Valero, Viceministro para América del Norte. Con la finalidad de informarle que el 30 de mayo de 2007, se presento ante la Secretaría Técnica para los refugiados del Estado Táchira, el Sr. Sergio Rangel Lascarro, de nacionalidad colombiana, titular de la cédula de ciudadanía Nº 1.092.342.293, a fin de solicitar refugio.

- Se envió el 13 de junio de 2007 la Comunicación Nº 000245, de fecha 11 de junio de 2007, para la Dirección de las Américas. En la cual solicita la inclusión de temas en la conversación con Colombia para agregarlos en la Agenda.

- Se envío el 19 de junio de 2007 a la Comisión Presidencial de Integración y Asuntos Fronterizos, la Comunicación Nº 0607-468, de fecha 18 de junio de 2007, en la cual solicitan un resumen de los temas a conversar en Colombia en la Mesa de Alto Nivel.

- Se envió el 20 de junio de 2007 memorando a todas las Secretarias Técnicas Regionales, solicitando estadísticas de niñas, niños y adolescentes.
- Se remitió el 22 de junio de 2007 información al Embajador Jorge Valero, Viceministro para América del Norte, con la intención de hacer de su conocimiento que fue imposible el apoyo institucional por parte del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, a fin de obtener equipos de oficina como recurso humano.
- El 21 de junio de 2007, se respondió a la Dra. Magda Medina de la Oficina Regional de Protección, por la solicitud Nº 0249-VEC S/F, recibida el 25 de junio de 2007 por medio de la cual se remitió anexo, copia fotostática simple del expediente administrativo que son 44 páginas en letra y número, que se apertura en esta Comisión, en virtud de su solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado en el territorio de la República Bolivariana de Venezuela.
- Se remitió el 2 de julio de 2007 a la Dirección General de Recursos Humanos / Dirección de Personal Administrativo y Obrero a los fines legales, copia simple del Memorando Nº 000347 de fecha 3 de mayo de 2007, enviado por el ciudadano Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Nicolás Maduro Moros a esta Comisión Nacional para los Refugiados, en el cual autorizó la Comisión de Servicio del Ciudadano Erick Maiquel Pabón Parada, titular de la C.I. V-6.450.101, número de nómina Nº 056.
- Se remitió el 3 de julio de 2007 a la Dirección General de Recursos Humanos / Dirección de Personal Administrativo y Obrero, copia de los Memoranda Nº 000078, 000038 de fechas 9 de febrero y 16 de enero de 2007, enviados por esta Comisión Nacional para los Refugiados (CONARE), además copia del Memorando Nº 001312 de fecha 15 de junio de 2007, remitido por el Despacho del Viceministro para América del Norte ante esa competente Dirección, en los cuales se informó la situación por el cual atraviesa esta Comisión, en materia de personal, infraestructura física y de equipos técnicos necesarios.
- Se informó el 15 de junio de 2007 a la Dirección General de Recursos Humanos / Dirección de Personal Administrativo y Obrero, la precaria situación por la cual atraviesa la Comisión Nacional para los Refugiados en materia de personal, de infraestructura física y de equipos técnicos necesarios para un eficiente cumplimiento de las labores asignadas. Sobre este particular se adjunto una reseña histórica de la Comisión y una relación de necesidades que explica la deficiencia que enfrenta la Comisión.
- Se remitió el 10 de julio de 2007 a la Dirección de Asuntos Multilaterales, las modificaciones realizadas por esta Comisión al Proyecto Conclusión del ACNUR sobre los Niños en Situación de Riesgo. Al respecto, se agradeció se tomasen las previsiones necesarias a los fines de hacer llegar las mismas a nuestra Representación en Ginebra.
- Se remitió a la Dirección de Asuntos Multilaterales, en ocasión al Memo 478 de fecha 10 de julio de 2007, referente a las modificaciones realizadas al Proyecto

de Conclusión del ACNUR sobre los Niños en Situación de Riesgo, se remitió las mismas traducidas al idioma inglés.

- Se envió el 10 de junio de 2007 a la Dirección General del Despacho, en atención al Memorando Nº 002388, de fecha 7 de mayo de 2007, proveniente de la Dirección General del Despacho, a esta Comisión Nacional para los Refugiados, en la cual se solicitó enviar material para la elaboración del Libro Amarillo.
- Se envió el 19 de julio de 2007 al Ciudadano Germán Saltrón, Agente del Estado para los Derechos Humanos, alcance al Memorando Nº AGEV000612 de fecha 4 de junio de 2007. Informe definitivo sobre estadísticas de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en territorio venezolano, comprendiendo estas cifras tanto los refugiados así como también los solicitantes de refugio y los incluidos en los casos denegados, comprendidos desde el año 2004 hasta el 13 de junio de 2007.
- Se remitió el 1º de agosto de 2007 al Despacho del Viceministro para América del Norte, la denuncia sobre amenazas del Frente 30 de las FARC recibidas por la Dra. Cristina Sciacca, funcionaria de la Comisión Nacional para los Refugiados en la Secretaría Técnica Regional del Estado Táchira.
- Se remitió el 10 de julio de 2007 a la Dirección General de Recursos Humanos / Dirección de Personal Administrativo y Obrero, los currículos de los ciudadanos Abogado Fedora Tovar, Cedula de Identidad Nº V-15.544.732 y Rodolfo Jesús Espinel Scrocchi, Cédula de Identidad Nº 13.136.562, a los fines que se estudie la posibilidad que sean contratados con el cargo de Asesor Legal y Asesor para esta Comisión (CONARE).
- Se reenvió el 9 de agosto de 2007 al Viceministro de América del Norte, la síntesis curricular de los siguientes ciudadanos: Lic. Rodolfo Jesús Espinel Scrocchi; Abg. Martha Carolina Arguello, Lic. Fedora Tovar; Bachr. Adania Maria González Valero y Abg. Anabi Valiosa Rodríguez Uzcátegui.
- Se solicitó el 23 de agosto de 2007 a la Dirección de Administración, División de Compras / Proveeduría la solicitud de material correspondiente a la requisición del mes de julio de 2007, para el funcionamiento de la Comisión Nacional para los Refugiados.
- Se informó el 25 de julio de 2007 a la Dirección de África, que el ciudadano Baba Galleh Bah, originario de Gambia es solicitante de refugio en la República Bolivariana de Venezuela desde el 2 de marzo de 2006, pero la protección que el Estado le brinda yo no es posible y su caso se cierra ya que el ciudadano en cuestión abandono su proceso al salir del país.
- Se informó el 26 de julio de 2007 al Despacho del Ministro, que en fecha 2 de abril, esta Comisión atendió la solicitud de refugio del Señor Luís Alberto Días Sabalaza de nacionalidad colombiana, quien ha participado en varias ocasiones al funcionario que lo atendió, que sus necesidades económicas y habitacional están siendo cubiertas por este Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores y que además esta prestando servicio como personal de seguridad en este Organismo. Por esto se solicitó por escrito al Despacho del Ministro la corroboración de los datos aportados por el Solicitante.

- Se solicitó los buenos oficios de la Dirección General del Despacho, ciudadano Ramón Gordis, el 25 de mayo de 2007. A efectos de que evalué la posibilidad de remitir con carácter de urgencia a las Secretarías Técnicas Regionales los paquetes contentivos de materiales de oficina.

- Se remitió el 31 de julio de 2007 a la Dirección General de Recursos Humanos, la planilla de evaluación de desempeño laboral correspondiente al primer semestre de 2007 de la funcionaria Yoleida C. Martínez Montero adscrita a esta Comisión, en atención a la Comunicación 5681 de fecha 25 de junio de 2007.

- El 30 de julio de 2007, se solicitaron los buenos al Despacho del Viceministro para América del Norte a fin de que se haga lo conducente para la tramitación de una audiencia urgente con el Señor Ministro, esta petición obedece a la difícil situación que esta Comisión Nacional para los Refugiados (CONARE) e igualmente debido a la proliferación de amenazas tanto telefónicas como personales y escritas, secuestros y la situación de vulnerabilidad que viven nuestras oficinas en las fronteras y esta oficina de la Región Capital.

- Se remitió copia del Memorando Nº 001312, el 7 de agosto de 2007, de fecha 15 de junio de 2007, a la Lic. Yaneth Arocha, Directora del Despacho del Viceministro para América del Norte, solicitando personal a la Dirección General de Recursos Humanos.

- El 9 de agosto de 2007 se solicitaron los buenos oficios del Ministro, Ciudadano Ministro Nicolás Maduro Moros, a fin de que conceda una audiencia, esta petición obedece a la difícil situación que esta Comisión Nacional para los Refugiados (CONARE) e igualmente debido a la proliferación de amenazas tanto telefónicas como personales y escritas, secuestros y la situación de vulnerabilidad que viven nuestras oficinas en las fronteras y esta oficina de la Región Capital.

- Se envió copia simple de la Comunicación Nº 000511, de fecha 26 de julio de 2007, relacionada con la solicitud de refugio realizada por ciudadano colombiano Luís Alberto Días Sabalaza, el 8 de agosto de 2007 al Director del Despacho, Temir Porras.

- El 9 de agosto de 2007, se envió alcance a la comunicación Nº 000182, de fecha 22 de mayo de 2007 a la Dirección General de Relaciones Consulares. Solicitando los buenos oficios con respecto al ciudadano iraquí, Alaa Aldee-H Hamoodi, solicitante reconocido en la República Bolivariana de Venezuela mediante acto administrativo Nº 000007, de fecha 9 de febrero de 2007. Quien ha solicitado ante esta oficina la reunificación de su familia que se encuentra actualmente en la República Árabe Siria.

- El 22 de agosto de 2007, se remitió información al Despacho del Viceministro para América del Norte, referente a una denuncia de supuesta corrupción en la ONIDEX del Estado Táchira.

- El 10 de agosto de 2007, se envió memorando al Despacho del Viceministro para América del Norte/Dirección de Asuntos Multilaterales, en atención al Memorando Nº DVAN/DAM 00002119, de fecha 25 de julio de 2007, en el cual solicitó si la

República Bolivariana de Venezuela suscribió la Declaración y Plan de Acción de México para fortalecer la protección internacional de los refugiados en América Latina y Declaración de Cartagena sobre Refugiados.

- Se informó el 30 de agosto de 2007 al Embajador Jorge Valero, Viceministro para América del Norte. Que en fecha 29 de agosto de 2007, según Comunicado Nº 321.VENCA/07, del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, envió carta informativa donde remite una copia de la comunicación donde se describe de manera resumida la labor de ACNUR.

- El 10 de septiembre de 2007, se envió a la Dirección General de Asuntos Multilaterales, referencia al Memorando Nº 2323, mediante el cual esa Dirección solicita información sobre las medidas adoptadas, los resultados obtenidos, los ejemplos de buenas practicas y las deficiencias y obstáculos que hubiera tenido el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela en la aplicación del párrafo dispositivo 5 de la Resolución 54/2 "Erradicación de la mutilación genital femenina" adoptada por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de la ONU en marzo de 2007.

- Se remitió el 14 de septiembre de 2007 anexo al Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía, Vladimir Villegas, por considerarlo tema de competencia de ese Viceministerio, cuatro comunicaciones suscritas por el ciudadano Hernán Rojas, relacionadas con la situación de Refugiados Políticos de Afganistán.

- El 18 de septiembre de 2007 se envió acusó recibo al Viceministro para América del Norte y Asuntos Multilaterales, Jorge Valero, del Memorando I.DVMANAM, Nº 002046 de fecha 12 del presente mes y año, donde se remite la Nota Nº 1017 emitida por la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en México, en relación a la solicitud de envió de la legislación actual venezolana en materia de refugiados e información actualizada referente al tema.

- El 3 de octubre de 2007, se remitió información al Despacho del Viceministro para América del Norte referente a la posición de la Comisión Nacional para los Refugiados de la "Declaración de Cartagena" del "Plan de Acción de México", enviada previamente a ese despacho en fecha 10 de agosto de 2007, mediante el Memorando Nº 000540.

- El 8 de octubre de 2007, se envió a la Dirección General del Despacho memorando haciendo referencia a la comunicación de fecha 10 de septiembre de 2007, suscrita por Wilfredo Paredes, representante de la ONG, Fundación de los Derechos Humanos (FUNDEHU), recibida por esa Dirección en fecha 2 de octubre de 2007 y asignada a esta Comisión.

- El 19 de octubre de 2007, se envió a la Dirección General de Asuntos Multilaterales Memorando referente a la Comunicación Nº 2824 y Nº 2825, mediante las cuales esa Dirección solicita comentarios sobre, en primer lugar, los párrafos presentados por el ACNUR a fin de analizar la conveniencia de incluirlos en el texto de la Declaración de Santiago, y en segundo lugar, el Plan de Acción de los 10 puntos.

- El 29 de octubre de 2007, se envió al Despacho del Viceministro para América

del Norte / Dirección de Asuntos Multilaterales acuse de recibo del Memorando Nº 2779, mediante el cual esa Dirección solicita un estudio sustantivo sobre la relación que podría existir entre refugio y la migración, sobre la base de los lineamientos sugeridos en el documento "La Protección de Refugiados y la migración mixta: Plan de Acción de los 10 puntos".

- El 21 de noviembre de 2007, se remitió información al Embajador Jorge Valero Briceño / Viceministerio para América del Norte, referente a las actividades realizadas por el Dr. Ricardo Rincón, en la ciudad de Maracaibo, Estado Zulia, los días 14, 15, 16, 17 y 18 de noviembre de 2007.

- El 26 de noviembre de 2007, se envió memorando en atención a la Comunicación Nº 1892, a la Dirección de Asuntos Multilaterales. Proveniente de la Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la Oficina de las Naciones Unidas y demás Organismos Internacionales en Ginebra, mediante la cual se hace referencia al monto y eventual concepto de la contribución que nuestro país proyecta asignarle al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en 2008, esta Comisión sugiere, como lo ha hecho en oportunidades anteriores, que se incremente la contribución voluntaria que Venezuela otorga al mencionado organismo internacional.

- Se recibió comunicación emanada de la Dirección de Asuntos Multilaterales, donde se solicitó remitir los insumos que se considerasen necesarios incluir en las instrucciones que elaboraba este Ministerio, con motivo del 62º Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

- Se recibió comunicación emanada de la Dirección del Servicio Consular Extranjero, mediante la cual se solicitó información sobre el número de refugiados y desplazados brasileros en Venezuela, a fin de dar respuesta a la Embajada de la República Federativa del Brasil acreditada ante el Gobierno Nacional.

- Se tuvo a la vista circular emanada del Instituto de Altos Estudios Diplomáticos "Pedro Gual", mediante la cual se informó que se encontraban abiertas las inscripciones para el "Curso Avanzado de Geopolítica e Integración Energética" en el marco de las actividades académicas correspondientes al tercer trimestre de 2007.

- Se recibió comunicación emanada de la Dirección de Asuntos Multilaterales, donde se solicitó suministrar información sobre la aplicación del párrafo dispositivo 5 de la Resolución 51/2 "Erradicación de la mutilación genital femenina", adoptada por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de la ONU en marzo de 2007.

- Se recibió comunicación emanada del Instituto de Altos Estudios Diplomáticos "Pedro Gual", donde se remitió Boletín Especial titulado "Lo Estamos Haciendo en el Mejor Momento", mediante el cual se dio a conocer el proceso de reconversión monetaria en el contexto económico y social venezolano.

- Se recibió comunicación suscrita por la Directora del Servicio Consular Extranjero, mediante la cual se solicitó información sobre el número de refugiados brasileros

en Venezuela a fin de responder al requerimiento de la Embajada de la República Federativa de Brasil acreditada ante el Gobierno Nacional.

- Se recibió comunicación suscrita por el Director General de Soberanía, Límites y Asuntos Fronterizos, mediante la cual se remitió copia de la noticia digital publicada por el Diario La Opinión, en fecha 2 de agosto de 2007, acerca de los índices migratorios en la frontera colombo-venezolana registrados en el mes de noviembre del año 2006.
- Se recibió comunicación suscrita por la Directora General de Consultoría Jurídica, mediante la cual se remitió comunicación de la Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, relacionada a la condición de los habitantes del Barrio "Ojo de Agua", a fin de que la Comisión Nacional para los Refugiados se pronuncie sobre la situación de los solicitantes de refugio.
- Se recibió comunicación suscrita por el Secretario Ejecutivo de la Comisión Presidencial de Integración y Asuntos Fronterizos (COPIAF), donde se invitó al Presidente de la Comisión Nacional para los Refugiados a la Reunión Regional Binacional Guanía-Vichada-Amazonas, a realizarse en la ciudad de Puerto Ayacucho, durante los días 6 y 7 de septiembre de 2007.
- Se recibió comunicación emanada de la Dirección General de Relaciones Consulares, donde se remitieron cuatro comunicaciones relativas a los Refugiados de Afganistán en Noruega.
- Se recibió comunicación emanada del Viceministerio para América del Norte, mediante la cual se solicitó opinión sobre la solicitud de visa de transeúnte realizada por un ciudadano colombiano, quien se encontraba en territorio nacional y manifestó gozar de la condición de refugiado en la República Francesa.
- Se recibió comunicación emanada del Viceministerio para América del Norte, donde se remitió documento explicativo de la iniciativa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados para entablar un diálogo con los Estados y otras entidades acerca de los Retos para la Protección de los Refugiados.
- Se tuvo a la vista comunicación emanada del Instituto de Altos Estudios Diplomáticos "Pedro Gual", mediante la cual se informó que se estaba organizando para los días 18 y 19 de septiembre de 2007, conjuntamente con el Cuerpo Diplomático de los países miembros de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático acreditado ante el Gobierno Nacional, la inauguración de la exposición gráfica y artesanal y la conferencia tituladas "A los 40 años de la ASEAN".
- Se tuvo a la vista comunicación emanada del Instituto de Altos Estudios Diplomáticos "Pedro Gual", mediante la cual se informó que se estaba organizando para los días 18 y 19 de septiembre de 2007, conjuntamente con el Cuerpo Diplomático de los países miembros de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático acreditado ante el Gobierno Nacional, la inauguración de la exposición gráfica y artesanal y la conferencia tituladas "A los 40 años de la ASEAN".
- Se recibió comunicación emanada de la Dirección de Asuntos Internacionales de la

Defensoría del Pueblo, donde se solicitó información estadística sobre solicitudes de refugio a nivel nacional, total de casos reconocidos y total de casos denegados del año 2007.

- Se recibió comunicación emanada del Viceministerio para América del Norte, mediante la cual se remitió Nota Nº 1017, en la que la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en México solicita el envío de la legislación actual venezolana en materia de refugiados e información actualizada referente a este tema.
- Se recibió comunicación emanada de la Oficina de Recursos Humanos mediante la cual se informó sobre el inicio del III Curso de Administradores de Misión y la oportunidad que cada Dependencia tenía para postular tres funcionarios administrativos.
- Se recibió comunicación emanada del Viceministerio para América del Norte, donde se solicitó la remisión de información referente a la "Declaración y Plan de Acción de México para Fortalecer la Protección Internacional de los Refugiados en América Latina" y la participación de Venezuela en dicha Declaración.
- Se recibió comunicación emanada del Viceministerio para América del Norte, mediante la cual se remitió Comunicación Nº 09-0534, donde la Comisión Permanente de Desarrollo Económico de la Asamblea Nacional transmite copia de la Declaración Pública Nº 2, proveniente de la Coordinación Nacional de Desplazados C.N.D. "Para Nunca más estar Solos", con sede en Bogotá – Colombia, en la que los miembros de dicha coordinación manifiestan preocupación por el hostigamiento e intimidación del que son victimas sus dirigentes nacionales y regionales.
- Se recibió comunicación emanada de la Comisión Presidencial de Integración y Asuntos Fronterizos / COPIAF, donde se informó que por instrucciones del Capitán José Gregorio Vielma Mora, Presidente de la COPIAF, se suspende hasta nuevo aviso todas las actividades agendadas con la COPIAF colombiana, en virtud de la falta de voluntad política del Gobierno colombiano para resolver el conflicto que se generó con la instalación de dos módulos para la cobranza de peaje en los sitios conocidos como El Escobal y La Parada.
- Se recibió comunicación emanada del Viceministerio para América del Norte, mediante la cual se remitió el Dictamen Nº 2989 de la Consultoría Jurídica del Despacho, en relación a la Declaración y Plan de Acción de México para Fortalecer la Protección Internacional de los Refugiados en América Latina y Declaración de Cartagena sobre Refugiados.
- Se recibió comunicación emanada de la Agencia del Estado para los Derechos Humanos ante el Sistema Interamericano e Internacional, donde se hizo referencia al Tercer Informe Periódico relativo a la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y se solicitó información con la finalidad de dar respuesta a las observaciones finales aprobadas por el Comité de DESC el 21 de mayo de 2001.
- Se recibió comunicación emanada del Viceministerio para América del Norte,

mediante la cual se solicitó un estudio sustantivo sobre *La Protección de Refugiados y la Migración Mixta: El Plan de Acción de los 10 Puntos*, toda vez que el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados convocó a un diálogo para abordar esta vinculación.

- Se recibió comunicación emanada del Viceministerio para América del Norte, donde se remitió Comunicación Nº 110, mediante la cual la Oficina de Auditoria Interna de este ente Ministerial transmite copia del Oficio Nº 18787, suscrito por el Superintendente de Bancos, vinculado con la realización de operaciones financieras por parte de los refugiados.
- Se recibió comunicación emanada de la Dirección de Asuntos Multilaterales, mediante la cual se solicitó opinión sobre la pertinencia de incluir en la Declaración de Santiago (documento a ser aprobado por los Jefes de Estado y de Gobierno en la XVII Cumbre Iberoamericana) los párrafos presentados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.
- Se recibió comunicación emanada del Viceministerio para América del Norte, mediante la cual se remitió comunicación de la Dirección de Asuntos Multilaterales donde se informa que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados convocó a los Estados a un Diálogo sobre los Retos para la Protección, los días 11 y 12 de diciembre, en Ginebra-Suiza.
- Se recibió comunicación emanada del Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (PROVEA), mediante la cual se solicitó información concerniente al derecho al asilo, a fin de incluirla en el informe anual sobre la situación de los derechos humanos en Venezuela, que realiza PROVEA como organización no gubernamental.
- Se recibió comunicación emanada de la Superintendencia de Bancos y otras Instituciones Financieras, donde se informó que atendiendo la solicitud de la Comisión Nacional para los Refugiados, se envió Circular al Sistema Bancario Nacional a objeto de que sean tomadas las medidas necesarias que permitan a los Refugiados realizar las operaciones financieras que requieran.
- Se recibió comunicación emanada de la Directora General de Apoyo Jurídico del Ministerio Público, mediante la cual se remitió copia de la comunicación de la organización no gubernamental “Fundación para la Defensa de los Derechos Humanos”, relacionada con la solicitud de refugio de un ciudadano de nacionalidad colombiana.
- Se recibió comunicación emanada de La Cruz Roja Venezolana Seccional Zulia y del Consejo Noruego para los Refugiados, mediante la cual se invitó al Presidente de la Comisión Nacional para los Refugiados a participar como ponente en el taller “Capacitación en la temática de Refugio a la Luz de las Experiencias de La Cruz Roja Venezolana Seccional Zulia y de las Organizaciones Nacionales e Internacionales”, a realizarse en Maracaibo del 13 al 16 de noviembre de 2007.
- Adicionalmente se anexa estadísticas de la CONARE, las cuales engloban el total de las labores realizadas por esta Comisión y por sus Secretarías Técnicas Regionales en los Estados Táchira, Zulia y Apure.

3.- METAS:

- -En el área de la interacción de diversos organismos del estado en la resolución de la problemática inherente en toda Solicitud de Refugio, se ha logrado el concurso de las actividades de estos entes y el mejoramiento de las líneas de acción, como por ejemplo el que actualmente las Oficinas Regionales de la ONIDEX en nueve estados del país, estén autorizadas para la emisión y renovación del Documento Provisional de Refugio; la prestación del apoyo jurídico y procedimental por parte de la Dirección General de los Servicios de Inteligencia y Prevención DISIP.

- -En el área de la aplicabilidad de la LORRAA en cuanto a la implementación del Procedimiento abreviado de Solicitud de Refugio en el caso de personas incursas en las Cláusulas de Exclusión, a los fines de proceder a la deportación inmediata de los involucrados, en virtud de encontrarse implicada en estos casos, la Seguridad del Estado venezolano.

- -Se ha logrado integrar tanto a los solicitantes de refugio como a los refugiados al proceso económico y político del país, para lo cual se ha contado con el apoyo del personal de las diversas Misiones.

- -La CONARE ha contribuido a resguardar, en relación al tema de refugio, la seguridad de Estado; ha acudido a reuniones binacionales sobre asuntos relacionados al tema de refugio y frontera; así como se mantiene en contacto permanente con la Dirección General de los Servicios de Inteligencia y Prevención (DISIP), planificando las acciones que correspondan a fin de velar por la seguridad de la nación en cuanto a materia de refugio.

- -Es importante resaltar que recientemente, a petición de la CONARE, la Superintendencia de Bancos venezolana aprobó, que tanto los solicitantes de refugio como los refugiados, puedan realizar operaciones bancarias, tales como: abrir cuentas corrientes y de ahorro, cobrar cheques, entre otras operaciones.

Cabe destacar que esta Comisión ha cumplido sus metas en un 30 %.

4.- OBSTÁCULOS:

- De manera insoslayable reconocemos la intensa e indubitable labor del ciudadano Canciller y lo estrecho de su agenda, producto de la incansable labor internacional que viene desplegando el ciudadano Comandante Presidente de la República Bolivariana de Venezuela.

- La CONARE por su parte, tiene la delicada labor e ingente responsabilidad de fijar la posición oficial del Estado venezolano ante los demás países, en relación al Derecho Internacional de Refugio y su implicación con la materia de Seguridad de Estado; por lo tanto, la asistencia de sus miembros a las diversas Reuniones Binacionales y Convenciones Internacionales respectivas es consecuentemente *necesaria.* Lo referido en el párrafo anterior, muy lamentablemente, ha resultado en la aprobación extemporánea de los Puntos de Cuenta Internacionales elevados al Despacho en relación a dichas invitaciones. Y la subsiguiente falta de representación de la República Bolivariana de Venezuela en tales reuniones,

ha traído como consecuencia una situación sumamente desfavorable que han aprovechado tanto el ACNUR como las demás ONG's que, trabajando con fondos extranjeros, han tratado de etomar la iniciativa en la representación venezolana, espacio que corresponde legítimamente a la CONARE, como único órgano rector venezolano encargado de administrar el Derecho de Refugio Nacional.

- De igual manera, también hemos enfrentado la aprobación extemporánea de los Puntos de Cuenta nacionales, orientados a honrar los compromisos contraídos en cuanto a la impartición de cursos y talleres sobre Derecho de Refugio, a las autoridades estatales y municipales establecidas en el interior del país tanto en los estados en donde están establecidas las Secretarías Técnicas Regionales de la CONARE, como en aquellos en donde no existe representación de esta Comisión. Asimismo, estas actividades en el interior del país involucran la concesión de entrevistas a diversos medios de comunicación, nacionales e internacionales, y la asistencia jurídica a los solicitantes de refugio en esas localidades.

- Se envió a la Dirección General de Recursos Humanos / Dirección de Personal Administrativo y Obrero, Memorándum contentivo de un informe relativo a la precaria situación por la cual atraviesa la Comisión Nacional para los Refugiados en materia de personal, de infraestructura física y de equipos técnicos necesarios para un eficiente cumplimiento a las labores asignadas. Sobre este particular se adjunto una reseña histórica de la Comisión y una relación de necesidades que explica la deficiencia que enfrenta la Comisión.

CAPÍTULO III

ORGANISMO CENTRAL
NIVEL SUPERIOR:

DESPACHOS DE LOS VICEMINISTROS

NIVEL OPERATIVO Y DE APOYO

DESPACHO DEL VICEMINISTRO PARA EUROPA

2.1.1. DIRECCIÓN DE EUROPA

1.- OBJETIVOS PLANTEADOS:

Seguir impulsando el Nuevo Sistema Internacional Multipolar.

POLÍTICA: Garantizar la consolidación y diversificación de las Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela con Europa.

2.- ACCIONES O ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Visita del Ministro de Relaciones Exteriores, Nicolás Maduro, al Reino Unido para la suscripción del "Acuerdo de Cooperación y Aporte al Fondo para Contribución en Energía entre (Petróleos de Venezuela) PDV EUROPA B.V. Y autoridad del Gran Londres y transporte para Londres". Londres, 20 de febrero de 2007.

XIII Reunión Ministerial del Grupo de Río-UE, celebrada en la ciudad de Santo Domingo. (República Dominicana, del 17 al 20 de abril de 2007)

Se reforzaron las relaciones interregionales con miembros de la Unión Europea. Se sostuvieron encuentros bilaterales con Bulgaria, Polonia, Eslovenia, Chipre, Grecia, España, Francia, República Eslovaca.

REPÚBLICA CHECA, RUMANIA, REINO UNIDO, PORTUGAL Y AUSTRIA

VI Reunión del Mecanismo de Consulta Política con la Federación de Rusia. (27 de abril de 2007)

Presidida por el Viceministro de Asuntos Exteriores Serguei Ivanovich Kislyak, se acordó darle mayor flexibilidad al mecanismo de consulta política, de modo que en forma permanente se mantenga un canal de intercambio de información y de coordinación de posiciones comunes en la agenda multilateral.

Visita del Viceministro para Europa a Portugal. (Del 9 al 12 de mayo de 2007)

Durante la visita se sostuvieron reuniones con los siguientes funcionarios:

- Sr. Luís Filippe Marques Amado, Ministro de Asuntos Exteriores,
- João Cravinho, Secretario de Estado para Asuntos Exteriores y Cooperación.

- Antonio Braga, Secretario de Estado para las Comunidades portuguesas.

Visita del Viceministro a Eslovenia. (Del 15 al 17 de mayo de 2007)

Durante su estadía se reunió con las siguientes autoridades:

- Embajador Román Kirn, Director de la División para el Norte de América y el Caribe.
- Embajador Brian Bergant, Director Político del Gabinete.

Visita del Viceministro para Europa a Grecia (Del 11 al 12 de junio de 2007)

Se sostuvo una reunión de trabajo con el Viceministro de Relaciones Exteriores para Asuntos Económicos, Señor Evripidis Styliandidis. También se realizó un encuentro informal con el Señor Panagiotis Beglitis, encargado del Comité de Asuntos Exteriores del Partido Socialista (PASOK) en el Parlamento Europeo.

Visita del Comandante Presidente Hugo Chávez, a la República de Belarus (Del 29 al 30 de junio de 2007)

Durante la visita del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela a Belarús se acordó lo siguiente:

- Primera visita a Venezuela del Presidente Alexander Lukashenko para el mes de noviembre (o principios de diciembre de 2007).
- Avanzar en la consolidación de la Alianza estratégica entre ambos países.

Cuarta Reunión de la Comisión Intergubernamental de Alto Nivel Venezuela – Rusia (Del 24 al 26 de octubre de 2007)

Se efectúo en Caracas y fue presidida por el Vicepresidente Ejecutivo, Jorge Rodríguez y por el Vicepresidente de la Federación de Rusia, Alexander Zhukov. La discusión de los puntos de la Agenda se distribuyo en las siguientes comisiones: Economía y Comercio, Energía, Ambiente y cooperación científico-técnica, Cultura y Educación, Cooperación Técnico Militar. Se crearon dos subcomisiones temporales: la subcomisión de Relaciones Regionales y la subcomisión Empresarial.

Visita de Trabajo del Comandante Presidente Hugo Chávez a Francia. (20 de noviembre de 2007)

Se sostuvo una entrevista de trabajo con el Presidente Nicolás Sarkozy para tratar temas de interés común y lo relativo al intercambio humanitario de los detenidos y retenidos en el conflicto interno colombiano. El Presidente Chávez sostuvo reuniones con los familiares de Ingrid Betancourt.

Visita Oficial del Presidente de la República de Belarús, Aleksandr Lukashenko, a la República Bolivariana de Venezuela. (Entre el 7 y 8 de diciembre 2007)

Se inauguró la Expoferia Belarús 2007 y se suscribieron una serie de instrumentos de cooperación e intercambio binacional en diversas esferas como la política, económica, social, energética, deportiva y cultural, entre otras.

Previamente, se realizaron dos Visitas Preparatorias del Secretario del Consejo se Seguridad de la República de Belarús, Víctor Sheiman a Caracas. Las visitas preparatorias se realizaron entre el 20 y 24 de marzo; y el 10 y 13 julio de 2007.

Reunión de Trabajo con Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores de Turquía. (13 de junio de 2007)

Reunión de Trabajo con el Viceministro de Relaciones Exteriores para Asuntos Latinoamericanos, Embajador Haydar Berk, se reiteró por ambos representantes la firme voluntad de estrechar las relaciones bilaterales, impulsando los siguientes instrumentos:

- Acuerdo de Cooperación Económica y Comercial.
- .Acuerdo sobre Tráfico Ilícito de Drogas y Sustancias Psicotrópicas.
- Acuerdo para Evitar la Doble Tributación.
- Acuerdo de Promoción y Protección de Inversiones.

Reunión de Trabajo con Representantes del Ministerio de Asuntos Extranjeros de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (14 de junio de 2007)

Reunión de Trabajo con el Lord David Triesman, Sub-Secretario de Estado para Asuntos Exteriores del Reino Unido, se reafirmó la voluntad política e interés en activar un plan de trabajo.

Visita del Viceministro de Comercio, Servicios y Defensa del Consumidor de Portugal, Fernando Serrasqueiro (Del 1º al 3 de noviembre de 2007)

Se sostuvieron reuniones con el Ministerio del Poder Popular para las Industrias Ligeras y el Comercio, con el SENIAT y con el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación con el objeto de ampliar la cooperación comercial.

EXPOFERIA BELARÚS 2007: Feria Nacional de productos belarusos. (Del 7 al 9 de diciembre 2007)

Se expusieron más de 1400 productos industriales belarusos en el Círculo Militar de Caracas. Se exploraron nuevas áreas de cooperación en el sector industrial y agrícola.

Visita del Viceministro para Europa a Portugal (Del 9 al 12 de mayo de 2007)

Durante su estadía en Portugal se realizaron visitas con el objeto de evaluar posibles proyectos de cooperación en las áreas de las energías alternativas y la producción de alimentos.

Visita del Señor Phillipe Nell, de la Secretaría de Estado de Suiza a Caracas. (Del 13 al 18 de septiembre de 2007)

Visita del Señor Philippe Nell, Jefe de la Sección de las Américas, Relaciones Económicas Bilaterales, de la Secretaría de Estado de la Economía Suiza al país, del 13 al 17 de septiembre de 2007, a objeto de negociar un Acuerdo Marco de Cooperación entre ambas naciones.

Visita de la Ministro de Transporte de Austria, Christa Kranzl. (Caracas, 12 de octubre de 2007)

La Ministro de Transporte, Innovación y Tecnología de Austria, Christa Kranzl, cumplió una agenda relativa a los proyectos de cooperación en materia de infraestructura que su país realiza en Venezuela.

Visita a Venezuela del Embajador Aljaz Gosnar, Director de la Sección para Norteamérica, Latinoamérica y Caribe de la Cancillería de Eslovenia. (Del 22 al 25 de abril de 2007)

Se acordó la celebración del día de Venezuela en Eslovenia.

Visita del Viceministro para Europa a Grecia. (Entre el 11 y 12 de junio de 2007)

En reunión sostenida con el Presidente de la Coalición de Movimientos de Izquierda y de la Ecología, Synaspismos, Señor Alekos Alavanos, con la Secretaria General del Partido Comunista de Grecia (KKE) Señora Aleka Papariga, con la Subsecretaria del Comité Griego de Solidaridad Democrática Internacional, Señora Despina Markou y con el Señor Panagiotis Beglitis, Encargado del Comité de Asuntos Exteriores del Partido Socialista (PASOK) en el Parlamento Europeo, se habló de la necesidad de crear canales de intercambio de información, tendientes a un mejor entendimiento de las diferentes realidades existentes en ambos países.

Visita del Viceministro para Europa a Escocia. (Del 15 al 17 de junio de 2007)

Reunión con John Mcfall, Miembro del Parlamento por Dumbartonshire, y Brian Willson, miembro del Partido Laborista y ex Miembro del Parlamento, coincidiendo las partes en la necesidad de crear nuevos modelos comunicacionales que permitan la difusión de las culturas propias. Asimismo, se reafirmo el compromiso de alcanzar dos objetivos a corto plazo, el primero será la creación de una Asociación Venezuela-Escocia para el intercambio directo y establecimiento de canales de comunicación. En Reunión sostenida con el Secretario Regional Escocés del Britain´s General Unión (Unión General de Sindicatos de Gran Bretaña) el Señor Harry Donaldson, se intercambiaron puntos de vista acerca de las posibilidades de relación con esa región de Reino Unido.

Seminario de Apoyo a Venezuela, Londres (10 de noviembre de 2007)

Se realizó en Londres un evento de apoyo y solidaridad al proceso revolucionario venezolano con una nutrida participación de intelectuales y políticos europeos. Participó el Director General del Despacho, Temir Porras Ponceleón.

3.- LOGROS

- La Consolidación y el Fomento de alianzas con Gobiernos de Europa y sus Fuerzas Sociales.

Acuerdos suscritos durante el año 2007:

REPÚBLICA ITALIANA

- Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio del Poder Popular para la Economía Popular de la República Bolivariana de Venezuela y la Presidencia de

la Provincia de Ascoli Piceno. Suscrito en Caracas, el 22/1/2007.

- Convenio entre la "Asociación Cooperativa de Segundo Grado Distrito Endógeno Pesquero Paraguachoa R.L." y la empresa italiana Frigotécnica Internacional para la instalación de una planta fileteadota de pescado en el Municipio Tubores del Estado Nueva Esparta (27/01/2007).
- Memorándum de Entendimiento para la mutua colaboración tendiente al Intercambio de Información y Asistencia Técnica en materia de delincuencia organizada entre la Dirección Nacional Antimafia de Italia y el Ministerio Público de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas, 27/3/2007.
- Carta de Intención entre la Dirección Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres de la República Bolivariana de Venezuela y el Departamento de la Protección Civil de la Presidencia del Consejo de Ministros de la República Italiana. Roma, 29/5/2007.
- Acuerdo Preeliminar entre la Asociación de Productores de Búfala del Delta Amacuro (PROBUDELTA) y la Fundación Slow Food para la Biodiversidad. Roma 13/7/2007.
- Convenio de Integración Educativa entre los Gobiernos de la República Bolivariana de Venezuela y la República Italiana para el reconocimiento de estudios, títulos o diplomas de educación media necesarios, a fin de iniciar estudios de educación superior. Caracas, 27 de julio de 2007.

REPÚBLICA PORTUGUESA

- Acuerdo de Entendimiento para la Identificación de Oportunidades de Negocios entre PDVSA y GALP Energía, Lisboa, 2 de octubre de 2007.
- Acuerdo entre Alcaldía del Hatillo (Distrito Metropolitano de Caracas, Estado Miranda) y el Municipio de Porto Santo, República Portuguesa, 6 de septiembre de 2007.

REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

- Acuerdo de Cooperación y Aporte al Fondo para Contribución en Energía entre (Petróleos de Venezuela) PDV Europa B.V. y Autoridad del Gran Londres y Transporte para Londres. Suscrito en Londres, Reino Unido, el 20 de febrero de 2007.
- Convenio de cooperación para desarrollar un programa para el manejo de desechos sólidos en las áreas naturales protegidas entre el Instituto Nacional de Parques (In parques) y la Embajada del Reino Unido en Venezuela. Caracas; 10 de septiembre de 2007.

REPÚBLICA DE BELARÚS

- Acuerdo entre Petróleos de Venezuela S.A. Y la Empresa Estatal Unitaria Unión de empresas productoras BELORUSNEFT sobre la Ejecución de los trabajo de

adquisición de datos Sísmicos en Venezuela, Caracas, 24 de marzo 2007.

- Acuerdo entre Petróleos de Venezuela, S.A. Y la empresa estatal única unión de Empresas productoras BELORUSNEFT para la Constitución de la Empresa Capital Mixto SEISMOVEMBEL, S.A., Caracas, 24 de marzo 2007.
- Acuerdo entre la Compañía Estatal de Venezuela (PDVSA) y la Empresa BELORUSNEFT para determinar los principios técnicos, económicos, financieros y jurídicos comunes para la empresa mixta SEISMOVENBEL, Caracas, 24 de marzo 2007.
- Acuerdo de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Belarús en el área de Planificación Urbanística, de Vivienda e Infraestructura, Minsk, 13 de julio 2007.
- Acuerdo de Colaboración entre la Fundación Escuela Venezolana de Planificación de la República Bolivariana de Venezuela y la Academia de Administración adscrita al Presidente de la República de Belarús, Minsk, 10 de agosto 2007.
- Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Belarús, Caracas 8 de diciembre 2007.
- Acuerdo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Belarús sobre la Cooperación Comercial y Económica, Caracas, 8 de diciembre 2007.
- Acuerdo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Belarús sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, Caracas, 8 de diciembre 2007.
- Convenio entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Belarús para Evitar la Doble Tributación y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuesto Sobre la Renta y Sobre el Patrimonio (Capital), Caracas, 8 de diciembre 2007.
- Acuerdo de Cooperación entre el Ministerio del Poder Popular para las Finanzas de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Finanzas de la República de Belarús. Caracas 8 de diciembre 2007.
- Convenio entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Belarús para la Cooperación en la Lucha contra la Delincuencia. Caracas, 8 de diciembre 2007.
- Convenio de Cooperación Educativa entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Belarús. Caracas, 8 de diciembre 2007.
- Convenio Contractual para la Ejecución de Proyectos y Construcción de Viviendas entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Belarús. Caracas, 8 de diciembre 2007.

- Convenio de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Belarús para la Creación de un Sistema Integral de Defensa Antiaérea de la República Bolivariana de Venezuela y del Sistema de la Guerra Radio electrónica de la Fuerza Armada Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas, 8 de diciembre 2007.

REPÚBLICA FRANCESA

- Convenio de Cooperación en Materia Educativa entre los Gobiernos de la República Bolivariana de Venezuela y la República Francesa, Caracas, 9 de febrero de 2007.
- Carta de Intención entre Petróleos de Venezuela y la empresa Beicip-Franlab, (subsidiaria del Instituto Francés de Petróleo), para el desarrollo y transferencia de tecnología en el área de exploración y producción. Caracas; 2 de febrero de 2007.

FEDERACIÓN DE RUSIA

- Carta de Intención entre Petróleos de Venezuela S.A. PDVSA y Maxim Ogorodnikov de la República de Rusia para utilizar la tecnología que permite recuperar hidrocarburos en fosas a cielo abierto y mejorar los hidrocarburos recuperados en instalaciones propiedad de PDVSA. Suscrito en Moscú, el 28 de junio de 2007.
- Acuerdo de Cooperación entre el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela y la Biblioteca Estatal de Literatura Extranjera de Rusia M.L. Rudomino para el Establecimiento del Centro Cultural Latinoamericano "Simón Bolívar" en la Federación de Rusia. Suscrito en Moscú, el 28 de junio de 2007.
- Memorándum de Entendimiento sobre el Establecimiento de Relaciones de Amistad entre el Estado Portuguesa de la República Bolivariana de Venezuela y la Región de Stavropol de la Federación de Rusia. Suscrito en Caracas, el 26 de octubre de 2007.
- Convenio para la ejecución del Estudio de Cuantificación y Certificación de Reservas de los Yacimientos Existentes en el Bloque Ayacucho 2, la Faja Petrolífera del Orinoco de la República Bolivariana de Venezuela. Suscrito en Caracas, el 26 de octubre de 2007.
- Memorando de Entendimiento entre la República Bolivariana de Venezuela y la Federación de Rusia para la Conformación de Grupos de Trabajo en Materia Financiera, Industrial y Comercial. Suscrito en Caracas, el 26 de octubre de 2007.
- Carta de Intención entre el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras de la República Bolivariana de Venezuela y "AUGUST", Empresa de Agroquímicos de la Federación de Rusia. Suscrito en Caracas, el 26 de octubre de 2007.
- Carta de Intención entre la Corporación Venezolana Agraria de la República Bolivariana de Venezuela y "AUGUST", Empresa de Agroquímicos de la Federación

de Rusia. Suscrito en Caracas, el 26 de octubre de 2007.

- Carta de Intención entre la Corporación Venezolana Agraria de la República Bolivariana de Venezuela y "AUGUST", Empresa de Agroquímicos de la Federación de Rusia. Suscrito en Caracas, el 26 de octubre de 2007.
- Carta de Intención entre la Sociedad Cerrada "MOLOKONT" de la Federación de Rusia y la Corporación Venezolana Agraria de la República Bolivariana de Venezuela para el fortalecimiento del Circuito Lechero en la República Bolivariana de Venezuela. Suscrito en Caracas, el 26 de octubre de 2007.
- Acta Final de la Cuarta Reunión de la Comisión Intergubernamental de Alto Nivel Venezuela - Rusia. Suscrita el 26 de octubre de 2007.

REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA

- Acuerdo entre el Ministerio Federal del Interior de la República Federal de Alemania y la Comisión Nacional contra el uso ilícito de las Drogas de la República Bolivariana de Venezuela sobre Cooperación en la lucha contra el Narcotráfico. Caracas, 11 de junio de 2007.

REINO DE LOS PAÍSES BAJOS

- Carta de Intención entre la Corporación Venezolana Agraria de la República Bolivariana de Venezuela y la Empresa Horticultural Projects BV de Holanda. Suscrita en Caracas, el 12 de febrero de 2007.
- Acuerdo Sobre Permiso de Sobrevuelo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de los Países Bajos. Sucrito el 21 de enero de 2005. Entrada en vigor en la fecha de la firma. Publicado en la Gaceta Oficial Nº 38.139 de fecha 3 de marzo de 2005. Se renueva anualmente y la última fue hasta el 31.12.06, y fue publicada en la G.O. 38.396, del 13.03.06.

REPÚBLICA DE AUSTRIA

- Convenio entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Austria para Evitar la Doble Tributación y Prevenir la Elusión y Evasión Fiscal en Materia de Impuesto Sobre la Renta y Sobre el Patrimonio. Hecho en Viena, el 12 de mayo de 2006. Publicado en la Gaceta Oficial No. 38.598, de fecha 5 de enero de 2007. Venezuela notificó a Austria en enero del 2007. Entrada en vigor el 16 de marzo de 2007.
- Convenio Marco de Cooperación Económica, Comercial, Ambiental, Industrial y Tecnológica entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno Federal de Austria. Firmado en Caracas, 15 de diciembre de 2006. Publicado en la Gaceta Oficial No. 38.637, de fecha 5 de marzo de 2007. Entra en vigor el 1º de junio de 2007.

RUSIA

- Carta de Intención entre Petróleos de Venezuela S.A. PDVSA y Maxim Ogorodnikov

de la República de Rusia para utilizar la tecnología que permite recuperar hidrocarburos en fosas a cielo abierto y mejorar los hidrocarburos recuperados en instalaciones propiedad de PDVSA. Suscrito en Moscú, el 28 de junio de 2007.

- Acuerdo de Cooperación entre el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela y la Biblioteca Estatal de Literatura Extranjera de Rusia M.L. Rudomino para el Establecimiento del Centro Cultural Latinoamericano “Simón Bolívar” en la Federación de Rusia. Suscrito en Moscú, el 28 de junio de 2007.
- Informe sobre el Encuentro de Hermandad Municipio Girardot, Estado Aragua y Ciudad de Izhevsk, República de Udmuertia, Federación de Rusia. Firmado el 8 de abril de 2007.
- Memorándum de Entendimiento sobre el Establecimiento de Relaciones de Amistad entre el Estado Portuguesa de la República Bolivariana de Venezuela y la Región de Stavropol de la Federación de Rusia. Suscrito en Caracas, el 26 de octubre de 2007.
- Convenio para la Ejecución del Estudio de Cuantificación y Certificación de Reservas de los Yacimientos Existentes en el Bloque Ayacucho 2, la Faja Petrolífera del Orinoco de la República Bolivariana de Venezuela. Suscrito en Caracas, el 26 de octubre de 2007.
- Memorando de Entendimiento entre la República Bolivariana de Venezuela y la Federación de Rusia para la Conformación de Grupos de Trabajo en Materia Financiera, Industrial y Comercial. Suscrito en Caracas, el 26 de octubre de 2007.
- Carta de Intención entre el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras de la República Bolivariana de Venezuela y "AUGUST", Empresa de Agroquímicos de la Federación de Rusia. Suscrito en Caracas, el 26 de octubre de 2007.
- Carta de Intención entre la Corporación Venezolana Agraria de la República Bolivariana de Venezuela y "AUGUST", Empresa de Agroquímicos de la Federación de Rusia. Suscrito en Caracas, el 26 de octubre de 2007.
- Carta de Intención entre la Corporación Venezolana Agraria de la República Bolivariana de Venezuela y "AUGUST", Empresa de Agroquímicos de la Federación de Rusia. Suscrito en Caracas, el 26 de octubre de 2007.
- Carta de Intención entre la Sociedad Cerrada "MOLOKONT" de la Federación de Rusia y la Corporación Venezolana Agraria de la República Bolivariana de Venezuela para el fortalecimiento del Circuito Lechero en la República Bolivariana de Venezuela. Suscrito en Caracas, el 26 de octubre de 2007.
- Acta Final de la Cuarta Reunión de la Comisión Intergubernamental de Alto Nivel Venezuela - Rusia. Suscrita el 26 de octubre de 2007.

REPÚBLICA DE BELARÚS O BIELORRUSIA

- Acuerdo de Cooperación en las Áreas de Energía y Petroquímica entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Belarús. Suscrito en la ciudad de Minsk, el 24 de julio de 2006. Publicado en la Gaceta Oficial No. 38.598, de fecha 5 de enero de 2007. Notificación de Belarús del 28.11.06. Venezuela notificó el 10.01.07. Entrada en vigor el 19 de enero de 2007.
- Memorándum de Entendimiento entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Belarús para la Constitución de un Fondo Binacional de Inversiones y el Banco Humanitario de Desarrollo Internacional. Suscrito en Caracas, el 24 de marzo de 2007.
- Carta de Intención entre el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Arquitectura y Construcción de la República de Belarús. Suscrito en Caracas, el 24 de marzo de 2007.
- Carta de Intención entre Petróleos de Venezuela, S.A. y Belorusnef, para el desarrollo de Proyectos Conjuntos para la Exploración y Explotación de Áreas Hidrocarburíferas y Campos Maduros. Suscrito en Caracas, el 24 de marzo de 2007.
- Contrato para la Adquisición por parte de Petróleos de Venezuela S.A. PDVSA y la Empresa OAO “SEISMOTEKHNIKA” de Fuentes Vibratorias de Señales Sísmicas. Suscrito en Caracas, el 24 de marzo de 2007.
- Acuerdo entre Petróleos de Venezuela, S.A. y la Empresa Estatal Única “Unión de Empresas Productoras Belorusneft” para la constitución de la Empresa de Capital Mixto Seismovenbel, S.A. Suscrito en Caracas, el 24 de marzo de 2007.
- Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Energía de la República de Belarús. Suscrito en Caracas, el 24 de marzo de 2007.
- Acuerdo entre Petróleos de Venezuela S.A. y la Empresa Estatal Unitaria “Unión de Empresas Productoras Belorusneft” sobre ejecución de los trabajos de adquisición de datos sísmicos en Venezuela. Suscrito en Caracas, el 24 de marzo de 2007.
- Acuerdo entre PDVSA y la Empresa Estatal Unitaria “Unión de Empresas Productoras Belorusneft” sobre la Organización del Ensamblaje y la Fabricación de las Fuentes Vibratorias de Señales Sísmicas. Suscrito en Caracas, el 24 de marzo de 2007.
- Acta de los Acuerdos alcanzados en el sector de Alimentos entre el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Agricultura y Alimentos de la República de Belarús. Suscrito en Caracas, el 24 de marzo de 2007.

- Acta de los Acuerdos alcanzados en el sector agricultura entre el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Agricultura y Alimentación de la República de Belarús. Suscrito en Caracas, el 24 de marzo de 2007.
- Acta de Trabajo del Ministerio del Poder Popular para las Industrias Básicas y la Minería. Suscrito en Caracas, el 24 de marzo de 2007.
- Acta Final Reunión del Mecanismo Político de Consulta entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Belarús. Suscrito en la ciudad de Minsk, el 24 de abril de 2007.
- Acuerdo de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Belarús en el área de Planificación Urbanística, Vivienda e Infraestructura. Suscrito en Caracas, el 13 de julio de 2007.
- Compromiso para la Instalación de una Planta de Producción y Ensamblaje de Camiones para la Industria Minera entre el Ministerio del Poder Popular para las Industrias Básicas y Minería de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Industria de la República de Belarús. Suscrito en Caracas, el 13 de julio de 2007.
- Compromiso para la Instalación de una Planta de Ensamblaje y Producción de Tractores de uso Agrícola entre el Ministerio del Poder Popular para las Industrias Básicas y Minería de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Industria de la República de Belarús. Suscrito en Caracas, el 13 de julio de 2007.
- Compromiso para la Instalación de una Planta de Producción de chasis y diferentes tipos de Carrocería y Camiones entre el Ministerio del Poder Popular para las Industrias Básicas y la Minería de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Industria de la República de Belarús. Suscrito en Caracas, el 13 de julio de 2007.
- Compromiso entre Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA) de la República Bolivariana de Venezuela y la empresa Estatal Única “Unión de Empresas Productoras Belorusneft” de la República de Belarús. Suscrito en Caracas, el 13 de julio de 2007.
- Compromiso para Realizar Proyectos Conjuntos para la Gasificación de Venezuela entre PDVSA GAS, S.A., de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Energía de la República de Belarús. Suscrito en Caracas, el 13 de julio de 2007.
- Compromiso para Instalar una Empresa entre el Ministerio del Poder Popular para Industrias Ligeras y Comercio de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Industrias de la República de Belarús. Suscrito en Caracas, el 13 de julio de 2007.
- Compromiso entre la Corporación de Industrias Intermedias de Venezuela S.A. (CORPIVENSA) de la República Bolivariana de Venezuela y la Empresa JSC Gorizont de la República de Belarús. Suscrito en Caracas, el 13 de julio de 2007.

- Acta Constitutiva de la Empresa Mixta para la Producción de Insumos para la Construcción, S.A., constituida entre la Fundación Propatria 2000 de la República Bolivariana de Venezuela y la Sociedad Mercantil "Belzarubezhstroi" de la República de Belarús. Suscrito en Caracas, 13 de julio de 2007.
- Acuerdo de Colaboración entre la Fundación Escuela Venezolana de Planificación de la República Bolivariana de Venezuela y la Academia de Administración adscrita al Presidente de la República de Belarús, Caracas, 10 de agosto de 2007, En vigor el 10 de agosto de 2007.

DESPACHO DEL VICEMINISTRO PARA ÁFRICA

2.1.2. DIRECCIÓN DE ÁFRICA

El Despacho del Viceministro para África continuó impulsando durante el año 2007 las relaciones con los países del continente africano y dio los primeros pasos con miras a la organización de la II Cumbre América del Sur-África (ASA) que tendrá lugar en Caracas en el año 2008, con la Instalación del Comité Nacional Preparatorio que tiene como misión principal coordinar a escala nacional e internacional los pormenores de la organización de esta importante reunión, a objeto de cumplir a cabalidad con el compromiso adquirido por el Gobierno Bolivariano. Asimismo, en dos oportunidades visitó nuestro país el Presidente de la Comisión de la Unión Africana y expresidente de la República de Malí, Dr. Alpha Oumar Konaré, con quien se abordó esta importante obligación de la agenda de la Política Exterior venezolana.

Durante el Año de la Memoria, se suscribieron los Comunicados Conjuntos sobre Establecimiento de las Relaciones Diplomáticas con las Repúblicas de Malawi, Burundi y Mauritania. Asímismo, se recibieron las visitas del Presidente de la República de Gambia, de los Cancilleres de Benín, Gambia, Kenia y Níger, del Ministro Asistente de Relaciones Exteriores para las Américas y la Organización de Estados Americanos de la República Árabe de Egipto; los Ministros de Cultura de Congo y Namibia, así como el Director de Arte y Cultura de Benín; se celebraron las Comisiones Mixtas de Cooperación con Gambia, Malí y Argelia; la I Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas con Kenia, y se intercambiaron visitas de alto nivel entre nuestro país y diversas naciones africanas. Venezuela se hizo representar en las más importantes reuniones de la Cumbre América del Sur-Países Árabes (ASPA); organizó la I Reunión de Coordinadores de la II Cumbre América del Sur-África (ASA), y asistió a la II Reunión que tuvo lugar en Abuja, Nigeria; participó en el Foro Social Mundial celebrado en Nairobi, Kenia; el Viceministro para África, Prof. Reinaldo Bolívar, presidió la Delegación venezolana que concurrió a los actos conmemorativos del Quincuagésimo Aniversario de la Independencia de la República de Ghana; participó en la 62º Asamblea General de las Naciones Unidas donde sostuvo contactos con altas autoridades de Cabo Verde, Comoras, Guinea (Conakry), Guinea Bissau, Malí, Nigeria, República Centroafricana, Sudáfrica y Swazilandia; y acompañó al Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores a la Reunión Ministerial del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL) sobre los Derechos Humanos y la Diversidad Cultural de los No Alineados que tuvo lugar en Teherán, Irán, aprovechando la ocasión para reunirse con altos funcionarios de Sudán y Zimbabwe.

Así mismo, del 17 al 25 de noviembre se realizó exitosamente el II Festival Cultural con

los Pueblos de África que logró reunir en Caracas a más de 200 representantes artísticos e intelectuales de 20 países africanos. El Festival contó con la presencia de los Ministros de Cultura de Congo y Namibia y el Viceministro de Artes y Cultura de Benín. Entre las actividades cumplidas en esta oportunidad se cuenta el II Encuentro de Intelectuales América-África (entre el 19 y el 21 de noviembre), en el cual participaron reconocidos pensadores de Angola, Argelia, Benin, Egipto, Etiopía, Gambia, Ghana, Guinea Bissau, Guinea Ecuatorial, Kenia, Libia, Malí, Marruecos, Mauritania, Namibia, Nigeria, República Árabe Saharaui Democrática, Senegal, Sudáfrica y Zimbabwe, por África, y Venezuela, Belice, Brasil, Cuba, Estados Unidos, Martinica y Puerto Rico, por América, que concluyeron sus deliberaciones con un Manifiesto Final. (Ver Sección documentos).

Además, se desarrolló un extenso programa para los grupos artísticos de Angola, Argelia, Benin, Egipto, Etiopía, Gambia, Guinea Bissau, Guinea Ecuatorial, Kenia, Malí, Marruecos, Mauritania, Namibia, Nigeria, República Árabe Saharaui Democrática, Senegal y Sudáfrica que abarcó el Desfile Inaugural, la Gala Artística, Talleres y Clínicas Culturales, "África Va a tu Escuela", Encuentro de los Grupos Artísticos que culminó con el "Manifiesto de los Grupos Artísticos", "África en Barlovento" (San José de Barlovento, Curiepe y Caucagua) y el Viceministro para África, Prof. Reinaldo Bolívar colocó la piedra fundacional de la Casa de la Amistad con los Pueblos de África, en compañía del Ministro del Poder Popular para la Cultura, Francisco Sesto Novas, el Alcalde del Municipio Acevedo del Estado Miranda, y el Secretario de Gobierno del Estado Miranda. (Ver Sección documentos)

Diversas han sido, las iniciativas adelantadas durante el año con respecto a la difusión del conocimiento de África en Venezuela y la recuperación de la conciencia nacional sobre la herencia africana en la identidad venezolana. En ese sentido, el Despacho del Viceministro para África apoyó las actividades de la red de afrodescendientes y la Cátedra Libre África. En ocasión de la celebración el 25 de Mayo del Día Mundial de África, se llevó a cabo la Semana de África, con una programación alusiva a esta conmemoración de manera simultánea en distintos lugares de nuestro país que incluyó conferencias, conversatorios, cineforos, y el bautizo de la obra "*Simón Bolívar: Hijo de Hipólita, Pupilo de Matea y otros discursos Afrodescendientes*", entre otros eventos. Las Embajadas de la República Argelina Democrática y Popular; República Árabe de Egipto; Reino de Maruecos; Oficina Popular de la Gran Yamahiria Árabe Libia Popular Socialista; República Federal de Nigeria; República Árabe Saharaui Democrática; y República de Sudáfrica contribuyeron con su valiosa participación en estas actividades. El Viceministro para África, Prof. Reinaldo Bolívar, fue invitado en calidad de Orador de Orden en la celebración de la rebelión encabezada por José Leonardo Chirinos, en Macuquita, Estado Falcón, y en Puerto Cabello, en la rememoración del aniversario de la llegada del último barco con africanos esclavizados a tierras venezolanas.

A continuación se presenta un informe detallado acerca del desempeño del Despacho del Viceministro para África en el Año de la Memoria.

RELACIONES BILATERALES

ANGOLA

Del 21 al 23 de octubre de 2007, el Ministro de Petróleo de la República de Angola,

Señor Desidério Da Graça Verissimo e Costa, realizó una visita a la República Bolivariana de Venezuela durante la cual se reunió con el Ministro del Poder Popular para Energía y Petróleo, Señor Rafael Ramírez, el Canciller Señor Nicolás Maduro Moros y el Viceministro para África, Prof. Reinaldo Bolívar.

En ocasión del II Festival Cultural con los Pueblos de África, celebrado en Caracas del 17 al 25 de noviembre de 2007, Angola estuvo representada por el Grupo Musical Zemba Máxima en las distintas actividades del evento, tales como: Intercambio Artístico en el Museo de Ciencias; África va a tu escuela en el Estado Vargas, África en Barlovento en San José de Barlovento y África Canta y Danza en el Teatro Municipal.

Por su parte el Dr. Paulo Jorge, participó, entre el 19 y 21 de noviembre en el II Encuentro de Intelectuales América-África que se desarrolló dentro del marco del Festival.

ARGELIA

El Viceministro para África, Prof. Reinaldo Bolívar, visitó Argelia en ocasión de la celebración, entre el 23 y el 27 de abril, del I Encuentro de Embajadores y Encargados de Negocios de la República Bolivariana de Venezuela en África, y sostuvo entrevistas con altas autoridades de esta nación africana.

El 19 de junio de 2007, una Delegación de Petróleos de Venezuela, (PDVSA), encabezada por el Vicepresidente de Exploración y Exploración, Dr. Luis Vierma, realizó una visita de trabajo a la ciudad de Argel, con el propósito de reunirse con las altas autoridades de Sonatrach y hacer seguimiento a los compromisos contraídos en la entrevista anterior entre las partes realizada en la ciudad de Caracas, el 29 y 30 de marzo del presente año. Como resultado de esta visita, se acordó hacer el mejor esfuerzo para concretar los Memoranda de Entendimiento y el establecimiento del Comité Directivo para el manejo y control de todos los proyectos acordados entre las partes, así como la constitución de comités técnicos de ambas compañías con el fin de evaluar e informar al Comité Directivo de los proyectos seleccionados.

Del 22 al 25 de octubre de 2007, se celebró en la ciudad de Caracas la II Sesión de la Comisión Mixta Intergubernamental entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Argelina Democrática y Popular, nación que estuvo representada por una Delegación de expertos de los Ministerios de Asuntos Exteriores, de la Comunicación y de Energía y Petróleo, cuyo Ministro Dr. Chakib Khalil, presidió ese encuentro bilateral junto a su homólogo venezolano, Ing. Rafael Ramírez. Esa oportunidad sirvió de marco para la concreción de siete (7) acuerdos en las áreas: petrolera, cultural, de comunicaciones y de hermandad entre la Wilaya de Argel y la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Caracas (Ver Sección documentos).

Entre el 19 y el 21 de noviembre el intelectual argelino Mohamed Benguerna participó en el II Encuentro de Intelectuales en el marco del II Festival Cultural con los Pueblos de África, celebrado en Caracas entre el 17 y el 25 de noviembre.

El Grupo Musical argelino Tour-Eddine Saoudi interpretó música de esa nación africana y visitó la Escuela Básica “Dr. Francisico Espejo”, en los Valles del Tuy.

BENIN

La Ministra de Relaciones Exteriores de la República de Benin, Mariam Aladji Boni Diallo, realizó una visita de trabajo a Caracas, entre el 18 y el 21 de enero de 2007, con el objeto de entregar un mensaje especial del Excelentísimo Señor Presidente Boni Yayi al Primer Mandatario Nacional. En el curso de su estadía en Venezuela la Ilustre visitante fue recibida en audiencia por el Señor Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Nicolás Maduro Moros; el Señor Viceministro para África, Prof. Reinaldo Bolívar; el Segundo Vicepresidente de la Asamblea Nacional, Diputado Roberto Hernández; el Señor Ministro del Poder Popular para la Salud, Dr. Erick Rodríguez; el Presidente del Banco de Desarrollo Económico y Social, Señor Viceministro Rafael Isea; y la Presidenta del Banco de la Mujer, Lic. Nora Castañeda.

El 18 de mayo, la Embajadora Reina Margarita Arratia Díaz, presentó las copias de estilo que la acreditan como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Bolivariana de Venezuela ante el Gobierno de la República de Benín.

El Vicepresidente de exploración y producción de PDVSA, Sr. Luis Vierma, realizó una Visita de Trabajo a Cotonou, entre el 19 y 21 de junio de 2007, en el Marco del Congreso Africano Petrolero, en el curso del cual conversó con el Ministro de Industrias, Comercio y Pequeñas y Medianas Empresas, Señor Gregoire Akofodji, sobre distintos aspectos de la cooperación petrolera entre Venezuela y Benín.

En el mes de septiembre de 2007, el Gobierno Bolivariano otorgó el Beneplácito al Excelentísimo Señor, Isidro Benjamín Amedee Monsi, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Benín concurrente desde Brasilia.

El 11 de octubre de 2007, se inició oficialmente el proyecto “Apadrina una Escuela en África”, capítulo Benín. En la comunidad pesquera Hio Plage se realizó la entrega de materiales escolares a 280 niños de la Escuela Primaria. Esa actividad contó además con la presencia del Director del Despacho del Ministerio de la Enseñanza Primaria, Sr. Chabi Orou y el Sr. Rápale Mensah, Director de la Cooperación y de la Acción Humanitaria del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores.

El Director de Artes y Cultura del Ministerio de Artes, Cultura y Artesanía de la República de Benín, Excelentísimo Señor Oscar José Kidjo, encabezó la Delegación de su país que asistió II Festival Cultural con los Pueblos de África, realizado en Caracas, del 17 al 25 de noviembre.

En esa oportunidad los intelectuales benineses Cosme Arouna, Koffi Gautieramoussou, Tonakpon Patrice Toton y Ossito Ati Midihouan, participaron en el II Encuentro de Intelectuales América-África, que se efectuado entre el 19 y el 21 de noviembre. Por su parte, el Grupo Cultural “Ballet Nacional de Benín” integrado por 24 personas mostró la danza y canto de ese país africano en la Gala Inaugural, los talleres en el Museo de Ciencias Naturales, intercambio cultural en la Plaza de los Museos y la Escuela U.N.E., Dr. José de Jesús Arocha en Petare.

Vale destacar que el intelectual Ossito Ati Midihouan fue invitado por el Consejo Nacional Electoral (CNE) como Observador Internacional, en el Referéndum sobre la Reforma Constitucional que tuvo lugar el 2 de diciembre de 2007.

BOTSWANA

El 9 de julio de 2007, el Viceministro para África, Prof. Reinaldo Bolívar, y el Representante Permanente de Botswana ante la Organización de las Naciones Unidas, Embajador Samuel O. Outlule, suscribieron el Comunicado Conjunto sobre el Establecimiento de las Relaciones Diplomáticas entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Botswana (Ver Sección documentos).

BURKINA FASO

El Embajador de la República Bolivariana de Venezuela en la República Federal de Nigeria, Boris Henríquez, visitó Ouagadougou entre el 28 de febrero y el 3 marzo de 2007, con el propósito de revisar con el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y las autoridades gubernamentales de Burkina Faso, la ejecución de la ayuda humanitaria concedida por el Gobierno Nacional a ese país en el año 2005.

En ese sentido, el Embajador Boris Henríquez recibió de manos de la Señora Analiza Conte, Coordinadora del PMA en Ouagadougou, diversos documentos en relación con la ayuda humanitaria proporcionada por Venezuela y reiteró que ya existía un informe oficial del PMA sobre ese tema. Al mismo tiempo, ofreció una explicación acerca de los criterios de selección de las personas a quienes se les proporcionó el apoyo alimentario y la cantidad de raciones recibidas por persona/mes.

En el curso de su reunión con el Señor Georg Charpentier, Coordinador de la Oficina de las Naciones Unidas y los diferentes Jefes de Programas, los altos funcionarios internacionales agradecieron la donación brindada por Venezuela y adelantaron que esperan más ayuda del Gobierno Bolivariano.

En cuanto a sus actividades con las autoridades gubernamentales burkinesas, el Embajador Henríquez se entrevistó con el Primer Ministro, Señor Paramanga Ernest Yonli, el Ministro de Relaciones Exteriores, Señor Youssouf Ouedraogo, la Ministra de Educación, Señora Marie Odile Bonloungou B., y el Secretario General del Ministerio de Salud, Señor Jean Gabriel G. Ouango, el Secretario de la Gobernación de Dori y el Alcalde de esa localidad (en Dori funciona un Centro Asistencial Materno Infantil que recibió parte de la ayuda enviada por Venezuela). Todas las altas autoridades de Burkina Faso agradecieron la ayuda ofrecida por el Gobierno venezolano y manifestaron su esperanza en continuar recibiendo la tan necesaria asistencia que les permita resolver este y otros problemas del país.

BURUNDI

El 30 de octubre de 2007, la República Bolivariana de Venezuela y la República de Burundi Establecieron Relaciones Diplomáticas. El Comunicado Conjunto fue firmado en Addis Abeba, Etiopía, por el Embajador venezolano Luís Mariano Joubertt Mata, y el Embajador burundés Agustín Nsanze. Ambos diplomáticos coincidieron en expresar el interés común en impulsar una relación bilateral para desarrollar lazos de amistad y de cooperación en diversos sectores, en base a la Carta de Naciones Unidas y a los principios de la complementariedad, igualdad de los Estados, respeto a la independencia, soberanía, integridad territorial y no injerencia en los asuntos internos. (Ver Sección documentos).

CABO VERDE

En el curso de su participación en las sesiones de la 62º Asamblea General de las Naciones Unidas, entre el 25 y el 28 de septiembre de 2007, el Viceministro para África, Prof. Reinaldo Bolívar, sostuvo una reunión con el Ministro de Relaciones Exteriores de Cabo Verde, Excelentísimo Señor Víctor Borges, a quien explicó el proceso de reforma constitucional en Venezuela, recordó la realización del II Festival Cultural con los Pueblos de África e invitó a esa nación africana a la II Cumbre América del Sur-África (ASA), a realizarse en noviembre de 2008.

COMORAS

En el curso de su participación en las sesiones de la 62º Asamblea General de las Naciones Unidas, entre el 25 y el 28 de septiembre de 2007, el Viceministro para África, Prof. Reinaldo Bolívar, presentó los saludos del Presidente Hugo Chávez al Presidente de Comoras, Excelentísimo Señor Ahmad Adbullah Sambi. Adicionalmente, sostuvo una reunión con el Ministro de Relaciones Exteriores, Excelentísimo Señor Ahmed Ben Said Jaffar, a quien explicó el proceso de reforma constitucional en Venezuela, recordó la realización del II Festival Cultural con los Pueblos de África e invitó a esa nación africana a la II Cumbre América del Sur-África (ASA), a realizarse en noviembre de 2008.

CONGO

El Doctor Jean Claude Gakosso, Ministro de Arte, Cultura y Turismo de la República del Congo, realizó una Visita de Trabajo a Caracas con el propósito de participar en el Encuentro de Ministros de Cultura que se realizó el 19 de noviembre de 2007, en el marco del II Festival Cultural con los Pueblos de África, el cual se desarrolló en Caracas, del 17 al 25 de noviembre de 2007.

EGIPTO

Entre el 12 y el 14 de noviembre de 2007, el Ministro Asistente de Relaciones Exteriores para las Américas y la Organización de Estados Americanos de la República Árabe de Egipto, Embajador Hatem Seif El Nasr, realizó una Visita de Trabajo a Venezuela en la cual sostuvo entrevistas con el Viceministro para África, Prof. Reinaldo Bolívar, y el Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía, Wladimir Villegas.

Así mismo, el Embajador Hatem Seif El Nasr dictó la conferencia “La Política Exterior Egipcia y los últimos desarrollos en el Medio Oriente”, en el Instituto de Altos Estudios Diplomáticos “Pedro Gual”.

Entre el 19 y el 21 de noviembre, los Intelectuales Egipcios Ahmed Haggad y Hoda Nasser participaron en el II Encuentro de Intelectuales América-África, que tuvo lugar en el marco del II Festival Cultural con los Pueblos de África, efectuado en Caracas del 17 al 25 de noviembre.

Así mismo, el grupo artístico REDA, brindó una demostración de baile egipcio en la Gala de Inauguración y Clausura del Festival, y participó en la actividad “África Va a tu Escuela”, en la Unidad Educativa Bolivariana Amalia Pellín, de la Parroquia 23 de Enero.

ETIOPÍA

El 10 de octubre de 2007, el Embajador Luis Joubertt Mata entregó a 1.152 estudiantes, provenientes de familias de bajos recursos, útiles escolares en el marco de las actividades del programa Apadrina una Escuela en África, llevada a cabo en la Escuela Primaria Yema Terara en la ciudad de Addis Abeba. Durante el acto de entrega el Embajador destacó el significado de esa actividad como una oportunidad para el acercamiento de los pueblos etíope y venezolano. Los próximos beneficiarios serán 364 estudiantes en el interior del país, específicamente en la ciudad de Nazareth.

Entre el 19 y el 21 de noviembre, los intelectuales etíopes Kassahun Berhanu, Asrat Bekele Molla y Girma Beshah Galatu, participaron en el II Encuentro de Intelectuales América-África que se realizó del 17 al 25 de noviembre dentro del marco del II Festival Cultural con los Pueblos de África.

El Grupo Nacional de Danza de Etiopía, compuesto por 10 integrantes, interpretó bailes tradicionales en la Gala Inaugural del Festival y formó parte de la actividad "África Va a tu Escuela", en la localidad de los Valles del Tuy, Yare-Estado Miranda, en la Escuela Básica José Tadeo Monagas. Posteriormente, del 26 al 30 de noviembre participó en los actos conmemorativos del 492 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Cumaná, en el Estado Sucre, por invitación del Ministerio del Poder Popular para Energía y Petróleo, y actuó en Río Caribe y Maturín.

GAMBIA

Con el propósito principal de avanzar en las relaciones entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Gambia e iniciar la preparación de la Comisión Mixta prevista en el Acuerdo Marco de Cooperación suscrito en el año 2006, el Secretario de Estado para Asuntos Exteriores de Gambia, Excelentísimo Señor Bala Garba Jahumpa, acompañado del Secretario de Estado para Educación Superior, Investigación, Ciencia y Tecnología, Excelentísimo Señor Crispin Grey Johnson, efectuó una visita de trabajo a Caracas, entre el 20 y el 26 de marzo, en el curso de la cual se reunió con el Viceministro para África, Prof. Reinaldo Bolívar, con quien examinó diversos aspectos de los proyectos de cooperación bilateral así como de colaboración triangular con Cuba en el ámbito de la salud, particularmente la formación de médicos en las Universidades cubanas. Asímismo, la Delegación de Gambia sostuvo encuentros con los Ministros del Poder Popular para Ciencia y Tecnología, Educación Superior, Infraestructura, Finanzas (BANDES) y Salud.

El 22 de marzo, el Canciller de Gambia y el Ministro de Educación Superior, Investigación, Ciencia y Tecnología fueron invitados por el Señor Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías, al acto de inauguración de la planta procesadora de bebidas saborizadas a base de soya Eulalia Ramos, y de la Agrotienda Socialista de El Tigre, en el Estado Anzoátegui; asistieron a la ciudad de Cabimas y al Programa Aló Presidente.

Al término de la visita el 26 de marzo, los Cancilleres de la República Bolivariana de Venezuela y de la República de Gambia, Nicolás Maduro Moros, y Bala Garba Jahumpa, respectivamente, suscribieron una Carta de Intención entre ambas naciones (Ver Sección documentos).

Las relaciones bilaterales continuaron profundizándose al iniciarse el Programa del Despacho del Viceministro para África “Apadrina una Escuela en África, con la firma, el 23 de marzo de 2006, del Memorándum de Entendimiento para el Apadrinamiento de la Escuela Primaria Old Jeshwang-Simón Bolívar, en Banjul, mediante el cual la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en Dakar, Senegal, concurrente en Gambia, proporcionó útiles escolares a esa institución de enseñanza cuya población escolar es de 1.174 alumnos.

El 12 de abril, el Embajador, de Venezuela en Senegal Eddi Córdova Córcega, presentó al Excelentísimo Señor Alhaji Dr. Yahya A.J.J. Jammeh, Presidente de la República de Gambia, las Cartas Credenciales que lo acreditan como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Bolivariana de Venezuela ante ese Gobierno amigo.

Entre el 6 y el 9 de mayo, el Excelentísimo Señor Alhaji Dr. Yahya A.J.J. Jammeh, efectuó una Visita Oficial a Venezuela durante la cual se entrevistó con el Señor Hugo Chávez, Presidente de la República Bolivariana de Venezuela. Ambos mandatarios reconocieron los resultados positivos de la I Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación realizada en Caracas, el 4 y 5 de mayo de 2007 y suscribieron una Declaración Conjunta en la cual enfatizaron la coincidencia de puntos de vista sobre distintos asuntos bilaterales, regionales e internacionales y presenciaron la firma de acuerdos de cooperación en materia de: Agricultura, Educación, Cultura, Turismo, Energía, Salud, Cooperación Económica y Social y Supresión de Visas así como un Memorándum de Entendimiento en el área de Comunicación e Información y una Carta de Intención para la creación de una Empresa Mixta de Comercio e Industrias.

El Mandatario de Gambia, se trasladó al Municipio Acevedo del Estado Miranda, donde pudo constatar los logros socioeconómicos y el progreso alcanzado por el Gobierno de Venezuela en sus políticas económicas y sociales.

Los días 4 y 5 de mayo del año 2007 se celebró en la ciudad de Caracas la I Reunión de la Comisión Mixta Venezuela – Gambia, la cual fue instalada por el Viceministro de Relaciones Exteriores para África de la República Bolivariana de Venezuela, Prof. Reinaldo Bolívar y el Secretario de Estado para Asuntos Exteriores del Gobierno de la República de Gambia, Excelentísimo Señor Bala Garba Jahumpa.

Al final de esta reunión se suscribieron ocho (8) Acuerdos de Cooperación en materia de: Agricultura, Educación, Cultura, Turismo, Energía, Salud, Cooperación Económica y Social y Supresión de Visas; además de un Memorándum de Entendimiento en materia de Comunicación e Información y una Carta de Intención para la creación de una Empresa Mixta de Comercio e Industrias (Ver los textos en anexo). Las Partes acordaron que la II Reunión de la Comisión Mixta Venezuela – Gambia se realizará en Banjul, Gambia, en el año 2008, en una fecha a acordar por los canales diplomáticos.

El 29 de mayo de 2007, se celebró la I Reunión del Grupo Técnico de Trabajo Venezuela – Gambia en Banjul, República de Gambia, entre representantes de Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA) y del Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo con delegados de la Compañía Nacional de Petróleo de Gambia (CNPG).

Entre el 22 de junio y el 11 de julio de 2007, una Delegación de la República Bolivariana

de Venezuela participó en el Festival Internacional de Kanilai, Provincia Western, República de Gambia con los grupos artísticos y culturales: Nuevo Porvenir, Herencia, Harvest y Ritual Negro, resultando como ganadora del primer lugar en el renglón “Mejor Vestuario Cultural Indígena”.

Del 11 al 16 de septiembre de 2007, una Delegación de la República de Gambia integrada por Dr. Saidou Jallow, Secretario Permanente (Viceministro) del Departamento de Estado para Educación Superior, Investigación, Ciencia y Tecnología; el Sr. Omar Gibba, Sub-Jefe de Protocolo de la Oficina del Presidente de la República y la Srta. Isaqa Bah, Secretaria Asistente del Secretario Permanente realizó una Visita de Trabajo a la República Bolivariana de Venezuela. En el curso de la misma, se entrevistaron con el Director de Convenios y Tratados del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior, Soc. Edgardo Ramírez, y con la Directora General de Selección y Seguimiento para el ALBA de la Fundación “Gran Mariscal de Ayacucho”, Mairín Moreno. Así mismo, se trasladaron a la Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV), donde se entrevistaron con la Rectora Yadira Córdova.

En el curso de su participación en las sesiones de la 62º Asamblea General de las Naciones Unidas, entre el 25 y el 28 de septiembre de 2007, el Viceministro para África, Prof. Reinaldo Bolívar, sostuvo una reunión con el Ministro de Relaciones Exteriores de Gambia, Excelentísimo Señor Crispin Grey-Johnson, a quien explicó el proceso de reforma constitucional en Venezuela, recordó la realización del II Festival Cultural con los Pueblos de África e invitó a esa nación africana a la II Cumbre América del Sur-África (ASA), a realizarse en noviembre de 2008.

Los Ministerios del Poder Popular para: Agricultura y Tierras, Ciencia y Tecnología, Cultura, Educación Superior y Salud, realizaron una Visita Técnica Exploratoria a la República de Gambia del 26 de octubre al 7 de noviembre de 2007, con el fin de visualizar las potenciales áreas de cooperación y temas de interés bilateral a ser desarrollados en el marco de los Acuerdos Complementarios al Acuerdo Marco de Cooperación entre Venezuela y Gambia, de acuerdo a los compromisos asumidos en el Acta Final de la I Reunión de la Comisión Mixta Venezuela – Gambia.

Del 26 de octubre al 2 de noviembre de 2007, la Comisión de Enlace para la Internacionalización de las Misiones Sociales (CEIMS) del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, organizó una Visita de Trabajo a la República de Gambia, con el objetivo de conocer la realidad gambiana en cuanto al sistema de salud, además de evaluar las condiciones de los centros hospitalarios a fin de concretar la apertura de la Misión Milagro en dicho país. A tales efectos, la delegación sostuvo encuentros con las autoridades de salud correspondientes y procedió a realizar visitas guiadas a diversos centros hospitalarios en los cuales se tiene previsto implementar la Misión Milagro.

Entre el 19 y el 21 de noviembre, los intelectuales gambianos Alhaji Jallow, Lamin Bai y Marta Mendy, participaron en el II Encuentro de Intelectuales celebrado en el marco del II Festival Cultural con los Pueblos de África, que tuvo lugar en Caracas, del 17 al 25 de noviembre.

En el ámbito artístico del Festival, el Grupo artístico “Cuerpo Nacional de Danza”, actuó en los espacios abiertos de la Plaza de Los Museos, participó en la actividad “África Va a

tu Escuela" visitando la Escuela Básica Nacional Menca de Leoni II en Guarenas, y en la clausura del Festival en el Teatro Municipal de Caracas.

GHANA

Entre el 5 y el 8 de marzo de 2007, el Viceministro para África, Prof. Reinaldo Bolívar, acompañado por el Prof. Daniel Cartaya, Director de Asuntos Culturales del Despacho del Viceministro para África, Sociólogo Gregorio Díaz, responsable del Escritorio de la República de Ghana de la Dirección de África, y la Licenciada Abigei Salazar, visitaron la República de Ghana con la finalidad de asistir a los actos conmemorativos del 50 Aniversario de la Independencia de la República de Ghana y hacer entrega de un Mensaje del Señor Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Nicolás Maduro Moros, al Excelentísimo Señor Nana Addo Dankwa Akufo-Addo, Ministro de Relaciones Exteriores de Ghana.

Durante la entrevista con el Canciller de Ghana, el Viceministro Bolívar hizo entrega del mensaje en mención y extendió las felicitaciones correspondientes de parte del Señor Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez y del pueblo venezolano por el 50 Aniversario de la Independencia de Ghana. Al mismo tiempo, acotó que en Venezuela existe admiración por el proceso histórico de ese país africano, el primero en obtener su independencia en el África Subsahariana, así como por la vida y obra de Kwame Nkrumah, en virtud de lo que representan para el mundo. La ocasión fue propicia para que los altos funcionarios abordaran temas de interés para ambas naciones, con especial énfasis en la próxima suscripción de los acuerdos actualmente en negociación, que buscan ampliar el marco jurídico de la cooperación bilateral multisectorial.

De igual modo, el Viceministro, Prof. Reinaldo Bolívar informó al Canciller ghanés acerca de los proyectos emprendidos por su Despacho en materia cultural y educativa, como la Cátedra Libre África, la Casa de la Amistad con los Pueblos de África, el Centro de Estudios Regionales del Legado Histórico Africano y el Centro de Documentación Africano. Anunció la realización en Venezuela del II Festival Cultural con los Pueblos de África, en noviembre de 2007, y de la II Cumbre de Países África – Suramérica, en noviembre de 2008. Por su parte, el Ministro ghanés agradeció la asistencia de la Delegación venezolana, y la solidaridad del Presidente Chávez hacia los pueblos de África, puesta en práctica a través de su Política Exterior.

El Viceministro Bolívar estuvo presente en el desfile cívico militar programado para esa importante ocasión, junto a representantes de otros 80 países. Asimismo, visitó el Mausoleo en Memoria del Héroe de la Independencia ghanesa e ideólogo del panafricanismo, Dr. Kwame Nkrumah, y realizó un recorrido por las instalaciones del Museo que recoge la historia de Ghana, en particular, de su proceso de independencia que comenzó en 1949 y culminó en 1957. Al igual que otras altas autoridades invitadas, el Viceministro Prof. Reinaldo Bolívar plantó un árbol en ese Parque como símbolo de la hermandad que unen a Venezuela y Ghana.

Las reuniones se extendieron a los Ministros ghaneses de Educación y de Cultura, con quienes el representante del Gobierno venezolano discutió aspectos relativos a las políticas del sector y su exitosa aplicación en Venezuela, particularmente en el área de educación, y aprovechó para invitar a esa nación al II Festival Cultural con los Pueblos de África.

Del 19 al 21 de noviembre, los intelectuales ghaneanos Nii Lantey Okunka Blankson, Kwesi Pratt y Robert William Hrisir Quaye participaron en el II Encuentro de Intelectuales de América-África que se desarrolló dentro del marco del II Festival Cultural, celebrado en Caracas del 17 al 25 de noviembre de 2007.

Vale destacar que el Consejo Nacional Electoral invitó al intelectual Kwesi Pratt a actuar en calidad de Observador Internacional en el Referéndum sobre la Reforma Constitucional del 2 de diciembre de 2007.

GUINEA

El 8 de febrero de 2007, el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Guinea, concurrente ante el Gobierno Nacional, con residencia en la República Federativa del Brasil, Excelentísimo Señor Fodé Touré, presentó las Copias de Estilo al Señor Viceministro para África, Profesor Reinaldo Bolívar, y las cartas credenciales al Señor Vicepresidente Ejecutivo, Dr. Jorge Rodríguez. En esa ocasión el Embajador Touré participó en el conversatorio "África Cuenta a África", programado conjuntamente por el Instituto de Altos Estudios Diplomáticos "Pedro Gual" y la Cátedra Libre África, en cuyo marco disertó sobre diversos aspectos de la realidad actual de Guinea y del continente africano. Por vez primera, Guinea acredita un Embajador concurrente en la República Bolivariana de Venezuela.

En el curso de su participación en las sesiones de la 62º Asamblea General de las Naciones Unidas, entre el 25 y el 28 de septiembre de 2007, el Viceministro para África, Prof. Reinaldo Bolívar, presentó los saludos del Presidente Hugo Chávez al Primer Ministro de Guinea, Excelentísimo Señor Lansana Kouyate (Conakry). Adicionalmente, sostuvo una reunión con el Ministro de Relaciones Exteriores, Excelentísimo Señor Kabele Cámara, a quien explicó el proceso de reforma constitucional en Venezuela, recordó la realización del II Festival Cultural con los Pueblos de África, invitó a esa nación africana a la II Cumbre América del Sur-África (ASA), a realizarse en noviembre de 2008. Asímismo, acordaron acelerar los trámites para la firma del Acuerdo Marco de Cooperación entre ambos países.

El 8 de noviembre de 2007, el Embajador de la República Bolivariana de Venezuela en Senegal, Eddy Córdova Córcega, presentó las cartas credenciales que lo acreditan como Embajador concurrente ante el Gobierno de la República de Guinea.

GUINEA BISSAU

El Gobierno de la República de Guinea Bissau informó el 4 de mayo mediante Nota Verbal del Ministerio de los Asuntos Exteriores, de la Cooperación Internacional y de las Comunidades, la aceptación de la acreditación del Embajador de la República Bolivariana de Venezuela ante el Gobierno de la República de Senegal, ciudadano Eddy José Córdova Córcega, como Embajador concurrente ante ese país.

Del 23 al 27 de junio, el Ministro de Defensa de la República de Guinea Bissau, Marciano Silva Barbeiro realizó una visita a Caracas, acompañado de una Delegación integrada por Abel Da Silva Gomes, Director General de Reinserción y Acción Social de las Fuerzas Armadas; Malam Djassi, Encargado de Negocios en Cuba y el Capitán Quintim Nantote, Médico Militar. El Viceministro para África, Prof. Reinaldo Bolívar, les concedió una audiencia

en la cual el Ministro Silva transmitió el mensaje enviado por su Presidente Joao Bernardo Vieira al Presidente Hugo Chávez, así como el deseo de afianzar las relaciones entre ambas naciones. Asimismo, la Delegación fue recibida por el Ministro del Poder Popular para la Defensa.

En el curso de su participación en las sesiones de la 62º Asamblea General de las Naciones Unidas, entre el 25 y el 28 de septiembre de 2007, el Viceministro para África, Prof. Reinaldo Bolívar, presentó los saludos del Presidente Hugo Chávez al Presidente de Guinea Bissau Excelentísimo Señor Joao Bernardo Vieira. Adicionalmente, sostuvo una reunión con la Ministro de Relaciones Exteriores, Excelentísima Señor María da Conceiçao Nobre Cabral, a quien explicó el proceso de reforma constitucional en Venezuela, recordó la realización del II Festival Cultural con los Pueblos de África e invitó a esa nación africana al II Cumbre América del Sur-África (ASA), a realizarse en noviembre de 2008.

Del 19 al 21 de noviembre, los intelectuales de Guinea Bissau, Evaristo Da Silva y Luís Mendes, participaron en el II Encuentro de Intelectuales América-África, que se desarrollo dentro del marco del II Festival Cultural con los Pueblos de África, celebrado en Caracas del 17 al 25 de noviembre.

En el ámbito artístico del Festival el Grupo de Danzas Netos Do N´Gumbe brindó una demostración de bailes y cantos característicos de esa nación africana; visitaron la Escuela Básica Rural Bolivariana "Arturo Michelena" de Guatire, en el marco de la programación "África Va a tu Escuela" y participaron en el musical "África Canta y Danza" en el Teatro Municipal; participaron en un intercambio artístico con otros grupos africanos y venezolanos en el Museo de Ciencias Naturales y ofrecieron talleres de Danza, Música y Teatro Afro en la Plaza de los Museos; visitaron el pueblo de Curiepe en el Estado Miranda, en el marco de la actividad "África en Barlovento".Asímismo, viajaron al Estado Sucre presentándose en el Boulevard de Río Caribe; ofrecieron un espectáculo musical en la Plaza Bolívar de Cumaná; y en el Estado Monagas, actuaron en las Instalaciones de PDVSA y en la Universidad Bolivariana de Venezuela.

El 11 de diciembre, el Embajador de la República Bolivariana de Venezuela en Senegal, Eddy Córdova Córcega, presentó las Cartas Credenciales que lo acreditan como Embajador concurrente ante el Gobierno de la República de Guinea Bissau.

GUINEA ECUATORIAL

Venezuela y Cuba emprendieron acciones de solidaridad con los pueblos de África a través del desarrollo del programa *"Apadrina una escuela en África",* que consiste en la realización de obras de mejoramiento de infraestructura en la "Escuela Especial para Niños con Deficiencias Auditivas" en Malabo, que una vez reconstruida llevará el nombre "Escuela Especial Martí-Bolívar".

Del 19 al 21 de noviembre, los intelectuales Ricardo Eló Malabé, Director de Cooperación Interuniversitaria de la Universidad de Guinea Ecuatorial (*UNGE), y* Maximiliano Ferro Meñe, Vice-Decano de la Facultad de Medio Ambiente, participaron en el II Encuentro de Intelectuales América-África, que se desarrolló dentro del marco del II Festival Cultural con los Pueblos de África, celebrado en Caracas del 17 al 25 de noviembre.

Durante su visita, se llevó a cabo la firma de un Convenio General de Cooperación entre la Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV) y la Universidad Nacional de Guinea Ecuatorial, suscrito por la Rectora Marlene Yadira Córdova y el Dr. Ricardo Eló Malabé (Ver Sección documentos).

Como parte de las actividades cumplidas por la Delegación de Guinea Ecuatorial, el Director Ricardo Eló Malabé condecoró con la Medalla de Oro de la UNGE al ciudadano Viceministro para África, Prof. Reinaldo Bolívar el 18 de noviembre de 2007.

En el ámbito artístico del Festival el Grupo UNGE brindó una demostración de bailes y cantos característicos de esa nación africana en el Teatro Municipal; visitó la Unidad Educativa "Rafael Napoleón Baute" de Petare, en el marco de la programación "África Va a tu Escuela"; participó en el musical "África Canta y Danza"; en el intercambio artístico con otros grupos africanos y venezolanos en el Museo de Ciencias Naturales y ofreció talleres de Danza, Música y Teatro Afro en la Plaza de los Museos; visitó la población de Caucagua, Municipio Acevedo, en el Estado Miranda, en el marco de la actividad "África en Barlovento".

KENIA

Del 19 al 21 de junio de 2007, se realizó en la ciudad de Caracas la I Reunión del Mecanismo Político de Consultas Venezuela – Kenia, presidida por el Ministro de Asuntos Exteriores de la República de Kenia, Excelentísimo Señory Raphael Tuju, y el Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, en la cual se afianzaron las relaciones bilaterales con la firma del Acuerdo Marco de Cooperación Mutua para el Establecimiento de una Comisión Mixta, y el Acuerdo de Cooperación en Materia Cultural entre ambos Gobiernos (Ver Sección documentos).

Del 19 al 21 de noviembre de 2007, los intelectuales kenianos Maina Wa Kinyatti, Edgard Oyugi y Zahid Rajan participaron en el II Encuentro de Intelectuales América-África que se desarrollo dentro del marco del II Festival Cultural con los Pueblos de África, celebrado en Caracas del 17 al 25 de noviembre.

En el ámbito artístico del Festival el Cuarteto Moipei interpretó diversas piezas de música tradicional y la canción "Venezuela" en idiomas swahili y castellano en la Gala Inaugural y en la Clausura. Asímismo, en la actividad "África Va a tu Escuela" intercambiaron con las comunidades de la Escuela Básica Nacional Bolivariana "19 de Abril", ubicada en San Martín, y Escuela Básica Nacional "Menca de Leoni II", ubicada en Guarenas, Estado Miranda.

LIBIA

Una Delegación de la Compañía Estatal de Inversiones en el Exterior de la Gran Yamahiria Árabe Libia Popular Socialista, integrada por los Señores Najeeb Ohed, Najui El-Khoja y Emter Al-Qumati, visitó Caracas, los días 26 y 27 de febrero, con el propósito de examinar las oportunidades que ofrece Venezuela para la inversión Libia y los posibles proyectos que pueden llevar adelante. En esa ocasión, la Delegación sostuvo encuentros con altos responsables de los Ministerios del Poder Popular para las Industrias Básicas y Minería; Turismo; Agricultura y Tierras, a través de la Corporación Agraria Venezolana.

Entre el 5 y 6 de septiembre de 2007, el Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, realizó un taller

sobre la reforma constitucional en la ciudad de Trípoli, con los Embajadores y Encargados de Negocios de Venezuela en África.

El intelectual libio Almrghmi Naji participó entre el 19 y el 21 de noviembre, en el II Encuentro de Intelectuales de América-África, realizado en el marco del II Festival Cultural con los Pueblos de África que se efectuó en Caracas del 17 al 25 de noviembre de 2007.

MALAWI

El 31 de enero de 2007 la República Bolivariana de Venezuela y la República de Malawi, suscribieron en Addis Abeba, Etiopía, el Comunicado Conjunto sobre el Establecimiento de Relaciones Diplomáticas (Ver Sección documentos).

MALI

Entre el 9 y el 24 de febrero, funcionarios del Banco de Desarrollo Económico y Social (BANDES) realizaron una visita de trabajo a Bamako, con el fin de adelantar las gestiones necesarias para la apertura de la Oficina de Representación del BANDES en Malí. En ese sentido, sostuvieron reuniones con las autoridades malienses a fin de concretar los requerimientos necesarios a ese propósito.

Entre el 29 de marzo y el 1º de abril, el Excelentísimo Señor Fidele Diarra, Embajador de la República de Malí concurrente ante el Gobierno Nacional, con residencia en la República de Cuba, realizó una visita de trabajo a Caracas con el propósito de reunirse con las autoridades del Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE) y con el grupo de estudiantes malienses que reciben capacitación en el área textil en las instalaciones de esa institución ubicadas en Maracay, desde el mes de agosto del año 2006. Durante esta visita, el Viceministro para África, Prof. Reinaldo Bolívar, y el Embajador Diarra pasaron revista a las relaciones bilaterales y examinaron las potencialidades existentes para la cooperación entre los dos países. Asímismo, el Ministro del Poder Popular para la Economía Popular, Pedro Morejón Carrillo, recibió en audiencia al Embajador Diarra con quien conversó sobre diversos aspectos de interés del programa de adiestramiento que actualmente se imparte a los jóvenes de Malí, así como las posibilidades de la ampliación de la colaboración en el futuro cercano.

El 8 de junio de 2007 una Delegación Venezolana integrada por los Embajadores de la República Bolivariana de Venezuela en la República Francesa, Dr. Jesús Arnaldo Pérez, en la República Argelina Democrática y Popular, Michel Mujica, y el Encargado de Negocios ad hoc en la República de Malí, Teodomiro Díaz, participaron en la Toma de Posesión del Presidente reelecto de Malí, Excelentísimo Señor Amadou Toumani Touré.

Del 20 al 25 julio de 2007, una Delegación del Consejo Nacional Electoral (CNE) de la República Bolivariana de Venezuela se trasladó a la República de Malí para presenciar como Observadores Internacionales la segunda ronda de las elecciones legislativas. Asímismo, los representantes del CNE aprovecharon la ocasión para estudiar las posibles áreas de cooperación específica entre ambos países. En ese sentido, se entrevistaron con representantes de la Comisión Electoral Nacional Independiente, uno de los órganos encargados de la organización de las elecciones en Malí, acordando realizar los estudios respectivos para establecer lazos de cooperación en asistencia técnica y material, formación

de personal en materia electoral, dotación de equipos, estudio para el acceso a los medios del Estado, apoyo financiero, entre otros.

Del 15 al 17 de agosto de 2007, se celebró en Caracas la I Reunión de la Comisión Mixta Venezuela – Malí. La Delegación Oficial de la República de Malí, fue encabezada por el Excelentísimo Señor Moctar Ouane, Ministro de Asuntos Exteriores y de la Cooperación Internacional, En el marco de dicha Comisión, se suscribieron el Acta Final de la Comisión Mixta de Cooperación, Acuerdo Complementario al Acuerdo Marco de Cooperación en el ámbito Cultural y el Acuerdo Complementario al Acuerdo Marco de Cooperación en materia Deportiva.

Igualmente, el Ministro Ouane sostuvo audiencias con altos funcionarios venezolanos, entre ellos, el Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Nicolás Maduro Moros; el Viceministro para África, Prof. Reinaldo Bolívar; el Viceministro de Financiamiento para el Desarrollo Endógeno del Ministerio del Poder Popular para las Finanzas y Presidente del Banco de Desarrollo Económico y Social (BANDES), Rafael Isea Romero.

El Canciller Ouane fue invitado al acto de presentación del Proyecto de Reforma Constitucional ante la Asamblea Nacional por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez.

En el curso de su participación en las sesiones de la 62º Asamblea General de las Naciones Unidas, entre el 25 y el 28 de septiembre de 2007, el Viceministro para África, Prof. Reinaldo Bolívar, sostuvo una reunión con el Ministro de Relaciones Exteriores de Malí, Excelentísimo Señor Moctar Ouane, a quien explicó el proceso de reforma constitucional en Venezuela, recordó la realización del II Festival Cultural con los Pueblos de África e invitó a esa nación africana a la II Cumbre América del Sur-África (ASA), a realizarse en noviembre de 2008.

Del 30 de octubre al 8 de noviembre una Delegación Oficial integrada por los Cneles. (Av) Gustavo Sosa y Rolando Barrientos, funcionarios de la Fundación Misión Milagro; Alexander Calderón, Irene Rondón, de la Comisión de Enlace para la Internacionalización de las Misiones Sociales (CEIMS) y las Licenciadas Linda Aguirre y Jenileth Manosalva, del Despacho del Viceministro para África, realizaron una visita de trabajo a Bamako, con la finalidad de explorar la condición de las instalaciones donde se está realizando la Operación Milagro, implementada por el Gobierno de la República de Cuba, en el marco de la solicitud de Malí a Venezuela de concretar un acuerdo de triangulación con Cuba para la extensión de la Misión Milagro Internacional al continente africano.

Del 19 al 21 de noviembre, los intelectuales malienses Alabakaye Ousmane Kounta y Assetou Foune Samake participaron en el II Encuentro de Intelectuales América-África, que se desarrolló dentro del marco del II Festival Cultural con los Pueblos de África, celebrado en Caracas del 17 al 25 de noviembre.

En el ámbito artístico del Festival el Grupo Sadio Sidibe participó en el desfile y la Gala Inaugurales; en un intercambio artístico con otros grupos africanos y venezolanos en el Museo de Ciencias Naturales y en la tarde ofreció talleres de Danza, Música y Teatro Afro en la Plaza de los Museos. Asímismo, se presentó en el musical “África Canta y Danza” en el Teatro Municipal; y visitó la Escuela Bolivariana “Ambrosio Plaza” de Guarenas, en el marco

de la programación “África Va a tu Escuela”.

La Delegación maliense estuvo acompañada por el Embajador de ese país en Cuba, concurrente ante el Gobierno Nacional, Excelentísimo Señor Fidele Diarra. En esa ocasión, el Viceministro Prof. Reinaldo Bolívar le concedió una audiencia en el curso de la cual revisaron el avance de los asuntos pendientes en las relaciones bilaterales.

El intelectual maliense Alabakaye Ousmane Kounta participó como Observador Internacional en el proceso referendario sobre el proyecto de Reforma Constitucional, efectuado el 2 de diciembre.

El 6 de diciembre, el Comandante Presidente Hugo Chávez presidió el acto de graduación de 16 estudiantes malienses que estaban recibiendo formación técnica en el área textil, en cumplimiento del Acuerdo sobre esta materia entre el Instituto de Capacitación y Educación Socialista (INCES) y el Centro de Investigación y de Formación de la Industria Textil de Malí.

MARRUECOS

Del 5 al 8 de mayo de 2007 una Delegación del Reino de Marruecos, presidida por el Ministro de Industria y Comercio, Sr. Salah Eddine Mezouar realizó una Visita de Trabajo a Caracas con el objeto de promover la candidatura de la ciudad de Tánger como sede de la Exposición Internacional Expo 2012, y solicitar el apoyo de Venezuela para tan importante evento internacional. En el marco de esta visita, la Delegación sostuvo entrevistas con el Viceministro para África del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Prof. Reinaldo Bolívar; con la Viceministra de Economía Cultural, Emma Cesín y el Viceministro de la Cultura para el Desarrollo Humano, Iván Padilla del Ministerio del Poder Popular para la Cultura, y con el Viceministro de Calidad y Servicios Turísticos, Rafael Rivolta del Ministerio del Poder Popular para el Turismo.

El Ministro de Industria, Comercio y Economía del Reino de Marruecos, Señor Salah Eddine Mezouar visitó la República Bolivariana de Venezuela, del 19 al 21 de septiembre de 2007, con el objeto de hacer entrega de un mensaje de su Majestad el Rey Mohammed VI al Presidente Comandante Hugo Chávez, relacionado con la candidatura de la ciudad de Tánger para ser sede de la Exposición Internacional Expo 2012. En dicha oportunidad fue recibido por el Ministro del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo, Dr. Jorge Giordani acompañado por el Viceministro para África, Prof. Reinaldo Bolívar.

Del 19 al 21 de noviembre, los intelectuales marroquíes Mohamed Salhi y Said Jadidi participaron en el II Encuentro de Intelectuales América-África, que se desarrolló dentro del marco del II Festival Cultural con los Pueblos de África, celebrado en Caracas del 17 al 25 de noviembre.

En el ámbito artístico del Festival el Grupo Musical Abidat R’ma participó en el desfile inaugural, y visitó el Grupo Escolar República del Paraguay, ubicada en Los Teques, Estado Miranda dentro del marco de la actividad “África Va a tu Escuela”; concurrió al intercambio artístico en el Museo de Ciencias Naturales; ofreció presentaciones en Barlovento y Talleres de Danza, Música y Teatro Afro en la Plaza de los Museos; actuó en el Teatro Municipal de Caracas y en la Gala de Clausura.

MAURITANIA

El 28 de septiembre de 2007, se establecieron formalmente las Relaciones Diplomáticas entre Venezuela y Mauritania, en ocasión del 62° Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. En ese acto la República Bolivariana de Venezuela estuvo representada por el Viceministro para África, Profesor Reinaldo Bolívar y la República Islámica de Mauritania por el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Abderrahim Ould Hadrami Representante Permanente de Mauritania ante las Naciones Unidas (Ver Sección documentos).

Entre el 19 y el 21 de noviembre, el intelectual mauritano Mohamed Mahmoud Ould Bacar participó en el II Encuentro de Intelectuales América-África, que tuvo lugar dentro del marco del II Festival Cultural con los Pueblos de África, celebrado en Caracas del 17 al 25 de noviembre de 2007.

MOZAMBIQUE

El 8 de febrero, el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Mozambique concurrente ante el Gobierno Nacional, con residencia en la República Federativa del Brasil, Excelentísimo Señor Murade Isaac Miguigy Murargy, presentó las Copias de Estilo al Señor Viceministro para África, Profesor Reinaldo Bolívar, y las Cartas Credenciales al Señor Vicepresidente Ejecutivo, Dr. Jorge Rodríguez. En esa ocasión el Embajador Miguigy Murargy participó en el conversatorio “África Cuenta a África”, programado conjuntamente por el Instituto de Altos Estudios Diplomáticos “Pedro Gual” y la Cátedra Libre África, en cuyo marco disertó sobre diversos aspectos de la realidad actual de Mozambique y del continente africano. Por vez primera, Mozambique acredita un Embajador concurrente en la República Bolivariana de Venezuela.

NAMIBIA

El 22 de enero de 2007, La Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República de Namibia concurrente ante el Gobierno Nacional, con residencia en la República de Cuba, Socióloga Claudia Ndadaleka Grace Uushona, presentó las Copias de Estilo al Señor Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Nicolás Maduro Moros, y las Cartas Credenciales al Señor Presidente Hugo Chávez. En esa ocasión, la Embajadora Uushona fue recibida en audiencia por el Señor Viceministro para África, Prof. Reinaldo Bolívar, quien ofreció un almuerzo en su honor. Asímismo, participó en el conversatorio “África Cuenta a África”, programado conjuntamente por el Instituto de Altos Estudios Diplomáticos “Pedro Gual” y la Cátedra Libre África, en cuyo marco disertó sobre diversos aspectos de la realidad actual de Namibia.

Namibia envió una nutrida Delegación al II Festival Cultural con los Pueblos de África, que tuvo lugar en Caracas, del 17 al 27 de noviembre, presidida por el Ministro de Deportes, Servicio Nacional y Cultura de la República de Namibia, Señor. John Mutorwa, el Director de la Galería Nacional de Arte de Namibia, Señor Joseph Madisia, el Director de Patrimonio Cultural de Namibia, Señor Herbert Ndango Díaz, la Consejera de la Embajada de la República de Namibia en Cuba, Señora Esther M. Davids, y el Grupo Artístico Kavango. Los delegados namibianos participaron en el Desfile Inaugural del Festival.

Durante su estada en Venezuela, el Ministro Mutorwa sostuvo encuentros con los Ministros del Poder Popular para la Cultura, Dr. Francisco Sesto Novas; y Deportes, Dr. Eduardo Álvarez. Asímismo, se entrevistó con los Viceministros de Desarrollo Urbano, Iván Padilla, y de Economía Comunal, Enma Elinor Cesín.

Entre el 19 y el 21 de noviembre, el Director de la Galería Nacional de Arte de Namibia, Señor Joseph Madisia, y el Director de Patrimonio Cultural de Namibia, Señor Herbert Ndango Díaz, asistieron al II Encuentro de Intelectuales América-África que se desarrolló dentro del marco del II Festival Cultural con los Pueblos de África.

La agrupación artística namibiana Kavango asistió al desfile inaugural del Festival, visitó la Escuela Bolivariana Armando Reverón, en Petare y la U. E. Elías Calixto Pompa, en Guatire, en el marco de la actividad "África Va a tu Escuela"; y cumplió presentaciones en Barlovento y el Teatro Municipal de Caracas.

El Señor Joseph Madisia, invitado por el Consejo Nacional Electoral (CNE), participó en calidad de Observador en el Referéndum sobre la Reforma Constitucional que se efectuó el 2 de diciembre.

NÍGER

El Embajador de la República Bolivariana de Venezuela en la República Federal de Nigeria, Boris Henríquez, visitó Niamey, entre el 25 y el 29 de marzo de 2007, con el propósito de revisar con el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y las autoridades gubernamentales de Níger la ejecución de la ayuda humanitaria concedida por el Gobierno Nacional a ese país en el año 2005.

En su encuentro con los responsables de las oficinas del PMA en Niamey, el Embajador Boris Henríquez fue informado sobre las condiciones socioeconómicas y de seguridad alimentaria de esa nación así como de la ejecución de la donación venezolana. Los altos funcionarios del ente internacional explicaron que se adquirieron 1000 TM de maíz y soya y 520 TM de granos con lo cual se beneficiaron 242.000 nigerinos, entre ellos 55.000 mujeres, generalmente embarazadas, y 136.000 niños cuyas condiciones de malnutrición son severas.

Además, el Embajador Boris Henríquez se reunió con las siguientes autoridades gubernamentales: el Jefe del Gabinete del Primer Ministro, Señor Ari Malla, quien agradeció la ayuda de Venezuela y expresó su confianza en seguir contando con el apoyo solidario y desinteresado de nuestro país; el Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores, Cooperación e Integración Africana, Señor Adam Abdoulaye Dan Maradi de quien recibió la complacencia del Gobierno de Níger por la asistencia brindada a través del PMA; Ministro de Manejo Territorial y Desarrollo de la Comunidad, Señor Mounkaila Modi; y con el Alcalde del Departamento de Tillabéri, localidad en la cual se distribuyó parte de la ayuda venezolana otorgada, quien mostró su profunda gratitud por el gesto solidario venezolano hacia el pueblo de Níger.

El 5 de junio de 2007, el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela otorgó el Beneplácito al Excelentísimo Señor Aboubakar Abani como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Níger en Venezuela con residencia en Nueva York.

La Ministra de Relaciones Exteriores y Cooperación de la República de Níger, Sra. Aichatou Mindaoudou, realizó una visita a Venezuela del 20 al 22 de septiembre del 2007, con la finalidad de examinar las relaciones bilaterales y las vías para su profundización. Durante esa visita se firmaron el Acuerdo Marco de Cooperación y el Memorándum de Entendimiento para el Establecimiento de un Mecanismo de Consultas Políticas entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Níger (Ver Sección documentos).

NIGERIA

Entre el 6 y 10 de enero de 2007, el Gobernador de la República Federal de Nigeria, Señor Lucky Igbinedion, realizó una visita privada a Venezuela en el curso de la cual sostuvo entrevistas con el Alcalde del Municipio Libertador, Freddy Bernal quien lo declaró Huésped Ilustre y le concedió las Llaves de la Ciudad de Santiago de León de Caracas. Asímismo, suscribió un Acuerdo de Hermandad entre las ciudades de Abuja y Caracas. Durante su visita fue recibido en audiencia especial por el Señor Viceministro para África, Prof. Reinaldo Bolívar, con quien conversó sobre temas vinculados a las relaciones bilaterales.

Del 15 al 23 de junio de 2007, el Curso 29 de Altos Ejecutivos del Instituto Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (NIPSS) de Kuru, Nigeria, realizó una visita a Caracas a fin de Intercambiar ideas con funcionarios venezolanos, identificar parámetros de desarrollo relevantes para el medio ambiente de la República Federal de Nigeria, adquirir conocimientos prácticos de problemas comunes; y recibir información sobre la manera en que nuestro país atiende dichos problemas. Igualmente, realizar análisis comparativos sobre las “Estrategias de Desarrollo de Recursos” de la República Bolivariana de Venezuela con respecto a la situación de la República Federal de Nigeria.

Para cumplir con esos objetivos, la Delegación del NIPSS visitó distintos Organismos tales como: PDVSA, INTEVEP, Centro de Arte La Estancia, Universidad Bolivariana de Venezuela y el Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas. Igualmente se realizó una audiencia con el Viceministro para África, Profesor Reinaldo Bolívar.

En términos generales, la Delegación del NIPSS cumplió satisfactoriamente con los objetivos en las siguientes áreas:

- Sector petrolero e hidrocarburos.
- Sector energético.
- Sector educacional.
- Sector agrícola.
- Política Exterior de la República Bolivariana de Venezuela.
- Sector comunicacional y de la información.

En el curso de su participación en las sesiones de la 62º Asamblea General de las Naciones Unidas, entre el 25 y el 28 de septiembre de 2007, el Viceministro para África, Prof. Reinaldo Bolívar, presentó los saludos del Presidente Hugo Chávez al Presidente de Nigeria, Excelentísimo Señor, Umaru Yar’Adua.

Entre el 19 y el 21 de noviembre, los intelectuales nigerianos Munzali Cantata, Okorie

Ikechukwu Ogboso y Onunaiju Charles Okechukwu, participaron en el II Encuentro de Intelectuales América-África, que tuvo lugar dentro del marco del Festival Cultural con los Pueblos de África, celebrado en Caracas del 17 al 25 de noviembre.

La Delegación artística nigeriana "Council for Arts and Culture", participó en el desfile inaugural del II Festival así como en la Gala Inaugural, las actividades "África Va a tu Escuela" en la Unidad Educativa Martín Luther King, de Naiquatá, y el resto de la programación prevista para este evento.

REPÚBLICA ÁRABE SAHARAUI DEMOCRÁTICA

El 30 de enero el Viceministro para África, Profesor Reinaldo Bolívar, junto al Embajador de la República Árabe Saharaui Democrática ante el Gobierno Nacional, Hash Ahmed Baricalla, la Jefa del Departamento de Selección de la Vicepresidencia para el ALBA, Xiomara Alvarado; el Jefe de la División de Relaciones Interinstitucionales de Fundayacucho, Domingo Padilla; la Jefa de División de Bienestar Estudiantil del Instituto Universitario Tecnológico de Cumaná, Francelina Acuña y el Diputado del Parlamento Latinoamericano Gustavo Hernández, recibieron a un grupo de once (11) estudiantes, saharauis beneficiarios del Programa de Becas Internacionales de Venezuela (ALBA) que ejecuta el Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior, a través de la Fundación Gran Mariscal de Ayacucho (Fundayacucho). Los becarios saharauis iniciaron estudios de Refinación de Petróleo en el Instituto Universitario de Tecnología de Cumaná, Estado Sucre.

Entre el 19 y el 21 de noviembre de 2007, los intelectuales Embarka Hamoudi Hamdi, Mohamed Dah Azman y Mohamed Fadel Braico participaron en el II Encuentro de Intelectuales América-África, que se desarrolló dentro del marco del II Festival Cultural con los Pueblos de África, realizado en Caracas del 17 al 25 de noviembre.

El Grupo Cultural Estrella Polisario interpretó música de esa nación africana y en el marco del programa "África Va a tu Escuela", visitó la Escuela Básica "Dr. Francisco Espejo", en Los Valles del Tuy; acudió al intercambio artístico en el Museo de Ciencias Naturales; visitó Barlovento; dictó talleres de Danza, Música y Teatro Afro, en la Plaza de los Museos; y actuó en el Teatro Municipal de Caracas.

REPÚBLICA CENTROAFRICANA

En el curso de su participación en las sesiones de la 62º Asamblea General de las Naciones Unidas, entre el 25 y el 28 de septiembre de 2007, el Viceministro para África, Prof. Reinaldo Bolívar, sostuvo una reunión con el Ministro de Relaciones Exteriores de República Centroafricana, Excelentísimo Señor Come Zoumara, a quien explicó el proceso de reforma constitucional en Venezuela, recordó la realización del II Festival Cultural con los Pueblos de África e invitó a esa nación africana a la II Cumbre América del Sur-África (ASA), a realizarse en noviembre de 2008.

REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO

Del 30 de mayo al 2 de junio del 2007, una Delegación de la República Democrática del Congo, encabezada por el señor Yerodia Abdoulaye Ndombasi, Senador y Vicepresidente Honorario, acompañado por el señor Godefroid Diur Tchamlesso, Embajador Honorario,

realizó una Visita a Caracas, con el propósito de entregar un Mensaje del Presidente de la República Democrática del Congo Joseph Kabila al Ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías. Los ilustres visitantes hicieron entrega del Mensaje en referencia al Viceministro para África, Prof. Reinaldo Bolívar, y le expusieron aspectos relevantes sobre la actual situación política de su país.

SENEGAL

El 3 de octubre de 2007, la Misión Diplomática venezolana en Senegal dio inicio al desarrollo efectivo del Proyecto "Apadrina una Escuela en África" con la entrega de útiles escolares e implementos musicales y deportivos a la Escuela Sindia Kafingoune, con una matricula de 140 estudiantes, ubicada en la localidad del mismo nombre. Asímismo, se evaluará la posibilidad de construir una nueva aula de clases, como parte de una segunda fase del proyecto, debido al marcado deterioro de la infraestructura.

Entre el 19 y el 21 de noviembre, los intelectuales senegalses Allioune Badara Kabo, Ababacar Fall Barros y Thierno Diop, participaron en el II Encuentro de Intelectuales América-África, que se desarrolló dentro del marco del II Festival Cultural con los Pueblos de África, realizado en Caracas del 17 al 25 de noviembre.

En el ámbito cultural del Festival, la "Orquesta Nacional de Senegal", se presentó en los espacios abiertos de la Plaza de Los Museos, en la Escuela Básica Mercedes Limardo en la localidad de Mamera, Distrito Capital y en el Teatro Municipal de Caracas.

El intelectual senegalés, Ababacar Fall Barros, fue invitado por el Consejo Nacional Electoral (CNE) a actuar en calidad de Observador en el Referéndum sobre la Reforma Constitucional, celebrado el 2 de diciembre.

SUDÁFRICA

Entre el 6 y el 9 de marzo de 2007, una Delegación de Alto Nivel de la República de Sudáfrica visitó Caracas con el propósito de conocer el ámbito energético y minero de la República Bolivariana de Venezuela, así como de conversar sobre Petrosur y Petrocaribe a fin de conformar Petroáfrica. La honorable Delegación, presidida por el Señor Sandile Nogxina, Director General del Ministerio de Minerales y Energía, estuvo integrada por los Señores Abies Mngomezulu, Subdirector General de Política Mineral e Inversiones; Nhlanhla Gumede, Subdirector General de Petróleo, Gas y Planificación Energética; Sipho Ngozi, Director del Despacho del Viceministro Ejecutivo; Mahlatsi Koma, Subdirector de Coordinación Internacional; Paul Jordan, Presidente Ejecutivo de Mintek; Thibedi Ramontja, Presidente Ejecutivo del Consejo Sudafricano de Geociencias; y Oscar Mdluli, Gerente de Desarrollo de Negocios de la Corporación de Petróleo y Gas de Sudáfrica (PETROSA).

En el curso de su visita, la Delegación sostuvo encuentros con el Director de Relaciones Internacionales del Ministerio del Poder Popular para Energía y Petróleo, Ing. Iván Orellana; el Presidente de la Corporación Venezolana de Guayana, Dr. Daniel Machado Gómez; la Directora General de Negociación y Promoción de Inversiones del Ministerio del Poder Popular para Industrias Básicas y Minas, Licenciada Mariana Parma; el Presidente del Instituto Nacional de Geología y Minería, Dr. Abilio La Barca; el Director del Despacho del Viceministro para África del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Abog.

Róger Echeverría y la Directora de África, Licenciada Olga Fonseca Giménez.

Posteriormente, entre el 17 y el 23 de marzo, una Delegación Permanente del Gobierno Local y Tradiciones de la Asamblea Legislativa de la Provincia del Cabo Oriental de ese país efectuó una visita de trabajo a Caracas. En esa oportunidad los ilustres visitantes fueron recibidos en audiencia especial por el Viceministro para África, Prof. Reinaldo Bolívar, sostuvieron encuentros con representantes de la Asamblea Nacional, y el Ministro del Poder Popular para la Participación Popular. Asímismo, recorrieron las instalaciones del "Núcleo Endógeno Fabricio Ojeda" y asistieron a una sesión del Consejo Comunal de Petare.

Del 23 al 27 de abril del 2007, una Delegación de Diputados de la Comisión Permanente de Seguridad de la Asamblea Legislativa de la Provincia de Limpopo de la República de Sudáfrica, realizó una Visita de Trabajo a Caracas, con el propósito de observar los avances de nuestro país en materia de seguridad fronteriza y la estructuración de las relaciones de coordinación establecidas entre Colombia y Venezuela. En la ocasión, la Delegación sudafricana sostuvo encuentros con la Directora de Relaciones Públicas del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia, Lic. Fabiana Ochoa, el Secretario Ejecutivo de la Comisión Presidencial para la Delimitación de Áreas Marinas y Submarinas con la República de Colombia y otros temas (CONEG) Lic. Freddy Lezama, el Director de Despacho del Viceministro para África, Abg. Roger Echeverría, el Director del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas, Lic. Marcos José Chávez, y el Director General de Soberanía, Límites y Asuntos Fronterizos, General de Brigada Marco Aurelio Fernández Hernández.

Del 28 al 31 de julio de 2007, el Director General del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Sudáfrica, Dr. Ayanda Ntsaluba, realizó una visita a Caracas con el fin de examinar aspectos de interés en las relaciones bilaterales. En el marco de esa Visita, el Viceministro para África Prof. Reinaldo Bolívar y el Director Ayanda, suscribieron el Memorándum de Entendimiento para el Establecimiento de un Mecanismo de Consultas Políticas (Ver Sección documentos).

En el curso de su participación en las sesiones de la 62º Asamblea General de las Naciones Unidas, entre el 25 y el 28 de septiembre de 2007, el Viceministro para África, Prof. Reinaldo Bolívar, sostuvo una reunión con la Ministra de Relaciones Exteriores de Sudáfrica, Excelentísima Señora Nkosazana Dlamini Zuma, a quien explicó el proceso de reforma constitucional en Venezuela, recordó la realización del II Festival Cultural con los Pueblos de África e invitó a esa nación africana a la II Cumbre América del Sur-África (ASA), a realizarse en noviembre de 2008.

Del 19 al 21 de noviembre de 2007, los intelectuales sudafricanos Robert Brooks, Adekunle Amuwo y Julialynne Walters participaron en el II Encuentro de Intelectuales América-África, celebrado en el marco del II Festival Cultural con los Pueblos de África, que tuvo lugar en Caracas, entre el 17 y el 25 de noviembre.

Por otra parte, la agrupación artística Gauteng Choristers, brindó una muestra del canto sudafricano durante la Gala Inaugural del Festival así como en el programa "África Va a tu Escuela", compartiendo con la Comunidad Educativa E.B Carlos Arocha, ubicado en Charallave, Estado Miranda.

SUDÁN

El 8 de febrero, el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República del Sudán concurrente ante el Gobierno Nacional, con residencia en la República Federativa del Brasil, Excelentísimo Señor Rahamtalla Mohamed Osman, presentó las Copias de Estilo al Señor Viceministro para África, Prof. Reinaldo Bolívar, y las Cartas Credenciales al Señor Vicepresidente Ejecutivo, Dr. Jorge Rodríguez. En esa ocasión el Embajador Osman participó en el conversatorio "África Cuenta a África", programado conjuntamente por el Instituto de Altos Estudios Diplomáticos "Pedro Gual" y la Cátedra Libre África, en cuyo marco disertó sobre diversos aspectos de la realidad actual del Sudán y del continente africano. Así mismo, sostuvo una reunión de trabajo con la Dirección de África en el curso de la cual se examinaron aspectos relativos a la organización de la Comisión Mixta que se celebrará próximamente en Caracas. Por vez primera, Sudán acredita un Embajador concurrente en la República Bolivariana de Venezuela.

Entre el 17 y el 19 de mayo de 2007, el Ministro de Energía y Minas de la República del Sudán, Awad Ahmed Elgaz, acompañado del Secretario General Adjunto de ese Ministerio, Señor Hamad El-Neel Abdelgadir Hamad El-Neel, el Director del Departamento de Asuntos Americanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Adelbassit Badawi Ali El-Sanosi, el Embajador concurrente ante el Gobierno Nacional, con residencia en Brasilia, Osman Rahamtalla, el Gerente General de Petróleo, Señor Awad El-Karim Mohammed Khair Gibilla, y el Gerente de la Oficina Ejecutiva del Ministro, Señor Husman Tag-El Sir Ibrahim, realizó una Visita de Trabajo a Caracas, con el propósito de promover futuros acuerdos de cooperación bilateral en el ámbito energético. Durante su estada en Venezuela, el funcionario sudanés sostuvo un encuentro con su homólogo venezolano, Rafael Ramírez, y con altos responsables de Petróleos de Venezuela (PDVSA). Asimismo, fue recibido en audiencia especial por el Señor Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Nicolás Maduro Moros, a quien entregó un Mensaje Especial enviado al ciudadano Presidente de la República, Hugo Chávez, por el Jefe de Estado sudanés, General Omar el Bashir, y se entrevistó con el Viceministro para África, Prof. Reinaldo Bolívar.

La Delegación sudanesa participó en el Conversatorio "África Cuenta a África", invitada por el Instituto de Altos Estudios Diplomáticos "Pedro Gual" y el Despacho del Viceministro para África y disertó sobre el tema "La República del Sudán y su participación en el Sistema Internacional".

El Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Nicolás Maduro Moros, acompañado del Viceministro para África, Prof. Reinaldo Bolívar, sostuvo una reunión con el Ministro de Estado para las Relaciones Exteriores de Sudan, Excelentísimo Señor Elsamani Elwasila, dentro del marco de la Reunión Ministerial del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL) sobre los Derechos Humanos y la Diversidad Cultural de los No Alineados, celebrada en Teherán, Irán, entre el 4 y el 5 de septiembre, durante la cual pasaron revista a las relaciones bilaterales, la situación nacional, regional y mundial.

SWAZILANDIA

En el curso de su participación en las sesiones de la 62º Asamblea General de las Naciones Unidas, entre el 25 y el 28 de septiembre de 2007, el Viceministro para África, Prof. Reinaldo Bolívar, sostuvo una reunión con el Ministro de Relaciones Exteriores, Excelentísimo

Señor Moses Mathedele Dlamini, a quien explicó el proceso de reforma constitucional en Venezuela, recordó la realización del II Festival Cultural con los Pueblos de África e invitó a esa nación africana a la II Cumbre América del Sur-África (ASA), a realizarse en noviembre de 2008.

Entre el 10 y el 12 de diciembre de 2007, el Representante Permanente del Reino de Swazilandia ante la Organización de las Naciones Unidas, Excelentísimo Señor Senzangakhona Phesheya Dlamini, realizó una visita de trabajo a la República Bolivariana de Venezuela, durante la cual se suscribieron el Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y el Reino de Swazilandia, y el Memorándum de Entendimiento para el Establecimiento de un Mecanismo de Consulta entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno del Reino de Swazilandia.

ZIMBABWE

El Viceministro de la Juventud, Desarrollo y Creación de Empleo de la República de Zimbabwe, Señor Savior Kasukuwere, realizó una visita de trabajo a Caracas, entre el 23 y el 26 de agosto, con el objetivo de asistir al 60º Aniversario del Movimiento de Festivales Mundiales de la Juventud y de los Estudiantes. Durante su Visita el Viceministro Savior Kasukuwere, se entrevistó con el Viceministro para África, Prof. Reinaldo Bolívar.

Así mismo, el Viceministro Savior Kasukuwere, también fue recibido en audiencia el 24 de agosto de 2007, por la Directora del Despacho de la Vicepresidencia de PDVSA, Gladys Melo, el señor Pedro Pablo Solís, de la Gerencia de Documentación e Información Comercio y Suministro de Petróleos de Venezuela y la Directora del Despacho del Ministerio del Poder Popular para el Turismo, Linda Rojas.

El Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Nicolás Maduro Moros, acompañado del Viceministro para África, Prof. Reinaldo Bolívar, sostuvo una reunión con el Ministro de Relaciones Exteriores de Zimbabwe Excelentísimo Señor *Zimbawashe Mumbengegwi*, dentro del marco de la Reunión Ministerial del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL) sobre los Derechos Humanos y la Diversidad Cultural de los No Alineados, celebrada en Teherán, Irán, entre el 4 y el 5 de septiembre, durante la cual pasaron revista a las relaciones bilaterales, la situación nacional, regional y mundial.

En el curso de su participación en las sesiones de la 62º Asamblea General de las Naciones Unidas, entre el 25 y el 28 de septiembre de 2007, el Viceministro para África, Prof. Reinaldo Bolívar, presentó los saludos del Presidente Hugo Chávez al Presidente de Zimbabwe Robert Mugabe.

Del 19 al 21 de noviembre, los intelectuales Doreen Joyce Sobanda, Titus Perkins Chipangura y Lysias Crispen Bowora, participaron en el II Encuentro de Intelectual América-África, que tuvo lugar dentro del marco del II Festival Cultural con los Pueblos de África.

Participación del Viceministro para África, Prof. Reinaldo Bolívar, en la 62º Asamblea General de las Naciones Unidas (25 al 28 de septiembre de 2007)

El Viceministro para África, Prof. Reinaldo Bolívar, participó en las sesiones de la 62º Asamblea General de las Naciones Unidas, entre el 25 y el 28 de septiembre de 2007 y en la Reunión de Alto Nivel sobre Cambio Climático, en el segmento de Tecnología y en la

Reunión Ministerial sobre Políticas Exteriores en el ámbito de salud tituladas “Diplomacia y Salud Global”.

En esta oportunidad, el Viceministro Prof. Reinaldo Bolívar les presentó los saludos del Presidente Hugo Chávez a los Presidentes de Nigeria, Comoras, Guinea Bissau, Zimbabwe y a los Primeros Ministros de Guinea (Conakry) y Vietnam. Adicionalmente, sostuvo reuniones bilaterales con los Ministros de Relaciones Exteriores de Gambia, Guinea Bissau, República Centroafricana, Comoras, Cabo Verde, Malí, Swazilandia y Guinea (Conakry) a quienes explicó el proceso de reforma constitucional en Venezuela, el cual profundizará la democracia participativa y traerá más beneficios al pueblo. Asímismo, recordó la realización del II Festival Cultural con los Pueblos de África e invitó a esas naciones africanas al II Cumbre América del Sur-África, a realizarse en noviembre de 2008.

Participación del Viceministro para África, Prof. Reinaldo Bolívar, en la Reunión Ministerial del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL) Sobre los Derechos Humanos y la Diversidad Cultural de los No Alineados (Teherán, Irán, 4 y 5 de septiembre de 2007)

El Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Nicolás Maduro Moros, acompañado del Viceministro para África, Prof. Reinaldo Bolívar, asistió a la Reunión Ministerial del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL) sobre los Derechos Humanos y la Diversidad Cultural de los No Alineados que tuvo lugar en Teherán, Irán el 4 y 5 de septiembre de 2007), en el marco de la cual sostuvo reuniones con los Ministros de Relaciones Exteriores de Sudán y Zimbabwe.

II Reunión de Trabajo con los Embajadores Africanos Concurrentes para Venezuela y Residentes en Brasilia

El 17 de abril de 2007, el Director Encargado del Despacho del Viceministro para África, Abg. Roger Echeverría y el Jefe de División de África Austral, Lic. Javier Merayo, realizaron en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, la II Reunión de Trabajo con los Embajadores africanos concurrentes para Venezuela y residentes en Brasilia.

La Reunión contó con la participación de los Embajadores de Senegal, Cote D’ Ivoire, Mozambique, Sudán, Zimbabwe y los Encargados de Negocios de Guinea, Ghana y Gabón y tuvo como propósito fundamental exponer a los funcionarios diplomáticos los planes de Política Exterior de la República Bolivariana de Venezuela para el continente africano, contenidas en la Agenda África 2007, así como examinar el estado de las relaciones bilaterales.

RELACIONES MULTILATERALES

CUMBRE AMÉRICA DEL SUR-PAISES ÁRABES (ASPA)

III Reunión de Funcionarios de Alto Nivel de la Cumbre América del Sur Países Árabes (ASPA). (El Cairo, del 29 al 30 de enero de 2007)

En la III Reunión de Funcionarios de Alto Nivel de la Cumbre América de Sur-Países Árabes (ASPA), la Delegación de Venezuela estuvo integrada por el Embajador de la República Bolivariana de Venezuela en la República Árabe de Egipto, Víctor Carazo, quien la presidió; el Embajador de la República Bolivariana de Venezuela en la República Argelina

Democrática y Popular, Profesor Héctor Michel Mujica; y los funcionarios del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores Lic. Walid Yordi Yordi, Jefe de la División de Organismos Regionales de la Dirección de África; Lic. César Mejía, del Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía; y del Despacho del Viceministro para América Latina y el Caribe.

Los principales resultados de la III Reunión de Altos Funcionarios de ASPA se resumen así:

- En el Plan de Acción sobre Asuntos Económicos, adoptado el bajo el título "Sector Turismo", se invitó a los países miembros a participar en la Tercera Edición de la FITCAR 2007, a efectuarse en octubre de 2007 en Caracas. Sudán respaldó esa propuesta que fue luego aprobada por la plenaria.
- Varios de los temas de interés venezolano, en el plano de la cooperación energética, comercio, turismo y transporte marítimo y aéreo, fueron escogidos como elementos para las propuestas que se elevarán a la Segunda Reunión de Ministros de Economía, a realizarse en Rabat, Marruecos, 23-24 de abril de 2007.
- Se reafirmó la necesidad de proveer apoyo al Gobierno y pueblo libanés con miras a preservar su unidad nacional, seguridad, estabilidad y soberanía sobre todos sus territorios.
- Con el impulso de Venezuela se incorporó un párrafo relativo a la necesidad de dinamizar esfuerzos conducentes a la reforma de las Naciones Unidas y particularmente del Consejo de Seguridad, incluyendo la eliminación del derecho de veto.
- En materia social, la reunión se abocó a la formulación de un conjunto de temas que pueden ser presentados como insumos para una Reunión conjunta de Ministros de Asuntos Sociales, que se realizará en Egipto, los días 2 y 3 de mayo de 2007.
- Venezuela promocionó los temas relacionados con nuestras experiencias a través de las Misiones Barrio Adentro y Robinson, así como en la revitalización de esfuerzos y acciones para acelerar el cumplimiento de las Metas de Desarrollo del Milenio, y quedaron recogidos en los títulos "alivio a la pobreza y lucha contra el hambre" y "Coordinación para la implementación de las MDM.
- A propuesta de Venezuela se establecerá una fecha límite para la presentación de propuestas detalladas para la reunión ministerial.
- La Delegación de Venezuela propuso hospedar un seminario bi-regional en los sectores de energía y minas, durante el primer semestre de 2008, con el objetivo de promover cooperación en las áreas de petróleo, gas natural, bio combustibles, y el desarrollo de bienes y servicios en dichas áreas.
- Se notificó la publicación del primer libro de la Biblioteca Árabe-Sudamericana por las Bibliotecas Nacionales de Argelia, Brasil y Venezuela, junto con la Biblioteca Ayacucho de Venezuela.

- Venezuela anunció la publicación del libro “Una Historia Breve de los Países Árabes” de Juan Bosch, y la Biblioteca Nacional de Argelia anunció su intención de traducir al árabe la obra “Doctrina del Libertador”.
- Venezuela se afiliará con un sitio en la red a la Biblioteca de ASPA que se va a establecer en Argelia.
- Se anunció la próxima creación en la Biblioteca Nacional de Venezuela de un Servicio de Información y Referencia sobre la Cultura Árabe. Por su parte, Brasil hizo la presentación del sitio correspondiente a su país.
- Argelia presentó el proyecto sobre la estructura que tendrá la Biblioteca de ASPA a establecerse en ese país.
- Las Delegaciones de Egipto y Sudán confirmaron su adhesión al proyecto de Exposición itinerante “Historia de Dos Ríos: el Amazonas y el Nilo”, presentado por Brasil con la cooperación de expertos de Venezuela, Colombia, Ecuador y Perú.
- Se acogió la propuesta venezolana de formular iniciativas y planes birregionales para el intercambio de profesores e investigadores, dirigidas a construir capacidades nacionales y a formar recursos humanos en áreas prioritarias, mencionadas en la Declaración de Brasilia, así como en tecnologías de la información y las comunicaciones y biotecnología. A ese respecto, se propuso la creación de un Comité de Ciencia y Tecnología que reúna expertos y técnicos periódicamente, para avanzar en la ejecución de los compromisos de la Declaración de Brasilia”. Esa materia se incluirá en la Agenda de la IV Reunión de Altos Funcionarios”.
- Se aceptó la propuesta de la Delegación palestina para considerar la creación de una Universidad Tecnológica Árabe Sudamericana, con el nombre de Simón Bolívar, mediante la utilización de recursos virtuales, y se invitó a los países a presentar sus opiniones sobre la materia”.
- Arabia Saudita propuso organizar y hospedar una reunión conjunta de los ministros responsables de recursos hídricos y combate a la desertificación, para lo cual se convocará a una reunión preparatoria en fecha próxima.
- Se adoptó un proyecto de “Comunicado entre las Regiones Árabe y Sudamericana sobre Cooperación Ambiental”, que será sometido a los Ministros respectivos en su reunión en paralelo a la del Consejo Ministerial del PNUMA en Nairobi, el 6 de febrero de 2007.
- Se fijó la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de ASPA para el 7 de noviembre de 2007, en Argentina.
- La Cuarta Reunión de Altos Funcionarios de ASPA tendrá lugar en julio de 2007, en Bolivia, con las de los comités técnicos.

La participación de la Delegación venezolana en esa reunión fue muy activa. Vale destacar que Bolivia actuó como Coordinador por los Países de América del Sur, en virtud de que pasó a ejercer la Secretaría Pro Témpore de la Comunidad Sudamericana de Naciones.

I Reunión de Ministros de Asuntos Sociales y Desarrollo de los Países Sudamericanos y Árabes (ASPA). (El Cairo, 2 al 3 de mayo de 2007)

Esa reunión fue auspiciada por el Ministerio egipcio para la Solidaridad Social y los representantes de la Liga de Estados Árabes. El objetivo principal fue tratar el desarrollo, el progreso social, los valores humanos y culturales, el mantenimiento y protección de los Derechos Humanos, la seguridad, justicia social y la paz de la región árabe y suramericana. Igualmente, reiterar la importancia de implementar programas de desarrollo y promover las políticas sociales, en consonancia con la Declaración de la Cumbre del Milenio de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo de la ONU, la Declaración de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo de Doha, entre otros instrumentos.

En este sentido, fue adoptado el Comunicado Final de la I Reunión de Ministros de Asuntos Sociales y Desarrollo de los Países Sudamericanos y Árabes (ASPA).

La Delegación venezolana, encabezada por el Embajador de la República Bolivariana de Venezuela en Egipto, Víctor Carazo, reiteró que el Gobierno Bolivariano venezolano está dispuesto a participar activamente en el desarrollo de una cooperación interregional en el área social, debido a que Venezuela ha sido, es y seguirá siendo pionera en las acciones dirigidas a la erradicación del hambre y la pobreza de la faz del mundo. Igualmente, la Delegación de Venezuela destacó los éxitos alcanzados con la aplicación de las misiones sociales a favor de las clases de menores recursos, y puso a la disposición su experiencia para aquellos países que estuvieran interesados en beneficiarse de las mismas. Venezuela ha adquirido una enorme experiencia en la atención de acuciantes problemas sociales, mediante la aplicación de las diecinueve misiones sociales, las cuales han permitido a millones de personas incorporarse al circuito de los ciudadanos productivos, con posibilidades de ser útiles al desarrollo del país y a lograr su realización como personas. Dichos programas van desde servicios de atención médica, lucha contra las enfermedades, erradicación del analfabetismo, seguridad alimentaria, asistencia a estudiantes para la culminación de sus estudios secundarios y universitarios, estímulo al trabajo comunitario, apoyo a la pequeña y mediana empresa, entre otras.

II Reunión de Ministros de Economía de los Países Árabes-América del Sur (ASPA). (Rabat, 23 y 24 de mayo de 2007)

El objetivo principal de esa Reunión fue fomentar los intercambios comerciales, promover las inversiones, el intercambio de experiencias en diversos sectores y discutir la creación de vínculos aéreos y marítimos entre las dos regiones.

En la II Reunión de Ministros de Economía del ASPA se adoptó la “Declaración de Rabat”.

Previamente a la Reunión de Ministros de Economía de los Países Árabes- América del Sur (ASPA), se desarrollaron los siguientes encuentros:

El 21 de mayo de 2007, fue celebrada la Reunión de Expertos (Altos Funcionarios) del área económica, con el propósito de establecer mecanismos eficaces para el desarrollo de las relaciones de cooperación económica entre los países del ASPA. Asímismo, se revisó el proyecto del plan de trabajo adoptado en El Cairo, los días 30 y 31 de enero de 2007, el

cual a su vez contiene medidas para la aplicación de las disposiciones de la Declaración de Quito (adoptada en el Primer Encuentro de Ministros de Asuntos Económicos de los Países Árabes y de América del Sur, que tuvo lugar en Ecuador, los días 25 y 26 de abril de 2006). En ese sentido, se conversó sobre la promoción de intercambios comerciales entre las dos regiones; la promoción de inversiones a nivel regional; el desarrollo de recursos humanos para reforzar las competencias en el ámbito económico; la realización de estudios, seminarios y mesas redondas conjuntas para identificar las oportunidades de cooperación y de inversión; el intercambio de datos, conocimientos, información y experiencias en diversos ámbitos sectoriales; incentivar a empresarios facilitándoles, particularmente, la obtención de visas comerciales y el desarrollo de las comunicaciones aéreas y marítimas entre ambas regiones.

La República Bolivariana de Venezuela fue representada por el Encargado de Negocios en Rabat, José Abel Clavijo Murzi.

El 22 de mayo del presente año, se celebró el Seminario sobre el Intercambio Comercial y las Inversiones, el cual congregó a hombres de negocios, inversionistas, responsables de las administraciones públicas, organismos y asociaciones profesionales de los países participantes para fomentar la oportunidad de cooperación en esas áreas. En ese seminario se habilitaron 34 escritorios que propiciaron la interacción de los negociadores de las dos regiones.

CUMBRE AMÉRICA DEL SUR-ÁFRICA (ASA)

I Reunión de Coordinadores de la II Cumbre América del Sur- África (ASA). (Caracas, del 16 al 18 de julio de 2007)

Del 16 al 18 de julio de 2007, fue celebrada en la República Bolivariana de Venezuela, la I Reunión de Coordinadores de la II Cumbre América del Sur-África (ASA). La reunión que estuvo presidida por el Viceministro de Relaciones Exteriores para África, Prof. Reinaldo Bolívar, tuvo como invitado especial al Dr. Alpha Oumar Konaré, Presidente de la Comisión de la Unión Africana, quien estuvo acompañado por una Delegación de este organismo (en total 6 integrantes); el Dr. Hakeem Baba-Ahmed, Secretario Permanente del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Federal de Nigeria (en total 3); el Embajador Fernando Jacques de Magalhaes Pimenta, Director del Departamento de África del Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil (en total 3) y la Sra. Cecilia Chacón Rendón, Jefa de Gabinete del Viceministerio de Relaciones Económicas y Comercio Exterior de la República de Bolivia, representante por UNASUR.

Las referidas Delegaciones comenzaron sus deliberaciones pasando revista a las decisiones adoptadas en Abuja, las propuestas de acciones de seguimiento e identificación de los posibles proyectos y programas a implementar; la propuesta preliminar del programa de la II Cumbre América del Sur-África (ASA) presentada por el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela; las proposiciones y arreglos consiguientes, estructura de la reunión, niveles de participación y composición de las Delegaciones, agenda y programa de trabajo, proceso y temas sustanciales relacionados, planificación y preparación de los programas y resultados esperados; organizaciones de las reuniones de expertos, ministeriales y de Jefes de Estado y de Gobierno.

Durante los tres días del encuentro, pudo evidenciarse con satisfacción que el diálogo bicontinental se ha intensificado y ampliado, en cumplimiento con los contenidos de la Declaración de Abuja, desde el punto de vista cultural, humano, político y la cooperación desde la perspectiva energética, comunicacional, económica, comercial y social entre los pueblos, en el marco de la pluripolaridad, el equilibrio internacional y la Cooperación Sur-Sur. Asímismo, fue destacada la importancia de la agenda social dentro de los temas a desarrollar en la II Cumbre América del Sur-África, resaltando entre los más importantes la salud, lucha contra el hambre, educación, entre otros, con el objeto de propiciar un desarrollo integral, desde una concepción más humana y más política (un desarrollo armónico con la naturaleza, respetando el medio ambiente y creando espacios de crecimiento conjunto entre ambos continentes).

Los avances alcanzados en esa reunión fueron recogidos en el Informe Final, el cual contempla un cronograma definido y concreto de reuniones de Expertos Gubernamentales y Ministros para los siguientes siete (7) ejes temáticos (Energía; Asuntos sociales; Asuntos Multilaterales; Economía, Inversión y Finanzas; Ciencia y Tecnología y Comunicaciones; Infraestructura y Transporte; Agricultura y Ambiente), con el objeto de garantizar la realización de la II Cumbre de América del Sur- África en Caracas, en 2008. Sin embargo, los Delegados acordaron dejar abiertos los lapsos de las reuniones, ya que cada uno de ellos debía consultar a sus respectivos gobiernos y organismos para acoger esos eventos en las fechas y ciudades planteadas. Asímismo, fueron compilados los contactos de las Delegaciones para establecer una comunicación fluida entre los coordinadores de la II Cumbre ASA. (Ver Sección documentos).

Venezuela a través de esa reunión de coordinadores cumplió el objetivo de dejar clara la iniciativa de ser sede y organizadora de la II Cumbre ASA. Finalmente, se convino en realizar una reunión dentro de 7 u 8 semanas en Nigeria –en espera de la confirmación del Gobierno nigeriano-, siguiendo el principio de la alternancia, para avanzar más en las propuestas y preparativos para la II Cumbre ASA.

II Reunión de Coordinadores de la II Cumbre América del Sur- África (ASA). (Abuja, Nigeria, del 29 al 30 de noviembre de 2007)

Entre el 29 y 30 de noviembre tuvo la lugar en Abuja, Nigeria, la II Reunión del Grupo de Coordinación del Foro de Cooperación América del Sur-África (ASACOF), en la cual participaron Brasil (Coordinador por América del Sur); Nigeria (Coordinador por África), Venezuela (país sede de la II Cumbre ASA) y la Unión Africana. La referida reunión sirvió para revisar el progreso alcanzado desde la I Reunión de Coordinadores de Caracas. Asímismo, fueron aprobadas las fechas propuestas por Venezuela para la II Cumbre ASA y el calendario de reuniones y actividades con miras a una adecuada preparación de ese evento birregional.

Los resultados de las deliberaciones de los dos días de reunión fueron recogidos en el Comunicado Final. (Ver Sección documentos).

ORGANISMOS REGIONALES AFRICANOS

UNIÓN AFRICANA

Visitas a Caracas del Presidente de la Comisión de la Unión Africana, Dr. Alpha Oumar Konare. (Caracas, del 11 al 14 de abril de 2007)

El Dr. Alpha Oumar Konaré, Presidente de la Comisión de la Unión Africana (UA) visitó Venezuela por segunda vez como invitado especial del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela Hugo Chávez. El Dr. Konaré sostuvo entrevistas con el Vicepresidente Ejecutivo de la República Jorge Rodríguez Gómez; con el Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Nicolás Maduro Moros y con el Viceministro para África, Prof. Reinaldo Bolívar. Asímismo, solicitó, y así se realizó una visita al Instituto Nacional de Capacitación Estudiantil (INCE) y a la Escuela Experimental Venezuela.

El Dr. Konaré fue invitado de honor del Presidente Hugo Chávez a los actos del Día de la Reserva y el Quinto Aniversario de la Operación Rescate de la Dignidad, realizados el 13 de abril en la Academia Militar. Ese mismo día sostuvo una entrevista con el Señor Presidente de la República.

Del 31 de mayo al 2 de junio de 2007, el Dr. Alpha Oumar Konaré junto a su Asistente Personal, el Embajador Abdoul Kader Touré efectuó su tercera visita a la República Bolivariana de Venezuela. En esta oportunidad sostuvo una reunión con el Presidente y Vicepresidente de Telesur, Lic. Andrés Izarra y Lic. Aram Aharonian, respectivamente, que sirvió para conversar sobre la importante alianza en el área comunicacional entre América Latina y África, en el marco de la Cooperación Sur-Sur, lo que permitirá dar a conocer la realidad noticiosa, la cultura, geografía, turismo y sociedad africana y latinoamericana de un modo educativo, ya que actualmente existe una carencia en esa materia y la poca que se dispone es manipulada por medios de comunicación que sólo muestran el lado oscuro de ambas sociedades. Igualmente, le fue concedida una audiencia por el Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Ciudadano Nicolás Maduro Moros, con el Viceministro para África, Prof. Reinaldo Bolívar, en el Despacho del Canciller en la Casa Amarilla, donde se evaluó la relación entre África y América del Sur. Se reiteró la importancia de la presente oportunidad histórica caracterizada por la voluntad política expresada por el Presidente Hugo Chávez, por su compromiso fuerte con el desarrollo de una alianza con los países africanos. Se recalcó que se debe tener muy en cuenta la realidad política de cada Estado africano, ya que existen países que tienen voluntad política pero no tienen los medios y viceversa. Asímismo, se manifestó que los Estados Unidos quieren impedir que se amplíen y profundicen las relaciones de Venezuela con África con el propósito de lograr el aislamiento del Gobierno del Presidente Chávez.

Sobre la II Cumbre América del Sur-África (ASA), el Dr. Konaré consideró necesario llevar a cabo una reunión de coordinación entre Brasil, Nigeria, Venezuela y la Unión Africana para diseñar el programa de la Cumbre, así como la preparación de una reunión de expertos y un encuentro de Ministros. Finalmente, la Delegación de la Unión Africana (UA) fue recibida por el Ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías, en el Palacio de Miraflores.

ESTRATEGIA ALTERNATIVA: DIPLOMACIA DE LOS PUEBLOS

El Despacho del Viceministro para África desarrolla una intensa actividad en distintos espacios de la geografía nacional con el propósito, entre otros, de consolidar el conocimiento en Venezuela de la geografía humana, política, económica y general de África en pro de unos lazos fructíferos en la Cooperación Sur-Sur; difundir los logros de la Revolución Bolivariana en sus relaciones con ese continente hermano; propiciar la discusión y encuentro de los movimientos sociales, culturales y alternativos vinculados a la afrovenezolanidad; divulgar el conocimiento de los vínculos históricos y culturales entre Venezuela y África a través de alianzas con las organizaciones de la sociedad civil y las iniciativas de la Cátedra Libre África; Casa de la Amistad con los Pueblos de África, Centro de Estudios del Legado Africano, Centro de Documentación Afro-Americano y las Oficinas de Cooperación Cultural de Venezuela en África (la primera de ellas ya en funcionamiento en Etiopía); así como el impulso al Proyecto de Cooperación Educativa "Apadrina una Escuela en África" (abierto a la participación de instituciones públicas y privadas y de personas particulares que muestren interés en apoyarlo) para Angola, Benín, Congo, Djibouti, Etiopía, Gambia, Guinea Bissau, Guinea Ecuatorial, Kenia, Malí, Namibia, Níger, Sao Tomé y Príncipe, Senegal, Somalia y Sudáfrica; así como el II Festival Cultural con los Pueblos de África.

En ese sentido, se organizaron los siguientes eventos:

1. ACTIVIDADES EN EL ESTADO FALCÓN

El 10 de mayo de 2007 el Viceministro de Relaciones Exteriores para África, Profesor Reinaldo Bolívar, asistió como Orador de Orden a los actos conmemorativos de los 212 años del alzamiento de José Leonardo Chirinos, realizados en la población de Macuquita, Estado Falcón.

El acto contó con la presencia de la comunidad coriana, integrantes de la Asociación Cultural "José Leonardo Chirinos" de Falcón, de la Red de Afrodescendientes de Coro, fuerzas vivas de la región y más de cincuenta docentes dedicados al estudio e investigación africana, provenientes de 17 Estados de Venezuela.

2. ACTIVIDADES EN EL ESTADO CARABOBO

En el marco de la programación de Celebración del Día Mundial de África y del I aniversario de la puesta en marcha en Venezuela de la Cátedra Libre África, el sábado 26 de mayo de 2007, el Viceministro de Relaciones Exteriores para África, Profesor Reinaldo Bolívar, fue Orador de Orden en el acto conmemorativo de la llegada del último barco con africanas y africanos esclavizados a Puerto Cabello, realizado en el Teatro Municipal de esa ciudad. El presidium estuvo integrado por el Alcalde de Puerto Cabello, Osmel Ramos; Nelson Vielma, Director de Cultura de la Alcaldía; Olga Fonseca, Directora de África; Marlene Saavedra, Directora de Educación de la Alcaldía de Puerto Cabello y Diógenes Díaz, representante de la Red de Organizaciones Afro-Venezolanas.

Esa actividad fue organizada por la Asociación Civil San Juan El Bautista de Puerto Cabello; la Cumbe Julián Ibarra y la Red de Organizaciones Afro-venezolanas de Puerto Cabello.

3. SESIÓN DE CÁMARA DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO BOLIVARIANO LIBERTADOR

En ocasión de la conmemoración del 19 de Abril de 1810, el Viceministro para África, Reinaldo Bolívar, fue invitado a participar en la Sesión de Cámara del Concejo del Municipio Bolivariano Libertador, en calidad de Orador de Orden. En esa oportunidad, el Viceministro Prof. Reinaldo Bolívar destacó las gestas libertarias que condujeron a esa magna fecha y resaltó el papel que en ellas jugaron personajes afrodescendientes como José Leonardo Chirinos, en 1797, y Andrés del Rosario López "Andresote", en los años 1732 y 1735 (Ver Sección documentos).

4. CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE ÁFRICA: HACIA EL SEGUNDO FESTIVAL CON LOS PUEBLOS DE ÁFRICA

A fin de iniciar los preparativos de la celebración del Día Mundial de África (25 de mayo), se realizó una primera reunión preparatoria el 11 de mayo, en el Salón Salvador Allende del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores. Dicha actividad fue convocada y coordinada en conjunto con diferentes Movimientos Sociales y otras Organizaciones del Estado Bolivariano. De esa manera se preparó la Agenda para la Semana de África, en la cual se presentaron diversas propuestas para desarrollar las actividades desde el 23 hasta el 26 de mayo. La actividad se denominó *"Día Mundial del África Hacia el Segundo Festival con los pueblos de África*".

Es oportuno recordar que el 25 de mayo, fecha que ha sido seleccionada por la Unión Africana como el Día Mundial de África, en memoria al 25 de mayo de 1963, cuando los líderes de la independencia africana como Kwame Nkrumah, Amilcar Cabral, entre otros fundaron la Organización para la Unidad Africana. Diversos países, además de los 53 africanos miembros, celebraron con diversos actos culturales, políticos, académicos, el Día Mundial de África.

La programación de la Semana de África, que se diseñó desde el Despacho del Viceministro para África a través de la Cátedra Libre África y que contó con la participación de representaciones de Embajadas africanas acreditadas ante el Gobierno Nacional y organismos del Estado venezolano, se desarrolló en un contexto de solidaridad y discusión, donde participaron especialistas, Embajadores y el Viceministro para África, así como las comunidades de Petare, Santa Lucia, La Guaira y el 23 de Enero, entre otras. Esas actividades se dieron de manera simultáneas en diversas regiones del país, como Miranda, Vargas, Guárico, Anzoátegui, Yaracuy, Sucre, Carabobo y Distrito Capital.

La coordinación fue desarrollada y articulada desde el Despacho por medio de la Cátedra Libre África con las Instituciones, unas pertenecientes a la Cátedra y otras en calidad de invitados, las mismas se nombran a continuación: Instituto de Altos Estudios Diplomáticos "Pedro Gual", Ministerio del Poder Popular de la Cultura, CONAC-Miranda, Centro Nacional del Libro, INCES, Instituciones de Educación Superior (UBV, USR, UNERG, FUNDAYACUCHO), Organizaciones Sociales (COTRAIN, Fundación Cátedra Flotante de Venezuela, Escuela de Formación Ideológica Ezequiel Zamora, Centro Cultural Deportivo de Curiepe, Fundación UNUMA y la Red de Organizaciones Afrodescendientes. Es por ello importante resaltar que Venezuela forma parte de la Unión Africana, como miembro Observador desde diciembre de 2005 por lo que es importante para nosotros ir construyendo

en la cotidianidad el reconocimiento de nuestras raíces.

Las actividades realizadas se resumen en: Foros, Cines-Foros, presentaciones culturales, encuentro de pensadores académicos y populares, talleres, exposiciones, la proyección de un documental sobre sabiduría popular, sobre la Afrovenezolanidad y otros referidos a mantener, profundizar y difundir el legado histórico africano y venezolano.

La actividad Central se efectuó el 25 de mayo, en el patio de la Casa Amarilla con la conferencia *"Venezuela y África Consolidación de una Relación Histórica"* a cargo del Viceministro, Prof. Reinaldo Bolívar, así como la presentación del grupo cultural Herencia, actividad coordinada desde el Instituto de Altos Estudios Diplomáticos "Pedro Gual" y apoyada por el Despacho del Viceministro para África.

5. ACTIVIDAD EN LOS VALLES DEL TUY

En coordinación entre el Despacho del Viceministro para África y la Red África de Los Valles de Tuy, se realizaron actividades del Día de África en la Plaza Bolívar de Santa Lucia, con grupos de la red Afro y 50 músicos percusionistas; además de la transmisión por radio Tuyera 102.1 FM, en la programación especial de Kilombo el 26, con la participación y coordinación de representantes de la Red de Organizaciones Afrodescendientes de Los Valles del Tuy, Enrique Duartes "Kilombo".

6. ACTIVIDADES EN CUMANÁ

El Viceministro para África, Prof. Reinaldo Bolívar, fue invitado como Orador de Orden con motivo de los 492 años de la Fundación de Cumaná, el 27 de noviembre de 2007. En esta oportunidad, el Viceministro Bolívar, quien estuvo acompañado de las agrupaciones artísticas de Gambia, Etiopía y Guinea Bissau, participantes en el II Festival Cultural con los Pueblos de África, destacó lo "…poco que se hablaba de África en Venezuela a pesar de la historia común entre nuestra gente. No obstante, son esas tierras la cuna de la humanidad…". Al término de su participación en esa actividad recibió la Orden Ciudad de Cumaná en su Primera Clase.

7. CONVERSATORIOS "ÁFRICA CUENTA ÁFRICA"

El Despacho del Viceministro para África en coordinación con el Instituto de Altos Estudios Diplomáticos "Pedro Gual", en su calidad de miembro de la Cátedra Libre África, con el ánimo de presentar una visión de África a partir de sus propios protagonistas (especialistas y personalidades africanas) creó los conversatorios como espacio para el encuentro, debate y discusión sobre África con una mirada desde diversas perspectivas su relación con Venezuela y el mundo. De esa manera, se realizaron conversatorios con la participación de la Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República de Namibia concurrente ante el Gobierno Nacional, con residencia en la República de Cuba, Socióloga Claudia Ndadaleka Grace Uushona (22 de enero); el 12 de febrero los Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios de las Repúblicas de Guinea, Mozambique y Sudán, concurrentes ante el Gobierno Nacional, con residencia en la República Federativa del Brasil, Excelentísimos Señores Fodé Touré, Murade Isaac Miguigy Murargy, y Rahamtalla Mohamed Osman, respectivamente, en la ocasión de la presentación de sus Cartas Credenciales, disertaron sobre las realidades de sus países; el 22 de marzo, el Profesor Joseph Jordan ofreció una conferencia sobre el "Impacto de la Globalización en África"; y el 23 de mayo el Director de

las Américas del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Sudán, Señor Abdel Bassit Badawi, y el Embajador Rahamtalla Mohammed Osman, abordaron el tema “Sudán y su participación en el sistema internacional”.

8. VII FORO SOCIAL MUNDIAL. (NAIROBI, KENIA, 20-25 DE ENERO DE 2007)

Del 20 al 25 de enero de 2007, una delegación venezolana participó en el VII Foro Social Mundial, que se realizó en Nairobi-Kenia. El Gobierno Bolivariano brindó un apoyo importante a través del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, a través del Despacho del Viceministro para África y la Dirección del Despacho del Ministro. En ese sentido, se atendieron las necesidades para la participación de catorce 14 organizaciones sociales, entre ellas: Red de Afrodescendientes Venezolanos, Fundación Bolivariana para los Pueblos de África, Foro Social Capítulo Anzoátegui, Lilian Blazer (COTRAIN), Grupo de Tambores Herencia, Ávila TV, Agencia de Cooperación Internacional “Simón Bolívar”, Movimiento para la Unidad de los Pueblos de África, Frente Francisco de Miranda.

Las ponencias según la programación del Foro Social, las cuales abordaron temas como: La diáspora Africana en las Américas y el Caribe; Racismo y Discriminación; Respeto y Soberanía de las Naciones y sus Pueblos; Movilización contra las guerras Imperialistas e Invasiones por un Sistema Global Multipolar.

Por otra parte, gracias a los Buenos Oficios de nuestra Embajada en Nairobi, las Delegaciones establecieron contacto con otras organizaciones y con el presidente del Foro Social Mundial, el keniano Oduor Ong’wen, quien manifestó su deseo de continuar estrechando los vínculos de solidaridad con los pueblos y de enviar una delegación para el Festival Cultural con los pueblos de África, a realizarse en noviembre 2007 en nuestro país, organizado por el Despacho del Viceministro para África. También se produjo un encuentro con el Diputado Mondaguirio, miembro del Parlamento Keniano y Presidente del Instituto Keniano-Cubano de Amistad. Asímismo, la Delegación venezolana compartió con el Intelectual Egipcio Samir Amin.

Finalmente, se intercambiaron visiones y realidades del Proceso Bolivariano con un grupo de jóvenes estudiantes universitarios kenianos, ávidos de conocer los logros de nuestra revolución, encabezado por Gachere Gachilui, que se ofreció a colaborar con la creación del Instituto Keniano –Venezolano de la Amistad e intercambiar ideas.

Asistieron en calidad de apoyo a la Delegación y a la Embajada, los funcionarios del MPPRE: Ing. Rogelio Mijares Duc, el Tercer Secretario Lic. Luís Paz y Daniel Ascanio, adscritos al Despacho del Viceministro para África y Nelson López, adscrito al Despacho del Ministro.

9. I ENCUENTRO DE EMBAJADORES Y ENCARGADOS DE NEGOCIOS DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN ÁFRICA ARGEL (25-27 DE ABRIL DE 2007)

El 25 de abril de 2007, fue inaugurado en Argel (Argelia) el I Encuentro de Embajadores y Encargados de Negocios de la República Bolivariana de Venezuela en África, por el Viceministro para África, Prof. Reinaldo Bolívar, quien presentó el Plan Estratégico del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores 2007-2013 y la Agenda África 2007.

Al Encuentro asistieron, en calidad de invitados especiales, representantes de distintas instituciones nacionales, entre ellos los ciudadanos y ciudadanas siguientes: Dra. Tibisay Lucena, Presidenta del Consejo Nacional Electoral; Dr. Luis F. Marcano González, Viceministro de Planificación del Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología; Dr. Héctor Soto Castellanos, Viceministro de Identidad y Diversidad Cultural del Ministerio del Poder Popular para Cultura; Dr. Aram Aroniam, Vicepresidente de Telesur; Lic. América Millán, Comisionada de la Radio Nacional para el Proyecto de la Radio del Sur; Lic. Faustino Torella Vicepresidente para el ALBA y Cooperación Internacional de FUNDAYACUCHO; Lic. Rubén Reinoso, Delegado de la República Bolivariana de Venezuela ante la UNESCO, Dr. Trino Alcides Díaz Superintendente de Bancos y otras Instituciones Financieras (SUDEBAN); Lic. Noel González, Intendente Nacional de Tributos Internos del SENIAT; Lic. Lissett Hernández, Directora de Relaciones Internacionales del Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, y la Lic. Virginia Montilla, Jefa de División para África del Ministerio del Poder Popular para Energía y Petróleo.

En líneas generales se explicaron los seis objetivos de la Política Exterior venezolana, a saber: Impulsar la creación de un mundo pluripolar, construyendo un nuevo mapa geopolítico y geoestratégico mundial; fortalecer la soberanía integral de la nación, la defensa del proceso revolucionario, los principios de la autodeterminación de los pueblos y la no intervención; promover la paz, la solidaridad entre los pueblos y la cooperación para un desarrollo económico y social soberano; apoyar y promover la construcción del Socialismo del Siglo XXI; participar activamente en la promoción del uso racional, armónico y sustentable de los recursos naturales, el respeto a la biodiversidad en pro de la conservación del planeta, la salvación de la humanidad y el fortalecimiento político e institucionalmente del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores.

El Viceministro para África, Prof. Reinaldo Bolívar, destacó la importancia de que las instituciones nacionales y Jefes de Misión participantes en el Encuentro lleven a cabo proyectos y acciones en concordancia con la Agenda África, la cual data del año 2005 y enmarca los objetivos generales del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, bajo los lineamientos de la Política Exterior del Gobierno del Presidente Hugo Chávez Frías, entre ellos: consolidar el marco jurídico de la cooperación con los países de África, en los ámbitos energéticos, comunicacional, educativo, científico, tecnológico, financiero, salud, cultura, ambiental, transporte y turismo, contenidos en la Declaración Final de la Cumbre América del Sur-África (ASA) que contribuya al desarrollo; consolidar la presencia diplomática de Venezuela en las subregiones de África; potenciar las misiones diplomáticas de Venezuela en África de acuerdo a la visión geopolítica para cada país; iniciar las acciones de complementariedad económica entre Venezuela y los países africanos identificados en los ejes estratégicos delineados por el Presidente Hugo Chávez (en Occidente, Centro, Sur y Este de África); formular y ejecutar proyectos de cooperación con aliados internacionales como Cuba, Irán, Brasil, Rusia y China; consolidar el conocimiento en Venezuela de la geografía humana, política, económica y general de África en pro de unos lazos fructíferos en la Cooperación Sur–Sur; desarrollar acciones de promoción de los logros de la Revolución Bolivariana en África; promover los espacios de discusión y encuentro de los movimientos sociales, culturales y alternativos; participar activamente en las iniciativas y programas contra la sequía y la desertificación en África y adecuar la subestructura funcional del Despacho del Viceministro para África a las exigencias del Plan Estratégico de la Política Exterior del Gobierno bolivariano.

Ese inédito ejercicio de enriquecimiento a través de las estrategias, planes de trabajo y oportunidades de cooperación en el área educativa, cultural, social, tecnológica y comercial hacia el continente africano, dentro del marco de la Cooperación Sur-Sur, equilibrio internacional, la pluripolaridad contenidos en la Agenda África, desarrollado entre instituciones nacionales y misiones diplomáticas venezolanas en África, constituyó un esfuerzo sólido para desarrollar proyectos conjuntos que vayan en consonancia con los lineamientos de la Política Exterior de la República Bolivariana de Venezuela.

El aporte de cada institución confirmó el interés en apoyar la ejecución de una política integral de acercamiento a África, cuyos fines, objetivos y/o propósitos a alcanzar se vean facilitados gracias a las sinergias entre las Embajadas y los organismos oficiales de Venezuela, lo que permitirá implementar los cuatro ejes de la cooperación con el continente africano delineados por el Señor Presidente de la República, Hugo Chávez.

10. II FESTIVAL CULTURAL CON LOS PUEBLOS DE ÁFRICA

Entre el 16 y 25 de noviembre de 2007, se realizó exitosamente en la ciudad de Caracas, el II Festival Cultural con los Pueblos de África, el cual contó con la asistencia de 250 invitados internacionales.

El Festival se inició el 16 de noviembre de 2007, con la inauguración de las exposiciones “Rostros Revolucionarios de África” y “Exposición Etnográfica” en la torre del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores. “África Casa Abierta” en el Palacio Municipal de Caracas.

El 17 de noviembre de 2007, se realizó el desfile inaugural desde el Parque Arístides Rojas hasta la Plaza de los Museos. En el mismo participaron Grupos Artísticos africanos y venezolanos, cerrando con un concierto.

El 18 de noviembre de 2007, en el Teatro Teresa Carreño tuvo lugar la Gala Inaugural, donde se presentaron las Delegaciones de Benín, Egipto, Malí, Etiopía, Sudáfrica y Kenia. Asimismo, Venezuela fue representada por el Grupo Guaireño Café y Panela. De igual forma se contó con la presencia el Vicepresidente de la República Bolivariana de Venezuela Dr. Jorge Rodríguez, el Ministro del Poder Popular para la Cultura Sr. Francisco Sesto Novás, el Viceministro para África, Prof. Reinaldo Bolívar, las personalidades y funcionarios del Despacho de África.

Al igual que en el I Festival Cultural con los Pueblos de África y como una manera de darle continuidad a este tipo de reuniones, desde el 19 al 21 de noviembre de 2007, se realizó el II Encuentro de Intelectuales el cual contó con la participación de 98 invitados de América y África y finalizó con el II Manifiesto de Intelectuales. Los pensadores abordaron en tres mesas de trabajo temas referidos a la Diáspora Africana; Ambiente; Economía, Energía y Recursos Naturales; así como Comunicación, Educación, Ciencia y Cultura.

El 19 de noviembre, el Ministro del Poder Popular para la Cultura de la República Bolivariana de Venezuela, Arq. Francisco Sesto Novás, y el Viceministro para África, Prof. Reinaldo Bolívar, se reunieron con el Ministro de la Juventud, Servicio Nacional, Cultura y Deportes de la República de Namibia, Dr. John Mutorwa; el Ministro de Artes, Cultura y Turismo de la República del Congo, Jean Claude Gakosso; el Director de Artes y Cultura del Ministerio de Artes, Cultura y Artesanía de la República de Benín, Dr. Oscar Kidjo, el

Embajador de la República de Malí en Cuba, concurrente en Venezuela, Fidele Diarra, los Embajadores de la República Bolivariana de Venezuela en Sudáfrica, Antonio Montilla, Benin, Reina Arratia, Etiopía, Luís Mariano Joubertt Mata, y el Encargado de Negocios en Namibia, Marcos Guzmán, quienes fueron invitados para participar en el Festival. Dicho encuentro sirvió para intercambiar impresiones sobre la concepción de la cultura en África y América Latina y establecer los mecanismos para un mayor intercambio en el área cultural en la búsqueda de la Cooperación Sur-Sur.

Asímismo, desde 19 al 23 de noviembre de 2007, en el Museo de Ciencias, se realizó el Intercambio Artístico África–Venezuela, donde participaron los Grupos Artísticos de Angola, Argelia, Benin, Egipto, Etiopía, Gambia, Guinea Bissau, Guinea Ecuatorial, Kenia, Malí, Marruecos, Nigeria, Saharaui, Senegal, Sudáfrica y Venezuela. Los grupos participantes suscribieron el "Manifiesto de los Cultores". En la Plaza de los Museos se realizaron los Talleres de Danza, Música y Teatro Africano. El público en general tuvo la oportunidad de intercambiar con los artistas africanos asistentes a la actividad, con respecto a los instrumentos y bailes de cada delegación.

Cumpliendo con el Programa "África Va a tu Escuela", los grupos artísticos africanos visitaron los siguientes colegios: Unidad Educativa Rafael Napoleón Baute, Escuela Municipal Simón Bolívar; Unidad Educativa Estadal Armando Reverón y Escuela Nacional José de Jesús Arocha, en Petare; Escuela Bolivariana Martín Luther King y Escuela Bolivariana Francisco Lazo Martí, en Los Teques; Escuela República de Paraguay, en el Estado Vargas; E.B. Dr. Francisco Espejo, Unidad Educativa Nacional Bolivariana José Tadeo Monagas y Escuela Bolivariana Dr. Carlos Arocha Luna, en Los Valles del Tuy; Unidad Educativa Mercedes de Limardo; Escuela Básica Nacional Bolivariana 19 de Abril, Unidad Educativa Bolivariana Amalia Pellín, y Unidad Educativa Bolivariana Gran Colombia, en Caracas; Unidad Educativa Ambrosio Plaza, Escuela Bolivariana Nacional Menca de Leoni II, Unidad Educativa Bolivariana Arturo Michelena y Unidad Educativa Calixto Pompa, en Guarenas y Guatire.

En el Teatro Municipal de Caracas del 19 al 23 de noviembre de 2007, las Agrupaciones Artísticas africanas y venezolanas, ofrecieron una muestra de su arte en la actividad África Canta y danza.

Desde el 22 hasta el 24 de noviembre de 2007 se realizó la actividad África en Barlovento. Las Delegaciones de Nigeria, Namibia, Argelia, y Guinea Ecuatorial visitaron la localidad de Caucagua Municipio Acevedo. Asímismo, el Viceministro para África, Prof. Reinaldo Bolívar colocó la piedra fundacional de la Casa de la Amistad con los Pueblos de África, en compañía del Ministro del Poder Popular para la Cultura, Francisco Sesto Novas, el Alcalde del Municipio Acevedo del Estado Miranda, Juan Aponte, y el Secretario de Gobierno del Estado Miranda.

En San José de Barlovento se presentaron las Delegaciones de Senegal, Angola, Saharaui y Egipto en la presentación en el boulevard de esa comunidad. A las actividades no asistió el Alcalde Ramón Hidalgo, pues estaba en las emergencias por las lluvias ocasionadas. En Curiepe se presentó la Delegación de Kenia.

La clausura del evento se realizó el 24 de noviembre de 2007 en el Teatro Municipal de Caracas. En dicha actividad se hizo público el Manifiesto de los Cultores y algunos párrafos

del Manifiesto de los Intelectuales, se otorgaron reconocimientos a los Grupos Artísticos Invitados y se presentaron los grupos de Egipto, Argelia, Kenia, Gambia, Angola y por Venezuela: Herencia.

Adicionalmente, el Ministerio del Poder Popular para Energía y Petróleo invitó a las localidades de Río Caribe, Cumaná y Maturín en la semana del 26 al 30 de noviembre. Allí, los Grupos realizaron presentaciones en la Plaza de usos múltiples de Río Caribe, en el Castillo de San Antonio de la Eminencia en Cumaná y la Universidad Bolivariana de Maturín. Cabe destacar que en cada una de las localidades, los Grupos Artísticos fueron condecorados.

11. PUBLICACIONES

El Viceministro para África, Prof. Reinaldo Bolívar, publicó la I y II ediciones de la obra *Simón Bolívar Hijo de Hipólita, Pupilo de Matea y Otros Discursos Afrodescendientes* que recoge las disertaciones pronunciadas como orador de orden en eventos de interés históricos y en la inauguración de la Cátedra Libre África. La I edición destaca la influencia de Hipólita y Matea sobre la formación del Libertador Simón Bolívar, presenta una reflexión en torno a los 190 años del Decreto de abolición de la esclavitud, muestra la lucha libertaria del Negro Andresote y la naturaleza social e igualitaria de Francisco de Miranda. A la II edición se le añadieron tres nuevos discursos pronunciados el 19 de abril de 2007, en el acto de conmemoración de los 197 años del movimiento de independencia; con motivo de los 212 años del alzamiento de José Leonardo Chirinos en la población de Macuquita, Estado Falcón, el 10 de mayo de 2007, y el último, pronunciado en la conmemoración de la llegada del último Barco Negrero que arribó a la costa de Puerto Cabello, Estado Carabobo.

Asímismo, el Despacho del Viceministro para África publicó el libro *Perfiles* que contiene una información sintética de los países africanos así como de las naciones de América Latina que participaron en el II Festival Cultural con los Pueblos de África.

Adicionalmente, se publicó el *Encartado África Revolucionaria* que recopila artículos aparecidos durante cinco meses en “La Hojilla Impresa”, en los cuales se resaltan las gestas de veinte pensadores, líderes políticos independentistas y revolucionarios africanos y de otros orígenes: Nelson Mandela, Patrice Lumumba, Sam Nujoma, Julius Nyerere, Gamal Abdel Nasser, Jomo Kenyatta, Thomas Sankara, Sekou Touré, Franz Omar Fanon, Samora Machel, Leopoldo Senghor, Muammmar al – Ghaddafi, Ahmed Ben Bella, Funmilayo, Ransome – Kuti, Yaa Asantewaa, Nzinga Mbandi Ngola, Amílcar Cabral, Kwame Nkrumah, Che Guevara y Agostino Neto.

DESPACHO DEL VICEMINISTRO PARA ASIA, MEDIO ORIENTE Y OCEANÍA

2.1.3. DIRECCIÓN DE ASIA, MEDIO ORIENTE Y OCEANÍA

Se fortalecieron y profundizaron las relaciones económicas, comerciales, energéticas, turísticas y culturales con aliados estratégicos (China, Malasia, Irán, India), y con el resto de Asia, Medio Oriente y Oceanía, lo que se tradujo en un incremento de los acuerdos suscritos, significando un progreso en la consolidación de un mundo multipolar internacional.

Firma de cuarenta y seis (46) instrumentos jurídicos con la República Islámica de Irán en las áreas de: cooperación energética, petroquímica, minería, maquinaria pesada y equipos, infraestructura, cooperación financiera, economía social, industria alimentaría, agricultura,

comunicación e información, educación, turismo y ambiente, de los cuales nueve (9) se firmaron en el marco de la visita que realizará a Venezuela el Presidente iraní Mahmoud Ahmadineyad (13 de enero de 2007); diez (10) en el marco de la IV Comisión Mixta de Alto Nivel (Teherán, 6 y 7 de marzo), donde también se evaluaron los proyectos desarrollados entre ambos países (153) y las nuevas áreas potenciales de relacionamiento estratégico; veinte (20) en el marco de la visita del Presidente de la República, Hugo Chávez, a la República Islámica de Irán (del 30 de junio al 2 de julio); tres (3) en el marco de la visita a Venezuela del Presidente iraní (septiembre 2007); y cuatro (4) en el marco de la visita del Presidente de la República, Hugo Chávez, a la República Islámica de Irán (noviembre 2007).

Firma de cuarenta y cinco (45) instrumentos jurídicos con la República Popular China en las áreas de: cooperación energética y financiera, política, comunicación y tecnología, infraestructura, minería, agricultura, cultural, social y educativa, y turismo, de los cuales seis (6) se firmaron en el marco de la visita a Venezuela de Li Changchun, miembro del Comité Permanente del Buró Político Central del Partido Comunista de China; veintiocho (28) en el marco de la V Reunión de la Comisión de Alto Nivel China-Venezuela; y once (11) en el marco de la VI Reunión de la Comisión de Alto Nivel China-Venezuela.

Se realizó una visita de Altos funcionarios venezolanos a Malasia, con el objeto de elevar el nivel de las relaciones bilaterales, realizar seguimiento a los proyectos y acuerdos suscritos y profundizar en la relación política, económica, social y cultural.

Se firmaron dos (2) acuerdos con la República Democrática Popular Lao: estableciendo una Comisión Mixta y un Memorando de Entendimiento sobre Consultas Políticas entre los Ministerios de Relaciones Exteriores de ambos países, en el marco de la visita a Venezuela del Vice-Primer Ministro y Canciller de la RDP Lao (23 y 24 de abril 2007).

Se suscribieron nueve (9) instrumentos jurídicos con la República Socialista de Vietnam en las áreas de cooperación científica y tecnológica, cooperación energética, energía eléctrica, en el marco de la visita a Venezuela del Secretario General del Partido Comunista de Vietnam, Nong Duc Manh.

Se realizó la visita del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía, Vladimir Villegas a la República Popular China (23 al 27 de abril de 2007), atendiendo una invitación de ese país, con el objetivo de elevar el nivel de las relaciones bilaterales, realizar seguimiento a los proyectos y acuerdos suscritos y profundizar en la relación política, económica, social y cultural. Se cumplió con una agenda productiva, la cual incluyó reuniones con altas autoridades de China, instituciones, comunidad venezolana, entre otros:

- Reunión con Zhang Xuaquiang, Viceministro de la Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma.
- Reunión con Yang Jiechi, Viceministro de Relaciones Exteriores de la República Popular China.
- Reunión con Wang Guoliang, Vicepresidente de la Oficina del Grupo Líder del Consejo de Estado para el Alivio de la Pobreza y el Desarrollo.
- Reunión con Liu Hongcai, Viceministro del Departamento Internacional del Comité

Central del Partido Comunista de China.

- Reunión con Li Zhaoxing, Ministro de Relaciones Exteriores.
- Reunión con Xi Jieren, Director de la Academia china de liderazgo ejecutivo de Pudong (Escuela de cuadros políticos).
- Reunión con Tang Dengjie, Vicealcalde de la Municipalidad de Shanghai.

Se realizó la visita del Embajador de la República Popular Democrática de Corea en Cuba, concurrente con Venezuela, Honorable señor Pak Tong Chun, a Venezuela (11 al 16 de abril de 2007), con el fin de potenciar la cooperación y el intercambio político. En el marco de la referida visita se coordinaron las siguientes actividades:

- Reunión con el grupo parlamentario de amistad.
- Reunión con el ciudadano Ramón Carrizales, Ministro del Poder Popular para Vivienda y Hábitat.
- Reunión con el ciudadano Vladimir Villegas, Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía.

Se realizó la visita del Viceministro de Comercio de la República Islámica de Irán, Mehdí Gazanfarí (13 al 18 de abril de 2007), para promover y potenciar las áreas de cooperación e intercambio en materia política, económica, social y cultural con la República Bolivariana de Venezuela. En el marco de la referida visita, se lograron articular reuniones entre un grupo de 34 empresarios iraníes y su contraparte venezolana. Asimismo las partes se comprometieron a conformar en un plazo de 30 días una empresa mixta que estimule las actividades de exportación e importación entre ambos países, así como en terceros países.

Se realizó la visita del Ministro de Asuntos Exteriores de la República Islámica de Irán, en el marco de una gira regional por América Latina (18 al 20 de abril de 2007). Sostuvo reuniones con su homólogo Nicolás Maduro Moros, así como con la Presidenta de Asamblea Nacional, Cilia Flores y el ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías. Dicha reunión permitió hacer seguimiento a los acuerdos estructurantes entre ambos países, así como aspectos relacionados con la consulta política bilateral.

Se realizó la visita a Venezuela del Vice Primer Ministro y Canciller de la RDP Lao, Thongloun Sisoulith (23 y 24 de abril de 2007), con el fin de considerar la construcción de nuevas alianzas estratégicas en el sudeste asiático. Durante su visita, sostuvo una reunión de trabajo con el Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Nicolás Maduro Moros; el Ministro del Poder Popular para Agricultura, Elías Jaua; la Ministra del Poder Popular del Ambiente, Yubiry Ortega; el Ministro del Poder Popular para Infraestructura José David Cabello y el Director General de Relaciones Internacionales de MEMPET, Iván Orellana. Por otra parte, el Canciller laosiano sostuvo un encuentro con el ciudadano Presidente de la República Hugo Chávez, en donde discutieron temas de interés en la relación bilateral y en el ámbito internacional.

Visita a Venezuela del Secretario General del Partido Comunista de Vietnam, Nong Duc Manh (30 de mayo al 1º de junio), con el fin de potenciar las áreas de cooperación e intercambio en materia política, económica, social y cultural con países estratégicos de la

región. Se desarrollaron reuniones de seguimiento a los proyectos conjuntos entre ambos países. Asimismo, sostuvo reuniones con el ciudadano Presidente de la República, el Vicepresidente Ejecutivo, representantes de la Asamblea Nacional, y Ministros del Gabinete Ejecutivo.

Visita de una Delegación de Myanmar, encabezada por el Enviado Especial (5 al 9 de julio de 2007), con el objeto de reforzar los principios de cooperación y complementariedad, a los fines de concretar resultados prácticos que contribuyan con el desarrollo de ambos pueblos. Durante su visita se entrevistó con el Canciller Nicolás Maduros Moros y el Viceministro Vladimir Villegas. De los aspectos más resaltantes abordados, destacan:

- Myanmar pertenece a la ASEAN desde el año de 1987, el cual es un grupo unido, los EEUU ha tratado de dividir a este organismo multilateral infructuosamente. Los Jefes de Estado de los países pertenecientes a la ASEAN se reunieron con el objeto de constituirse en un bloque regional.
- Myanmar desea establecer relaciones políticas, económicas y comerciales entre otras, con Venezuela a fin de consolidar los lazos políticos y de solidaridad.
- La Unión de Myanmar desea establecer una Embajada en Venezuela e invocando el principio de reciprocidad, piden que Venezuela establezca una Misión Diplomática en este país Asiático, para lo cual ya tiene destinada una hectárea de su territorio para cualquier representación diplomática en ése país.
- Finalmente, el Enviado Especial en nombre del pueblo de Myanmar y muy especialmente del Presidente de ese país, entregó al Canciller Maduro una misiva para el Comandante Presidente de la República. Cabe destacar, que la Delegación de Myanmar tuvo la oportunidad de visitar las instalaciones del Central Hidroeléctrica Simón Bolívar, (represa de Guri), en el Estado Bolívar y el Núcleo de Desarrollo Endógeno “Fabricio Ojeda”, en la ciudad de Caracas.

Visita del Ministro de Comercio de la República Islámica de Irán (25 al 27 de julio de 2007), la cual tuvo por objeto dar seguimiento al Memorando de Entendimiento suscrito entre ambos países para la conformación de una empresa mixta binacional para la promoción de exportaciones e importaciones. En el marco de la referida visita quedaron conformadas las comisiones técnicas correspondientes.

Visita del Viceministro de Industrias Básicas y Minería de la República Islámica de Irán, Mohsen Shaterzadeh (28 de julio al 4 de agosto de 2007), la cual tuvo por objeto participar de las coordinaciones con motivo de la creación de un Plan de Industrialización para el Eje Apure - Orinoco. En el marco de la referida visita ambas delegaciones intercambiaron experiencias sobre los procesos de industrialización de ambos países, asímismo, se suscribió un Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Industrias Básicas y Minería de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Irán, para la Cooperación y Asistencia Técnica y Metodológica para el Desarrollo del Eje Apurinoco.

Visita del Presidente del Banco de Desarrollo de las Exportaciones de la República Islámica de Irán, Tahmasb Mazaherí (26 al 28 de julio de 2007) a fin de dar seguimiento a la conformación del Fondo Único Binacional, así como del Banco Venezolano Iraní.

Visita del Ministro Adjunto de Energía de la República Islámica de Irán, Hamid Chitchian (29 al 31 de julio), la cual tuvo por objeto hacer seguimiento a los acuerdos logrados durante la visita del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela a dicho país, así como a la formación del Comité Conjunto de Cooperación en el área de Agua y Electricidad.

Reunión con los Agregados Culturales de las Embajadas de Asia, Medio Oriente y Oceanía, acreditados en la República Bolivariana de Venezuela (24 de septiembre de 2007). Se realizó de forma exitosa cumpliéndose los objetivos trazados:

- Propiciar un intercambio fecundo de relaciones con los funcionarios diplomáticos que atienden las relaciones culturales de sus respectivos países, en forma bilateral con el Gobierno Nacional.
- Exhortarlos a la creación de entes culturales que coadyuven al fortalecimiento de la amistad y solidaridad entre los pueblos e invitarlos para que conozcan las riquezas de nuestra cultura, nuestro desarrollo industrial, en áreas como petróleo, siderúrgico e hidroeléctrico, así como las bondades con que la naturaleza ha premiado nuestro territorio convirtiéndolo en escenarios propicios para el turismo y solaz esparcimiento, para lo cual se adelanta un plan cuya programación se llevará a cabo en los meses venideros de los años 2007 y 2008.
- Acto cultural donde el Sistema de Orquestas Infantiles y Juveniles realizó varias interpretaciones.
- En el marco de la reunión los invitados recibieron como obsequios: la película “Tocar y Luchar”, sobre el sistema de Orquestas Infantiles y Juveniles de Venezuela; Documental Héroes de la República, Simón Bolívar, Francisco de Miranda, Antonio José de Sucre y Ezequiel Zamora; Publicaciones acerca del proceso revolucionario que encarna la Venezuela actual y su propuesta de socialismo del Siglo XXI, Discursos del Presidente, la propuesta de reforma de la Carta Magna elaboradas por el Presidente Hugo Chávez.

Se fortalecieron las redes de intercambio de cooperación mutua en el ámbito internacional, afianzando así el principio de solidaridad y respeto por la salvaguarda de los Derechos Humanos como un fiel reflejo de la conciencia social y humanista que mueve el proceso revolucionario. De igual manera, se fortificó la red internacional de apoyo a la Revolución Bolivariana en Asia, Medio Oriente y Oceanía.

Se efectuó la visita de trabajo del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía, Vladimir Villegas a la República de la India (Nueva Delhi, del 9 al 12 de enero de 2007), donde se hizo un seguimiento a los temas discutidos durante la reunión que sostuvieran ambos Jefes de Gobierno en el marco de la Cumbre de los No Alineados. De igual manera, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Entrevista con el Ministro de Estado para Asuntos Exteriores, señor Anand Sharma.
- Entrevista con el miembro del Parlamento y miembro del Buró Político del Partido Comunista Marxista, señor Sitaram Yechury.

- Reuniones con académicos, intelectuales, periodistas, miembros de los movimientos políticos y sociales de la izquierda.

Participación de una Delegación venezolana de Alto Nivel en la Conferencia "Paz, no violencia y poder para el pueblo", en el marco de la celebración del Centenario Satyagraha (Nueva Delhi, 29 y 30 de enero de 2007). El Partido Congreso Nacional de la India, conmemoró el Centenario de Satyagraha como una manera de reconocer la contribución histórica realizada por Gandhi y los valores expuestos por él. Fue una ocasión para renovar el compromiso del pueblo indio con la noble misión de Gandhi, de construir un mundo que esté en paz y armonía consigo mismo. En este sentido, el Presidente de la República, Hugo Chávez, designó una comisión de alto nivel para que participara en la mencionada Conferencia, la cual estuvo integrada por el Ministro del Poder Popular para la Cultura, Francisco Sesto, la Diputada Desiré Santos Amaral, el Diputado Augusto Montiel y el Director del Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía, Wolfganf González.

Se realizó la visita del Director del Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía, y la Embajadora Milena Santana a la República Democrática Socialista de Sri Lanka (Colombo, 3 al 5 de febrero de 2007), donde se sostuvo un encuentro con el Presidente del Circulo Bolivariano Venezuela-Sri Lanka, señor Vigiíta Herat, durante el cual se acordó el contacto permanente para continuar difundiendo los logros del Gobierno bolivariano en materia de salud, educación, economía y bienestar social para el pueblo venezolano. De igual manera, se realizó un encuentro con el Secretario del Presidente de Sri Lanka, Señor Lalith Weeratunga, a objeto de obtener información sobre el destino de la donación de 6.2 millones de dólares efectuada por Venezuela. Para ello, se visitó la comunidad de San Saintamarathu, lugar de edificación de las 4.750 viviendas, de las cuales se constató que 600 son construidas por el Gobierno venezolano.

Reunión del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía con los Representantes Permanentes de los países de Oceanía, en el marco de la XV Reunión Preparatoria Intergubernamental de la Comisión de Desarrollo Sostenible (Pensilvania 23 al 25 de febrero de 2007). La participación del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía, tuvo como objetivo: hacer entrega del apoyo financiero para la celebración del Taller de los Países del Pacífico en el marco de la XV Reunión Preparatoria Intergubernamental de la Comisión de Desarrollo Sostenible, por la cantidad de veinte mil dólares americanos (US$ 20.000,00) dado el carácter estratégico que representa la construcción de nuevos escenarios y alianzas y, en especial, debido a la importancia del tratamiento del tema energético y el diseño de políticas comunes en la Comisión de Desarrollo Sostenible; y realizar seguimiento a la donación de dos millones de dólares americanos (US$ 2.000.000,00), que realizara la República Bolivariana de Venezuela a la Secretaría de la Convención de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación (UNCCD), con el objeto de contribuir en la creación de un fondo para la ejecución de proyectos en los países de Oceanía.

Visita de la Delegación japonesa de la Organización No Gubernamental "Peace Boat" y del Bote de la Paz (6 y 7 de enero de 2007):

- Difusión del proceso revolucionario y principales lineamientos de la ideología bolivariana dentro del marco del socialismo del siglo XXI.
- Visita a las misiones sociales.

- Realización de programas de intercambio con diferentes instituciones del Estado.
- Recibimiento del Bote de la Paz, la cual incluyó la participación de un grupo de la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de Venezuela.

Visita de una Delegación del Partido Laboral Democrático de la República de Corea (26 al 31 de enero de 2007) con el objeto de estrechar vínculos de amistad y cooperación con importantes actores de la Revolución Bolivariana. Realizaron visitas a: Núcleo de Desarrollo Endógeno Fabricio Ojeda; Clínica Popular de Catia; Hospital Cardiológico Infantil Latinoamericano; Misión Mercal; Coordinadora Simón Bolívar; Emisora Libre Al Son del 23 y la Sede nacional de la Reserva en la Parroquia 23 de enero.

Visita del Vicepresidente de la Asamblea Popular Nacional de China y Presidente de la Asociación de Amistad Chino Latinoamericana, Honorable Señor Cheng Siwei (10 al 12 de enero de 2007), quien se reunió con la Presidenta de la Asamblea Nacional de Venezuela, Cilia Flores; con el Grupo Parlamentario de Amistad Venezuela-China; y se realizó una Conferencia, por parte del señor Cheng Siwei, sobre China y el Desarrollo económico.

Visita de avanzada de una Delegación del Ministerio de Comercio de China, encabezada por el Señor Liu Dajinag, Director de Asuntos Latinoamericanos del Departamento para Américas y Oceanía, para la negociación del Acuerdo Complementario al Convenio de Cooperación Económica y Técnica entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y la República Popular China para la Instalación de la Plataforma Tecnológica de Telecomunicaciones. Por Venezuela, asistieron representantes de la CVG TELECOM, Cancillería (Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía y Consultoría Jurídica) y Ministerio de Planificación y Desarrollo.

Visita de estudiantes de la República de Corea (Caracas, 3 al 15 de febrero 2007). Los estudiantes son miembros de una organización estudiantil sin fines de lucro y voluntaria, denominada “Daedap”. El objetivo de la organización fue la de visitar diversos países para experimentar y conocer directamente diferentes culturas. En el caso de Venezuela, conocieron sobre los cambios sociales que están ocurriendo. A través de las experiencias adquiridas en Venezuela, compararan con la sociedad coreana y discutirán sobre los aspectos positivos del fenómeno social.

Visita del Rector de la Universidad de las Naciones Unidas, con sede en Japón, Hans van Ginkel, y su asistente Max Bond (Caracas, 25 de febrero al 1º de marzo de 2007), con el objeto de tratar aspectos fundamentales como la creación del Centro de Biotecnología para América Latina y El Caribe, con sede en Venezuela y la suscripción del Memorando de Entendimiento mediante el cual se definan asuntos como la naturaleza y alcance de financiamiento y otros detalles prácticos sobre el funcionamiento del Centro.

Donativo Asociación de Damas Niponesas- Latinoamericanas (20 de marzo de 2007). La donación está destinada a fines benéficos. Se recaudaron 7.250 dólares americanos. El donativo fue efectuado a la Fundación Tierra Viva y a la sociedad de ayuda de ancianos desamparados Hogar San José, en partes iguales correspondientes a 3.125$ por cada fundación.

Visita a Venezuela de parlamentarios del Grupo de Amistad Corea- Venezuela de la Asamblea Nacional de la República de Corea (Caracas, 22 al 26 de marzo de 2007). Se

realizó una reunión conjunta, la cual contó con la participación del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía, Vladimir Villegas, el segundo Vicepresidente de la Asamblea Nacional venezolana, Roberto Hernández y el Presidente del Grupo de Amistad Parlamentaria Venezuela- Corea, Diputado Eleazar Nieves.

Celebración de la II Feria Industrial de Irán en Venezuela (15 al 20 de abril de 2007) y la I Feria Hidroeléctrica de la República Islámica de Irán (22 al 26 de abril de 2007). Las referidas ferias permitieron el conocimiento y proyección de los logros de la República Islámica de Irán en dichos sectores. Se realizaron las coordinaciones interinstitucionales, con el grupo de empresarios iraníes que realizaron la exposición de productos y potencialidades de dicho país en materia industrial, así como en el ámbito hidroeléctrico.

Segunda visita de la Delegación japonesa de la Organización No Gubernamental "Peace Boat" y del Bote de la Paz (29 y 30 de abril de 2007), con el objetivo de conocer los programas sociales nacionales para difundir en las regiones que visitará:

- Difusión del proceso revolucionario y principales lineamientos de la ideología bolivariana dentro del marco del socialismo del siglo XXI.
- Visita a las misiones sociales.
- Realización de programas de intercambio con diferentes instituciones del Estado.
- Recibimiento del Bote de la Paz, la cual incluyó la participación de grupos musicales, intercambio de experiencias con los jóvenes venezolanos que estuvieron en el Barco de La Paz y la entrega de reconocimientos al Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores y al Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía, por toda la cooperación brindada durante las dos (2) visitas del Barco de la Paz a Venezuela.

Feria de Productos Sirios en Venezuela (25 de mayo al 6 de junio de 2007) en las instalaciones del Círculo Militar de Caracas, para profundizar las relaciones con países estratégicos de la región. Se hicieron las coordinaciones interinstitucionales con grupos de empresarios sirios para la realización de la referida Feria.

Visita de una Delegación del Partido Laboral Democrático de Corea (3 al 6 de junio), con el fin de conocer la realidad política venezolana, establecer contactos con dirigentes sociales y estrechar vínculos de solidaridad internacional. En el marco de la visita de dicha delegación parlamentaria, se coordinaron reuniones con representantes de la Asamblea Nacional y representantes del Parlamento Latinoamericano.

Visita de una Delegación del Consejo Chino para el Fomento del Comercio Internacional (CCPIT) (17 al 20 de junio de 2007). Se sostuvieron reuniones con el SIEX y Ministerio de Industrias Ligeras y Comercio a los fines de evaluar las oportunidades de inversiones chinas en Venezuela.

Visita a Venezuela de nueve (9) representantes permanentes de los países del Pacífico (Naurú, Tonga, Islas Salomón, Samoa, Micronesia, Vanuatu, Tuvalu, Fiji, y Papua Nueva Guinea) ante la Organización de las Naciones Unidas (25 al 31 de julio de 2007), cumpliendo con una invitación realizada por el ciudadano Nicolás Maduro, Ministro del Poder Popular

para Relaciones Exteriores. Entre las actividades desarrolladas, se destacan:

- Reunión Interministerial (MPPRE, MEMPET, PDVSA, MPP para la Salud, MPP para la Educación, MPPCyT, MPP para el Ambiente, MINFRA, DGSLAF, DAM y Delevenez ONU). Se abordaron temas en el sector energético, científico, salud, ambiental, educación, entre otros. Así mismo, se identificaron posibles áreas de cooperación.

- Visita y almuerzo de trabajo con la Presidenta de la Asamblea Nacional, Diputada Cilia Flores y con los diputados miembros de la Comisión de Política Exterior.

- Visita al Parque Nacional El Ávila y Canaima.

- Visita a las empresas básicas del Estado (CVG, EDELCA, Ferrominera del Orinoco) y a los complejos hidroeléctricos Antonio José de Sucre en Macagua y Francisco de Miranda, en Caruachi.

- Los representantes del Pacífico pudieron conocer, de forma directa y a través de testimonios espontáneos, sobre los logros y la visión en materia social, educativa, energética, ambiental, de infraestructura y de cooperación de la República Bolivariana de Venezuela. Tuvo especial impacto en ellos, el conocer que pese a que Venezuela es un país productor de petróleo, la utilización de energía limpia (hidroeléctrica y solar), forma parte de la política medio ambiental del país. Esta visita fue de suma importancia, toda vez que es la primera vez que los países del Pacífico visitan Venezuela.

Visita del Vicepresidente del Banco de Desarrollo de la República Popular China, Sr. Liu Kegu y la Delegación que lo acompaña. Durante esta visita los representantes del Banco de Desarrollo de la República Popular China se reunieron con el Presidente de la República, Hugo Chávez, y con las Altas Autoridades del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Ministerio del Poder Popular para las Finanzas, Ministerio del Poder Popular para Energía y Petróleo, PDVSA, BANDES, Embajada de la República Popular China en Caracas, entre otros organismos.

Visita del Ministro de Construcción de la República Socialista de Vietnam (30 de septiembre al 2 de octubre). Esta es la primera que realiza a Venezuela el Ministro de Construcción de Vietnam y es el primer acercamiento en materia de infraestructura con ese país.

- Durante su visita sostuvo un encuentro con el Ministro del Poder Popular para la Infraestructura, José David Cabello, en donde intercambiaron ideas sobre posibles áreas de cooperación (construcción de viviendas, puentes, vías ferroviarias, aeropuertos, entre otros) De este encuentro, la parte vietnamita se comprometió en identificar las áreas de cooperación y remitir, a la brevedad posible, dicha información a MINFRA y al MPPRE.

- Por otra parte, el Ministro vietnamita visitó las instalaciones del Aeropuerto Internacional de Maiquetía “Simón Bolívar”; Viaducto Nº 1 Caracas – La Guaira (vía de contingencia); Teleférico del Parque Nacional El Ávila y la Urbanización Sol del Ávila, en San José de Cotiza. En esta última actividad, el Ministro vietnamita

tuvo la oportunidad de intercambiar experiencias con autoridades venezolanas y con los miembros de la comunidad.

Visita del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía, Vladimir Villegas a los países de la Cuenca del Pacífico (14 al 22 de octubre de 2007), donde participó en el XXXVIII Foro de países del Pacífico (16 al 19 de octubre de 2007). Por primera vez, la República Bolivariana de Venezuela participó (como invitado especial) en el referido Foro, celebrado en la Isla de Vava'u, Reino de Tonga. En esta ocasión se reunieron los Jefes de Estado, Jefes de Gobierno y Ministros de Relaciones Exteriores de los países de la Cuenca del Pacífico. Las actividades que se llevaron acabo fueron:

- El Viceministro Vladimir Villegas sostuvo un encuentro simultáneo con: Ludwing Scotty, Presidente de la República de Nauru; Feleti Seveleprimer, Ministro del Reino de Tonga; Apisai Lelemia, Primer Ministro de Tuvalu; Frank Bainimarama, Primer Ministro interino de la República de las Islas Fiji; Michael Somare, Jefe de Gobierno y Ministro de Relaciones Exteriores de Papua Nueva Guinea.
- El Viceministro fue recibido por Su Majestad, George Tupou V, Rey y Jefe de Estado de Tonga (19 de octubre de 2007). Sostuvo encuentros bilaterales con el Presidente y Canciller de Nauru, el Presidente, el Fiscal General y el Ministro de Comercio de Islas Fiji, y con el Primer Ministro del Reino de Tonga. En esos encuentros se pasó revista al estado de las relaciones bilaterales y a los asuntos pendientes en materia de cooperación.
- Como parte de las actividades desarrolladas, el Viceministro Villegas tuvo la oportunidad de compartir con las comunidades del Reino de Tonga, en especial las mujeres trabajadoras de ese país.

Visita No Oficial del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía a la Mancomunidad de Australia (23 y 24 de octubre de 2007): El 22 de octubre de 2007, el Viceministro Villegas se reunió con la Red de Solidaridad Australia-Venezuela (integrada por miembros de diversos grupos de izquierda latinoamericanos y movimientos estudiantiles australianos), los círculos bolivarianos en Sydney y miembros de las etnias aborígenes australianas. Durante el encuentro, el Viceministro explicó el proceso de cambios que vive Venezuela actualmente, destacando la constitución del Partido Socialista Unido de Venezuela, el proceso de reforma de la Constitución Nacional, la política venezolana hacia el Pacífico, entre otros. Asímismo, destacó que el año 2007 ha sido importante en el debate filosófico, intelectual y político en la construcción del socialismo del siglo XXI, un modelo que responde a las características del país y del pueblo venezolano. Por su parte, el grupo de solidaridad informó sobre su constante apoyo y difusión de la Revolución Bolivariana en ese país.

Visita del Vicepresidente Instituto Relaciones Internacionales Contemporáneas de la República Popular China, señor Wang Zaibang (2 al 6 de noviembre de 2007), enmarcada en una gira latinoamericana que lo llevó a Brasil, Argentina y Chile; con el propósito de discutir aspectos estratégicos de las relaciones académicas, económicas y comerciales entre China y Venezuela. Las actividades que llevó acabo durante su visita fueron:

- Sostuvo reuniones con: Segundo Vicepresidente de la Asamblea Nacional, Diputado Roberto Hernández; Directora del Despacho del Viceministro para

América del Norte y Asuntos Multilaterales del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Lic. Janeth Arocha; Director y profesores del Instituto de Altos Estudios Diplomáticos "Pedro Gual"; Rector de la Universidad "Simón Bolívar"; Director de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales de la Universidad Central de Venezuela, Prof. Benjamín Sánchez y Director de la Escuela de Estudios Internacionales de la UCV, Prof. Melvin Rodríguez; Rector de la Universidad Bolivariana de Venezuela, Marlene Yadira Córdova. Durante las reuniones se conversó sobre la creación del Partido Socialista Unido de Venezuela, el socialismo del siglo XXI, la reforma constitucional, relaciones bilaterales entre Venezuela y Estados Unidos, así como estudiar la viabilidad de posibles acuerdos de intercambio y cooperación con las instituciones académicas.

Presentación (4 de noviembre de 2007) en la sala José Félix Ribas del grupo artístico de la India, Danza Indiana Kuchipudi y Bharatagnatyam, la cual contó con la participación de las Embajadas acreditadas en el país. Se realizó de forma exitosa cumpliéndose el objetivo trazado: propiciar un intercambio fecundo de relaciones con los funcionarios diplomáticos que atienden las relaciones culturales de sus respectivos países, en forma bilateral con el Gobierno Nacional. Dicho evento lo coordinó la división de cultura y amistad entre los pueblos del Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía, el Teatro Teresa Carreño y la Embajada de la India en Venezuela.

Reunión del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía con el Vicecanciller de Relaciones Exteriores para las Américas de la República Árabe de Egipto, Sr. Harem Seif El Nasr (13 de noviembre de 2007). Ambos funcionarios disertaron sobre la situación actual de Medio Oriente, y el problema palestino.

Visita del Presidente de la República, Hugo Chávez al Reino de Arabia Saudita con motivo de la celebración de la Tercera Cumbre de la OPEP, Riad (17 y 18 de noviembre de 2007). Viajó una comitiva conformada por el Director de Medio Oriente, César Mejías, y analistas del Despacho del Viceministro para Asia medio Oriente y Oceanía con el objeto de realizar los preparativos y coordinaciones correspondientes. En el marco de la celebración de dicha actividad multilateral, el Comandante Presidente sostuvo encuentros bilaterales con el Presidente de la República Argelina Democrática y Popular, así como con el Presidente de la República de Angola.

Tercera visita de la Organización No gubernamental japonesa "Peace Boat" a la República Bolivariana de Venezuela (18 y 19 de noviembre de 2007). En esta ocasión, se coordinaron actividades en conjunto con el Ministerio del Poder Popular para la Educación, Ministerio del Poder Popular para la Salud, Ministerio del Poder Popular para la Economía Comunal, Alcaldía de Carirubana, Instituto Nacional de la Juventud, Instituto Nacional de la Mujer, Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas y la Secretaria de Participación Popular y Desarrollo Social. Entre las actividades efectuadas, destacan:

- Festival Cultural Bolivariano: el festival se realizó el domingo 18 de noviembre de 2007, contó con la presencia del Gobernador del Estado Falcón, Jesús Montilla, los alcaldes de la región y funcionarios de las instituciones involucradas en la organización del evento y las actividades. Es importante destacar, que actualmente dicha organización esta dirigiendo una campaña que tiene por nombre "Visión

2020", cuya meta es la anulación total de las armas nucleares para el año 2020 (75° aniversario del bombardeo atómico). En tal sentido, con el fin de fomentar dicha campaña, la organización "Alcaldes por la Paz" requiere del apoyo de los alcaldes del mundo.

- Aló Gobernador: el domingo 18 de noviembre el Gobernador del Estado Falcón realizó el programa Aló Gobernador, en el mismo se resaltaron las actividades que se estaban realizando en el marco de la llegada de la ONG Peace Boat. Dicho programa contó con la participación de representantes de las instituciones involucradas en los programas, el grupo del Crucero Bolivariano Juvenil (12 jóvenes latinoamericanos) y por la Cancillería**,** el Lic. Nelson Rodríguez, Coordinador de Cultura y Solidaridad con los Pueblos, del Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía.
- Programa de Educación: El objetivo de este programa fue difundir el sistema de educación bolivariano, a través de la realización de visitas a los centros educativos en los cuales se desarrollan los proyectos bandera: Simoncito, Escuelas Bolivarianas, Liceos Bolivarianos, Escuelas Técnicas Robinsonianas, Misión Robinson.
- Programa de Juventud**:** Se difundieron las políticas desarrolladas por el IND, propiciándose además un escenario de integración entre los jóvenes de ambos países. Dentro de las actividades se realizó un partido amistoso de béisbol.

LOGROS:

Se intensificaron las relaciones diplomáticas con Asia, Medio Oriente y Oceanía, como parte de la estrategia de diversificar y ampliar nuevos espacios para el comercio justo. En el marco de la Cooperación Sur-Sur y en virtud de la búsqueda por parte de la República Bolivariana de Venezuela de ampliar las relaciones bilaterales y encontrar aspectos comunes y de interés con diversos países en los distintos organismos multilaterales.

Celebración de encuentros bilaterales con los países del Pacífico, con el objetivo de concretar el establecimiento de relaciones diplomáticas (Nauru, Vanuatu, Islas Salomón, Reino de Tonga, Samoa Occidental, Tuvalu y Micronesia) y fortalecer las relaciones existentes con Fiji y Papua Nueva Guinea.

Inauguración del Consulado General de la República Bolivariana de Venezuela en Shangai (26 de abril de 2007); apertura de la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en los Emiratos Árabes Unidos; y se realizaron los trámites necesarios para que a la brevedad posible sea elevado al rango de Embajada el Consulado General de la República Bolivariana de Venezuela en Amman (Reino Hachemita de Jordania).

Firma del Establecimiento de Relaciones Diplomáticas con los países de la Cuenca del Pacífico: República de Nauru, el Reino de Tonga e Islas Salomón (marzo 2007). Desde hace más de dos décadas no se establecían relaciones diplomáticas con los países de esa región.

Visita del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía, Vladimir Villegas a la República Popular China (23 al 27 de abril de 2007), atendiendo una invitación de ese país, con el objetivo de elevar el nivel de las relaciones bilaterales, realizar seguimiento a

los proyectos y acuerdos suscritos y profundizar en la relación política, económica, social y cultural. Se cumplió con una agenda productiva, la cual incluyó:

- Reunión con Zhang Xuaquiang, Viceministro de la Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma.
- Reunión con Yang Jiechi, Viceministro de Relaciones Exteriores de la República Popular China.
- Reunión con Wang Guoliang, Vicepresidente de la Oficina del Grupo Líder del Consejo de Estado para el Alivio de la Pobreza y el Desarrollo.
- Reunión con Liu Hongcai, Viceministro del Departamento Internacional del Comité Central del Partido Comunista de China.
- Reunión con Li Zhaoxing, Ministro de Relaciones Exteriores.
- Reunión con Xi Jieren, Director de la Academia China de Liderazgo Ejecutivo de Pudong (Escuela de Cuadros Políticos).
- Reunión con Tang Dengjie, Vicealcalde de la Municipalidad de Shanghai.

Visita del Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Nicolás Maduro y del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía, Vladimir Villegas, a la República Árabe Siria (Damasco, 4 y 5 de marzo de 2007). Se realizaron las siguientes actividades:

- Reuniones con el Presidente Bashar Al Assad, Vicepresidente Faruk Al Chará, el Ministro de Relaciones Exteriores Walid Al Moallin, y con el Ministro de Información Sirio, Faysal Mokdad.
- Evaluación de la situación actual del Medio Oriente, particularmente en lo que respecta a la situación de Irak, el conflicto palestino israelí, la formación de un gobierno de unidad nacional en Palestina, así como lo referente a los Acuerdos de la meca.
- Revisión el estatus de los acuerdos suscritos entre ambos países en agosto de 2006 y se discutió sobre la celebración de la I Comisión Mixta y el Establecimiento de un Mecanismo de Consulta Política.
- Se acordó la posibilidad de la constitución de un fondo de inversiones, conformado por Siria, Irán, Venezuela y Malasia.

Visita de Trabajo del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía, Vladimir Villegas, a Malasia (Kuala Lumpur, del 9 al 13 de marzo de 2007). Tuvo como objetivo elevar el nivel de las relaciones bilaterales, realizar seguimiento a los proyectos y acuerdos suscritos y profundizar en la relación política, económica, social y cultural con Malasia. Igualmente, se cumplió con una agenda productiva, la cual incluyó reuniones con altas autoridades de ese país, instituciones, empresarios, académicos, entre otros. De los encuentros se destaca lo siguiente:

- Reunión con Dato' Seri Syed Hamid Bin Syed Jaafar Albar, Ministro de Relaciones Exteriores y con Datuk Rastam Mohd Isa, Secretario General del Ministerio de

Relaciones Exteriores de Malasia, donde se discutieron los asuntos pendientes en la agenda bilateral, como la celebración de la Comisión Mixta de Alto Nivel Venezuela-Malasia; la creación del fondo pesado binacional; la construcción de veinte mil (20.000) viviendas de interés social; la construcción de una refinería de aceite de palma en Venezuela, así como otros temas de interés común.

- Reunión con la directiva de la Corporación Iris (compañía experta en los sistemas de identificación electrónica: Cédula de Identidad).
- Visita de cortesía a Tan Sri Dato Sri Mohd Hassan Marican, Presidente de PETRONAS.
- Reunión con Dato Sabri Ahmad, Director Ejecutivo de Golden Hope (Empresa de Aceite de Palma).
- Reunión con Tan Sri Majid Khan, Presidente de la Corporación Jawala.
- Reunión con YB Datuk Joseph Salang Gandum, Viceministro de Relaciones Exteriores.

Visita del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía, Vladimir Villegas, a la República Democrática Popular Lao (Vientiane, 15 al 18 de marzo de 2007). En el marco de la visita se lograron realizar las siguientes reuniones:

- Reunión de Trabajo con Phongsavath Boupha, Viceministro de Relaciones Exteriores de la RDP Lao. Entre los temas planteados, se discutió lo siguiente: cooperación energética; estudiar la posibilidad de que dentro del esquema de cooperación con Vietnam se incluya a Lao; cooperación en materia de infraestructura; intercambio de experiencias y de técnicos en el área de gestión integrada de recursos hídricos; experiencia de Venezuela con la Organización del Tratado de Cooperación Amazónico y la RDP Lao en la Comisión del río Mekong; intercambio político e ideológico.
- Visita de cortesía a Somsavat Lengsavad, Vice Primer Ministro de la República Democrática Popular Lao. El Viceministro Villegas reiteró el agradecimiento de Venezuela por el apoyo incondicional de la RDP Lao a la candidatura venezolana para el Consejo de Seguridad de la ONU. Por otra parte, entre los temas de interés común, analizaron la posibilidad de la alianza estratégica Venezuela, Cuba, Vietnam y Lao.
- Visita de cortesía a Borsaikham Vongdara, Ministro de Energía y Minas de la República Democrática Popular Lao. Experiencia de Venezuela en materia de exploración de yacimientos gasíferos y posible intercambio de experiencias de ambos países en materia de gestión integrada de recursos hídricos.
- Visita de cortesía a Sitaheng Latsaphon, Ministro de Agricultura y Bosques de la República Democrática Popular Lao. Posibles áreas de cooperación: recursos hídricos e intercambio de técnicos en aguas, debido a la vasta experiencia de ambos países.
- Visita a la Represa Hidroeléctrica Nam Ghuem.

Visita del Enviado Especial de la Autoridad Nacional Palestina, Sr.Musa Audeh, (31 de julio de 2007). Tuvo por objeto explicar la actual situación que atraviesa la Autoridad Nacional Palestina, así como conversar sobre el estatus de la apertura de una Oficina de Representación de la ANP en Venezuela.

DESPACHO DEL VICEMINISTRO PARA AMÉRICA DEL NORTE

2.4. DIRECCIÓN DE ASUNTOS MULTILATERALES

1.- OBJETIVOS PLANTEADOS:

- Los objetivos generales de la Dirección de Asuntos Multilaterales son, entre otros: la promoción del mundo multipolar, el fortalecimiento del proceso de integración latinoamericana, la promoción del modelo de democracia participativa a nivel regional, la promoción de la defensa de las normas y principios del derecho internacional (no intervención en los asuntos internos de los Estados, respeto a la soberanía, etc.);
- Incrementar la presencia de nuestro país en los foros internacionales, con miras a difundir los valores e ideas del proceso político en curso de la República Bolivariana de Venezuela;
- Impulsar la presencia y participación de Venezuela en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y demás agencias y organismos especializados del sistema de derechos humanos, como única organización de carácter mundial, tanto en sus actividades como en sus procesos.
- Participar en las reuniones del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
- Participar en el XXXVII Período Ordinario de Sesiones de la Organización de los Estados Americanos.
- Participar en el Sexagésimo Segundo Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
- Participar en las reuniones regionales del proceso de adhesión de Venezuela al MERCOSUR, en aras de alcanzar los objetivos planteados en la nueva diplomacia bolivariana y en su política exterior;
- Enfocar las relaciones internacionales, desde la cooperación permanente, las políticas de inclusión social y la solidaridad entre los diferentes Estados de la comunidad internacional, logrando que se hagan posibles planteamientos comunes que garanticen los derechos de las personas, incluso en sus movimientos entre países;
- La promoción del intercambio de ideas, la cooperación, la integración, la solidaridad internacional, ayudará a promover en el marco de una economía internacional productiva y solidaria, el empleo, el trabajo digno y la protección a los derechos humanos y sindicales de las trabajadoras y los trabajadores; el desarrollo de un

sistema de seguridad social público y solidario; y la prestación de un servicio de calidad y eficiencia que permita la regulación de las relaciones laborales y sea accesible a todos los trabajadores y las trabajadoras;

— La presente Administración adoptó un modelo de gestión compatible con una sociedad enfrentada a cambios acelerados en las relaciones de trabajo, debido a la reconversión productiva, a la integración regional y a la globalización de la economía. Así, se ha impulsado una amplia participación de los actores sociales: trabajadores y empleadores, a fin de lograr los consensos necesarios para acompañar estos cambios.

— Lograr la integración de las políticas activas y pasivas de empleo, a cuyos efectos se plantea la apertura de un ámbito de discusión, con los actores sociales la promoción del intercambio de ideas, la cooperación, la integración, la solidaridad internacional, lo cual ayudará a promover en el marco de una economía internacional productiva y solidaria, el empleo, el trabajo digno y la protección a los derechos humanos y sindicales de las trabajadoras y los trabajadores; el desarrollo de un sistema de seguridad social público y solidario; y la prestación de un servicio de calidad y eficiencia que permita la regulación de las relaciones laborales que sea accesible a todos los trabajadores y las trabajadoras.

— Impulsar la presencia y participación de Venezuela en los diversos organismos internacionales, para analizar, proponer y determinar la metodología adecuada que permitirá formular las reglas que regirán la fijación de la escala de cuotas, el presupuesto y cualquier cuestión administrativa, cuyas implicaciones afecten el presupuesto de la Nación;

— Cumplir con los compromisos financieros a los Organismos Internacionales de los que Venezuela es parte.

— Promocionar el multilateralismo y la no discriminación en el ámbito del desarme y la no proliferación, con miras al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, en consonancia con los principios y propósitos de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

— Alentar la aplicación de enfoques balanceados y no discriminatorios en el tratamiento de estos temas, en el contexto del objetivo de estimular la creación de un mundo multipolar y de redefinir el modelo de seguridad vigente.

— Defender -en los foros, organismos e instituciones regionales e internacionales- los principios de independencia, igualdad entre los Estados, libre determinación, solución pacífica de los conflictos internacionales y cooperación, en áreas de especial sensibilidad para la República Bolivariana de Venezuela, como lo son el desarme y la seguridad internacionales.

— Participar en las distintas cumbres internacionales en aras de alcanzar los objetivos de la política exterior venezolana como multipolaridad.

2.- ACCIONES O ACTIVIDADES REALIZADAS:

Durante el Año de la Cuenta se logró la elección de un venezolano como miembro del Comité del Programa y la Coordinación de la Naciones Unidas, 2007-2009.

V Sesión de la Asamblea de Estados Parte del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (sesión de continuación). (Nueva York, Estados Unidos de América del Norte, 29 de enero al 1º de febrero de 2007)

En esta sesión la República Bolivariana de Venezuela presentó ante el Grupo de Trabajo Especial sobre el Crimen de Agresión su propuesta sobre la definición de crimen y las condiciones de ejercicio de competencia de la Corte respecto al mismo. La propuesta, fundamentada en la Resolución 3314 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el articulado del Estatuto de Roma y en la Carta de las Naciones Unidas constituye un aporte mediante el cual se trata de preservar la independencia y autonomía de la actividad jurisdiccional de la Corte Penal Internacional en relación con el crimen de agresión frente a otras propuestas que hacen depender dicha actividad de otros órganos como el Consejo de Seguridad, la Corte Internacional de Justicia y la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Se solicitó la colaboración de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas a fin de que, a través de la Secretaría del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL), se hiciese circular la propuesta venezolana entre las diferentes delegaciones de ese Movimiento.

ONU- Se elaboró la posición venezolana en los temas del 46º Período de Sesiones de la Comisión de Desarrollo Social de la ONU y preparativos para la participación de la Delegación nacional en dichas sesiones.

Se gestionó la suscripción de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad a fin de lograr la firma del referido instrumento.

Se prepararon los lineamientos para la participación de Venezuela en el 51º. Período de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

Reunión Extraordinaria a nivel de expertos del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en Materia de Lucha contra las Drogas entre América Latina y el Caribe – Unión Europea (ALC – UE). (Cartagena de Indias, Colombia, 20 al 22 de febrero de 2007)

Las conclusiones de las tres Mesas de Expertos -que trataron temas relativos a la reducción de la oferta, reducción de la demanda y otros asuntos relacionados con la lucha contra las drogas, como cooperación judicial, policial y aduanera, lavado de activos, fortalecimiento de la capacidad institucional, etc.- fueron elevadas a la consideración de la IX Reunión de Alto Nivel del Mecanismo, celebrada los días 22 y 23 de mayo de 2007.

VII Reunión del Altas Autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR, efectuada en Asunción. (Paraguay, del 28 al 30 de marzo de 2007)

En la referida reunión se debatieron temas relacionados con los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como los problemas y desafíos que afrontan los Estados miembros y asociados del MERCOSUR por garantizar sus derechos humanos; los derechos de las

mujeres; la importancia de la educación en derechos humanos; la conveniencia de crear un instituto de políticas publicas; la construcción de indicadores de progreso en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC); tortura; coordinación de acciones en los órganos multilaterales y regionales de derechos humanos en el ámbito universal y de derechos humanos; trata de Personas; derecho a la verdad y a la memoria; discriminación, racismo y xenofobia.

En este escenario, se buscó conocer los adelantos y los retos que afrontan los Estados miembros y asociados del MERCOSUR en derechos humanos, para luego como bloque regional, armonizar mejores prácticas e implementarlas en los países del MERCOSUR.

Al respecto, la República Bolivariana de Venezuela, en lo que corresponde a garantizar y promover la protección de los derechos humanos y libertades fundamentales, ha encaminado política a favor de los derechos de los niños, las mujeres, el respeto por los derechos humanos a través de la reforma curricular que adelanta el Ministerio del Poder Popular para la Educación, así como también los avances que se ha obtenido a través de las misiones sociales, la sistematización de indicadores a través del Instituto Nacional de Estadística, la atención al problema de la trata de personas y las políticas antidiscriminación.

Consejo de Derechos Humanos. Ginebra. (Suiza, del 26 al 30 de marzo de 2007)

(Tercera semana del Cuarto Período Ordinario de Sesiones del Consejo de Derechos Humanos).

Durante esta semana, el Estado venezolano, en calidad de país no miembro del Consejo (Observador), participó en las consultas oficiosas donde se negociaron las resoluciones presentadas durante este segmento del período de sesiones, copatrocinando aquellas que por estar en consonancia con los principios de la política exterior venezolana en materia de Derechos Humanos así lo requerían.

Sexagésimo Primer Período de Sesiones de la Asamblea General, Primera Sesión Reanudada: (Nueva Yok, el 6 de marzo hasta el 5 de abril de 2007)

La Quinta Comisión realizó su Primera Sesión Reanudada del 61º Período de Sesiones el 5 de marzo de 2007, en la cual se consideró un nuevo programa de trabajo sobre los temas no terminados en el 61° Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, los temas asignados para analizar en el período comprendido entre el 5 de marzo y el 1° de abril de 2007 fueron los siguientes:

Tema 116: Examen de eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas.

Tema 117: Presupuesto por Programa el bienio 2006-2007.

Tema 124: Dependencia Común de Inspección.

Tema 127: Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.

Tema 128: Administración de justicia en las Naciones Unidas.

Tema 133: Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Burundi.

Tema 144 (b): Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio: Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano.

Tema 149: Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas.

Tema 151: Financiación de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste.

En las reuniones de análisis de los temas asignados para la Primera reanudada, se aprobaron varios proyectos de Resolución sin someterlos a votación y tres proyectos de decisiones, con excepción del tema 144 en su parte b, donde la Resolución se aprobó por votación registrada.

El tema 144 en sus parte a y b se postergaron para la 2° reanudada, las discusiones de los demás temas fueron culminados en este período.

XXII Reunión de Altos Funcionarios del Mecanismo de Diálogo y Concertación Política entre América Latina y el Caribe – Unión Europea (ALC – UE). (Lima, Perú, 1 y 2 de marzo de 2007)

Los Altos Funcionarios hicieron el seguimiento del cumplimiento de los mandatos contenidos en la Declaración de Viena, adoptada por los Jefes de Estado y de Gobierno de ALC – UE, en mayo de 2006. Asimismo, se presentaron ponencias sobre dos de los temas sustantivos de dicha Declaración, a saber, 'Acuerdos de Asociación, Integración Regional, Comercio y Conectividad' y 'Lucha contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión'.

Cumbre del Grupo de Río: La XIX Cumbre del Grupo de Río, se realizó en Georgetown, Guyana, entre el 2 y 3 de marzo de 2007)

Dicha Cumbre fue precedida por la Reunión de Cancilleres del Grupo de Río el 1º de marzo y por la Reunión de Coordinadores Nacionales el 28 de febrero de 2007.

A los fines de preparar la actuación y posición de la República Bolivariana de Venezuela en el evento se convocaron dos reuniones interinstitucionales con miras a intercambiar opiniones y sugerencias sobre los temas puntuales en los que nuestro país fijaría posición de Estado.

A estas reuniones fueron convocados: el Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo, el Ministerio Poder Popular para la Economía Popular, el Ministerio de Poder Popular para las Industrias Ligeras y el Comercio, la Defensoría del Pueblo, Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, y la Dirección General de Protección Civil y Administración de Desastres.

Por la Cancillería, fueron convocados los Despachos de los Viceministros para América Latina y el Caribe, Europa y África, la Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Fronterizos, la Dirección General de Economía y Cooperación Internacionales y la Unidad de Medio Ambiente.

La Delegación fue presidida por el Ciudadano Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Nicolás Maduro Moros e integrada por representantes de los Despachos de los Viceministros para América del Norte y Asuntos Multilaterales y América Latina y el Caribe, así como de la Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Fronterizos.

50º Período de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas. Sede de las Naciones Unidas en Viena. (Austria, del 12 al 16 de marzo de 2007)

El debate temático del período de sesiones se centró en los nuevos problemas en la esfera de la fiscalización de precursores.

Las discusiones se centraron en las tendencias actuales de la desviación y el tráfico de precursores, el uso de nuevos métodos de desviación y rutas de tráfico y la utilización de productos químicos sucedáneos y sustancias no sujetas a fiscalización internacional para la fabricación de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, en particular metanfetamina, anfetamina y éxtasis. Asimismo, se abordó el surgimiento de los "precursores de diseño", es decir, precursores especialmente concebidos para evadir los controles internacionales. Se hizo referencia a la importante función que podrían desempeñar las aduanas para descubrir el comercio ilícito de precursores. En el debate temático se analizó también la función que desempeña la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes en la vigilancia del comercio ilícito y la prevención de la desviación de precursores, en particular por conducto de su sistema electrónico de notificaciones previas a la exportación (PEN Online).

En el debate temático también se analizaron las tendencias más recientes de la desviación y el tráfico de precursores por organizaciones delictivas, así como iniciativas nacionales e internacionales destinadas a, por ejemplo, fortalecer la capacidad de represión y promover el intercambio de información para combatir la desviación de precursores, y programas de marcación de precursores. La República Bolivariana de Venezuela como Observador, efectuó intervenciones sobre las principales políticas y acciones del Gobierno Nacional en materia de prevención del desvío de sustancias químicas, así como en el tema de reducción de la oferta. Igualmente, la Delegación venezolana realizó diversos aportes durante las consultas sobre los proyectos de Resolución adoptados por la Comisión y otorgó su copatrocinio a diversas Resoluciones sobre fuentes de los precursores utilizados para la fabricación ilícita de drogas, cooperación internacional para prevenir la distribución ilícita por Internet de sustancias lícitas sujetas a fiscalización internacional, entre otros temas.

Se gestionó para la presentación del Informe sobre el Seguimiento y Avances en la Implementación de la Declaración y Plan de Acción contenidos en el Documento Final de la 27ª Sesión Especial de la Asamblea General sobre Infancia, titulado "Un Mundo Apropiado para los Niños" ante la Secretaría General de la ONU.

Se Colaboró en la elaboración de los cuadros de Asuntos Pendientes de la Dirección (primer trimestre 2007) y en la realización del Simposio "Conocer y divulgar el estado del arte de la atención educativa en la primera infancia y actividades relacionadas, desde el nacimiento hasta los tres años", a realizarse en Caracas.

Se gestionó la designación del Representante de la República Bolivariana de Venezuela ante el Comité para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad de la OEA, y la designación de la Delegada Titular y Delegada Alterna de

nuestro país ante la Comisión Interamericana de Mujeres CIM, y garantizar la representación de Venezuela en dicha instancia.

Se elaboró el Informe de la República Bolivariana de Venezuela sobre el cumplimiento de los mandatos acordados en el Plan de Acción de la IV Cumbre de las Américas, elaborar y presentar a la Secretaría de Cumbres el referido informe.

Se participó en la VII Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados (marzo 2007), a fin de garantizar la defensa y promoción de los intereses de Venezuela en los temas de dicha reunión.

La República Bolivariana de Venezuela, presentó diferentes candidaturas cuyas elecciones tuvieron lugar durante el trimestre abril-junio de 2007. Vista las gestiones desplegadas con miras a fortalecer su presencia en los órganos multilaterales, nuestro país fue electo en cada una de las instancias que a continuación se mencionan:

- Miembro del Consejo Ejecutivo de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO, en la persona del Dr. Hernán Pérez Nieto, 2007-2009;
- Miembro de la Comisión de Desarrollo Sostenible del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, 2008-2011;
- Miembro de la Comisión de Estupefacientes del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, 2008-2011;
- Miembro del Consejo de Administración del Programa para los Asentamientos Humanos (HABITAT) del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, 2007-2011;
- Miembro de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos, en la persona de la Dra. Luz Patricia Mejía Guerrero, 2008-2011;
- Director del Instituto Internacional de Integración del Convenio Andrés Bello, en la persona del Dr. Castor David Mora, 2007-2011;
- Presidencia del Grupo Directivo del Órgano de Coordinación Técnica del Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe, 2007-2008.

XIII Reunión Ministerial Institucionalizada Grupo de Río – Unión Europea: La XIII Reunión Ministerial Institucionalizada Grupo de Río – Unión Europea. (Santo Domingo, República Dominicana, entre el 17 y el 20 de abril de 2007)

La Reunión Ministerial estuvo precedida por encuentros preparatorios a nivel de Coordinadores Nacionales de ambos grupos los días 17 y 18 de abril.

A fin de elaborar una posición nacional sobre el Proyecto de Comunicado, la Dirección de Asuntos Multilaterales convocó a una Reunión Interinstitucional en la que participaron el Despacho del Viceministro para América del Norte y Asuntos Multilaterales, el Despacho del Viceministro para Europa, Despacho del Viceministro para América Latina y el Caribe, la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Presidencial para la Adhesión al MERCOSUR,

la Dirección General de Economía y Cooperación Internacionales y la Unidad de Medio Ambiente.

Adicionalmente, se sometió a la consideración del Ministerio del Poder Popular para Energía y Petróleo los párrafos relativos a Energía del Proyecto de Comunicado.

Sexagésimo Primer Período de Sesiones de la Asamblea General, Segunda Sesión Reanudada: del 6 de mayo hasta el 30 de junio de 2007.

La Quinta Comisión realizó su Segunda Sesión Reanudada del 61º Período de Sesiones el 7 de mayo de 2007, en el cual se adoptaron 24 Resoluciones y dos decisiones, aprobadas por la Asamblea General el 29 de junio de 2007. Asimismo, se realizaron consultas informales con el G-77 y China, para tratar asuntos relacionados con los temas examinados durante el lapso referido.

Los temas examinados desde el 6 de mayo al 29 de junio de 2007 fueron los siguientes:

Tema 132:	Financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
Tema 142:	Financiación de las Misiones de las Naciones Unidas en Kosovo/UNMIK.
Tema 136:	Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo/MONUC.
Tema 143:	Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia/UNMIL.
Tema 151:	Financiación de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor Leste/UMMIT.
Tema 146:	Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán /UNMIS.
Tema 139:	Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea/UNMEE.
Tema 140:	Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia/ UNOMIG.
Tema 147:	Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum en el Sahara Occidental/ MINURSO.
Tema 141:	Financiación de las Naciones Unidas en Haití/MINUSTHA.
Tema 144:	Financiación de la Fuerza de la Observación de la Separación/ UNDOF.
Tema 144 (b)	Financiación de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano/UNIFIL.

Tema 135:	Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Chipre/UNFICYP.
Tema 134:	Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Cote D´Ivoire/ ONUCI.
Tema 133:	Financiación de la Cuenta de Apoyo de la Base Logística de Brindisi, Italia.
Tema 119:	Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas.
Tema 106:	Nombramiento comisión de cuotas.
Tema 115:	Informe de la Junta de Auditores.
Tema 117:	Presupuesto por programa para el bienio 2006-2007.
Tema 129/130:	Financiación del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del Derecho Internacional Humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991.
Tema 116/117/122/ 123/132:	Gobernabilidad y Supervisión.

Conferencia sobre Justicia Penal Internacional (14 – 18 Mayo de 2007)

La Conferencia se orientó a servir de catalizador para un debate sobre el legado de los Tribunales Penales Internacionales así como la Corte Penal Internacional y la preparación de la Conferencia de Revisión del Estatuto de Roma.

Se realizaron una serie de conferencias especializadas encaminadas a fomentar la comprensión de la justicia penal internacional, sus principios y normas, aclarando a la vez los más recientes desarrollos de la justicia penal internacional temporal o ad-hoc así como su posible impacto en las actividades de la única Corte Permanente con jurisdicción universal, la Corte Penal Internacional.

Se discutieron algunos aspectos generales sobre el crimen de agresión, el cual aun no se encuentra tipificado en el Estatuto de Roma. Esta oportunidad sirvió para que la delegación distribuyese y presentara a varias delegaciones su propuesta sobre la tipificación de este crimen y las condiciones para el ejercicio de la Corte Penal Internacional en relación con el mismo.

VIII Reunión de las Altas Autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR, efectuada en Asunción. (Paraguay, 30 y 31 de mayo y 1º de junio de 2007)

En la referida reunión se debatieron temas relacionados con la conveniencia de crear un Instituto de Políticas Publicas; los indicadores de progreso en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC); la educación en Derechos Humanos; Discriminación, Racismo y Xenofobia; los derechos de los niños, niñas y adolescentes; los derechos de las mujeres; los derechos de las personas con discapacidad y la coordinación

de acciones en los órganos multilaterales y regionales de derechos humanos en el ámbito universal y de derechos humanos;

El objeto de la reunión era intercambiar información sobre las políticas implementadas por el Estado venezolano en las áreas que se pautaron para la misma.

En este sentido, la República Bolivariana de Venezuela expuso sus avances en la promoción y protección de los derechos humanos y de los derechos de los niños y mujeres, y compartió las iniciativas desarrolladas a favor de las personas con discapacidad.

47° Período de Sesiones del Comité del Programa y la Coordinación, de la Organización de las Naciones Unidas. (Nueva York, del 7 de junio al 6 de julio de 2007)

Este Comité es un órgano que se ocupa de la Planificación, la Programación y la Coordinación de las actividades de los Órganos de las Naciones Unidas.

Este año el Estado venezolano tuvo la oportunidad de ocupar el puesto de Relator, para dicho cargo se postuló al Primer Secretario Rodrigo Yánez, de la Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la ONU, en Nueva York.

La Delegación venezolana compuesta por funcionarios de la Dirección de Asuntos Multilaterales, tuvo una participación directa en la mesa de reuniones, lo que implicó una toma de decisiones importantes en el programa de trabajo del Comité.

Así mismo, se coordinó el Tema sobre "Comercio y Desarrollo". Durante las negociaciones se contó con la presencia de Directivos de CCI, quienes respondieron a las inquietudes de las delegaciones en especial la venezolana, lo que permitió cambiar algunos logros previstos e indicadores de progreso. En este sentido los cambios propuestos por la Delegación venezolana, fueron aprobados por consenso.

XXXVII Período de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos. (Panamá, del 3 al 5 de junio de 2007).

Las Negociaciones fueron llevadas a cabo en el seno de la Comisión General.

"Obligación de los Estados Miembros de Respetar las Normas y Principios del Derecho Internacional contenidos en la Carta de la Organización de Estados Americanos para Preservar y Fortalecer la Paz Continental".

Esta Resolución, busca destacar la vigencia de los principios de derecho internacional como norma de conducta que debe regir las relaciones entre Estados, consagrados en él artículo 3 de la Carta de la OEA. Cabe destacar que el primer año que se presentó esta Resolución (2005), tuvo mucho rechazo de países como: Estados Unidos, Canadá, Argentina y Colombia, quienes basaban sus comentarios en la inexactitud de la referencias a lo indicado en la Carta de la OEA. Finalmente, en la Asamblea de Fort Lauderdale-Florida, posteriormente a intensa negociación con los Estados Unidos, la Resolución fue aprobada a último momento por la Presidencia de la Comisión General con la protesta de la Delegación de Estados Unidos quien se opuso al consenso con un pié de página explicativo de su rechazo. En el año 2006 volvió a ocurrir la misma situación anterior con el agravante de la oposición de más países tales como México y Brasil quienes hicieron declaraciones en contra de la aprobación de ésta Resolución por inconsistente e imprecisiones en el texto,

las cuales constan en el Acta Final de la Asamblea General de Santo Domingo-República Dominicana. Este año, la Delegación de la República Bolivariana de Venezuela, ante la contundente oposición de Argentina, Brasil, Canadá, Estados Unidos y México, decidió utilizar las negociaciones informales para lograr un consenso en el tema, y de esta manera evitar un enfrentamiento en la Asamblea General. Las propuestas sugeridas por las delegaciones mencionadas cumplen estrictamente con el texto de la Carta de la OEA. Sin embargo, posterior a consultas con el Despacho y con el Representante Permanente de esta Misión, se decidió no aceptar el lenguaje de consenso e intentar la aprobación de esta Resolución en la Asamblea General, tal como se ha hecho en anteriores ocasiones.

En el marco de la Comisión General, fue presentado un proyecto de Resolución titulado *"Participación Ciudadana y Desarrollo del Sistema Democrático".*

Esta Resolución, fue elaborada por esta Delegación y aprobada por el jefe de la misma tomando en cuenta la importancia de la Democracia Participativa para nuestro país y que, desde el año 2000 no había sido tratado a nivel de esta Comisión.

Recordando la Resolución Nº 1684 del año 99 "Democracia Participativa" y el Foro "Jornadas de Análisis y Reflexión sobre la Democracia Participativa, realizada los días 10 y 11 de abril del 2000.

El proyecto de Resolución ha recibido propuestas de varias delegaciones, las cuales en su mayoría coinciden en la importancia de la participación de los ciudadanos en diferentes modalidades, en el desarrollo de políticas públicas que los afecten pues constituye un derecho y una responsabilidad. Como también es una condición necesaria para el pleno y efectivo ejercicio de la democracia.

De manera particular se incluyó un mandato para realizar una sesión especial con amplia participación a fin de intercambiar experiencias nacionales sobre las diferentes modalidades que se desarrollan en los países miembros para promover la participación ciudadana en todas las actividades de la sociedad. Esta oportunidad será invalorable para lograr incluir como invitados especiales a expertos en cooperativas y consejos comunales, redes sociales etc.

La Delegación venezolana logró que Estados Unidos retirara una Resolución sobre el papel de las organizaciones no gubernamentales. Para ello la delegación se opuso señalando que el contenido del proyecto parafraseaba los documentos en los que pretendía fundamentarse y además constituía otorgar un privilegio a una forma organizativa con la que cuentan los defensores de derechos humanos, que no es la única de conformidad con la Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos, para la cual lo importante es la actividad desarrollada y no la forma que adopten los defensores de derechos humanos. Finalmente Estados Unidos reformuló, en consultas oficiosas, la Resolución con presencia y aportes de la Delegación venezolana y se aprobó una Resolución bajo el título de: 'Las organizaciones de la sociedad civil y la protección de los derechos humanos y la promoción de la democracia'. AG/RES. 2351 (XXXVII-O/07).

En total, en el marco de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos la República Bolivariana de Venezuela presentó cinco resoluciones las cuales resultaron aprobadas:

- "Fortalecimiento de los Sistemas Nacionales de Derechos Humanos de los Estados Miembros y Apoyo a la Labor de los Defensores del Pueblo, Defensores de los Habitantes, Procuradores o Comisionados de Derechos Humanos (OMBUDSMAN)".
- "Libertad de Pensamiento y Expresión y la Importancia de los Medios de Comunicación".
- "Obligación de los Estados Miembros de Respetar las Normas y Principios del Derecho Internacional contenidos en la Carta de la Organización de Estados Americanos para Preservar y Fortalecer la Paz Continental".
- "Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional".
- "Participación Ciudadana y Desarrollo del Sistema Democrático".

39° Reunión del Comité Permanente del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (Ginebra, Suiza, de 25 al 27 de junio de 2007)

En la reunión se debatieron temas relacionados con el estado actual de la protección internacional; las actividades del ACNUR en relación con los flujos migratorios mixtos; políticas y programas de protección de los ancianos y discapacitados; el tema de la salud, la nutrición y las estrategias generales de atención a refugiados y desplazados internos con el VIH/SIDA; el informe del marco político y funcionamiento del ACNUR en el apoyo al refuerzo de la respuesta humanitaria en las situaciones de desplazamiento interno; los elementos de la exposición del ACNUR ante la sesión de fondo del ECOSOC; la actualización de los programas presupuestarios y el financiamiento, así como una evaluación preliminar del programa presupuestario bianual para el 2008-2009; el informe de los programas globales correspondiente al 2006; actividades regionales y programas globales: cuestiones relativas a la seguridad del personal y de los refugiados; gerencia, control financiero y recursos humanos, el proyecto de revisión del reglamento de gerencia; la división de cambio estructural presentó una actualización completa y detallada del proceso de reestructuración y descentralización de la sede principal.

A través de estos encuentros se buscan mejores prácticas para implementarlas en atención a las personas refugiadas que se encuentran en los países miembros de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 951 y de su Protocolo de 1967, así como prever política de orientadas a los nuevos desafíos de la protección.

En este sentido, la República Bolivariana de Venezuela en aras de cumplir con sus compromisos internacionales de carácter humanitario en virtud de la protección internacional a los refugiados, ha promovido prácticas favorables. En este sentido, creó el marco jurídico adecuado para atender a las personas que buscan la protección internacional del refugio y por ende, la Comisión Nacional para los Refugiados como organismo competente para atender las especificaciones de los refugiados y solicitantes.

II Reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco: Centro de Conferencias de las Naciones Unidas. (Bangkok, Reino de Tailandia, del 30 de junio al 6 de julio de 2007)

La Delegación de Venezuela estuvo conformada por representantes del SENIAT y de los Ministerios del Poder Popular para Salud y para Relaciones Exteriores.

A los fines de preparar la participación de la República Bolivariana de Venezuela en la Conferencia, así como elaborar el Informe sobre la Implementación de la Convención en nuestro país, se efectuaron múltiples reuniones interministeriales, en las que participaron los Despachos de Salud, Trabajo, Ambiente, Seniat, Comunicación e Información y Relaciones Exteriores.

I Reunión de Coordinadores Nacionales del Grupo de Río. (Santo Domingo, República Dominicana, entre el 30 y 31 de julio de 2007)

La Delegación del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela estuvo conformada por el Director de Asuntos Multilaterales, Rubén Darío Molina y por el Tercer Secretario Hernani Escobar Rodríguez.

- Elaboración de la posición nacional en los temas del Foro Global Reinvención del Gobierno en América Latina y preparativos para la participación de la Delegación venezolana en dicha reunión.
- Elaboración de la posición nacional en los temas sociales del Período de Sesiones Sustantivo del ECOSOC 2007 y colaboración en los preparativos para la participación de la Delegación venezolana.
- Elaboración y suministro de observaciones sobre el proyecto de Carta Social de las Américas. Para ello se suministró a la Misión ante la OEA elementos que permitan orientar la participación de nuestra Delegación en las negociaciones del citado texto.
- Evaluación de Proyectos de Resolución presentados por la Misión de la República Bolivariana de Venezuela ante la OEA y por otras delegaciones, para el XXXVII Período de Sesiones de la Asamblea General de la OEA. Con el objeto de suministrar elementos para la negociación de los referidos proyectos y lograr la adopción de las resoluciones presentadas por nuestro país.
- Tramitación de información con el Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y la Tecnología sobre la V Reunión de la Comisión Interamericana de Ciencia y Tecnología, con el objeto de facilitar la participación de la Delegación venezolana en la misma.
- Tramitación de información con el Ministerio del Poder Popular para Participación y Protección Social relativa a la I Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Social, garantizando la participación de Venezuela en la referida reunión.
- Tramitación de información para la realización del “Segundo Encuentro de Portavoces de Gobierno de los Estados Miembros de la OEA”.
- Tramitación de información para la realización de la V Reunión Interamericana de Ministros de Educación (enero, febrero, abril, julio, agosto).

— Procesamiento de información relativa a solicitudes de la Secretaría General de la OEA, Direcciones de este Despacho y organismos nacionales.

— Colaboración en el tema de Cohesión Social, para contribuir en las actividades organizativas para la participación de la Delegación de Venezuela en el Seminario sobre Cohesión Social en Iberoamérica, organizado por la SEGIB, los días 18 y 19 de junio de 2007.

VIII Reunión del Proceso Abierto de Consultas Informales sobre Océanos y el Derecho del Mar. (Nueva York, del 25 al 29 junio de 2007)

Durante el desarrollo de esta reunión acordado en la Resolución 61/222, se presentó un extenso debate acerca de la manera en que deberían estar reflejados los diferentes puntos de vista expresados acerca de si los Recursos Marinos Genéticos más allá de la jurisdicción nacional estaban bajo la CONVEMAR, incluyendo el principio de patrimonio común de la humanidad o si, por el contrario, las disposiciones contenidas en la CONVEMAR relativas a alta mar eran las aplicables. Luego de las extensas y arduas discusiones y negociaciones entre las diversas delegaciones para lograr un consenso que reflejase al menos un acuerdo básico del tratamiento que debía darse a los recursos genéticos marinos en el marco de la Asamblea General, los Co-presidentes culminaron la Reunión sin llegar a un acuerdo sobre los "elementos acordados". Determinándose la necesidad de dilucidar esta controversia a través de mayores discusiones, en particular en la Sexagésima Segunda Asamblea General y el Grupo de Trabajo Especial que se reunirá en el 2008.

Los Co-presidentes informaron en la Plenaria que procederían a elaborar su informe, dirigido al Sexagésimo Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y cuyo contenido consistiría en reflejar las discusiones y las tendencias presentadas durante las deliberaciones. Dicho informe reflejará la diferencia de puntos de vista expresadas por las distintas delegaciones, en particular por la polarización entre la posición asumida por el G-77 más China y su postura de aplicar a los recursos genéticos marinos ubicados más allá de la jurisdicción nacional el régimen de la CONVEMAR relativo a la Zona, incluyendo el principio de "patrimonio común de la humanidad", por una parte, y por la otra la postura asumida por otras delegaciones de países desarrollados, las cuales insistieron en la aplicación de las libertades de la alta mar a los mencionados recursos genéticos.

Entre los párrafos que fueron acordados, aunque no se concluyó la negociación por falta de consenso sobre el alcance y son relevantes destacar, fueron:

- En el párrafo 3, se reconoce que la CONVEMAR es el marco jurídico dentro del cual se deben llevar a cabo todas las actividades de los océanos y mares. Este párrafo representa un lenguaje que se ha venido adoptando en el transcurso de los años, a través de diversas resoluciones de Naciones Unidas. Se decidió inicialmente suprimirlo e introducir otro donde se reconocieran los distintos puntos de vista. Sin embargo, no se logró cambiarlo y quedó plasmado el párrafo inicial en el documento, toda vez que constituía un lenguaje ya aceptado en el contexto de Naciones Unidas.

- En el párrafo 4, se reconoce el papel importante del Convenio sobre Diversidad Biológica (CBD), el cual tiene como objetivos la conservación de la diversidad

biológica, el uso sustentable de sus componentes y la justa y equitativa distribución de sus beneficios y la utilización de los recursos genéticos. Sobre el particular, por primera vez, y después de la exitosa negociación de la Asamblea General de Naciones Unidas, se ubica al Convenio sobre Diversidad Biológica en un párrafo aparte, al mismo nivel que la CONVEMAR, hecho éste imposible hace meses atrás. Este párrafo demuestra el reconocimiento expreso del importante papel del Convenio sobre Diversidad Biológica en el marco de la Asamblea General y cuya tendencia debe mantenerse y fortalecerse.

- Otros párrafos que se encontraban en el documento que se negoció pero que no alcanzó un consenso integral pues sólo se negoció hasta el párrafo 11, fueron: Párrafo 6, manifiesta la necesidad de la difusión de los resultados de las investigaciones científicas; párrafo 7, expresa la importancia de la identificación de la biodiversidad; párrafo 8, indica el reconocimiento del actual y potencial beneficio de la investigación científica sobre los recursos marinos genéticos; párrafo 9, hace un reconocimiento a la gama de sectores de exploración y búsqueda del potencial de los Recursos Marinos Genéticos, y la lentitud y los riesgos que envuelven estos procesos; párrafo 10, reconoce que existen diversos aspectos relacionados con el régimen de propiedad intelectual de los recursos marinos genéticos que necesitan un mejor entendimiento; párrafo 11, invita a los Estados y Organizaciones Internacionales a continuar fortaleciendo la capacidad, en particular la de los países en desarrollo, en el campo de la investigación científica marina. A su vez, el párrafo 20 invitaba a los Estados a usar las “Guías de Bonn sobre el Acceso a los Recursos Marinos Genéticos y la justa y equitativa distribución de los beneficios derivados de su utilización”, en áreas más allá de la jurisdicción nacional.

XVII Reunión de los Estados Partes de la Convención de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar (CONVEMAR). (Nueva York, del 25 al 29 de junio de 2007)

Hubo menciones específicas por parte de algunas Delegaciones del tema, no incluyó en sus conclusiones ninguna referencia al tema de la conservación y uso de diversidad biológica marina más allá de la jurisdicción nacional.

Entre los aspectos principales y del debate celebrado por la XVII Reunión de las Partes de la CONVEMAR, vale la pena mencionar los siguientes:

Todos los Estados Partes de la CONVEMAR reafirmaron el carácter fundamental de la CONVEMAR como marco jurídico único dentro del cual se deben llevar adelante todas las actividades vinculadas a los océanos y mares. Incluso, en conversaciones sostenidas extraoficialmente, con algunos de los representantes asistentes, manifestaron su preocupación en torno al auge del Convenio sobre Diversidad Biológica *vis a vis* la CONVEMAR en relación al tema de la diversidad biológica marina más allá de la jurisdicción nacional. Este punto *per se*, previsible también para futuras reuniones, hace extremadamente urgente y necesario que nuestro país incremente su participación en el Sexagésimo Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, donde el tema será debatido y en donde la Asamblea deberá decidir, sobre la base de los resultados de las reuniones anteriores, el futuro del tratamiento de este tema en el marco de las Naciones Unidas, teniendo presente que el Grupo de Trabajo de Expertos se reunirá en abril/mayo del 2008.

Período Sustantivo de Sesiones del Consejo Económico y Social, 2007 (ECOSOC 2007). (Ginebra, Suiza, del 2 al 28 de julio de 2007)

La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela estuvo conformada por funcionarios de Asuntos Multilaterales, Asuntos Económicos y de la Unidad de Medio Ambiente del Despacho, de la Misión Permanente ante la ONU, Nueva York, y de la Misión Permanente ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas con sede en Ginebra.

SEGMENTOS DEL PERÍODO SUSTANTIVO

De conformidad con lo decidido por la Asamblea General, el ECOSOC 2007, llevó adelante sus trabajos divido de la siguiente manera:

- Segmento de Alto Nivel (2 a 5 de julio)

El Segmento de Alto Nivel, dedicado a las acciones que desde todos los niveles se llevan a cabo para promover el crecimiento económico sustentable y favorable a los pobres, sobretodo gracias a la implementación de políticas macroeconómicas equitativas.

Durante este debate de alto nivel -y conforme con lo que habían solicitado los dirigentes mundiales luego de la Cumbre Mundial del 2005- para acelerar la aplicación de la Agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo, el Consejo realiza por primera vez un examen ministerial anual, al final del cual se adoptará una declaración ministerial cuya finalidad consistirá en reforzar las acciones llevadas a cabo para erradicar la pobreza y el hambre, gracias a los esfuerzos conjuntos para el desarrollo.

La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela intervino exponiendo los beneficios logrados durante los tres últimos años de políticas públicas de orientación social que han reducido la pobreza extrema y mejorado el nivel de vida y de desarrollo humano de los venezolanos más desposeídos.

El 5 de julio, el Consejo llevó a cabo el foro para la cooperación en materia de desarrollo que había sido propuesto por la Cumbre Mundial del 2005 para que revisara cada dos años las tendencias de dicha cooperación.

Durante la intervención de la República Bolivariana de Venezuela, referida al Paradigma del Crecimiento, la reducción de la pobreza y surgimiento de la equidad, se señaló que la lucha contra la pobreza, además de ser un compromiso de Estado, representa el centro de la estrategia para promover el desarrollo y el bienestar de toda la sociedad, ya que la pobreza limita las capacidades productivas de las sociedades, restringiendo las posibilidades de expansión económica sostenida.

Se indicó que Venezuela es un Estado social de derecho y de justicia, en la que se reconocen los derechos humanos de manera integral, interdependiente e indivisible, para todos los habitantes en nuestro territorio. Y aunque pareciera elemental, esta visión implica un cambio paradigmático puesto que ello significa que aspectos elementales de la vida como la salud, la educación, el trabajo, la vivienda, la participación política son derechos protegidos y garantizados por el Estado.

Se señaló que Venezuela esta comprometida con iniciativas de unión e integración con nuestros hermanos latinoamericanos, basadas en la solidaridad, la complementariedad y el

respeto de la soberanía, para promover el bienestar social y económico de los pueblos del continente americano.

En lo referido a llevar a la práctica la erradicación de la pobreza, la Delegación intervino, señalando que Venezuela rechaza las condicionalidades en cualquiera de sus formas, impuestas o que se pretendan imponer, condicionar a los países en desarrollo, encaminadas a garantizar la estabilidad financiera, respaldando las iniciativas tendientes al acceso de mecanismos de financiamiento productivo no condicionado, que permitan la mejora del nivel de vida en los países en desarrollo.

Sobre le tema de las remesas de los migrantes, se expuso que no se pueden considerar como ayuda para el desarrollo ni pretender que sean utilizadas como inversión para erradicar la pobreza, ya que las mismas son enviadas con el fin ayudar a sobrevivir sus familiares en los países de origen.

Otro de los temas resaltantes para la Delegación venezolana, fue el de la Cooperación Sur-Sur, indicando que los países en desarrollo requieren con urgencia de la creación de condiciones necesarias para el desarrollo sostenible de los pueblos, mediante mecanismos de ayuda y cooperación efectivo y eficaces.

Se habló sobre las iniciativas del Gobierno venezolano para promover el desarrollo en sectores económicos y sociales en América Latina y el Caribe durante los últimos años, estableciendo mecanismos para la cooperación reembolsable por una cifra cercana a los $ 450.000.000 y otros $ 15.000.000 de cooperación no reembolsable a Países de Renta Media, en áreas como infraestructura, energía, agricultura y financiación al desarrollo en general. Al igual que esfuerzos en procesos de integración energética, como Petrocaribe, Petrosur y Petroamérica. En el sector financiero, se ha impulsado la creación del Banco del Sur cuyo objeto es contribuir al desarrollo social y económico de los países que se están incorporando, fortaleciendo, de esta manera, los nexos financieros regionales y contribuyendo a la transformación del modelo actual de dependencia, dispersión y fragmentación financiera que caracteriza a la región.

- Segmento de Coordinación (9 al 13 de julio)

Mesa Redonda: "La Función del Sistema de las Naciones Unidas en la promoción del empleo pleno y productivo y del trabajo decente para todos"

Según lo previsto, se celebró una Mesa Redonda con la participación de expertos que abordaron el tema de "*La Función del Sistema de las Naciones Unidas en la promoción del programa de empleo y trabajo decente en los marcos estratégicos nacionales: el caso de América Latina*".

El Panel de expertos estuvo conformado por la Directora Regional del Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas, Sra. Rebecca Grynspan; la Directora Regional del Fondo de Población de las Naciones Unidas, Sra. Marcela Suazo; el Director Adjunto de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Sr. Philippe Egger; y el Director Regional del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Sr. Nils Kastberg.

El 10 de julio de 2007, se celebró una Mesa Redonda con la participación de expertos que abordaron el tema del "*Trabajo mancomunado para promover los objetivos del trabajo*

decente y el pleno empleo para todos". Diálogo con los Presidentes de las comisiones encargadas del tema.

Esta temática fue vinculada al enfoque del "*Papel del sistema de las Naciones Unidas en la promoción del empleo pleno y productivo y del trabajo decente para todos*".

El panel de expertos estuvo conformado por el Presidente de la Comisión para el Desarrollo Social, Sr. Alexei Tulbure; el Presidente de la Comisión sobre la Situación de la Mujer, Sr. Olivier Belle; el Presidente de la Comisión sobre Población y Desarrollo, Sr. Iván Piperkov; el Presidente del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, Sr. Boen Purnama; el Presidente de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, Sr. Frances Nhema; la Presidenta del Foro Permanente sobre Asuntos Indígenas, Sra. Victoria Tauli-Corpuz; y el Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, Sr. Kong Choa-Ha.

- Segmento de Asuntos Humanitarios (16 al 18 de julio)

El 16 de julio de 2007, se instaló el Segmento de Asuntos Humanitarios con la presentación de los informes del Secretario General de las Naciones Unidas por parte del Sub-Secretario General para Asuntos Humanitarios, Sr. John Holmes. Seguidamente se dio inicio al debate general en el cual intervinieron 27 Delegaciones y 3 Organismos Especializados (OMS, UNESCO, OMM). La República Bolivariana de Venezuela intervino el 17 de julio.

Las Delegaciones hicieron énfasis en los siguientes elementos:

- Reafirmaron la Resolución 46/182, de diciembre de 2001, que contiene los principios rectores de la ayuda humanitaria a nivel internacional;
- La necesidad de fomentar una mayor coordinación con la Oficina de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas y los Estados en casos de operaciones de ayuda humanitaria;
- El aumento de los fondos destinados a la ayuda humanitaria a fin de contenerla cada vez más necesaria;
- La necesidad de continuar con la vigilancia para que siga habiendo una respuesta internacional oportuna a las crisis;
- Se consideró la importancia del uso de los activos militares en la respuesta y atención de los desastres.

El 16 de julio, se efectuó el Panel sobre el "Uso de los Activos Militares en caso de socorro de Desastres Naturales". Durante esta discusión los participantes enfatizaron la necesidad de hacer un uso eficiente de la ayuda cívico militar, se consideró el punto de vista que la ayuda humanitaria se debe, sobre todo, poner en ejecución por organizaciones con una vocación humanitaria. Sin embargo, los desastres naturales recientes, lo más notablemente como el caso del terremoto de Asia, demostró que las fuerzas militares, nacionales e internacionales, pueden desempeñar un papel muy importante en el abastecimiento de la logística, al momento de la entrega de la asistencia humanitaria. También en las operaciones de búsqueda y rescate, particularmente en los primeros momentos de la emergencia o desastre, los activos militares pueden llegar a ser la única opción disponible, siempre que se cuente con la petición y aprobación del gobierno afectado.

Asímismo, se instaló el Stand de Protección Civil sobre la Fuerza de Tarea de Ayuda Humanitaria “Simón Bolívar”, el cual estuvo concurrido por las Delegaciones.

El 17 de julio de 2007, se continuó el Segmento de Asuntos Humanitarios con el Panel sobre “Necesidades de Financiamiento en el Área Humanitaria Incluyendo el Fondo Central de Respuesta en Casos de Emergencia.”. Durante ese día se realizaron las presentaciones del Sub-secretario General para Asuntos Humanitarios, Sr. John Holmes, el Sra. Marika Fahlen, Presidenta del Grupo Asesor del CERF; el Sr. Oluseyi Bajulaye, Coordinador Alterno de las Naciones Unidas para Asuntos Humanitarios; el Sr. Daniel Toole, Director Ejecutivo Adjunto de la UNICEF; y el Sr. Nick Roseveare, Director para Asuntos Humanitarios del OXFAM. (ONG del Reino Unido).

En la tarde continuó el Debate General, en el que intervinieron las siguientes Delegaciones: México, Sudan, El Salvador, Bolivia, Argelia, Barbados y Malawi, así como, los siguientes Estados Observadores: Argentina, Colombia, Israel, República de Corea, Tanzania y Venezuela.

Venezuela recalcó la importancia particular que le asigna al tema de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastres en el escenario internacional. Asímismo, hizo un llamado a la concientización de las verdaderas dimensiones del problema que enfrentamos en todos los órdenes de amenazas. Hizo un llamado a pasar de las palabras a la acción.

Señaló que en el 2005, se activó la Fuerza de Tarea Humanitaria Simón Bolívar, para el fortalecimiento de los procesos de prevención y atención de desastres, rompiendo el paradigma atencionista de estas unidades, y convirtiéndose en una unidad multidisciplinaria y multisectorial con un mayor esfuerzo hacia las acciones de reducción del riesgo de desastres.

Por ultimo, se adoptó, como parte integral del Segmento de Asuntos Humanitarios (tema 5), el Proyecto de Resolución E/200/L.15, titulado “Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas”.

Igualmente se adoptó, como parte del Segmento de Coordinación (tema 4), el Proyecto de Resolución E/2007/L.14, titulado “La función del Sistema de las Naciones Unidas en la promoción del empleo plena y productivo y del trabajo decente para todos”.

La elección del miembro del Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) 2007-2010.

Sesión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta encargado de considerar las opciones relativas a la elaboración de un Protocolo Facultativo al Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Ginebra, Suiza, del 16 al 27 de julio de 2007)

La República Bolivariana de Venezuela en sus intervenciones la Delegación venezolana manifestó que la facultad de presentación de quejas debería abarcar todos los Artículos del Pacto (enfoque amplio) y no ser objeto de limitaciones a través de la figura denominada “a la carta” (enfoque restringido), así mismo se propuso que las personas que requieran representación deban dar su consentimiento para que le mandatario efectúe la comunicación en su nombre.

Así mismo en relación con el Artículo 3 del proyecto se destacó que resultaba inaceptable que organizaciones no gubernamentales pudiesen efectuar reclamos sin que fuesen víctimas de violaciones de derechos humanos y que además no se encuentran bajo la jurisdicción del estado Parte violando el principio de 'interés manifiesto al no existir vinculación entre el denunciante y la supuesta violación. Además, en relación con esta norma se enfatizó el principio de derecho internacional según el cual es potestad del Estado, a través de sus instituciones jurisdiccionales resolver prioritariamente cualquier posible violación de los Derechos Humanos. En relación con el Artículo 4 se propuso que la interpretación que haga el Comité de la prolongación injustificada en la tramitación de los recursos internos se haga en base a cada caso en particular, teniendo en cuenta los sistemas jurídicos concretos, sus lapsos procesales y la complejidad del caso. En el Artículo 7, y para guardar la debida coherencia con otros instrumentos similares, se apoyó la propuesta de consagrar el arreglo amistoso más no otorgar al Comité la posibilidad de negar dicho arreglo cuando a su criterio no fuese viable, lo cual es un derecho que corresponde únicamente a las Partes. Respecto al Artículo 8 se propuso la supresión de la referencia al Artículo 3 el cual no se corresponde con las instrucciones de la delegación. Así mismo, se rechazó la referencia en el Artículo 8 a las "decisiones y recomendaciones pertinentes" de otros mecanismos de Naciones Unidas no solo por la posible duplicación de trabajos sino por el deber del comité de actuar en base a su propio conocimiento de los casos y los criterios interpretativos que dicta en sus observaciones. Así mismo, la delegación rechazó la posibilidad de que el Comité tome como punto de referencia para su actuación las decisiones y recomendaciones de los mecanismos regionales de derechos humanos por las mismas razones antes expuestas. Este Artículo resultó ser uno de los más complejos pues la delegación expresó que el mecanismo por el cual se procederá a efectuar la evaluación por parte del Comité debe ser detallado en el Protocolo, producto de la negociación entre los Estados y no dejarlo a la discrecionalidad reglamentaria del Comité. La Delegación propuso una nueva redacción del Artículo 13 en relación con la asistencia y cooperación internacional la cual debe contar con la petición expresa del Estado y no impuesta, destacando así mismo que la cooperación en materia de derechos económicos, sociales y culturales no comprende solo la cooperación económica sino la asistencia técnica que no necesariamente requiere aportes económicos como algunas delegaciones señalaron.

Durante la negociación del proyecto de Declaración y Plan de Acción sobre Derechos Humanos y Diversidad Cultural en el marco del Movimiento de Países No Alineados, Venezuela promovió principalmente la labor de la UNESCO y en ese sentido se fundamentó en la Declaración sobre Tolerancia, la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural, así como la Declaración sobre las responsabilidades de las Generaciones Actuales para con las Generaciones Futuras. A pesar de la oposición de algunos Estados no miembros de la UNESCO la República logró que se materializaran algunos elementos de estos instrumentos en los párrafos IX, X, XI y XII de la sección preambular de la Declaración. La negociación estuvo marcada por una fuerte oposición de algunas delegaciones a que cristalizase alguna referencia a la diversidad religiosa, no obstante, debido a que muchos instrumentos de base asocian la diversidad cultural y religiosa esta separación no contó con el apoyo mayoritario ni de la delegación venezolana pues se corría el riesgo de efectuar paráfrasis de lenguaje acordado en instrumentos internacionales. Nuestra delegación a la par con la mayoría se opuso a considerar una manifestación cultural determinada como un aspecto innato del ser

humano pues eso negaría la posibilidad de cambio y la diversidad cultural misma.

Así mismo, la Delegación venezolana promovió, con otras delegaciones, que el centro del MNOAL para los Derechos Humanos y la Diversidad Cultural fomentase la cooperación en esta materia no solo entre los miembros del MNOAL sino también con los demás Estados Miembros de las Naciones Unidas, lo cual cristalizó en el párrafo 45 del Plan de Acción.

Elaboración de las Instrucciones para el Sexagésimo Segundo Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, (agosto septiembre) desde mediados del mes de junio se iniciaron las coordinaciones para la elaboración de las instrucciones correspondientes del 62° Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

A tal fin se convocaron diversas reuniones con los Organismos Nacionales y con las siguientes Direcciones del Despacho bajo la coordinación de la Dirección de Asuntos Multilaterales a saber:

- Despacho del Viceministro para América del Norte y Asuntos Multilaterales / Dirección de Asuntos Multilaterales.
- Despacho del Viceministro para América del Norte y Asuntos Multilaterales / Unidad de Medio Ambiente.
- Dirección General de Economía y Cooperación Internacionales/ Dirección de Asuntos Económicos Internacionales.
- Dirección de Soberanía, Límites y Asuntos Fronterizos / Dirección de Fronteras Terrestres y Marítimas.
- Consultoría Jurídica/ Dirección de Tratados.

Seminario "30 años de los Protocolos Adicionales de 1977: Reunión Regional sobre la Aplicación Nacional del Derecho Internacional Humanitario en las Américas" (Ciudad de México, 6 y 7 de agosto de 2007)

Este Seminario organizado por la Cruz Roja en Cooperación con la OEA y la Secretaria de Relaciones Exteriores de México, tuvo por objetivo fortalecer los procesos de aplicación nacional del derecho internacional humanitario en los Estados Americanos a través de la puesta a disposición de un espacio para reflexionar sobre los problemas que persisten en este ámbito y examinar a la vez posibles soluciones. Se promovió un fructífero intercambio de información y experiencias entre las comisiones nacionales de derechos internacional humanitario, que enriquecieron la visión de la Delegación venezolana en la necesidad de promover en Venezuela una Comisión de de este tipo. Asímismo, se dio seguimiento a las resoluciones adoptadas en la OEA sobre la promoción y respeto del derecho internacional humanitario y asistencia a las personas desaparecidas y a sus familiares.

Reunión Regional de Representantes de las Autoridades Nacionales y de los Parlamentos de América Latina y el Caribe/Convención Sobre Armas Químicas. (Bogotá, Colombia, 26 y 27 de julio de 2007)

La "Reunión regional de representantes de las Autoridades Nacionales y de los Parlamentos de América Latina y el Caribe", promovida por la Organización para la Prohibición

de las Armas Químicas (OPAQ).

Esta reunión tuvo como objetivo lograr que los Parlamentarios, quienes deberán analizar y eventualmente aprobar los proyectos de ley para aplicar la Convención sobre la Prohibición de las Armas Químicas/OPAQ en sus respectivos países, estén bien informados sobre este instrumento jurídico. Sin embargo, tomando en cuenta que las Autoridades Nacionales de cada Estado son las responsables por la implementación de la Convención y, por lo tanto, de la elaboración y aplicación de esta ley, la OPAQ invitó igualmente a representantes de las Autoridades de América Latina y el Caribe.

Cabe señalar que la Autoridad Nacional venezolana trabajó desde marzo de 2006, en ese anteproyecto de ley especial. La última versión de este documento recibió la opinión favorable del Departamento Legal de la OPAQ y de la Consultoría Jurídica de la Cancillería, por lo cual -en nota No. 1664 del 17 de septiembre de 2007- fue enviado a la Dra. Gladis Gutiérrez Alvarado, Procuradora General de la República, para la consideración de ese Despacho.

*Reunión Regional Sobre Armas Convencionales***:** El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina convocó a una "Reunión Regional sobre Armas Convencionales" en Buenos Aires, los días 30 y 31 de julio de 2007, la cual contó con el copatrocinio de los Gobiernos del Reino Unido y los Países Bajos. Este encuentro tuvo por finalidad examinar los avances y perspectivas de las iniciativas internacionales, regionales y subregionales de desarme convencional que han venido siendo promovidas en diferentes foros políticos. El evento contó con la asistencia de países de América Latina y el Caribe, así como representantes de la Organización de las Naciones Unidas y de distintas Organizaciones No Gubernamentales con experiencia en la materia, como Handicap Internacional, Arms Control, Viva Río y Coalición Latinoamericana para la Prevención de la Violencia Armada.

Al advertir que las deliberaciones se orientaban a privilegiar la vinculación del tráfico ilícito de armas con la propuesta de tratado sobre comercio de armas convencionales, la Delegación venezolana hizo uso de la palabra para manifestar sus reservas sobre la puesta en práctica de dicho enfoque, recordando la posición nacional asumida durante la adopción de la Resolución 61/89, así como la respuesta transmitida a la Secretaría General de las Naciones Unidas, en relación con la invitación formulada para opinar sobre los alcances de ese futuro instrumento. Como se recordará, Venezuela votó en abstención la Resolución *supra* citada.

La Delegación expresó su rechazo a la tesis que pretende poner bajo observación la posesión y el manejo legítimo de las armas, por parte del Estado. Tal aproximación pondría en tela de juicio el papel de éstos en su función de garantizar el orden interno, respetando los derechos humanos. Asímismo, en respuesta a los planteamientos de algunos países, los cuales buscaban validar el establecimiento de controles de exportación para la transferencia de armas sobre la base de criterios políticos subjetivos, como el respeto de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, Venezuela señaló que la verdadera garantía para el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, estaba cimentada en el respeto irrestricto de las normas y principios del Derecho Internacional, por lo cual el unilateralismo constituía el mayor peligro para la convivencia pacífica de los Estados.

En relación con el Tratado de Armas Convencionales, Venezuela manifestó que la temática del desarme y la no proliferación debía ser abordada de una manera integral y

equilibrada, por lo que veía en esta propuesta una intención clara de desvirtuar las prioridades de desarme, en las cuales las armas de destrucción masiva, particularmente las armas nucleares, siguen planteando la mayor amenaza a la humanidad.

Por otra parte, en cuanto al tema de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones y Otros Materiales Relacionados (CIFTA), la Delegación venezolana manifestó su preocupación por la forma como se violentaron los procedimientos de la Organización de Estados Americanos (OEA), al permitirse la modificación del Reglamento Modelo sobre rastreo y marcaje de armas de fuego y municiones, fuera del Grupo de Expertos, su ámbito de negociación natural, creado en virtud de la Resolución 884 del Consejo Permanente del órgano hemisférico. La Delegación recordó que dicho reglamento fue aprobado en tres sesiones de negociación del referido Grupo de Expertos, celebradas en Washington, durante el año 2006, donde se contó con la participación de representantes de la Cancillería y del Ministerio del Poder Popular para la Defensa.

Tomando en cuenta estos elementos, la Delegación venezolana hizo un llamado para que, en aras del fortalecimiento del entramado jurídico y político de la OEA, los Estados Miembros se aseguraran de garantizar el respeto de los procedimientos y normas establecidos por esa institución multilateral hemisférica, con el fin de evitar en el futuro situaciones similares que puedan comprometer los esfuerzos internacionales en la esfera del desarme.

Reunión Interinstitucional para elaborar los elementos del discurso del Comandante Presidente Hugo Chávez Frías, en el Debate General del Sexagésimo Segundo Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, 16 de agosto de 2007

Bajo la coordinación del Viceministro para América del Norte y Asuntos Multilaterales se realizó en la sede del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores una reunión interinstitucional para elaborar los elementos del discurso que pronunciaría el Comandante Presidente Hugo Chávez Frías durante el debate general del 62º Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Este encuentro contó con la masiva participación de representantes de diversos entes de la administración pública, con competencia en la consideración de los temas de la agenda de las Naciones Unidas: paz y seguridad internacional; derechos humanos y medio ambiente. El resultado de los intercambios que se desarrollaron simultáneamente bajo el formato de tres mesas de trabajo, las cuales produjeron sus respectivas conclusiones para la consideración del Primer Mandatario Nacional.

El éxito de esta reunión interministerial quedó medido en el nivel de participación y el alcance de las deliberaciones, cuyo proceso tuvo por finalidad reafirmar los objetivos de política exterior del Gobierno Bolivariano sobre la creación de un sistema pluripolar que, fundado en el respeto irrestricto de las normas y principios del derecho internacional permita superar los actuales desequilibrios internacionales resultantes del unilateralismo y la visión homogénea de la política internacional que desde los grandes centros de poder mundial se pretende imponer en detrimento de los intereses de los pueblos del mundo.

Seminario Regional sobre la Aplicación del Artículo 5 de la Convención de Ottawa sobre Minas Antipersonales. (Santiago de Chile, entre el 16 y 17 de agosto de 2007)

Se celebró el ”Seminario regional sobre la aplicación del Artículo 5 (destrucción de

las minas antipersonales colocadas en las zonas minadas) de la Convención de Ottawa sobre Minas Antipersonales", cuyos objetivos fueron intercambiar experiencias en materia de desminado; crear conciencia sobre los procesos previstos en la Convención, para cumplir con las obligaciones adquiridas con la adopción de la misma; y explicar los métodos para solicitar la prórroga contemplada en el mencionado Artículo 5.

Cabe señalar que la Convención de Ottawa entró en vigencia en nuestro país en octubre de 1999. De acuerdo a lo establecido en su Artículo 5, Venezuela debe destruir sus minas sembradas antes de octubre de 2009. El Ministerio del Poder Popular para la Defensa trabaja actualmente en la adquisición de un sistema de alerta temprana que pueda proteger los puestos fronterizos de la Armada en donde se encuentran las minas, y así proceder a la eliminación de las mismas. Sin embargo, el proceso de adquisición e instalación de este sistema y de la posterior destrucción de las minas, no podrá completarse antes de octubre de 2009, razón por la cual el Estado Mayor Conjunto y el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores (Dirección de Asuntos Multilaterales y Consultoría Jurídica) actualmente elaboran una solicitud de prórroga, en base a lo contemplado en el Artículo 5 de la Convención de Ottawa.

La República Bolivariana de Venezuela reiteró en este foro regional la determinación de nuestro país de trabajar en función de los compromisos asumidos con la ratificación de la Convención de Ottawa, y su interés de alcanzar el objetivo de eliminar totalmente las minas antipersonales del territorio nacional.

Reunión Ministerial del Movimiento de Países No Alineados sobre Derechos Humanos y Diversidad Cultural con la República Islámica de Irán. (Teherán 3 y 4 de septiembre de 2007)

En cumplimiento del mandato establecido en el Documento Final de la XIV Conferencia Cumbre de Jefes de Estado o de Gobierno del Movimiento de Países No Alineados (La Habana, Cuba, 11 al 16 de septiembre de 2006), específicamente bajo el epígrafe Cultura de paz y diálogo entre civilizaciones, religiones y culturas, (párrafo 29.7), se celebró la señalada Reunión Ministerial a fin de promover un debate sobre tan importante tema y proceder a la adopción a nivel Ministerial de la Declaración y Plan de Acción previamente negociadas a nivel de Delegaciones en la ONU-Ginebra. La República Bolivariana de Venezuela se desempeñó en la Relatoría del Encuentro Ministerial. Se logró exitosamente la adopción del señalado instrumento del MNOAL. Así mismo, se logró el apoyo expreso del Movimiento en las labores que el Gobierno Nacional está desempeñando para lograr materializar el canje humanitario entre las FARC y el Gobierno de la República de Colombia.

En el debate general se destacó de manera reiterada que desde el año 1993, mediante la adopción de la Declaración y Plan de Acción de Viena (Conferencia Mundial de Derechos Humanos), resultaba imprescindible recordar y reiterar que en materia de Derechos Humanos "debe tenerse en cuenta la importancia de las particularidades nacionales y regionales, así como de los diversos patrimonios históricos, culturales y religiosos, pero los Estados tienen el deber, sean cuales fueren sus sistemas políticos, económicos y culturales, de promover y proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales".

La Delegación venezolana destacó, entre otros elementos, la necesidad de hacer frente a la tendencia homogeneizante de la globalización, donde la diversidad cultural de

los Estados e incluso a nivel intraestatal es vista como una “alternativa” frente a lo que se constituiría la “verdadera” cultura, la del imperialismo que convierte la producción y las manifestaciones culturales en mercancía con el único fin de promover la acumulación de capital.

En el Encuentro Ministerial se realizó un evento paralelo que, a manera de debate, promovió una fructífera discusión sobre las maneras de mejorar la cooperación internacional en materia de diversidad cultural y derechos humanos. Entre otros aspectos, se consensuaron las siguientes posiciones: a) el MNOAL debe incrementar su fuerza en el proceso de la internacionalización de la cooperación y continuar coordinando sus posiciones en el Consejo de Derechos Humanos y fomentar aun más la interacción con la UNESCO; b) La cooperación internacional en materia de derechos humanos es el mejor camino para la realización efectiva del derecho al desarrollo y desarrollar los mecanismos necesarios para estrechar la brecha que actualmente existe entre ricos y pobres; c) Las fuerzas de la globalización pueden ser fuente de retos y oportunidades y deben ser tratadas con las estrategias adecuadas que permitan lograr un impacto positivo en la diversidad e identidades culturales d) se reiteró el derecho a la libre determinación y el derecho de cada pueblo a preservar y proteger su cultura frente a cualquier medida coercitiva que se pretenda implementar a nivel regional o global.

Conferencia Latinoamericana sobre Municiones de Racimo. (San José, Costa Rica, entre el 4 y 5 de septiembre de 2007)

La “Reunión Latinoamericana sobre Municiones de Racimo”. Este encuentro estuvo enmarcado dentro del Proceso de Oslo que intenta la negociación de un tratado jurídicamente vinculante con miras a regular la producción, uso, almacenamiento y transferencia de municiones de racimo, por ser consideradas como armas excesivamente nocivas y violatorias de las más elementales normas y principios del Derecho Internacional Humanitario.

La República Bolivariana de Venezuela expresó, entre otras propuestas, su deseo de que en la próxima reunión del Proceso de Oslo -a celebrarse en la ciudad de Viena- América Latina y el Caribe puedan presentar una posición común, mediante una declaración conjunta en el marco de dicho encuentro. Para tal fin, nuestro país hizo un llamado a la comunidad internacional y en particular a los países del Caribe para que, conscientes de la importancia de estos esfuerzos, se unan a esta iniciativa, la cual resulta complementaria y no excluyente del contexto natural de la CCW en Ginebra. Esta iniciativa venezolana recibió el apoyo de los países asistentes.

V Conferencia sobre Medidas para Facilitar la entrada en Vigor del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares/Tpcen

La “V Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares”, se celebró en Viena, el 17 y 18 de septiembre del presente año, con la participación de 106 países.

En el primer día de actividades, se eligieron a los Presidentes (Costa Rica y Austria) y los demás miembros de Mesa, se aprobó la agenda de la reunión y dieron la bienvenida el Director General del Organismo del TPCEN (OTPCEN); la Canciller de Austria (en calidad de país anfitrión); y el Alto Representante del Departamento de Desarme de las Naciones

Unidas, en nombre del Secretario General de la ONU. Asimismo, el Director General del OTPCEN presentó un informe sobre los progresos realizados en la cooperación para lograr la entrada en vigor de este Tratado. Finalmente, se dio inicio a las intervenciones de los Estados en el Debate General.

Cabe señalar que, el Jefe de la Delegación de la República Bolivariana de Venezuela y Embajador designado en Austria, Alí Uzcátegui Duque, presentó la intervención correspondiente a nuestro país, en la cual –entre otras cosas- manifestó el rechazo de Venezuela a las doctrinas militares que aún contemplan el empleo de armas nucleares y enfatizó la necesidad de que se intensifiquen los esfuerzos destinados a lograr el desarme y la no proliferación de armas nucleares, de manera multilateral, simultánea y no discriminatoria. Asimismo, hizo un llamado a los países cuya ratificación es necesaria para la entrada en vigencia de este Tratado, para que procedan en este sentido.

El 18 de septiembre, se procedió a adoptar por consenso la Declaración Final de la Conferencia, en la cual se envía un mensaje de apoyo al Tratado y se señala que la prohibición completa de ensayos nucleares es una medida efectiva en el campo del desarme nuclear y la no proliferación. Asimismo, los Estados participantes adoptaron once medidas para contribuir con la entrada en vigor del TPCEN.

VIII Reunión del Órgano de Representantes del Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe (ARCAL. (18 de septiembre de 2007)

En la sede de las Naciones Unidas en Viena, se realizó la "VIII Reunión del Órgano de Representantes de ARCAL (ORA)". En la primera etapa de la reunión, presidida por Colombia se entregó en su primera edición, el Premio ARCAL. Los galardonados fueron las instituciones nucleares de los países andinos fundadores de este Acuerdo. En nombre de la República Bolivariana de Venezuela recibió el premio el Lic. Ángel Díaz Aponte, Director General de Energías Alternativas (Ministerio del Poder Popular para la Energía y el Petróleo/ MPPENPET).

Luego de la entrega de los mencionados premios, se llevó a cabo el acto de Toma de Posesión de la nueva Mesa Directiva del ORA (Presidente Venezuela, Vicepresidente Argentina, Secretaría Colombia), en el cual el Embajador Alterno de Colombia cedió la Presidencia al Embajador designado de Venezuela en Austria y Jefe de la Delegación Nacional, Alí Uzcátegui Duque.

En sus palabras de Toma de Posesión, el Embajador Uzcátegui manifestó, entre otras cosas, que Venezuela asumía con suma dignidad la Presidencia de ARCAL, como un desafío en aras de fortalecer el multilateralismo, teniendo como norte el respeto irrestricto a los principios de derecho internacional, para evitar que prevalezcan intereses particulares en detrimento del interés colectivo y para la revitalización de la cooperación en el área de la promoción de la ciencia y la tecnología nucleares con fines pacíficos en nuestra región, reconociendo el derecho de los pueblos para el desarrollo y manejo de la misma, en base a sus fortalezas y oportunidades para el bienestar general de nuestra población latinoamericana y caribeña.

Asimismo, el delegado nacional señaló que todos los proyectos que se realicen en el marco de este acuerdo regional, deberán estar dirigidos a la materialización de programas de

desarrollo científico de técnicas nucleares que tengan como fin último, impulsar el progreso social y económico y contribuir en la construcción de sociedades más inclusivas y más justas.

Posteriormente, el Embajador Uzcátegui procedió con los otros temas de la agenda, destacándose la presentación del "Informe de actividades del OCTA (mayo 2006-mayo 2007)" y del "Informe Final de la Reunión del Grupo de Trabajo del OCTA, para la selección de los conceptos de proyectos para el ciclo 2009-2011", por parte del Lic. Ángel Díaz, en calidad de Presidente de este órgano técnico.

La Reunión finalizó con la adopción de un conjunto de conclusiones y recomendaciones, las cuales recogieron los temas discutidos en el marco de la agenda desarrollada en la Reunión, entre los cuales se destaca la propuesta de que en el Grupo que se conformará para trabajar el tema del fortalecimiento institucional de ARCAL, puedan participar otros países que no sean miembros de la Mesa Directiva.

51° Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica/OIEA. (Naciones Unidas en Viena, del 17 al 21 de septiembre de 2007)

En esta Conferencia participación de 144 países, se anunciaron los nuevos Estados Miembros de la Organización (Burundi, Nepal, Cabo Verde, Congo y el Reino de Bahréin) y se adoptaron varios proyectos de Resolución, entre ellos, los relativos a la Aplicación del Acuerdo de salvaguardias entre el OIEA y la República Popular Democrática de Corea; la Aplicación de las salvaguardias del OIEA en el Oriente Medio; las Medidas de protección contra el terrorismo nuclear; la Asignación al Fondo de Cooperación Técnica para el 2008; y las Medidas para fortalecer la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear y de gestión de desechos.

Asimismo, fue aprobada la lista de países presentados por la Junta de Gobernadores del OIEA, para que formen parte de ese órgano, quedando compuesta para el período septiembre 2007-septiembre 2008 por los siguientes Estados: Albania, Argelia, Argentina, Austria, Australia, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, China, Croacia, Filipinas, Rusia, Ecuador, Irak, Irlanda, Italia, Japón, Lituania, México, Marruecos, Nigeria, Pakistán, Etiopia, Finlandia, Francia, Alemania, Gana, India, Arabia Saudita, Sudáfrica, Suiza, Tailandia, Reino Unido y Estados Unidos.

Es importante resaltar que el Jefe de la Delegación venezolana intervino en el Debate General de esta Conferencia, señalando en su discurso, entre otras cosas, que la tradición pacifista de Venezuela se encuentra consagrada en su Constitución Nacional, la cual establece expresamente que el Estado impedirá la fabricación y uso de armas nucleares y promoverá el desarme nuclear.

En este sentido, el Embajador designado recordó que la República Bolivariana de Venezuela forma parte del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares (TNP) y del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares (TPCEN), además de ser actual Presidente del Órgano de Representantes de ARCAL. Asimismo, hizo mención a algunos trabajos y proyectos de cooperación que se llevan a cabo en nuestro país en el marco del OIEA, entre ellos, el de formación de recurso humano en radioterapia y medicina nuclear y el de efluentes líquidos de la industria básica del aluminio.

El Gral. Uzcátegui resaltó la importancia de que la ciencia y la tecnología nucleares sean utilizadas como herramientas para impulsar el progreso social y económico y, por lo tanto, manifestó la necesidad de que en estas áreas se afiancen la cooperación, la solidaridad y la coexistencia pacífica, en lugar de criterios políticos discriminatorios.

Recordó que la República Bolivariana de Venezuela observa con preocupación que el Consejo de Seguridad haya asumido las competencias atribuidas exclusivamente al OIEA, en el tratamiento del programa nuclear de la República Islámica de Irán, injerencia que afecta la autoridad y credibilidad de este Organismo. En este sentido, reiteró el apoyo de nuestro país a los esfuerzos destinados a conseguir una solución pacífica y negociada con Irán, así como a las gestiones destinadas al establecimiento de una Zona Libre de Armas Nucleares en el Medio Oriente.

El Embajador concluyó su intervención resaltando el deber de todos los Estados de trabajar sin descanso para cambiar los factores que impiden el avance hacia un mundo más equilibrado, pacífico y seguro.

Elaboración de instrucciones para la negociación de proyectos de resoluciones de la Tercera Comisión de la Asamblea General.

Suministrar instrucciones a la Misión ante la ONU sobre proyectos de Resolución de la Tercera Comisión, consultados a esta Dirección.

Coordinación del Seminario-Taller “Compromisos del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela en el marco de los Derechos Humanos, con énfasis en Niñez y Mujer”, organizado por el MPPRE y UNICEF, con el objeto de contribuir en la formación y actualización de conocimientos en materia de los compromisos del gobierno de la República Bolivariana de Venezuela relativos a los principales instrumentos internacionales de Derechos Humanos, con énfasis en niñez y mujer, e igualmente contribuir con la adecuada elaboración de los informes de nuestro país al Comité de los Derechos del Niño (CDN) y del Comité de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, siglas en inglés).

Procesamiento de información relativa a solicitudes de la Secretaría General de la ONU, Direcciones de este Despacho y organismos nacionales (2007).

La República Bolivariana de Venezuela suscribió el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, en la XVII Cumbre Iberoamericana, que se realizó en la ciudad de Santiago de Chile, en el mes de noviembre de 2007.

Se participó en la 300ª Reunión del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra, del 1º al 17 de noviembre de 2007.

Igualmente, se formó parte de las diferentes comisiones de trabajo organizadas por la OIT, teniendo especial atención el Comité de Libertad Sindical, donde se atendió entre otros los casos N° 2254 OIE-FEDECAMARAS y N° 2422 SUNEP-SAS, sobre quejas contra la República Bolivariana de Venezuela.

Participación de la República Bolivariana de Venezuela en las actividades de la Primera Comisión, en el marco del 62° Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela participó en la actividades de la Primera Comisión, las cuales contemplaron la negociación de algunos proyectos de resolución, la realización de intervenciones en el Debate General y en el Debate Temático, así como la explicación de voto en algunos proyectos.

En el 62° Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Primera Comisión adoptó 2 proyectos de decisión y 52 proyectos de resolución, todos con el apoyo de Venezuela.

De los mencionados proyectos de resolución, nuestro país copatrocinó los siguientes:

- Consolidación del régimen establecido en el Tratado para la proscripción de las armas nucleares en América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco).
- Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe.
- Centros Regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme".
- Desarme nuclear.
- Hemisferio Sur y áreas adyacentes libres de armas nucleares.
- Prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre.
- Medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativa al espacio ultraterrestre.
- Promoción del multilateralismo en la esfera del desarme y la no proliferación.
- Observación de las normas ambientales en la elaboración y la aplicación de los acuerdos de desarme y control de armamentos".
- Efectos de la utilización de armamentos y municiones que contienen uranio empobrecido.
- Relación entre desarme y desarrollo.
- Convocatoria del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General dedicado al Desarme.

En relación a los siguientes proyectos de resolución, la Delegación nacional realizó explicaciones de voto:

- Compromiso renovado a favor de la eliminación total de las armas nucleares.
- Prevención de la adquisición por parte de terroristas de materiales y fuentes radiactivas.
- Información objetiva sobre cuestiones militares, incluida la transparencia de los gastos militares.
- El tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.
- Control de las armas convencionales en los planos regional y subregional.

Participación de la República Bolivariana de Venezuela en las actividades de la Tercera Comisión, en el marco del 62° Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Se instruyó la Delegación de la República Bolivariana de Venezuela en la Reunión Plenaria Conmemorativa de Alto Nivel con el fin de evaluar los progresos realizados en la aplicación de la Declaración y del Plan de Acción contenidos en el documento titulado "Un mundo apropiado para los niños", a realizarse los días 11 y 12 de diciembre de 2007, en Nueva York.

Se participó en el Seminario sobre Convención de La Haya relativa al Cobro Internacional de Alimentos de los Niños y otras Formas de Manutención Familiar, organizado por la Dirección de Relaciones Consulares.

La Delegación venezolana, participó en la redacción de las intervenciones realizadas por Uruguay, en calidad de Presidente del MERCOSUR y Estados Asociados, específicamente en aquellas relativas a la "Paz y seguridad regionales" y a la "Aplicación de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonales y sobre su destrucción".

Participación -en calidad de Presidentes del Órgano de Representantes, del Órgano de Cooperación Técnica de ARCAL y del Grupo de Trabajo del ORA (ORA, OCTA y GT-ORA, respectivamente)- en el Taller sobre el Fortalecimiento de ARCAL. (Viena, del 12 al 16 de noviembre de 2007)

En su primera participación como Presidente de ARCAL, la República Bolivariana de Venezuela presidió el *Taller sobre el Fortalecimiento de ARCAL*, celebrado en la oficina de las Naciones Unidas en Viena, del 12 al 16 de noviembre.

En este taller, en donde participaron la Mesa Directiva de ARCAL (Venezuela Presidente, Argentina Vicepresidente y Colombia Secretaría), algunos Estados miembros de ARCAL, la Secretaría del OIEA y asesores contratados por este Organismo, se identificaron las debilidades y los problemas que enfrenta actualmente ARCAL y, en base a ello, se estableció un Plan de Acción, que inicia en noviembre de 2007 y concluye en septiembre de 2008.

Cabe señalar que, durante la negociaciones de este Plan de Acción, la Delegación venezolana debió rechazar en diversas ocasiones y de forma enérgica, la intención de algunas delegaciones, aparentemente apoyadas por un sector de la Secretaría del OIEA, para crear una especie de Director General de ARCAL, ya que con esta figura se permitiría que la conducción del Acuerdo quede monopolizada por algunos países que ya han demostrado su intención de dirigir ARCAL, según los lineamientos de sus Estados y, algunas ocasiones, de acuerdo a intereses personales.

Participación de la República Bolivariana de Venezuela en la IV Conferencia de Revisión de las Altas Partes Contratantes de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Uso de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados (CCW). (Ginebra, del 7 al 17 de noviembre de 2007)

El objetivo de la reunión fue la creación de un mandato que permita la creación de un grupo de expertos gubernamentales que estudie el impacto humanitario de las Municiones

de Racimo sobre las poblaciones civiles en caso de conflictos armados.

La intervención de nuestra Delegación estuvo orientada a destacar la necesidad de que la comunidad internacional se aboque a la negociación de un instrumento jurídicamente vinculante que proscriba la producción, uso, transferencia y almacenamiento de Municiones de Racimo, dado su efecto indiscriminado sobre las poblaciones civiles y la infraestructura.

De igual forma, la República Bolivariana de Venezuela manifestó su intención de continuar cooperando, de manera activa, para buscar una solución al asunto de las Municiones de Racimo, tanto en el marco de la CCW como dentro de la iniciativa conocida como Proceso de Oslo, por considerar que ambos ámbitos son complementarios y no excluyentes.

Participación de la República Bolivariana de Venezuela en las actividades de la Quinta Comisión, en el marco del 62° Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

La Delegación de Venezuela ha tenido una participación activa en la revisión de los temas programados para revisar este período, sin embargo, a la fecha ha sido imposible aprobar alguna resolución, todas las que ha sido presentadas se encuentran en el estatus de ad ref, para los siguientes temas:

Acuerdo suplementario de las Naciones Unidas y la Fundación Carnegie relativo al uso del Palacio de la Paz en La Haya.

Se revisó el Proyecto de Resolución el cual quedó aprobado *ad ref* sin observaciones por parte de la Comisión.

Situación financiera del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer.

Se revisó el Proyecto de Resolución el cual quedó aprobado *ad ref* con observaciones por parte de la Delegación de Japón.

Se continuaron las actividades de revisión hasta mediados de diciembre.

Cancelación de las cuotas y contribuciones de los Organismos Internacionales correspondientes al año 2007.

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA)

Se continuaron las gestiones para la designación de la Delegada Titular y Delegada Alterna de nuestro país ante la Comisión Interamericana de Mujeres CIM (octubre).

Gestionó la participación de la Delegación de la República Bolivariana de Venezuela en la Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN), a realizarse en Quito, Ecuador, los días 29 y 30 de noviembre de 2007, así como para la designación del Representante Titular ante ese organismo (noviembre).

Se gestionó la realización en Venezuela, de la Segunda Conferencia de Estados Parte en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belem do Pará” (octubre – noviembre).

Se continuaron las gestiones para la participación de la República Bolivariana de Venezuela en la V Reunión Interamericana de Ministros de Educación (noviembre).

Se gestionó la organización de la Reunión de Altas Autoridades Nacionales en materia de Desastres Nacionales y Gestión de Riesgos, a realizarse en Caracas en 2008 (noviembre).

Se procesó la información relativa a solicitudes de la Secretaría General de la OEA, Direcciones de este Despacho y organismos nacionales.

Las actividades relativas al Escritorio de Candidaturas están vinculadas al tratamiento de las postulaciones nacionales y extranjeras en los organismos internacionales y regionales, incluyendo aquellos pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos, en cuyos foros la República Bolivariana de Venezuela participa en su condición de miembro. Esto implica el tratamiento casi simultáneo de candidaturas de un vasto universo de organismos internacionales.

Vista las gestiones desplegadas con miras a llevar a buen término las candidaturas nacionales, la República Bolivariana de Venezuela fue electa en los órganos/organismos que a continuación se mencionan:

- Miembro del Comité Intergubernamental de Coordinación del Programa “El Hombre y la Biósfera” (MAB) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en la persona del Dr. Ramiro Royero León. Período 2008-2011;
- Miembro del Comité Intergubernamental del Programa de Información para Todos (IFAP) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en la persona del Ingeniero Jorge Luís Berrizbeitia Ponce. Período 2008-2011;
- Miembro del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Período 2008-2011.

3.- METAS:

Afianzar la presencia de la República Bolivariana de Venezuela en los organismos multilaterales de carácter regional e internacional.

Alcanzar el equilibrio político, económico y social del país enalteciendo el trabajo productivo y amparando la dignidad humana de las trabajadoras y los trabajadores venezolanos.

Contar con instrumentos internacionales efectivos que puedan abordar eficazmente los asuntos socio laboral y la seguridad social, mediante un reconocimiento de los derechos sociales y la inclusión social para las ciudadanas y los ciudadanos.

En materia de asuntos administrativos y de presupuesto, seguir afianzando nuestra presencia como delegación (con personal preparado en el área), con una participación directa en las diversas reuniones con los Organismos Internacionales.

Honrar a tiempo los compromisos presupuestarios (cuotas y contribuciones) con los

diversos organismos internacionales de los cuales la República es miembro.

La participación activa de la República Bolivariana de Venezuela en los distintos foros internacionales de debate y negociación sobre desarme, no proliferación y seguridad internacional ha permitido elevar y fortalecer el perfil de nuestro país en la agenda mundial de estos campos. Las posiciones de principios defendidas por Venezuela en cada una de las áreas que conforman esta temática, permitieron reafirmar el compromiso del Estado venezolano con las normas de Derecho Internacional y con el fortalecimiento del multilateralismo como única vía para la convivencia pacífica entre los Estados. Asimismo, el rechazo permanente y categórico a cualquier iniciativa de carácter unilateral o que pretenda soslayar la soberanía de los Estados, le han granjeado al país innumerables muestras de apoyo y solidaridad, en los escenarios de negociación en los que ha participado.

Afianzar la presencia del Estado venezolano en los organismos internacionales y coordinar la participación de Venezuela en las distintas cumbres internacionales.

La República Bolivariana de Venezuela ha avanzado en este sentido con las reformas laborales experimentadas a partir del año 1998, con el desarrollo de la historia política del país que ha conllevado numerosos cambios institucionales. El ordenamiento legal venezolano posee normas diferenciadas que tanto constitucional como legalmente protegen y regulan el fluido desarrollo de las relaciones laborales. Suministrar instrucciones a la Misión ante la ONU sobre proyectos de resolución de la Tercera Comisión, consultados a esta Dirección.

4.- OBSTÁCULOS:

La falta de toma de decisiones oportuna hace que la República Bolivariana de Venezuela pierda oportunidades de estar presente en reuniones internacionales de importancia para los intereses del país y de presentar sus candidaturas inclusive en aquellos casos en que se tiene la certeza de que nuestro país pueda resultar electa.

En el entorno Socio Laboral y Seguridad Social enfrentamos los obstáculos de los esquemas tradicionales, los que se irán superando poco a poco con el actuar proactivo de los Estados ante las nuevas circunstancias que impone el mundo de hoy, marcado por una creciente apertura comercial y una vertiginosa circulación de capitales, con una proporción cada vez más creciente de trabajadores y trabajadoras cuyo ámbito de referencia es el mercado de trabajo en un entorno de globalización a escala mundial, que se plasma a nivel regional en los diferentes procesos de integración en curso.

Los modos de instrumentación de las reformas laborales en la última década han sufrido cambios. Es una realidad que la regulación laboral dentro de los sistemas jurídicos va en progresivo aumento.

Sin embargo, las nuevas técnicas de legislación laboral no se proyectan solamente como un conjunto de intervenciones casuísticas sujetas en cierta forma a la lógica “del mercado económico” bajo el esquema del pensamiento liberal, sino que también conforman un ejemplo notorio que la función “soberana” del Estado en está nueva etapa de transición.

La República Bolivariana de Venezuela ha avanzado en este sentido con las reformas laborales experimentadas a partir del año 1998, con el desarrollo de la historia política del país que ha conllevado numerosos cambios institucionales. El ordenamiento legal venezolano

posee normas diferenciadas que tanto constitucional como legalmente protegen y regulan el fluido desarrollo de las relaciones laborales.

En materia de asuntos administrativos y de presupuesto, seguir afianzando nuestra presencia (con personal preparado en el área) que forme parte como delegación, con una participación directa en las diversas reuniones con los Organismos Internacionales.

En materia de temas sociales, con respecto al 47° Período de Sesiones de la Comisión de Desarrollo Social, la información no fue presentada oportunamente a los organismos involucrados en los temas de la agenda.

En cuanto al Período Sustantivo del ECOSOC 2007: el proyecto de Declaración Ministerial fue suministrado extemporáneamente a la DAM, lo que no permitió que se hicieran las observaciones necesarias al documento, ya que el mismo, una vez en Ginebra, había sido consensuado a nivel del G-77.

En cuanto a la Convención Internacional sobre Derechos de las Personas con discapacidad: a pesar de haberse realizado oportunamente las gestiones del caso, la Procuraduría General de la República aún no se pronuncia sobre la viabilidad de dicha suscripción. El CONAPDIS y la Defensoría Especial insisten en la necesidad de que nuestro Gobierno suscriba dicha Convención.

En cuanto al Taller Compromisos del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela en el marco de los Derechos Humanos, con énfasis en Niñez y Mujer, se presentaron dificultades para la identificación de los expositores correspondientes en materia de niños, dado que hasta el presente no se ha promulgado la reforma de la LOPNA, razón por la cual se consideró conveniente aplazar el Seminario – Taller hasta tanto se promulgue dicha Ley.

VII Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos y Cancilleres del MERCOSUR y Estados Asociados se presentaron algunos obstáculos tales como: ausencia de funcionarios de organismos rectores de los temas de la reunión; actitud poco receptiva de la Presidencia Pro-Témpore hacia la República Bolivariana de Venezuela, lo que obligó a nuestra Delegación a llamar la atención al respecto; y suministro inoportuno de información por parte de la Dirección de Economía y Cooperación Internacionales sobre la realización de las reuniones de la RAADDHH.

Las diferencias de visiones en contenido y alcance de las propuestas para la Carta Social, lo cual ha retrasado el calendario para la adopción de la misma, prevista para antes del 31 de diciembre de 2007.

I Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Social, entre los obstáculos presentados cabe destacar que no se conoce la reacción del Ministerio del Poder Popular para la Participación y Protección Social ni del Ministerio del Poder Popular para la Educación (este último en su condición de Jefe del Gabinete Social) sobre la posición de nuestro país en dicha reunión ni sobre la designación de la delegación, a pesar de habérseles indicado la importancia de la reunión, la cual se convoca, en gran medida, como resultado del trabajo coordinado entre este Despacho y nuestra Misión Permanente ante la OEA desde la Reunión de Alto Nivel sobre Pobreza, Equidad e Inclusión Social, celebrada en Margarita en octubre de 2003, donde se adoptó la Declaración de Margarita.

2.2. DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y COOPERACIÓN INTERNACIONALES

2.2.1. DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS INTERNACIONALES

2.2.1.1. DIVISIÓN DE COMERCIO INTERNACIONAL E INTEGRACIÓN

MERCADO COMÚN DEL SUR (MERCOSUR)

VI Reunión de Alto Nivel para la Reforma Institucional del MERCOSUR (GANRI), Palacio de Itamaraty, Río de Janeiro. (Brasil, del 15 al 17 de enero de 2007)

La VI Reunión del GANRI tuvo lugar días previos a la Cumbre de Jefes de Estado del MERCOSUR, los temas únicos tratados en esta oportunidad fueron: Protocolo Modificatorio del Protocolo de Olivos para la Solución de Controversias, Reglamentación de las Opiniones Consultivas, Reforma de la Secretaria del MERCOSUR.

Se aprobó el Protocolo Modificatorio del Protocolo de Olivos para la Solución de Controversias en el MERCOSUR, el cual contempla el criterio de arbitro impar en el caso de futuras adhesiones al Tratado de Asunción, así como la transferencia de competencias de la Secretaría Administrativa del MERCOSUR a la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión, en lo relativo a los Capítulos VI, IX y XII, con excepción de la comunicación al Grupo Mercado Común a que se refiere el Artículo 45.

Así mismo, en el caso de la República Bolivariana de Venezuela se previó la suscripción de un Acta de Compromiso de Adhesión de Venezuela al Protocolo Modificatorio del Protocolo de Olivos para la Solución de Controversias en el MERCOSUR.

XXXII Reunión del Consejo del Mercado Común del MERCOSUR (CMC) Río de Janeiro. (Brasil, 18 de enero de 2007)

La XXXII Reunión del CMC se llevó a cabo en Río de Janeiro, Brasil, y los temas abordados en la agenda en relación a Venezuela fueron:

PROCESO DE ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA AL MERCOSUR

Luego de la firma del Protocolo de Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR, el 4 de julio de 2006, del Grupo de Trabajo para la Adhesión creado en dicho instrumento se llevaron a cabo dos reuniones entre agosto y septiembre de ese mismo año. Luego hubo una pausa hasta que los cancilleres en esa reunión hicieron los siguientes planteamientos:

La República Bolivariana de Venezuela, ratificó su voluntad política de entrar en el MERCOSUR, afirmó estar de acuerdo con el cronograma de reuniones, ya que dicha propuesta fue realizada por Venezuela desde diciembre en Brasilia. Manifestó que entendía la preocupación de Uruguay y Argentina respecto a los plazos, pero al mismo tiempo preguntó qué ocurriría si el grupo de trabajo culminará dentro del plazo previsto sus labores y el Protocolo aún no fuese ratificado por Paraguay y Brasil en sus Parlamentos, cosa que también preocupaba considerablemente.

SITUACIÓN DEL MERCOSUR. ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL ARTÍCULO 1º DEL TRATADO DE ASUNCIÓN

Fue acogida por las delegaciones la propuesta Paraguaya de realizar un encuentro de Ministros de Economía y Presidentes de Bancos Centrales para el estudio de coordinación de políticas macroeconómicas para el 19 y 20 de abril próximo. El Ministro del Poder Popular para las Finanzas de Venezuela, manifestó su acuerdo y disposición con la propuesta paraguaya e indicó el proceso de reforma monetaria que se está planteando en Venezuela, así como su aporte al bloque con las experiencias bilaterales en materia de bonos conjuntos, tal como es el caso de Argentina.

V Reunión Extraordinaria del Consejo del Mercado Común

La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela estuvo presidida por el Señor Canciller Nicolás Maduro Moros y por el Ministro del Poder Popular para las Finanzas, Señor Rodrigo Cabezas.

El 22 de mayo de 2007 en Asunción, Paraguay, se realizó la V Reunión Extraordinaria del Consejo del Mercado Común (CMC) del MERCOSUR, con la participación de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay y Venezuela.

Fueron abordadas las definiciones de los objetivos y funciones del Banco del Sur, considerando la necesidad de avanzar en los aspectos referentes a las definiciones sobre el régimen de gobierno y de administración, clase de accionistas y régimen de capital.

Durante la V Reunión Extraordinaria del Consejo de Mercado Común fue aprobado el Informe final del Grupo de Trabajo para la Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR, mediante la Decisión Nº 12/07 “Proceso de Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR”. Asimismo, el CMC aprobó el Acta de Compromiso sobre el proceso de Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR. (Ver Sección documentos).

Los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Partes del MERCOSUR aprobaron un Comunicado en relación con la situación de Luís Posada Carriles, acusado de ser autor de actos de terrorismo e implicado en el derribamiento de una aeronave perteneciente a la Compañía Cubana de Aviación en 1976, que provocó la muerte de 73 civiles; los Estados Partes del MERCOSUR expresan su convicción que las autoridades de Estados Unidos de América deben adoptar medidas que permitan su debido procesamiento por estos actos.

Durante la Reunión de Jefes de Estado del MERCOSUR, el 29 de junio de 2007, otro tema que ha ocupado las agendas presidenciales fue la propuesta del Banco del Sur, impulsada por el Presidente Hugo Chávez. En la XXXIII Edición de la Cumbre Presidencial del MERCOSUR, se anunció la inclusión de Uruguay a este proyecto financiero regional.

XLVIII Reunión Ordinaria del Foro de Consulta y Concertación Política

En el marco del Foro de Consulta y Concertación Política del MERCOSUR, fueron discutidos los Comunicados Conjuntos de Presidentes de los Estados Parte y Estados Asociados del MERCOSUR. Además, la Presidencia Pro Témpore del Paraguay hizo un informe acerca de las actividades desarrolladas en este semestre por el Instituto Social, el Observatorio de la Democracia y el Instituto de Formación del MERCOSUR. Asímismo, fue

discutido el seguimiento de las Reuniones de Ministros dependientes del Foro.

XXXIII Reunión del Consejo del Mercado Común

La Delegación venezolana estuvo presidida por el Viceministro para América Latina y el Caribe, Rodolfo Sanz, en representación del Canciller de la República, y por el Ministro del Poder Popular para las Finanzas, Señor Rodrigo Cabezas.

Se llevó a cabo la XXXIII Reunión del Consejo del Mercado Común del MERCOSUR, en Asunción, Paraguay, el 28 de junio de 2007, con la participación de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay y Venezuela.

En esa reunión fue tratado el tema de las asimetrías, donde Uruguay y Paraguay presentaron propuestas concretas para la superación del tema de las asimetrías. Asímismo, se hizo alusión al Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM), donde se le concedió una prórroga al Plazo para la Ejecución del Presupuesto de los Proyectos aprobados durante el año 2007. Esta Decisión fue solicitada por la República del Paraguay, ya que no ha sido posible la ejecución de los proyectos ya aprobados al no existir aún la Unidad Técnica de seguimiento de los mismos.

Además, se conversó acerca del inicio de las deliberaciones en el Parlamento de MERCOSUR (PARLASUR).

Con respecto a los avances en el Banco del Sur, quedó pautada la próxima Reunión de Ministros para el 3 de agosto en Río de Janeiro, precedida por la reunión de la Comisión Técnica para los días 19 y 20 de julio en Caracas.

Reunión de Jefes de Estado del MERCOSUR

La Delegación venezolana estuvo presidida por el Vicepresidente, Jorge Rodríguez, en representación del Presidente de la República.

Se realizó en Asunción, Paraguay, el 29 de junio de 2007, con la participación de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay, Venezuela, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú.

En esta reunión fueron tratados diversos temas, principalmente cada país expuso su visión sobre el modelo de integración que debe prevalecer en la región. Uno de los principales problemas regionales abordados fue el de las asimetrías, donde Uruguay y Paraguay se sienten fuertemente afectados. En cuanto a este punto la República Bolivariana de Venezuela, insistió en la necesidad de atender las asimetrías sociales, como requisito indispensable para resolver ese problema.

Relacionamiento Externo

Los cuatro países fundadores del MERCOSUR firmaron una Declaración Ministerial Conjunta con el Consejo de Cooperación del Golfo (CCG). Venezuela no firmó tal documento, pues el mismo plantea una serie de lineamientos del Acuerdo de Libre Comercio con CCG y compromisos de plazos con el fin de concluir negociaciones en materia de inversiones, servicios y bienes en junio de 2007, además la participación de nuestro país en las negociaciones con terceros países del MERCOSUR se rige por los artículos 7 y 8

del Protocolo de Adhesión, que expresan que en el Grupo de Trabajo de Venezuela se determinaran las condiciones y que puede participar como Observador en las reuniones de relacionamiento externo, es decir con voz, pero sin voto ni veto.

Aprobación de Decisiones

- Fue aprobado el Protocolo Modificatorio del Protocolo de Olivos para ajustarlo a la incorporación de Venezuela y futuras adhesiones. En el caso de Venezuela, al no ser aún un miembro pleno con todas sus facultades, se firmó un Acta de Compromiso de Adhesión a dicho Protocolo Modificatorio.
- Fueron aprobadas 9 Decisiones por el Consejo del Mercado Común:
- MERCOSUR/CMC/DEC. Nº 01/07 GRUPO DE TRABAJO AD-HOC PARA LA INCORPORACIÓN DE LA REPÚBLICA DE BOLIVIA COMO ESTADO PARTE DEL MERCOSUR.
- MERCOSUR/CMC/DEC. Nº 02/07 REGLAMENTO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE OPINIONES CONSULTIVAS AL TRIBUNAL PERMANENTE DE REVISIÓN POR LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR.
- MERCOSUR/CMC/DEC. Nº 03/07 INSTITUTO SOCIAL DEL MERCOSUR.
- MERCOSUR/CMC/DEC. Nº 04/07 INSTITUTO MERCOSUR DE FORMACIÓN (IMEF).
- MERCOSUR/CMC/DEC. Nº 05/07 OBSERVATORIO DE LA DEMOCRACIA DEL MERCOSUR.
- MERCOSUR/CMC/DEC. Nº 06/07 SUPERACIÓN DE LAS ASIMETRÍAS EN EL MERCOSUR.
- MERCOSUR/CMC/DEC. Nº 07/07 ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DEL MERCOSUR.
- MERCOSUR/CMC/DEC N° 08/07 FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR APROBACIÓN DE PROYECTOS – PILOTO.
- MERCOSUR/CMC/DEC. N° 09/07 REFORMA INSTITUCIONAL.

Cumbre de Jefes de Estado del MERCOSUR, Río de Janeiro.(Brasil, 19 de enero de 2007)

La instalación de la Cumbre estuvo a cargo del Presidente de la República Federativa del Brasil, Luiz Inácio Lula Da Silva, quien hizo una revisión de las actividades celebradas en el período que le correspondió a su país la Presidencia Pro Témpore del MERCOSUR, resaltando la importancia y significación que tuvo la celebración de la Cumbre Social del MERCOSUR, que se realizó en el mes de diciembre de 2006. Al respecto, indicó que la misma prevé lograr la efectiva participación social y de los movimientos sindicales en el MERCOSUR, de manera de integrar a lo comercial un espacio social, cultural, ambiental.

El Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías, en su intervención ratificó el compromiso pleno con el proceso de integración regional del bloque

de los países del MERCOSUR. Sin embargo, para ello era importante la constitución de un grupo de reflexión y debate permanente para analizar los problemas, ya que el objetivo es que el MERCOSUR sea más sólido.

De la Intervención del Presidente Chávez se resalta:

- Importancia en rescatar la orientación del proceso de integración, el cual debe estar dirigido hacia los pueblos, y no construido sobre la base de un alto porcentaje de empresas que negocian en el MERCOSUR, en su mayoría transnacionales, ya que estas no tienen interés en la integración, sino más bien en la desintegración. Bajo estas premisas se refirió a la importancia en que los Estados asuman el control y dirección de las economías, ya que buena parte del comercio lo deciden las transnacionales y no los Estados.
- Indicó la importancia del retorno de la política y no del mercado, ya que la crisis de ideas es más grave que la crisis económica.
- En relación al tema energético, indicó que la contribución de Venezuela en el proceso de integración es porque se ha definido como estratégico utilizar la riqueza de la naturaleza para el desarrollo de la región.
- En materia política, imploró la importancia de no ser inmiscuido en los procesos electorales de los países de la región, ya que ello afecta gravemente a la integración, señalando como ejemplos lo ocurrido en Perú, Nicaragua, Ecuador y México. Por tales razones, señaló que en el ámbito del MERCOSUR, eran inaceptables las opiniones emitidas por el Vicepresidente de Paraguay.
- Acerca de los señalamientos realizados por la no renovación de la concesión del espacio radioeléctrico a un canal de televisión, indicó que Venezuela ha sido un país respetuoso de la soberanía de cada país, y que en la legislación interna, el Estado es dueño del espacio radioeléctrico, por cuanto, la no renovación es una decisión soberana.
- El Presidente celebró el avance que ha experimentado el MERCOSUR en materia social, indicando la ampliación territorial del MERCOSUR con el ingreso de la República Bolivariana de Venezuela.
- Extendió una invitación a los Gobiernos para incorporarse a TeleSur, por la importancia de este proyecto para acercar a los pueblos con producciones latinoamericanas.
- Señaló la importancia de PETROSUR, alianzas estratégicas entre Petrobras y PDVSA, para la construcción del GASOSUR (Gasoducto del Sur). Así como la iniciativa de interconexión gasífera con Colombia, Panamá, y que muy probablemente llegará hasta Nicaragua.
- Reiteró la importancia del Banco del Sur, y la necesidad de nombrar una comisión integrada por los Ministros de Finanzas. Esta iniciativa promueve la colocación de reservas internacionales entre US$ 10 ó 15 MM para tener una fuente de financiamiento en la región, destinadas a la inversión social e infraestructura,

creación de empresas mixtas, planes de alfabetización, inclusión, vivienda, entre otros.

Se produjo el traspaso de la Presidencia Pro Témpore a Paraguay, la cual fue asumida por el Presidente Nicanor Duarte. En sus palabras de recibimiento de la Presidencia Pro Témpore del MERCOSUR resaltó como temas prioritarios:

- La consolidación de la integración.
- La importancia de la democracia, en el sentido de igual distribución de la riqueza.
- La consecución de un comercio regional cada vez más justo.
- La necesidad de un orden económico que permita crecer a los pueblos de la región.

Grupo de Trabajo para la Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR

Durante la III y IV Reunión del Grupo de Trabajo para la Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR, Asunción, Paraguay, 29 al 31 de enero de 2007 y 12 al 16 de febrero de 2007, respectivamente, se avanzó en el cumplimiento de las tareas encomendadas por los Presidentes en el Protocolo de Adhesión de: establecer un cronograma para la adopción del acervo normativo vigente del MERCOSUR, cronograma de adopción del Arancel Externo Común y condiciones y cursos de acción a ser negociados con los terceros países o grupos de países.

V Reunión del Grupo de Trabajo para la Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR, Asunción. (Paraguay, del 26 de febrero al 2 de marzo de 2007)

El Grupo de Trabajo creado por el Artículo 11 del Protocolo de Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR, dando cumplimiento al mandato recibido en virtud del mencionado Protocolo, concluyó las tareas que se le encomendara en el plazo establecido con la V Reunión del Grupo de Trabajo.

A los efectos de desarrollar dichas tareas, el Grupo de Trabajo mantuvo cinco reuniones en el lapso de 180 días, contados desde la fecha de la primera reunión, las que contaron con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela.

Las conclusiones del Grupo de Trabajo, contenidas en el presente informe, tienen por objeto consolidar el proceso de integración de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR, en base a los principios y disposiciones del Protocolo de Adhesión.

Conforme con los compromisos asumidos en el referido Protocolo, el Grupo de Trabajo se abocó a la tarea de:

- Establecer un cronograma para la adopción del acervo normativo vigente del MERCOSUR.
- Establecer el cronograma para la adopción de la Nomenclatura Común del MERCOSUR (NCM) y del Arancel Externo Común (AEC).
- Establecer un Programa de Liberalización Comercial con sus respectivos cronogramas.

- Definir las condiciones y los cursos de acción a ser negociados con los terceros países o grupos de países involucrados para la Adhesión, por parte de Venezuela, a los instrumentos internacionales y Acuerdos celebrados con los mismos en el marco del Tratado de Asunción.

A fin de profundizar en los aspectos técnicos de las diferentes tareas mencionadas con antelación, se crearon en el transcurso de las reuniones diferentes Subgrupos de trabajo, los cuales contribuyeron al avance de los trabajos.

El resultado de los mismos se detalla a continuación:

ADOPCIÓN DEL ACERVO NORMATIVO VIGENTE DEL MERCOSUR

En cumplimiento del Artículo 3 del Protocolo de Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR, el Grupo de Trabajo estableció el cronograma de adopción del acervo normativo vigente del MERCOSUR, a efectos de adoptar dicho acervo en forma gradual a más tardar en cuatro años contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del mencionado Protocolo.

El cronograma se aplicará al acervo normativo vigente clasificado como sigue:

1) Protocolos e instrumentos adicionales o complementarios al Tratado de Asunción. El listado con 29 normas y sus respectivas fases de adopción, consta como Apéndice I.

2) Los Acuerdos celebrados en el marco del Tratado de Asunción y sus Protocolos (incluye Protocolos en el marco del TM 80). El Apéndice II contiene el listado con 12 normas y sus respectivas fases; quedando sin fase acordada para su adhesión los instrumentos que, estando vigentes, no requieren para entrar en vigor la ratificación de todos los Estados Partes.

La normativa derivada: Decisiones del Consejo del Mercado Común, Resoluciones del Grupo Mercado Común y Directivas de la Comisión de Comercio del MERCOSUR.

Estas normas se clasificaron como sigue:

a) normas vigentes que requieren incorporación: El listado de 359 normas incluye 168 normas con sus respectivas fases de adopción y consta como Apéndice III.

b) normas vigentes que no requieren incorporación para los Estados Partes del MERCOSUR: El listado de 321 normas incluye 232 con sus respectivas fases de adopción y consta como Apéndice IV. Estas normas corresponden a la siguiente normativa:

    - Aquellas que tratan asuntos relacionados al funcionamiento interno del MERCOSUR. (Art. 5 a) de la Decisión Nº 23/00.

    - Aquellas que no requieran incorporación por existir en el ordenamiento jurídico de Venezuela una norma nacional que las contemple en idénticos términos. (Art. 5 b) de la Dec. Nº 23/00, modificado por el Art. 10 de la Decisión Nº 20/02.

- Aquellas que Venezuela, a la luz de su ordenamiento jurídico, identifique que no requieren acto formal de incorporación para su aplicación interna (Art. 11) de la Dec. Nº 20/02.

ADOPCIÓN DE LA NOMENCLATURA COMÚN DEL MERCOSUR (NCM) Y DEL ARANCEL EXTERNO COMÚN (AEC)

En los términos del Artículo 4 del Protocolo de Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR, Venezuela adoptará, a más tardar en cuatro años a partir de la fecha de entrada en vigencia del Protocolo de Adhesión, la Nomenclatura Común del MERCOSUR (NCM) y el Arancel Externo Común (AEC), contemplando las eventuales excepciones al mismo de acuerdo con las normas pertinentes del MERCOSUR.

A esos efectos, el Grupo de Trabajo creado por el Artículo 11 del Protocolo de Adhesión estableció, en base a la IV Enmienda del Sistema Armonizado (SA 2007), una correlación de 11.582 ítems entre la NCM y la Nomenclatura de Venezuela, a ser actualizada y ajustada de común acuerdo entre las cinco delegaciones.

En los términos del mismo Artículo 4 del Protocolo de Adhesión, Venezuela adoptará el Arancel Externo Común del MERCOSUR de acuerdo al siguiente cronograma, contado desde la entrada en vigencia del Protocolo de Adhesión:

a) no más de 60 días, por lo menos el 3 % de las líneas arancelarias de la NCM;

b) a partir del segundo año, por lo menos el 20 % de las líneas arancelarias de la NCM;

c) a partir del cuarto año, las restantes líneas arancelarias de la NCM.

Así mismo, Venezuela presentó el 2 de septiembre de 2007, o a la entrada en vigencia del Protocolo de Adhesión, si esta fecha fuera anterior, las listas en NCM de productos de las etapas del Cronograma de Adopción del AEC mencionadas en los literales (a), (b) y (c).

ESTABLECIMIENTO DEL PROGRAMA DE LIBERALIZACIÓN COMERCIAL CON SUS RESPECTIVOS CRONOGRAMAS

Con relación al establecimiento del Programa de Liberalización Comercial con sus respectivos cronogramas, se han acordado los cronogramas de desgravación entre Paraguay y Venezuela y viceversa, así como entre Uruguay y Venezuela y viceversa.

El cronograma de desgravación entre Paraguay y Venezuela fue acordado en base a los siguientes criterios:

- Se mantiene el Patrimonio Histórico otorgado y recibido por Paraguay.
- La adecuación a los plazos establecidos en el Artículo 5 del Protocolo de Adhesión.
- El tratamiento lineal a las preferencias otorgadas y recibidas.
- En todos los casos fueron considerados como año de inicio de la desgravación, el año 2007, una vez que entre en vigencia el Protocolo de Adhesión.

El cronograma de desgravación entre Uruguay y Venezuela fue acordado en base a los siguientes criterios:

- Desgravación total y reciproca de las líneas arancelarias al 1º de enero del año 2010, plazo máximo para la vigencia de los Acuerdos preferenciales en vigor entre ambos países.
- Los cronogramas de los Acuerdos preferenciales en vigor que estén previstos terminar antes del año 2010 se mantienen tal cual están.
- La desgravación arancelaria será lineal y progresiva.
- Arancel base: Aranceles aplicados en el momento de la importación. La desgravación parte de las preferencias vigentes a la fecha de inicio del Programa de Liberalización Comercial.
- Excepciones al programa de desgravación: ambas partes podrán mantener un máximo de 150 líneas arancelarias. Se desgravarán en forma lineal y progresiva con 2 años de gracia, teniendo presente las preferencias alcanzadas a la fecha de puesta en vigencia del Programa. Respetarán asímismo los plazos máximos previstos en el Protocolo para su desgravación total.
- Ambas partes convinieron en intercambiar todas las listas con sus respectivos cronogramas de desgravación antes del 31 de mayo de 2007 y concluir con ellas la implementación del programa de liberalización comercial no más allá del 1º de julio de 2007.
- El programa de liberalización comercial entrará en vigencia simultáneamente con la entrada en vigor del Protocolo de Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR.
- Los cronogramas correspondientes a Argentina y Venezuela y viceversa, así como los de Brasil y Venezuela y viceversa, serán establecidos en un plazo no mayor de 180 días, a partir de la fecha.

CONDICIONES Y CURSOS DE ACCIÓN A SER NEGOCIADOS CON LOS TERCEROS PAÍSES O GRUPOS DE PAÍSES INVOLUCRADOS PARA LA ADHESIÓN, POR PARTE DE VENEZUELA, A LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES Y ACUERDOS CELEBRADOS CON LOS MISMOS EN EL MARCO DEL TRATADO DE ASUNCIÓN

Conforme al mandato contenido en el Artículo 7 del Protocolo de Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al Mercado Común del Sur (MERCOSUR), el Grupo de Trabajo definió las condiciones y cursos de acción a ser negociados con terceros países o grupos de países involucrados para la adhesión, por parte de la República Bolivariana de Venezuela, a los instrumentos internacionales y Acuerdos celebrados con los mismos en el marco del Tratado de Asunción.

El MERCOSUR, a través de sus Presidencias Pro Témpore, proveyó a Venezuela listados y copias oficiales de los instrumentos internacionales y Acuerdos celebrados con terceros países.

El Grupo acordó establecer las siguientes condiciones y cursos de acción:

a) La categorización y priorización de los acuerdos e instrumentos internacionales celebrados por el MERCOSUR, según se trate de acuerdos en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) o extra regionales.

b) Análisis y evaluación de los instrumentos internacionales y acuerdos con terceros países o grupos de países, por parte de Venezuela, para lo cual, el Grupo de Trabajo acordó adoptar en un plazo no mayor de 270 días para que la República Bolivariana de Venezuela analice los acuerdos celebrados por MERCOSUR con terceros países o grupos de países y proponga el inicio de las consultas con las contrapartes.

c) El MERCOSUR deberá realizar consultas con los terceros países o grupos de países involucrados, sobre su disposición de negociar la adhesión de Venezuela a esos instrumentos. En caso de que los resultados del proceso de consultas sean positivos se convendrá el inicio de cada negociación.

d) Venezuela reiteró que actuará conforme con los principios de gradualidad, flexibilidad, equilibrio, reconocimiento de las asimetrías, tratamiento diferencial, seguridad alimentaria, medios de subsistencia y desarrollo rural integral. Los demás Estados Partes del MERCOSUR participarán y apoyarán el proceso de adhesión de Venezuela a los mencionados instrumentos internacionales y Acuerdos, en función de su reciente incorporación al MERCOSUR.

Las tareas remanentes que se derivan del presente informe, se realizarán sobre la base de los documentos presentados y los consensos alcanzados.

El presente documento será elevado al Consejo Mercado Común en su próxima reunión, a través del Grupo Mercado Común, con la solicitud de que el CMC determine los instrumentos jurídicos por los cuales se formalizarán los acuerdos alcanzados en el marco del Grupo de Trabajo y otros que se adopten en cumplimiento de las disposiciones del Protocolo de Adhesión.

VII Reunión del Grupo de Alto Nivel para la Reforma Institucional (GANRI) Asunción. (Paraguay, 22 y 23 de marzo de 2007)

La VII Reunión del GANRI se realizó entre el 22 y 23 de marzo, bajo la responsabilidad de la Presidencia Pro Témpore Paraguaya del MERCOSUR. La etapa inicial procuró brindar a las delegaciones un recuento de los temas tratados en las reuniones anteriores, resaltando los mandatos asignados al GANRI en Decisiones recientes: Decisión CMC N 29/06 y Decisión CMC N 09/07, en específico el mandato de presentar información periódica al Grupo del Mercado Común relativa a los avances de las discusiones en el GANRI.

El debate acerca de los lineamientos establecidos en la Decisión CMC Nº 29/06 permitieron a las delegaciones expresar su principal inquietud acerca de la reforma institucional del MERCOSUR, específicamente sobre los siguientes puntos:

- Reestructuración de los órganos decisorios del MERCOSUR y de sus foros subordinados, incluyendo sus competencias.

La Delegación de Venezuela presentó como inquietud la necesidad de abarcar en el proceso de reforma institucional, en un nivel jerárquico importante dentro de la estructura, el aspecto social dentro del MERCOSUR.

Perfeccionamiento del sistema de incorporación, vigencia y aplicación de la normativa del MERCOSUR.

La Delegación de Venezuela hizo referencia a la experiencia del GT de Adhesión de Venezuela al MERCOSUR con respecto al estatus de la normativa del MERCOSUR, señalando que antes de plantearse otras alternativas, era preferible hacer perfectible este mecanismo para garantizar la vigencia de la normativa MERCOSUR.

- Analizar la posible creación de órganos en el ámbito del MERCOSUR para la administración de políticas comunes.

La Delegación de Venezuela al respecto, y por las implicaciones que en el nivel de integración plantea la administración de políticas comunes creyó necesario establecer prioridades en el proceso de reforma institucional, estando este punto en la fase ulterior del proceso de reforma y que el mismo debía estar guiado por la decisión de la instancia de mayor jerarquía del MERCOSUR.

- Optimización de las funciones y competencias de la Secretaría del MERCOSUR, conforme a las necesidades del proceso.

La Delegación de Venezuela en vista del consenso colectivo en este aspecto, no consideró oportuno opinar por la reciente modificación realizada en el mes de enero a la Secretaría. No obstante, se planteó que en una segunda etapa, luego de transcurrido el período de prueba, habría la necesidad de analizar la incorporación de Venezuela a la dinámica de la Secretaría.

- Perfeccionamiento del sistema de solución de controversias del MERCOSUR y fortalecimiento de sus órganos institucionales.

La Delegación de Venezuela recordó que la intención inicial de la modificación del Protocolo de Olivos se había planteado para la adaptación de este documento a la adhesión de Venezuela al MERCOSUR, sin embargo habían surgido una serie de temas que generaban inquietud ante la intención de revisión de ese documento y que se consideraba un tema que requería un mayor tiempo de tratamiento, teniendo en cuenta el mandato de revisión previsto en las Decisiones del CMC N 29/06 y la 09/07, en específico esta última que previó un límite de tiempo que venció en el mes de junio de 2007.

- Adopción de un presupuesto que financie integralmente la estructura institucional del MERCOSUR.

La Delegación de Venezuela manifestó estar de acuerdo y ser consecuente con el principio de trato especial y diferenciado en materia de cuotas y contribuciones como parte de su política en organismos internacionales, sin embargo, pareció conveniente asignar prioridades dentro de los lineamientos, ya que no se debía hablar de un presupuesto único antes de producirse la reforma institucional, por tanto el tema del presupuesto debiera ser tratado en una etapa posterior, una vez producida la propuesta de reforma institucional.

Por último, se reflexionó acerca del crecimiento institucional y la necesidad de procurar una mayor inversión social con miras a que dicho presupuesto trascienda y no se limite al simple pago del mantenimiento de la estructura administrativa del MERCOSUR.

La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela, estuvo conformada por la Dirección General de Economía y Cooperación Internacionales y la Consultoría Jurídica.

XXXIII Reunión del Subgrupo de Trabajo N°5 "Transportes" de MERCOSUR. (Asunción, República del Paraguay, del 18 al 20 de abril de 2007)

Entre los temas tratados merecen destacarse aquellos relacionados con el transporte terrestre y marítimo. Por lo que respecta al primero de los sectores mencionados, cabe indicar que en el transcurso de esta reunión se examinaron temas relacionados con áreas de naturaleza técnica, directamente vinculadas a la operación del transporte por carretera, particularmente aquellos referidos a la seguridad vial, homologación de pesos y dimensiones, atenuación de asimetrías y el Programa de Trabajo 2007-2008.

En relación al transporte marítimo, tuvo lugar la 8ª Reunión de la Comisión de Especialistas, la cual abordó una agenda centrada, principalmente, en aspectos referidos a la reserva de carga intra-regional, aspecto fundamental en la negociaciones que sobre esta área de actividad desarrollan los países del MERCOSUR, tanto con la Unión Europea como al interior del bloque. Asímismo, dado el ofrecimiento previo realizado por las autoridades de Venezuela, especialmente del Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos (INEA), se reiteró la invitación a las autoridades de los países miembros de MERCOSUR para un Seminario en la esfera del transporte marítimo, a ser convocado en el transcurso del segundo semestre del año.

XCIII Reunión Ordinaria de la Comisión de Comercio del Mercosur (CCM). (Montevideo, Uruguay, del 11 al 13 de junio de 2007)

Entre los temas tratados merecen destacarse la discusión sobre los criterios para las modificaciones del Arancel Externo Común y el acuerdo de modificar los aranceles de algunos productos no elaborados en la región; los desacuerdos existentes para definir los requisitos de origen en la Nomenclatura Común del MERCOSUR 2007; los avances en los trabajos para establecer una Base de Datos de Estadísticas de Comercio Exterior Regional; la continuación de las discusiones sobre doble cobro del Arancel Externo Común y Distribución de la Renta Aduanera, temas de alta sensibilidad por tratarse de los ingresos fiscales de los Estados Parte; la voluntad de avanzar en la simplificación de trámites aduaneros; regímenes especiales de importación e incentivos a las inversiones, tema de gran interés para Uruguay dado el desvío de las inversiones hacia los países grandes del bloque.

La Delegación de Venezuela considera importante asistir, igualmente, a los Comités Técnicos dependientes de la CCM, con el propósito de participar en el diseño de la normativa del MERCOSUR, frente al compromiso de la Adhesión de la República a este bloque regional.

UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS (UNASUR)

Primera Cumbre Energética Suramericana

En el marco de la Unión de Naciones Suramericanas tuvo lugar la Primera Cumbre Energética Suramericana, realizada en la República Bolivariana de Venezuela, en la Isla de Margarita, Estado Nueva Esparta, los días 16 y 17 de abril de 2007. En esta oportunidad se consensuó la nueva denominación de la Comunidad Sudamericana de Naciones (CSN), a la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). También, la creación de una Secretaría General, cuya sede estará ubicada en Quito, Ecuador. Asímismo, se acordó transformar la Comisión de Altos Funcionarios en Consejo de Delegados o Comisión Política, encomendándole a este Consejo la redacción de un proyecto de acuerdo constitutivo de UNASUR a ser presentado en la III Cumbre UNASUR a celebrarse en el mes de octubre en Colombia.

En esta Cumbre de Jefes de Estado se creó el Consejo Energético de Suramérica, integrado por los Ministros de Energía de cada país, quienes son responsables de presentar propuestas de lineamientos para la Estrategia Energética Suramericana, el Plan de Acción y el Tratado Energético de Suramérica.

SISTEMA ECONÓMICO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE (SELA)

La XXXII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del Sistema Económico Latinoamericano (SELA)

Las sesiones de la XXXII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA se realizaron en la sede de la Secretaría Permanente en Caracas, durante los días 28 al 30 de marzo de 2007.

La Reunión en su etapa Ministerial, fue instalada el 29 de marzo por el Señor Jorge Rodríguez, Vicepresidente Ejecutivo de la República Bolivariana de Venezuela. El Vicepresidente Ejecutivo hizo un llamado a todos los países de América Latina y el Caribe a hermanarse en la atención de las necesidades de los pueblos, independientemente de concepciones ideológicas. Además ratificó el compromiso del Gobierno y el pueblo venezolano con todos los pueblos del mundo, especialmente los de América Latina y el Caribe. Igualmente hizo mención sobre la iniciativa ALBA, y alegó que el SELA tiene que ser protagonista de esta iniciativa de integración.

El Consejo solicitó al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela que, en coordinación con la Secretaría Permanente, realice los mejores esfuerzos a fin de lograr el nivel ministerial de la XXXIII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano de noviembre de 2007, teniendo en cuenta la trascendencia de dicho tema para los intereses de América Latina y el Caribe.

Así mismo, reiteró el apoyo de su gobierno al fortalecimiento del SELA por su importancia para el proceso de integración regional y propuso que se incluya en el Programa IBERPYME un proyecto para desarrollar redes productivas en la región, y a su vez, manifestó el apoyo de la República al Programa de Trabajo para el año 2007 planteado por la Secretaría Permanente.

La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela estuvo conformada por la Dra. Isabel Delgado, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Presidencial para el MERCOSUR, quien presidió la Delegación y la Economista Suraya Tayrouz.

2.2.1.2. DIVISIÓN DE FINANZAS, PETRÓLEO E INDUSTRIA

Conferencia de Países de Renta Media. (Madrid 1 y 2 de marzo de 2007)

La Conferencia de Países de Renta Media celebrada en Madrid entre el 1 y 2 de marzo de 2007, sirvió de oportunidad para conocer de cerca los criterios con los cuales las instituciones financieras internacionales han abordado el tema de los Países de Renta Media, especialmente en materia de la cooperación internacional para el desarrollo y fortalecimiento institucional.

La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela, estuvo conformada por el Viceministro de Regulación y Control del Ministerio del Poder Popular para las Finanzas, Econ. Carlos Ramones Avila, el Lic. Jesús Cova, Asesor Técnico de Asuntos Internacionales adscrito a la Gerencia de Asuntos Internacionales del Banco Central de Venezuela; y el Soc. Jorge Arturo Reyes, Jefe de la División de Finanzas, Petróleo e Industria, de la Dirección General de Economía y Cooperación Internacionales del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores. La Delegación efectuó 2 intervenciones en el marco de la conferencia relativas a la estabilidad financiera y la inserción comercial de los países de renta media.

Aunque la organización de la Conferencia no previó la negociación de ningún texto, la misma sirvió como encuentro preparatorio para analizar y conocer diferentes iniciativas que la comunidad internacional está considerando en materia de financiación al desarrollo.

1.- OBJETIVOS PLANTEADOS:

En el marco de la actuación internacional de la República Bolivariana de Venezuela, la conducción de las relaciones con otros Estados; la representación de la República en organismos internacionales, conferencias y cualesquiera otros actos internacionales, se tiene como objetivo fundamental de esta Dirección General y en consecuencia de la División de Finanzas, Petróleo e Industria, defender en todos los escenarios internacionales la línea de Política Exterior dictada por el Jefe de Estado y la orientación respectiva según los temas de debate y de negociación a objeto de propiciar una posición estratégica, consecuente con la defensa del Interés Nacional.

Articular a nivel nacional con las instituciones según su área de competencia, nuestra posición en los temas relacionados al Desarrollo como instrumento de progreso de los pueblos, así como coordinar las acciones previstas para las negociaciones y las alianzas en los organismos internacionales, especialmente en los sectores económico y social y en un contexto de cooperación, solidaridad y complementariedad entre los pueblos de la región y del mundo.

2.- ACCIONES O ACTIVIDADES REALIZADAS:

Participación en la II Conferencia de Países de Renta Media, realizada en El Salvador del 2 al 4 de octubre de 2007. La misma sirvió de oportunidad para conocer de cerca los criterios con los cuales las instituciones financieras internacionales han abordado el tema

de los Países de Renta Media, especialmente en materia de la cooperación internacional para el desarrollo y fortalecimiento institucional, pudiendo efectuarse 2 intervenciones en el marco de la conferencia sobre la Cooperación Sur-Sur.

Como parte de la Delegación de la República Bolivariana de Venezuela con el apoyo de nuestra Misión Permanente en Nueva York, EE.UU, la Dirección de Asuntos Económicos Internacionales participó activamente en el 62º Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), específicamente atendiendo los temas de la Segunda Comisión sobre Asuntos Económicos y Financieros, del 8 al 3 de noviembre de 2007, así como todas la negociaciones de las reuniones formales y del debate general previstas para apuntar a la posición definitiva de los proyectos de resolución en el seno del Grupo de los Setenta y Siete (G-77), con el objeto de su posterior y final negociación con los otros bloques, para lo cual se prepararon con anticipación las recomendaciones, posición de país e intervenciones en las plenarias, contempladas en las instrucciones enviadas a nuestra Misión Permanente en Nueva York y avaladas por nuestras autoridades en Caracas. Asímismo, se asistió a la Reunión de Alto Nivel sobre Financiación para el Desarrollo en la que hubo participación activa en los Debates de la plenaria y en las mesas de trabajo previstas en dicha jornada.

3.- METAS:

- Fortalecimiento de las relaciones de cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y otras naciones del mundo.
- Establecimiento de alianzas estratégicas para la materialización de proyectos de gran envergadura, cuyo objetivo central sea el bienestar de los pueblos, especialmente en la región latinoamericana y caribeña.
- Aprovechamiento del escenario multilateral para la divulgación de los logros y avances exitosos de la política económica y social desarrollada por el Gobierno Nacional.

4.- OBSTÁCULOS:

- Falta y en algunos casos retraso en el envío de insumos a este Ministerio por parte de las instituciones involucradas en los temas discutidos en reuniones, conferencias o foros internacionales.

Foro Regional sobre Reinvención del Gobierno en América Latina

La Dirección de Asuntos Económicos Internacionales participó en el Foro Regional sobre Reinvención del Gobierno en América Latina, del 2 al 4 de mayo de 2007, en Brasilia, Brasil, cuyo tema central fue “El Equilibrio entre la Equidad Social y el Crecimiento Económico Sostenible”.

Los organizadores del foro (UNDESA – O.N.U. y el Gobierno Brasileño), destacaron en los documentos previos a la actividad que los objetivos básicos del foro serían: i) Discusión sobre la conformación de la Red Regional sobre el Foro en América Latina, ii) Intercambio de Experiencias en el marco de Políticas Públicas, iii) Estrategias para la Cooperación Internacional y iv) Conclusiones para el Foro Global sobre la Reinvención del Gobierno en

América Latina, a realizarse del 26 al 29 junio de 2007, en Viena, Austria.

En dicho foro la Dirección General de Economía y Cooperación Internacionales y la Dirección de Asuntos Multilaterales del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, unieron esfuerzos para representar a la República Bolivariana de Venezuela, destacando las políticas sociales que el Gobierno Nacional lleva adelante y mostrando con cifras recientes el alcance de algunas de las iniciativas emprendidas, con el objeto de erradicar progresivamente los niveles de pobreza en nuestro país.

En sintonía con los temas propuestos para las mesas de trabajo del foro, y resaltando nuestros principios constitucionales de Democracia participativa, Corresponsabilidad y Solidaridad interna y regional, la Delegación venezolana destacó el emprendimiento de los NUDE (Núcleos de Desarrollo Endógeno), experiencia Integral en la formación de mano de obra en el territorio especifico de la República para atender a las necesidades de alimentación, vivienda, empleo, producción, salud, educación, de acuerdo con las potencialidades de la región. Asímismo, se hizo una presentación sobre la Ley de Consejos Comunales, detallando las características de este tipo de organizaciones sociales, siendo la base el pueblo en las comunidades donde habita, cuya principal función es diagnosticar problemáticas, plantear soluciones y ejecutar junto al Gobierno los proyectos para la superación de las necesidades presentadas.

Reunión Regional – Consultas sobre Revisión Anual ECOSOC

La Dirección de Asuntos Económicos Internacionales participó en la Reunión Preparatoria Regional del ECOSOC, 17 Y 18 de mayo, Brasilia, Brasil, previa a la Reunión Ministerial de Alto Nivel y al Período Sustantivo del ECOSOC, del 2 al 27 de julio en Ginebra, Suiza.

Los temas centrales de la reunión fueron 1º) Instrumentos Tradicionales de Financiación para la erradicación de la Pobreza y 2º) Políticas Nacionales en torno al tema de mecanismos Innovadores de Financiación al Desarrollo. En ese sentido, la Delegación venezolana precisó su posición en cuanto a la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), puntualizando que esta ayuda no puede estar sujeta a criterios evaluativos y condicionalidades por parte de los países desarrollados o de las instituciones multilaterales financieras de manera que interfieran en la autodeterminación de los pueblos para decidir soberanamente su forma de Estados, sistema de gobierno, rumbo de su economía y destino sociocultural. En cuanto al 2º tema, se hizo referencia a la emisión de los Bonos del Sur, dirigida especialmente a los pequeños inversionistas nacionales, promoviendo el proceso de democratización del acceso a los mecanismos financieros y específicamente de independencia financiera y a la propuesta del Banco del Sur cuyo objetivo es generar un instrumento que promueva el financiamiento de inversiones básicas, las cuales son fundamentales para la integración latinoamericana, de promoción, de integración y de verdadera fórmula para dinamizar las economías, consolidando un objetivo que nace con una concepción multilateral y con el fin de que llegue a todos los pueblos de América del Sur.

2.2.1.3. DIVISIÓN DE ORGANISMOS MUNDIALES Y DESARROLLO

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC)

La Ronda de Doha para el Desarrollo:

Las negociaciones comerciales multilaterales en curso en la Organización Mundial del Comercio tienen su origen en la Declaración Ministerial de Doha adoptada en el año 2001, conocida como "El Programa de Trabajo de Doha para el Desarrollo", en la Decisión adoptada por el Consejo General el 1º de agosto de 2004, conocida como el "Paquete de Julio" ("Marco para establecer las modalidades relativas a la agricultura") y en la Declaración Ministerial de Hong Kong de 2005. Los temas centrales de negociación son los siguientes: Agricultura, Acceso a los Mercados No Agrícolas, Servicios, Normas, Propiedad Intelectual, Facilitación del Comercio, Comercio y Medio Ambiente y Trato Especial y Diferenciado. Al respecto, se debe tener presente el principio del todo único que rige en esas negociaciones, en el sentido de que nada está acordado hasta que todo este acordado.

Venezuela es miembro del Grupo de los 20, del Grupo de los 33, y NAMA 11, y es a través de esas alianzas que llegaremos a una posición común en cuanto al futuro de esas negociaciones. Además, para Venezuela la importancia de esa Ronda de Negociaciones es equilibrar las inequidades existentes en el comercio internacional, lo cual trasciende la visión restringida del comercio para dar prioridad a la dimensión del desarrollo.

Durante los días 20 y 21 de marzo de 2007, se realizó una Reunión Ministerial del G-33, en Yakarta, Indonesia, la cual tuvo como resultado sustantivo la aprobación de la lista de indicadores para los productos especiales, sobre la base de los criterios ya acordados, a saber: Seguridad Alimentaria, Medios de Subsistencia y Desarrollo Rural.

1.- OBJETIVOS PLANTEADOS:

- Superar las inequidades existentes en el comercio internacional, con especial énfasis en defender la dimensión del desarrollo.
- Preservar el mandato negociador de la Ronda de Doha de la Organización Mundial del Comercio (OMC), que tiene su origen en la Declaración Ministerial de Doha adoptada en el año 2001, conocida como "El Programa de Trabajo de Doha para el Desarrollo", en la Decisión adoptada por el Consejo General el 1º de agosto de 2004, conocida como el "Paquete de Julio" y en la Declaración Ministerial de Hong Kong de 2005. En particular, defender el principio del todo único en el sentido de que nada está acordado hasta que todo esté acordado, y del Trato Especial y Diferenciado (TED), como elemento esencial del Programa de Trabajo de Doha para el Desarrollo, en virtud de lo cual éste debe ser concebido como un principio transversal que se traduzca en acciones y disposiciones concretas en todos los temas bajo negociación, evitando que se diluya en propuestas meramente declarativas.
- Defender un proceso negociador transparente e inclusivo. La República Bolivariana de Venezuela ha expresado en varias oportunidades su descontento con el proceso poco transparente y exclusivo de las negociaciones que llevan a cabo en la OMC, como por ejemplo la realización de reuniones en las que participa un

grupo reducido de Miembros, lo cual atenta contra la propia credibilidad de esa organización.

- Ampliar la noción actual del Trato Especial y Diferenciado (TED), limitada a la concesión de "períodos de gracia" y cooperación técnica a favor de los países en desarrollo con el fin de que éstos se adapten a las disciplinas del comercio multilateral.

- Defender la noción de "espacios de políticas", en función de la cual el TED debiera ser abordado en la concepción misma de la norma, preservando la capacidad de estos países de aplicar políticas activas de desarrollo.

2.- ACCIONES O ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Venezuela asistió a varias reuniones informales del G-20, G-33 y NAMA 11, celebradas en Ginebra, ya que es a través de estas alianzas que se coordina una posición común de los países con intereses similares a los de nuestro país, en defensa de la dimensión del desarrollo que debe privar en las negociaciones de la Ronda de Doha.

- Participación en una Reunión Ministerial del G-20 y de NAMA-11, realizadas el 11 de junio de 2007, con la intención de reforzar la posición de ambos grupos y discutir sobre la situación de las negociaciones comerciales de la Ronda de Doha.

- Se mantiene constante coordinación con los Ministerios con competencia en la materia, para actualizar la posición nacional a la par de la evolución de las negociaciones.

ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INTEGRACIÓN (ALADI)

II Reunión de Altos funcionarios Responsables de las Políticas de Integración de los Países Miembros de la ALADI. Montevideo, 5 y 6 de junio de 2007)

Se realizó la Reunión de Altos Funcionarios Responsables de las Políticas de Integración de los países miembros de ALADI, con el objetivo de formular propuestas sobre el alcance y cobertura del Espacio de Libre Comercio (ELC) en el contexto de la preparación de la XIV Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros de la ALADI.

La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela planteó la necesidad de debatir sobre la vigencia del Tratado de Montevideo de 1980 (TM 80). Evidenció como a través de hechos cumplidos se ha dado una transformación encubierta de los fundamentos de ALADI. Se destacaron tres aspectos esenciales: ritmos distintos, abandono de la cláusula de Nación Más Favorecida y respeto al Pluralismo. Adicionalmente, rescató lo planteado por nuestra delegación en ocasión de la XIII Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de octubre de 2004, donde denuncian como ALADI ha sido condicionada a la OMC.

En resumen, las delegaciones coincidieron en la necesidad de complementar los programas de liberalización comercial con programas de cooperación que fomenten el desarrollo productivo, sobretodo de las PYMES.

En cuanto al tema de certificación digital, tema que viene ocupando a la Secretaría de la ALADI desde hace mucho tiempo, se acordó otorgar la máxima prioridad al desarrollo del proyecto con miras a avanzar en el desarrollo del tema para la próxima reunión del Consejo de Ministros.

La Delegación Argentina se comprometió a presentar una propuesta dentro de un mes sobre un Régimen Regional de Solución de Controversias que incluya la posibilidad de una instancia arbitral. Al respecto, se acordó analizar el tema en una próxima reunión que deberá llevarse a cabo dentro de los 30 días luego de presentada la propuesta.

GRUPOS DE LOS QUINCE (G-15)

El Grupo se encuentra analizando los criterios para la evaluación de los proyectos de cooperación del G-15, tanto para los que se encuentran en curso como para aquellos que pudiesen surgir en el futuro, a la luz de la reciente propuesta presentada por la República Islámica de Irán sobre eventuales áreas de cooperación.

Con respecto a los criterios de evaluación, la Oficina de Apoyo Técnico presentó un documento para tratar dichos proyectos. Los miembros del grupo han decidido crear un mecanismo de evaluación para determinar la pertinencia y factibilidad de las diferentes propuestas de cooperación presentadas al interior del Grupo en los últimos años, incluidas las planteadas por el Señor Presidente de la República en La Cumbre de Caracas, a saber: creación de un Banco del Sur, de la Televisión del Sur y de la Universidad del Sur. Sin embargo, los proyectos en curso o futuros deben necesariamente guardar relación con los objetivos y la agenda del Grupo, tener viabilidad práctica y sostenibilidad financiera para garantizar su éxito, ser de interés para un número importante de miembros y estar sujetos a evaluación periódica.

Con respecto a la propuesta iraní, muchos de los puntos abordados en el papel de trabajo presentado por la Delegación de Irán son sumamente sensibles para la República Bolivariana de Venezuela. Tal es el caso, por ejemplo, de los proyectos relativos a las energías renovables o fuentes alternativas de energía, al manejo y gestión del agua, a la creación de una base de datos de materiales biológicos o la armonización de estándares ambientales, por citar algunos. En tal sentido, se está trabajando con los Despachos de Energía y Petróleo, Ambiente y Ciencia y Tecnología en sus áreas respectivas de competencia, ya que en los comentados temas propuestos por Irán, el país posee posiciones diferentes para abordarlos.

1.- OBJETIVOS PLANTEADOS:

- Apoyar el fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur y la reactivación del diálogo Norte – Sur.
- Impulsar las propuestas que surgen en el marco del grupo, especialmente las planteadas por el Señor Presidente de la República en la Cumbre de Caracas, a saber: creación de un Banco del Sur, de la Televisión del Sur y la Universidad del Sur.

2.- ACCIONES O ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Venezuela ha participado en los análisis de los criterios para la evaluación de los proyectos de cooperación del G-15.

- Se está trabajando con los Despachos de Energía y Petróleo, Ambiente y Ciencia y Tecnología en sus áreas respectivas de competencia.

FONDO COMÚN PARA LOS PRODUCTOS BÁSICOS

Del 23 al 25 de abril de 2007, se efectuó en Amsterdam, Países Bajos, la 43° Reunión del Consejo Ejecutivo del Fondo, previamente en el mes de abril se realizó una reunión de los Miembros de la Circunscripción 13(1) del Fondo Común para los Productos Básicos. Durante la citada reunión, la Delegación de Ecuador presentó una solicitud de apoyo a la propuesta interpuesta por esta representación diplomática para orientar más recursos a proyectos financiados por el Fondo destinados a biocombustible y al mecanismo de intercambio de bonos.

Respecto a esos asuntos, el Gobierno Nacional ha expresado que antes de pronunciarse sobre el impulso a las tecnologías limpias, como son los biocombustibles, considera oportuno que se discuta a mayor profundidad el planteamiento que señala el Protocolo de Kyoto sobre el mercado de créditos de carbono o la utilización del Mecanismo de Desarrollo Limpio.

1.- OBJETIVOS PLANTEADOS:

- Profundizar los esfuerzos para incrementar el financiamiento de proyectos de transferencia de tecnología, de estímulo a la producción, diversificación e industrialización de los productos básicos, al mejoramiento de su comercialización, y el acceso a los mercados de los países industrializados.

2.- ACCIONES O ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Los representantes de la República Bolivariana de Venezuela ante las distintas instancias de toma de decisión del Fondo Común para los Productos Básicos han planteado que es necesario revisar los criterios de distribución a nivel regional de los recursos del Fondo y de su asignación a proyectos específicos, a fin de lograr una distribución más equitativa de los recursos del organismo y reorientar los proyectos financiados hacia sectores en los cuales pueda maximizarse el beneficio humano y económico recibido por el país receptor.

2.2.2. DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

2.2.2.1. DIVISIÓN DE AMÉRICA LATINA

ARGENTINA

Visita de Trabajo del Presidente de la República Argentina, Néstor Kirchner a la ciudad de Puerto Ordaz. (Venezuela los días 20 y 21 de febrero de 2007)

Se suscribieron los siguientes instrumentos:

Memorándum de Entendimiento entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Argentina para la Constitución del Banco del Sur. Suscrito en Puerto Ordaz, el 21/02/2007.

(1) Colombia, Ecuador, Perú, y Venezuela

Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina para la Cooperación de sus Institutos Diplomáticos. Suscrito en Puerto Ordaz, el 21/02/2007.

Carta de Intención entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Argentina con el objeto de establecer los mecanismos de cooperación técnica-científica para el fortalecimiento del circuito cárnico en la República Bolivariana de Venezuela. Suscrito en Puerto Ordaz, el 21/02/2007.

Visita de Trabajo del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías a Buenos Aires. (Argentina los días 8 y 9 de marzo de 2007)

Tratado Energético para la creación de una Organización de Países Productores y Exportadores de Gas de Suramérica (OPPEGASUR). Suscrito en Buenos Aires el 09/03/2007.

Memorándum de Entendimiento entre la República Bolivariana de Venezuela, la República de Bolivia y la República de Argentina para la constitución del Banco del Sur. Suscrito en Buenos Aires el 09/03/2007.

Addéndum Nro. 7 al Convenio Integral de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Argentina. Suscrito en Buenos Aires el 09/03/2007.

Addéndum al Memorándum de Entendimiento entre la República Bolivariana de Venezuela, la República de Bolivia y la República de Argentina para la constitución del Banco del Sur. Suscrito en La Paz, República de Bolivia, el 11/03/2007.

Addéndum al Tratado Energético para la creación de una Organización de Países Productores y Exportadores de Gas de Suramérica (OPPEGASUR). Suscrito en La Paz, República de Bolivia, el 11/03/2007.

Visita de Trabajo del Señor Viceministro para América Latina y el Caribe, Rodolfo Sanz a Argentina. (Buenos Aires del 15 al 20 de marzo de 2007)

Acta de la Reunión de Trabajo entre el Viceministro para América Latina y el Caribe del Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela y el Secretario de Relaciones Exteriores de la República Argentina. Suscrita en Buenos Aires. 16/03/2007.

BOLIVIA

Encuentro del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías y el Presidente de la República de Bolivia, Evo Morales. (Buenos Aires, 10 y 11 de marzo de 2007)

Se suscribieron los siguientes instrumentos:

Tratado Energético para la creación de una Organización de Países Productores y Exportadores de Gas de Suramérica (OPPEGASUR). Suscrito en Buenos Aires, el 11/03/2007.

Memorándum de Entendimiento entre la República Bolivariana de Venezuela, la

República de Bolivia y la República de Argentina para la constitución del Banco del Sur. Suscrito en Buenos Aires, el 11/03/2007.

Addéndum al Memorándum de Entendimiento entre la República Bolivariana de Venezuela, la República de Bolivia y la República de Argentina para la constitución del Banco del Sur. Suscrito en Buenos Aires, Argentina, el 11/03/2007.

Visita de Trabajo del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías a La Paz. (Bolivia, el 11 de marzo de 2007)

Addéndum al Tratado Energético para la creación de una Organización de Países Productores y Exportadores de Gas de Suramérica (OPPEGASUR). Suscrito en La Paz, el 11/03/2007.

BRASIL

Visita de Trabajo del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías a Río de Janeiro, en el marco de la Cumbre de MERCOSUR. (Brasil, el 18 de enero de 2007)

Declaración de Río de Janeiro Brasil-Venezuela Primer Tramo Gran Gasoducto del Sur. Suscrita en Río de Janeiro, el 18 de enero de 2007.

ECUADOR

Visita del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías a la República del Ecuador, en ocasión de la Toma de Posesión del Presidente Electo, Rafael Correa. (Quito, 16 de enero de 2007)

Acuerdo sobre la Cooperación en el Sector Energético entre la República Bolivariana de Venezuela y la República del Ecuador. Suscrito el 16 de enero de 2007.

Carta de Intención en el Área Turística entre el Ministerio del Poder Popular para el Turismo de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Turismo de la República del Ecuador. Suscrita el 16 de enero de 2007.

Declaración Conjunta del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Rafael Chávez Frías y del Presidente de la República del Ecuador, Rafael Correa. Suscrita el 16 de enero de 2007.

Acuerdo de Creación de la Comisión Mixta de Alto Nivel Venezuela – Ecuador. Suscrito el 16 de enero de 2007.

I Comisión Mixta Venezuela – Ecuador. (Quito, 7 y 8 de febrero de 2007)

Acta de la I Reunión de la Comisión Mixta de Alto Nivel entre la República Bolivariana de Venezuela y la República del Ecuador. Suscrita el 8 de febrero de 2007.

2.2.2.2. DIVISIÓN DE AMÉRICA DEL NORTE

1.- OBJETIVOS PLANTEADOS:

Apoyar al Viceministerio para América del Norte en la consecución de los objetivos planteados, a fin de afianzar la Política Exterior venezolana en los escenarios regionales y multilaterales.

2.- ACCIONES O ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Participación exitosa de la República Bolivariana de Venezuela en el Seminario de Cohesión Social, con el tema del sistema educativo y salud, siendo reconocida por el Secretario General Iberoamericano, Enrique Iglesias, en reunión con la Delegación venezolana.
- Coordinación y celebración de dos reuniones internas e intergubernamentales, con la Dirección de Asuntos Multilaterales (unidades responsables e involucradas en el tema de la Cumbre Iberoamericana) para la elaboración de la posición venezolana del tema de la Cohesión Social en el marco de la Conferencia Iberoamericana.
- Presentación y exposición de las acciones de cooperación que promueve la República Bolivariana de Venezuela, a través de sus logros y fortalezas en la política internacional, social y económica, durante la visita de la Consultora Iberoamericana a la República Bolivariana de Venezuela.
- Participación en la I Reunión de Responsables de Cooperación, en el marco de la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, del 7 al 9 de mayo de 2007, en el Principado de Andorra. El tema central de esta Cumbre fue “la Cohesión Social para Alcanzar Sociedades más Inclusivas en Iberoamérica”.
- La Delegación venezolana expuso los avances del Gobierno Bolivariano en materia de inclusión social, basados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, como principio fundamental para la elaboración de políticas incluyentes y participativas promovidas por el Presidente Hugo Chávez Frías.
- Se presentó un video con la experiencia de inclusión social de las Orquestas Juveniles de Venezuela, el cual tuvo gran acogida de la audiencia por la labor profunda y de éxito que lleva a cabo nuestro país.
- La Dirección de Cooperación Internacional convocó una reunión interna a objeto de fundamentar las bases de la posición del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores en el tema de la Cohesión Social, con la colaboración de expositores del Instituto Nacional de Estadísticas, el Prof. Omar Ovalles (colaborador de la Carta Social) y el Prof. Edgardo Ramírez de la División de Asuntos Académicos del Instituto de Altos Estudios Diplomáticos “Pedro Gual” (especialista en temas referidos a la pobreza). Los resultados de dicha reunión se tradujeron en la investigación y preparación de un documento de trabajo que reflejara la posición de la Cancillería con respecto a la Inclusión Social.
- Se convocó a los diferentes organismos públicos a una Conferencia Ministerial en colaboración con el Instituto de Altos Estudios Diplomáticos “Pedro Gual”, para la

construcción del tema, contando con la participación de conferencistas como el Presidente del Instituto Nacional de Estadística (INE), Prof. Elías Eljuri y la Prof. Xiomara Lucena del Ministerio del Poder Popular para la Educación, para de este modo presentar una posición nacional consolidada, consultada democráticamente con los Ministerios.

- La Dirección de Cooperación Internacional participó en la Mesa No. 1 del Seminario de Cohesión Social en Iberoamérica, celebrado en Madrid, los días 18 y 19 de Junio de 2007, en el marco de la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, en el cual se profundizaron los temas de los Derechos Sociales: Protección y Políticas Públicas; Sistema de Salud, Alimentación y Nutrición; Acceso Universal y Calidad de la Educación y la Protección Social, Sistema de Pensiones. Las aspiraciones de Venezuela estaban sustentadas en introducir en la Comunidad Iberoamericana el carácter de INCLUSION y no más inclusivo. Esto obedece a la característica desigual de América Latina en la que las realidades de los países son muy diferentes. Las políticas inclusivas de Venezuela han sido verdaderamente masivas, beneficiando a aquellas personas que se encontraban excluidas. Así mismo, se articularon acciones con el grupo de los países del ALBA, incluyendo a Ecuador y Panamá, a fin de promover programas y proyectos que beneficien a los países más desfavorecidos.
- Se atendió la visita a la República Bolivariana de Venezuela de la Consultora Externa de la Secretaría General Iberoamericana, Lic. Cristina Xalma, los días 28 y 29 de junio de 2007, con el objeto de realizar el Informe de la Cooperación Iberoamericana, Capítulo Venezuela.

En ese sentido, la Dirección de Cooperación Internacional elaboró una agenda de trabajo con la realización de encuentros con los representantes de:

- Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores (Dirección de Cooperación Internacional y Dirección de Asuntos Multilaterales),
- Despacho del Viceministro de Relaciones Exteriores para América Latina y el Caribe, concretamente los temas del ALBA y la Comisión de Enlace para la Internacionalización de las Misiones Sociales,
- Ministerio del Poder Popular para la Planificación y el Desarrollo,
- Ministerio del Poder Popular para la Educación, específicamente Misión Robinson,
- Ministerio del Poder Popular para la Economía Comunal,
- Misión Milagro, Capítulo Hospital Militar,
- Núcleo de Desarrollo Endógeno Fabricio Ojeda.

- Presentación y exposición de las acciones de cooperación que promueve la República Bolivariana de Venezuela, a través de sus logros y fortalezas en la política internacional, social y económica, durante la visita de la Consultora Iberoamericana a la República Bolivariana de Venezuela.

2.2.2.3. DIVISIÓN DE ÁFRICA

1.- OBJETIVOS PLANTEADOS:

Apoyar al Viceministerio de Relaciones Exteriores para África a fin de diversificar las relaciones internacionales, para reforzar la construcción de un mundo multipolar, desarrollando la cooperación bilateral y multilateral de Venezuela con los países africanos, enfatizando los principios de cooperación mutua, complementariedad y solidaridad.

2.- ACCIONES O ACTIVIDADES REALIZADAS:

GAMBIA

- Suscripción de una Carta de Intención entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Gambia, con el propósito de avanzar en el fortalecimiento de las relaciones de cooperación recíproca en diversas áreas necesarias para el desarrollo de sus naciones. Firmado por Venezuela: Nicolás Maduro, Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, y por Gambia: Bala Garba Jahumpa, Secretario de Estado para Relaciones Exteriores.
- I Reunión de la Comisión Mixta Venezuela – Gambia, celebrada en Caracas, el 4 y 5 de mayo de 2007. La misma se realizó en el marco de la Visita Oficial a Venezuela del Presidente de la República de Gambia, Excelentísimo Señor Yahya A. J. J. Yammeh, por invitación del Presidente Hugo Chávez Frías. Los Presidentes expresaron su voluntad de desarrollar e intensificar la cooperación entre ambos países en lo político, económico, social, cultural y científico, A este efecto ambos Mandatarios suscribieron los siguientes instrumentos: Acuerdos Complementarios al Acuerdo Marco de Cooperación en el Sector Energético, en materia Cultural, en el Área de Turismo, en materia de Salud, en materia de Cooperación Económica y Social, en el Sector Agrícola y en el Área de Educación.

KENIA

- I Reunión del Mecanismo Político de Consulta entre Venezuela y Kenia, celebrada en Caracas, del 19 al 21 de junio de 2007. La misma se realizó en el marco de la Visita Oficial del Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Kenia, Sr. Raphael Tuju a Venezuela. Las Delegaciones de ambos países sostuvieron conversaciones sobre cooperación bilateral y temas multilaterales que contemplaron la cooperación sobre energía, comercio, cultura, turismo, agricultura, ambiente, recursos naturales, salud y educación. Acordaron intensificar las relaciones bilaterales y manifestaron su satisfacción por la firma del Acuerdo Marco de Cooperación y el Acuerdo Cultural como los primeros pasos hacia la mejora y fortalecimiento de la cooperación entre ambos países.

OTROS

Preparación de documentos a utilizarse en reuniones diferidas para el segundo semestre del año:

- Reunión de la I Comisión Mixta Venezuela – Malí, celebrada en Caracas, en agosto de 2007.

- Visita Oficial del Presidente Hugo Chávez Frías a las Repúblicas Africanas de Sudáfrica, Kenia y Namibia, postergada.
- Reunión de la I Comisión Mixta Venezuela – Sudán, diferida.

ACTIVIDADES REALIZADAS DE COORDINACIÓN

La Dirección de Cooperación Internacional, Unidad de África, coordinó con los organismos competentes de la Administración Pública, la definición de intereses, objetivos y posición de Venezuela en sus relaciones económicas y de cooperación con los países y organismos multilaterales de África.

Realizó el seguimiento de las acciones en la materia de cooperación internacional, ayuda humanitaria, etc., en sus relaciones bilaterales y multilaterales con el continente africano.

Elaboró los perfiles económicos de los países africanos, resaltando entre otros aspectos, los instrumentos suscritos, pendientes y en negociación.

Colaboró con el Despacho del Viceministro para África / Dirección de África, en la proposición de temas de interés para la Agenda de Conversaciones entre Venezuela y el país africano correspondiente, proponiendo también párrafos a objeto de ser incluidos en Actas y Declaraciones Finales bilaterales.

2.2.2.4. DIVISIÓN DE ASIA, MEDIO ORIENTE Y OCEANÍA

1.- OBJETIVOS PLANTEADOS:

Apoyar al Despacho del Viceministro de Asia, Medio Oriente y Oceanía para:

- Fortalecer la soberanía nacional y promover un mundo multipolar.
- Consolidar y diversificar las relaciones internacionales de la República Bolivariana de Venezuela en Asia, Medio Oriente y Oceanía.
- Fomentar la suscripción de acuerdos de cooperación, inversiones e intercambio comercial, tomando en cuenta las fortalezas y debilidades de las partes, así como las oportunidades y riesgos que presenta el momento particular, entorno nacional y mundial.
- Llevar a cabo actividades de seguimiento y evaluación.

2.- ACCIONES O ACTIVIDADES REALIZADAS:

CHINA

Visita del Sr. Li Chan Chun, Miembro del Comité Permanente del Buró Político del Comité Central del Partido Comunista de China

- Convenio de Cooperación para la Donación de Diez Millones de Yuanes Renminbi entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Popular China. Con el objetivo de financiar proyectos acordados entre ambos gobiernos. Suscrito en Caracas el 27/03/2007.

IRÁN

IV Comisión Mixta Venezuela-Irán. (Teherán, 27 de marzo de 2007)

En el marco de esta reunión se suscribieron los siguientes instrumentos:

- Acta Final de la IV Reunión de la Comisión Mixta entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Islámica de Irán. Las Partes manifestaron su satisfacción por el desarrollo de la alianza estratégica política entre los dos países, así como la firme voluntad de los Presidentes Hugo Chávez y Mahmud Ahmadinejad, de incrementar la cooperación bilateral en todos los ámbitos, enmarcada en las excelentes y fructíferas relaciones de desarrollo y profundización integral de los procesos revolucionarios en ambos países. Resaltaron el óptimo nivel alcanzado en sus relaciones bilaterales, por su visión de un mundo multipolar, por su estrecha cooperación multilateral en la Cooperación Sur-Sur, Grupo de los 77, el Grupo de Países de los No Alineados, el G-15, su presencia en la OPEP y en la ONU. Suscrito en Teherán, el 27/03/2007.

- Reunión con cooperantes voluntarios japoneses y la Embajada de Japón en Caracas, el 24 de mayo de 2007. Los representantes de la Embajada de Japón presentaron un nuevo grupo de cooperantes voluntarios que trabajarán en distintas comunidades del interior del país, compartiendo sus conocimientos y destrezas técnicas para beneficio de dichas poblaciones. La DGECI/DCI realizó una exposición acerca de la situación general del país y de los avances en el desarrollo del poder comunal y del motor moral y luces, dentro de los cuales estaría inserto el trabajo de los cooperantes.

- Asistencia a tres (3) Reuniones interinstitucionales para preparar la celebración de la Reunión de la Comisión Mixta con la República de Indonesia. En las reuniones participaron distintos ministerios y entes del Estado, a fin de definir el estado actual de los convenios suscritos y posibles nuevos instrumentos a ser concretados durante la Comisión Mixta, a celebrarse en Caracas, durante el tercer trimestre del año.

- Asistencia a tres (3) Reuniones interinstitucionales en el Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía, con el objetivo de preparar la celebración de la Reunión de la Comisión Mixta con Vietnam. Se culminó el proceso de revisión tanto de instrumentos existentes como de las nuevas propuestas, las cuales fueron remitidas a nuestra representación en Hanoi para la consideración de las autoridades pertinentes de Vietnam.

- Asistencia a Reunión interinstitucional para preparar la Visita del Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de Vietnam.

- Reunión con funcionaria política de la Embajada de Filipinas, el 22 de junio de 2007, a fin de planificar la Visita del Viceministro de Relaciones Exteriores de dicho país a la República Bolivariana de Venezuela. Se iniciaron los preparativos de esta visita que en reciprocidad seria efectuada por el Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores y con el objetivo principal de relanzar las relaciones entre ambos países, las cuales

se encuentran en un nivel de baja actividad.

- Elaboración de opinión técnica en relación a la reapertura de la Oficina Comercial de la República Popular de Corea del Norte en Caracas. A solicitud del Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía se consideraron los flujos comerciales entre ambas naciones en los últimos siete (7) años y bajo la orientación general de la Dirección fomentar la cooperación, inversiones y comercio.
- Coordinación de actividades con el SENIAT y la Comisión Antidumping relativas a la protección de la industria nacional frente a prácticas desleales de algunos países asiáticos, por lo que se hace seguimiento a la autenticidad de certificados de origen de ciertas mercancías y se remiten las relaciones mensuales a dichas instancias para cotejarlas con las presentadas por importadores del país.
- Se realizó el seguimiento y evaluación de todos los Acuerdos suscritos en materia económica y comercial en la región de Asia, Medio Oriente y Oceanía.
- Se mantuvieron actualizados los perfiles de los países de la región.
- Se estuvo en contacto permanente con los ministerios y organismos del Estado a fin de obtener información sobre el avance de los acuerdos suscritos.
- Se mantuvo comunicación con las Embajadas de Venezuela a fin de obtener información sobre la situación de los países en la región.
- Se realizó la visita del Secretario General del Partido Comunista de Vietnam a Caracas, los días 30, 31 de mayo y 1º de junio de 2007. Durante la visita se firmaron seis (6) acuerdos en materia de cooperación.
- Se remitió al Despacho del Viceministerio de Asia, Medio Oriente y Oceanía, la opinión favorable para la apertura de la Oficina Comercial de la República Popular Democrática de Corea del Norte en Caracas.
- Se finalizaron los preparativos y acuerdos a ser suscritos con Vietnam, desde la etapa de identificación de oportunidades hasta la conformidad legal de los instrumentos respectivos. Sin embargo, la Reunión de la Comisión Mixta no pudo realizarse durante el segundo trimestre del año en curso, debido a problemas de agenda del Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo de la República Bolivariana de Venezuela, quien preside dicha Comisión.
- Se iniciaron los preparativos, estudio y negociación de posibles instrumentos a ser suscritos con Filipinas.

2.2.2.5. DIVISIÓN DE EUROPA

1.- OBJETIVOS PLANTEADOS:

Apoyar al Despacho del Viceministerio para Europa, con la finalidad de afianzar la Política Exterior venezolana en los escenarios regionales y multilaterales.

Construir la posición de la República Bolivariana de Venezuela en el tema de la

Cohesión Social para Alcanzar Sociedades más Inclusivas en Iberoamérica, en el marco de la Conferencia de Cohesión Social en Iberoamérica y la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

Colaborar con el Despacho del Viceministro para Europa, a fin de diversificar las relaciones internacionales, promover un mundo multipolar, ampliar y profundizar nuestra democracia, la solidaridad y la paz internacional, así como un intercambio comercial justo y equitativo con países desarrollados, en los cuales valoren adecuadamente nuestras materias primas y bienes.

2.- ACCIONES O ACTIVIDADES REALIZADAS:

ALEMANIA

Foro Empresarial Binacional. (Alemania los días 14 y 15 de mayo de 2007)

- Este evento tuvo como objetivo orientar y contribuir en el fortalecimiento de las relaciones bilaterales, específicamente en la identificación de áreas de interés mutuo, con el propósito de construir una alianza de cooperación para la ejecución de proyectos estratégicos y con la finalidad de buscar transferencia de tecnología alemana, para que nuestro país la emplee adecuadamente para la movilización y activación de sus potenciales endógenos de desarrollo en la medida que se les de valor agregado. Se solicitaron a los diferentes Despachos sus comentarios y observaciones.

BELARÚS

Visita del Secretario de Estado del Consejo de Seguridad de Bielorrusia, Víctor Sheiman.

Se suscribieron los siguientes acuerdos:

- Memorándum de Entendimiento entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Belarús para la Constitución de un Fondo Binacional de Inversiones y el Banco Humanitario de Desarrollo Internacional. Realizar gestiones para la constitución de un Fondo Binacional de Inversiones entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Belarús, para el desarrollo de ambos países con miras a la promoción de proyectos de inversión en las áreas económica, social, financiera, ambiental, industrial, turística, entre otras. Suscrito en Caracas, el 24/03/2007.
- Participación exitosa de la República Bolivariana de Venezuela en el Seminario de Cohesión Social, con el tema del sistema educativo y salud, siendo reconocida por el Secretario General Iberoamericano, Enrique Iglesias, en la reunión con la Delegación venezolana.
- Coordinación y celebración de dos reuniones internas e intergubernamentales, con la Dirección de Asuntos Multilaterales (unidades responsables e involucradas en el tema de la Cumbre Iberoamericana) para la elaboración de la posición venezolana del tema de la Cohesión Social en el marco de la Conferencia Iberoamericana.
- La Dirección de Cooperación Internacional convocó una reunión interna a objeto de fundamentar las bases de la posición del Ministerio del Poder Popular para

Relaciones Exteriores, en el tema de la Cohesión Social, con la colaboración de expositores del Instituto Nacional de Estadísticas, el Prof. Omar Ovalles (colaborador de la Carta Social) y el Prof. Edgardo Ramírez de la División de Asuntos Académicos del Instituto de Altos Estudios Diplomáticos "Pedro Gual" (especialista en temas referidos a la pobreza). Los resultados de dicha reunión se tradujeron en la investigación y preparación de un documento de trabajo que reflejara la posición de la Cancillería con respecto a la Inclusión Social.

- Se convocó a los diferentes organismos públicos a una Conferencia Ministerial en colaboración con el Instituto de Altos Estudios Diplomáticos "Pedro Gual", para la construcción del tema, contando con la participación en rol de conferencistas del Presidente del Instituto Nacional de Estadística (INE), Prof. Elías Eljuri y la Prof. Xiomara Lucena del Ministerio del Poder Popular para la Educación, con el objetivo de presentar una posición consolidada y a su vez realizar una consulta democrática con los Ministerios.

- La Dirección de Cooperación Internacional participó en la Mesa No. 1 del Seminario de Cohesión Social en Iberoamérica, en el cual se profundizaron los temas de los Derechos Sociales: Protección y Políticas Públicas; Sistema de Salud, Alimentación y Nutrición; Acceso Universal y Calidad de la Educación y la Protección Social, Sistema de Pensiones. Las aspiraciones de Venezuela estaban sustentadas en introducir en la Comunidad Iberoamericana el carácter de INCLUSIÓN y no más inclusivo. Esto obedece a la característica desigual de América Latina en la que las realidades de los países son muy diferentes. Las políticas inclusivas de Venezuela han sido verdaderamente masivas, beneficiando a aquellas personas que se encontraban excluidas. Asímismo, se articularon acciones con el grupo de los países del ALBA, incluyendo a Ecuador y Panamá, a fin de promover programas y proyectos que beneficien a los países más desfavorecidos.

- Visita a la República Bolivariana de Venezuela de la Consultora Externa de la Secretaría General Iberoamericana, Lic. Cristina Xalma, los días 28 y 29 de junio de 2007, con el objeto de realizar el Informe de la Cooperación Iberoamericana, Capítulo Venezuela. En este sentido, la Dirección de Cooperación Internacional elaboró una agenda de trabajo con la realización de encuentros con los representantes de:

- Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores (Dirección de Cooperación Internacional y Dirección de Asuntos Multilaterales),

- Despacho del Viceministro de Relaciones Exteriores para América Latina y el Caribe, concretamente los temas del ALBA y la Comisión de Enlace para la Internacionalización de las Misiones Sociales,

- Ministerio del Poder Popular para la Planificación y el Desarrollo,

- Ministerio del Poder Popular para la Educación, específicamente Misión Robinson,

- Ministerio del Poder Popular para la Economía Comunal,

- Misión Milagro, Capítulo Hospital Militar,

- Núcleo de Desarrollo Endógeno Fabricio Ojeda.
- Participación activa en las reuniones técnicas y preparatorias a la Visita Oficial del Secretario del Consejo de Seguridad de Estado, Víctor Sheiman, en el mes de junio.
- Actualización del Perfil Económico – Comercial de Belarus.

BULGARIA

- Reunión Técnica convocada para examinar los alcances del Proyecto de Acuerdo de Cooperación Económica con la República de Bulgaria**,** en fecha 07/06/07. En relación a este Convenio se enviaron comunicaciones a diferentes Organismos a fin de solicitar las observaciones en la materia de su competencia.

El Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología tuvo a bien proponer modalidades de cooperación en su área.

Todo ello con el objetivo de preparar la Comisión Mixta para el segundo semestre del año.

ITALIA

- En fecha 15/06/2007 se convocó una reunión de trabajo en el Salón Las Américas – Casa Amarilla, a fin de considerar los temas recogidos en el Acta Final de la Primera Reunión de los Grupos de Trabajo del Consejo Ítalo-Venezolano para la Cooperación Económica, Industrial y Financiera en el sector de la Infraestructura y el Desarrollo, a fin de evaluar los avances recogidos en la referida Acta, así como realizar propuestas concretas o sugerir temas nuevos en el marco de la Segunda Reunión de los Grupos de Trabajo pautada para finales del mes de octubre.

PAÍSES BAJOS

- Reunión de trabajo convocada por esta Dirección con el fin de evaluar el dictamen de la Consultoría Jurídica del Despacho sobre el planteamiento de la Empresa Venezuela Holding, B.V Móbil Cerro Negro, Ltd. y Móbil Cerro Holding, Ltd. (29/05/07).

RUSIA

- La Dirección de Cooperación coordinó en el mes de mayo, la reunión preparatoria a la IV Comisión Intergubernamental de Alto Nivel Rusia – Venezuela (CIAN).
- Participación activa en las distintas reuniones de seguimiento que fueron convocadas por el Despacho de Europa con asistencia de distintos entes gubernamentales.
- Apoyo al Despacho de Europa en lo concerniente a la organización y activación del Consejo Empresarial Ruso-Venezolano.

La Dirección de Cooperación Internacional apoyó y colaboró con el Despacho del Viceministro para Europa en los preparativos de la IV Comisión Intergubernamental de Alto Nivel (CIAN) Venezuela Rusia, celebrada del 24 al 26 de octubre de 2007. Dicha reunión

se realizó en el Hotel Alba Caracas y fue presidida de la siguiente manera. Por la Parte venezolana, el Vicepresidente Ejecutivo de la República Bolivariana de Venezuela, Dr. Jorge Rodríguez y por la Parte Rusa, el Viceprimer Ministro, Sr. Alexander Zhukov. El Director General del Despacho y Encargado del Despacho del Viceministro para Europa, Dr. Temir Porras, fungió como Secretario Ejecutivo de dicha Comisión.

La citada reunión tuvo por objetivo hacer una revisión y seguimiento de la cooperación con Rusia en las cinco Subcomisiones respectivas. Económico-Comercial; Energía y Combustibles, Técnico-Científica y de Conservación del Medio Ambiente; Educación, Cultura, Deporte y Turismo y la Comisión Técnico Militar. Adicionalmente, se crearon dos Subcomisiones temporales denominadas: Regiones y otra Empresarial.

Previamente, a esta reunión se llevaron a cabo dos eventos:

- La II Reunión del Consejo Empresarial Venezolano Ruso, el 23 de octubre de 2007, en el cual participaron alrededor de 200 empresarios entre rusos y venezolanos. Contó con el apoyo del Despacho del Viceministro para Europa.
- El Encuentro de los Círculos Bancarios Ruso Venezolano, celebrado el 22 de octubre de 2007 y organizado por la Superintendencia de Bancos (SUDEBAN), que contó con apoyo del Despacho del Viceministro para Europa.

Finalmente, el acto de clausura se realizó en el Palacio de Miraflores, presidido por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Sr. Hugo Chávez Frías. Participaron altos funcionarios de los dos Gobiernos.

En ese marco, el 26 de octubre de 2007, el Vicepresidente Ejecutivo de la República Bolivariana de Venezuela y el Presidente por la Parte Venezolana, Dr. Jorge Rodríguez Gómez y el Sr. Alenxander D. Zhukov, Vicepresidente del Gobierno de la Federación de Rusia y Presidente de la Parte Rusa, firmaron el Acta Final de la Cuarta Reunión de la Comisión Intergubernamental de Alto Nivel Venezuela-Rusia, la cual recoge los compromisos contraídos que contribuyen a ampliar la cooperación entre las dos naciones. (Ver Sección documentos).

Asímismo, se suscribió un Acuerdo entre la Gobernación del Estado Portuguesa de la República Bolivariana de Venezuela y la Administración de la Región de Stavropol de la Federación de Rusia.

Se suscribió un Memorándum de Entendimiento para la Cooperación en el Intercambio de Información entre la Superintendencia de Bancos y otras Instituciones Financieras de la República Bolivariana de Venezuela y el Banco Central de la Federación de Rusia, en materia de supervisión bancaria, que prevé establecer instituciones financieras de una Parte en el territorio de la otra.

Durante el encuentro se suscribió una Carta de Intención entre el Ministerio de Poder Popular para Agricultura y Tierras de la República Bolivariana de Venezuela y la Empresa de Agroquímicos de la Federación de Rusia; así como también una Carta de Intención entre la Corporación Venezolana Agraria (CVA) y la Empresa de Agroquímicos de la Federación de Rusia (August) para la obtención de agroquímicos.

También se firmó una Carta de Intención entre CVA y August para la creación de una planta envasadora de agroquímicos y además se suscribió una Carta de Intención entre la CVA y la Sociedad Cerrada Molokont, de la Federación de Rusia, para el fortalecimiento del circuito lechero venezolano.

En materia energética se firmó un acuerdo para la ejecución del estudio de cuantificación y certificación de reservas de los yacimientos del Bloque Ayacucho 2, de la Faja Petrolífera del Orinoco, entre P.D.V.S.A y la empresa TNK-BP Management.

También se suscribió una Carta de Intención entre la CVA y August – además de un Memorando de Entendimiento – para la conformación de grupos de trabajos en materia financiera, industrial y comercial.

Las autoridades aéreas de los dos países inicialaron el Proyecto de Acuerdo sobre Servicios Aéreos.

La Reunión de la Comisión Intergubernamental de Alto Nivel Venezuela-Rusia se celebrará en Moscú, en 2008.

SUIZA

Por instrucciones del Despacho del Viceministro para Europa, giradas en fecha 03 de agosto de 2007, según comunicación 2397, esta Dirección llevó a cabo las actividades de apoyo para coordinar los preparativos de la visita del funcionario Phillipe G. Nell, Jefe de la Sección de las Américas, Relaciones Económicas Bilaterales y Secretaría de Estado de la Economía SECO de la Confederación Suiza, con el objetivo de dar inicio al ciclo de negociaciones del Convenio Marco de Cooperación Comercial entre el Gobierno de Venezuela y la Confederación Suiza.

- Se solicitó a los organismos públicos propuestas de proyectos en materia de cooperación e información sobre temas de interés con el objetivo de que fueran tratados en la I Reunión Interinstitucional preparatoria de la visita del Sr. Phillipe G. Nell.
- La Dirección de Cooperación Internacional solicitó a la Cámara de Comercio Venezolano-Suiza una evaluación sobre el desarrollo y la evolución financiera del comercio entre Venezuela y Suiza con el objetivo de obtener una apreciación clara y amplia del desenvolvimiento actual de las relaciones comerciales entre nuestro país y la Confederación Suiza. En este sentido, fueron expuestos y analizados ante el Despacho del Viceministro para Europa los temas que los empresarios suizos consideran que deben ser contrarrestados por Venezuela para alcanzar un desarrollo sustentable e información sobre el volumen de importaciones y exportaciones de América Latina con ese País.
- El 13 de septiembre de 2007, se llevó a cabo en el Salón “Francisco de Miranda” de la Casa Amarilla, la Reunión Ampliada, en la cual se expuso la “Visión Integral de Venezuela”, con la presencia del Sr. Phillipe G. Nell, el Encargado de Negocios de la Confederación Helvética Benedict Gubler, la Coordinadora de Cooperación Integral del Despacho para Europa Jaidys Briceño, la Embajadora María Eugenia Marcano, representantes de los Ministerios del Poder Popular para las Industrias

Ligeras y el Comercio, Energía y Petróleo, Finanzas y Cultura; también asistieron delegados del SENIAT, FONCREI y la Cámara de Comercio Venezolana-Suiza.

- Entre el 14 y 17 de septiembre de 2007, se inició el proceso de negociación del instrumento de cooperación.
- Actualmente el proyecto de convenio está en estudio por parte de las autoridades Suizas, para decidir sobre su aprobación.

OTROS

- Se avanzó en los preparativos para futuras reuniones programadas para el segundo trimestre del año.
- Se iniciaron los preparativos, estudio y negociación de posibles instrumentos a ser suscritos con Rusia y Belarus.

XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno y Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores. (Santiago de Chile, del 8 al 11 de noviembre de 2007)

La Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores y la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, en el marco de la XVII Cumbre Iberoamericana se realizó en la ciudad de Santiago Chile, del 8 al 11 de noviembre de 2007, adoptando el Proyecto de Declaración de Santiago, el Programa de Acción y los Comunicados Especiales. En este marco, se aprobaron nuevas iniciativas y programas de cooperación y se debatió sobre los temas presupuestarios y administrativos.

Declaración de Santiago: incluye un párrafo declarativo de valores y principios que constituye el acervo iberoamericano, 24 párrafos que materializan las 11 reuniones ministeriales y sectoriales previas realizadas durante la presidencia protempore de Chile, abordándose el tema de la "Cohesión Social y Políticas Sociales para Alcanzar Sociedades Más Inclusivas en Iberoamérica". El tema central, fue presentado por el Gobierno de Chile en la Reunión de la Unión Europea en Viena y se ha trabajado durante las reuniones sectoriales y foros para concretar iniciativas y programas para beneficio y los sectores vulnerables: juventud, afrodescendientes, pueblos indígenas, género, adultos mayores, personas con discapacidad.

Para el año 2008, la XVIII Cumbre se realizará en El Salvador y el tema propuesto y aceptado por los Cancilleres es "Juventud y Desarrollo", la XIX en Portugal, la XX en Argentina y la XXII en Cádiz. Asimismo, se impulsará a partir del año 2009, la conmemoración de los Bicentenarios de las Independencias en Iberoamérica. Esto última, propuesta por México y aprobada por los Cancilleres.

La República Bolivariana de Venezuela, mantuvo una participación activa que contribuyó a un posicionamiento de los temas sociales en la agenda Iberoamericana para erradicar las causas que generan la pobreza y la exclusión, tales como: inclusión (preámbulo subsiguientes: pleno respeto a los Derechos Humanos, cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, participación organizada de los pueblos y energía (párrafo 21), promoción del desarrollo de la Ciencia y Tecnología (propuesta de Venezuela, incorporada en el párrafo 23), la incorporación celebración de una Reunión Sectorial de Igualdad de Género (propuesta de España, acompañó Venezuela y Costa Rica); Amplio y Auténtico

Diálogo Social (párrafo 24).

Se destaca, que en la Reunión de Cancilleres se adoptaron el Acuerdo Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, presentado en la VI Conferencia Iberoamericana por los Ministros/ Máximos Responsables de Seguridad Social, los días 5 y 6 de julio de 2007, en la ciudad de Iquique, Chile.

Programa de Acción: Es un documento mediante el cual se desarrollarán los mandatos políticos de la Declaración de Santiago, consta de un total de 53 párrafos, que contiene los compromisos asumidos por los estados miembros, instruyendo a la SEGIB para su respectivo seguimiento y posterior aplicación de la Conferencia, mandatos hacia la SEGIB, y otros organismos de cooperación. Destacando los siguientes temas: seguridad social, salud, participación social, educación y alfabetización, mayor inclusión de las personas históricamente excluidas (personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes, mujeres, indígenas y afrodescendientes) y posibles actuaciones ante desastres naturales.

En cuanto a los nuevos proyectos de cooperación se aprobaron un total de 7, destacándose los siguientes: Plan Iberoamericano de Alfabetización y Educación Básica (OEI – España, acompañaron Bolivia, Colombia, El Salvador, Ecuador, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Argentina, Brasil y México); Programa Cumbre de Red de Banco de Leche Humana para erradicar la Desnutrición Infantil Crónica, especialmente en Infantes Menores de 5 años (Brasil, acompaña Uruguay, Argentina, Venezuela, Bolivia, Paraguay y España); iniciativa orientada a la Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (Chile, acompaña Venezuela, Paraguay, Perú, España, Uruguay, Ecuador, Bolivia y Colombia); iniciativa para la Implementación y Desarrollo del Convenio Iberoamericano de Seguridad Social, entre otros (todos los Estados); Formación y Transferencia Tecnológica en materia de gestión Integrada de Recursos Hídricos (España, acompañaron Perú, Uruguay, Chile); Ibermuseos (Brasil, acompaña Colombia y España), Programa Iberoamericano de Movilidad Académica de Postgrado Pablo Neruda (España, acompaña Colombia, México y Argentina).

Venezuela promovió en el Programa de Acción y fue aceptada, la propuesta sobre la creación un Programa Iberoamericano conducente a la creación de una Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil para la región, que promueve la participación inclusiva y protagónica de niños y jóvenes en situación de riesgo, previendo su presentación en la próxima Cumbre en El Salvador.

Es de señalar, que la SEGIB publicó un folleto sobre las acciones de cooperación emprendidas por los gobiernos de la región, en apoyo al desarrollo socio-económico e institucional de Haití, tomando en cuenta para ello, las diversas acciones emprendidas bilateral y multilateralmente por los países.

Durante la discusión de los proyectos de Declaración y Programa de Acción, la actuación de Venezuela se caracterizó por ser muy activa y crítica; acotando que los países más participativos fueron: Brasil, Argentina, Cuba, México, España, Portugal y El Salvador (este último fundamentalmente por el tema de cooperación a los países de renta media) y Uruguay por el tema migratorio (asuntos pendientes de la pasada Cumbre de Montevideo).

Proyectos de Comunicados Especiales: se adoptaron 10 comunicados, entre los que destacan: 1) Apoyo a la Convocatoria de una Conferencia Internacional sobre los Pueblos

Indígenas. 2) Necesidad de Poner Fin al Bloqueo Económico, Comercial y Financiero Impuesto por el Gobierno de los Estados Unidos de América a Cuba incluida la aplicación de la llamada Ley Helms-Boulton; 3) Apoyo a la Lucha contra el Terrorismo; 4) Desastres Naturales; 5) Soberanía en la cuestión de las Islas Malvinas; 6) Apoyo a la Convocatoria sobre la Conferencia de los Pueblos Indígenas; 7) Lucha contra la Corrupción; Preservación de las Lenguas Indígenas; 8) X Conferencia de Naciones Unidas para el Desarrollo; 9) Cooperación para los Países de Renta Media; 10) Proclamación del año 2008 como de la Juventud Iberoamericana.

Es de resaltar, que Venezuela planteó un comunicado especial sobre la Preservación de las Lenguas Indígenas, como uno de los temas primordiales de inclusión social, considerando fundamental la preservación de las lenguas nativas esencial para el ejercicio pleno de la cultura de los pueblos.

III Reunión de Coordinadores Nacionales y Responsables de Cooperación. (Santiago de Chile, del 5 al 7 de noviembre de 2007)

La Secretaría de Cooperación puso a disposición de los Responsables de Cooperación el Plan Iberoamericano contra la Tuberculosis, el estudio sobre la viabilidad de un Instituto de Lenguas Nativas y el resumen ejecutivo del Informe sobre la Cooperación en Iberoamérica que será remitido a los países en las próximas semanas.

Los Responsables solicitaron una recopilación de la producción de publicaciones, así como un mayor uso de medios virtuales para la comunicación de los resultados de estudios e informes.

Adecuación de los Programas e Iniciativas vigentes al nuevo Manual Operativo.

El Secretario para la Cooperación Iberoamericana presentó una serie de recomendaciones a la consideración de los Responsables de Cooperación que decidieron:

- Dar por concluidos los Programas Cumbre: ARCE, que continuará trabajando como red y Ciberamérica que seguirá como actividad de la SEGIB. En el primer caso no se presentó documento de formulación y ha completado su actividad y el segundo sólo está financiado por un país.
- Dar por concluida la Iniciativa de Cooperación: Cátedra de Historia Iberoamericana, que seguirá como actividad de la OEI, a partir de los resultados de la evaluación realizada a dicha Iniciativa.
- Integrar el Programa PAEBA en el nuevo Programa Cumbre: “Plan Iberoamericano de Alfabetización”, dado su carácter amplio e incluyente de los diversos programas y planes nacionales.
- Modificar el estatuto de los Programas CIDEU e Iberqualitas que pasan a ser Proyectos Adscritos dado que no son impulsados por gobiernos centrales.

El resto de los Programas, Proyectos e Iniciativas mantienen su vinculación con la Cumbre Iberoamericana. Cabe mencionar que:

- La situación de los Programas RADI (Archivos Diplomáticos) y PICBIP (Bibliotecas

Públicas) se revisará dentro de un año.

- La SEGIB evaluará en 2008 los tres Proyectos adscritos, UIM, Iberemprende y Virtual Educa.

Nuevos Programas e Iniciativas de la Cumbre Iberoamericana.

La Secretaría para la Cooperación, presentó los nuevos Programas e Iniciativas de la Cooperación Iberoamericana que, tras la valoración realizada por la SEGIB, cumplen con los requisitos del Manual Operativo y además cuentan con el número suficiente de países que han confirmado por escrito su participación.

En relación con otros programas e iniciativas que se han presentado o tratado en reuniones previas de los Responsables de Cooperación pero que no son aprobadas en esta Cumbre cabe indicar que:

- La iniciativa de voluntariado juvenil no se presenta por no contar con la suficiente financiación para garantizar su sostenibilidad, a pesar de que varios países confirmaron su interés.
- El programa sobre Migraciones presentado por Uruguay y el programa Iberorquestas, presentado por Venezuela serán trabajados durante 2008 por cada uno de estos países, con el apoyo de la SEGIB de forma que se puedan presentar en el futuro.

II Reunión de Coordinadores Nacionales y Responsables de Cooperación. (Santiago de Chile, del 5 al 7 de noviembre de 2007)

El Secretario de Cooperación informó sobre la celebración del Seminario de Cohesión Social en Madrid y de los tres Seminarios Regionales realizados en México, Bogotá y Brasilia.

En cuanto al Plan Iberoamericano de Alfabetización, los Ministros de Educación aprobaron en la Reunión Ministerial el Plan Operativo. En este aspecto, se acordó una estructura de gestión organizada por la OEI, con el apoyo de la SEGIB.

Venezuela apoya el deseo de erradicar el analfabetismo de iberoamérica, por lo que recibió con positivismo la iniciativa.

La SEGIB se encuentra elaborando el Informe sobre el Canje de Deuda solicitado por la Delegación de Venezuela en la Declaración de Montevideo (2006) y se prevén realizar reuniones en Lima y El Salvador.

Fondo de Acceso al Agua Potable: la Segib instruyó a un Consultor Externo la elaboración del Informe, el cual fue presentado a las delegaciones para su estudio y consideración. Venezuela remitirá dicho estudio al Ministerio del Poder Popular para el Ambiente para su consideración y pronunciamiento.

Convenio Iberoamericano de la Seguridad Social: Se aprobó en RM el Proyecto de Convenio, el cual será presentado para su final aprobación por parte de los Presidentes y Mandatarios en la XVII Cumbre Iberoamericana.

Carta Cultural Iberoamericana: Se encomendó a los Ministros y Autoridades en la RM que elaborarán el Plan de Acción y su respectiva difusión para alcanzar la diversidad cultural, entre otros.

Programa Iberescena: Se ha avanzado en los aspectos administrativos y organizativos del Programa. Venezuela es miembro fundador de dicho programa.

Racionalización de los Programas de Cooperación:

- El Secretario de Cooperación propone eliminar el Programa Iberoamericano Ciberamérica, toda vez que el único aporte es de España, y no desea continuar financiándolo. Una propuesta podría ser, que los países que consideren mantener el Programa pueden financiarlo. Con respecto, al Programa Fundibeq no pasó la prueba del ajuste a las modalidades de cooperación, toda vez que no se adapta al nuevo Manual Operativo.
- Una nueva propuesta está surgiendo de las RM, en virtud de que a través de ellas se proponen nuevas iniciativas y programas. EL Secretario indicó que muy probablemente nacerá el Proyecto Iberorquestas de Venezuela, pero se deben buscar apoyos, actualmente existen algunos países que se encuentran respaldando esta iniciativa.
- Venezuela expresó que “existen dos programas que están promocinando la SEGIB, el de Movilidad Académica, Migraciones y Universia Nuestro gobierno respalda la propuesta de programas como el de Migraciones (anunciado inicialmente en Montevideo) y de Movilidad Académica”. Sin embargo, el Programa Adscrito de Universia no es visto con positivismo por parte de nuestras autoridades en la materia, por lo que no se respaldaría.
- Por otra parte, la Secretaría de Cooperación señaló que el Programa Adscrito Universia sería descartado.
- El Secretario de Cooperación presentó el documento sobre las bases para la “Estrategia de la Cooperación Iberoamericana”, el cual tuvo las siguientes reacciones por parte de Venezuela: “Recomendó convertir las debilidades en fortalezas, aplicar una metodología común para todas las delegaciones. La retroalimentación al cabo de 4 años es muy amplia, en un mundo tan versátil y que se encuentra en constantes cambios. Propone que debería bajarse el período de evaluación. Recomienda no traer a lo interno los temas económicos que se abordan en otros escenarios internacionales. Considera positivo adecuar las aspiraciones a los ODM. Igualmente, sugiere direccionar el Programa de Acceso al Agua a los intereses de las poblaciones más vulnerables.

ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN

- Coordinación con los organismos competentes, definición de intereses, objetivos y posición de Venezuela en sus relaciones económicas y de cooperación con otros países y organismos multilaterales.
- Coordinación con los entes de la Administración Pública Nacional, sobre la

posibilidad de suscribir acuerdos económicos, comerciales y de cooperación.

- Estudio permanente de la situación económica mundial e individual de cada país, y su influencia en la economía venezolana.
- Coordinación, seguimiento y supervisión de las acciones en materia de cooperación internacional que presta Venezuela, tanto en el ámbito bilateral como multilateral.
- Difusión de la información sobre las relaciones económicas, comerciales y de cooperación internacionales de Venezuela.

2.2.3. DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN CON EL CARIBE Y CENTROAMÉRICA

2.2.3.1. DIVISIÓN DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

1.-OBJETIVOS:

- Impulsar y consolidar la integración en América Latina y el Caribe.
- Propiciar las relaciones de cooperación bilateral y regional con la sociedad de los países del Caribe y América Latina.

2.- ACCIONES O ACTIVIDADES REALIZADAS:

BOLIVIA

- Visita del Presidente de Bolivia, Evo Morales, a la República Bolivariana de Venezuela, en el marco de la I Cumbre Energética Suramericana, el 16 y 17 de abril de 2007, en la Isla de Margarita, cuyo objetivo principal fue **fortalecer** las relaciones existentes entre los países miembros de la Comunidad Suramericana de Naciones, sobre la base del uso sostenible de sus recursos y potencialidades energéticas, aprovechando así las complementariedades económicas para disminuir las asimetrías existentes en la región y avanzar hacia la unidad suramericana.
- Entre el 28 y 29 de abril de 2007, se llevó a cabo en Barquisimeto, Edo. Lara, la V Cumbre Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) – Tratado de Comercio de los Pueblos (TCP), en el marco del cual los Presidentes de los países miembros del Alba: Bolivia, Cuba, Nicaragua y Venezuela, suscribieron los siguientes acuerdos: Acuerdo Energético del Alba; Declaración Política de la V Cumbre de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América y Tratado Energético del Alba.

BRASIL

- Celebración de una reunión de trabajo de cooperación técnica en las áreas de salud, agricultura y pesca en la ciudad de Brasilia en junio de 2007.

CHILE

- Visita de la Presidenta Michelle Bachelet a Caracas, el 18 de abril de 2007.

COLOMBIA

- Celebración de la III Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica, los días 19 y 20 de abril de 2007 en Bogotá.
- Participación en la I Reunión Extraordinaria de la COBAN y la XXXIV Reunión de las Comisiones Presidenciales de Integración de Asuntos Fronterizos Colombo-Venezolano celebradas en Cartagena de Indias, Colombia, los días 22 y 23 de junio de 2007.

ECUADOR

- Reunión Presidencial Bilateral entre la República Bolivariana de Venezuela y la República del Ecuador, en el marco de la I Cumbre Energética Suramericana, el 16 y 17 de abril de 2007, en la Isla de Margarita, se realizó la Visita del Presidente del Ecuador, Rafael Correa.
- Reunión de los Cancilleres de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, y la República del Ecuador, María Fernanda Espinoza, se realizó en Barquisimeto, Edo. Lara, Venezuela, durante la V Cumbre de Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) – Tratado de Comercio de los Pueblos (TCP).

PARAGUAY

- Se realizó una reunión bilateral entre los Presidentes de la República Bolivariana de Venezuela y de la República del Paraguay, Señores Hugo Chávez Frías y Nicanor Duarte, en el marco de la I Cumbre Energética Suramericana, en Margarita el 17 de abril de 2007.

3.- LOGROS:

BOLIVIA

- Fortalecimiento de las relaciones bilaterales y energéticas entre Bolivia y Venezuela, tras la celebración de la I Cumbre Energética Suramericana.

BRASIL

- Incremento de la Cooperación Técnica entre Brasil y Venezuela en las áreas de salud, agricultura y pesca.

CHILE

- Fortalecimiento de las relaciones de cooperación entre Chile y Venezuela mediante los siguientes instrumentos:

    1. Convenio para la Ejecución del Estudio de Cuantificación y Certificación de Reservas de los yacimientos existentes en el “Bloque Ayacucho 5” del área Ayacucho, Estado Anzoátegui de la Faja Petrolífera del Orinoco.
    2. Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio del Poder Popular para

Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Chile sobre Cooperación entre los Institutos Diplomáticos.

3. Memorándum de Entendimiento para la Cooperación Económico y Social entre el Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria de la República Bolivariana de Venezuela y la Confederación Gremial Nacional Unida de la Mediana, Pequeña y Microindustria, Servicios y Artesanado de la República de Chile.

4. Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio del Poder Popular para la Participación y Desarrollo Social de la República Bolivariana de Venezuela y el Servicio Nacional de la Mujer de la República de Chile.

5. Declaración Conjunta de los Presidentes de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías y de la República de Chile, Michelle Bachelet Jeria.

COLOMBIA

- Incremento de la Cooperación Técnico - Científica entre Colombia y Venezuela, mediante la adopción del V Programa de Cooperación Técnica y Científica 2007 – 2009 en las áreas de salud, ciencia y tecnología.

ECUADOR

- Incremento y consolidación de las relaciones energéticas entre Venezuela y Ecuador, tras la celebración de la I Cumbre Energética Suramericana, efectuada el 16 y 17 de abril de 2007, en la Isla de Margarita.
- Dinamización de la Cooperación Técnica entre nuestro país y Ecuador, tras la suscripción del Acuerdo Básico de Cooperación Técnica.

PARAGUAY

- Fortalecimiento de la cooperación energética y comercial entre Paraguay y Venezuela.

ACUERDOS SUSCRITOS CON EL CARIBE Y CENTROAMÉRICA

PAÍS	DENOMINACIÓN DEL INSTRUMENTO	FECHA Y LUGAR DE SUSCRIPCIÓN	SECTOR	ENTE RESPONSABLE
DOMINICA	Acuerdo de Cooperación Turística entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de de la Mancomunidad de Dominica.	16/02/2007 Roseau	Turismo	MRE / MINTUR
DOMINICA	Acuerdo para la Cooperación Económica y Social entre el Gobierno	16/02/2007 Roseau	Economía social	MINEP

	de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la Mancomunidad de Dominica.			
HAITÍ	Creación del Fondo Humanitario para ayuda a Haití .	01/03/2007 Caracas	Cooperación Humanitaria	MRE / BANDES
NICARAGUA	Convenio Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Nicaragua para la Aplicación de la Alternativa Bolivariana para las Américas.	11/01/2007 Managua	Cooperación	MRE
NICARAGUA	Adhesión de la República de Nicaragua a la Declaración Conjunta firmada en La Habana, el 14 de diciembre del 2004, entre los Presidentes del Consejo de Estado de la República de Cuba y de la República Bolivariana de Venezuela y a la Declaración de Contribución y Suscripción de la República de Bolivia del 29 de abril de 2006.	11/01/2007	Político	MRE
NICARAGUA	Comunicado Conjunto donde se acuerda la incorporación de Nicaragua al proceso de implementación del ALBA.	11/01/2007	Político	MRE
NICARAGUA	Declaración Política de la V Cumbre de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América.	29/04/2007 Barquisimeto	Política	MRE
NICARAGUA	V Cumbre del ALBA: Proyecto Grannacional ALBA-Educación, Cultura, Comercio Justo, Financiero, Alimentación , Salud, Telecomunicaciones, Transporte, Turismo, Minería, Industrial, Energía.	29/04/2007 Barquisimeto	Varios	MRE
NICARAGUA	Tratado Energético del ALBA.	29/04/2007 Barquisimeto	Energía	MRE
SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS	Declaración Conjunta entre Hugo Chávez Frías, Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Roosevelt Skerrit, Primer Ministro de la Mancomunidad de Dominica, Ralph Gonsalves, Primer Ministro de San Vicente y Las Granadinas y Winston Baldwin Spencer, Primer Ministro de Antigua y Barbuda.	17/02/2007 Kingstown	Político	MRE

SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS	Acuerdo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de San Vicente y Las Granadinas en materia de intercambio estudiantil	17/02/2007 Kingstown	Educación	MRE
SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS	Acuerdo para la Cooperación Económica y Social entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de San Vicente y Las Granadinas.	17/02/2007 Kingstown	Económico	MRE
SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS	Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Transformación Rural, Información, Funcionarios Públicos y Asuntos Eclesiásticos de San Vicente y Las Granadinas.	17/02/2007 Kingstown	Comunicación	MRE
SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS	Memorándum de Entendimiento para la Cooperación Turística entre el Ministerio del Poder Popular para el Turismo de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Turismo, de la Juventud y Deportes de San Vicente y Las Granadinas.	17/02/2007 Kingstown	Turismo	MRE
SURINAME	Acuerdo de Cooperación en Materia de Desarrollo y Manejo de Recursos Hidrobiológicos Marinos.	13/02/2007 Caracas	Ambiente	MRE
TRINIDAD Y TOBAGO	Tratado Marco para la Unificación de Yacimientos de Hidrocarburos ubicados en la región limítrofe entre ambas naciones.	21/03/2007 Caracas	Energía	MRE
TOTAL:	**48**			

INSTITUTOS VENEZOLANOS PARA LA CULTURA Y COOPERACIÓN (IVCC)

A continuación se enumeran los logros de la Unidad de los IVCC para el primer trimestre de este año.

Si bien no es un logro exclusivo de la Unidad, se puede indicar el hecho que con las Direcciones Generales de Recursos Humanos y de Consultoría Jurídica, se rescindieron los contratos de los Profesores Especialistas de siete (7) IVCC, a objeto de solventar la situación laboral presentada por las características en que fueron contratados dichos Profesionales.

De común acuerdo con al Dirección General de Recursos Humanos/Personal Local

se convino la creación de los nuevos cargos como Agregados Pedagógicos en los IVCC, trámite que sería adelantado por dicha Dirección General.

Es conveniente señalar que si bien no es responsabilidad de la Unidad de los IVCC lo relativo al pago de prestaciones de los Profesores Especialistas (PE), cuyos contratos fueron rescindidos a comienzos del año en curso, ni tampoco la cancelación de los sueldos de los (2) PE en Jamaica y en San Vicente y Las Granadinas, contratados como personal local por las respectivas Misiones, se señala que esta Dirección ha hecho seguimiento de dichos pagos a fin de establecer finalmente el cumplimiento de estos compromisos.

FONDO ESPECIAL DE COOPERACIÓN (FEC-2007)

Desembolso por Cinco Millones de Dólares ($ 5.000.000,00 para la construcción de la Segunda Etapa del Hospital General de Saint George`s en Grenada.

RELACIONES BILATERALES ENTRE VENEZUELA Y NICARAGUA

El 11 de enero de 2007, el Presidente Hugo Chávez Frías y el Presidente Daniel Ortega Saavedra suscribieron en Nicaragua una Declaración Política, mediante la cual se comprometieron a fortalecer las relaciones bilaterales sobre los principios de solidaridad, cooperación y apoyo mutuo, destacando como prioritario la construcción y desarrollo de un nuevo modelo de integración político, económico, social y cultural. En este sentido, se suscribieron los siguientes acuerdos:

- Convenio Marco de Cooperación, en sustitución del Acuerdo de Cooperación y Amistad de 1990. Este Convenio Marco reafirma la Alternativa Bolivariana para las América (ALBA) y el Tratado de Comercio para los Pueblos.
- El 27 de marzo de 2007, el Parlamento nicaragüense ratificó la integración de Nicaragua a la alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA). Asímismo, aprobaron el Acuerdo de Cooperación Energético Petrocaribe, el Convenio Marco, Acuerdo de Cooperación en el Sector Energético, Acuerdo de Cooperación Agrícola, Convenio de Cooperación Técnica en los Campos de la Salud y la Medicina, Carta de Intención (para explorar la factibilidad de instalar dos fabricas de transformación de aluminio), un Acuerdo Agrícola y un Acuerdo de Cooperación Energético (para desarrollar la producción nacional de petróleo, gas y energía).

Con el objeto de llevar un seguimiento a los compromisos asumidos, los mandatarios de Venezuela y Nicaragua, decidieron crear una Comisión Mixta de Alto Nivel, cuya instalación se llevó a efecto durante los días 5 y 6 de marzo de 2007, en Managua, Nicaragua.

Durante la mencionada reunión, la Comisión Mixta de Alto Nivel tuvo como propósito diseñar los planes de acción para ejecutar cada uno de los doce (12) instrumentos jurídicos suscritos entre Venezuela y Nicaragua el 11 de enero de 2007.

Por otra parte, Venezuela planteo la posibilidad de que se realice una reunión de Ministros y Altas Autoridades de Cultura de Nicaragua, Ecuador, Bolivia, Cuba y Venezuela, con el objeto de profundizar la cooperación multilateral en materia cultural, a realizarse este año en Caracas, Venezuela.

Cabe señalar que en el caso del Acuerdo de Cooperación Energética Petrocaribe, se estableció que Venezuela suministrara un promedio diario a Nicaragua de diez mil barriles diarios de petróleo o productos derivados. El 60 % de la factura se pagará en noventa días y el restante 40 % será cancelado en 23 años con dos años de gracia y un interés del 1 % anual.

Otros de los asuntos relevantes del fortalecimiento de las relaciones bilaterales entre ambos gobiernos fue la condonación de la deuda externa de Nicaragua con Venezuela, la cual ascendía a 31.8 millones de dólares americanos; la apertura de la oficina del Banco de Desarrollo Económico y Social (Bandes) que se materializó el 22 de junio de 2007, para administrar un Fondo de Cooperación de 10 millones de dólares estadounidenses, no reembolsables, destinados a proyectos de carácter social y otros 10 millones de dólares en créditos para financiar proyectos productivos.

En lo que respecta a la agricultura y alimentación, se suscribió un Acuerdo de Cooperación Agrícola, dos Cartas de Intención, una para potenciar las capacidades de almacenamiento y otra para el establecimiento de una red popular de comercialización de alimentos.

EL 11 de marzo de 2007 el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela y el Presidente de la República de Nicaragua firmaron un Memorando de Entendimiento para la Construcción de una Refinería, la cual estará ubicada en la ciudad de León, Nicaragua. El costo del Proyecto se calcula en 2,500 millones de dólares y tendrá capacidad para procesar 150 mil barriles de petróleo venezolano.

CONDONACIÓN DE LA DEUDA

En enero de 2002 el Banco Central de Nicaragua solicitó a BANDES un alivio del valor neto de la deuda en el marco de la iniciativa HIPC. Posteriormente, BANDES respondió sobre la imposibilidad de atender la solicitud, lo cual comunicó al Señor Presidente de la República el 5 de marzo de 2002.

Posteriormente, Nicaragua solicitó a Venezuela la condonación de la deuda por 31,8 millones de dólares que adeuda a Venezuela, dentro de la Iniciativa para Países Pobres Altamente Endeudados. La mencionada solicitud fue formulada durante la Asamblea General de la OEA que se llevó a efecto en República Dominicana.

En el marco de la Declaración Política Conjunta suscrita por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías, y el Presidente de la República de Nicaragua, Daniel Ortega Saavedra, el 11 de enero de 2007, el Gobierno venezolano anunció la condonación de la deuda vencida por la cantidad de US$ 31.812.452,75 que mantiene el Gobierno de Nicaragua con BANDES.

ACUERDO DE COOPERACIÓN ENERGÉTICO PETROCARIBE

El 11 de enero de 2007 los Gobiernos de la República Bolivariana de Venezuela y la República de Nicaragua firmaron el Acuerdo de Cooperación Energética PETROCARIBE, el cual constituye una extensión del Acuerdo de Cooperación Energética de Caracas, en el cual se contempla el suministro directo a Nicaragua por parte de Venezuela de crudos, productos refinados y GLP o sus equivalentes energéticos hasta por la cantidad de diez mil barriles por día (10.000 bl/día) sobre una base promedio mensual. Señala asímismo que los

volúmenes establecidos en el presente Acuerdo se aplicarán en lugar de los previstos en los Acuerdos que, en materia energética, se encuentren vigentes entre ambos países.

ACUERDO DE SAN JOSÉ

Se firmó originalmente el 3 de agosto de 1980, renovado el 3 agosto de 2006. En el marco del mencionado Acuerdo, Venezuela garantiza el suministro de 80.000 barriles diarios (b/d) a precios internacionales de los cuales Nicaragua tiene asignado un cupo de 7,100 b/d.

Con base en la factura petrolera se establecen, según el Acuerdo de San José, cupos para líneas de crédito a los países de Centroamérica y el Caribe, en un porcentaje que oscila entre 20 % y 25 %, según el precio del barril de petróleo siempre y cuando este no sea inferior a los US$ 15.

2.2.3.2. DIVISIÓN DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES INTERNACIONALES

XII Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros de la Asociación de Estados del Caribe (AEC). (Guatemala, el 26 de enero de 2007)

Se realizó en la Ciudad de Guatemala la XII Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), la cual, entre los varios aspectos abordados, tuvo ocasión de examinar materias propias y resultados de las reuniones periódicas del Comité Especial de Transporte de la Asociación, entre los cuales destacan diversos tópicos de transporte aéreo y marítimo, todos ellos orientados a facilitar la prestación y operación de servicios integrados en estos sectores.

I Reunión de la Comisión Mixta entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Nicaragua. (Managua, los días 5 y 6 de marzo de 2007)

Tuvo lugar en Managua la I Reunión de la Comisión Mixta entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Nicaragua. Entre los temas que fueron abordados destacaron los relativos a infraestructura y transporte aéreo. En relación al tema de infraestructura, el Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos e Insulares (INEA), se comprometió a realizar una evaluación inicial al muelle de Puerto Cabezas, ubicado en Nicaragua, a través de un grupo de técnicos venezolanos especializados en el área.

En lo relativo al tema de transporte aéreo, ambas delegaciones manifestaron su satisfacción por los resultados alcanzados en la reunión sostenida por las autoridades aeronáuticas de ambos países, que tuvo lugar previamente en Managua, los días 21 y 22 de febrero del 2007 y la cual condujo a la suscripción de un “Acta de Entendimiento”, de vigencia inmediata, destinada a asegurar la prestación de servicios aéreos entre los dos países sobre bases de reciprocidad, efectividad y mutuo beneficio.

De conformidad con los términos de la indicada Acta, ambos países debían suscribir, en un plazo de noventa (90) días, un “Acuerdo sobre Servicios Aéreos”, en consonancia con el nivel y la intensidad de sus relaciones bilaterales, y un Memorando de Entendimiento en materia de Cooperación Aeronáutica con base en el Plan de Acción que fue presentado por

la Autoridad Aeronáutica venezolana en el marco de esta Comisión Mixta, dicho instrumento se encuentra destinado a fortalecer áreas técnicas de interés para ambas Partes.

Reunión de Consulta Aerocomercial entre la República de Nicaragua y la República Bolivariana de Venezuela. (Caracas, 23 y 24 de abril de 2007)

En la sede del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), se llevó a cabo una Reunión de Consulta Aerocomercial con la República de Nicaragua, con el fin de dar cumplimiento a lo acordado en el Acta Final de la Primera Comisión Mixta, la cual se efectuó en Managua, los días 5 y 6 de marzo del año en curso. La Delegación venezolana estuvo presidida por el G/B (AV) Ramón Viñas García, Presidente del INAC. Por su parte, la Delegación nicaragüense contó con la participación del Presidente del Instituto Nicaragüense de Aeronáutica Civil, Capitán Carlos Salazar.

Esa Reunión de Consulta que tuvo como antecedente el encuentro celebrado entre las Autoridades Aeronáuticas de ambos países, los días 21 y 22 de febrero del año en curso, en Managua, Nicaragua, permitió que ambas autoridades alcanzasen un entendimiento sobre el contenido de un proyecto de Acuerdo sobre Servicios Aéreos, cuya suscripción y entrada en vigor deben verificarse en fecha próxima. Provisionalmente, y hasta tanto entre en vigor ese Acuerdo, un Acta de Entendimiento, suscrita el 22 de febrero en la reunión previamente indicada, sustituyó el instrumento existente en esta materia que data del 15 de julio de 1991.

Adicionalmente, las Autoridades Aeronáuticas suscribieron un Memorándum de Entendimiento para Fortalecer las Relaciones Bilaterales en Materia Aeronáutica, con el objeto de promover el desarrollo armónico de la actividad entre ambos países. Dicho instrumento puntualiza como áreas de cooperación las siguientes: actividades de intercambio para información técnica, jurídica, económica y de capacitación del sector aeronáutico.

I Conferencia Hemisférica sobre Protección Ambiental Portuaria de la Comisión Interamericana de Puertos (CIP). (Ciudad de Panamá, 10 y 13 de abril de 2007)

Esta actividad contó con la participación de autoridades portuarias de los países miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA), funcionarios especialistas de la Organización Marítima Internacional (OMI), del Instituto Iberoamericano de Derecho Marítimo (IIDM), de la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM), de la Cámara Interamericana de Transportes (CIT) y de la Fundación Iberoamericana de Transporte Sostenible (FITS). La representación de Venezuela estuvo integrada por funcionarios del Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos (INEA), del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, de la Corporación Venezolana de Guayana (CVG) y del Servicio Autónomo de la Marina (OCAMAR).

Esa Conferencia organizada como un foro de especialistas y técnicos, tuvo como objetivo específico ofrecer una plataforma de divulgación, actualización e intercambio de información y tecnología sobre aspectos relacionados con la protección ambiental, con miras a que el sector portuario se oriente hacia un desarrollo sustentable en el marco de una política de cooperación. Entre los temas abordados figuraron, entre otros, políticas y gestión sobre el impacto ambiental portuario; administraciones portuarias y manejo integral de las zonas costeras; sistemas de gestión y certificación de la calidad de los puertos;

manejo de recursos oleosos en las instalaciones portuarias; presentación de la normativa y estándares internacionales sobre protección ambiental con incidencia en la industria portuaria; contaminación del aire, visual y auditiva por las zonas portuarias; proyectos de códigos regionales de conducta ambiental portuaria; consideraciones ambientales en el desarrollo de infraestructura portuaria; y programas de cooperación para la capacitación de personal en esa materia.

DIRECCIÓN GENERAL DE SOBERANÍA, LÍMITES Y ASUNTOS FRONTERIZOS

OFICINA DE SOBERANÍA, LÍMITES Y ASUNTOS FRONTERIZOS

2.3. DIRECCIÓN GENERAL DE SOBERANÍA, LÍMITES Y ASUNTOS FRONTERIZOS

2.3. OFICINA DE SOBERANÍA, LÍMITES Y ASUNTOS FRONTERIZOS (*)

La Política Exterior venezolana se basa en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en los Lineamientos del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007. Para cumplir con lo establecido en ambos documentos, la Oficina de Soberanía, Límites y Asuntos Fronterizos (OSLAF) contribuye a la preservación y conservación de los espacios terrestres y marítimos de las áreas fronterizas, así como a la promoción de la integración latinoamericana y caribeña.

En este sentido, se persigue crear conciencia en los organismos públicos y/o privados y en el público en general en materia de espacios fronterizos, la consolidación de una política comunicacional dirigida al público interesado en profundizar sus conocimientos en materia fronteriza, en cuanto a mapas y zonas protegidas, con el fin de divulgar todo lo referente a las políticas y acciones dirigidas por la Oficina de Soberanía, Límites y Asuntos Fronterizos, en defensa de la integridad nacional.

A los fines propuestos, se programaron las metas y se desarrollaron las actividades destinadas en la adecuación de la Oficina de Soberanía, Límites y Asuntos Fronterizos, a las necesidades de recursos humanos, físicos y financieros requeridos, para su óptimo funcionamiento. Se realizó un inventario histórico, documental y cartográfico de la frontera entre Venezuela, Colombia y Brasil al sur del Estado Amazonas. Se participó en las reuniones convocadas por el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, donde la Oficina de Soberanía, Límites y Asuntos Fronterizos aportó insumos para la elaboración del Plan Nacional de Ordenación de Fronteras, y se continuó con el proceso de digitalización de documentos históricos que reposan en el Archivo General de la Oficina de Soberanía, Límites y Asuntos Fronterizos.

2.3.1. DIRECCIÓN DE FRONTERAS TERRESTRES Y MARÍTIMAS

2.3.1.1. DIVISIÓN DE FRONTERAS TERRESTRES Y FLUVIALES

2.3.1.1.1. DEPARTAMENTO DE BRASIL

Del 22 al 29 de mayo de 2007, se realizó una visita técnica por parte de los funcionarios de la Oficina de Soberanía, Límites y Asuntos Fronterizos (OSLAF) a la localidad de Santa

---

(*) La DGSLAF se transformó en la Oficina de Soberanía, Límites y Asuntos Fronterizos según el Decreto Nº 5.480, de fecha 7 de agosto de 2007 (Reglamento Orgánico del MPPRE) y publicado en la Gaceta Oficial Nº 356.331 de fecha 21 de agosto de 2007.

Elena de Uairén - Estado Bolívar, a fin de levantar información actualizada sobre la zona fronteriza, con especial énfasis en lo relativo a las relaciones con Brasil.

Para tal fin, se llevó a cabo una inspección a los puestos fronterizos y de control ubicados en el Estado Bolívar (San Ignacio de Yuruaní, Santa Elena de Uairén y San Martín de Turumbang, respectivamente). Asimismo, se coordinó la logística para la próxima Campaña de Demarcación de la Comisión Mixta Venezolano–Brasileña Demarcadora de Límites, prevista a desarrollarse en el segundo semestre del año 2007.

Por último, se efectuaron dos (2) reuniones: (a) una con las autoridades militares y policiales, como marco preparatorio de la VI Reunión Binacional de ese Sub-Grupo de Trabajo, que se estima será realizada en el cuarto trimestre del año en curso; y (b) otra, con las autoridades civiles y militares en Santa Elena de Uairén, con el objeto de intercambiar opiniones sobre las actividades de su competencia en la zona fronteriza que tuviesen incidencia en las relaciones bilaterales.

El 13 de junio de 2007, se realizó una visita al Consulado de Venezuela en Boa Vista – Estado de Roraima, con el objetivo de intercambiar opiniones e impresiones sobre la celebración de la IV Reunión de la Misión venezolana y sus Consulados en la República Federativa del Brasil, efectuada el 12 de junio de 2007, en esa misma localidad. Esta oportunidad fue propicia para visitar las instalaciones del Consulado, conocer las fortalezas y debilidades de los Consulados venezolanos en el norte y nordeste del Brasil, así como las necesidades de los ciudadanos venezolanos en el Estado de Roraima, y de los ciudadanos brasileños en Venezuela (asuntos comerciales, económicos, entre otros).

En fecha 4 de octubre de 2007, se participó en una reunión interna, convocada por la Dirección de Asuntos Multilaterales (Viceministerio para América del Norte), la cual ejerce la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional Permanente del Tratado de Cooperación Amazónica (CONAPER-OTCA) por Venezuela.

En fecha 2 de noviembre de 2007, se participó en una segunda reunión interna, de la CONAPER-OTCA, convocada por la Dirección de Asuntos Multilaterales.

2.3.1.1.2. DEPARTAMENTO DE COLOMBIA

En el marco de la I Cumbre Energética de la Comunidad Suramericana de Naciones, celebrada en la Isla de Margarita, Venezuela, entre los días 15 y 17 de abril de 2007, en Reunión Bilateral, los Señores Presidentes de Venezuela, Hugo Chávez Frías, y de Colombia, Álvaro Uribe Vélez, acordaron llevar a cabo a la mayor brevedad una reunión de las COPIAF. En atención a este mandato, los Señores Ministros de Relaciones Exteriores de ambos países decidieron, durante el encuentro realizado en Bogotá el 6 de junio del presente año, celebrar en Cartagena de Indias, Colombia, los días 22 y 23 de junio, la XXXIV Reunión Plenaria de las Comisiones Presidenciales de Integración y Asuntos Fronterizos Colombo-Venezolana (COPIAF); una Reunión de la Comisión Negociadora Colombo-Venezolana (CONEG) y; una Reunión Extraordinaria de la Comisión Binacional de Alto Nivel (COBAN).

Los Señores Cancilleres, como Presidentes de ambas Delegaciones, resaltaron la importancia de estos encuentros, por coadyuvar en el impulso a las diversas iniciativas binacionales, que de por sí, se encuentran animadas por que fluyan de manera continua,

armónica y equilibrada y dentro del espíritu integracionista que ha caracterizado a ambas naciones.

El 18 de octubre de 2007, tuvo lugar en la sede del Ministerio Popular para la Energía y Petróleo, una reunión a objeto de realizar seguimiento al desenvolvimiento del "Plan Piloto de Exportación de Combustibles" desde la República Bolivariana de Venezuela hacia la República de Colombia.

El 12 de noviembre de 2007, esta Dirección coordinó y llevó a cabo, una reunión sobre la problemática que se genera en la zona fronteriza por el aumento del contrabando de varillas corrugadas, acero y polímeros.

El 22 de noviembre de 2007, en atención a la reunión efectuada el 12 de noviembre, sobre la problemática que se genera en la zona fronteriza por el aumento del contrabando de varillas corrugadas, acero y polímeros; se llevó a cabo otro encuentro con los organismos sugeridos, a saber: Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, Ministerio del Poder Popular para las Industrias Básicas y Minería, PEQUIVEN, BANCOEX, CADIVI, SENCAMER, entre otros.

Actualmente, se mantiene el seguimiento en cada uno de los temas de competencia de esta Dirección, asuntos de la Comisión Presidencial para la Integración y Asuntos Fronterizos (COPIAF) y de la Comisión Negociadora para la Delimitación de Áreas Marinas y Submarinas y Otros Temas (CONEG). Por otra parte, se están realizando las coordinaciones necesarias para la elaboración de una Propuesta de Plan de Trabajo, dirigida a cubrir una gira a la frontera terrestre con Colombia con la participación de los funcionarios del Departamento de Colombia de esta Dirección.

2.3.1.1.3. DEPARTAMENTO DE GUYANA

Atendiendo a la solicitud de apoyo para el desarrollo del Plan Nacional de Ordenación del Territorio en todo lo relativo a los espacios colindantes a la Zona en Reclamación, efectuada por el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente en febrero de 2007, se participó en las mesas de trabajo dirigidas a la redacción del texto con las acciones propuestas para las áreas adyacentes al territorio sujeto al Acuerdo de Ginebra de 1966.

Se preparó material de apoyo a la Delegación de Venezuela que asistió a la Cumbre del Grupo de Río, celebrada durante el mes de febrero de 2007.

En el marco de la Iniciativa para la Integración Regional de Suramérica (IIRSA), durante el mes de mayo de 2007, se preparó comunicación al Director de Planificación Regional del Ministerio del Poder Popular para Planificación y Desarrollo, a fin de informarle la labor de seguimiento que efectúa la Oficina de Soberanía Límites y Asuntos Fronterizos a los Proyectos de la misma; en este sentido, el 30 de mayo se celebró una reunión, convocado por dicho Ministerio.

En este orden de ideas se intercambiaron opiniones sobre el Eje Carretero con funcionarios de la Unidad Especial de Guyana y de la División de Transporte y Comunicaciones, de la Dirección General de Economía y Cooperación Internacionales.

El 7 junio 2007, igualmente en el marco de la IIRSA, se elaboró Memorando dirigido

al Viceministerio para América Latina y el Caribe, a fin de solicitar información de las Notas enviadas por el Ministerio del Poder Popular para Infraestructura, referente al estado actual del eje carretero Venezuela-Guyana y concretar una fecha para la IV Reunión del Equipo Técnico Binacional.

A fin de reactivar el Proceso de los Buenos Oficios, en el marco de las Naciones Unidas, el 13 de junio de 2007, se asistió a una reunión con el Viceministro para América del Norte, Embajador Jorge Valero, quién atendiendo a los planteamientos desarrollados, recomendó la elaboración de un Punto de Cuenta a ser elevado a la consideración del Señor Presidente de la República.

El 14 de agosto de 2007, esta Dirección realizó una reunión interinstitucional con el fin de coordinar el desarrollo de una inspección a las áreas colindantes a la Zona en Reclamación.

El 31 de octubre de 2007, se realizó un Taller relativo a las coordinaciones de la inspección hacia las áreas colindantes a la Zona en Reclamación, atendiendo así a lo acordado en la reunión del 14 de agosto.

Durante la segunda semana del mes de noviembre se efectuó una inspección a las áreas aledañas a los ríos Cuyuní y Venamo.

2.3.1.1.4. DEPARTAMENTO DE RÍOS Y CUENCAS

En el marco de la XI Reunión de la Comisión Presidencial Negociadora para la Delimitación de las Áreas Marinas y Submarinas y Otros Temas, entre Venezuela y Colombia celebrada los días 10 al 11 de agosto de 2006, se recomendó la conformación del Comité Técnico Binacional para el Estudio Integral de la Cuenca del Río Arauca, como apoyo a los trabajos futuros a ser desarrollados por dicho Comité Binacional entre Venezuela y Colombia, el Comité Técnico Nacional para el Estudio de la Sección Venezolana del Río y Cuenca del Arauca llevó a cabo una inspección, habiéndose elaborado un informe interinstitucional que servirá de apoyo a los futuros trabajos binacionales.

Como apoyo a los trabajos a ser adelantados en el marco de la Reunión Tripartita que celebrarán en Venezuela, Colombia y Brasil en el mes de mayo se realizó una investigación en la Dirección General de Archivo y Biblioteca consistente en la localización de documentación referente a los límites entre Venezuela y Brasil de los años 1884,1859, 1879, 1880, 1881, 1901 y 1911 al año 1915.

Atendiendo a la solicitud realizada por la Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela en la Naciones Unidas, ciudad de New York, se realizaron las gestiones pertinentes ante el Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar, quien suministró información cartográfica y estadística de Venezuela la cual fue remitida en fecha 16 de febrero de 2007, a la citada Misión a fin de completar la colección de mapas de la Biblioteca Dah7 Hammarsköld en la sede de las Naciones Unidas.

Como apoyo a las actividades adelantadas por los Ministerios del Poder Popular del Ambiente y de Planificación y Desarrollo, orientadas a la elaboración del Plan Nacional de Ordenación del Territorio, se realizó el documento “Informe para ser considerado por

el Minamb en el nuevo Plan Nacional de Ordenación del Territorio. Tema: Las cuencas hidrográficas transfronterizas".

En el marco de la XI Reunión de la Comisión Presidencial Negociadora para la Delimitación de las Áreas Marinas y Submarinas y Otros Temas, entre Venezuela y Colombia, celebrada los días 10 al 11 de agosto de 2006, se recomendó la conformación del Comité Técnico Binacional para el Estudio Integral de la Cuenca del Río Arauca, el cual finalizó con la elaboración del informe interinstitucional de la inspección a la cuenca del Río Arauca, que servirá de insumo a los futuros trabajos binacionales.

En el Acta y Plan de Trabajo de la IV Reunión Binacional de la Comisión Técnica para el Estudio Integral de las Cuencas Hidrográficas de Uso Común entre Venezuela y Colombia de 2005, se acordó, entre otros, la reactivación del Comité Técnico Binacional del Catatumbo, con miras a realizar una inspección técnica binacional a la referida cuenca; en tal sentido, se celebró en Maracaibo, los días 3 y 4 de junio de 2007, el taller "Visión Estratégica de la Cuenca del Río Catatumbo".

Como apoyo en el marco de la Primera Reunión Extraordinaria de la Comisión Binacional de Alto Nivel Colombia- Venezuela (COBAN) , celebrada los días 22 y 23 de junio de 2007, en el tema ambiental, Venezuela recordó y solicitó, entre otros, la convocatoria de la V Reunión de la Comisión Técnica Binacional para el Estudio Integral de las Cuencas Hidrográficas de Uso Común; la II Reunión del Equipo Técnico Binacional encargado de la revisión del Plan Bilateral de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos; la I Reunión del Equipo Técnico encargado de diseñar los lineamientos técnicos y ambientales para el Estudio de la Factibilidad de la Navegabilidad del Eje Meta-Orinoco; y la solicitud de la constitución del Comité Técnico Binacional para el Estudio Integral de la Cuenca del Río Arauca.

Durante el 30 de septiembre al 9 de octubre de 2007, se llevó a cabo conjuntamente con el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente y la Alcaldía del Alto Apure, una inspección al Río Arauca.

2.3.1.2. DIVISIÓN DE FRONTERAS MARÍTIMAS

2.3.1.2.1. DEPARTAMENTO DE RECURSOS DEL MAR, INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, MARINA Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO MARINO

El 13 de febrero de 2007, el Embajador de Suriname acreditado en Venezuela, Dr. Glenn Alvares, y el Viceministro de Relaciones Exteriores para América Latina y el Caribe, Dr. Rodolfo E. Sanz, suscribieron en la Casa Amarilla el "Acuerdo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Suriname sobre Cooperación en Materia de Desarrollo y Manejo de Recursos Hidrobiológicos Marinos", a fin de fortalecer los lazos de amistad y de cooperación, principalmente en la pesca del Pargo y Mero en la zona costera de Suriname para la comercialización del recurso por la industria surinamesa y contar con la disponibilidad de este recurso en Venezuela por los pescadores nacionales. (Ver Sección documentos).

Del 26 de febrero al 2 de marzo del año en curso, una Delegación venezolana participó conjuntamente con representantes del Gobierno estadounidense en la realización de inspecciones a las flotas de buques que realizan pesca de arrastre para la captura del

camarón. El punto resaltante fue verificar los procedimientos y el sistema de pesca de arrastre, cuyas redes de pesca deben poseer unos aros llamados Dispositivos Exclusores de Tortugas (DETs) que permiten a estos quelonios escapar mientras se capturan camarones.

Así mismo, otras especies marinas también se salvan por este método o dispositivo de pesca, por lo que los DETs son imprescindibles en estas faenas, no sólo para salvar a las tortugas, de las cuales hay cinco especies en las aguas venezolanas, sino que es un requisito indispensable para exportar camarón a Estados Unidos. Asimismo, es una manera para que ambos países coordinen la aplicación en el marco de las disposiciones del "Convenio Interamericano para la Protección y Conservación de las Tortugas" de 1996, del cual Venezuela forma parte desde el 5 de agosto de 1998, G.O. Nº 5 242 y Depositaria de la misma. En ese sentido, se coordinan periódicamente inspecciones a los barcos camaroneros de los Estados Falcón, Anzoátegui y Sucre, por representantes del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA), de la Oficina de Soberanía, Límites y Asuntos Fronterizos del MRE y de la Embajada de los Estados Unidos en Caracas, para constatar el uso y aplicación de los DETs.

Por otro lado, entre el 12 al 14 de marzo de 2007, se realizó en Cumaná la 2ª Reunión del Grupo Intergubernamental de Coordinación de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) de la UNESCO para la Implementación de un "Sistema de Alerta Temprana de Tsunamis y Otras Amenazas Costeras para el Caribe y Regiones Adyacentes", presentándose en dicha reunión los avances del sistema de red de alerta temprana y las políticas de prevención que desarrolla Venezuela, que a su vez se desempeña como Vicepresidente del Grupo de Coordinación del mencionado foro.

Del 19 al 28 de junio de 2007, se realizó la *XXIV Reunión de la Asamblea de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental* (COI), en París, Francia; en la cual dicha organización multilateral facilita la cooperación mundial en las redes de observación de los océanos; promueve el establecimiento y mantenimiento de sistemas de comunicación para el intercambio y la distribución rápidos de datos de información sobre los océanos. En la misma se examinó, entre otros, al estado del medio marino mundial (la naturaleza, los recursos oceánicos y de las zonas costeras) incluyendo los aspectos socioeconómicos. Igualmente, se examinó el Proyecto de Estrategia a mediano plazo de la COI para los años 2008-2013 y el estado del Sistema Mundial de Observación de la Tierra.

Otro tema de la Agenda fue el Informe presentado y expuesto ante la Asamblea sobre los resultados logrados en la Segunda Reunión del Grupo Intergubernamental de Coordinación del "Sistema de Alerta Temprana contra Tsunamis y otras Amenazas Costeras para el Mar Caribe y Regiones Adyacentes" en el cual Venezuela ostenta una de las Vicepresidencias, efectuada en Cumaná entre el 12 y el 14 de marzo de 2007; donde nuestro país, con el apoyo de la Presidencia de la República, realiza grandes esfuerzos para que la sede del Centro Regional sobre Alerta de Tsunamis y otras Amenazas se ubique en Venezuela y no en Puerto Rico, USA.

Del 12 al 15 de junio de 2007, se celebró en Montreal, Canadá, la *XII Asamblea de los Fondos Internacionales de Indemnización de daños Debidos a la Contaminación por Hidrocarburos* (Fondo o Fidac); la *XXXVII Sesión del Comité Ejecutivo del Fondo 92* y la *IV Reunión del Grupo de Trabajo intersesionales del Fondo 92.* Dicho organismo

intergubernamental fue creado para indemnizar a las víctimas afectadas por derrames de hidrocarburos producidos por accidentes de buques petroleros y para la recuperación de las áreas marino-costeras afectadas.

Los principales resultados de dichas reuniones fueron las siguientes:

- Aprobación del documento formulado por el Director de los Fondos sobre el establecimiento de procedimientos para la presentación de Informes sobre Hidrocarburos y una guía para orientar a los países miembros para la conformación de los informes respectivos;
- Adopción de dos documentos para divulgar criterios resumidos al sector de la pesca o a las administraciones de gobiernos locales y una versión más ampliada para los Oficiales de Reclamos de los Fondos u expertos, publicación oficial del Fondo que serán revisados ulteriormente; e
- Invitación a los Estados Miembros a participar en el Grupo Oficioso por correspondencia sobre la puesta en práctica del Convenio Internacional sobre Sustancias Nocivas y Potencialmente Peligrosas de 1996 (SNPP-96), antes de su entrada en vigor.

Del 18 al 29 de junio, se realizó en Cancún, México, la *LXXV Reunión de la Comisión Interamericana de Atún Tropical (CIAT)* y *la XVII Reunión del Programa Internacional para la Conservación de los Delfines* (APICD), con el fin de evaluar la conservación y ordenación de las pesquerías del atún y otras especias capturadas en el Océano Pacífico Oriental.

Venezuela es Parte de la CIAT desde el año de 1992, al adherirse a la Convención para el establecimiento de una Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), hecho en Washington el 31 de mayo de 1949, a través de la Ley Aprobatoria publicada en Gaceta Oficial No. 34.948 del 22/04/1992. Asimismo, en parte del Programa APICD desde su creación data del 21/05/1998, cuyo objetivo es reducir o anular la mortalidad accidental de delfines durante la pesca del atún con redes de cerco, en el Pacífico Oriental.

La participación de Venezuela en las labores de la CIAT es para defender y promover los altos intereses que tiene el país en la pesquería del atún que se realiza en el Océano Pacífico Oriental, toda vez que el 60 % del atún procesado y comercializado en Venezuela proviene del Pacífico Oriental y posee la tercera flota en importancia dedicada a esta actividad, por lo que su importancia reviste interés para provecho del país.

Del 20 al 27 de octubre de 2007, se participó en la 76ª Reunión de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) y en la 18ª Reunión de las Partes del Acuerdo del Programa de Conservación y Protección de Delfines (APICD), en Jolla, EEUU.

Del 30 de octubre al 1 de noviembre de 2007, esta Dirección participó en la IV Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico Interino (ISTAC) del Protocolo Relativo a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres (FTCM), en Petén, Guatemala.

Se participó, del 9 al 18 de noviembre, en la 20ª Reunión Ordinaria Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT-CCAA), celebrada en Natalia, Turquía.

2.3.1.2.2. DEPARTAMENTO DE LOS DERECHOS DEL MAR Y DELIMITACIÓN

Del 16 al 18 de abril de 2007, se celebró en la sede de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, en Kingston, Jamaica, los "Talleres sobre el Rol del Tribunal Internacional del Derecho del Mar y la Solución de Controversias Relativas al Derecho del Mar en la Región del Caribe"; con la apertura oficial a cargo del Presidente del Tribunal Internacional del Mar (TIDM-ITLOS), el Juez Rudiger Wolfrum de Alemania.

Estuvieron presentes delegados de los siguientes países: Dominica, Grenada, San Vicente y Las Granadinas, San Kitts y Nevis, Santa Lucia, Bahamas, Barbados, Jamaica, Trinidad y Tobago, Suriname, Haití, México, Guatemala, Honduras, El Salvador, Panamá, República Dominicana y Venezuela, donde no hubo distinción entre participantes y observadores, de acuerdo al Convenio sobre el Derecho del Mar.

En términos generales, se dividieron cinco talleres que tuvieron como objeto, además de suministrar información jurídica sobre las disposiciones más relevantes de la Convención y del Estatuto vinculados al Tribunal Internacional del Derecho del Mar, tuvo también la de promocionar al tribunal ante los países que conforman la región del Caribe en los asuntos relativos a zonas e incidentes de pesca, delimitación marítima, etc.; y para plantear al panel de jueces hechos concretos presentes en la realidad caribeña pero sin hacer referencia expresa de los países involucrados.

Los días 13 al 16 de marzo de 2007, se participó en la 36ª Sesión del Comité Ejecutivo del Fondo Internacional de Indemnización de Daños Debido a la Contaminación por Hidrocarburos de 1992 (Fondo 92); en la 21ª Sesión de Consejo Administrativo del Fondo 71; y en la 4ª Reunión del Grupo de Trabajo Intersesiones del Fondo 92, en Londres, Inglaterra; que entre otras decisiones técnicas y políticas que se desarrollaron y adoptaron en éstos foros, se le hizo entrega a la Secretaría de los Fondos una comunicación sobre el traslado de jurisdicción judicial, del Tribunal de Cabimas al Tribunal Marítimo de Caracas, en aras de que el mencionado tribunal con especialización y competencia marítima pueda decidir sobre el caso del siniestro del buque tanque "Plate Princess", hecho acaecido en el Lago de Maracaibo en 1997; en el cual aún no se le ha reconocido las pérdidas económicas sufridas por la comunidad de pescadores artesanales del lugar por ese foro intergubernamental.

Los días 18 al 22 de junio, y del 25 al 29 de junio de 2007, se llevaron a cabo en la sede de las Naciones Unidas, Nueva York, EE.UU., *la XVII Reunión de Estados Partes de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar* y *la VIII Reunión del Proceso de Consultas Oficiosas sobre Océanos y Derechos del Mar*, respectivamente, para debatir asuntos sobre la diversidad biológica marina el espacio marítimo mundial, cuyos debates se podrían resumir en lo siguiente:

Luego de las extensas y arduas discusiones y negociaciones entre las diversas delegaciones para lograr un consenso que reflejase al menos un acuerdo básico del tratamiento que debía darse a los recursos genéticos marinos, los Co-presidentes no tuvieron otra opción que aceptar la propuesta del Delegado de Brasil de culminar la Reunión sin haber podido llegar a un acuerdo sobre el tema.

Los Co-presidentes informaron en la plenaria que procederían a elaborar su informe dirigido a la *Asamblea General de las Naciones Unidas* y cuyo contenido consistiría en reflejar

las discusiones y las tendencias presentadas durante las deliberaciones. Dicho informe, que en principio contendría los elementos posibles a ser sugeridos a la Asamblea General producto de los acuerdos, tan sólo reflejaría la diferencia de puntos de vista expresadas por las distintas delegaciones, en particular por la polarización entre la posición asumida por el G-77 más China y su postura de aplicar a los recursos genéticos marinos ubicados más allá de la jurisdicción nacional el régimen de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR) relativo a la Zona, incluyendo el principio de "patrimonio común de la humanidad", por una parte, y por la otra, la postura asumida por la Delegación de los Estados Unidos, Islandia, Japón, entre otras delegaciones de países desarrollados, las cuales insistieron en la aplicación de las libertades de la alta mar a los mencionados recursos genéticos.

Es conveniente destacar que durante las deliberaciones sobre el tema se repitieron posiciones análogas que, *mutatis mutandis*, recordaron las negociaciones que caracterizaron a la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, sólo que en esta oportunidad no se discutía sobre recursos minerales sólidos, líquidos o gaseosos *in situ* en la Zona, situados en los fondos marinos o en su subsuelo, incluidos los nódulos polimetálicos, sino que en la actualidad se discutía sobre los recursos genéticos marinos ubicados más allá de la jurisdicción nacional y del régimen jurídico aplicable, es decir, si el de la Zona y su principio del "Patrimonio Común de la Humanidad" o por el contrario el de la Alta Mar y las diferentes libertades de las cuales gozan todos los Estados.

Con relación específica a Venezuela, la misma obtuvo resultados importantes producto de su perseverancia en la defensa de la relevancia que tiene la Convención sobre Diversidad Biológica (CBD) en las negociaciones sobre los recursos genéticos marinos ubicados más allá de la jurisdicción nacional. Este objetivo, materializado en un párrafo del documento que se adoptó en la Reunión, demuestra que la posición venezolana tuvo buena acogida ante las demás delegaciones; no obstante, la insistencia por parte de las Delegaciones de Estados Unidos, la Unión Europea, Islandia, Japón, entre otras, que manifestaron sus preferencias por hacer mención exclusivamente a la CONVEMAR sin mencionar a la CDB o, en todo caso, relega a la misma a un papel secundario.

Así mismo, en otro párrafo propuesto relativo al reconocimiento de la soberanía y derechos de soberanía de los Estados ribereños con relación a los recursos genéticos marinos presentes en áreas bajo su jurisdicción, se resaltó y logró hacer referencia al derecho internacional en general, y de manera referencial a la CONVEMAR.

Es conveniente recordar que durante los trabajos de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, la Delegación venezolana intervino para reconocer la elaboración de un régimen legal para la Zona Internacional de los Fondos Marinos más allá de la jurisdicción nacional la cual, de conformidad con la Convención, constituía un Patrimonio Común de la Humanidad.

A pesar de que la Delegación venezolana reconoció que la declaración de esta Zona y sus recursos eran Patrimonio Común de la Humanidad y que el régimen aplicable a la misma no satisfacía totalmente las aspiraciones de todos los Estados en desarrollo, reconocía que ese resultado era el producto de un compromiso que había sido aceptado por todos en aras de lograr un consenso. Culminó señalando que, en cualquier caso, ello constituía un paso

muy positivo hacia el desarrollo progresivo del derecho internacional del mar.

Es así como en 1990, mediante el Tratado con Trinidad y Tobago sobre Delimitación de Áreas Marinas y Submarinas Venezuela reconoce la Zona Internacional de los Fondos Marinos como Patrimonio Común de la Humanidad. Esta afirmación es cónsona con la postura asumida por Venezuela durante la Tercera Conferencia.

En la actualidad, esta Dirección esta participando en el 62º Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en Nueva York; la cual comprende del 22 de noviembre al 8 de diciembre, cuyo tema central gira alrededor de los lineamientos resaltados por la Delegación de la República Bolivariana de Venezuela sobre el Tema 79 y sobre Océanos y Derecho del Mar y Pesca; comentarios al Proyecto de Resolución sobre Océanos y Derecho del Mar y Pesca Sostenible, elaborados por diferentes instituciones nacionales relacionadas con el tema.

2.3.1.3. OFICINA DE ARCHIVO, BIBLIOTECA Y MAPOTECA

La Oficina de Archivo, Biblioteca y Mapoteca progresivamente ha digitalizado los documentos históricos que reposan en el Archivo de la Dirección General, a fin de agilizar los procesos de consulta y efectuar los apoyos respectivos a las diversas Direcciones y Oficinas, y por otra parte, para disminuir la manipulación de expedientes históricos, teniendo en cuenta su preservación y conservación, y que los mismos sean utilizados de forma digital.

Hasta los momentos esta Oficina cuenta con un aproximado de cuarenta y siete mil seiscientos ochenta y seis (47.686) documentos digitalizados y cerca de trescientos veinte y seis (326) expedientes digitalizados los cuales estas clasificados, entre otros, en cuatro (4) secciones de archivos digitales con expedientes contentivos de información relacionado con: (a) Delimitación y Demarcación con la República de Colombia; (b) aspectos relacionados con el Golfo de Venezuela; y (c) documentos relativos a la Guyana Esequiba, (d) Demarcación y Delimitación con la República Federativa de Brasil.

La Oficina de Archivo, Biblioteca y Mapoteca ha continuado el proceso de resguardo digital de la documentación histórica de la Oficina de Soberanía, Límites y Asuntos Fronterizos, así como el inventario de los títulos bibliográficos de interés fronterizo.

2.3.2. DIRECCIÓN DE DEMARCACIÓN

BRASIL

1. Durante el primer trimestre de 2007, se efectuaron los siguientes trabajos de gabinete relacionados con la frontera Venezuela - Brasil, en el sector BV9 al K11-II de la Sierra Pacaraima: cálculo y post-procesamiento de registros satelitarios de campo, referentes a los rastreos satelitarios GPS del sector, cálculo y post-procesamiento de registros topográficos de campo, referentes a poligonales topográficas; actualización de coordenadas en el sistema GPS, de 4 hitos; elaboración de Actas de determinación de nuevas coordenadas geográficas del sistema GPS, y la elaboración de Actas de inauguración de 32 nuevos hitos

erigidos durante la Campaña de Demarcación Sierra Pacaraima 2007.

2. La Dirección de Demarcación elaboró una propuesta para ser presentada al Gobierno de Colombia, de un borrador de croquis topográfico de asignación de islas en el Río Atabapo, Estado Amazonas, a escala 1:100.000, en el sector de la frontera Venezuela - Colombia.

3. Durante el primer trimestre de 2007 se elaboró un análisis técnico para preparar material de negociación en los trabajos de densificar la recta geodésica Cocuy-Salto Huá (frontera Venezuela - Brasil) y determinación del punto trifinio frontera Venezuela - Brasil - Colombia. Igualmente, se elaboró un análisis para una inspección de islas en el Río Negro en la frontera con Colombia.

4. Finalmente, se realizó un análisis técnico para preparar material de negociación en los trabajos de cálculos del levantamiento topográfico de las secciones diagonales en el Río Guarumito, entre los pares referenciales C3-V3 / C17-V17 (frontera con Colombia)

5. Durante el segundo trimestre de 2007, se efectuaron los siguientes trabajos de gabinete relacionados con la frontera Venezuela - Brasil, en el sector BV9 al K11-II de la Sierra Pacaraima: elaboración de borrador de una carta topográfica a escala 1:10.000, que plasma la divisoria de las aguas en el sector indicado y que conforma la línea de límites. Este documento cartográfico registra las actividades de campo efectuadas en el cuarto trimestre de 2006. Este material será presentado en la Septuagésima (70°) Conferencia de la Comisión Mixta de Límites entre Venezuela y Brasil.

6. En el segundo trimestre de 2007, se continuó elaborando un análisis técnico para preparar material de negociación en los trabajos de densificar la recta geodésica Cocuy-Salto Huá (frontera Venezuela - Brasil) y determinación del punto trifinio de la frontera Venezuela-Brasil-Colombia. Se hizo la lectura y traducción del idioma portugués al castellano de los registros del sector correspondientes a los períodos 1912 al 1915 y 1930 al 1932. Asimismo, se identificó y recopiló la documentación cartográfica de la época. Este material será presentado en la Primera Reunión Tripartita a celebrarse en Cartagena de Indias entre las Comisiones de Límites de Venezuela, Brasil y Colombia.

7. Se continuó la búsqueda y clasificación para la elaboración de un registro de gabinete que identifique instrumentos y documentos técnicos, jurídicos y cartográficos que permitan alimentar una base de datos para un área piloto de la frontera en la zona conformada entre Santa Elena de Uairén y Villa Pacaraima (Estado Bolívar).

8. Se dio continuidad a la recopilación de información histórica de campañas de demarcación efectuadas en años anteriores, que contribuyan a la elaboración conjunta de un sistema de información geográfica sobre un área piloto entre Santa Elena de Uairén y Villa Pacaraima) - Frontera Venezuela - Brasil), incluyendo el escaneo y digitalización de información cartográfica.

9. Durante los días 17 al 19 de julio de 2007, se llevó a cabo la Septuagésima (70°) Conferencia de la Comisión Mixta Venezolano - Brasileña Demarcadora de Límites

en la ciudad de Caracas (República Bolivariana de Venezuela), donde fueron aprobados trabajos de gabinete referentes a la Campaña de Demarcación Sierra Pacaraima 2006, así como la programación de actividades de campo, para el sector de la triple frontera en el Río Negro, cercano a la Piedra del Cocuy (Estado Amazonas), a ser ejecutados durante el cuarto trimestre de 2007.

10. Se elaboró y aprobó en el seno de la (70°) Conferencia de la Comisión Mixta Venezolano - Brasileña Demarcadora de Límites el "Acta de Inauguración y Determinación de Coordenadas Geográficas y Alturas Elipsoidales de 33 hitos con designaciones varias, en el sector BV9 / K11-II, construidos en la Sierra Pacaraima, sobre la divisoria de aguas Orinoco-Amazonas" y el "Acta de Determinación de Nuevas Coordenadas Geográficas y Altura Elipsoidal del Hito K11-IV, en el sector BV9 / K11-II.

11. Se continuó la elaboración de un análisis técnico para preparar material de negociación en los trabajos de densificación de la recta geodésica Cocuy-Salto Huá y determinación del punto trifinio de la frontera Venezuela-Brasil-Colombia. Se hizo la recopilación de documentos correspondientes a la década de 1930-1940.

12. Se dio continuidad sobre los estudios para la elaboración, en conjunto con los Institutos Geográficos de ambos países y personal de la PCDL de la República Federativa del Brasil, un mapa, a escala pequeña, que represente el contenido general de la línea de límites entre Venezuela y Brasil.

13. Se continuó la elaboración de planos que permitan a los pobladores venezolanos y brasileños tener conocimiento del acuerdo de "zona non aedificandi", de 30 metros a ambos lados de la frontera, en el área de contacto conformada entre Santa Elena de Uairén (Estado Bolívar) y Villa Pacaraima (Estado de Roraima – Brasil).

14. En el cuarto trimestre se continuó con el análisis para los trabajos de densificación de la recta geodésica Cocuy-Salto Huá y determinación del punto trifinio de la frontera Venezuela-Brasil-Colombia. Se hizo la recopilación de documentos correspondientes a la década de 1960-1970.

15. Durante los días 10 al 30 de noviembre de 2007, se llevó a cabo los trabajos de campo binacionales de la Comisión Mixta Venezolano - Brasileña Demarcadora de Límites, en el sector de la recta geodésica Cocuy - Salto Huá, en conformidad con los compromisos suscritos en la Septuagésima (70°) Conferencia de la Comisión Mixta Venezolano - Brasileña Demarcadora de Límites en la ciudad de Caracas (República Bolivariana de Venezuela), referentes a la programación de actividades de campo, para el sector de la triple frontera en el Río Negro, cercano a la Piedra del Cocuy (Estado Amazonas), a ser ejecutados durante el cuarto trimestre de 2007.

16. Trabajos de campo en el Sector adyacente a Cocuy:

    - Exploración de dos (2) hitos en el sector Cocuy - Salto Huá, en la margen izquierda del Río Negro; los cuales se encuentran aproximadamente a 5 y 215 metros cada uno de la referida margen.

- Mantenimiento de los monumentos indicados anteriormente, incluyendo: desmalezamiento, apertura de espacios para la facilitación del rastreo GPS, reparación de la base de concreto y pintura.
- Determinación de coordenadas geográficas y alturas elipsoidales por medio del rastreo de satélites artificiales del Sistema de Posicionamiento Global (GPS), método diferencial estático, doble frecuencia y Datum WGS-84, de los monumentos encontrados;
- Trabajos adicionales: reparación de la base del asta de la Bandera de Brasil y de la base del asta de la Bandera de Venezuela; reparación de la base del busto en honor al prócer venezolano Simón Bolívar; y, reparación de una base de concreto contigua al Asta de la Bandera del Brasil.

17. Trabajos de campo en el Sector adyacente al Caño Dona Antonia ó Bonte:
    - Exploración de un (1) hito en el sector Cocuy-Salto Huá, en la margen derecha del caño Dona Antonia.
    - Mantenimiento del monumento indicado anteriormente, incluyendo: desmalezamiento, apertura de espacios para la facilitación del rastreo GPS, reparación de la base de concreto y pintura, desde la parte media del monumento hasta la parte superior, debido al nivel de las aguas del caño.
    - Determinación de coordenadas geográficas y altura elipsoidal por medio del rastreo de satélites artificiales del Sistema de Posicionamiento Global (GPS), método diferencial estático, doble frecuencia y Datum WGS-84, del monumento encontrado;
18. Trabajos de campo en el Sector ubicado a 14.288 metros aproximadamente de Cocuy:
    - Reconocimiento aéreo
    - Apertura de helipunto
    - Exploración de un (1) hito en el sector Cocuy-Salto Huá, ubicado a 14.288 metros aproximadamente del hito más oriental de la margen izquierda del Río Negro.
    - Apertura de picas y espacios para la exploración del monumento de aproximadamente 500 metros sobre la línea de límites y lateralmente hasta 200 metros, y búsqueda en un radio de 300 metros, a partir de la coordenada astronómica. El monumento no fue encontrado.
19. Trabajos de campo en el Sector ubicado a 24.288 metros aproximadamente de Cocuy:
    - Reconocimiento aéreo
    - Apertura de helipunto
    - Exploración de un (1) hito en el sector Cocuy - Salto Huá, ubicado a 24.288

metros aproximadamente del hito más oriental de la margen izquierda del Río Negro

- Apertura de picas y espacios para la exploración del monumento de aproximadamente 500 metros sobre la línea de límites y lateralmente hasta 200 metros, y búsqueda en un radio de 300 metros, a partir de la coordenada astronómica. El monumento no fue encontrado.

20. Trabajos de campo en el Sector ubicado a 1445 mts aproximadamente del Salto Huá:

    - Reconocimiento aéreo
    - Apertura de helipunto
    - Exploración de un (1) hito en el sector Cocuy-Salto Huá, ubicado a 1.445 metros aproximadamente del Salto Huá, de acuerdo al Acta de la Segunda Conferencia de la Comisión Mixta Venezolano-Brasileña Demarcadora de Límites del 9 de febrero de 1930.
    - Apertura de picas y espacios para la exploración del monumento de aproximadamente 500 metros sobre la línea de límites y lateralmente hasta 200 metros, y búsqueda en un radio de 300 metros, a partir de la coordenada astronómica. El monumento no fue encontrado.

21. Trabajos de campo en el Sector adyacente al Salto Huá:

    - Reconocimiento aéreo
    - Apertura de helipunto
    - Exploración de dos (2) hitos en el alineamiento aproximado Cocuy-Salto Huá, en la margen derecha del Río Maturaca, los cuales se encuentran aproximadamente a 24 y 83 metros cada uno del medio del Salto.
    - Mantenimiento de los monumentos indicados anteriormente, incluyendo: limpieza, apertura de espacios para la facilitación del rastreo GPS, reparación de la estructura metálica, reparación de la base de concreto y pintura.
    - Determinación de coordenadas geográficas y alturas elipsoidales por medio del rastreo de satélites artificiales del Sistema de Posicionamiento Global (GPS), método diferencial estático, doble frecuencia, y Datum WGS-84, de los monumentos encontrados.

22. Trabajos de campo en el Sector Salto Huá - Cerro Cupí:

    - Exploración de dos (2) hitos en el sector Salto Huá - Cerro Cupí, en la margen izquierda del Río Maturaca, aproximadamente a 100 y 180 metros del hito más próximo al Salto Huá en su margen derecha, conforme consta en el Acta de la Trigésima Nona (39°) Conferencia de la Comisión Mixta Venezolano-Brasileña Demarcadora de Límites del 08 de julio de 1969.
    - Mantenimiento de los monumentos indicados anteriormente, incluyendo:

limpieza, apertura de espacios para la facilitación del rastreo GPS, reparaciones en sus estructuras de concreto y pintura.

- Determinación de coordenadas geográficas y alturas elipsoidales por medio del rastreo de satélites artificiales del Sistema de Posicionamiento Global (GPS), método diferencial estático, doble frecuencia, y Datum WGS-84, de los monumentos encontrados.

23. Trabajos de campo en el Sector adyacente a la Sierra Imerí:

    - Reconocimiento aéreo
    - Exploración aérea del Hito BB-4, ubicado en la divisoria de las aguas de la Sierra Imerí, sector adyacente al pico "31 de marzo"; el hito fue encontrado en buen estado.

COLOMBIA

1. La Dirección de Demarcación participó, durante los días 26 al 28 de marzo, en la Décima (X) Conferencia de la Comisión Mixta Venezolano Colombiana, en Bogotá. La misma, se llevó a cabo de conformidad a lo acordado en el seno de la Comisión Mixta y constituye una motivación para avanzar en un clima de entendimiento en los trabajos de demarcación y densificación que ha venido adelantando los dos países.

   Se aprobó la "MEMORIA DE LOS TRABAJOS DE DENSIFICACIÓN EN EL SECTOR DEL RÍO TÁCHIRA INTERNACIONAL - PRIMERA ETAPA" San Antonio del Táchira (Estado Táchira - Venezuela), 11 al 30 de septiembre de 2006, acordando no efectuar nuevos trabajos de densificación en este sector, hasta tanto se concluya y apruebe la vectorización de la línea media del río.

   Para el Río Catatumbo Internacional (madre vieja): se revisaron los trabajos de adopción de coordenadas del punto P1, antigua confluencia de las vaguadas del caño Tapara y del Río Catatumbo, presentados por el Instituto Geográfico "Agustín Codazzi" de Colombia y revisados por el Instituto Geográfico de Venezuela "Simón Bolívar", que servirá de insumo para los análisis finales, que deberán efectuar los técnicos de los dos Institutos Geográficos, en una reunión técnica prevista para el segundo trimestre de 2007.

   Para el Río Guarumito, se aprobó la "MEMORIA DE LA SEGUNDA ETAPA DE LOS TRABAJOS DE DEMARCACIÓN EN EL SECTOR DEL RÍO GUARUMITO, Mata de Curo (Estado Táchira - Venezuela), 10 al 28 de octubre de 2006"; asimismo, se acordó que la Tercera Etapa de los trabajos de campo en el sector restante del río, se efectuará tentativamente, en el mes de noviembre de 2007.

   Por otra parte, atendiendo la recomendación de la CONEG, se acordó la realización de un trabajo de campo de reconstrucción y actualización de coordenadas del hito internacional de Castilletes (sector de la Guajira), mediante posicionamiento satelital, utilizando el método diferencial, con equipos de GPS de doble frecuencia.

   Se aprobó el INFORME DE INSPECCIÓN AL SECTOR DEL RÍO ARAUCA

INTERNACIONAL", Guasdualito (Estado Apure - Venezuela), 30 de septiembre al 5 de octubre de 2006. Asímismo, se estableció realizar un trabajo de determinación de las coordenadas GPS, del hito internacional de 1942 y su referencia (en el extremo sur de la recta Oirá – Arauca) y del hito ubicado en el sitio conocido como "Montañitas" (en el extremo norte de la recta Arauca-Meta).

Se aprobaron, para el Río Táchira: Actas de construcción de 10 pares de hitos de referencia internacional, erigidos en el Río Táchira Internacional, sector Quebrada Don Pedro - La Hamaca, en el tramo comprendido entre los puentes internacionales "Simón Bolívar" y "Francisco de Paula Santander"; Acta de construcción de 12 pares de hitos referenciales erigidos en el sector comprendido entre el par de hitos referenciales 17V / 17C y la latitud 8°15'30" Norte; Acta de construcción de 3 pares de hitos referenciales en el sector de la confluencia de la quebrada La China con el Río Guarumito, hasta el par de hitos referenciales 3V / 3C; y el Acta de determinación de 176 puntos de coordenadas que señalan la vaguada en el sector comprendido entre el par de hitos referenciales 17V / 17C y la latitud 8°15'30" Norte.

2. Se efectuó durante el segundo trimestre de 2007, un trabajo binacional con la República de Colombia, a fin de realizar la exploración y reconocimiento del sector que comprende el alineamiento entre los Hitos N° 1, N° 2 y N° 3, en la Alta Guajira. Luego de los acuerdos necesarios, se procedió a la reconstrucción del monumento correspondiente al Hito N° 1 de La Guajira, identificado como Hito de "Castilletes" y actualización de coordenadas geográficas GPS y altura elipsoidal, el cual fue reconstruido conforme a las características físicas y dimensiones que se citan en el Acta 4 del 14 de mayo de 1930, con la numeración adoptada en el Acta I del 8 de abril de 1968, y la fecha "2007". Se procedió a la reconstrucción del monumento, toda vez que fue encontrado en estado de deterioro y sin posibilidades de ser refaccionado o recuperado, y en concordancia con lo establecido en el Punto 3, ítem 3.4, del Acta de la Décima (X) Conferencia de la Comisión Mixta Venezolano-Colombiana Demarcadora de Límites, firmada en Bogotá, el 28 de marzo de 2007.

3. Se efectuó durante el segundo trimestre de 2007, la exploración y reconocimiento del sector conocido como Morro de las Calaveras, donde se ubica el Hito N° 4, en la Alta Guajira (Frontera entre Venezuela y Colombia); se procedió a la actualización de coordenadas geográficas GPS y altura elipsoidal del monumento correspondiente al Hito en cuestión.

4. Se realizó la reconstrucción del monumento correspondiente al Hito N° 3 de La Guajira, identificado como Hito de "Cocinetas" y actualización de coordenadas geográficas GPS y altura elipsoidal, el cual fue reconstruido con las características físicas y dimensiones originales. Se procedió a la reconstrucción del monumento, toda vez que fue encontrado en estado de deterioro y sin posibilidades de ser refaccionado o recuperado.

5. Se efectuó la refacción de la totalidad del friso del monumento correspondiente al Hito N° 2 de La Guajira, identificado como Hito "Intermedio" y actualización de coordenadas geográficas GPS y altura elipsoidal, el cual fue refaccionado con las

características físicas correspondientes al año de su construcción en 1968.

6. Durante el 2do trimestre de 2007, específicamente del 14 al 17 del mes de mayo, se llevó a cabo una Reunión Técnica en Cúcuta (Colombia), a fin de adelantar los trabajos binacionales de gabinete que permitan a la Comisión Mixta de Límites Venezuela-Colombia, acordar la vectorización de la línea del límite en el Río Táchira Internacional, tal como la describe el Acta No. 30 del 9 de diciembre de 1942: "…la línea media de la corriente que se encontró el día que se hizo el levantamiento…", a fin de adoptar las coordenadas geográficas en el sistema Geodésico mundial WGS-84 del sector limítrofe comprendido entre "La Hamaca" y la desembocadura de la quebrada "Don Pedro", en el Río Táchira.

7. En forma similar a la vectorización del Río Táchira, se adoptó un procedimiento de cálculo que en forma binacional (Venezuela-Colombia), permita la determinación del Punto P1, correspondiente a la antigua confluencia de vaguadas del Río Catatumbo y del Caño Tapara, en base a lo acordado por la Comisión Mixta en el Punto 3, ítem 3.2 del Acta de la Décima (X) Conferencia de la Comisión Mixta Colombo - Venezolana Demarcadora de Límites, firmada en Bogotá, el 28 de marzo de 2007.

8. En el lapso del 25 al 29 de junio de 2007, se efectuó un trabajo de campo que permitió ubicar dos (2) puntos en el sector del Río Táchira (antiguo acueducto de San Antonio y una pila del antiguo Puente entre San Antonio y Villa del Rosario), que pudieron ser identificados en las planchas del año 1942, la Misión Fotográfica N° 0102139 del Río Táchira del año 1983 (MRE/IGVSB) y la Misión Fotogramétrica N° C-2731 del año 2002 (IGAC), y se procedió a la determinación de sus coordenadas GPS para efectuar los estudios necesarios a fin de corroborar la bondad del procedimiento de georeferenciación de las planchas, a escala 1:2000 del año 1942 y la vectorización de la línea media de dicho río.

9. La Dirección de Demarcación participó, durante los días 14 al 17 de julio de 2007, en Reunión Técnica de Trabajo Extraordinaria Binacional de Cartografía Colombo-Venezolana, en Cúcuta, donde se trató una Agenda que cubrió, entre otros aspectos: la revisión y evaluación de las 36 ortoimágenes o espaciomapas binacionales, a escala 1:100.000, elaboradas por los Institutos Cartográficos de ambos países; el establecimiento de especificaciones y metodología para el vuelo aerofotogramétrico en el sector comprendido entre las nacientes de los Ríos Táchira e Intermedio.

10. Elaboración de un segundo borrador de una propuesta de croquis topográfico para asignación de islas en el Río Atabapo, Estado Amazonas, a escala 1:100.000, en el sector de la frontera Venezuela – Colombia, presentado en la X Conferencia Demarcadora de Límites.

11. Durante los días 14 al 17 de julio de 2007, la Dirección de Demarcación participó en la Reunión Técnica Extraordinaria Binacional de Cartografía Colombo - Venezolana, efectuada en la ciudad de Cúcuta (Colombia), en la cual se trató una Agenda que cubrió la revisión y evaluación de las 36 ortoimágenes de satélites binacionales, a escala 1:100.000, elaboradas por los Institutos Cartográficos de

ambos países y el establecimiento de especificaciones y metodología para el vuelo aerofotogramétrico en el sector comprendido entre las nacientes de los ríos Táchira e Intermedio.

12. Se elaboraron las Actas de Reconstrucción de los Hitos N° 1 y N° 3 y las Actas de actualización de coordenadas GPS de los Hitos N° 2 y N° 4 en la Alta Guajira, a ser presentados en la XI Conferencia de la Comisión Mixta de Límites Venezuela – Colombia.

13. Se realizaron los cálculos y análisis técnicos referentes al levantamiento topográfico de las secciones diagonales en el Río Guarumito (Estado Táchira), entre los pares referenciales C17-V17 y C29-V29, a ser presentados en la XI Conferencia de la Comisión Mixta de Límites Venezuela - Colombia.

14. Del 11 al 22 de agosto de 2007, se realizó una inspección unilateral al sector fronterizo de la Laguna de Cocinetas y la Ciénaga de Tapurí para efectuar mediciones expeditas de profundidad en el tramo de entrada de la Laguna (Canal Neimapú) y en el sector del saco o bolsa de la Laguna, los cuales permitirán dar continuidad al estudio del comportamiento de la Laguna que desde hace varios años se efectúa, ampliando en la Laguna misma y sus sectores adyacentes los estudios batimétrico - geodésicos de la Laguna de Cocinetas y la determinación del área de la Cienaga de Tapurí, recopilando información sobre el comportamiento de dichos cuerpos de agua y observando *"in situ"* las características del área, las posibles modificaciones causadas por la acción permanente de las mareas y los vientos en la borde de la Laguna de Cocinetas, y si estos cambios afectan la orilla norte que conforma el trazado de la línea de límites entre los dos países.

15. Entre los días 12 al 14 de septiembre de 2007, en Caracas, y con la finalidad de dar continuidad a las actividades de demarcación que se adelantan en la frontera con la República de Colombia, se realizó la Onceava (XI) Conferencia de la Comisión Mixta Venezolano - Colombiana Demarcadora de Límites, realizando una sesión previa con la participación de funcionarios técnicos los días 10 y 11 de septiembre de 2007. Se continuó el estudio de trabajos de gabinete referentes a la vectorización de la línea media del sector limítrofe del Río Táchira tal como la describe el Acta No. 30 del 9 de diciembre de 1942: "…la línea media de la corriente que se encontró el día que se hizo el levantamiento…"., así como la evaluación de los resultados de trabajos de campo y gabinete efectuados en el primer semestre de 2007 y programar actividades para el cuarto trimestre de 2007, dándole importancia y prioridad a los trabajos de campo a ser efectuados en el sector del Punto Trifinio Venezuela-Colombia-Brasil (Estado Amazonas) en los meses de octubre y noviembre de 2007, para lo cual se ratificaron los acuerdos efectuados en la ciudad de Cartagena (Colombia - julio/2007) para la realización de una primera fase de los trabajos de campo en el sector limítrofe del Río Negro, así como la asignación de compromisos binacionales en cuanto a los aspectos logísticos referentes a: campamento, combustible para la operación aérea y fluvial, suministro de víveres, alimentos, personal obrero, embarcaciones y lubricantes.

16. Se continuó trabajando en la elaboración de un registro de gabinete para recopilar

y digitalizar instrumentos y documentos técnicos, jurídicos y cartográficos que permitan alimentar una base de datos para un área piloto de la frontera con Colombia, así como continuar los trabajos de recopilación de información histórica de campañas de demarcación efectuadas en años anteriores con miras a la elaboración de un Sistema de Información Geográfico.

17. Entre los días 13 al 24 de octubre de 2007, se realizó una inspección unilateral al sector fronterizo del Archipiélago de Los Monjes (Dependencias Federales), con apoyo de la Armada Bolivariana de Venezuela para efectuar mediciones en Los Monjes del Sur, Monjes del Sur Oeste y Monjes del Norte, efectuando la determinación de coordenadas geográficas y alturas elipsoidales por medio del rastreo de satélites artificiales del Sistema de Posicionamiento Global (GPS), método diferencial estático, doble frecuencia, y Datum WGS-84, de trece (13) puntos que influirían sobre una posible negociación de áreas marinas y submarinas con Colombia.

18. Entre los días 16 al 24 de octubre de 2007, se realizó una inspección unilateral al sector de la Península de La Guajira para efectuar mediciones en cuatro (4) puntos de la Península que serán utilizados en la georeferenciación de la Carta de la Dirección de Hidrografía Nacional DHN-100.

19. Durante los días 22 al 24 de octubre de 2007, la Dirección de Demarcación participó en la Cuarta Reunión Técnica Binacional de Cartografía Colombo - Venezolana, efectuada en la ciudad de Bogotá (Colombia), en la cual se trató una Agenda que compromisos técnicos asumidos en otras reuniones y el establecimiento de compromisos técnicos y logísticos para el vuelo aerofotogramétrico en el sector comprendido entre las nacientes de los Ríos Táchira y el Río Intermedio.

20. Durante los días 5 al 25 de noviembre de 2007, se llevaron a cabo los trabajos de campo binacionales de la Comisión Mixta Venezolano – Colombiano Demarcadora de Límites, en el sector del Río Negro Internacional, en conformidad con los compromisos suscritos en la Décimo Primera (XI) Conferencia de la Comisión Mixta Venezolano - Colombiana Demarcadora de Límites en Caracas (República Bolivariana de Venezuela), referentes a la programación de actividades de campo, para el sector de la triple frontera en el Río Negro, cercano a la Piedra del Cocuy (Estado Amazonas), a ser ejecutados durante el cuarto trimestre de 2007.

21. Exploración y reconocimiento de diez (10) islas venezolanas donde están los monumentos de asignación de soberanía en el Río Negro Internacional.

22. Exploración y reconocimiento de nueve (9) islas colombianas donde están los monumentos de asignación de soberanía en el Río Negro Internacional.

23. Exploración y reconocimiento de los monumentos ubicados en la isla de San José (Frontera Triple).

24. Mantenimiento de los monumentos de las islas en el en el Río Negro Internacional.

25. Desmalezamiento y apertura de espacios para la facilitación del rastreo GPS, de

los alrededores de los sitios de ubicación de los monumentos de asignación que así lo requirieron.

26. Determinación de coordenadas geográficas y alturas elipsoidales por medio del rastreo GPS, método diferencial estático de los monumentos de identificación de soberanía venezolanos y colombianos.

27. Se continuó trabajando en la elaboración de un registro de gabinete para recopilar y digitalizar instrumentos y documentos técnicos, jurídicos y cartográficos que permitan alimentar una base de datos para un área piloto de la frontera con Colombia, así como continuar los trabajos de recopilación de información histórica de campañas de demarcación efectuadas en años anteriores con miras a la elaboración de un Sistema de información geográfico.

TRABAJOS VARIOS

1.- La Dirección de Demarcación participó, durante los días 5 y 6 de julio de 2007, en la Primera Reunión Tripartita de las Comisiones Mixtas Demarcadoras de Límites Colombo-Brasileña, Venezolano-Colombiana y Venezolano-Brasileña, en Cartagena de Indias, iniciativa plasmada en las Actas de la XIX Conferencia de la Comisión Mixta de Inspección de Hitos de la Frontera Colombo-Brasileña (Bogotá, 25 y 26 de mayo de 2006); la 69ª Conferencia de la Comisión Mixta Venezolano-Brasileña Demarcadora de Límites (Brasilia, 3 y 4 de agosto de 2006) y la X Conferencia de la Comisión Mixta Colombo-Venezolana Demarcadora de Límites, (Bogotá, 26 al 28 de marzo de 2007). En esta Reunión se programaron actividades de gabinete y de campo, para el sector de la triple frontera en el Río Negro, cercano a Piedra del Cocuy (Estado Amazonas), siendo aprobada una inspección de campo para noviembre de 2007. Además, se estableció el compromiso de efectuar intercambios de información histórica, geográfica, cartográfica y técnica que permitan elaborar un estudio completo de la zona.

2.- Elaboración de Manual de Procedimientos para el Proceso de Demarcación de Límites.

3.- Entrenamiento para parte del personal de la Dirección de Demarcación sobre aplicaciones del Sistema de Posicionamiento Global GPS de equipos ZMAX de la modalidad de replanteo RTK.

4.- Se efectuaron varios análisis técnicos y cartográficos referentes al apoyo a la CONEG sobre delimitación marítima en el sector del Golfo de Venezuela.

5.- La Dirección de Demarcación participó, durante los días 01 al 30 de noviembre de 2007, en los trabajos de las Comisiones TRIPARTITAS DEMARCADORAS DE LÍMITES COLOMBO-BRASILEÑA, COLOMBO-VENEZOLANA Y VENEZOLANO-BRASILEÑA, en el sector de la frontera triple entre nuestros países, realizando los siguientes trabajos:

- Reconocimiento aéreo de la línea geodésica Cocuy-Huá.
- Reconocimiento aéreo de la línea geodésica Cocuy-Macacuní.
- Reconocimiento aéreo de la línea geodésica Huá-Cerro Cupí.

- Reconocimiento aéreo de la Sierra Imerí en el sector del Hito BB-4.
- Inspección, mantenimiento, limpieza y pintura de los hitos encontrados en las líneas geodésicas Cocuy-Huá, Cocuy-Macacuní y Huá-Cerro Cupí.
- Inspección, mantenimiento, limpieza y pintura de los monumentos de soberanía en las islas fluviales en el Río Negro.
- Determinación de coordenadas geográficas y alturas elipsoidales por medio del rastreo GPS, método diferencial estático de los monumentos de identificación de soberanía de islas fluviales en el Río Negro y en los Hitos Internacionales de frontera.

6.- Se continúo con el entrenamiento para el personal de la Dirección de Demarcación sobre aplicaciones del Sistema de Posicionamiento Global GPS de equipos ZMAX de la modalidad de replanteo RTK.

2.3.3. OFICINA DE ASUNTOS FRONTERIZOS

El objetivo de esta oficina es dar respuesta a los requerimientos y necesidades relativos a los planes, programas y proyectos, tanto nacionales como regionales de desarrollo fronterizo, velando de igual manera para que las mismas se ajusten a los objetivos estratégicos de la nación.

Para cumplir con las funciones que le están atribuidas, la Oficina de Asuntos Fronterizos programó para el primer trimestre del presente año, 18 actividades de las cuales se cumplieron 16 (representando el 88,8 %), siendo las más resaltantes:

- Asistencia como representante de la OSLAF, a la reunión celebrada en las instalaciones de DELTAVEN, Maracaibo, programada por parte de la Dirección de Comercialización del Ministerio de Energía y Petróleo (MEP), cuya agenda abierta contemplaba el seguimiento al esquema de exportación de combustible por parte de las cooperativas Wayuú.
- Participación de la Oficina de Asuntos Fronterizos en la Comisión Nacional de Demarcación de Tierras Indígenas.
- Reunión con el Fondo de Desarrollo de la Región Zuliana, CORPOZULIA, con la finalidad de obtener apoyo para las reparaciones y construcción de los puestos fronterizos del Estado Zulia.
- Asistencia al Foro “Encuentro Pedagogía 2007”, celebrado en la República de Cuba.
- Apoyo a una Comisión del Departamento de Soberanía Territorial de la Cancillería colombiana, la cual efectuaría un análisis de campo, en cercanías de Castilletes, así como también notificación al Comando Regional N° 3, de la presencia y actividades de dicha Comisión en nuestro país.
- Asistencia al Tercer Congreso Regional de ORPIZ (Organización de Pueblos Indígenas del Estado Zulia), en el cual participaron 23 organizaciones sectoriales y locales que representan a los cinco pueblos indígenas del Estado Zulia: Wayuú,

Yukpa, Barí, Añü y Japreria.

- Reunión Binacional en San Antonio del Táchira con autoridades policiales de Colombia y de Venezuela, a fin de proponer estrategias comunes con los diferentes organismos de seguridad, referente al sistema de comunicación para dar respuesta contundente a los factores perturbadores.
- Asistencia a Reunión en la población de La Fría, en la cual se suscribió el Convenio para la instalación de la planta recuperadora de materia prima en la zona industrial.
- Reunión con el Teatro de Operaciones Nº 2 con presencia del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia, a fin de presentar el Plan de Seguridad Fronteriza que esta en estudio.
- Se realizó inspección al Puente José Antonio Páez, el cual une las poblaciones de El Amparo y Arauca, para hacer estudio sobre el estado en que se encuentra la parte interna.
- Se dictó Taller Indígena, conjuntamente con el Director del Minep, en la Alcaldía Rómulo Gallegos del Estado Apure.
- Se asistió al Comando de la 52 Brigada de Selva, con el fin de tratar asuntos referentes en materia de seguridad y soberanía de las cuales se concluye la necesidad de dictar charlas sobre la materia a los organismos de seguridad del Estado.
- Reunión con la Superintendencia Nacional de Cooperativas, Oficina Regional Delta Amacuro, para el fortalecimiento de la capacidad de gestión de las cooperativas a través de una formación humanista lograda con los talleres de inducción en cooperativismo.
- Visita de la Gobernadora de Delta Amacuro a los terrenos que posee el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, en la población de Coporito, cuyo objetivo fue constatar la extensión de los terrenos y la factibilidad de comenzar un proyecto en la zona.
- Coordinación con la Oficina de Hidrografía y Asuntos Marítimos de la Base Naval de la Armada para la actualización de lo relacionado al área limítrofe de Paraguaná relacionado a las fronteras marítimas con Aruba y Curazao.
- Reunión interna preparatoria de la VI Reunión del Sub Grupo de Trabajo de Representantes Militares y Policiales entre Venezuela y Brasil, celebrada el 23 de noviembre de 2007.

Para cumplir con lo programado para el año, por estado se realizaron las siguientes actividades:

AMAZONAS

- Reunión de trabajo con los siguientes Ministerios: Ambiente, Agricultura y Tierra, FF.AA.NN., Educación, y Gobernación en relación a la actuación y desempeño de la Comisión de Demarcación de Tierras y Hábitat Indígena.
- Reunión con el Consejo de Seguridad Ciudadana, presidida por el G/B Pedro Herrera Salazar, Comandante de la Guarnición del Estado Amazonas, conjuntamente con los organismos de Seguridad del Estado, a fin de tratar lo relacionado al incremento de inseguridad, y las medidas preventivas para reducirlo, así como también la motivación a la población a participar y colaborar en los planes y programas de prevención al delito.
- Reunión interinstitucional con el MARN y la Guardia Nacional para inspeccionar por vía fluvial los Ríos Ventuari, Manapiare, Parucito, Majagua y Paru, a objeto de impartir charlas a las comunidades sobre el resguardo y mantenimiento de la zona.
- Reunión de Trabajo con el Ministerio del Ambiente, Agricultura y Tierras, Educación, FAN y Gobernación, a fin de analizar la gestión y desempeño de la Comisión de Demarcación de Tierras y Hábitat de los Pueblos y Comunidades Indígenas, lográndose cooperar con los indígenas del municipio Atures en la elaboración del Mapa Mental que formara parte del expediente de demarcación de tierras indígenas en las comunidades de ese sector.
- Se realizó reunión en el auditorio del M.A.R.N.R, con la participación de 19 representantes de las etnias indígenas, autoridades del sector público tales como la Gobernación, Imparques, Educación, Minas e Hidrocarburos, entre otros. Durante cuatro días se discutieron algunos artículos de la Ley de Demarcación y del Hábitat y Tierra de los Pueblos y Comunidades Indígenas, y de la Ley Orgánica de Comunidades Indígenas.

APURE

- Se hizo seguimiento al desempeño y a la efectividad de las Misiones Nacionales en lo referente a: Suministro de bienes de consumo y Alcance.
- Se hizo seguimiento sobre la distribución del combustible en la zona fronteriza, observándose el aumento de los pimpineros que contribuyen al contrabando de extracción (La Victoria). En relación a esta situación, se hicieron los contactos con el Comando del Pelotón de la Guardia Nacional acantonado en esa población.
- Reunión con el Comando del Pelotón de la Guardia Nacional acantonada en la Población de la Victoria, en virtud del aumento y distribución en la extracción de combustible en la zona.
- Se inspeccionó el eje carretero la Victoria-el Nula, observándose avance en la reparación de la vía que comunica a ambas poblaciones y los trabajos de refuerzo de la ribera del Río Arauca en el sector Los Pájaros, para evitar la erosión y deslave de la orilla del río.
- Se mantuvo observación sobre el desempeño y la efectividad de las Misiones nacionales en lo referente a:

— Suministro de bienes de consumo.

— Alcance.

BOLÍVAR

- Reunión donde asistió la ciudadana Ministro del Poder Popular para los Pueblos Indígenas, Señora Nicia Martina Maldonado, en las Comunidades Indígenas de San Antonio de Morichal y Maurak.
- La Asamblea General de la etnia Pemón del Estado Bolívar con las autoridades civiles, militares, institucionales, municipales, regionales y nacionales efectuadas en Kavanayen.
- Se realizaron visitas y reuniones con autoridades civiles y militares, asentadas en los Municipios Gran Sabana y Sifontes del Estado Bolívar y con las comunidades indígenas de Maurak, San Antonio de Morichal, San Ignacio y San Francisco de Yuruani, San Martín de Turumbang, Mapauri, en las cuales se plantearon aspectos en los ámbitos educativos, salud, economía y vivienda.
- Se realizó un recorrido por la línea fronteriza, áreas adyacentes, zona Non Aedificandi, a la población fronteriza de Pacaraima de la República Federativa del Brasil y al Municipio Gran Sabana.
- Se realizaron visitas por las comunidades indígenas de San Ignacio de Yuruaní, San Francisco de Yuruaní y Mapauri, con la finalidad de obtener información sobre su problemática, en términos de Salud, Educación y Economía.
- Se mantuvo contacto permanente con las autoridades militares acantonadas en el Municipio Gran Sabana, 5102 Escuadrón de Caballería Motorizada (ESCAMOTO), Batallón de Infantería de Selva General de la División Mariano Montilla. Tratando temas relacionados al problema del Combustible en esta Zona Fronteriza.
- Recorrido por la línea fronteriza, área adyacente, a la población fronteriza de Pacaraima de la República Federativa del Brasil y Municipio Gran Sabana, constatando la normalidad de la misma, velando por la Soberanía Nacional.

DELTA AMACURO

- Participación el en Foro-Taller realizado en el Auditorio Origuacanoko del Estado Delta Amacuro organizado por el Ministerio de Interior y Justicia y el CICPC que dictaron sobre la trata de personas y tráfico ilícito de inmigrantes, dirigido a las comunidades y otros organismos de prevención.
- Visita del representante del MPPRE a las viviendas que construyeron los habitantes de las comunidades de Curiazo, San José de Amacuro, San Francisco de Guayo, Araguabici y Araguimujo del Municipio Antonio Díaz.
- Se realizaron reuniones con representantes de las autoridades civiles y militares, tales como la Defensoría del Pueblo, ONIDEX, Protección Civil, Instituto Regional de Atención al Indígena, Ministerio de Agricultura y Tierras, Dirección de Infraestructura y Servicios, INAPESCA y con el Comandante del Destacamento

de Vigilancia Fluvial 911 de la Guardia Nacional, donde se trataron aspectos sociales, de seguridad, de identidad y económicos de las poblaciones indígenas, específicamente de la etnia Warao.

- La donación por parte del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de una embarcación que se encontraba en desuso en el puesto fronterizo de Coporito, a la comunidad de Boca de Macareo.
- Elaboración de una propuesta a la Gobernación del Estado para la construcción de una rampa para desembarcar botes hacia el caño Manano, y una sub-Comisaría, el cual será elaborado en los terrenos del puesto fronterizo que mantiene el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores en la población de Coporito.
- Colaboración en los programas que realiza el Instituto Nacional de Estadística (INE) en el Estado Delta Amacuro, como por ejemplo el que mantiene con el Banco Central para el conocimiento de precios, y poder tener un índice acorde a la realidad de cada una de las regiones de la nación.

SUCRE

- Reunión efectuada en la sede de la Capitanía del Puerto Internacional de Guiria, con la finalidad de tratar el tema de la reestructuración del mismo y la situación que viven los pescadores, en los espacios de las instalaciones de dicho Puerto, donde asistieron representantes de Inapesca, Fetrahidrocarburos, Cooperativas de Pescadores de Río Salado, S.D.T.P.E.S., Fundesoes, OAC Valdez, EPGZA, Coordinador de Fundesoes y el representante del MPPRE.
- Reunión con el Gerente de Operaciones de PDVSA, proyecto Costa Afuera, en relación al derramen de petróleo que contaminó 33 millas de costa del Municipio Valdez del Estado Sucre, causando daño al ambiente y a los implementos de trabajo de los pescadores artesanales.
- Asistencia de la Coordinación del Estado Sucre a la sede de la circunscripción militar en Carúpano con las autoridades militares y civiles de la región, donde la ciudadana Ninoska Losada, médico epidemiólogo y Directora Regional de la Salud del Estado informó que en la actualidad existen 389 casos sospechosos de dengue, de los cuales se han confirmado 213 por medio de estudio de laboratorios.
- Asistencia de la Coordinación del Estado a la inauguración de la nueva sede de la casa de las Misiones, la cual estará ubicada en la calle Libertad número 278 de Carúpano, Municipio Bermúdez, con la finalidad de continuar la planificación y desarrollo de las actividades: proyectos educativos, culturales, deportivos, políticos y socialistas, enmarcado dentro de la formación del proceso de enseñanza, aprendizaje del sistema educativo del modelo socialista, puesto en marcha en nuestra República Bolivariana de Venezuela.
- Asistió el Coordinador del Estado a la inauguración del Centro de Diagnóstico Integral “Dr. Fredy Mocari” de Irapa Municipio Mariño, acto que se llevó a cabo bajo la Coordinación de Funda Salud y Misión Barrio Adentro, presidido por el Dr. Santiago Carmona, Presidente de Funda Salud. En dicho acto se realizó una

jornada médico quirúrgica, donde se beneficiaron más de cien personas y se le proporcionaron los medicamentos requeridos y necesarios. El CDI contará con 29 camas, rayos x, ultra sonido, endoscopia, electrocardiograma, oftalmología, gineco-obstétrica, pediatría, inmunizaciones, quirófano, odontología, laboratorio, terapia intensiva, sala de parto y emergencia, garantizando atención integral, con la finalidad de que la colectividad no tenga la necesidad de trasladarse a Carúpano en busca de atención médica.

TÁCHIRA

- Reunión convocada por el Jefe de la Oficina de Migración de San Antonio del Táchira, Señor Julio Ávila, en la cual participaron los organismos en materia turística.
- Reunión con el Director de Hidrosuroeste, Coronel (Ej.) Jacinto Colmenares y con funcionarios del MPPRE y la comunidad de Betania.
- Reunión con la Lic. Fabiola Díaz, Coordinadora de MERCAL, en el Estado Táchira, donde se trató el contrabando de extracción de alimentos de la cesta básica venezolana, subsidiado por nuestro gobierno y que es llevado a país vecino, Colombia, para ser vendido a un alto precio.
- Reunión con el General de División (GN) Jaime Escalante, Comandante del CORE Nº 1, el Gobernador Ronald Blanco La Cruz, el Presidente de la COPIAF, Capitán José Vielma Mora, donde recibieron las inquietudes expuestas por parte de la Comisión de Conflicto sobre la problemática existente por la instalación y cobro de los peajes en la frontera colombiana y acordar una reunión con el Gobernador del Norte de Santander.
- Reunión con la Directora de Vialidad del Estado Táchira, Dra. Mary Antolinez y el Sr. Jesús Pérez y representante de la Aldea de Betania y Comunidades vecinas, con la finalidad de supervisar los trabajos de reparación de la vía terrestre que comunica la población de Delicia con la Aldea de Betania, en el Municipio Rafael Urdaneta.
- La Coordinación del Estado, colaboró con el “VII Censo Agrícola” llevado a cabo por el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente y Recursos Renovables, en los municipios fronterizos de García de Hevia, Pedro Maria Ureña, Simón Bolívar, Ayacucho y Rafael Urdaneta, con la clarificación de los puntos en los mapas que carecían de toponimia, y no reflejaban la localización de los hitos fronterizos.
- Inspección Fronteriza a los hitos internacionales A11 y A12 en el sector Los Negros del área de San Faustino, los cuales se encontraron en buen estado físico y de localización. Igualmente las riveras del Río Táchira al Río de Guarumito entre los hitos referenciales V3 al V 18 encontrándose en buen estado físico.

ZULIA

- Reunión presidida por la Gerente de Comercialización del Ministerio de Energía y Petróleo (MINEP), a los fines de establecer el cupo de gasolina a las cooperativas

que se encargan de comercializar el combustible hacia Colombia.

- Se concertó una reunión con autoridades de Corpozulia a objeto de enviar una comisión para inspección y revisión del estado físico de los Puestos Fronterizos ubicados en Castilletes y Misión de Guana.
- Asistencia a la reunión convocada por la Ministra del Poder Popular para los Pueblos Indígenas, realizada en la población de Paraguaipoa, a objeto de evaluar el proceso de organización y consolidación de los consejos comunitarios para esa región.
- Se realizaron arreglos a la infraestructura de los Puestos Fronterizos de Betania en el Estado Táchira, San Ignacio de Yuruaní y Santa Elena de Uairén en el Estado Bolívar, ya que se encontraban en mal estado debido a la falta de mantenimiento. Se optimizó la funcionalidad de los Puestos mediante el suministro de insumos necesarios para su funcionamiento. Se dotó a los funcionarios de la Oficina de Asuntos Fronterizos de ropa y calzado adecuado para realizar las campañas en la frontera.
- Adiestramiento y capacitación a los funcionarios de la Oficina de Asuntos Fronterizos mediante cursos dictados por el Instituto de Altos Estudios Diplomáticos “Pedro Gual” en materia de Política Exterior.
- Se asistió a una de las Cooperativas de transporte de combustible a la República de Colombia, la cual se realizó en la sede del Ministerio del Poder Popular para Energía y Petróleo, en la cual se presentaron propuestas de ambas partes para ser presentadas y discutidas en reunión binacional con Ecopetrol de Colombia.
- Participación en la jornada de Demarcación y Garantía del Hábitat y Tierras de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado Zulia.
- Mediante comunicación realizada por el Director General de la Oficina de Soberanía, Límites y Asuntos Fronterizos, al Presidente de CORPOZULIA, se solicitó la remodelación del Puesto Fronterizo de Castilletes.
- Se dictó charla sobre Geopolítica Bolivariana, Seguridad y Defensa como parte del Tercer Motor Social, en el Teatro de Operaciones Nº 25 adscrito a la Primera División de Infantería y Guarnición del Estado Zulia.

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CONSULARES

OFICINA DE RELACIONES CONSULARES

2.4. DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CONSULARES

2.4. OFICINA DE RELACIONES CONSULARES (*)

La Oficina de Relaciones Consulares es la unidad encargada, dentro del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, de establecer y fortalecer las Relaciones Consulares con los Estados de la Comunidad Internacional, coordinar y supervisar las actividades de las Oficinas Consulares de la República y resguardar los derechos e intereses de la República y de los venezolanos en el exterior, dentro de los límites permitidos por el Derecho Internacional.

Durante el año 2007 esta unidad administrativa, además de cumplir con las funciones que le son propias, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Orgánico del Ministerio, enfocó su atención en el seguimiento de los casos de los ciudadanos venezolanos detenidos en el exterior. En tal sentido, inició un programa de visitas de funcionarios de esta Oficina a diferentes países, con el fin de brindar apoyo y asesoramiento a las Misiones para el tratamiento de estos casos, así como para conocer, *in situ*, la situación de los detenidos. Esta actividad se inició con una visita realizada a diversos centros penitenciarios en la ciudad de México, en el mes de julio de 2007.

Así mismo, la Directora General de Relaciones Consulares coordinó y participó en una Reunión de Trabajo de Cónsules venezolanos en los Estados Unidos, la cual se llevó a cabo en Miami, el 24 de marzo de 2007. La citada reunión tuvo como objetivo, la formación y actualización de los funcionarios consulares en los diferentes tópicos que conforman la agenda consular, establecer mecanismos de difusión de información veraz sobre Venezuela y su proceso revolucionario, la posible creación de una Unidad en esta Oficina para la atención de las comunidades de venezolanos en el exterior y optimizar los mecanismos efectivos de comunicación entre los diferentes Consulados y la Oficina de Relaciones Consulares.

Cabe destacar que durante los días 8 y 9 de mayo de 2007, se realizó en Caracas la XI Reunión del Mecanismo de Consulta Política entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Cuba, en la cual se establecieron lineamientos para fortalecer la cooperación consular, dado el aumento significativo del flujo migratorio entre ambos países, producto de la estrecha relación bilateral existente. En tal sentido, y en atención a una invitación del Gobierno cubano, la Directora General de Relaciones Consulares, Coromoto Godoy

---

(*) *La DGRC se transformó en la Oficina de Relaciones Consulares según el Decreto Nº 5.480, de fecha 7 de agosto de 2007, (Reglamento Orgánico del MPPRE), publicado en la Gaceta Oficial Nº 356.331, de fecha 21 de agosto de 2007.*

Calderón, y la Directora del Servicio Consular Extranjero, Emma Toledo Padilla, participaron en una reunión de trabajo con sus homólogos cubanos a fin de revisar los asuntos pendientes de la agenda consular bilateral. La citada reunión, se llevó a cabo en La Habana, del 15 al 18 de agosto de 2007.

La Directora General de Relaciones Consulares participó en la III Reunión Binacional de Alto Nivel Venezuela - Colombia, en Cartagena de Indias, los días 22 y 23 de junio de 2007, donde fue abordada, junto a otros asuntos, la modificación del Estatuto de Régimen Fronterizo de 1942 y del Acuerdo de Tonchalá de 1959, relacionados con la expedición de los Permisos Fronterizos por parte de los Consulados venezolanos, a fin de adecuar los recaudos y procedimientos a la realidad migratoria binacional actual.

La Oficina de Relaciones Consulares (ORC), fue co - organizadora, junto con otras dependencias del Despacho y Organismos Nacionales competentes, de la VII Conferencia Sudamericana sobre Migraciones, realizada en Caracas, los días 2 y 3 de julio de 2007, evento en el cual el Gobierno venezolano asumió la Presidencia Pro - Temporé de ese Foro de Consulta subregional y donde fue suscrita la Declaración de Caracas en la que se señalan pautas en materia migratoria, con un fuerte enfoque social, las cuales servirán de base para el diseño o actualización de las políticas migratorias de los países suramericanos en los próximos años. Igualmente, la Declaración de Caracas fija una posición ante la comunidad internacional en cuanto al necesario respeto y defensa de los Derechos Humanos de los migrantes y sus familias.

La II Reunión de Cónsules venezolanos en los Estados Unidos se realizó el 20 de agosto de 2007 y entre sus objetivos se cuentan informar sobre el establecimiento del nuevo sistema de expedición del pasaporte biométrico en el marco de la Misión Identidad y la armonización de recaudos y procedimientos de las actuaciones consulares.

La OFRC, como encargada de los procedimientos sustantivos en cuanto a la atención al público, amplió la cantidad de taquillas en el Servicio de Legalizaciones, con lo cual mejoró considerablemente el proceso de recepción y devolución de documentos tramitados. Por otra parte, en el mes de noviembre de 2007 se sometió a la consideración del Señor Canciller, Nicolás Maduro, la implementación de un programa piloto para colocar la “Apostille” en forma electrónica y hacer más rápida y segura su emisión.

Igualmente, se realizó una encuesta a las Embajadas y Oficinas Consulares de la República, con el fin de conocer la plataforma tecnológica con la que cuentan para el uso del programa ConsulNET y para la implementación del proyecto piloto del sistema de solicitud de pasaportes venezolanos electrónicos, éste último se adelanta en coordinación con la Dirección General de Identificación y Extranjería (DIEX).

Según lo establecido en el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, la Oficina de Relaciones Consulares, enlace con el Consejo Nacional Electoral, coordinó el proceso de actualización del Registro Electoral Permanente en el año 2007 en las Oficinas Consulares venezolanas. Asimismo, supervisó todo el proceso de votación durante el Referendo de la Reforma Constitucional, en los Consulados y Secciones Consulares de las Embajadas de la República, llevado a cabo el 2 de diciembre de 2007.

El 24 de octubre de 2007, hubo un intercambio de Notas Reversales sobre el Acuerdo para la Supresión de Visas de Turismo en Pasaportes Ordinarios entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y la República de Corea.

La Oficina de Relaciones Consulares participó en la negociación del Tratado Bilateral de Asistencia Judicial en Materia Penal entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Popular China, culminándose las negociaciones en Caracas, entre los días 24 y 27 de septiembre de 2007. Con ese acuerdo se busca fortalecer los lazos de cooperación entre ambas naciones en la lucha contra la delincuencia, fundamentados en el principio de respeto mutuo de la soberanía nacional y del beneficio recíproco.

Cabe destacar que la Oficina de Relaciones Consulares, como Autoridad Central para la Aplicación del Convenio de La Haya de 1980 sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores, organizó el Seminario sobre Sustracción Internacional de Menores y la Reunión Conversatorio sobre el mismo tema, durante los días 22 y 23 de octubre de 2007. Las mencionadas actividades estaban dirigidas a las autoridades nacionales competentes en la aplicación del precitado convenio. El invitado de honor en ambos eventos fue el ciudadano Ignacio Goicochea, Oficial Letrado de Enlace para América Latina de la Conferencia de La Haya sobre Derecho Internacional Privado.

En el año 2007 se culminó la clasificación de las Circulares Dispositivas e Informativas emitidas por esta Oficina desde el año 1958 hasta el año 2007 y se inició la actualización de las mismas.

La Oficina de Relaciones Consulares está conformada por dos Direcciones de Línea: la Dirección del Servicio Consular Nacional y la Dirección del Servicio Consular Extranjero, estas a su vez cuentan con dos Jefaturas de División cada una.

A continuación se exponen los objetivos y las metas de estas unidades durante el año 2007, dentro de los lineamientos establecidos por el Gobierno Bolivariano de Venezuela y las pautas señaladas para la elaboración del Informe de Gestión, del presente año.

2.4.1. DIRECCIÓN DEL SERVICIO CONSULAR NACIONAL

2.4.1.1. DIVISIÓN DE CONSULADOS NACIONALES

1- OBJETIVOS PLANTEADOS:

- Dar Oportuna respuesta a las solicitudes formuladas por los Consulados o Secciones Consulares de las Embajadas de la República Bolivariana de Venezuela en el exterior, las cuales de ser necesario, son enviadas a los distintos organismos de la administración pública venezolana, particularmente a la Dirección General de Política Interior, ONIDEX y otras dependencias del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia.
- Unificar los procesos en materia de Registro Civil en los Consulados y/o Secciones Consulares de la República Bolivariana de Venezuela.
- Atender y brindar orientación al público sobre los trámites administrativos en materia consular.
- Dar seguimiento a los casos pendientes en el área consular (poderes, pasaportes, registro civil y notaría, verificación de identidad, etc.)

2.- ACCIONES O ACTIVIDADES REALIZADAS:

En vista de los constantes problemas que se presentan en los Consulados o Secciones Consulares de las Embajadas de la República Bolivariana de Venezuela en el exterior, en cuanto a la tramitación de actuaciones relacionadas con el Registro Civil, especialmente de nacimientos y las devoluciones de estos documentos por parte de la Dirección General de Política Interior del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia, por contener errores de fondo y forma, la Oficina de Relaciones Consulares ha elaborado varias Circulares Dispositivas sobre esta materia; y se han girado instrucciones sobre la información que deben contener los Perfiles Consulares, los cuales son insumos indispensables para conocer el estado de las relaciones consulares con los países en los que el Gobierno venezolano cuenta con Oficinas Consulares.

A continuación se presenta un resumen, por regiones, de las distintas actuaciones consulares registradas hasta el mes de octubre de 2007, basado en la información enviada a esta Oficina por nuestras Representaciones en el exterior.

VISAS OTORGADAS	
Asia y Oceanía	2.062
Europa	4.271
África	22
América del Norte	1.585
Latinoamérica y El Caribe	17.199
Medio Oriente	1.269
Total Visas Otorgadas	**26.408**

PASAPORTES EXPEDIDOS Y RENOVADOS	
Asia y Oceanía	470
Europa	6.559
África	8
América del Norte	1875
Latinoamérica y El Caribe	4222
Medio Oriente	414
Total Pasaportes	**1.3548**

Nota: Debido a la escasez de material, en algunos países se autorizaron prórrogas de pasaportes o se expidieron Documentos de Viaje para el re-ingreso de ciudadanos venezolanos al territorio nacional.

REGISTRO DE VENEZOLANOS	
Asia y Oceanía	1.409
Europa	4.363
África	18
América del Norte	S/I
Latinoamérica y El Caribe	S/I
Medio Oriente	S/I
Total aproximado venezolanos inscritos	**5.790**

S/I: Sin información. A pesar de no contar con cifras exactas, en los últimos años se ha incrementado el número de ciudadanos venezolanos en el exterior.

REGISTRO CIVIL	
Nacimientos y Reconocimientos:	
Asia y Oceanía	19
Europa	458
África	-
América del Norte	783
Latinoamérica y El Caribe	425
Medio Oriente	303
Matrimonios:	
Asia y Oceanía	3
Europa	229
África	-
América del Norte	337
Latinoamérica y El Caribe	251
Medio Oriente	160
Defunciones:	
Asia y Oceanía	-
Europa	59
África	-
América del Norte	147
Latinoamérica y El Caribe	23
Medio Oriente	2
Total Registro Civiles:	**3.199**

Exhortos y Cartas Rogatorias:

En materia de Exhortos y Cartas Rogatorias, la Oficina de Relaciones Consulares como Autoridad Central, encargada de velar por el cumplimiento de los lineamientos establecidos en los diferentes acuerdos bilaterales y multilaterales que sobre cooperación judicial ha ratificado la República Bolivariana de Venezuela, registro que entre los meses de enero y diciembre de 2007 fueron tramitadas quinientas cincuenta y ocho (558) solicitudes de Exhortos y Rogatorias. Las relacionadas con la materia penal fueron remitidas a la Fiscalía General de la República Bolivariana de Venezuela y las relativas a materia civil fueron enviadas a la Dirección General de Justicia y Cultos del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia, para su respectivo diligenciamiento por parte de los Tribunales competentes.

	Europa	Asia, África, Oceanía	América	**Total**
Exhortos o Cartas Rogatorias	347	0	211	**558**

3.- METAS:

2.4.1.2. DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN

En virtud de los diversos reparos efectuados a la Misiones en el exterior, en todo el proceso de rendición de la recaudación consular, donde se señalan los errores y omisiones en los que incurren al elaborar los expedientes de la Renta Consular (Conciliación Bancaria, planillas, relaciones de derechos, entre otros), documentos éstos indispensables para el proceso de fiscalización, se programaron once (11) visitas en las que figuran las Representaciones en Dakar, Hong Kong, Cúcuta, Montevideo, Vigo, Minsk, Fort de France, Cartagena, París, Santiago de Chile, Madrid y Sevilla, a las que se les dictó inducción en materia de rendición y recaudación de la renta consular, así como el procedimiento para la instalación del programa ConsulNET y su correcto uso.

El monto recaudado hasta el 5 de diciembre de 2007 por concepto de renta consular, por regiones, es el siguiente:

REGIÓN	**Cantidad en Dólares Americanos (US $)**
África	27.318,45
Asia	862.473,11
El Caribe	285.112,75
Centro América	311.622,84

Europa	2.140.906,69
Medio Oriente	314.025,51
Norte América	2.048.034,80
Oceanía	16.237,01
Sur América	3.067.675,83
Total Renta Consular	**9.073.406,99**

- Unificar el criterio de rendición y remisión de los expedientes de Derechos Consulares.
- Corregir los errores en que incurren las Oficinas al momento de remitir los expedientes de la rendición de la renta consular.
- Orientar a las Oficinas Consulares en cuanto a la instalación del programa de rendición de la renta consular ConsulNET, en todas aquellas Misiones, que hasta la fecha no lo tienen instalado y brindar asesoramiento para su correcta utilización.
- Facilitar los trámites de las actuaciones consulares realizadas en las diferentes Representaciones de la República Bolivariana de Venezuela en el exterior.
- Evitar devoluciones de Partidas de Registro Civil, por parte de los entes nacionales.
- Colaborar con nuestros connacionales y aquellos extranjeros que solicitan la tramitación de diversas actuaciones ante nuestras Representaciones y dar soluciones a dichas solicitudes dentro del marco de las leyes y reglamentos.
- Supervisar todas las actuaciones consulares realizadas en nuestras Oficinas Consulares.
- Optimizar la tramitación de las solicitudes nacionales e internacionales sobre extradiciones activas y pasivas, ante las autoridades correspondientes.
- Controlar los ingresos que se obtienen de las actuaciones consulares generadas en las diferentes Representaciones de la República en el exterior y hacer su debida rendición ante las autoridades nacionales competentes.
- Lograr mayor efectividad en el proceso de rendición de la Renta Consular por parte de las Misiones en el exterior. A través de las numerosas comunicaciones realizadas a las 139 Misiones, al menos un 60 % de ellas están remitiendo sus expedientes correctamente, un 20 % con fallas mínimas y el 20 % restante con errores en los que se ha dispuesto proceder a su corrección.
- Muchas de las Representaciones no cuentan con el personal capacitado para la rendición de la renta consular, por lo que se insta a dictar cursos de adiestramiento en la referida área.

4.- OBSTÁCULOS

- Se destacan constantes fallas en los distintos Consulados y/o Secciones Consulares de las Embajadas, en cuanto a las diferentes actuaciones consulares que se realizan mensualmente y que producen inconvenientes y demoras a los interesados que solicitan servicios en los mismos. Estos errores u omisiones causan además retrasos en los trámites y generan gastos, ya que en ocasiones la documentación debe ser devuelta en su totalidad.
- Cabe destacar también las constantes consultas, por parte de las Oficinas Consulares, para resolver situaciones cuyas soluciones están identificadas en la Constitución Nacional, en el Código Civil y en las demás leyes y reglamentos, así como en las diversas Circulares y Disposiciones emanadas del Despacho; demostrando incapacidad en la toma de decisiones para facilitar la solución de los diversos problemas presentados por nuestros connacionales y desconocimiento de la materia consular.
- Retrasos en los envíos de las valijas y de los informes mensuales por parte de los Consulados y Secciones Consulares, lo cual representa un obstáculo para evaluar las actividades de nuestras Representaciones en el exterior.
- Falta de personal capacitado para el manejo del área consular, por lo que es recomendable enviar a funcionarios aptos para llevar a cabo esa responsabilidad, que estén debidamente formados antes de viajar y que cuenten no sólo con la capacidad, sino con la mística que el trabajo consular requiere.
- No se recibe respuesta oportuna por parte de los entes nacionales competentes sobre las consultas formuladas por las Oficinas Consulares en materia de pasaportes, registros civiles, migración, etc., lo cual retrasa los procesos; por lo que se recomienda establecer mecanismos de enlace que faciliten los trámites.

2.4.2. DIRECCIÓN DEL SERVICIO CONSULAR EXTRANJERO

1.- OBJETIVOS PLANTEADOS:

2.4.2.1. DIVISIÓN DE CONSULADOS EXTRANJEROS

- Optimizar la actuación de los Cónsules y Vicecónsules que colaboran en nuestros Consulados y de los funcionarios encargados de las Secciones Consulares en las Embajadas de la República Bolivariana de Venezuela en cuanto a la expedición y prórroga del *Visto Bueno Oficial* y del *Visto Bueno de Cortesía,* conforme a las normas establecidas en la Resolución DGRC No. 250, de fecha 21 de septiembre de 1989, que regula la materia.
- Comprobar que se cumpla con las formalidades reglamentarias y de Ley en las solicitudes del *Visto Bueno de Cortesía* formuladas por entes públicos o privados a través de los Consulados y Secciones Consulares de nuestras Embajadas, o a nivel local por otros Despachos, Organismos o Instituciones, dado que corresponde a la Oficina de Relaciones Consulares evaluar la certeza de los argumentos planteados

para la posterior expedición del visado de cortesía u oficial.

- Garantizar la oportuna gestión de las acreditaciones y/o cese de funciones de Cónsules y funcionarios consulares de Carrera y Honorarios, Apertura o cierre de Consulados de Carrera y Honorarios, solicitudes de expedición de los carnéts de identificación, licencias de conducir y placas consulares formuladas por el Cuerpo Consular, acreditado ante el Gobierno Nacional.

2.- ACCIONES O ACTIVIDADES REALIZADAS:

Durante el 2007, la Dirección del Servicio Consular Extranjero / División de Consulados Extranjeros, realizó las siguientes actividades:

- Autorizó las solicitudes formuladas por las Secciones Consulares de las Embajadas y Consulados Generales de la República Bolivariana de Venezuela en el exterior para el otorgamiento de Visados de Cortesía a participantes en la *XXXVII Reunión Anual de la Junta de Gobernadores del Banco de Desarrollo del Caribe; Misión Milagro; Juegos ALBA; VI Reunión Pro Unificación Pacífica de China en América Central y Sudamérica; Festival Internacional de Tradiciones Africanas; Festival Internacional de Muñecos; Séptima Conferencia Sudamericana de Migraciones; Programas Estudiantiles AFS; COPA AMERICA 2007.* Otorgó o prorrogó los visados correspondientes a funcionarios administrativos de las Oficinas Consulares y Secciones Consulares de las Embajadas acreditadas ante el Gobierno Nacional, así como de Organismos Internacionales. Respondió oportunamente a solicitudes de Visados de Cortesía formulados por entes privados tales como BANESCO, en el caso específico el Dr. *Muhammad Yunus,* creador del Graneen Bank y Premio Nobel de la Paz 2006.
- Así mismo, autorizó Visados de Cortesía para pacientes y acompañantes de El Salvador, Nicaragua y Haití en el marco de la *Misión Milagro*; Atletas participantes en diversos eventos deportivos organizados por el Instituto Nacional de Deportes (IND); Delegados en la *"II Reunión de Autoridades de Propiedad Intelectual"* de los Países Miembros de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), Caracas 17-20 noviembre 2007; *"II Encuentro de voceros del Consejo Continental Gran Nación de Pueblos Indígenas"* (25-28 noviembre 2007); Invitados *II Festival Cultural con los Pueblos de África* (Caracas 17-25 de noviembre 2007); Participantes Seminario *"Situación Socio-Laboral de los Trabajadores Haitianos",* (San Antonio de Los Altos, Estado Miranda 25-30 noviembre 2007); Representantes de medios de comunicación para cubrir el "Referendo de la Reforma Constitucional 2007", celebrado en todo el país el 2 de diciembre de 2007; Invitados a *la "1ª Reunión para el Intercambio de Experiencias en la Conservación y Desarrollo de Ciudades Históricas*" (Coro y La Vela 4-9 diciembre 2007; Invitados *al "V Tertulia Internacional Llanos, 2007"* (Barinas Estado Barinas 3-22 diciembre 2007) e Integrantes de la delegación que asistirán a la *"Exposición Nacional de la República de Belarús",* con motivo de la Visita Oficial del Señor Presidente de ese país a la República Bolivariana de Venezuela, diciembre 2007.
- Con fecha 2 de mayo de 2007 la Consultoría Jurídica informó a la Oficina de Relaciones Consulares del proyecto de Acuerdo de Supresión de Visas en

Pasaportes Ordinarios, Diplomáticos, Oficiales y de Servicio entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Bielorrusia. Dichos proyectos fueron presentados a consideración del Gobierno bielorruso, en visita que realizó el Viceministro para Europa, los días 21 al 25 de abril de 2007.

- Se tramitó la apertura y cierre de Oficinas Consulares de Carrera y Honorarias que a continuación se mencionan: Consulado General Honorario del Reino de Dinamarca en Caracas; Consulado General Honorario de la República de Guatemala en Valencia; Consulado General Honorario de la República de Honduras en Maracaibo.

- Por otra parte, se elaboraron los respectivos Puntos de Cuenta y Resoluciones al Señor Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, solicitando el consentimiento para la apertura de Oficinas Consulares de Carrera y Honorarias: Consulado General de la República Federativa del Brasil en la ciudad de Caracas; Consulado Honorario de la República Francesa en Puerto Ordaz, con circunscripción consular en el Estado Bolívar.

- Se redactaron los respectivos Puntos de Cuenta y Resoluciones para el ciudadano Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, solicitando el Exequátur para las respectivas acreditaciones y cese de funciones de:

- Acreditaciones: Wasil Willie Tischenko Jotkevich, Cónsul Honorario de la República de Kazajstán; Luís Francisco Rodríguez Mateus, Cónsul General de la República de Colombia en San Cristóbal; Lennin Gell Hernández Alarcón Cónsul de Segunda de la República de Colombia en Puerto Ordaz; Andrew P*eter Burke*, Cónsul Honorario del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en Barcelona. Asimismo, tramitó el consentimiento correspondiente del Embajador *Víctor Eloy Delgado Monsalve,* Cónsul General de la República Bolivariana de Venezuela en la República de Cuba, Señora *Renata Mascitti,* Vicecónsul Honorario de Italia en los Teques, Estado Miranda; Señor *Manuel José Caroprese Méndez,* Cónsul de Colombia en el Amparo; Señor *Carlos Manuel Vallejo Martell,* Cónsul General del Perú en la ciudad de Caracas; Señora *Laura Catalina Mendoza González*, Cónsul General de Colombia en la ciudad de Puerto Ayacucho; Señor *Miguel López Méndez,* Cónsul de Colombia en la ciudad de Barquisimeto; Señor *Freddy A. Sánchez Cajas,* Cónsul General del Ecuador en la ciudad de Caracas; Señor *Víctor Caricabel Cruz,* Cónsul General de Cuba en la ciudad de Valencia; Señor *Bent Ulrik Porsborg,* Cónsul General Honorario del Reino de Dinamarca en la ciudad de Caracas; Señor *Rogelio Antonio Solorzano Estrada,* Cónsul General Honorario de Guatemala en la ciudad de Caracas.

- *Cese de Funciones: Raúl Colominas Martínez,* Cónsul General de la República de Cuba en Valencia, *Eduardo Loeb,* Cónsul Honorario de Francia en Barquisimeto, *Gloria Alicia Páez Herrera*, Cónsul General de la República de Colombia en Maracaibo, Señora *Judhy Stella Velásquez Herrera,* Cónsul General de Colombia en la ciudad de Puerto Ayacucho; Señor *Elías Guillermo Ochoa Daza,* Cónsul de Colombia en la ciudad de Barquisimeto; Señor *Julio Jorge Florian Alegre*, Cónsul General del Perú en la ciudad de Caracas.

- Respondió las solicitudes formuladas por las Secciones Consulares de Embajadas y Oficinas Consulares y gestionó Licencias de Conducir a ser expedidas por el Instituto Nacional de Transporte y Tránsito Terrestre, Ministerio del Poder Popular para Infraestructura. Asímismo, otorgó las respectivas placas consulares.
- El 27 de abril de 2007, la Dirección del Servicio Consular Extranjero-División de Consulados Extranjero participó en la reunión preparatoria a la Visita Oficial del Excmo. Señor *Yahya Jammeh,* Presidente de la República de Gambia del 6 al 8 de mayo y Comisión Mixta del 4 al 5 de mayo de 2007.
- En atención a las solicitudes formuladas por algunas de las Embajadas acreditadas ante el Gobierno Nacional, proporcionó los especimenes de Pasaportes Ordinario, Diplomático y de Servicio.

3.- METAS:

- Brindar oportuna atención a las consultas y solicitudes de trámites formuladas por las Oficinas Consulares y Secciones Consulares de las Embajadas acreditadas ante el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, así como de las emanadas de entes públicos y privados nacionales e internacionales.
- Dar solución inmediata a aquellas situaciones no programadas, como es el caso de facilitar el ingreso en territorio nacional de aquellos ciudadanos provenientes de destinos en los cuales no existe Embajada u Oficina Consular de la República Bolivariana de Venezuela, en donde puedan gestionar los respectivos visados.

2.4.2.2. DIVISIÓN DE ASUNTOS ESPECIALES

1.- OBJETIVOS PLANTEADOS:

- Fortalecer los mecanismos de asistencia y resguardo de los detenidos extranjeros en Venezuela.
- Asegurar el respeto de los Derechos Humanos de los detenidos venezolanos en el exterior y velar por el cumplimiento del debido proceso.
- Garantizar el respeto a los Derechos Humanos y civiles de las comunidades venezolanas en el exterior y satisfacer la demanda de servicios que generan, tales como solicitudes de repatriación, ubicación de paraderos, pensiones del Seguro Social, entre otros.
- Optimizar la tramitación, ante las autoridades correspondientes, de las solicitudes nacionales e internacionales sobre Adopción Internacional, Régimen de Visitas y Sustracción Internacional de niños, niñas y adolescentes.

2.- ACCIONES O ACTIVIDADES REALIZADAS:

EXTRADICIONES ACTIVAS Y PASIVAS:

EXTRADICIONES PASIVAS:

Durante el año 2007 se presentaron y procesaron cuatro (4) nuevas solicitudes de extradición pasiva por los siguientes países:

EXTRADICIONES ACTIVAS:

España	02
Francia	01
Ecuador	01
TOTAL:	**04**

En cuanto a las solicitudes de extradición activa presentadas por el Gobierno Nacional a un Gobierno Extranjero, para el año 2007 se procesaron dos (2) una del Reino de los Países Bajos y una de la República Argentina.

DETENIDOS EXTRANJEROS EN VENEZUELA:

En aplicación de los acuerdos bilaterales y multilaterales vigentes en materia de traslado de personas condenadas a su país de origen, se tramitaron las solicitudes presentadas, vía diplomática, ante los organismos nacionales competentes. En tal sentido, en el año 2007 se materializaron treinta (30) traslados:

NACIONALIDAD	N° DE CASOS
alemana	01
argentina	01
británica	03
canadiense	01
española	11
estadounidense	03
italiana	02
neerlandesa	06
polaca	01
suiza	01
Total	**30**

CIUDADANOS EXTRANJEROS DETENIDOS*:*

Se notifican a las Representaciones Diplomáticas acreditadas ante el Gobierno Nacional las detenciones efectuadas a ciudadanos extranjeros que por encontrarse presuntamente incursos en la comisión de alguno de los hechos considerados como punibles conforme

a nuestro ordenamiento jurídico interno, son detenidos y procesados por los órganos jurisdiccionales competentes.

Así mismo, se tramitan ante los organismos nacionales competentes, las solicitudes de asistencia y ayuda humanitaria que al efecto presentan las distintas Misiones Diplomáticas para sus connacionales detenidos y/o sentenciados.

VENEZOLANOS DETENIDOS EN EL EXTERIOR:

Se efectúa un registro y seguimiento permanente de los procesos judiciales que involucran a ciudadanos venezolanos detenidos en otros países, con el objetivo de velar por el respeto de sus Derechos Humanos, brindar apoyo a sus familiares, facilitándoles información acerca de la situación jurídica y/o estado de salud del ciudadano privado de libertad. Igualmente, se realizan las gestiones correspondientes en cuanto a la verificación de identidad y confirmación de nacionalidad.

Por Embajadas y Consulados: el número de detenidos venezolanos ha aumentado con respecto a los años anteriores, observándose que los países que no exigen visados para ciudadanos venezolanos son los destinos que presentan mayor incidencia, especialmente España y Portugal.

PAÍS	N° DE CASOS
Alemania	
Hamburgo	1
Frankfurt	15
Antigua y Barbuda	5
Antillas Neerlandesas	26
Curazao	
Aruba	33
Argentina	9
Australia	1
Austria	1
Barbados	1
Bélgica	7
Brasil	
Brasilia	
Sao Paulo	26
Río de Janeiro	5
Belem Do Pará	3
Boa Vista	15
Canadá	
Toronto	2
Montreal	2
Chile	4
China	

Beijing	3
Hong kong	1
Colombia	
Bogotá	32
Medellín	8
Barranquilla	4
Cartagena	4
Cúcuta	20
Río hacha	3
Arauca	4
Bucaramanga	4
Costa rica	7
Cuba	12
Dinamarca	3
Ecuador	
Quito	20
Guayaquil	8
El Salvador	1
España	
Madrid	163
Bilbao	14
Islas canarias	81
Barcelona	68
Vigo	25
Santa cruz de Tenerife	61
Estados unidos	
Washington	187
Miami	140
New York	113
Chicago	4
Houston	15
Boston	6
Nueva Orleáns	12
Puerto Rico	15
San Francisco	9
Francia	12
Gran Bretaña	65
Grecia	1
Guatemala	1
Honduras	2

Hungría	1
Italia	
Roma	17
Milán	42
Japón	2
México	54
Noruega	3
Países Bajos	35
Panamá	6
Perú	22
Polonia	2
Portugal	
Lisboa	113
Funchal	20
República Dominicana	80
Rumania	1
San Vicente y Las Granadinas	5
Siria	1
Suiza	1
Trinidad y Tobago	44
Uruguay	2
TOTAL DETENIDOS	**1735**

Por tipo de delito: el delito cometido con mayor regularidad continúa siendo el tráfico de estupefacientes:

DELITO	NÚMERO DE CASOS
Tráfico de estupefacientes	1.372
Inmigración Ilegal	48
Terrorismo	5
Otros Delitos	310
TOTAL	**1.735**

Por sexo: el porcentaje de ciudadanos detenidos sigue siendo mayor al de las ciudadanas detenidas en el exterior:

Hombres	87 %
Mujeres	13 %

Expulsiones, denegaciones y deportaciones: se ha observado un crecimiento de

expulsiones de ciudadanos venezolanos a quienes se les ha dictado medida de expulsión, una vez cumplida condena en el país correspondiente.

Expulsiones de venezolanos por condena cumplida	55
Deportaciones de detenidos venezolanos	72
TOTAL	**127**

Convenio Interamericano para el cumplimiento de condenas en el extranjero: en el mes de noviembre de 2007 se hizo efectivo el traslado a la República Bolivariana de Venezuela de un ciudadano venezolano, quien se encontraba cumpliendo condena en los Estados Unidos de Norteamérica, dicho traslado fue aprobado por el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia y coordinado por esta Oficina.

Repatriaciones, Denegación de Entrada a Territorio Extranjero, Deportaciones, Fallecidos, Ubicación de Paradero y Pensionados del Seguro Social:

Repatriaciones:

Durante el año 2007, se realizaron las repatriaciones de quince (15) ciudadanos venezolanos procedentes de:

PAÍS	**N° DE CASOS**
Alemania	1
Ecuador	1
España	4
Estados Unidos	1
México	2
Portugal	4
República Dominicana	1
Siria	1
TOTAL	**15**

Actualmente se encuentran en tramitación ochenta (80) solicitudes de repatriación, mostradas en el cuadro siguiente. La documentación correspondiente está siendo procesada para constatar que cumplan con los requisitos para la aprobación de su retorno al país por esta vía. Debido a las limitaciones presupuestarias, la División de Asuntos Especiales ha prestado especial atención al uso de la partida presupuestaria correspondiente y se aprobaron los casos de comprobada carencia de recursos económicos que involucraban a menores y personas en situación de desamparo, no sólo en términos materiales sino también en forma física o psicológica.

Solicitudes de Repatriaciones en trámite:

PAÍS	N° DE CASOS
Alemania	1
Argentina	2
Aruba	1
Chile	8
Colombia	1
Ecuador	5
Estados Unidos	5
España	3
Francia	1
Gran Bretaña e Irlanda del Norte	3
Haití	3
Hungría	1
Italia	8
México	5
Noruega	1
Palestina	1
Panamá	5
Paraguay	1
Perú	7
Portugal	5
República Dominicana	9
Siria	3
Suiza	1
TOTAL	**80**

Denegación de entrada a territorio extranjero y deportaciones:

Continuando con la tendencia del 2006, durante el año 2007 se han reportado cuarenta y seis (46) casos de denegación de entrada de ciudadanos venezolanos.

Cuando la persona afectada denuncia el hecho, la Oficina de Relaciones Consulares solicita a la Embajada correspondiente la información acerca de las razones de tales negativas de ingreso, con la finalidad de hacerlo del conocimiento del interesado. De igual manera, si se reciben denuncias de maltratos y violación de Derechos Humanos por parte

de las autoridades migratorias, también son hechas del conocimiento de las respectivas Misiones Diplomáticas.

PAÍS	N° DE CASOS
Alemania	1
Colombia	3
Cuba	2
Curazao	2
España	29
Francia	2
México	2
Portugal	2
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	5
Total	**48**

Repatriación de Cadáveres:

Para el año 2007 la División de Asuntos Especiales recibió el reporte de doce (12) ciudadanos venezolanos fallecidos en el exterior, cuyos restos serían repatriados al país. En todos los casos las Misiones Diplomáticas acreditadas ante gobiernos extranjeros han atendido las solicitudes de los familiares relativas a la repatriación de los restos, obtención de información sobre las circunstancias del deceso, al tiempo que han brindado las facilidades para procesar la documentación que tales circunstancias requieren.

PAÍS	N° DE CASOS
Aruba	1
Estados Unidos	3
Argentina	1
México	3
Portugal	1
Alemania	1
San Vicente y Las Granadinas	2
Total	**12**

Ubicación de Paradero:

La División de Asuntos Especiales se encarga de tramitar las peticiones relativas a la ubicación de ciudadanos venezolanos en el exterior, así como las solicitudes hechas por las Misiones Diplomáticas acreditadas en el país para encontrar a sus connacionales

desaparecidos. Se han podido ubicar veintinueve (29) personas, de noventa y tres (93) solicitudes recibidas durante el año 2007.

Esta División conoce los casos tanto de los pensionados en Venezuela por el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) que fijaron residencia en el exterior, independientemente de su nacionalidad, y cuyas pensiones son enviadas actualmente bajo las regulaciones dictadas por CADIVI, como de aquellos ciudadanos amparados por Convenios Internacionales de Seguridad Social suscritos por la República. Con respecto a estos últimos, se remitieron vía Valija Diplomática, todos los recaudos enviados por el Departamento de Convenios Internacionales del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, con la finalidad de procesar sus respectivas pensiones en el exterior.

Así mismo, la Dirección de Asuntos Especiales recibe los recaudos de los pensionados del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales enviados a través de nuestras Embajadas y Consulados, como parte del Censo de Pensionados en el Exterior, ordenado por el IVSS a través de la Circular Informativa de Junio de 2005 y que debe ser actualizado cada seis meses.

Adopción Internacional, Régimen de Visitas y Sustracción Internacional de Niños, Niñas y Adolescentes

Sustracción Internacional de niños, niñas y adolescentes y Régimen Internacional de Visita:

El Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, en su carácter de Autoridad Central para la Aplicación de la Convención de La Haya sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores, recibió y tramitó ante las Autoridades Centrales de los países requeridos veintiséis (26) casos de solicitudes de restitución de menores. Asímismo, la Oficina de Relaciones Consulares recibió y tramitó ante el Tribunal Distribuidor de Caracas trece (13) casos de solicitud de restitución de menores, por parte de las Autoridades Centrales extranjeras que son parte del Convenio sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores de 1980.

	Venezuela como País Requirente	**Venezuela como País Requerido**
Alemania		1
Argentina		1
Austria	1	
Canadá	1	1
Colombia	7	4
Chile	1	
Costa Rica	1	
Ecuador	1	

España	7	
Estados Unidos	4	2
Italia		1
México	1	
Países Bajos		2
Portugal	2	
Uruguay		1
TOTAL	**26**	**13**

Adopción internacional de niños, niñas y adolescentes:

El Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Autoridad Central para la aplicación de la Convención sobre Protección de Menores y la Cooperación en Materia de Adopción Internacional, recibió y continuó la gestión ante la Oficina de Adopciones Internacionales del Consejo Nacional de Derechos del Niño y del Adolescente, de cuatro (4) solicitudes de adopción internacional.

	Venezuela como País Origen	Venezuela como País de Destino
Alemania	1	
España	2	
Francia	1	
TOTAL	**4**	

- Ampliar los canales de comunicación a nivel nacional, a fin atender las solicitudes de extradición tanto de la República Bolivariana de Venezuela como la de otros países.
- Garantizar la asistencia internacional de los detenidos extranjeros en el país.
- Garantizar el cumplimiento de los artículos 5 y 36 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, que establecen el deber de los funcionarios consulares de visitar al nacional venezolano cuando se encuentre arrestado o detenido y de velar porque se cumplan las garantías mínimas y necesarias de un justo proceso, mediante el continúo seguimiento de los casos.
- Atender y resolver de la manera más expedita todas las denuncias que se presentan, aunque no se cuenta con una normativa legal sobre esta materia, en la práctica se trabaja sobre la base de la defensa de los intereses de los nacionales en el exterior, especialmente aquellos desvalidos y desprovistos de medios económicos.
- Optimizar el contacto con los Tribunales nacionales a fin de garantizar el cumplimiento del Convenio Relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en Materia de Adopción Internacional y el Convenio sobre los Aspectos Civiles de

la Sustracción Internacional de Menores.

4.- OBSTÁCULOS:

- La documentación incompleta enviada por la Dirección General de Justicia y Cultos del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia, al momento de solicitar las peticiones de extradición activa ante los países respectivos.
- La División de Asuntos Especiales no cuenta con una base actualizada de los ciudadanos extranjeros detenidos en Venezuela, en virtud de que la Dirección General de Custodia y Rehabilitación del Recluso del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia, no remite información en torno a las detenciones que se efectúan a menos que sea solicitada por esta Oficina.
- Retraso, por parte de la Dirección de Justicia y Cultos del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia, en la aprobación de los traslados realizados por los venezolanos detenidos en el exterior, quienes han manifestado su deseo de culminar su condena en el territorio nacional. Al respecto, ese organismo señala que la demora se debe a cambios en las políticas de detenidos y limitaciones presupuestarias.
- Retraso en el proceso de verificación de identidad y nacionalidad; asimismo, se han presentado inconvenientes recientes con números de cédulas, de los cuales no existe registro físico de las impresiones decadactilares respectivas en la Oficina Nacional de Identificación y Extranjería del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia.
- Atención a los familiares de detenidos, limitaciones físicas para la atención al público.
- Se requieren respuestas oportunas por parte de la ONIDEX, CICPC y IVSS, en los casos de repatriaciones, ubicación de paraderos y pensionados del Seguro Social.
- En cuanto a la implementación de los Convenios de La Haya sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores y Cooperación en Materia de Adopción Internacional, no se dispone de una valija especial para el envío de documentos a nivel nacional, lo cual contraviene el principio de celeridad establecido en los convenios de protección de niños, niñas y adolescentes.
- Limitaciones físicas para la atención al público.
- Limitaciones físicas para la organización y archivo de expedientes.

OFICINA DE LEGALIZACIONES

- La Oficina de Legalizaciones dependiente directamente de la Oficina de Relaciones Consulares, tramita todo lo concerniente a la legalización o la colocación de la “Apostille” en documentos que deban surtir efecto legal en el exterior.

LEGALIZACIONES	Nº DOCUMENTOS PROCESADOS	APOSTILLE	Nº DOCUMENTOS PROCESADOS
ENERO	1.000	ENERO	9.371
FEBRERO	1.392	FEBRERO	13.199
MARZO	1.942	MARZO	17.731
ABRIL	1.319	ABRIL	12.897
MAYO	1.741	MAYO	16.928
JUNIO	1.997	JUNIO	16.943
JULIO	2.089	JULIO	18.001
AGOSTO	2.752	AGOSTO	20.657
SEPTIEMBRE	2.065	SEPTIEMBRE	15.345
OCTUBRE	1.983	OCTUBRE	16.758
NOVIEMBRE	2.434	NOVIEMBRE	20.177
DICIEMBRE	248	DICIEMBRE	2.075
TOTAL:	**20.962**	**TOTAL:**	**180.082**

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS CULTURALES

OFICINA DE CULTURA Y SOLIDARIDAD ENTRE LOS PUEBLOS

2.5. DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS CULTURALES

2.5. OFICINA DE CULTURA Y SOLIDARIDAD ENTRE LOS PUEBLOS (*)

1. OBJETIVOS PLANTEADOS:

- Establecer la cultura como asunto político, vale decir estratégico (Política de Estado) para todo efecto prioritario en los procesos de cambios estructurales e integrales de la nación.
- Establecer la acción cultural en los escenarios estratégicos de la gestión internacional del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores.
- Propiciar la coordinación e interconexión de la gestión cultural, entre la Dirección General de Asuntos Culturales, los Despachos de los Viceministros, las Misiones, el Territorio Nacional y el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, en su conjunto.
- Establecer la relación interinstitucional e interpares**,** entre el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores y los organismos del Estado a los mismos fines, en atención a las relaciones internacionales.
- Formular las políticas culturales internacionales, en concordancia con aquellas que rigen la refundación de la República Bolivariana de Venezuela en sincronía con la Constitución Nacional.
- Apuntar los análisis críticos en los seguimientos correspondientes, a propósito de la reorientación estratégica de la Nueva Diplomacia Cultural.

2. ACCIONES O ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Donación de la *Colección de las Obras de Don Andrés Bello*, editadas y suministrada por la Casa de Bello, a la Biblioteca de la Universidad de Brasilia por parte de la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en Brasil. Enero de 2007.
- Participación del Maestro Eddy Marcano invitado por la Asociación Nacional de Conciertos (ANC) para dictar talleres a jóvenes ejecutantes de violín, en el marco del Campamento Musical Juvenil en Panamá, del 15 al 30 de enero de 2007.
- Presentación de la agrupación musical *Serenata Guayanesa* en ocasión de la Toma

---

(*) La DGAC se transformó en la Oficina de Cultura y Solidaridad entre los Pueblos, según el Decreto Nº 5.480, de fecha 7 de agosto de 2007, (Reglamento Orgánico del MPPRE), publicado en la Gaceta Oficial Nº 356.331, de fecha 21 de agosto de 2007.

de Posesión del Señor Rafael Correa, Presidente de la República del Ecuador, el 20 de enero de 2007.

- Participación en el *Festival de Teatro y Carnaval al Aire Libre: Carnavalada 2007* del Grupo Centro de Investigación Artística Nueva Escena (CIANE) en Barranquilla, Colombia, del 17 al 20 de febrero de 2007.
- Participación de los conferencistas venezolanos Emanuele Amodio, Rosario Salazar, Janeth Rodríguez y José Bracho en el *V Encuentro Internacional sobre el Barroco: La Fiesta* organizada por la Unión Latina y la Misión venezolana en Bolivia y realizado en el Palacio de Comunicaciones en La Paz, del 11 al 14 de marzo de 2007.
- Exhibición de las películas *Una Casa con Vista al Mar, Mecánica Celeste y Florentino y El Diablo,* en el Cine Bella Vista en Santa Cruz de La Sierra, del 5 al 7 de marzo de 2007 y en el Cine Universal, Tarija. Bolivia, del 15 al 17 de marzo de 2007.
- En el *I Festival de Cine Iberoamericano* realizado en Kenia se exhibieron las películas venezolanas *El Chancecito,* de Ester Charalambidis (cortometraje) y *La Mágica Aventura de Oscar*, de Diana Sánchez (largometraje), el 12 de marzo de 2007.
- Fueron exhibidas las películas venezolanas: *La Mágica Aventura de Oscar, El Mundo de los Onqui Tonqui, La Tranca, Venezuela Bolivariana: Pueblo y Lucha de la IV Guerra Mundial, Pene Llaguno: clave de una masacre y Ajishama, la Garza Blanca* en el marco de las actividades realizadas por la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en Suriname y la Organización UNIQUE. Marzo de 2007.
- Participación en la *Feria Internacional de David* de cinco decimistas del Estado Nueva Esparta en la Provincia de Chiriqui, Panamá, del 15 al 25 de marzo de 2007.
- En ocasión del Natalicio del Mariscal Antonio José de Sucre, la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela Bolivia organizó con el Comité Nacional del Bicentenario del Grito de Independencia de la ciudad de Sucre, las Conferencias de Belín Vásquez, historiadora venezolana y de Ramón Rocha Monroy, historiador boliviano en la Casa de la Libertad. Asimismo, la Donación de una Colección de la Biblioteca Clásica Ayacucho a la Biblioteca y Archivos Nacionales de Bolivia en la ciudad de Sucre, el 22 de marzo de 2007.
- La Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en Bolivia donó una Colección de la Biblioteca Clásica Ayacucho a la Biblioteca Municipal de Cochabamba y donación de libros de autores venezolanos a la Biblioteca de la Casa de la Cultura del Municipio de Tiquipaya, Cochabamba. Abril de 2007.
- Conferencia Los Pueblos Indígenas de Venezuela: Perspectiva Histórica y Actualidad Política dictada por Emanuele Amodio, Jefe del Departamento de Arqueología y Etnohistoria de la Universidad Central de Venezuela en el Aula Magna de la Carrera de Ciencias Políticas de la Universidad Mayor de San Andrés

(UMSA), La Paz, Bolivia, 10 de abril de 2007.

- En el marco del evento Comprender a Venezuela, de la sombra a la luz, participó por Venezuela el Sociólogo y activista social Andrés Antillano, quien disertó sobre las acciones emprendidas por los movimientos populares y militares en apoyo al liderazgo legítimo del Presidente Hugo Chávez durante el Golpe de Estado de abril del 2002 en Barcelona, España, entre el 11 y 13 de abril de 2007.
- Celebración de la Derrota del Fascismo y Vuelta al Orden Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela con una exposición fotográfica Los Rostros de la Revolución de José Carlos Gómez y un recital de Yolanda Delgado (por Venezuela), Juan Carlos Cordero (por Bolivia) y Carlos Ponce Sikus (por Bolivia) en el Museo Nacional de Etnografia y Folklore (MUSEF), en La Paz, Bolivia, entre el 13 y 17 de abril de 2007.
- El Arte del Estado Aragua fue el título de la muestra organizada por el Consulado General de la República Bolivariana de Venezuela en las Islas Canarias, en los espacios de la sala Arte Galería de Santa Cruz de Tenerife, del 19 al 28 de abril de 2007.
- Participación del cantautor Cristóbal Jiménez y sus músicos en la Semana Cultural en Tialpan, México, del 23 de abril al 30 de mayo de 2007.
- Presentación del dueto musical “Hermanos Colina” en el Club Diplomático de Doha en Qatar, el 6 de mayo de 2007.
- Durante el *12º Festival de Cine Iberoamericano* se exhibió la película venezolana: “*1888, el Extraordinario Viaje de la Santa Isabel* en Boston”, del 6 al 30 de junio de 2007.
- Participación de Venezuela en la *52º Bienal Internacional de Arte de Venecia* con la exposición fotográfica de Antonio Briceño y la instalación de Vicente + Feria titulada *Resituación Multipolar. Exploratoriaum. 2.0”,* del 10 de junio al 21 de noviembre de 2007.
- Cortometrajes venezolanos: *Cédula Ciudadano*, de Diego Velasco y *El Chancecito* de Efterpi Charalambidis, participaron en el *Festival de Cine Latinoamericano y del Caribe* en Indonesia organizado por la Misión venezolana y el Grupo Latinoamericano y del Caribe (GRULAC), en los espacios del Instituto Italiano de Cultura de Yakarta, del 16 al 26 de junio de 2007.
- Realización de la 4ta. Gira europea de la agrupación *Palmeras Caníbales.* La mencionada gira se efectuó en Holanda, Alemania, Bélgica, Austria, Francia, España, República Checa e Inglaterra, del 15 de junio al 30 de julio de 2007.
- Exhibición de la película *Bolívar Eterno, ciudadano de la Libertad* en el Ciclo de Cine venezolano en Namibia. Julio de 2007.
- Realización de la *Semana de Venezuela* en la ciudad de Kuala Lumpur, Malasia, del 1º al 8 de julio de 2007.
- En el marco de la Conmemoración del 5 de Julio se realizó la *Semana de Venezuela*,

la cual contempló un Festival Gastronómico y una exposición sobre los logros del Gobierno Bolivariano de Venezuela en la ciudad de Tyro, El Líbano, 20 de junio de 2007.

- Presentación del Grupo Show Venezuela Viva en la *Clausura de la Semana Cultural de Venezuela* en el Salón las Américas de la Organización de los Estados Unidos (OEA) en Washington, D.C., los días 4 y 5 de julio de 2007.
- En ocasión de las actividades desarrollas por la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en Brasil en el marco del 5 de Julio, se presentó el grupo musical *Armonía Tuyera, del* 3 al 8 de julio de 2007.
- Participación del ciclista venezolano Héctor Hugo Márquez en el *Campeonato Mundial de Ciclismo Paralímpico*, obteniendo la medalla de bronce, realizado en Burdeos, Francia, del 17 al 29 de agosto de 2007.
- Exhibición del largometraje venezolano *Florentino y el Diablo*, de Michael New en el *Festival de Cine Latinoamericano,* organizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores del Reino de Dinamarca. Septiembre de 2007.
- Proyección de la película *El Pez que Fuma* de Román Chalbaud en el *Ciclo de Cine Clásico Latinoamericano*, organizado por la Casa de América Latina en Portugal, el 18 de septiembre de 2007.
- Participación de la agrupación Festival Teatroen el *Festival Internacional "Fiesta Provincial del Teatro"* con la obra *"Arritmia",* en Buenos Aires, Argentina, del 26 al 29 de septiembre de 2007.
- Asistencia del Profesor Herman Lejter, Director General de Asuntos Culturales al *Encuentro Andino sobre Diplomacia Cultural*, desarrollado en Bogotá, Colombia, 27 y 28 de septiembre de 2007.
- Participación de Venezuela en el *IX Festival Internacional de Cine de Cartagena para Niños y Jóvenes*, realizado en Cartagena de Indias, con el documental venezolano *Tocar y Luchar,* del maestro Alberto Arvelo y el largometraje *"Maroa",* de Solveig Hoogesteijn, del 24 al 30 de septiembre de 2007.
- Participación de la película venezolana *Maroa,* de Solveig Hoogesteijn en el *Festival de Cine Latinoamericano de la Casa de Cine de la Villa Borghese*, Italia, entre el 4 y 6 de octubre de 2007.
- Participación de la Fundación Rajatabla en el *Festival Nacional de Teatro* organizado por el Instituto Nacional de Teatro Argentino, con el montaje *"El Coronel No Tiene Quien Le Escriba",* del 17 de septiembre al 7 de octubre de 2007.
- Participación de la Fundación Compañía Teatral Piso Creativo en el *III Festival Iberoamericano de Teatro de Mar del Plata,* con la obra "Donde el Viento hace Buñuelos" del dramaturgo argentino Arístides Vargas, del 5 al 15 de octubre de 2007.
- IV Festival de la Integración Americana con la participación por Venezuela de Adilia

Castillo y su agrupación en ciudad de México, del 7 al 14 de octubre de 2007.

- En el *IV Festival de Cine Latinoamericano y del Caribe* se participó con el documental venezolano *Tocar y Luchar,* del cineasta Alberto Arvelo. El citado material fílmico fue exhibido en la ciudad de Pretoria, del 12 al 17 de octubre y en la ciudad de Johannesburgo. Sudáfrica, el 21 de octubre de 2007.

- Exhibición de las películas venezolanas: *Sagrado*, de Leonardo Henríquez, *Caín Adolescente, Pandemonium y El Caracazo* de Román Chalbaud, *Una Voz Tímida en un Concierto Hueco,* de Claudia Pinto, *El Tumbe,* de Carlos Reyes Lima, *Gallegos,* de Manuel de Pedro, *Tres Monos,* de Carmen la Roche, *Tocar y Luchar,* de Alberto Arvelo, *Dos Soles, Dos Mundos,* de Patricia Ortega, *La Noche de las Estrellas,* de Mauricio Siso, *Tres Noches*, de Fernando Venturini y *Los Niños Invisibles,* de Lisandro Duque en el *III Festival de Cine venezolano 2007* en Frankfurt, Alemania. 18 al 24 de octubre de 2007.

DIRECCIÓN GENERAL DEL PROTOCOLO

2.6. DIRECCIÓN GENERAL DEL PROTOCOLO

2.6.1. DIRECCIÓN DE CEREMONIAL

VISITAS AL EXTERIOR

ENERO

10 y 11/1/2007	Visita del Sr. Presidente Hugo Chávez a la ciudad de Managua – Nicaragua, para asistir a la Toma de Posesión del Presidente Daniel Ortega.
13/1/2007	Visita del Sr. Presidente Hugo Chávez a la ciudad de Quito - Ecuador, para asistir a la juramentación del Presidente Rafael Correa.
18 y 19/1/2007	Visita del Presidente Hugo Chávez a la ciudad de Río de Janeiro - Brasil, para participar en la XVIII Reunión del Consejo del Mercado Común y Cumbre de los Jefes de Estado de los países Miembros del MERCOSUR.

FEBRERO

7 y 8 /2/2007	Visita del Sr. Canciller Nicolás Maduro, a la ciudad de Quito- Ecuador, en el marco de la I Comisión Mixta Venezuela-Ecuador.
15/2/2007	Visita Oficial del Sr. Presidente Hugo Chávez, a la ciudad de Roseau - Dominica, en el marco de la Comisión Mixta Venezuela – Dominica.
16 y 17/2/2007	Visita Oficial del Señor Presidente Hugo Chávez, a San Vicente y Las Granadinas y a Kingston, Jamaica.
18 al 20/2/2007	Visita de Alto Nivel del Sr. Canciller Nicolás Maduro, al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.
28/02 al 3/3/2007	Visita del Sr. Presidente Hugo Chávez, a la ciudad de Georgetown - República Cooperativa de Guyana, en el marco de la XIX Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río.

MARZO

12/3/2007	Visita del Sr. Presidente, Hugo Chávez a la ciudad de Quito-Ecuador.

5 y 6/3/2007	Visita del Sr. Presidente Hugo Chávez a la ciudad de Managua – Nicaragua, en el marco de Comisión Mixta Venezuela –Nicaragua.
9 y 10 /3/2007	Visita Oficial del Sr. Presidente Hugo Chávez, a la República de Argentina.
10 y 11/3/2007	Visita Oficial del Sr. Presidente Hugo Chávez, a la ciudad de La Paz – Bolivia.
12/3/2007	Visita del Sr. Presidente Hugo Chávez a la ciudad de Quito-Ecuador.
28/3/2007	Visita Oficial del Presidente, Sr. Hugo Chávez a la ciudad de Basseterre - Federación de Saint Kitts y Nevis
28 al 30/3/2007	Visita del Sr. Canciller Nicolás Maduro Moros, a la ciudad de Georgetown, Guyana.

ABRIL

17 al 20/4/2007	Visita del Sr. Canciller Nicolás Maduro a la ciudad de Santo Domingo - República Dominicana, en el marco de la XIII Reunión del Grupo de Río - Unión Europea.

MAYO

23 y 24/5/2007	Viaje del Sr. Presidente de la República Hugo Chávez, a la ciudad de Buenos Aires - Argentina, en el marco de la celebración de la Comisión Mixta Permanente entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Argentina.

JUNIO

3al 5/6/2007	Visita del Sr. Canciller Nicolás Maduro, a la ciudad de Panamá, para participar en el XXXVII Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la O.E.A.
1 3 y 14/6/2007	Visita del Canciller Nicolás Maduro a la ciudad de Tarija- Bolivia en el marco de la XVII Reunión del Consejo Presidencial Andino.
28 y 29/6/2007	Visita del Vicepresidente Dr. Jorge Rodríguez a la ciudad de Asunción - Paraguay en el marco de la XXIII Reunión del MERCOSUR.
28 al 30/6/2007	Visita del Señor Presidente Hugo Chávez, a las ciudades de Moscú, Minsk - Bielorrusia y Rostov del Don – Rusia.
30/6 al 2/2007	Visita de Alto Nivel del Señor Presidente Hugo Chávez a la República Islámica de Irán.

JULIO

1-7-2007	Coordinación del Viceministro de África para la Visita del Presidente Chávez a Sudáfrica.

1-7 al 3-7-2007	Visita Oficial del Presidente, Sr. Hugo Rafael Chávez Frías, a Nairobi, República de Kenia.
1-7-2007	Visita del Ministro de Comercio de Irán.
1-7-2007	Reunión de Coordinación con el IAAM Cumbre Social.
2-7-2007	Reunión de Coordinación de la Cumbre Social Petrocaribe Indígena.
3-7-2007	Cumbre Social por la Unión Latinoamericana y Caribeña.
3-7-2007	Almuerzo de Trabajo entre Representantes del Gobierno de Argentina y diferentes representantes de nuestro Gobierno.
3-7-2007	Segunda Reunión de la Feria y Comercio, Bienes y Suministro del ALBA.
4-7-2007	I Simposio. “Libertad y liberación, Bolívar, Garibaldi y Gramsci”.
4-7-2007	Reunión de Coordinación Comisión Mixta Venezuela Uruguay.
9-7-2007	Reunión Interinstitucional Comisión Mixta Venezuela España.
9-7-2007	Visita del Señor Presidente de la República, Hugo Rafael Chávez Frías a la ciudad de Managua – Nicaragua, con motivo de la celebración del 28 Aniversario de la Revolución Sandinista.
9-7-2007	Inicio del Taller Negociadores del Poder Popular para Mercosur.
10-7-2007	I Reunión de Coordinadores de la II Cumbre de América del Sur-África (ASA).
10-7-2007	Conferencia del IAEDPG sobre la Construcción del Estado Socialista.
10-7-2007	Continuación del I Simposio “Libertad y liberación, Bolívar, Garibaldi y Gramsci”.
12-7-2007	Reunión del Viceministro para América Latina y el Caribe con la Delegación Argentina.
12-7-2007	Reunión del Viceministro para América Latina y el Caribe para la Feria de Bienes Servicios y Cultura del Caribe.
12-7-2007	Reunión Interinstitucional de Asuntos Multilaterales, Promoción, Candidatura de Venezuela al Consejo de Derechos Humanos de la ONU.
16-7-2007	Reunión de la Secretaría del Comité Nacional Preparatorio de la II Cumbre América del Sur-África (ASA).
16-7-2007	Rendición de Cuenta del Sindicato Obrero.
16-7-2007	Evento “Iconografía de la Política Exterior de Venezuela y de la RR II 2006-2007, Testimonio de una Labor Creadora”.
16-7-2007	Almuerzo del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía, motivado a la misión del EN de la República Socialista de Vietnam.
17-7-2007	Almuerzo del Viceministro de Europa con Gustavo Dudamel y el Maestro Abreu.

17-7-2007	Reunión Venezuela Colombia con motivo de la Visita del Ministro de Comercio de Colombia, Excmo. Sr. Guillermo Plata.
18-07-2007	Almuerzo de Trabajo Venezuela – Colombia, presidida por Sr. Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Sr. Nicolás Maduro.
18-7-2007	Reunión Comunidad Española – SENIAT-CADIVI.
19-7-2007	Almuerzo de Trabajo Comunidad Española SENIAT-CADIVI.
19-7-2007	Llegada del Sr. Victor Sheiman.
20-7-2007	Clausura del Evento "Voces del Mercosur, en el marco del Primer Aniversario de la firma del Protocolo de Adhesión de la RBV al MERCOSUR. Muestra Gastronómica y Representaciones Artísticas.
20-7-2007	Almuerzo de Trabajo del VMA con la Secretaría del Comité Nacional preparatorio de la II Cumbre América del Sur – África (ASA).
21-7-2007	Reunión Interinstitucional sobre la conformación de la Delegación que presentará y defenderá el Informe sobre los Derechos del Niño.
23-7-2007	Conversatorio "El Proceso de Integración Suramericana MERCOSUR".
24-7-2007	Reunión de Trabajo de Asuntos Fronterizos.
25 y 26-7-2007	Visita del Excmo. Sr. Alfredo Rada Veliz, Ministro del Gobierno de Bolivia.
25-7-2007	Visita del Dr. Castor David Mora, Director del Instituto Internacional de Integración del Convenio Andrés Bello.
26-7-2007	Visita de la Ministra de Producción, Medio Ambiente y Empleo de la Provincia de Buenos Aires. (Avellaneda) Hon. Sra. Mónica Capellini.
31-7-2007	Visita del Señor Presidente de la República, Hugo Rafael Chávez Frías a la República Islámica de Irán en la ciudad de Teherán.
3 al 4-7-2007	VII Conferencia Sudamericana sobre Migraciones.
10 al 19-7-2007	Visita del Viceministro de Relaciones Exteriores de Myanmar y Enviado Especial del Primer Ministro U. Hamhung Myint, en compañía de una Delegación.
13 al 16-7 2007	Visita del Fiscal General del Estado Español, Excmo. Sr. Cándido Conde Pompido Touron.
16 al 17-7-2007	Visita del Director Regional de la UNICEF para América Latina y el Caribe, Nils Kastberg en el marco de la COPA AMERICA.
16 al 17-7-2007	I Reunión de Comisiones Técnicas del ALBA – TCP.

AGOSTO

31-7-al 4-8 2007	Visita del Director General (VM Ejec.) del Ministerio de Relaciones Exteriores de Sudáfrica Hon. Sr. Ayanda Ntsaluba, acompañado del

	Viceministro de Minerales y Energía, del VM de Industria y Comercio, del VM de Defensa y de la VM las Empresas Públicas de Sudáfrica.
1-8-2007	Visita del Secretario de Estado para Asuntos Exteriores y Cooperación de la República de Portugal.
1-8-2007	Visita del Presidente de la República Sr. Hugo Rafael Chávez Frías a la ciudad de Quito – Ecuador.
2-8-2007	Reunión del Viceministro para América Latina y el Caribe para revisar instrumentos con Uruguay.
2-8-2007	Presentación Plan Europa en el marco de la Cumbre Social.
3-8-2007	Cumbre Petrocaribe en Caracas.
6 al 7-8-2007	Reunión Ministerial FOCALE Brasil.
7 al 9-8-2007	Delegación del Sindicato UNITE-AMICUS (Reino Unido).
7 al 9-8-2007	Conferencia para el Cuerpo Diplomático y Directiva del Banco Central de Venezuela en el marco de la Conversión Monetaria.
9 al 10-8-2007	Aniversario de la Celebración del Referéndum Ratificatorio Presidencial y de la Entrega del Proyecto de Reforma Constitucional por parte del Ciudadano Hugo Rafael Chávez Frías.
9 al 11-8-2007	Visita Oficial del Presidente de la República, Sr. Hugo Rafael Chávez Frías, a la ciudad de Banjul, República de Gambia.
15-8-2007	Viaje del Señor Presidente de la República, Rafael Chávez Frías a Ecuador.
15-8-2007	Visita Oficial del Presidente de la República, Sr. Hugo Rafael Chávez Frías a la ciudad de La Paz – Bolivia.
22-8-2007	Actividad del Poder Comunal organizado por el Instituto de Altos Estudios Diplomáticos “Pedro Gual”.
22-8-2007	Reunión del Viceministro para Asia Medio Oriente y Oceanía sobre FOCALE
28-8-2007	Sesión Especial con motivo de la Conmemoración del 202º Aniversario del Juramento de El Libertador Simón Bolívar en el Monte Sacro.
28-8-2007	Comisión Mixta Venezuela Malí presidida por el Canciller Moctar Ouani de Malí.
31-8-2007	Visita de una Delegación Energética del sector público y privado de la República de Corea.
19 al 21-8-2007	Visita Oficial del Presidente de la República, Sr. Hugo Rafael Chávez Frías a Bogotá Colombia.
22 al 23-8-2007	Delegación de la Asamblea de Corea encabezada por el Presidente del Comité de Trabajo y el Ambiente Hon. Sr. Joo-Pyo Hong.
25-8 al 3-9- 2007	Taller de la DGSLAF para la inspección interinstitucional a las zonas adyacentes al Esequibo.

28-8 al 1-9-2007	Comisión Mixta Venezuela Uruguay.
29 al 31-8-2007	Seminario Taller para la Autoridad Nacional de la Convención de Armas Químicas de la República de Venezuela.
30 al 31-8-2007	Viaje del Director General del Protocolo, Sr. Ramón Gordils a Santiago – Chile, en el marco de la XVII Cumbre Iberoamericana, mediante el cual el Gobierno de Chile organizó una Reunión General de Avanzada de Protocolo, Seguridad y Prensa.
30 al 31-8-2007	Almuerzo de Trabajo del Viceministro para África con diferentes Instituciones para tratar el tema: Visas de Saharaui.

SEPTIEMBRE

1-9-2007	Delegación de Parlamentarios de Kuwait.
1 al 8-9-2007	Reunión Interinstitucional sobre los Avances de la Cooperación Técnica Venezuela con los Emiratos Árabes Unidos.
1 al 6-9 2007	Reunión con Directores de Cultura de las Alcaldías de la Región Capital II, Festival Cultural con los pueblos Africanos.
2 al 3-9-2007	I Reunión de Coordinación Interministerial de la II Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la Cumbre América del Sur y países Árabes (ASPA).
3 al 4-9-2007	Reunión Interinstitucional sobre Acuerdos de Proyectos con la República Árabe-Siria.
4 al 5-9-2007	Viaje del Presidente de la República a Nueva York – Estados Unidos, en el marco del 62º. Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
5 al 6-9-2007	Firma de Acuerdos del Viceministro de África.
5 al 6-9-2007	Visita de la Delegación China que negociará el Tratado de Asistencia Jurídica Penal entre China y Venezuela.
10 al 15-9-2007	62º. Período de Sesiones de la Asamblea General de la ONU en Nueva York – Estados Unidos.
14-9-2007	Visita de la Delegación de Parlamentarios de Kuwait.
14-9-2007	Comisión Mixta Demarcadora de Límites Venezuela – Colombia.
16 al 30-9-2007	Visita del Director de Integración Económica Latinoamericana de la Cancillería Argentina.
19 al 21-9-2007	Visita de la Secretaria Nacional del Migrante Sra. Lorena Escudero.
19 al 22-9-2007	Visita del Canciller, Sr. Nicolás Maduro a la República de Cuba.
19 al 21-9-2007	Visita del Ministro de Industria, Comercio y Economía de Marruecos.
20 al 21-9-2007	Toque Técnico del Presidente de Benin en su viaje a la ONU.

21-9-2007	Reunión de Cancilleres y Ministros del Ambiente sobre Gobernabilidad para el Desarrollo Sostenible. Encabezado por el V/Mtro, para América del Norte y Asuntos Multilaterales, a celebrarse en Río de Janeiro – Brasil.
23-9-2007	Visita Oficial del Presidente de la República, Sr. Hugo Rafael Chávez Frías, a ciudad del Cabo, República de Sudáfrica.
24-9-2007	Visita Oficial del Presidente de la República, Sr. Hugo Rafael Chávez Frías, a la ciudad de Windhoek, República de Namibia.
24 al 25-9-2007	Reunión de Trabajo entre el Presidente de la República Islámica de Irán y el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela
25 al 30-9-2007	Reunión de la Coordinación de la Segunda Conferencia Ministerial sobre Sociedad de la Información ELAC-2007
25-9-2007	Reunión del Consejo de Ministros del Alba, la Comisión de Política del ALBA, celebrada en La Habana- Cuba.
26-9-2007	Evento Académico Cultural sobre Palestina Histórica, celebrado en Caracas.
28-9-2007	Reunión de Trabajo de la Gente de Estado para los Derechos Humanos ante el Sistema Interamericano Internacional.

OCTUBRE

FECHA	MOTIVO	PRESIDIDA POR
1 al 5-10 2007	62º. Período de Sesiones de la Asamblea General de la ONU.	Señor Nicolás Maduro, Ministro del MPPRE.
1-10-2007	Visita del Contralor de Rumania, Señor Dan Drosu Saguna.	
1-10-2007	Reunión de Coordinación de la I Reunión del Mecanismo de Consulta y Concertación Política entre Venezuela y Guatemala.	
1-10-2007	Visita del Secretario de Estado de la República Dominicana.	
2-10-2007	Ofrenda Floral Plaza Gandhi-Caricuao.	Embajada de la India
3-10-2007	Reunión de la CIAN	
3-10-2007	Visita del Director de las Américas del MAE, Señor Daniel Parafait	Emisario personal del Presidente Nicolás Sarkozy.
4-10-2007	UNASUR.	Consultoría y Asesores del Ministro.
4-10-2007	Reunión del VMANAM con Defensa Civil.	
4-10-2007	Reunión del Viceministro para América Latina y el Caribe sobre Guyana.	

FECHA	MOTIVO	PRESIDIDA POR
4-10-2007	Visita del Director de las América del MAE, Señor Daniel Parafait.	Emisario personal del Presidente Nicolás Sarkozy.
5-10-2007	Consejo de Movimientos Sociales del Alba.	
5-10-2007	Foro sobre la ”Voladura del Avión de CA 31 años después”.	Presidido por el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores.
5-10-2007	IV PROMOCIÓN DE POSTGRADO DEL IADPG.	
6-10-2007	Llegada del Emisario Especial del Gobierno de Turquía para la Candidatura de Izmir, a ser Sede de la Word Expo 2015.	
7 al 10-10-2007	Visita del Jefe de Administración de la Región de Volvograd, Sr. Nicolay K. Maksyuta.	
7 al 10-10-2007	Visita del Viceministro de Relaciones Exteriores de Bielorrusia, Señor Víctor Gaisenok.	
8-10-2007	Reunión Interinstitucional con el Real Colegio de Estudios de Defensa del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.	
9-10-2007	Reunión Interinstitucional de la Dirección General de Relaciones Consulares sobre Sustracción Internacional de Menores.	
9-10-2007	Ofrenda Floral y Refrigerio ofrecido por el Viceministro para América del Norte y Asuntos Multilaterales, con ocasión del Aniversario de Trujillo.	
9 al 14-10-2007	Visita de la Secretaria de Estado de Transporte de Austria.	
10 al 14-10-2007	Visita de una Delegación nigeriana a objeto de dar a conocer el culto Yoruba para el día de la Resistencia Indígena.	
10-10-2007	Reunión de Mercosur del Sub-Grupo de Trabajo de Telecomunicaciones GT1.	
10-10-2007	Almuerzo de la Dirección General de Relaciones Consulares.	
10-10-2007	Reunión de la Comisión Presidencial del .Mercosur.	
11-10-2007	Entrevista del Viceministro para África con representantes deportivos de varios países de África.	
11-10-2007	Almuerzo ofrecido por el Viceministro para África a los representantes deportivos africanos.	

FECHA	MOTIVO	PRESIDIDA POR
11 y 12-10-2007	Visita del Presidente del Ecuador Señor Rafael Correa.	
11-10-2007	Reunión de Asoca en honor a la Junta Directiva de la Asociación de las Damas Diplomáticas.	
11-10-2007	Reunión y Brindis del Canciller con Intelectuales, organizado por el Viceministro para América del Norte y Asuntos Multilaterales.	
12-10-2007	Salida definitiva de la Embajadora del Paraguay.	
12-10-2007	Visita del Señor Presidente a Riohacha, Colombia.	
15-10 al 16-2007	Reunión Interinstitucional sobre la Comisión Mixta franco-venezolana	
15-10-2007	Reunión con funcionarios de la Agencia de Cooperación de Brasil.	Canciller venezolano
15-10-2007	Visita de la Secretaria de Estado de Transporte de Austria.	
15 al 19-10-2007	Visita del Primer Viceministro de Finanzas de Belarús, Sr. Andrei Khar Kovets	
16-10-2007	Conferencia del IAEDPG sobre Tratados del Canal de Panamá: causas y perspectivas.	
16-10-2007	Reunión de la Dirección General de Relaciones Consulares.	
17-10-2007	Acto de Licitaciones sobre dotación.	
17-10-2007	Reunión del Viceministro para América del Norte con los Movimientos Sociales con motivo del II Festival con los Pueblos de África.	
17-10-2007	Reunión de Servicios Postales MERCOSUR.	Karlin Granadillo.
18-10-2007	Reunión de Coordinación de la Cumbre IBEROAMERICANA.	
19-10	Reunión de China	
22 al 23-10-2007	Seminario sobre la Sustracción Internacional de Menores.	
22 al 24-10-2007	II Sesión de la Comisión Mixta Intergubernamental de Cooperación entre Venezuela y Argelia.	
23 al 28-10-2007	Visita del Embajador Concurrente de Hungría, Señor Pál Varga Koritár.	

FECHA	MOTIVO	PRESIDIDA POR
23-10-2007	Reunión del Caribe con el Viceministro para América Latina y el Caribe.	
23-10-2007	Consejo Empresarial Ruso-Venezolano.	
24-10-2007	Día de las Naciones Unidas	
24-10-2007	Reunión Interinstitucional Venezuela Bolivia MIBAN – MRE.	
24 al 26-10-2007	CIAN.	
25-10-2007	IV Reunión de Coordinación de Representantes ante el Consejo de Delegados de UNASUR.	
25-10-2007	Reunión de Coordinación del Viceministro para América del Norte y Asuntos Multilaterales sobre la Cumbre Iberoamericana.	
25-10-2007	Reunión de Coordinación del Viceministro de Asia, Medio Oriente y Oceanía sobre la Comisión Mixta China Venezuela.	
27 al 30-10-2007	Visita del Diputado alemán Lotear Mark.	
27-10-2007	Llegada del nuevo Embajador de Polonia Sr. Jacek Krzysztof Hinz.	
28-10-2007	Llegada del Viceministro de Relaciones Exteriores de Rusia, Sr. Serguey Kislyak	
28-10-2007	Visita del ex ministro de Estado para Comercio de Gran Bretaña Sr. Brian Wilson	
29-10-2007	Visita del Embajador Concurrente de Hungría, Señor Varga Koritar.	
29-al-30-10-2007	II Reunión del Mecanismo Político con Rusia a nivel de Viceministros de Relaciones Exteriores	
29-al 31-10-2007	Visita del Ex Ministro de Estado para Comercio de Gran Bretaña, Sr. Brian Wilson.	
30-al-31-10-2007	Visita de la Secretaria de Estado de España para Iberoamérica, Sra. Trinidad Jiménez.	
30-al 31-10-2007	Visita del Secretario General de la Comunidad Andina, Sr. Freddy Elhers.	
31-10 al 5-11-2007	Visita del Viceministro de Comercio, Servicios y Defensa del Consumidor del Ministerio de Economía e Innovación de Portugal.	

NOVIEMBRE

FECHA	MOTIVO	PRESIDIDA POR
5-al 6-11-2007	Comisión Mixta de Alto Nivel Venezuela China.	
6-11-2007	COPIAF.	Cap. Vielma Mora Presidente.
7-11	Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores Iberoamericanos.	
8 al 10-11-2007	XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, Chile.	
11-11-2007	KERMESSE	
12-11-2007	Firma del Acta Fundacional del Banco del Alba.	
12-11-2007	Acto con motivo de Canje de Notas sobre Supresión de Visas de Turistas en Pasaportes Ordinarios entre Venezuela y Corea.	
12-11-2007	Acto de Licitaciones sobre Restauración y Adquisición de Mobiliario para Casa Amarilla.	
14 al 15-11-2007	Viaje a China del ciudadano Canciller	
14-11-2007	Reunión de Coordinación con los Directores y Sub-Directores de Escuelas y Coordinadores de Cultura de las Alcaldías: África va a tu escuela.	
14 al 17-11-2007	Coloquio Latinoamericano de Economía Política, Pensamiento Crítico América Latina: Desafíos y Perspectivas de una Nueva Sociedad.	
14 al 16-11-2007	Visita del Vicepresidente de Guatemala.	
15-11-2007	Visita del Comandante Presidente Hugo Rafael Chávez Frías a Irán.	
16 al 18-11-2007	Visita Oficial del Presidente Hugo Rafael Chávez Frías a Arabia Saudita, en el Marco de la III Cumbre OPEP.	
16-11-2007	Seminario de la DAM sobre Prohibiciones y Restricciones acerca del empleo de ciertas armas convencionales, impartido por un representante de La Cruz Roja Internacional.	
17 al 18-11-2007	II Festival Internacional con los Pueblos de África.	
19-11-2007	Visita Oficial del Presidente Hugo Rafael Chávez Frías a Libia.	

19 al 25-11-2007	II Festival Internacional con los Pueblos de África.	
19 al 21-11-2007	Conferencia de las Primeras Damas, Esposas y Representantes de Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas, San Salvador – El Salvador.	
20-11-2007	Visita Oficial del Presidente Hugo Rafael Chávez Frías a Francia.	
20-11-2007	Presentación de la Revista Política Exterior y Soberanía, II Festival con los Pueblos de África.	
22-11-2007	Visita Oficial del Presidente Hugo Rafael Chávez Frías a Argelia.	
22-11-2007	Reunión de la Oficina de Soberanía, Límites y Asuntos Fronterizos.	
22-11-2007	Reunión Interinstitucional sobre la Visita del Presidente Lukashenko.	
23-11-2007	Reunión del Viceministro para América Latina y el Caribe con los Movimientos Sociales del ALBA, Capítulo Venezuela.	
23-11-2007	Reunión de Coordinación con Belarús.	
23-11-2007	Velatorio del Ciudadano Vinicio Romero Martínez Embajador de Venezuela ante la República de Trinidad y Tobago.	
26-11-2007	Reunión de Coordinación con Belarús.	
26 al 28-11-2007	Visita del Ministro de Agricultura de Irán Sr. Mohammad Reza Eskandari.	
27-11 Al 1-12-2007	Visita de la Ministra de Expatriados de la República Árabe Siria, Sra. Bouthaina Shaaban.	
28-11-2007	Reunión del Viceministro para América Latina y Caribe con los Movimientos del ALBA: Capítulo Venezuela.	
28 al 30-11-2007	Visita del Ministro de Asuntos Extranjeros, Cooperación e Integración Africana y Comunidades de Guinea en el Extranjero, Sr. Abdoul Kabelé Camara, acompañado del Ministro de Agricultura, Cría, Ambiente, Aguas y Bosques, Sr. Mahmoud Cámara y el Ministro de Energía e Hidráulica, Sr. Nyanga Somata Gomou.	
29-11-2007	Reunión Interinstitucional sobre el Cambio Climático.	

DICIEMBRE

FECHA	MOTIVO	PRESIDIDA POR
4-12-2007	Visita del Ministro de Comercio Industria y Turismo de Colombia, Sr. Luis Guillermo Plata.	

5-12-2007	Reunión del Viceministro para América del Norte, Presentación de los Informes de Venezuela ante la comisión de las Naciones Unidas.	
6 al-12-2007	Visita del Presidente de la República de Belarús, Sr. Alexander Lukashenko.	
6-12-2007	Reunión Interinstitucional sobre Puerto Rico.	
9-12-2007	Firma del Acta Fundacional del Banco del Sur, en Argentina, Sr. Cristine kirchner.	
10 al 11 12-2007	Toma de Posesión de la Presidenta Electa de Argentina.	
11 al 12-12-2007	Visita del Ministro de Comercio, Industria y Energía de Corea, Sr. Kim Young Ju.	
12-12-2007	Reunión sobre Briquetes del DAM.	
13-12-2007	Visita del Presidente de la República Federativa del Brasil, Sr. Luiz Inacio Lula da Silva.	
14 al 16-12-2007	III Consejo de Ministros del ALBA, en Nicaragua.	

VISITAS AL PAÍS

ENERO

6 al 10/01/2007	Visita del Excmo. Sr. Lucky Igbinedion, Gobernador de Estado y Chairman Presidente del Consejo de Gobernadores de la República de Nigeria.
10 al 12/01/2007	Visita del Honorable Vicepresidente de la Asamblea Popular de la República Popular China, Sr. Cheng Siwei.
10 al 14/01/2007	Visita del Excmo. Sr. Musa Javed Chohan, Alto Comisionado de la República Islámica de Pakistán en Canadá y Embajador Concurrente en la República Bolivariana de Venezuela, para asistir a la Toma de Posesión del Presidente Hugo Chávez.
13 al 14/01/2007	Visita Oficial del Excmo. Sr. Mahmoud Ahmadineyad, Presidente de la República Islámica de Irán, para asistir a la Toma de Posesión del Presidente Hugo Chávez.
18 al 20/01/2007	Visita de la Excma. Sra. Miriam Aladji Boni Diallo, Ministra de Relaciones Exteriores de Benín.
17 al 21/01/2007	Visita del Excmo. Sr. Dr. Mohsen Bilal, Ministro de Información de Siria, Emisario Especial del Presidente Sirio, Bashar Al Assad.
24/01/2007	Visita del Vicepresidente de la República de Cuba, Excmo. Sr. Carlos Lage

FEBRERO

5 /02/2007	Visita del Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Bolivia, Excmo. Sr. David Choquehuanca Céspedes.
5 al 7/02/2007	Visita del Viceministro de Relaciones Exteriores de la República Socialista de Vietnam, Excmo. Sr. Le Van Bang, en el marco de la I Reunión del Mecanismo de Consulta Política de Alto Nivel Venezuela – Vietnam.
7 al 12/02/2007	Visita del Ministro de Asuntos Exteriores de la Autoridad Nacional Palestina, Excmo. Sr. Mahmud al Zahar.
11 yl 12/02/2007	Visita de la Ministra de Relaciones Exteriores de la República de Colombia, Sra. María Consuelo Araújo.
14 al 19/02/2007	Visita del Excmo. Sr. Mahmoud al Zahar, Ministro se Asuntos Exteriores de la Autoridad Nacional Palestina.
15 al 17/02/2007	Visita de Trabajo del Ministro de Planificación y Servicios Públicos de la República Argentina, Sr, Julio de Vido y del Gobernador de la Provincia de Santa Fe, Dr. Jorge Obeid.
20 y 21/02/2007	Visita del Presidente de la República Argentina, Sr. Néstor Kirchner.
20 al 22/02/2007	Visita del Ministro de Economía y Finanzas de la República del Ecuador, Sr. Ricardo Patiño.
22 al 24/02/2007	Visita del Honorable Sr. Erich Stather, Viceministro de Cooperación Técnica y Desarrollo de la República de Alemania.
23 y 24/02/2007	Visita del Presidente de la República de Nicaragua, Sr. Daniel Ortega.
26 al 28/02/2007	Visita de Comisión de Alto Nivel de Jamaica, en representación del Primer Ministro Portia Simpson Millar.
28/02/2007	Visita del Excmo. Sr. Denzil Douglas, Primer Ministro de Saint Kitts y Nevis.

MARZO

7 al 11/03/2007	Visita del Viceministro de Relaciones Exteriores de la República de Italia, Excmo. Sr, Donato Di Santo.
8 al 10/03/2007	Visita de parlamentarios de América Latina y el Caribe, en el marco de la instalación de la 116 Reunión Presidencial GRULAC-UIP 2006-2008.
12 al 14/03/2007	Visita de Delegación participante en la II Reunión Intergubernamental Locaribe-Unesco.
12 al 15/03/2007	Visita oficial del Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Sudán, Excmo. Sr. Dr. Lam Akol Aljwin, en el marco de la I Reunión de la Comisión Mixta Venezuela-Sudán.

16 al 17/03/2007	Visita Oficial del Ministro de Educación de Francia, Excmo. Sr. Pilles de Robien.
17 al 22/03/2007	Visita Oficial del Ministro de Industria y Comercio de Benín, Excmo. Sr. Moudjaidou.
20 al 26/03/2007	Visita de Alto Nivel del Honorable Secretario de Estado del Consejo para la Seguridad Nacional de la República de Belarús, Sr. Víctor Sheiman.
20 al 26/03/2007	Visita de Trabajo del Secretario de Estado para los Asuntos Exteriores, Excmo. Sr. Bala Garba Jajumpa, y el Secretario de Estado para Educación Superior, Investigación, Ciencia y Tecnología, Sr. Crispin Grey Jonson de la República de Gambia.
20/03/2007	Visita de Trabajo del Primer Ministro de Trinidad y Tobago, Excmo Sr. Patrick Manning.
20 y 21/03/2007	Visita de Trabajo del Ministro de Asuntos Exteriores y de la Cooperación de la República de Marruecos, Excmo. Sr. Mohamed Benaissa.
22/03/2007	Visita del Grupo de Amistad Corea - Venezuela de la Asamblea Nacional de la República de Corea.
25 al 27/03/2007	Visita Oficial del Excmo. Sr. Li Chang Chun, Miembro del Comité Permanente del Buro Político del Comité Central del Partido Comunista de China.
25 al 28/03/2007	Visita de Trabajo de Delegados de la Comisión de Asuntos Extranjeros de Defensa y de las Fuerzas Armadas del Senado de Francia.
26 al 30/03/2007	Visita de la Delegación Internacional participante en el evento “La Ruta del Cacao en América Latina: Hacia un Desarrollo Endógeno”.
28 al 30/2003	Visita del Sr. Canciller Nicolás Maduro Moros, a la ciudad de Georgetown – Guyana.

ABRIL

5 al 9/04/2007	Visita de los Representantes Permanentes de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y de la Cuenca del Pacífico ante las Naciones Unidas.
10/04/2007	Visita de Trabajo del Sr. Vasily Totkalo representante de la Emoresa Gazprom Viniigas.
16 al 18 /04/2007	Visita de los Jefes de Estado de la América del Sur, en el marco de la I Cumbre Energética de Jefes de Estado y de Gobierno de los países suramericanos (Isla de Margarita).
17al 19/04/2007	Visita de la Presidenta de Chile, Excma Sra. Michelle Bachelet, en el marco de la I Cumbre Energética de Jefes de Estado y de Gobierno de los países suramericanos (Isla de Margarita).
18 al 21/04/2007	Visita del Canciller de la República Islámica de Irán, Excmo Sr. Manoucheha Mottaki.

19 al 20/04/2007	Visita del Canciller de la República de Bolivia, Excmo. Sr. David Choquehuanca.
21 al 28/04/2007	Visita de Trabajo de Delegación Parlamentaria de Sudáfrica.
23 al 24/04/2007	Visita Oficial del Vice Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática Popular Lao, Excmo. Sr. Thongloun Sisoulith.
28 y 29/04/2007	Visita de Mandatarios y Cancilleres de los países miembros de la Alternativa Bolivariana para la América (ALBA), en el marco de la V Cumbre del Alba - TCP (Barquisimeto - Lara).
29/04 al 5/05/07	Visita del Director Ejecutivo de la Organización Internacional del Cacao, Sr. Jan Vingerhoets.

MAYO

6 al 9/05/2007	Visita Oficial del Presidente de la República de Gambia, Sr. Alhaji Dr. Yahya Abdulazis Jemus Jumkung Jammeh.
7 y 8/05/2007	Visita del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales de España, Sr. Jesús Caldera Sánchez – Capitán.
7 al 10/05/2007	Visita de la Delegación de Alto Nivel de la República de Cuba, en el marco de la XI Reunión del Mecanismo Político de Consulta Venezuela- Cuba.
10 al 13/05/2007	Visita del Viceministro de Relaciones Exteriores de la República Popular Democrática de Corea, Kim Hyong Jum.
13 al 15/05/2007	Visita del Expresidente de Colombia, Sr. Ernesto Samper Pizano.
16 al 20/05/2007	Visita de los Representantes Permanentes de los países del CARICOM ante las Naciones Unidas.
22 al 27/05/2007	Visita del Secretario de Estado para las Comunidades portuguesas, del Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de Portugal, Excmo. Sr. Antonio Braga.
28/05 al 1°/06/2007	Visita de los participantes en la XXXVII Reunión Anual de Gobernadores del Banco del Desarrollo del Caribe.
29/05 al 1°/06/2007	Visita del Ministro de Cultura, Medios y Deportes del Reino Unido, Excmo. Sr. David Lammy.
30/05 al 1°/06/2007	Visita de la Delegación del Congreso estadounidense, presidida por Miembros del Comité de Relaciones Internacionales de la Cámara de Diputados.
30/05 al 1°/06/2007	Visita del Secretario General del Partido Comunista de Vietnam, Excmo. Sr. Nong Duc Manh.
30/05 al 2/06/2007	Visita de Delegación de la República Democrática del Congo.
31/05 al 2/06/2007	Visita del Presidente de la Comisión de la Unión Africana, Excmo. Sr. Dr. Alpha Oumar Konaré.

JUNIO

3 y 4/06/2007	Visita del Presidente de Nicaragua, Sr. Daniel Ortega.
3 al 6/06/2007	Visita de Delegación del Partido Democrático Laboral de la República de Corea.
5 y 6/06/2007	Visita del Vicecanciller de la República Federativa de Brasil, Excmo. Sr. Embajador Samuel Pinheiro Guimaraes.
5 al 8/06/2007	Visita de Cancilleres de los países integrantes de la Alternativa Bolivariana para los pueblos de América "ALBA", en el marco de la I Reunión.
6 al 9 /06/2007	Visita Oficial del Presidente de la República de Gambia, Excmo. Sr. Yahya - A.J.J. Jammeh, en el marco de la celebración de la Comisión Mixta Venezuela – Gambia.
8 al 10/06/2007	Visita de un grupo de Senadores del Partido de la Revolución Democrática de México.
9 al 12/06/2007	Visita de Trabajo del Viceministro de Justicia de Portugal, Dr. Joao Tiago Valente Almeida.
19 y 20/06/2007	Visita de Delegación Oficial, Pública y Privada de la República del Ecuador, presidida por el Ministro de la Coordinación de la Política Económica y Producción.
20 al 22/06/2007	Visita de Trabajo del Gobernador del Estado de Malaca- Malasia, Excmo. Sr. Tun Datuk Utama Mohd Khalil Yaakob.
20 al 22/06/2007	Visita del Ministro de Asuntos Exteriores de la República de Kenia, Dr. Rafael Tuju, en el marco de la Reunión del Mecanismo Político de Consulta y Concertación Política Venezuela – Kenia.
23 al 26/06/2007	Visita de Trabajo del Ministro de la Defensa de la República de Guinea - Bissau, Honorable Sr. Marciano da Silva Pereira Barbeiro.
28/06 al 7/07/2007	Visita de la Secretaria General de Turismo y Transporte del Gobierno de Madeira - Portugal, Dra. Conceicao Almeida Estudante.

ESCRITORIO DE AUDIENCIAS

Poderes Públicos	
Presidencia de la República	32
Asamblea Nacional	38
Tribunal Supremo de Justicia	5
Consejo Nacional Electoral	3
Fiscalía General de la República	3

Ministerio de Relaciones Exteriores	
Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores	42
Viceministro de Relaciones Exteriores para Europa	10
Viceministro de Relaciones Exteriores para América del Norte	6
Viceministro de Relaciones Exteriores para América Latina y el Caribe	9
Viceministro de Relaciones Exteriores para Asia, Medio Oriente y Oceanía	5
Viceministro de Relaciones Exteriores para África	3
Directores Generales del Despacho	14

Gabinete Ejecutivo	
Vicepresidencia de la República	24
Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia	19
Ministerio del Poder Popular para las Finanzas	8
Ministerio del Poder Popular para la Defensa	11
Ministerio del Poder Popular para las Industrias Ligeras y Comercio	29
Ministerio del Poder Popular para las Industrias Básicas y Minería	10
Ministerio del Poder Popular para el Turismo	8
Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras	8
Ministerio del Poder Popular para la Educación	19
Ministerio del Poder Popular para el Deporte	2
Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior	14
Ministerio del Poder Popular para la Salud	14
Ministerio del Poder Popular para el Trabajo	1
Ministerio del Poder Popular para la Infraestructura	4
Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo	33
Ministerio del Poder Popular para el Ambiente y los Recursos Naturales	10
Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo	4
Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología	14
Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información	2
Ministerio del Poder Popular para la Economía Popular	1
Ministerio del Poder Popular para la Alimentación	3
Ministerio del Poder Popular para la Cultura	8

Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y el Hábitat	1
Ministerio del Poder Popular para la Participación y Desarrollo Social	1
Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia	6
Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas	1
Ministerio del Poder Popular para las Telecomunicaciones e Informática	7

Alto Mando Militar	
Comandante General de la Guardia Nacional	1

Alcaldías	
Alcalde Metropolitano de la Ciudad de Caracas	1
Alcalde Bolivariano del Municipio Libertador	1

Gobernaciones	
Gobernación del Estado Anzoátegui	1
Gobernación del Estado Aragua	1
Gobernación del Estado Bolívar	2
Gobernación del Estado Carabobo	1
Gobernación del Estado Lara	1
Gobernación del Estado Mérida	1
Gobernación del Estado Miranda	2
Gobernación del Estado Zulia	1

Institutos Autónomos y Empresas del Estado	
Banco Central de Venezuela - BCV	1
CONVIASA	1
Compañía Venezolana de Industrias Militares – CAVIM	1
Comisión de Administración de Divisas - CADIVI	3
Corporación Venezolana de Guayana - CVG	1
Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalisticas - CICPC	3
Diario VEA	1
Diario Ultimas Noticias	1
Dirección General de los Servicios de Inteligencia y Prevención - DISIP	1
Instituto Autónomo de Ferrocarriles - IAFE	2

Instituto Nacional de Aviación Civil - INAC	2
Mercado de Alimentos - MERCAL	1
Oficina Nacional Antidrogas – ONA	3
Petróleos de Venezuela – PDVSA	4
Policía Metropolitana	1
Servicio Autónomo de Sanidad Agropecuaria – SASA	1
Superintendente de Bancos – SUDEBAN	1
Superintendencia Nacional Aduanera y Tributaria - SENIAT	1
TELESUR	2
Universidad Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional - UNEFA	1
VENETUR	1
Venezolana de Televisión – VTV	2
VIVE TV	2

Total de Audiencias	**482**

ESCRITORIO DE BENEPLÁCITOS Y PRECEDENCIAS

Con el fin de consolidar y fortalecer vínculos con los diferentes países que mantienen relaciones con la República Bolivariana de Venezuela y en concordancia con el principio de reciprocidad diplomática, el Escritorio de Beneplácitos y Precedencias, luego de las tramitaciones administrativas de rigor, realizó los trámites que a continuación se detallan:

Audiencias de Estilo de catorce (14) Embajadores Designados extranjeros (residentes) y siete (7) Embajadores extranjeros concurrentes (no residentes) entregaron en Ceremonia Protocolar al Ciudadano Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores las Copias de Estilo y al Ciudadano Presidente de la República las Cartas Credenciales que los acreditan como Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios de sus Gobiernos ante el Gobierno Nacional.

Se tramitaron y fueron aprobadas cinco (5) solicitudes de Beneplácitos para Embajadores Designados Concurrentes (no residentes) acreditados ante el Gobierno Nacional.

Se gestionaron catorce (14) solicitudes de Beneplácitos para nombrar Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios y Representantes Permanentes de la República Bolivariana de Venezuela en el Servicio Exterior, los cuales fueron juramentados y han presentado sus respectivas Cartas Credenciales ante los Gobiernos Extranjeros seis (6) Embajadores (Venezolanos) y ocho (8) Embajadores están por iniciar sus funciones.

En coordinación con el Ministerio de la Defensa, se gestionaron doce (12) solicitudes de Gobiernos Extranjeros para acreditar sus Agregados Militares ante el Gobierno Nacional y tres (3) solicitudes para nombrar los Agregados Militares de la Fuerza Armada Nacional en el Servicio Exterior.

ESCRITORIO DE BENEPLÁCITOS Y PRECEDENCIAS

Con el fin de consolidar y fortalecer vínculos con los diferentes países que mantienen relaciones con la República Bolivariana de Venezuela y en concordancia con el principio de reciprocidad diplomática, el Escritorio de Beneplácitos y Precedencias, luego de las tramitaciones administrativas de rigor, realizó los trámites que a continuación se detallan:

Audiencias de Estilo de catorce (14) Embajadores Designados extranjetros (residentes) y siete (7) Embajadores extranjeros concurrentes (no residentes) entregaron en Ceremonia Protocolar al ciudadano Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores las Copias de Estilo y al ciudadano Presidente de la República las Cartas Credenciales que los acreditan como Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios de sus Gobiernos ante el Gobierno Nacional.

Se tramitaron y fueron aprobadas cinco (5) solicitudes de Beneplácitos para Embajadores Designados Concurrentes (no residentes) acreditados ante el Gobierno Nacional.

Se gestionaron catorce (14) solicitudes de Beneplácitos para nombrar Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios y Representantes Permantes de la República Bolivariana de Venezuela en el Servicio Exterior, los cuales fueron juramentados y han presentado sus respectivas Cartas Credenciales ante los Gobiernos Extranjeros seis (6) Embajadores (Venezolanos) y ocho (8) Embajadores están por iniciar sus funciones.

En coordinación con el Ministerio de la Defensa, se gestionaron doce (12) solicitudes de Gobiernos Extranjeros para acreditar sus Agregados Militares ante el Gobierno Nacional y tres (3) solicitudes para nombrar los Agregados Militares de la Fuerza Armada Nacional en el Servicio Exterior.

A continuación se detallan los trámites administrativos realizados por el Escritorio de Beneplácitos y Precedencias de los Jefes de Misiones de la República Bolivariana de Venezuela y Jefes de Misiones Extranjeras, así como de los Agregados Militares, durante la gestión del primer semestre del año 2007.

A. EMBAJADORES EXTRANJEROS QUE PRESENTARON CARTAS CREDENCIALES EN EL AÑO DE LA CUENTA DE 2007

PAÍS	NOMBRE	BENEPLÁCITO	PRESENTACIÓN DE CREDENCIALES	HORA
República Islámica de Irán	Abdolah Zifan	12.09.06	04.01.07	17:30
República Francesa	Hadelin de La Tour du Pin	27.09.06	04.01.07	18:19
Rumania	Marinel Ioana	27.09.06	08.01.07	10:25
República de Portugal	Joao Jose Gomes Caetano	27.09.06	08.01.07	10:40
República de Bulgaria	Kiril Georgiev Kotzaliev	27.09.06	08.01.07	10:50

República de Trinidad y Tobago	Razia Ali	27.09.06	08.01.07	11:10
República de La India	Yashvardhan Kumar Sinha	02.10.06	22.01.07	18:25
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Catherine Royle	27.09.06	05.02.07	18:40
República de Turquía	Nihat Akyol	16.12.06	08.02.07	18:50
República de Perú	Luís Santa María Calderón	18.02.07	11.04.07	16:10
República de Colombia	Fernando Marín Valencia	16.12.06	11.04.07	16:45

B) EMBAJADORES EXTRANJEROS NO RESIDENTES QUE PRESENTARON CARTAS CREDENCIALES EN EL AÑO DE LA CUENTA DE 2007

PAÍS	EMBAJADOR	BENEPLÁCITO	PRESENTACIÓN DE CREDENCIALES	HORA
República de Namibia (sede en Cuba)	Claudia Grace Uushona	14.04.06	22.01.07	17:40
República de Chipre (sede en México)	Antonis Grivas	07.11.06	22.01.07	18:10
República de Hungría (sede en Hungría)	Paal Vargá Koritar	27.09.06	05.02.07	17:45
República de Croacia (sede en Brasil)	Rade Marelic	08.03.06	05.02.07	18:10
República de Mozambique (sede en Brasil)	Murade Murargy	27.09.06	08.02.07	17:55
República de Guinea (sede en Brasil)	Fodé Toure	07.11.06	08.02.07	18:10
República del Sudán (sede en Brasil)	Rahamtalla Mohamed Osman	07.11.06	08.02.07	18:40

C. EMBAJADORES EXTRANJEROS CONCURRENTES QUE AÚN NO HAN PRESENTADO CREDENCIALES

PAÍS	NOMBRE	BENEPLÁCITO	SEDE
República Islámica de Pakistán	Musa Javed Chohan	05.06.07	Ottawa-Canadá
República Democrática Popular Lao	Phouangkeo Langsy	05.06.07	La Habana-Cuba

Estado de Eritrea	Araya Desta G.	05.06.07	ONU - Nueva York
República de Gabón	Benjamín Legnongo-Ndumba	05.06.07	Brasil
República de Níger	Aboubacar Ibrahim Abani	05.06.07	ONU - Nueva York

D. EMBAJADORES VENEZOLANOS ACREDITADOS EN EL EXTRANJERO QUE INICIARON FUNCIONES EN EL AÑO DE LA CUENTA DE 2007

PAÍS	NOMBRE	BENEPLÁCITO		ASAMBLEA NACIONAL		PRESENT.
		Solicitud	Aprob.	Solicitud	Aprob.	CRED.
República Argentina	Arévalo Méndez Romero	22.02.07	26.02.07	20.03.07	26.04.07	
Antigua & Barbuda	Javier López Morillo	15.02.07	09.05.07	10.05.07	21.06.07	
Barbados	Juan Carlos Valdéz	15.02.07	03.05.07	25.05.07	14.06.07	
Belice	Omar Valdivieso	15.02.07	19.03.07	26.04.07	29.05.07	
República de Chile	María Lourdes Urbaneja	11.10.06	13.10.06	19.10.06	23.11.06	07.03.07
Grenada	Alí Díaz	15.02.07	23.03.07	29.03.07	17.05.07	
Guatemala	Jenny Figueredo	18.10.06	03.11.06	09.11.06	23.11.06	26.02.07
República Cooperativa de Guyana	Darío Morandy Figuera	15.02.07	29.03.07	02.04.07	26.04.07	
República de Haití	Pedro Canino	16.02.07	13.03.07	09.04.07	26.04.07	
República Italiana	Rafael Lacava	14.09.06	06.11.06	18.12.06	25.01.07	
Malasia	Manuel A. Guzmán H.	06.08.06	10.10.06	13.10.06	16.11.06	27.03.07
República del Paraguay	Nora Uribe	16.02.07	16.02.07	22.02.07	22.03.07	
República del Perú	Armando Laguna	15.02.07	21.02.07	22.02.07	14.03.07	
Santa Lucia	Eduardo Barranco	16.02.07	02.04.07	04.04.07	17.05.07	
República Oriental del Uruguay	Franklin González	16.10.06	01.11.06	09.11.06	16.11.06	07.03.07

E. EMBAJADORES VENEZOLANOS CONCURRENTES ACREDITADOS EN EL EXTRANJERO QUE INICIARON FUNCIONES EN EL AÑO DE LA CUENTA DE 2007

PAÍS	NOMBRE	BENEPLÁCITO		ASAMBLEA NACIONAL		PRESENT.
		Solicitud	Aprob.	Solicitud	Aprob.	CRED.
Gran Ducado de Luxemburgo (sede en Bélgica	Alejandro Fleming Cabrera	10.03.06	16.08.06	14.09.06	04.10.06	25.01.07
Sultanato de Omán (sede en Arabia Saudita)	Ramón Herrera Navarro	15.09.03	13.10.03	05.11.03	11.12.03	26.03.07
República Islámica de Pakistán (sede en Irán)	Arturo Gallegos	30.05.06	11.07.06	14.09.06	21.09.06	31.05.07
República de Rwanda (sede en Kenia)	María Jacqueline Mendoza	31.10.05	15.06.06	29.06.06	05.10.06	12.03.07

F) EMBAJADORES REPRESENTANTES PERMANENTES VENEZOLANOS ANTE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES QUE INICIARON FUNCIONES EN EL AÑO DE LA CUENTA DE 2007

Asociación Latinoamericana de Integración “ALADI”	Franklin González	No requiere	No requiere	No presentó	No presentó	27.02.07
Unión Europea (Sede Bélgica)	Alejandro A. Fleming C.	10.03.06	15.05.06	07.08.06	04.10.06	18.01.07

G) AGREGADOS MILITARES EXTRANJEROS EN VENEZUELA QUE HAN INICIADO FUNCIONES EN EL AÑO DE LA CUENTA DE 2007

PAÍS Y CARGO	AGREGADO MILITAR	CONSENTIMIENTO
República Federal de Alemania Agregado Militar	Teniente Coronel Thomas Reiberling	26.04.07
República de Bolivia Agregado de Defensa	Coronel (Av.) Roberto Antezana Zeballos	07.02.07

República de Chile Agregado de Defensa	Coronel (Av) Fernando Oscar Arancibia R.	07.02.07
República de Colombia Agregado Militar Agregado Aéreo Agregado Policial	Coronel Hugo Hernán Castellanos J. Coronel (Av.) Luís Ignacio Baron Casas Coronel Luís Javier Velásquez Abad	17.01.07 28.05.07 28.05.07
República del Ecuador Agregado Militar y Aéreo	Coronel (Ej) Iván Oscar Borja Carrera	27.04.07
República Islámica de Irán Agregado Militar	Coronel Seyyed Reza Mirzadeh	02.05.07
República Italiana Agregado de Defensa, Militar, Naval y Aéreo	Coronel Vincenzo Paticchio	21.05.07
Estados Unidos Mexicanos Agregado Militar y Aéreo	General (B.) Jorge Campos García	10.05.07
República del Perú Agregado de Defensa	Coronel (Ej.) César Martín Conejo Benavente	07.02.07
República de Ucrania (concurrente sede en Brasil) Agregado de Defensa, Militar, Aéreo y Naval	Coronel Yuri Yelozin	26.04.07

H) AGREGADOS MILITARES VENEZOLANOS ACREDITADOS EN EL EXTRANJERO QUE INICIARON FUNCIONES EN EL AÑO DE LA CUENTA DE 2007

	AGREGADO MILITAR	CONSENTIMIENTO
República Cooperativa de Guyana Agregado de Defensa	General B. (Ej.) Roberto De Luca Varesano	13.03.07
República Islámica de Irán Agregado Militar	Coronel (Av.) Saúl Arturo Utrera Ramírez	09.01.07
Federación de Rusia Agregado Militar	Coronel (Ej.) Luís Eduardo Ojeda Arenas	

ESCRITORIO DE MENSAJES

ENERO

FECHA	PAÍS	MOTIVO
1°	República de Cuba	Aniversario de la Liberación
	República de Haití	Día de la Independencia
4	Unión de Myanmar	Día de la Independencia

26	Mancomunidad de Australia	Día de Australia
	República de India	Proclamación de la República

FEBRERO

FECHA	PAÍS	MOTIVO
4	República Socialista Democrática de Sri Lanka	Día de la Independencia
6	Nueva Zelanda	Día de Nueva Zelanda
7	Grenada	Día de la Independencia
11	República Islámica de Irán	Aniversario de la Revolución
16	República de Lituania	Día de la Independencia
18	República de Gambia	Día de la Independencia
	Reino de Nepal	Día Nacional
22	Santa Lucía	Día de la Independencia
23	Brunei Darussalam	Día de la Independencia
24	República de Estonia	Día de la Independencia
25	Estado de Kuwait	Día Nacional y Día de la Liberación
27	República Dominicana	Día de la Independencia
	República Arabe Saharahuí Democrática	Día Nacional

MARZO

FECHA	PAÍS	MOTIVO
3	República de Bulgaria	Día Nacional
6	República de Ghana	Día de la Independencia
17	República de Irlanda	Día de San Patricio
20	República de Túnez	Día de la Independencia
21	República de Namibia	Día de la Independencia
23	República Islámica de Pakistán	Día de la Proclamación de la República
25	República Helénica (Grecia)	Día de la Independencia
26	República Popular de Bangladesh	Día de la Independencia

ABRIL

FECHA	PAÍS	MOTIVO
4	República de Senegal	Día de la Independencia
19	Santa Sede	Elección de S.S. el Papa Benedicto XVI

17	República Arabe de Siria	Día Nacional
18	República de Zimbabwe	Día de la Independencia
21	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Día del Cumpleaños de la Reina
26	República Unida de Tanzania	Día de la Unión
27	República de Sierra Leona	Día de la Independencia
	República de Sudáfrica	Día de la Libertad
	República de Togo	Día de la Independencia
30	Reino de los Países Bajos	Ascensión al Trono de la Reina Beatríz

MAYO

FECHA	PAÍS	MOTIVO
3	República de Polonia	Día de la Constitución de 1791
9	Unión Europea	Día de Europa
14	Israel	Día de la Independencia
15	República del Paraguay	Día de la Independencia
17	Reino de Noruega	Día de la Constitución
20	República de Camerún	Día de la República
	Tímor Oriental	Día de la Independencia
24	Estado de Eritrea	Día de la Independencia
25	República Argentina	Día de la Revolución
	Reino Hachemita de Jordania	Día de la Independencia
26	República Cooperativa de Guyana	Día de la Independencia
	República de Etiopía	Día Nacional

JUNIO

FECHA	PAÍS	MOTIVO
02	República Italiana	Día de la República
05	Reino de Dinamarca	Día de la Constitución
06	Reino de Suecia	Día de la Bandera
10	República Portuguesa	Día de Portugal, de Camöes y de las Comunidades Portuguesas
12	República de Filipinas	Día de la Independencia
	Federación de Rusia	Día de la Independencia
17	República de Islandia	Día Nacional

23	Gran Ducado de Luxemburgo	Día Nacional
25	República de Croacia	Día de la Independencia
	República de Eslovenia	Día de la Independencia
27	República de Djibouti	Día de la Independencia
29	República de Seychelles	Día de la Independencia

ESCRITORIO DE CONDECORACIONES

ORDEN DEL LIBERTADOR

COLLAR

NOMBRE	DECRETO PRESIDENCIAL	GACETA OFICIAL
Michelle Bachelet Presidenta de la República de Chile	5.294 18/04/07	38.666 18/04/07

PRIMERA CLASE (GRAN CORDÓN)

NOMBRE	DECRETO PRESIDENCIAL	GACETA OFICIAL
Muhammad Yunus Premio Novel de la Paz	5.336 10/05/07	38.681 11/05/07

TERCERA CLASE (COMENDADOR)

NOMBRE	DECRETO PRESIDENCIAL	GACETA OFICIAL
Edwin Antonio Valero Vivas Deportista venezolano	5.362 24/05/07	38.690 24/05/07

ORDEN FRANCISCO DE MIRANDA
PRIMERA CLASE (GENERALÍSIMO)

NOMBRE	RESOLUCIÓN	GACETA OFICIAL
Cornelis Manoppo Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Indonesia	0044 31/01/07	38.617 1°/02/07
Glenn Antonius Alvares Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Suriname	065 12/02/07	38.625 13/02/07

ORDEN AL MÉRITO EN EL TRABAJO
PRIMERA CLASE (ORO)

NOMBRE	RESOLUCIÓN	LUGAR
Vasthi Esther Hermelun de Ariza	4.677 18/07/06	Consulado de Venezuela en Curazao (entregada en mayo de 2007)

SEGUNDA CLASE (PLATA)

NOMBRE	RESOLUCIÓN	LUGAR
Consuelo Aguirre Ortiz Irene Andrade Delgado René G. Velasco Guerrón Ana Caterina Zenere Batallas	5.166 19/03/07	República del Ecuador

ESCRITORIO DE OFRENDAS Y HONORES

ENERO

FECHA	MOTIVO	PRESIDIDA POR	LUGAR
03	Visita Oficial del Presidente Electo del Ecuador, Rafael Correa.	Señor Presidente de la República Bolivariana de Venezuela.	Panteón Nacional Hora: 10:00 a.m.
04	Presentación de Cartas Credenciales ante el Señor Presidente de la República Bolivariana de Venezuela.	Excmo. Sr Abdolah Zifan República Islámica de Irán y Excmo. Sr. Hadelin de la Tour Du Pin (República Francesa).	Panteón Nacional Hora: 5:00 p.m.
08	Presentación de Cartas Credenciales ante el Señor Presidente de la República Bolivariana de Venezuela.	Excmo. Sr. Marinel Loana (República de Rumania), Excmo. Sr. Joao José Gomes (República de Portugal), Excmo. Sr. Viril Georgiev Kotzaliev (República de Bulgaria) y Excma. Sra. Razia Alí (Embajadora de la República de Trinidad y Tobago).	Panteón Nacional Hora: 10:00 a.m.
22	Presentación de Cartas Credenciales ante el Señor Presidente de la República Bolivariana de Venezuela.	Excma. Sra. Claudia Ndadaleka (Embajadora Concurrente de la República de Namibia), Excmo. Sr. Antonis Grivas (Embajador Concurrente de la República de Chipre), Excmo. Sr. Yashvardhan Kumar (Embajador de la India).	Panteón Nacional Hora: 5:00 p.m.

FEBRERO

FECHA	MOTIVO	PRESIDIDA POR	LUGAR
05	Presentación de Cartas Credenciales ante el señor Presidente de la República Bolivariana de Venezuela.	Excmo. Sr. Pál Varga Koritár (Embajador Concurrente de la República de Hungría), Excmo. Sr. Rade Marelic (Embajador Concurrente de la República de Croacia) y Excma. Sra. Catherine Royle (Embajadora del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte).	Panteón Nacional Hora: 5:00 p.m.
07	Trigésimo Segundo Aniversario de la Independencia de Grenada.	Excmo. Señor Richard Paul Mcphaill.	Plaza Bolívar Hora: 10:00 a.m.
08	Presentación de Cartas Credenciales ante el Señor Presidente de la República Bolivariana de Venezuela.	Excmo. Sr. Murade Isaac Muragy (República de Mozambique), Excmo. Sr. Fodé Toure (República de Guinea), Excmo. Sr. Rahamtalla Mohamed Osman (República de Sudan) y Excmo. Sr. Nihat Akyol (República de Turquía).	Panteón Nacional Hora: 05:00 p.m.
14	Visita Oficial del Excmo. Sr. Lenin Moreno Garcés Adel, Vice- Presidente de la República del Ecuador.	Excmo. Señor Francisco Suéscum Ottati y Excma. Rocío González de Moreno esposa del Excmo. Sr. Vicepresidente	Panteón Nacional Hora: 09:30
27	163º Aniversario de la Independencia de la República Dominicana.	Excmo. Señor Embajador Jaime Durán Hernando.	Panteón Nacional Hora: 9:30 a.m.

MARZO

FECHA	MOTIVO	PRESIDIDA POR	OBSERVACION
23	Día del Mar, por los 128º años del Usurpamiento del Litoral Marítimo Boliviano.	Honorable Señor: Jorge Alvarado Rivas.	Panteón Nacional Hora: 10:00 a.m.
24	Día Nacional de la Confederación de Asociaciones Israelitas de Venezuela.	Honorables Señores Freddy Pressner y David Bachenheiimer.	Panteón Nacional Hora: 10:00 a.m.
25	192º Aniversario de la Batalla de San Mateo y Muerte del Prócer Neogranadino Coronel Antonio Ricaurte.	Señor Ministro de Interior y Justicia Jesse Chacón Escamillo.	La Victoria, Estado Aragua - Hora: 08:30 a.m. Participantes: Excmo. Señor Embajador de Colombia, Juan Manuel Ramírez.

26	Visita Oficial de los Excmos. Sres. Jacques Blanc y Gerard Roujas (Miembros de la Comisión de los Asuntos Extranjeros de Defensa y de las Fuerzas Armadas del Senado Francés).	Excmo. Sr. Hadelin de La Tour-De-Pin (Embajador de Francia), José Gómez, (Primer Consejero), Olivier Delamare (Secretario Ejecutivo de la Comisión de los Asuntos Extranjeros), Dominique Mas (Primer Secretario) y Jean Delmont (Funcionario Administrativo de la Embajada).	Panteón Nacional Hora: 11:00 a.m.
26	Visita Oficial del Excmo. Sr. Li Changchum, Miembro del Comité Permanente del Buró del Partido Comunista.	Excmo. Sr. Ju Yijie (Embajador de China en Venezuela), Excmo. Sr. Wang Jiari (Ministro del Departamento Internacional del Comité Central del Partido) acompañado por el ciudadano: Lic. Wladimir Villegas (Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía), Excma. Lic. Rocío Maneiro, (Embajadora de Venezuela ante el Gobierno Chino) e Ing. Rafael Isea (Viceministro de Finanzas).	Panteón Nacional Hora: 9:00 a.m.

ABRIL

FECHA	MOTIVO	PRESIDIDA POR	LUGAR
11	Presentación de Cartas Credenciales ante el señor Presidente de la República Bolivariana de Venezuela.	Embajadores de: Colombia, Excmo. Sr. Luís Santa María Calderón y Perú, Excmo. Sr. Marín Valencia.	Panteón Nacional Hora: 5:00 p.m.
18	Visita Oficial de la Excma. Sra. Verónica Michelle Bachelet Jeria, Presidente de la República de Chile.	Señor Vice-presidente Ejecutivo de Venezuela, Dr. Jorge Rodríguez	Panteón Nacional Hora: 9:00 a.m.
23	"59º Aniversario del Estado de Israel".	Excmo. Sr. Shlomo Cohen, Embajador de Israel en Venezuela, y Excma. Sra. Edna de Cohen, Honorable Sra. Cónsul Debby Amar, y Coronel Udi Sharon (Agregado Militar).	Panteón Nacional Hora: 10:00 a.m.

MAYO

FECHA	MOTIVO	PRESIDIDA POR	LUGAR
7	Visita Oficial del Excmo. Sr. Yahya A.J.J. Jammeh, Presidente de la República de Gambia.	Señor Ministro de Interior y Justicia, Señor Pedro Carreño.	Panteón Nacional Hora: 09:00 a.m.
12	196º Aniversario de la Independencia del Paraguay.	Excma. Sra. Embajadora Ana Maria Figueredo Amaro, Embajadora en Venezuela.	Panteón Nacional Hora: 11:00 a.m.

18	204º Aniversario de la Bandera de Haití el Camino de la Libertad de Nuestra América.	Honorable Sr. Encargado de Negocios a.i. Saintine Risvey,	Plaza Pettion Municipio Libertador. Hora: 9:00 a.m.
24	CLXXXV Aniversario de la Batalla de Pichincha y Día de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas.	Excmo. Sr. Embajador Francisco Suéscum Ottati, Embajador en Venezuela y Gral. Div. Ej. Jesús Whilner Becerra, 2do. Comandante del Ejército Venezolano.	Panteón Nacional: Ofrendas Florales ante el Sarcófago del Libertador y Cenotafio del Mariscal Antonio José de Sucre Hora: 10:00 a.m.
25	Celebración del Día Nacional de la República de Argentina.	Honorable Señor D. Carlos Dante Rivas, Encargado de Negocios de Argentina en Venezuela, y Coronel Roberto José Tizón.	Ofrendas en el Panteón Nacional y Plaza José de San Martín. Hora: 11:00 a.m.

JUNIO

FECHA	MOTIVO	PRESIDIDA POR	LUGAR
9	Día Nacional de Portugal.	Excmo. Sr. Embajador de Portugal Joao Caetano Da Silva, Hon. Sr. Dr. Joao Tiago Valente Almeida Da Silveira, Viceministro de Portugal para la Justicia, Hon. Sr. Cónsul General Dr. Teles Fazendeiro, Hons. Sras. Maria de Lourdes Dos Santos Monteiro y Maria José Cova (Presidenta y Vicepresidenta de la Sociedad de Beneficencia de Damas Portuguesas).	Panteón Nacional Hora: 10:00 a.m.
19	Aniversario del Natalicio del Prócer y Fundador de la Nacionalidad Uruguaya General José Artigas.	Excmo. Sr. Embajador Jerónimo Cardozo, Primera Secretaria Ruth Aramburu, Segundo Secretario Fernando Sotelo y Tercer Secretaria Soledad Martínez.	Panteón Nacional Hora: 9:00 a.m.
24	186º Aniversario de la Batalla de Carabobo, Día del Ejército Venezolano y Día de Fiesta Nacional.	Señor Ministro de Interior y Justicia, Pedro Carreño y Honorable Señora Sue Breeze, Sub Jefe de la Misión Diplomática del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.	Monumento Campo de Carabobo (Valencia) Hora:10:00 a.m.
25	Día Nacional de la República de Croacia.	Honorable Sr. Drago Miskiewicz, Asistente Consular, y Sra. María Myrna Miletic de Miskiewicz, Honorable Señor Miroslav Marcinko y Señora Gladys Mercedes Narváez de Marcinko.	Panteón Nacional Hora: 10:00 a.m.

31	Ofrenda Floral en ocasión de la Visita Oficial del Excmo. Sr. Nong Duc Manh, Secretario General del Partido Comunista de la República Socialista de Vietnam.	Ministro del Poder Popular para las Relaciones Interiores y Justicia, Señor Pedro Carreño, Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Señor Nicolás Maduro y Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía, Lic. Wladimir Villegas.	Panteón Nacional Hora: 09:00 a.m.

ESCRITORIO DE CONSERVACIÓN

Desayunos, Almuerzos y Cenas oficiales realizados en el Despacho	124
Número de personas asistentes	1.398
Refrigerios y Brindis ofrecidos	413
Número de personas atendidas	13.722
Obsequios protocolares para las giras internacionales de los Señores Ministro y Viceministros, así como para personalidades extranjeras que visitan el país	1.576
Solicitudes de arreglos florales: Panteón Nacional, Comidas oficiales y eventos protocolares	54

2.6.2. DIRECCIÓN DE INMUNIDADES Y PRIVILEGIOS

ENERO A JUNIO DE 2007

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA
Franquicias Diplomáticas	Franquicia	1.800	424
Admisiones Temporales	Admisiones	24	--
Carnet de librito a Funcionarios del MRE	Carnet	400	21
Diplomáticos de las Embajadas	Admisión	200	149
Administrativo y Técnico de las Embajadas	Carnet	3.800	46
Personal de Servicio	Carnet	2.900	13
Organismos Internacionales	Carnet	40	07
Personal de Servicio	Carnet	20	14
Expertos en Cooperación Técnica	Carnet	20	18
Renovación de Carnet por vencimiento:	Carnet	420	55
Funcionarios	Carnet	160	06
Diplomáticos/Embajadas			
Funcionarios Administrativos y Técnicos/ Embajadas	Carnet	80	--

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA
Personal de Servicio/Embajadas			
Funcionarios /Organismos Internacionales	Carnet	240	10
Personal de Servicio/Organismos Internacionales	Carnet	28	--
Expertos en Cooperación Técnica	Carnet	24	06
Dependientes Hijos menores (12 años)	Carnet	80	10
Dependientes Hijos mayores (18 años)	Carnet	80	01
Padres de Funcionarios	Carnet	10	--
Envío al Seniat de lista de personal acreditado ante el Gobierno Nacional y los que cesaron sus funciones, así como lista del Diplomático exento al IDB.	Lista	6	--
Acreditaciones de Personal	Acreditación	1.400	304
Visas Otorgadas	Visa	1.200	266
Cese de Funciones	Cese	800	140
Tramitar y Expedir:			
Pasaportes Diplomáticos	Pasaporte	1.200	206
Pasaportes de Servicio	Pasaporte	4.000	732
Pasaportes de libros pequeños	Pasaporte	200	646 S y 70 D
Pasaportes de Hojas	Pasaporte	100	354
Notas Verbales para Embajadas solicitando Visto Bueno de Ingreso	Visa	4.000	568
Exoneraciones Diplomáticas	Exoneración	300	48
Licencias de Conducir	Licencia	500	155
Facilidades Aduanales	Facilidades	32	21
Portes de Armas	Porte	140	108
Certificados de Registro de Vehículos:			
Inscripciones	Inscripción	460	121
Traspasos	Traspaso	120	10
Correcciones	Corrección	120	05
Asuntos Especiales:			
Protección Policial	Protección	60	23
Consultas Especiales:	Consulta	60	--
Audiencias	Audiencia	60	17
Casos Laborales	Caso	60	53
Aplicación del Principio de Reciprocidad en materias como: Licencias de conducir, IVA, Portes de armas, Franquicias Diplomáticas, IDB.		24	--
Facilidades a militares:			
Enajenaciones	Enajenaciones	400	59
Placas Diplomáticas y Canje	Placas	400	25

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

2.7. DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

2.7. OFICINA DE RECURSOS HUMANOS (*)

2.7.1. COORDINACIÓN DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

Adscrito a la Dirección General de Recursos Humanos/ Dirección de Personal Administrativo y Obrero, el Departamento de Reclutamiento y Selección tiene como objetivo general *"Tramitar las solicitudes realizadas por las diferentes unidades del Despacho, cubriendo los requisitos administrativos básicos mediante estrategias de acción efectivas para la Planificación, Organización y Coordinación de lineamientos de ejecución, que preserven la transparencia de los trámites internos y aumenten la plusvalía de los valores de la Organización".*

1.- OBJETIVOS PLANTEADOS:

- Tramitar las solicitudes de contratación de personal bajo la modalidad de prestación de servicios y honorarios profesionales, atendiendo a la disponibilidad presupuestaria existente para cada unidad, de conformidad a los requerimientos de las Dependencias Administrativas.
- Tramitar las solicitudes de personal suplente, a los fines de cubrir los requerimientos de las diferentes Unidades Administrativas, para suplir las funciones asignadas al personal Profesional Administrativo y Técnico Auxiliar, cuyos períodos vacacionales entran en vigencia durante el segundo trimestre de 2007 y/o se encuentren en permiso por reposo médico.
- Tramitar las diferentes solicitudes de Pagos Unicos por Servicios Prestados a las Unidades del Despacho y para aquellos casos en los cuales se requiera cubrir las actividades asignadas al personal contratado.
- Procesar las diversas solicitudes de Contrataciones y Renovaciones en materia de personal remitidas por las diferentes unidades del Despacho.
- Procesar y dar seguimiento a las solicitudes realizadas por la Comisión Presidencial para la Delimitación de Áreas Marinas y Submarinas con la República de Colombia y otros temas, relativos a los Gastos de Representación.

(*) La DGRH se transformó en la Oficina de Recursos Humanos según el Decreto Nº 5.480 de fecha 7 de agosto de 2007, (Reglamento Orgánico del MPPRE), publicado en la Gaceta Oficial Nº 356.331, de fecha 21 de agosto de 2007.

- Procesar las solicitudes de Adscripción de personal contratado emitidas por las diferentes Oficinas del Despacho.
- Evaluar, tramitar y procesar las diferentes solicitudes de suplencia del personal administrativo y obrero del Despacho.
- Procesar las diversas solicitudes de ajuste salarial asignadas por las diferentes unidades del Despacho.
- Elaborar constancias de trabajo solicitadas por el personal contratado.

2.- ACCIONES O ACTIVIDADES REALIZADAS:

El proceso de contratación de personal que se adelantó durante el año, se mantuvo acorde a las necesidades y diferentes solicitudes de cada una de las dependencias del Despacho, siendo solicitados los soportes curriculares de los candidatos postulados a objeto de evaluar las credenciales académicas y la experiencia de los mismos en su área de desempeño profesional; en tal sentido se presenta a continuación una relación contentiva de los requerimientos de contratación realizados por las diferentes Unidades del Despacho:

Dependencia Administrativa	Nº de Contratos Suscritos
Dirección General del Despacho	04
Dirección General de Recursos Humanos	11
Despacho del Viceministro para América del Norte	01
Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía	03
Despacho del Viceministro para América Latina	04
Despacho del Viceministro para África	04
Dirección General del Protocolo	06
Dirección General de Servicios Administrativos	09
Dirección de Ingeniería y Servicios Generales	36
Dirección de Informática	02
Dirección de Presupuesto y Organización	04
Dirección General de Archivos y Bibliotecas	11
Dirección de Seguridad Integral	02
IAED “Pedro Gual”	07
Oficina del Agente del Estado para los Derechos Humanos	01

Fueron tramitadas, de conformidad a las solicitudes de las diferentes unidades del Despacho y atendiendo a los criterios de Reclutamiento y Selección de Personal, las solicitudes de suplencia relacionadas a continuación:

Dependencia Administrativa	Nº de Suplencias Pagadas
DGSLAF	04
Despacho Viceministro de América del Norte	02
Dirección de Las Américas	02
Oficina de Secciones Comerciales	01
Dirección de Inmunidades y Privilegios	01

Siguiendo los lineamientos que en relación a los movimientos administrativos establece la Dirección de Personal Administrativo y Obrero, fueron realizados los siguientes procedimientos:

Dependencia Administrativa	Nº de Adscripciones realizadas
Dirección General de Consultoría Jurídica	01
Dirección General del Protocolo	01
DGRH	01

Dependencia Administrativa	Nº de Ajustes Salariales
Dirección General de Consultoría Jurídica	02
Dirección General de Recursos Humanos	01
Dirección General de Relaciones Consulares	04
Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía	05

Dependencia Administrativa	Nº de Pagos Únicos
Dirección General de Relaciones Consulares	02
Dirección General de Asuntos Culturales	03
Dirección General del Despacho	03
Dirección General de Información y Opinión	01

Dependencia Administrativa	Nº de Pagos Únicos
CONEG	03

CONTRATACIONES Y/O RENOVACIONES:

- Tramitación de (137) Puntos de cuentas para contratos y renovaciones desglosados de la siguiente manera: realizadas ciento diez (110), en proceso once (11) y pendiente dieciséis (16).

PAGO POR GASTOS DE REPRESENTACIÓN:

- Tramitación de tres (3) Puntos de cuentas por concepto de gasto de representación desglosado de la siguiente manera: realizada uno (1), en proceso dos (2).

ADSCRIPCIONES DEL PERSONAL CONTRATADO:

- Elaboración de diez (10) Memorándum de adscripciones desglosado de la siguiente manera: realizadas cinco (5) y pendientes cinco (5).

PAGOS ÚNICOS:

- Tramitación de veintiún (21) Puntos de cuentas por concepto de pago único discriminada de la siguiente manera: realizadas diecinueve (19) y dos (2) en proceso.

SUPLENCIAS:

- Se revisó el registro de elegible para buscar personal con diferentes perfiles para la elaboración de cincuenta (50) suplencias discriminada de la siguiente manera: realizadas veintiocho (28), en proceso cinco (5) y diecisiete (17) pendientes.

AJUSTE SALARIAL:

- Tramitación de treinta y dos (32) puntos de cuentas y modificación de la cláusula quinta por concepto de ajuste salarial desglosado de la siguiente manera: realizadas veintidós (22), en proceso cinco (5) y pendiente cinco (5).

CONSTANCIAS DE TRABAJOS:

- Elaboración de ciento noventa y cinco (195) constancias de trabajo discriminadas de la siguiente manera: realizadas ciento setenta (170), en proceso cinco (5) y pendientes veinte (20).

3- METAS:

Elaborar los Contratos de Prestación de Servicios correspondientes al Personal que en esta condición laboran en el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores:

TOTAL TORRE MRE:	655
IAEDPG:	32
Total General:	**687**

CONTRATACIONES Y/O RENOVACIONES:

- Coordinar con Asesoría Legal, la planificación y evaluación de los concursos de ingreso, en atención a lo cual deberá hacerse énfasis en la necesidad de contar con plazas vacantes disponibles para dar paso a dicho procedimiento.

- A los fines de disminuir la plantilla de Personal Contratado del Despacho, se propone utilizar la misma como una fuente de reclutamiento interno que permita, en base a la definición de criterios exhaustivos, seleccionar al personal que cumpla debidamente con cada uno de ellos y de esta manera se pueda sincerar y dar repuesta a la situación administrativa de este personal.
- Entrevistar inicialmente a los candidatos postulados a los fines de realizar revisión de credenciales académicas, evaluación Psicotécnica a través de una entrevista psicológica, entrevista del candidato con el personal técnico supervisor de la unidad solicitante.

ADSCRIPCIÓN DE PERSONAL CONTRATADO:

- Coordinar con las diferentes unidades del Despacho la asignación del personal idóneo de acuerdo a las necesidades de servicio de cada unidad.

PAGOS ÚNICO:

- Coordinar con las diversas unidades del Despacho para que consignen debidamente los soportes correspondientes (en original) con la finalidad de agilizar los procedimientos administrativos y así cumplir con los objetivos planteados por este concepto.

SUPLENCIA:

- Coordinar con las diversas unidades del Despacho para que consignen debidamente los soportes correspondientes reposos debidamente convalidados y vacaciones con la finalidad de agilizar los procedimientos administrativos y así cumplir con los objetivos planteados por este concepto.
- Lograr Mantener actualizada la base de datos electrónica del registro de elegibles para lograr obtener un mejor perfil del personal suplente.

CONSTANCIA DE TRABAJO:

- Lograr mantener actualizada la nómina para obtener información veraz en cuanto a la remuneración.

4.- OBSTÁCULOS:

- Poca definición en los procedimientos administrativos que permiten dar respuesta oportuna a las solicitudes realizadas por las diferentes Unidades Administrativas del Despacho.
- Dificultad en el establecimiento de los canales de comunicación ínter-departamentales que permitan dar continuidad a los procedimientos administrativos.

CONTRATOS Y/O RENOVACIONES:

- Las solicitudes de contratación las remiten las coordinaciones, las cuales deben ser consignados directamente por el (la) Director (a) de las Oficinas, situación que amerita espera del alcance y retraso en la elaboración del contrato.

- Algunas Direcciones del MPPRE, no envían los Memorándum de solicitud de contratación con las especificaciones correspondiente (fecha de vigencia de la contratación).
- Atraso en la entrega de los soportes curriculares por parte del aspirante para proceder a realizar el contrato.

PAGO POR GASTOS DE REPRESENTACIÓN:

- Recepción de la solicitud de pago vencido a la fecha del mes correspondiente.

ADSCRIPCIÓN:

- Las diferentes dependencias a las cuales se les solicita opinión en cuanto al traslado del contratado, tardan en responder la comunicación retrasando el proceso.

PAGO ÚNICO:

- Recepción de documentos en copia atrasan el proceso ya que deben ser consignado en original.

SUPLENCIA:

- Recepción de documentos en copia atrasan el proceso ya que deben ser consignado en original.
- Atraso en la entrega de los soportes como lo son notificación de vacaciones y reposos médicos debidamente convalidados.
- Remiten las solicitudes de suplencia las coordinaciones, las cuales deben ser firmadas directamente por el (la) Director (a) de las Oficinas, situación que amerita espera del alcance y retraso en la elaboración.

CONSTANCIAS:

- El proceso de cambios dentro del MPPRE ha ocasionado retrasos en las constancias de los contratados.

2.7.2. COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN Y CAPACITACIÓN

1.- OBJETIVOS PLANTEADOS:

- Planificar, Organizar, Coordinar y Ejecutar todo lo relativo al Sistema de Evaluación del Desempeño Laboral del personal Diplomático (servicio interno y exterior), Administrativo (Jefes de División, Supervisores, Profesional y Técnico Auxiliar) y Obrero.
- Formular, planificar, desarrollar y hacer seguimiento a las políticas de formación, capacitación y desarrollo del personal diplomático, técnico, administrativo y obrero del MPPRE con la finalidad de responder a los nuevos requerimientos institucionales y a los lineamientos estratégicos en materia de personal del Ministerio de Poder Popular para Relaciones Exteriores y en cumplimiento a los parámetros fijados por

la Dirección General de Recursos Humanos.

- Coordinar con el Instituto de Altos Estudios Diplomáticos “Pedro Gual” los programas de profesionalización, actualización y perfeccionamiento profesional del personal del MPPRE.
- Procesar las solicitudes de Becas-estudios (Reembolso) de los funcionarios que cursan estudios de pre y post-grado.
- Tramitar el proceso de postulación del personal en curso o programas de estudios internacionales.
- Procesar y tramitar las solicitudes de estudio a nivel de licenciatura, en las especialidades de administración y educación de acuerdo al Convenio Interinstitucional entre el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores y la Universidad Experimental Simón Rodríguez.
- Coordinar todo lo referente al trámite de solicitudes de estudiantes de pre-grado, Técnico Superior Universitario y Técnico Medio para ingresar como pasantes en las distintas áreas del Ministerio.
- Elaborar y actualizar las trayectorias de servicio del personal diplomático, a fin de agilizar al Jurado Calificador, los estudios de ascensos.
- Elaborar informes para la Directora General de Recursos Humanos acerca de la situación de los aspirantes a terceros secretarios y de las actividades cumplidas y pendientes del Jurado Calificador.
- Planificar, elaborar y actualizar los estudios para los ingresos y ascensos del personal diplomático de carrera, a fin de suministrar la documentación necesaria al jurado calificador.
- Dar cumplimiento al “pago único” a los estudiantes que realizan actividad de pasantías en este Ministerio. (no incluye funcionarios).
- Coordinar y realizar todos los trámites administrativos correspondientes a efectos de Diferencias de Sueldos por Encargadurías para el personal de Alto Nivel del Despacho, Comisión de Servicio y Suplencias internas para cargos ocupados por el Personal Profesional Administrativo, Técnico Auxiliar del Ministerio de Relaciones Exteriores.

2.- ACCIONES O ACTIVIDADES REALIZADAS:

EVALUACION DEL DESEMPEÑO LABORAL:

- Se procesaron quinientos cincuenta y tres (553) “Evaluaciones del Desempeño Laboral” del personal diplomático en el servicio interno y del servicio exterior de una población de Quinientos Cincuenta y Tres (553) empleados.
- Se procesaron doscientas ochenta y un (281) “Evaluaciones de Eficiencia” del personal obrero de una población de trescientos (300) trabajadores.

- Se procesaron setecientas setenta y seis (776) “Evaluaciones del Desempeño” del personal administrativo (Jefes de División, Supervisores, Profesionales y Técnico Auxiliar) de una población de un mil ochenta y siete (1.087) empleados.
- Se tramitó el pago por Primas de Productividad y Eficiencia para el personal administrativo, correspondiente al año 2007, y pago por Ajuste de primas.
- Se procesó la Información en cada uno de los Instrumentos de Evaluación, Tabulación y Notificación de resultados de las Evaluaciones del personal Administrativo y Obrero. Modificación o actualización del Instrumento de Evaluación para personal Administrativo, Profesional, Jefes de División, Supervisor y Técnico Auxiliar, en relación a la Detección de Necesidades según los parámetros que son requeridos en la Administración Pública Central.
- Se procesaron las Evaluaciones del Desempeño Laboral del Personal Diplomático en el servicio interno y del servicio exterior, personal administrativo y personal obrero.
- Se remitió la notificación de resultados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley de Servicio Exterior publicada en Gaceta Oficial Nº 38.241, de fecha 2 de agosto de 2005.
- Se remitió al Archivo de Personal cada una de las notificaciones de resultados con sus respectivos formatos contentivos de la información.
- Actualización de la base de Datos del personal Administrativo y Obrero, en razón de conocer los cambios administrativos, en materia de inclusiones o exclusiones, así como los nombramientos del personal Supervisor y/o Jefes de División, para proceder en consecuencia.
- Se tramitaron cuatrocientas treinta y cinco (435) “Primas de Profesionalización” a todo el personal del Despacho, quienes presentaron título de nivel Universitario debidamente registrado requisito indispensable para percibir este beneficio.
- Se elaboraron ciento trece (113) Movimientos de Personal (FP 020), de los cuales se aprobaron treinta y dos (32), quedando en proceso treinta y nueve (39), y pendiente cuarenta y dos (42).
- Se recibieron ciento (108) solicitudes de pago de guardias efectuadas por el Personal Administrativo, las cuales se tramitaron ante la Dirección General de Servicios Administrativos para su correspondiente cancelación.
- Se procesaron quince (15) traslados de Personal Administrativo a distintas dependencias del Despacho y previa aceptación entre las partes.
- Se procesaron veintisiete (27) solicitudes de creaciones de cargos para el personal de alto nivel, de las cuales fueron aprobadas veintiuna (21) quedando en trámite seis (6) solicitudes.
- Para atender las necesidades de cargos vacantes administrativos de las distintas instancias administrativas del Despacho se procesaron veintiséis (26) solicitudes de conversiones de cargos vacantes, de las cuales fueron debidamente autorizadas

veintitrés (23) de ellas, estando pendiente para su correspondiente aprobación tres (3) solicitudes.

- Para atender las necesidades de las distintas instancias administrativas del Despacho, se procesaron veinte (20) solicitudes de cambios en el cargo, que fueron todas debidamente autorizadas.
- Se recibieron y procesaron tres (3) solicitudes de pagos únicos por trabajos especiales efectuados por el personal administrativo del Despacho.
- Se recibieron siete (7) solicitudes de pago de diferencia de sueldo por Comisión de Servicio de las cuales cuatro (4) fueron aprobadas y tres (3) quedaron en trámite.
- Se recibieron y tramitaron ciento veintiocho (128) viáticos para el personal obrero (chóferes), quienes en el ejercicio de sus funciones deben trasladarse al interior del país, el pago de los mismos se distribuye de acuerdo a la siguiente relación: setenta y cinco (75) correspondientes al mes de octubre, trece (13) al mes de noviembre y cuarenta y dos en diciembre de 2007.
- Se recibieron cuarenta y dos (42) solicitudes de clasificación, de las cuales cuarenta y dos (42) se tramitaron y aprobaron, quedando pendiente cuarenta y dos (42).
- Se realizó un análisis del personal Obrero para plan de ascenso en espera de la creación del tabulador de salarios.
- Se realizaron jornadas extraordinarias para levantar una base de datos del personal Administrativo y Diplomático, con el fin de verificar las fechas de ingreso, y nivel académico, así como también revisar la trayectoria del personal Diplomático en el Servicio Exterior para efectos de pago de la incidencia de la Convención Colectiva.
- A fin de sincerar la estructura organizativa debido a la reforma del reglamento orgánico, se eliminaron siete (7) cargos de alto nivel y confianza: Directores Generales, Directores de Línea, Director General de Política Internacional, Director General de Economía y Cooperación Internacionales, Director General de Protocolo, Director General de Archivos y Bibliotecas.

CAPACITACION DE EMPLEADOS Y OBREROS:

- Se tramitaron doscientos sesenta y seis (266) postulaciones de aspirantes interesados en participar en treinta (30) cursos de perfeccionamiento profesional promovidos por el IAEDPG.
- Se procesaron treinta y siete (37) solicitudes de aspirantes al curso de Formación en Materia Consular.
- Se tramitaron ciento sesenta y seis (166) postulaciones de funcionarios del Servicio Interno y del Servicio Exterior, que participaron en el Taller “Proceso de Formulación del Plan Operativo Anual Institucional (POAI) y el Presupuesto de Gastos del MPPRE”.
- Se tramitaron ciento cincuenta (150) postulaciones de funcionarios de las

Direcciones: Auditoria Interna, Relaciones Consulares, Recursos Humanos, Administración, Presupuesto y Organización, al Taller "La Reconversión Monetaria en Venezuela: Un análisis técnico, político y económico y su aplicación administrativa".

- Se coordinó con treinta (30) instituciones especializadas en el área de capacitación para la ejecución de veinte (20) cursos, dirigidos a doscientos ochenta y siete (287) funcionarios postulados por las diferentes unidades administrativas del MPPRE.
- Se solicitó a la Oficina de Apoyo Tecnológico al Estado del Centro de Tecnología de Información del MPPCT, la inclusión de sesenta y seis (66) funcionarios en el Programa de Formación Tecnológica "Software Libre".
- Se procesaron cinco (5) postulaciones de aspirantes a cursar las Maestrías "Seguridad y Defensa Nacional" y "Seguridad, Defensa e Integración".
- Se tramitó la participación de veinte (20) funcionarios en ocho (8) cursos de actualización profesional promocionados por el Colegio de Ingenieros de Venezuela y CORCRECIP.
- Se tramitaron doscientos cincuenta (250) postulaciones de aspirantes a participar en trece (13) cursos de Idiomas promovidos por el IAEDPG: Francés: Niveles: I, II, III, IV y V; Portugués: Niveles: I, III y IV; Chino: Niveles: I y IV; Coreano Nivel I; Árabe: Niveles: I y II.
- Se reforzó la Sección de Capacitación en los Instrumentos de Evaluación del Personal Administrativo y Obrero.
- Se tramitaron tres (3) solicitudes de Servicios de Capacitación a través de la Partida "Compromisos Pendientes de Ejercicios Anteriores" por concepto de ejecución de cursos realizados en el ejercicio fiscal 2006.
- Se tramitaron a través de acreencias veinticinco (25) solicitudes de "Reembolsos de Estudios realizados en la República Bolivariana de Venezuela –Becas de Estudios" de los niveles de pre y post-grados correspondiente al ejercicio fiscal 2006.
- Se tramitaron veinte (25) solicitudes de "Reembolsos de Estudios realizados en la República Bolivariana de Venezuela – Becas de Estudios" de los niveles de pre y post-grados correspondiente al ejercicio fiscal 2006.
- Procesamiento de cincuenta (50) ofertas de actividades académicas internacionales promovidas por la UNITAR, OMC, ONU, OEA, CLATSEP, Universidad Nacional del Rosario-Argentina, Universidad Nacional de Colombia, Universidad Técnica de Dresde – Alemania, Universidad de Durham – Reino Unido, Embajada de Italia, Embajada de Malasia, Consulado General de la República Bolivariana de Venezuela en Houston – Texas y la Fundación Henry Dunant - América Latina – Chile, OEI Universidad Nacional de Educación a Distancia España, Agencia Sueca de Desarrollo Internacional ASDI Suecia, Agencia Sueca de Desarrollo Internacional ASDI – Suecia, Agencia Sueca de Desarrollo Internacional ASDI, Perú - Suecia Federación Sindical Mundial Cuba, Curso Regular Instructores Sindicales - Cuba,

Academia Diplomática de Chile-Chile, Embajada República Federativa de Brasil, ALADI Embajada de la República de Uruguay, la Academia Diplomática del Perú entre otras. Se tramitaron dieciséis (16) postulaciones aprobadas de funcionarios participantes en actividades académicas internacionales en La Habana-Cuba, Madrid-España, Houston-Texas, Buenos Aires-Argentina, Berlín-Alemania.

- Se procesó la data detecciones de necesidades mil doscientos treinta y tres (1.233) solicitudes a cursos en las diferentes áreas.

CONVENIOS INSTITUCIONALES PARA FORMACIÓN UNIVERSITARIA:

- Se distribuyó el Memo-Circular a todas las Dependencias del Despacho.
- Distribución de formularios a los funcionarios que contienen los datos personales y de estudios.
- Terminados de llenar los formularios con un número considerable de funcionarios interesados en cursar su Licenciatura, se procederá a tramitar la carta de Solicitud del Convenio entre este Ministerio y la Universidad.
- Consignación de la carta de solicitud de Convenio ante la Universidad Experimental Simón Rodríguez.
- Procesamiento de Documentación de los funcionarios interesados en la culminación de sus estudios de Licenciatura, de acuerdo a los parámetros establecidos por esa Universidad.

PASANTÍAS:

- Recepción de solicitudes de pasantías.
- Adscripción de 85 estudiantes, (hasta el mes de agosto 7) provenientes de distintas Universidades, Institutos Universitarios y Escuelas Técnicas a nivel nacional, discriminadas en las siguientes especialidades: 22 licenciaturas, 2 Ingenieros, 51 Técnicos Superior Universitario, 8 Técnicos Medio, 2 Abogados.
- Procesamiento de solicitudes que no fueron aceptadas en su totalidad por distintas razones como: no cumplir con los requisitos, no terminaron el trámite. Etc.
- Elaboración Memo-Circular dirigida a los Viceministros y Direcciones recordando la importancia de contribuir con la formación de profesionales de acuerdo al programa de estudios establecido por el Ministerio del Poder Popular para la Educación.
- Contacto contínuo con las Coordinaciones Académicas de las Universidades, Institutos Universitarios y Escuelas Técnicas para llevar un mejor control de las postulaciones.
- Tramitación del pago único a doce (12) pasantes cuyas evaluaciones resultaron excelentes.

JURADO CALIFICADOR:

- Se realizaron 150 actualizaciones y elaboraciones de trayectorias de servicio.
- Se elaboraron 16 cuadros de ascensos, por rangos y por antigüedad para ascender desde el año 2004 al 2007, e incluyendo al 2008 algunos rangos.
- Se elaboraron dos informes de la situación de los aspirantes a tercer secretario de los concursos 2002 y 2003.
- Se elaboró un diagnóstico de la situación actual de las base de datos y archivo del Jurado Calificador.

3.- METAS:

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL:

- Optimizar el proceso del Sistema de Evaluación del Desempeño Laboral (se prevé la corrección y ampliación del formato de evaluación adecuándolo a las exigencias del Ministerio).
- Verificar lo vínculos que poseen los cargos con respecto a las actividades realizadas por el evaluado en cada semestre.
- Dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Servicio Exterior de 2001 y el artículo 46 y la sección IV de la Ley de Reforma Parcial de la Ley de Servicio Exterior de 2005, publicada en Gaceta Oficial Nº 37254 de fecha 06/08/07 en materia de personal Diplomático y Administrativo. Proceso orientado a calificar periódicamente y sistemáticamente a los funcionarios de este Ministerio, con el propósito de determinar las cualidades y capacidades necesarias para su cabal desempeño.
- Continuar con lo previsto en el Sistema de Evaluación de la Actuación en el puesto, parágrafo único del Contrato Colectivo de Trabajo 1992/1993 firmado por el Ejecutivo Nacional y FENODE que ampara a los empleados de la Administración Pública Nacional, aplicable al personal obrero del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores.
- Dar continuidad a la nueva contratación colectiva en materia de evaluación del desempeño para el personal diplomático, administrativo y obrero.

CAPACITACIÓN DE EMPLEADOS Y OBREROS:

- Se espera proyectar los distintos programas de capacitación y desarrollo mediante la contratación de especialistas y facilitadores que dicten cátedras y cursos en nuestra sede, con miras a una reducción sustancial de los altos costos por efecto de contratación con instituciones, conservando de esta manera, la calidad en el aprendizaje y llevando su contenido a un número mayor de funcionarios.
- Comenzar una nueva edición del Curso para Administradores de Misión, conjuntamente con el Instituto de Altos Estudios Diplomáticos “Pedro Gual”.

- Se elaboró el Plan Anual de Capacitación y Formación 2008.
- Se realizó bajo las normativas, la unificación de los procesos destinados a las postulaciones a cursos del personal del Despacho.
- Continuación de los trámites de reembolsos por concepto de “Estudios de pre y post-grados cursados en la República Bolivariana de Venezuela” correspondiente al ejercicio fiscal 2007.
- Se realiza el proceso a los trámites de postulaciones a cursos nacionales e internacionales.
- Continuidad a los trámites de ofertas por actividades académicas nacionales e internacionales.
- Elaboración de la Detección de Necesidades de Adiestramiento del personal administrativo y obrero.
- Suscripción de un Convenio Institucional de Capacitación y Adiestramiento con el Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE) para los trabajadores y funcionarios del MPPRE.

CONVENIOS INSTITUCIONALES PARA FORMACION UNIVERSITARIA:

- Lograr la aplicación y/o ejecución de los parámetros exigidos dentro de los Convenios, con el objetivo de que esta Institución mantenga e incentive el interés de los empleados y obreros en la culminación de sus estudios a nivel de Licenciatura.

PASANTÍAS:

- Lograr la adscripción de cien (100) pasantes, o más, con la intención que a través de estas prácticas, los estudiantes puedan maximizar y optimizar los conocimientos adquiridos a nivel profesional, para un mejor desempeño laboral.
- Obtener la cancelación de un “Pago Único”, el cual se concibió como un aporte para colaborar con los gastos y estimular el rendimiento de los estudiantes mientras dure su estadía en el Ministerio.
- Adquirir más aceptación por parte de los Viceministros y Direcciones del MPPRE.

JURADO CALIFICADOR:

- Elaboración de Informe final sobre las actuaciones del Jurado Calificador.
- Lograr la ratificación de los Aspirantes a Terceros Secretarios de los Concursos de Oposición: 2003 y 2005.

4.- OBSTÁCULOS:

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL:

- Los Instrumentos de evaluaciones del personal administrativo se presentan con

enmiendas, faltas de firmas del evaluador y evaluado, mal uso de la planilla según el cargo que ocupan los funcionarios, situación que amerita la devolución y retraso en el sistema de Evaluación.

- Algunas Direcciones del MPPRE, no realizan el proceso por considerarlo fuera de competencia por el gran número de cambios y modificaciones del personal supervisor.
- Atraso en la entrega de las notificaciones de resultados a cada uno de los funcionarios, memorando que se remiten a las Direcciones y recibo de las evaluaciones fuera del tiempo establecido en la circular. (Extemporaneidad en la recepción de los instrumentos de evaluación).

CAPACITACIÓN DE EMPLEADOS Y OBREROS:

- Recepción de postulaciones después del vencimiento de la fecha de aplicación, por lo que es evidente que muchas oportunidades son desaprovechadas debido a que las postulaciones llegan tardías.
- Extemporaneidad de opciones académicas a nivel internacional, limitando la participación de los funcionarios del MPPRE en cursos, seminarios, entre otros, lo que impide el uso de los instrumentos y herramientas de aprendizaje a nivel mundial.
- Falta en la aplicación de las normas y procedimientos para el trámite de las postulaciones a cursos y eventos, de carácter académico nacional e internacional.
- Registro y seguimiento en la participación de los funcionarios en actividades académicas.
- Clasificación en el manejo de la herramienta del “Instructivo para el financiamiento de estudios realizados en la República Bolivariana de Venezuela”.
- Dificultades derivadas de las coordinaciones con el IAEDPG.

CONVENIOS INSTITUCIONALES PARA FORMACIÓN UNIVERSITARIA**:**

1. En proceso de negociación con la Universidad Experimental “Simón Rodríguez”.

PASANTÍAS:

- No se ha presentado resistencia a la aceptación de pasantes en las dependencias del Ministerio. En algunos casos se plantea retardo en la aceptación del pasante por parte de las diferentes direcciones, en muchas ocasiones motivado por la falta de espacio físico, (por la reestructuración del edificio). Asimismo, de equipos, de tutores, etc.
- Lograr la adscripción de cien (100) pasantes, o más, con la intención de que a través de estas prácticas los estudiantes puedan adquirir conocimientos y capacidad para desenvolverse en el medio profesional.

- Lograr la cancelación de un “Pago Único”, el cual se concibió como un aporte para colaborar con los gastos y estimular el rendimiento de los estudiantes mientras dure su estadía en el Ministerio.

JURADO CALIFICADOR:

2. Dado los cambios propuestos por el proceso de reestructuración solo se han realizado actividades relativas al levantamiento de información y diagnóstico de la situación de la Secretaria del Jurado Calificador. Quedando pendientes aquellas actividades referidas al estudio de ascensos de los funcionarios de carrera diplomática, así como la planificación, programación y ejecución de los concursos de oposición que establece la Ley del Servicio Exterior.

2.7.3. COORDINACIÓN DE NÓMINA

1.- OBJETIVOS PLANTEADOS:

- Coordinar la correcta operación del sistema de nómina para los funcionarios y funcionarias, que nos permita cubrir de manera oportuna y confiable las remuneraciones ordinarias y extraordinarias del personal, con estricto apego a las normas legales vigentes.
- Elaborar, procesar y tramitar todas las nóminas de pago del personal Administrativo y Diplomático Servicio Interno.
- Elaborar, procesar y tramitar todas las nóminas de pago del personal Administrativo Suplente.
- Elaborar, procesar y tramitar todas las nóminas de pago del personal Obrero.
- Elaborar, procesar y tramitar todas las nóminas de pago del personal Obrero Suplente.
- Elaborar, procesar y tramitar todas las nóminas de pago del personal Contratado.
- Elaborar, procesar y tramitar todas las nóminas de pago del personal Diplomático Servicio Exterior.
- Elaborar, procesar y tramitar todas las nóminas de pago del personal en Comisión de Servicio.
- Elaborar, procesar y tramitar todas las nóminas de pago del personal Jubilado y Pensionados.
- Elaborar, procesar y tramitar todas las nóminas de pago del personal Consultores Externos.

2.- ACCIONES O ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Revisar y certificar lo pertinente a los pagos que correspondan al período a cancelar.
- Vigilar la integridad de la información contenido en la base de datos de nómina, creando los respaldo de los archivos básicos.

- Facilitar el proceso de pago a los trabajadores y trabajadoras del Ministerio.
- Calcular las deducciones y asignaciones en forma automática.
- Imprimir los reportes y formatos relacionados con el pago de nómina.
- Mantener una base de datos actualizada de los trabajadores y trabajadoras del Ministerio.
- Generar la información contable necesaria para reflejar el gasto de nómina.
- Mantener un archivo de las nóminas pagadas.
- Procesar y tramitar la nómina de pago de sueldo de veinticuatro (24) quincenas de los funcionarios Administrativos y Diplomáticos Servicio Interno (I, II, III y IV trimestre).
- Procesar y tramitar la nómina de pago de sueldo de veinticuatro (24) quincenas del personal Administrativos suplentes (I, II, III y IV trimestre).
- Elaborar y gestionar la nómina de pago de sueldo de cincuenta y dos semanas (52) del personal Obrero (I, II, III y IV trimestre).
- Procesar y tramitar la nómina de pago de sueldo de veinticuatro (24) quincenas del personal Obrero Suplente (I, II, III y IV trimestre).
- Procesar y tramitar la nómina de pago de sueldo de veinticuatro (24) quincenas del personal Contratado (I, II, III y IV trimestre).
- Procesar y tramitar las nóminas especiales como son aguinaldos, bono por alto costo de vida, útiles escolares y bono juguetes de todo el personal de la Cancillería. (IV trimestre).

3.- METAS:

- Optimizar el sistema de nómina de tal manera de reducir el tiempo de ingreso de movimientos, para así garantizar la exactitud y prontitud de entrega de todas las nóminas de pago.
- Capacitación del personal en el área informática a fin de solucionar con mayor rapidez los requerimientos de información que tenga tanto los funcionarios como la Dirección de Recursos Humanos.
- Dar cumplimiento a los decretos presidenciales de aumento de sueldos así como cualquier beneficio que requiera implementar el Ministro para el beneficio de los trabajadores del Despacho.
- Suministrar la información que requiera otras dependencias a fin de agilizar sus procesos.
- Incumplimiento del cronograma de cierre de nómina por parte de las diferentes dependencias que intervienen en el envío de oficios que se procesan en la nómina de pago.

4.- OBSTÁCULOS:

Las dificultades que se presentan periódicamente en la división las señalamos a continuación:

En cuanto a la Nómina del personal Administrativo y Diplomático se nos presentan las siguientes dificultades:

- Cuando designa a un funcionario en un cargo administrativo, no señalan a través de un formato el número de código para el cargo y sueldo asignado en la nómina.
- El Cuadro de cálculos de la asignación para el pago en nómina no lo incluyen.
- Incumplimiento del cronograma de cierre de nómina de pago.

2.7.4. COORDINACIÓN DE CLASIFICACIÓN Y REMUNERACIÓN

1.- OBJETIVOS PLANTEADOS:

- Coordinar y realizar todos los trámites administrativos correspondientes a efectos de pagos especiales como: Primas por Profesionalización, Primas Especiales, Compensaciones Especiales por una sola vez, Guardias Mensuales, Primas por Jefatura de Departamento, Prima por Responsabilidad, Complementos a Empleados, para el Personal Profesional Administrativo, Técnico Auxiliar, Personal Obrero y Personal Diplomático del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores.
- Elaborar los Movimientos del Personal Profesional Administrativo, Técnico Auxiliar y Personal Diplomático del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores.
- Tramitar los traslados del Personal Profesional Administrativo, Técnico Auxiliar y Personal Obrero del Ministerio de Relaciones Exteriores, a solicitud de las distintas Dependencias del Despacho.
- Coordinar y realizar todos los trámites administrativos correspondientes a efectos de Ascensos y/o Clasificaciones de los cargos ocupados por el Personal Profesional Administrativo, Técnico Auxiliar y Personal Obrero del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores.
- Creación y Conversiones de Cargos para suplir las necesidades de Personal Profesional Administrativo y Técnico Auxiliar en las distintas Dependencias del Despacho.
- Coordinar y realizar todos los trámites administrativos correspondientes a efectos de Diferencias de Sueldos por Encargadurías para el personal de Alto Nivel del Despacho, Comisión de Servicio y Suplencias internas para cargos ocupados por el Personal Profesional Administrativo, Técnico Auxiliar del Ministerio de Relaciones Exteriores.

3.- METAS:

CONCEPTO	APROBADAS	EN TRÁMITE	TOTAL
Prima de Profesionalización	3	0	3
Guardias Semanales y Fines de Semana	22	1	23
Otros Complementos a Empleados	9	5	14
Primas Especiales (administrativo – obrero)	53	18	71
Prima por Responsabilidad (personal obrero)	4	9	13
Traslados / Adscripciones (administrativos – obreros)	33	2	35
Creaciones de Cargos	6	1	7
Conversiones de Cargos	2	1	3
Cambio en el Cargo	2	1	3
Clasificaciones de Cargos	1	0	1
Diferencias de Sueldo (encargadurías Alto Nivel)	8	0	8
Diferencias de Sueldo (suplencias a cargos clasificados)	2	0	2
Suplencias Personal Obrero	72	0	72
Pagos Únicos	4	0	4
Viáticos Personal Obrero	78	0	78

4.-OBSTÁCULOS:

- Durante el Trimestre abril – junio 2007, se pudo detectar que las solicitudes de pago de Guardias Semanales, Fines Semana, Complementos a Empleados, Primas Especiales y Suplencias de Personal Obrero, faltaba el soporte respectivo para tramitar dicho pago, como: el control de asistencia diaria, la solicitud emitida por el Director General, Director de Línea o en su defecto por el funcionario de mayor jerarquía, lo que generaba que el trámite se llevara más tiempo de lo estipulado.
- Durante el Trimestre Oct – Dic 2007, a raíz de la aprobación de Convención Colectiva 2007, se trabajaron jornadas extraordinarias con los expedientes de los trabajadores, con el propósito de verificar y validar información relativa a las Trayectorias de Servicio, Prima de Antigüedad y Prima por Profesionalización, a fin de minimizar los errores en los cálculos para los pagos de los mismos. Sin embargo, el no contar con una base de datos confiable o un archivo histórico en un sistema automatizado que nos permita comprobar información precisa de los funcionarios, trajo como consecuencia la recepción de muchas solicitudes de reclamos por diferencia en los pagos antes mencionados.

5.- LOGROS ALCANZADOS:

- A fin de agilizar el proceso de cálculo de viáticos para el personal obrero, se diseñó

un pequeño programa que facilita y minimiza el tiempo empleado para dicha actividad.

- Se modificó el formato de Perfil Laboral del Personal a Evaluación de Requisitos Mínimos, detallando la trayectoria del funcionario en la Institución, incorporándole de una vez las conclusiones del análisis y la propuesta. Anexándole al Punto de Cuenta la propuesta en el mismo, con el objetivo de facilitar los procesos y minimizar los cuadros anexos.
- Desde el año 2005 no se efectuaban clasificaciones y ascensos al Personal Administrativo y Técnico Auxiliar. En vista de ello la Oficina de Recursos Humanos, reconociendo el esfuerzo y dedicación del Personal, procesó 17 ascensos, 18 clasificaciones, y 11 aumentos de sueldos**,** de acuerdo a las solicitudes efectuadas por los supervisores inmediatos de las distintas Direcciones del Despacho.
- Se simplificaron los procesos para los trámites administrativos.

2.7.5. COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

1.- OBJETIVOS PLANTEADOS:

- Planificar, coordinar, organizar y ejecutar, todo lo relativo al cumplimiento de la legislación laboral y las contrataciones colectivas vigentes del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, así como realizar diversas actividades complementarias que mejoren de manera integral la calidad de vida del trabajador.
- Planificar, procesar y tramitar las solicitudes de Ayudas por: Matrimonio, Nacimiento de Hijos, Económicas, pago de Bono Guardería, Becas y Útiles escolares.
- Planificación y coordinación de programas de esparcimiento y recreación dirigidos a los Hijos de los trabajadores tales como: Plan Vacacional y Campamento, actividades deportivas y recreativas dirigidas a los trabajadores.
- Coordinar y organizar las actividades para la celebración de fechas importantes dentro de nuestro organismo con la finalidad de enaltecer el esfuerzo y nuestro recurso humano como: Día del Trabajador, Día Internacional de la Mujer, Día de la Madre, Día del Padre, etc.
- Gestionar la prestación eficiente de los servicios suministrados por empresas aseguradoras de acuerdo a las pautas establecidas en los convenios colectivos de trabajo con el fin de garantizar los beneficios a los trabajadores y sus familiares.
- Atención a todos los trabajadores del Ministerio en el área curativa y preventiva a través de la Unidad Médica.

2.- ACCIONES O ACTIVIDADES REALIZADAS:

PROGRAMA CLAÚSULAS CONTRACTUALES:

- Elaboración de especificaciones técnicas y proyectos para dotación de uniformes

al personal Secretarial, Médicos, Enfermeras, Seguridad, Escoltas, Docentes años 2006 y 2007, al igual que el personal Obrero año 2007

- Becas Escolares: tramitación de 378 solicitudes de becas de distintos niveles para el período de enero a mayo 2007.
- Entrega de dotación de uniformes e implementos de trabajo al personal Obrero correspondiente al año 2006.
- Bono Guardería: Tramitación de 15 solicitudes período enero a mayo 2007.
- Tramite por acreencias no preescritas de 10 solicitudes período agosto-diciembre 2006.
- Ayudas por matrimonio: Tramitación de 6 solicitudes.
- Ayudas por Nacimientos de hijos: Tramitación de 12 solicitudes.

PROGRAMA SEGURO SOCIAL

- Se elaboraron 70 Planillas 14-100.
- Se elaboraron 45 Actas con la forma 14-100.
- Por tramitar: 8 actas.
- Trámite de 162 nuevos ingresos con forma 14-02.
- Por tramitar: 61 inclusiones
- Se tramitaron 5 exclusiones con la forma 14-03.

UNIDAD MÉDICA

- Se atendieron un total de 3.503 casos.
- Se otorgaron un total de 226 reposos internos.
- Se convalidaron un total de 430 reposos.

SEGURO COLECTIVO. PÓLIZA NACIONAL

• Nuevos Ingresos (Titulares y Familiares):	253
• Egresos (Titulares y Familiares):	11
• Modificaciones:	19
• Cartas Avales: Tramitadas	368
• Rechazadas:	8
• Anuladas:	2
• Reembolsos Tramitados:	2.091
• Por cancelar:	434

- Cancelados: 1.217
- Rechazados: 35
- Órdenes para medicinas, consultas y análisis de Laboratorio: 9.916
- Seguro Mercantil instaló un sistema de elaboración de órdenes para análisis de laboratorio, consultas médicas y exámenes especiales, con el fin de agilizar el proceso.
- Se acreditó orden de pago para Seguros Qualitas C.A, por un monto de Bs. 516.657.104,61 correspondiente a compromisos de ejercicios anteriores.
- Póliza Internacional.
- Nuevos Ingresos (Titulares y Familiares): 45
- Reembolsos tramitados: 225
- Entrega de Carnets a funcionarios del Servicio Exterior canalizada a través de la Dirección de Valija Diplomática.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS

- Campeonato Distrital Juvenil de Béisbol Menor.

  Lugar: Estadio Andrés Miranda – Coche.
- Torneo de Softball Interministerial, organizado por el Ministerio del Poder

  Popular para la Educación, participaron la selección “A y B”.

  Lugar: Club El Rodeo, Liceo Gustavo Herrera y Base Aérea La Carlota.
- Torneo Invitacional de Softball organizado por el Ministerio de Poder Popular para las Finanzas.

  Lugar: Cocodrilos Racket Park.
- Fútbol Sala: Juegos amistosos y entrenamientos en el Ymca San Martín y en el

  Club Social de la Policía Metropolitana.
- Bolas Criollas: Torneo Invitacional organizado por el Club de la Fuerza Armada de Cooperación (FAC).
- Organización del Torneo Interno de Baloncesto “Copa Nicolás Maduro Moros”.

  Lugar: Club Social de la Policía Metropolitana.

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN

- Se entregó el beneficio de Cesta Tickets a los trabajadores del MPPRE, para el segundo trimestre 2007.

CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL “MI CASITA AMARILLA“

Se realizó Jornada de Vacunación, Odontología y Nutrición, coordinada a través de la Unidad Médica.

Se destacó la celebración de fechas importantes para nuestros trabajadores como: Día Internacional del Trabajador, Día de la Madre y del Padre, Plan Vacacional y el Fin de Año Escolar “Mi Casita Amarilla”.

3.- METAS:

Dar cumplimiento a la legislación laboral y a las contrataciones colectivas vigentes del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, así como realizar distintas actividades complementarias que mejoren de manera integral la calidad de vida del trabajador.

4.- OBSTÁCULOS:

Esta División no ha tenido obstáculos para ejecutar las actividades programadas, pues se ha contado con el apoyo y colaboración de todo el equipo que conforma la Dirección General de Recursos Humanos, y el apoyo de la Dirección General de Servicios Administrativos.

2.7.6. COORDINACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

1.- OBJETIVOS PLANTEADOS:

- Planificar, coordinar, organizar y ejecutar, todo lo relativo al cumplimiento de la legislación laboral y las contrataciones colectivas vigentes del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, así como realizar distintas actividades complementarias que mejoren de manera integral la calidad de vida del trabajador.
- Planificar, procesar y tramitar las solicitudes de Ayudas por: Matrimonio, Nacimiento de Hijos, Económicas, pago de Bono Guardería, Becas y Útiles escolares.
- Planificar, coordinar organizar y ejecutar programas de esparcimiento y recreación dirigidos a los Hijos de los trabajadores tales como: Plan Vacacional y Campamento, y actividades deportivas y recreativas dirigidas a los trabajadores.
- Planificar, coordinar organizar y ejecutar las actividades para la celebración de fechas importantes dentro de nuestro organismo y que enaltezcan el ánimo y esfuerzo de nuestro recurso humano, tales como: Día del Trabajador, Día Internacional de la Mujer, Día de la Madre, Día del Padre, etc.
- Gestionar la prestación eficiente de los servicios suministrados por empresas aseguradoras de acuerdo a las pautas establecidas en los convenios colectivos de trabajo con el fin de garantizar el máximo beneficio a los trabajadores y sus familiares.
- Atención a todos los trabajadores del Ministerio en el área curativa y preventiva a través de la Unidad Médica.

2.- ACCIONES O ACTIVIDADES REALIZADAS:

PROGRAMA CLÁUSULAS CONTRACTUALES:

- Elaboración de especificaciones técnicas y proyecto para la realización de la Fiesta

Infantil Navideña dirigida a los hijos de los trabajadores del MPPRE.

- Becas Escolares: tramitación de 570 solicitudes de becas distintos niveles para mes de junio, julio y agosto. También se canceló el retroactivo generado por los nuevos montos aprobados en la Contratación Colectiva.
- Útiles Escolares: Tramitación de 1.112 solicitudes por concepto de útiles escolares de acuerdo a lo aprobado recientemente en la Contratación Colectiva.
- Se hará entrega de dotación de zapatos al personal obrero correspondiente al año 2007.
- Bono Guardería: Tramitación de 48 solicitudes período junio a agosto 2007. Se canceló el retroactivo generado por el nuevo monto de Bs. 350.000,00 aprobado en la Contratación Colectiva.
- Bonificación por Matrimonio: Tramitación para el pago de 6 solicitudes por el nuevo monto Bs.300.000, 00 c/u. y pago del retroactivo para 3 solicitudes.
- Bonificación por Nacimientos de hijos: Tramitación para el pago de 18 solicitudes con el nuevo monto de Bs. 600.000,00 c/u. y pago de retroactivo para 3 solicitudes.
- Elaboración de Base de Datos para cancelación de la Prima por Hijos, aprobada en la Contratación Colectiva.

PROGRAMA SEGURO SOCIAL:

- Se elaboraron 12 Planillas 14-100
- Se elaboraron 29 Actas con la forma 14-100
- Trámite de 114 nuevos ingresos con forma 14-02
- Se tramitaron 6 exclusiones con la forma 14-03
- Se tramitaron 182 reposos médicos

UNIDAD MÉDICA:

- Se atendieron un total de 454 casos.
- Se otorgaron un total de 71 reposos internos.
- Se convalidaron un total de 105 reposos.
- Se realizó campaña de vacunación Bivalente de acuerdo a lo establecido por el Ministerio del Poder Popular para la Salud.

SEGURO COLECTIVO: PÓLIZA NACIONAL:

1.-	Nuevos Ingresos (Titulares y Familiares):	233
2.-	Egresos (Titulares y Familiares):	3
3.-	Modificaciones :	0

4.-	Cartas Avales:	Tramitadas:	279
		Rechazadas	0
		Anuladas	0
5.-	Reembolsos	Tramitados	1.144
		Por cancelar	447
		Cancelados	135
		Rechazados	0
6.-	Póliza Internacional:		
	Nuevos Ingresos (Titulares y Familiares):		16
	Exclusiones		2
	Movimientos		3
	Reembolsos tramitados:		125

ACTIVIDADES DEPORTIVAS:

- Campeonato Distrital Juvenil de Béisbol Menor.

  Lugar: Estadio Andrés Miranda – Coche. Torneo en desarrollo.

- Bolas Criollas: Torneo Invitacional organizado por el Club de la Fuerza

  Armada de Cooperación (FAC). Torneo en desarrollo.

- Culminación del Torneo Interno de Baloncesto “Copa Nicolás Maduro Moros” donde resultó Campeón el equipo de Telefonía.

  Lugar: Club Social de Policía Metropolitana.

- Torneo Interno Softbol. Copa Navidad 2007. Inicio octubre hasta diciembre 2007.

- Participación en el 1er Taller Nacional de Actividad Física y Recreación Laboral.

PROGRAMA ALIMENTACIÓN:

- Se ha entregado el beneficio de Cesta Tickets a los trabajadores del MPPRE para los meses de octubre y noviembre 2007 por un total de Bs. 2.426.111.767,00. En diciembre se entregó el beneficio por un monto de Bs. 1.390.278.672,38, adicional se entregó un bono especial navideño por 120 ticket de Bs. 9.408,00 a cada trabajador.

CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL “MI CASITA AMARILLA”:

- Se iniciaron las actividades escolares del período 2007-2008 el 17/09/2007.

- Se realizó la primera reunión de Padres y Representantes el 14/11/2007 en el Auditórium del I.A.E.D. “Pedro Gual”.

- Se realizó el tradicional Nacimiento Viviente para el 13/12/2007 en el cual participan los niños inscritos en este Centro Educativo.

ACTIVIDADES CULTURALES:

- Reactivación de la Coral del MPPRE, realizándose a partir del mes de ctubre dos reuniones semanales.
- Realización de la Fiesta Infantil Navideña para los hijos (as) de los trabajadores del MPPRE, el 14/12/2007 en las instalaciones del Club de Tropas del Fuerte Tiuna.

3.- METAS:

- Dar cumplimiento a la legislación laboral y las contrataciones colectivas vigentes del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, así como realizar distintas actividades complementarias que mejoren de manera integral la calidad de vida del trabajador.

4.- OBSTÁCULOS:

- Esta Coordinación no ha tenido obstáculos para ejecutar las actividades programadas, pues se ha contado con el apoyo y colaboración de todo el equipo que conforma la Oficina de Recursos Humanos, y el apoyo de la Oficina de Servicios Administrativos.

2.7.7. COORDINACIÓN DE REGISTRO Y CONTROL

La Coordinación de Registro y Control es la encargada de brindar atención a todos los funcionarios de este Ministerio en todo lo relacionado a los trámites administrativos para el otorgamiento de vacaciones, permisos, constancias de trabajo, pago de acreencias, prestaciones sociales, adelanta de prestación de antigüedad así como el otorgamiento de jubilaciones y pensiones de incapacidad de sobreviviente y constancia de jubilación. Además de coordinar el proceso de recepción de Fe de Vida del Personal Jubilado y Pensionado del Despacho.

3. METAS PROPUESTAS PARA EL AÑO 2008:

- Disminuir el tiempo de respuesta a las solicitudes o trámites administrativos que deba realizar la Coordinación de Registro y Control para dar respuesta a las solicitudes expuestas por otras Direcciones del Despacho o por los particulares.
- Continuar con el fortalecimiento del trabajo en equipo a través de la toma de conciencia de la importancia del esfuerzo común, el mejoramiento profesional, la capacitación y adiestramiento, reforzamiento de los valores, identificación con la Organización, a través de la visión y misión de la misma, por parte del Personal de la Coordinación de Registro y Control.
- Identificar las debilidades y fortalezas de cada una de las unidades que conforman la Coordinación de Registro y Control, con el fin de aplicar los correctivos necesarios, que permitan convertir las debilidades en fortalezas y aprovechar al máximo éstas

últimas para el logro de las metas y objetivos de la unidad, aplicando procesos de reorganización dentro de la Coordinación a través del cambio de funcionarios entre las diferentes unidades.

- Lograr un mayor manejo de la normativa legal por parte de los analistas de la Coordinación, a fin de que los trámites administrativos estén apegados a la legalidad, a través de realización de cursos, talleres, charlas en materia de la normativa legal aplicada al área de Recursos Humanos.
- Continuar con la incorporación de herramientas tecnológicas que permitan simplificar, agilizar y modernizar los métodos de trabajo de la Coordinación de Registro y Control, con el fin de pasar de tramitadores y lograr una mayor aplicación de la capacidad de análisis y síntesis al trabajo diario.
- Establecer los procedimientos administrativos a través de la elaboración de los Manuales de Procedimientos de cada unidad de la Coordinación de Registro y Control, con el fin de que cada analista conozca y aplique los mismos para el desarrollo del trabajo.
- Mantener un equipo de trabajo con motivación al logro de las metas organizacionales y personales, que busque de manera permanente el aprendizaje, el mejoramiento continuo, ya sea a través de la evaluación de su desempeño, los ascensos, clasificaciones de cargos, asistencia a cursos y talleres relacionados con el área.

LOGROS ALCANZADOS:

- Se determinó y canceló el monto del Pasivo Laboral de los Trabajadores del Ministerio desde abril 2001 a diciembre 2004, por un monto de: **Bs. 16.566.024.074,80.**
- Se determinó y canceló a los trabajadores los intereses de mora sobre el Pasivo Laboral causados desde abril 2001 a octubre 2007, por un monto de: **Bs. 18.576.128.324,60.**
- Se otorgaron Anticipos de Prestaciones de Antigüedad a los trabajadores, por un monto de: **Bs. 3.652.913.271,08.**
- Se calcularon los Aportes e Incorporaciones del Personal Administrativo, Diplomático y Obrero, desde enero – noviembre 2007, para ser abonado en la cuenta del Fondo Fiduciario del Banco Mercantil, por un monto de: **Bs. 17.982.754.911,20.**
- Se tramitó ante el Banco Mercantil la apertura masiva de cuenta del Personal para un total de **(396)** trabajadores del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores a los fines de depositar la Prestación de Antigüedad.
- Se calcularon las Prestaciones Sociales al 31/12/2007 del Personal Contratado del Ministerio **(756)** trabajadores por un Monto de: **Bs. 5.770.161.992,34.**
- Se hicieron las estimaciones de la Prestación de Antigüedad de Enero –Mayo 2007 del Personal del Instituto de Altos Estudios Diplomáticos “Pedro Gual”, para ser abonado en la cuenta del fondo fiduciario del Banco Mercantil, por un monto de: **Bs. 119.140.926,05.**

- Se calcularon las Prestaciones Sociales al 31/12/2007 de los **(52)** Contratados del Instituto de Altos Estudios Diplomáticos “Pedro Gual” por un Monto de: **Bs. 186.465.331,07.**
- Se honraron los compromisos con el Personal Egresado por concepto de Vacaciones Vencidas no Disfrutadas, Bono Vacacional Fraccionado y Vacaciones Fraccionadas, por un monto de: **Bs. 532.343.823,79.**
- Se tramitó ante la Dirección de Presupuesto y Organización las deudas laborales (acreencias) para la disponibilidad, lo cual generó un monto de: **Bs. 531.089.589,50.**
- Se otorgaron **(68)** Jubilaciones y **(24)** Pensiones al Personal del Ministerio por un monto de: **Bs. 335.957.693,34.**
- Se canceló un Ajuste del 20 % por incremento de sueldo al Personal Jubilado, por un monto de: **Bs. 10.446.457,19.**
- Se inició el 01/10/07 el proceso de recepción de Fe de Vida para **(1.097)** Jubilados y Pensionados de este Ministerio, a fin de cancelar el beneficio de las Pensiones durante el Ejercicio Fiscal 2008, a la fecha se han recibido **(910)** Fe de Vida.
- Se cancelaron Prestaciones Sociales al Personal Contratado Egresado de este Ministerio por un monto de: **Bs. 2.945.952.661,34.**
- Se estimó el monto a pagar por concepto de Prestaciones Sociales al Personal Egresado por: **Bs. 4.882.477.447,02.**
- Se enviaron al Ministerio del Poder Popular para las Finanzas expedientes de Prestaciones Sociales por un monto de: **Bs. 1.725.985.142,73.**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

OFICINA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

2.8. DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

2.8. OFICINA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (*)

2.8.1. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

1.- OBJETIVOS PLANTEADOS:

- Honrar los compromisos pendientes de pagos adquiridos por el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores con los diferentes proveedores.
- Minimizar los tiempos y simplificar los trámites entre dependencias para el pago de las órdenes de servicios, órdenes de pasajes, órdenes de compras y servicios básicos.
- Entregar la propuesta a la Dirección General de Servicios Administrativos para la creación de la Unidad de Seguimiento y Control del Compromiso, la misma estaría conformada por profesionales del área Administrativa y Contaduría, con el objeto de velar porque los trámites administrativos y pagos cumplan con los requisitos que establecen las leyes.
- Satisfacer los requerimientos de las misiones a través de los funcionarios adscritos al área para garantizar la calidad y eficiencia de los procesos y transferencias de recursos.
- Lograr que las misiones reintegren oportunamente los Fondos en avance correspondientes al ejercicio fiscal 2006.
- Mantener los expedientes de gastos debidamente ordenados y actualizados para futuras revisiones de la Dirección General de Auditoría Interna y Auditoría del Servicio Exterior.
- Tener mayor capacidad dentro del archivo para la custodia de los expedientes que justifican el gasto presupuestario.
- Ampliar el área de almacén para poder incrementar la capacidad de almacenamiento de manera de cubrir una cantidad mayor de solicitudes de las diferentes direcciones.

(*) La DGSA se transformó en la Oficina de Servicios Administrativos según el Decreto Nº 5.480, de fecha 7 de agosto de 2007, (Reglamento Orgánico del MPPRE), publicado en la Gaceta Oficial Nº 356.331, de fecha 21 de agosto de 2007.

- Optimizar el presupuesto fiscal asignado al año en curso.
- Cumplir en el área de adquisición de bienes y servicios con lo que establece la Ley de licitaciones.
- Sincerar el inventario general de los bienes nacionales, en el servicio interno y exterior.
- Implementar el sistema integral de la Dirección de Administración Módulo Habilitaduría, lo cual permitirá una mayor y mejor información entre las divisiones y asistirá a la Dirección en el proceso de toma de decisiones.
- Rediseñar en conjunto con la Dirección de Recursos Humanos, el proceso de entrega del ticket alimentación (CESTATICKET), con el fin de mejorar los tiempos empleados.
- Solicitar la adecuación de los manuales de normas y procedimientos a la situación actual.
- Solicitar a los distintos Viceministerios la rendición de las cajas chicas, bolsas de viajes y bolsas de gastos que estén pendiente del año 2005 y 2006.
- Solicitar ante la Dirección de Ingeniería y Servicios Generales un espacio adicional en el Edificio para descongestionar el archivo que mantiene Contabilidad Fiscal.

DIVISIÓN DE ORDENACIÓN DE PAGO

Esta división se encarga de registrar el causado de los diferentes compromisos validamente adquiridos generando el pago a través de órdenes de pago directa, fondos en Avance y Anticipo del Servicio Interno y del Servicio Exterior.

DIVISIÓN DE CONTABILIDAD FISCAL

Esta división se encarga de registrar y archivar los expedientes de las órdenes de pago y cheques que soportan y justifican la ejecución del presupuesto, así como procesar los reintegros al cierre del ejercicio fiscal y elaborar las respectivas planillas de liquidación, también realiza las conciliaciones bancarias de las diferentes cuentas que maneja el Ministerio.

DIVISIÓN DE COMPRAS

Esta división se encarga de procesar todas las solicitudes de materiales y bienes que requieren las diferentes direcciones, elaborando órdenes de compra de acuerdo a lo dispuesto en la ley de licitaciones. Cabe destacar que en esta División funciona desde hace siete años el Registro Auxiliar de Contratistas del MPPRE, atendido solo por la Registradora quien ejecuta el Control de la Calificación: Legal-Especialidad-Financiera.

DIVISIÓN DE BIENES NACIONALES

Esta división se encarga de llevar el registro de inventario de los bienes nacionales, procesando las incorporaciones, desincorporaciones y reasignaciones de bienes, de igual forma registra y controla los Bienes Inmuebles de las distintas misiones en el Exterior.

DIVISIÓN DE HABILITADURÍA

Esta división se encarga de procesar, a través de cheques y efectivo, todos los gastos que se permiten aplicar a los Fondos en Avance y Fondos en Anticipo tanto en bolívares como en dólares.

2.- ACCIONES O ACTIVIDADES REALIZADAS:

Unidad de Seguimiento y Control del Compromiso

Esta unidad se encarga de hacer seguimiento y control a los compromisos, observando que cumplan con los trámites administrativos dispuestos y con los requisitos que establecen las leyes, procesa las reclamaciones por concepto de Acreencia no Prescrita de presupuestos fenecidos.

- Honrar los compromisos pendientes de pagos adquiridos por el MPPRE a los diferentes proveedores.
- Minimizar los tiempos y simplificar los trámites entre dependencias para las Órdenes de Servicios, ordenes de pasajes, ordenes de compras y servicios básicos.
- Regularizar que todos los proveedores de mercancía y servicio estén inscritos en el Registro Nacional de Contratistas.
- Satisfacer los requerimientos de las misiones a través de los funcionarios adscritos al área para garantizar la calidad y eficiencia de los procesos y transferencias de recursos.
- Realizar seguimiento y control a los Puntos de Cuenta que soportan los eventos y actividades que debe autorizar el Ministro, y que son requisito obligatorio para poder generar el compromiso, el causado y el pago.
- Realizar seguimiento y control a los compromisos validamente adquiridos con: Las agencias de Viajes (pasajes), Hoteles, Alquiler de vehículos y traductores.
- Realizar seguimiento y control a los compromisos no causados de ejercicios anteriores, conformando el respectivo expediente de las reclamaciones de acreencias no prescrita.
- Realizar seguimiento y control de los expedientes causados que no tienen los soportes completos para ser rendidos ante Contabilidad Fiscal.
- Lograr que las Misiones reintegren oportunamente los Fondos en avance correspondientes al ejercicio fiscal 2006.
- Mantener los expedientes de gastos debidamente ordenados y actualizados para futuras revisiones de la Dirección General de Auditoria Interna y Auditoría del Servicio Exterior.
- Tener mayor capacidad dentro del archivo para la custodia de los expedientes que justifican el gasto presupuestario.
- Solicitar la elaboración del manual de procedimiento interno de la División de Compras.

- Cumplir en el área de Adquisición de Bienes y Servicios con lo que establece la ley de Licitaciones.
- Sincerar lo más posible el inventario general de los bienes nacionales, en el servicio interno y exterior.
- Solicitar a los distintos Viceministerios la rendición de las cajas chicas, bolsas de viajes y bolsas de gastos que estén pendiente del año 2006 y 2007.
- Crear la herramienta que permita llevar la estadística de las gestiones realizadas, con el objeto de que pueda ser vista en la red por la Directiva del Despacho.
- Lograr que las misiones reintegren oportunamente los Fondos en avance correspondientes al ejercicio fiscal 2006.
- Lograr que las misiones reintegren oportunamente los Fondos en Avance correspondientes al ejercicio Fiscal 2007.
- Lograr mediante coordinación con las Divisiones de Habilitado y Ordenación de Pago el cierre del ejercicio fiscal 2006. Igualmente lograr el cuadre de la ejecución tanto presupuestaria como financiera del ejercicio 2006 y 2007.
- Mantener los expedientes de gastos debidamente ordenados y actualizados para futuras revisiones de la Dirección General de Auditoria Interna y Auditoría del Servicio Exterior.
- Tener mayor capacidad dentro del archivo para la custodia de los expedientes que justifican el gasto presupuestario.
- Sincerar lo más posible el inventario general de los bienes nacionales.
- Tramitar ante la comisión de Enajenación de Bienes No Afectos a las Industrias Básicas CENBISP, la desincorporación de vehículos y archivadores metálicos inservibles.
- Continuar con la tercera fase de movilización de los bienes muebles por la remodelación integral que se lleva a cabo en el organismo.
- Tramitar todas las solicitudes de movimientos de bienes muebles del servicio exterior e interno.
- Renovar los contratos de alquiler de los inmuebles arrendados por nuestras Representaciones Diplomáticas.
- Solicitar a los distintos Viceministerios la rendición de las cajas chicas, bolsas de viajes y bolsas de gastos que estén pendiente del año 2007.
- Tramitar todos los compromisos pendientes del año 2006 a través del Crédito Adicional que se esta gestionando.
- Examinar exhaustivamente los expedientes de los compromisos validamente adquiridos para ser causados y pagados.

- Hacer seguimiento a los compromisos con el objeto de realizar sus pagos oportunamente.
- Establecer y registrar los compromisos que afecten el ejercicio fiscal 2007 al 31-12-2007, de manera de que no existan acreencias para el año 2008.

DIVISIÓN DE ORDENACIÓN DE PAGOS

SERVICIO INTERNO:

PRIMER TRIMESTRE:

- 260 compromisos por órdenes de compra de los cuales 245 fueron causados y pagados mediante cheques y 15 fueron causados y pagados por órdenes de pago directa.
- 81 compromisos por órdenes de servicio de los cuales 67 fueron causados y pagados mediante cheques y 14 fueron causados y pagados por órdenes de pago directa.
- 106 compromisos por órdenes de pago interna (OPI) de los cuales 106 fueron causados y pagados mediante cheque.
- Se generaron 147 órdenes de pago por concepto compromisos causados y no pagados del ejercicio Fiscal 2006, por un monto de Bs. 1.217.839.490,61.

SEGUNDO TRIMESTRE:

- 157 compromisos por órdenes de compra de los cuales 150 fueron causados y pagados mediante cheques y 7 fueron causados y pagados por órdenes de pago directa.
- 315 compromisos por órdenes de servicio de los cuales 300 fueron causados y pagados mediante cheques y 15 fueron causados y pagados por órdenes de pago directa.
- 252 compromisos por órdenes de pago interna (OPI) de los cuales 252 fueron causados y pagados mediante cheques.
- Generándose un total de 724 compromisos causados y pagados.

TERCER TRIMESTRE:

- 298 compromisos por órdenes de compra de los cuales 221 fueron causados y pagados mediante cheques y 77 fueron causados y pagados por órdenes de pago directa.
- 231 compromisos por órdenes de servicio de los cuales 200 fueron causados y pagados mediante cheques y 31 fueron causados y pagados por órdenes de pago directa.
- Cancelación de los Servicios Básicos: Electricidad de Caracas hasta el mes de julio, CANTV se cancelaron hasta el mes de agosto, HIDROCAPITAL, DIRECTV,

MOVILNET y MOVISTAR se canceló hasta el mes de julio.

- 248 compromisos por órdenes de pago interna (OPI) los cuales fueron causados y pagados mediante cheques.
- 354 ordenes de pasajes de las cuales 309 fueron canceladas por cheque y 45 por órdenes de pago directa.
- Se han entregado 460 comprobantes de retención de impuesto, de los cuales 217 son por retención del IVA, 116 por retención del ISLR y 127 por retención del Timbre Fiscal.
- Generándose un total de 1.171 compromisos causados y pagados.
- Se emitieron 1.003 cheques por concepto de gastos distintos de remuneraciones por un monto de Bs. 3.808.547.843.33.
- Se transfirieron abonos en cuentas por concepto de gastos de personal servicio interno por un monto de Bs. 27.381.231.576,79.
- Se realizó el pago oportuno de las diferentes deducciones (LPH, Paro Forzoso, ISRL, SSO), efectuado al personal por un monto de Bs. 4.618.977.462,12.
- Se procesaron 708 viáticos de misión por un monto de US $ 1.328.603,50.
- 102 viáticos de permanencia por un monto de Bs. 30.690.000,00.
- 18 reintegros de pasajes por un monto de US $ 21.601,08.
- 3 reintegros de pasajes en Bs. 1.775.299,75.
- 79 viáticos de traslado por un monto de US $ 355.103,00.
- 82 viáticos de transporte por un monto de US $ 667.545,00.
- Se gestionaron y retiraron 3 remesas de dólares ante el Banco Central de Venezuela por un monto de US $ 1.500.000.

Unidad de Seguimiento y Control del Compromiso

- Se realizó seguimiento y control a las ordenes de pasajes por un monto de Bs.2.647.742.156,17.
- Se revisaron un total de 89 expedientes causados y pagados del ejercicio 2006 que tienen observaciones por parte de Contabilidad Fiscal.
- Se presentó información a la dirección de los compromisos pendientes año 2006 y año 2007, por concepto de Hoteles.
- Se realizó seguimiento y control al pago de la empresa que presta el servicio de Radiocomunicaciones, los meses enero a junio.
- Se realizó seguimiento y control al pago de la empresa que presta el servicio de INTERNET, enero a junio.

- Se coordinó la elaboración del Informe de Gestión, Primer Trimestre y Segundo Trimestre del año 2007.
- Se tramitaron 2 desembolsos a través del Fideicomiso del Fondo del Sur.
- Se tramitaron 19 Acreencias de las cuales 2 han sido canceladas por un monto de Bs. 549.161.633,59, y 17 están en trámites por un monto de Bs. 751.868.426,00.

SERVICIO EXTERIOR:

PRIMER TRIMESTRE:

- Se registró el causado de 154 órdenes de pago, para cubrir los compromisos válidamente adquiridos por las misiones acreditadas en el exterior, por un monto al primer trimestre de US$ 14.293.832,75.
- Se gestionó el pago de nómina de aproximadamente 271 funcionarios pertenecientes al personal diplomático asignado en las diferentes misiones del exterior.
- Se gestionaron 154 traslados y 7 reintegros de pasajes al personal Diplomático del Servicio Exterior por un monto de US$ 743.196,14.

SEGUNDO TRIMESTRE:

- Se gestionó el causado de 151 órdenes de pago, para cubrir con los compromisos validamente adquiridos por las misiones acreditadas en el exterior, por un monto al primer trimestre de US $ 14.579.709,40.
- Se gestionó el pago de nomina de aproximadamente 271 funcionarios pertenecientes al personal Diplomático asignado en las diferentes misiones del exterior.
- Se gestionaron 200 traslados y 10 reintegros de pasajes al personal Diplomático del Servicio Exterior por un monto de US $ 969.408,61.

TERCER TRIMESTRE:

- Se gestionó el causado de 237 órdenes de pago, para cubrir los compromisos válidamente adquiridos por las misiones acreditadas en el exterior, por un monto al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2007, de US$ 25.423.537,83.
- Se gestionó el pago de nómina de aproximadamente 543 funcionarios pertenecientes al personal Diplomático asignado en las diferentes misiones del exterior.

DIVISIÓN DE COMPRAS

PRIMER TRIMESTRE:

- Se tramitaron 261 órdenes de compra de las cuales 48 han sido procesadas para su registro de compromiso y tramite de pago, 213 están siendo procesadas de acuerdo a los requisitos que exige la ley.
- En el registro auxiliar de contratistas se han procesado 43 expedientes de ellos 14 son nuevas inscripciones y 29 son renovaciones.

SEGUNDO TRIMESTRE:

- Se tramitaron 419 órdenes de compra de las cuales 375 han sido procesadas para su registro de compromiso, 44 están siendo procesadas de acuerdo a los requisitos que exige la ley.
- En el registro auxiliar de contratistas se han procesado 78 expedientes de ellos 26 son nuevas inscripciones y 52 son renovaciones, es de significar que los expedientes recibidos son revisados en las tres calificaciones: Legal-Especialidad-Financiera, con el objeto de que cumplan con lo exigido por el Ministerio del Poder Popular para Industrias Ligeras y Comercio (MPPILCO).

TERCER TRIMESTRE:

- Se tramitaron 356 órdenes de compra de las cuales 55 han sido procesadas para su registro de compromiso, 8 están siendo procesadas de acuerdo a los requisitos que exige la ley.
- 80 se encuentran en almacén en espera de la mercancía, factura y control perceptivo.
- 202 fueron remitidas a ordenación de pago para su cancelación.
- 11 fueron anuladas.
- En el registro auxiliar de contratistas se han procesado 92 expedientes de ellos 42 son nuevas inscripciones y 50 son renovaciones.

CUARTO TRIMESTRE:

- Se tramitaron 820 órdenes de compras.
- 117 han sido procesadas para su registro de compromiso.
- 324 están siendo procesadas de acuerdo a los requisitos que exige la ley.
- 123 se encuentran en almacén en espera de la mercancía, factura y control perceptivo.
- 251 fueron remitidas a ordenación de pago para su cancelación.
- 5 fueron anuladas.

En el registro auxiliar de contratistas se han procesado 142 expedientes de ellos 33 son nuevas inscripciones y 109 son renovaciones.

DIVISIÓN DE CONTABILIDAD FISCAL

- Se procesaron 84 planillas de liquidación correspondientes a reintegros varios de las Misiones en el Exterior.
- Conciliación del Banco Central de Venezuela (BCV) hasta el mes de marzo, contra los oficios y avisos de crédito.
- Se inicio la depuración del archivo correspondiente al Ejercicio Fiscal 1997, según Ley.

- Se envió Fax-Circular a las Misiones en el Exterior que aún no han rendido el remanente del Ejercicio 2005.
- Se solicitó a la División de ordenación de pago los estados de cuenta faltante de Bank of América del Ejercicio 2005, los mismos fueron conciliados.
- Se enviaron notificaciones a los funcionarios que tienen pendiente: Cajas chicas, Bolsas de Viaje y Bolsas de Gastos del año 2005.
- Se efectuaron diversas reuniones con la Oficina Nacional de Contabilidad Presupuestaria (ONCOP), para el cuadre de las 17 planillas que se generaron como consecuencia de la orden de pago Nº 1132 por Bs. 10.127.603.580,00 que no ingreso a BANDES.
- Elaboración del POA de la División de Contabilidad.
- Se elaboró la información requerida para el Libro Amarillo (Ejecución Financiera) del Segundo Trimestre.
- Se atendió en un 100 % los requerimientos existidos por la Contraloría General de la República, para él examen de la cuenta de la Unidad Ejecutora Central, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2003 y 2004.
- Recepción y registro de ciento setenta (170) expedientes de rendiciones del Servicio Exterior correspondientes al Ejercicio Fiscal 2007.
- Se elaboraron cincuenta y dos (52) planillas de liquidación correspondientes a reintegros varios de las misiones en el Exterior.
- Se realizó la exposición de motivos para ser considerada por la Dirección General de Servicios Administrativos, referente a la reestructuración de la División en virtud de la asignación de las funciones de revisión, análisis y custodia de las rendiciones del servicio Exterior a partir del año 2007.
- Se devolvieron 50 expedientes a la División de Ordenación de Pago y Habilitado, por motivos varios (Falta de documentación, de Firmas, sellos).
- Recepción y revisión de cuatrocientos treinta (430) expedientes (ordenes de pago, cheques, entre otros), con sus respectivos soportes para su registro y archivo.
- Se procesaron 64 planillas de liquidación correspondientes a reintegros varios de las Misiones en el Exterior y reintegros del Servicio Interno.
- Se recibieron y revisaron 209 expedientes de órdenes de pago y cheques con sus respectivos soportes correspondientes al año 2007, para su registro y archivo.
- Se recibió la documentación por parte de la División de Habilitaduría que permitirá la elaboración de las conciliaciones bancarias correspondientes al ejercicio fiscal 2007.
- Se inició la depuración del archivo correspondiente al ejercicio fiscal 1998.
- Se gestionó ante el Fondo de Pensionados y Jubilados del sector público del

Ministerio de Finanzas la devolución de la cantidad de Bs.20.844.228,13 que por error involuntario de la Dirección de Administración se depositó en esa cuenta.

- Se gestionó el reintegro de los recursos no ejecutados durante el año 2006 de las misiones faltantes, a través de Telefaxes, con el objeto de garantizar el cierre del ejercicio.
- Se procesaron 154 planillas de liquidación correspondientes a reintegros varios de las Misiones en el Exterior y reintegros del Servicio Interno.
- Se recibieron y revisaron 298 expedientes de órdenes de pago y cheques con sus respectivos soportes correspondientes al año 2007, para su registro y archivo.
- Se recibió la documentación por parte de la División de Habilitaduria que permitirá la elaboración de las conciliaciones bancarias correspondientes al ejercicio fiscal 2007.
- Se gestionó ante el Fondo de Pensionados y Jubilados del sector publico del Ministerio de Finanzas la devolución de la cantidad de Bs. 20.844.228,13 que por error involuntario de la Dirección de Administración se depositó en esa cuenta.
- Se gestionó el reintegro de los recursos no ejecutados durante el año 2006 de las misiones faltantes, a través de Telefaxes, con el objeto de garantizar el cierre del ejercicio.

DIVISIÓN DE BIENES NACIONALES

- Se gestionaron 5 actas de reasignaciones de bienes muebles a distintos institutos educativos (Liceos, Escuelas, Preescolar).
- Se tramitaron 18 puntos de cuentas por concepto de desincorporaciones de bienes muebles tanto del servicio interno como servicio exterior, desincorporándose 219 bienes muebles por concepto de inservibilidad.
- Se procesó la actualización de 20 bienes Inmuebles de las distintas misiones en el Exterior.
- Se incorporaron 161 bienes muebles del servicio interno y 601 en el servicio exterior.
- Se elaboró un acta de reasignaciones de bienes muebles a distintos institutos educativos (Liceos, Escuelas, Preescolar).
- Se tramitaron 19 Puntos de Cuentas por concepto de desincorporaciones de bienes muebles tanto del servicio interno como servicio exterior, desincorporándose 336 bienes muebles por concepto de inservibilidad.
- Se procesó la actualización de 53 bienes Inmuebles de las distintas misiones en el Exterior.
- Se incorporaron 1.509 bienes muebles en el servicio interno y 838 en el servicio exterior.

- Se tramitaron 19 Puntos de Cuentas por concepto de desincorporaciones de bienes muebles tanto del servicio interno como servicio exterior.
- Se procesó la actualización de 24 contratos de alquiler de bienes Inmuebles de las distintas misiones en el Exterior.
- Se incorporaron 1.465 bienes muebles en el servicio interno y 911 en el servicio exterior.
- Se desincorporaron 413 bienes muebles del Servicio Interno y 311 del Servicio exterior.
- Se designaron 3 funcionarios adscritos a la División, los cuales integraron la comisión de la Oficina de Auditoria Interna en las representaciones Diplomáticas acreditadas en Costa Rica, Curazao y Bogotá, para la toma in situ del inventario de bienes muebles.
- Se tramitaron 64 puntos de cuentas por concepto de desincorporaciones de bienes muebles tanto del servicio interno como servicio exterior.
- Se proceso la actualización de 146 contratos de alquiler de bienes Inmuebles de las distintas misiones en el exterior.
- Se incorporaron 3.002 bienes muebles en el servicio interno y 2.122 en el servicio exterior.
- Se desincorporaron 523 bienes muebles del Servicio Interno y 626 del servicio exterior.

DIVISIÓN DE HABILITADURÍA

- Se emitieron 450 cheques por concepto de gastos distintos de remuneraciones por un monto de Bs. 1.744.037.708,38.
- Se transfirieron abonos en cuentas por concepto de gastos de personal servicio interno por un monto de Bs. 17.330.238.838,92.
- Se realizó el pago oportuno de las diferentes deducciones (LPH, Paro Forzoso, ISRL, SSO), efectuado al personal por un monto de Bs. 3.466.198.445,21.
- Se procesaron 438 viáticos de misión, 12 viáticos de permanencia, 7 reintegros de pasajes y 25 viáticos de traslado por un monto US$ 780,50.
- Se gestionó y retiró una remesa de dólares ante el Banco Central de Venezuela por un monto de US$ 500.000.
- Se emitieron 912 cheques por concepto de gastos distintos de remuneraciones por un monto de Bs. 3.522.221.491,27.
- Se transfirieron abonos en cuentas por concepto de gastos de personal servicio interno por un monto de Bs. 24.288.026.470,96.
- Se realizó el pago oportuno de las diferentes deducciones (LPH, Paro Forzoso,

ISRL, SSO), efectuado al personal por un monto de Bs. 4.623.573.697,56.

- Se procesaron 566 viáticos de misión por un monto de US$ 967.044,08.
- 3 viáticos de permanencia por un monto de Bs. 1.330.000,00.
- 46 reintegros de pasajes por un monto de US$ 69.192,69.
- 5 reintegros de pasajes en Bs. 9.592.232,00.
- 107 viáticos de traslado por un monto de US$ 474.661,00.
- 115 viáticos de transporte por un monto de US$ 857.110,00.
- Se gestionaron y retiraron 2 remesas de dólares ante el Banco Central de Venezuela por un monto de US$ 1.000.000.
- Se emitieron 1118 cheques por concepto de gastos distintos de remuneraciones por un monto de Bs. 7.834.449.244,75.
- Se transfirieron abonos en cuentas por concepto de gastos de personal servicio interno por un monto de Bs. 126.594.676.985,00.
- Se realizó el pago oportuno de las diferentes deducciones (LPH, Paro Forzoso, ISRL, SSO), efectuado al personal por un monto de Bs. 5.817.315.229,10.
- Se procesaron 872 viáticos de misión por un monto de US$ 2.280.016,74.
- 5 viáticos de permanencia por un monto de Bs. 2.576.690,40.
- 63 reintegros de pasajes por un monto de US$ 138.801,22.
- 7 reintegros de pasajes en Bs. 12.055.670,60.
- 166 viáticos de traslado por un monto de US$ 1.042.136,30.
- 172 viáticos de transporte por un monto de US$ 1.845.486,50.
- Se gestionaron y retiraron 4 remesas de dólares ante el Banco Central de Venezuela por un monto de US$ 2.075.000,00.

Unidad de Seguimiento y Control del Compromiso

- Se realizó seguimiento y control a las órdenes de pasajes por un monto de Bs.2.550.324.470.
- Se presentó información a la dirección de los compromisos pendientes año 2006 y año 2007, por concepto de Hoteles.
- Se realizó seguimiento y control al pago de la empresa que presta el servicio de Radiocomunicaciones, los meses julio a septiembre.
- Se realizó seguimiento y control al pago de la empresa que presta el servicio de INTERNET, julio a septiembre.
- Se coordinó la elaboración del Informe de Gestión, Tercer Trimestre del año

2007.

- Se tramitó 1 desembolso a través del Fideicomiso del Fondo del Sur.
- Se tramitaron 11 Acreencias por un monto de Bs. 887.474.269,40.
- Se le hizo seguimiento y control a los Puntos de Cuenta que justifican el compromiso, causado y pago de las órdenes de pasajes.

DIVISIÓN DE ORDENACIÓN DE PAGOS

SERVICIO INTERNO:

- 480 compromisos por órdenes de compra de los cuales 113 fueron causados y pagados mediante cheques y 367 fueron causados y pagados por órdenes de pago directa.
- 619 compromisos por órdenes de servicio de los cuales 619 fueron causados y pagados por órdenes de pago directa.
- Cancelación de los Servicios Básicos: Electricidad de Caracas se canceló hasta el mes de noviembre, CANTV se cancelaron hasta el mes de octubre, HIDROCAPITAL, MOVISTAR, IPOSTEL, DIRECTV; MOVISTAR se canceló hasta el mes de noviembre, CADAFE se canceló hasta el mes de junio, CORP. Serv. Municipales Libertador se canceló el tercer trimestre año 2007, COTECNICA la BONANZA se canceló el tercer trimestre año 2007.
- 404 compromisos por órdenes de pago interna (OPI) los cuales fueron causados y pagados mediante cheques.
- Se generaron 875 órdenes de pago directo y 12 órdenes de avance.
- Se han entregado 550 comprobantes de retención de impuesto, de los cuales 250 son por retención del IVA, 160 por retención del ISLR y 140 por retención del Timbre Fiscal.
- Generándose un total de compromisos causados de 1.503 pagos.
- Se realizó seguimiento y control a las órdenes de pasajes por un monto de Bs.2.550.324.470.
- Se presentó información a la dirección de los compromisos pendientes año 2006 y año 2007, por concepto de Hoteles por un monto de Bs. 3.588.797.357,42.
- Se realizó seguimiento y control a los compromisos pendientes del año 2006 por un monto de Bs. 2.927.673.834,12.
- Se realizó seguimiento y control al pago de la empresa que presta el servicio de INTERNET, octubre-diciembre.
- Se coordinó la elaboración del Informe de Gestión, Cuarto Trimestre año 2007.
- Se tramitó 2 desembolsos a través del Fideicomiso del Fondo del Sur por un monto de US$ 14.742.244,50.

- Se tramitaron 1 Acreencias por un monto de Bs. 4.590.718,00.
- Se le hizo seguimiento y control a los Puntos de Cuenta que justifican el compromiso, causado y pago de las órdenes de pasajes por un monto de Bs. 1.149.343.865,00.
- Se coordinó el cierre del ejercicio fiscal 2006 con la División de Contabilidad Fiscal y la División de Habilitaduria.
- Se le hizo seguimiento a la rendición de las bolsas de gasto y viajes otorgadas durante el año 2007 por un monto en Bs. de 304.500,00.

SERVICIO EXTERIOR:

- Se gestionó el causado de 416 órdenes de pago, para cubrir los compromisos válidamente adquiridos por las misiones acreditadas en el exterior, por un monto al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2007, de US$ 38.646.466,51.
- Se gestionó el pago de nómina de aproximadamente 560 funcionarios pertenecientes al personal Diplomático asignado en las diferentes misiones del exterior por un monto de US$ 12.038.372,68.
- Se les causaron a 320 funcionarios, viáticos de traslado, reintegros de pasajes al personal diplomático del Servicio Exterior en comisión de servicio, por un monto de US$ 1.907.443,37 y en Bs. 4.101.003.245,50.
- Se le giraron recursos del crédito adicional fuente 7 a las diversas misiones por un monto de US$ 12.097.790,54.

3.- METAS:

- Cumplir oportunamente con el cierre del Ejercicio Fiscal 2006.
- Controlar en un 100 % las rendiciones de las Bolsas de Gastos y Viajes.
- Registrar todos los Bienes Muebles adquiridos por el organismo, en la base de datos.
- Honrar los compromisos causados y no pagados al 31/12/2006.
- Hacer cumplir lo dispuesto en el Punto de Cuenta Nº 126 de fecha 25/09/2006, de la normativa de la rendición de las Bolsas de Viajes y Bolsas de Gastos.
- Elaborar e implantar los manuales de normas y procedimientos de la Dirección.
- Honrar oportunamente los compromisos validamente adquiridos del Ejercicio fiscal 2007.

4.- OBSTÁCULOS:

El Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas (SIGECOF), presenta problemas periódicamente lo que impide que los analistas registren el causado a un mayor volumen de compromisos validamente adquiridos.

El Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas (SIGECOF), presenta problemas periódicamente lo que impide que los analistas procesen durante el día un mayor volumen de expedientes de pago.

El desconocimiento por parte de algunas Direcciones de las normas y procedimientos administrativos para trámites que afecten el presupuesto.

El sistema SIGECOF presenta problemas periódicamente lo que impide que los analistas procesen durante el día un mayor volumen de expedientes de pago.

Se presentan problemas con las movilizaciones interna de bienes muebles, debido a que no se cuenta con un deposito para resguardarlos y personal para la movilización de los mismos.

2.8.2. DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

1.- OBJETIVOS PLANTEADOS:

- Generar, controlar y evaluar el Plan Operativo Anual Institucional que responda a corto plazo, los Planes Nacionales, Regionales, Sectoriales y Ministeriales, garantizando el cumplimiento del impacto socio económico de las políticas públicas inherentes al Ministerio, mediante sistemas de formulación y evaluación que permitan facilitar, simplificar y medir la gestión administrativa de forma veraz y oportuna.
- Disponer de un Presupuesto de Gastos de Funcionamiento suficiente para la consecución de los objetivos y metas establecidos en el Plan Operativo Anual Institucional del Ministerio, ajustando la disposición de los recursos presupuestarios en función al dinamismo de la Política Exterior, mediante los sistemas de control interno automatizados de modificaciones, programaciones y reprogramaciones presupuestarias.
- Controlar y evaluar la ejecución de los recursos presupuestarios del Ministerio, garantizando la integración entre los sistemas de formulación y ejecución, permitiendo a las altas autoridades tomar decisiones en relación al comportamiento del gasto.
- Recomendar a solicitud de la instancia superior, la adecuación de la Estructura Organizacional del Ministerio, acorde con las políticas y de los procesos internos del mismo, mediante la investigación, análisis y diagnóstico de la información, así como, la actualización y diseño de Manuales de Políticas, Normas y Procedimientos, de acuerdo a la dinámica que la gestión reclama, y utilizando sistemas automatizados que faciliten una apropiada capacidad de respuesta.
- Producir la data estadística requerida por las distintas dependencias del Ministerio de forma veraz y oportuna, mediante la utilización de sistemas automatizados de última generación y la suscripción en fuentes internacionales de alto prestigio profesional, con la finalidad de divulgar la gestión administrativa, así como, para facilitar el proceso de toma de decisiones en la planificación de la política exterior.

- Verificar y Consolidar los Planes Operativos Anuales de las Misiones Diplomáticas y Consulares acreditadas en el Exterior y Servicio Interno.
- Coordinar el proceso de recepción de los Proyectos del Plan Operativo y presupuestos de necesidades anual 2008 de las veintiún (21) unidades ejecutoras locales del servicio interno y de las ciento sesenta y cinco (165) unidades correspondientes al servicio exterior, ajustado al cronograma de actividades diseñado para el proceso de formulación presupuestaria.
- Consolidar los recursos adicionales referidos por todas las unidades administrativas del Servicio Interno como del Servicio Externo, y realizar seguimiento para su respectiva aprobación y ejecución a los efectos de alcanzar los objetivos contenidos en el Plan Operativo Anual Institucional 2007 y concretar las Metas de Política Exterior.
- Gestionar la formulación del Anteproyecto de necesidades del Presupuesto de Gastos 2008 del Ministerio.
- Controlar la ejecución presupuestaria del Ministerio permitiendo visualizar y proyectar oportunamente los gastos reales.
- Proveer al Ministerio, de información oportuna y confiable, con respecto a la gestión presupuestaria de acuerdo a los requerimientos planteados por los usuarios que así lo ameritan.
- Disponer de fuentes de información interna de la organización y de proveedores nacionales e internacionales reconocidos.
- Incorporar como fuente de información y usuarios a las Embajadas y Consulados acreditados en el exterior.
- Obtener información de la Oficina de Relaciones Consulares como prueba piloto para levantar el inventario de operaciones estadísticas 2007.
- Conformación y Diseño de los Manuales de Políticas, Normas y Procedimientos.
- Participación en la elaboración del proyecto de Reglamento Interno de la Secretaría General Ejecutiva y la Oficina de Servicios Administrativos.
- Realizar los ajustes y modificaciones de los Planes Operativos Anuales de las Misiones Diplomáticas y Consulares acreditadas en el Exterior y Servicio Interno.
- Diseñar la forma SE-04 Resultado de la Ejecución Trimestral de las Actividades.
- Actualizar los datos del sistema La Nueva Etapa de acuerdo a las modificaciones presupuestarias para el año 2007 y el Módulo de Fichas de Planes de Personal del año 2008.
- Avanzar en el proceso de reestructuración del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores.
- Realizar coordinadamente con el Instituto de Altos Estudios Diplomáticos “Pedro Gual” el diseño y aplicación de la prueba de conocimiento del III Curso de

Formación y Capacitación para las y los Administradores de Misiones Diplomáticas y Consulares.

- Instrumentar todo lo relativo a la materialización de los recursos asignados vía crédito adicional, aprobado durante el III Trimestre.
- Atender los requerimientos solicitados por las unidades ejecutoras del servicio interno y externo del Despacho, en materia presupuestaria, que permitan culminar con éxito el cierre del ejercicio económico financiero 2007.
- Analizar, registrar e imputar las disponibilidades de las diversas erogaciones en el Sistema de Control Interno y en el SIGECOF, permitiendo visualizar y proyectar oportunamente los gastos reales que tramita esta Institución.
- Disponer de fuentes de informaciones internas de la organización y de proveedores nacionales e internacionales reconocidos.
- Diseñar un sistema de control de asistencia que permita establecer el cumplimiento del horario por los empleados de la Dirección de Planificación y Presupuesto.
- Compilar información referente al Libro Amarillo año 2007 de las Direcciones adscritas a la Oficina de Servicios Administrativos.
- Presentar reporte semanal de la ejecución del crédito adicional.
- Creación de un sistema automatizado de seguimiento y control para la actualización de los Manuales de Normas y Procedimientos.

2.- ACCIONES O ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Se evaluaron la metodología utilizada para la Formulación del Plan Operativo Anual Institucional y los Planes Operativos Anuales de las unidades ejecutoras tanto del servicio exterior como del interno, así como de sus proyectos de presupuestos de gastos 2008, a fin de detectar sus fortalezas y debilidades, comprobando la existencia de formularios e información innecesaria para dichos procesos.
- Se rediseñó la metodología para la Formulación del Plan Operativo Anual Institucional y de los Planes Operativos Anuales de las unidades ejecutoras tanto del servicio exterior como del interno, así como, la atinente a la Formulación de los Proyectos de Presupuestos de Gastos 2008, dando por resultado:
- La reducción del número de formularios de seis a dos, así como la redefinición de indicadores de gestión, más representativos para la gestión diplomática y consular del servicio externo, en lo referente a la elaboración de Planes Operativos.
- El rediseño de los formularios para la elaboración de los proyectos de presupuestos de gastos de las unidades ejecutoras, para disponer de instrumentos que reflejen objetivamente la información presupuestaria, en términos de: naturaleza del gasto, codificación presupuestaria, cantidad de insumo, precio unitario del mismo y valor en términos financieros, así como las bases de cálculo de cada uno de éstos requerimientos de gastos, dando por resultado la utilización de diez formularios.
- Se elaboraron los Manuales de Inducción para la Formulación de los Planes

Operativos y Presupuestos de Gastos de las unidades ejecutoras del Servicio Interno y del Servicio Exterior, contentivos de los formularios, instructivos, normas, lineamientos de política exterior del Ejecutivo Nacional, Clasificador Presupuestario, Cronograma de Formulación Presupuestaria, así como, la Estructura Presupuestaria y el listado de precios sólo en el caso del servicio interno, para el llenado de los mismos, facilitando y simplificando el trabajo de las unidades ejecutoras en su proceso de formulación de planes y presupuesto 2008.

- Se distribuyeron los Manuales antes indicados y se prestó asesoría permanente para la formulación de los planes de las unidades y sus proyectos de su presupuesto, obteniendo por resultado que de 165 unidades del servicio exterior, 158 remitieron oportunamente sus proyectos de planes y presupuestos 2008, es decir, el 96 % del total, en contraposición de años anteriores donde el promedio de recepción era un 75 % de las unidades ejecutoras.

- Se evaluó la ejecución de los planes operativos de las unidades ejecutoras correspondientes al primer semestre de 2007, con la finalidad de medir el grado de cumplimiento de las metas programadas, reformulando en los casos necesarios los mismos.

- Se solicitó a todas las unidades ejecutoras sus requerimientos de recursos adicionales, los cuales se analizaron individualmente, consolidándose en una sola solicitud de crédito adicional, cuyo monto asciende a la cantidad de 462,27 millardos de bolívares, destinado al funcionamiento de todo el MPPRE.

- La Coordinación de Planificación y Estudio generó el Plan Operativo Anual Institucional del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, se utilizó la metodología empleada en el Taller para la Formulación del POA y el Proyecto de Presupuesto 2008, realizado durante los meses de marzo y junio del 2007. Como resultado de esta capacitación, la Dirección de Planificación y Presupuesto recibió un total de 197 Planes Operativos Anuales de los cuales 158 fueron remitidos por las Misiones acreditadas en el Exterior y 39 por las unidades ejecutoras del Servicio Interno.

- La revisión y consolidación de los Planes Operativos Anuales recibidos se basó bajo una metodología flexible, la cual facilita el control y seguimiento de los eventos programados. Dicha metodología está basada en los siguientes aspectos:

- Con la información de la Forma SE-01 (POA), los Analistas de la División de Planificación examinaron la información suministrada por las diferentes Misiones, con el fin de unificarla y clasificarla de acuerdo a un criterio único, como se especifica a continuación: Las acciones específicas fueron definidas por eventos en: Políticos, Económicos, Sociales, Culturales, Consulares e IVCC.

- Con la información de la Forma SE-03 (Vinculación Plan-Presupuesto del POA) se hicieron los ajustes en los recursos presupuestarios, tanto en moneda local como en dólares americanos y su correspondiente tipo de cambio, de acuerdo a la información suministrada por la División de Formulación.

- Una vez realizados los ajustes pertinentes al contenido de las Formas antes

mencionadas, se procedió a consolidar dicha información en un solo documento, cuyo resultado es la realización del Plan Operativo Anual Institucional (POAI), así dar cumplimiento a la Ley Orgánica de Planificación en su artículo N° 50 y al N° 10 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera el Sector Público.

- Se realizó un estudio del personal que se encuentra en el Servicio Exterior realizando las funciones de Administrador de Misión, con el fin de precisar la siguiente información:
  - Nº de funcionarios diplomáticos
  - Nº de empleados locales
  - Nº de Administradores de Misión
  - Nº de cargos vacantes
- Garantizar que los compromisos asumidos por la Institución, cuenten con la debida disponibilidad presupuestaria con el fin de atender los objetivos establecidos por la misma.
- La Coordinación de Programación y Formulación realizó las actualizaciones y evaluación de la solicitud de requerimientos al presupuesto vigente de gastos de funcionamiento propuestos por la Misión para cubrir sus metas al cierre del Ejercicio Fiscal 2007.
- Se tramitaron doscientos sesenta y tres (263) traspasos presupuestarios, por la cantidad de VEINTE MILLARDOS SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL CUARENTA Y OCHO BOLIVARES CON NUEVE CÉNTIMOS (Bs. 20.697.915.048,09), de los cuales ciento ocho (108) fueron internos aprobados por la máxima autoridad por la cantidad de TRES MILLARDOS TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES BOLIVARES CON SETENTA Y CINCO CENTIMOS (Bs. 3.371.832.253,75) y ciento cincuenta y cinco (155) fueron aprobados por la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE) por la cantidad de DIECISIETE MILLARDOS TRESCIENTOS VEINTISEIS MILLONES OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO BOLIVARES CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (Bs. 17.326.082.794,34).
- La Coordinación de Programación y Formulación tramitó los recursos presupuestarios aprobados en el Crédito Adicional, a fin de satisfacer las demandas de recursos formuladas por las diferentes Misiones.
- La Coordinación de Contabilidad Presupuestaria analizó los documentos que generan las diferentes Direcciones del Despacho para generar su respectivo trámite administrativo. Asímismo, realizó las siguientes actividades:
- Analizar los documentos que generan las diferentes Direcciones del Despacho para generar su respectivo trámite administrativo.
- Trascripción de los compromisos de los gastos para llevar un registro de control de

las erogaciones causadas según requerimientos.

- Coordinar con las distintas unidades administrativas del Organismo, la factibilidad y cumplimento final del requerimiento solicitado tanto por servicio Interno como por el Externo.
- Desembolsos respectivos de los fondos por Trimestres de las Misiones Diplomáticas por la cantidad de VEINTINUEVE MILLARDOS QUINIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS BOLIVARES CON OCHO CENTIMOS (Bs.29.590.215.796,08).
- Reprogramación de las cuotas de compromisos.
- Imputaciones inherentes a los compromisos adquiridos en años anteriores por la cantidad de VEINTISEIS MILLARDOS TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCO BOLIVARES CON DIECINUEVE CENTIMOS (Bs.26.329.386.205,19).
- Imputaciones inherentes a ordenes de servicios, pasajes y compras por la cantidad de TREINTA Y SIETE MILLARDOS SETECIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE BOLIVARES CON OCHENTA Y DOS CENTIMOS (Bs.37.715.615.359,82).
- Registro de los desembolsos efectuados por los Organismos Multilaterales.
- Ejecución de los Créditos Adicionales por la cantidad de VEINTIOCHO MILLARDOS SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA BOLIVARES CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (Bs. 28.648.537.350,24).
- Coordinar la formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Gastos 2008.

La Coordinación de Estadística ha realizado actividades de apoyo tanto dentro de la Dirección de Planificación y Presupuesto como otras Direcciones, resaltando las siguientes:

- Registros Estadísticos referentes a Nóminas de Personal Local de las Representaciones Diplomáticas y Consulares en el Exterior, establecidos por géneros, arrojando como resultado, que: 62,78 % de la nómina de empleados del servicio exterior corresponde al género femenino y 37,22 % al género masculino.
- Análisis del Registro de Inmuebles, arrojando como resultado el cuadro resumen estadístico de los Inmuebles Arrendados o Propios por Sedes, Residencias ubicados en el Exterior.
- Determinación de una prueba piloto para el levantamiento de información de las fichas del Inventario de Operaciones Estadísticas de la Oficina de Relaciones Consulares del MPPRE, según el Instructivo del Manual de Caracterización de las Operaciones Estadísticas de Interés Público suministrado y supervisado por el INE, definiéndose las siguientes operaciones estadísticas:

Registros Administrativos:

- Recaudación de Derechos Consulares.
- Adopción Internacional de Menores.
- Sustracción Internacional de Menores.
- Número de ingresos y egresos a la Carrera Diplomática registrados en el Instituto de Altos Estudios Diplomáticos “Pedro Gual”.

Reporte de variables: obtenidas de inflación y tipo de cambio por Misiones en el Exterior.

En la Coordinación de Organización y Sistemas se realizó levantamiento y evaluación de la información en las Unidades Organizativas siguientes:

- Oficina de Soberanía, Límites y Asuntos Fronterizos.
- Dirección de Administración.
- Dirección de Presupuesto y Organización.
- División de Ordenación de Pago.
- División de Habilitaduría.
- División de Compra.
- División de Planificación y Estudio.
- División de Programación y Formulación.
- División de Contabilidad y Presupuesto.
- Área de Contrato y Licitaciones.

- Evaluación y suministro de información a la Dirección de Informática para la conformación del Sistema.
- Preparación del Material de apoyo para impartir una inducción a las Direcciones que conforman a la Secretaría General Ejecutiva y a la Oficina de Servicios Administrativos.
- Intercambio de información y asesoría a los funcionarios de enlace de las dos (2) unidades Organizativas antes señaladas para el desarrollo del proyecto.
- Recepción, evaluación y conformación de los proyectos de Reglamento Interno.
- Una vez aprobada la cuota asignada para las misiones diplomáticas y consulares, así como para el servicio interno, se procedió a realizar los ajustes correspondientes a los Planes Operativos Anuales para cada Unidad Ejecutora, para ello se modifico en la forma SE-03 y SI-03 el monto total asignado, con la finalidad de llevar un control más detallado sobre la cantidad presupuestaria que será determinada a cada actividad o proyecto.
- Esta información fue utilizada para la construcción del Plan Operativo Anual

Institucional (POAI) definitivo para el año 2008, y así cumplir con lo expresado en la Ley Orgánica de Planificación en su artículo Nº 50.

- Se diseñó la forma SE-04 y SI-04 conjuntamente con su metodología para ser utilizada en las evaluaciones trimestrales de las misiones diplomáticas y consulares y el servicio interno para el próximo año fiscal, el cual lleva por nombre resultado de la ejecución trimestral de las actividades.
- Se registraron los datos del Módulo Fichas Planes de Personal, requerido por el sistema La Nueva Etapa, relativo a los planes de Recursos Humanos para el año 2008.
- Actualización de los datos en el sistema La Nueva Etapa correspondiente al ejercicio 2007, que consiste en las modificaciones de presupuesto de gasto producto de la aprobación de créditos adicionales y rectificaciones recibidas a la fecha, así como también, de las respectivas metas físicas de los proyectos y sus correspondientes acciones especificas.
- Se realizó conjuntamente con la Coordinación de Organización y Sistemas, la exposición de motivos y propuesta para elevar a Dirección de Línea, a la Coordinación de Planificación y Estudio, a su vez, se dió apoyo a la Dirección de Planificación y Presupuesto en la elaboración del cambio a Dirección General de dicha dirección.
- Con la finalidad de contribuir con el proyecto de reestructuración que se esta ejecutando en la institución, se diseñó conjuntamente con la Coordinación de Organización y Sistema el Curso de Filosofía de Gestión, el cual será dictado a las distintas áreas administrativas del organismo.
- Además de las actividades antes mencionadas, la Coordinación de Planificación y Estudio, diseño material ilustrativo (trípticos) para la promoción e información de los logros obtenidos por esta Dirección durante el 3° trimestre, como lo fue el diseño y consolidación del 100 % del Plan Operativo Anual Institucional (POAI), atención de los requerimientos de las Misiones a través del crédito adicional, puesta en funcionamiento del programa de seguimiento y control de la actualización de los manuales de normas y procedimientos, entre otros.
- Se diseñó un plan estratégico en cambio de imagen de la Dirección de Planificación y Presupuesto y de la Coordinación de Planificación y Estudio, en el cual se exponen propuestas para profundizar los cambios en esta materia que se venían realizando, con la finalidad de promover una adhesión mas estrecha del personal a esta institución. Como resultado del mismo se diseño e imprimió los pendones de las distintas misiones diplomáticas y consulares.
- Solicitud de la reprogramación de cuotas de compromisos y desembolsos para la ejecución del crédito adicional, ante la ONAPRE y el Ministerio de Finanzas, respectivamente.
- Se recibió la asignación presupuestaria necesaria para la cancelación de los beneficios económicos derivados de la Convención Colectiva para el período.

- Se recibió y analizó la cuota presupuestaria asignada por la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), para el ejercicio fiscal 2008.
- Se consolidó el Proyecto de Presupuesto de Gasto del MPPRE correspondiente al ejercicio económico financiero 2008, de acuerdo a la cuota presupuestaria asignada.
- Se cargó en el Sistema de Formulación Presupuestaria (SIFPRE) de la ONAPRE dicho proyecto y fue remitido a esa Instancia, en medio impreso y magnético.
- Se tramitaron traspasos presupuestarios al Proyecto de Presupuesto de Gasto del MPPRE, por la cantidad de CINCUENTA Y CINCO MILLARDOS TRESCIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS BOLIVARES CON VEINTITRES CÉNTIMOS (Bs.55.307.723.856,23).
- Se elaboraron los proyectos de Puntos de Cuenta vinculados al cumplimento de los Lineamientos de Acciones Específicas para el funcionamiento administrativo de las Misiones en Exterior, en lo que compete a la División de Formulación Presupuestaria.
- Se atendieron todas las entrevistas solicitadas por los funcionarios del Despacho, tanto del servicio interno como del externo, en las oportunidades que demandaron asesoría en materia presupuestaria.
- Analizar los documentos que generan las diferentes Direcciones del Despacho y Misiones Diplomáticas para generar su respectivo trámite administrativo.
- Trascripción de los compromisos de los gastos tanto del Servicio Interno, así como el Servicio Exterior para llevar un registro de control de las erogaciones causadas según requerimientos.
- Analizar y asignar disponibilidad presupuestaria a los Gastos de Funcionamiento de las Misiones en el Exterior.
- Coordinar con las distintas unidades administrativas del Organismo, la factibilidad y cumplimento final del requerimiento solicitado tanto por servicio Interno como por el Externo.
- Desembolsos respectivos de los fondos por Trimestres de las Misiones Diplomáticas por la cantidad de CUARENTA Y SIETE MILLARDOS CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES BOLIVARES CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (Bs. 47.138.224.593,76).
- Reprogramación de las cuotas de compromisos.
- Imputaciones, modificaciones y traspasos presupuestarios necesarios para el logro de los requerimientos.
- Imputaciones inherentes a los compromisos adquiridos en años anteriores por la cantidad de TREINTA Y NUEVE MILLARDOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS BOLIVARES CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs. 39.225.184.142,95).

- Registro de los desembolsos efectuados por los Organismos Multilaterales por la cantidad de TREINTA Y DOS MILLARDOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL CIENTO VEINTIDOS BOLIVARES CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (Bs. 32.258.620.122,99).

- Ejecución de los Créditos Adicionales por la cantidad de ONCE MILLARDOS SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN BOLIVARES CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (Bs. 11.765.470.981,63).

- Apoyar en la formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Gastos 2008.

- Imputaciones inherentes a Ordenes de Servicios, Pasajes y Compras por la cantidad de VEINTITRES MILLARDOS DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA BOLÍVARES CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (Bs. 23.216.335.340,74).

- La División de Estadística ha realizado actividades que se mencionan a continuación:

- Elaboración de propuesta para la creación de la Dirección de Estadística y Exposición de Motivos: Se presentó ante la Dirección de Planificación y Presupuesto las razones que justifican la creación de la Dirección de Estadística del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores.

- Diseño e implantación del Registro de Control de Asistencia de los Trabajadores de la Dirección de Planificación y Presupuesto: Se diseñó un programa en Excel para la trascripción de los registros manuales de las planillas de asistencia (horario de entrada y salida), así mismo se diseñó un reporte semanal para la Dirección que contiene la información de los trabajadores por División y el perfil de asistencia con su respectiva información gráfica, esta base de datos permite realizar otra clase de análisis.

- Recepción de planillas de asistencia de las divisiones adscritas a la Dirección de Planificación y Presupuesto: Se inició la recepción y trascripción de las planillas manuales al formato automatizado en Excel.

- Compilación del Informe de Gestión: Consolidación del Libro Amarillo del I, II, III y IV trimestre correspondiente al año 2007 de las Direcciones adscritas a la Oficina de Servicios Administrativos.

- Reporte semanal de la Ejecución del Crédito Adicional del % disponibilidad del monto total del CREDITO ADICIONAL**:** Utilizando como fuente de datos los reportes de SIGECOF (Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas).

- Se incorporó nueva información para el levantamiento de las fichas del Inventario de Operaciones Estadísticas: de la Oficina de Relaciones Consulares del MPPRE, según el Instructivo del Manual de Caracterización de las Operaciones Estadísticas de Interés Público suministrado y supervisado por el INE, definiéndose las

siguientes operaciones estadísticas:

Organización de la información para la conformación de los Manuales de Normas y Procedimientos de las Unidades Organizativas siguiente:

- Oficina de Soberanía, Límites y Asuntos Fronterizos.
- Dirección de Administración.
- Dirección de Presupuesto y Organización.
- División de Ordenación de Pago.
- División de Habilitaduría.
- División de Compra.
- División de Planificación y Estudio.
- División de Programación y Formulación.
- División de Contabilidad y Presupuesto.
- Área de Contrato y Licitaciones.

1. Se realizaron pruebas al sistema para determinar su funcionalidad.
2. Se conformó la estructura del Taller sobre el Reglamento Interno para la inducción a las Direcciones que conforman a la Secretaría General Ejecutiva y a la Oficina de Servicios Administrativos, el referido taller se extenderá a todas las unidades administrativas del Ministerio.
3. Continúa el intercambio de información con los funcionarios de enlaces de las (2) dos unidades organizativas antes señaladas y se están diseñando estrategias para aperturar el levantamiento de información con el resto de las unidades del Ministerio.

3.- METAS:

- Se tramitaron y aprobaron cuatro solicitudes de créditos adicionales al presupuesto de gastos, al cierre del primer semestre del ejercicio 2007, por la cantidad de 9,04 millardos de bolívares.
- Se procesaron y aprobaron dos solicitudes de rectificaciones presupuestarias al cierre del primer semestre del ejercicio 2007, por la cantidad de 1,09 millardos de bolívares.
- Se capacitaron a 208 personas responsables de la gestión presupuestaria: 65 del servicio interno y 143 del servicio exterior a través del Primer Taller de Elaboración del POAI y Presupuesto de Gastos 2008 distribuidos en el gráfico siguiente: América del Norte 13, Asia Medio Oriente y Oceanía 27, África 17, América Latina y el Caribe 48, Europa 38.
- Se presentó oficialmente al Instituto Nacional de Estadísticas –INE, la propuesta

del “Inventario de Operaciones Estadísticas” del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores”.

- Se diseñó un sistema automatizado de control interno para generar la ejecución presupuestaria de cada unidad ejecutora.
- Por primera vez la Coordinación de Planificación y Estudio elaboró el Plan Operativo Anual Institucional del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores.
- La Coordinación de Programación y Formulación logró atender los requerimientos realizadas por las Misiones Diplomáticas a través de aprobación de Crédito Adicional los cuales ascendieron a la cantidad de Bs. 28.000.000.000.00.

La Coordinación de Contabilidad Presupuestaria logró en un 80 % la respuesta inmediata y oportuna de los requerimientos solicitados por parte de las Unidades Administrativas de la Institución y de las diversas Misiones Diplomáticas adscritas a este Ministerio. Así como También:

- Se logró en 90 % el Registro de Control de las erogaciones causadas.
- Imputación de Compromisos de las Unidades administrativas de la Institución y de las diversas Misiones Diplomáticas.
- Registro de Desembolso a los Organismos Multilaterales.
- Ejecución de Créditos Adicionales.

La Coordinación de Estadística logró realizar las siguientes actividades propuestas:

- Realización de estudio comparativo de la Nómina por Género de las misiones del exterior, es decir servicio externo.
- Consolidación de información referente al estatus de los Inmuebles Arrendados o Propios, por Sedes y Residencias correspondientes a las Misiones acreditadas en el exterior.
- Se logró el 100 % de las metas respecto a los objetivos planteados en la prueba piloto aplicada en la Dirección de Asuntos Consulares, logrando la verificación, supervisión e incorporación de estas operaciones estadísticas en el inventario del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), 2007.
- La Coordinación de Organización y Sistemas logró poner en funcionamiento el programa de seguimiento y control de la actualización de los Manuales de Normas y Procedimientos.
- 100 % del Plan Operativo Anual Institucional del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores ajustados y modificados.
- Forma SE-04 y SI-04 diseñada para la Ejecución Trimestral de las Actividades.
- Datos actualizados en el sistema La Nueva Etapa de acuerdo a las modificaciones presupuestarias para el año 2007 y sobre el Módulo de Fichas de Planes de

Personal del año 2008.

- Avances en la reestructuración del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores.
- Evaluación exploratoria realizada a los aspirantes al III Curso de Formación y Capacitación para las y los Administradores de Misiones Diplomáticas y Consulares.
- Se alcanzaron tramitar 18 oficios para las solicitudes de las cuotas de compromisos y desembolsos, de los cuales 8 fueron tramitados ante la ONAPRE y 10 ante el Ministerio del Poder Popular para la Finanzas, respectivamente.
- Se obtuvo el Proyecto de Presupuesto de Gasto 2008 del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores.
- Se logró tramitar 576 traspasos, discriminados de la siguiente forma:

Instancia de Aprobación	Cantidad	Monto en Bs.
Interno	191	18.583.543.245,23
ONAPRE	377	35.841.315.636,00
Asamblea Nacional	8	882.864.971,00
Total	**576**	**55.307.723.852,23**

- Se logró presentar 58 Puntos de Cuentas ante las instancias correspondientes, a fin de dar cumplimiento a los Lineamientos de Acciones Específicas para el funcionamiento administrativo de las Misiones en el Exterior.
- La respuesta inmediata y oportuna a los requerimientos solicitados por parte de las Unidades Administrativas de la Institución y de las diversas Misiones Diplomáticas adscritas a este Ministerio se situó en un nivel del 90 %.
- El registro de control de las erogaciones causadas alcanzó el 96 %.
- Control del horario de trabajo de los empleados a través del sistema de asistencia.
- Seguimiento semanal de la ejecución del crédito adicional.
- Incorporación de nuevas operaciones estadísticas al inventario de operaciones estadísticas del MPPRE 2007, aplicado a la Dirección de Asuntos Consulares.
- Se encuentran en proceso de culminación los diez (10) Manuales de Normas y Procedimientos de la Unidad antes señaladas.
- Se puso en funcionamiento el programa de seguimiento y control de la actualización

de los Manuales de Normas y Procedimientos.

- Se encuentran en proceso de culminación los proyectos de Reglamento Interno de la Secretaría General Ejecutiva y de la Oficina de Servicios Administrativos. Se está haciendo una proyección hacia el resto de las unidades administrativas del Ministerio, según el Reglamento Orgánico para la conformación de sus respectivos Reglamentos Internos.

4.- OBSTÁCULOS:

- Aplicación de procedimientos manuales por ausencia de sistemas que sirvan para garantizar oportunamente la proyección del gasto, disponibilidad presupuestaria y financiera, de acuerdo a la correcta imputación.
- Para la Coordinación de Planificación y Estudio la revisión y consolidación se desarrollaron sin mayores inconvenientes y el resultado ha sido satisfactorio tanto para los analistas como para las unidades ejecutoras acreditadas en el Servicio Exterior, como las del Servicio Interno, quienes mostraron su apoyo e interés en el desarrollo de las actividades, por lo cual se puede concluir que el objetivo ha sido alcanzado satisfactoriamente.
- La Coordinación de Programación y Formulación aplica de procedimientos manuales por ausencia de sistemas que sirvan para garantizar oportunamente la proyección del gasto, disponibilidad presupuestaria y financiera, de acuerdo a la correcta imputación.
- La Coordinación de Contabilidad Presupuestaria presenta insuficiencia en la elaboración y divulgación de Manuales que normen los procedimientos que se generan en todo el Organismo.
- Las unidades seleccionadas para la aplicación del plan piloto han prestado la participación activa a la Coordinación de Estadística en el levantamiento del inventario de operaciones estadísticas, pese a sus limitaciones de tiempo, espacio y recursos informáticos.
- El proceso de selección e ingreso del personal especializado en el área de estadística presenta demora debido a las limitaciones en la oferta de esta fuerza de trabajo.
- Inexistencia de un sistema automatizado de recolección y procesamiento de datos para analizar e interpretar la información estadística.
- La Coordinación de Organización y Sistemas no ha contado disponibilidad de tiempo de los usuarios para obtener la información. Así como también, la disponibilidad de tiempo del programa.
- No se presentaron mayores obstáculos, sólo limitaciones en el momento de la actualización de los datos en La Nueva Etapa.
- Los ajustes presupuestarios y las modificaciones se desarrollaron sin mayores inconvenientes y el resultado ha sido satisfactorio en la culminación del Plan

Operativo Anual Institucional 2008 ajustado, así como también, la realización de los formatos de Evaluación trimestral.

- Tardía respuesta intrainstitucional a los requerimientos en materia presupuestaria, lo que repercute en retrasos en el suministro de información ante las instancias superiores en la materia.
- Inconsistencia en las solicitudes recibidas por las diferentes unidades que demandan requerimientos en materia presupuestaria.
- La información para compilar el Libro Amarillo presentó cierto retardo.
- Se encontraron fallas cuando se realizaron las pruebas.

2.8.3. DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

1.- OBJETIVOS PLANTEADOS:

- Planificar, dirigir, coordinar y evaluar las actividades que conlleven al desarrollo de sistemas de información y asistencia técnica a la institución, velando por la seguridad e integridad de los datos y manteniendo actualizada la plataforma tecnológica de las telecomunicaciones del MPPRE, en interrelación con los otros sistemas y redes de la administración pública cumpliendo con las normativas y leyes vigentes.

La Dirección de Informática ha venido operando hasta el momento con una estructura de dos divisiones:

— División de Operaciones.

— División de Sistemas.

Sin embargo, para cumplir con sus objetivos, la Dirección de Informática extraoficialmente ha estado trabajando con dos grupos de trabajos:

— Grupo de Redes.

— Grupo de telefonía.

DIVISIÓN DE OPERACIONES:

- Realizar el soporte técnico, instalación y configuración de equipos de computación, así como el debido control del inventario de todos los equipos en la Institución.

DIVISIÓN DE SISTEMAS:

- Planificar, coordinar, analizar, diseñar, implantar y controlar los sistemas de información requeridos por la Institución.
- Y dos grupos de trabajo: Redes y Telefonía.

GRUPO DE REDES:

- Instalar, configurar, mantener y administrar los dispositivos y servidores,

para garantizar el servicio óptimo de sus redes de computadoras y telecomunicaciones.

GRUPO DE TELEFONÍA:

- Telefonía Móvil y Fija, estas áreas administran y mantienen las redes y centrales telefónicas fijas, así como también mantenimiento y dotación de los equipos telefónicos móviles.
- Planificar, dirigir, coordinar y evaluar las actividades que conlleven al desarrollo de sistemas de información y asistencia técnica a la institución, velando por la seguridad e integridad de los datos y manteniendo actualizada la plataforma tecnológica de las telecomunicaciones del MPPRE, en interrelación con los otros sistemas y redes de la administración pública cumpliendo con las normativas y leyes vigentes.

2.- ACTIVIDADES REALIZADAS:

ACTIVIDADES DE SOPORTE:

- Llegaron 250 equipos nuevos para suplir la necesidad, inmediatamente se inicia el proceso de generación.
- Se mejoró la atención a los reportes al darle mayor dinamismo en la organización técnica.
- Se optimizó el mantenimiento de los Equipos de Computación por parte del personal técnico para mejorar las condiciones de operatividad y funcionamiento de los mismos.
- Se inició la entrega de equipos en los Viceministerios, y en las direcciones con mayor déficit de equipos.
- Se optimizó la atención al usuario prestando asistencia verbal y manual, con la finalidad de obtener la máxima efectividad en la utilización de los recursos disponibles.
- Se mejoró el control de los equipos en “Eventos Especiales” organizados por las distintas instancias.
- Se prestó asistencia técnica en “Eventos Especiales” propios de la Cancillería. Manteniendo los equipos en las mejores condiciones de operatividad con la finalidad obtener la máxima efectividad en la utilización de los recursos disponibles.
- Se coordinó y se participó técnicamente en Evento Auspiciado por el Vice-ministerio de Europa.

ACTIVIDADES DE SISTEMAS:

- Se Diseñó y se analizó el Sistema de Información Integral de Gestión Administrativa (SIGA).
- Se coordinó con diferentes entes de la administración pública los diferentes modelos de sistemas de correspondencia interna y externa.
- Se diseñó y se coordinó con el Ministerio del Poder Popular para las Finanzas el

funcionamiento y soporte de los sistemas SIGECOF, SIGEFIRRHH y SIBOS.

- Se arregló y se mejoró en la estructura y diseño gráfico de la Página Web; realizando a su vez el mantenimiento y actualización de la información.
- Se desarrolló el Sistema de Cálculo de Fidecomiso y Jubilación.
- Se diseñó e instaló la Sala de Monitoreo de Noticias.
- Se realizó mantenimientos a los diferentes sistemas.
- Se realizó un adiestramiento en el software Genexus con el cual se desarrollo el sistema de Estado de los Compromisos Internacionales.
- Se desarrolló el Sistema para la Consulta de Recibos y Nóminas Históricas.

ACTIVIDADES DEL GRUPO DE REDES:

- Se instalaron nuevos dispositivos en los cuartos de cableado del MPPRE. Los antiguos dispositivos se utilizan para distribuciones temporales del personal humano en la infraestructura del MPPRE. Se eliminó un 95 % de dispositivos de red de proveer capacidad tecnológica, cuales disminuyan el rendimiento de la red.
- Se implementó la topología en estrella, donde los Cuartos de Cableado de cada piso se encuentran conectados al Cuarto Principal de Cableado (MDF - Main Distribution Facility) en piso 1 (en UTP Cat 6).
- Se creó un Centro de Cableado principal Provisional de la Cancillería (M.R.E.).
- Se mantuvieron las pruebas comenzadas desde diciembre con respecto al Proyecto de seguridad de Casa Amarilla.
- Se implementaron mejoras en el sistema de gestión de correos corporativos para garantizar la seguridad de los correos entrantes y salientes.
- Se emprendió la elaboración del proyecto “Interconexión de 30 Embajadas de Venezuela en el Mundo al Ministerio de Relaciones Exteriores (Caracas)”.
- Se automatizó el proceso de respaldo de los buzones de correo de los usuarios.
- Se retomó la fase de planificación del proyecto de segmentación lógica de la red, para la implementación de VLANs en el MPPRE.
- Se configuraron diversas funcionalidades en el gestor de correo a fin de mejorar el uso y gestión a través de la interfaz Web.
- Se consumó la Creación del Servidor Espejo MySQL: Comprendido en la implementación de un replicador, donde todas las bases de datos del Servidor Principal son duplicadas en el Servidor Espejo.
- Se efectúo la Solicitud de compra de los equipos para la Implementación de la Red Inalámbrica estable de Casa Amarilla.

- Se implementó la técnica del clúster (agrupamiento) PostgreSQL, básicamente consiste en crear un entorno redundante, logrando así la tolerancia a fallos.
- Se implementó la técnica de Agrupamiento Virtual de Base de Datos en Red (Cluster Ndb), esto quiere decir que se creo un sistema de tolerancia a fallos, redundancia, replicación y respaldo de bases de datos multi nodo.
- Se realizaron estudios para la posible implementación sobre el Balanceo de Carga MySQL, consiste en dividir las consultas de acción de las consultas normales, dividiendo así la carga sobre el servidor principal MySQL.
- Se implementó el Centro de Procesamiento de Datos provisional (CDP) en el MRE.
- Se implementó un proyecto para aplicar un nuevo direccionamiento lógico dentro de la red del MRE para proporcionar mayor rendimiento y mitigar los riesgos existentes. (en desarrollo).
- Se establecieron reuniones con distintas empresas para Implementar las principales conexiones troncales (Backbone) en la Red del MRE en fibra óptica.

ACTIVIDADES DE TELEFONÍA MÓVIL:

- Se prestaron teléfonos celulares a los Despachos, Direcciones Generales y de Línea del MPPRE, para apoyar los eventos nacionales e internacionales.
- Se realizaron préstamos de tarjetas inalámbricas a los Despachos, Direcciones Generales y de Línea del MPPRE, para apoyar los eventos nacionales e internacionales.
- Se realizó soporte al usuario en cuanto a inconvenientes con los equipos celulares, tanto de software como hardware.
- Se entregaron tarjetas telefónicas prepago mensualmente a los Despachos, Direcciones Generales y de Línea, y en caso de eventos en nuestro país.
- Certificación de las facturas de las empresas que prestan Servicio de Telefonía Básica y Móvil al MPPRE.
- Se certificó la facturación mensual del servicio que presta DIRECTV al MPPRE.
- En el primer trimestre de este año la Dirección recibió mediante Memorándum y de forma verbal 92 solicitudes de apoyo para eventos y viajes (de las cuales se atendieron 83), de asignación de líneas y teléfonos corporativos 21 (de las cuales se asignaron 18), de reposición de equipos por fallas o por hurto 27 (sólo 21).

ACTIVIDADES DE TELEFONÍA FIJA:

- Se realizó tendido horizontal en cinco pisos de la torre desde la caja de distribución hasta el cuarto de cableado.
- Se realizó cuatro mudanzas de Direcciones varias a diferentes localidades remodeladas.

- Se procesaron un total de 118 solicitudes de claves telefónicas en el corriente año.
- Se recibieron 11 solicitudes de revisión, reparación e instalación de líneas telefónicas por escrito, de las diferentes Direcciones del Despacho y se han procesado más de 120 casos reportados.
- Se procesaron 110 solicitudes de mudanzas de extensiones por motivo de remodelación.
- Se recibieron 15 solicitudes de nuevas extensiones las cuales han sido totalmente procesadas.

ACTIVIDADES DE SOPORTE:

- Llegaron al MPPRE 300 computadoras nuevas, se inició el proceso de generación de 200 computadoras mas, para ser instaladas en el Ministerio dejando 100 para los próximos eventos.
- Se coordinó y se participó técnicamente en la I Cumbre Energética.
- Se coordinó y se participó técnicamente en la 4ta Cumbre del ALBA.
- Se culminó la entrega e instalación de 200 computadoras en las Direcciones donde la necesidad de equipos era media alta.
- Se proyectó conjuntamente con el grupo de redes para dar inicio el próximo mes las migraciones progresivas a redes VLAN para equipos en la red de los pisos y así optimizar de transferencia de datos y la organización de las ip en el edificio.
- Debido a la necesidad de equipos en el Ministerio se instalaron 80 equipos desktop más, quedando de esta forma sólo 20 equipos desktop para eventos.
- Se inició el proceso de migración progresiva de redes VLAN de los equipos en los pisos del MRE.
- Se migró con éxito los pisos del 4 al 17 a las nuevas redes VLAN respectivas.
- Se inició el proceso coordinado de la mudanza e instalación de equipos en las oficinas del edificio “La industrial”.
- Se coordinó y participó técnicamente en Reunión Venezuela-Kenia.

ACTIVIDADES DE SISTEMAS:

- Se desarrolló un sistema de aplicación Web para recoger de cada uno de los consulados en todo el Mundo, la información necesaria para la reestructuración y modernización en la Gestión Consular (Consulnet).
- Se coordinó con la ONIDEX reuniones continuas en relación al proyecto de pasaportes electrónicos.
- Se coordinó con el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, en la integración de esfuerzos para dar soluciones en materia de Seguridad y Soberanía Alimentaría.

- Se desarrolló y reestructuró el Sistema de Seguridad y Control de Acceso (SIDESCON).
- Se desarrolló el Sistema Impresión de Cheques de Habilitaduria para el personal que no cobra por depósito.
- Se realizó la interconexión del Sistema de nómina con Habilitaduría.
- Se realizó el análisis, diseño y configuración de una nueva Página Web.
- Se analizó, diseñó y desarrolló la nueva Intranet.
- Se analizó y desarrolló el sistema de Registro y Control de Manuales para Organización y Sistemas.
- Se analizó el desarrollo de un sistema de servicios médicos é inmunidades y privilegios.
- Se Implementó un servidor redundante en las estaciones de trabajo Legalizaciones.
- Se coordinó con representantes de la Casa de la Moneda, para verificar la vialidad de la implantación de Pasaportes Diplomáticos y de Servicio, asímismo, Acreditaciones a nivel electrónico.
- Se analizó y desarrolló el sistema de Carnetización.
- Se analizó y diseñó el proyecto de Pasaporte y Acreditaciones Diplomáticas.
- Se analizó, diseñó, e implementó la página oficial de la Séptima Conferencia Suramericana sobre Migraciones.
- Se analizó y desarrolló el Sistema de Acreditación y eventos.
- Se analizó y reconfiguró de la nueva intranet.
- Se analizó, diseñó, desarrolló e implementó el nuevo Sistema de Recibos de Pagos.
- Se analizó y estudió el proyecto de Comisión Nacional de Refugiados.
- Se analizó y diseñó el proyecto de intercambio de archivo entre las misiones Diplomáticas y la Sede principal del MPPRE.

ACTIVIDADES DEL GRUPO DE REDES:

- Se corrigieron los problemas encontrados con respecto a la última milla proporcionada por Orange. (Específicamente los equipos para la transmisión inalámbrica).
- Se inició el proceso de elaboración del RFP (Request for Proposal - Petición para propuesta) del proyecto “Implementar telefonía IP (VoIP) en la institución.
- Se comenzó la implementación del Proyecto Segmentación lógica de la red, creando, configurando y probando servidores WINS (encargado de la resolución

de nombres en redes Microsoft).

- Se realizó todo el montaje tecnológico (redes, computadoras, etc.) en los Eventos: 1ra Cumbre Energética Sudamericana (Margarita) y 5ta Cumbre del ALBA (Barquisimeto).
- Se comenzó la migración de los pisos a sus VLANs respectivas, causando el menor impacto total posible y permitiendo reducir el área de diagnostico.
- Se instalaron y configuraron los switchs de core (Cisco Catalyst 4507-R).
- Se realizaron cambios topológicos que eliminan saltos innecesarios, así como retardo innecesario en los paquetes de datos.
- Se acondicionaron todos los espacios temporales para que el personal del MRE pueda tener acceso a Internet y a los sistemas.
- Se verificó la instalación del aire acondicionado en los cuartos de cableado como fue esta solicitada por el departamento de Telemática.
- Instalación y prueba de distintas herramientas (tanto open source como closed source) de monitoreo para el control de la red y la detección de comportamientos inadecuados de la misma.
- Se realizaron pruebas necesarias para el proyecto de integración del PDC (Primary Domain Controller) a servicios Open Source.
- Se continúo con la migración de los pisos del Proyecto “Segmentación Lógica de la Red”.
- Se actualizaron gran parte de los Servidores GNU/Linux 4.0 Debian Etch (Stable).
- Se instaló y se probó de distintas herramientas (tanto open source como closed source) de monitoreo para el control de la red y la detección de comportamientos inadecuados de la misma.
- Se acondicionaron todos los espacios temporales para que el personal del MRE pueda tener acceso a Internet y a los sistemas.
- Se actualizó tanto el software como el firmware de los dispositivos de red, desde switchs de acceso, a switchs de core.
- Se diagnosticaron las fallas de configuración en los dispositivos de la red de Casa Amarilla.
- Se continuaron las pruebas de integración para reemplazar al PDC de Windows por herramientas Open Source.
- Se realizaron mesas de trabajo con distintas empresas (CANTV, ORANGE, CVG Telecom y Damovo) con el fin de retomar los proyectos propuestos en el primer trimestre del año.

- Se comienza la planificación para la sustitución del firewall actual por un sistema firewall en linux.
- Se comienza la reorganización de los cuartos de cableado (tanto estética como funcional).
- Mejora de la interfaz grafica del sistema de correo institucional (SquirrelMail versión 1.4.4).

ACTIVIDADES DE TELEFONÍA MÓVIL:

- Se prestaron teléfonos celulares a los Despachos, Direcciones Generales y de Línea del MPPRE, para apoyar los eventos nacionales e internacionales.
- Se realizaron préstamos de tarjetas inalámbricas a los Despachos, Direcciones Generales y de Línea del MPPRE, para apoyar los eventos nacionales e internacionales.
- Se realizó soporte al usuario en cuanto a inconvenientes con los equipos celulares, tanto de software como hardware.
- Se entregaron tarjetas telefónicas prepago mensualmente a los Despachos, Direcciones Generales y de Línea, y en caso de eventos en nuestro país.
- Certificación de las facturas de las empresas que prestan Servicio de Telefonía Básica y Móvil al MPPRE.
- Se certificó la facturación mensual del servicio que presta DIRECTV al MPPRE.

En el segundo trimestre de este año la Dirección recibió mediante Memorándum y de forma verbal 89 solicitudes de apoyo para eventos y viajes (de las cuales se atendieron 78), de asignación de líneas y teléfonos corporativos 24 (de las cuales se asignaron 20), de reposición de equipos por fallas o por hurto 24 (sólo 20). A finales del mes de Junio por instrucciones directas del Señor Ministro de Relaciones Exteriores se suspendieron 15 líneas telefónicas corporativas (debido a ello se solicitaron ante Digitel las 15 sim y se extraviaron 13 equipos, por cuanto los funcionarios que los tenían asignados no correspondieron con la entrega de los mismos).

ACTIVIDADES DE TELEFONÍA FIJA:

- Se realizó tendido horizontal en tres pisos de la torre desde la caja de distribución hasta el cuarto de cableado.
- Se realizó cinco mudanzas de Direcciones varias a diferentes localidades remodeladas.
- Se procesaron un total de 130 solicitudes de claves telefónicas en el corriente año.
- Se recibieron 10 solicitudes de revisión, reparación e instalación de líneas. telefónicas por escrito, de las diferentes Direcciones del Despacho y se han procesado más de 80 casos reportados.

- Se procesaron 150 solicitudes de mudanzas de extensiones por motivo de remodelación.
- Se recibieron 40 solicitudes de nuevas extensiones las cuales han sido totalmente procesadas.

ACTIVIDADES DE SOPORTE:

- Se instalaron los equipos en el edificio “La Industrial” en los 3, 4, 5 (Dirección General de Relaciones Consulares).
- Se coordinó y se participó técnicamente en la Séptima Conferencia Suramericana sobre Migraciones.
- Se coordinó y se participó técnicamente en la Cumbre Petrocaribe.
- Se coordinó y se participó técnicamente en la II Cumbre América del Sur-África.
- Se coordinó y se participó técnicamente en la I Reunión de mesas Técnicas del ALBA.
- Se instalaron los equipos en el edificio “La Industrial” en los pisos 2 (seguridad); 6, 7 (dirección de culturales); piso 8 (Desarrollo social).
- Se culminó el proceso de migración progresiva de redes VLAN de los equipos en los pisos del MRE.
- Se inició el proceso de levantamiento de información de los equipos en la torre del MRE.
- Se prestó apoyo en el análisis Técnico en Licitación para la compra de Antivirus.
- Se coordinó y se participó técnicamente en I reunión Mixta Venezuela Malí.
- Se coordinó y se participó técnicamente en II comisión Mixta Venezuela Uruguay.
- Se instaló el nuevo sistema de control de reportes.
- Se entrenó al personal de soporte para el uso debido del sistema de control de soportes.
- Se inició la carga de datos para el nuevo sistema de control de reportes.
- Se inició las pruebas pertinentes de reportes.
- Se proyectó el proceso de levantamiento de información de los bienes adjudicados a la dirección de informática para su actualización en la base de datos.

ACTIVIDADES DE SISTEMAS:

- Se realizó el diseño gráfico, de las Acreditaciones para la reunión sobre el ALBA.
- Se diseñó, se estudió e implementó el sitio Web y acreditaciones para la II Cumbre América del Sur – África.

- Se realizaron modificaciones en el sistema de Viáticos y en los reportes con el fin de facilitar información estadística relacionada con los gastos a la unidad de Habilitado.
- Se analizó, diseñó, desarrolló, se estudió e implantó el Sistema de Registro y control de ayudas para las Misiones Sociales (CEIMS).
- Se analizó, diseñó, desarrolló y estudió el Sistema de Nómina.
- Se diseñó y desarrolló el Sistema de Bienes Nacionales.
- Se analizó, desarrolló e implantó el Sistema de Almacén del Ministerio.
- Se analizó, diseñó y desarrolló el Sistema de Almacén de Informática.
- Se desarrolló el sistema de nómina el cambio de los cálculos monetarios del bolívar al bolívar fuerte.
- Se desarrolló y diseñó la Pagina Web Patrimonio.
- Se analizó y diseñó la Pagina Web Convención Colectiva.
- Se analizó la impresión de cheques de la Asociación del Ministerio.
- Se desarrolló el sistema de Tratados Internacionales.
- Se realizaron mejoras y mantenimiento continúo de los sistemas que soportan la estructura informática del Ministerio.

ACTIVIDADES DEL GRUPO DE REDES:

- Se continuó con la migración de los pisos del Proyecto “Segmentación Lógica de la Red”.
- Se continuaron las mesas de trabajo con distintas empresas (CANTV, ORANGE, CVG Telecom y Damovo).
- Se instaló un nuevo servidor de backup, con el fin de respaldar la data crítica.
- Se supervisó las remodelaciones de los nuevos pisos, con el fin de evitar futuros problemas en la implementación de la nueva red.
- Se implementó en enlace de Internet de Backup (CANTV Internet Total 2MB), con el fin de garantizar la continuidad del servicio de Internet en la institución.
- Se culminó la migración de los pisos del Proyecto “Segmentación Lógica de la Red”.
- Se elaboró el RFP de VoIP y del troncal de fibra para su implementación en el Ministerio.
- Se realizó todo el cableado (vertical y horizontal) del edificio El Industrial.
- Se realizaron pruebas para implementar LVS en los servidores del MPPRE.
- Se realizaron pruebas con los equipos inalámbricos para su implementación en Casa Amarilla.

- Se continuó supervisando la remodelación de los nuevos pisos, con el fin de evitar futuros problemas en la implementación de la nueva red.
- Se continúo supervisando la remodelación de los nuevos pisos, con el fin de evitar futuros problemas en la implementación de la nueva red.
- Se retomaron las mesas de trabajo con distintas empresas (CANTV y ORANGE).
- Se instaló el cableado vertical troncal del Edificio El Industrial con UTP Cat.6.
- Se desplegó el cableado horizontal en los pisos: 3, 4, 5 y 6, del Edificio el Industrial.

ACTIVIDADES DE TELEFONÍA MÓVIL:

- Se prestaron teléfonos celulares a los Despachos, Direcciones Generales y de Línea del MPPRE, para apoyar los eventos nacionales e internacionales.
- Se realizaron préstamos de tarjetas inalámbricas a los Despachos, Direcciones Generales y de Línea del MPPRE, para apoyar los eventos nacionales e internacionales.
- Se realizó soporte al usuario en cuanto a inconvenientes con los equipos celulares, tanto de software como hardware.
- Se entregaron tarjetas telefónicas prepago mensualmente a los Despachos, Direcciones Generales y de Línea, y en caso de eventos en nuestro país.
- Certificación de las facturas de las empresas que prestan Servicio de Telefonía Básica y Móvil al MPPRE.
- Se certificó la facturación mensual del servicio que presta DIRECTV al MPPRE.

En el tercer trimestre de este año la Dirección recibió mediante Memorándum y de forma verbal 98 solicitudes de apoyo para eventos y viajes (de las cuales se atendieron 91), de asignación de líneas y teléfonos corporativos 19 (de las cuales se asignaron 17), de reposición de equipos por fallas o por hurto 18; vale la pena destacar que se adquirieron equipos nuevos; por lo cual se pudieron atender mayor número de solicitudes de apoyo y reposición de equipos. En el mes de Septiembre la DGSA aprobó la compra de equipos telefónicos para el préstamo de apoyo a todos los Despachos y Direcciones del MPPRE.

Se han recibido las facturaciones de las empresas de servicio de telefonía fija y móvil hasta el mes de agosto/2007 y de servicio de televisión por cable hasta Septiembre/2007; las cuales han sido procesadas y certificadas por esta Dirección y posteriormente enviadas a la Dirección de Administración para su posterior y correspondiente pago.

ACTIVIDADES DE TELEFONÍA FIJA:

- Se realizó tendido horizontal en cuatro pisos de la torre desde la caja de distribución hasta el cuarto de cableado.
- Se realizó tres mudanzas de Direcciones varias a diferentes localidades remodeladas.

- Se procesaron un total de 100 solicitudes de claves telefónicas en el corriente año.
- Se recibieron 14 solicitudes de revisión, reparación e instalación de líneas telefónicas por escrito, de las diferentes Direcciones del Despacho y se han procesado más de 100 casos reportados.
- Se procesaron 120 solicitudes de mudanzas de extensiones por motivo de remodelación.
- Se recibieron 25 solicitudes de nuevas extensiones las cuales han sido totalmente procesadas.
- Se desarrolló, implementó y mantuvo los mejores servicios tecnológicos.
- Se seleccionó, implementó y mantuvo la más avanzada y útil infraestructura de acceso, distribución, procesamiento y almacenamiento de información.
- Se desarrolló y mantuvo una cultura informática con el fin de involucrar e identificar a los funcionarios con la misma.
- Se desarrolló, implementó y mantuvo los mejores servicios tecnológicos.
- Se seleccionó, implementó y mantuvo la más avanzada y útil infraestructura de acceso, distribución, procesamiento y almacenamiento de información.
- Se desarrolló y mantuvo una cultura informática con el fin de involucrar e identificar a los funcionarios con la misma.
- Se desarrolló, implementó y mantuvo los mejores servicios tecnológicos.
- Se seleccionó, implementó y mantuvo la más avanzada y útil infraestructura de acceso, distribución, procesamiento y almacenamiento de información.
- Se desarrolló y mantuvo una cultura informática con el fin de involucrar e identificar a los funcionarios con la misma.

4.-OBSTÁCULOS:

Espacio físico inadecuado para cumplir con la gestión de la Dirección y los requerimientos del Despacho. Esta Dirección mantiene literalmente en constante movimiento a todo su personal, principalmente el de soporte, quienes se desempeñan en labores de mantenimiento y reparación de equipos en todos los pisos de la Torre del MPPRE y las sedes adyacentes, lo que dificulta el debido control y seguimiento del mismo. Esta situación se presenta con la División de Sistemas, la cual mantiene en desarrollo un conjunto de Proyectos de alto impacto para el MPPRE, entre los cuales se pueden mencionar: Gestión Consular, Pasaporte ONIDEX, Correspondencia, Almacén Informática, Archivos y Bibliotecas, Viático y Pasaje, Compras y Contratación de Servicios, Bienes Nacionales, Almacén Ministerio, Protocolo, Legalizaciones, Organización y Métodos, Pasaporte y Credenciales, Seguridad, Intranet, Habilitado Cheques, Fideicomiso, Jubilaciones, Nómina; para lo que es imprescindible la supervisión constante y presencial del personal, ya sea tanto en desempeño como en asistencia. Por otro lado, esta Dirección maneja una gran cantidad de equipos y dispositivos

de fácil transporte y el hecho de compartir espacio con otras dependencias que a su vez atienden y/o reciben personas que no pertenecen a ninguno de estos departamentos, facilitando el extravío de equipos, ya que las oficinas en las que se encuentran las Divisiones de la Dirección no cuentan con un mínimo de seguridad.

Además, vale la pena destacar que por falta de recursos en cuanto a equipos telefónicos móviles no se ha podido prestar el apoyo como debe ser.

2.8.4. DIRECCIÓN DE INGENIERÍA Y SERVICIOS GENERALES

1.- OBJETIVOS PLANTEADOS:

- Entregar la propuesta a la Dirección de Recursos Humanos para la creación de la División de Proyectos e Ingeniería, conformada por un grupo técnico de ingenieros y arquitectos que estarán capacitados para la elaboración de los proyectos del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores.
- Entregar la propuesta a la Dirección de Recursos Humanos para la creación de la Unidad de Eventos Especiales con la finalidad de prestar asistencia en la coordinación y ejecución de los servicios contratados durante las visitas o eventos que surgen de las políticas internacionales que lleva a cabo el Ministerio.
- Entregar la propuesta a la Dirección de Recursos Humanos para la creación de la Unidad de Seguimiento y Control, conformada por un grupo de profesionales del área Administrativa y Contaduría, con la finalidad de velar por la continuidad del proceso en los trámites administrativos y pagos a la fecha, de las actividades de servicios realizados por la dirección.
- Continuar con el proceso de remodelar y acondicionar los espacios físicos del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores.
- Proporcionar asistencia a los estudiantes nacionales y provenientes del extranjero que realizan estudios en el Instituto de Agro-Ecología Latinoamericano.
- Brindar apoyo técnico en la evaluación e inspección de las instalaciones sede de nuestro país en el exterior.
- Brindar apoyo en la planificación, coordinación y ejecución de eventos.
- Optimizar el presupuesto fiscal asignado al año correspondiente.
- Adquirir e Instalar Sistema de Audio acorde al planteamiento arquitectónico desarrollado para el Salón Salvador Allende.
- Construir una edificación con acceso por la Avenida Urdaneta en concordancia con el proyecto realizado para albergar el Archivo Histórico y la Biblioteca del MPPRE, así como espacios complementarios de la Dirección de Relaciones Consulares.
- Continuar proporcionando asistencia a los estudiantes nacionales y provenientes del extranjero que realizan estudios en el Instituto de Agro-Ecología Latinoamericano.

- Ejecutar el Proyecto de Edificación con acceso por la Avda. Urdaneta.
- Ejecutar la propuesta del Módulo de Control de Acceso, Información y Seguridad.
- Ejecutar la propuesta de Dispositivo de Pizarras Deslizantes.
- Elaborar la propuesta de diseño para remodelación y ampliación de la División de Transporte.
- Elaborar y ejecutar un Plan de Señalización para la sede del Ministerio, que tenga en cuenta la normativa vigente y esté acorde al proyecto de remodelación que lleva a cabo esta Dirección.
- Elaborar y ejecutar un Proyecto de Instalaciones contra Incendios, basado en la detección y extinción de acuerdo con lo establecido en las normas COVENIN.
- Remodelar el Estacionamiento Mecánico.
- Adquirir e Instalar el Sistema de Audio acorde al planteamiento arquitectónico desarrollado para el Salón Salvador Allende y como apoyo a los eventos que se realizan en Casa Amarilla, con la adquisición de 50 equipos de traducción simultánea para tres idiomas, amplificadores y ecualizadores que ofrezcan una calidad profesional con un versátil control para el refuerzo de sonido en grabaciones, audio para instrumento musicales electrónicos, reproducciones musicales y demás usos; y multifrecuenciales y multifuncionales, con los cuales será posible la realización de eventos diversos que van desde presentaciones, conferencias, proyecciones y grabaciones en audio garantizando eventos con una excelente calidad de audio.
- Remodelar y adecuar el Ala A, hall de ascensores y circulación del Nivel Terraza.
- Tomar las previsiones pertinentes para movilizar las pertenencias y el mobiliario necesario para que las personas que actualmente habitan las áreas a ser intervenidas en la etapa de remodelación de la edificación, puedan ser trasladadas temporalmente, ya sea dentro de los espacios físicos del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores o fuera del mismo, y de esta manera continuar su desempeño laboral con la mayor normalidad posible.
- Brindar apoyo en la planificación, coordinación y ejecución de eventos.
- Coordinar las acciones logísticas de las actividades generadas por el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores.
- Proponer la elaboración de cronograma de trabajo por trimestre.
- Proponer plan de trabajo correspondiente a los eventos.
- Elaborar archivo de registro de los eventos.
- Coordinar los procesos de seguimiento de los expedientes administrativos.
- Lograr convenios en beneficio de la institución con nuevos proveedores de servicios.
- Optimizar el presupuesto fiscal asignado al año correspondiente.

DIVISIÓN DE MANTENIMIENTO DE BIENES

Esta división se encarga de prestar el servicio de mantenimiento continuo de todas las áreas administrativas, técnicas y operativas del MPPRE.

- Garantizar el correcto funcionamiento y operatividad de todos los equipos electromecánicos (ascensores, bombas, aire acondicionado).
- Garantizar el buen estado y limpieza de las instalaciones.
- Coordinar y programar servicios de carácter general y de apoyo a las actividades del Ministerio.
- Optimizar la función de mantenimiento desempeñada por el personal obrero.

DIVISIÓN DE SEGURIDAD

- Velar por la seguridad e integridad física de quienes laboran en la Institución, así como de los bienes que allí se encuentran.
- Brindar servicio de custodia a las personalidades extranjeras que visitan nuestro país, con motivo de las políticas internacionales que lleva a cabo el Ministerio.
- Planificar e implementar un Sistema de Seguridad Integral que permita controlar los distintos puntos de acceso y proteger a la Institución de factores externos.

DIVISIÓN DE TRANSPORTE

- Prestar servicio de transporte a personalidades que visitan el país y funcionarios de la Cancillería.
- Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los automóviles.
- Velar por el buen uso del parque automotor.
- Realizar Control y Seguimiento sobre los procesos implementados durante el primer trimestre del año.
- Optimizar el desempeño de los funcionarios que prestan servicio para la División de Transporte.
- Adquirir flota de vehículos para ser incorporada al parque automotor.
- Continuar con el proceso de remodelación y acondicionamiento de los espacios físicos del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores.
- Brindar apoyo técnico en la valuación e inspección de las instalaciones sede de nuestro país en el exterior.
- Brindar apoyo en la planificación, coordinación y ejecución de eventos.
- Optimizar el presupuesto fiscal asignado al año correspondiente.
- Velar por la seguridad e integridad física de quienes laboran en la Institución, así como de los bienes que allí se encuentran.

- Brindar servicio de custodia a las personalidades extranjeras que visitan nuestro país, con motivo de las políticas internacionales que lleva a cabo el Ministerio.
- Adquirir 15 vehículos adicionales para ser incorporados al parque automotor del MPPRE.
- Ejecutar propuesta de Dispositivo de Pizarras Deslizantes.
- Coordinar las acciones logísticas de las actividades generadas por el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores.
- Coordinar los procesos de seguimiento de los expedientes administrativos.
- Optimizar el presupuesto fiscal asignado al año correspondiente.
- Prestar servicio de transporte a Personalidades que visitan el país y funcionarios de la Cancillería.

Jefatura de Seguridad

- Renovar el parque de armas, en virtud de que el presente, además de ser obsoleto, se encuentra en un avanzado estado de deterioro.
- Capacitar al Personal de Seguridad para mejorar su desempeño en las misiones asignadas.
- Entregar la propuesta a la Oficina de Recursos Humanos para la creación de la Unidad de Seguridad Diplomática-Protocolar, conformada por personal capacitado para el cumplimiento de misiones encomendadas de custodia y protección de Altas Personalidades Diplomáticas.
- Solicitar a la División de Seguridad un espacio de mayor amplitud en virtud del crecimiento de la estructura organizativa de la misma.
- Velar por la seguridad e integridad física de quienes laboran en la Institución, así como de los bienes que allí se encuentran.
- Brindar servicio de custodia a las personalidades extranjeras que visitan nuestro país, con motivo de las políticas internacionales que lleva a cabo el Ministerio.

2.- ACCIONES O ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Procedimiento Licitatorio General “Remodelación Acondicionamiento de Espacios Físicos del MRE y sus Dependencias”, incluyendo el renglón para Estacionamiento Mecánico (Remodelación y Acondicionamiento del Estacionamiento Mecánico Torre B), el cual fue declarado desierto.
- Adquisición de mobiliario para acondicionamiento de Salón Simón Bolívar ubicado en Nivel Acceso de la Torre, con un total de 23 sillas modelo Aeron, ergonómica con altura mecánica y ajustador de balanceo. Posee apoyabrazos tapizados en vinyl y respaldo en malla con soporte lumbar, con una resistencia hasta de 135 kg. Este proceso se llevó a cabo por Adjudicación Directa.

- Elaboración de Escudo de Armas de la República Bolivariana de Venezuela para el centro de Prensa Internacional Simón Bolívar, proceso llevado a cabo por Adjudicación Directa.
- Remodelación del área de los transportistas que incluyó el cambio de los baños en su totalidad, y el de las oficinas administrativas, así como la colocación de literas nuevas y sistema de lockers.
- Enmarcado y sustitución de marquetería de 8 Obras Pictóricas de Guillonet y de los Mapas Patrimoniales que se encuentran en el Salón de los Mapas de la Casa Amarilla.
- Se coordinó el proceso de equipamiento de la cocina de uso del Despacho del Canciller ubicada en el piso 2 de la Torre.
- Culminación de los trabajos de remodelación iniciados luego del proceso de licitación en noviembre de 2006, con la participación de 24 empresas de las cuales fueron contratadas 11. Se remodelaron en esta primera etapa aproximadamente 7.000 metros cuadrados, por un monto estimado de 16,2 millardos de bolívares; durante las obras se crearon 505 empleos directos (455 por las empresas y 50 por el Ministerio), con tres turnos en 598 estaciones de trabajo. El número de personas impactadas por las obras pertenecientes al servicio interno asciende a las 2.100. Las áreas intervenidas corresponden a Nivel Acceso, Planta Tipo pisos 4, 5, 6, 7 y 8, recuperación de dos pisos área Casa Blanca.
- Adquisición de mobiliario para Salón Salvador Allende.
- Acondicionamiento del área de Legalizaciones con la incorporación de 4 taquillas adicionales para la atención al público.
- Ejecución de Proyecto de Paisajismo para jardineras de acceso a la Torre de MPPRE, Despacho del Canciller y áreas de esparcimiento de Casa Blanca.
- Elaboración de Letras Corpóreas para la fachada principal del Ministerio lo que significó una inversión de 12 millones de bolívares.
- Inicio de la Obra de Acondicionamiento del comedor del Instituto de Agro – Ecología Latinoamericano del Estado Barinas, proceso llevado a cabo por Adjudicación Directa.
- Se brindó apoyo para la planificación, coordinación y ejecución de 57 eventos.
- Se procesaron un total de 184 Órdenes de Servicio por un monto total aproximado de 1.96 millardos de bolívares. Las mismas están distribuidas de la siguiente manera:

Nº	CANT. O.S.S.	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	MONTO no incluye iva	PORCENTAJE
1	12	Alimentos y bebidas para personas 5,23 %	402010100	270.368.509,95	5,23 %

2	1	Combustibles y lubricantes 0,06 %	402060600	3.005.610,00	0,06 %
3	2	Repuestos y accesorios para equipos de transporte 0,02 %	402080900	880.375,00	0,02 %
4	20	Útiles de escritorios, oficina y materiales de instrucción 0,16 %	402100500	8.153.000,00	0,16 %
5	38	Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación 10,70 %	403020200	553.460.000,00	10,70 %
6	11	Alquileres de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento 1,58 %	403020600	81.750.000,00	1,58 %
7	9	Alquileres de otras maquinarias y equipos 1,44 %	403029900	74.731.412,00	1,44 %
8	4	Servicio de comunicaciones 0,17 %	403040500	8.898.494,89	0,17 %
9	11	Fletes y embalajes 3,42 %	403060100	176.816.427,18	3,42 %
10	31	Imprenta y reproducción 5,86 %	403070200	303.333.364,60	5,86 %
11	102	Relaciones sociales 50,08 %	403070300	2.590.094.680,97	50,08 %
12	12	Avisos 1,36 %	403070400	70.199.246,00	1,36 %
13	30	Otros servicios profesionales y técnicos 7,34 %	403109900	379.857.326,81	7,34 %
14	70	Conservación y reparaciones menores de equipos de transporte, tracción y elevación 3,94 %	403110200	203.668.537,60	3,94 %
15	16	Conservación y reparaciones menores de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento 1,09 %	403110700	56.470.164,00	1,09 %
16	11	Conservación y reparaciones menores de otras maquinaria y equipos 0,90 %	403119900	46.761.370,25	0,90 %
17	2	Conservación y reparaciones menores de obras en bienes del dominio privado 0,05 %	403120100	2.624.559,97	0,05 %
18	6	Otros servicios no personales 0,15 %	403990100	7.567.570,00	0,15 %
19		Tasa y otros derechos obligatorios 0,05 %	403150200	2.402.792,95	0,05 %
20		Impuesto al valor agregado 6,40 %	403180100	331.030.691,38	6,40 %

21	17	Anuladas			
	405	**TOTAL GENERAL**		**5.172.074.133,55**	**100,00 %**

- Proceso Licitatorio Selectivo “Adquisición de bienes de cocina para el comedor del Instituto de Agro- Ecología Latinoamericano (IALA), ubicado en el Estado Barinas”.
- Proceso Licitatorio Selectivo “Reparaciones Menores Obra Villa Deportiva y Acondicionamiento de Bohíos para Área de Biblioteca del IALA, ubicado en el Estado Barinas”.
- Proceso Licitatorio Selectivo “Acondicionamiento del Sistema de Aire Acondicionado del MPPRE”.
- Proceso Licitatorio General “Remodelación de Estacionamiento Mecánico, Torre B”.
- Elaboración de Proyecto de remodelación de la Planta Tipo para los pisos 9, 10, 16, 17, Oficina de Seguridad y Qta. Los Chorros (posible Sala Situacional).
- Movilización y mudanza del personal que presta funciones en los espacios a ser intervenidos durante la remodelación. Los espacios provisionales fueron acondicionados con mobiliario existente, así como, superficies de trabajo recuperadas del proceso de remodelación anterior. Cada funcionario fue provisto de las herramientas y condiciones necesarias para ejercer cabalmente sus funciones tales como iluminación, punto de red, impresoras, teléfonos, fax, y aire acondicionado entre otros.
- Inicio de los trabajos de remodelación y acondicionamiento de los pisos 9, 10, 16 y 17 de la Torre, así como, los de la Oficina de Seguridad y Dormitorios.
- Inicio de los trabajos de acondicionamiento de la Quinta Los Chorros, posible Sala Situacional.
- Desarrollo de propuesta de diseño de Dispositivo de Pizarras Deslizantes con fondos de mapas de los continentes.
- Desarrollo de propuesta de diseño para Módulo de Control de Acceso.
- Desarrollo de propuesta de diseño para Módulos de Reciclaje en la Torre.
- Inspección de la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en la República de Haití, la cual sirvió para constatar las condiciones de total abandono de la infraestructura. Se sugirió la remodelación y recuperación total de la sede de la embajada o la adquisición de un nuevo inmueble.
- Inspección de la Residencia Oficial del Embajador de Venezuela en la República de Haití, en respuesta a la solicitud que hiciera la Dirección General de Servicios Administrativos por el vencimiento del contrato de arrendamiento de este inmueble. Se recomendaron tres viviendas con opción a compra, con una inversión estimada

de: Primera opción US $ 1.300.000,00; Segunda opción US $ 1.400.000,00; Tercera opción US $ 1.200.000,00 monto que no incluye el valor del terreno que se considera está sobre los US $ 200.00 por metro cuadrado, para una superficie de 1.075 m².

- Inspección a las instalaciones sede de nuestra embajada, consulado y residencia oficial en Trinidad y Tobago, pudiendo constatar que se encuentran en buen estado, requiriendo la implementación de sistemas de seguridad para las oficinas como son cerramiento de pared perimetral y cerramiento en vidrio para la escalera de caracol que se encuentra a la intemperie.

- Inspección a las oficinas y residencia oficial de la Embajada de Venezuela en Guyana. Se pudo observar que el espacio y condiciones de las oficinas no cumplen los requisitos para las actividades propias de estas dependencias, por lo que se recomendó la adquisición en compra o alquiler de una nueva sede que pueda proveer de las comodidades y espacio necesario para el personal que allí labora. En el caso de la residencia se advirtió sobre el deficiente sistema de canalización de aguas que posee la edificación, lo que ha ocasionado repetidas inundaciones.

- Inspección a la Quinta “Mamia” ubicada en la Urb.Country Club, con la finalidad de levantar un informe sobre las condiciones actuales de la estructura por solicitud de la Dirección General de Servicios Administrativos, y poder así ser evaluada su adquisición bajo el principio de reciprocidad, como residencia para la Embajada de República Dominicana en nuestro país. De la visita efectuada se estimó el valor del inmueble en 14 millardos de bolívares. Se recomendaron distintas opciones de similares características para ser evaluadas.

- Inspección a la Quinta El Galpón con el objetivo de hacer una revisión minuciosa del estado del inmueble, mediante la cual se logró recopilar información para proceder a establecer un diagnóstico de la misma. Esta visita permitió realizar un registro fotográfico de las condiciones en que se encontraba, así como, el levantamiento planimétrico y cómputos métricos de las obras requeridas para su rehabilitación y acondicionamiento.

- Inspección para la realización de diagnóstico y propuesta de proyecto de remodelación en la Quinta Los Berti, antigua sede del Preescolar del Ministerio, de la cual se obtuvo la información necesaria para la recuperación y remodelación del inmueble.

- Elaboración de Proyecto de Edificación con acceso por la Av. Urdaneta. Proyecto de gran envergadura que contempla la construcción de un edificio de 7 pisos con fachada sobre la Av. Urdaneta, que albergue las funciones de Archivo Histórico y la Biblioteca del MPPRE, con un área de consulta y la Dirección de Servicios Consulares.

- Rehabilitación y Recuperación de las estancias del edificio del Instituto de Agro-Ecología Latinoamericano, Edo. Barinas, el cual presentaba problemas por falta de mantenimiento, impactando una población total de 185 estudiantes y profesores del Instituto. Durante la ejecución del proyecto macro, se ha implementado un

plan que permite adaptar las áreas ocupadas por ellos: dormitorios, comedor y biblioteca, así como, cubrir las necesidades básicas respecto a la alimentación, vestimenta y medicinas.

- Propuesta de implementación de sistema de reciclaje. Diseño del Módulo de reciclaje.
- Se brindó apoyo para la planificación, coordinación y ejecución de 43 eventos, con una inversión aproximada de 7.2 millardos de bolívares.
- Se procesaron un total de 435 Órdenes de Servicio por un monto total aproximado de 8.7 millardos de bolívares. Las mismas están distribuidas de la siguiente manera:

Elaboración de los siguientes Proyectos:

- Remodelación y Adecuación de Planta Tipo, y Planta tipo “A” del Piso 19.
- Remodelación y Adecuación de nivel Planta Sótano.
- Construcción de Edificio Anexo de Casa Blanca.
- Construcción de Anexo de las Oficinas de la Dirección de Seguridad con acceso por la Av. Baralt y construcción de Caseta de Vigilancia en la Entrada Este del Ministerio.
- Dotación e Instalación de Sistemas de Audio para Salones Protocolares de Casa Amarilla y Salón Salvador Allende del Edificio Sede del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores.
- Equipamiento de Sistema de Seguridad e Implementación de Sistema de Señalización.
- Transporte, Carga y Acarreo de Materiales a ser desincorporados.
- Traslado de Mobiliario y Pertenencias.
- Mobiliario Modular para Diversas Áreas del Piso 2 del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores.
- Mobiliario Modular de Planta Sótano.
- Mobiliario Modular de Plantas Tipo.
- Mobiliario Modular del Ala “B” de la Planta Tipo del Piso 19.
- Mobiliario Tipo Ejecutivo de la Secretaría General Ejecutiva.
- Archivos Fijos y Rodantes de Plantas Tipo y Sótano.
- Remodelación y Adecuación de las Instalaciones de la Embajada y el Consulado de la República Bolivariana de Venezuela ubicada en Chile.
- Mobiliario para las Instalaciones del Consulado de la República Bolivariana de Venezuela ubicada en Chile.

- Culminación de los trabajos de remodelación de los pisos 09, 10, 16 y 17 así como la Oficina de Seguridad.
- Movilización y mudanza del personal a sus nuevos puestos de trabajo.
- Inicio de los trabajos de remodelación y acondicionamiento de los pisos 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19 ala “B” de la Torre.
- Inicio de los trabajos de remodelación y acondicionamiento del nivel Terraza.
- Inspección de las instalaciones de la Embajada y Consulado de la República Bolivariana de Venezuela en Chile. Se sugirió la realización de trabajos de mantenimiento en la Embajada y remodelación en el Consulado.
- Inspección de las instalaciones de la República Bolivariana de Venezuela en Nicaragua. Se sugirió adquirir edificación con espacios amplios y fáciles de acondicionar para el uso de oficinas y 830 m2 de construcción. Reúne la mayor cantidad de características favorables para albergar la nueva sede de la Embajada, requiriendo una inversión mínima para la adecuación de los espacios; trabajos de mantenimiento para la Residencia Oficial.
- Inspección a las instalaciones de la nueva sede de nuestra Embajada, en Uruguay.
- Inspección a las instalaciones de la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en Antigua y Barbudas.
- Se brindó apoyo para la planificación, coordinación y ejecución de 44 eventos.
- Se han realizado encuentros con el Hotel Alba Caracas, el Hotel Las Américas y El Coliseo, para la gestión de convenios.
- Se procesaron un total de 405 Órdenes de Servicio por un monto total aproximado de 5.1 millardos de bolívares. Las mismas están distribuidas de la siguiente manera:

Nº	CANT. O.S.S.	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	MONTO no incluye iva	PORCENTAJE
1	12	Alimentos y bebidas para personas 5,23 %	402010100	270.368.509,95	5,23%
2	1	Combustibles y lubricantes 0,06 %	402060600	3.005.610,00	0,06%
3	2	Repuestos y accesorios para equipos de transporte 0,02 %	402080900	880.375,00	0,02%
4	20	Útiles de escritorios, oficina y materiales de instrucción 0,16 %	402100500	8.153.000,00	0,16%
5	38	Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación 10,70 %	403020200	553.460.000,00	10,70%

6	11	Alquileres de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento 1,58 %	403020600	81.750.000,00	1,58%
7	9	Alquileres de otras maquinarias y equipos 1,44 %	403029900	74.731.412,00	1,44%
8	4	Servicio de comunicaciones 0,17 %	403040500	8.898.494,89	0,17%
9	11	Fletes y embalajes 3,42 %	403060100	176.816.427,18	3,42%
10	31	Imprenta y reproducción 5,86 %	403070200	303.333.364,60	5,86%
11	102	Relaciones sociales 50,08 %	403070300	2.590.094.680,97	50,08%
12	12	Avisos 1,36 %	403070400	70.199.246,00	1,36%
13	30	Otros servicios profesionales y técnicos 7,34 %	403109900	379.857.326,81	7,34%
14	70	Conservación y reparaciones menores de equipos de transporte, tracción y elevación 3,94 %	403110200	203.668.537,60	3,94%
15	16	Conservación y reparaciones menores de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento 1,09 %	403110700	56.470.164,00	1,09%
16	11	Conservación y reparaciones menores de otras maquinaria y equipos 0,90 %	403119900	46.761.370,25	0,90%
17	2	Conservación y reparaciones menores de obras en bienes del dominio privado 0,05%	403120100	2.624.559,97	0,05%
18	6	Otros servicios no personales 0,15 %	403990100	7.567.570,00	0,15%
19		Tasa y otros derechos obligatorios 0,05 %	403150200	2.402.792,95	0,05%
20		Impuesto al valor agregado 6,40 %	403180100	331.030.691,38	6,40%
21	17	Anuladas			
	405	**TOTAL GENERAL**		**5.172.074.133,55**	**100,00%**

Entrega de los proyectos realizados para dar inicio a los procesos licitatorios correspondientes:

- Remodelación y Adecuación de Planta Tipo, y Planta tipo “A” del Piso 19.
- Remodelación y Adecuación de nivel Planta Sótano.
- Construcción de Edificio Anexo de Casa Blanca.

- Construcción de Anexo de las Oficinas de la Dirección de Seguridad con acceso por la Avda. Baralt y construcción de la Caseta de Vigilancia en la entrada Este del Ministerio.
- Dotación e Instalación de Sistemas de Audio para Salones Protocolares de Casa Amarilla y Salón Salvador Allende del Edificio Sede del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores.
- Equipamiento de Sistema de Seguridad e Implementación de Sistema de Señalización.
- Transporte, Carga y Acarreo de Materiales a ser desincorporados.
- Traslado de Mobiliario y Pertenencias.
- Mobiliario Modular para Diversas Áreas del Piso 2 del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores.
- .Mobiliario Modular de Planta Sótano.
- Mobiliario Modular de Planta Tipo.
- Mobiliario Modular del Ala “B” de la Planta Tipo del Piso 19.
- Mobiliario Tipo Ejecutivo de la Secretaría General Ejecutiva.
- Archivos Fijos y Rodantes de Plantas Tipo y Sótano.
- Remodelación y Adecuación de las Instalaciones de la Embajada y el Consulado de la República Bolivariana de Venezuela en Chile.
- Mobiliario para las Instalaciones del Consulado de la República Bolivariana de Venezuela ubicada en Chile.
- Movilización y mudanza del personal cuyas oficinas son objeto del proceso de remodelación.
- Continuación de los trabajos de remodelación y acondicionamiento de los pisos 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19 ala “B” de la Torre.
- Continuación de los trabajos de remodelación y acondicionamiento del nivel Terraza
- Se brindó apoyo para la planificación, coordinación y ejecución de 18 eventos.
- Se procesaron un total de 303 Órdenes de Servicio por un monto total aproximado de 7.06 millardos de bolívares. Las mismas están distribuidas de la siguiente manera:

Nº	CANT. O.S.S.	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	MONTO no incluye iva	PORCENTAJE
1	8	Alimentos y bebidas para personas	402010100	294.179.500.00	4.16

2	1	Prendas de vestir	402030200	36.731.246.00	0.52
3	16	Útiles de escritorios, oficina y materiales de instrucción	402100500	9.244.857.14	0.13
4	4	Condecoraciones, ofrendas y similares	402100600	8.295.000.00	0.12
5	60	Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	403020200	1.076.160.000.00	15.23
6	9	Alquileres de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento	403020600	193.280.600.00	2.74
7	6	Alquileres de otras maquinarias y equipos	403029900	258.545.000.00	3.66
8	2	Servicio de comunicaciones	403040500	9.350.649.07	0.13
9	16	Fletes y embalajes	403060100	315.835.440.40	4.47
10	1	Estacionamiento	403060300	2.057.339.00	0.03
11	21	Imprenta y reproducción	403070200	259.670.525.00	3.68
12	62	Relaciones sociales	403070300	2.860.641.245.10	40.49
13	4	Avisos	403070400	46.844.080.00	0.66
14	1	Servicios de ingeniería y arquitectónicos	403100400	40.000.000.00	0.57
15	15	Otros servicios profesionales y técnicos	403109900	372.200.604.00	5.27
16	35	Conservación y reparaciones menores de equipos de transporte, tracción y elevación	403110200	224.116.591.16	3.17
17	13	Conservación y reparaciones menores de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento	403110700	149.944.227.73	2.12
18	1	Conservación y reparaciones menores de otras maquinaria y equipos	403119900	18.260.000.00	0.26
19	8	Conservación y reparaciones menores de obras en bienes del dominio privado	403120100	128.474.042.29	1.82
20	17	Otros servicios no personales	403990100	228.781.151.00	3.24

21	3	Mobiliario y equipos de oficina	404090100	77.390.861.50	1.10
22		Impuesto al valor agregado	403180100	454.733.698.86	6.44
	303	**TOTAL GENERAL**		**7.064.736.658.25**	**100.00**

DIVISIÓN DE MANTENIMIENTO DE BIENES

- Servicio de mantenimiento en diversas áreas como lo son trabajos de plomería, pintura, inspecciones, remodelaciones, sustituciones de equipos, cambios de cerraduras, limpieza de alfombras, limpieza de muebles y trabajos menores de albañilería entre otros.
- Limpieza general de todas las áreas de oficinas administrativas, áreas exteriores, áreas verdes, sanitarios y áreas comunes.
- Fabricación y elaboración de 97 libros empastados, 66 libros de espiral, 34 carpetas empastadas, 400 carnéts, 1000 pasaportes, 550 constituciones, 300 libretas de reciclaje, 600 carpetas convenio, 22 gacetas oficiales y 20 reparaciones de libros.
- Fotocopiado a través de la reproducción de documentos remitidos de las diferentes Direcciones o Viceministerios.
- Servicio de Mantenimiento preventivo de frecuencia mensual y mantenimiento correctivo, de equipos de fotocopiado.
- Incorporación de equipos de fotocopiadoras nuevas en sustitución de las existentes.
- Reparación Planta Eléctrica de Emergencia.
- Mantenimiento preventivo (4) Ascensores.
- Suministro e instalación repuestos varios para los cuatro Ascensores marca Montgomery.
- Instalación de repuesto Rebobinador Trifásico para Torre Mecánica Lado “A”.
- Suministro e instalación repuestos Torre “A” y “B” juegos de piñón y corona estacionamiento.
- Reparación (2) equipos de Aire Acondicionado para Departamento de Encuadernación.
- Reparación del calentador de agua y la enfriadora Preescolar Mi Casita Amarilla.
- Suministro e instalación consola Preescolar Mi Casita Amarilla.
- Pintura general, instalaciones eléctricas, cambios de lámparas, bombillos en Mi Casita Amarilla.
- Cambio de drenajes, canillas y fumigación Mi Casita Amarilla.

- Reparación de guillotina Departamento de Encuadernación.
- Reparación de Taladro Perforador Departamento de Encuadernación.
- Compra de (4) llaves Nº 516 para llavero Montgomery.
- Reparación tarjeta de disparo de campo para ascensores y reemplazo de componentes.
- Suministro e instalación de acoplamiento magnético original, torres mecánicas “A” y “B”.
- Instalación de cables para dolly en torres mecánicas “A” y “B”.
- Reparación de Chiller de 40 TR Aire Acondicionado Terraza.
- Reparación de Compresor semi-hermético 40TR Aire Acondicionado del Canciller.
- Reparación Aire Acondicionado Split Sala Situacional e instalación Aire Acondicionado y Consola de Dirección de Ingeniería-Terraza.
- Reparación Motobomba Sótano de la Torre.
- Reparación Bomba de Presión constante Sótano de la Torre.

DIVISIÓN DE SEGURIDAD

- Cumplimiento y culminación con éxito de 28 misiones encomendadas relacionadas con apoyo logístico, protección, custodia y seguridad brindada a las distintas personalidades que visitaron nuestro país, producto de las políticas internacionales que lleva a cabo la Cancillería.
- Entrega de Proyectos a la Dirección General de Recursos Humanos relacionado con la creación de la Dirección de Seguridad Integral del MPPRE.
- Incremento del Personal de Seguridad.
- Entrega de Proyectos para colocación de Sistema de Circuito Cerrado (CCTV) en el MPPRE a la Dirección de Ingeniería y Servicios Generales.
- Creación de Unidad de Investigaciones en el Departamento de Seguridad.

DIVISIÓN DE TRANSPORTE

- Se prestó servicio de transporte a personalidades que visitan el país y funcionarios de la Cancillería.
- Se realizaron los mantenimientos preventivos y correctivos correspondientes.
- Levantamiento del parque automotor de la División de Transporte, el cual incluye, el nombre de los conductores asignados, verificación de asignación según actas a las diferentes Direcciones o Despachos, fotografías actualizadas y estatus del mismo. La División de Transporte cuenta con 7 vehículos asignados al Despacho del Ministro, 5 vehículos asignados a los Viceministerios, 10 vehículos asignados a las

Direcciones Generales, 6 vehículos asignados a Protocolo, 3 vehículos asignados al Pre-escolar “Mi Casita Amarilla”, 5 vehículos para uso de carga, 4 vehículos para prestar servicio, 8 vehículos en reparación, y 7 vehículos inoperativos para ser desincorporados.

- Creación de una carpeta bitácora de viaje ubicada en cada uno de los vehículos e informando su carácter obligatorio de llenado, que indica: datos del vehículo, fecha, nombre del conductor, hora de salida y llegada, lugar de destino, kilometraje de inicio y final del recorrido, motivo del servicio, beneficiario del mismo y observaciones.
- Solicitar la desincorporación a través de la División de Bienes Nacionales de treinta y tres (33) vehículos que se encontraban inoperativos y estacionados en la torre mecánica, los mismos aún permanecen allí hasta culminar el procedimiento.
- Adquisición de 11 vehículos nuevos al parque automotor.
- Solicitud de incorporación a la División de Bienes Nacionales de 11 vehículos nuevos.
- Elaboración de un cuaderno de novedades, donde se registran situaciones relevantes durante el día y la noche.
- Asignación de dos conductores por vehículo, con la intención de definir responsabilidades, mayor control y mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos.
- Creación de un cronograma de guardias para los jefes, supervisores y conductores, logrando así un mejor aprovechamiento del recurso humano que labora en la División.
- Se prestó servicio de transporte a personalidades que visitan el país y funcionarios de la Cancillería.
- Se realizaron los mantenimientos preventivos y correctivos correspondientes.
- Solicitud de incorporación por parte de Bienes Nacionales de siete (7) motocicletas para uso exclusivo del MPPRE”.

3.- METAS:

Dar continuidad a las instrucciones impartidas por el Presidente de la República en Gaceta Nº 4.870 del 09 de octubre de 2006, relativas al Plan de Reestructuración y Reorganización Administrativa y Funcional del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores.

- Mejorar la imagen de la Institución a nivel nacional e internacional.
- Dar cumplimiento a la asignación del Compromiso de Responsabilidad Social, entendido éste como:

“Todos aquellos acuerdos donde se establezca al menos un compromiso relacionado con: la creación de nuevos empleos permanentes, formación socioproductiva de integrantes de la comunidad, venta de bienes a

precios solidarios, por ofertas sociales para la ejecución de proyectos de desarrollo sociocomunitarios, aportes en dinero o especies a programas sociales desarrollados por el Estado o a Instituciones sin fines de lucro". (Art. 3, Num.10 - Decreto 4998).

- Dotar a las distintas unidades del Ministerio de los bienes y servicios requeridos para su adecuado funcionamiento.
- Coordinar y programar los servicios de ingeniería y mantenimiento, transporte, administración y demás servicios de carácter general y de apoyo a las actividades del Ministerio.
- Contar con la aprobación del Crédito Adicional para dar continuidad a las metas previstas para este año fiscal.

4.- OBSTÁCULOS:

- La carencia de una planificación preparada con suficiente tiempo de antelación, aunado a una comunicación poco efectiva entorpece nuestra función como unidad de apoyo a eventos, impidiendo ofrecer un mejor servicio durante las actividades que se realizan dentro o fuera de la Cancillería.
- La Dirección de Ingeniería y Servicios Generales ha encontrado que buen número de los posibles proveedores o contratistas para la Institución, no tienen sus datos actualizados en el Registro Nacional de Contratistas, o simplemente no están registrados, disminuyendo considerablemente el abanico de opciones a escoger.
- Retraso de los trámites administrativos correspondientes a la contratación de un servicio, por no contar a tiempo con los debidos soportes emanados de las respectivas direcciones.
- Los proveedores manifiestan constantemente su inconformidad en relación a los extendidos plazos de cobro de facturas pendientes, lo que genera relaciones tensas a futuro y en algunos casos, la negativa por parte de ellos a proveer el servicio solicitado.
- En la búsqueda de nuevos proveedores hemos encontrado que algunos se niegan a establecer una relación de negocios con el Ministerio por conocer de antemano situaciones de retraso en el pago de facturas pendientes a otras empresas del mismo ramo. Solicitan generar un compromiso que les ofrezca garantías en este sentido.
- Recepción de documentación a tiempo: la comunicación entre las direcciones ha mejorado ampliamente, lo que ha permitido que se entienda la importancia de enviar la documentación de soporte escrito para la realización de eventos. Sin embargo, todavía no estamos en un estado óptimo puesto que esta responsabilidad recae en una sola persona.
- Se hace difícil completar los expedientes de soporte de eventos ya que las unidades requirentes no entregan los requisitos completos, para las solicitudes.

- No existe agenda preestablecida de eventos en la mayoría de las cosas, lo que dificulta el conocimiento sobre la información con tiempo de antelación para la preparación. Hemos mejorado en este sentido pero se requiere continuar haciendo esfuerzos.
- No ha sido posible aumentar la cartera de proveedores por no poseer alta capacidad financiera.
- La División de Mantenimiento de Bienes considera como limitación el retraso causado en el tiempo de respuesta, por cumplir con la solicitud de presupuestos a las empresas Proveedoras de Servicio para el Mantenimiento o Reparación de Equipos del Ministerio, ya que en la mayoría de los casos se trata de reparaciones para ejecutar con carácter de Urgencia.

2.8.5. DIRECCIÓN PATRIMONIO

1.- OBJETIVOS PLANTEADOS:

DIVISIÓN DE BIENES INMUEBLES

La Dirección esta conformada por dos divisiones: División de Bienes Inmuebles que se encarga del Proyecto de Restauración de la Casa Amarilla y la División de Bienes Muebles que se encarga de la remodelación de los muebles y obras de arte, también se ocupa de elaborar las exposiciones que se exhiben en el Salón Salvador Allende, ubicado en la Planta Baja de la Torre MRE, y las visitas guiadas solicitadas por las Universidades y diferentes instituciones.

- Restituir la imagen del Antiguo Pabellón de Exteriores, basándose en la imagen de los años 1870 hasta 1940.
- Comprobar la Estabilidad Física y la Resistencia de los Balcones de la Fachada Este de la Casa Amarilla.
- Restituir la Imagen Histórica y Estética del Despacho del Canciller mediante la restauración y acondicionamiento, tanto de esa oficina como de los salones anexos, a fin de recobrar su majestuosidad como Salón Protocolar.
- Restaurar y preservar el “Manuscrito de El Libertador” que se encuentra en el Despacho del Canciller en la Casa Amarilla.
- Adecuar las obras al estilo de los salones de la Casa Amarilla con la finalidad de que exista una armonía estética entre el mobiliario y las mismas, todo dentro del Proyecto de Musealización del Despacho del Canciller y Salones Anexos: Salón de Embajadores, Salón de las Vírgenes y el Salón de los Mapas.
- Realizar el Proyecto integral de Instalaciones sanitarias.
- Ejecutar el Proyecto de Restauración y Vitalización de los Salones 4 al 13 de Planta Baja de la Casa Amarilla.
- Ejecutar el Proyecto de Restauración del Ala Este de la Casa Amarilla.

- Realizar el Proyecto Integral del Aire Acondicionado de la Casa Amarilla.
- Realizar el Proyecto Integral de las Instalaciones Eléctricas de la Casa Amarilla.
- Realizar los Proyectos de Restauración del Mobiliario Patrimonial, de Nuevas Adquisiciones de Mobiliario y de Equipos Tecnológicos.

DIVISIÓN DE BIENES MUEBLES

- Ejecutar la logística para el Concurso Plástico Salvador Allende. Un Líder Latinoamericano
- Realizar la búsqueda de los registros ubicados en el Ministerio, con el propósito de actualizar los archivos de las obras existentes en la colección del Ministerio.
- Verificar el estado de conservación de las obras.
- Conocer los proyectos llevados a cabo por el equipo de restauración contratado por ASOCA durante los años 2005 y 2006.
- Ejecutar los objetivos de la División de Bienes y la planificación de actividades.
- Realizar Exposiciones Temporales.
- Realizar la Musealización del Despacho del Canciller, del Salón de Embajadores, del Salón de Las Vírgenes y del Salón de Los Mapas.
- Valorización Histórico-Estética de la Colección de Bienes Muebles.
- Exposición “Bolívar en el Imaginario del Pueblo”.
- Visitas Guiadas a la Casa Amarilla.
- Exposición ASEAN, países participantes Indonesia, Filipinas, Malasia, Vietnam y Tailandia.
- Exposición “Detenidos, Desaparecidos, Asesinados por el Imperialismo y sus Lacayos”.
- Realizar una exposición con carácter permanente, interactiva y didáctica en el Salón “Resistencia Indígena” donde se destaquen las expresiones culturales de los pueblos indígenas de Norteamérica, MesoAmérica, Andina Circuncaribe y Suramérica.
- Elaborar un Proyecto Museológico cuyo tema se centre sobre la base de los Libertadores y Héroes Sociales de Latinoamérica y del Caribe, a fin de crear un Salón Permanente el cual estaría ubicado en la Planta Baja de la Casa Amarilla
- Resaltar y valorar la actuación Diplomática del Mariscal Antonio José de Sucre, para honrar con su nombre la Casa Amarilla.
- Montaje de las Exposiciones “II Festival Cultural con los pueblos de África”, y “Rostros Africanos Revolucionarios” del artista plástico Jorge Cruz**,** exhibidas en el Salón “Salvador Allende”.

2.- ACCIONES O ACTIVIDADES REALIZADAS:

DIVISIÓN BIENES INMUEBLES

- Para la ejecución del objetivo planteado durante el Primer Trimestre, se firmó contrato con la empresa de obras Ingeniería TEKASAS, C.A.
- En cuanto a la comprobación de la estabilidad física y resistencia estructural de los balcones de la Casa Amarilla, se ejecutó el estudio estructural en el balcón del Pabellón de Exteriores y en la Fachada Este, utilizado por la empresa consultora CENTENO RODRÍGUEZ Y ASOCIADOS. En el primer trimestre se entregó el informe del balcón del Pabellón y falta por realizar el estudio del balcón central de la Fachada Este perteneciente al Salón Bolívar.
- En relación a la Gigantografía de la Fachada Este, se elaboró el diseño y arte final, la impresión a color en un banner de 13 oz, se diseñaron y colocaron anclajes removibles en hierro para sujetar la Gigantografía, los cuales fueron colocados sobre las cornisas de la fachada Este, logrando la protección de ésta durante los trabajos de Restauración.
- En cuanto a la Restauración y Revitalización del Despacho del Canciller y los Salones anexos, la empresa contratista DECOSERVIN C.A., realizó trabajos de mejoramiento superficial para el acondicionamiento del Despacho del Canciller, los cuales incluyeron: sustitución parcial del parquet de madera. También se pintaron las paredes con caucho satinado sin remover la pintura, ni verificar los frisos. Se realizó la remodelación del baño del Despacho. Se instaló un equipo de aire acondicionado de 5 toneladas ubicado en el Despacho, Piso 1 de la Casa Amarilla.
- Se restauró parcialmente el mobiliario del Despacho, el salón de Embajadores, el Salón de las Vírgenes y el Salón de los Mapas. Se retapizaron los muebles, tomando como referencia las investigaciones históricas del mobiliario, se restauraron las lámparas de bronce de techo y de mesa, se restauró la lámpara de bacará del Despacho del Canciller, se cambio y restauró el sistema de la silla del Despacho, se cambiaron y acondicionaron las cortinas.
- Restauración del Manuscrito de “El Libertador“. Se solicitó la visita de la Biblioteca Nacional para que realizase un diagnóstico del estado de conservación de la carta. Fue entregado el diagnostico por los especialistas de la Biblioteca Nacional, con recomendaciones para su conservación y restauración.
- Para el Proyecto de Restauración y Vitalización del anexo de la Casa Amarilla se realizó lo siguiente: Valoración Histórica y Estética, los planos de arquitectura con la nueva distribución de oficinas, tomando en consideración que el anexo es la entrada principal y debe contener un espacio central y de distribución generoso, donde se exalte el nuevo nombre de la Casa, además de poseer un recorrido claro y atractivo hasta llegar a la Casa Amarilla. Programación de áreas-zonificada.
- Se realizó un plan de traslado del archivo y del personal para otra edificación, depurando los espacios que existen para que las Direcciones que permanecerán

en la Casa Amarilla hagan un buen uso protocolar de los espacios.

- Se realizaron todas las acciones necesarias para el traslado del Manuscrito de "El Libertador": Punto de Cuenta aprobado por el Ministro; Acta compromiso entre el Ministerio y la Biblioteca Nacional; Póliza de Seguro por el tiempo que dure la Restauración; Acta de salida y de entrega a la Biblioteca del Manuscrito
- Para el Proyecto de Restauración y Vitalización de los Salones 4 al 13 de la Planta Baja de la Casa Amarilla, se hizo el levantamiento del deterioro de los salones. Se efectuaron los términos de referencia y los cómputos métricos de los salones, los cuales se llamaran Salón Libertadores de América del 4 al 9 y Salón Indígenas de América del 10 al 13.
- Se realizó el proyecto de los salones del Ala Este denominados Salón Gran Mariscal de Ayacucho, Arquitectura, términos de referencia y cómputos métricos.
- Proyecto Integral del aire acondicionado de la Casa Amarilla: Se efectuaron recomendaciones de Unidades de Manejo de Aire por ambientes, número de personas y usos. Diseño de ductería para cada Salón respetando la condición de patrimonio de la casa. Se continuó el proyecto con la empresa Instalaciones JMG, C. A.
- Para el proyecto de Instalaciones Eléctricas se contrató al Ingeniero Tomás Borras para que ejecute el proyecto, ya que él había comenzado dicho trabajo con las acciones iniciadas por ASOCA para la Restauración de la Casa Amarilla.
- Para el proyecto de Instalaciones Sanitarias se contrató a la Ingeniero Elda Vera.
- Se realizó el diagnóstico del deterioro del mobiliario patrimonial que se encuentra en Casa Amarilla para incorporarlo a los nuevos salones.
- Se contactó a empresas conocidas en el ramo de mobiliario modular para el equipamiento de las oficinas tanto de la Casa Amarilla como del anexo, las cuales presentaron proyectos y cómputos métricos.
- Se realizaron los trámites administrativos para el traslado del Manuscrito de "El Libertador": Acta de Compromiso, entre el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores y el Instituto Autónomo Biblioteca, Nacional y Servicios de Bibliotecas debidamente visado por la Dirección General de Consultoría Jurídica para que el Manuscrito de "El Libertador" fuera llevado a la Biblioteca Nacional; Póliza de Seguro provisional por el tiempo de restauración.
- Se recibió el Presupuesto de la Restauración.
- Se realizó un Acta de Salida del Manuscrito, debidamente firmada.
- El 2 de septiembre 2007, se procedió al traslado del Manuscrito de "El Libertador". El 19 de octubre 2007, se procedió a la búsqueda en la Biblioteca Nacional del Manuscrito de El Libertador ya restaurado y el facsímile que se realizó del original debidamente enmarcado en el dispositivo donde se encontraba el original para su exhibición; se verificó el estado del papel y se observaron los tratamientos que

recibió el mismo con anterioridad.

- Se realizó el estudio estructural del Balcón de la Fachada Este de la Casa.
- Reuniones con la Alcaldía Mayor, para revisar el convenio, el cual no se concretó.
- Se entregó el proyecto para ser aprobada su ejecución a la Dirección de Servicios Administrativos.
- Contratación de los Servicios Profesionales de la Empresa Instalaciones JMG C.A. para la elaboración del Proyecto Macro de Instalaciones de Aire Acondicionado y Ventilación. Se realizaron reuniones con los proyectistas de Aire Acondicionado y Eléctricas para incorporar a los salones los proyectos.
- Se elaboró la Contratación de los Servicios Profesionales de la Ing. Elda Vera, para la elaboración del Proyecto Macro de Instalaciones Sanitarias.
- Se contactó con la empresa que realiza las baldosas hidráulicas que se van a colocar en los salones de la planta baja que van a ser sometidos a acciones restaurativas.
- Se contrató un equipo de inspección de obra para asistir a la Dirección de Patrimonio en esta actividad.
- Se efectuaron reuniones con los Proyectistas de Aire Acondicionado y Eléctricas para incorporar los salones a los proyectos y un cronograma para las obras civiles del proyecto
- Con Hidrocapital se realizó una inspección a las tanquillas de aguas servidas, con la intención de verificar el cause de las mismas.
- Se entregó el Proyecto de Aire Acondicionado para licitaciones y se realizó en acto público con el nombre de LICITACIÓN GENERAL Nº MPPRE-LG-CASA AMARILLA-39-07 RESTAURACIÓN Y REVITALIZACIÓN DE LA CASA AMARILLA DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES.
- Se entregó el proyecto para licitaciones y se realizó en acto público con el nombre de LICITACIÓN GENERAL Nº MPPRE-LG-CASA AMARILLA-39-07 RESTAURACIÓN Y REVITALIZACIÓN DE LA CASA AMARILLA DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES, con el nombre Salón Libertadores de América.
- Se entregó el proyecto para licitaciones y se realizó en acto público con el nombre de LICITACIÓN GENERAL Nº MPPRE-LG-CASA AMARILLA-39-07 RESTAURACIÓN Y REVITALIZACIÓN DE LA CASA AMARILLA DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES, con el nombre Anexo Casa Amarilla.
- Se entregó el proyecto para licitaciones y se realizo en acto público con el nombre de LICITACIÓN GENERAL Nº MPPRE-LG-CASA AMARILLA-39-07 RESTAURACIÓN Y REVITALIZACIÓN DE LA CASA AMARILLA DEL MINISTERIO

DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES, con el nombre Salón Gran Mariscal de Ayacucho.

- Se entregó la parte del proyecto que no se ejecuto de este espacio, para licitaciones y se realizó en acto público con el nombre de LICITACIÓN GENERAL Nº MPPRE-LG-CASA AMARILLA-39-07 RESTAURACIÓN Y REVITALIZACIÓN DE LA CASA AMARILLA DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES, Con el nombre Despacho del Canciller y Salones anexos.
- Se entregó el proyecto para licitaciones y se realizó en acto público con el nombre de LICITACIÓN GENERAL Nº MPPRE-LG-CASA AMARILLA-39-07 RESTAURACIÓN Y REVITALIZACIÓN DE LA CASA AMARILLA DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES, con el nombre Barandas de Madera de Patio Central.
- Se entregó el proyecto de mobiliario patrimonial y nuevas adquisiciones para licitaciones y se realizó en acto público con el nombre de LICITACIÓN GENERAL Nº MPPRE-LG-MOBILIARIO-CA-44-07 “RESTAURACIÓN Y ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA CASA AMARILLA“.
- Se entregó el proyecto de Adquisición de equipos tecnológicos para que se anexara a la licitación pública: LICITACIÓN GENERAL Nº MPPRE-TECNOLOGÍA -41-07 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓ N, SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES Y DE AUDIO PARA EL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES Y SUS DEPENDENCIAS“.
- Se realizó un plan de mudanza del personal y las obras de arte que actualmente ocupan los espacios a ser restaurados en la Casa Amarilla.
- Se realizó la mudanza del depósito de Obras de Arte que se encuentra en el Anexo Casa Amarilla al sótano del Pabellón de Exteriores de forma provisional hasta que culminen los trabajos de Restauración del anexo de la Casa Amarilla.
- Se realizó una búsqueda de locales u oficinas posibles para que el Ministerio las alquile y así poder ubicar temporalmente el personal que ocupa los espacios de la Casa.
- Se realizó la visita al edificio La Previsora, donde había disponibilidad de un espacio, realizando un levantamiento del mismo para ubicar las Oficinas de la Dirección de Archivos y Bibliotecas, no se concretó ya que no hubo acuerdo entre el Ministerio y el Arrendador.
- Se realizó una inspección a la Quinta Los Berti que pertenece al Ministerio para ubicar al personal de la Dirección de Archivos y Bibliotecas.
- Se realizó una inspección ocular en el inmueble identificado como Edificio Nº- 7, ubicado en la Calle Sur, entre las esquinas de Monjas a San Francisco, Urb. El Silencio, Municipio Libertador, Distrito Capital, Caracas, frente a la entrada Oeste del Palacio Federal Legislativo (Asamblea Nacional), a una cuadra de la Casa Amarilla.

- Se realizó el desmontaje, embalaje, traslado y resguardo de las obras ubicadas en la División de Archivos adscrita a la Dirección General de Archivos y Bibliotecas hacia el Pabellón de Exteriores.
- Previa inspección de cada uno de los pasos señalados, dichos elementos fueron trasladados y colocados ordenadamente en resguardo en la platea situada en el Pabellón de Exteriores, ubicado en el primer piso de la Casa Amarilla.

DIVISIÓN DE BIENES MUEBLES

- Concurso Plástico "Salvador Allende" fue aprobado el Punto de Cuenta en fecha 28/05/2007 para la cancelación de las pieza ganadora. Previa realización de las bases del concurso, se seleccionó el Jurado, se recibieron los proyectos donde resultaron dos obras ganadoras.
- Búsqueda de los registros de las obras de arte pertenecientes a la colección del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, ubicados en la Dirección de Bienes Nacionales, Dirección de Patrimonio y la Asociación Civil del MPPRE, Casa Amarilla Patrimonio de Todos-ASOCA,
- Se evaluaron las obras de arte ubicadas en las oficinas del Piso 9, de la Torre MRE, con el propósito de verificar el estado de conservación de las mismas y facilitar el traslado aquellas susceptibles para el cambio del marco.
- Planificación de las actividades a cumplir durante el año 2007.
- Se realizaron varias exposiciones temporales para promocionar a algunos artistas nacionales y las colecciones pertenecientes al Ministerio:
  - "Conmemoración de los 204 años de la Bandera de Haití".
  - "Exposición del artista plástico Francés Víctor Octave Denise Guillonet, la cual se realizó para exaltar la importancia histórica de las obras de arte de este artista, resguardadas por la Cancillería en la Casa Amarilla.
  - "Primer Aniversario del ingreso de Venezuela al MERCOSUR", muestra realizada en base a afiches, fotos, cortometrajes y artesanía de los países integrantes de Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay.
  - "América en Venezuela: Arte Contemporáneo del Continente", muestra realizada y presentada en el marco del importante evento deportivo de la Copa América 2007.
- Para la Valorización Histórico Estético de la Colección de Bienes Muebles de la Cancillería, se procedió al cotejo del inventario existente en el MPPRE, producido por el equipo de restauración encabezado por Melida Mago y Fernando de Tovar, con el inventario realizado por la División de Bienes Muebles.
- Se efectuó inventario de mobiliario para restaurar y ser utilizado en la vitalización de los nuevos salones.
- Se realizó una exposición temporal "Bolívar en el Imaginario del Pueblo", que consistió en 26 piezas artesanales elaboradas por 13 artistas de diferentes

regiones del país. Así mismo, se efectuaron siete (7) visitas guiadas, de media hora cada una, a estudiantes universitarios, de nivel secundario y a delegaciones extranjeras.

- Se efectuó una exposición durante tres semanas, en conjunto con las Embajadas de: Malasia, Filipinas, Indonesia, Vietnam y Tailandia, que pertenecen al sureste asiático que engloban la organización regional (ASEAN), quienes proporcionaron el material expositivo. Se recopiló y se elaboró todo el material de soporte informativo para el registro en la Dirección de Patrimonio. Se solicitó apoyo a la Granja Oasis para el montaje y desmontaje de esta exhibición.
- Se elaboró una Exposición "Detenidos, Desaparecidos, Asesinados por el Imperialismo y sus Lacayos", realizada conjuntamente con el Instituto Bolivariano, FEDEFAN y el Instituto Altos Estudios Diplomáticos "Pedro Gual", se seleccionó el material a exponer. El montaje y desmontaje estuvo a cargo de la Dirección de Patrimonio.
- Las acciones realizadas para crear el Salón "Resistencia Indígena", fue la investigación documental, bibliográfica e interactiva en relación con las étnias prehispánicas y actuales de la región americana, con el propósito de seleccionar la información precisa para ser suministrada al equipo de Museología; Contratación de un equipo técnico especializado en museología y museografía, para apoyar en la selección del material audiovisual y conceptual de la misma; Contratación de artistas plásticos para pintar los retratos de Caciques venezolanos que serán expuestos en el Salón.
- Se contacto vía telefónica e Internet a las Misiones Diplomáticas de los diferentes países Latinoamericanos y del Caribe, que participaran en el concurso para darles a conocer los procedimiento administrativos y logísticas que se utilizarán para el concurso; Planificación del itinerario de viaje para el personal de la Dirección de Patrimonio que asistirán a los países como jurado-courrier.
- Se seleccionó y evaluó el material bibliográfico para la estructura del texto del Mariscal José Antonio Sucre; así mismo, se solicitó el apoyo de los historiadores: Pedro Calzadilla, Director de Acervo Histórico de la Asamblea Nacional, e Inés Quintero, autora del texto el Sucesor de Bolívar, con el objeto de aclarar y ampliar algunos postulados relacionados con la actuación del Mariscal.
- Se realizó en el marco del "II Festival Cultural con los Pueblos de África", dos exposiciones con el Viceministerio para África y la Oficina de Cultura y Solidaridad entre los Pueblos, donde participaron Alexis Rojas, Elbio Ramírez y Pablo Pérez artistas venezolanos con conocimiento de cultura africana; la muestra cultural consistió en: cestas, tapices, tallas en madera, e instrumentos musicales de los países participantes de todo el continente africano; la segunda exposición "Rostros Africanos Revolucionarios", compuesta por diecinueve obras a pastel, del artista plástico Jorge Cruz, que representan a la figura de pensamiento político revolucionario del siglo XIV y XX.
- Se elaboró lo relacionado con las actividades administrativas y logísticas inherentes al Concurso Salón "Libertadores y Héroes Sociales Latinoamericanos y del Caribe",

se enviaron las comunicaciones, las bases del concurso respectivas, mediante una nota de prensa se invitó a los artistas a participar en el concurso.

3.- METAS:

DIVISIÓN BIENES INMUEBLES

- Concretar las acciones para la conservación y restauración, protección y saneamiento de la consistencia del material de la fachada del antiguo Pabellón de Exteriores, con el reconocimiento de sus valores Históricos, Estéticos y Sociales en su contexto actual, para el disfrute de la comunidad.
- Se realizó en un 50 % el proyecto del estudio estructural de los balcones de la fachada Este, se recibió el informe respectivo por parte de la consultora. Queda pendiente la realización del estudio del balcón central de la fachada Este.
- Se entregó la Gigantografía de la Fachada Este.
- Se efectuaron las actividades en el tiempo estimado del proyecto de Restauración y acondicionamiento del Despacho del Canciller y salones anexos.
- Se restauró el Manuscrito de El Libertador.
- Rehabilitación Estructural y Cromática de las fachadas Norte, Este y Sur; se le otorgó la buena pro a la empresa Ingeniería 1610, C.A.
- Salón Libertadores de América, se le otorgó la buena pro a la empresa Construcciones Dachi, C.A.
- Anexo Casa Amarilla, se le otorgó la buena pro a la empresa Infinitus, Proyectos y construcciones.
- Salón Libertadores de América, se le otorgó la buena pro a la empresa Constructora Esbelca, C.A.
- Se recibió por parte del proyectista, el proyecto Macro de Instalaciones Eléctricas.
- Se recibió por parte del proyectista, el proyecto Macro de Instalaciones Mecánicas.
- Se recibió por parte del proyectista, el proyecto Macro de Instalaciones Sanitarias.
- El proyecto de Restauración de Barandas del Patio Central. Se asignó la buena pro a la empresa Proconsip C.A.
- Se mudó al personal de Protocolo a las oficinas anexas del Despacho del Canciller que ocupaba la Dirección de Patrimonio.

DIVISIÓN DE BIENES MUEBLES

- Se realizó el concurso plástico en la sede del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, donde resultaron ganadoras dos obras de artes elaboradas

por dos artista Chilenos: denominadas " Fachada Morande 80" de Pablo Rivera y la otra denominada "Monumentos Anteojos Salvador Allende" la cual esta expuesta en la sala Salvador Allende, ubicada en el Planta Baja, del Edificio MRE.

- Se ubicaron con éxito los registros.
- Se restauraron los marcos de las obras del Artística Plástico Francés Víctor Octave Denise Guillonet, por parte de las empresas contratadas.
- Adecuar las obras que se encuentran en el Despacho del Canciller, Salón de Embajadores, Salón de las Vírgenes y el Salón de los Mapas para que exista una armonía estética entre el mobiliario y los mismos, todo dentro del Proyecto de la Musealización de la Casa Amarilla.
- Valorización Histórica-Estética de la Colección de Bienes Muebles: Revisar y actualizar los registros y catálogos existentes.
- Musealización de los Salones de la Casa Amarilla: Diseñar y elaborar las fichas técnicas de las obras de arte que se encuentran ubicadas en los salones y pasillos de la Casa Amarilla.
- Exhibir una exposición temporal con artistas autóctonos que muestren las diferentes visiones del "Libertador en el Imaginario Popular".
- Establecer un programa de visitas guiadas para institutos educativos de distintos niveles, así como para las delegaciones extranjeras, con el fin de dar a conocer el Acervo Histórico Cultural y Patrimonial de la Casa Amarilla.
- Realizar una exposición temporal con carácter institucional e informativa sobre la Asociación de Naciones del Sureste Asiático (ASEAN), organización regional de estados de países del continente asiático; quienes trabajan para estrechar las relaciones políticas, culturales y económicas de la zona.
- Realizar una Exposición en el marco de la conmemoración de la muerte del Che Guevara, denominada "Detenidos, Desaparecidos y Asesinados por el Imperialismo y sus Lacayos", con la colaboración de FEDEFAN y el Frente Bolivariano del Ministerio.
- Se llevó a cabo toda la programación de la logística pautas mediante el apoyo de las Misiones Diplomáticas que participaran como enlace.
- Se realizó la investigación con el apoyo de los historiadores: Pedro Calzadilla, Director de Acervo Histórico de la Asamblea Nacional, e Inés Quintero, autora del texto "El Sucesor de Bolívar", con el objeto de aclarar y ampliar algunos postulados relacionados de la actuación del Mariscal.
- Se presentó la muestra Cultural que consistió en la exhibición de cestas, tapices, tallas en madera, e instrumentos musicales de los países participantes: Egipto, Etiopía, Namibia y Malí. La segunda exposición denominada "Rostros Africanos Revolucionarios", compuesta por diecinueve obras a pastel, del artista plástico Jorge Cruz, que representan a la figura de pensamiento político revolucionario del siglo XIV y XX.

4.- OBSTÁCULOS:

DIVISIÓN DE BIENES INMUEBLES

- El proyecto "Salón Gran Mariscal de Ayacucho" quedó desierto en Licitación Pública. Se realizó una licitación selectiva con el nombre de LICITACIÓN SELECTIVA N° MPPRE-LS-CASA AMARILLA-II-47-07 "RESTAURACIÓN Y REVITALIZACIÓN DE LA CASA AMARILLA DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES".
- El proyecto "Despacho del Canciller y Salones anexos" quedó desierto en Licitación Pública. Se realizó una licitación selectiva con el nombre de LICITACIÓN SELECTIVA N° MPPRE-LS-CASA AMARILLA-II-47-07 "RESTAURACIÓN Y REVITALIZACIÓN DE LA CASA AMARILLA DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES".
- El proyecto "Despacho del Canciller y Salones anexos" quedó desierto en la licitación selectiva.
- El proyecto **"**Barandas de madera de Patio Central" quedó desierto en Licitación Pública. Se realizó una Licitación selectiva con el nombre de LICITACIÓN SELECTIVA N° MPPRE-LS-CASA AMARILLA-II-47-07 "RESTAURACIÓN Y REVITALIZACIÓN DE LA CASA AMARILLA DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES".
- En el Despacho del Canciller que actualmente esta ocupado por ASOCA, no se ha podido trasladar el Director General del Protocolo y sus asistentes, según el plan de mudanza aprobado por la Dirección de Servicios Administrativos, ya que el personal de ASOCA se ha negado a trasladarse al PH de la Torre La Industrial o a cualquier otro espacio, lo que retrasa la conclusión del Proyecto Salón Gran Mariscal de Ayacucho.

DIVISIÓN DE BIENES MUEBLES

- No presentamos obstáculos durante el presente periodo fiscal.

DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

2.9. DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

2.9. DIRECCIÓN DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS (*)

1.- OBJETIVOS PLANTEADOS

- Adquirir una nueva sede para la Dirección de Archivos y Bibliotecas.
- Redefinir la estructura organizativa de la Dirección de Archivos y Bibliotecas, conforme al nuevo Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores.
- Garantizar el acceso oportuno al fondo documental y bibliográfico del MPPRE para favorecer la toma de decisiones, la gestión administrativa de las distintas dependencias del Ministerio y atender las necesidades de información de la ciudadanía en general.
- Organizar, valorar y custodiar el fondo documental del Archivo Central, así como apoyar la organización de los archivos administrativos de las distintas dependencias del MPPRE
- Conservar, custodiar y divulgar mediante publicaciones, de diferentes formatos, el fondo documental y fotográfico de carácter histórico del Ministerio.
- Actualizar, organizar y custodiar la colección bibliográfica del MPPRE.
- Adquirir y distribuir material informativo sobre Venezuela y la gestión gubernamental a las Embajadas, Consulados, Institutos Venezolanos para la Cultura y la Cooperación, así como a las “Secciones Venezuela” conformadas en Bibliotecas extranjeras.
- Crear siete (7) nuevas “Secciones Venezuela”: espacios bibliográficos con publicaciones sobre la realidad venezolana custodiados en Universidades y Bibliotecas Extranjeras.
- Procesar y automatizar los recursos de información archivísticos, bibliográficos e históricos bajo la custodia de la Dirección de Archivos y Bibliotecas.

(*) La DGBDA se transformó en Dirección de Archivo y Bibliotecas según el Decreto Nª 5.480, de fecha 7 de agosto de 2007, (Reglamento Orgánico del MPPRE), publicado en la Gaceta Oficial Nª 356.331, de fecha 21 de agosto de 2007.

- Donar material relativo a Venezuela y su política exterior a bibliotecas, así como a organismos públicos, nacionales y extranjeros.
- Cumplir con los compromisos adquiridos en el marco del Programa de Cooperación "Red de Archivos Diplomáticos Iberoamericanos (RADI).
- Capacitar al personal en el área de conservación y restauración de documentos.

2.- ACCIONES O ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Se planificaron, coordinaron, controlaron y evaluaron las actividades y procesos ejecutados por las distintas Coordinaciones adscritas a esta Dirección.
- Se presentó un proyecto ante la Dirección General de Servicios Administrativos, previa aprobación del Señor Ministro, para la construcción de una edificación que sirva de sede a la DGAB.
- Se presentó una propuesta de estructura organizativa y funcional de la Dirección con la finalidad de que sea incluida en el Reglamento Interno del Ministerio.
- Se representó a Venezuela en la IX Reunión de la Red de Archivos Diplomáticos Iberoamericanos (RADI), celebrada en la ciudad de Santiago de Chile entre los días 13 y 15 de noviembre de 2007, donde se intercambiaron experiencias sobre la labor archivística y de investigación en las respectivas Cancillerías, acordándose además la realización de una investigación sobre el reconocimiento de las independencias de los países iberoamericanos.
- Se gestionó ante la Alcaldía Mayor la incorporación de dos funcionarios de la Dirección al "I Diplomado en Conservación Preventiva de Patrimonio Documental" dictado por el Instituto Metropolitano del Patrimonio Cultural de Caracas y el Archivo General de la Nación.

COORDINACIÓN DE ARCHIVO

- Se atendieron las solicitudes de información y los servicios de préstamo de documentos en sala.
- Se inventarió, catalogó y reclasificó la documentación custodiada en el Archivo Central, correspondiente a la Dirección General Sectorial de Política Internacional. Dirección de Asuntos Multilaterales, años 1984-1987.
- Se continuó la sistematización del fondo documental del Archivo Central, mediante la incorporación de nuevos registros de expedientes a las bases de datos INMRE "Inventario del Archivo Central" y VISAS "Registro de Visas otorgadas por las Misiones de Venezuela.
- Se coordinó la implementación del Sistema Único de Archivo MRE y el proceso de transferencias de expedientes en los archivos de las distintas dependencias del Despacho.
- Se elaboraron guías para los archivos de distintas dependencias administrativas del Ministerio, así como para las Embajadas y Consulados de Venezuela acreditadas en el exterior.

- La Comisión Evaluadora de Documentos del MPPRE analizó y aprobó las relaciones de documentos a destruir requeridas por las misiones.
- Se implementó un programa para la valoración y depuración del fondo documental del Archivo Central, correspondiente a la Serie: Dirección de Administración años 1945-1977, a los fines de recuperar espacio para recibir nuevas transferencias de documentos.
- Se digitalizaron los expedientes referentes a los instrumentos internacionales, originales, suscritos por Venezuela con países de: África (1980-2001); América Latina y el Caribe (1998-2001); América del Norte (1998-2001) Asia, Medio Oriente y Oceanía (1950-2001) y Europa (1998-2001). Además de expedientes del Archivo Central del MPPRE.

COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA

- Se publicó la obra "Protocolo de Adhesión de Venezuela al MERCOSUR y los Discursos pronunciados por los Presidentes de los Países Miembros y por el Señor Evo Morales, Presidente de la República de Bolivia".
- Se procesaron las solicitudes de investigación formuladas por las distintas dependencias del Ministerio, así como las certificaciones de documentos requeridas por particulares.
- Se compilaron y transcribieron los documentos referentes a las relaciones bilaterales de Venezuela con: Bangladesh, Emiratos Árabes Unidos, Ghana, India, Irak, Kuwait, Malasia, Nepal, Nigeria, Pakistán, Qatar y Reino Unido, a los fines de ser publicados en el Boletín del Archivo de la Casa Amarilla. Asímismo, se elaboraron las respectivas cronologías y lista de los representantes diplomáticos.
- Se sistematizó en bases de datos material fotográfico.
- Se inició el Proyecto de investigación sobre la evolución jurídico – administrativa del MPPRE.
- Se actualizaron las cronologías correspondientes a las relaciones bilaterales de Venezuela con los Países de América, publicadas en la Página WEB del Ministerio y las listas de los representantes diplomáticos respectivos.

COORDINACIÓN DE BIBLIOTECA

- Se atendieron los servicios de préstamo en sala, circulante y reprografía de material bibliográfico.
- Se incorporaron nuevos títulos a la colección bibliográfica, por compra, canje y/o donación.
- Se incorporaron nuevos registros a las bases de datos BCMRE "Catálogo de la Biblioteca Central" y ARMRE "Indización de Artículos de Revistas".
- Se compilaron y prepararon para su publicación los instrumentos internacionales suscritos por Venezuela durante el año 2006.

- Se seleccionó y desincorporó material bibliográfico sin pertinencia temática o desactualizado bajo custodia de la Biblioteca Central, coordinando, además, su donación a otros centros de información.

- Se presentaron exposiciones de libros y fotografías históricas.

COORDINACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

- Se gestionó ante diversos organismos de la Administración Pública la adquisición por donación de material bibliográfico sobre aspectos culturales, históricos, turísticos, comerciales de Venezuela y sobre la gestión gubernamental y se coordinó su distribución a las misiones en el exterior y los Institutos Venezolanos para la Cultura y la Cooperación (IVCC).

- Se distribuyeron las publicaciones tituladas: “Boletín del Archivo de la Casa Amarilla N° 11”, “Tratados Públicos y Acuerdos Internacionales año 2002”, “Cinco Años de Diplomacia Bolivariana: Discursos de los Cancilleres 1999-2005”, “Discursos del Representante de Venezuela ante la Organización de Estados Americanos”, editadas por la Dirección de Archivos y Bibliotecas, y el Libro Amarillo, año 2006.

- Se realizaron donaciones de material bibliográficos a bibliotecas de organismos públicos, nacionales y extranjeros.

3.- METAS:

COORDINACIÓN DE ARCHIVOS

- Se atendieron Quinientos cincuenta y nueve (559) ciudadanos atendidos en la Sala de Atención a Usuarios del Archivo Central. Cuatro mil seiscientos diez (4.610) expedientes facilitados para la consulta. Setenta y cinco (75) solicitudes de información, provenientes de las dependencias del Despacho.

- Dos mil ochocientos noventa (2.890) expedientes inventariados; Dos mil cincuenta y cinco (2.055) carátulas reemplazadas.

- Mil novecientos treinta (1.930) nuevos registros de expedientes incorporados a la base de datos INMRE “Inventario de Archivo” y dieciocho mil setenta y nueve (18.079) registros agregados a la base de datos VISAS “Relación de Visas otorgadas por las Misiones de Venezuela.

- Ciento sesenta y nueve (169) visitas de asesorías a los archivos de las distintas dependencias del Ministerio. Cuarenta y dos mil quinientos setenta (42.570) expedientes recibidos por transferencias al Archivo Central (1.419 cajas).

- Veinticinco (25) guías elaboradas para los archivos de: Comisión de Enlace para la Internacionalización de las Misiones Sociales, Consultoría Jurídica, Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía, Dirección General del Protocolo, así como para las Embajadas de Venezuela en Belarús, Canadá, El Salvador, España, Guinea Ecuatorial, Guyana, Honduras, Malasia, Malí, México, Nicaragua, Perú, Paraguay, Qatar y Rusia.

- Diez (10) relaciones de documentos a destruir analizadas y aprobadas por

la Comisión Evaluadora de Documentos, correspondientes a: Embajadas de Venezuela en Bolivia (1991-2001), Indonesia (1982-2003), España (1952-1995) y Suriname (1970-1991). Consulados de Venezuela en Barranquilla (2000-2004), Nápoles (1994-2002) y Nueva Orleáns (1996). División de Criptografía (2004-2005) y Dirección del Despacho (2003-2005).

- Mil trescientas cincuenta y dos (1.352) cajas de documentos duplicados y sin valor administrativo legal o histórico desincorporados del Fondo Documental del Archivo Central y destruidos. (1.650.220 folios).
- Se digitalizaron los siguientes materiales: Quinientos un (501) instrumentos internacionales originales, dieciocho (18) cuadernos consulares, así como treinta y ocho (38) expedientes de archivo.

COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA

- Una (1) publicación editada (con un tiraje de 1.000 ejemplares), de la obra "Protocolo de Adhesión de Venezuela al MERCOSUR y los Discursos pronunciados por los Presidentes de los Países Miembros y por el Señor Evo Morales, Presidente de la República de Bolivia".
- Quinientos cinco (505) documentos compilados, once (11) cronologías y listas de representantes diplomáticos elaboradas referentes a las relaciones bilaterales de Venezuela con: Bangladesh, Emiratos Árabes Unidos, Ghana, India, Irak, Kuwait, Malasia, Nepal, Nigeria, Pakistán, Qatar y Reino Unido, a los fines de ser publicados en el Boletín del Archivo de la Casa Amarilla N° 13.
- Doscientos setenta y cinco (275) nuevos registros transcritos a la base de datos GOMRE "Gacetas Oficiales", setenta y tres (73) registros transcritos a la base de datos TAMRE "Tratados Públicos y Acuerdos Internacionales". Sesenta y nueve (69) registros incorporados a la Base de datos "AFMRE" Archivo Fotográfico del MPPRE
- Cuarenta y cinco (45) solicitudes de investigación atendidas y treinta y nueve (39) certificaciones de documentos expedidas a particulares.
- Se elaboró una cronología sobre la evolución jurídico - administrativa del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores entre los años 1830 y 2007, a los fines de ser publicada en la Página WEB del Despacho.
- Se actualizó el listado de los instrumentos internacionales suscritos por Venezuela entre los años 1830 y 2006; las listas de los representantes diplomáticos de Venezuela en los países Americanos y las cronologías de las relaciones diplomáticas de Venezuela con Argentina, Bolivia, Brasil y Cuba, con el propósito de ser publicadas en la Página Web del Ministerio.
- Fueron seleccionadas, compiladas y catalogadas trescientas (300) imágenes publicadas en la Página WEB del Ministerio, las cuales fueron debidamente respaldadas e incorporadas al Archivo Fotográfico del MPPRE.
- Se digitalizaron tres mil quinientos (3.500) negativos de fotografías.

COORDINACIÓN DE BIBLIOTECA

- Mil quinientos veintiséis (1.526) ciudadanos atendidos en la Sala de Consulta de la Biblioteca Central. Cinco mil quinientos veinticinco (5.525) obras prestadas.
- Trescientos setenta y cuatro (374) nuevos títulos incorporados a la colección bibliográfica, mediante compra o donaciones. Ciento noventa y cuatro (194) títulos catalogados y clasificados.
- Ingreso de nuevos registros a las bases de datos de biblioteca: BCMRE "Catálogo de la Biblioteca Central" Ciento noventa y cuatro (194) registros; ARMRE "Indización de Artículos de Revistas" doscientos sesenta y cuatro (264) registros.
- Sesenta y tres (63) instrumentos internacionales correspondientes al año 2006 compilados y preparados para su publicación.
- Ciento noventa títulos desincorporados de la Biblioteca Central por falta de pertinencia temática y donados a bibliotecas públicas.
- Dos (2) exposiciones de libros y fotografías históricas presentadas en la sede de la Biblioteca Central, tituladas "Canadá-Venezuela 143 años de Amistad" y "Sitios Históricos de Caracas".

COORDINACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

- Once mil quinientos veintitrés (11.523) ejemplares de publicaciones adquiridos mediante donaciones de organismos públicos.
- Once mil quinientos dos (11.502) ejemplares de publicaciones sobre Venezuela distribuidas a ciento treinta y cinco (135) misiones diplomáticas y consulares. Novecientos ochenta y nueve (989) ejemplares distribuidos a "Secciones Venezuela" e Institutos Venezolanos para la Cultura y Cooperación.
- Dos mil doscientos setenta y tres (2.273) ejemplares de publicaciones editadas por el MPPRE distribuidas a organismos nacionales y extranjeros.
- Tres mil seiscientos dos (3.602) ejemplares de publicaciones donadas a entes públicos y privados.
- Siete (7) nuevas "Secciones Venezuela" creadas en las siguientes bibliotecas extranjeras: Biblioteca Venezuela en la Universidad de Damasco", Siria; "Casa de la Cultura Simón Bolívar", Moscú; "Biblioteca Pública de Rosseau, Dominica, Casa del ALBA en Minsk, Belarus; "Instituto de Estudios Iberoamericanos de Berlín, "Instituto de Ciencias Políticas de la Universidad de Rostock", e "Instituto Latinoamericano de la Universidad Libre de Berlín, Alemania.

4.- OBSTÁCULOS

- Falta de Planta física para recibir nuevas transferencia en el Archivo Central.
- Insuficiencia presupuestaria para: adquisición de material bibliográfico, editar nuevas publicaciones, adquirir mobiliario y nueva plataforma tecnológica.

CAPÍTULO IV

DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO AUTÓNOMO INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DIPLOMÁTICOS "PEDRO GUAL"

3. DIRECCIÓN GENERAL SERVICIO AUTÓNOMO INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DIPLOMÁTICOS "PEDRO GUAL"

3. SERVICIO AUTÓNOMO INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DIPLOMÁTICOS "PEDRO GUAL" (*)

PRESENTACIÓN

El Instituto de Altos Estudios Diplomáticos "Pedro Gual" ejerce el papel de ente formador y de capacitación profesional especializado en materia de política exterior venezolana, política internacional y diplomacia. En su doble condición de Academia Diplomática e Instituto de Educación Superior, tiene la responsabilidad de la formación académica del personal del Servicio Exterior de la República Bolivariana de Venezuela, así como la extensión del proceso de formación al resto de los entes de la Administración Pública Nacional.

El nuevo proceso que adelanta el IAEDPG desde el 2005 está sustentado en la dinámica de la política exterior bolivariana, orientada a la promoción de los intereses nacionales del país en el exterior, en el marco legal de la Constitución de la República y en atención a las prioridades internacionales diseñadas por el Ejecutivo Nacional.

LÍNEAS DE ACCIÓN DEL IAEDPG

Para dar cumplimiento a sus objetivos el IAEDPG supervisa, coordina y desarrolla actividades de formación, extensión e investigación, las cuales se hacen operativas en el marco de las líneas programáticas diseñadas por el Instituto para el año 2007, a efectos de establecer los ejes de trabajo y las funciones substanciales, no sólo de las actividades que se realizan, sino también en las que se involucran y participan el personal del Instituto, sensibilizado y responsabilizado para darles cumplimiento.

El Instituto de Altos Estudios Diplomáticos "Pedro Gual", en vista del momento político del país y de los preceptos bolivarianos, diseñó una estructura de líneas programáticas, a fin de orientar su acción para el año 2007:

1. *Docencia*, para la formación, adiestramiento y actualización profesional de los diplomáticos bolivarianos y cuadros políticos del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores inspirada en la doctrina bolivariana, con énfasis en la formación del

(*) *La DGSAIAED "Pedro Gual" se transformó en Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios Diplomáticos "Pedro Gual", según el Decreto Nº 5.480, de fecha 7 de agosto de 2007, (Reglamento Orgánico del MPPRE), publicado en la Gaceta Oficial Nº 356.331, de fecha 21 de agosto de 2007.*

diplomático bolivariano, hombre nuevo para el siglo XXI, dotado de virtudes, conocimientos y destrezas, donde se destaque la ética revolucionaria, la solidaridad con los pueblos del mundo, el compromiso con la inclusión social a fin de luchar contra la pobreza, la defensa de la soberanía y la autodeterminación de las naciones, así como la gestión oportuna y sabia por el ideal de la pluralidad, la integración latinoamericano – caribeña y el humanismo creador.

2. *Extensión comunitaria*, para la difusión de la política exterior y el fomento de la relación entre los diplomáticos bolivarianos y cuadros políticos del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores y las comunidades organizadas, permitiendo la participación del ciudadano en el debate de la Agenda Social de la Integración. Así mismo, lograr que el cuerpo diplomático acreditado ante el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela conozca, comprenda y se sensibilice con los programas sociales adelantados por el Gobierno Nacional a partir de experiencias en las comunidades.

3. Extensión internacional, para promover el intercambio con otras Academias Diplomáticas progresistas, movimientos sociales, políticos y culturales a fin de fortalecer el espíritu de integración y cooperación con países del Sur.

4. *Investigación y análisis estratégico*, para servir de apoyo a la toma de decisiones estratégicas, en materia de formación, adiestramiento y actualización profesional de los diplomáticos bolivarianos y cuadros políticos del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, a la Dirección General de Recursos Humanos y al equipo directivo del IAEDPG.

5. *Comunicación y publicaciones*, para difundir la reflexión y los avances de la política exterior venezolana, así como apoyar los procesos de formación, adiestramiento y actualización de los diplomáticos bolivarianos y cuadros políticos del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores a través de publicaciones de documentos que sirvan de complemento durante el desarrollo del proceso formador.

Considerando lo anteriormente expuesto, el presente informe de gestión da cuenta de las actividades desarrolladas por el IAEDPG durante el año 2007. Los siguientes indicadores, permitirán dar a conocer al público los esfuerzos en materia de formación y extensión de los funcionarios del Despacho y los cuadros de la Administración Pública en general y profesionales, así como nuestra contribución mediante la labor investigativa a la difusión de la realidad internacional.

DIVISIÓN ACADEMICA

ÁREA DE PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL

1. OBJETIVOS PLANTEADOS:

1. Formar al personal diplomático de carrera y cuadros políticos-administrativos del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores (MPPRE), así como los otros entes de la Administración Pública y del sector privado para el perfeccionamiento profesional inherentes al área de las Relaciones Internacionales tanto en las sedes del IAEDPG como en las sedes de otras Instituciones.

- Contribuir en la organización y desarrollo del programa anual de formación, adiestramiento y perfeccionamiento profesional de los diplomáticos y cuadros políticos-administrativos del MPPRE; al tiempo de abordar procesos de formación que permitan, a los funcionarios de otros organismos de la Administración Pública y/o privada, la consolidación y promoción del conocimiento de las relaciones internacionales en el ámbito nacional e internacional.
- Apoyar la organización y desarrollo del programa de formación político-estratégico para los que hayan aprobado el concurso público de oposición para el ingreso al servicio exterior. De acuerdo a los requerimientos de este Despacho.
- Apoyar la organización y desarrollo del programa de formación político-estratégico para los ascensos que determine la Oficina de Recursos Humanos del MPPRE.
- Contribuir con la organización y desarrollo del programa: "Idiomas", a través de cursos de idiomas extranjeros para el personal diplomático, administrativo profesional y técnico auxiliar del MPPRE. Además de proveer a los funcionarios diplomáticos extranjeros, que desempeñan funciones en las representaciones diplomáticas acreditadas ante el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, de un espacio que les permita aprender el idioma español.

2. Formación del personal técnico agregado y oficial:

   — Apoyar en la organización y desarrollo del programa de formación político-estratégico para el personal agregado y oficial. De acuerdo a los requerimientos de este Despacho.

3. Formación y capacitación para el personal diplomático en comisión:

   — Apoyar en la organización y desarrollo del programa de formación político-estratégico para el personal diplomático en comisión. De acuerdo a los requerimientos de este Despacho.

2.- ACCIONES O ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Formar al personal diplomático de carrera y cuadros políticos-administrativos del MPPRE, para el perfeccionamiento profesional.

- Elaboración de un (1) programa anual de formación, adiestramiento y perfeccionamiento profesional para diplomáticos y cuadros políticos-administrativos del MPPRE.
- Organización, diseño y ejecución de cuatro (4) ofertas académicas, para ser impartidas durante el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de 2007.
- Se organizaron talleres de formación y capacitación para los funcionarios del MPPRE que sirvieron y/o servirán de facilitadores en diversas actividades académicas. Dichos talleres tienen como objetivo proveer a los participantes de herramientas didáctico-pedagógicas para cumplir cabalmente su dominio como facilitadores en áreas de su competencia.
- Durante este período (primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de 2007) se

programaron y ejecutaron noventa y siete (97) actividades académicas entre las cuales se encuentran talleres, cursos y seminarios, para un total de dos mil trescientas noventa y seis (2.396) horas académicas impartidas y en los cuales participaron un total de dos mil treinta y cinco (2.035) funcionarios del MPPRE, de otros organismos de la administración pública y de las comunidades organizadas. Dichas actividades se resumen en el cuadro que se presenta a continuación:

ACTIVIDADES ACADÉMICAS ENERO-NOVIEMBRE 2007

Actividad Académica/ Fecha	Facilitador (s)	Nº de Horas Académicas	Nº Participantes		
			MPPRE	IAEDPG	OTROS
1.“Curso Virtual de Capacitación Integral en Integración Regional y MERCOSUR”. Desde el 8 de enero al 12 de enero 2007.	Lic. Gustavo Torres y Lic. Mariana Vázquez. (Invitados de la Cancillería Argentina.	29 h/a	02	14	—
2.“Destrezas para la enseñanza efectiva basada en la micro- enseñanza”. Sábado 3 de febrero 2007.	Lic. Wendy Guzmán	09 h/a	01	06	—
3.”Organización de eventos especiales y protocolo” (en sede de la Universidad Bolivariana de Venezuela) 6, 7, 8 y 9 de febrero de 2007.	Profesor Luis Leonardo Gutiérrez.	32h/a	—	—	28
4.“Sistema Global/Globalización, Crisis Global y Política Exterior Norteamericana”. Desde el 5 al 15 de febrero 2007.	Dr. Wiliam Robinson.	24 h/a	10	02	42
5.“Destrezas para la enseñanza efectiva basada en la micro-enseñanza”. Sábado 10 de febrero 2007.	Lic. Wendy Guzmán.	09 h/a	02	04	—
6.”Organización de eventos especiales y protocolo”. 21, 22, 23, 24, 26 de febrero de 2007.	Profesor Luis Leonardo Gutiérrez.	32 h/a	—	—	24
7.”EEUU Contexto Histórico. Retos y dilemas del mundo actual”. 21, 23, 28 de febrero y 2, 5, 6, 8, 12, 13 y 15 de marzo de 2007.	Profesor Omar Galíndez.	40 h/a	01	—	08
8.”Técnicas de negociación”. 27, 28 de febrero y 1º, 2, 6, 7 y 8 de marzo de 2007.	Profesor Ernesto Frondosa.	40 h/a	01	—	08

9. “Elaboración y Redacción de Informes”. Desde el 23 de febrero al 26 de marzo de 2007.	Dr. Carlos Gottberg.	30 h/a	—	16	—
10. “Destrezas para la enseñanza efectiva basada en la micro-enseñanza”. 27 y 28 de febrero – 1º de marzo de 2007.	Lic. Wendy Guzmán.	09 h/a	—	04	—
11. “Destrezas para la Enseñanza Efectiva basada en la micro-enseñanza”. Desde el 6, 7 y 8 de marzo de 2007.	Lic. Wendy Guzmán	09 h/a	02	04	01
12.”Nuevos paradigmas para la integración energética de América Latina y el Caribe”. 7, 12, 14, 16, 19, 21, 23, 26, 28 y 30 de marzo de 2007.	Profesor Fernando Travieso Lugo	24 h/a	03	—	04
13.”Protocolo y Ceremonial en el ejercicio de las funciones del Estado” (en sede de la Universidad Bolivariana de Venezuela). 13, 14, 15 y 16 de marzo de 2007.	Profesor Luis Leonardo Gutiérrez.	32 h/a	—	—	28
14.“Destrezas para la Enseñanza Efectiva basada en la micro-enseñanza”. Desde el 13, 14 y 15 de marzo de 2007. (Dictado a profesores de postgrados del IAEDPG).	Lic. Wendy Guzmán.	09 h/a	—	05	—
15.“Expresión Oral Visión para el Liderazgo”. 12, 14, 16 y 17 de marzo de 2007.	MSc. Antonio Corredor.	32 h/a	08	01	10
16. “Destrezas para la Enseñanza Efectiva basada en la micro-enseñanza”. Sábado 17 de marzo de 2007. (Dictado al personal de la Dir. Gral. de Relaciones Consulares).	Lic. Norelkis Riera.	09 h/a	07	—	—
17. “Destrezas para la Enseñanza Efectiva basada en la micro-enseñanza”. 20, 21 y 22 de marzo de 2007. (Dictado al personal de la Dir. de Presupuesto).	Lic. Wendy Guzmán.	09 h/a	08	—	—
18.”Lineamientos estratégicos de la Política Exterior de la República Bolivariana de Venezuela” (Sección B). 21, 22, 28, 29 de marzo y 11, 12, 18 y 20 de abril de 2007.	Profesores Edgardo Ramírez y Juan Roberto Torres.	24 h/a	—	—	11
19.”Protocolo y Ceremonial en el ejercicio de las funciones del Estado” (estudiantes UCV). 20, 21, 22, 23, 28 de marzo de 2007.	Profesor Luís Leonardo Gutiérrez.	32 h/a	—	—	11
20. “Destrezas para la Enseñanza Efectiva basada en la micro-enseñanza”. Sá-	Lic. Norelkis Riera.	09 h/a	08	—	—

bado 24 de marzo de 2007. (Dictado al personal de la Dir. Gral. de Relaciones Consulares).					
21. Seminario: “Medio Ambiente y Cambio Climático”. 27 de marzo de 2007.	Ing. Rodolfo Roa. Lic. Italo De Santolo	03 h/a	09	09	40
22. “Destrezas para la Enseñanza Efectiva basada en la micro-enseñanza”. Desde el 26 de marzo al 28 de marzo de 2007. (Dictado al personal de la Dir. de Presupuesto).	Lic. Norelkis Riera	09 h/a	07	—	—
23.“Lineamientos Estratégicos de la Política Exterior de la República Bolivariana de Venezuela”. Desde el 21 de marzo al 20 de abril de 2007.	Lic. Yarisma Pérez- Aparicio. Lic. Luís Quintana	24 h/a	06	—	09
24.“Planificación Estratégica Situacional”. Desde el 26 de marzo al 16 de abril de 2007.	MSc. Kilian Zambrano	40 h/a	03	02	16
25.“Formación y Capacitación en Materia Consular”. Desde el 26 de marzo al 16 de abril de 2007.	Funcionarios del MPPRE e invitados de otros organismos públicos	44 h/a	17	01	02
26.“El Alba y la Diplomacia de los Pueblos” (Para las comunidades). 16, 17, 23, 24 y 25 de abril de 2007.	Profesor Juan Roberto Torres	10 h/a	—	—	23
27.“Protocolo y Ceremonial en el ejercicio de las funciones del Estado”. 16, 17,18 y 20 de abril 2007.	Profesor Luis Leonardo Gutiérrez	32 h/a	—	—	18
28.”Ética para funcionarios públicos” (Grupo 1 del Frente Bolivariano). 23 y 24 de abril de 2007.	Profesor Manuel Gándara	08 h/a	—	—	12
29.“Proceso de Formulación del Plan Operativo Anual Institucional (POAI) y el Presupuesto de Gastos del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores” (**Servicio Interno**). Desde el 23 de abril al 27 de abril de 2007.	Funcionarios del MPPRE y facilitadores del IAEDPG	45 h/a	60	03	—
30.”Naturaleza y manejo del conflicto”. 23, 24, 27, 28 de abril y 2, 4 de mayo de 2007.	Profesor Ernesto Frondosa	40 h/a	05	—	02
31. “Destrezas para la Enseñanza Efectiva basada en la micro-enseñanza”. Jueves 26 de abril de 2007. (Dictado al Personal de la Dirección de Administración).	Lic. Norelkis Riera	09 h/a	09	—	—

32.”Ética para funcionarios públicos” (Grupo 2 del Frente Bolivariano). 7 y 8 de mayo de 2007.	Profesor Manuel Gándara	08 h/a	14	—	—
33.”Técnicas de negociación”. 7, 9, 11, 12, 16 y 18 de mayo de 2007.	Profesor Ernesto Frondosa	40 h/a	04	—	03
34.”El Caribe y sus pensadores progresistas durante el proceso de la descolonización”. 9, 10, 17, 23, 24 y 31 de mayo y 6, 7, 13,14, 20 y 21 de junio 2007.	Profesor Christian Daniel Cwik (UBV)	48 h/a	2	—	18
35.“Proceso de Formulación del Plan Operativo Anual Institucional (POAI) y el Presupuesto de Gastos del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores” (**Servicio Exterior**). Desde el 14 al 18 de mayo de 2007.	Funcionaros del MPPRE y facilitadores del IAEDPG	45 h/a	106	—	—
36. “Destrezas para la Enseñanza Efectiva basada en la micro-enseñanza”. 10 de mayo de 2007 (Dictado al Personal de la Dir. de Administración).	Lic. Wendy Guzmán	08 h/a	07	01	—
37. “Destrezas para la Enseñanza Efectiva basada en la micro-enseñanza”. 11 de mayo de 2007. (Dictado al Personal de la Dir. de Administración y de la DG-RRHH).	Lic. Maribel Izarra	08 h/a	06	—	—
38.“Técnicas de redacción y estilo”. 14, 15, 16, 17 y 18 de mayo de 2007.	Profesor Carlos Gottberg	24 h/a	05	—	07
39. “Negociaciones Internacionales”. 21, 23, 25, 26, 30 de mayo y 1 de junio de 2007.	Profesor Ernesto Frondosa	40 h/a	03	—	07
40. “Imagen, etiqueta y atención al público”. (Desarrollo endógeno Fabricio Ojeda). 22, 23, 24 y 25 de mayo de 2007.	Profesor Luis Leonardo Gutiérrez	16 h/a.	—	—	27
41.“Cohesión Social y Políticas Sociales para lograr sociedades más inclusivas en Latinoamérica”. 30 de mayo, 5 y 8 de junio de 2007.	Dr. Elías El Juris. Lic. Xiomara Lucena	21 h/a	21	—	22
42.”Organización de eventos especiales y protocolo”. 28, 29, 30 de mayo y 1º de junio de 2007.	Profesor Luis Leonardo Gutiérrez	32 h/a	—	—	23
43.“Primer Curso Avanzado Sobre MERCOSUR”. Martes y jueves del 24 de abril al 3 de julio de 2007.	Invitados Nacionales e Internacionales y facilitadores del IAEDPG	60 h/a	11	07	41

44.“Redacción y Elaboración de Informes”. Lunes, miércoles y viernes del 4 al 20 de junio de 2007.	Dr. Carlos Gottberg	32 h/a	16	—	03
45.“Política Exterior de la República Bolivariana de Venezuela y el ALBA”. Lunes y jueves del 4 de junio al 9 de julio de 2007.	Invitados Nacionales e Internacionales y facilitadores del IAEDPG	30 h/a	—	05	51
46.”Organización de eventos especiales y protocolo” (Contraloría del Estado Miranda). 5, 6, 7, 8 de junio de 2007.	Profesor Luis Leonardo Gutiérrez	32 h/a	—	—	14
47. “Seguridad de la Información Pública”. Martes 12 y miércoles 13 de junio de 2007..	Esp. Antonio Corredor	08 h/a	04	—	09
48.”Geopolítica e integración energética”. 11, 15, 18, 22, 25, 29 de junio y 2, 6, 9, 13 de julio de 2007.	Profesor Fernando Travieso	30 h/a	—	-—	06
49. “Protocolo y Ceremonial en el Ejercicio de las Funciones del Estado”. Martes, jueves y sábado del 12 al 28 de junio de 2007.	Primer Secretario Luis E. Alvarado	32 h/a	13	—	12
50. “La Economía Social en la Venezuela Actual”. Lunes, miércoles y viernes del 25 de junio al 16 de julio de 2007.	MSc. Alberto Rodríguez	24 h/a	03	—	21
51. “Protocolo y Ceremonial en el ejercicio de las funciones del Estado” (funcionarios del SENIAT). 19 y 20 de junio de 2007.	Profesor Luis Leonardo Gutiérrez	16 h/a	—	—	25
52. “Organización de eventos especiales y protocolo” (funcionarios del SENIAT). 26 al 29 de junio de 2007.	Profesor Luis Leonardo Gutiérrez	32 h/a	—	—	20
53.“Lineamientos Estratégicos de la Política Exterior de la República Bolivariana de Venezuela”. Del 25 de junio al 6 de julio de 2007.	MSc. Roberto Torres Lic. Luis Quintana	24 h/a	6	0	2
54 “Destrezas para la Enseñanza Efectiva basados en la Microenseñanza”. Del 9 al 12 de julio de 2007.	Lic. Wendy Guzmán	12 h/a	0	6	0
55. “La Reconversión Monetaria en Venezuela: un análisis técnico- político y económico con aplicaciones administrativas”. Del 16 al 30 de julio de 2007.	Lic. Ramona Caraballo. Lic. Carmen Moreno. Lic. Roy Aponte. TSU. Gabriela Rivera	30 h/a	0	30	0

56. “Ética para Funcionarios Públicos”. Del 17 al 26 de julio de 2007.	Prof. Guido Zuleta	20 h/a	6	3	14
57.“Seguridad de la Información Pública”. Del 30 al 31 de julio de 2007.	Esp. Antonio Corredor	8 h/a	4	4	2
58. Curso: “Toma de Decisiones y Manejo de Conflicto” (SENIAT). Del 30 de julio al 6 de agosto de 2007.	Dra. Oskary Zambrano	30 h/a	—	—	22
59.Taller: “Reconversión Monetaria en Venezuela: Un Análisis Técnico, Político y Económico con Aplicaciones Administrativas”. Del 1º al 8 de agosto de 2007.	Funcionarios del IAEDPG	12 h/a	33	01	—
60.Taller: “Técnicas de Redacción y Estilo”. Del 6 al 17 de agosto de 2007.	Dr. Carlos Gottberg	32 h/a	02	01	18
61.Taller: “Reconversión Monetaria en Venezuela: Un Análisis Técnico, Político y Económico con Aplicaciones Administrativas”. Del 14 al 16 de agosto de 2007.	Funcionarios del IAEDPG	12 h/a	34	04	0
62.Taller: “Reconversión Monetaria en Venezuela: Un Análisis Técnico, Político y Económico con Aplicaciones Administrativas”. Del 21 al 23 de agosto de 2007.	Funcionarios del IAEDPG	12 h/a	36	0	0
63.Taller: “Organización de Eventos Especiales y Protocolo” (SENIAT – Guayana). Del 22 al 25 de agosto de 2007.	Prof. Luis Leonardo Gutiérrez	32 h/a	0	0	26
64.Taller: “Organización de Eventos Especiales y Protocolo” (UCV – EEII). Del 28 al 31 de agosto de 2007.	Prof. Luis Leonardo Gutiérrez	32 h/a	0	0	19
65.Taller: “Reconversión Monetaria en Venezuela: Un Análisis Técnico, Político y Económico con Aplicaciones Administrativas”. Del 29 al 31 de agosto de 2007.	Funcionarios del IAEDPG	12 h/a	31	0	0
66.Taller: “Reconversión Monetaria en Venezuela: un análisis técnico, político y económico”. Del 3 al 10 de septiembre de 2007.	Funcionarios del IAEDPG	12 h/a	6	10	4
67.Curso: “Gerencia Básica”. Del 3 al 12 de septiembre de 2007. Del 4 al 7 de septiembre de 2007.	MSc. Ernesto Fronjosa	40 h/a	3	1	2
68.Curso: “Protocolo y Ceremonial en el Ejercicio de las Funciones del Estado”. Del 11 de septiembre al 11 de octubre de 2007.	Lic. Luis Leonardo Gutiérrez	32 h/a	2	0	21

69.Curso: “Toma de Decisiones y Manejo de Conflicto dentro del Sector Público”. Del 11 al 14 de septiembre de 2007.	Dra. Oskary Zambrano	30 h/a	4	1	2
70.Curso: “Protocolo y Ceremonial en el Ejercicio de las Funciones del Estado” (Monagas). El 13 de septiembre de 2007.	Lic. Luis Leonardo Gutiérrez	32 h/a	0	0	20
71.Charla Taller: “Reconversión Monetaria” (Comunidades Núcleo Endógeno “Fabricio Ojeda”).	Funcionarios del IAEDPG	04 h/a	0	0	46
72.Curso: “Negociaciones Internacionales”. Del 14 al 26 de septiembre de 2007.	MSc. Ernesto Fronjosa	40 h/a	0	1	10
73.Curso: “Avanzado de Geopolítica e Integración Energética”. Del 17 de septiembre al 22 de octubre de 2007.	MSc. Fernando Travieso	30 h/a	1	1	23
74.Taller: “Organización de Eventos Especiales y Protocolo”. Del 18 al 21 de septiembre de 2007.	Lic. Luis Leonardo Gutiérrez	32 h/a	3	1	14
75.Curso. “Colonialismo, Subdesarrollo y Perspectivas en África”. Del 18 de septiembre al 18 de octubre de 2007.	MSc. Ernesto Wong	30 h/a	5	1	5
76.Taller: “Seguridad y Defensa” Del 18 de septiembre al 2 de octubre de 2007.	Msc. Manuel Montañez	24 h/a	6	0	4
77.Taller: “Promoción Turística para Funcionarios Públicos”. Del 25 al 29 de septiembre de 2007.	Dr. Omar Ovalles	24 h/a	4	0	6
78.Charla: Taller: “Reconversión Monetaria”. El 25 de septiembre de 2007.	Funcionarios del IAEDPG	04 h/a	21	1	64
79.Charla: Taller: “Reconversión Monetaria”. El 27 de septiembre de 2007.	Funcionarios del IAEDPG	04 h/a	5	0	77
80.Seminario: “La Política Exterior de Venezuela y la Construcción de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA)”. Del 1º al 31 de octubre de 2007.	MSc. Juan Roberto Torres y Asistente Stiven Tremaria	30 h/a	1	—	10
81.Curso: “Geopolítica y Conflicto del Medio Oriente”. Del 3 de octubre al 5 de diciembre de 2007.	Dr. Lenin Bandres	30 h/a	6	1	7
82. Curso: “Protocolo y Ceremonial en el Ejercicio de las Funciones del Estado”. (INATUR – 1er. Grupo). Del 8 al 19 de octubre de 2007.	Lic. Luis Leonardo Gutiérrez	32 h/a	—	—	18

83.IX Curso: “Agregados de la Fuerza Armada Nacional a las Embajadas y Delegaciones de Venezuela en el Exterior”. MÓDULO: SERVICIO EXTERIOR. Del 15 al 19 de octubre de 2007.	Facilitadores del IAEDPG y Funcionarios del MPPRE	34 h/a	—	—	59
84.“Curso de Práctica Diplomática y Consular” (Pensamiento Bolivariano). Del 16 de octubre al 6 de noviembre de 2007.	MSc. Omar Galíndez	40 h/a	—	1	—
85.Curso: “Negociaciones Internacionales” (PDVSA – PETROCARIBE). Del 22 al 31 de octubre de 2007.	Msc. Ernesto Frondosa	40 h/a	—	0	18
86. “Curso de Práctica Diplomática y Consular” (Organización del MPPRE – Comprobación Laboral). Del 22 de octubre al 12 de noviembre de 2007.	Lic. Yanco Verastegui	40 h/a	—	1	—
87. Taller: “Reconversión Monetaria en Venezuela: un análisis técnico, político y económico” (Asamblea Nacional – 1er. Grupo). Del 23 al 25 de octubre de 2007.	Funcionarios del IAEDPG	12 h/a	—	—	22
88.Curso: “Protocolo y Ceremonial en el Ejercicio de las Funciones del Estado”. (BANDES). Del 23 de octubre al 2 de noviembre de 2007.	Lic. Luís Leonardo Gutiérrez	32 h/a	—	—	10
89.Curso: “Protocolo y Ceremonial en el Ejercicio de las Funciones del Estado”. (INATUR – 2do. Grupo). Del 24 de octubre al 2 de noviembre de 2007.	Lic. Luís Leonardo Gutiérrez	32 h/a	—	—	17
90.“Curso de Práctica Diplomática y Consular” (Negociaciones Internacionales). Del 25 de octubre al 30 de noviembre de 2007.	Msc. Ernesto Frondosa	40 h/a	—	1	—
91.Taller: “Redacción Avanzada”. Del 29 de octubre al 7 de diciembre de 2007.	Dr. Carlos Gottberg	32 h/a	7	1	1
92.Taller: “Reconversión Monetaria en Venezuela: un análisis técnico, político y económico” (Asamblea Nacional – 2do. Grupo). Del 30 de octubre al 1 de noviembre de 2007.	Funcionarios del IAEDPG	12 h/a	—	—	22
93.Charla – Taller: “Protocolo Diplomático”. (MPP para el Deporte) 2 de noviembre de 2007.	MSc. Luis Ender Alvarado	02 h/a	—	—	23
94. Taller:“Reconversión Monetaria en Venezuela: un análisis técnico, políti-	Funcionarios del IAEDPG	12 h/a	—	—	24

co y económico" (Asamblea Nacional – 3er. Grupo). Del 6 al 8 de noviembre de 2007.					
95. Curso: "La Política Exterior Venezolana ante el Mundo". (Agencia Bolivariana de Noticias). Del 6 al 12 de noviembre de 2007.	Varios	13 h/a	—	—	11
96.Curso:"Gerencia Básica" (Protección Civil). Del 12 al 20 de noviembre de 2007.	MSc. Ernesto Frondosa	32 h/a	—	—	12
97. Taller:"Organización de Eventos Especiales y Protocolo".	Lic. Luis Leonardo Gutiérrez	32 h/a	7	—	2
Total: noventa y siete (97) actividades académicas		**2.396 h/a**	**617**	**155**	**1.263**
			Total = 2.035		

- Elaboración de un (1) programa de formación político-estratégico para los que aprueben el concurso público de oposición para el ingreso al servicio exterior.
- Elaboración de un (1) programa de formación político-estratégico para los ascensos en la carrera diplomática.

2. Formación del personal técnico agregado y oficial:

- Elaboración de un (1) programa de formación político-estratégico para optar al cargo de agregado oficial, de acuerdo a los lineamientos de este Despacho.

3. Formación y capacitación para el personal diplomático en comisión:

- Elaboración de un (1) programa de formación político-estratégico para el personal diplomático en comisión. De acuerdo a los lineamientos de este Despacho.
- Se organizaron y desarrollaron tres (03) programas de inducción, para atender a diez (10) funcionarios del MPPRE designados a cumplir funciones en misiones diplomáticas en la Organización de Naciones Unidas (ONU), África y el Caribe.

3. METAS:

1. Formación y capacitación del personal diplomático de carrera para el perfeccionamiento profesional:

Programa anual de formación, adiestramiento y perfeccionamiento profesional de los diplomáticos y cuadros políticos-administrativos del MPPRE y de otros organismos de la Administración Pública.

Durante el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del año en curso se cumplieron las siguientes metas:

- Se formaron ciento veinte y tres (123) funcionarios del MPPRE y de otros

organismos de la Administración Pública, ofreciendo opciones de actualización en áreas inherentes al perfeccionamiento profesional.

- Se formaron doscientos noventa y cuatro (294) funcionarios del MPPRE y de otros organismos de la Administración Pública, a través de cursos, talleres o seminarios orientados a brindar herramientas de índole teórico-práctico relacionadas con Protocolo, Ceremonial y Etiqueta.
- Se formaron setenta y seis (76) funcionarios del MPPRE y de otros organismos de la Administración Pública, a través de cursos, talleres o seminarios inherentes a temas de actualidad Nacional e Internacional.
- Se formaron setenta y cuatro (74) funcionarios del MPPRE y de otros organismos de la Administración Pública, a través de cursos sobre áreas de economía, comercio, negociaciones y desarrollo.
- Se formaron sesenta y cinco (65) funcionarios del MPPRE y de otros organismos de la Administración Pública, a través de cursos, talleres o seminarios orientados a brindar herramientas de índole teórico-práctico relacionadas con temas de Formación Gerencial.
- Se formaron quinientos ochenta y dos (582) funcionarios del MPPRE y de otros organismos de la Administración Pública, de acuerdo a los requerimientos emanados del Despacho, a través de cursos, talleres o seminarios especializados.
- Se capacitaron ochenta (80) profesionales Diplomáticos de carrera en temas relacionados con los Lineamientos de Política Exterior Venezolana.

Programa de formación político-estratégico para los ascensos que determine la Oficina de Recursos Humanos del MPPRE

- Se elaboró un (1) programa de formación para el ascenso de Ministro Consejero a Embajador.

2. Formación del personal técnico agregado y oficial:

Programa de formación político-estratégico para el personal agregado o agregada y oficial

- Se elaboró un (1) programa de formación político-estratégico para el personal agregado y oficial. De acuerdo a los lineamientos de este Despacho.

3. Formar y capacitar para el personal diplomático en comisión:

Programa de formación político-estratégico: "La Diplomacia" para el personal diplomático en comisión

- Se elaboró un (1) programa de formación político-estratégico para el personal diplomático en comisión. De acuerdo a los lineamientos de este Despacho.
- Se organizaron y desarrollaron tres (03) programas de inducción, para atender a diez (10) funcionarios del MPPRE designados a cumplir funciones en misiones diplomáticas en la Organización de Naciones Unidas (ONU), África y el Caribe.

4.- OBSTÁCULOS:

- Las actividades de formación vinculadas a concursos públicos y/o de oposición no han sido dictadas ya que los referidos concursos no han sido convocados por las dependencias competentes para tal fin.
- Las actividades de formación vinculadas a los ascensos para cada uno de los seis (6) rangos de la Carrera Diplomática no han sido dictadas porque no se ha recibido la instrucción para su programación y desarrollo por parte de las dependencias competentes.
- No se ha realizado la apertura a concurso público para iniciar el proceso de formación y capacitación para administradores de misiones diplomáticas y consulares.
- El proceso de evaluación y revisión de los criterios para la inserción del personal contratado en las actividades académicas impartidas por el IAEDPG ha disminuido la matricula de participantes en las mismas ya que hasta no haber definido las políticas institucionales, la participación del personal con esta condición es restringido.
- El convenio suscrito entre MILCO - MINCI - BANCOEX y EL MPPRE que preveía la formación y capacitación de Jefes de Secciones Comerciales, a través de un curso impartido por el Instituto de Altos Estudios Diplomáticos “Pedro Gual” prescribió. Por tal motivo no ha programado el curso de formación y capacitación para jefes de secciones comerciales en Embajadas y Consulados de la República de Venezuela ubicados en el Exterior.
- Inexistencia de una planta docente.
- Déficit de aula para la distribución de los cursos.

PROGRAMA DE IDIOMAS

La implementación del programa de Idiomas se inició en el tercer trimestre (julio-septiembre) de 2007. Durante el primer semestre del año, la administración de los cursos se realizó bajo la tutoría del “Área de Idiomas”. Esta última de acuerdo a las necesidades académicas del Instituto fue absorbida por el Área de Perfeccionamiento Profesional bajo la modalidad de “programa”, sintetizando sus acciones a través de la formación en idiomas extranjeros al personal diplomático, administrativo profesional y técnico auxiliar del MPPRE. Además de proveer a los funcionarios diplomáticos extranjeros, que desempeñan funciones en las representaciones diplomáticas acreditadas ante el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, de un espacio que les permita aprender el idioma español.

Los objetivos planteados por el Área de Idiomas durante los dos (2) primeros trimestres del año 2007 fueron los siguientes:

1. Brindar formación y capacitación personalizada en el idioma inglés a funcionarios de alto nivel del MPPRE.
2. Ofrecer formación y capacitación a funcionarios del MPPRE en seis (6) idiomas extranjeros, según las necesidades del Despacho.

3. Ofrecer cursos de idioma español a funcionarios de las Misiones Diplomáticas acreditadas en la República Bolivariana de Venezuela.

4. Brindar formación y capacitación en el idioma español a los estudiantes de la Escuela Latinoamericana de Medicina Doctor Alejandro Próspero Révérend (ELAM), en el marco de la Alternativa Bolivariana de las Américas (ALBA).

1.- ACCIONES O ACTIVIDADES REALIZADAS POR OBJETIVOS

1.1 Área de Idiomas:

Durante los dos (2) primeros trimestres del año 2007, se impartieron un total de tres mil ciento veintisiete (3.127) horas académicas a seiscientos sesenta y tres (663) participantes en los siguientes cursos de idiomas: Inglés a Terceros Secretarios (iniciado en septiembre 2006); Inglés modalidad "Clases Personalizadas"; Inglés en el Centro Venezolano Americano (CVA); Francés por la Alianza Francesa; Portugués por el Instituto Cultural Brasil-Venezuela; Chino por la Escuela de Idiomas de la Universidad Central de Venezuela (UCV); Español para los estudiantes de la Escuela Latinoamericana de Medicina (ELAM); y Español para los Diplomáticos acreditados en la República Bolivariana de Venezuela.

- Se brindó formación y capacitación personalizada en el idioma inglés a un promedio mensual de cuarenta y siete (47) funcionarios de alto nivel del MPPRE para un total de doscientas cuarenta (240) horas académicas impartidas.

- Se ofreció formación y capacitación a doscientos treinta y siete (237) funcionarios del MPPRE en cuatro (4) idiomas extranjeros para un total de mil seiscientas cincuenta y cuatro (1.654) horas académicas impartidas. El porcentaje de aprobación de los cursos fue el siguiente:

  a. 78 % aprobaron los cursos de inglés para Terceros Secretarios;

  b. 68 % aprobaron los cursos de inglés del CVA;

  c. 73 % aprobaron los cursos de francés de la Alianza Francesa;

  d. 66 % aprobaron los cursos de portugués del Instituto Cultural Brasil-Venezuela;

  e. 43 % aprobaron el Curso de Chino IV de la UCV.

- Se ofrecieron cursos de idioma español a veinticinco (25) funcionarios de las Misiones Diplomáticas acreditadas en la República Bolivariana de Venezuela para un total de doscientas cuarenta (240) horas académicas impartidas.

- Se brindó capacitación en el idioma español a los estudiantes de la Escuela Latinoamericana de Medicina Doctor Alejandro Próspero Révérend (ELAM), en el marco de la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA). Este proyecto fue una solicitud especial del Ministerio del Poder Popular para la Educación, el cual contó con la participación de cuatro (4) docentes del idioma que dictaron un curso intensivo a ochenta (80) jóvenes estudiantes del Brasil y de Suriname para un total de novecientas noventa y tres (993) horas académicas impartidas en el Liceo Monseñor Arias, ubicado en Filas de Mariches.

- De enero a junio 2007, se organizó la aplicación de exámenes de nivelación en idiomas al personal del MPPRE para un total de veinte y nueve (29) exámenes en los siguientes idiomas: dieciocho (18) de inglés, nueve (9) de francés, uno (1) de árabe y uno (1) de chino.
- En el mes de abril, se organizó la aplicación de exámenes de suficiencia en idiomas al personal del MPPRE. Treinta y ocho (38) aspirantes a Terceros Secretarios presentaron los exámenes de suficiencia. Trece (13) aspirantes aprobaron el examen de inglés y seis (6) aspirantes aprobaron el examen de francés. En el mes de junio, veinte (20) aspirantes a Terceros Secretarios presentaron los exámenes de suficiencia. Sólo tres (3) aspirantes aprobaron el examen de inglés. Ninguno aprobó el examen de francés.

Las actividades anteriormente descritas se resumen en el cuadro que se presenta a continuación:

ÁREA DE IDIOMAS. ACTIVIDADES ENERO-JUNIO 2007					
Instituto	**Idioma**	**Nivel**	**Horas Académicas**	**Fechas**	**Nº de Participantes**
Escuela de Idiomas Modernos UCV	Inglés a Terceros Secretarios	Elemental	96 horas por nivel para un total de 384 horas	26/09/06 a 01/02/07	10
		Intermedio			08
		Avanzado			18
		Comprensión y Producción			10
Instituto Superior de Lenguas Modernas English Lab	Inglés Clases Personalizadas	Nivel 1 a Nivel 9	40 horas por nivel para un total de 240 horas	08/01/07 a 31/01/07	50
				01/02/07 a 28/02/07	49
				01/03/07 a 30/03/07	49
				02/04/07 a 27/04/07	51
				01/05/07 a 31/05/07	41
				01/06/07 a 29/06/07	40

		Nivel Introductorio	80 horas por nivel para un total de 320 horas	09/10/06 a 28/03/07	16
		Nivel Básico I		09/10/06 a 28/03/07	13
		Nivel Básico II		09/10/06 a 28/03/07	16
		Nivel Intermedio III		09/10/06 a 28/03/07	08
CVA	Inglés	Introductorio	80 horas por nivel para un total de 400 horas	02/05/07 a 05/09/07	13
		Básico I		16/04/07 a 22/08/07	15
		Básico II		16/04/07 a 22/08/07	12
		Intermedio III		16/04/07 a 22/08/07	12
		Avanzado IV		16/04/07 a 22/08/07	08
Alianza Francesa	Francés	Nivel I A	40 horas por nivel para un total de 160 horas	09/03/07 a 25/05/07	15
		Nivel I B		20/03/07 a 07/06/07	14
		Nivel III		14/02/07 a 16/05/07	06
Alianza Francesa	Francés	Nivel IV		15/02/07 a 17/05/07	09
		Nivel I	40 horas por nivel para un total de 160 horas	29//06/07 a 26/09/07	15
		Nivel II		26/06/07 a 11/09/07	11
		Nivel IV		20/06/07 a 29/08/07	06
		Nivel V		21/06/07 a 23/08/07	07
Instituto Cultural Brasil - Venezuela	Portugués	Nivel I	60 horas por nivel para un total de 180 horas	09/03/07 a 13/07/07	11
		Nivel III		14/02/07 a 07/06/07	08
		Nivel IV		15/02/07 a 18/06/07	10

Escuela de Idiomas UCV	Chino	Nivel IV	50 horas	14/02/07 a 18/05/07	07
IAEDPG (Prof. Mañanita Gottberg)	Español a la Escuela Latinoamericana de Medicina (ELAM)	Intensivo A y Asesorías	351 horas	02/05/07 a 03/08/07	16
Instituto Superior de Lenguas Modernas English Lab	Español a la Escuela Latinoamericana de Medicina (ELAM)	Intensivo B	214 horas por curso para un total de 642 horas	02/05/07 a 02/08/07	15
		Intensivo C			24
		Intensivo D			25

ÁREA DE IDIOMAS. ACTIVIDADES ENERO-JUNIO 2007					
Instituto	**Idioma**	**Nivel**	**Horas Académicas**	**Fechas**	**Nº de Participantes**
IAEDPG (Prof. Mañanita Gottberg)	Español a Diplomáticos	Nivel Intermedio martes y jueves	80 horas	22/05/07 a 11/10/07	06
Instituto Superior de Lenguas Modernas English Lab	Español a Diplomáticos	Nivel Básico martes y jueves	80 horas por nivel para un total de 160 horas	22/05/07 a 11/10/07	11
	Español a Diplomáticos	Nivel Intermedio lunes y miércoles			08
Total: Tres mil ciento veintisiete (3.127) horas académicas				**--**	**663**

2. Desarrollo del programa de “Idiomas”:

- Durante el tercer trimestre julio-septiembre de 2007, se impartieron novecientas setenta (970) horas de clases personalizadas en el idioma inglés, a un número aproximado de veintidós (22) funcionarios del MPPRE. Sin embargo, el 30/08/07, el Consejo Académico del IAEDPG decidió paralizar, temporalmente, la referida actividad para evaluar el desarrollo del programa y su rendimiento. Las clases fueron retomadas en el cuarto trimestre, específicamente durante el mes de noviembre con una participación de veinticinco (25) funcionarios los cuales deberán cursar cuatrocientas sesenta y ocho (468) horas académicas.
- Se mantuvieron las clases del idioma inglés impartidas por el Centro Venezolano Americano (CVA), a saber: Niveles Introductorio, Básico I y II, Intermedio II y

Avanzado IV. Dichas clases se impartieron en el período comprendido entre abril y agosto de 2007, para un total de cuatrocientas (400) horas académicas impartidas a sesenta y cuatro (64) funcionarios del MPPRE. Reiniciándose los mismos niveles para el período noviembre 2007 – mayo 2008, contando con una participación de cuarenta (40) funcionarios del MPPRE y esperando impartir trescientas veinte horas (320) durante el referido período.

- Se mantuvieron las clases del idioma francés impartidas por la Alianza Francesa, a saber: Niveles I, II, IV y V. Dichas clases se impartieron en el período comprendido entre abril y agosto de 2007, para un total de ciento sesenta (160) horas académicas dictadas a cuarenta y uno (41) funcionarios del MPPRE.
- Se mantuvieron las clases del idioma español, a saber: Niveles Básico e Intermedio. Dichas clases se dictan desde el mes de mayo de 2007. Se espera impartir un total de doscientas cuarenta (240) horas académicas dictadas a sesenta y cuatro (64) diplomáticos extranjeros.
- Se impartieron clases y tutorías en los idiomas inglés y francés, respectivamente, a las y los aspirantes a Tercer Secretarios del XIV Curso de Formación; los cuales requerían aprobar un exámen que determinara el manejo y uso instrumental de un idioma. Esta actividad tuvo una duración de ciento once (111) horas académicas y contó con la participación de dieciocho (18) aspirantes.
- Se impartieron clases preparatorias a los exámenes de suficiencias para determinar el manejo y uso instrumental de los idiomas inglés y francés a dieciocho (18) aspirantes a Terceros Secretarios, con una duración de tres (3) horas académicas.
- Se aplicaron dieciséis (16) exámenes de suficiencia para determinar el uso instrumental del idioma inglés y cuatro (4) del idioma francés.

Las actividades anteriormente descritas se resumen en el cuadro que se presenta a continuación:

UNIDAD DE IDIOMAS. ACTIVIDADES ACADÉMICAS JULIO – NOVIEMBRE 2007					
Actividad Académica/ Fecha	**Facilitador (s)**	**Nº de Horas Académicas**	**Nº Participantes**		
			MPPRE	**IAEDPG**	**Otros.**
“Inglés Introductorio”. (CVA). Del 9 de mayo al 22 de agosto de 2007.	Prof. (a). María Salomé	Ochenta (80) hrs.	13	0	0
“Inglés Básico I “. (CVA). Del 16 de abril al 20 de agosto de 2007.	Prof. Eligio Muñoz	Ochenta (80) hrs.	12	03	0

“Inglés Básico II”. (CVA). Del 16 de abril al 20 de agosto de 2007.	Prof. (a) Elizabeth Blumenthal	Ochenta (80) hrs.	9	03	0
“Inglés Intermedio II”. (CVA). Del 16 de abril al 20 de agosto de 2007.	Prof. Marcel Sterling	Ochenta (80) hrs.	10	02	0
“Inglés Avanzado IV”. (CVA). Del 16 de abril al 20 de agosto de 2007.	Prof. Adrián Aranguren	Ochenta (80) hrs.	10	02	0
“Clases personalizadas del idioma inglés” ISLM. Del 1º al 30 de julio de 2007.	Varios (English Lab)	(486) hrs.	23	06	0
“Clases personalizadas del idioma inglés” ISLM. Del 1º al 30 de agosto de 2007.	Varios (English Lab)	(484) hrs.	22	02	0
“Francés I”. Desde el 26 de junio a septiembre de 2007.	Prof. (a) Yaquelin Juviño	(40) hrs.	17	0	0
“Francés II”. Desde el 26 de junio a septiembre de 2007.	Prof. Michel Tinquely	(40) hrs.	10	01	0
“Francés IV”. Desde el 20 de junio a agosto de 2007.	Prof. Coromoto Stivala	(40) hrs.	06	0	0
“Francés V”. Desde el 21 de junio a agosto de 2007.	Prof. Coromoto Stivala	(40) hrs.	04	03	0
Español para Diplomáticos extranjeros acreditados en el país. Nivel básico sección: “B”. Del 22 de mayo de 2007 al 15 de diciembre de 2007.	Prof. Ricardo Hernández	(80) hrs.	0	0	16
Español para Diplomáticos extranjeros acreditados en el país. Nivel Intermedio sección: “A”. Del 23 de mayo al 5 de septiembre de 2007.	Prof. (a) Sol Martínez	(80) hrs.	0	0	15

Español para Diplomáticos extranjeros acreditados en el país. Nivel Intermedio sección: “B”. Del 23 de mayo al 5 de septiembre de 2007.	Prof. (a) Mañanita Gottberg	(80) hrs.	0	0	16
Tutorías en el idioma francés para aspirantes a Terceros Secretarios. Del 13 de agosto al 3 de septiembre de 2007.	Prof. (a) Belkis Alvarado	(54) hrs.	0	04	0
“Comprensión lectora para determinar el uso instrumental del idioma inglés para aspirantes a Terceros Secretarios. Del 13 de agosto al 28 de septiembre de 2007.	Prof. (a) Carmen Quintero	(54) hrs.	0	14	0
“Clase preparatoria para el examen de uso instrumental del idioma francés”. 17 y 24 de septiembre de 2007.	Prof. (a) María Isabel Maldonado	(3) hrs.	0	04	0
Español para Diplomáticos extranjeros acreditados en el país. Nivel básico Sección: “B”.	Prof. Ricardo Hernández.	(80) hrs.	0	0	16
Español para Diplomáticos extranjeros acreditados en el país. Nivel Intermedio Sección: “B”.	Prof. (a) Mañanita Gottberg	(80) hrs.	0	0	16
Clase preparatoria para el examen para determinar el uso instrumental del idioma inglés.	Prof. Juan Orta	(02) hrs.	0	14	0
Examen de suficiencia para determinar el uso instrumental del idioma inglés.	Prof. Juan Orta	(02) hrs.	0	12	0

Examen de suficiencia para determinar el uso instrumental del idioma inglés (segunda oportunidad).	Prof. Juan Orta	(02) hrs.	0	4	0
Examen de suficiencia para determinar el uso instrumental del idioma francés.	Prof. (a) María Isabel Maldonado	(03) hrs.	0	4	0
Inglés Básico I (iniciado en noviembre).	Adrián Aranguren	(80) hrs.	8	0	0
Inglés Básico II (iniciado en noviembre).	Elizabeth Blumenthal	(80) hrs.	8	3	0
Inglés Intermedio III (iniciado en noviembre).	María Salome Rodríguez	(80) hrs.	7	3	0
Inglés Avanzado IV (iniciado en noviembre).	Eligio Muñoz	(80) hrs.	9	2	0
Clases personalizadas de idioma inglés a los directivos del Ministerio y del Instituto. (iniciado en noviembre).	Varios profesores del English Lab	(478) hrs.	18	7	0
Total: dos mil ochocientos cuarenta y ocho (2.848) horas académicas			**136**	**44**	**47**
			358 participantes		

3.- METAS:

Las actividades de idiomas durante el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de 2007 se sintetizan en la formación de mil veintiuno (1.021) participantes entre funcionarios del MPPRE, Diplomáticos Acreditados en la República Bolivariana de Venezuela y solicitudes de otros organismos de la Administración Pública en general. Se impartieron un total de cinco mil ocho (5.008) horas académicas entre los siguientes idiomas: inglés, francés, español, portugués y chino. Se espera cumplir todo el proceso de formación con un incremento de novecientas setenta y siete (977) horas académicas.

- Se capacitaron trescientos treinta y tres (333) funcionarios del MPPRE en el idioma inglés a través de clases personalizadas para un total de mil doscientas diez (1.210) horas académicas impartidas.
- Se formaron doscientos veintitrés (223) funcionarios del MPPRE en el idioma

inglés, niveles: Introductorio, Básico I, Básico II, Intermedio II y Avanzado IV para un total de mil quinientas cuatro (1.504) horas académicas impartidas.

- Se formaron ciento veinticuatro (124) funcionarios del MPPRE en el idioma francés, niveles: I, II, III, IV y V para un total de cuatrocientas ochenta (480) horas académicas impartidas.
- Se formaron veintinueve (29) funcionarios del MPPRE en el idioma portugués, niveles: I, III y IV para un total de ciento ochenta (180) horas académicas impartidas.
- Se formaron siete (7) funcionarios del MPPRE en el idioma chino, nivel V para un total cincuenta (50) horas académicas impartidas.
- Se impartieron clases del idioma español a setenta (72) funcionarios diplomáticos de las Misiones diplomáticas acreditadas ante el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela para un total de cuatrocientas ochenta (480) horas académicas impartidas.
- Se impartieron cincuenta y cuatro (54) horas académicas de tutorías en el idioma francés a cuatro (4) aspirantes a Terceros Secretarios del XIV Curso de Formación.
- Se impartieron cincuenta y cuatro (54) horas académicas de clases para la comprensión lectora y uso instrumental del idioma inglés a catorce (14) aspirantes a Terceros Secretarios del XIV Curso de Formación.
- Se impartieron tres (3) horas académicas deformación preparatoria para el examen de uso instrumental en el idioma francés a cuatro (4) aspirantes a Terceros Secretarios del XIV Curso de Formación.
- Se brindó capacitación en el idioma español a los estudiantes de la Escuela Latinoamericana de Medicina Doctor Alejandro Próspero Révérend (ELAM), a través de un curso intensivo a ochenta (80) jóvenes estudiantes del Brasil y de Suriname para un total de novecientas noventa y tres (993) horas académicas impartidas.

4.- OBSTÁCULOS:

1. La dependencia en las Academias de Idiomas para la contratación de los profesores y profesoras de idiomas limita la selección del perfil académico y pedagógico apropiado de los docentes para que cumplan con la formación del diplomático bolivariano en la coyuntura de la política exterior actual del MPPRE, por lo que se acordó contratar y formar una planta de profesores y profesoras de idiomas propias del IAEDPG.
2. Alta deserción de los participantes en el estudio de los idiomas.

ÁREA DE POSTGRADO

1.- OBJETIVOS PLANTEADOS:

1. Formar en Política Exterior a los funcionarios del Servicio Exterior con el objeto de dar coherencia a la ejecución de una política internacional que responda a los intereses de la República Bolivariana de Venezuela.
2. Contribuir con la formación de los estudiantes activos en la Maestría en Relaciones Exteriores, hasta dar cierre oficial a la misma.
3. Contribuir con la formación de los estudiantes activos en Especialización en Negociaciones Económicas Internacionales, hasta dar cierre oficial a la misma.
4. Reiniciar la participación del IAEDPG en el Núcleo de Autoridades de Postgrado (NAP), Organismo Asesor del Consejo Nacional de Universidades y del Núcleo de Vice-Rectores Académicos.
5. Desarrollar el diseño curricular de la Maestría en Política Exterior de Venezuela, por parte de la Comisión de Asesoría Académica.

2.- ACCIONES O ACTIVIDADES REALIZADAS POR OBJETIVOS:

1. Maestría en Política Exterior de Venezuela

- Culminaron el tercer semestre cuarenta y tres (43) Aspirantes a Terceros Secretarios.
- Se aplicó el examen de Uso Instrumental de un idioma extranjero (inglés y francés).
- Fueron nombrados los tutores que asistirán a los 43 estudiantes de la Maestría.
- Se designó el Comité para la revisión de los Proyectos de Trabajo de Grado.
- Se sometió a consideración de la Oficina de Recursos Humanos y del Jurado Calificador la reprogramación del cuarto semestre de la Maestría.
- Se diseñó el “Informe Final de la Administración de la Asignatura”. Este permite recabar información sobre la planificación, ejecución y resultados de las actividades de enseñanza y aprendizaje.
- Se diseñaron los siguientes instrumentos: el instrumento de evaluación del desempeño docente; el plan de estudio y programa de la asignatura; y el instrumento de apoyo institucional, el cual tiene como propósito fundamental recabar la apreciación de los estudiantes sobre el desarrollo de las actividades académicas durante el tercer semestre de la Maestría, período febrero-junio de 2007.
- Se realizaron las Jornadas de Investigación para la presentación de los Proyectos de Investigación de las y los estudiantes de la Maestría en Política Exterior de Venezuela.
- El Comité de Trabajo de Grado y de Trabajo Especial de Grado revisó y evaluó cuarenta y dos (42) proyectos de grado. Estos fueron entregados los Aspirantes

a Terceros Secretarios durante el mes de noviembre, para que comiencen la elaboración final de la tesis de grado. Se propone como fecha tope de inscripción de Trabajo de Grado el 22 de febrero de 2008 (a la espera de aprobación por el Consejo Académico).

- Se realizaron reuniones con los Asesores Académicos Externos, Licenciados Ramón Uzcátegui y Wendy Guzmán, para avanzar hacia el desarrollo del Programa de Ampliación de la Maestría en Política Exterior de Venezuela (2008).

2. Maestría en Relaciones Exteriores

- Se dictó a un grupo de trece (13) estudiantes de la Maestría en Relaciones Exteriores Asesorías Metodológicas Grupales, a fin de permitirles superar fallas y limitaciones en los Proyectos de Trabajo de Grado.

- Se culminó la etapa de revisión de proyectos de Trabajos de Grado por parte de la Comisión de Trabajos de Grado.

3. Especialización en Negociaciones Económicas Internacionales

- Se dictó a un grupo de siete (7) estudiantes de la Especialización en Negociaciones Económicas Internacionales Asesorías Metodológicas Grupales, a fin de permitirles superar fallas y limitaciones en los Proyectos de Trabajo Especiales de Grado.

- Se culminó la etapa de revisión de proyectos de Trabajos Especiales de Grado por parte de la Comisión de Trabajos de Grado.

4. Núcleo de Autoridades de Postgrado (NAP)

- Se asistió a las sesiones Nº 58, 59 y 60 del Núcleo de autoridades de Postgrado (NAP), obteniendo como resultado: la solvencia en el pago anual al NAP, así mismo la actualización de los datos del IAEDPG ante el Consejo Consultivo Nacional de Postgrado (CCNPG), Secretaría Permanente del Consejo Nacional de Universidades (CNU) y NAP. También se logró la actualización de los datos estadísticos que solicita el Ministerio del Poder Popular de Educación Superior y el CNU y además la actualización en los diferentes temas relativos al desarrollo del programa de postgrado.

5. Comisión de Asesoría Académica

- La Comisión de Asesoría Académica entregó nueve (9) informes, que presentaron los resultados del trabajo realizado entre los meses de enero a agosto del año en curso, especificando, número y fechas de reuniones, asistentes, puntos tratados, problemas y limitaciones expresados por los funcionarios, logros y fortalezas institucionales, acuerdos y recomendaciones que podrían mejorar el desempeño de cada una de las áreas que integran la División de Académica, la División de Investigación y la División de Extensión.

- Elaboración y entrega al cuerpo directivo del IAEDPG de la propuesta titulada: “Políticas Institucionales y Educativas”.

- Elaboración y entrega al cuerpo directivo del IAEDPG de la propuesta titulada:

"Diseño Curricular de la Maestría en Política Exterior de Venezuela".

3.- METAS:

1. Maestría en Política Exterior de Venezuela

- Finalizó la escolaridad de la Maestría en Política Exterior de Venezuela.
- Cuarenta (40) estudiantes aprobaron el examen de suficiencia en los idiomas inglés y francés cumpliendo de esta manera con el requisito de demostrar el uso instrumental de un idioma extranjero.
- Cuarenta y dos (42) proyectos de Trabajo de Grado fueron revisados y evaluados por el Comité de Trabajo de Grado y de Trabajo Especial de Grado.

2. Maestría en Relaciones Exteriores

- Se aprobó el proyecto de Trabajo de Grado de Félix Torres titulado: "Influencia de los Paradigmas Idealistas y Realista en la Política Exterior venezolana (períodos 1989 – 1993 y 1994 – 1999)".
- Se recibió el Trabajo de Grado de Carla Giordani titulado: "Vigencia del Tratado de Extradición entre la República Bolivariana de Venezuela y el Reino de España" para la designación de sus respectivos jurados a efectos de llevarlo a defensa pública.
- Se aprobaron dos (2) Trabajos de Grado en defensa pública: "Participación de Venezuela en el marco de las Cumbres Iberoamericanas (Período 1991 – 2005)" de Marilú Chirinos y "La Integración como herramienta para la seguridad entre Palestina e Israel" de Oláguer Chacón.
- Egresaron veintiséis (26) Magíster Scientiarum en Relaciones Exteriores: veinticuatro (24) mediante acto de grado celebrado el 5 de octubre de 2007 y dos (2) por Secretaría.

3. Especialización en Negociaciones Económicas Internacionales

- Se aprobó el proyecto de Jesús Macías titulado: "ALBA – Caribe: mecanismos para la compensación de las asimetrías existentes en el Gran Caribe".
- Se aprobaron tres (3) Trabajos Especiales de Grado en defensa pública: "Análisis de la Inserción del petróleo venezolano en el comercio internacional en el segundo Gobierno de Rafael Caldera y en el Gobierno de Hugo Chávez" de Madeleine Sojo, "Desafíos institucionales de la adhesión de Venezuela al Mercado Común del Sur" de Cruz Castro y "Proyectos energéticos ejecutados en el marco del Convenio Integral de Cooperación entre Venezuela y Cuba durante el período 2000 – 2005" de Elsy Gudiño.
- Egresaron seis (6) Especialistas en Negociaciones Económicas Internacionales: 4 mediante acto de grado celebrado el 5 de octubre de 2007 y dos (2) por Secretaría.

- Se espera la fecha para la defensa pública de los Trabajos Especiales de Grado de las estudiantes Betssy Santistevan y Yaneth Meserón.

4. Núcleo de autoridades de Postgrado (NAP)

- Se participó activamente en el Organismo Asesor del Consejo Nacional de Universidades y del Núcleo de Vice-Rectores Académicos, sesiones Nº 58, 59 y 60, lo cual siempre permite establecer contacto con otras instituciones de Educación Superior.

4.- OBSTÁCULOS:

1. Las Normas para la elaboración, presentación y defensa de Trabajos de Grado y Trabajos Especiales de Grado se caracterizan por ser imprecisas y ambiguas.
2. Inexistencia de una planta docente propia del IAEDPG que ofrezca dedicación exclusiva a la docencia, investigación y extensión. La gran mayoría de los profesores que dictan clases en el IAEDPG ocupan cargos en otras organizaciones.
3. Poco conocimiento por parte de algunos de los profesores sobre aspectos pedagógicos y didácticos.

COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

1.- OBJETIVOS PLANTEADOS:

1. Curso "Somos MERCOSUR"

1. Formar a los participantes venezolanos en el Curso a distancia "Somos MERCOSUR".

2. Conformación del Sistema de Educación a Distancia

1. Producir los cursos de Política Exterior de Venezuela I y II en la modalidad a distancia.
2. Capacitar a profesores del IAEDPG en la modalidad de Educación a Distancia.
3. Sensibilizar al personal vinculado con el Sistema de Educación a Distancia.
4. Diagnosticar los aspectos de interés para construir el Sistema de Educación a Distancia.

2.- ACCIONES O ACTIVIDADES REALIZADAS POR OBJETIVOS:

3. Curso Somos MERCOSUR

1. El curso Somos MERCOSUR inició el 11 de junio de 2007 con la inscripción de setenta y seis (76) participantes venezolanos provenientes de entes de la Administración Pública, universidades y líderes comunitarios para participar en el curso en la modalidad de Educación a Distancia. A fin de hacer seguimiento al desarrollo del curso, los datos de los participantes fueron remitidos al coordinador del curso en el Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto de la República Argentina. Así mismo, se canalizó una reunión con el Embajador

Hugo Varsky (representante Especial para la Integración y la Participación Social de la Cancillería Argentina), a fin de identificar los mecanismos de comunicación con el equipo encargado en la Cancillería Argentina y se solicitó al equipo remitir los resultados del curso (participantes aprobados, reprobados, porcentaje de deserción) a fin de elaborar un informe detallado con los resultados obtenidos.

2. Del total de participantes inscritos veintisiete (27) aprobaron el curso Somos MERCOSUR. La Cancillería Argentina emitió veinte y siete (27) certificados, los cuales fueron entregados a los participantes.

Conformación del Sistema de Educación a Distancia

Producir dos cursos de ampliación: Política Exterior de Venezuela I y II en la modalidad a distancia

1. Se elaboraron los instrumentos para la obtención de información necesaria con el propósito de identificar los contenidos de los cursos (encuestas, entrevistas especializadas y artículos referidos a la Política Exterior de la República Bolivariana de Venezuela).
2. Se realizó una encuesta a setenta y siete (77) funcionarios del Servicio Exterior para considerar sus necesidades de formación en el área de Política Exterior de Venezuela.
3. Se realizaron las entrevistas a expertos en contenidos en el área de Política Exterior de Venezuela.
4. Del proceso anterior se produjo el mapa de contenidos de las asignaturas de Política Exterior de Venezuela I y II.
5. Se realizaron reuniones con los especialistas en contenido (Comisión de Reestructuración de Políticas Académicas) a fin de tomar decisiones con respecto a los temas del curso de Política Exterior de Venezuela I y II. En las reuniones con la especialista en contenido, se decidió los siguientes criterios para los contenidos:
    - Número de entornos-sesiones.
    - Período académico de cada entorno.
    - Correspondencia objetivos-contenidos.
    - Recursos y actividades de cada entorno.
    - Lecturas y material de apoyo para los estudiantes.
    - Estrategias de evaluación.
    - Instrucciones generales para los entornos.
6. Se crearon las estructuras del curso de Política Exterior de Venezuela I en la plataforma Moodle.
7. Se han producido materiales audiovisuales con profesores especialistas para

el curso de Política Exterior de Venezuela I para colocarlos en la plataforma de Educación a Distancia.

Capacitación de profesores en la modalidad de Educación a Distancia

1. Se elaboró el programa del curso de capacitación Fundamentos de la Educación a Distancia.
2. El curso de capacitación Fundamentos de la Educación a Distancia inició el 24 de octubre de 2007.
3. Se inscribieron en el curso un total de once (11) participantes, constituido por un profesor que ha dictado clases en el Instituto y (10) diez profesionales del equipo de investigación.

Sensibilización del personal vinculado con el Sistema de Educación a Distancia

1. Se identificaron los grupos que van a participar en la sensibilización, por áreas de interés.

Diagnóstico para construir el Sistema de Educación a Distancia

1. Se elaboraron los instrumentos para el proceso de construcción del Sistema a Educación a Distancia (entrevistas a informantes claves del Instituto).
2. Se elaboró un informe de diagnóstico del proceso de construcción del Sistema a Educación a Distancia.
3. Se realizó una reunión con el Director de Informática del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior (MPPES), a los fines de conocer la experiencia que poseen en el desarrollo de proyectos de Educación a Distancia y las características del equipo de trabajo conformado para lograr los objetivos planteados.

3.- METAS:

1. Se realizó la contratación de un equipo de asesores externos para desarrollar el Sistema de Educación a Distancia.
2. Se elaboró el Proyecto para la construcción del Sistema de Educación a Distancia.
3. Se elaboró el informe final del “Proceso de Diagnóstico” de la modalidad a Educación a Distancia.
4. Culminado el programa del curso de capacitación Fundamentos de la Educación a Distancia.
5. Culminado el papel de trabajo para la construcción organizacional y funcional del Sistema de Educación a Distancia.
6. Finalizó el curso en modalidad a distancia “Somos MERCOSUR” con la aprobación de veintisiete (27) participantes.

7. Se logró el proceso de construcción del diseño instruccional para un curso de ampliación en la modalidad a distancia: Política Exterior de Venezuela I, el cual se encuentra adelantado en un ochenta y cinco por ciento (85 %).

8. Se inició del proceso de construcción del diseño instruccional del curso de Política Exterior de Venezuela II.

9. Se inició el proceso de capacitación de profesores y sensibilización del personal vinculado a la modalidad de Educación a Distancia.

4.- OBSTÁCULOS:

1. Ausencia de recurso humano requerido para la coordinación por la especificidad del perfil requerido: Diseñador (a) Instruccional y Diseñador Web, profesor (a) que participe en el diseño y dicte los cursos de Política Exterior de Venezuela I y II. Esta situación ha generado retrasos en la operatividad de la Coordinación de Educación a Distancia (desarrollo de procesos y entrega de productos).

DIVISION DE EXTENSIÓN

1.- OBJETIVOS PLANTEADOS:

1. Organizar eventos de carácter institucional vinculados al acontecer político, económico y social del país relacionado con la nueva etapa en la Geopolítica Internacional, a fin de incrementar la participación de los funcionarios del MPPRE, otras instituciones de la Administración Pública, Cuerpo Diplomático y público en general. *(Extensión Interinstitucional)*

2. Coordinar actividades que permitan profundizar la construcción de nuevos esquemas de cooperación académica, investigativa y extensionista, a través de los convenios nacionales e internacionales suscritos u otros instrumentos jurídicos. *(Cooperación y Convenios)*

3. Promover la participación de los funcionarios y funcionarias del MPPRE, Administración Pública, Cuerpo Diplomático, invitados internacionales y público en general en actividades comunitarias, a fin de dar a conocer las políticas sociales del país y vincular a las comunidades con la Política Exterior venezolana en el marco de la creación de mecanismos institucionales que privilegien la participación popular. *(Extensión Comunitaria)*

2.- ACCIONES O ACTIVIDADES REALIZADAS POR OBJETIVOS:

1. Extensión interinstitucional

ACTIVIDAD	DETALLE	FECHA
Realizar actividades formativas de extensión sobre temas de relevancia nacional e internacional	Taller sobre **"Análisis Situacional del Paraguay"**, a cargo del Embajador de Venezuela en la República del Paraguay, Ing. José Huerta, realizado en el auditorio del IAEDPG.	3 y 4 de enero
	Conferencia sobre **"Desarrollo Económico de China"**, a cargo del Honorable Señor Chen Siwei, Vicepresidente de la Asamblea Popular Nacional de China, realizada en el Salón Comedor de la Casa Amarilla.	11/01/2007
	Conversatorio **"África Cuenta a África"**, a cargo del Señor Manuel Marín, realizado conjuntamente con el Despacho del Viceministro para África, en el Salón Comedor de la Casa Amarilla.	19/01/2007
	Conversatorio **"África Cuenta a África"**, a cargo de la Excelentísima Señora Claudia Grace Uushona, Embajadora de la República de Namibia ante el Gobierno Nacional, realizado conjuntamente con el Despacho del Viceministro para África, en el Salón Las Américas de la Casa Amarilla.	23/1/2007
	Conferencia **"La Política Exterior en las constituciones de 1961 y 1999: a la luz de una reforma"**, a cargo del Diputado Carlos Escarrá, Vicepresidente de la Comisión de Política Exterior, realizado en el Salón Comedor de Casa Amarilla.	31/1/2007
	Conversatorio **"África Cuenta a África"**, a cargo de los Excelentísimos Señores Murade Isaac Muragy, Fodé Touré y Rahamtalla Mohamed Osman, Embajadores de las Repúblicas de Mozambique, Guinea y Sudán, respectivamente, realizado conjuntamente con el Despacho del Viceministro para África, en el Salón Las Américas.	9/2/2007
	Conferencia **"De Bush a Bush: Política Exterior de los EEUU hacia Latinoamérica"**, a cargo del Dr. William Robinson (EEUU), Salón Comedor de la Casa Amarilla.	7/2/2007
	Conferencia: **"El pensamiento marxista y el humanismo en América Latina hoy"**, a cargo del Dr. Pablo Guadarrama (Cuba), Salón Comedor de la Casa Amarilla.	14/2/2007
	Seminario **"Cultura y Educación en tiempos de globalización posmoderna"**, a cargo del Prof. Pablo Guadarrama (Cuba), Salón Andrés Eloy Blanco de la Alcaldía de Caracas.	21, 22 y 23 de febrero 2007
	Conversatorio **"África Cuenta a África"**, a cargo del Dr.Joseph Jordan de la Universidad de Carolina del Norte y el Diputado Lulamile Nazo de Cabo Oriental-Sudáfrica, respectivamente, realizado conjuntamente con el Despacho del Viceministro para África, en el Salón Las Américas.	22/3/2007
ACTIVIDAD	**DETALLE**	**FECHA**
Realizar actividades formativas de extensión sobre temas de relevancia nacional e internacional **(continuación)**	Conversatorio **"Los Balcanes: el nacionalismo, las diferencias religiosas y el problema étnico como instrumento de la contrarrevolución mundial"**, a cargo del Prof. Francisco Brown (La Habana), realizado en el Salón Las Américas.	30/3/2007

ACTIVIDAD	DETALLE	FECHA
Realizar actividades formativas de extensión sobre temas de relevancia nacional e internacional **(continuación)**	Seminario **"Unidad de la América Mayúscula: historia, desafíos y posibilidades"**, a cargo del Prof. Luis Suárez Salazar (Cuba), en el auditorio del IAEDPG.	15, 27 y 29 de marzo 2007
	Conferencia **"Medio Ambiente y Cambio Climático"**, realizada en el Salón de Subastas del BCV.	27/3/2007
	Seminario sobre **"Europa Occidental"**, a cargo del Prof. Carlos Alzugaray (Cuba), realizado en las instalaciones del IAEDPG.	22 y 23 de marzo
	Conferencia sobre: **"Una mirada al espacio postsocialista este-europeo"**, a cargo del Prof. Francisco Brown (La Habana), realizado en las instalaciones del IAEDPG.	27, 28 y 29 de marzo 2007
	Conferencia **"La Política Exterior de Venezuela y el Socialismo del Siglo XXI"**, a cargo de del Diputado Saúl Ortega. Salón Comedor de Casa Amarilla.	3/5/2007
	Conferencia **"Venezuela en el medio de los medios"** a cargo de Helena Salcedo, Directora General de Radio Nacional, Hindu Anderi Periodista y José Roberto Duque, Periodista. Salón Comedor, Casa Amarilla.	9/5/2007
	Conferencia **"Los Movimientos Progresistas de Estados Unidos y su relación con la Revolución Bolivariana"**, a cargo del Embajador Jorge Valero, Viceministro para América del Norte y Asuntos Multilaterales y August Nimtz, Profesor de Ciencias Políticas Universidad de Minnesota, Estados Unidos.	11/5/2007
	Conversatorio **"El problema migratorio en Latinoamérica"**, a cargo del Prof. Adalberto Santana, Universidad Autónoma de México. Auditorio del IAEDPG.	16/5/2007
	Conversatorio sobre el **ALBA**, a cargo del Prof. Luis Quintana, dirigido a los estudiantes de la Universidad de West Indies (Trinidad y Tobago), auditorio del IAEDPG.	17/5/2007
	Conversatorio África Cuenta a África **"La República del Sudán y su participación en el sistema internacional"**, a cargo del Excelentísimo EMBAJADOR ABDELBSIT BADAWI ALI EL-SENOSI, Director del Departamento de Asuntos de las Américas, Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Sudán. Salón Simón Bolívar, Piso Salvador Allende, sede del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores.	18/5/2007
	Conferencia **"La Democratización del espacio radioeléctrico en Venezuela"**, a cargo de María Alejandra Díaz, Directora de Responsabilidad Social del MPPCI e Hindu Anderi, Periodista. Galería de la UBV, Galería PB.	23/5/2007
	En el marco del Día del África, Conferencia sobre: **"Venezuela y África: consolidación de una relación histórica"**, a cargo del Profesor Reinaldo Bolívar, Viceministro para África, con la participación especial del Grupo Herencia. Salón Comedor Casa Amarilla.	25/5/2007
	Conversatorio **"Situación de la guerra en Palestina y sus refugiados"**, a cargo de María Cristina Portales Carrandi y Mostafa Abou Atieh de la Asociación Human Call (Palestina). IAEDPG.	30/5/2007

ACTIVIDAD	DETALLE	FECHA
Realizar actividades formativas de extensión sobre temas de relevancia nacional e internacional **(continuación**	Conversatorio **"Cooperación Sur-Sur: relaciones Venezuela-Vietnam"**, a cargo del Embajador Jorge Rondón, auditorio IAEDPG.	6/6/2007
	Conversatorio **"Sigamos Democratizando los medios"**, a cargo Mari Pili Hernández y Daniel Hernández, auditorio IAEDPG.	12/6/2007
	Conferencia **"El artiguismo en la revolución hispanoamericana"**, a cargo de Ana Frega (Uruguay), Salón Comedor de Casa Amarilla.	21/6/2007
	Conferencia **"Multilingüismo para la Multipolaridad"**, a cargo de Carlos Leañez (Representante de la Unión Latina en Venezuela) y Daniel Prado (Director de Terminología e Industrias de la Lengua de la Unión Latina), Salón Comedor de Casa Amarilla.	27/6/2007
	"Voces del MERCOSUR", Conversatorio: El Proceso de Integración Suramericana: la experiencia del MERCOSUR". Salón Comedor de la Casa Amarilla.	3/7/2007
	Ciclo de Conferencias sobre Socialismo del Siglo XXI: "Socialismo y Ambiente", a cargo de Alejandro Hitcher, Presidente de Hidrocapital. Auditorio IAEDPG.	10/7/2007
	Ciclo de Conferencias sobre Socialismo del Siglo XXI: ¿Qué es el socialismo? Sentido y pertinencia de un modelo socialista para Venezuela", a cargo de Aristóbulo Istúriz. Auditorio IAEDPG.	13/7/2007
	Ciclo de Conferencias sobre Socialismo del Siglo XXI: Socialismo y el asunto de la igualdad, a cargo de Chela Vargas. Auditorio IAEDPG.	20/7/2007
	Conversatorio: "El Pacífico en el contexto actual y sus relaciones con Venezuela", a cargo de los Representantes ante la ONU de las Islas del Pacífico. Salón Las Américas de Casa Amarilla.	27/7/2007
Realizar actividades formativas de extensión sobre temas de relevancia nacional e internacional **(continuación)**	Taller: "Modelos de desarrollo-integración latinoamericana y caribeña", a cargo del Prof. Luis Suárez Salazar y Prof. Jorge Casals.	23 y 27 de julio 2007
	Conversatorio sobre: "Los Balcanes; su soberanía, integridad territorial y la independencia de los Estados", a cargo del Dr. Micha Jovanovic Rector de la Megatrend Universidad de Belgrado. Auditorio IAEDPG.	14/9/2007
	Conversatorio "Respuesta de Suiza a la Globalización", a cargo del Ministro del SECO (Suiza) Phillippe Nell. Salón Comedor de la Casa Amarilla.	17/9/2007
	Conferencia: "A los 40 años de la ASEAN" a cargo de los Embajadores del bloque regional acreditados ante el Gobierno Nacional. Salón Comedor de Casa Amarilla.	19/9/2007
	Ciclo de Conferencias sobre Socialismo del Siglo XXI: Socialismo y Gestión Pública, a cargo del Prof. Enrique Rodríguez, Director Ejecutivo de la Fundación de la Escuela de Gerencia Social. Auditorio IAEDPG.	21/09/07
	Conversatorios: "La Reconversión Monetaria en el contexto económico y social venezolano", Salón Simón Bolívar del MPPRE.	25 y 27 de septiembre 2007

ACTIVIDAD	DETALLE	FECHA
Realizar actividades formativas de extensión sobre temas de relevancia nacional e internacional **(continuación)**	Conferencia: "La Reconversión Monetaria en el contexto económico y social venezolano", a cargo del Dr. José Félix Rivas; Director del Banco Central de Venezuela. Salón Comedor de Casa Amarilla.	26/9/2007
	Ciclo de conferencias sobre Socialismo del Siglo XXI: Socialismo y medios de comunicación, a cargo del periodista Ernesto Villegas. Auditorio IAEDPG.	28/9/2007
	Ciclo de Conferencias sobre Socialismo del Siglo XXI: Medios Comunitarios y Socialismo del Siglo XXI, a cargo de Blanca Eckhout y Ángel Palacios, auditorio IAEDPG.	19/10/2007
	Ciclo de Conferencias sobre Socialismo del Siglo XXI: Socialismo y democracia participativa, a cargo de Martha Harnecker, auditorio IAEDPG.	2/11/2007
	Conferencia **"A un siglo del despojo Esequibo"**, a cargo del Coronel Pompeyo Torrealba, auditorio IAEDPG.	4/10/2007
	Conferencia **"Tratados del Canal de Panamá: causas y perspectivas"**, a cargo del Dr. Adolfo Ahumada, Salón Comedor de la Casa Amarilla.	16/10/07
	Conferencia **"Asamblea Constituyente en Ecuador: perspectivas de una realidad histórica"**, a cargo del Prof. Alexei Páez, miércoles, auditorio IAEDPG	7/11/2007
	Conferencia **"Asamblea Constituyente en Ecuador: perspectivas de una realidad histórica"**, a cargo del Prof. Alexei Páez, CELARG	08/11/07
	Ciclo de Conferencias en el marco de la Feria Internacional del Libro de Venezuela: Conferencia **"Asamblea Constituyente en Ecuador: perspectivas de una realidad histórica"**, a cargo del Prof. Alexei Páez, Sala ALBA, Parque Generalísimo Francisco de Miranda.	10/11/2007
	Conferencia **"Estados Unidos: militarismo y la política imperialista del Siglo XXI"**, a cargo del Prof. Omar Galíndez, Sala ALBA, Parque Generalísimo Francisco de Miranda.	10/11/2007
	Conferencia **"Apuntes para una Política Exterior del Estado venezolano en materia de género"**, a cargo Modaira Rubio, Sala ALBA, Parque Generalísimo Francisco de Miranda.	11/11/2007
	Conferencias **"Integración energética: diversificando los senderos de la integración"**, a cargo de Lolola Hernández-Barbarito, Sala ALBA, Parque Generalísimo Francisco de Miranda.	14/11/2007
	Conferencia **"La Política Exterior de Egipto y sus desarrollos en el Medio Oriente"**, a cargo del Ministro Asistente de Asuntos Exteriores de Egipto, auditorio IAEDPG.	13/11/2007
	Seminario "Pensamiento Internacionalista de Simón Bolívar", a cargo del profesor de la Universidad de Los Andes Silvio Villegas. Viaje Institucional a Montreal, Canadá.	19 al 23 de noviembre de 2007

ACTIVIDAD	DETALLE	FECHA
Realizar y participar en eventos significativos del acontecer sociocultural, político y económico del país	**"La Danza rinde Homenaje a Martí"**, evento sociocultural a cargo del grupo de danza contemporánea Coreoarte y alumnos del Liceo Bolivariano Fermín Toro, en el marco de la Semana de José Martí, Patio Central de Casa Amarilla y organizado conjuntamente con La Casa José Martí.	25/1/2007
	Presentación del Libro **"Venezuela ante la OEA"**, compilación de discursos del Embajador Jorge Valero, Viceministro para América del Norte. Dicha actividad fue organizada conjuntamente con el Despacho del Viceministro para América del Norte, en el Salón Comedor de la Casa Amarilla y contó con la participación de la Estudiantina de la UCV.	30/1/2007
	Actividad Cultural: Paradura del Niño Jesús, instalaciones IAEDPG.	02/02/07
Realizar y participar en eventos significativos del acontecer sociocultural, político y económico del país **(continuación)**	**"Aportes al pensamiento humanista y revolucionario venezolano"**, presentación de los libros de Rodolfo Sanz, Viceministro para América Latina y El Caribe, cierre de la actividad con la participación de la cantautora Marta Doudiers y el Guitarrista Miguel Regalado, realizado en el Salón Comedor de la Casa Amarilla.	5/2/2007
	Inauguración de Exposición: **"Malcom X La otra Independencia de Estados Unidos"**, a cargo del Embajador Jorge Valero, Viceministro para América del Norte y Asuntos Multilaterales y August Nimtz, Profesor de Ciencias Políticas Universidad de Minnesota, Estados Unidos y el Prof. Jhony Balza, Director General (E) del IAEDPG; con la participación de la Agrupación musical S-On-3. Patio Central de Casa Amarilla.	11/5/2007
	Participación en el Encuentro de Movimientos Sociales organizado por la Dirección de Extensión de la Universidad Simón Rodríguez.	16/6/2007
	Presentación del libro **"Hegemonía e Imperio"** del Embajador Alfredo Toro Hardy, a cargo del Dr. José Vicente Rangel. Salón Comedor de la Casa Amarilla. Dicha actividad contó con la participación musical de Martha Doudiers y Miguel Regalado (Ensamble Agridulce).	18/6/2007
	Inauguración de la exposición fotográfica-artesanal: "Voces del MERCOSUR". Piso Salvador Allende del MPPRE.	2/7/2007
	Inauguración de la exposición gráfica: "Iconografía de la Política Exterior de Venezuela 2006-2007, Testimonios de una Labor Creadora, Piso Salvador Allende del MPPRE. Dicha actividad contó con la participación musical de Martha Doudiers y Miguel Regalado (Ensamble Agridulce).	26/7/2007
	Inauguración de la exposición fotográfica y artesanal: "A los 40 años de la ASEAN".Piso Salvador Allende del MPPRE.	18/9/2007
	Muestra Gastronómica: "A los 40 años de la ASEAN".Casa Amarilla.	19/9/2007
	Acto de Grado de la IV Promoción de Magíster en Relaciones Internacionales y Especialistas en Negociaciones Internacionales, Salón Comedor de la Casa Amarilla.	5/10/2007
	Presentación de la Revista Política Exterior y Soberanía en el marco del Festival Cultural con los Pueblos de África, Hotel ALBA Caracas. Contó con la participación musical del grupo experimental "La Patria Buena".	20/11/2007
	Acto en el marco del "Día del Profesor Universitario", Casa Anauco Abajo.	6/12/2007

ACTIVIDAD	DETALLE	FECHA
Promover visitas guiadas al patrimonio histórico y cultural del Municipio Libertador	Ruta Histórica Patrimonial a la Lic. Mariana Vázquez y el Lic. Gustavo Torres (Argentina). Facilitadores del curso virtual de Capacitación Integral, en integración Regional y MERCOSUR. Casco Histórico de la Ciudad de Caracas.	9/1/2007
	Recorrido patrimonial, dirigido al Ministro de Cultura de Antigua y Barbuda, Sr. Eleston Adams.	23/3/2007
	Recorrido patrimonial dirigido al Prof. Francisco Brown.	24 y 25 de marzo 2007
Ofrendas florales realizadas en el marco de la Semana José Martí	En el marco de la Semana de José Martí, el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores a través del IAEDPG, realizó una ofrenda floral el 19/01/07, en la Plaza Bolívar de Caracas y el 28/01/07, en la Plaza José Martí.	18 y 28 de enero 2007
"Mesas de Reflexión sobre Política Exterior y Relaciones Internacionales. Caso América Latina y El Caribe", Teatro Municipal y Salón Las Américas.	Dentro de las actividades planificadas por la División de Investigación y Análisis Estratégico, según POA 2007, se encuentran las "Mesas de Reflexión sobre Política Exterior y Relaciones Internacionales. Caso América Latina y El Caribe", la División de Extensión apoyó la organización logística y sociocultural de dicha actividad, se contó con la presentación del Grupo Musical "Nuestra América".	20 y 21 de marzo 2007
Envío de publicaciones	En el transcurso del año se han enviado 5.000 revistas "Política Exterior y Soberanía" y 10.000 Boletines Nueva Diplomacia, a 400 instituciones gubernamentales, Cuerpo Diplomático acreditado ante el Gobierno Nacional, Medios de Comunicación, entre otros.	enero-noviembre 2007
Apoyo en actividades	Acto de Clausura del Taller sobre el POA, Salón Comedor de la Casa Amarilla.	18/5/2007
	Acto de Inauguración del Curso de Español para diplomáticos acreditados ante el Gobierno Nacional.	21/5/2007
Participar en conferencias, talleres, seminarios u otros eventos de carácter académico o interinstitucional	Participación en el Foro: "La construcción del Estado Socialista desde la base del Poder Popular". Salón Comedor de la Casa Amarilla.	17/7/2007
	Participación en la conferencia: "Francisco de Miranda y su visión del imperio otomano". Auditorio del IAEDPG.	30/7/2007
	Participación en el Taller: El conocimiento y la Institución: aprendiendo para el cambio, Caracas-Porlamar.	10 al 14 julio 2007
	Participación en el Taller: Reconversión Monetaria. Auditorio del IAEDPG.	16 y 27 julio 2007
	Participación en el 1er. y 2do. Taller Preparatorio para el 1er. Encuentro Ideológico del Poder Popular. Salón Comedor de la Casa Amarilla.	10 y 17 julio 2007

ACTIVIDAD	DETALLE	FECHA
Participar en conferencias, talleres, seminarios u otros eventos de carácter académico o interinstitucional	Participación en el Taller: "Todo lo que debemos saber sobre los Consejos Comunales". Salón Comedor de la Casa Amarilla.	13/8/2007
	Participación en el Taller: Reconversión Monetaria. Auditorio del IAEDPG.	14 al 16 Agosto 2007
	Conferencia **"La Política Exterior de Venezuela"**, dirigida al Colegio de Defensa de Reino Unido, a cargo del Prof. Heiber Barreto y el Prof. Omar Galíndez, Embajada Británica.	9/10/2007
	Curso: Capacitación para al Atención y Seguimiento de Apoyo Integral de Estudiantes Internacionales en Venezuela. República de Cuba.	Del 13 al 16 de noviembre 2007
	Conferencia: "Guatemala ante el proceso de Integración Centroamericano y Latinoamericano". Corporación Andina de Fomento (CAF). Vicepresidente de Guatemala Eduardo Stein.	16/11/2007

2. Cooperación y Convenios

a. Convenios suscritos (internacionales):

- Memorándum de Entendimiento entre el MPPRE de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina para la Cooperación de sus Institutos Diplomáticos (IAEDPG-ISEN). Suscrito en Puerto Ordaz, el 21 de febrero de 2007. (En el marco de la visita del Presidente de la República Argentina a la República Bolivariana de Venezuela, Excelentísimo Señor Néstor Kirchner).
- Memorándum de Entendimiento entre el MPPRE de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Chile sobre Cooperación entre sus Institutos Diplomáticos (IAEDPG-ADAB). Suscrito en Caracas, el 18 de abril de 2007. (En el marco de la visita de la Presidenta de la República de Chile, Excelentísima Señora Michelle Bachelet, a Venezuela).

b. Convenios suscritos (nacionales):

- Suscripción del Memorándum de Entendimiento entre la Universidad Bolivariana y el IAEDPG, jueves 18/10/2007.
- Suscripción del Memorándum de Entendimiento entre la Universidad Simón Rodríguez y el IAEDPG, martes 6/11/2007.

c. Convenios en negociación:

Internacionales

- Instituto Diplomático de Malasia.
- Instituto Diplomático de la República Socialista de Vietnam.
- Instituto Diplomático del Reino de Arabia Saudita.

- Academia Diplomática de la República de Serbia.
- Centro de Educación y Entrenamiento del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Indonesia.
- Instituto de Relaciones Exteriores y Seguridad Nacional de la República de Corea.
- Carta de Intención con el Gobierno Canario para un curso especializado en negociaciones internacionales con el Continente africano.

Nacionales

- Alcaldía del Municipio Libertador.
- Asamblea Nacional.
- Centro de Investigaciones Postdoctorales de la Universidad Central de Venezuela (CIPOST)
- Escuela de Comunicación Social de la Universidad Central de Venezuela.
- FUNDAYACUCHO.
- Banco Central de Venezuela (BCV).
- Academia Militar.

d. Reuniones con el Cuerpo Diplomático:

- Embajador de Corea del Sur, Excelentísimo Señor Soong-chull Shin. 1º de febrero de 2007.
- Señor Guy Mellet, Jefe de la Delegación del Comité Internacional de La Cruz Roja. 13 de febrero de 2007.
- Embajador de la República Socialista de Vietnam, Excelentísimo Señor Nguyen Van Tich. 15 de febrero de 2007.
- Embajador de Rumania, Excelentísimo Señor Marinel Loana. 16 de febrero de 2007.
- Ministro Consejero Jorge Alvarado, Embajada de la República de Bolivia. 21 de febrero de 2007.
- Embajador de Guatemala, Excelentísimo Señor Héctor Iván Espinoza. 28 de febrero de 2007.
- Embajador Fernando Guimarães Reis. Director del Instituto RÍo Branco del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Federativa del Brasil. 13 de abril de 2007.
- Ministro Consejero Antoine Eliacin, Encargado de Negocios de la República de Haití. 4 de mayo de 2007.
- Participación en la Primera Comisión Mixta Venezuela-Gambia, del 6 al 9 de mayo, en el Hotel Meliá Caracas y el Salón Ayacucho de Miraflores.

- Participación el Mecanismo de Consulta Política Venezuela-Cuba, 8 y 9 de mayo, Salón Las Américas, Casa Amarilla.
- Reunión con el señor Son Nguyen Thies, Presidente del Instituto de Estudios de América (acompañado del Embajador de Vietnam, Excelentísimo Señor Nguyen Van Tich). 15 de mayo de 2007.
- Reunión con la Honorable Embajada del Perú, 16/5/2007.
- Reunión con la Honorable Embajada de Ecuador, 16/5/2007.
- Reunión con la Honorable Embajada del Paraguay, 21/5/2007.
- Reunión con la Honorable Embajada de Chile, 24/5/2007.
- Reunión con las Honorables Embajadas de Bolivia y de Colombia, 29/5/2007.
- Reunión con la Honorable Embajada de Canadá, 5/6/2007.
- Reunión con las Honorables Embajadas de Argentina y de Brasil, 6/6/2007.
- Reunión con las Honorables Embajadas de los Estados Parte y Asociados del MERCOSUR, 14/6/2007.
- Reunión con la Honorable Embajada del Uruguay, 7/6/2007.
- Participación el Mecanismo de Consulta Política Venezuela-Kenia, 19/6/2007, Salón Las Américas, Casa Amarilla.
- Reunión con el Honorable señor Vicken Koundakjian, Consejero Político de la Embajada de Canadá, 11/7/2007.
- Reunión con representantes de la ASEAN, 25/7/2007, IAEDPG.
- Reunión con la Delegación de los Países Bajos, 31/7/2007, IAEDPG.
- Reunión con representantes de la ASEAN, 14/8/2007, IAEDPG.
- Reunión con Excelentísimo señor Elixsandro Ballesteros, Embajador de Panamá, 15/8/2007, IAEDPG.
- Participación de la Primera Comisión Mixta Venezuela-Malí, del 15 al 17 de agosto de 2007, Hotel Meliá Caracas.
- Participación de la Comisión Mixta Venezuela-Uruguay, 30 de agosto de 2007, Salón Las Américas, Casa Amarilla.
- Encuentro con los Agregados Culturales de Asia, Medio Oriente y Oceanía, Platillo Protocolar del Teresa Carreño, 24/9/2007.

e. Reuniones interinstitucionales:

- Señor Horacio Pinto. Comité Solidaridad Mutua Cuba-Venezuela. PARLATINO. 12 de enero de 2007.
- Licenciado Ildegar Gil. Periódico Ultimas Noticias. 16 de enero de 2007.

- Diputado Carolus Wimmer. PARLATINO. 31 de enero de 2007.
- Profesores Vladimir Aguilar y Erick Gutiérrez. Universidad de Los Andes. 8 de febrero de 2007.
- Licenciada Carmen Bohórquez. Ministerio del Poder Popular para la Cultura. 16 de marzo de 2007.
- Reunión con el Diputado Víctor Chirinos, Prof. Ernesto Wong, 10/5/2007.
- Reunión con el Diputado Victor Chirinos, Prof. Ernesto Wong, Prof. Luis Suárez Salazar, 14/5/2007.
- Encuentro con los Directores Generales y de Línea del MPPRE, auditorio IAEDPG, 31/5/2007.
- Reunión con Demetrio Brizuela de la Asamblea Nacional, Comisión de Política Exterior, 17/07/07.
- Reunión con Luis Ernesto Gómez de la Asamblea Nacional, 13/8/2007.
- Reunión con el Diputado Carolus Wimmer, 5/9/2007.
- Reunión con la Oficina de Asuntos Culturales y Solidaridad con los Pueblos, 18/9/2007.
- Reunión de coordinación para visita de Alto Nivel a los Emiratos Árabes Unidos, Salón Las Américas, 20/9/2007. Reunión de seguimiento de la XI Reunión del Mecanismo de Concertación Política Venezuela-Cuba, 26/9/2007, Salón Simón Bolívar del MPPRE.
- Reunión con Freddy Fernández de la Agencia Bolivariana de Noticias, 18/10/2007.
- Reunión con el Instituto Contemporáneo de Relaciones Internacionales de China, 5/11/2007.
- Reunión con Roberto Hernández Montoya, Presidente del CELARG, 6/11/2007.
- Reunión con el Prof. Sergio Briceño, Director de la Casa José Martí, 8 y 15/11/2007.
- Reunión con el Prof. Alexei Páez (FLACSO-Ecuador), 8/11/2007.

f.- Asistencia a Eventos Internacionales:

- Viaje a Bolivia del 26 al 30 de marzo de 2007 con la finalidad de reunirse con el nuevo Director designado en la Academia Diplomática, Dr. Esteban Ticona, a fin de darle continuidad al convenio vigente entre ambas academias.
- Viaje a Bruselas del 8 al 12 de marzo, en el marco de la participación del Director en un Foro sobre ALBA.
- Viaje a Argelia, del 23 al 29 de abril de 2007, con motivo del I Encuentro de

Embajadores y Encargados de Negocios de la República Bolivariana de Venezuela en África.

- Viaje a Nicaragua, del 13 al 17 de mayo de 2007, con motivo de aceptar la invitación realizada por la Academia Diplomática "José de Marcoleta" para dictar una serie de conferencias.
- Viaje a Cuba, del 23 al 27 de julio de 2007, para participar en el XII Seminario Internacional "Problemas Actuales de África y Medio Oriente", en el CEAMO.
- Participación en la V Reunión de la Asociación de Academias, Institutos y Escuelas Diplomáticas Iberoamericanas, 13 al 16 de septiembre en Chile.
- Participación en el Taller de Trabajo para el diseño del Plan Estratégico del Instituto MERCOSUR de Formación (IMEF), realizado entre el 8 y el 12 de septiembre en Uruguay.
- Participación en el programa de actividades académica propuestas en el marco de la inauguración del Centro Cultural Simón Bolívar, entre el 24 y el 30 de septiembre en Canadá.
- Participación en la Reunión de Academias Diplomáticas del MERCOSUR, Brasilia, 22 al 25 de octubre de 2007.

g.- Actividades realizadas a partir de convenios de cooperación académica

BOLIVIA

- Conferencia "La Diplomacia de la República Bolivariana de Venezuela frente a los Desafíos de Latinoamérica". Universidad Pública de El Alto y en la Universidad de San Andrés, Bolivia. 29 de marzo de 2007.

BÉLGICA

- Reunión con representantes del Centro de Estudios de Relaciones entre la Unión Europea y América Latina. 9 de marzo de 2007.
- Conferencia "Los Lineamientos de la Política Exterior de la República Bolivariana de Venezuela", en el marco de la "Jornada de Solidaridad Europa-América Latina". Universidad Libre de Bruselas. 10 de marzo de 2007.

ARGELIA

- Exposición del Director (E) del IAEDPG, Prof. Jhony Balza, sobre los esfuerzos de cooperación que el IAEDPG adelanta con las Academias Diplomáticas, Institutos de Estudios Internacionales y Centros de Investigación en el Continente africano. 27 de abril de 2007. (Actividad que se enmarca en el I Encuentro de Embajadores y Encargados de Negocios de la República Bolivariana de Venezuela en África. Del 25 al 27 de abril de 2007).

NICARAGUA

- Conferencia "Retos y Desafíos de la Integración Latinoamericana". Cancillería de

la República de Nicaragua. 14 de mayo de 2007.

- Presentación de la Revista “Política Exterior y Soberanía”. Cancillería de la República de Nicaragua. 14 de mayo de 2007.
- Reunión con el Señor Guillermo Pérez Arguello, Director de la Academia Diplomática “José de Marcoleta”. 14 de mayo de 2007.
- Conferencia “Perspectivas de la Integración Latinoamericana”. Universidad Americana. 15 de mayo de 2007.
- Conferencia “Latinoamérica: avances en los procesos de integración”. Universidad Autónoma de Nicaragua. 16 de mayo de 2007.

CUBA

- Conferencia “Marxismo y Humanismo en Latinoamérica Hoy”, ofrecida por el Prof. Pablo Guadarrama, Universidad Central Marta Abreu de Las Villas, Santa Clara. Salón “Comedor” de la Casa Amarilla. 14/02/2007.
- Seminario “Cultura y Educación en tiempos de Globalización Posmoderna”. Dictado por el Prof. Pablo Guadarrama, Universidad Central Marta Abreu de Las Villas, Santa Clara. Salón Andrés Eloy Blanco de la Alcaldía de Caracas. Del 21 al 23 de febrero de 2007.
- Seminario “Unidad de la América Mayúscula: Historia, Desafíos y Posibilidades”, a cargo del Prof. Luis Suárez Salazar, Profesor del ISRI. 15, 27,29/03 y 3, 10, 12/04/2007. Sede del IAEDPG.
- Taller-Conversatorio sobre grandes ejes para comprender Centroamérica. a cargo del Prof. Luis Suárez Salazar, Profesor del ISRI. 14 y 15/03/2007.
- Participación del Prof. Carlos Alzugaray en las Mesas de Reflexión sobre Política Exterior y Relaciones Internacionales. Caso América Latina y el Caribe, organizado por el Instituto de Altos Estudios Diplomáticos “Pedro Gual”. 20/03/2007. Instalaciones del Teatro Municipal.
- Seminario “Europa Occidental”, ofrecido por el Prof. Carlos Alzugaray, Profesor del ISRI. 22 y 23/3/2007.
- Seminario “Una mirada al espacio post-socialista este-europeo”, a cargo del Prof. Francisco Brown, Profesor del Centro de Estudios de Europa, Cuba. Del 27 al 29/3/2007.
- Pasantías Académicas realizadas por 4 investigadores del IAEDPG en los Centros de Estudios de Cuba coordinados por el ISRI. Del 25/3 al 01/04/2007.
- Conversatorio “Los Balcanes: el nacionalismo, las diferencias religiosas y el problema étnico como instrumentos de la contrarrevolución mundial”, ofrecido por el Prof. Francisco Brown, Profesor de Centros de Estudios de Europa, Cuba. 30/3/2007.

- Ciclo de Conversatorios sobre Diplomacia Bolivariana, los desafíos de la integración latinoamericana: ALBA y MERCOSUR, a cargo de los Profs. Luis Suárez Salazar, Profesor del ISRI y la Prof. Judith Valencia. 24/04/2007. Sala de Traducción Simultánea, FACES-UCV.
- Curso-seminario acerca de la Metodología para la Planeación Estratégica y la elaboración de diagnósticos y escenarios vinculados a la Política Exterior, dictado por el Prof. Luis Suárez Salazar. Del 2 al 4/04/2007. (Ofrecido al equipo de investigación del IAEDPG).
- Conversatorio "La epopeya suramericana del Ché", a cargo del Prof. Luis Suárez Salazar, Prof. del ISRI. Aldea Universitaria Gran Colombia. 2/05/2007.
- Taller "Modelos de desarrollo-integración latinoamericana y caribeña", a cargo del Prof. Luis Suárez Salazar y Prof. Jorge Casals, 23 y 27/07, IAEDPG, en el marco del convenio suscrito con el ISRI.

h. Envío de Publicaciones:

- En el transcurso del año se han enviado 1.160 revistas "Política Exterior y Soberanía", a 115 Misiones Diplomáticas de la República Bolivariana de Venezuela en el Exterior.

3. Extensión Comunitaria

RUTA SOCIAL	
ACTIVIDADES	**FECHA**
Ruta Social dirigida al Excelentísimo Sr. Murade Isaac Miguigy Murargy Embajador de la República de Mozambique, Parroquia El Valle.	07/02/07
Ruta Social dirigida al Dr. William Robinson de la Universidad de California de EEUU, NUDEFAO.	07/02/07
Ruta Social, dirigida a una delegación de 9 estudiantes de la Universidad de Seúl y la Academia Universitaria del Lenguaje de Corea, Estado Miranda/Los Valles del Tuy.	09/02/07
Ruta Social, dirigida a estudiantes de la Escuela de Estudios Internacionales de la UCV, NUDEFAO.	06/03/07
Ruta Social dirigida a la Dra. Danielle Bleitrach de la Universidad de Francia, Parroquia El Valle.	14/03/07
Ruta Social, dirigida a la delegación de diputados de Cabo Oriental-Sudáfrica, NUDEFAO.	19/03/07
Ruta Social, dirigida a la delegación de diputados de Cabo Oriental-Sudáfrica y el Dr. Barry Cannon de la Universidad de Dublin de la República de Irlanda, Estado Miranda/Los Valles del Tuy.	21/03/07
Ruta Social e Histórica Patrimonial, dirigida al Ministro de Cultura de Antigua y Barbuda, Sr. Eleston Adams, NUDEFAO y Plaza Bolívar.	23/03/07

Ruta Social, dirigida a las Embajadas de Vietnam, Bolivia, Guatemala y al Prof. Francisco Brown, NUDEFAO.	26/03/07
Ruta Histórica Patrimonial dirigida a estudiantes de la Escuela de Estudios Internacionales de la UCV, Casa Amarilla.	28/03/07
Ruta Social, dirigida al Presidente de la República de Gambia Sr. Yahya A.J.J. Jammeh, Mango de Ocoita, Municipio Acevedo, Estado Miranda.	06/05/07
Ruta Social, dirigida a Estudiantes de la Universidad de West Indies de la República de Trinidad y Tobago, NUDEFAO.	17/05/07
Ruta Social, dirigida a Embajadores de la CARICOM acreditados ante la ONU y Personal Diplomático Venezolano, NUDEFAO.	17/05/07
Ruta Social y Conversatorio sobre la Política Exterior y las Relaciones Internacionales de Venezuela con los Directores de Instituciones de Idioma, NUDEFAO.	19/05/07
Ruta Social con el Secretario General del Partido Comunista Vietnamita y Delegación, NUDEFAO.	31/05/07
Ruta Social con grupo de parlamentarios italianos, NUDEFAO.	31/05/07
Ruta Social con Representantes de la Asociación Human Call de Palestina a los Valles del Tuy.	01/06/07
Ruta Social con PYMES del Perú al NUDEFAO.	04/06/07
Ruta Social con Periodistas de Channel One de Rusia al NUDEFAO.	14/06/07
Ruta Social con Periodistas de Channel One de Rusia al Municipio Acevedo.	15/06/07
Ruta Social con Periodistas de Corea del Canal Seoul Broadcastin System a la Parroquia El Valle.	28/06/07
Visita guiada con Periodistas de Corea del Canal Seoul Broadcastin System a la Parroquia Catedral.	28/06/07
Ruta Social NUDEFAO con periodistas de la cadena ABC, canal 10 de Miami.	19/07/07
Ruta Social dirigida a la escritora mexicana Elena Poniatowska, ganadora del Premio Internacional de Novela “Rómulo Gallegos”. Valles del Tuy.	04/08/07
Ruta Social dirigida a Indígenas canadienses en el marco del I Congreso Internacional de los Pueblos Indígenas Antiimperialistas de Abya Ayala. NUDEFAO.	15/08/07
Ruta Social dirigida a la Coordinadora Bolivariana de los Pueblos, Capítulo Perú. Parroquia El Valle	20/08/07
Ruta Social dirigida a los Organismos Internacionales acreditados ante el Gobierno Nacional. Comunidad La Cubana, NUDEFO, Cardiológico Infantil Latinoamericano Dr. Gilberto Rodríguez Ochoa y Conjunto Residencial Sol del Ávila.	12/09/07
Ruta Social con el Ministro del SECO (Suiza) Phillippe Nell. NUDEFO y Hospital Cardiológico Infantil.	17/09/07
Ruta Social con el periodista italiano Daniele Mastrogiácomo al Hospital Cardiológico Infantil Latinoamericano Dr. Gilberto Rodríguez Ochoa (24/09/07), Valles del Tuy (26/09/07) y Parroquia El Valle (28/09/07).	24, 26 y 28 de septiembre

Ruta Social dirigida al Dr. Adolfo Ahumada y el Excelentísimo señor Elixsandro Ballesteros, Embajador de Panamá acreditado ante el Gobierno Nacional al NUDEFO y Cardiológico Infantil Latinoamericano Dr. Gilberto Rodríguez Ochoa.	15/10/07
Ruta Social con el Cuerpo Diplomático acreditado ante el Gobierno Nacional (Estados Unidos, Vietnam, Japón y México) al NUDEFO y Cardiológico Infantil Latinoamericano Dr. Gilberto Rodríguez Ochoa.	01/11/07
Ruta Social con el Prof. Alexei Páez (FLACSO-Ecuador) al NUDEFO.	07/11/07
Ruta Social con los invitados internacionales del Coloquio de Economía Latinoamericana a la Comunidad La Cubana (Parroquia Sucre), NUDEFO y Hospital Cardiológico Infantil Latinoamericano Dr. Gilberto Rodríguez Ochoa.	5 y 6 de noviembre
Ruta Social: África Va a tu Escuela. Plan de visita. (19 al 23 de noviembre de 2007) Grupo Musical Tour – Eddine Saoudi, República de Argelia. E.M. Simón Bolívar - Las Vegas de Petare. **Ballet Nacional. República de Benin. E. N. José de Jesús Arocha - Redoma de Petare.** **Grupo Unge. República de Guinea Ecuatorial. E. M. Rafael Baute - José Félix Ribas de Petare.** **Grupo Cultural Kavango Tradicional Dance Group. República de Namibia. E.B.E. Armando Reverón – Redoma de Petare, Barrio la Agricultura.**	19/11/07
Grupo Musical Adidat R´ma. Reino de Marruecos. U.E. Bolivariana República del Paraguay Los Teques, Edo. Miranda. **República de Nigeria. U.E.N.B. Martin Luther King. Naiguatá - Edo. Vargas.** **Grupo Zemba. República de Angola. E.I.B. Francisco Lazo Martí. Anare- Edo. Vargas**.	20/11/07
República de Saharaui Democrática. E.B. Dr. Francisco Espejo. Los Valles del Tuy, Santa Lucia Edo. Miranda **Grupo Cultural Netos Do N´Gumbre. República de Guinea Bissau. U.E. Genaro Gómez, Los Valles del Tuy, Santa Lucia Edo. Miranda.** **Grupo Nacional de Danza de Etiopía. República de Etiópia. U.E.N.B. José Tadeo Monagas, Los Valles del Tuy, Yare - Edo. Miranda.** **Grupo Gauteng Choristers. República de Sudáfrica. E.B. Carlos Arocha.** **Los Valles del Tuy, Charallave sector Estrella – Edo. Miranda.**	21/11/07
Grupo Musical Reda. República Árabe de Egipto. U.E.B. Amalia Pellin. 23 de Enero -Caracas. **Grupo Abissa. República de Costa de Marfil. U.E.B. Gran Colombia Santa Rosalía - Caracas.** **Cuarteto Moipei. República de Kenia. E.B.N.B. 19 de Abril. San Martín – Caracas.** **Orquesta Nacional. República de Senegal. E.B. Mercedes Limardo Mamera - Caracas.**	22/11/07
Kabakel Group. República de Gambia. E.B.N. Menca de Leoni II, Guarenas. **República de Sudán, U.E.N.B. Arturo Michelena, Guatire.** **Nahawa Doumbia y Grupo. República de Malí. U.E.B. Ambrosio Plaza Guarenas.** **Grupo Musical Adidat R´ma. Reino de Marruecos. U.E. Elías Calixto Pompa, Guatire.**	23/11/07

ORGANIZAR ACTIVIDADES FORMATIVAS DE EXTENSIÓN DIRIGIDAS A LAS COMUNIDADES	
ACTIVIDADES	**FECHA**
Entrega de Certificados a participantes del Ciclo Conversatorio “La Diplomacia Bolivariana”, en el Salón Comedor de la Casa Amarilla y contó con la participación del Grupo Folklórico Experimental La Patria Buena.	26/01/07
Donación de libros conjuntamente con la Dirección de Archivos y Bibliotecas del MRE, en las siguientes comunidades: - Aldea Universitaria “Fernando Peñalver”, Municipio Chacao, 7/02/07. - Aldea Universitaria “Gran Colombia”, Parroquia Santa Rosalía, 8/02/07. - Aldea Universitaria “Amalia Pellín”, Parroquia 23 de Enero, 12/02/07. - Misión Ribas “La Creación”, Parroquia Antemano, 13/02/07.	7, 8, 12 y 13 de febrero
Conversatorio con Danielle Bleitrach (Francia), Aldea Universitaria “Fernando Peñalver”, Municipio Chacao.	22/03/07
Conversatorio sobre “La Integración Social: la Experiencia del MERCOSUR”, a cargo del Emb. Hugo Varsky, Aldea Universitaria Gran Colombia, Parroquia Santa Rosalía.	23/03/07
Conversatorio “19 de Abril, Hoy” a cargo del Profesor Eloy Reverón, Centro de Integración Escuela Comunidad (CIECO) 19 de Abril, Parroquia San Juan.	19/04/07
Conversatorio “La Epopeya Suramericana de CHÉ” a Cargo del Prof. Luís Suárez Salazar (Cuba), Aldea Universitaria Gran Colombia, Parroquia Santa Rosalía.	02/05/07
Conversatorio “Malcolm X y los movimientos progresistas en EEUU” a cargo del Dr. August Nimtz de la Universidad de Minesota. Invitado especial del Despacho del Viceministro de América de Norte y Asuntos Multilaterales, Sede de la Fundación Nacional Comité de los Sin Techos.	10/05/07
Conversatorio “La Integración Social: La Experiencia del MERCOSUR” a cargo del Emb. Hugo Varsky (Argentina), Aldea Universitaria “Fernando Peñalver”, Municipio Chacao.	16/05/07
Curso de Imagen, Etiqueta y Atención al Público, NUDEFAO.	22/05/07
Curso de Inducción “Somos MERCOSUR”, aula 2, IAEDPG.	24 y 25 de mayo
Conversatorio “El Problema Palestino y sus Refugiados”, a cargo de representantes del Human Call, Casa de las Misiones, Municipio Tomás Lander, Ocumare del Tuy.	01/06/07
Conversatorio “El Papel de los Estados y sus iniciativas para el impulso de la concreción del ALBA: alcances, avances, impacto e implicaciones entre los pueblos y los gobiernos; la experiencia cubana”, a cargo de la Prof. Lourdes Rigueiro, NUDEFAO.	22/06/07
Conversatorio “El Papel de los Estados y sus iniciativas para el impulso de la concreción del ALBA: alcances, avances, impacto e implicaciones entre los pueblos y los gobiernos; la experiencia boliviana”, a cargo del Prof. Hugo Moldiz, Gobernación de Carabobo.	29/06/07
Conversatorio sobre El ALBA, a cargo del Prof. Luis Suárez Salazar. Escuela Bolivariana Fernando Jiménez, Catia, Parroquia Sucre.	25/07/07

Conversatorio “La Reconversión Monetaria en el contexto económico y social venezolano”, NUDEFO.	13/09/07
Conversatorio “La Reconversión Monetaria en el contexto económico y social venezolano”, Radio Comunitaria Macarao.	13/09/07
Seminario “Pensamiento Internacionalista de Bolívar”, a cargo del Prof. Silvio Villegas (ULA), en el NUDEFO.	16 al 19 de octubre

3.- METAS:

La División de Extensión logró a través de sus áreas de trabajo en año 2007 las siguientes metas que se describen a continuación:

1. Se organizaron eventos de carácter institucional vinculados al acontecer político, económico y social de los países relacionados con la nueva etapa en la Geopolítica Internacional, a fin de incrementar la participación de los funcionarios y funcionarias del MPPRE, otras instituciones de la Administración Pública, Cuerpo Diplomático y público en general. (Extensión Interinstitucional).
    - Se realizaron sesenta y seis (66) actividades formativas de extensión sobre temas de relevancia nacional e internacional.
    - Se realizaron quince (15) eventos significativos del acontecer sociocultural, político y económico del país.
    - Se realizaron cincuenta y dos (52) contactos formales con instituciones del Estado, entes públicos, Cuerpo Diplomático y comunidades.
2. Se coordinó actividades que permitieron profundizar la construcción de nuevos esquemas de cooperación académica, investigativa y extensionista, a través de los convenios nacionales e internacionales suscritos u otros instrumentos jurídicos. (Cooperación y Convenios).
    - Se participó en dos (2) reuniones de Academias Diplomáticas e Institutos de Relaciones Internacionales a nivel mundial.
    - Se suscribieron cuatro (4) convenios de cooperación académica, investigativa y extensionista.
    - Se participó en nueve (9) giras de trabajo y eventos internacionales a objeto de concretar programas de trabajo u otras acciones conjuntas de cooperación, respondiendo a invitaciones realizadas por instituciones académicas y diplomáticas.
    - Se desarrollaron dos (2) actividades conjuntas con academias o institutos diplomáticos con los que el IAEDPG tenga convenios de cooperación interinstitucional.
    - Se desarrolló doce (12) actividades conjuntas a nivel nacional con universidades o instituciones públicas con los que el IAEDPG tenga convenios de cooperación interinstitucional.
3. Se realizó la promoción para la participación de los funcionarios del MPPRE,

Administración Pública, Cuerpo Diplomático, invitados internacionales y público en general en actividades comunitarias, a fin de dar a conocer las políticas sociales del país y vincular a las comunidades con la política exterior venezolana en el marco de la creación de mecanismos institucionales que privilegien la participación popular. (Extensión Comunitaria).

- Se organizaron diecisiete (17) eventos de extensión académica dirigidas a las comunidades.
- Se organizaron treinta y cuatro (34) Rutas Sociales.
- Se realizaron tres (3) visitas guiadas al patrimonio histórico y cultural del Municipio Libertador.

DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN

1.- OBJETIVOS PLANTEADOS:

1. Proveer al Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores (MPPRE), mediante investigaciones coyunturales y estructurales, información pertinente para la toma de decisiones en Política Exterior y Relaciones Internacionales.
2. Apoyar, a través del Centro de Información y Documentación Especializado en Relaciones Exteriores (CIDERE) la labor de investigación, docencia y extensión del Instituto de Altos Estudios Diplomáticos “Pedro Gual”, generando productos y servicios con alta calidad valiéndose de recursos actualizados con personal calificado.

2.- ACCIONES O ACTIVIDADES REALIZADAS POR OBJETIVOS:

1. Área: Investigación y Análisis Estratégico:

Durante el año 2007 la División de Investigación y Análisis Estratégico realizó variados trabajos, publicaciones, organización y participación en actividades investigativas, los cuales se describen a continuación.

Trabajos de Investigación logrados y Publicaciones:

- Artículo central para el Boletín mensual *Nueva Diplomacia* titulado “Ecuador y Nicaragua apuestan por una integración alternativa”.
- Artículo central para el Boletín mensual *Nueva Diplomacia* titulado “XXXI Cumbre del MERCOSUR: Un salto cualitativo”.
- Artículo central para el Boletín *Nueva Diplomacia* titulado “Venezuela: ¿una amenaza para la democracia?”.
- Presentación sobre el informe de la “Nueva Integración del Sur”.
- Informe del “Plan Estratégico para la Transformación del MERCOSUR”.
- Boletín Especial “Nueva Diplomacia” titulado: Mesa de reflexión sobre Política Exterior y Relaciones Internacionales. Caso: América Latina y el Caribe. Marzo

2007.

- Artículo central “Energía: punta de lanza para la integración latinoamericana” del Boletín mensual *Nueva Diplomacia*.
- Redacción y edición de un *Informe de Temas Especiales* sobre la precampaña electoral estadounidense y los comicios franceses.
- *Observatorio Socialista de Venezuela* Nº 1, mayo (2007): El Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV): Un propulsor de motores.
- *Perspectiva Internacional* Nº 1 mayo (2007): África en el contexto Mundial de los hidrocarburos”. “Los inmigrantes y su influencia contrahegemónica en la reforma migratoria de los Estados Unidos”. “¿Desnuclearización de Corea del Norte?” “Visión rusa de la integración gasífera internacional?”.
- *Perspectiva Internacional* Nº 2, junio (2007). “Angola rompe con el FMI y recupera su soberanía económica”. “La solidaridad energética bolivariana. El caso de los Estados Unidos (EEUU)”. “Rutas energéticas intra-asiáticas”. “Estrategia de las petroleras europeas para mantener su posición global dominante”.
- *Asuntos Globales* Nº 1, mayo (2007). “El Banco Hídrico del Sur: El Acuífero Guaraní”. “La soledad de los moribundos: las leyes humanitarias y los enfermos terminales”. “¿Ha llegado al cenit la producción mundial de petróleo convencional? Análisis de las reservas, producción y consumo”.
- *Asuntos Globales* Nº 2, mayo (2007). “Irán y EEUU: entre la guerra y el diálogo”. “El etanol: ¿recurso energético del siglo XXI?”. ¿“Las remesas de inmigrantes mexicanos en Estados Unidos y sus implicaciones económicas”?
- *Asuntos Globales* Nº 4, julio (2007).Temas: “Relaciones Venezuela-CAN a partir de la denuncia del Acuerdo de Cartagena”; “El debate sin precedentes: cambio climático en el Consejo de Seguridad” y “Despenalización del aborto en Ciudad de México: Su impacto en las reformas de la salud pública de América Latina y el Caribe”.
- *Asuntos Globales* Nº 5, agosto (2007). Temas: “Transgénicos: el copyright aplicado a la naturaleza” y “Comportamiento de los precios del petróleo en el primer semestre del año 2007”.
- *Asuntos Globales* Nº 6, agosto (2007). Temas: “¿EEUU y Rusia se pusieron los guantes? Escudo antimisiles en Europa y carrera armamentista” y “Transculturización: el caso de las migraciones salvadoreñas hacia Estados Unidos”.
- *Asuntos Globales* Nº 7, septiembre (2007). Tema: Infracciones penales contra el racismo y la xenofobia: Europa y su morosa gesta constitucional.
- *Asuntos Globales* Nº 8, septiembre (2007). Temas: “El Quinto Congreso del Movimiento de los Sin Tierras: ¡Por justicia social y soberanía popular!”; “La Faja Petrolífera del Orinoco: potencialidad energética para el siglo XXI” y “En búsqueda de un nuevo concepto de seguridad: Seguridad Humana vs. el Consejo de

Seguridad".

- *Asuntos Globales* Nº 9, octubre (2007).Temas: "Caminantes del conflicto colombiano" "Oaxaca y la APPO: ¿cuestionando el poder del Estado?" y "Terrorismo petrolero".
- *Asuntos Globales* Nº 10, noviembre (2007). Temas: "La doctrina militar venezolana en la Reforma Constitucional" y "La Reforma Constitucional: revolucionando el espacio geográfico".
- *Boletín Nueva Diplomacia* Nº 8 año 2, agosto (2007). Temas: Gira del Presidente Chávez por Europa: Impulso Bolivariano a la pluripolaridad".
- *Boletín Nueva Diplomacia* Nº 9, año 2, septiembre (2007).Temas: "Los tratados de Seguridad energética: paso firme hacia la integración" y "PETROCARIBE: Construyendo la Integración Energética".
- *Boletín Especial* sobre "Reconversión Monetaria: Lo estamos haciendo en el mejor momento". Agosto (2007).
- *Observatorio Socialista de Venezuela* Nº 2, julio (2007) Moral y luces: el Tercer Gran Motor constituyente.
- *Observatorio Socialista de Venezuela* Nº 3, agosto (2007): Reforma Constitucional: Hacia el Estado de Derecho Socialista.
- *Observatorio Socialista de Venezuela* Nº 4, agosto (2007): Reforma Constitucional Bolivariana: Hacia la Utopía posible.
- *Perspectiva Internacional* Nº 4, julio (2007).Temas: "El petróleo en Nigeria a la hora actual ¿Oportunidad para superar la exclusión y el ecocidio?"; "Condiciones de los principales grupos étnicos en Estados Unidos"; "ALBA institucionalidad y participación de las organizaciones sociales"; "Asia Central en el juego geoenergético asiático" y "Qué puede la Venezuela bolivariana esperar del nuevo Presidente francés Nicolás Sarkozy?
- *Perspectiva Internacional* Nº 5, agosto (2007): Temas: "Chad y Camerún: unidos por el petróleo"; "Iniciativas legislativas estadales en Estados Unidos ¿Una nueva arremetida contra los inmigrantes?"; "Venezuela, el ALBA y la Integración Energética"; "Deforestación en India: necesidades energéticas y deterioro ambiental" y "Bielorrusia y Rusa: relación política-energética en crisis".
- *Perspectiva Internacional* Nº 6, septiembre (2007): Temas: "La producción petrolera en Gabón: ¿hacia una futura recuperación?"; "Nueva Orleáns: a dos años de Katrina la tragedia continúa"; "Desarrollo político-institucional de las nociones de democracia y derechos humanos en el MERCOSUR"; Cambio climático e inundaciones en Bangladesh" y "Las aspiraciones energéticas y geopolíticas de Noruega".
- *Revista Política Exterior y Soberanía*. Nº 1, año 2, enero-marzo (2007). Artículo: "Venezuela y EE.UU.: Resistencia y Hegemonía".

- *Revista Política Exterior y Soberanía*. Nº 3, año 2, julio-septiembre (2007). Artículo: "El Banco del Sur".

ACTIVIDADES REALIZADAS

- Pasantía de investigación en el Instituto Superior de Relaciones Internacionales "Raúl Roa García" en La Habana, Cuba entre el 25 de marzo y 1º de abril de 2007.
- Organización y realización de la mesa de reflexión sobre la integración en América Latina y el Caribe. 20 y 21 de marzo de 2007.
- Reuniones con funcionarios de la Asamblea Nacional para complementar información sobre investigación conjunta "Integración del Sur".
- Compilación y montaje de la publicación "El Mundo en 5 líneas: Boletines de Coyuntura Internacional (junio-diciembre 2006)".
- Compilación y montaje de la publicación "Fundamentos Filosóficos de la Nueva Integración del Sur".
- Charla: "Una mirada al espacio post-socialista este-europeo" impartido por el profesor Francisco Brown del Centro de Estudios Europeos de La Habana, Cuba. (27, 28 y 29 de marzo 2007).
- Charla: "La discusión legal sobre el aborto en Venezuela". Centro Internacional Miranda.
- Curso: Tercer Motor: Moral y Luces con el profesor Omar Ovalles.
- Conferencia sobre la Carta Ambiental para América Latina y el Caribe Conferencia sobre Biocombustibles (Parlamento Latinoamericano).
- Curso Avanzado sobre el Mercado Común del Sur (MERCOSUR).
- Curso sobre Planificación Estratégica, dictado por el Doctor Luis Suárez Salazar (2 al 4 de abril 2007).
- Conferencia sobre el ALBA impartida por la profesora Lourdes Regueiro en el IAEDPG el 21 de junio de 2007.
- Conferencia: "la influencia del Artiguismo en el pensamiento emancipador latinoamericano".
- Ciclo de conferencias de FACES-UCV sobre el socialismo del Siglo XXI.
- III Simposio Internacional "Movimientos Migratorios, Desarrollo Regional y Investigación exploratoria sobre la dimensión social del MERCOSUR 1991-2007. Derechos Humanos en la Región Andina" 14 y 15 junio.
- Conversatorio ofrecido en el Instituto por el Embajador de la República Bolivariana de Venezuela en Vietnam Jorge Rondón sobre las relaciones entre ambos países.

- Conversatorio “La construcción del socialismo en Viet Nam” (Exposición del Dr. Vu Duc Khien, Asamblea Nacional de Viet Nam).
- Foro: “Populismo: Herramienta del Totalitarismo”. Caracas, 30 de mayo de 2007.
- Conferencia: “Los refugiados palestinos en Líbano”, junio 2007.
- III Congreso Nacional de Software Libre, 8 y 9 de junio de 2007.
- Seminario en conmemoración del 50 aniversario de la Escuela de Sociología y Antropología de la UCV. “La colonialidad del poder y giros descoloniales: las insurgencias político-epistémicas de nuestro tiempo.
- Visita de Trabajo al “Centro de Estudios de África, Asia y Diásporas” de la Universidad de Los Andes, Mérida, 12 y 13 de abril de 2007.
- Conversatorio sobre el proceso constituyente en Bolivia con el Diputado Alejandro Colanzi y el periodista Federico Fuentes.
- Conversatorio con la investigadora Margarita Langthaler de la Fundación Austriaca para la Investigación para el Desarrollo y activista del Campo Antiimperialista.
- Conversatorio con el Comité Internacional de La Cruz Roja (CICR).
- Conversatorio con la señora Pamela Collet quien ofreció sus experiencias en Kenia-África.
- Conversatorio sobre el ALBA con el profesor Hugo Moldiz.
- Conversatorio con la profesora Ileana Capote sobre Centroamérica.
- Conversatorio con la Doctora. F. Gargallo sobre la Filosofía y el Imperialismo.
- Conversatorio con los Embajadores Representantes Permanentes de las Islas del Pacífico Sur en la ONU.
- Reunión de Trabajo con el Director de Medio Oriente, Viceministerio de Asia, MPPRE, julio 2007.
- Reunión de Trabajo con el profesor Luis Bilbao, sobre distintos proyectos de investigación y análisis de situaciones internacionales, agosto 2007.
- Asistencia a la VI Cumbre Social por la Unión Latinoamericana y Caribeña. Del 31 de julio al 4 de agosto.
- Conferencia de la ASEAN en la Casa Amarilla. Área Observatorio Socialista.
- Conversatorio sobre “la Reconversión monetaria” en la Casa Amarilla dictada por José Félix Ribas (Banco Central).
- Conversatorio “Socialismo y medios de comunicación” ofrecido por el periodista Ernesto Villegas.
- Asistencia al Conversatorio-Cine Foro “Kibera Kids” (Producción Kenyana-Británica).

- Conferencia “Soberanía de los Balcanes”. Instituto de Altos Estudios Diplomáticos “Pedro Gual”.
- Asistencia a la Exposición del Coronel (Ej.) Pompeyo Torrealba: “A un siglo del Despojo Esequibo”.
- Asistencia a la VI Cumbre Social por la Unión Latinoamericana y Caribeña. Del 31 de julio al 4 de agosto.
- Congreso de Relaciones Internacionales de la Universidad Central de Venezuela (UCV).
- Foro y presentación del libro de Haiman El Troudi en el Centro Internacional Miranda (CIM): “*Ser capitalista un mal negocio”.*
- Elaboración y presentación de Ponencia “La crisis nuclear de Corea del Norte” para Congreso de Relaciones Internacionales.
- Presentación al Vice-Ministerio de América del Norte para Discurso del Presidente Chávez ante ONU.
- Diseño, preparación y dictado del Curso “La Reconversión monetaria en Venezuela”.
- Elaboración de esquemas sobre ejes temáticos a ser abordados por los ponentes que asistirán a la Mesa de Reflexión “América Latina y el Caribe: espacio para la construcción de una nueva identidad”.
- Compilación y montaje de la publicación “El Mundo en 5 líneas: Boletines de Coyuntura Internacional (junio-diciembre 2006)”.
- Compilación y montaje de la publicación “Fundamentos Filosóficos de la Nueva Integración del Sur”.
- Participación del Instituto en el VII Coloquio Latinoamericano de Economista Políticos y II Coloquio de la Sociedad Latinoamericana de Economía Política y Pensamiento Crítico.
- Taller: “Geoestrategia y Energía”, dictado por el profesor Fernando Travieso.
- Participación en la Feria Internacional del Libro de Venezuela FILVEN, capítulos Caracas, Mérida y Cumaná.
- Participación en el diplomado “Investigación sobre América Latina y el Caribe”.
- Participación en el II Festival Cultural de los pueblos de África.
- Realización de 120 informes de la “Sala Situacional”.
- Ponencia: “Estados Unidos una revolución posible” y “La Integración de Europa una visión desde América” en el marco de la Feria Internacional del Libro de Venezuela FILVEN, capítulo Cumaná.
- Diseño y facilitación de tres (3) programas de inducción rápida sobre África, ONU

y el Caribe, dirigido a representantes diplomáticos venezolanos en esas tres áreas geográficas.

- Reunión con la Delegación del Instituto de Relaciones Internacionales Contemporáneos de Chile.

1. Área: Documentación

El Centro de Información y Documentación Especializado en Relaciones Exteriores (CIDERE) realizó para el año 2007 actividades de registro de material bibliohemerográfico, actualización de las bases de datos, prestamos de sala y circulante, suscripciones a servicios de información, así como la atención a usuarios entre los cuales se encuentra estudiantes, funcionarios e investigadores del MPPRE, de la administración pública en general, de centros investigación y educativos nacionales e internacionales.

- Se realizó el registro de mil setecientos noventa y cinco (1.795) nuevos materiales de carácter bibliográfico y hemerográfico.
- Se actualizaron cuatro mil ochenta y cinco (4.085) registros en las bases del CIDERE.
- Se prestó atención a dos mil ciento cincuenta y nueve (2.159) usuarios tanto internos como externos.
- Se realizó el préstamo de dos mil setecientos sesenta y tres (2.763) materiales de carácter bibliográfico y hemerográfico tanto en sala como circulante.
- Se realizaron las siguientes suscripciones:
  - Servicio de Información Latin Knowledge Consulting Group (LKCG) con los recursos: Viewswire y Executive Briefing.
  - SWETS (servicio de información periódica de carácter electrónico).
  - El Nacional, Ultimas Noticias y El Mundo.
  - Petróleos YV.
  - Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales editada por la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FACES) de la Universidad Central de Venezuela (UCV).
  - Revistas de la CEPAL y MERCOSUR.
  - Publicación "*Crítica de Nuestro Tiempo".*
  - Publicación especializada "América Latina en Movimiento".
  - Publicación especializada "Petroleum Economist".
  - Publicación especializada "OIL & GAS Journal".
- Se realizaron las siguientes renovaciones:
  - Renovación de la suscripción a "América XXI".
  - Renovación de la suscripción al "Le Monde Diplomatique".

3.- METAS:

Las metas logradas para el período comprendido de enero a septiembre de 2007 de la División de Investigación y Análisis Estratégico en sus áreas de investigación y documentación se sintetizan a continuación:

1. Se realizaron doce (12) cursos, conferencias, talleres y seminarios nacionales o internacionales.
2. Participación en nueve (9) reuniones con expertos y funcionarios del MPPRE, Centros de Investigaciones Nacionales y de otros organismos, Institutos y Ministerios, para fomentar eventos de investigación.
3. Asistencia a (ocho) 8 eventos nacionales relativos al área de Relaciones Internacionales o de Investigación en general.
4. Publicación de veintidós (22) artículos en siete números del Boletín *Asuntos Globales.*
5. Publicación de diez (10) artículos en el *Boletín Nueva Diplomacia.*
6. Publicación de siete (7) números del *Boletín Observatorio Socialista.*
7. Publicación de quince (15) artículos en la *Revista Política Exterior y Soberanía.*
8. Publicación de veintiún (21) artículos en seis (6) números de *Perspectiva Internacional.*
9. Se hizo la adquisición de trescientas once (311) unidades de material bibliohemerográfico vinculados al área internacional para el CIDERE.
10. Se registraron mil setecientos noventa y cinco (1.795) nuevos materiales de carácter bibliográfico y hemerográfico inherentes al área internacional, así mismo se actualizaron cuatro mil ochenta y cinco (4.085) registros en las bases de datos del CIDERE.
11. Se prestó atención a dos mil ciento cincuenta y nueve (2.159) usuarios a través del préstamo de dos mil setecientos sesenta y tres (2.763) materiales a estudiantes, funcionarios e investigadores tanto internos como externos.
12. Se adquirieron dos (2) suscripciones a servicios de información.
13. Se logró la suscripción a ocho (8) publicaciones periódicas especializadas.

4.- OBSTÁCULOS:

1. Debido al retraso en los trámites para el logro de la solvencia laboral del Instituto por motivos ajenos al mismo, se ha retrasado la suscripción a servicios de información de especial importancia para el estudio de las relaciones internacionales y el análisis del área de Política Exterior.

POLÍTICA EDITORIAL

1.- OBJETIVOS PLANTEADOS:

1. Difundir a través de medios audiovisuales e impresos la Política Exterior de Venezuela y propiciar el análisis de temas de interés nacional e internacional.

2.- ACCIONES O ACTIVIDADES REALIZADAS POR OBJETIVOS:

El Área de Política Editorial sintetiza sus acciones durante el año 2007 a través de:

1. Edición de la revista del Instituto titulada: "Política Exterior y Soberanía".
   - "América Latina insurgencia antiimperialista", edición Nº, año 2, enero-marzo.
   - "Democraticemos la comunicación", edición Nº 2, abril - junio.
   - "Socialismo a la venezolana", edición Nº 3, julio - septiembre.
   - "África y Venezuela juntas en la solidaridad", edición Nº 4, octubre - diciembre.
2. Edición especial de la revista del Instituto titulada: "Política Exterior y Soberanía". Reforma Constitucional que profundiza la democracia, año 2, septiembre 2007.
3. Edición mensual del boletín titulado: "Nueva Diplomacia".
   - "Un nuevo momento para la independencia, la paz y el porvenir", Nº 1, año 2, enero.
   - "MERCOSUR consolidando la integración", Nº 2, año 2, febrero.
   - "Venezuela consolidad la Multiporalidad", Nº 3, año 2, abril.
   - "Energía para la integración y el desarrollo", Nº 4, año 2, mayo.
   - "Sigamos Democratizando la Comunicación", Nº 6, año 2, junio.
   - "Triunfó la Política Exterior de Venezuela en la OEA", Nº 7, año 2, julio.
   - "Alianzas para fortalecer la pluripolaridad", Nº 8, año 2, agosto.
   - "Acercándonos aun más a la integración", Nº 9, año 2, septiembre.
   - Instituto "Pedro Gual" reivindicando la Academia y el Humanismo Bolivariano", Nº 10, año 2, octubre.
   - "África y Venezuela" juntas en la solidaridad, Nº 11, año 2, noviembre.
4. Edición del boletín especial "Ciclo Conversatorios La Diplomacia Bolivariana", año 2, enero.
5. Edición del boletín especial "Mesas de Reflexión sobre Política Exterior y Relaciones Internacionales. Caso América Latina y el Caribe", año 2, marzo.

6. Edición de boletín especial “Lo estamos haciendo en el mejor momento”, año 2, agosto.
7. Edición de boletín especial sobre la “Sesión 62º Asamblea General de la ONU: Cambio Climático”, Año 2, octubre.
8. Edición de micros acerca de las actividades del IAEDPG.
9. Edición de videos acerca de las actividades del IAEDPG.
10. Diagramación y publicación del libro: “Petroamérica y la Integración Energética de América Latina y el Caribe” de la profesora María Hernández de Barbarito.
11. Diseño e impresión de afiches, tarjetas y volantes para las actividades que se impulsan desde el IAEDPG.
12. Elaboración de más de treinta y un (31) notas de prensa disponibles en la Web.
13. Elaboración de ocho (8) agendas “Pedro Gual”.
14. Diagramación y montaje de folletos y reconocimientos para el Acto de Grado de la IV Promoción del IAEDPG.
15. Diseño e impresión de afiches, tarjetas, pendones y volantes para las actividades que se impulsan desde el IAEDPG.

3.- METAS:

- Se realizó la edición de cinco (5) revistas de “Política Exterior y Soberanía”.
- Se publicaron catorce (14) ediciones del boletín “Nueva Diplomacia”.
- Edición de un (1) micro acerca de las actividades del IAEDPG.
- Edición de dos (2) videos acerca de las actividades del IAEDPG.

DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

1.- OBJETIVOS PLANTEADOS:

1. Apoyar, a través de la gestión administrativa la labor de investigación, docencia y extensión del Instituto de Altos Estudios Diplomáticos “Pedro Gual”, estableciendo sistemas de esfuerzos cooperativos para alcanzar los propósitos y objetivos del IAEDPG.

2.- ACCIONES O ACTIVIDADES REALIZADAS POR OBJETIVOS:

La División Administrativa del IAEDPG, como unidad de apoyo durante el año 2007 a través de las distintas áreas que la estructuran, realizó las siguientes actividades:

1.- Área de Administración:

- Se prestó apoyo a todas las Divisiones, la Dirección y la Subdirección del IAEDPG, en lo que respecta al trámite de los pagos y desembolsos que contribuyeron al

cumplimiento exitoso de las metas planteadas en el Plan Operativo Anual (POA).

- Se dio inicio a las obras de acondicionamiento de la sala de profesores de planta baja, así como de la terraza que sirve de comedor a los funcionarios del Instituto, el acondicionamiento de la fachada y la sustitución de la puerta santa maria y de la puerta de entrada principal del IAEDPG, el techado de la terraza del piso 2 y la sustitución del revestimiento de piso de los niveles mezzanina, piso 1 y 2.
- Este Departamento realizó cheques, transferencias, retenciones, ordenes de pagos, ordenes de servicios, entre otros documentos administrativos a fin de cubrir todas las necesidades de funcionamiento del Instituto.

2.- Área de Contabilidad:

- Elaboración, análisis y presentación de los estados financieros correspondientes a los meses enero a noviembre de 2007.
- Obtención de dictamen de P & P Asociados Contadores Públicos Independientes por Auditoria Financiera correspondiente al Año fiscal 2005.
- Elaboración de Ajuste a los estados financieros por auditoria financiera año fiscal 2005.
- Estudio y análisis de propuestas para la implantación del nuevo Sistema Administrativo y Contable.
- Elaboración de Auditoria Externa ejercicio fiscal 2006.
- Inventario de activos fijos del IAEDPG.

3.- Área de Presupuesto:

- Evaluación del Plan Operativo Anual correspondiente al primer, segundo, tercer y cuarto trimestre 2007.
- Ejecución Físico-Financiera del primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de 2007.
- Evaluación y seguimiento del Proyecto del IAEDPG en la Herramienta Nueva Etapa.
- Formulación del Plan Operativo Anual y el Presupuesto de Gastos Institucional para el año 2008 (Anteproyecto de Presupuesto).
- Inscripción del Anteproyecto de Presupuesto 2008 en la Herramienta Nueva Etapa del Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo.

4.- Área de Recursos Humanos:

- Inclusión de la mayor parte de los funcionarios contratados, en la nómina del Instituto.
- Autorización del MPPRE, para depositar el fideicomiso del personal del Instituto correspondiente al año 2006.

- Liquidación del personal contratado del Instituto el tiempo de servicio correspondiente al año 2006.
- Se logró efectuar el proceso de evaluación de desempeño antes del tiempo límite establecido por la Oficina de Recursos Humanos.
- Se logró cancelar los aportes pendientes de los subsistemas de SSO, LPH, SPF y el Fondo de Jubilaciones y Pensiones.

5.- Área de Informática:

- Adquisición de nuevas estaciones de trabajo.
- Diseño y desarrollo de Página Web del IAEDPG.
- Implementación e inducción de un sistema para el registro automatizado de material digitalizado del archivo.
- Búsqueda de una plataforma tecnológica más adecuada para el área de educación a distancia.
- Implementación local de la plataforma Moodle como propuesta para el área de educación a Distancia.
- Adquisición y configuración de servidor Web.
- Diseño, desarrollo e implantación de la Intranet del IAEDPG.
- Depuración de Contenidos para nueva Página Web del IAEDPG.
- Implementación en un 25 % de las estaciones de trabajo del filtro de contenidos Web.
- Tramitación del nombre de dominio para la Página Web del IAEDPG ante el Centro Nacional de Tecnología e Información previa aprobación del Canciller.
- Integración de sistemas de información a través de la Intranet del IAEDPG.

6.- Área de Servicio Generales:

- Coordinación del mantenimiento de la infraestructura general del Edificio donde opera el IAEDPG.
- Coordinación y apoyo para ejecución de las remodelaciones (Obras Civiles).
- Coordinación y apoyo para instalación de ascensores.
- Coordinación y supervisión de personal de mantenimiento (limpieza).
- Apoyo en atención de fallas del sistema de emergencia, seguridad física.
- Coordinación de eventos del sistema de emergencia, seguridad industrial.
- Mantenimiento de instalaciones eléctricas básicas.
- Suministros de papelería e insumos al personal del Instituto.

- Reposición de inventarios al almacén.
- Manejo de inventarios suministros e insumos de papelería, electricidad, bienes, insumos de mantenimiento, refrigerios.
- Desincorporación de Activos.
- Coordinación de contratistas en los trabajos de obras civiles, aire acondicionado, plomería, fumigación, ascensores, limpieza en las diferentes actividades y áreas del Instituto.
- Mantenimiento y reposición de inventarios.
- Administración de Aulas y/o Auditorio (espacios).

3.- METAS:

1. Se establecieron contratos de mantenimiento a fin de garantizar los servicios neurálgicos para el funcionamiento del Instituto.
2. Se logró la optimización de un espacio para el almacén del Instituto, así mismo el control y seguimiento del surtido e inventario del mismo.
3. Se logró la construcción de un sistema de inventario.
4. Se crearon los mecanismos que permitan el fiel cumplimiento en materia presupuestaria.
5. Se tramitó el nombre de dominio para la Página Web del IAEDPG ante el Centro Nacional de Tecnología e Información previa aprobación del Señor Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores.
6. Se hizo la adquisición de nuevas estaciones de trabajo.
7. Se logró la adquisición y configuración de servidor Web.
8. Se Implementó la plataforma tecnológica para el área de educación a distancia bajo el criterio de software libre, atendiendo al Decreto Nº 3390 de la Presidencia de la República, publicado en Gaceta Oficial Nº 38.095 de fecha 28/12/2004.
9. Se realizó la implementación de un sistema automatizado para material digitalizado del archivo.
10. Se diseñó, desarrolló e implementó la Intranet del IAEDPG.
11. Se realizó el diseño y desarrollo de Página Web del IAEDPG.
12. Se Implementó mecanismos de filtros para contenidos Web en las estaciones de trabajo.
13. Se hizo la adquisición de sistemas de control de estudios, administrativo y seguridad (CCTV).

CAPÍTULO V

CUENTA

INFORME DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO DE GASTOS 2007

El Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores en virtud de cumplir con todas las obligaciones contraídas mediante la ejecución eficiente de los recursos que le fueron asignados y con el cual estima alcanzar los objetivos y metas contemplados en el Plan Operativo Anual, emplea criterios de evaluación para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos con lo cual garantiza la transparencia de su gestión a la vez que se cumple con lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), Gaceta Oficial Nº 38.648 del 20 de marzo de 2007.

A fin de cumplir con todas las obligaciones contraídas por el Despacho, el Organismo solicita trimestralmente a la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE) la asignación de los Compromisos y al Ministerio del Poder Popular para las Finanzas (Tesorería Nacional) la asignación de los desembolsos.

En tal sentido, a continuación se presenta el siguiente informe de ejecución:

- La Asignación Presupuestaria contempla los recursos previstos para financiar los gastos corrientes, gastos de capital y las aplicaciones financieras, imputables a las partidas asignadas a cada una de las categorías presupuestarias previstas para el ejercicio fiscal correspondiente, en tal sentido, la asignación correspondiente a este Ministerio fue de **Bs. 541.510.500.000,00**, habiendo modificaciones por concepto de créditos adicionales y rectificaciones por la cantidad de **Bs. 389.109.887.551,00** los cuales afectaron directamente al Presupuesto, ubicándolo al final del Ejercicio Fiscal en la cantidad de **Bs. 930.620.387.551,00**.

Modificaciones Presupuestarias:

- Las modificaciones presupuestarias consisten en cambios que se efectúan a los créditos asignados a los programas, subprogramas, proyectos, obras, partidas, sub-partidas, genéricas, específicas y sub-específicas que expresamente se señalen en la Ley de Presupuesto y su respectiva Distribución General de cada año, para los diferentes organismos.

Dichas modificaciones pueden ser consecuencia de:

a. Subestimaciones o sobreestimaciones de los créditos asignados originalmente en la Ley de Presupuesto y en la Distribución General.

b. Incorporación de nuevos programas.

c. Reajuste de gastos acordados por el Presidente de la República, con miras a un uso más racional de los mismos o motivado por situaciones de tipo coyuntural no previstas.

d. Gastos no previstos.

En virtud de la situación presentada durante el presente ejercicio fiscal, sólo se modificó el presupuesto a través de dos conceptos, los cuales se pueden constatar en las gacetas oficiales aquí señaladas:

Las Rectificaciones Presupuestarias son incrementos de créditos presupuestarios que se acuerdan a los programas, subprogramas, partidas y sub-partidas, genéricas, específicas y sub-específicas de los Organismos ordenadores de compromisos y pagos, para gastos necesarios no previstos o que resulten insuficientes.

G.O. Nº 38.621	FECHA	07/02/2007	MONTO Bs.	645.000.000,00
G.O. Nº 38.648	FECHA	20/03/2007	MONTO Bs.	445.614.507,98
TOTAL RECTIFICACIONES				**Bs. 1.090.614.507,98**

Los créditos adicionales son incrementos a los créditos presupuestarios que se acuerdan a los programas, subprogramas, proyectos, partidas, sub-partidas, genéricas, específicas y sub-específicas que expresamente señale la Ley de Presupuesto y la Distribución General de cada año.

El Ejecutivo Nacional, al tramitar la modificación presupuestaria en referencia, debe demostrar que el Tesoro Nacional dispondrá de los recursos para atender la erogación.

G.O. Nº 38.648	FECHA	20/03/2007	MONTO Bs.	2.994.385.492,02
G.O. Nº 38.681	FECHA	11/05/2007	MONTO Bs.	1.505.000.000,00
G.O. Nº 38.681	FECHA	11/05/2007	MONTO Bs.	1.958.757.481,00
G.O. Nº 38.712	FECHA	25/06/2007	MONTO Bs.	2.580.000.000,00
G.O. Nº 38.767	FECHA	12/09/2007	MONTO Bs.	367.776.470.000,00
G.O. Nº 38.776	FECHA	25/09/2007	MONTO Bs.	11.204.660.070,00
TOTAL CRÉDITOS ADICIONALES				**BS. 388.019.273.043,02**

TOTAL MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE GASTOS Bs. 389.109.887.551,00

Por consiguiente, las modificaciones efectuadas durante el Ejercicio Fiscal 2007 incrementó el presupuesto de gasto en un 42 %.

Al comparar la Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2007 con respecto al Ejercicio Fiscal 2006, se puede observar que hubo un incremento en la asignación del Presupuesto en un 33 %.

EJECUCIÓN FINANCIERA
EJERCICIO FISCAL 2007
DESDE 01/01/2007 AL 31/12/2007

PARTIDA	DENOMINACIÓN A	PRESUPUESTO MODIFICADO B	APARTADO POR MODIFICACIONES Y/O DISTRIBUCIÓN	COMPROMISOS D	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA E (B - C - D)	CAUSADO F	PAGOS G	ANTICIPO H	DISPONIBILIDAD FINANCIERA I (F-G)	% EJECUCIÓN (Compromiso/Modificado) J
401	GASTOS DE PERSONAL	430.548.713.205,64	0,00	423.412.819.331,12	7.135.893.874,52	411.910.406.240,82	376.773.697.132,53	0,00	35.136.709.108,29	98,34%
402	MATERIALES Y SUMINISTROS	21.444.456.852,32	0,00	19.986.659.486,70	1.457.797.365,62	18.676.134.252,46	16.022.647.309,17	0,00	2.653.486.943,29	93,20%
403	SERVICIOS NO PERSONALES	202.396.025.627,86	0,00	188.327.498.705,79	14.068.526.922,07	175.708.685.934,07	154.809.916.461,61	0,00	20.898.769.472,46	93,05%
404	ACTIVOS REALES	61.593.373.881,70	0,00	56.647.376.731,05	4.945.997.150,65	28.374.970.528,67	20.546.450.273,68	0,00	7.828.520.254,99	91,97%
406	SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	600.000.000,00	0,00	600.000.000,00	0,00	500.000.000,00	0,00	0,00	500.000.000,00	100,00%
407	TRANSFERENCIAS	170.147.441.365,48	0,00	169.213.148.562,78	934.292.802,70	164.496.764.112,31	135.390.651.399,74	0,00	29.106.112.712,57	99,45%
411	GASTOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	43.890.376.618,00	0,00	43.724.261.676,36	166.114.941,64	43.446.442.252,81	42.992.941.973,65	0,00	453.500.279,16	99,62%
TOTAL PRESUPUESTO EN Bs.		**930.620.387.551,00**	**0,00**	**901.911.764.493,80**	**28.708.623.057,20**	**843.113.403.321,14**	**746.536.304.550,38**	**0,00**	**96.577.098.770,76**	**96,52%**

RECTIFICACIONES

07/02/2007	BS.	645.000.000,00	G/OFC. Nº	38.621
20/03/2007	BS.	445.614.507,98	G/OFC. Nº	38.648

TOTAL= 1.090.614.507,98

CRÉDITOS ADICIONALES

20/03/2007	BS.	2.994.385.492,02	G/OFC. Nº	38.648
11/05/2007	BS.	1.505.000.000,00	G/OFC. Nº	38.681
11/05/2007	BS.	1.958.757.481,00	G/OFC. Nº	38.681
25/06/2007	BS.	2.580.000.000,00	G/OFC. Nº	38.712
25/09/2007	BS.	11.204.660.070,00	G/OFC. Nº	38.776
12/09/2007	BS.	367.776.470.000,00	G/OFC. Nº	38.767

TOTAL= 388.019.273.043,02

INSUBSISTENCIA - CREDITO ADICIONAL

	BS.	G/OFC. Nº
	BS.	G/OFC. Nº
	BS.	G/OFC. Nº
	BS.	G/OFC. Nº
	BS.	G/OFC. Nº
TOTAL=	**0,00**	

TOTAL (+/-) MODIFICACIONES Bs. 389.109.887.551,00

(+/- MODIFICACIONES) 389.109.887.551,00

DIFERENCIA 0,00

10/08/2008

ELABORADO POR: ECON. ISABEL LEAL

JEFE DE DIVISIÓN (E) CONTABILIDAD FISCAL

DOCUMENTOS

EXTRACTOS DE LOS DISCURSOS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

2007

DISCURSO DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, HUGO RAFAEL CHÁVEZ FRÍAS, EN EL DÍA DE SU TOMA DE POSESIÓN

Caracas, 10 de enero de 2007

En el nombre de Dios. Ciudadana Diputada Cilia Flores, Presidenta de la Asamblea Nacional. Ciudadano Doctor Omar Mora Díaz, Presidente del Tribunal Supremo de Justicia. Ciudadano Doctor Isaías Rodríguez, Presidente del Consejo Moral Republicano y Fiscal General de la República. Ciudadana Doctora Tibisay Lucena, Presidenta del Consejo Nacional Electoral. Ciudadano Doctor Germán Mundaraín, Defensor del Pueblo. Ciudadano Doctor Clodosbaldo Russián, Contralor General de la República. Su Eminencia Jorge Cardenal Urosa Sabino, Arzobispo de Caracas. Excelentísimos Señores Embajadores y Embajadoras Extraordinarios y Plenipotenciarios. Honorable Cuerpo Diplomático acreditado ante el Gobierno Nacional. Ciudadano Doctor Jorge Rodríguez, Vicepresidente Ejecutivo de la República. Ciudadano Diputado Walter Gaviria, Presidente del Parlamento Latinoamericano. Señores Diputados, Señoras Diputadas de nuestra Asamblea Nacional. Ciudadano Licenciado Pedro Carreño, Ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia. Demás Ministros, Ministras del Gabinete Ejecutivo. Ciudadano Doctor José Vicente Rangel, hasta ayer, o hasta antier Vicepresidente Ejecutivo de la República, querido amigo, compañero, camarada. Ciudadano Doctor Juan Barreto, Alcalde Mayor del Distrito Metropolitano. Alcaldes, Alcaldesas que nos acompañan. Ciudadanos Gobernadores. Ciudadanas Gobernadoras. Viceministros, demás altos funcionarios del Estado y del Gobierno. Ciudadano General de División Carlos Enrique Acosta Pérez, Jefe del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada. Demás oficiales generales y almirantes del Alto Mando Militar de la República. Ciudadano General de División Alberto Müller Rojas. Demás oficiales Generales y Almirantes integrantes del Estado Mayor Presidencial. Presidentes de institutos autónomos, empresas del Estado. Personal diplomático de la República. Señor Embajador de Venezuela en la República de Cuba, Alí Rodríguez Araque. Demás Embajadores y Embajadoras de Venezuela en otros hermanos países. Voceras, voceros, integrantes del Poder Popular, del Poder Comunal, presentes en este acto. Ciudadanas y Ciudadanos de los pueblos indígenas. Invitados especiales. Señores de la Prensa. Amigas, amigos todos. Pueblo todo de Venezuela.

El excelente y muy hilado y estructurado discurso de la Presidenta Cilia Flores creo que me va a permitir un ahorro, o ahorrar algunos minutos en mis palabras de este día tan especial, del 10 de enero de 2007.

Decía Bolívar, el Padre Bolívar, "Bolívar, todo lleva tu nombre Padre en nuestra morada", grabó Neruda en las rocas de la Historia para siempre. "Todo lleva tu nombre, Padre en nuestra morada. Padre Nuestro que estás en la tierra, en el aire y en el agua. Padre Nuestro Bolívar". Dijo un día Bolívar, escribió un día Bolívar "Yo espero mucho del tiempo. Su inmenso vientre contiene más esperanzas que sucesos pasados. Y los acontecimientos futuros han de ser superiores a los pretéritos". Hace casi 8 años exactamente ya, como todos lo saben, en este mismo lugar en un día inolvidable y memorable, aquel 2 de febrero de 1999 prestaba este soldado juramento.

Pues sí, yo juraba aquí. Yo juré aquí. Juré entonces sobre aquella moribunda Constitución de 1961. Cuántas cosas han cambiado en Venezuela desde entonces. Cuántas cosas, Dios mío, han pasado en Venezuela en estos casi 3 mil días. Por eso recordaba a Bolívar. "Yo espero mucho del tiempo. Su inmenso vientre contiene más esperanzas que sucesos pasados. Y los acontecimientos futuros han de ser muy superiores a los pretéritos". Ocho años después ratifico el juramento ahora sobre nuestra maravillosa Constitución Bolivariana. Y ahora lanzándolo hacia el futuro. Construir la vida venezolana al Socialismo, construir el Socialismo venezolano. En ello se nos irá la vida, toda la vida. Pero no me cabe la menor duda de que ese, es el único camino a la redención de nuestro pueblo, a la salvación de nuestra Patria y a la construcción de un mundo donde se haga realidad el sueño de tantas y de tantos, y aquello de Bolívar en Angostura "La mayor suma de felicidad posible".

Y precisamente con Bolívar comenzaba yo aquel discurso del 2 de febrero de 1999. Con aquel pensamiento bolivariano repetido a lo largo de mil caminos durante las jornadas que precedieron al hecho electoral de aquel diciembre de 1998. Aquel rayo que Bolívar lanzó. Aquel rayo que Bolívar encendió allá en Angostura, allá en el Orinoco. "Dichoso el ciudadano", dijo Bolívar entonces comenzando su discurso ante el Congreso Constituyente de Angostura, "Dichoso el ciudadano que bajo el escudo de las armas de su mando convoca la soberanía nacional para que ejerza su voluntad absoluta". 15 de febrero de 1819. Fue allí precisamente donde Bolívar pintó con trazos claros, nítidos, la profundidad de su pensamiento político, de su ideología, de sumisión ética del mundo. Aquel memorable discurso que hoy hemos hecho proyecto concreto. En esta, o en aquella, última década del siglo XX, y en la primera década del siglo XXI.

Por eso decía la última década del siglo XX fue una década estremecedora. Desde antes de comenzar, en 1989, amaneciendo la última década, la explosión de las fuerzas oprimidas, retenidas durante cuánto tiempo. Las fuerzas éticas, morales, espirituales de un pueblo reprimido, lo decía Cilia, explotaron aquel 27 de febrero por estas mismas calles, por este mismo valle. Y luego, 4 de febrero, 1992, 27 de noviembre de 1992, son tres terremotos políticos que fueron marcando, o que fueron señalando pues, el fin de una época y el advenimiento de una nueva época. De ahí venimos nosotros. Tal cual, voy a recordarlo, lo pinta Antonio Gramsci "Una crisis histórica. Cuando algo está muriendo y no termina de morir y al mismo tiempo algo está naciendo y no termina de nacer". Del ojo del huracán de esa crisis histórica, es que venimos nosotros. Y más aún habría que decirlo, en el ojo del huracán de esa crisis histórica, estamos nosotros y estaremos toda nuestra vida. Toda

nuestra vida estará marcada por el ojo de un huracán más allá del cual, están sin duda los horizontes de la patria nueva.

Bolívar en Angostura. Voy a permitirme leer algunos de los rayos que lanzó Bolívar aquel 15 de febrero en el Orinoco para que veamos, para que sintamos una vez más cuán vigente está este planteamiento. Y no sólo cuán vigente está. Cuán vivo, cuán en el corazón de la Venezuela de hoy, en el proyecto, en la esencia del proyecto bolivariano, y por eso se llama bolivariano. Leo: "Mi opinión es, legisladores, que el fundamento de nuestro sistema depende inmediata y exclusivamente de la igualdad establecida y practicada en Venezuela". Esto se llama Socialismo. Es imposible la igualdad en el Capitalismo. Sólo es posible en el Socialismo. Por eso es que sin exageración de ningún tipo, vengo afirmando que el pensamiento de Simón Bolívar es un claro pensamiento socialista. La igualdad. Bolívar, lo sabemos, era maestro de la palabra. Cuidaba mucho la palabra y utilizaba con gran precisión la palabra. Por eso dice aquí: "Nuestro sistema, el fundamento de nuestro sistema, depende inmediatamente", le pone tiempo Bolívar, fundamental, asignarle tiempo a un proyecto, y le coloca tiempo igual a cero, si es que fuésemos a utilizar la matemática.

Tiempo igual a cero. "El fundamento de nuestro sistema depende inmediatamente y exclusivamente", le pone espacio, lo coloca en el corazón, en la esencia de los fundamentos del sistema que se quería crear, que se estaba creando, para salir del coloniaje de 300 años, "de la igualdad establecida y practicada". La hace eterna pues, permanente en el pensamiento. Más adelante sigue señalando Bolívar, con más profundidad, buscando la fórmula. Porque recordemos que 14 años antes de Angostura, en 1805, él en el Juramento de Roma precisamente había dicho "cuál es la fórmula, la misteriosa fórmula del hombre en libertad. No ha sido posible, decía. Este mundo ha dado para todo". Se refería a la Europa mirando las ruinas de Roma. "Ha dado para todo este mundo, pero menos para la causa de la humanidad. ¿Cuál será, se pregunta delante de Robinsón, la misteriosa fórmula del hombre en libertad?" Y entonces dice: "Sólo en el Nuevo Mundo tendrá lugar el despeje de la misteriosa incógnita del hombre en libertad".

Y aquí está él agregando ideas, buscando el despeje de la fórmula, cuando dice en Angostura lo siguiente: "Que los hombres nacen todos con derechos iguales a los bienes de la sociedad". "Eso está sancionado por la pluralidad de los sabios". Díganme si esto es Capitalismo o díganme si esto es Socialismo. "Derechos iguales a los bienes de la sociedad". Más adelante agrega: "La naturaleza hace a los hombres desiguales en genio, en temperamento, en fuerza y en carácter. Las leyes corrigen esta diferencia. Porque colocan al individuo en la sociedad para que la Educación, para que la Industria, para que las Artes, para que los servicios, para que las virtudes, le den una igualdad ficticia propiamente llamada igualdad política e igualdad social". Que alguien me diga si esto es Capitalismo o esto es Socialismo. De lo cual podemos derivar hoy, compañeros, camaradas, compatriotas, la necesidad de profundizar en nuestro estudio de la ideología bolivariana. La idea de Bolívar. Creo que es una obligación para todos nosotros, sobre todo los que tenemos más responsabilidades, los líderes, los diputados, diputadas, los jueces, los magistrados, los fiscales, los gobernantes, los líderes económicos, sociales, religiosos, políticos, estudiar, estudiar, estudiar. Es de José Martí la frase "Ser cultos para ser libres. Es de Bolívar la frase "Por la ignorancia nos han dominado más que por la fuerza". Y aquí está lo que agrega luego Bolívar en base a todas estas reflexiones. Claro que estas frases, necesario es mirarlas en

el contexto del todo, contextualizarlas, porque hay una hilación en el discurso, en la idea, en la filosofía, en el planteamiento de Bolívar.

Extraje algunas que tienen una profunda interrelación. “El sistema de gobierno más perfecto es aquel que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma de felicidad social”, vuelve a insistir con el tema social, “y mayor suma de estabilidad política”. Y ese sistema no tiene otro nombre que el sistema socialista. Porque el sistema capitalista, en su expresión económica, en su expresión política, lo que genera es la mayor suma de infelicidad para las mayorías. Es imposible lograr la mayor suma de felicidad para un pueblo en el marco de un sistema Capitalista. Sólo es posible por la vía socialista, por la vía de construcción diaria, permanente, endógena, profunda, sincera, del socialismo venezolano.

Luego dice Bolívar: “La Educación popular debe ser el cuidado primogénito del amor paternal del Congreso. Educación Popular. Moral y luces son los polos de una República. Moral y luces son nuestras primeras necesidades”. Más adelante agrega: “He pretendido excitar la prosperidad nacional por las dos más grandes palancas de la industria: el trabajo y el saber. Fortificando estos dos poderosos resortes de la sociedad, se alcanza lo más difícil entre los hombres: hacerlos honrados y felices”. El trabajo y la industria, el trabajo y el saber, como las dos más grandes palancas de la industria. “Meditando, continúa, sobre el modo efectivo de regenerar el carácter y las costumbres que la tiranía y la guerra nos han dado, he sentido la audacia de inventar un poder moral, meditando sobre el modo efectivo de regenerar el carácter y las costumbres que la tiranía y la guerra nos han dado.

¿Cuáles son, o cuáles serían esos caracteres y esas costumbres que la tiranía y la guerra les habían dado? “Vicios, arbitrariedades, corrupción, antivalores, desprecio por el otro, desprecio por la otra, el odio, la división de clases”, decía él al comienzo del discurso, “Bueno, esos son vestigios de las pesadas y viejas cadenas de 300 años de coloniaje. El Poder Moral hoy más que nunca requiere un verdadero, auténtico, sólido poder que nazca desde aquí desde la conciencia de cada uno de nosotros, y que se haga feliz existencia, feliz concreción nacional. El poder moral para luchar contra la corrupción, contra los vicios, contra los caracteres y las costumbres que tantos años nos han dado.

Ahí hay una esencia revolucionaria. Regenerar las costumbres, regenerar los vicios, salir de los vicios, transformar, pues los valores de una sociedad. He ahí la esencia revolucionaria. Se pudiera transformar todo. Si no se transforman los valores, la cultura pues, habríamos perdido todo y todo se vendría abajo. Al final, termina Bolívar volando hacia el futuro cuando dice: “Volando por entre las próximas edades mi imaginación se fija en los siglos futuros. Y observando desde ya con admiración y pasmo la prosperidad, el esplendor, la vida que ha recibido esta vasta región, me siento arrebatado y me parece que ya la veo en el corazón del universo, extendiéndose sobre sus dilatadas costas, entre esos océanos que la naturaleza había separado y que nuestra Patria reúne con prolongados y anchurosos canales. Ya la veo servir de lazo, de centro, de emporio, a la familia humana. Ya la veo enviando a todos los recintos de la tierra los tesoros que abrigan sus montañas de plata y de oro. Ya la veo comunicando sus preciosos secretos a los sabios que ignoran cuán superior es la suma de las luces a la suma de las riquezas. Ya la veo sentada sobre el trono de la libertad, empuñando el cetro de la justicia, coronada por la gloria, mostrar al mundo antiguo la majestad del mundo moderno”.

Bolívar y su sueño, volando por entre las próximas edades. A nosotros, creo, no nos está permitido volar por entre las próximas edades porque nuestra próxima edad es esta. Estamos en la edad a la que se refería Bolívar y su sueño. Estamos en la próxima edad. Precisamente en el Bicentenario. En los 200 años. Y al final termina cerrando el discurso "Dignaos, legisladores, dignaos conceder a Venezuela un gobierno eminentemente popular, eminentemente justo, eminentemente moral, que encadene la opresión, la anarquía y la culpa. Un gobierno que haga triunfar bajo el imperio de leyes inexorables, la igualdad y la libertad". Esto provoca incluirlo en el juramento que prestamos, gobernadoras, gobernadores, alcaldes, alcaldesas, ministros, ministras, diputados, diputadas, presidentes. Pudiera ser perfectamente el texto de un juramente profundo y bolivariano. Juro conceder a Venezuela un gobierno eminentemente popular, eminentemente justo, eminentemente moral, que encadene la opresión, la anarquía y la culpa. Juro conceder a Venezuela un gobierno que haga triunfar bajo el imperio de leyes inexorables, la igualdad y la libertad".

Oigamos, pues, compatriotas, la tremenda carga moral, la tremenda carga política, y más aún, la tremenda carga socialista del planteamiento, del pensamiento, del proyecto, de Simón Bolívar. Proyecto que como sabemos quedó enterrado en Santa Marta, quedó enterrado en Berruecos, quedó enterrado en San Carlos de Cojedes un día como hoy en 1860, cuando la oligarquía venezolana, amparándose en la traición, logró asesinar a uno de los más grandes bolivarianos, a uno de los más grandes venezolanos, a uno de los más grandes líderes que este pueblo ha parido, mi General Ezequiel Zamora, ¡Que viva Zamora!, Ezequiel Zamora en su memoria y con su inspiración juramos hoy también ¡Tierras y hombres libres!, ¡Elecciones populares y horror a la oligarquía! El profundo pensamiento socialista de Bolívar, y más aun de Zamora, más avanzado aun por razón del tiempo y de la circunstancia. Más avanzado aún en Simón Rodríguez también por razón del tiempo y de la circunstancia.

En el Diario de Bucaramanga, Bolívar ya con el alma partiéndosele en pedazos, le dice a Perú de Lacroix el 24 de mayo de 1828 lo siguiente; escribe Perú de La Croix lo que le oyó decir a Bolívar: "Esta mañana, cuando llegaron correos de Bogotá, del sur y de Venezuela, y cartas particulares, así como las comunicaciones, todas hablan del estado de efervescencia de aquellos países y de la irritación general que se manifiesta contra la Convención y contra los individuos del Partido santanderista que se hayan en las provincias. Toda la mañana y por la tarde el Libertador estuvo ocupado en leer y en contestar la multitud de cartas que había recibido. Y en la comida habló de su contenido. Aquellas noticias lo condujeron a repetir lo que le he oído decir varias veces y poco más o menos de lo que he referido el día 21 del mes anterior. A saber, dijo Bolívar, habló de lo siguiente: "Probar. Esas cartas y documentos prueban el estado de esclavitud en que se haya aún el bajo pueblo colombiano. Probar que está bajo el yugo no sólo de los alcaldes y de los curas de las parroquias, sino también bajo el de los tres o cuatro magnates que hay en cada una de ellas. Que en las ciudades es lo mismo, dijo el Libertador, con la diferencia que los amos son más numerosos porque se aumentan con muchos clérigos, frailes y doctores. Que la libertad y las garantías son sólo para aquellos hombres y para los ricos y nunca para los pueblos, cuya esclavitud es peor que la de los mismos indios que esclavos bajo la Constitución de Cúcuta la más democrática. Que en Colombia hay una aristocracia de rango, de empleos y de riquezas equivalente por su influjo, por sus pretensiones y peso sobre el pueblo, a la aristocracia de títulos y de nacimiento, la más despótica de Europa. Que en aquella aristocracia entran

también los clérigos, los frailes, los doctores o abogados, los militares y los ricos. Pues aunque hablan de libertad y de garantías, es para ellos solos que las quieren y no para el pueblo, que según ellos debe continuar bajo su operación. Quieren también la igualdad para elevarse y ser iguales con los más caracterizados, pero no para nivelarse ellos con los individuos de las clases inferiores de la sociedad. A estos los quieren considerar siempre como sus siervos, a pesar de todo su falso liberalismo".

Reflexiones de un socialista. Un capitalista jamás haría reflexiones como estas. Y he allí una de las causas de la soledad de Bolívar al final de su vida. He allí una de las causas de los puñales septembrinos pocos meses después en Bogotá. He allí las causas de los balazos de Berruecos contra el Mariscal Sucre. He allí las causas de la expatriación de Simón Rodríguez, de Manuela Sáenz. Una nueva casta se conformó de clérigos, de militares, de ricos y de doctores. Y con ella nos conseguimos nosotros a finales del siglo XX. Y ella, esa casta de privilegios, que habla de igualdad ¿pero de qué igualdad habla? He allí a Bolívar hablándoles todavía desde los tiempos. Esa casta es la misma que por ahí anda. Y ahí seguirá lanzando dardos venenosos, manipulando verdades, defendiendo lo indefendible. Pero llegó la hora. Está escrito en el Eclesiastés. Todo lo que va a ocurrir debajo del sol tiene su hora. Aquí llegó la hora del fin de los privilegios, del fin de las desigualdades. Llegó la hora. Y nada ni nadie, óigase bien, ¡nada ni nadie nos hará retener el carro de la Revolución! ¡Cuéstenos lo que nos cueste! ¡Nada ni nadie hará detener el carro de la Revolución Socialista en Venezuela! ¡Cueste lo que cueste!

Yo vuelvo a hacer un llamado a Venezuela toda, a los sectores conscientes de la vida nacional para que respetándonos, reconociéndonos en nuestras diferencias, en nuestros enfoques, asumamos la decisión de la mayoría. Regla de oro si queremos una democracia y si creemos en la democracia.

Hay una voluntad mayoritaria que priva, que impone, que determina. Queremos democracia. Los invitamos a la democracia. Aquí había una dictadura. Detrás del ropaje del Pacto de Punto Fijo había una dictadura. Y todavía, todavía tenemos hoy presentes en Venezuela vestigios de esa dictadura que pretenden revertir la democracia revolucionaria, que pretenden imponer su voluntad de minorías, a una mayoría que con conciencia ha tomado una y dos y tres y cuatro y N veces, la voluntad, la decisión que ha tomado.

Por eso es que yo decía señor Cardenal, con todo mi respeto, que yo no puedo entender la posición de la Iglesia Católica o al menos de la jerarquía de la Iglesia Católica venezolana, al respecto. El Estado respeta a la Iglesia, la Iglesia debe respetar al Estado.

Y el amor, que es profundo, que es grande, que es infinito, pues me lleva a veces a decir cosas más allá de lo prudente. Lo reconozco, pero no me arrepiento, estoy defendiendo la dignidad de Venezuela. Estoy defendiendo la dignidad de un pueblo, porque seguramente el doctor Insulza no sabe lo que yo sí sé, seguramente el doctor Insulza no estuvo en Puente Llaguno el 11 de abril recibiendo la metralla del fascismo y muriendo, defendiendo a esta patria y defendiendo a este gobierno como murieron muchos compatriotas aquel día.

No estuvo allí el doctor Insulza en Puente Llaguno, ni estuvo en Mamo o allá prisionero en La Orchila, aquellas horas tormentosas ni estuvo en las casas de los venezolanos más humildes llorando como aquel día lloramos y sangramos. Por eso digo, se valen de sus influencias, esta casta que mató a Bolívar, porque a Bolívar lo mataron antes de morirse.

Esa casta mató a Bolívar, militares traidores, doctores traidores, y por eso es que habla Bolívar así como habla, en el almuerzo, sólo con O´Leary, Perú de la Croix y un Secretario, eran tres o cuatro, almorzaban todos los días, salían a caballo. El que no ha leído el Diario de Bucaramanga yo les ruego, léanlo, ahí conseguirán a un Bolívar claro, duro como una espada, adolorido como una llaga. Bolívar, entrando en su laberinto. Sí ustedes saben que yo he propuesto y estamos redactando la propuesta para la reelección indefinida del Presidente de la República. Es una propuesta, ya el pueblo verá, ya aquí señores embajadores, porque ya me están acusando "El tirano Chávez", Fidel le dio la orden ¿how are you Fidel?

Bolívar, quiero volver al planteamiento inicial de Bolívar en aquel discurso al que me he referido y que me parece tan orientador, por eso quise traer varios fragmentos de aquel discurso de Angostura, pero el primer pensamiento que traje aquí hoy, el mismo que traje aquí hace ocho años:

"Dichoso el ciudadano que bajo el escudo de las armas de su mando, convoca la soberanía nacional para que ejerza su voluntad absoluta".

Voluntad absoluta. Bolívar y su concepción democrático revolucionaria, no democrático-burguesa, él no habla de élites, ataca las élites, él habla siempre del pueblo, convocar al pueblo. Bolívar y su visión, fíjense, pocos años antes que Carlos Marx, Bolívar señala, conceptúa y coloca al pueblo en el centro bueno, de los activadores de la máquina de la historia. Las masas populares actores fundamentales de los procesos históricos, no los individuos. No las personas individuales, no los particulares, es la masa, es el pueblo, esa es una visión que Carlos Marx desarrolló mucho más unos años después: el Materialismo Dialéctico.

Aquí está la Biblia. Yo no estoy inventando cuando digo que Jesús, Mi Señor es uno de los más grandes socialistas de la historia. Está escrito aquí y los cristianos primeros y auténticos, leo en los Hechos de los Apóstoles:

"La vida de los primeros cristianos –dice- y sobrevino temor a toda persona, y muchas maravillas y señales eran hechas por los Apóstoles. Todos los que habían creído estaban juntos y tenían en común todas las cosas". Esto es más que socialismo, señor Cardenal, esto es comunismo.

Entonces aquí está, dice: "Todos los que habían creído estaban juntos y tenían en común todas las cosas".

Dice aquí fíjate, "vendían sus propiedades –Elena fíjate- vendían sus propiedades y sus bienes, y los repartían a todos según la necesidad de cada uno". A cada quien según sus necesidades, principio del socialismo científico. "Repartían a cada uno según su necesidad". Hecho de los Apóstoles. Esto no lo escribí yo.

Y sigue aquí: "Y perseverando unánimes cada día en el templo y partiendo el pan en las casas, comían juntos con alegría, y sencillez de corazón alabando a Dios y teniendo favor con todo el pueblo. Y el Señor añadía cada día a la Iglesia los que habían de ser salvos".

Más adelante dice, fíjense ustedes esto, lo que le pasó a Ananías y a Zafira.

Todas las cosas en común, hechos de los Apóstoles, leo: "Y la multitud de los que

habían creído". Era de un corazón y un alma y ninguno decía ser suyo propio nada de lo que poseía, sino que tenían todas las cosas en común, y con gran poder los Apóstoles daban testimonio de la resurrección del Señor Jesús y abundante gracia era sobre todos ellos, así que no había entre ellos ningún necesitado porque todos los que poseían heredades o casas las vendían y traían el precio de lo vendido y lo ponían a los pies de los Apóstoles, y se repartía a cada uno según su necesidad, entonces José, a quien los Apóstoles pusieron por sobrenombre Bernabé, que traducido es Hijo de Consolación Levita natural de Chipre, como tenía una heredad, la vendió y trajo el precio y lo puso a los pies de los Apóstoles" lo que le pasó a Ananías y a Zafira. "Pero cierto hombre llamado Ananías, con Zafira su mujer, vendió una heredad –vean lo que hizo el Ananías- y sustrajo del precio –escondió, un corrupto pues, bueno, aunque aquello había sido de él ya no era de él, él tenía que entregar todo, él apartó ¿viste? Ve lo que le va a pasar- sustrajo del precio, sabiéndolo también su mujer, y trayendo sólo una parte la puso a los pies de los Apóstoles, y dijo Pedro: Ananías ¿por qué llenó Satanás tu corazón para que mintieses al Espíritu Santo y sustrajeses del precio de la heredad, por qué, por qué Satanás se metió en tu corazón? Reteniéndola ¿no se te quedaba a tí? y vendida ¿no estaba en tu poder? ¿por qué pusiste esto en tu corazón? No has mentido a los hombres si no a Dios. Al oír Ananías estas palabras cayó y expiró".

Señor Fiscal. Señor Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, los corruptos, que expire la corrupción. Hagamos que expire la corrupción, por el amor de Dios, lo pido. ¡Luchemos a muerte contra el morbo de la corrupción! ¡Pero hagámoslo en todas partes y en todos los lugares, en todos los momentos, en todos los niveles! ¡Hagámoslo!

El castigo de Dios fue la muerte para Ananías, cayó fulminado. "Al oír, Ananías cayó y expiró. Y vino un gran temor" –ah claro ¿cuál es el problema aquí? Que la impunidad es el ¡cáncer más grave que nosotros tenemos! Porque no hay temor a las leyes ni a los tribunales, cuando reina la impunidad. No puede haber impunidad para los delitos de ningún tipo. No puede seguir habiendo impunidad por el amor de Dios. Pero claro que se requiere aquí una lucha nacional pero de verdad, verdad, es que esto tiene que ver con los valores, el cambio de los valores, el cambio decía Bolívar, el modo de regenerar las costumbres que nos dejó la tiranía, las costumbres que nos dejó la IV República, que nos dejó el Pacto de Punto Fijo, el mal ejemplo aquel que corría libremente por las calles "Con los adecos se vive mejor porque ellos roban pero dejan robar", "a mí no me den, pónganme donde haiga", "este si es tonto mira, es ministro, es gobernador o fue gobernador y mira..." sí, yo tenía un amigo en Barinas que salió, trabajó no fue gobernador, trabajó por allá en un cargo y salió igualito de pata en el suelo a jugar chapita en la esquina y entonces decían que era un tonto, decían este si es bobo, ah, el honesto era bobo. Ah, el otro que salió con tremenda camioneta y fundo en la sabana con ganado y todo, y casa quinta en la ciudad: "!Ese sí es un vivo. Ese sí sabe aprovechar las oportunidades de la vida!" y esos antivalores son los que nos han vendido, los grandes medios de comunicación capitalistas que desmoronaron los valores humanos: la honestidad.

Por eso es que a diferencia de algunos que dicen que con el fin de la concesión, la no renovación, que eso es lo que va a ocurrir aquí, no estamos cerrando un canal ni estamos coartando libertad de expresión alguna, con el fin de la concesión, al canal 2, algunos dicen por ahí que Venezuela pierde. No, compadre, la oligarquía pierde, eso sí, la crema oligárquica pierde, los que desde hace muchos años están envenenando el alma de

los niños, de las niñas, el sexo irresponsable, los antivalores, el odio, el consumismo, esa oligarquía arrodillada al imperialismo va a perder un canal de televisión, eso sí es lo que va a pasar, y a ganar el pueblo, va a ganar la nación va a ganar la decencia.

"Y levantándose los jóvenes lo envolvieron –al Ananías- y sacándolo, lo sepultaron. Pasado un lapso como de tres horas sucedió que entró su mujer no sabiendo lo que había acontecido, entonces Pedro le dijo: dime Zafira ¿vendisteis en tanto la heredad? Y ella dijo sí, en tanto la vendí. Y Pedro le dijo: ¿por qué convinisteis en tentar el Espíritu Santo? He aquí a la puerta los pies de los que han sepultado a tu marido, y te sacarán a tí también. Al instante ella cayó a los pies de él y expiró. Y cuando entraron los jóvenes la hallaron muerta y la sacaron y la sepultaron junto a su marido. Y vino gran temor sobre toda la Iglesia y sobre todos los que oyeron estas cosas. Y esto es palabra de Dios".

Socialismo. El cristianismo es eminentemente socialista, así que nadie debe, ningún cristiano, ningún católico debe alarmarse. Yo recuerdo a Su Santidad Juan Pablo II que muy de cuando en cuando le lanzaba unos latigazos al capitalismo, al neoliberalismo, al salvajismo de ese sistema que está amenazando el mundo. ¡Está amenazando al mundo!. Han armado un alboroto por mi anuncio de nacionalizar la electricidad, la energía. Y otros sectores estratégicos como la telefonía, y recuperar el control de todas las Asociaciones Estratégicas de la Faja del Orinoco, y del procesamiento o mejoramiento de nuestros crudos extra pesados, la reserva petrolera más grande del planeta la estamos recuperando totalmente, la había entregado la IV República, por eso decía que apenas comienza esta nueva era de construcción del socialismo venezolano.

Pero cuando Bolívar plantea en Angostura la convocatoria al Poder Popular, a la soberanía popular para que ejerza su voluntad absoluta, él está llegando a la médula del actor revolucionario por excelencia: el Poder Constituyente.

El 27 de febrero lo que ocurrió desde el punto de vista del enfoque jurídico, político; aquel día ocurrió la explosión del Poder Constituyente, concepto que como sabemos viene rodando por el mundo y a veces manipulado o mal entendido, poco conocido, desconocido desde aquellos días de la Revolución Francesa. Sobre todo a partir de la Revolución Francesa emergió con fuerza la tesis del Poder Constituyente originario de un pueblo. Bolívar lo tocaba. El vio de cerca los impactos de aquella revolución, sobre todo en la última época cuando Napoleón, aquellos días en que Napoleón decía "La revolución et finis" terminó la revolución. Bolívar vio aquellos acontecimientos. Miranda los vivió y trajo la experiencia aquí a la Primera República.

Así que, entonces en el 98 y en el 99 nosotros invocamos el Poder Constituyente, desde antes veníamos haciéndolo, desarrollando el concepto, evaluando lo del 89, evaluando lo del 92, dándole o tratándole de dar curso a los acontecimientos que se desataron incontrolables y fue así como levantamos las banderas del Poder Constituyente originario, plenipotenciario. Así debe ser el Poder Constituyente.

Ustedes recuerdan, y aquí hay un buen número de constituyentes, de representantes del Poder Constituyente de aquella Asamblea Constituyente ¿Ustedes sesionaban aquí o allá?, allá en aquel salón, y aquí estaba el Congreso Nacional, es una situación sui generis, y la Asamblea allá del lado izquierdo se proclamó como ha debido proclamarse supra constitucional. Y aquí decían, violación a la Constitución. No. Una Asamblea Constituyente

si es que pretende serlo, debe estar por encima de la Constitución que la precede.

Así que nosotros invocamos, convocamos al Poder Constituyente. Así como convocábamos, así como alguien convoca un espíritu y resulta que el espíritu llega y le sale travieso a los que creen en esas artes y mañas. Es una cosa complicada el Poder Constituyente. No se trata de que tú lo convocaras, el llega, se hizo presente y después tú le dices: ahora te vas. No. El Poder Constituyente no puede congelarse, no puede ser congelado por el Poder Constituido.

Algunos autores hablan del carácter terrible del Poder Constituyente. Y yo creo que es terrible el Poder Constituyente, pero así lo necesitamos terrible, complejo, rebelde. No debe someterse el Poder Constituyente. Al respecto traje una cita de Bordou cuando dice lo siguiente, estudioso de estos temas: "El estudio del Poder Constituyente presenta desde el punto de vista jurídico una dificultad excepcional, que concierne a la naturaleza híbrida de este Poder. La potencia que esconde el Poder Constituyente es rebelde a una integración total en un sistema jerarquizado de normas y de competencias". (Fin de la cita)

El Poder Constituyente es omnipotente pues, es la revolución misma, para los que me dicen a mí "el mío mismo". Es el mío mismo, es la revolución misma.

Napoleón dijo: La revolución et finis. Trosky dijo: La revolución es permanente nunca termina. Vámonos con Trosky. Es Trosky el que tiene la razón. La revolución no termina. Es mi coronel Hugo Trejo el que tiene la razón "La revolución me decía él, Hugo no ha terminado y luego escribió aquel bonito libro, buen libro de los acontecimientos que condujeron a la caída de la dictadura de Marcos Pérez Jiménez, él uno de los líderes jóvenes militares de aquellos años 50, aquel primero de enero de 1958.

El Poder Constituyente, cómo y dónde hacer actuar al Poder Constituyente. Porque cuidado, si el Poder Constituyente no consigue caminos constructivos pudiera tomar caminos destructivos como los huracanes y ese fue, yo creo que uno de los más grandes logros del proceso que nos trajo aquí al 2 de febrero de 1999.

Habrá que recordarlo como estaba el país a finales de los 80, a comienzos de los 90 y toda la década de los 90. No fue sólo El Caracazo que fue la gran explosión. No fue sólo el 4 de Febrero la gran rebelión militar o el 27 de Noviembre, fueron centenares de micro-revoluciones, de huelgas, de protestas del pueblo. No era la oligarquía que protestaba, era el pueblo pobre, los desamparados, eran los estudiantes ¿Cuántos murieron? Eran los profesionales, eran los jubilados y pensionados incluso, los trabajadores. Hubo infinidad de micro-revoluciones o micro-rebeliones en aquellos años 80, en aquellos años 90; era el Poder Constituyente buscando salida y consiguió la salida. Conseguimos la salida yo ya no tengo dudas, porque hemos venido transitando un camino que no ha dejado de ser en buena parte de su trayectoria un ensayo.

Yo por ejemplo aquella madrugada del 11 de abril, y aquel día 12 qué pensaba en mis adentros. Recordaba al hoy Ministro Héctor Navarro y a nuestras deliberaciones de aquellos años desde Yare, al hoy Ministro Jorge Giordani en nuestras reuniones en Yare y luego aquí en la Caracas de los años 94 y 95, 96 cuando hablábamos de las rutas hacia el futuro, de las opciones estratégicas y entonces yo pensaba y decía para mis adentros, hemos comprobado que por esa vía es imposible, es decir, la vía electoral pues, la vía pacífica;

yo lo creía y todavía después del golpe fascista de abril pues lo pensé y lo creí durante un tiempo, hoy no tengo duda, ojalá no retornen las dudas. Sí creo que es posible, lo venimos demostrando y en la medida en que nos dediquemos con mayor intensidad, con mayor fortaleza, con mayor grado de unidad y de consciencia lo seguiremos demostrando y de ahí mi propuesta del Partido Unido o Partido Socialista Unido de la Revolución Venezolana, unión, unión; sólo la unión nos falta para completar la obra de nuestra regeneración decía Bolívar en la Carta de Jamaica.

Bien, sólo traje estas reflexiones como referencia. Pero sea como fuere, lo que sí y en Venezuela más allá de la teoría ahí tenemos una realidad en marcha, el Poder Constituyente es y debe ser compatriotas potencia permanente, potencia transformadora, inyección revolucionaria para reactivar muy de cuando en cuando nuestro proceso bolivariano, capacidad para responder, capacidad –esto lo tomé de Tony Negri– esta expresión "capacidad para responder continuamente a una oportunidad histórica". Capacidad para responder continuamente yo diría no a una, a oportunidades históricas que se van presentando a lo largo del camino.

El Poder Constituyente pues es potencia omnipresente, es innovación, es recurrencia permanente para que la revolución nunca termine. Hoy, permítanme tomando como fundamento estas reflexiones, yo saqué la cuenta aquí incluso de los días exactos que han pasado desde el 2 de febrero del 99. Hasta hoy han pasado 2.898 días casi 3 mil pues, digamos 3 mil días después de haber invocado aquí el Poder Constituyente y de haber firmado allá en Palacio aquel Decreto convocando a la Asamblea, no convocando a la Asamblea, yo no convoqué a la Asamblea, yo convoqué al Poder Constituyente a expresarse. Recuerdo la primera pregunta que fue tan debatida, ¿Convoca usted a una Asamblea Nacional Constituyente? Yo lo que hice fue, convocar al Poder Constituyente para que él tomara la decisión.

Tres mil días después yo invoco de nuevo al Poder Constituyente originario, omnipresente, plenipotenciario lo convoco de nuevo hoy 10 de enero de 2007.

El Poder Constituyente ha estado siempre allí, porque el Poder Constituyente se convierte en momentos determinantes en actor fundamental e impone su fuerza. Convierte la potencia en poder como un gigantesco motor o un millón de gigantescos motores que fue lo que pasó el 13 de abril. ¿Quién fue el que salió? ¿Quién se activó? El solo. El mismo. Nadie lo convocó. El estaba convocado. El tenía que barrer con el fascismo. Barrer con el imperialismo y defender su decisión, su soberanía en un momento es decir en un tiempo y en un espacio el Poder Constituyente se activa. Alguien enciende motores a veces sin planificación previa, a veces con planificación previa.

¿Qué fue lo que ocurrió el 15 de agosto de 2004? Referéndum. El Poder Constituyente de nuevo se volcó a las calles para imponer su fuerza, convirtiendo el potencial en fuerza transformadora para que no terminara la revolución.

¿Qué fue lo que pasó el 3 de diciembre pasado de 2006? Esos 7 millones y medio casi de votos. Esos millones y millones de almas de corazones y de voluntades no fueron otra cosa, sino el Poder Constituyente convertido en un día en actor fundamental de su propia historia.

Yo invoco y convoco al Poder Constituyente originario del pueblo venezolano para continuar, para acelerar, estoy dispuesto y pido a todos que lo hagamos, vamos a convertir el 2007 a partir de hoy en el escenario de activación permanente y creciente, así lo he pensado después de meditar en estos días de diciembre y los primeros días de enero, cómo conformar un conjunto de lo que se me ha ocurrido llamar Motores Constituyentes. Porque todo esto tiene que ver con la perspectiva de largo aliento de la Revolución Bolivariana.

Simón Bolívar decía: Las revoluciones hay que verlas de cerca y evaluarlas de lejos. En este caso yo no las estoy evaluando, la estoy viendo, las estamos viendo. Pero así como un caballo al galope uno debe tratar de regular las riendas, regular la marcha. Por eso digo veo, siento y creo que hemos cerrado un ciclo ahora en diciembre de 2006 o pudiéramos decir hoy, más propiamente hoy 10 de enero de 2007. Termina hoy un ciclo pues. Termina lo que bien podemos llamar un período de transición. Preguntémonos y veamos la situación que hoy vive el país y la que vivía el país hace 8 años, hace 3 mil días pues. Una transición de 3 mil días y cuántas cosas –ya lo dije hace un rato- han ocurrido. Pero cuántas cosas han cambiado aun cuando hay amenazas, hay todavía deudas, arrugas que se vinieron corriendo; pero es una transición y comienza no sólo una nueva era, sino que entramos de lleno a la era o al tiempo de construcción del Proyecto Nacional Simón Bolívar que requería un fundamento sólido, lo que hemos hasta ahora es echado un piso sobre el cual construiremos el edificio, es el proyecto socialista bolivariano que ahora apenas comienza.

¿Cuáles son esos motores? De los cuales ya hablé un poco antier en el acto de juramentación del Nuevo Gabinete. Los cinco motores constituyentes. Pido a la Asamblea Nacional. Pido a los Poderes del Estado: al Poder Moral Republicano, al Poder Electoral, al Poder Judicial, a la Defensoría del Pueblo, a los Poderes Regionales, señores Gobernadores y Gobernadoras, Alcaldes, Alcaldesas, Concejos Municipales, Juntas Parroquiales pido que hagamos un esfuerzo sostenido y unido, unitario en esta dirección.

El primero de los cinco motores constituyentes a los que me refiero es una Ley de Leyes. Ya la presidenta de la Asamblea ha anunciado, cosa que agradezco altamente a todos los diputados y diputadas, la aprobación a mi solicitud, para que esta Ley se convierta en uno de los motores constituyentes. Ley de Leyes revolucionaria, madre de Leyes; la Ley Habilitante.

Eso en cuanto a la reforma de un conjunto de leyes, lo haremos de manera acelerada para –repito- absorber el tiempo, acelerar el tiempo constituyente. O formar nuevas leyes también no sólo reformar algunas, sino formar nuevas leyes. Por ejemplo yo tengo una ley, tendremos cuidado, porque aquí hay dos motores que deben marchar en paralelo, uno alimenta al otro. Me refiero al segundo motor: es la reforma integral y profunda de nuestra Constitución.

La Ley de Leyes Revolucionarias de alguna manera y en algún grado dependerá de la reforma integral y profunda de la Constitución. Por eso es que también –permítame señora presidenta- expresar mi criterio acerca de la urgencia de la reforma integral y profunda de la Constitución.

La Ley Habilitante, Ley de Leyes Revolucionarias y la reforma integral y profunda de la Constitución son como dos motores hermanos, dos motores de una sola máquina pues, de un solo avión o de un solo barco.

Se requiere allí que trabajemos de manera muy coordinada y acelerada, porque habrá Leyes Habilitantes que ya tenemos aquí en la idea o allí en el cuaderno que sólo serán posibles cuando se haga alguna reforma o se reforme alguna parte de la Constitución, porque es la Ley de Leyes no podemos estar sobre ella, imposible.

Convoquemos al Poder Constituyente y aceleremos todo esto, en función del clamor del pueblo y de la decisión del Poder Constituyente Originario del pasado día 3 de diciembre de 2006. El pueblo voto, bien decía Cilia, no por Chávez, no, no es por Chávez que el pueblo vota; es por un proyecto, es por un camino, es por una vía y Chávez durante una y mil veces lo dijo: vamos por la vía del socialismo. El pueblo votó por la vía del socialismo, y es socialismo lo que el pueblo quiere. Y es socialismo lo que requiere el pueblo, lo que necesita la patria.

Fíjense, Brito apunta bien aquí en algunos artículos de nuestra Constitución que deben ser reformados no cabe duda. El Artículo 302 por ejemplo, donde el Estado se reserva la actividad petrolera, pero no así la gasífera. Es una sola palabra. Pero las palabras son las palabras. Ahí debe estar es, la actividad de hidrocarburos líquidos, sólidos y gaseosos; el asfalto y todo eso.

Hace algunos días, releyendo la novela de Francisco Herrera Luque "En la casa del pez que escupe el agua" y en esta edición que tengo el prólogo lo hace Héctor Mújica y dice ahí: "En esta novela entre personajes está la historia y está la verdad. A Cipriano Castro no lo tumbó Gómez, a Cipriano Castro lo tumbó el petróleo" y detrás del petróleo –agrego yo- los gringos. Resulta que Castro en 1908 comenzando el año le impuso una multa de 25 millones de bolívares a aquella empresa ¿cómo se llamaba? Guanoco las Minas de Guanoco de asfalto y luego por esa circunstancia y otras más, hay una ruptura de relaciones con los Estados Unidos y luego la enfermedad y luego el viaje a Europa y luego el compadre de Cipriano Castro y luego los barcos gringos en La Guaira apoyando al gobierno de transición y luego las concesiones petroleras por cincuenta años y así se llevaron y nos saquearon el petróleo como nos saquearon el oro y la plata y las materias primas durante tanto tiempo. Por eso es que esta revolución se planteó desde el comienzo un primer paso esencial, la liberación nacional.

Compañeros, amigos, compatriotas; yo podré haber cometido muchos errores y los cometí; trataré de minimizarlos en el futuro; pero lo digo con el corazón abierto como la sabana que me vio nacer, 3 mil días después, Venezuela está liberada; nosotros no somos colonia de nadie. Venezuela está liberada, paso esencial para tomar decisiones fundamentales como las que estamos tomando, sobre todo los últimos tres años y a partir de ahora los próximos seis años.

El Artículo 303 también, dice que el Estado se reserva por razones de soberanía económica, política y de estrategia nacional, el Estado conservará la totalidad de las acciones de Petróleos de Venezuela o del ente creado para el manejo de la industria petrolera, pero –viene aquí el pero, exceptuando las de las filiales, asociaciones estratégicas, empresas y cualquier otra que se haya constituido o se constituya como consecuencia del desarrollo de negocios de Petróleos de Venezuela, la privatización pues. Esto hay que cerrarlo, hay que modificarlo. Ni filial ni nada. Aquí no se privatiza más nada. Es que Venezuela necesariamente debe estar dividida política, territorialmente como está. Señores Gobernadores vamos a

preguntarnos eso, vamos a barajar la partida, toda, toda, ¡ah! Claro uno siente que hay gente, no, espero que ningún Gobernador o Gobernadora se ponga a defender intereses regionales por sobre el interés nacional o diputada o diputado.

Es que Venezuela –repito la pregunta- necesariamente, obligatoriamente no hay otro modo. Claro que hay otros modos de organización territorial. Yo diría que a nivel de Estado la situación no es grave, pero donde si es grave, grave y muy grave es a nivel municipal, compañeros.

Es que Venezuela necesita estar dividida en tantos municipios como hoy tenemos por ejemplo. Por allá en el Táchira, yo siempre lo he dicho Ronald, desde que salimos de la cárcel. En Capacho hay dos municipios en un pueblo: Capacho arriba y Capacho abajo ¡ah! Viejo y nuevo. Estoy inventando señor diputado, verdad que así es, es que yo lo viví, yo caminé Capacho y mire que este es un Concejo Municipal y más abajo hay otro, burocracia. Esa es la cuarta república viva: burocracia, corrupción, ineficiencia. Está intacto el modelo. Cambiémoslo. Por eso digo, vamos a barajear como cuando uno está jugando dominó y vamos a barajar la mano no es que uno dice, pero los invito a todos sin temores. Decía Bolívar citando al espíritu de las Leyes de Montesquieu, decía Bolívar ahí en Angostura "Acaso las leyes y las estructuras no deben adecuarse a la naturaleza de las cosas y de los tiempos y de los hombres".

La profunda reforma como segundo motor constituyente, el Poder Comunal. Hay que llevar a nivel constitucional al Poder Comunal, y no llamarlo el sexto Poder ¿no?, es el primer poder. Ese debe ser el primer poder, no el sexto sino el primero si es que vamos a darle orden de prelación.

El tercer gran motor constituyente así lo creo y así los invito a desarrollarlo, es lo que hemos llamado la Gran Jornada Nacional Moral y Luces. Educación en todos los espacios: Educación Moral, Educación Económica, Educación Política, Educación Social; mucho más allá de la escuela, en las fábricas, en los talleres, en los Núcleos Endógenos; una sacudida moral. Moral y Luces son los polos de nuestra República, deben ser los polos de nuestra República.

El cuarto motor tiene que ver con los comentarios que he estado haciendo, se requiere una nueva geometría del poder, así lo he llamado, la nueva geometría del poder. Es decir una nueva manera de distribuir el poder político, económico, social, militar sobre el espacio. Revisemos la división política territorial del país, innovemos, busquemos una fórmula que se adecué mucho más a nuestra realidad y a nuestras aspiraciones. En último lugar la explosión del Poder Comunal así lo llamo, la explosión revolucionaria del Poder Comunal; todos estos motores están interconectados unos con otros.

El quinto me parece el que tiene la mayor fuerza. La explosión del Poder Comunal, pero la explosión creadora del Poder Comunal va a depender para su desarrollo para su impulso, para su establecimiento, para su expansión, para su éxito de los anteriores. Va depender de la reforma de la Constitución, va a depender de las Leyes Habilitantes de buena manera. Va a depender de la jornada nacional Moral y Luces. Va a depender de la nueva geometría del poder, y de otros factores.

Se me ha ocurrido señores Gobernadores crear un sistema de ciudades y de territorios federales, ciudades federales, territorios federales, es posible que en algunos lugares sea

una ciudad que ya exista, no voy a nombrar a ninguna porque la marcaría desde aquí. Una ciudad X en una región X. La Constitución dice que se podrá crear un territorio federal y ahí están las condiciones. Creo que hay que revisar esas condiciones.

En todo caso revisarlas y darle otro enfoque y no pensar en los antiguos territorios federales como lo fueron el Delta Amacuro, como fue Amazonas, un gigantesco territorio, no, no. No se trata de ir atrás y convertir Estados en federales por un capricho, no, no. La idea tiene una lógica. Se trata de marchar hacia el modelo socialista y se me ha ocurrido que por allí hay uno o un camino a lo territorial en ese esfuerzo de construir una ciudad X en un Estado X o una región X, con el procedimiento que la Constitución establece o establezca, bueno, lo creamos, territorio federal. De forma tal que en ese territorio federal o ciudad federal y un territorio federal que a lo mejor puede ser de 10 por 10, ó 100 kilómetros cuadrados, 10 kilómetros así y 10 así. Y a lo mejor dentro de él hay una ciudad ó dos ó tres ciudades.

Sobre ese territorio federal, concentraríamos todo el esfuerzo político, económico, social, para ir transitando el camino hacia una ciudad comunal, una ciudad donde no hagan falta Juntas Parroquiales, donde no hagan falta alcaldías ni concejos municipales sino Poder Comunal, Poder Comunal. Habría que sembrarlo en la Constitución y habría que hacer una ley y un reglamento, porque se trata del camino a lo nuevo.

Un sistema de ciudades federales que marchen hacia ciudades comunales y más allá ciudades socialistas, porque eso no se decreta, eso hay que construirlo.

Bien, forma parte de esto la explosión del Poder Comunal. No se trata sólo de los Consejos Comunales, además, ahí también debemos revisar para potenciar: Ciudades Comunales, Consejos Comunales. Los Consejos Comunales deben trascender lo local; por ejemplo, nacieron en lo local pero deben trascender lo local. No debemos ponerle límites a los Consejo Comunales, los Consejos Comunales son instrumentos o herramientas del Poder Popular constituyente, hay que impulsarlos, fortalecerlos.

Los Consejos Comunales pudieran bien, -y hay que modificar la Ley de Consejos Comunales a pesar de que tienen sólo un año- hay que modificarla. Ha cumplido una función maravillosa, arrancó el proceso. Ahora los Consejos Comunales, allá ustedes compatriotas, allá en los barrios, en las parroquias deben trascender –ya dije- a una especie de federación de Consejos Comunales de forma tal que en un barrio a lo mejor hay 20 áreas comunales, 20 comunidades, eso hay que regularlo en la ley y en cada comunidad o área comunal, un Consejo Comunal. Pero luego, ellos pueden y deben confederarse o federarse para abarcar un espacio mucho mayor para que puedan hacer diagnósticos profundos de su área comunal, de su parroquia, de su área, de su territorio para que puedan hacer en base al diagnóstico, un plan, un presupuesto participativo y para que puedan desarrollar obras de mayor envergadura para elevar su calidad de vida en lo económico, en lo social, en lo político. Consejos Comunales y a nivel nacional me imagino, una confederación de Consejos Comunales.

En fin, estos 5 motores, para esos 5 motores yo pido la mayor voluntad de todos nosotros para que lo estructuremos, le demos y le saquemos la fuerza, la potencia constituyente para acelerar el tiempo y trascender los espacios rumbo a esta nueva era que hoy comienza a los 147 años del asesinato de mi General Zamora en San Carlos de Cojedes.

El año 2005 fue el bicentenario del juramento de Bolívar en el Monte Sacro; el año 2006 que terminó, fue el año bicentenario de la llegada de Miranda, el Precursor a la Vela de Coro con este tricolor amarillo, azul y rojo, con esta bandera, con este sueño, con este grito, con esta esperanza.

Bueno, este período que hoy comienza compañeros, compañeras, camaradas, compatriotas, para el cual me entregaré todo de lleno, trataré de hacerlo mejor que los dos períodos anteriores. Aquel que me recortaron ustedes, ustedes me recortaron un primer período, era para 5 años, no te acuerdas, era para 5 y ustedes me lo tumbaron a 2 y luego me obligaron a ir a... pero esa es la voluntad constituyente: mucha gente preguntaba: ¿y por qué tú vas a ir a elecciones otra vez? Bueno, porque la Asamblea decidió pues. Yo había propuesto que fueran 7 años el nuevo período.

Bueno, yo me entregaré de lleno a este nuevo período constitucional de gobierno, vamos a radicalizar este proceso nuestro. Ya ustedes me oyeron antier, hoy he hecho algunas reflexiones, vamos a profundizar esta revolución, vamos a ajustarnos todos en lo ético, en lo moral, en lo ideológico, en lo político, en la eficiencia decía Alfredo Maneiro, eficacia política y calidad revolucionaria: eficacia política y calidad revolucionaria en nuestra espiritualidad, en nuestra entrega a los más profundos valores. Yo trataré de estar sino al frente, al menos en la primera línea, dando el ejemplo y haciendo el máximo esfuerzo para ser el conductor de este pueblo encabritado, de este caballo suelto libre que es el pueblo venezolano, un caballo volador que decidió ser libre, lo es y lo será cada día más.

Yo les digo, les decía que estamos en la era bicentenaria, 2005-2006, bueno vamos, 2007, dentro de apenas 3 años estaremos celebrando el bicentenario de aquella jornada de la revolución del 19 de abril de 1810, apenas 3 años nos quedan, apuremos la marcha para llegar en las mejores condiciones en cuanto a la construcción del socialismo del siglo XXI en Venezuela, a las mejores condiciones morales, con las mejores condiciones políticas, sociales, económicas, al 19 de abril de 2010 y más allá, un año después, al 5 de julio de 2011, epicentro de la era bicentenaria, 200 años después, se hará realidad el sueño de Bolívar allá en el Orinoco, el sueño de Angostura, el Delirio sobre el Chimborazo.

Venezuela quiere seguir y va a seguir luchando por un mundo de igualdad, de libertad y de justicia, donde no haya más imperialismo, un mundo donde se respete la soberanía de las naciones, la libertad de los pueblos, un mundo de paz, para que haya paz tiene que haber justicia.

Por eso digo y repito a Bolívar cuando dijo lo siguiente muy apropiado para terminar estas palabras de mi corazón, este juramento de mi alma: “el impulso -dijo Bolívar- de esta revolución ya está dado, nada podrá detenerlo. Nuestro partido está tomado, reprogramar sería la ruina para todos. Debemos triunfar por el camino de la revolución y no por otro”. Eso lo dijo Bolívar, eso lo escribió a Santander quien lo traicionó después como sabemos, el 30 de mayo de 1820. Debemos triunfar, por el camino de la revolución y no por otro. Él sabía que sólo por ese camino conseguiría la victoria; cualquier otro camino nos llevaría a la derrota que fue lo que tristemente ocurrió. 200 años después, tenemos que cantarlo y gritarlo, como lo hacía Alí Primera el cantor infinito: nosotros con Bolívar triunfaremos por el camino de la revolución. Hasta la victoria siempre. Patria, socialismo o muerte, Venceremos. Muchas gracias hermanos, muchas gracias hermanas”.

DISCURSO DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, HUGO RAFAEL CHÁVEZ FRÍAS, CON MOTIVO DE LA VISITA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Puerto Ordaz, 21 de febrero de 2007

Presidente Néstor Kirchner bienvenido siempre a la Patria de Bolívar, ustedes hermanos de Argentina, señor Gobernador de la Provincia de Santa Fe Jorge Obey; señor Canciller Jorge Taiana, amigos todos, señora Ministra de Economía y Producción Felisa Miceli; señor Ministro de Planificación Federal Julio de Vido; señora Alicia Castro, Embajadora de la República Argentina en Venezuela; señor Jerónimo Cardozo, Embajador de la República Oriental del Uruguay en Venezuela; Honorable señor Senador Miguel Picheto del Congreso argentino, señores Diputados, señor Diputado Depetri, Diputado José María Díaz, señor Ezequiel Espinosa, Presidente de la Empresa Nacional de Energía de Argentina; queridos amigos y amigas, empresarios de Argentina que han venido en esta Delegación a este acto que no dudamos en catalogar de histórico.

Señor Canciller venezolano, Nicolás Maduro; señor Ministro de Energía y Petróleo y Presidente de Pdvsa, Rafael Ramírez; señores Ministros, Ministras del Gabinete de mi Gobierno; señor Gobernador del Estado Anzoátegui, Tarek Saab; señor Gobernador del Estado Bolívar, General Francisco Rangel; doctor Humberto Bello, Alcalde del Municipio Independencia del Estado Anzoátegui, miembros de la directiva de Petróleos de Venezuela; señor Embajador de Venezuela en el Reino de España, Arévalo Méndez.

Lo adelanto, ya el Presidente Kirchner está en conocimiento, designamos con el beneplácito de la República Argentina como nuevo Embajador en Buenos Aires al General Arévalo Méndez que fue Vicecanciller. Compañero de largos años de caminos en esta batalla; Pedro León, Gerente General de los nuevos negocios de la Faja Petrolífera del Orinoco, trabajadores de Pdvsa, trabajadores, trabajadoras de la nueva Pdvsa.
Señor General Bermúdez, comandante de la guarnición militar del Estado Anzoátegui, amigos de los medios de comunicación, amigas y amigos todos.

Requerimos un proyecto nacional suramericano, cuántas veces lo hemos hablado en las reuniones de Mercosur, en las reuniones cuando Venezuela pertenecía a la Comunidad Andina.

Por eso cuando a veces nosotros mismos copiando, copiando documentos o dejándonos llevar por la inercia de viejas ideas y conceptos, a veces decimos vamos a hacer un acuerdo binacional Argentina-Venezuela, o Argentina-Brasil, o Venezuela-Brasil; no deberíamos decir eso porque nosotros somos una sola Nación. Simón Bolívar hablaba, convocaba a lo que él llamó una Nación de Repúblicas, somos un conjunto de Repúblicas, pero somos una sola Nación. Recuperemos la conciencia nacional suramericana.

Pero si nosotros nos centramos en Suramérica, insisto en el concepto, en este gran espacio, en este gran bloque, debemos vernos como una Nación, insisto en el concepto, porque creo que es fundamental. Luego Néstor hablaba de un conjunto de proyectos, hacía reflexiones sobre los documentos, los acuerdos, estos nuevos acuerdos a los que hemos llegado hoy producto del trabajo integrado de nuestros equipos, de cuántos viajes, de cuánto esfuerzo, yo quiero reconocer el gran esfuerzo del Ministro Julio de Vido, el Canciller Taiana,

de Felisa Miceli, y de todos ustedes, gracias, y también a mi equipo, por supuesto: Nicolás, Rafael y todos los equipos que han hecho posible este trabajo, que han hecho posible estos convenios. Pero cuando vemos estos convenios, cuando vemos la profundidad que cada día van tomando, la mayor profundidad que cada día van adquiriendo, el entramado más sólido que cada día se va conformando, o dudo, dije hace un rato, en calificar esto como el nacimiento de un proyecto nacional.

Creo, pues, Presidente y hermano, que nos ha correspondido a nosotros con otros pueblos hermanos, otros países hermanos, esta alianza nuestra que no es contra nadie, ni excluye a ningún otro país de nuestra Suramérica, independientemente de las ideologías políticas, o los factores políticos que estén al frente de los gobiernos; pero, bueno, son las particularidades de la geografía, de la historia, de la política, de las ideas, de los pueblos, de los potenciales. Argentina y Venezuela nos complementamos de manera perfecta pudiéramos decirlo, y tenemos esa carga histórica, y tenemos esta conciencia para ser vanguardia del proyecto nacional suramericano que estamos construyendo desde Buenos Aires, desde Caracas, desde estas riberas del Orinoco, desde aquellas riberas del Río de la Plata. Construyamos ese proyecto nacional.

Pero cuando uno lee a Bolívar en esa carta a Pueyrredón, entonces uno concluye, es una deuda con nuestra historia. Y fíjense Bolívar dice: “cuando las circunstancias más favorables nos permitan comunicaciones más frecuentes...”, sabemos que no había entonces, ni soñar con un teléfono y menos una Internet. Hoy tenemos Telesur, hemos firmado un convenio de comunicaciones entre Telan, Agencia de Noticias Argentina y la Agencia Bolivariana de Noticias; pero se refiere Bolívar a las dificultades que hoy no tenemos, al menos esa no la tenemos, comunicaciones más frecuentes y relaciones más estrechas. “Nosotros nos apresuraremos con el más vivo interés a entablar por nuestra parte el pacto americano, que formando de todas nuestras repúblicas un cuerpo político presente la América al mundo como un ejemplo de majestad y de grandeza”. Un proyecto nacional -insisto- sólo la conciencia, la idea de fuerza y el trabajo tecno-político de construcción, de diseño y de construcción luego del Proyecto Nacional San Martín-Bolívar, Argentina-Venezuela; dentro de la construcción de la unidad suramericana -por supuesto- nos permitirá avanzar con más precisión en esa dirección; y creo que esa idea es una de las más grandes motivaciones que nosotros tenemos y que nos ha traído aquí en el día de hoy.

Hace apenas 40 días que se inició este nuevo período de Gobierno Bolivariano. El 10 de enero pasado asumíamos, continuábamos el compromiso luego de la gran victoria del 3 de diciembre; y hemos venido anunciando el inicio de ese nuevo período del proyecto nacional largo, hacia ese 2021.

Allá en Buenos Aires alguna gente dice que no conviene la relación de Argentina con Chávez. ¡Ah! estoy seguro que esos son los que se entregaron al imperio norteamericano, y los que permitieron el saqueo de la gran patria Argentina, estoy completamente seguro que son los mismos; como aquí ocurre con los voceros de la oligarquía apátrida que había entregado nuestro país, que había entregado la Faja del Orinoco al país que había saqueado las riquezas de Venezuela durante muchísimo tiempo. Yo le comentaba al Presidente y a su Delegación, que las empresas gringas y el mundo llamado del norte tenía clasificada la Faja Petrolífera del Orinoco, como faja no petrolífera, sino faja bituminosa, con el cuento y todo un razonamiento técnico de que esto que hay aquí no es petróleo. Según ellos, este crudo

sintético, la más grande reserva de petróleo del mundo está aquí. Este crudo, según ellos no era petróleo, sino que era carbón. Esto que está aquí es carbón, el coque, que es uno de los productos del procesamiento del petróleo pesado. Pero fíjense ustedes, según ellos, esto no era petróleo, es petróleo pesado, súper pesado y es el que hoy, a partir de hoy Enarsa.

Ahora, les comentaba todo esto porque aquella oligarquía que aquí gobernó desde siempre, entregó el país y llegó a estos extremos y a otros que son difíciles de ser imaginados, como por ejemplo la empresa que Venezuela compró en Estados Unidos, la Citgo, ocho refinerías, no se cuántos terminales, gasoductos, oleoductos de la costa este a la costa oeste, desde la Florida hasta Canadá, 100 % venezolana y esa empresa, no le daba un centavo de dividendos a Venezuela, todo se quedaba allá. Por eso decía, esto es difícil de imaginárselo. Ahora no, las cosas han cambiado y aún cuando no es fácil controlar esa empresa, sin embargo, los dividendos o al menos una buena parte de ellos son reportados al Fisco Nacional.

La América Latina y especialmente la América del Sur, ha comenzado a cambiar. Hagamos nosotros realidad esta nueva posibilidad de un cambio verdaderamente histórico, hagamos real la posibilidad de conformar ese pacto suramericano para tomar la frase de Bolívar, esa madre de las Repúblicas donde reine -decía Bolívar- en otros documentos, en otros discursos, “donde la justicia sea -decía él- la reina de todas las virtudes republicanas”.

Pues aquella carta, una de las últimas que escribe Bolívar, en septiembre de 1830, cuando algunos amigos le escriben y le piden que vuelva, él se fue, renunció y se fue en el camino hacia el Caribe, a Santa Marta donde murió y le mandan emisarios a caballo con cartas, le mandan documentos firmados por pueblos que hicieron asambleas, pidiéndole que vuelva; sus amigos, claro la oligarquía y los dueños del poder real en ese momento no querían que volviera y él temía por una guerra civil y dijo: “si yo soy el obstáculo me voy” y hasta en la última proclama llegó a decirlo: “si mi muerte contribuye para que cesen los partidos y se consolide la unión, yo bajaré tranquilo al sepulcro”.

Pero en una de esas cartas a las que me refiero, Bolívar le escribe a sus amigos, razonando por qué su negativa, rotunda a regresar, a asumir el poder, y él dice: “mis enemigos me quitaron la patria, así que yo no tengo patria, y además -dice- qué puede un solo y pobre hombre contra el mundo”. Así terminó Bolívar, casi solitario, expatriado, traicionado. Y se entronizaron en estas Repúblicas que nacían las élites y cada vez que hubo gobiernos, desde entonces, que trataron de retomar el camino a la independencia, vino la mano imperialista; en una época europea, pero en los últimos 150 años la garra imperialista norteamericana.

No es casualidad: el petróleo. El modelo petrolero ha sido un efecto, vamos a llamarlo multicentrípeto, grandes migraciones y los campos se quedaron casi solos. Pero eso se acentuó sobre todo con el surgimiento en el Siglo XX del modelo petrolero, ya por 1925 el petróleo había desplazado a la agricultura, Venezuela fue un país agrícola, Venezuela vivió de la exportación agrícola durante mucho tiempo: café, cacao, ganado, cueros secos, se exportaba a Europa y a otros países, etcétera. Todo eso se vino abajo.

Este proyecto para instalar en Venezuela fábricas de maquinarias agrícolas, fábricas

de vehículos con motor a gas y las fábricas de los dispositivos para hacer cambios en los motores que hoy consumen gasolina y que en el futuro queremos que consuman gas, son vitales para nuestro modelo de desarrollo.

Precisamente, una de nuestras líneas estratégicas, así la hemos llamado, es convertir a Venezuela en una potencia energética mundial, y más allá de Venezuela Suramérica.

El proyecto del Banco del Sur que hoy hemos firmado, es un proyecto histórico, por eso decimos, es un día histórico. Yo la vi por primera vez, o la leí por primera vez cuando estaba en prisión, en un librito que por ahí he mostrado de cuando en cuando, para recordarnos a los presidentes y líderes, no sólo de América Latina, sino de África, de Asia, que hubo un esfuerzo por allá por los años 80, un intenso esfuerzo, en una Comisión Sur dirigida por el gran líder africano Julius Nyerere, que después de varios años, presentó un proyecto, en 1990, cuando los grandes huracanes soplaban: caía la Unión Soviética, cambiaba el mundo y se levantaba la mano hegemónica del imperialismo norteamericano y el Consenso de Washington y el Fondo Monetario Internacional (FMI) y se olvidaron todas aquellas propuestas; bueno, no es que se olvidaron, es que ni siquiera nacieron, quedaron congeladas cuando estaban por nacer. Ahí vi por primera vez la propuesta de crear un Banco del Sur.

El Bono del Sur, es otro de los anuncios que hoy hacemos aun cuando no se firmó porque no correspondía firmarlo, pero ya los ministros de Finanzas, harán los anuncios, es la segunda emisión del Bono del Sur, la primera la hicimos hace apenas 2 meses atrás ¿no? en noviembre, por eso, 3 meses, la primera emisión fue de mil millones de dólares, ese es un instrumento muy novedoso, bonos Argentina-Venezuela, Bonos del Sur. Ahora estamos listos, ha sido tan exitosa la primera emisión que vamos a emitir la segunda edición, digámoslo así, la segunda parte, el Bono del Sur 2, 1.500 millones de dólares, las condiciones ustedes la informarán, el próximo lunes creo que se abre ¿no? Se abre ya la oferta, la oferta, además es democracia, se democratizan los mecanismos financieros, no sólo es para los grandes inversionistas, cualquier pequeño inversionista con un mínimo de 2 millones y tanto de bolívares puede comprar su bono, y está invirtiendo en un mecanismo transparente, sólido y muy firme de las 2 economías, así lo digo, las 2 economías más fuertes de todo este Continente: la de Argentina y la de Venezuela, las dos más fuertes economías del Continente.

Sumadas las dos potencias vamos apuntalando y construyendo la potencia suramericana, ese es el camino, el que señalaba San Martín, el que señalaba Bolívar, el que señaló el Che Guevara para rendir tributo a ese gran argentino, el que señalaba Perón, y el que señalamos hoy nosotros modestamente pero inspirándonos en aquellos grandes; el Siglo XXI nos sorprendió, divididos y dominados. Pero en este Siglo XXI nos estamos uniendo para ser libres y repitiendo esa frase que cada vez que me veo con los argentinos me llega al alma, me llega a la mente, me llega a flor de piel, me llega a los labios. De San Martín es la frase: “Unámonos ahora comenzando el Siglo XXI, para ser libres, seamos libres lo demás no importa nada...” Muchas gracias hermanos, hermanas.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, HUGO RAFAEL CHÁVEZ FRÍAS, CON MOTIVO DE LA VISITA OFICIAL DEL MIEMBRO DEL COMITÉ PERMANENTE DEL BURO POLÍTICO DEL COMITÉ CENTRAL DEL PARTIDO COMUNISTA DE CHINA LI CHANGCHUN

Caracas, 26 de marzo de 2007

Querido amigo, hermano y camarada Li Changchun, querido amigo y compañero Wang Jiarui, viejo amigo Ministro.

Ahora mismo estábamos conversando sobre política, sobre el partido, la ideología, la organización, las políticas, el estilo, y un conjunto de elementos, de ideas que China, su pueblo, su partido comunista, han venido amasando y concretando durante más de medio siglo, casi un siglo más bien.

Señor Canciller Nicolás Maduro, Ministros, Ministras de mi Gobierno; señor Viceministro Vladimir Villegas, de Relaciones Exteriores para el Asia; ciudadana Embajadora Rocío Maneiro, Embajadora de Venezuela en Pekín; señor Luis Vierma, Luis Felipe Vierma, nos enteramos ahora que es Luis Felipe Vierma, vicepresidente de Petróleos de Venezuela y demás miembros de su Junta Directiva; invitados especiales,

Como lo conversábamos allá en el Despacho, nos place mucho constatar como hemos tomado tan en serio los acuerdos de Pekín del 2006, porque como lo dijo el Presidente Ju Jintao en aquella ocasión, las relaciones bilaterales las hemos colocado —así dijo— a una altura estratégica y en toda la línea. Hemos venido desde entonces, trabajando en consecuencia, ya veníamos trabajando intensamente desde 1999, como tu lo recordabas, pero sobre todo, de 2006 en adelante comenzó una nueva etapa de mayor altura, de mayor extensión en la cooperación bilateral, en la alianza estratégica.

Es verdaderamente sorprendente y hay que ponerle de relieve también, con el agradecimiento al Presidente y a todos ustedes, que apenas ¿qué?, ¿cuántos meses han pasado? 7 meses apenas, 8 meses más bien. Apenas 8 meses han pasado y ha venido hoy el compañero Li Changchun a traer ya, la respuesta definitiva, oficial del Gobierno de la República Popular China, acerca de la aprobación de la propuesta para crear un fondo estratégico, pesado; comenzaremos con 6 mil millones de dólares. Como China es un poquito más grande que Venezuela, China pone 4 mil millones y nosotros 2 mil.

Esto será combustible para la aceleración de un conjunto de nuevos proyectos binacionales de desarrollo, para acelerar proyectos desde fábricas de celulares de tercera generación, hasta las largas líneas ferroviarias que vamos a construir desde allá desde el occidente, cruzando todo el país hasta el Atlántico.

Y desde el sur del Orinoco y más abajo hasta el Caribe. Y un conjunto de proyectos estructurantes. Gracias de verdad, y vamos a trabajar ahora para activar ya la parte técnica y económica, el fondo pesado. Esto se suma al Fonden, Fondo de Desarrollo nuestro, interno, para continuar con el crecimiento económico y el despegue de la Venezuela nueva, de nuestro modelo de desarrollo, el desarrollo social, el desarrollo económico, el desarrollo integral.

Por otra parte, necesario también es poner en su lugar, su alto lugar de valor los convenios que se han firmado ahora mismo. En primer lugar, para continuar incrementando el suministro seguro de crudo y derivados de petróleo a China. Ustedes saben compañeros, que hasta hace pocos años, cuando Venezuela era colonia de los Estados Unidos, aquí se decía y era aceptado casi por todo el mundo, que enviar petróleo venezolano a China era imposible por la distancia. En verdad era imposible, pero no por la distancia, sólo que a Venezuela no le permitían enviar petróleo a China, Venezuela era una colonia; lo dijimos desde siempre, desde nuestra primera visita a Pekín, recuerdo al compañero ex presidente Jiang Xemin, gran amigo nuestro igual.

Venezuela, siempre hemos dicho, quiere convertirse en una fuente segura y creciente de suministros petroleros a China. Bueno fíjense por donde vamos, venimos de cero barriles diarios, el año pasado terminamos en 300 mil barriles diarios. Y este año debemos terminar en 500 mil, y con esa intención se han firmado estos contratos de suministro, de crudo y derivados. Pero eso no es ni siquiera lo más importante de los compromisos de hoy, sino que respondiendo nosotros de manera positiva a las propuestas del Gobierno chino, de CNPC; hemos acordado ampliar de manera rápida y acelerada la participación y la presencia de la empresa petrolera china CNPC en la Faja Petrolífera del Orinoco.

No sólo en el área Junín 4, como ya veníamos trabajando, sino en otras áreas, visualizando el campo Carabobo, más hacia el este, más cerca del Atlántico. Salud, salud y petróleo. Y otras áreas adyacentes, saben ustedes hermanos chinos y chinas que estamos hablando de la reserva de petróleo que se conozca más grande en el mundo y además de eso, en el convenio firmado se establece el inicio de los estudios para crear empresas mixtas de refinación de crudo venezolano en China. Esto es algo también de una importancia que se pierde de vista, porque se trata de que China, el país más poblado de la tierra, con 1.300 millones de habitantes, le abre a Venezuela, a Pdvsa espacio para refinar y luego distribuir ese petróleo en asociación; CNPC y Pdvsa.

Entonces, estamos hablando de una empresa mixta aquí, China-Venezuela en Venezuela, para exploración, perforación, explotación de crudo. Aquí, somos mayoría nosotros, 60-40. Se trata de otra empresa mixta en territorio chino, para refinación, distribución, allá es mayoría china, 60 China, 40 Venezuela. Y para completar el círculo, también se incluye allí el inicio de los estudios para crear otra empresa mixta, que va a unir ambos países desde el punto de vista físico. Es decir, una empresa de transporte para contar con no sé qué cantidad será de tanqueros y supertanqueros chino-venezolanos para surcar los mares del mundo y llevar nuestro petróleo hasta China.

Y esta última empresa como no estará ni en China ni en Venezuela, sino navegando, será 50 y 50.

Ven, se dan cuenta, compatriotas, que no hace falta ser imperio para ser grande. China es un país grande, China es una potencia, pero no es un imperio, para gracia y suerte del mundo. Sino que es un pueblo revolucionario y un Gobierno revolucionario que sigue los lineamientos de Mao Tse Tung y el socialismo, y eso nos hermana tanto con China. Y es una esperanza para los pueblos del mundo, para el logro de un mundo distinto, mejor, de paz, de respeto a la soberanía, de justicia. Juntos lo lograremos.

En cambio nuestro Bolívar no pudo hacerlo, Bolívar como Mao pasó largos años, toda

su vida en la batalla, en la guerra revolucionaria, en la guerra de independencia. Y también vio a un pueblo morir, sufrir, llorar, batallar, famosa es la carta de Bolívar a su tío Esteban, que regresaba después de muchos años de Europa a Caracas, y él todavía en la guerra, pero en el Sur, en el Perú, en Bolivia, es una carta dolorosa, aun cuando llena de amor a su tío, y le dice, entre otras cosas: "Usted se preguntará ¿dónde está Caracas? Caracas no existe, tío Esteban. Usted se preguntará ¿dónde están los Bolívar? No existen, tío Esteban, murieron en los campos de batalla, los hombres, las mujeres. Más de media Venezuela regó la Patria con sus huesos, después de haberla regado con su sangre".

Un día como hoy compañero, hace 13 años, yo salía de prisión, junto a un grupo de nobles y valientes soldados por habernos atrevido a tomar la espada de Bolívar. Fuimos a prisión, otros murieron, salíamos de prisión y nos entregamos en brazos de un pueblo que había despertado, y del huracán bolivariano que se hizo desde entonces calle, se hizo pueblo. Yo aprovecho este acto para... el pueblo venezolano, a ustedes donde quiera que estén ahora mismo, les doy las gracias de mi corazón, por estos 13 años de amor, de batalla.

Y los invito pues a que sigamos, por la misma senda que Bolívar señaló, para que algún día, ojalá no muy lejano, nosotros en vez de regalar, en vez de obsequiar a Bolívar a caballo y con la espada desenvainada, la obsequiemos en forma de poemas grabados sobre vasos para tomar el té, para tomar el café, para la felicidad de la familia; para la felicidad del pueblo.

DISCURSOS DEL MINISTRO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES

INTERVENCIÓN DEL CANCILLER NICOLÁS MADURO MOROS, DURANTE LA PLENARIA DE LA XIX CUMBRE DE RÍO

Georgetown, 3 de marzo de 2007

Realmente se ha cumplido una jornada importante, agradecemos al Presidente de Guyana la atención y además lo felicitamos por la conducción del debate que se dio hoy en la reunión privada. A nombre del Gobierno del Presidente Hugo Chávez y de la República Bolivariana de Venezuela, queremos una vez más ratificarle una palabra de hermandad, de solidaridad. Quienes recuerdan los inicios de este Grupo de Río y el Grupo de Contadora, como una primera expresión de autonomía de la región, como un grito casi desesperado por la vida de un pueblo, que era el de Nicaragua, sometido a toda las presiones, a la guerra y al terrorismo de Estado más espantoso que se pudo conocer en los años 80, con los centenares de jóvenes muertos, por lo que salió el Grupo de Contadora: México, Colombia, Panamá, con la tradición del General Torrijos y Venezuela, a salvar a Nicaragua de una invasión que hubiese dejado quien sabe que secuelas trágicas en la historia de Centroamérica y a salvar también a El Salvador.

Y de esa expresión de autonomía, del grupo de apoyo y de la creación del Grupo de Río, tenemos este foro tan importante, que debe reforzar su capacidad para dialogar,

debatir, para buscar respuestas comunes, para respetarse y para aprender mutuamente. Respeto a la solidaridad, a la idiosincrasia, identidad, a la ideología y a la propuesta política del nuevo liderazgo de América Latina y el Caribe, de los nuevos procesos que surgen de la entraña de nuestros propios pueblos.

El tema social hoy es un tema fundamental. Compartimos la propuesta que ha surgido de crear grupos de trabajo en especial, para trabajar el tema social y compartir la experiencia. En Venezuela hemos tenido experiencias novedosas con el apoyo de nuestros hermanos cubanos, de Fidel Castro y de la revolución cubana para superar el analfabetismo. En dos años Venezuela hizo milagros, un millón seiscientos mil venezolanos aprendieron a leer y a escribir y no se quedaron allí sino que han comenzado a escalar hacia el objetivo de la primaria, secundaria y el estudio universitario. Pero no sólo en lo que podría ser la educación formal de aprender a leer y escribir sino la educación para insertarse en un trabajo productivo, para emprender a través de cooperativas y diversas formas de organización social una actividad productiva, digna, que los lleve de la oscuridad del analfabetismo a la luz del saber y del producir para su comunidad, familia y sociedad. Es una experiencia que ponemos a la orden de nuestros hermanos de América Latina y el Caribe para que conjuntamente podamos avanzar en los temas fundamentales de la vida del desarrollo social de nuestros pueblos. Igualmente hay experiencias muy novedosas en los campos de la seguridad alimentaria y de desarrollo social, para darle poder a los pobres. El Presidente Chávez permanentemente repite y trabaja en función de la idea, de que la única forma de superar la pobreza es darle poder económico, social y político a los pobres, para que se equilibren las cargas. Y los que son más, que hoy son los pobres, puedan ascender a un nivel, a una escala superior de la existencia del ser humano.

Hay otro tema importante en la declaración que queremos resaltar: el cambio climático, porque como decía la Presidenta Bachelet, en nuestros países tenemos la mayor reserva forestal, vegetal, de agua y hacemos un gran esfuerzo para no contaminar y somos víctimas de quienes contaminan. Somos víctimas directas. En la Declaración de Río deberíamos hacer un esfuerzo, los países miembros, en activar mecanismos extraordinarios de solidaridad con nuestros hermanos de Bolivia, victima hoy de un fenómeno natural producto del cambio climático, producto a su vez del calentamiento global y de la locura consumista que atraviesa por todas partes del mundo, o con nuestros hermanos del Caribe, porque anuncian todos los institutos o instituciones científicas del planeta que la temporada de huracanes del año 2007 pareciera venir con un poder de destrucción no conocido antes. Y pidamos a Dios que no sea así pero son realidades que nos toca vivir y en donde la solidaridad debe activarse con mucha fuerza.

Agradecemos a los veinte países el reconocimiento que hacen a la labor de la Brigada Internacional Humanitaria Simón Bolívar, que Venezuela modestamente ha compartido con algunos hermanos del Caribe y de América del Sur, en el numeral 12 de la Declaración Conjunta.

Se habla también de un nuevo paradigma para el desarrollo humano mundial, compartimos plenamente esos paradigmas y agradecemos también que 20 países de América Latina y el Caribe apoyen la propuesta de la Carta Social de las Américas de la OEA, para que este año se culminen sus negociaciones y ese nuevo paradigma tenga un instrumento a nivel de la Organización de Estados Americanos aquí en nuestro hemisferio.

Agradecemos el apoyo que nos dan los 20 países del Grupo de Río, para que esas jornadas puedan terminar en Venezuela, en una sesión especial del Consejo de la Organización de Estados Americanos. Nosotros creemos que estos espacios como el Grupo de Río y todos los espacios que se han venido creando, decía el Presidente Daniel Ortega, hacía referencia a un espacio nuevo llamado el ALBA, Alternativa Bolivariana para Nuestra América, que modestamente intenta, junto a un grupo de países, Cuba, Venezuela, Nicaragua, Bolivia y un grupo de países que seguramente en los próximos meses también se sumarán, modestamente intentan construir un nuevo paradigma, un nuevo modelo de integración, de unión, de república y de pueblo, que apunte a lo social, a un nuevo modelo económico sustentable, sostenido, autosostenido, independiente, soberano y hacia un nuevo modelo social donde podamos nosotros desarrollar en toda su plenitud la capacidad que tiene nuestra región para superar los grandes problemas que hemos venido heredando durante décadas y a veces siglos.

Así que realmente nos sentimos, como decía el Presidente Lula, el Presidente Daniel Ortega y han dicho otros presidentes, primeros ministros, bastante optimistas por los aires que hoy soplan, por el rumbo que hoy toma nuestra región y porque tenemos capacidad para oírlo y para avanzar juntos en las grandes tareas del continente. Muchas gracias.

CANCILLER NICOLÁS MADURO MOROS DURANTE LA INAUGURACIÓN DEL SALÓN SALVADOR ALLENDE, PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEDE DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES

Caracas, 15 de marzo de 2007

Obreras, obreros, trabajadores, trabajadoras, funcionarios, funcionarias, diplomáticos, amigos y amigas del pueblo de los Consejos Comunales que hoy han entrado por primera vez a esta Cancillería a llenarla de espíritu, de nuestra raíz, de nuestra razón de vida y nuestra razón de ser pueblo de Venezuela.

Realmente, uno escucha esas canciones, no sé si a ustedes les sucede, pero uno se llena de una gran fuerza, de un gran espíritu, de gran energía, la verdad de Alí Primera es la verdad histórica de Venezuela, de nuestra historia verdadera, profunda. Hoy tenemos la alegría de ver culminada una primera etapa, en un proceso que va junto, va paralelo, el proceso de construir condiciones materiales de trabajo que sean dignas para los trabajadores que están haciendo la Política Exterior venezolana, que están defendiendo las ideas de patria, de dignidad, de soberanía en el mundo. Algunos se pusieron bravos, déjenme decirles, que había mucho polvo, les dio gripe, yo les pido disculpas. Pero era necesario, nosotros quisimos comenzar a dignificar un edificio que pasaba inadvertido, que sencillamente estaba en la peor situación posible, ustedes lo saben más que yo, porque uno no tiene tiempo a veces ni de estar en esta oficina, sino de estar más bien por fuera.

Pero las pocas cosas que conocí, porque recorrí en horas nocturnas a las 2, 3 de la mañana las oficinas, donde trabajaban muchos de ustedes, bueno, era realmente deplorable que se haya llegado a ese estado. Así que quisimos tener un concepto integral,

de recuperación de esta estructura, de crecimiento hacia una nueva estructura y de recuperación global de lo que se llama históricamente como la Casa Amarilla, pero que nosotros queremos reinaugurar como la casa Antonio José de Sucre, que fue el primer diplomático que tuvo la patria, la República, la venezolanidad, la latinoamericanidad, aquí damos por inaugurado este salón el día de hoy, que le hemos puesto un nombre simbólico, muy importante para el latinoamericano, a veces se trata de decir que los latinoamericanos somos flojos, que somos brutos, que solamente como dependientes del norte podremos sobrevivir, que solamente imitando al norte podremos ser algún día, algo más o menos bueno, y todos los que estamos aquí, unos más y otros menos sabemos que eso es mentira, por eso quisimos colocar en nuestra puerta de entrada el pensamiento de espíritu, el rostro y el nombre de uno de los hombres más grandes que tuvo el siglo XX latinoamericano, que es el presidente mártir, el compañero Salvador Allende, así que a partir de hoy este salón de entrada a la Cancillería de Venezuela, va a tener el nombre de Salvador Allende, médico, luchador social, político, revolucionario, un humanista profundo, uno de los hombres más sensibles, más completo que ha tenido la gran patria latinoamericana y como si fuera poco -como dicen los presentadores- mártir consciente. Porque es distinto que a cualquiera que luche por una causa social en la historia de la humanidad, lo maten en un combate, a decidir que va a morir por su pueblo y por sus ideas, y así lo decidió Salvador Allende y se lo anunció al mundo mil veces. Pero en el mundo del 73, de la década del 70 en este continente nada se podía hacer, cuando desde la Casa Blanca decidían destruir a un país y a un presidente así lo hacían y así lo hicieron. Le llegó el día aquel 11 de septiembre de 1973 a Salvador Allende, le llegó el día final y el supo que era su día final, lo asumió con rectitud, con serenidad, con valentía y con una visión de futuro y le dejó a todas las generaciones que tienen que venir en esta lucha por una América linda, un ejemplo que nosotros tenemos que rescatar, cultivar, difundir pero además un ejemplo del cual tenemos que aprender.

Aprender profundamente, de nuestros valores, fíjense un valor fundamental, ser leal a su patria y a su pueblo, por encima de la vida ser leal, ser leal a la democracia, ser leal a los propios ideales inclusive prestados al punto límite de cualquier ser humano que es su vida o la muerte. La lealtad, el compromiso profundo, el hacer las cosas con la verdad por encima de cualquier circunstancia, con la verdad interior, con la verdad profunda como dice el Presidente Chávez, con la sensibilidad del amor verdadero por todas las cosas que se hacen. Amor, patria, lealtad no son palabras huecas en Salvador Allende, son palabras hechas realidad, transcendentes, de las cuales tenemos que aprender todos nosotros. Toda nuestra generación, inclusive los más jóvenes, que están por aquí 25, 27 años, 30 años, pero sobre todo nuestra generación de 40 para arriba, todos estamos en un intenso proceso de transformación, espiritual, moral, político, personal, profesional, humana, lo humano lo reúne todo.

Así como el Presidente ha lanzado cinco motores, los motores de lo humano es lo espiritual, es lo moral, es la sensibilidad real de una conciencia y la fuerza de voluntad, son los grandes motores del ser humano para ser o dejar de hacer, esos grandes motores nos tienen que llevar a asumir con conciencia la transformación que está viviendo la patria, la transformación de las instituciones, del ser humano, como decía el canto de Alí Primera, cantado por José Luís Bermúdez, sobrino de Alí Primera y uno de los hombres que tiene las cuerdas vocales más parecidas al canto cultural y a la sonoridad de Alí, y Emiro Delfín, que fue el guitarrista de Alí Primera toda su vida, que grabó todos los discos con Alí. Una de las

cosas que decía Alí, “la patria es el hombre”. Nosotros diríamos en esta época, la patria es el hombre y la mujer, la patria es el ser humano, esa es la patria y el ser humano si no se transforma, la patria no se transforma. Nosotros tenemos un momento especial de nuestra historia, y esto lo digo para los que creen y para los que no creen, este es un momento especial, extraordinario, luminoso de nuestra historia como pueblo, como nación y como seres humanos y ninguno de nosotros puede perder la oportunidad que tiene, con humildad y con capacidad de aprendizaje, tenemos que plantearnos ser mejores, distintos, servir mejor, servir mejor al pueblo en primer lugar, servir mejor a la idea de patria y reivindicar las banderas que hoy levantamos de soberanía, de independencia , banderas que fueron rescatadas prácticamente del olvido por el Comandante Hugo Chávez y por la generación bolivariana que se levantó a partir del año 89.

Así que nosotros tenemos que atender ese llamado que nos hace la vida y que nos ratifica el Presidente Chávez todos los días, a una transformación espiritual, ética, moral, de los valores y hacer las cosas con amor profundo, para que las cosas salgan bien, la reconstrucción de este espacio, de nuestros espacios de trabajo, fíjense ustedes, pequeños detalles, de un piso oscuro, sin luz, que representaba la oscuridad y la noche hemos pasado a un piso de luz, de un piso anónimo, cómo le llamaban ustedes, el piso negro, de un piso anónimo hemos pasado a un piso que tiene ahora alma, nombre y apellido que es el de Salvador Allende y tiene luz, porque ahora es el piso blanco de luz pequeños detalles, pequeñas cosas, hechas todas con mucho amor en función de lograr las condiciones de trabajo. El medio ambiente que nos rodea y acompañado lo material con lo espiritual. Lo objetivo con lo subjetivo como diría alguien, en algún momento, en algún lugar. Aquí estamos acompañados hoy por el Viceministro para Europa, Rodrigo Chaves y el Viceministro para África, compatriota Reinaldo Bolívar, los otros tres Viceministros se encuentran una en Argentina, otro en Vietnam y otro en Ginebra, realmente este equipo de cinco Viceministros ha realizado y está realizando una labor extraordinaria, de articulación para dinamizar las relaciones con el mundo y yo pido que les demos un reconocimiento a estos compañeros que todos los días, a veces anónimamente van construyendo la nueva red de relación en política internacional, este y todos los espacios que vamos a recuperar, aspiramos dentro de unos tres o cuatro meses, estar abriéndoles las puertas de la Casa Antonio José de Sucre, que seguirá siendo amarilla, la casa de Sucre será amarilla, la Casa Antonio José de Sucre estará abriéndoles las puertas para que los nuevos salones también de esa casa, como este edificio del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores sean espacios para el trabajo, pero sobre todo, espacios para el debate, para la búsqueda de definiciones, para la formación y la educación, todo eso va combinado, es un mismo esfuerzo, nosotros estamos en medio de un gran debate universal, Venezuela ahora es centro de grandes procesos de transformación que a su vez como ustedes saben han dinamizado procesos en América del Sur, en América Central, en el Caribe y en el mundo.

Nosotros queremos que estos espacios sirvan para el estudio de esos procesos, para el debate de ideas para perfeccionar la conciencia, para perfeccionar el proyecto de liberación, de soberanía y de desarrollo que tenemos para el continente. Para perfeccionar el proyecto de mundo pluripolar, de equilibrio sin imperio que hoy tenemos, y no sólo que tenemos sino que por primera vez avanza realmente. Queremos que estos sean espacios para la formación, para el estudio, ya queda en manos de los compatriotas, jefes de las direcciones generales encargadas de estos temas junto a los trabajadores organizar un plan para utilizar

estos espacios para el debate, para el estudio, para la formación, para que podamos hacer una contribución de calidad con nuestras ideas, todos debemos sentirnos portadores de ideas, creadores de ideas y en capacidad de aportar ideas, que nadie se sienta disminuido, ni el que más ni el que menos tiene, ni el que más ni el que menos ha estudiado, todos somos portadores de esa idea de patria, del amor de patria para tener ideas correctas y justas en función de fortalecer este proceso. Así que nosotros hoy en este sencillo, breve, humilde evento queremos abrir las puertas de este edificio que es la sede central administrativa de la Cancillería al pueblo de Caracas, a sus organizaciones representativas, a las universidades, a los centros de estudio y que se haga una programación realmente permanente, seguramente va a haber algunas molestias o problemas porque vamos a continuar en el proceso de reparación y conclusión del resto de la torre.

Nosotros a veces no entramos en plena conciencia de los que estamos viviendo y de la oportunidad histórica que tenemos. Yo hace muchos años leí una frase, un pensamiento de Fidel Castro, en un discurso del año 71, donde el decía algo más o menos como lo siguiente, el decía, cuando como hombres libres, puede ser como hombres o mujeres libres hagamos lo que antes hacíamos como esclavos en ese momento tendremos una sociedad mejor, una sociedad libre, porque quizá como esclavo asalariado si yo no tenía una orden: "¡mire Ud. me limpia ese baño, mire agarre esto!", rapidito lo hace ¿verdad?, o si yo contrato una empresa y le pago 100 millones: "!arrégleme esto, lo arregla!", ¿verdad?, o lo arregla porque tiene una orden por un sueldo o por un contrato, pero por qué no lo hacemos todos los días como una actitud natural como seres humanos libres, conscientes, que nos interesa dónde vivimos, dónde trabajamos, nuestros compañeros de trabajo, que estamos interesados porque queremos lo que hacemos y practicamos la solidaridad del prójimo, es un llamado que yo hago.

Todos nosotros somos circunstanciales, pero donde estemos así estemos un día debemos ayudar a que sea mejor ese día adonde estamos. Yo no sé cuánto tiempo estaremos nosotros en esta misión, un día, un año, diez años, nadie sabe, y de esta misión, luego a cuál más nos tocará ir. A la misión que nos toque ir lo vamos a hacer de la misma manera, con el mismo objetivo de ayudar a que se transforme donde lleguemos y ayudar a transformarlo nosotros mismos; que nadie se crea que ya está formado, que ya no tiene nada que aprender que es una ...de Triana de la diplomacia o de la política. Todos, absolutamente todos estamos en una etapa de formación, pero además reforzado por el hecho de que estamos entrando en una época histórica nueva, superior, elevada y para estar a la altura de esa etapa histórica tenemos que formarnos el doble y aprender los nuevos valores, cultivarlos, difundirlos, compartirlos, construirlos colectivamente. Es un esfuerzo colectivo e individual, de todos los días. Es la única forma de tener patria, de tener país y de consolidar este enorme proyecto tan hermoso que se ha levantado.

Nosotros hemos ido durante estos siete meses, para apenas citar estos siete meses, a muchos lugares del mundo. Hemos acompañado al Presidente a distintos lugares de Asia, Europa, África, América Latina y El Caribe. Ustedes saben, muchos de ustedes han viajado en las delegaciones y saben lo que significa el Presidente de la República en el mundo, ustedes saben las pasiones que desata y la esperanza gigantesca que ha levantado en el mundo, de la posibilidad de tener un mundo sin imperio, un mundo mejor. Realmente le sacudió el polvo a las ideas progresistas que se estaban muriendo y les despertó una fuerza de esperanza a los pueblos y a los líderes del mundo.

Ahora, lo que sucedió hace tres, cuatro días fue extraordinario. Todo lo que pasó en la gira fue importante, pero la gira a Haití fue algo especial porque Haití fue la primera república libre de nuestro continente, la República Negra de Hombres Iguales y Libres de Haití fundada por Toussaint-Louverture y dirigida luego por Alejandro Petión.

Ustedes saben el papel que jugo Haití para nuestra independencia. Haití pudo conformar una república libre en los primeros años de su independencia y luego sobre Haití, le cayeron, como dice el Presidente Chávez, todos los imperios, particularmente del siglo XX. Haití estuvo dominada 50 años por una dictadura asesina montada por la élite de los Estados Unidos: Duvalier, Papa Doc, como le decían y Duvalier hijo.

Ahora ¿por qué a Haití le hicieron eso? Haití no tiene gas, petróleo, agua, no tiene ninguna riqueza natural significativa que pudiera ser objeto de la voracidad imperialista para su riqueza. Se lo hicieron por su historia, por su ejemplo, pero se lo hicieron también por su ubicación geográfica para el control del Caribe y se lo hicieron por su rebeldía.

Apenas a final de los 80, en Haití ya por agotamiento absoluto cayó la dictadura de Duvalier. La primera vez que abrieron las urnas electorales para que el pueblo se expresará, ese pueblo que había sido sometido a cincuenta años de dictadura y a más de 120 años de invasiones, ese pueblo, que cosa tan increíble, la primera vez que le abren una ventana de democracia ese pueblo eligió como Presidente a Jean Beltrán Aristide, líder en ese momento del Movimiento la Avalancha. Un cura, católico, un líder. De allí hasta acá muchos de ustedes saben lo que ha pasado. A Aristide lo sacaron, invadieron, pusieron un monigote. Luego tuvieron que traer a Aristide a los tres años porque no había quién controlara a Haití. Aristide comenzó a tratar de hacer algo en medio de grandes necesidades,de un gran dolor, y luego invadieron un día, lo sacaron y lo lanzaron a Sudáfrica. Le metieron toda la represión posible a ese pueblo, lo masacraron, centenares de muertos. Volvieron a abrir las urnas, la pequeña ventana electoral, y les ganó René Préval, con más del 70 %. Le iban a hacer fraude, y luego las tropas norteamericanas dijeron que había ganado con el 50,3 %.

Les digo todo esto porque lo que nos sucedió allá fue realmente extraordinario. A penas llegó la Delegación venezolana con el Presidente Chávez se volcaron a las calles miles, de miles, de miles de hombres y mujeres de Haití, de un país empobrecido, devastado, en ruinas, que vive debajo de la basura, en medio de las peores condiciones en las que puede vivir cualquier ser humano.

No hay un barrio por pobre que sea en nuestro país que se acerque a las condiciones en que dejaron después de 150 años de abuso a nuestros hermanos de Haití. Pudiéramos decir que Haití es la mejor demostración de lo que es capaz un poder imperial con un pobre pueblo inocente, con un pobre pueblo indefenso o con un pobre pueblo necesitado.

Realmente a nosotros se nos removió por dentro todo el sentimiento cuando vimos a ese pueblo y empezamos a indagar qué había pasado y una gente nos dio su testimonio y nos dijeron: bueno a nosotros hace unos días nos dijeron que venía Chávez y nosotros dijimos no, es mentira, no creemos, que va venir Chávez a esta isla. Después en la mañana nos dijeron Chávez aterriza hoy y nosotros, no eso es mentira, y después nos dijeron Chávez ya aterrizó. Cuando nos dijeron así, fue como un 13 de abril. Comenzó a salir la gente a las puertas de los barrios, de las calles a gritar viva Chávez, abajo Bush, con sus cantos de raíz africana y a bailar y a disfrutar.

Tenemos una gran responsabilidad y no podemos fallar. Quien no se sienta en capacidad de cumplir con esa responsabilidad que se dedique a otra cosa, pero quien esté al frente de esta responsabilidad que lo haga con amor, por la causa de la igualdad, de la libertad, de la soberanía.

Nosotros compartimos, compartan ustedes si pueden la experiencia de nuestros compañeros de Protocolo y del Viceministerio de América Latina, una Delegación pequeña de ocho compañeros, que fueron en la avanzada y realmente estaban tocados en el alma por lo que vieron. Nosotros tenemos una gran responsabilidad. Quizás a veces es chocante comparar cosas, pero tenemos que tener conciencia de la responsabilidad histórica que tenemos y tenemos que ayudar al Presidente Chávez, más allá de lo posible. Más allá de lo normal, de lo formal de la burocracia porque es muy grande.

Hace 180 años, en estas tierras igualitas, en estas tierras mágicas y sagradas de Caracas, hubo una generación de libertadores, y esa generación de libertadores comprendió desde muy temprano, desde su precursor Francisco de Miranda, hasta su líder fundamental Simón Bolívar, que no podíamos ni íbamos a ser libres si solamente nos circunscribíamos a la política de Venezuela.

Si Bolívar se hubiera quedado en los límites de lo que era la Provincia de Venezuela todavía nosotros fuéramos colonia de España, o quién sabe qué otro imperio se hubiera apoderado de nosotros. Una visión grande tuvieron Bolívar, Sucre, San Martín, O`Higgins, se fueron más allá de las fronteras que había establecido el colonialismo y ¿ustedes saben qué hicieron las oligarquías? Mientras Bolívar dejaba su vida entera y Sucre en los campos del Sur- ojala y todos pudieran ir algún día a Bolivia para que ustedes se den cuenta lo lejos que es eso por allá abajo, lo alto que es, y las condiciones difíciles para que ustedes se imaginen lo que sería ir en caballo o a pie, cinco mil, seis mil kilómetros abajo para combatir, dejar la sangre de los orientales allí, en los campos de batalla, y entregarles la independencia a los pueblos del Sur. Hay que ver lo que significó eso y qué hacía la oligarquía aquí, lo mismo que hace la de ahora.

En la época lejana confundían al pueblo. La oligarquía caraqueña y bogotana decían que Bolívar gastaba el dinero de Venezuela y de Nueva Granada en irse para el Sur a perder el tiempo por su idea napoleónica, imperialista. Así decía la gente de Páez y de Santander, así mismo decían. Y ¿qué decían la oligarquía limeña y la quiteña y la de Bolivia? Que Bolívar iba a colonizar esos pueblos y que quería ser declarado emperador y que Bolívar y Sucre eran los nuevos colonialistas. Los mismos argumentos de otra época histórica hoy son traídos a esta época histórica. Hoy pudiéramos decir que es el mismo pueblo, el pueblo de Bolívar, de Guaicaipuro y de Sucre. Hoy podemos decir que es el mismo proyecto, hoy más claro el proyecto. Hoy podemos decir que hemos avanzado un poco más, que tenemos nuevos líderes y la misma bandera de Bolívar y tenemos los mismos enemigos al frente.

Ellos quisieran que nos quedáramos aquí metidos adentro en las fronteras colonialistas, en las fronteras del imperio, y nuestras ideas y nuestros proyectos, junto a las ideas y los proyectos de los revolucionarios y los patriotas que están surgiendo en Ecuador, Bolivia, Argentina, Nicaragua, se quedarán cada quien dentro de sus cuatro paredes, pero afortunadamente no ha sido así ni va a ser así.

Este combate por la soberanía de nuestro continente lo seguiremos librando

victoriosamente por encima de las campañas. Ahora, no podemos subestimar las campañas públicas porque eso influye, tratan de influir para debilitar la consciencia del pueblo, para dividirnos. Fíjense Bush, ¿a qué vino Bush? A dividirnos, a tratar de dividirnos. No lo logró, se fue con más pena que gloria de nuestro continente. Por un lado salieron los pueblos a expresar nuestra verdad como latinoamericanos y a repudiarlo por asesino, por imperialista, pero la otra cara de la moneda la que le tocó representar al Presidente Chávez junto a los presidentes de varios países, la cara de la dignidad, de la soberanía, con los pueblos, pero apoyándolos, respaldándolos, solidarizándose con su mensaje y con su verdad.

Si el imperialismo norteamericano logra derrotar, hacer retroceder, dividir esta fuerza y estos liderazgos que han surgido en Latinoamérica y alcanza el objetivo que ha logrado por otras vías durante el siglo XX nuestros países se tendrán que ver en el espejo de lo que quedó de Haití. Nuestros países serán saqueados; vendrán por nuestro petróleo, por nuestro gas, por nuestro aluminio, por nuestro hierro, por nuestras aguas y por nuestra sangre, sangre a explotarla como explotan a los latinoamericanos dentro de la sociedad norteamericana. Y no estamos exagerando. Ustedes saben que no estoy exagerando.

La gente que gobierna Estados Unidos nos desprecia y ahora nos deprecia más porque hemos sido capaces de alzarnos con dignidad, y ese castigo histórico al que fue sometido Haití por haberse atrevido a ser la República Negra de Haití, libre e independiente y enarbolar los principios de la revolución francesa nos lo aplicarían a todos los que nos hemos atrevido a ser libres.

Así que cuando el Presidente dice patria o muerte no está llamando a que nos muramos, lo que está diciendo es que hay patria o lo que le queda a su pueblo y a su historia es la muerte. Ese es el dilema real para nuestro continente. Los dilemas del mundo son otros, tan graves como los de nuestro continente. El dilema de la sobrevivencia en el planeta es uno de los grandes dilemas a los que estamos enfrentados, así que compatriotas no hay mejor momento para atender estas tareas, para inaugurar estos espacios, y ojala muy pronto los horarios no interrumpan o interrumpan lo menos posible las labores que se van a tener que desarrollar, sobre todo en los próximos meses donde esta puerta será la puerta de entrada y salida, dado a que vamos a tener que cerrar la puerta de allá para la reconstrucción de esa zona y la construcción de una nueva edificación que va a albergar el Archivo Histórico de la Cancillería y otras cosas más.

Así que yo les pido a los directores generales que tienen que ver con esto que rápidamente, esta misma semana, nos presenten un plan, a los Viceministros, para utilizar estos espacios, la sala de prensa que es una sala de reuniones perfecta y este gran espacio que puede ser un espacio de encuentro musical, de poesía, de arte, para el debate de ideas y el espacio de la galería donde puedan venir los artistas o fotógrafos a hacer sus exposiciones de manera permanente. Un pequeño espacio humilde que se dignifica para ponerlo al servicio de las grandes ideas y del gran proceso de transformación que estamos viviendo todos los venezolanos.

Así que nosotros queremos agradecerle a ustedes que nos hayan acompañado en este breve, humilde, sencillo evento y que estas palabras que yo les transmito a nombre de mis compañeros Viceministros y a nombre del Presidente, Comandante Hugo Chávez, realmente puedan llegar con el mismo sentimiento que alberga en nosotros y pueda ayudar

a la reflexión en que estamos sumidos todos por hacer de nuestro país, de nuestra patria grande una realidad permanente, una realidad que tenga la posibilidad de darle la felicidad a nuestro pueblo de una vida de dignidad, de respeto. Como soñaba El Libertador con una patria, grande, soberana y buena. Muchas gracias.

DISCURSO DEL MINISTRO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES, NICOLÁS MADURO MOROS, DURANTE LA CEREMONIA DE SUSCRIPCIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS ENTRE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y LA REPÚBLICA DE BELARÚS

Caracas, 24 de marzo de 2007

Un saludo al Secretario de Estado del Consejo de Seguridad de la República de Belarús, y a todos los amigos y miembros de la Delegación que han acompañado a Víctor Sheiman en esta jornada de trabajo, igualmente a los Ministros del Gobierno Bolivariano de Venezuela y a toda la Delegación que ha trabajado muy intensamente en estos días.

Efectivamente se ha desarrollado una jornada intensa, conducida y seguida de manera directa por el Presidente Hugo Chávez; él ha orientado cada uno de los pasos para el trabajo dirigido a la construcción de una relación integral, para el desarrollo compartido, para la complementariedad de esfuerzos, de conocimientos y de potencialidades entre nuestras repúblicas, entre nuestros pueblos y gobiernos.

Así que se ha hecho un esfuerzo para tratar de ponernos a la altura de los Presidentes Chávez y Lukashenko y podemos decir con satisfacción que las delegaciones de todos los ministerios involucrados han desarrollado una jornada intensa durante cinco días; durante la mañana, la noche y la madrugada, construyendo lo que es una realidad; una relación de confianza mutua, una relación franca que nos ha permitido identificar los distintos temas hacia donde debemos conducir esta relación.

Hoy le podemos decir al pueblo de Venezuela que la relación con nuestros hermanos de Belarús nos va a permitir avanzar y acelerar el proceso que el Presidente Chávez ha adelantado para el desarrollo científico, técnico, industrial integral de nuestra República, para la liberación científica, tecnológica, industrial y agrícola de nuestra República.

Se han firmado un conjunto de convenios en materia energética para el desarrollo de Venezuela, y para la cooperación estrecha con la República de Belarús.

Se suscribió un convenio para el inicio bilateral de una nueva arquitectura financiera binacional para la inversión y el desarrollo y para seguir trabajando en la construcción de la nueva arquitectura financiera internacional que rompa con los esquemas del capitalismo decadente, expresado en el Fondo Monetario Internacional y en el Banco Mundial.

Se rubricó un conjunto de convenios para avanzar en materia científica, tecnológica, de salud e industrial, así que nos sentimos contentos, satisfechos del esfuerzo realizado y sus resultados.

En las próximas semanas tendremos en Venezuela en una visita histórica al Presidente de la República de Belarús. El Presidente Lukashenko vendrá y en el momento de su visita nuestro reto es haber avanzado en la ejecución de estos convenios y haber alcanzado un punto óptimo en la relación integral que estamos construyendo entre nuestras dos Repúblicas. Ese es el reto que tenemos para las próximas semanas. Seguramente, en el transcurso de la visita del Presidente Lukashenko y luego de su visita, quedará el panorama y los retos más claros y seguiremos trabajando con el mismo convencimiento y la misma pasión por la construcción y el fortalecimiento de la República de Belarús y de la República Bolivariana de Venezuela, por lograr que esta relación fructífera ayude y colabore en la construcción del mundo pluripolar, sin imperios; un mundo de paz y democrático que todos soñamos y que estamos seguros que vamos a lograr.

Muchas gracias a nuestros hermanos de Belarús por todo el esfuerzo y por todo el aprendizaje que nos han dejado. Muchas gracias.

DISCURSO DEL MINISTRO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES NICOLÁS MADURO MOROS EN EL ACTO DE SUSCRIPCIÓN DE LA CARTA DE INTENCIÓN ENTRE VENEZUELA Y GAMBIA

Caracas, 26 de marzo de 2007

Buenas tardes, Excelentísimo Señor Bala Garba Jahumpa, Secretario de Estado para Asuntos Exteriores de la República de Gambia; Honorable Señor Crispin Grey Jonson, Secretario de Estado para Educación Superior, Investigación, Ciencia y Tecnología de Gambia; Viceministro para África, Reinaldo Bolívar, Viceministro Jorge Valero, y demás miembros de la Cancillería que nos acompañan el día hoy.

Hoy nos llega de África un mensaje claro de alianza por la dignidad y por la soberanía. Los mismos imperios durante 500 años se vinieron contra nuestros pueblos para saquearlos y destruirlos. Cuando se habla de la pobreza, atraso y enfermedades de nuestras regiones parece que nadie quisiera recordar que son fruto de 500 años de saqueo imperialista.

Nuestros pueblos se conocieron y se unieron producto de largas décadas de explotación. A estas tierras llegaron miles, millones, de mujeres y hombres desterrados del corazón del África. Fueron nuestros abuelos y abuelas, que trajeron su dignidad, sus costumbres, su espiritualidad y todo su amor para sembrarlo en esta tierra. Así que hoy, al firmar esta Carta de Intención con Gambia, nosotros queremos reivindicar cinco siglos de lucha y cinco siglos de siembra para el desarrollo y para el bien.

Hace 170 años una generación de hombres y mujeres virtuosas, la generación de libertadores, supo conquistar la independencia y soberanía política de estas repúblicas que fueron fundadas por ellos.

Tuvieron que pasar 170 años de lucha para que nuestros pueblos encontraran las cenizas del proyecto histórico bolivariano, para que nuestro pueblo encontrara el camino de la mano de un líder, el Comandante Hugo Chávez, quien ha sabido sortear las dificultades

para consolidar este proyecto revolucionario que ha dignificado a nuestra patria.

Fue en la segunda parte del siglo XX, después de la segunda guerra europea -que siguen insistiendo en llamar guerra mundial- que África encontró el camino de la descolonización y de la independencia, un camino que los llevó a procesos de lucha intensa. Muchas veces a la guerra para poder conquistar su independencia y consolidarla.

No hay que olvidar los esfuerzos que hizo la Unión Soviética para apoyar económicamente el despegue de una África destrozada y saqueada en los años 50, 60 y 70.

También hay que recordar y reconocer históricamente el papel que jugó Cuba, sacando la cara por el continente latinoamericano y por el Caribe, para apoyar todos los esfuerzos de independencia del África. Los cubanos fueron, desde temprano, a entregar su vida para llevar salud y educación a los pueblos del África, y las armas y la sangre cubanas se regaron por todos los campos de la inmensa geografía africana para consolidar su independencia.

No hay que olvidar los años 70 y 80, particularmente las batallas que se dieron en Angola, Namibia, Mozambique y Etiopia. No hay que olvidar la jornada de Cutuco Navales, que dio como resultado final la caída del Apartheid y la liberación de Nelson Mandela.

Cuba ha escrito y sigue escribiendo una página heroica, gloriosa, para la historia de la humanidad en su apoyo a los pueblos africanos en la búsqueda de su bienestar y su libertad.

Estamos en un momento especial en la historia de la humanidad. Decía nuestro amigo Garba que “otro mundo es posible”. Nosotros con el Presidente Chávez decimos desde Venezuela otro mundo es posible, es necesario, es urgente y lo vamos a conquistar.

Nosotros queremos aprender del África, de Cuba, de nuestra propia experiencia, para construir un mundo multipolar. Esta Carta de Intención es un pequeño paso en función de ese mundo que pensamos construir, un mundo que esté regido por nuevos principios en las relaciones entre los pueblos. Los Estados y las repúblicas, frente a las políticas de saqueo, de engaño y de explotación que imponen los imperios, tenemos que disponer de otras políticas, otros principios y convertir los nuevos principios del nuevo relacionamiento internacional en instrumentos de construcción concreta del nuevo mundo: la solidaridad, la cooperación, la complementación, el desarrollo compartido y el beneficio mutuo, valores que se transforman en instrumentos concretos para ir construyendo el nuevo mundo: un mundo de felicidad.

Dicen algunos que la felicidad es el resultado de vencer las dificultades y los obstáculos. La felicidad es hija de las dificultades. Que nadie crea que el camino que nos toca es de tranquilidad, sin sobresaltos. Si queremos aspirar a la felicidad de las generaciones futuras de nuestros pueblos, tenemos que afrontar las dificultades para romper la dominación imperialista. No hay otro camino. El otro camino es la muerte, seguir sobreviviendo en medio de la muerte heredada del saqueo imperialista. Por eso es que el Presidente dice una consigna muy clara: Patria, socialismo o muerte.

O hay Patria y hay una nueva sociedad o seguiremos viviendo entre la muerte, creyendo que estamos viviendo. O hay Patria y una nueva sociedad o iremos a la muerte. Ahora, como nunca antes, esa dicotomía estaba tan cruda y era tan cierta. Un planeta sometido

a todos los riesgos de los cambios provocados por la locura consumista de las naciones imperialistas.

Así que, apostar al éxito de las relaciones bilaterales de Venezuela y Gambia, entre Suramérica y África, entre América Latina y el Caribe y los pueblos africanos, es apostar a ese nuevo mundo.

Así que hay que trabajar con esta conciencia y este sentimiento a los cuales nos exhorta nuestro amigo Bala Garba, significa un gran compromiso estar a la altura de los convenios que estamos firmando, y de la relación que estamos profundizando.

Transmita usted al Presidente de Gambia los saludos y el abrazo fraterno del Presidente Hugo Chávez, del Gobierno Bolivariano, del pueblo de Venezuela y nuestro compromiso infinito con el futuro de nuestras dos regiones: África y de América Latina y el Caribe.

No tenemos ninguna duda de que se ha iniciado una nueva época, no tenemos ninguna duda de que ha llegado la hora de la victoria para nuestros pueblos.

Así que repetimos, con usted, hermano Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de Gambia, nuestros pueblos vencerán. Muchas gracias.

PALABRAS DEL CANCILLER NICOLÁS MADURO MOROS EN EL ACTO DE INSTALACIÓN DE LA XI REUNIÓN DEL MECANISMO POLÍTICO DE CONSULTA VENEZUELA – CUBA

Caracas, 9 de mayo de 2007

Queremos a nombre de la Delegación de la República Bolivariana de Venezuela, del Presidente Chávez darle la bienvenida al Canciller de la República de Cuba, el compatriota, camarada y compañero Felipe Pérez Roque, a los Vicecancilleres, a la Delegación, al Embajador Germán Sánchez Otero y a todo el personal de la Delegación cubana que viene a participar en esta jornada que ya arrancó desde ayer.

La onceava jornada intercancillerías entre Cuba y Venezuela, que nos permite evaluar un conjunto de temas de carácter político, que nos va a permitir evaluar un conjunto de temas multilaterales, evaluar en caliente temas bilaterales y temas de la nueva realidad de América Latina y el Caribe.

Nuevos espacios se han abierto, Cuba y Venezuela como dos patrias, hermanas, al final una sola patria realmente, con la hermandad de nuestros líderes los comandantes Fidel Castro y Hugo Chávez, con la hermandad de nuestros pueblos y con un ejercicio continuo de trabajo común, de aprendizaje, nosotros pudiéramos decir una joven revolución aprendiendo a construir una política exterior soberana, independiente y desarrollando de manera muy activa un antiimperialismo que permita consolidar los nuevos espacios de soberanía y de construcción propias del nuevo liderazgo que ha surgido en América Latina y el Caribe.

Y Cuba una revolución con experiencia consolidada, batida en varias batallas contra el imperialismo y contra sus cómplices en las distintas épocas. Pudiéramos decir que este

onceava encuentro intercancillerías va a permitir dar un salto de calidad en el proceso de cooperación y aprendizaje mutuo y de planificación para tener lineamientos comunes dentro de una política de construcción de la unión de América Latina y el Caribe, del fortalecimiento del ALBA y de la articulación del liderazgo soberano, independiente, antiimperialista, progresista que hoy se levanta en todo el continente.

Hoy aquí en nuestra patria, miles de hombres y mujeres de Cuba le entregan a través de su amor, la salud al pueblo venezolano. Es un gesto cotidiano, permanente que nos recuerda al Che, siempre. Y también centenares de hombres y mujeres profesionales del deporte cubano han entrenado a la vanguardia deportiva de Venezuela hoy, a penas están culminando los juegos del ALBA y ya comienza a cosecharse, como ya Cuba cosechó en los 60, 70 y 90, ahora Venezuela comienza a cosechar una nueva generación de deportistas de un inmenso nivel, de calidad, de primer nivel, proyectándose a los mejores niveles mundiales, entrenados también por personal cubano, estudiado en universidades e institutos cubanos.

Así que la inmensa capacidad de solidaridad del pueblo cubano realmente ha consolidado en el corazón y la conciencia del pueblo venezolano, esta hermandad. Esta jornada intercancillería está cruzada por un profundo sentimiento de hermandad y de acercamiento que pudiéramos decir es el mejor homenaje y la mejor gloria que se le puede brindar a nuestros libertadores, a los de principios del siglo XIX, de Sudamérica, al Libertador Simón Bolívar, al Gran Mariscal de Ayacucho, a los libertadores de esta Sudamérica y al Libertador, al apóstol cubano, José Martí.

ACTO EN HOMENAJE AL GENERAL OMAR TORRIJOS PALABRAS DEL MINISTRO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES, NICOLÁS MADURO MOROS

Panamá, 5 de junio de 2007

La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela, trae el saludo del Presidente Hugo Chávez y de todo el pueblo de Venezuela, y agradece toda la solidaridad, todo el apoyo que hemos recibido del pueblo panameño en estas 48 horas de permanencia en Panamá, defendiendo la dignidad del pueblo de Venezuela -y con la defensa de la dignidad del pueblo de Venezuela-, defendiendo también la dignidad y la soberanía de América Latina y el Caribe, la gran patria que han soñado nuestros libertadores y los patriotas de todas las épocas.

El General Omar Torrijos es responsable también de la Revolución Bolivariana. El general Omar Torrijos, con su pensamiento y con su ejemplo, dejó un legado que fue tomado por la generación bolivariana de militares patriotas, que con el comandante Hugo Chávez al frente levantó sus armas para defender al pueblo el 4 de febrero del año de 1992.

Cuando respondimos a la insolente intervención de la representante del Imperio que pretendió dictarnos pauta. Cuándo ese imperio inmoral le podrá dictar pauta a los pueblos de América Latina y el Caribe. Cómo puede pretender ese imperio insolente e inmoral levantar su palabra contra un pueblo humanista, decente, trabajador y patriota, como el pueblo de

Venezuela. Jamás nosotros permitiremos que la insolencia de ese imperio pueda levantar su voz en ningún escenario.

Pretenden darle lecciones de democracia y de libertad a nuestros pueblos que hemos sabido construir, a pesar de ellos, la verdadera libertad, la verdadera democracia.

Se quedó sin respuesta la pregunta que a nombre de millones en el mundo hicimos. Quiénes son los presos en Guantánamo? Enclave colonial, al igual que ayer, fue el canal de Panamá. Si el general Omar Torrijos y el pueblo panameño no hubieran liberado el Canal de Panamá seguro fuera una cárcel clandestina hoy para que centenares de hombres y mujeres del mundo estuvieran presos ahí, como fue en una época la Escuela de las Américas, donde se entrenaron todos los torturadores y dictadores que luego impusieron a lo largo y ancho del continente.

Se quedó sin respuesta la pregunta que le hicimos a la representante del Gobierno de los Estados Unidos, que entró y se fue. Por la misma puerta que entró, se fue, con más pena que gloria, sola como está hoy el imperio, gracias a Dios y a los pueblos de nuestro continente que han despertado.

Venir al mausoleo de Omar Torrijos es venir a decir grandes verdades. Un hombre que con la verdad inmensa de su pueblo panameño, supo construir el camino a la soberanía y al rescate del Canal de Panamá para Panamá y para América Latina y el Caribe.

Esa bandera hermosa que tiene Panamá, que hoy puede ser izada en cualquier lugar de su territorio, es un legado inmenso a los pueblos que luchamos hoy por la liberación nacional, por la soberanía, por la independencia y por construir una sociedad justa.

Le agradecemos a la Fundación Omar Torrijos, a todos los hombres y mujeres de Panamá, que han hecho presencia hoy en este modesto, profundo y sentido homenaje al General patriota Omar Torrijos por ese gesto de solidaridad, de hermandad y tengan la seguridad que el pueblo venezolano, comandado por el Presidente Hugo Chávez, sabrá cumplir su misión histórica, sabrá cumplir su misión de defender la soberanía al precio que sea necesario y de construir una sociedad justa, democrática, libre, de construir un modelo que permita honrar los sueños de los libertadores y de hombres como Omar Torrijos, que entregó hasta su último aliento toda su voluntad, inteligencia, todo su esfuerzo por la felicidad del pueblo panameño y por la felicidad de nuestros pueblos.

Tengan la seguridad y le entregamos nuestro agradecimiento eterno.

Público: ¡Viva el General Torrijos! ¡Viva! ¡Viva el comandante Presidente Chávez! ¡Viva!.

INTERVENCIÓN DEL MINISTRO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, NICOLÁS MADURO MOROS, DURANTE EL 37º PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA

PRIMERA SESIÓN PLENARIA

Panamá, 5 de junio de 2007

Buenas tardes Canciller, Presidente

Buenas tardes a todos los Cancilleres y Cancilleras presentes en esta Asamblea General.

Queremos agradecer, de corazón, toda la solidaridad y el cariño que hemos recibido del pueblo panameño, en nuestros dos días de permanencia aquí en Panamá y todo el apoyo y respeto que hemos recibido del Gobierno del Presidente Martín Torrijos.

No podía ser de otra manera. Estamos en tierra por donde cruzó la espada del Libertador Simón Bolívar, estamos en tierra bolivariana. Estamos en el centro del sueño del Libertador, del sueño de constituir un bloque de naciones que enfrentara los peligros que ya hace doscientos años yacían sobre nuestras tierras, sobre nuestros pueblos recién liberados.

Además es la tierra de Omar Torrijos. Se cumplen treinta años de esa gesta profunda y hermosa de nuestro pueblo. Ahí fuimos juntos todos, latinoamericanos y caribeños, acompañar a Panamá para que recuperara la soberanía sobre su canal. Cuánta sangre corrió aquí en Panamá, para que el Estado panameño pudiera izar su bandera hermosa, allí en el canal y tuviera la soberanía absoluta sobre él. Así que estamos en una tierra que nos motiva, y nos llena de inspiración y nos llena de un amor profundo por lo nuestro.

Hemos sido convocados a una Asamblea General de la Organización de Estados Americanos con una agenda y tenemos toda la intención de respetar la agenda, como hemos conversado bilateralmente con cada uno de los Cancilleres.

La agenda establece como objetivo central del debate la Energía para el Desarrollo. Nosotros queremos aportar, humildemente, la experiencia que nuestro país ha acumulado en los últimos cien años.

Venezuela fue cien años una colonia petrolera norteamericana. Las corporaciones norteamericanas saquearon nuestro país y utilizaron el petróleo como un mecanismo para la dominación.

Cien años de dominación petrolera que dejó como resultado patético un ochenta por ciento de la población en situación de pobreza, de abandono absoluto, pero además dejó como resultado una especie de aislacionismo regional que llevaba de nuestro país, petróleo en grandes cantidades hacia el norte, para que jamás, en muchos años, en décadas, nuestro país volteara hacia el Caribe, hacia Suramérica, hacia áreas naturales de nuestros hermanos del propio continente.

Hoy podemos decir con orgullo, con felicidad, que nuestro pueblo bajo el liderazgo del Comandante Hugo Chávez, Presidente legítimo ratificado hace seis meses, por el 63

por ciento de los votos. Siete millones 300 mil votos ratificaron, el doble de la votación que obtuvo en su primera elección, a un Presidente legítimo que ha conducido un proceso parecido al de Panamá hace 30 años, de rescate de la soberanía en el uso de la energía que produce nuestro país.

Sus resultados son inmediatos. La energía está siendo utilizada al interno de nuestra Patria para el desarrollo social. Hoy nuestro pueblo construye un sistema de salud pública integral, eficiente, con la ayuda de nuestros hermanos cubanos. Hoy nuestro pueblo construye un sistema de educación para todos, por primera vez en mucho tiempo. Hoy nuestro pueblo construye sistemas de alimentación, de asistencia social, como nunca antes vistos en el tiempo en que fuimos una colonia dependiente petrolera.

Energía para el desarrollo de nuestros pueblos, pero también hemos cambiado el paradigma de la relación energética con nuestros hermanos.

Hoy es una realidad ese hermoso proyecto de Petrocaribe, que ha permitido hermanarnos aún más con el Caribe y utilizar la energía petrolera de manera solidaria para la estabilización, el desarrollo social, económico, integral de nuestros hermanos en una política de cooperación. Igualmente con Suramérica en el marco del ALBA y en el marco de Unasur.

Así podemos hoy decir que Venezuela ha rescatado su soberanía absoluta en el manejo de sus recursos naturales y se encamina hacia un proceso de articulación de una estrategia energética, viable, posible, inmediata, que nos garantice en Suramérica, en el Caribe y en América Latina la estabilidad energética para el desarrollo cierto, sustentable, en los próximos años.

Hemos visto, el día de hoy, cómo se ha violentado la agenda de esta Asamblea General. Cómo se ha violentado o intentado violentar la soberanía de una nación perteneciente a esta comunidad. La intervención de la representante del Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica constituye un intervencionismo inaceptable en los asuntos internos de una nación democrática, soberana, como la República Bolivariana de Venezuela y de esa manera la rechazamos.

Hablan de violación de Derechos Humanos. Tendría esta OEA que hacer una Comisión Especial para ir a estudiar la violación diaria de los Derechos Humanos en las fronteras de México y los Estados Unidos. Cuántos hermanos del Caribe, de Centroamérica, de Suramérica, son perseguidos y cazados como animales, capturados, torturados, asesinados en las fronteras.

Están construyendo un muro, el “muro de la indignidad”. América Latina y el Caribe tienen que levantar su voz frente a ese “muro de indignidad”, que constituye un monumento a la violación de los Derechos Humanos diarios, permanentes.

En este segundo mientras hablamos, en cada segundo que pasa, son centenares de hombres y mujeres de nuestras tierras, de nuestro color, de nuestras costumbres, de nuestra forma de ser, que buscando la vida, tratando de buscar una oportunidad al trabajo son cazados, torturados, perseguidos.

Tendría que esta Organización de Estados Americanos ver el tema de la violación

permanente de los Derechos Humanos de los inmigrantes latinoamericanos y caribeños hacia los Estados Unidos y dentro de los Estados Unidos.

Tendría esta Organización de Estados Americanos que organizar una comisión especial para ir a la Cárcel de Guantánamo. Cuántos presos tienen ustedes en la Cárcel de Guantánamo, le preguntamos al Gobierno de Estados Unidos. Cuántos son, quiénes son, tienen derecho a la defensa? Dónde los secuestraron? Tienen el debido proceso? Hombres y mujeres sin rostro, sin nombre, secuestrados, en territorio hemisférico, en territorio ilegalmente ocupado de la isla de Cuba.

Así que si de Derechos Humanos vamos a hablar tendría que hacerse una revisión profunda de las violaciones a que hemos sido sometidos los latinoamericanos y caribeños durante décadas de invasiones.

Nada más aquí en esta tierra heroica de Panamá, cuántos hombres y mujeres fueron asesinados en el barrio Chorrillos que queda a diez minutos de esta sala de reuniones, en aquella invasión infame que produjo más de tres mil muertos inocentes, en sus casas, durmiendo.

Venezuela pide respeto, exige respeto a su soberanía. Tenemos una democracia plenamente consolidada, con más libertad de expresión que muchos de los países que tratan de enarbolar esa bandera, con una democracia participativa, movilizada, amplia. Once procesos electorales transparentes, conocidos, reconocidos, vistos por la comunidad internacional y Venezuela ha tomado una decisión democrática, legal, justa, constitucional, de crear una nueva televisora: Televisora de Servicio Público, para ir rompiendo el monopolio y la vieja cultura comunicacional y abrir las compuertas a los excluidos de siempre, a las nuevas ventanas comunicacionales.

Venezuela plantea ese debate, lo asume. La necesidad de construir un nuevo orden comunicacional verdaderamente democrático, profundo, social y no acepta ser catalogada de ninguna manera y menos por el gobierno que ha mantenido, financiado, todos los procesos de desestabilización y Golpes de Estado en contra del Presidente Chávez.

Nosotros denunciamos ante esta Asamblea, como lo hemos hecho ante otros escenarios, que se encuentra en marcha un nuevo plan de desestabilización y detrás de ese plan está el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica y nuestro pueblo lo enfrentará nacional e internacionalmente. Con la experiencia acumulada lograremos develarlo ante la comunidad internacional, derrotarlo nacionalmente y nuestra democracia saldrá fortalecida.

Las decisiones que ha tomado nuestro Gobierno, con base en la ley, en la Constitución, son apoyadas por la mayoría absoluta de nuestro pueblo y no pueden ser catalogadas por ningún gobierno. No lo aceptamos. Somos un gobierno soberano, libre, democrático, que se rige por una Constitución democráticamente construida por su pueblo.

Nosotros queremos ratificar ante esta Asamblea la voluntad de nuestro Gobierno y de nuestro pueblo para construir una agenda con base en relaciones de respeto, de igualdad. Con base en el respeto de la soberanía. No somos países tutelados. No hay países mejores, superiores, peores o inferiores. No nos creemos menos que nadie y nos vemos como iguales.

Así que exigimos respeto. Relaciones de igualdad y de respeto. Una nueva OEA sobre la base de relaciones democráticas, igualitarias y de respeto sagrado a la soberanía de cada país.

Nadie puede venir a calificar otro país de ninguna manera. Nuestra democracia no es una democracia tutelada. Hemos roto las amarras de la dependencia y somos un país libre. Gracias a Dios, a nuestro pueblo y a ese sueño dorado de nuestro Libertador Simón Bolívar.

PALABRAS DEL CANCILLER NICOLÁS MADURO MOROS EN EL ACTO DE LA CLAUSURA DE LA I REUNIÓN DE COORDINADORES DE LA II CUMBRE AMÉRICA DEL SUR – ÁFRICA (ASA)

Caracas, 18 de julio de 2007

Buenos días a todos los miembros de delegaciones, Excelentísimo Alpha Oumar Konaré, Presidente de la Comisión de la Unión Africana; Excelentísimo Señor Samson Adeniran, Embajador y Representante de la República de Nigeria; Excelentísimo Señor Fernando Jacques Magalhaes, Embajador y Jefe de la Delegación de la República Federativa del Brasil; compañeros de la Delegación de Unasur representados por los hermanos de Bolivia; Viceministro Reinaldo Bolívar.

En primer lugar, queremos transmitir a la Delegación de Brasil las condolencias del Gobierno de Venezuela, del pueblo de Venezuela, por el triste, trágico accidente que hubo ayer en el Aeropuerto de Sao Paulo, dejando lamentablemente un saldo de víctimas entre hombres y mujeres de Brasil y de otras nacionalidades, así que queremos empezar transmitiéndole nuestras condolencias, y pidiéndole al señor Magalhaes las haga llegar al Gobierno y al pueblo del Brasil.

La jornada de estos tres días ha sido intensa. Nosotros podríamos decir escuchando las palabras de Alpha Konaré y de los representantes de Nigeria, del Brasil y el resumen de las deliberaciones presentadas por el Viceministro Reinaldo Bolívar, que la Cumbre ya comenzó y que la Cumbre se inició bien, porque arrancó de manera cálida, solidaria, organizada, porque además arrancó con una visión muy clara de los temas que debemos profundizar, de los temas que debemos construir, y con una óptica muy clara del método, la estrategia sobre las cuales hay que abordar los distintos temas.

La Cumbre del 2007 empezó bien porque debutó en medio de un debate de ideas, que es lo único que puede fortalecer y alimentar el futuro de nuestros continentes, de nuestros países y de nuestros pueblos. Sólo a través del debate de ideas, constructivo, creador, nosotros podemos ir construyendo el camino de nuestra liberación.

Bien lo decía Alpha Konaré en su intervención, llamando la atención de lo que pudiéramos decir ha sido la experiencia histórica. Hoy tendríamos que recordar aquí el liderazgo histórico que en el siglo XX encaminó al África hacia su independencia, hacia su liberación. Hoy tendríamos que recordar aquí cómo ese liderazgo se levantó en medio de grandes dificultades y cómo muchas veces ese liderazgo, casi en todas sus oportunidades,

fue acosado por los imperios, fue acosado por las emboscadas permanentes del viejo colonialismo con nueva cara, con nuevo ropaje, con nuevas ideas, siempre con los mismos métodos.

Hoy tendríamos que recordar al gran Patricio Lumumba, tendríamos que recordar a Julius Negeret, Amílcar Cabral, a Nasser, a Thomas Sankara, a Zamora, Mitchell y al gran Nelson Mandela.

Si revisamos entonces la historia de la lucha de este liderazgo, que logró la independencia de las distintas naciones que hoy conforman el África, podemos entonces entender buena parte de las alertas que nos hace el compañero Alpha Konaré y también si revisamos la historia de la lucha por la soberanía y la independencia de Suramérica y la época que se ha abierto en los últimos años, como también apuntaba Konaré, cómo surgió un Hugo Chávez en la Venezuela colonia petrolera.

Todos los obstáculos, vicisitudes, complots, conspiraciones, que ha tenido que enfrentar el Presidente democrático, legítimo, constitucional de Venezuela, Hugo Chávez, para poder llevar adelante un proyecto de soberanía, de reivindicación social, de igualdad, de rescate de los valores nacionales, de nuestras riquezas nacionales, para poder enrrumbar de manera soberana nuestra Patria.

Habría que verle la cara también al proceso histórico de cómo surgió un Lula y las luchas del pueblo brasilero, durante décadas, para encontrar y construir un camino de desarrollo, de dignidad y la resistencia del movimiento obrero y todas sus luchas frente a la última dictadura y el resultado que dio el surgimiento de un nuevo liderazgo.

Siempre es importante tener presente los procesos históricos a los cuales nos hemos enfrentado, para también tomar como nuestra la reflexión, las ideas que nos han aportado los compañeros que han intervenido de Nigeria, Brasil, la Delegación de Bolivia y el compañero Alpha Konaré y saber que estamos en un momento histórico, en un esfuerzo histórico y que quizás hoy se estén resumiendo todos los esfuerzos que estas generaciones de líderes en África y América del Sur y que centenares de miles de hombres y mujeres de los más humildes, anónimos, han hecho para que encontráramos este camino de unión, de soberanía, de liberación.

El objetivo final es la felicidad de nuestros pueblos, pero para lograrla necesitamos ser libres, libres de la dominación y de la subordinación imperial, pero libres también de la ignorancia, libres de las cadenas que impone el atraso tecnológico, cultural, educativo, libres del hambre, de la necesidad, del desempleo. A construir la nueva liberación nos llamó hoy en su discurso y en su reflexión el compañero Alpha Konaré, por eso decimos que esta Cumbre ha arrancado ya y arrancó muy bien porque lo ha hecho con el debate de ideas.

Nosotros queremos construir una relación entre iguales y una relación democrática y una relación entre iguales y democráticos sólo se construye diciendo, de manera franca, las ideas y las verdades que llevamos cada uno de los pueblos; de manera plural, con respeto y buscando un método que permita integrar los deseos, las propuestas, las ideas que cada quien a partir de su experiencia va generando y que considera justo.

Hoy se está llegando a un conjunto de conclusiones que van a ameritar de un gran trabajo, de un gran esfuerzo. Estamos seguros que este compromiso ratificado en esta

jornada de trabajo, que nos va a llevar hacia la Segunda Cumbre África-América del Sur a finales del año 2008 aquí en Venezuela, sabemos que este conjunto de iniciativas, que este cronograma de acción que hemos visualizado en esta jornada de 72 horas, va a permitir que lleguemos en un punto óptimo de la relación África-América del Sur en la Cumbre del próximo año.

Así nosotros nos comprometemos. A nombre del Presidente Hugo Chávez, del Gobierno Bolivariano y del pueblo de Venezuela, nosotros ratificamos nuestro compromiso con la Unión de América del Sur y del África, que es la unión que va a permitir construir el mundo pluriplural sin imperios, sin hegemonías, que permita la construcción de un mundo de iguales para la superación de los graves e inmensos problemas sociales que hemos heredado en los últimos dos siglos.

Nosotros hemos ido aprendiendo en el camino. Hay que reconocer el gran esfuerzo que ha hecho el Viceministro Reinaldo Bolívar y el equipo que lo acompaña para, en los últimos dos años, construir una agenda profunda de relaciones con África.

Hoy podemos decir que prácticamente tenemos relaciones diplomáticas con casi todas las naciones que conforman ese gran continente africano y que estamos avanzando paulatinamente. Creemos que la mejor forma de avanzar es colectivamente, es unir las fortalezas que tiene Sudamérica, que también se ha enrrumbado en un proceso de unión a través de la Unión de Naciones Sudamericanas, UNASUR. Unir todas nuestras fuerzas y fortalezas para ir al encuentro de las fortalezas y de las propuestas del África.

Nosotros queremos, ya clausurando este evento, ratificar nuestro compromiso con el conjunto de iniciativas que se van a desarrollar en el transcurso de este año, pero también queremos modestamente invitarlos a un conjunto de actividades en las cuales queremos nutrirnos y acompañarnos de la experiencia de cada uno de los países y de las organizaciones que ustedes representan y de nuestros hermanos de ambos continentes.

En el próximo mes de agosto se convocará a través del Viceministerio para África, un seminario que nos parece muy importante, un seminario de varios días para el estudio de los proyectos de integración, para el estudio de los proyectos que desde el Sur nos van apuntalando hacia un proceso de unión.

Ya en el documento que se ha aprobado en Abuja y que ha sido ratificado en esta jornada, se identifican siete temas: energía, asuntos sociales, asuntos multilaterales; economía, inversión y finanzas; ciencia, tecnología y comunicaciones; infraestructura y transporte y agricultura y ambiente.

Siete temas de trabajo que seguramente en cada uno de ellos se desprenderán proyectos concretos para la integración, la cooperación e iniciativas para avanzar hacia un nivel de articulación de las fortalezas de cada uno de nuestros países y de nuestras regiones.

Queremos invitarlos entonces a que nos acompañen y compartan sus experiencias; el próximo mes de agosto seguramente a través del Despacho del Viceministro de África, el Viceministro Reinaldo Bolívar les hará llegar la invitación para un seminario para el estudio profundo de cada uno de estos temas, para irnos preparando de mejor manera para ese gran evento que va hacia la Cumbre de 2008.

Igualmente, queremos también, en esta clausura, invitarlos a una experiencia realmente sorprendente que tuvimos en el año 2005 y que su segunda edición va a ser en noviembre de este año, que es el Segundo Festival Cultural con los Pueblos del África en Venezuela.

Las raíces africanas en Venezuela nos tocan a todos, a las distintas poblaciones, como nos tocan en América Latina y el Caribe en términos generales y queremos que esta fiesta de la música, de la poesía, de las ideas, que se va a celebrar por segunda oportunidad en Venezuela en varias ciudades en el próximo noviembre, realmente la hagamos también juntos y podamos convertirla en un evento también para el debate de las ideas, para la revisión de la historia, para la evaluación de los liderazgos históricos del África, de América del Sur, de los proyectos históricos, para compartir toda nuestra inmensa riqueza en materia de poesía, música, bailes, propuestas, teatro, cine, un gran festival, una gran fiesta del encuentro espiritual entre nuestros pueblos.

El gran Libertador Simón Bolívar que nos ha dejado una fuerza espiritual y una energía a prueba de todos los obstáculos, así que con ese espíritu, con esa energía y con esa convicción queremos felicitar a todas las delegaciones que trabajaron durante estos tres días y llamarlos a que mantengamos en alto la disciplina, la fortaleza en nuestro trabajo y hagamos realidad una Cumbre África-América del Sur como una cumbre de unión y de Integración. Muchas gracias a todas las delegaciones.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL MINISTRO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES, NICOLÁS MADURO MOROS, EN LA CLAUSURA DE LA VI CUMBRE SOCIAL POR LA UNIÓN LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA

Caracas, 3 de agosto de 2007

Buenas noches a todas y todos.
A los músicos, ministros, compañeras y compañeros invitados.
Diputadas y Diputados del Parlamento Latinoamericano.
Compatriotas.
A la juventud.

Hay que ver lo importante que es exactamente lo que expresa esta Cumbre: expresa que hoy tenemos una ideología compartida, latinoamericana-caribeña, revolucionaria, con principios, propuestas muy claras sobre la historia de nuestros países, sobre un proyecto compartido nacional y sobre el futuro que es lo más importante.

No hay tema que se libre de las ideas de esta generación de revolucionarios, de patriotas que hoy se está moviendo en el continente. No hay un solo tema de la vida de nuestros pueblos que no sea tocado, tratado y del cual no estemos en disposición de procesarlo para superarlos. Cualquier tema que se quiera tocar. Aquí una muestra: vinieron compañeros de 29 países de distintas partes del mundo, hubo cerca de 30 foros abiertos y se abordaron 112 temas. Todos interconectados y guiados por ideas fundamentales sobre lo que debe ser el mundo en el futuro.

Cuando hablaban los compañeros pensaba en algo que aprendimos desde niños, que fue la palabra “ruptura” que es fundamental. Podemos afirmar que este evento expresa lo que está aconteciendo en nuestro continente desde hace años y que ha permitido que surja un Hugo Chávez en Venezuela; un Evo Morales en Bolivia, y que se consolide la imagen histórica de un Fidel Castro; que resucite el Frente Sandinista, que surja un Rafael Correa, un Tabaré Vazquez, etc., todos los movimientos sociales y políticos representados en este evento que luchan a lo largo del continente, en Centroamérica, en el Caribe y en el resto del mundo. Es que ha habido y hay, y se está profundizando una ruptura histórica entre las ideas dominantes del imperialismo, del capitalismo neoliberal y las ideas insurgentes que buscan la justicia social y una sociedad más humanista, que buscan superar los lazos de dependencia, de colonia, de subordinación que nos han llevado a la miseria y a la destrucción moral y física de nuestros pueblos.

Hay una ruptura histórica y es fundamental para que haya procesos de transformación y superación histórica de los modelos económicos, sociales y políticos, que haya una ruptura profunda que hoy está presente. Este evento lo expresa con mucha claridad. Por eso debemos apreciar muy especialmente las conclusiones, como decía el compañero Adán Chávez, de cada una de las mesas y la profundidad de los conceptos de cada una de las declaraciones, porque no son palabras puestas al azar o por salir del paso, son conceptos que expresan, una doctrina sobre el mundo al cual nos dirigimos y que es la fortaleza, el sustrato espiritual, de las ideas que van guiando la construcción de ese nuevo mundo y que permiten lograr, como decía Adán, la unión revolucionaria para transformar la realidad de la teoría y de la práctica, del deseo y la realidad, del sueño y de la acción.

Por eso es importante este cuerpo de propuestas e ideas que se han discutido y aprobado y que vienen a alimentar el esfuerzo que hacemos todos los días en cada trinchera que nos toca a los jóvenes, a los estudiantes, a los consejos comunales, a los profesores, a los parlamentarios, a los trabajadores, amas de casa, ministros, viceministros; a los luchadores sociales. Cada uno de estos conceptos debe alimentar el proceso en el cual estamos inmersos.

Efectivamente, en nuestro continente se está dando un terremoto histórico, como nunca antes desde la época de la independencia se había dado, porque es un terremoto político. No solo las convulsiones sociales de la lucha de resistencia de doscientos años, una insurrección aquí, resistencia y derrota; un ciclo perverso que nos dominó por años. Resistencia dura, pero llegaba un momento en que no podía avanzar el proceso. Resistencia, derrota; pequeñas victorias, resistencia, derrotas. Un ciclo perverso que dominó la vida de las luchas revolucionarias independentistas por doscientos años, luego de la gran victoria de la generación libertadora encabezada por el General Simón Bolívar.

Hoy ese ciclo perverso se ha roto en el continente y ha permitido que se inicie un nuevo ciclo de construcción de una nueva correlación de fuerzas políticas, de construcción de un nuevo proyecto histórico y de construcción de una nueva sociedad.

Se combinan todos esos elementos. La nueva relación política que ha hecho del nuestro un continente un poco más soberano, más independiente.

La nueva correlación política que ha permitido la construcción de nuevas relaciones hacia dentro de nuestros países. Antes era imposible imaginarse un ALBA, sólo en los

sueños de los soñadores de siempre. Era imposible imaginarse lo que hoy estamos viviendo en carne y hueso, todos los días. El ALBA construyendo salud para nuestros pueblos.

Habría que preguntarse cuántos ciudadanos de nuestra América se beneficiaron de los acuerdos o convenios que se firmaron en los últimos 30 ó 40 años, o de los programas de organismos internacionales en ese lapso. Una pregunta sencilla: ¿cuántos hombres o mujeres de nuestros pueblos, algún día, por lo menos, les fue atendido algún problema de la vista, para que pudieran ver o leer? o a cuánta gente alfabetizaron esos organismos que han existido como elefantes blancos, solo para favorecer los intereses de las oligarquías comerciales: bájame un arancel, súbeme un arancel; cómprame tal producto que yo te vendo este. Quién se beneficia de esa ecuación, el que tiene el producto y la cuenta bancaria, y nos lo presentan como el pensamiento único, como el único camino para podernos integrar.

Eso se rompió, esa estructura, porque hay una nueva correlación de fuerzas, porque hay un nuevo proyecto viabilizado por un nuevo liderazgo, en el cual el Comandante Hugo Chávez y esta Venezuela resucitada de hoy, que ha rescatado las labores libertadoras de Simón Bolívar, ha permitido echar adelante con un gran esfuerzo, que combina varias velocidades: mientras nosotros nos consolidamos más en soberanía política, en nuestra consciencia; mientras nos liberamos más de la pobreza, estaremos con más capacidad de articularnos y ayudar a articular y a crecer otras fuerzas que en nuestro continente tienen la misma dinámica y la misma perspectiva, y es por eso que hoy nosotros podemos hablar de esta forma, apreciando los avances que estamos viviendo en el continente.

Estos procesos que van concluyendo, nos obligan a lo que planteaba el profesor Adán Chávez, a un gran compromiso nacional, latinoamericanista, caribeño e internacional. Un gran compromiso. Bolívar decía, como recuerda siempre nuestro Presidente Hugo Chávez: *"Para nosotros la Patria es América"* y José Martí completó ese sentimiento con una frase profundamente humana: *"Para nosotros, Patria es humanidad".* Por eso es que estamos junto a nuestros hermanos de África, de Asia, junto al pueblo norteamericano.

En definitiva compatriotas, todo el esfuerzo que hacemos todos los días está conectado: el esfuerzo en el liceo, en la universidad, en el barrio, en la urbanización, por consolidar este proceso revolucionario, por crear consciencia, por superar los problemas sociales, por organizarnos cada vez más, está vinculado al esfuerzo superior de consolidar esta Patria venezolana, a esta República como una fortaleza de los procesos de liberación que se están dando en nuestro continente. Pero todos los días también estamos en un esfuerzo inmenso con nuestra solidaridad para consolidar los procesos hermanos en el continente.

Sería imposible y solamente habría que remitirse a Bolívar y a la independencia. Ustedes creen que hubiese sido posible que hoy nosotros nos llamáramos venezolanos, colombianos, ecuatorianos, latinoamericanos si se hubiese consolidado la independencia y Bolívar se queda en Angostura? Y creen que sólo liberando la provincia de Venezuela era posible consolidar el proyecto grannacional, gran colombiano de independencia, de construcción de la libertad y la igualdad como proclamó? Imposible.

Tuvieron los abuelos de nuestros abuelos que irse a pie y a caballo a encontrarse con los abuelos y abuelas de nuestros hermanos neogranadinos, hoy colombianos, y con nuestros hermanos de Quito, de Lima, del Cuzco; con San Martín, con O´Higgins y luego ir hasta Panamá a tratar de consolidar la unión de la América Meridional y hubo en estas

tierras muchos vestidos con uniformes de patriotas, dijeron que Bolívar estaba dilapidando los recursos de esta Patria porque estaba combatiendo por la independencia y la libertad en las tierras de Suramérica. Hubo gente que se dejó confundir y cuando Bolívar quería regresar en 1827, victorioso del sur, habiendo entregado su vida, su salud y su juventud a la independencia de América del Sur y del continente, muchos quisieron prohibirle la entrada a Caracas acusándolo de "vende-Patria", cuando en realidad lo que había hecho era entregar su vida por construir verdaderamente una gran Patria en esta parte de la tierra.

Eso nos lo recuerda el Presidente Chávez cuando nos habla reiteradamente de la tragedia de Bolívar y de la generación de Libertadores que no puede volver a ser la tragedia de nuestros pueblos, porque debemos tener y consolidar esta consciencia latinoamericanista y caribeña. Somos una sola Patria y debemos construir su liberación con los esfuerzos conjuntos, con la fortaleza de cada uno de nosotros.

Es ahora o nunca, porque si el imperialismo llegara, cosa que no va a lograr, a detener los avances que se están dando en el continente, nosotros, en corto plazo, seríamos convertidos en colonias. Esto no es extremismo o expresión de cabezas-calientes como nosotros, no. Nos convertirían en colonias y volverían otra vez a saquear nuestros recursos naturales, nuestro petróleo, nuestra gente. Todos nuestros recursos estarían nuevamente al servicio de sus transnacionales, de sus corporaciones, y no como ocurre ahora que están al servicio por primera vez en nuestra historia del desarrollo social y económico de nuestro pueblo y de la liberación de América Latina y el Caribe.

De Bolívar, compatriotas, y eso nunca hay que olvidarlo, obispos de aquella época dijeron lo mismo que hoy dicen de este proceso. Porque cuando hay una verdad tan grande como ésta que estamos viviendo, que es la única que puede apuntar a construir la felicidad de nuestros hijos y nietos, la única que puede apuntar a construir una sociedad de hombres y mujeres libres, soberanos y felices; cuando una verdad es tan grande como esta, qué le queda al enemigo de la verdad, de la justicia, de la independencia, qué le queda, sino la mentira y el miedo.

También cuando Bolívar entró a Caracas, los pueblos salieron a las calles a decirle su verdad y expresarle su esperanza y su alegría, creyendo que volvía la época de sus sueños cuando la independencia en 1816-1821.

Pero también en aquella época, aunque no existía Globovisión, si existía la misma gente con las mismas funciones. "Los mata curas" han existido en todas las épocas, porque por ahí sale el respetado y apreciado Cardenal Urosa Savino trasladando miedo insensato, diciendo que si nosotros adoptamos un modelo marxista-leninista, él estaría en contra. Es como "diciendo sin decir", que es una forma de decir. Es mejor decir las cosas de frente, que ellos siempre estuvieron cerca de los adecos y copeyanos de este país.

Y por eso el pueblo venezolano se pregunta: ¿Si quieren hacer política, por qué no se quitan la sotana? Y se van a la calle a hablar de política con libertad, a buscar sus votos y su liderazgo. Lo puede hacer con libertad absoluta.

Otra pregunta que nos hacemos los católicos y cristianos: ¿Por qué no respetan que la mayoría gigantesca del pueblo católico y cristiano cree en el socialismo del siglo XXI? Y nos subestiman.

Por eso decimos que, ante las ideas maravillosas y hermosas que expresan estos documentos de esta Cumbre Social, ante la verdad luminosa, revolucionaria, bolivariana, libertadora que expresa este proyecto histórico que estamos construyendo colectivamente, a ellos lo único que les queda es la mentira y tratar de sembrar el miedo permanentemente, pescar en río revuelto y tratar de estimular los peores sentimientos que puede tener el ser humano, como el miedo.

Ellos siguen repitiendo la misma mentira y siguen subestimando al pueblo venezolano. Ha sido muy claro el Presidente Hugo Chávez; ha sido transparente, siempre y ello forma parte de la pedagogía del nuevo liderazgo que ha surgido en nuestro país. Ha sido muy claro el Presidente Chávez cuando se convenció que dentro del marco del capitalismo dependiente no podíamos superar los problemas de hambre, de empleo, de desarrollo, de salud, educación, seguridad alimentaria, él muy honestamente, desde el punto de vista moral e intelectual, llegó a una conclusión que compartió con los distintos niveles con los cuales trabaja y, sobre todo con el pueblo, que era necesario iniciar el camino para construir un nuevo socialismo. Ese nuevo socialismo, como lo estamos viviendo, es democrático, libre, liberador, cristiano, bolivariano, indigenista, zamorano. Un socialismo para tener hombres y mujeres libres, para construir una sociedad libre de verdad, como nunca antes.

Quienes tenemos más de 30 años sabemos lo que era la libertad de expresión en este país en los gobiernos anteriores. Aquí, si a un presidente se le imitaba en algún programa cómico, ese programa o esa televisora salía del aire; si alguien se atrevía a escribir cualquier cosa de la gente del poder en la época, le allanaban su casa o sospechosamente lo atropellaban en una calle oscura o se metían con la familia y le mataban un hijo.

Nosotros sabemos que este camino de libertad que estamos recorriendo hoy, lo hemos construido entre todos, gracias al liderazgo del Presidente Chávez, porque nunca antes ningún presidente se había atrevido a abrirle las compuertas de la libertad, de la democracia y de los derechos civiles y políticos al pueblo de Venezuela. Nunca antes. Cuánto plomo, cuántos compañeros de lucha de nuestras generaciones cayeron en las calles de todo el país, o fueron torturados o desaparecidos. Podemos recordar muchos nombres de dirigentes políticos, sociales, estudiantiles, sindicales, que fueron asesinados sólo por buscar un país distinto.

Por ello afirmamos que nuestros enemigos la única arma que tratan de esgrimir es la mentira y sembrar miedo. Ello nos obliga a ser centinelas de la verdad, de nuestra conciencia, de la luz que brille permanentemente para que nadie se deje oscurecer los sentimientos ni las ideas sobre la Patria que estamos construyendo y sobre el rumbo que hemos tomado, consciente, voluntaria y colectivamente.

Hay un combate y es muy importante, hacer como lo hace el presidente todo el día y todos los días, sumarse a la construcción de la vida del futuro de nuestro país, de nuestra Patria. Así que a estos portadores del miedo y la mentira, a estos fariseos de esta época, nosotros tenemos que enfrentarlos con las ideas luminosas, creadoras, liberadoras que han surgido de esta Cumbre y de las que surgen de la Cumbre más fascinante que pueda existir, que es la Cumbre de la revolución social que hoy sacude a nuestro continente de punta a punta y que, más temprano que tarde, los jóvenes de hoy verán el sueño gigantesco de varias generaciones, y verán el renacer absoluto de las ideas, del sueño de independencia,

de libertad y de socialismo de nuestros antecesores.

Más temprano que tarde, articularemos con nuestros hermanos de África, como lo estamos haciendo; con nuestros hermanos de Asia, con nuestros hermanos del pueblo norteamericano, e iremos a enterrar, con un canto de alegría y de libertad, a ese viejo imperialismo norteamericano que tanto daño le ha hecho a la humanidad. Muchas gracias, compatriotas.

INTERVENCIÓN DEL MINISTRO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES, NICOLÁS MADURO MOROS, EN LA REUNIÓN MINISTERIAL DEL MOVIMIENTO DE PAÍSES NO ALINEADOS SOBRE DIVERSIDAD CULTURAL Y DERECHOS HUMANOS

Teherán, 4 de septiembre de 2007

Buenos días Canciller Mottaki. Señoras y Señores.

De parte de Venezuela, queríamos enviarle un saludo y expresar nuestro amor por el pueblo de Irán y nuestro agradecimiento al Gobierno del Presidente Ahmadinejad. Un saludo especial por su valiente actitud, por la defensa del derecho irrenunciable a utilizar la ciencia, la tecnología, en este caso la energía nuclear, para construir la paz y construir la vida.

Igualmente, queremos reconocer el esfuerzo y los logros de la Presidencia ejercida por la República de Cuba al frente del Movimiento de Países No Alineados, que está permitiendo poco a poco recuperar la vitalidad de este importante movimiento de opinión, de lucha y de construcción de un mundo mejor.

A casi un año de la celebración de la XIV Cumbre del Movimiento de Países No Alineados, donde nuestros Jefes de Estado y de Gobierno reafirmaron su compromiso de revitalizar el papel del Movimiento en el ámbito internacional, nos encontramos reunidos en este evento donde, en cumplimiento de uno de los mandatos que se nos encomendó, estamos orientados al logro de un mundo de paz, de respeto a la diversidad, de construcción de la nueva pluralidad cultural, política y social del nuevo mundo.

Si algo ha caracterizado al Movimiento en su devenir histórico es su posición de denuncia frente a las desigualdades y frente a todas las formas de explotación que, por encima del Derecho Internacional, se han erigido en los más acérrimos enemigos del disfrute pleno de todos los Derechos Humanos para los habitantes de nuestro planeta.

Paradójicamente, los problemas mundiales amenazan a nuestros países de una manera más intensa que en otros tiempos. La amenaza al verdadero multilateralismo, a la diversidad del mundo, nos coloca de manera más clara frente a la posibilidad del llamado “nuevo orden mundial”, que no sería sino la expresión de una visión única del mundo, el de la violenta y brutal homogeneización de las culturas, entendiendo la cultura en su sentido más amplio, que la vincula con el derecho a la libre determinación de los pueblos y la libertad de preservar, proveer y elegir, su cultura política, jurídica, social y económica.

El quebrantamiento de este derecho fundamental de los pueblos ha provocado que nuestras culturas, hayan sido definidas por la hegemonía imperial como culturas "*alternativas*", como si nuestros modos de vida constituyesen satélites de menor importancia que se definen en función de un centro que resultaría ser la encarnación de la "verdadera" y "única" cultura posible.

La única verdad de esa cultura imperial se encuentra en producir objetos de consumo para monopolizar cada vez más el capital, a la vez que pretende hacer ver los problemas mundiales más apremiantes, como la pobreza, la exclusión y los males que asociados a éstos, como asuntos de *seguridad* regional o mundial. En este contexto, cada vez que culturas diversas muestran su valor intrínseco y se hacen más visibles, gracias al poder político que se desarrolla detrás del poder económico, se crean 'ejes del mal' para estigmatizar otros modos de vida a fin de que se debiliten y desaparezcan a través de la ruptura del diálogo, la tolerancia, la comprensión y la cooperación.

Y en algo no se equivocan los adalides de esta concepción, pues la diversidad cultural se erige en el arma más poderosa de paz de una verdadera guerra cultural asimétrica frente a este pensamiento homogeneizador que pretende convertirnos en ciegos consumidores, al servicio de unas transnacionales que dominan el mercado internacional y sujetos de propagación de un individualismo egoísta que fragmenta los entendimientos tradicionales y propios de las comunidades del mundo actual.

Cuando el capitalismo y la ideología neoliberal no logran abrirse paso a través de sus propios mecanismos de dominación, lo hacen a través de actos de agresión y especialmente de la agresión armada. A partir de allí comienzan las más atroces violaciones de los Derechos Humanos y también la destrucción, saqueo y asimilación cultural, como está ocurriendo muy cerca de estas fronteras que nos acogen estos días.

Teniendo en cuenta este contexto no nos debe extrañar, pues, que los derechos culturales hayan sido los menos desarrollados en lo que respecta a su alcance, contenido jurídico y posibilidad de hacerlos respetar, quedando a veces mencionados como un anexo de los derechos económicos y sociales, los cuales han pasado también por sus propias dificultades de definición y satisfacción efectiva.

En la República Bolivariana de Venezuela, la Constitución hecha por nuestro pueblo en el año 99 consagra un capítulo a los derechos culturales y educativos de nuestro pueblo. En los últimos años, este capítulo ha permitido avanzar en el reconocimiento de la multietnicidad de nuestro pueblo, ha permitido avanzar en el reconocimiento de las diversas raíces históricas de nuestro pueblo. Es por ello, que recientemente, y queremos compartir con ustedes esta experiencia, se ha planteado una reforma constitucional, por el Presidente Hugo Chávez, para incorporar en la Carta Magna de nuestro pueblo el concepto integral de los componentes que históricamente han llevado a la constitución del actual pueblo venezolano, y pudiéramos decir como realidad regional, latinoamericana, caribeña, sudamericana. Les leo brevemente la propuesta que ha puesto a circular para el debate de nuestro pueblo, el Comandante Hugo Chávez, la propuesta de reforma constitucional que el próximo diciembre saldrá a referendo consultivo. "*La República Bolivariana de Venezuela es el producto histórico de la confluencia de varias culturas, por ello el Estado reconoce la diversidad de sus expresiones y valora las raíces indígenas, europeas y afrodescendientes que dieron origen a nuestra Gran Nación Suramericana. Las culturas populares, las de los*

pueblos indígenas y de los afrodescendientes, constitutivas de la venezolanidad, gozan de atención especial, reconociéndose y respetándose la interculturalidad, bajo el principio de igualdad de las culturas. La ley establecerá incentivos y estímulos para las personas, instituciones y comunidades que promuevan, apoyen, desarrollen o financien planes, programas y actividades culturales en el país, así como la cultura venezolana en el exterior. El Estado garantiza a los trabajadores y trabajadoras culturales, su incorporación al sistema de seguridad social".

Hago referencia a esta propuesta, hecha por el Presidente Hugo Chávez en el plano del debate que se da hoy en nuestra patria, para resaltar la necesidad de un rescate histórico del diálogo entre nuestras culturas, del reconocimiento de la fortaleza que significa que ese diálogo nos lleve a un estado superior de encuentro, de reencuentro, de reconocimiento, de unión de nuestros pueblos, de nuestras regiones. La gran lucha que hoy libran nuestras patrias, nuestras naciones, es la lucha por ver surgir los esfuerzos de hoy, una nueva época histórica. Somos de los que estamos convencidos de que la época unipolar hegemónica del imperialismo norteamericano ha entrado en crisis. Somos de los que estamos convencidos, y al escuchar los discursos en este evento, y al escuchar las palabras en los diálogos bilaterales con nuestros hermanos del mundo, así lo encontramos, y al escuchar el discurso de bienvenida del Presidente Ahmadinejad así lo identificamos, está surgiendo un nuevo pensamiento creador, plural, soberano, humanista, en los esfuerzos de nuestros países y nuestros pueblos al oponernos a las desigualdades que pretende imponer este mundo unipolar, al oponernos a la cultura única, al pensamiento único del consumismo devastador que se nos pretendió y aún se nos pretende imponer en el modelo imperial, unipolar. Por eso, saludamos este esfuerzo por construir un pensamiento plural para la nueva época. Creemos que sólo habrá posibilidad para una nueva época pluripolar, sin hegemonía, sin imperios, sin guerras fraticidas imperiales de conquista, si antes logramos, como la suma de todos estos esfuerzos, el surgimiento de un poderoso movimiento internacional, de un poderoso pensamiento humanista plural que reconozca en el diálogo entre nuestras culturas y civilizaciones la mayor fortaleza de nuestros pueblos. Por eso, saludamos la creación en la República Islámica de Irán del *"Centro del Movimiento de Países No Alineados para los Derechos Humanos y la Diversidad Cultural"*. Sabemos que este centro de investigación, de estudio, de promoción del debate va a permitir alcanzar que todas estas ideas avancen de manera sostenida, de manera permanente. A nombre del Gobierno del Presidente Hugo Chávez queremos manifestar la disposición para apoyar, incorporarnos y participar en la construcción y fortalecimiento de este Centro de estudio de la diversidad cultural. Sólo así, con la unión de nuestros esfuerzos, podremos ver surgir en el horizonte de este siglo, más temprano que tarde, un nuevo mundo diverso, donde se nos respete por lo que somos, un nuevo mundo pluripolar, sin hegemonías, sin dominadores ni dominados, un mundo de iguales. Muchas gracias, Canciller Mottaki.

INTERVENCIÓN DEL CANCILLER NICOLÁS MADURO MOROS, EN LA 62º ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS

Nueva York, 2 de octubre de 2007

Señores Representantes, hermanos de los distintos países del mundo.

Nuestro pueblo, desde la República Bolivariana de Venezuela, ha seguido el debate de esta Asamblea General en la última semana.

Un pueblo en medio de una revolución que ha logrado construir nuevos espacios para la cultura política; un pueblo informado, educado, que ha seguido de manera atenta las posiciones que desde esta Asamblea General se han esgrimido. Pudiéramos decir que el debate ha manifestado la situación actual del mundo, un mundo que pugna por construirse en paz, un mundo que busca nuevos derroteros.

Hace un año el Presidente Hugo Rafael Chávez Frías se manifestó desde esta tribuna para alertar al mundo, para ratificar la alerta de muchos en el mundo, sobre la locura guerrerista que se ha impuesto paralela al deseo de paz en las mayorías en el mundo.

Hoy pudiéramos hacer un balance de esa locura guerrerista. Hace 6 años, a través de una mentira, se vendió el acoso y la invasión a un pueblo hermano, al pueblo de Irak; se construyó en base a una campaña mundial, una justificación para dar paso a la ocupación militar del pueblo árabe de Irak, de la nación iraquí.

Hoy pudiéramos sacar como balance, 5 años después, lo que ha sido el resultado de una política llena de odio y de maldad. En estos años se han invertido seiscientos diez mil millones de dólares para mantener la guerra en el Oriente Medio. Seiscientos diez mil millones de dólares para llevar la muerte y la destrucción.

Seiscientos diez mil millones de dólares que el Gobierno norteamericano ha invertido en balas, en bombas, para invertirlos en muerte.

Estos seiscientos diez mil millones de dólares invertidos en la guerra, en el transcurso de los seis años que ha durado la ocupación de Irak, pudieran significar progreso, hogar, igualdad y justicia para el pueblo de Irak.

Pero los resultados son muy evidentes, están a la vista. Dicen las investigaciones de las universidades del mundo que mas de 600 mil iraquíes han sido muertos, producto de esta invasión y de esta ocupación militar.

Más de tres mil seiscientos jóvenes norteamericanos han sido llevados a la muerte; más de veinte y cinco mil jóvenes norteamericanos hoy han regresado a su país, lisiados, ciegos, sordos, incapacitados para la vida. Esos seiscientos diez mil millones de dólares invertidos en la muerte, lo que han hecho es reproducir la violencia y el balance que pudiéramos hacer hoy es que esa inversión no ha dejado como resultado un mundo más seguro, un mundo más equilibrado. No nos da hoy como resultado un mundo de paz. Hoy las naciones del mundo tenemos que reconocer que tenemos un mundo más inseguro, con mayores peligros en el terrorismo; que tenemos un medio oriente desequilibrado, lleno de violencia y de divisiones.

Si esos seiscientos diez mil millones de dólares, que han sido invertidos en la guerra y

en la muerte en Irak, se hubieran invertido para la vida, hoy pudiéramos estar sacando otras cuentas. Con seiscientos diez mil millones de dólares se pueden construir 3 millones de ambulatorios para llevarle salud al mundo, como hoy lo hace el pueblo de Cuba, el pueblo de Venezuela a través de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América, a lo largo y ancho de América Latina y el Caribe. Con seiscientos diez mil millones de dólares invertidos para la guerra, se pudo haber construido más de doce millones de viviendas decentes para hombres y mujeres de las tres latitudes más necesitadas del mundo: África, Asía, América Latina y el Caribe.

Con esos seiscientos diez mil millones de dólares invertidos en balas y bombas para matar, se hubieran podido construir más de seiscientas mil escuelas que estarían albergando, por lo menos, a trescientos cincuenta millones de jóvenes y niños estudiantes a lo largo y ancho del planeta. Pero no, la locura y la ambición por los recursos naturales del mundo llevó a la élite de los Estados Unidos a emprender una guerra insensata e irracional y la muerte al mundo.

Hoy, si sacáramos el balance concreto, el resultado directo, de lo que ha sido esta guerra insensata e irracional, tendríamos que decir que esta guerra ha llevado muerte, destrucción, desestabilización, y ha creado mas focos de terrorismo de los que ha podido sanar. Por eso, esta guerra insensata es el peor ejemplo de cómo ha funcionado el sistema de seguridad para la protección del equilibrio y la paz para el mundo.

Hoy la República Bolivariana de Venezuela llama a la reflexión de nuestros hermanos del mundo. Es necesario ajustar los mecanismos para encontrar el equilibrio, la paz y para detener la locura de la guerra. Hemos visto cómo en los últimos días se ha incrementado la campaña pública mediática internacional de satanización del pueblo y del Gobierno de Irán; hemos visto como, de manera peligrosa, se suceden declaraciones amenazantes contra la paz del pueblo de Irán.

Se ha preguntado el mundo, se han preguntado los gobiernos representados en esta Asamblea General, qué sucedería si esa locura desenfrenada de las élites que gobiernan los Estados Unidos, diera el paso enloquecedor de atacar al pueblo pacífico de Irán? A dónde nos llevaría una situación de esas características? Estamos a tiempo de parar esa campaña de satanización, estamos a tiempo de construir los muros de contención, las alertas, los llamados y las alianzas, para detener la locura guerrerista de las élites que gobiernan los Estados Unidos de Norteamérica.

Hoy la guerra contra el terrorismo y la lucha contra el terrorismo ha ocupado grandes espacios en la agenda pública internacional. Nosotros, desde esta tribuna, queremos ratificarle al Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, la petición legal para que el terrorista Luís Posada Carriles, sea extraditado a Venezuela de acuerdo a las leyes internacionales y sea juzgado por los crímenes cometidos en América Latina y en el Caribe, contra nuestros pueblos.

Sabe esta Asamblea General que unos de los más peligrosos terroristas, Luís Posada Carriles, jefe de una banda terrorista, convicto y confeso de crímenes en la operación Cóndor en Suramérica, responsable de la desaparición de centenares de hombres y mujeres; convicto y confeso de la voladura del avión de Cubana de Aviación en 1976 en Barbados; convicto y confeso de la colocación de bombas en lugares turísticos de Cuba en la década del 90, se encuentra libre y protegido por el Gobierno de los Estados Unidos, en La Florida?

Sabe esta Asamblea General que este terrorista ha prestado servicios para la CIA, la

Agencia Central de Inteligencia de los Estados Unidos de Norteamérica, durante 40 años. Hemos solicitado al Comité Antiterrorista del Consejo de Seguridad que se hagan todas la diligencias y pedimos el apoyo de los gobiernos y los amigos del mundo, para que este terrorista sea extraditado y continúe su juicio por la voladura del avión de Cubana de Aviación en Venezuela.

Esta conducta doble demuestra la hipocresía de lo que es una política que alienta la guerra supuestamente para combatir el terrorismo, pero que en su propio territorio protege a uno de los más peligrosos terroristas que haya conocido el hemisferio occidental.

Igualmente, queremos hacernos solidarios desde esta tribuna con el llamado creciente de gobiernos y pueblos del mundo para que se le haga un juicio justo y se le entregue la libertad inmediata a los cinco cubanos presos en cárceles del Imperio por combatir el terrorismo en el propio territorio de los Estados Unidos de Norteamérica. Estas exigencias que hoy hacemos ante esta Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas, forman parte de las banderas de lucha que levanta hoy la República Bolivariana de Venezuela.

Señor Presidente, señor Secretario General. Desde esta tribuna hoy queremos saludar la victoria del Presidente Rafael Correa, de las fuerzas progresistas y del pueblo del Ecuador por el resultado del reciente proceso electoral para designar la Asamblea Nacional Constituyente que va a encabezar los procesos pacíficos, de cambios, dentro del Ecuador.

Esta victoria del Ecuador forma parte de un conjunto de cambios que, pacífica y democráticamente se han abierto paso en América del Sur, en América Latina y el Caribe. Procesos de cambio que han tratado de ser detenidos a través de las campañas de las oligarquías internas, a través de la conspiración internacional, a través de las campañas mediáticas.

Ahí está clara la voz del pueblo del Ecuador, que se une a la voz del pueblo boliviano y a la voz del pueblo venezolano, a la voz del pueblo uruguayo. América del Sur, América Latina y el Caribe pedimos, exigimos, que se respete el derecho al cambio pacífico y democrático de nuestras sociedades; que se respete el derecho a construir a través de revoluciones democráticas nuevos procesos, nuevas estructuras económicas y sociales que permitan superar la pobreza, y que permitan construir democracias verdaderamente estabilizadas por la igualdad y superadoras de la pobreza.

Conoce el mundo, cómo se conspira y se ha conspirado permanentemente contra la democracia venezolana, contra el Presidente Hugo Chávez.

Conoce el mundo cómo nuestro pueblo enfrentó victoriosamente, en el año 2002, un intento de Golpe de Estado que pretendió destruir la democracia y asesinar al Presidente Hugo Chávez.

Hoy el pueblo de Venezuela se encuentra en pleno proceso de reforma de la Constitución. El próximo mes de diciembre, el pueblo de Venezuela, luego de un debate de las condiciones y propuestas sobre la Reforma Constitucional, irá a las urnas electorales a decidir, de manera soberana, cuál debe ser el destino de nuestro país, y cuáles van a ser las reformas para ampliar las bases de la democracia política, social y económica que nuestro pueblo está decidiendo.

Nosotros hoy le ratificamos al mundo, el deseo de que se respete la soberanía de Venezuela, de que se respete la independencia de Venezuela y que cesen las campañas

mediáticas, dirigidas desde el Imperio para tratar de desfigurar, de transfigurar las reales condiciones de construcción democrática de nuestro pueblo y de nuestra revolución popular.

Hoy nosotros ratificamos la necesidad de una reforma profunda e integral de la Organización de las Naciones Unidas.

Señor Presidente, señor Secretario General.

Otro mundo pluripolar, de equilibrio, sin hegemonismos imperiales es necesario, es urgente y es posible.

Nosotros nos incorporamos al debate sobre la reforma de la Organización de las Naciones Unidas. Creemos, que esta Organización tiene que refundarse. Creemos que esta Organización tiene que reconstruirse para ponerse al servicio, como fiel instrumento, de un mundo pluripolar, de un mundo de equilibrio, de un mundo de paz, de un mundo sin hegemonismo.

17 años de mundo unipolar, nos han demostrado la necesidad de una transformación profunda de los organismos multilaterales, para que se pongan al servicio de la paz, de la igualdad, de la justicia y de las grandes causas de la humanidad.

Hoy nosotros ratificamos nuestra convicción de la necesidad de que esta Organización de Naciones Unidas se refunde y avance hacia la democratización del Consejo de Seguridad, hacia su ampliación, tanto de miembros permanentes como de miembros no permanentes; hacia el cumplimiento de nuevas funciones de esta Asamblea General, hacia el fortalecimiento del papel político de la Secretaría General. En fin, que podamos avanzar hacia nuevos mecanismos de diálogo, de convivencia y de construcción de un mundo pluripolar, donde todos valgamos por igual; donde nuestros pueblos se puedan ver por igual en el marco de una cooperación mundial para construir las bases de la paz, las bases de la justicia, para superar la locura de la guerra y para poder encadenar el deseo de las élites del mundo de apoderarse de los recursos naturales y de las riquezas de nuestros pueblos.

La República Bolivariana de Venezuela, señor Presidente, señor Secretario General, ratifica su voluntad para avanzar, junto a los pueblos del mundo, en una reforma profunda que convierta a la Organización de Naciones Unidas, en una nueva organización, en un verdadero instrumento para la paz, para la vida y para el desarrollo. Muchas gracias.

DOCUMENTOS BILATERALES

2007

BOTSWANA

COMUNICADO CONJUNTO

SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES DIPLOMÁTICAS ENTRE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y LA REPÚBLICA DE BOTSWANA

Nueva York, el 9 de julio de 2007

Los Gobiernos de la República Bolivariana de Venezuela y de la República de Botswana,

Guiados por el mutuo deseo de iniciar y desarrollar relaciones de amistad y cooperación entre los Estados en los campos político, económico, cultural, técnico y los demás que decidan de común acuerdo,

Han decidido establecer relaciones diplomáticas desde el momento de la firma de este Comunicado Conjunto, sobre las bases de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas del 18 de abril de 1961.

Las relaciones entre los dos Estados estarán basadas en los principios y normas de la Carta de las Naciones Unidas y el Derecho Internacional, particularmente, igualdad entre los Estados, respeto por su independencia, soberanía nacional, integridad territorial y no interferencia en los asuntos internos de los Estados.

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Botswana están convencidos de que el establecimiento de las relaciones diplomáticas entre ellos corresponde a los intereses de los Estados y contribuirá a la consolidación de la cooperación entre ellos y la paz del mundo.

Como testimonio de este acto, quienes suscriben, debidamente autorizados por sus respectivos gobiernos, han firmado este Comunicado en los idiomas castellano e inglés, siendo ambos textos igualmente auténticos.

Por el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela	Por el Gobierno de la República de Botswana

Reinaldo Bolívar
Viceministro de Relaciones
Exteriores para África

Samuel O. Outlule
Representante Permanente,
Embajador Extraordinario y
Plenipotenciario

BURUNDI

COMUNICADO CONJUNTO

SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES DIPLOMÁTICAS ENTRE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y LA REPÚBLICA DE BURUNDI

Addis Abeba, Etiopía, el 30 de octubre de 2007

Los Gobiernos de la República Bolivariana de Venezuela y de la República de Burundi,

Guiados por el mutuo deseo de iniciar y desarrollar relaciones de amistad y cooperación entre los Estados en los campos político, económico, cultural, técnico y los demás que decidan de común acuerdo,

Han decidido establecer relaciones diplomáticas desde el momento de la firma de este Comunicado Conjunto, sobre las bases de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas del 18 de abril de 1961.

Las relaciones entre los dos Estados estarán basadas en los principios y normas de la Carta de las Naciones Unidas y el Derecho Internacional, particularmente, igualdad entre los Estados, respeto a la independencia, soberanía nacional, integridad territorial y no interferencia en los asuntos internos de los Estados.

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Burundi están convencidos de que el establecimiento de las relaciones diplomáticas entre ellos corresponde a los intereses de los dos Estados y contribuirá a la consolidación de la cooperación mutua y la paz del mundo.

Como testimonio de este acto, quienes suscriben, debidamente autorizados por sus respectivos gobiernos, han firmado este Comunicado Conjunto en los idiomas castellano e inglés, siendo ambos textos igualmente auténticos.

Por el Gobierno de la República
Bolivariana de Venezuela

Profesor **Luis Marino Joubertt Mata**
Embajador en la República Federal
Democrática de Etiopía

Por el Gobierno de la República
de Burundi

Augustin Nsanze
Embajador en la República Federal
Democrática de Etiopía

COLOMBIA

PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN BINACIONAL DE ALTO NIVEL COLOMBIA - VENEZUELA (COBAN)

ACTA FINAL

Cartagena de Indias, 23 de junio de 2007

En la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, los días 22 y 23 de junio de 2007, tuvo lugar la Primera Reunión Extraordinaria de la Comisión de Alto Nivel Colombia - Venezuela (COBAN). La reunión estuvo presidida por los Ministros de Relaciones Exteriores de Colombia, Fernando Araújo Perdomo, y de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros. El encuentro contó con la participación por parte de Colombia del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Andrés Felipe Arias Leiva; el Embajador de Colombia en Caracas, Fernando Marín Valencia; el Viceministro de Comercio Exterior, Eduardo Muñoz; y el Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), Oscar Franco Charry. Por parte de Venezuela participaron el Embajador de Venezuela en Colombia, Pável Rondón; el Viceministro para América Latina y El Caribe, Rodolfo Sanz; de Comercio Exterior, William Contreras; de Gestión de Agua, Cristóbal Francisco; de Desarrollo Rural Integral del Ministerio de Agricultura y Tierras, Yurani Godoy Rangel; de Políticas Alimentarias, Rafael Coronado Patiño, y el Superintendente Nacional Aduanero y Tributario del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria de Venezuela (SENIAT), José Gregorio Vielma Mora.

La lista completa de los delegados se relaciona en el anexo No. I.

Las delegaciones efectuaron una revisión de los avances obtenidos con respecto a los acuerdos alcanzados por los Presidentes de Colombia, Álvaro Uribe Vélez, y de Venezuela, Hugo Rafael Chávez Frías, durante su encuentro en Isla Margarita, Venezuela, el 16 de abril de 2007, así como otros temas de la agenda bilateral. En ese contexto, abordaron asuntos comerciales; energéticos; de cooperación en materia agropecuaria y desarrollo rural; temas aduaneros y tributarios, migratorios y ambientales. Sobre los mismos, las partes manifestaron:

I. Asuntos comerciales y cooperación agrícola.

“ Escenarios de relacionamiento económico y comercial futuro.

Las delegaciones acordaron realizar dos reuniones lo más pronto posible en Colombia y Venezuela, las cuales serán convocadas por las Cancillerías, presididas la primera de ellas, por los Ministros de Comercio, con participación de los Ministros de Agricultura y Alimentación. Tendrán como objetivo explorar escenarios de relacionamiento económico y comercial futuro, teniendo en cuenta sensibilidades y formas de manejarlas tales como excepciones y reglas de origen para el comercio de bienes.

La parte venezolana anotó que explorará sus sensibilidades dentro del marco de sus necesidades específicas de desarrollo rural y seguridad alimentaria.

“ Temas puntuales.

La parte colombiana planteó propuestas concretas en materia de oleaginosas, pollo y huevo en tema de acceso a mercado, y sanitario para frutas, hortalizas y papa para consumo humano, en búsqueda de soluciones en el corto plazo.

La Delegación venezolana anunció que presentará sus áreas de intereses específicos en aras de buscar soluciones mutuamente satisfactorias. Estas propuestas se presentarán en la próxima reunión binacional referida en el punto anterior.

Igualmente, se comprometió a adelantar lo más pronto posible las visitas del Servicio de Asistencia de Sanidad Animal (SASA) pendientes, para la posible certificación de granjas avícolas de Colombia. Se explorará la posibilidad que asistan las autoridades sanitarias en la primera o segunda reunión.

“Cooperación agrícola.

La Delegación venezolana solicitó abordar de manera estructural el tema de cooperación en ganadería, compartir experiencias en cultivos con certificación orgánica de Colombia y consolidar un plan de sanidad agropecuaria fronteriza, todo ello bajo el contexto de la soberanía alimentaria y el desarrollo rural sustentable.

En el marco de los proyectos asociativos de pequeños productores, la Delegación colombiana invitó a la Delegación de Venezuela a conocer la experiencia adelantada por el país en esta área, iniciando con una visita de campo la próxima semana al sur del Departamento de Bolívar encabezada por el Ministro de Agricultura. A su vez, Venezuela invitó a los productores y funcionarios de Colombia conocer la experiencia de las Empresas de Producción Socialista.

II. Temas energéticos.

Ambos Cancilleres saludaron los esfuerzos que se han venido adelantando con el fin de promover la integración energética del Sur y, en particular, los trabajos adelantados por los Ministros de Energía de ambas Repúblicas y los equipos técnicos binacionales.

Con relación al proyecto Gasoducto Transoceánico Tramo Antonio Ricaurte, cuya construcción se estima terminará a finales del mes de agosto de los corrientes, se propuso la conformación de una comisión de seguimiento integrada por funcionarios del Ministerio de Minas y Energía de Colombia, PDVSA GAS Colombia y la Embajada de Venezuela en Colombia, con el fin de ayudar a solventar todos aquellos asuntos que interfieren en la culminación de este proyecto en los tiempos previstos. Por otra parte, se señaló como fecha probable para la inauguración el 12 de octubre, la cual será evaluada por ambos gobiernos y estará sujeta a la disponibilidad de gas por parte de Colombia, antes de la fecha pactada contractualmente.

La Delegación colombiana, en aras de los principios de integración, fraternidad y cooperación, solicitó a PDVSA GAS que la operación y mantenimiento del gasoducto le sea otorgada a ECOPETROL. PDVSA Gas manifestó que esta solicitud será estudiada.

En el marco del proyecto Oleoducto-Poliducto se acordó la realización de una reunión técnica y del equipo de negociación los días 18 y 19 de julio en Caracas, con el objeto de

culminar la fase de visualización, identificar las mejores opciones de trazado y preparar el documento técnico que será presentado a los Ministros de Energía para aprobar la continuación a la siguiente fase, en la cual se avanzaría en el desarrollo de la ingeniería conceptual y los estudios de diagnóstico ambiental. Colombia planteó como posibles fechas para la reunión ministerial los días 24 ó 31 de julio. Estas fechas serán consideradas por el Ministerio de Energía y Petróleo de la República Bolivariana de Venezuela.

En materia de interconexión eléctrica, se sugirió la conformación de un grupo de trabajo que liderarán los Viceministros de Energía de ambos países, cuya primera reunión será realizada en el mes de julio, quedando pendiente la designación de los participantes.

En cuanto a las Alianzas Estratégicas PDVSA- ECOPETROL, y con miras a avanzar en la suscripción de un Convenio Marco entre los Ministerios de Energía para la participación de ECOPETROL S. A. en Proyectos de crudos pesados en la Faja del Orinoco y la posterior suscripción del acuerdo respectivo entre las referidas empresas petroleras, Colombia propuso como fechas para la realización de una reunión ministerial, bien 17, 24 ó 31 de julio, previo intercambio, discusión y concertación de los borradores de estos documentos. El Ministerio de Energía y Petróleo de Venezuela evaluará esta propuesta. En el mismo sentido, se acordó desarrollar durante el mes de julio en Colombia, un taller de experiencias en crudos pesados.

En cuanto al tema de comercialización binacional de combustibles en las zonas fronterizas, se revisaron aspectos logísticos, legales, tarifarios y sociales, acordándose comenzar el esquema Táchira-Norte de Santander antes del 5 de julio del año en curso, en función de lo especificado en el anexo II, así como avanzar posteriormente en el resto de los esquemas de suministro (Apure-Arauca, y Amazonas-Vichada- Guainía).

Igualmente, se acordó la realización de la primera reunión para estudiar la posibilidad de comercialización binacional de Gas Licuado de Petróleo (GLP). Esta reunión será convocada por el Gobernador del Norte de Santander y tendrá lugar el próximo 31 de julio en la ciudad de Cúcuta.

Con miras a promover el uso eficiente y sustentable de las fuentes de energía, se reconoció la importancia del intercambio de experiencias sobre el desarrollo de energías alternativas.

III. Asuntos aduaneros y tributarios.

“ Acuerdo para evitar la doble tributación (ADT).

Las autoridades aduaneras de los dos países hicieron un breve recuento del desarrollo de las dos rondas de negociaciones sostenidas al respecto. Concordaron en la necesidad de revisar los pocos artículos sobre los que no se ha llegado a un acuerdo final.

Se convino realizar la tercera ronda en el segundo semestre de 2007, con el fin de suscribir el Convenio, y lograr el trámite ante los respectivos órganos legislativos lo más pronto posible, buscando su entrada en vigencia el 1º de enero de 2008.

“ Tránsito de mercancías Cúcuta-Arauca.

Las autoridades competentes de los dos países hicieron una ilustración general sobre la situación actual, concluyendo la conveniencia en establecer una política que permita el

adecuado tránsito de mercancías por esta ruta.

Atendiendo el planteamiento hecho por la parte colombiana, el Superintendente Vielma Mora, anunció que a partir del próximo lunes 25 de junio de 2007, mediante una providencia administrativa, se normalizará el paso humanitario de las mercancías, bienes y servicios en la ruta en cuestión.

IV. Temas migratorios.

Los Cancilleres reiteraron la conveniencia de una pronta reunión de las autoridades consulares de Colombia y de Venezuela a fin de que se analicen los instrumentos vigentes sobre la materia, como son el Estatuto de 1942, el Tratado de Tonchalá de 1959 y el Acuerdo de Cooperación y Amistad de 1963.

Las citadas autoridades formularán recomendaciones a las respectivas cancillerías sobre las mejores alternativas para el adecuado tratamiento de este asunto.

V. Temas ambientales.

Venezuela recordó la importancia de garantizar la continuidad en el tratamiento de los temas ambientales dentro de la agenda bilateral y, en tal sentido, solicitó se convoquen, prontamente, las reuniones pendientes de los mecanismos técnicos bilaterales, particularmente: la V Reunión de la Comisión Técnica Binacional para el estudio integral de las cuencas hidrográficas de Uso Común; la II Reunión del Equipo Técnico Binacional encargado de la revisión del Plan Bilateral de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos; la II Reunión del Grupo Técnico Binacional para la Minería Ilegal; la I Reunión del Equipo Técnico encargado de diseñar los lineamentos técnicos y ambientales para el estudio de la factibilidad de la navegabilidad del eje Meta-Orinoco.

La parte colombiana se comprometió a gestionar lo pertinente ante sus autoridades ambientales.

Por otra parte, Venezuela respaldó la recomendación formulada por la CONEG de constituir el Comité Técnico Binacional para el estudio integral de la cuenca del río Arauca.

Por último, al abordar el tema de la Zona de Integración Fronteriza (ZIF), los Cancilleres convinieron realizar, en fecha próxima, el canje de notas mediante las cuales se establecerá el ámbito geográfico de la misma, con miras a elaborar un plan de desarrollo binacional.

Una vez revisados todos los temas, los Cancilleres encomendaron a sus Viceministros de Relaciones de Exteriores, en su calidad de Secretarios Ejecutivos de la COBAN, realizar una reunión antes de finalizar el 2007 con el fin de hacer el seguimiento de los compromisos adquiridos y que forman parte del Programa de Trabajo de la Comisión Binacional de Alto Nivel Colombia - Venezuela.

El Canciller de la República Bolivariana de Venezuela agradeció las atenciones ofrecidas a su Delegación durante su permanencia en Colombia.

Suscrita en Cartagena de Indias, el 23 de junio de 2007, en dos ejemplares de igual tenor.

NICOLÁS MADURO MOROS
Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores
de la República Bolivariana de Venezuela

FERNANDO ARAUJO PERDOMO
Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Colombia

A N E X O I
DELEGACIÓN COLOMBIANA

Fernando Araujo Perdomo
Ministro de Relaciones Exteriores

Andrés Felipe Arías
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

Fernando Marín Valencia
Embajador de Colombia en Caracas

Eduardo Muñóz Gómez
Viceministro de Comercio Exterior

Mauricio González López
Embajador, Director de América, MRE

Oscar Franco Charry
Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)

Juan Pablo Ortíz Bravo
Director de Aduanas de la DIAN

Yobani Velásquez Quintero
Ministro Plenipotenciario, Dirección de América MRE

Edgar Alvarado Escalante
Administrador de la Aduana de Cúcuta, DIAN

Camilo Marulanda
Vicepresidente de Suministro y Mercadeo de ECOPETROL

Julio César Vera
Director de Hidrocarburos, Ministerio de Minas y Energía

Daisy Cerquera
Directora de Gas, Ministerio de Minas y Energía

Santiago Cembrano Cabrejas
Director de Integración Económica del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Andrés Espinosa
Asesor del Ministro de Agricultura, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Mónica Páez
Asesora de la Dirección de Comercio y Financiamiento, Ministerio de Agricultura

Carmen Teresa Ortiz
Asesora del Director de la DIAN

Diana Carolina Kecán Cervantes
Segundo Secretario, Dirección de América, MRE

DELEGACIÓN VENEZOLANA

Nicolás Maduro Moros
Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores

Rodolfo Sanz
Viceministro para América Latina y el Caribe

Pável Rondón
Embajador de Venezuela en Colombia

Coromoto Godoy Calderón
Directora General de Relaciones Consulares

Jesús Tovar
Director de Las Américas

Ariel Vargas
Jefe de la División de América del Sur

Thania Sape
Primer Secretario. Dirección de Las Américas

Josefa Amador
Tercer Secretario. Dirección de Las Américas

Eindyel Guevara
Tercer Secretario. Despacho del Ministro

Elina Peduzzi
Tercer Secretario. Despacho del Ministro

Enrique Planchart
Asesor Jurídico. Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Fronterizos

Claudia Salerno Caldera
Secretaria Ejecutiva de la Comisión Técnica Binacional de Cuencas
Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Fronterizos

Nyree Alvarado Martos
Coordinador de Asuntos Internacionales II. Dirección de Las Américas

Jennifer Milano
Asistente del Despacho para América Latina y el Caribe

Eduardo Delgado Castillo
Consejero Comercial. Embajada de Venezuela en Colombia

Cediladys Gómez
Primer Secretario. Embajada de Venezuela en Colombia

Jenipher González
Oficial de la Embajada de Venezuela en Colombia

Edith Guerrero Lugo
Cónsul General de Primera. Consulado General de Venezuela en Cúcuta

Rafael Coronado Patiño
Viceministro de Políticas Alimentarias
Ministerio del Poder Popular para la Alimentación

Geta Vlad
Directora General de Mercadeo
Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras

Yurani Godoy Rangel
Viceministra de Desarrollo Rural Integral
Ministerio de Agricultura y Tierras

William Contreras
Viceministro de Comercio Exterior

Gladys Parada
Directora General de Mercado Interno
Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo

Lennys V. Rivera A.
Planificador de la Política Internacional
Petróleos de Venezuela (PDVSA)

Jorge V. Capdebilla Q.
Gerente General de Metano PDVSA S.A. Gas

Salvador Márquez Ch.
Gerente Gasoducto Transcaribeño “Tramo Antonio Ricaute” PDVSA Gas

Cristóbal Francisco Ortíz
Viceministro de Gestión del Agua
Ministerio del Poder Popular para el Ambiente

Feijoo Colomine Rincones
Secretario Ejecutivo
Consejo Nacional de Fronteras

A N E X O I I

GRUPO AD HOC COMERCIALIZACIÓN BINACIONAL DE COMBUSTIBLES

Integrantes:

Por Colombia: Julio César Vera Díaz, Director de Hidrocarburos del Ministerio de Minas y Energía; Camilo Marulanda, Vicepresidente de Suministro y Mercadeo de Ecopetrol; y Miguel Morelli, Gobernador del Departamento del Norte de Santander.

Por Venezuela: Rodolfo Sanz, Viceministro para América Latina y el Caribe del Ministerio del Poder Popular de Relaciones Exteriores; Gladys Parada M., Directora General de Mercado Interno; y Diannaly Muñoz, Asesora Legal Tema de Combustibles del Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo.

Por sugerencia de la mesa de la COBAN se conformó este grupo a los fines de revisar temas logísticos, tarifarios, legales y sociales relacionados con el tema de comercialización de combustibles fronterizos, acordándose lo siguiente:

1. Se aclararon las dudas de tipo contractual del contrato específico PDVSA-Ecopetrol de la zona Táchira-Norte de Santander, en especial lo relacionado con la generación de sólo dos facturas mensuales y se procedió a la firma del tercer ejemplar del referido contrato cuyo original se entregó a Ecopetrol.

El Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo se comprometió a agilizar la respuesta por parte de PDVSA de las dudas planteadas y a enviar el anexo “A” del referido contrato.

2. El Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo solicitó el listado de Estaciones de Servicio ubicadas en el Departamento del Norte de Santander y cupo autorizado a cada una por el Gobierno Colombiano, así como el resultado de las auditorias que están realizando en las referidas estaciones. El Ministerio de Minas y Energía de Colombia se comprometió a remitir el listado el día 29 de junio de 2007 y a informar los resultados de la auditoría una vez se finalice la misma durante el segundo semestre del año en curso.

3. El Ministerio de Minas y Energía enviará, el martes 26 de junio de 2007, respuesta al Ministerio del Poder Popular de Energía y Petróleo sobre lo requerido en el oficio número DGMI-1961 de fecha 1º de junio de 2007, relativo a los márgenes que conforman la estructura de precios de Colombia.

4. El Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo solicitó información sobre la atención que Ecopetrol hará en la zona de Puerto Santander, Departamento de Norte de Santander, por cuanto según su opinión, dicha zona seguirá desatendida por la inexistencia de estaciones de servicio cuando se inicie el esquema formal. Para coadyuvar con la problemática de esta zona, el Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo reactivará una de las estaciones de servicio en el Municipio García de Hevia del Estado Táchira bajo la figura de Servicio de Abastecimiento en Frontera Especial de Combustible (SAFEC). Colombia informó que sí existe en la zona una estación de servicio (Estación de Servicio Puerto Santander), por lo cual evaluará la medida propuesta por Venezuela y presentará sus observaciones en el momento respectivo.

5. El Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo solicitó información sobre el compromiso que se había establecido de eliminar la posibilidad de comercializar los excedentes de combustibles fuera de los Municipios fronterizos.

En este sentido, Colombia informó que con la expedición del Decreto número 2363 del 17 de julio de 2006, se cumplió tal compromiso. De igual forma, se solicitó información sobre los Decretos que establecen la legalidad de puntos de recolección y centros de acopio, y su permanencia una vez se inicien los esquemas formales. El Ministerio de Minas y Energía de Colombia reiteró que no hay necesidad de modificar o derogar los señalados Decretos, dado

que los mismos establecen mecanismos automáticos que suprimen la situación planteada en los tiempos y condiciones mencionadas (una vez inicie el esquema formal de importación, 2 meses en el caso de los puntos de recolección y seis meses en el caso de los centros de acopio, y una vez aprobadas en forma definitiva las plantas de abastecimiento).

6. El Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo, autorizó una única entrega de 16.000 litros (4.000 galones) de Diesel para generación de energía eléctrica en Puerto Inírida, Departamento del Guainía, los cuales serán retirados por cuenta de Colombia desde el Puerto de Samariapo, Estado Amazonas. Colombia formalizó solicitud al respecto, la cual será respondida señalando la logística aplicable.

7. El Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo, informó que con motivo de la Copa América, se incrementarán temporalmente los cupos de las estaciones SAFEC del Estado Táchira.

8. El Gobernador del Norte del Santander se comprometió a avanzar rápidamente en el mejoramiento general del tramo carretero que conecta la vía principal de Los Patios con la Planta de Fertipetróleo.

9. El Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo expresó la preocupación manifestada por las Cooperativas Wayuú sobre la creación del fondo para el aseguramiento de sus activos a través de una estructura financiera propia de la Planta de Ayatawacoop, visto el atentado terrorista de agosto de 2006. Colombia señaló que el tema será analizado dentro de las posibilidades legales y financieras del proyecto en mención, y planteó la alternativa de que el Fondo sea creado con aportes de los actores de ambos países (Cooperativas Wayuú Venezolanas-Planta Ayatawacoop).

10. El Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo señaló la necesidad de realizar a corto plazo, una reunión binacional con la participación de los miembros de las Cooperativas Wayuú.

11. El Ministerio de Minas y Energía solicitó que se incremente el intercambio de información entre el Servicio Nacional Integrado de Administración Tributaria (SENIAT) y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), a los fines de fortalecer los controles a los esquemas de exportación de combustibles.

12. Ambas delegaciones acordaron seguir avanzado en el resto de los esquemas de exportación para las zonas de Apure-Arauca, Amazonas-Guainía-Vichada.

XXXIV REUNIÓN DE LAS COMISIONES PRESIDENCIALES DE INTEGRACIÓN Y ASUNTOS FRONTERIZOS COLOMBO - VENEZOLANOS - COPIAF

ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LOS SEÑORES VICEMINISTROS, PRESIDENTES DE LAS COPIAF, GOBERNADORES Y COMISIONADOS PRESIDENCIALES

Cartagena de Indias, 23 de junio de 2007

Los días 22 y 23 de junio de 2007 se realizó en la Ciudad de Cartagena, la Reunión de Trabajo de los señores Viceministros, Presidentes de las COPIAF, Gobernadores

y Comisionados Presidenciales, en el marco de la XXXIV Reunión de las Comisiones Presidenciales de Integración y Asuntos Fronterizos Colombo - Venezolanos. La reunión estuvo presidida, en representación de la República de Colombia, por el Director de Soberanía Territorial y Desarrollo Fronterizo, Encargado de las Funciones del Despacho del Viceministro de Relaciones Exteriores, doctor Ricardo Montenegro Coral y, en representación de la República Bolivariana de Venezuela, por el Presidente de la COPIAF, Capitán José Gregorio Vielma Mora. Como invitados asistieron Representantes de Organismos Regionales y del sector privado.

Se adjunta a la presente la lista de las Delegaciones participantes.

En desarrollo de la agenda prevista se trataron los siguientes temas:

1. Intercambio de información sobre Asuntos Fronterizos

Los Gobernadores de los Estados de Frontera de Venezuela y de los Departamentos de Colombia, así como los Comisionados Presidenciales y Parlamentarios de las regiones fronterizas, expusieron ampliamente la problemática existente en sus regiones. En este sentido, se refirieron especialmente a lo relacionado con seguridad fronteriza, minería ilegal, narcotráfico, tráfico ilícito de armas, presencia de grupos al margen de la ley, trata de personas, impedimentos para la movilidad entre ciudades fronterizas y la existencia de enfermedades que ponen en grave riesgo la salud de las personas tales como el dengue y la hepatitis.

Las Delegaciones manifestaron la importancia de buscar soluciones concretas al más alto nivel para solventar los problemas presentes en las regiones fronterizas, toda vez que el diagnóstico de la situación en la zona es ampliamente conocido tanto por las autoridades regionales como nacionales, en consideración a ello, la Representante de la Gobernación del Departamento del César, solicitó que la ciudad de Valledupar y su área metropolitana sea tenida en cuenta para la extensión de los beneficios de suministro de combustible a precios preferenciales desde Venezuela a las zonas de frontera.

Coincidieron que en el marco de la COPIAF deben abordarse los grandes temas y definir orientaciones en torno a ellos. Así mismo, reconocieron la importancia que dentro del proceso de fortalecimiento y consolidación de las relaciones bilaterales constituyen los trabajos que vienen adelantando las Comisiones de ambos países.

Como alternativa para el conocimiento y solución de los asuntos que afectan a los diferentes ámbitos fronterizos, ambas Delegaciones acordaron la adopción inmediata del mecanismo de reuniones regionales de las COPIAF, con la participación de los Gobernadores de los Departamentos y Estados Fronterizos y de los Comisionados Presidenciales con los respectivos equipos técnicos, bajo una nueva modalidad y metodología de trabajo que consulte e involucre a las comunidades locales, con las instituciones del nivel central, en la búsqueda concertada de la solución a sus necesidades.

2. Intercambio de información sobre avances en materia de seguridad ciudadana

Teniendo en cuenta la compleja situación en materia de seguridad fronteriza, los Altos Mandos Militares presentes acordaron continuar avanzando en los mecanismos de cooperación existentes en materia de lucha contra la delincuencia en todas sus

manifestaciones, conforme a los acuerdos alcanzados por los señores Ministros de Defensa de ambos países, consignados en el Acta de San Cristóbal en septiembre de 2006.

En virtud de lo anterior, la Parte colombiana propuso realizar una reunión los días 30 y 31 de agosto de 2007 en la ciudad de Santa Marta, con el objeto de hacer seguimiento a los temas sustanciales incluidos en la referida Acta.

Así mismo, consideraron recomendar a las instancias competentes de ambos países reactivar la Comisión Mixta prevista en el Artículo 5 del Convenio entre Venezuela y Colombia para la Prevención, Control y Represión del Tráfico de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas de 1978, prevista a realizarse en Venezuela, en septiembre de 2007.

3. Zona de Integración Fronteriza - ZIF - Estado Táchira - Norte de Santander

En consideración al retiro de Venezuela de la Comunidad Andina (CAN), se recomendó a los señores Presidentes de las COPIAF solicitar a los señores Cancilleres la necesidad de suscribir e intercambiar las correspondientes notas reversales, que permitan la formalización de la Zona de Integración Fronteriza entre áreas del Estado Táchira y el Departamento de Norte de Santander, en donde se desarrollarán planes y proyectos conjuntos que permitan impulsar el desarrollo económico y social de esta región.

Ambas delegaciones expresaron su reconocimiento al Presidente de la COPIAF de Venezuela por la exposición presentada sobre los objetivos que se proponen ambos Estados con el acuerdo propuesto, toda vez que esta Zona servirá como experiencia piloto para la conformación de otras Zonas de Integración Fronteriza, entre ambos países.

Lo anterior motivó a los señores Gobernadores de frontera a exhortar a los Ministerios de Relaciones Exteriores, incluir en sus agendas la posibilidad de lograr para sus regiones acuerdos de igual naturaleza.

4. Informe sobre los avances en el Proyecto “Estrategia para la lucha contra la pobreza en las zonas de frontera”

En cumplimiento del mandato Presidencial del 17 de diciembre de 2005, mediante el cual se instruyó a las COPIAF la formulación en forma prioritaria de un Plan Estratégico para la lucha contra la pobreza en la zona de frontera, la Delegación de Venezuela, en respuesta a la propuesta presentada por la Embajada de Colombia en Caracas sobre la materia, presentó a consideración de la Mesa, el “Programa Estratégico Binacional para la Lucha contra la Pobreza, aspectos metodológicos” e ilustraciones sobre la situación que afrontan las comunidades residentes de los municipios Bolívar, García de Hevia y Pedro María Ureña en el Estado Táchira.

Al respecto, la Delegación de Colombia manifestó su especial interés en acoger la propuesta y realizar las consultas internas necesarias ante las instancias nacionales competentes, a fin de concertar con la parte venezolana las acciones pertinentes para la consecución de los recursos que permitan materializar dicho Programa de manera conjunta.

De igual manera, la Delegación de Venezuela informó sobre los programas sociales que se vienen ejecutando en su territorio, orientados a mejorar la calidad de vida de los

habitantes, con énfasis hacia los sectores más necesitados. Estos programas se materializan a través de las Misiones Sociales, identificadas como Misión Robinsón, Ribas, Sucre para el sector educativo y la Misión Barrio Adentro I, II, III, Milagro para el sector salud, entre otras.

En este mismo sentido, el Representante de la Corporación Andina de Fomento, (CAF), Hernando Arciniegas, teniendo en cuenta que la Estrategia binacional se enmarca dentro los objetivos del Organismo, indicó el interés para que ambos Estados presenten la solicitud correspondiente ante la CAF para el financiamiento de este y otros proyectos de igual naturaleza.

El Presidente de la COPIAF de Venezuela, informó que su país adelanta conversaciones con la Corporación Andina de Fomento, la Embajada de Colombia en Venezuela, la Vicepresidencia de la República de Colombia, el sector privado y Organismos Multilaterales, con miras a identificar posibles proyectos en la zona de frontera, que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes.

Finalmente, y como contribución al desarrollo del tema, las Delegaciones acordaron facilitar la exposición por parte de representantes del sector privado de dos proyectos productivos de interés social: 1. “Industria de Software, una gran oportunidad”, presentada por la doctora Cecilia Rodríguez de la Fundación ParqueSoft y 2. “Proyecto Productivo: Caucho al Viento”, presentado por el doctor Lucio Arenas de la Fundación Cumaribo.

En relación con la primera presentación, la Viceministra de Educación Superior de la Delegación venezolana indicó que adelantará las gestiones pertinentes ante el Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología con el fin de poner en consideración oficial el mencionado proyecto. Del mismo modo, sobre la segunda presentación, ambas Delegaciones hicieron un reconocimiento especial al trabajo que viene realizando la Fundación Cumaribo en el desarrollo de proyectos de alto impacto social y recomendaron tener en cuenta dicha propuesta dentro de los proyectos para la lucha contra la pobreza en zonas de frontera.

5. Análisis del Marco Jurídico Bilateral vigente en los temas de competencia de las COPIAF

Con el propósito de profundizar las relaciones de amistad y cooperación entre los dos países y rescatar el espíritu integracionista que los caracteriza, la Delegación venezolana entregó una recopilación de los instrumentos jurídicos vigentes, elaborada por la Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, a fin de contribuir al estudio del marco jurídico que ha de regir las futuras relaciones económicas, sociales, culturales, sanitarias, ambientales, entre otras, de ambos países.

Al respecto, se acordó que en un término máximo de 90 días a partir de la fecha, las Secretarías Ejecutivas de las COPIAF, se reunirán con los equipos jurídicos de ambas Cancillerías para analizar el tema.

6. Identificación de Líneas de Acción para el 2007 y definición de prioridades.

Las Delegaciones de ambos países acogieron la propuesta de los Secretarios Ejecutivos de las COPIAF, de tratar con carácter prioritario y como líneas de acción a seguir en el presente año, dentro del marco de los asuntos de su competencia, entre otros, los siguientes temas:

“ Seguimiento al desarrollo del Proyecto de interconexión vial Agua Clara - Guarumito - La Fría.

“ Seguimiento a la implementación de los Acuerdos Específicos para el suministro de combustible desde Venezuela hacia los Departamentos de la frontera común.

“ Llevar a cabo las acciones pertinentes con el fin de lograr la suscripción mediante el intercambio de Notas Reversales para la habilitación temporal del Puente José Antonio Páez como paso internacional de frontera entre el Departamento de Arauca y el Estado Apure, en un plazo no mayor de 90 días, a partir de la fecha.

“ Inclusión del tema relacionado con el transporte internacional e interfronterizo por carretera de carga y pasajeros, dentro del marco bilateral con la creación de un grupo de trabajo técnico en la mesa de comercio en la COPIAF.

“ Consideración dentro de la COPIAF del tema del diferencial cambiario y su impacto en las zonas de frontera, con la conformación de una Comisión Técnica Binacional conformada por las autoridades competentes en la materia de cada país para que analice y proponga soluciones al respecto.

“ Propiciar los estudios de los modelos de atención pública en salud y de los programas educativos, culturales, deportivos, y de ciencia y tecnología, de cada país.

“ Incorporar la discusión del programa de ejecución 2007 - 2009 de cooperación binacional en materia educativa, cultural y deportiva en las reuniones regionales de la COPIAF.

“ Recomendar la reactivación inmediata del mecanismo binacional previsto para atender el tema de la minería ilegal en zonas de frontera.

“ Avanzar en la identificación de objetivos binacionales comunes para la puesta en marcha de la Estrategia de la lucha contra la pobreza en las zonas de frontera.
“ Definición de la fecha por parte de los Presidentes de las COPIAF de la próxima reunión plenaria de las Comisiones a realizarse en la República Bolivariana de Venezuela.

7. Definición del Cronograma de Reuniones Regionales

Con el fin de articular a las más altas instancias nacionales con las autoridades regionales y las comunidades que habitan en las zonas fronterizas, identificar las aspiraciones locales e implementar los acuerdos bilaterales existentes orientados a mejorar su calidad de vida, se adoptó el siguiente cronograma de reuniones regionales de las COPIAF:

Estados y Departamentos

Lugar

Fechas

Norte de Santander - Táchira San Cristóbal 16 de agosto

Guainía - Vichada - Estado Amazonas Puerto Ayacucho 24 de agosto

Arauca - Apure Arauca 15 de septiembre

César - La Guajira - Zulia Valledupar 30 de noviembre

Los Presidentes de las Comisiones, instruyeron a sus respectivas Secretarías Ejecutivas, para convocar a las más altas instancias de decisión técnica, política y administrativa de sus respectivos países, la participación en las reuniones regionales programadas y el compromiso de contribuir efectivamente en los asuntos de su competencia, para el cumplimiento de los acuerdos que se adopten en dichas reuniones.

Finalmente, las Delegaciones expresaron su reconocimiento a los señores Presidentes de las COPIAF, a los señores Comisionados Presidenciales, a las Secretarías Ejecutivas y a los Integrantes de los Comités Técnicos Binacionales, por los esfuerzos realizados en el seguimiento y ejecución de los compromisos acordados durante la XXXIII Reunión de las COPIAF, celebrada en San Cristóbal, Estado Táchira, en mayo de 2005, los cuales sin duda alguna han contribuido de manera eficaz al fortalecimiento del proceso de integración y desarrollo fronterizo propuesto por ambos Gobiernos.

De igual manera, fueron exhortados a continuar realizando las acciones necesarias que aseguren el desarrollo y efectiva ejecución de los compromisos asumidos en la presente reunión.

Suscrita en la Ciudad de Cartagena de Indias, a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2007.

Por la República Bolivariana de Venezuela, Por la República de Colombia,

José Gregorio Vielma Mora
Presidente de la COPIAF

Ricardo Montenegro Coral
Director de Soberanía Territorial y Desarrollo Fronterizo
Encargado de las Funciones del Despacho del Viceministro de Relaciones Exteriores

Lucas González Milla
Secretario Ejecutivo COPIAF

Antonio González Castaño
Secretario Ejecutivo COPIAF

DECLARACIÓN ESPECIAL SOBRE EL ROL DE APOYO DE VENEZUELA EN COLOMBIA PARA EL LOGRO DEL ACUERDO HUMANITARIO

La Reunión Ministerial del Movimiento de Países No Alineados acuerda saludar y respaldar de manera entusiasta el rol de apoyo del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Rafael Chávez Frías en la búsqueda de soluciones humanitarias en la República de Colombia.

Expresamos nuestra disposición de acompañar los esfuerzos del Presidente Hugo Chávez y del Gobierno colombiano para el logro de estos objetivos.

CUBA

ACTA DE LA XI REUNIÓN DEL MECANISMO DE CONSULTA POLÍTICA ENTRE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y LA REPÚBLICA DE CUBA

Caracas, 9 de mayo de 2007

Los días 8 y 9 de mayo de 2007, tuvo lugar en Caracas la XI Reunión del Mecanismo de Consulta Política entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Cuba, presidida por los Ministros de Relaciones Exteriores Nicolás Maduro Moros y Felipe Pérez Roque, respectivamente.

Los Ministros manifestaron su satisfacción por el nivel de compromiso de ambos países reflejado en los resultados positivos del Plan de acción asumido en la X Reunión del Mecanismo de Consulta Política del 2005.

Las Delegaciones de los Ministerios de Relaciones Exteriores de ambos países intercambiaron opiniones y deliberaron en el marco de cuatro mesas de trabajo sobre temas multilaterales, bilaterales, intercambio triangular con África y relaciones con Europa.

Los integrantes de las delegaciones de los respectivos países figuran en el anexo 1 de la presente Acta.

Como resultado de las diferentes deliberaciones del Mecanismo de Consulta Política las delegaciones de ambos países:

1.- Afirmaron su voluntad de ampliar el excelente nivel de las relaciones bilaterales y el compromiso existente en la implementación de la Alternativa Bolivariana para los pueblos de Nuestra América (ALBA) así como la consecución de los objetivos propuestos en el Plan de Acción 2005-2006 para la puesta en práctica del Acuerdo entre los Ministerios de Relaciones Exteriores, adoptado en ocasión de la I Reunión Cuba-Venezuela para la Aplicación del ALBA.

2.- Se felicitaron por el proceso de ampliación y profundización del ALBA, que iniciado por ambos países con la histórica Declaración Conjunta firmada en diciembre de 2004, entre los Presidentes Hugo Rafael Chávez Frías y Fidel Castro Ruz, suma ya al Gobierno y al pueblo de Bolivia, luego de la adhesión que hiciera su Presidente Evo Morales en abril de 2006 y más recientemente al pueblo y Gobierno de Nicaragua con la adhesión formulada por el Presidente Daniel Ortega en enero de 2007.

3.- Resaltaron el extraordinario avance que significó la reciente V Cumbre del ALBA, celebrada en Barquisimeto -Venezuela los días 28 y 29 de abril de 2007, así como la importancia de los acuerdos firmados en dicho encuentro relativos a la proyección política del ALBA, sus mecanismos de funcionamiento, el vínculo institucional con los principales movimientos sociales del continente y los proyectos gran nacionales en diversas esferas que constituyen un paso cualitativamente superior de esta iniciativa de integración.

4.- Saludaron la reciente creación de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) como mecanismo de concertación política y cooperación entre los pueblos del sur del continente, dirigido a avanzar por los caminos de la verdadera integración latinoamericana y caribeña.

5.- La Delegación cubana expresó su pleno respaldo al derecho de la República Bolivariana de Venezuela a lograr la democratización de la información y rechazó la calumniosa campaña promovida tanto nacional como internacionalmente por grupos económicos aferrados a obsoletos y espurios privilegios que han usufructuado hegemónicamente la comunicación televisiva, radial e impresa en Venezuela. El Gobierno de la República de Cuba apoya firmemente la decisión del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela de administrar soberanamente su espectro radioeléctrico.

6.- Coincidieron en la importancia de dar continuidad a las Reuniones del Mecanismo de Consulta Política como escenario eficaz y eficiente para la coordinación de acciones conjuntas en temas vitales a nivel bilateral, multilateral y de relaciones con terceros países.

7.- Revisaron el estado de los acuerdos bilaterales suscritos entre ambos países y se comprometieron a impulsar los trámites legales correspondientes para la conclusión de estos instrumentos jurídicos.

8.- Reconocieron la importancia de la cooperación consular a raíz del aumento significativo del flujo migratorio entre ambos países, producto de la estrecha relación bilateral existente. La Delegación cubana expresó su disposición a recibir a la Directora General de Relaciones Consulares de la Cancillería venezolana y a la Directora del Servicio Consular Extranjero, para una reunión de trabajo con sus homólogos en La Habana, con el propósito de unificar criterios y reforzar las acciones de cooperación. La Delegación venezolana agradeció la invitación y propuso como fecha tentativa mayo de 2007.

9.- Acordaron que se dictarán cursos en materia de formación y mejoramiento profesional a los funcionarios de la Dirección General de Relaciones Consulares, con la coordinación académica del Instituto Superior de Relaciones Internacionales “Raúl Roa” y del Instituto de Altos Estudios Diplomáticos “Pedro Gual”.

10.- Coincidieron en mantener el tema consular como parte de la agenda del Mecanismo de Consulta Política.

11.- Ratificaron la importancia de diseñar y ejecutar un Plan de Acción Comunicacional que tenga como objetivo difundir y promover la iniciativa integradora del ALBA para fortalecerla y consolidarla. La parte venezolana presentó un conjunto de acciones a seguir que serán integradas al “Plan de Acción Divulgativo sobre el ALBA” presentado por la parte cubana en el marco de la X Reunión del Mecanismo de Consulta Política de La Habana en noviembre 2005. Las propuestas de ambas partes incluyen la cooperación y articulación en el diseño y ejecución de estrategias de comunicación e información.

12.- Ratificaron el compromiso de continuar profundizando la cooperación con los países del Caribe, como instrumento idóneo de apoyo incondicional a nuestros hermanos de la región y la necesidad de fortalecer los proyectos de cooperación triangulares, entre los cuales destacan los que se vienen desarrollando en Haití, y ratificaron su compromiso con la pronta implementación del Convenio Marco de Cooperación ALBA-Haití, “Bolívar, Petión, Martí”, suscrito en Barquisimeto, Venezuela el 29 de abril de 2007.

13.- Destacaron los avances en la consolidación de los principios del ALBA en la región del Caribe, que animan los diferentes proyectos de cooperación en diversas esferas que Cuba y Venezuela desarrollan en esa región orientados a promover beneficios para

el desarrollo económico y social de esos pueblos hermanos como son las iniciativas de PETROCARIBE, la Misión Milagro y la formación de recursos humanos entre otros. En este sentido, se complacieron con la firma de la Declaración Conjunta sobre el ALBA, suscrita por Venezuela, Dominica, San Vicente y Las Granadinas y Antigua y Barbuda, el 17 de febrero de 2007.

14.- Subrayaron la necesidad de reforzar el mandato de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), para consolidar este mecanismo como un foro de concertación y cooperación en el área del Gran Caribe y orientar sus acciones hacia nuevos retos y objetivos, tal como fue acordado en la Cumbre Presidencial de la AEC en Panamá 2005, y ratificado en la XII Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros de la AEC, celebrada en Guatemala, el 26 de enero de 2007.

15.- Saludaron con beneplácito el efectivo vínculo existente entre el Instituto de Altos Estudios Diplomáticos "Pedro Gual" y su homólogo Instituto Superior de Relaciones Internacionales "Raúl Roa", que ha enriquecido la dinámica bilateral y ha reforzado los espacios de coordinación con miras a fortalecer el ALBA desde una óptica integral. Las partes convinieron en reforzar el "Plan de Acción Divulgativo sobre el ALBA" y reiteraron su disposición para continuar cooperando en el desarrollo de actividades académicas, de investigación, de extensión y de formación diplomática que afiancen los lazos de integración de nuestra América.

16.- Reiteraron el compromiso de avanzar en la definición de los proyectos de cooperación triangular de Venezuela-Cuba-África Subsahariana, en particular en los ámbitos de salud y educación actualmente en estudio por organismos técnicos de ambos países.

17.- Acordaron impulsar el intercambio de experiencias entre las Cancillerías de Venezuela y Cuba en temas referidos al continente africano.

18.- Reconocieron la importancia de instrumentar el intercambio de experiencias entre el Centro de Estudios de África y Medio Oriente (CEAMO) y las Cátedras Libres de África de los Centros de Educación Superior de Venezuela para dar a conocer la realidad africana en temas económicos, culturales, sociales, religiosos, entre otros.

19.- Revisaron sus relaciones con los países del continente europeo e identificaron la necesidad de emprender acciones conjuntas que favorezcan una intensificación de los vínculos con esta región. Para ello, se proponen: ampliar las consultas y coordinación bilateral en los temas que se prioricen y potenciar la promoción y divulgación del ALBA en ese continente; trabajar en la coordinación de posiciones entre los miembros del ALBA en temas de las relaciones con Europa; realizar consultas bilaterales a nivel de capitales y funcionarios de las Cancillerías, previas a las reuniones de mecanismos bi-regionales; celebrar un segundo encuentro entre los responsables del continente europeo de ambas Cancillerías, que se propone para el mes de julio de 2007 en La Habana.

20.- Reafirmaron su firme compromiso con el multilateralismo en el marco del respeto irrestricto de la normas y principios del Derecho Internacional y la Carta de las Naciones Unidas y en particular con los principios de la igualdad soberana de los Estados, la prohibición de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, la autodeterminación, la no intervención en los asuntos internos de los Estados, así como el reconocimiento al derecho de los Pueblos a desarrollarse y a

determinar su modelo de desarrollo sociopolítico.

21.- Destacaron, asímismo, el papel central que debe jugar la Organización de Naciones Unidas en el desarrollo del multilateralismo y de la cooperación internacional entre todos los Estados en el sistema actual de las relaciones internacionales. Resaltaron que el proceso de reforma de la Organización en las esferas del desarrollo, la asistencia humanitaria y el medio ambiente, debe tener como objetivo fortalecer el papel de las Naciones Unidas en el cumplimiento de los objetivos y metas del desarrollo acordados en la Cumbre del Milenio y otras conferencias internacionales.

22.- Condenaron enérgicamente la aplicación de medidas coercitivas unilaterales, incluidas las de carácter extraterritorial, tales como la Ley Helms-Burton y el Plan Bush para la Anexión de Cuba, que son contrarias al Derecho Internacional y a la Carta de las Naciones Unidas. Reiteraron su profundo rechazo a la intensificación del injusto bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra Cuba, que ha sido recrudecido con nuevas medidas puestas en práctica por el Gobierno estadounidense.

23.- Coincidieron en rechazar el intento de la Cumbre Trasatlántica entre los Estados Unidos y la Unión Europea, celebrada en Washington, el 30 de abril de 2007, de erigirse en juez sobre el ordenamiento político e institucional de otros países no miembros, así como de sus asuntos internos, en contravención de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

24.- Reiteraron su condena a la ilegítima inclusión de Cuba en los informes que anualmente elabora el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, sobre la situación de los derechos humanos, la libertad religiosa y la trata de personas. La parte venezolana rechazó la arbitraria y absurda inclusión de Cuba en la llamada lista de países auspiciadores del terrorismo internacional, así como la práctica de las autoridades estadounidenses de pretender descalificar los esfuerzos de la República Bolivariana de Venezuela en la lucha contra el terrorismo y otras actividades delictivas transnacionales.

25.- Reiteraron la necesidad e importancia de continuar el proceso de revitalización y fortalecimiento del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL) como mecanismo de concertación política de los países del Sur y de buscar alternativas que le permitan una mejor atención a las preocupaciones e intereses específicos de sus Estados miembros como para enfrentar con eficiencia y eficacia los crecientes retos que impone el complejo panorama internacional contemporáneo. Asimismo, reconocieron el papel que el MNOAL está desempeñando en los diferentes foros multilaterales de su competencia.

26.- La República Bolivariana de Venezuela expresó su interés de acoger la celebración de la VII Reunión de Ministros de Información del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL), en el transcurso del primer semestre de 2008.

27.- Reafirmaron la voluntad de ambas partes de reforzar la coordinación de posiciones en el sistema de las Naciones Unidas para el seguimiento de temas de interés y sensibilidad mutuos, así como para los países en desarrollo en general.

28.- Reiteraron su inequívoca condena a todos los actos, métodos y prácticas del terrorismo internacional en todas sus formas y manifestaciones, dondequiera y por quienquiera que sean cometidos.

29.- Condenaron enfáticamente la decisión del Gobierno de los Estados Unidos de liberar al terrorista confeso Luís Posada Carriles, responsable directo de la voladura en pleno vuelo de una aeronave civil de Cuba y de otros actos atroces. Urgieron a la Administración de Estados Unidos a cumplir con el Tratado de Extradición vigente entre los Estados Unidos y la República Bolivariana de Venezuela, o de juzgar a este connotado terrorista por los crímenes cometidos. Destacaron que la liberación de este terrorista demuestra la inconsistencia y doble rasero de la política de la Administración Bush de enfrentamiento global al terrorismo.

30.- Reafirmaron su firme convicción de que la cooperación multilateral bajo los auspicios de Naciones Unidas es uno de los medios más eficaces para combatir el terrorismo internacional, y en este sentido, fue recalcada la importancia de que los esfuerzos internacionales en la lucha contra el terrorismo se emprendan a largo plazo y tengan un carácter integral.

31.- Enfatizaron que el caso de los cinco jóvenes cubanos presos en cárceles norteamericanas por luchar contra el terrorismo dirigido contra Cuba desde ese país, constituye un acto ilegítimo y contrario a los esfuerzos a una cooperación genuina en materia de enfrentamiento al terrorismo. Urgieron al Gobierno norteamericano a conceder la inmediata liberación de estos cinco jóvenes.

32.- Reiteraron el interés de continuar trabajando coordinadamente en materia de candidaturas para asegurar una adecuada representación en los diferentes organismos internacionales, en el convencimiento de la importancia de que ambos países estén representados en los órganos principales de las Naciones Unidas.

33.- Reafirmaron su acuerdo sobre la necesidad de promover negociaciones coordinadas, en especial en el marco del Grupo de Trabajo Especial sobre el Crimen de Agresión con el fin de elaborar una disposición que tipifique este crimen, en el entendimiento de que las actuales disposiciones del Estatuto de Roma relativas al ejercicio de las competencias de la Corte ofrecen el marco apropiado para definir la relación de dicho órgano jurisdiccional con el Consejo de Seguridad.

34.- Manifestaron su apoyo al derecho soberano y legítimo que asiste a los Estados a desarrollar su industria nuclear con fines pacíficos, de conformidad con los instrumentos jurídicos internacionales relevantes en la materia. En tal sentido, expresaron la importancia de fortalecer la autoridad del Organismo Internacional de Energía Atómica como el foro idóneo para examinar asuntos relacionados con la utilización pacífica de la energía nuclear.

35.- Reiteraron su indeclinable compromiso con la promoción y protección de todos los derechos humanos, incluyendo el derecho al desarrollo. Asimismo, convinieron en la necesidad de promover el pleno respeto a la Resolución A-RES -60-251 adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas a fin de que la institucionalización del Consejo de los Derechos Humanos se lleve a cabo en el plazo previsto y sus actividades se fundamenten en los principios de cooperación, objetividad, imparcialidad y no selectividad. En este sentido, rechazaron los intentos dilatorios para extender los procedimientos especiales heredados de la Comisión que sirvan para propiciar el mantenimiento de la selectividad y la manipulación política.

36.- Subrayaron la necesidad de que la cuestión relativa al cambio climático sea abordada en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto. Reiteraron la vigencia del principio de la responsabilidad común pero diferenciada en el tratamiento de esta problemática. En este sentido, rechazaron la pretensión de los países desarrollados de imponer obligaciones a los países en desarrollo en materia de reducción de gases de efecto invernadero. Coincidieron en la necesidad de darle un impulso político a las negociaciones en esta materia durante la celebración de la XIII Conferencia de Estados Partes de la Convención sobre Cambio Climático. Coincidieron en que la estrategia de la Administración norteamericana de sacrificar alimentos para convertirlos en agrocombustibles no es económica, ambiental, social ni políticamente sostenible.

37.- Manifestaron su decidido apoyo al derecho a la autodeterminación del Pueblo de Puerto Rico, de conformidad con la Resolución 1514 (XV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, y los objetivos de la Segunda Década de Lucha contra el Colonialismo (2001-2010). A tal efecto, urgieron al Gobierno de los Estados Unidos a adoptar medidas tendientes a garantizar el derecho de autodeterminación del Pueblo puertorriqueño. Asimismo, encomiaron los esfuerzos del Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas e hicieron un llamado a la Asamblea General para que incluya nuevamente en su agenda la cuestión de Puerto Rico.

38.- Concordaron en trabajar conjuntamente para el éxito de la próxima XVII Cumbre Iberoamericana que con el tema fundamental de “Cohesión Social” tendrá lugar en noviembre de 2007, en la República de Chile, así como en la preparación y concertación de posiciones comunes para la Cumbre Unión Europea-América Latina y el Caribe de 2008.

39.- Se congratularon por los cambios y tendencias positivas que se aprecian en Latinoamérica con el surgimiento y consolidación de regímenes políticos contrarios al neoliberalismo que promueven políticas sociales y la genuina integración y cooperación latinoamericana, a la vez que defienden los intereses nacionales de sus pueblos frente a los apetitos hegemónicos e imperiales del Gobierno norteamericano.

40.- Acordaron celebrar el XII Mecanismo de Consulta Política entre ambas Cancillerías en mayo de 2008, en La Habana, Cuba.

Nicolás Maduro Moros
Ministro del Poder Popular
para Relaciones Exteriores de la República
Bolivariana de Venezuela

Felipe Pérez Roque
Ministro de Relaciones Exteriores
de la República de Cuba

DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA DE CUBA

- Felipe Pérez Roque, Ministro de Relaciones Exteriores
- Alejandro González Galiano, Viceministro de Relaciones Exteriores
- Germán Sánchez Otero, Embajador de Cuba en Venezuela
- Rogelio Sierra Díaz, Director de América Latina y el Caribe
- Teresita Vicente Sotolongo, Directora de Europa
- Pedro Luís Pedroso Cuesta, Sub-Director de Asuntos Multilaterales
- Issac Torres Barrios, Asesor del Viceministro de Relaciones Exteriores de África
- Ernesto Gómez, Asesor del Ministro de Relaciones Exteriores
- Manuel Serrano Acosta, Ministro Consejero de la Embajada de Cuba
- Armando Collazo Iglesias, Cónsul General de Cuba
- Alberto González Casals, Primer Secretario de la Embajada de Cuba

DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

- Nicolás Maduro Moros, Ministro de Relaciones Exteriores
- Rodolfo Sanz, Viceministro para América Latina y el Caribe
- Rodrigo Cháves Samudio, Viceministro para Europa
- Esquía Rubín de Celis Núñez, Directora General de Consultoría Jurídica
- Coromoto Godoy, Directora General de Relaciones Consulares
- Alfonso D` Santiago, Director de Tratados
- Emma Toledo, Directora del Servicio Consular Extranjero
- Jesús Tovar, Director de las Américas
- Pedro Penso, Director para Europa
- Olga Fonseca, Directora de África
- Carlos Pérez, Director de Cooperación con el Caribe y Centroamérica.
- Rubén Darío Molina, Director de Asuntos Multilaterales
- Jhonny Balza, Director del Instituto de Altos Estudios Diplomáticos “Pedro Gual”.
- Marlon Acosta, Director de Prensa
- Pedro Goncalves, Jefe de División de la Consultoría Jurídica
- Néstor Colón, Escritorio Cuba, Dirección del Caribe

- Andreina Linares, Escritorio Cuba, Despacho América Latina
- Josefa Amador, Escritorio Cuba, Dirección de las Américas
- José Manuel Casal, Escritorio Derechos Humanos, Dirección Asuntos Multilaterales
- Wilmer Méndez, Escritorio Seguridad y Desarme, Dirección de Asuntos Multilaterales
- Héctor Constant, Jefe de Investigaciones del Instituto de Altos Estudios Diplomáticos "Pedro Gual"
- Sara Lambertini, Despacho del Viceministro para Europa.

ECUADOR

ACUERDO DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DE ALTO NIVEL VENEZUELA - ECUADOR

Quito, 16 enero de 2007

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República del Ecuador, en adelante denominadas "las Partes";

CONVENCIDOS de la necesidad de profundizar y ampliar los vínculos de amistad entre sus pueblos, a través de nuevas formas de cooperación;

CONSCIENTES de los beneficios derivados del diálogo creativo al más alto nivel gubernamental como mecanismo para identificar proyectos y propiciar la cooperación entre los dos países:

CON EL PROPÓSITO de dar nuevo impulso a la cooperación e integración entre ambos países;

DESEOSOS de afianzar los intercambios y de establecer políticas comunes en sus relaciones con los demás países y en especial con aquellos de menor desarrollo;

Han acordado lo siguiente:

ARTÍCULO I

Las Partes acuerdan crear una Comisión Mixta con miras a incrementar el conocimiento y la confianza reciproca y ampliar constantemente la colaboración entre ambos Estados.

ARTÍCULO II

La Comisión estará integrada por representantes de ambos Gobiernos y será presidida por un Funcionario de Alto Nivel que designe cada una de las Partes.

Cada una de las Partes podrá invitar a las reuniones de la Comisión a representantes de organismos nacionales cuyas competencias sean relevantes para el tratamiento de los temas incluidos en la agenda.

La Comisión podrá establecer subcomisiones técnicas para el análisis de temas específicos.

ARTÍCULO III

La Comisión tendrá las siguientes atribuciones:

a) Considerar las medidas apropiadas para fortalecer las relaciones entre las Partes en áreas de interés común.

b) Identificar, analizar y evaluar los aspectos de más relevancia para las Partes, a fin de determinar los principales objetivos de interés común y recomendar las maneras y los medios de ejecutarlos;

c) Establecer las áreas prioritarias en las cuales se debería llevar a cabo la cooperación, el intercambio comercial equitativo y el desarrollo de proyectos productivos integrados;

d) Evaluar el desarrollo de los diferentes acuerdos bilaterales en vigencia entre las Partes, al igual que la ejecución de las decisiones de los organismos designados para el efecto;

e) Explorar las posibilidades y medios para animar las relaciones entre las empresas comerciales e industriales de los dos países, con el objetivo de impulsar el intercambio bilateral;

f) Adoptar los mecanismos apropiados que permitan establecer la transferencia de tecnología;

ARTÍCULO IV

La Comisión deberá reunirse al menos una vez al año o cuando lo considere necesario para realizar consultas de interés mutuo en asuntos sobre las relaciones bilaterales e internacionales. Dichas reuniones podrán llevarse a cabo alternativamente en Venezuela y Ecuador, en las fechas acordadas.

ARTÍCULO V

El presente Acuerdo deroga el Acuerdo por Canje de Notas entre el Gobierno de la República de Venezuela y el Gobierno de la República del Ecuador para la constitución de la Comisión Permanente de Cooperación Venezolano-Ecuatoriana, intercambiadas en Caracas, el 22 de octubre de 1981.

ARTÍCULO VI

Las dudas y controversias que pudieran surgir de la interpretación y ejecución del presente Acuerdo, serán resueltas por negociación directa entre Las Partes.

ARTÍCULO VII

El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de su firma y tendrá una vigencia de cinco (5) años. Se entenderá tácitamente prorrogado por períodos iguales, salvo que alguna de las Partes comunique a la otra su intención de no prorrogarlo, mediante comunicación escrita, por vía diplomática, por lo menos con tres (3) meses de anticipación a la fecha de expiración del período correspondiente.

Igualmente, cualquiera de las Partes podrá denunciar en cualquier momento, el presente Acuerdo y dicha denuncia surtirá efectos tres (3) meses después de haber sido comunicada a la otra Parte.

Hecho en la ciudad de Quito a los dieciséis (16) días del mes de enero de dos mil siete (2007), en dos ejemplares originales en idioma castellano, siendo ambos textos igualmente auténticos.

Por el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela

Nicolás Maduro Moros
Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores

Por el Gobierno de la República del Ecuador

María Fernanda Espinosa
Ministra de Relaciones Exteriores

DECLARACIÓN CONJUNTA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, HUGO RAFAEL CHÁVEZ FRÍAS Y DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, RAFAEL CORREA

Quito, 16 de enero de 2007

El 15 de enero de 2007, con motivo de la Toma de Posesión del economista Rafael Correa como Presidente de la República del Ecuador, se inició una Visita Oficial a ese país del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Excelentísimo Señor Hugo Rafael Chávez Frías. El 16 de enero de 2007, los dos mandatarios se reunieron para continuar el diálogo político ya iniciado el 21 de diciembre de 2006, durante la Visita del Presidente electo de la República del Ecuador, Rafael Correa a Venezuela.

En este nuevo encuentro, sostuvieron un constructivo diálogo político que reafirmó las múltiples coincidencias ya definidas entre ambos Mandatarios, y al mismo tiempo aprovecharon para intercambiar opinión sobre distintos temas de interés común de la agenda internacional. Asimismo, analizaron las perspectivas para la región latinoamericana en el marco de las nuevas realidades políticas, haciendo especial énfasis en la necesidad de darle un nuevo impulso y redimensionamiento a las relaciones bilaterales.

Ambos Presidentes reafirmaron su disposición para profundizar los estrechos lazos de hermandad entre Venezuela y Ecuador, forjados en el legado histórico del pensamiento de los héroes de la independencia, en especial del Libertador Simón Bolívar, el Mariscal Antonio José de Sucre y el General Eloy Alfaro, comprometiéndose a unir el destino de nuestros pueblos en procura de los más altos valores de equidad, justicia social y defensa a los derechos humanos.

Manifestaron que, en esta nueva etapa de las relaciones bilaterales, es necesario poner especial énfasis en la identificación de iniciativas basadas en el impulso de programas, cuyas metas sean alcanzar el desarrollo económico y social compartido, combatir y erradicar la pobreza y fortalecer un sistema político democrático participativo y protagónico, que encarne la verdadera voluntad de nuestros pueblos como única vía para garantizar la paz,

la estabilidad política y la suprema felicidad de todos nuestros ciudadanos.

Subrayaron su convicción de que sólo mediante las estrategias de cooperación y armonización entre los pueblos, en el marco de un imprescindible proceso de integración regional, basado en la solidaridad, la complementación y el apoyo mutuo, se podrán superar las restricciones que se les imponen a nuestros gobiernos para desarrollar políticas verdaderamente autónomas e independientes.

Instruyeron a los organismos nacionales responsables de la cooperación técnica a que se reúnan en el breve plazo, con el objeto de definir un programa de cooperación bilateral que contemple actividades y proyectos de alto impacto social dirigidos a erradicar la pobreza y estimular la inclusión social.

Estimaron necesario fomentar mecanismos de complementación económica tendentes a promover el desarrollo equilibrado de sus economías, con especial énfasis en las áreas energética, financiera, productiva y de servicios.

Expresaron la necesidad de agilizar los mecanismos que garanticen el eficaz y expedito flujo comercial, de conformidad con las respectivas disposiciones y regulaciones vigentes en cada país, reafirmando así la importancia de impulsar el incremento y diversificación del intercambio comercial bilateral que conduzca al equilibrio de las balanzas comerciales, en aras de contribuir al mayor desarrollo integral de sus pueblos.

En el área energética, ambos Presidentes suscribieron un conjunto de acuerdos que avalan el nuevo proceso de cooperación fundamentado en la integración regional, y se congratularon por la amplia y significativa incorporación de la República del Ecuador a un nuevo proceso de cooperación fundamentado en la integración regional bajo las iniciativas de PETROAMÉRICA, PETROANDINA y PETROSUR, garantizando así, el derecho de los países a administrar soberanamente sus recursos naturales, especialmente, sus recursos no renovables y agotables; y el derecho de los pueblos a acceder a los recursos energéticos por la vía de un nuevo esquema de intercambio favorable, equitativo y justo que nos permitirá garantizar un desarrollo sustentable.

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela anunció la decisión de crear una oficina consultora del Banco de Desarrollo Económico y Social (BANDES) en la República del Ecuador; y la creación de un Fondo de Cooperación Económico y Financiero, con un monto inicial de veinticinco (25) millones de dólares, de los cuales quince (15) millones se destinarán para el otorgamiento de créditos de carácter reembolsables, a objeto de impulsar el desarrollo de proyectos productivos. Los otros diez (10) millones de dólares, no reembolsables destinados a proyectos sociales.

Ambos Presidentes, acordaron la creación de un Grupo de Trabajo que en el más corto plazo deberá presentar la propuesta de creación del Banco del Sur, instrumento indispensable para impulsar los proyectos estructurantes de la integración suramericana.

Reafirmaron, la necesidad de avanzar en la incorporación de la República del Ecuador a la red TELESUR, así como en la creación de la Radio del Sur, para lo cual delegan a los órganos del área comunicacional presentar a la brevedad posible, los mecanismos para la materialización de dicho acuerdo.

Los Presidentes Hugo Rafael Chávez Frías de la República Bolivariana de Venezuela y Rafael Correa de la República del Ecuador, acuerdan convocar la conformación e instalación de la Comisión Mixta de Alto Nivel cuya primera reunión deberá efectuarse en el primer trimestre del presente año.

Finalmente y al término de su Visita, el Ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Rafael Chávez Frías agradeció al pueblo y al Presidente Rafael Correa, la hospitalidad y múltiples atenciones recibidas durante su estancia en el país.

En Quito, Ecuador 16 de enero de 2007.

Por el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela

Hugo Rafael Chávez Frías

Por el Gobierno de la República del Ecuador

Rafael Correa Delgado

ACTA DE LA I REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DE ALTO NIVEL ENTRE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Quito, 8 de febrero de 2007

El 7 de enero de 2007 se celebró en la ciudad de Quito, la I Reunión de la Comisión Mixta de Alto Nivel entre la República Bolivariana de Venezuela y la República del Ecuador, cuyas delegaciones estuvieron presididas por la Ministra de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración de la República del Ecuador, Dra. María Fernanda Espinosa Garcés y el Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela, Sr. Nicolás Maduro Moros.

La nómina de la Delegación ecuatoriana consta como Anexo 1 a la presente Acta y la de la República Bolivariana de Venezuela, como Anexo 2.

La agenda de trabajo fue establecida de común acuerdo, mediante contactos mantenidos por las respectivas Embajadas en Quito y Caracas, con las Cancillerías de los dos países, y su texto se incluye como Anexo 3 al presente documento.

La Reunión tuvo como objetivo examinar los diferentes temas que abarca la agenda bilateral, impulsar los lazos de amistad e identificar proyectos de cooperación e intercambio, de interés para los dos países y la verificación de los avances logrados por cada una de las Partes en la ejecución de los Instrumentos suscritos en Quito, el 16 de enero de 2007.

Antes de iniciar el tratamiento de los temas, la Ministra de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración del Ecuador dio la bienvenida a su homólogo venezolano, Sr. Nicolás Maduro Moros, y a su Delegación e hizo votos por el éxito de las conversaciones. Destacó la necesidad del mejoramiento de la balanza comercial del Ecuador, especialmente a través de proyectos a favor de las pequeñas y medianas empresas de los dos países para mejorar el nivel de vida de las pequeñas y medianas ciudades del Ecuador y de Venezuela.

La Canciller ecuatoriana se refirió también a otros temas de interés como la cooperación

en materia turística, en ciencia y tecnología y especialmente en aspectos de importancia para el desarrollo sustentable de sus poblaciones.

Por su parte, el Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela, señor Nicolás Maduro Moros, resaltó los avances significativos que ha tenido la relación bilateral y señaló los esfuerzos que tanto Venezuela como Ecuador vienen realizando a favor de sus respectivos pueblos y el interés porque en un corto plazo se logre el abastecimiento a todos los ciudadanos, de la canasta básica.

Acto seguido, las delegaciones se dividieron en Subcomités Técnicos por Áreas, para tratar los diferentes temas de la agenda.

MESA 1.- SUBCÓMITE DE TEMAS ENERGÉTICOS

ENERGÍA

Ambas Partes establecieron los siguientes temas de interés para los dos países en el tratamiento de la agenda en materia energética:

1. Plan de Abastecimiento Combustible y Refinación.
2. GLP y gas natural.
3. Exploración y Explotación Conjunta de Petróleo.
4. Generación Hidroeléctrica.
5. Coordinación de Políticas Públicas.
6. Mecanismos de cooperación y asistencia técnica.

Al respecto, asumieron compromisos para cada uno de los temas tratados; y con el fin de dar operatividad a dichas decisiones, las Partes acordaron la conformación de equipos y comisiones de trabajo con sus respectivos responsables por país, los cuales tendrán un plazo de dos semanas para efectuar el intercambio de información, compartir opiniones y definir la agenda, con el objeto de reunirse el 28 de febrero de 2007, en la ciudad de Quito y elaborar programas y cronogramas específicos con responsables por actividad e hitos, a fin de ponerlas a consideración de la decisión gubernamental pertinente. (Anexo 4).

MESA 2.- SUBCÓMITE DE TEMAS DE COOPERACIÓN

COOPERACIÓN

El Ministro del Poder Popular para la Economía Popular de la República Bolivariana de Venezuela propuso un plan de trabajo entre este Ministerio y los de Bienestar Social y Economía y Finanzas del Ecuador, con el fin de que a partir del 1º de marzo se realice una visita técnica de 7 días de duración, en la que una Delegación ecuatoriana, conformada por representantes de diversas instituciones relacionadas con proyectos de economía popular, viaje a Venezuela para conocer e intercambiar la experiencia de Fundación CIARA; Instituto Nacional de Pequeña y Mediana Industria; Banco del Pueblo; Banco de Desarrollo de la Mujer; Centro de Formación Socialista; entre otras instituciones. Asimismo, la experiencia del Banco Comunal sería un gran aporte para el desarrollo crediticio en Ecuador y por tanto

debería ser parte de la agenda obligada en la mencionada visita a Venezuela, para ver *in situ* las experiencias de los consejos comunales y demás proyectos socio-productivos.

El 22 de febrero de 2007, una Delegación de la Superintendencia Nacional de Cooperativas SUNACOOP y del Instituto Nacional de Estadística INE, de Venezuela, visitarán Ecuador con el propósito de exponer la experiencia en el control, censo y regulación de las cooperativas, así como la intervención del movimiento cooperativo en la República Bolivariana de Venezuela. En esta Delegación se incluiría un representante de Fundación CIARA, para conocer las experiencias de la Red Financiera Rural en Ecuador.

Se convino en la necesidad de incluir a funcionarios competentes en las materias de los Ministerios de Relaciones Exteriores de ambos países en las delegaciones que realizarán las visitas.

La parte ecuatoriana planteo el interés de conocer y acceder al software libre o programa de registro de cooperativas desarrollado en la República Bolivariana de Venezuela.

El Ministro del Poder Popular para la Economía Popular de la República Bolivariana de Venezuela dará a conocer al Ministerio de Bienestar Social de la República del Ecuador la nueva Ley de Cooperativas de la República Bolivariana de Venezuela y solicitó recibir el texto de la actual Ley de Cooperativas de la República del Ecuador.

A partir del 15 de marzo, se prevé la celebración de una reunión, en la ciudad de Quito, con el fin de establecer acciones concretas y definir los proyectos de cooperación a ejecutarse.

El Subsecretario de Trabajo (Ministerio de Trabajo y Empleo del Ecuador) manifestó su interés en la cooperación en capacitación de mano de obra calificada y profesional, razón por la cual una Delegación de este Ministerio debería incorporarse a la Delegación que visitará Venezuela el 1º de marzo de 2007.

El Ministro del Poder Popular para la Economía Popular de la República Bolivariana de Venezuela solicitó que por lo menos con ocho días de anticipación se le remita la nómina de la Delegación del Ecuador, con sus respectivos perfiles, en la que se detalle las inquietudes y necesidades de la Parte ecuatoriana, con el fin de elaborar agendas e itinerarios específicos para cada Institución.

TELECOMUNICACIONES

Se reunieron los representantes de TELESUR y CONATEL, quienes convinieron lo siguiente

En cuanto al proyecto de TV nacional:

1. Ecuador se compromete a entregar los informes solicitados en lapso de una semana previa al 21 de febrero de modo de someterlos a la Junta Directiva que se hará en Caracas.

2. Telesur por su parte le enviará la próxima semana el modelo de Proyecto del MPD para que lo vayan adecuando. Asimismo, designará el equipo asesor en la elaboración del proyecto.

En cuanto a la participación del Ecuador en Telesur:

1. Con el fin de que sea decidido por la Junta Directiva próxima, la Secretaría de Comunicación planteará, la semana del 12 de febrero de este año, la propuesta por parte del Ecuador que consistirá en un proyecto completo tendiente a explorar las facilidades de apoyo que brindaría el Estado venezolano para la implementación del canal de servicio público del Estado ecuatoriano. Esta propuesta será evaluada por las autoridades venezolanas competentes.

2. Ecuador suministrará información sobre los términos bajo los cuales podría integrarse a Telesur.

3. Telesur comunicó que desde ya los representantes de los países Socios están formulando propuestas acerca de la incorporación del Ecuador a Telesur, de modo que se decida en la Junta Directiva.

Los delegados manifestaron su disposición a cooperar en otras materias relacionadas, tal es el caso de la corresponsalía de Telesur en Quito y de la apertura de operaciones en Ecuador, para lo que se mantendrán en contacto.

SALUD

Los representantes del Ministerio de Salud Pública de la República del Ecuador manifestaron su interés de recibir cooperación de su homólogo venezolano en las siguientes áreas: manejo de desastres, tales como inundaciones y enfermedades crónicas; intercambio de experiencias y estrategias técnicas en elaboración, producción y uso de genéricos. Expresaron que la República del Ecuador puede ayudar a la República Bolivariana de Venezuela en el tema de la seguridad alimentaria.

Al no encontrarse presentes los representantes del Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología y de Salud de la República Bolivariana de Venezuela, serán los representantes del Ministerio del Poder Popular para la Economía Popular quienes servirán de enlace para hacer llegar a los respectivos Ministerios el material entregado por los representantes del Ministerio del Poder Popular para la Salud y el SENACYT de la República del Ecuador.

El Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional (INECI), presentará, a más tardar el quince de marzo contrapropuesta de Acuerdo de Cooperación Horizontal a fin de que sea considerada por el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela.

MESA 3.- SUBCÓMITE DE TEMAS AGRICOLAS, COMERCIALES, DE INDUSTRIA Y TURISMO

AGRICULTURA.

En el tema agrícola Ecuador manifestó las siguientes inquietudes y propuestas:

Reiteró a Venezuela que se concrete su interés por optimizar el intercambio comercial entre los dos países, que permita superar el déficit de la balanza comercial presente en los últimos años. Reiteró la disponibilidad de productos agrícolas como la cebolla blanca perla, flores, leche en polvo, papa fresca, azúcar, productos de madera, entre otros, para ser colocados en el mercado venezolano. Para el efecto, se hizo entrega de una copia de

la comunicación suscrita por el Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca del Ecuador, en la que se especifican los productos de interés ecuatoriano y se solicita conocer las normas y requisitos técnicos y fitosanitarios para cada uno de los productos.

En vista de que la contraparte del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, así como del Servicio Autónomo de Sanidad Agropecuaria, SASA, no estuvieron presentes, el Viceministro de Comercio Exterior del Ministerio del Poder Popular para las Industrias Ligeras y el Comercio de Venezuela, se comprometió en hacer llegar a las instituciones venezolanas correspondientes, las peticiones ecuatorianas.

Ecuador recomendó que en la próxima reunión de la Comisión Mixta de Alto Nivel Ecuador-Venezuela estén presentes los titulares del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación y del Ministerio del Poder Popular para la Salud, así como el titular del SASA.

Ecuador solicitó acceder a la compra de úrea, para la producción de fertilizantes, como insumo para el sector agrícola. Es necesario evaluar el tema con Petroquímica de Venezuela, PEQUIVEN.

La Delegación ecuatoriana entregó un proyecto de desarrollo para la exportación de leche en polvo. Venezuela manifestó su interés por el tema del azúcar y leche que será evaluado por las autoridades competentes de ese país.

COMERCIAL Y DE INDUSTRIA

Ecuador manifestó la inquietud en el sector industrial, textil y productos manufacturados, por inconvenientes sobre todo en la aplicación del sistema de administración de divisas en Venezuela, que ha excluido a varios productos de interés nacional, por lo que solicitó conocer e identificar las causas y cuáles podrían ser las soluciones. Por su parte, Venezuela proporcionará la información solicitada a fin de solucionar los inconvenientes que se han presentado.

Ecuador expresó la necesidad de conocer la situación actual de la relación comercial luego del retiro de Venezuela de la CAN y de su ingreso al MERCOSUR, así como también lo relativo a la reglamentación técnica y al reconocimiento de certificados de calidad.

Venezuela sugirió estudiar la posibilidad de establecer Acuerdos de Complementación Sectorial y señaló su disposición de compartir sus experiencias en el marco de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América, ALBA, como los existentes con Cuba y Bolivia, a fin de garantizar la certeza de la relación económica bilateral. Para efecto, de estudio y análisis se entregó copia de un acuerdo suscrito entre Venezuela y Cuba.

Venezuela planteó la posibilidad de identificar un mapa de complementariedad de productos de mutuo interés para el establecimiento de redes productivas específicas por cadenas sectoriales.

Otra opción sería que en el marco de la ALADI se pueda avanzar en acuerdos sectoriales.

En base a la experiencia del año pasado, se propuso continuar con la organización de Macro Ruedas de Negocios entre los sectores privados, luego de la exitosa experiencia de

la I Macro Rueda de Negocios e Inversiones Ecuador - Venezuela, que se realizó en Quito, del 19 al 23 de septiembre de 2006.

Se propuso que la nueva Rueda de Negocios se realice en Caracas, de ser posible en septiembre del presente año, incluyendo al sector textil, con participación pública y privada.

Venezuela planteó que se cambie el nombre a "Rueda de Intercambio para la Complementación Económica", a fin de que se incluyan el mayor número de sectores productivos, culturales, educativos, entre otros, lo que permitirá el intercambio de experiencias en estas materias y el avance de la integración entre ambos países.

Finalmente, la Delegación del Ecuador destacó que su Gobierno asigna una importancia fundamental al fomento de la productividad y desarrollo de la pequeña y mediana empresa (PYMES), con el fin de lograr la transformación productiva y aportar en la lucha contra el desempleo y la pobreza, orientando la construcción de un país competitivamente integrado al mercado global. Para el cumplimiento de dichos propósitos, uno de los programas que el país ha emprendido es el Programa Integral de Desarrollo Competitivo de las PYMES, el cual consta de dos (2) componentes principales: Acceso a Mercados y Acceso a Financiamiento. Respecto a este último, se cuenta con un capital inicial de 350,000 dólares, que se espera ejecutarlo en el 2007. La cooperación del Gobierno venezolano sería tramitada a través del Instituto Nacional de la Pequeña y Mediana Empresa, INAPYME, tema que fue analizado en la Mesa de Cooperación.

TURISMO

Las Partes acordaron:

1. Expresar el interés de facilitar el ingreso de turistas entre los dos países en lo referente a documentos de viaje para lo cual se preparará un proyecto de acuerdo bilateral para determinar el régimen a aplicar en esta materia.

2. El desarrollo de sistemas estadísticos y cuentas satélites; se comprometieron a entregar, en fecha por definir, información sobre estadísticas turísticas y cuentas satélites y los avances que sobre el particular han tenido ambos países; así como también retomar las experiencias en el marco de la ALADI y del Comité Andino de Autoridades de Turismo, CAATUR.

3. Establecer estrategias de promoción del destino Ecuador en Venezuela y viceversa. Cada país elaborará un Plan de Promoción Turística, que contemple el posicionamiento del destino de un país en el otro. Este plan incluirá realización de ruedas de negocios, viajes de familiarización, participación de Venezuela en la Bolsa Internacional de Turismo del Ecuador, BITE y de Ecuador en la Feria Internacional de Turismo de Caracas, FITCAR.

Venezuela señaló que en el marco de la celebración de la Copa América, en junio de 2007, establecerá un stand, en las instalaciones del Aeropuerto Internacional de Maiquetía, en el cual Ecuador podría brindar material promocional y comercializar paquetes turísticos hacia este país.

Ecuador pone a disposición de Venezuela sus experiencias relacionadas con el turismo comunitario y el de naturaleza y Venezuela pondrá a disposición del Ecuador su experiencia

en el programa de turismo social - popular.

4. Se estableció la Subcomisión Técnica Ecuador-Venezuela para el Turismo, integrada por los delegados presentes en esta reunión y se designó coordinadores de cada Parte para su seguimiento.

5. Participación de Venezuela en el régimen conjunto para prevenir la explotación comercial sexual infantil y de adolescentes en actividades relacionadas con turismo y en el desarrollo de normas para regular juegos de azar: intercambiar la normativa legal y la estrategia sobre estos temas.

6. Desarrollo de normas técnicas y certificaciones: intercambiar el marco legal y las estrategias sobre estos temas, con el objeto de armonizarlas.

7. Mejora de la conectividad aérea entre los dos países.

Ecuador propuso que cuando CONVIASA cuente con la flotilla necesaria se incorpore al Ecuador dentro de las rutas aerocomerciales.

La Delegación venezolana elevará esta propuesta al organismo competente en la materia.

MESA 4.- SUBCOMITÉ DE TEMAS SOCIALES, EDUCATIVOS, DE CULTURA, CAPACITACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

CULTURA

La parte venezolana manifestó su disposición de establecer un amplio programa de cooperación con Ecuador, que tenga como visión la realización de programas conjuntos y el intercambio de procesos culturales de interés para los dos países. Invitó al Ecuador a incorporarse al Fondo Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA) y destacó que proyectos como la creación de la escuela superior internacional en gestión cultural y arte se enmarque en los objetivos que persigue el Fondo ALBA. Se propuso la realización de una reunión de Ministros de Cultura del Ecuador, Bolivia, Nicaragua, Cuba y otros países que pudieran tener interés, para profundizar sobre la cooperación bilateral en materia cultural.

La Parte ecuatoriana aceptó complacida esta sugerencia y se comprometió en trabajar para concretar este importante encuentro.

El Ministerio del Poder Popular para la Cultura de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministro de Cultura del Ecuador convinieron el texto de un Programa de Trabajo de Confraternización Cultural, para el año 2007 (anexo 5).

TEMAS DE DESASTRES

Ecuador solicitó asistencia técnica y financiera para la prevención y manejo de desastres naturales, especialmente respecto al fenómeno de “El Niño”. Venezuela informó que tiene en ejecución un proyecto de capacitación con Cuba sobre medidas preventivas y educación ciudadana para prevención de desastres e invitó al Ecuador a participar en este programa.

Ecuador aceptó gustoso la invitación venezolana y señaló que la Cancillería coordinará con las diferentes instancias nacionales la participación del país en esta propuesta.

LABORALES

La Parte ecuatoriana auscultó la posibilidad de establecer un intercambio de experiencias entre los sistemas de seguridad social de los dos países. Con tal propósito se acordó promover el establecimiento de un vínculo de cooperación entre las entidades nacionales de cada país, competentes en la materia.

Ecuador informó que se encuentra en proceso de fortalecimiento del Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP), cuyo objetivo es contribuir a la formación de la fuerza laboral con miras a la incorporación de los trabajadores al mercado laboral. En este contexto y en conocimiento de las positivas experiencias de Venezuela en dicho campo, manifestó el interés de recibir asistencia técnica en el campo de formación y capacitación y con tal fin se comprometió a presentar, en breve, los términos de referencia de la cooperación requerida. Los delegados se reunieron con el Ministro del Poder Popular para la Economía Popular (MINEP), Pedro Morejón.

EDUCACIÓN

Ecuador manifestó su interés de mantener un intercambio de experiencias exitosas en los sistemas educativos de ambos países. Ofreció cooperación en programas como educación intercultural bilingüe; alfabetización y educación de adultos; reforma al bachillerato técnico; y, Programa de Alimentación Escolar (PAE).

La contraparte venezolana tomó nota de estos ofrecimientos y destacó que Venezuela tiene un gran interés en conocer la experiencia del Ecuador en materia de educación intercultural bilingüe y ofreció trasladar estos planteamientos a las competentes autoridades de la República Bolivariana de Venezuela.

Las dos Partes coincidieron en la gran importancia que sus gobiernos asignan al tema de la educación y se comprometieron a convocar, a la mayor brevedad posible, a una Reunión Bilateral en materia de Educación, que incluya las contrapartes competentes, en este caso, el Ministro del Poder Popular para la Educación de Venezuela y el Ministro de Educación del Ecuador. Instaron a que ambos países inicien, a la brevedad posible, las negociaciones para diseñar y acordar dicho programa de cooperación.

EDUCACIÓN SUPERIOR

La Parte venezolana presentó a consideración del Ecuador dos proyectos (anexo 6): “Programa de Intercambio Educativo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República del Ecuador”, relativo al ofrecimiento de becas a nivel de pregrado y postgrado; y, “Acuerdo Complementario en Materia de Educación Superior. Además, las dos Partes acordaron explorar áreas de interés de ambos países para conformar equipos binacionales de investigación. Por otro lado, se prevé el traslado de expertos para tratar temas en común.

La Parte ecuatoriana recibió con beneplácito las propuestas y destacó que Ecuador asigna alta prioridad al establecimiento de un programa de cooperación en materia de educación superior con Venezuela.

OTROS ASUNTOS: SUBCOMITÉ DE DEFENSA Y SEGURIDAD

Se trataron temas de cooperación e intercambio de información en proyectos conjuntos en los ámbitos de defensa y seguridad, tales como:

1. La intención de programar conferencias internacionales para los Institutos de Altos Estudios para la Defensa de ambas Fuerzas.

2. La necesidad de definir los temas para la próxima reunión de Ministros de Defensa en Venezuela.

3. Propuesta para la filmación de una película sobre la historia de Venezuela y del Ecuador, por parte de los Ministerios de Cultura y de Defensa.

4. Intercambio educativo a todos los niveles.

Quito, 8 de febrero de 2007

Por la República Bolivariana de Venezuela

Nicolás Maduro Moros
Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores

Por la República del Ecuador

María Fernanda Espinosa Garcés
Ministra de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración

GAMBIA

DECLARACIÓN CONJUNTA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, HUGO RAFAEL CHÁVEZ FRÍAS Y DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE GAMBIA, ALHAJI DR. YAHYA A.J.J. JAMMEH

Caracas, 7 de mayo de 2007

Por invitación del Señor Hugo Chávez, Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, el Excelentísimo Señor Alhaji Dr. Yahya A.J.J. Jammeh, Presidente de la República de Gambia, acompañado de una Delegación de alto nivel, efectuó una Visita de Oficial a Venezuela, del 6 al 9 de mayo de 2007.

Durante su visita, Su Excelencia el Presidente Alhaji Dr. Yahya A.J.J. Jammeh y su Delegación recibieron una cálida bienvenida de parte del Presidente Hugo Chávez, las altas autoridades gubernamentales y el pueblo venezolano.

Durante su estancia, Su Excelencia Alhaji Dr. Yahya A.J.J. Jammeh se entrevistó en privado con el Señor Hugo Chávez, Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, y efectuó visitas a diversos lugares de Venezuela. Durante esas visitas pudo constatar los logros socioeconómicos y el progreso alcanzado por el Gobierno de Venezuela en varios aspectos.

Además, los dos Jefes de Estado expresaron su satisfacción por el excelente nivel de las relaciones de amistad y de hermandad existentes entre la República Bolivariana de

Venezuela y la República de Gambia.

El Señor Presidente Hugo Chávez informó a su homólogo gambiano sobre la evolución de la situación política y económica de Venezuela, que se desarrolla en el marco de una democracia participativa y protagónica estable.

Ambos Mandatarios reconocieron los resultados positivos de la I Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación realizada en Caracas, el 4 y 5 de mayo de 2007.

Los dos Jefes de Estado enfatizaron la coincidencia de sus puntos de vista sobre los asuntos bilaterales, regionales e internacionales, que se señalan a continuación:

En el ámbito bilateral

Los dos Presidentes expresaron su voluntad de desarrollar e intensificar la cooperación entre ambos países en lo político, económico, social, cultural y científico.

A este efecto, las autoridades de los dos países suscribieron los siguientes documentos:

– Acuerdo de Supresión de Visas en Pasaportes Diplomáticos, Oficiales y de Servicio entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Gambia.

– Acuerdo Complementario al Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Gambia en el Sector Energético

– Acuerdo Complementario al Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Gambia en Materia Cultural.

– Acuerdo Complementario al Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Gambia en Materia de Salud.

– Acuerdo Complementario al Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Gambia en Materia de Cooperación Económica y Social.

– Acuerdo Complementario al Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Gambia en el Sector Agrícola.

– Memorándum de Entendimiento en Materia de Información y Comunicación entre el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información de la República Bolivariana de Venezuela y el Departamento de Estado para Comunicación Información y Tecnología de la República de Gambia.

– Carta de Intención entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Gambia para el Establecimiento de una Empresa Mixta de Comercio e Industria.

– Acuerdo Complementario al Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Gambia en el área de Educación.

Los dos Jefes de Estado expresaron su deseo de incentivar y fortalecer la Cooperación Sur-Sur en el área de energía, así como reconocieron las asimetrías y potencialidades existentes entre ambos países, que serán explotadas con el objeto de maximizar el beneficio mutuo y profundizar el proceso de integración, como PETROSUR, a través de iniciativas que propicien el desarrollo endógeno y sustentable de los pueblos, bajo los principios de cooperación, complementariedad, solidaridad, respeto a la soberanía y el derecho a administrar la tasa de explotación de los recursos naturales, para así lograr la disminución de la intermediación en la cadena de valor de la energía y la reducción de los costos, mediante la negociación directa entre los Estados.

Los dos Presidentes convienen en trabajar mancomunadamente por la creación, desarrollo y crecimiento de la RADIO DEL SUR como instrumento para la difusión, integración, cooperación, solidaridad y la reafirmación de la diversidad cultural de sus pueblos, así como por la liberación de las políticas hegemónicas imperialistas y colonialistas, en aras de la defensa de sus soberanías, riquezas materiales y humanas. Estos ideales también incluyen la defensa del ambiente, ecosistemas y la paz en nuestros pueblos y en el mundo.

Ellos también expresaron su sólido compromiso de oponerse a toda forma de neocolonialismo y reiteraron su firme posición frente a los monopolios de la comunicación e información transnacional y sus repetidores nacionales, a fin de frenar su tendencia a usurpar la representación ciudadana como actor político. Igualmente, reconocen la importancia de establecer cadenas regionales de televisión que construyan e impulsen la pluralidad y democratización de la comunicación y la información de los países del Sur, e hicieron resaltar la necesidad de fortalecer proyectos que, como la valiosa experiencia de la multiestatal latinoAmericana La Nueva Televisión del Sur (TELESUR), permitan consolidar un espacio para la integración democrática de sus dos países.

Ambos Presidentes, al manifestar su deseo de estrechar los lazos de amistad y cooperación tienen en cuenta la diversidad y la riqueza cultural, y reconocen tanto estos valores como los tradicionales, para estimular y promover el acercamiento entre los pueblos de sus respectivos países, así como brindar las oportunidades de desarrollo espiritual, material, crecimiento social, de la cultura, la educación, la ciencia, la tecnología y el deporte. Esto permitirá consolidar la unión real de una verdadera unión que perdure en el tiempo, y conduzca a los dos países hacia una auténtica cooperación fraternal y humana.

Ambos Presidentes, decididos a potenciar el desarrollo endógeno y soberano de los pueblos de Venezuela y Gambia, saludaron la creación de un Grupo Conjunto de Trabajo Educativo, integrado por representantes de los Ministerios de Educación de ambos países, con el objeto de identificar los problemas y las debilidades existentes, a fin de crear estrategias dirigidas a satisfacer las necesidades particulares de ambos países.

Los dos Jefes de Estado reiteraron su disposición a cooperar en el desarrollo de actividades académicas y de formación diplomática que afiancen los lazos de cooperación y hermandad entre ambos países. En este sentido los dos Jefes de Estado acordaron desarrollar una cooperación para coordinar y concretar actividades conjuntas.

Ambos Presidentes, atendiendo a los principios de solidaridad, reciprocidad, complementariedad e igualdad, manifestaron su firme propósito de consolidar y fortalecer una estrecha cooperación en la lucha contra la pobreza y las inequidades, mediante la

coordinación de esfuerzos bilaterales que permitan implementar políticas y programas en materia de salud.

Los dos Presidentes, acordaron que las relaciones de intercambios entre ambas naciones deben estar orientadas por el espíritu socialista y justo. También acordaron impulsar un modelo de desarrollo productivo sustentado en el beneficio colectivo y la complementariedad para el desarrollo de la economía comunal. Ambos gobiernos, fomentarán y apoyarán al cooperativismo, empresas de producción social. También fomentarán unidades de producción autosustentables como forma de organización popular que aporten bienestar y desarrollo social de nuestros dos pueblos. Asimismo, los dos Presidentes emprendieron la tÁrea de promover las instituciones de micro-finanzas e impulsar canales comunicantes para el comercio justo, intercambio de bienes y servicios entre actores institucionales y organizaciones populares de la economía comunal.

Ambos Jefes de Estado, destacaron la importancia que otorgan al tema ambiental y expresaron su disposición para expandir las relaciones de cooperación en la materia, sobre la base del desarrollo sostenible de los recursos naturales, la igualdad y mutuo beneficio de ambos pueblos. En tal sentido, manifiestan la intención de concretar un programa de cooperación ambiental. En este orden de ideas, expresaron su interés en desarrollar sus respectivas cuencas hidrográficas y desarrollo de los recursos hídricos, así como la lucha contra la desertificación y la sequía.

Igualmente, los dos Presidentes manifestaron su voluntad de iniciar el intercambio de información en el área minera, a fin de explorar posibles áreas de cooperación en esta área.

Los dos Presidentes, tomando en consideración que el turismo debido a su dinámica socio-cultural constituye un excelente instrumento para promover el desarrollo, acordaron el intercambio de información y de experiencias en esta área.

En el ámbito regional

Los dos Jefes de Estado expresaron su profunda preocupación por los conflictos en el continente africano. En este sentido, saludaron los esfuerzos desplegados por la Unión Africana, las Naciones Unidas y las organizaciones subregionales para alcanzar una solución pacífica y duradera a esas dificultades.

También reafirmaron su profundo apego a la idea de un mundo más justo fundado en el respeto a los Principios de la Democracia, los Derechos Humanos y el Estado de Derecho.

Refiriéndose a la situación económica en África, ambos Jefes de Estado expresaron su profunda preocupación por los efectos nefastos de la globalización en los países en desarrollo, especialmente en los Países Menos Avanzados, y abogaron por un sistema comercial internacional más justo, equitativo, reglamentado y no discriminatorio.

Los dos Presidentes acordaron impulsar las iniciativas para estrechar la Cooperación Sur-Sur mediante programas concretos como Petrosur, Telesur, Banco del Sur y la Universidad del Sur, tal como propuso el Presidente Hugo Chávez en la VII Cumbre de la Unión Africana en Banjul, los días 1º y 2 de julio de 2006.

También expresaron su satisfacción por los resultados de la I Cumbre América del Sur-África (ASA), celebrada en Abuja, en noviembre de 2006. En tal sentido, Su Excelencia Alhaji Dr. Yahya A.J.J. Jammeh se mostró complacido por la escogencia de Venezuela como sede de la II Cumbre, que tendrá lugar en Caracas, en el año 2008.Igualmente formuló sus mejores votos por el éxito en la organización de este magno evento.

Así mismo, el Presidente Jammeh saludó las conclusiones del V Encuentro de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América y el Tratado de Comercio de los Pueblos, celebrado recientemente en Venezuela. Estas conclusiones convergen con la nueva visión integradora impulsada por el Presidente Hugo Chávez en la búsqueda de un nuevo paradigma para las relaciones entre los países del Sur.

En el ámbito internacional

Los dos Jefes de Estado reafirmaron su compromiso con el respeto irrestricto de las normas y principios del derecho internacional consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y otros instrumentos internacionales, como base esencial para el fortalecimiento de la paz y seguridad internacionales.

En el marco del multilateralismo, ambos Presidentes expresaron su apoyo al proceso de reforma de las Naciones Unidas y de sus órganos principales; especialmente, del Consejo de Seguridad. Igualmente apoyan la ampliación del número de sus miembros, la eliminación del sistema del veto y la mejora de los métodos de trabajo, con miras a contribuir a su democratización y a una mayor transparencia en la toma de decisiones. En tal sentido, los Mandatarios señalaron, que la agenda de reforma de las Naciones Unidas debe apuntalar el papel de la Asamblea General, el órgano más democrático representativo de la Organización, en el tratamiento de las cuestiones relativas a la paz, la seguridad y el desarrollo económico y social de los pueblos.

Al reconocer la necesidad de un nuevo modelo de desarrollo centrado en el ser humano y sustentado en valores como la solidaridad, la justicia y la inclusión social, la igualdad, el respeto de los derechos humanos y la participación ciudadana, los Presidentes de la República Bolivariana de Venezuela y la República de Gambia coincidieron en la prioridad asignada a la erradicación de la pobreza como eje central de ese modelo y como objetivo fundamental para garantizar la dignificación de los seres humanos, particularmente de aquellos sectores tradicionalmente excluidos.

En este contexto, el Presidente Hugo Chávez reseñó a su homólogo gambiano acerca de las “Misiones Sociales” que activa el Gobierno Nacional para erradicar la pobreza, así como sobre las importantes iniciativas de cooperación regional.

A estos efectos los dos Presidentes expresaron su rechazo a toda forma de terrorismo cualesquiera sean sus motivos. En tal sentido, manifestaron que la lucha contra el terrorismo debe ser conducida en el marco de la cooperación internacional, de conformidad con los instrumentos internacionales, regionales y bilaterales existentes en la materia, y de acuerdo con las normas del derecho internacional público, los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

Los dos Jefes de Estado rechazaron la decisión del Gobierno de los Estados Unidos

de conceder libertad bajo fianza al terrorista internacional Luís Posada Carriles, responsable de la voladura de una aeronave de Cubana de Aviación, en octubre de 1976, hecho que causó la muerte a 73 personas inocentes, por lo que solicitaron que se le extraditara para su enjuiciamiento por parte de las autoridades venezolanas.

Los dos Presidentes señalaron que ningún Estado debe denegar las solicitudes de extradición que un Estado formule a otro, sobre terroristas confesos, cuando la lucha contra estas deplorables prácticas, sus ejecutores y cómplices, constituye una obligación compartida por todos los Estados.

Al final de su visita, el Excelentísimo Señor Alhaji Dr. Yahya A.J.J. Jammeh, Presidente de la República de Gambia, expresó su profundo agradecimiento al Señor Hugo Chávez, al Gobierno y al Pueblo de Venezuela por la cálida hospitalidad de que disfrutaron tanto a él, como la Delegación que lo acompaña.

Por el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela	Por el Gobierno de la República de Gambia

CARTA DE INTENCIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GAMBIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA EMPRESA MIXTA DE COMERCIO E INDUSTRIAS

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Gambia, en lo sucesivo referidos como “Las Partes”.

TENIENDO EN CUENTA, el Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Gambia, suscrito el 2 de julio de 2006.

CONSIDERANDO, el interés mutuo por desarrollar y diversificar las relaciones comerciales entre las partes, así como fortalecer los ideales de la Cooperación Sur-Sur.

CONSIDERANDO que el óptimo desarrollo de la cooperación recíprocamente ventajosa entre las Partes, significará un aporte relevante al desarrollo de las relaciones bilaterales en diversas áreas entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Gambia.

PRIMERO: La presente Carta de Intención estará basada en los siguientes principios:

La Solidaridad, entendida como el compromiso de apoyarse mutuamente, y realizar esfuerzos comunes en el logro del desarrollo sustentable, y la atención oportuna de sus necesidades emergentes, en la medida de sus posibilidades y de acuerdo a responsabilidades compartidas.

La Cooperación, como voluntad de las Partes en adelantar sus relaciones, orientadas al desarrollo de proyectos conjuntos y alianzar estratégicas de mutuo beneficio.

La Complementariedad, entendida como el compromiso de identificar y desarrollar proyectos comunes que permitan la integración y/o sinergias de las capacidades de acuerdo a las potencialidades e intereses de las mismas.

La Reciprocidad, como obligación de establecer una relación basada en contrapresta-

ciones justas, tomando en cuenta las diferencias entre las Partes y los principios de equidad y buena fe, y:

La Sustentabilidad, entendida como el compromiso de identificar y desarrollar proyectos y programas de cooperación, orientados a lograr el desarrollo sustentable, desde el punto de vista económico, social y ambiental.

SEGUNDO: La presente Carta de Intención tiene por objeto, la realización de un estudio de factibilidad técnico, económico y financiero para la creación de una Empresa Mixta Pública con participación de las Partes, cuyo objeto será identificar proyectos productivos, canalizar, tramitar y certificar la comercialización de sus bienes entre las Partes, especialmente aquellos bienes producidos por organizaciones de la economía social, a fin de contribuir a superar las limitaciones que imponen los mercados controlados por grandes corporaciones, en conformidad a la legislación interna de ambas Partes.

TERCERO: Las Partes conformarán una Comisión Técnica, que estará integrada por tres (3) representantes de cada una de las Partes los cuales serán designados dentro de los sesenta (60) días siguientes a la suscripción de la presente Carta de Intención, debiendo proceder de inmediato a realizar un cronograma de trabajo para ejecutar el plan de acción.

CUARTO: El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, designa como ente ejecutor de la presente Carta de Intención, al Ministerio de Poder Popular para las Industrias Ligeras y Comercio y el Gobierno de la República de Gambia designa al Departamento de Estado para Comercio, Industria y Empleo.

QUINTO: La presente Carta de Intención, tendrá una vigencia de ciento ochenta (180) días, contados a partir del momento de su firma, que podrá ser prorrogable por acuerdo de las Partes.

Cualquiera de las Partes podrá dar por terminada la presente Carta de Intención, mediante notificación escrita, por la vía diplomática, por lo menos con treinta (30) días de antelación a su expiración.

SEXTO: La presente Carta de Intención, no obliga a las Partes sino en lo estrictamente expresado en su contenido. En tal sentido, no generará derechos preferentes, exclusivos o excluyentes, ni compromete la ejecución de proyectos conjuntos, o la constitución de alianzas con otros países, o empresas. En consecuencia, no afectará los compromisos asumidos por las Partes, en acuerdos suscritos con terceras partes.

SEPTIMO: Las dudas y controversias, que pudieran surgir de la interpretación o implementación de la presente Carta de Intención, serán resueltas amistosamente a través de consultas directas entre las Partes.

OCTAVO: Las modificaciones a la presente Carta de Intención se realizarán de mutuo acuerdo mediante documento separado suscrito por los respectivos representantes de las Partes y formará parte integral de la misma. Las enmiendas entrarán en vigor de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo quinto.

La presente Carta de Intención, se suscribe en dos (2) ejemplares originales, de un mismo tenor y a un solo efecto, redactados en los idiomas castellano e inglés siendo ambos igualmente auténticos.

Suscrita en la ciudad de Caracas, a los siete días (7) días del mes de mayo de dos mil siete (2007).

Por la República Bolivariana de Venezuela	Por la República de Gambia
María Cristina Iglesias	**Bala Garba Jahumpa**
Ministra del Poder Popular para las Industrias Ligeras y Comercio	Secretario de Estado para Relaciones Exteriores

MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA COMUNICACIÓN Y LA INFORMACIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL DEPARTAMENTO DE ESTADO PARA COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN DE LA REPÚBLICA DE GAMBIA

El Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información de la República Bolivariana de Venezuela y el Departamento de Estado para Comunicación y Tecnología de la Información de la República de Gambia, acuerdan celebrar el presente Memorándum de Entendimiento, en adelante denominadas “Las Partes”.

CON EL PROPÓSITO de intensificar las relaciones mutuas de colaboración y cooperación profesional, comunicacional e informativa entre ambos países,

CONSIDERANDO que las emisoras de radio son instrumentos fundamentales de apoyo y difusión del proceso de integración del Sur y de la lucha de nuestro pueblo por sus derechos y libertades, contra las políticas imperiales y hegemónicas,

CONSIDERANDO que el proceso de integración de nuestros pueblos constituye un paso de avance en la consolidación de nuestras soberanías y en la autodeterminación de nuestros pueblos, frente a las pretensiones hegemónicas de las potencias imperiales.

CONSIDERANDO que nuestros pueblos tienen el derecho de conocer en forma veraz y oportuna las informaciones que surgen como consecuencia del proceso de integración bajo el desarrollo de políticas comunicacionales democráticas y participativas, así como de los avances de los procesos de cambio en cada uno de nuestros países,

Han acordado lo siguiente:

ARTÍCULO 1

El presente Memorándum de Entendimiento tiene por objeto que las Partes puedan llevar a cabo a través de todos los mecanismos, vías y acciones legales posibles el intercambio de programas, informaciones, experiencias, conocimientos, eventos y demás actividades relacionadas con el derecho de información y expresión de nuestros pueblos, y con el desarrollo y construcción de una política comunicacional democrática y participativa.

ARTÍCULO 2

Con el fin de desarrollar el presente Memorándum de Entendimiento, las Partes convienen especialmente en:

1. Proporcionarse mutuamente servicios informativos, respecto de las informaciones y noticias que sean de interés para los países hermanos del continente y del mundo, en especial para sus respectivos países;

2. El intercambio programas y/o interactuar en o a través de éstos;

3. El intercambio de expertos, personal técnico o profesional y experiencias;

4. La promoción o realización de eventos culturales, sociales, políticos, ecológicos y económicos organizadas tanto en la República Bolivariana de Venezuela como en la República de Gambia, de mutuo interés de las Partes;

5. Colaboración en la elaboración de programas, formación y capacitación en materia de producción, programación, técnica, informativa y periodística;

6. Cualquiera otras formas de colaboración que acuerden las Partes.

ARTÍCULO 3

Las Partes convienen en trabajar mancomunadamente por la creación, desarrollo y crecimiento de la Radio del Sur como instrumento para la difusión, integración, cooperación, solidaridad y reafirmación de la diversidad cultural de nuestros pueblos y por la liberación de las políticas hegemónicas imperialistas y colonialistas, así como por la defensa de nuestras soberanías, riquezas materiales y humanas; la defensa de nuestro ambiente y ecosistema y la paz en nuestros pueblos y en el mundo.

La Radio del Sur será la tribuna de los pueblos del Sur, más allá de sus fronteras, culturas, idiomas y diferencias, en la lucha por la preservación de nuestra identidad y en contra de las imposiciones de cualquier otra naturaleza que pretendan sustituir nuestro origen y nuestra propia Historia como pueblos libres y soberanos.

Es intención de las Partes que la Radio del Sur permita impulsar la unidad a través de una Red de emisoras, por medio del intercambio de contenidos que realice un equipo sólido de corresponsales y voceros de diversas partes del mundo.

Para la ejecución del presente Artículo, las Partes establecerán de mutuo acuerdo y por escrito, el inicio, condiciones de exigibilidad, formas y detalles, con sujeción a los términos contenidos en el presente Memorándum de Entendimiento, y en acatamiento a los requisitos y procedimientos establecidos en sus respectivos ordenamientos jurídicos.

ARTÍCULO 4

Las Partes acuerdan las actividades de cooperación previstas en el presente Memorándum de Entendimiento se realizarán sin ninguna obligación financiera para ninguna de las Partes, sobre la base de los principios de cooperación, colaboración, reciprocidad profesional y de mutua comprensión, sin ánimo de lucro u onerosidad.

En caso de que alguna de las Partes requiera un servicio que no se encuentre incluido

en el presente Memorándum de Entendimiento, la Parte solicitante sufragará los gastos ocasionados por el mismo, los cuales le serán informados previamente a la otra Parte antes de la prestación del servicio a los fines de su aceptación, y serán sufragados en los términos previstos de mutuo acuerdo.

ARTÍCULO 5

A los fines de la ejecución del presente Memorándum de Entendimiento, el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información de la República Bolivariana de Venezuela designa al "Servicio Autónomo Radio Nacional de Venezuela" y el Departamento de Estado para Comunicación y Tecnología de la Información de la República de Gambia designa a la "Radio Nacional de Gambia".

La designación de los órganos ejecutores efectuada en el presente Artículo, se realiza sin perjuicio de que las Partes puedan sustituir o designar nuevos órganos o entes que ejerzan la actividad de radiodifusión para la ejecución del presente Memorándum, pues es voluntad de las Partes la promoción e inclusión del mayor número posible de emisoras de radio a los objetivos previstos en el presente Memorándum de Entendimiento, siempre que lo realicen de mutuo acuerdo.

ARTÍCULO 6

Las Partes se obligan a difundir las informaciones o programas obtenidos en virtud del presente Memorándum de Entendimiento, sin alterar su contenido y sentido, indicando siempre su fuente de procedencia y el momento en que ocurren los hechos.

Si por cualquier causa, alguna de las Partes efectúa una modificación u omisión que altere el contenido de la información o programa, la Parte que ha servido de fuente tendrá el derecho de exigir la rectificación y la Parte que la difundió, tendrá la obligación de difundir la rectificación y hacer las aclaratorias suficientes para que tal rectificación sea efectiva. Si por alguna razón excusable, la Parte que le corresponda la difusión de un contenido no pueda hacerlo en los mismos términos en que le ha sido suministrado y se ve obligado a reducirlo o modificarlo, sin alterar su espíritu, sentido y razón, deberá notificarlo previamente a la Parte fuente y obtener de ésta la autorización expresa y específica, para lo cual deberá suministrarle la forma en que será difundida la información o programa; no pudiendo transmitir la información o programa hasta tanto obtenga la referida autorización.

ARTÍCULO 7

Cada Parte dará prioridad a las informaciones provenientes de la otra Parte sobre los sucesos ocurridos en la República Bolivariana de Venezuela y en la República de Gambia.

ARTÍCULO 8

Todos los asuntos relacionados con la interpretación y ejecución del presente Memorándum de Entendimiento serán resueltos por las Partes de forma amistosa, sobre la base de un espíritu de cooperación, colaboración, reciprocidad profesional y de mutua comprensión.

ARTÍCULO 9

Las Partes acuerdan que el presente Memorándum de Entendimiento no se podrá ceder total ni parcialmente, siendo nulo y sin ningún valor cualquier convenio en contravención a este Artículo.

ARTÍCULO 10

El presente Memorándum de Entendimiento podrá ser modificado de común acuerdo entre las partes. Las modificaciones entrarán en vigor de conformidad con lo establecido en el Articulo 10 para la entrada en vigor del instrumento.

ARTÍCULO 11

El presente Memorándum de Entendimiento entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y tendrá una duración de un (1) año, renovable automáticamente por períodos iguales, a menos que una de las Partes notifique a la otra, por escrito su deseo de finalizarlo, con treinta (30) días de anticipación al término del plazo original o de las prórrogas si las hubiere.

Sin embargo, cualquiera de las Partes podrá dar por terminado el presente Memorándum de Entendimiento en cualquier tiempo, con la única formalidad de manifestar por escrito su voluntad, la cual surtirá efectos treinta (30) días después de su notificación a la otra Parte.

Hecho en Caracas el día siete (7) de mayo de dos mil siete (2007) en dos ejemplares originales en los idiomas castellano e inglés, teniendo ambos textos igual validez.

Por el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información de la República Bolivariana de Venezuela

William Lara
Ministro

Por el Departamento de Estado para Comunicación y Tecnología de la Información de la República de Gambia

Bala Garba Jahumpa
Secretario de Estado para Relaciones Exteriores

ACUERDO DE SUPRESIÓN DE VISAS EN PASAPORTES DIPLOMÁTICOS, OFICIALES Y DE SERVICIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GAMBIA

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Gambia, en adelante denominados las Partes,

RECONOCIENDO los lazos de amistad entre ambos países;

DESEOSOS de estrechar y consolidar aún más sus relaciones tradicionalmente amistosas;

DESEOSOS de facilitar los viajes de los nacionales portadores de Pasaportes Diplomáticos, Oficiales y/o de Servicio entre ambos países;

Han acordado lo siguiente:

ARTÍCULO 1

Los nacionales de una de las Partes, portadores de Pasaportes Diplomáticos, Oficiales y/o de Servicio podrán ingresar, transitar y permanecer en el territorio de la otra Parte, sin necesidad de visa por un período no superior a noventa (90) días. Una vez transcurrido el período de los noventa (90) días de estadía, se requerirá la visa correspondiente para permanecer en el territorio de la otra Parte.

ARTÍCULO 2

1. Los nacionales de cualquiera de las Partes, portadores de Pasaportes Diplomáticos, Oficiales y/o de Servicio designados para prestar servicio en una misión diplomática, oficina consular u organismos internacional con sede en el territorio de alguna de las Partes, podrán, sin necesidad de visa, entrar, transitar, permanecer o salir del territorio de la otra Parte hasta noventa (90) días desde la fecha de su llegada. Dentro de los noventa (90) días se tramitará lo concerniente a su permanencia hasta el término de su Misión.

2. Las facilidades concedidas en el numeral 1 de este Artículo se extienden, por el período de la duración de la designación oficial a los miembros de las respectivas familias (cónyuges, hijos y padres) desde que éstos sean portadores de una de las categorías de pasaportes mencionados en este Acuerdo.

3. Cada Parte informará a la otra, de la llegada de los nacionales portadores de pasaportes Diplomáticos, Oficiales y/o de Servicio, designados para prestar servicio en la misión diplomática, oficina consular u organismo internacional con sede en territorio de alguna de las Partes y de los miembros de la familia que los acompañan, inmediatamente a su entrada en el territorio de la otra Parte.

ARTÍCULO 3

1. El presente Acuerdo no exime al portador de las mencionadas clases de pasaportes de la obligación de respetar todos los reglamentos existentes en la normativa legal del país receptor.

2. Cada Parte se reserva el derecho de impedir la entrada o permanencia en su territorio de cualquier nacional de la otra Parte, que haya sido considerado indeseable.

ARTÍCULO 4

Si un nacional de una de las Partes extravía su pasaporte en el territorio de la otra Parte, deberá informar a las autoridades competentes del país receptor, a fin de que sean adoptadas las medidas adecuadas. La misión diplomática o consular involucrada expedirá un nuevo pasaporte o documento de viaje a este nacional e informará a las autoridades competentes del gobierno receptor.

ARTÍCULO 5

Por razones de seguridad nacional o salud pública, cualquiera de las Partes podrá suspender parcialmente o temporalmente el presente Acuerdo. La Parte que suspenda el Acuerdo notificará inmediatamente por escrito a la otra Parte de tal decisión a través de los canales diplomáticos.

ARTÍCULO 6

Las Partes se transmitirán por los canales diplomáticos los ejemplares de sus Pasaportes Diplomáticos, Oficiales y/o de Servicio a ser utilizados por cada Parte, dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrada en vigor del Acuerdo, así como las informaciones relativas al empleo de nuevos pasaportes antes de que se pongan en servicio.

ARTÍCULO 7

Las dudas y controversias que puedan surgir de la interpretación y aplicación de este Acuerdo serán resueltas amigablemente mediante consultas directas entre las Partes, por la vía diplomática.

ARTÍCULO 8

El presente Acuerdo podrá ser modificado de común acuerdo entre las Partes. Las modificaciones entrarán en vigor de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 para la entrada en vigor del instrumento.

ARTÍCULO 9

El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de la última comunicación a través de la cual las Partes se notifiquen el cumplimiento de sus respectivos requisitos constitucionales y legales internos para tal fin. Este Acuerdo permanecerá vigente por tiempo indefinido y podrá ser denunciado por cualquiera de las Partes mediante notificación escrita a la otra, por la vía diplomática. La denuncia surtirá efectos a los sesenta (60) días de recibida la comunicación.

Hecho en Caracas, el día siete (7) de mayo de dos mil siete (2007) en dos ejemplares originales en los idiomas castellano e inglés, teniendo ambos textos igual validez.

Por la República Bolivariana de Venezuela	Por la República de Gambia
Nicolás Maduro Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores	**Bala Garba Jahumpa** Secretario de Estado para Relaciones Exteriores

ACUERDO COMPLEMENTARIO AL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y LA REPÚBLICA DE GAMBIA EN EL ÁREA DE TURISMO

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno la República de Gambia en adelante denominados “las Partes”.

CON EL DESEO de fomentar e incrementar la cooperación bilateral entre los dos países sobre una base duradera y de largo plazo;

TOMANDO en cuenta el Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Gambia, suscrito en Banjul, el 2 de julio de 2006;

CONVENCIDOS de la importancia de desarrollar una efectiva cooperación recíproca,

basada en la paz y el respeto mutuo;

CONSIDERANDO al turismo como factor de integración entre las naciones, vía de comunicación entre los países e instrumento para el desarrollo económico y social;

ACUERDAN lo siguiente:

ARTÍCULO I

Las Partes se comprometen a fomentar y promover la cooperación en el sector turístico, sobre la base de los principios de igualdad, respeto mutuo de la soberanía y reciprocidad de ventajas para el beneficio mutuo, con sujeción a sus ordenamientos jurídicos internos y a lo previsto en el presente Acuerdo Complementario.

ARTÍCULO II

Las Partes promoverán la cooperación en el campo del turismo, a través de las siguientes acciones:

a) Intercambio de funcionarios, técnicos, especialistas y expertos relacionados con la materia turística;

b) Intercambio de estudiantes, personal académico y colaboradores de acuerdo con las condiciones establecidas por las autoridades correspondientes de cada país;

c) Participación en cursos, seminarios, simposios y conferencias organizadas tanto en la República Bolivariana de Venezuela como en la República de Gambia, en las especialidades turísticas de mutuo interés;

d) Intercambio de documentación, información y material educativo sobre el turismo;

e) Intercambio de material promocional y publicitario acerca de los productos turísticos;

f) Impulso del turismo individual o de grupos, a través de la participación en exhibiciones, congresos, ferias y actividades en el área del turismo, de acuerdo a sus respectivas legislaciones;

g) Actividades que incrementen el apoyo a los programas de capacitación y entrenamiento de recursos humanos para lograr profesionales especializados en las diferentes áreas relacionados con la materia turística;

h) Cualesquiera otros programas propiciados por las Partes.

ARTÍCULO III

Las Partes estimularán y promoverán, de acuerdo a sus posibilidades y de conformidad con su legislación interna, las inversiones de capitales venezolanos, gambianos o conjuntos en proyectos de desarrollo e infraestructura turística en cualquiera de los dos Estados.

ARTÍCULO IV

Las Partes se esforzarán por facilitar las formalidades migratorias y aduaneras para los

turistas, en viaje desde uno de los países al otro.

ARTÍCULO V

La República Bolivariana de Venezuela, a través del Ministerio del Poder Popular para el Turismo y la República de Gambia, a través del Departamento de Estado para el Turismo y la Cultura, realizará la ejecución y el seguimiento a las acciones y los programas cooperativos previstos en el presente Acuerdo Complementario.

ARTÍCULO VI

Las Partes convienen en que para las actividades derivadas en el marco del presente Acuerdo Complementario que requieran el envío de técnicos y/o asesores, operará un sistema de financiamiento compartido en el que la Parte solicitante cubrirá los costos relativos a la alimentación, hospedaje y traslados internos y la otra Parte, cubrirá lo atinente al transporte internacional.

Todos los financiamientos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria de las Partes.

ARTÍCULO VII

La Comisión Mixta creada conforme a los dispuesto en el Artículo 5 del Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Gambia, suscrito en la ciudad de Banjul, el 2 de julio de 2006, se encargará del seguimiento del presente Acuerdo Complementario.

La Comisión Mixta establecerá un Grupo de Trabajo para la cooperación en materia turística, el cual se encargará de la implementación, ejecución, control y seguimiento del presente Acuerdo Complementario.

ARTÍCULO VIII

El presente Acuerdo Complementario no violará la validez de la ejecución de alguna otra obligación estipulada en otros acuerdos de turismo, convenciones y tratados internacionales concluidos por cualquiera de las Partes con anterioridad a la entrada en vigor del presente Acuerdo Complementario.

ARTÍCULO IX

Las dudas y controversias que pudieran surgir de la interpretación y aplicación del presente Acuerdo Complementario serán resueltas amigablemente mediante negociaciones directas entre las Partes, por la vía diplomática.

ARTÍCULO X

El presente Acuerdo Complementario podrá ser modificado de común acuerdo entre las Partes. Las modificaciones entrarán en vigencia de conformidad con lo establecido en el Artículo XI, para la entrada en vigor del instrumento.

ARTÍCULO XI

El presente Acuerdo Complementario entrará en vigor en la fecha de la última

comunicación a través de la cual las Partes Contratantes se notifiquen el cumplimiento de sus respectivos requisitos constitucionales y legales internos para tal fin, y tendrá una duración de cinco (5) años, prorrogable por períodos iguales, salvo que una de las Partes Contratantes comunique a la otra, por escrito y por la vía diplomática, su intención de no prorrogarlo con un mínimo de seis (6) meses de antelación a la fecha de su expiración.

Cualquiera de las Partes podrá denunciar el presente Acuerdo Complementario, mediante notificación escrita a la otra, por la vía diplomática. La denuncia surtirá efectos a los seis (6) meses de recibida la comunicación.

La denuncia del presente Acuerdo Complementario no afectará el desarrollo ni de los programas ni de los proyectos acordados por las Partes, los cuales continuarán en ejecución, a menos que las Partes acuerden lo contrario.

Firmado en Caracas, el día siete (7) de mayo de dos mil siete (2007) en dos ejemplares originales en los idiomas castellano e inglés, teniendo los dos textos igual validez.

Por la República Bolivariana de Venezuela

Rafael Rivolta
Viceministro de Calidad y Servicios Turísticos del Ministerio del Poder Popular para el Turismo

Por la República de Gambia

Bala Garba Jahumpa
Secretario de Estado para Relaciones Exteriores

ACUERDO COMPLEMENTARIO AL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y LA REPÚBLICA DE GAMBIA EN MATERIA DE SALUD

La República Bolivariana de Venezuela y la República de Gambia en adelante denominados “las Partes”.

CONSIDERANDO el interés de fortalecer las relaciones de amistad existentes entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Gambia;

TOMANDO en cuenta el Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Gambia suscrito en Banjul, el 2 de julio de 2006;

CONSCIENTES de la necesidad de forjar un mundo pluripolar a través de acciones de solidaridad, complementariedad y cooperación;

CONSCIENTES de la importancia de intensificar y expandir la cooperación social y económica entre las partes;

RECONOCIENDO la necesidad de fortalecer el proceso de la Cooperación Sur-Sur;

RECONOCIENDO que el sector de la salud ofrece oportunidades para realizar una cooperación de beneficio mutuo para ambos pueblos;

ACUERDAN lo siguiente:

ARTÍCULO I

Las Partes se comprometen a promover y fortalecer el desarrollo de la cooperación en materia de salud y ciencia médica, fundamentalmente en el área de capacitación y formación de recursos humanos, salud visual, cardiología pediátrica, afecciones respiratorias y VIH/SIDA, sobre la base de los principios de igualdad, respeto mutuo de la soberanía y reciprocidad de ventajas para el beneficio mutuo, con sujeción a sus ordenamientos jurídicos internos y con lo previsto en el presente Acuerdo Complementario.

ARTÍCULO II

Las Partes acuerdan que la cooperación comprenderá las siguientes áreas:

1. Capacitación y formación de recursos humanos, mediante la realización de pasantías, talleres, cursos intensivos, estudios de pre-grado y de post-grado, principalmente en: cirugía pediátrica cardiovascular, gestión en servicios de salud y epidemiología integral. Parte de esta formación y capacitación se podrá realizar en la Escuela Latinoamericana de Medicina (ELAM).
2. Intercambio de experiencia, información, documentación y asesoría técnica fundamentalmente en: políticas en salud y sistemas de información, organización y gestión del sistema público de salud, medicina tradicional, afecciones respiratorias y VIH/SIDA.
3. Atención quirúrgica a pacientes pediátricos con cardiopatías congénitas en el Hospital Cardiológico Infantil Latinoamericano “Gilberto Rodríguez Ochoa”.
4. Asistencia técnica – quirúrgica en salud, visual, que puedan representar beneficios para ambas partes, en el marco de la Misión Milagro.
5. Transferencia de tecnología en las áreas que de común acuerdo definan las Partes.
6. Otras que pudieran ser propuestas y consideradas de interés mutuo por las Partes.

ARTÍCULO III

Para los propósitos de implementación del presente Acuerdo Complementario, los organismos pertinentes designados por las Partes son el Ministerio del Poder Popular para la Salud de la República Bolivariana de Venezuela y el Departamento de Estado de Salud y Bienestar Social de la República de Gambia.

Dichos organismos podrán delegar la ejecución de este Acuerdo Complementario a otras instituciones públicas o compañías del Estado de ambas Repúblicas, las cuales podrán determinar, por medio de acuerdos específicos, las condiciones de la cooperación requerida.

ARTÍCULO IV

Las actividades mencionadas en el presente Acuerdo Complementario estarán sujetas a los instrumentos jurídicos vigentes en ambos países, especialmente las actividades

referidas a transferencias tecnológicas, o aquellas que generen productos que involucren derecho de patente o propiedad intelectual. Las Partes tomarán las previsiones que consideren convenientes a fin de preservar los materiales genéticos que le son originales, a los fines de su protección y conservación. En cuanto al intercambio de información científica y tecnológica, las Partes podrán señalar, cuando lo juzguen conveniente, restricciones para su difusión.

ARTÍCULO V

Ningún aspecto dispuesto de conformidad con este Acuerdo Complementario afectará los derechos soberanos de la República Bolivariana de Venezuela ni de la República de Gambia sobre sus territorios y recursos naturales, en concordancia con sus respectivos órdenes legales y la ley internacional aplicable.

ARTÍCULO VI

El personal designado por las Partes permanecerá bajo la dirección y responsabilidad de la institución a la que pertenece; por ende, no se crearán relaciones laborales con la otra Parte, y la otra Parte no será considerada bajo ninguna circunstancia un empleado sustituto.

ARTÍCULO VII

Las Partes acuerdan que los gastos generados por las actividades de cooperación definidas serán cubiertos por la Parte que incurra en ellos, a menos de que acuerden por escrito otra forma de implementación. Todo financiamiento estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria de las Partes.

ARTÍCULO VIII

La Comisión Mixta, creada conforme a lo dispuesto en el Artículo 5 del Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Gambia, suscrito en la ciudad de Banjul, el 2 de julio de 2006, se encargará del seguimiento del presente Acuerdo. La Comisión Mixta establecerá un Grupo de Trabajo para la cooperación en materia de salud, el cual se encargará de realizar las acciones necesarias para alcanzar los objetivos del presente Acuerdo.

ARTÍCULO IX

Las dudas y controversias que pudieran surgir de la interpretación y aplicación del presente Acuerdo, serán resueltas amigablemente mediante negociaciones directas entre las Partes por la vía diplomática.

ARTÍCULO X

El presente Acuerdo podrá ser modificado de común acuerdo entre las Partes. Las modificaciones entrarán en vigencia de conformidad con lo establecido en el Artículo XI, para la entrada en vigor del instrumento.

ARTÍCULO XI

El presente Acuerdo Complementario entrará en vigor a partir de la fecha de la última

comunicación a través de la cual las Partes se notifiquen el cumplimiento de sus respectivos requisitos constitucionales y legales internos para tal fin, y tendrá una duración de cinco (5) años, prorrogable por períodos iguales, salvo que una de las Partes comunique a la otra, por escrito y por la vía diplomática, su intención de no prorrogarlo, con un mínimo de seis (6) meses de antelación a la fecha de su expiración.

Cualquiera de las Partes podrá denunciar el presente Acuerdo Complementario, mediante notificación escrita a la otra, por la vía diplomática. La denuncia surtirá efectos a los seis (6) meses de recibida la comunicación.

La denuncia del presente Acuerdo Complementario no afectará el desarrollo de los programas y/o proyectos acordados por las Partes, los cuales continuarán en ejecución, a menos que las Partes acuerden lo contrario.

Hecho en Caracas, el día siete (7) de mayo de dos mil siete (2007) en dos ejemplares originales en los idiomas castellano e inglés, teniendo ambos textos igual validez.

Por la República Bolivariana de Venezuela	Por la República de Gambia
Erick Rodríguez Ministro del Poder Popular para la Salud	**Bala Garba Jahumpa** Secretario de Estado para Relaciones Exteriores

ACUERDO COMPLEMENTARIO AL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y LA REPÚBLICA DE GAMBIA EN EL SECTOR ENERGÉTICO

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Gambia, en adelante denominados “las Partes”.

CONSIDERANDO el interés de fortalecer la relación de amistad existente entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Gambia;

TOMANDO en cuenta el Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Gambia, suscrito en Banjul, el 2 de julio de 2006;

CONSCIENTES de la necesidad de forjar un mundo pluripolar por medio de acciones de solidaridad, complementariedad y cooperación;

CONSCIENTES de la importancia de intensificar y expandir la cooperación social y económica entre las Partes;

CONSIDERANDO la necesidad de fortalecer el proceso de la Cooperación Sur-Sur;

RECONOCIENDO que el sector energético ofrece oportunidades para lograr una cooperación que sea de mutuo beneficio para ambos pueblos;

RECONOCIENDO el compromiso de ambas naciones de cooperar mutuamente en la adopción de medidas que garanticen el ejercicio y la consolidación del derecho humano progresista al desarrollo, así como la promoción de un nuevo orden económico basado en el solidaridad, los intereses comunes, la soberanía igualitaria y la libre determinación de sus

pueblos;

ENFATIZANDO la importancia otorgada por ambas naciones a la cooperación mutua para adoptar medidas que permitan garantizar el pleno ejercicio de la soberanía sobre la propiedad, el uso y la administración de todos sus recursos y riquezas naturales;

REAFIRMANDO la necesidad primordial de emprender tales procesos de integración bajo los principios de cooperación, complementariedad, solidaridad, respeto a la soberanía y a la autodeterminación de los pueblos, así como a su derecho a administrar la tasa de explotación de sus recursos naturales renovables y no renovables para el desarrollo de sus pueblos;

ACUERDAN lo siguiente:

ARTÍCULO I

Las Partes se comprometen a fomentar y promover la cooperación en el sector energético entre los dos países, sobre la base de los principios de igualdad, respeto mutuo de la soberanía y reciprocidad de ventajas para el beneficio mutuo, con sujeción a sus ordenamientos jurídicos internos y a los previsto en el presente Acuerdo Complementario.

ARTÍCULO II

Las Partes acuerdan unir esfuerzos con el propósito de aumentar la cooperación entre los dos países por medio de las modalidades siguientes:

1.1 Intercambio de experiencias relacionadas con las políticas asociadas a la exploración, desarrollo y producción de petróleo y gas.

1.2 Exploración del potencial del sector petrolero y gasífero en la República de Gambia. En caso de que se realicen hallazgos de valor comercial, las Partes podrán acordar la creación de una empresa mixta para el desarrollo, producción y comercialización de petróleo y gas.

1.3 Desarrollo de actividades de cooperación en áreas del sector eléctrico, incluyendo la generación, transmisión y distribución de electricidad.

1.4 Desarrollo de un marco para el suministro de productos derivados del petróleo.

1.5 Intercambio de experiencias para la capacitación de recursos humanos de la compañía petrolera estatal Gambia National Petroleum Company, del Departamento de Energía, Geología, la Comisión de Petróleo, la Corporación Nacional de Agua y Electricidad.

1.6 Estudio de la posibilidad de cooperación en el sector petrolero aguas abajo de la República de Gambia mediante proyectos conjuntos o cualquier otra forma de cooperación.

1.7 Estudio y evaluación de la utilidad de intercambio de información sobre sistemas de almacenamiento de datos y gerencia de datos del sector petrolero y de Gambia para facilitar acceso e intercambio e información.

1.8 Intercambio de experiencias a través de la realización de talleres y seminarios para

la capacitación especializada e investigación en áreas relacionadas con petróleo, geología y energía.

ARTÍCULO III

1. A los fines de la implementación del presente Acuerdo, las Partes designan como órganos ejecutores, por la República Bolivariana de Venezuela al Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo; y por la República de Gambia, al Departamento de Estado Responsable de Energía y Petróleo. Dichos organismos podrán delegar la ejecución de este Acuerdo en otras instituciones públicas o compañías del Estado de ambas Repúblicas, las cuales podrán determinar, por medio de acuerdos específicos, las condiciones de la cooperación requerida.

2. Ninguno de los organismos ejecutores realizará acciones que perjudiquen la buena reputación o que causen daño, tanto patrimonial como moral, al otro. Cada órgano ejecutor se compromete a mantener indemne al otro, por reclamaciones de cualquier tipo que intente un tercero contra cualquiera de ellos con motivo del objeto y propósito de este Acuerdo. Cada órgano ejecutará las actividades inherentes al presente Acuerdo de manera individual e independiente. Por lo tanto, no existe vínculo societario entre ellos y cada uno será responsable por los daños causados por ellos, bien por acción u omisión, a terceros.

3. A los fines de la implementación del presente Acuerdo Complementario, asegurar el logro de su objeto y agilizar las decisiones que se requieran para tal fin, se crea un Comité de Seguimiento de Alto Nivel integrado por representantes del Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo de la República Bolivariana de Venezuela y del Departamento de Estado responsable de Energía y Petróleo de la República de Gambia, el cual funcionará en coordinación con la Comisión Mixta de Cooperación creada en el Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Gambia, suscrito en Banjul, el 2 de julio de 2006. El Comité se reunirá cada seis (6) meses alternativamente en la República Bolivariana de Venezuela y la República de Gambia. La fecha de la primera reunión de dicho Comité será acordada por las Partes.

4. Se crea un Grupo Técnico de Trabajo integrado por el Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo de la República Bolivariana de Venezuela a través de su organismo adscrito Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA) y por el Departamento de Estado responsable de Energía y Petróleo de la República de Gambia, la Gambia National Petroleum Company (GNPC). Este Grupo estará conformado, por lo menos cuatro (4) miembros designados de cada país y su primera reunión tendrá lugar en la República de Gambia, el 28 de mayo de 2007.

Son funciones del Grupo Técnico de Trabajo:

A. Proponer a las Partes la designación de los grupos de trabajo, consultores y expertos, internos y externos, eventualmente requeridos para el logro del objetivo de este Acuerdo Complementario.

B. Coordinar las actividades de los Grupos de Trabajo a los cuales se hace referencia en el literal anterior.

C. Este Grupo Técnico de Trabajo presentará en el término de treinta (30) días, al Comité de Seguimiento, un programa de trabajo, con cronograma específico y responsables por actividad, incluyendo los requerimientos de recursos y los

hitos de decisión críticos y relevantes para asegurar la concreción de los puntos acordados.

ARTÍCULO IV

1. Información confidencial

La información compartida de acuerdo con los términos y condiciones estipulados en el Artículo II, será considerada como confidencial y no podrá ser revelada por ninguna de las Partes o por los Organismos Ejecutores, a terceras partes, de manera voluntaria o involuntaria, sin el previo consentimiento de la otra Parte.

2. Propiedad de la información

Toda la información confidencial compartida por una de las Partes y/o por sus organismos ejecutores continuará perteneciendo a la Parte informante. Ninguna de las Partes ni su organismo ejecutor adquirirá, directamente o indirectamente, derechos sobre la información confidencial que reciba, directamente o indirectamente, bajo los términos y condiciones del presente Acuerdo.

ARTÍCULO V

Las dudas y controversias que pudieran surgir de la interpretación y aplicación del presente Acuerdo, serán resueltas en primer lugar mediante consultas directas entre los órganos ejecutores. Si las consultas no logran su objetivo serán resueltas amigablemente mediante negociaciones directas entre las Partes, por la vía diplomática.

ARTÍCULO VI

Ningún aspecto dispuesto en el presente Acuerdo de Cooperación afectará los derechos soberanos de la República Bolivariana de Venezuela ni de la República de Gambia sobre sus territorios y recursos naturales, en concordancia con su orden legal correspondiente y el derecho internacional aplicable.

ARTÍCULO VII

El personal designado por las Partes permanecerá bajo la dirección y la responsabilidad de la institución a la que pertenece; por ello, no se crearán relaciones laborales con la otra Parte, y la otra Parte no será considerada en ningún caso un empleado sustituto.

ARTÍCULO VIII

Las Partes convienen en que los gastos resultantes de las actividades de cooperación definidas serán sufragados por la Parte que incurra en ellos, a menos que se acuerde por escrito otra modalidad, todo esto sujeto a la disponibilidad presupuestaria de las Partes.

ARTÍCULO IX

El presente Acuerdo Complementario no otorga a las Partes exclusividad alguna ni les impide firmar instrumentos similares con terceros.

ARTÍCULO X

El presente Acuerdo podrá ser modificado de común acuerdo entre las Partes. Las modificaciones entrarán en vigencia de conformidad con lo establecido en el Artículo XI para la entrada en vigor del Acuerdo.

ARTÍCULO XI

El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de la última comunicación a través de la cual las Partes se notifiquen el cumplimiento de sus respectivos requisitos constitucionales y legales internos para tal fin, y tendrá una duración de cinco (5) años, prorrogable por períodos iguales, salvo que una de las Partes comunique a la otra, por escrito y por la vía diplomática, su intención de no prorrogarlo, con un mínimo de seis (6) meses de antelación a la fecha de su expiración.

Cualquiera de las Partes podrá denunciar el presente Acuerdo, mediante notificación escrita a la otra, por la vía diplomática. La denuncia surtirá efectos a los seis (6) meses de recibida la comunicación.

La denuncia del presente Acuerdo no afectará el desarrollo de los programas y/o proyectos acordados por las Partes, los cuales continuarán en ejecución a menos que las Partes acuerden lo contrario.

Hecho en Caracas, el día siete (7) de mayo de dos mil siete (2007) en dos ejemplares originales en los idiomas castellano e inglés, teniendo ambos textos igual validez.

Por el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela	Por el Gobierno de la República de Gambia
Rafael Ramírez	**Bala Garba Jahumpa**
Ministro del Poder Popular para la Energía y Petróleo	Secretario de Estado para Relaciones Exteriores

ACUERDO COMPLEMENTARIO AL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y LA REPÚBLICA DE GAMBIA EN MATERIA EDUCATIVA

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Gambia, en adelante denominados “las Partes”.

CONSIDERANDO los intereses de fortalecer la relación de amistad existente entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Gambia;

CONSIDERANDO que el Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Gambia, suscrito en Banjul, el 2 de julio de 2006, prevé la posibilidad de adoptar instrumentos jurídicos complementarios;

CONSCIENTES de la necesidad de forjar un mundo pluripolar a través de acciones de solidaridad, complementariedad y cooperación;

CONSCIENTES de la importancia de la intensificación y expansión de la cooperación social y económica entre las Partes;

RECONOCIENDO la necesidad de fortalecer el proceso de la Cooperación Sur-Sur;

RECONOCIENDO que el sector de la educación ofrece oportunidades para lograr una cooperación que sea mutuamente beneficiosa para los dos pueblos;

ACUERDAN lo siguiente;

ARTÍCULO I

Las Partes se comprometen a promover la cooperación en materia de educación, sobre la base de los principios de igualdad, respeto mutuo de la soberanía y reciprocidad de ventajas para el beneficio mutuo, con sujeción a sus ordenamientos jurídicos internos y a lo previsto en el presente Acuerdo Complementario.

ARTÍCULO II

Las Partes promoverán la cooperación en materia educativa a través de las siguientes actividades:

a) Intercambio de documentos, publicaciones e información actualizada de los respectivos sistemas educativos;

b) Participación de profesores e investigadores de las Partes en conferencias, simposios y seminarios que tengan lugar en ambos países;

c) Realización de cursos, conferencias y foros sobre temas propios de su desarrollo socio-histórico;

d) Intercambio de experiencias y mejores prácticas en el suministro de servicios educativos efectivos, eficientes y de calidad en ambas naciones;

e) Vinculación directa de las instituciones educativas de ambas Partes, para que éstas elaboren, suscriban y ejecuten programas específicos de intercambio y cooperación;

f) Esfuerzo para aprovechar las fortalezas de cada Estado para asegurar el acceso equitativo a una educación básica y secundaria de calidad para todas las personas de las Partes;

g) Promoción para el otorgamiento de becas de pregrado y postgrado, así como pasantías profesionales y para estudiantes;

h) Establecimiento de mecanismos para la transferencia de tecnología a través de cursos cortos en sectores estratégicos;

i) Intercambio de docentes e investigadores en las áreas de desarrollo agrícola sustentable, desarrollo agroindustrial, pesca artesanal, industria textil, medicina, entre otras;

j) Intercambio de opiniones y material de información para dar a conocer la historia, cultura, civilización y geografía de ambos países, conforme a los documentos que cada Parte aporte;

k) Cualquier otra que las Partes decidan de común acuerdo.

ARTÍCULO III

Los requisitos para el otorgamiento de las becas serán establecidos por los programas específicos en el marco de los cuales se otorgue dicho beneficio. La normativa de admisión, permanencia, estructura académica, duración de las carreras y programas serán establecidos de común acuerdo entre las Partes.

ARTÍCULO IV

El reconocimiento de estudios, títulos, y diplomas a nivel de educación superior, con la finalidad de prosecución de estudios, estará sujeto a las disposiciones de los acuerdos y convenios específicos sobre la materia que las Partes hayan celebrado, o de aquellos que se suscriben en el futuro, así como a sus respectivas legislaciones internas. En lo referente al ejercicio profesional, éste será reglamentado según las limitaciones del ordenamiento jurídico de cada país.

ARTÍCULO V

A los fines de la implementación del presente Acuerdo Complementario, las Partes designan como órganos ejecutores, por la República Bolivariana de Venezuela al Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior y al Ministerio del Poder Popular para la Educación y por la República de Gambia, al Departamento de Estado para la Educación Superior, Investigación y para la Ciencia y la Tecnología.

ARTÍCULO VI

La Comisión Mixta, creada conforme a lo dispuesto en el Artículo 5 del Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Gambia, suscrito en la ciudad de Banjul, el 2 de julio de 2006, se encargará del seguimiento del presente Acuerdo Complementario. La Comisión Mixta establecerá un Grupo de Trabajo para la cooperación educativa, el cual se encargará de realizar las acciones necesarias para alcanzar los objetivos del presente Acuerdo Complementario.

ARTÍCULO VII

El financiamiento de las actividades derivadas de la ejecución del presente Acuerdo Complementario se decidirán de mutuo acuerdo entre las Partes sujeto a la disponibilidad presupuestaria de las Partes.

ARTÍCULO VIII

Las dudas y controversias que pudieran surgir de la interpretación y aplicación del presente Acuerdo Complementario, serán resueltas amigablemente mediante negociaciones directas entre las Partes, por la vía diplomática.

ARTÍCULO IX

El presente Acuerdo Complementario podrá ser modificado de común acuerdo entre las Partes. Las modificaciones entrarán en vigencia de conformidad con lo establecido en el Artículo X, para la entrada en vigor del Acuerdo.

ARTÍCULO X

El presente Acuerdo Complementario entrará en vigor a partir de la fecha de la última comunicación a través de la cual las Partes se notifiquen el cumplimiento de sus respectivos requisitos constitucionales y legales internos para tal fin, y tendrá una duración de cinco (5) años, prorrogable por períodos iguales, salvo que una de las Partes comunique a la otra, por escrito y por la vía diplomática, su intención de no prorrogarlo, con un mínimo de seis (6) meses de antelación a la fecha de su expiración.

Cualquiera de las Partes podrá denunciar el presente Acuerdo Complementario, mediante notificación escrita a la otra, por la vía diplomática. La denuncia surtirá efectos a los seis (6) meses de recibida la comunicación.

La denuncia del presente Acuerdo Complementario no afectará el desarrollo de los programas y/o proyectos acordados por las Partes, los cuales continuarán en ejecución, a menos que las Partes acuerden lo contrario.

Hecho en Caracas, el día siete (7) de mayo de dos mil siete (2007) en dos ejemplares originales en los idiomas castellano e inglés, teniendo ambos textos igual validez.

Por la República Bolivariana de Venezuela	Por la República de Gambia
Luis Acuña	**Crispin Grey – Johnson**
Ministro del Poder Popular para la Educación Superior	Secretario de Estado para Educación Superior, Investigación y Tecnología

ACUERDO COMPLEMENTARIO AL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y LA REPÚBLICA DE GAMBIA EN MATERIA DE COOPERACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Gambia, en lo adelante denominados “Las Partes”;

IMPULSADOS por la necesidad de desarrollar nuevas relaciones sociales, productivas y económicas con actores de la economía social de ambos países;

CONSIDERANDO la vinculación existente entre las Partes y la coincidencia en la consecución de un modelo de desarrollo alternativo al sistema excluyente imperante a nivel mundial como es el capitalismo, en un esfuerzo por consolidar el equilibrio internacional multipolar y un orden económico internacional más justo;

TOMANDO en cuenta el Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Gambia, suscrito en Banjul, el 2 de julio de 2006;

CONSIDERANDO la importancia de fomentar el intercambio de conocimientos y de experiencias en diferentes sectores, que contribuyan al desarrollo humano, social y material de los pueblos de ambas Partes;

CONVENCIDOS en que la economía solidaria constituye una vía para la construcción de una sociedad más equitativa e incluyente;

CONSIDERANDO la voluntad de las Partes para el desarrollo de una cooperación basada en los principios de igualdad, solidaridad, complementariedad y beneficio mutuo;

HAN ACORDADO lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO: Las Partes se comprometen a promover y fortalecer la cooperación económica y social, sobre la base de los principios de igualdad, respeto mutuo de la soberanía y reciprocidad de ventajas para el beneficio mutuo, con sujeción a sus ordenamientos jurídicos internos y a lo previsto en el presente Acuerdo Complementario.

ARTÍCULO SEGUNDO: La cooperación establecida en el Artículo anterior podrá desarrollarse de la manera siguiente:

1. Mediante proyectos socio productivos binacionales, que fortalezcan el desarrollo local y la economía social, apoyados en las experiencias locales y programas de desarrollo puestos en marcha por las Partes;

2. A través de programas conjuntos de capacitación, asistencia técnica, formación, acompañamiento y transferencia tecnológica, para el fortalecimiento socio-económico de los pueblos;

3. Estableciendo políticas conjuntas en materia de financiamiento solidario para impulsar distintas formas asociativas, que desarrollen proyectos bilaterales para el beneficio de ambos pueblos;

4. Impulsando el intercambio de experiencias y modos de producción entre diversos actores de la economía social de ambos países, a través de sus gobiernos locales, enmarcadas en la consecución de un Modelo de Desarrollo Productivo Alternativo.

ARTÍCULO TERCERO: Para la coordinación, seguimiento y ejecución del presente Acuerdo Complementario, las Partes designan como órganos ejecutores, por la República Bolivariana de Venezuela al Ministerio del Poder Popular para la Economía Comunal; y por la República de Gambia al Departamento de Estado para la Juventud y Deportes.

ARTÍCULO CUARTO: La Comisión Mixta, creada conforme a lo dispuesto en el Artículo 5 del Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Gambia, suscrito en la ciudad de Banjul, el 2 de julio de 2006, se encargará del seguimiento del presente Acuerdo Complementario. La Comisión Mixta establecerá un Grupo de Trabajo para la cooperación en materia económica y social, el cual se encargará de realizar las acciones necesarias para alcanzar los objetivos del presente Acuerdo Complementario.

La instrumentación del cronograma de trabajo, se hará a través de proyectos y/o programas conjuntos específicos que serán definidos por las Partes.

ARTÍCULO QUINTO: Las Partes acuerdan que los gastos generados por las actividades de cooperación definidas serán cubiertos por la Parte que incurra en ellos, a menos de que acuerden por escrito otra forma de implementación. Todo financiamiento estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria de las Partes.

ARTÍCULO SEXTO: Cualquier duda o controversia que pueda surgir de la ejecución o interpretación del presente Acuerdo Complementario será resuelta amistosamente a través de negociaciones directas entre las Partes.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El presente Acuerdo Complementario podrá ser enmendado por consenso mutuo entre las Partes. Las enmiendas entrarán en vigor de conformidad con el procedimiento establecido para la entrada en vigor del Acuerdo.

ARTÍCULO OCTAVO: El presente Acuerdo Complementario entrará en vigor en la fecha de la última comunicación a través de la cual las Partes se notifiquen el cumplimiento de sus requisitos constitucionales y legales requeridos para tal fin y tendrá una vigencia de cinco (5) años. Asimismo, se entenderá tácitamente prorrogado por períodos iguales, salvo que alguna de las Partes comunique a la otra su intención de no prorrogarlo, mediante comunicación escrita, por lo menos con seis (6) meses de anticipación a la fecha de expiración del período correspondiente.

Igualmente, cualquiera de las Partes podrá denunciar en cualquier momento, el presente Acuerdo Complementario y dicha denuncia surtirá efectos seis (6) meses después de haber sido comunicada a la otra Parte.

La denuncia no afectará los programas y proyectos en ejecución los cuales continuarán hasta concluirse el tiempo que para él fueron originalmente otorgados.

Suscrito en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el día siete (7) de mayo del año dos mil siete (2007), en dos ejemplares originales, en los idiomas castellano e inglés, siendo ambos textos igualmente auténticos.

Por el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela	Por la República de Gambia
Nicolás Maduro Moros Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores	**Bala Garba Jahumpa** Secretario de Estado para Asuntos Exteriores de la República de Gambia

ACUERDO COMPLEMENTARIO AL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y LA REPÚBLICA DE GAMBIA EN MATERIA CULTURAL

El Gobierno de la República bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Gambia, en adelante denominados “las Partes”.

CONSCIENTES de las relaciones especiales existentes entre las dos Partes;

TOMANDO en cuenta el Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Gambia, suscrito en Banjul, el 2 de julio de 2006;

CONSCIENTES de los lazos históricos, sociales y culturales comunes que existen entre las dos Partes;

DESEOSOS de extender y fortalecer los lazos de amistad y de cooperación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de

Gambia, de conformidad con la Carta Cultural Africana;

CONSCIENTES de la necesidad de que los dos países aprovechen y desarrollen sus recursos culturales y;

DETERMINADOS a fortalecer la cooperación cultural entre las dos Partes;

Acuerdan lo siguiente:

ARTÍCULO 1

Las Partes se comprometen a fomentar y promover la cooperación en el sector cultural, sobre la base de los principios de igualdad, respeto mutuo de la soberanía y reciprocidad de ventajas para el beneficio mutuo, con sujeción a sus ordenamientos jurídicos internos y a lo previsto en el presente Acuerdo Complementario.

ARTÍCULO 2

Con el fin de desarrollar el objeto del presente Acuerdo Complementario, las Partes promoverán la cooperación bajo las siguientes modalidades:

1. El establecimiento y desarrollo de intercambios en el campo de las artes entre organizaciones y grupos artísticos;
2. La participación recíproca de grupos artísticos en festivales internacionales a efectuarse en sus respectivos países;
3. El intercambio de expertos y experiencias para fomentar la colaboración en el área de la preservación del patrimonio cultural;
4. La participación de artistas, grupos musicales y teatrales de una de las Partes, en eventos culturales organizados por la otra Parte;
5. El intercambio y la organización de exposiciones, conciertos, espectáculos teatrales y culturales;
6. El incentivo de las artes folclóricas y tradicionales de ambas Partes, informándose sobre los festivales e incentivando la participación de sus representantes en esos eventos;
7. Cooperarán en el área de habilidades de capacitación y educación artística para el beneficio mutuo de los artistas de las Partes;
8. Cualesquiera otros eventos o actividades culturales propiciados por las Partes.

ARTÍCULO 3

Las Partes promoverán la capacitación, la educación artística y el intercambio de experiencias por parte de sus artistas y profesionales de la cultura en la forma de visitas de intercambio, giras de estudios y la cooperación entre instituciones y organizaciones culturales.

ARTÍCULO 4

Las Partes promoverán el intercambio de expertos y el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación sobre los aportes de la diáspora africana a la cultura de los

pueblos latinoamericanos y caribeños, y fomentarán el rescate y la divulgación del patrimonio cultural legado por los pueblos de Gambia y África Subsahariana a los afrodescendientes de América Latina y el Caribe.

ARTÍCULO 5

A los fines de la implementación del presente Acuerdo Complementario, las Partes designarán como órganos ejecutores, por la República Bolivariana de Venezuela, al Ministerio del Poder Popular para la Cultura; y por la República de Gambia, al Departamento de Estado para Turismo y Cultura.

ARTÍCULO 6

La Comisión Mixta, creada conforme a lo dispuesto en el Artículo 5 del Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Gambia, suscrito en la ciudad de Banjul, el 2 de julio de 2006, se encargará del seguimiento del presente Acuerdo Complementario. La Comisión Mixta establecerá un Grupo de Trabajo para la cooperación cultural, el cual se encargará de realizar las acciones necesarias para alcanzar los objetivos del presente Acuerdo Complementario.

ARTÍCULO 7

Las condiciones de este Acuerdo Complementario estarán sujetas a la legislación nacional de cada una de las Partes y al derecho internacional, respecto a la protección de derechos de propiedad literarios y artísticos y de los tesoros culturales.

ARTÍCULO 8

El financiamiento de las actividades derivadas de la ejecución del presente Acuerdo Complementario se decidirá de mutuo acuerdo entre las Partes sujeto a la disponibilidad presupuestaria de las Partes.

ARTÍCULO 9

El presente Acuerdo Complementario podrá ser modificado de común acuerdo entre las Partes. Las modificaciones entrarán en vigencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 11, para la entrada en vigor del Acuerdo.

ARTÍCULO 10

Las dudas y controversias que pudieran surgir de la interpretación y aplicación del presente Acuerdo Complementario, serán resueltas amigablemente mediante negociaciones directas entre las Partes, por la vía diplomática.

ARTÍCULO 11

El presente Acuerdo Complementario entrará en vigor a partir de la fecha de la última comunicación a través de la cual las Partes se notifiquen el cumplimiento de sus respectivos requisitos constitucionales y legales internos para tal fin, y tendrá una duración de cinco (5) años, prorrogable por períodos iguales, salvo que una de las Partes comunique a la otra, por escrito y por la vía diplomática, su intención de no prorrogarlo, con un mínimo de seis (6) meses de antelación a la fecha de su expiración.

Cualquiera de las Partes podrá denunciar el presente Acuerdo Complementario, mediante notificación escrita a la otra, por la vía diplomática. La denuncia surtirá efectos a los seis (6) meses de recibida la comunicación.

La terminación del presente Acuerdo Complementario no afectará el desarrollo de los programas y/o proyectos acordados por las Partes, los cuales continuarán en ejecución, a menos que las Partes acuerden lo contrario.

Hecho en Caracas, el día siete (7) de mayo de dos mil siete (2007) en dos ejemplares originales en los idiomas castellano e inglés, teniendo ambos textos igual validez.

Por la República Bolivariana de Venezuela	Por la República de Gambia
Francisco Sesto Novas	**Bala Garba Jahumpa**
Ministro del Poder Popular para la Cultura	Secretario de Estado para Relaciones Exteriores

ACUERDO COMPLEMENTARIO AL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y LA REPÚBLICA DE GAMBIA EN EL SECTOR AGRÍCOLA

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Gambia, en adelante denominados “las Partes”.

TOMANDO en cuenta el Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Gambia, suscrito en Banjul, el 2 de julio de 2006;

CONVENCIDOS de que el diálogo permanente y las consultas periódicas sobre asuntos que competente al sector en materia agrícola y desarrollo rural son fundamentales para el mejoramiento de las relaciones de cooperación bilateral, el desarrollo y el avance técnico de ambos países;

TENIENDO presente que reviste especial interés para ambas Partes unir esfuerzos para lograr una mayor eficiencia en la productividad, lo cual puede redundar en beneficio de las condiciones de vida de las poblaciones de ambos países;

TOMANDO en consideración el interés mutuo de las Partes en el uso racional y sostenible de los recursos naturales y de su importancia económica y social;

CONSIDERANDO la voluntad de las Partes para crear una alianza estratégica que propenda al desarrollo de proyectos de beneficio mutuo, basada en los principios de igual, respeto mutuo de la soberanía, complementariedad, solidaridad y reciprocidad de ventajas,

Han acordado lo siguiente:

ARTÍCULO I

Las Partes se comprometen a fomentar y promover la cooperación en el sector agrícola, sobre la base de los principios de igualdad, respeto mutuo de la soberanía y reciprocidad de ventajas para el beneficio mutuo, con sujeción a sus ordenamientos jurídicos internos y a lo previsto en el presente Acuerdo Complementario.

ARTÍCULO II

Con el fin de desarrollar el objeto del presente Acuerdo Complementario, las Partes promoverán la cooperación bajo las siguientes modalidades:

1. Intercambio de información científica y tecnológica en materia agropecuaria y de desarrollo rural;
2. Intercambio de experiencias y prácticas en materia agropecuaria;
3. Elaboración de programas de pasantías para entrenamiento profesional y capacitación de técnicos, científicos y expertos en materia agrícola, pecuaria, forestal y de sistemas de riego;
4. Realización de actividades científicas y académicas compartidas a través de seminarios, reuniones, cursos y conferencias, con el objeto de adiestrar técnicos de ambos países;
5. Realización en forma conjunta de programas y/o proyectos de investigación y/o desarrollo tecnológico en particular los que se vinculen con el sector agropecuario y desarrollo rural;
6. Elaboración de proyectos de cooperación en materia de sanidad animal para la formación, capacitación, intercambio de experiencias y apoyo científico-tecnológico, y demás actividades que determinen las Partes;
7. Desarrollo de programas integrados de cooperación técnica en sectores de interés mutuo que sean susceptibles de cooperación económica;
8. Cualquier modalidad de intercambio en el campo agropecuario, convenido entre las Partes.

ARTÍCULO III

Para los propósitos de implementación del presente Acuerdo Complementario, los organismos designados por las Partes son el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras de la República Bolivariana de Venezuela y el Departamento de Estado para Agricultura de la República de Gambia.

Dichos organismos podrán delegar la ejecución de este Acuerdo Complementario a otras instituciones públicas o compañías del Estado de ambas Repúblicas, las cuales podrán determinar, por medio de acuerdos específicos, las condiciones de la cooperación requerida.

ARTÍCULO IV

Las Partes convienen en realizar estudios especializados que permitan determinar:

1. La factibilidad económica y técnica de la cooperación.
2. Las inversiones requeridas y las modalidades de participación de las Partes y la forma de pago de las transacciones efectuadas.

3. La disposición de considerar otras áreas de cooperación conjunta que no se hayan especificado en el Artículo II, pero que sean propuestas posteriormente en materias relacionadas con el objetivo del presente Acuerdo Complementario.

ARTÍCULO V

Ningún aspecto dispuesto de conformidad con el presente Acuerdo Complementario de Cooperación afectará los derechos soberanos de la República Bolivariana de Venezuela ni de la República de Gambia sobre sus territorios y recursos naturales, con concordancia con sus ordenamientos jurídicos correspondientes y el derecho internacional aplicable.

ARTÍCULO VI

El personal designado por las Partes permanecerá bajo la dirección y la responsabilidad de la institución a la que pertenece; por ello, no se crearán relaciones laborales con la otra Parte, y la otra Parte no será considerada en ningún caso un empleado sustituto.

ARTÍCULO VII

El financiamiento de los proyectos y actividades en materia de capacitación, cooperación y asistencia técnica que se desarrollen en el marco del presente Acuerdo Complementario serán cubiertos por la Parte que incurre en ellos, a menos que las Partes acuerden por escrito otra modalidad.

Los gastos de transporte serán sufragados por la Parte que envía y los gastos que se generen por hospedaje, alimentación y transporte interno serán cubiertos por la Parte receptora.

Si existieren costos adicionales a los indicados, serán convenidos en cada caso particular. Igualmente, se podrá considerar cualquier otra forma de financiamiento.

Todos los financiamientos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria de las Partes.

ARTÍCULO VIII

La Comisión Mixta, creada conforme a lo dispuesto en el Artículo 5 del Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Gambia, suscrito en la ciudad de Banjul, el 2 de julio de 2006, se encargará del seguimiento del presente Acuerdo Complementario. La Comisión Mixta establecerá un Grupo de Trabajo para la cooperación en materia agropecuaria, el cual se encargará de realizar las acciones necesarios para alcanzar los objetivos del presente Acuerdo Complementario.

ARTÍCULO IX

Las dudas y controversias que pudieran surgir de la interpretación y aplicación del presente Acuerdo Complementario, serán resueltas amigablemente mediante negociaciones directas entre las Partes, por la vía diplomática.

ARTÍCULO X

El presente Acuerdo Complementario podrá ser modificado de común acuerdo entre las Partes. Las modificaciones entrarán en vigencia de conformidad con lo establecido en el Artículo XI, para la entrada en vigor del Acuerdo.

ARTÍCULO XI

El presente Acuerdo Complementario entrará en vigor a partir de la fecha de la última comunicación a través de la cual las Partes se notifiquen el cumplimiento de sus respectivos requisitos constitucionales y legales internos para tal fin, y tendrá una duración de cinco (5) años, prorrogable por períodos iguales, salvo que una de las Partes comunique a la otra, por escrito y por la vía diplomática, su intención de no prorrogarlo, con un mínimo de seis (6) meses de antelación a la fecha de su expiración.

Cualquiera de las Partes podrá denunciar el presente Acuerdo Complementario, mediante notificación escrita a la otra por la vía diplomática. La denuncia surtirá efectos a los seis (6) meses de recibida la comunicación.

La denuncia del presente Acuerdo Complementario no afectará el desarrollo de los programas y/o proyectos acordados por las Partes, los cuales continuarán en ejecución, a menos que las Partes acuerden lo contrario.

Hecho en Caracas, el día siete (7) de mayo de dos mil siete (2007) en dos ejemplares originales en los idiomas castellano e inglés, teniendo ambos textos igual validez.

Por la República Bolivariana de Venezuela	Por la República de Gambia
Elias Jaua Ministro del Poder Popular para Agricultura y Tierras	**Bala Garba Jahumpa** Secretario de Estado para Relaciones Exteriores

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD ENTRE PDVSA PETRÓLEO Y GAMBIA NATIONAL PETROLEUM COMPANY

Entre PDVSA PETRÓLEO, domiciliada en la ciudad de Caracas, Distrito Metropolitano, representada en este acto por el Sr. Orlando Chacín, Venezolano, mayor de edad, de este domicilio, actuando en su carácter de Director Ejecutivo de Exploración de PDVSA PETRÓLEO.

Y, THE GAMBIA NATIONAL PETROLEUM COMPANY, una compañía de propiedad estatal de la República de Gambia con domicilio social en Kanifing Municipal Council, P.O. Box 1654, Banjul, The Gambia, en lo sucesivo y a fines de este Acuerdo denominada THE GAMBIA NATIONAL PETROLEUM COMPANY representada en este acto por Siaka S.A. Camara, Director Gerente de THE GAMBIA NATIONAL PETROLEUM COMPANY.

PDVSA PETRÓLEO y GAMBIA NATIONAL PETROLEUM COMPANY se designarán individualmente como PARTE y conjuntamente como las PARTES.

CONFIDENCIALIDAD

Toda y cualquier información y datos suministrados o revelados por THE GAMBIA NATIONAL PETROLEUM COMPANY a PDVSA PETROLEO, así como por PDVSA PETROLEO a THE GAMBIA NATIONAL PETROLEUM COMPANY, relativos a sus propios programas y operaciones y, en particular, toda la información y documentación, tanto técnica,

como legal o financiera directamente relacionada con las actividades, independientemente de la fecha en que se suministró o pudiera suministrarse, tanto por escrito como por cualquier otro medio, así como cualquier análisis, recopilación, estudio y otros documentos que contengan o reflejen, de cualquier manera, información relacionada con el área objeto del estudio, se considerará "Información Confidencial". Igualmente, cualquiera y todos los datos suministrados o revelados por THE GAMBIA NATIONAL PETROLEUM COMPANY a PDVSA PETROLEO relativos a las actividades, incluyendo sin limitación alguna, los que contienen información relativa a la propia información económica sobre sus negocios, planificación, métodos de evaluación, información sobre campos petroleros, unidades de explotación, producción, cualquier clase de informes, manuscritos, procedimientos, procesos, programas, planes de trabajo, planos, cálculos, especificaciones, programas, códigos, fuentes, resultados, modelos, clasificación de áreas de prospección, programas exploratorios, programas de desarrollo, programas de explotación, correspondencia, facturación, correos electrónicos, instrucciones o cualquier producto o resultado de los trabajos realizados que esté directa o indirectamente relacionado con las actividades, se considerará "Información Confidencial". Adicionalmente, la identificación de elementos técnicos existentes que justifique un estudio y análisis de información y evaluación preliminar de la misma, se considerará "Información Confidencial". Igualmente, toda y cualquier información suministrada por THE GAMBIA NATIONAL PETROLEUM COMPANY a PDVSA PETRÓLEO para identificar oportunidades de negocios en el área asignada para las actividades anteriormente mencionadas, se considerará "Información confidencial".

REVELACIÓN DE INFORMACIÓN

Con respecto a la revelación de información mencionada en la cláusula anterior, las PARTES convienen en que la "Información Confidencial" no se venderá, comercializará, publicará o revelará de cualquier otra manera a un tercero, incluyendo mediante fotocopia, reproducción o medios electrónicos, sin el consentimiento previo por escrito de su dueño, con las excepciones indicadas en la cláusula siguiente.

Las PARTES podrán revelar la información Confidencial sin consentimiento previo por escrito, únicamente si dicha información:

a) Ya es conocida o está en posesión de las PARTES a través de medios legítimos, o pasa a ser del dominio público de manera diferente o mediante falta, acción u omisión o incumplimiento de este Acuerdo por las PARTES.

b) La recibe cualquiera de las PARTES sin obligación de confidencialidad, de manera independiente a través de un tercero, siempre y cuando dicho tercero demuestre que tenía derecho a revelarla para el momento en que la suministró a cualquiera de las PARTES.

c) Debe revelarse por decreto u orden emitido a cualquiera de las PARTES por una autoridad competente o por sus respectivos tribunales.

Las PARTES tendrán derecho a revelar la "Información Confidencial" sin el consentimiento previo por escrito de la otra Parte a una compañía subsidiaria (según se define a continuación), siempre y las PARTES garanticen la adherencia de la compañía subsidiaria a los términos del presente Acuerdo.

"Compañía Subsidiaria" significa cualquier compañía o entidad legal controlada por una de las PARTES. "Control" significa la propiedad directa o indirecta de más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones o cualquier otra participación en la propiedad en una compañía de cualquier otra entidad legal; o derechos equivalentes para actuar de manera determinante sobre las decisiones de dicha compañía o entidad legal.

Las PARTES tendrán derecho a revelar "Información Confidencial" sin el consentimiento previo por escrito de cualquiera de las PARTES a cualquiera de las personas siguientes, siempre y cuando tales personas tengan una necesidad clara de familiarizarse con la "Información Confidencial" para poder evaluar las actividades anteriormente mencionadas;

a) Empleados, representantes y directores de PDVSA PETRÓLEO o THE GAMBIA NATIONAL PETROLEUM COMPANY.

b) Empleados, representantes y directores de la Compañía Subsidiaria;

Dentro de las restricciones establecidas en este Acuerdo, las PARTES asumen la responsabilidad de garantizar que todas las personas a las cuales se revele la "Información Confidencial" según lo estipulado en este Acuerdo, mantengan dicha información confidencial y no la revelen a persona alguna no autorizada.

El suministro de cualquier información y todas las declaraciones públicas (a menos que tales revelaciones se hagan conforme a la ley aplicable) relacionadas con las actividades estarán sujetas al acuerdo mutuo de las PARTES.

Ninguna de las PARTES considerará que tiene derecho de propiedad sobre el interés o derecho de la "Información Confidencial". En este sentido, cualquiera de las PARTES podrá solicitar por escrito, dentro de un período de tiempo no mayor de 30 días después de haber recibido notificación al respecto, la devolución de dicha información.

VALIDEZ

Este Acuerdo entrará en vigor en la fecha de su firma y su duración será de tres (3) años, prorrogables por períodos iguales, a menos que una de las PARTES notifique a la otra mediante comunicación escrita enviada al menos con seis (6) meses de antelación a la fecha de expiración del respectivo período, su intención de darlo por terminado. Cualquiera de las PARTES, podrá dar por terminado este Acuerdo en cualquier momento, pero tal terminación entrará en vigor seis (6) meses después de la fecha en que se haya notificado a la otra PARTE.

Una vez expirada su validez, las PARTES devolverán en su forma original toda la "Información Confidencial" que poseen y destruirán todas y cualquier copia y reproducción que se encuentre en su poder. Sin embargo, los compromisos de confidencialidad establecidos en este Acuerdo seguirán vigentes durante un período de diez (10) años contados a partir del momento de adhesión a este Acuerdo. Cualquier posible negociación futura entre las PARTES derivada de la "Información Confidencial" suministrada, se regirá por las obligaciones de confidencialidad y limitaciones sobre el uso de la información.

DOCUMENTOS FIRMADOS E IDIOMA PREVALECIENTE

El presente Acuerdo se otorga en cuatro (4) originales, dos (2) en inglés y dos (2) en castellano, ambos igualmente auténticos. Cada una de las PARTES conservará dos

(2) originales. En caso de discrepancia entre ambos idiomas en la interpretación de este Acuerdo, la versión en inglés prevalecerá.

En fe de lo cual, las PARTES hacen firmar este Acuerdo por sus representantes debidamente autorizados en la fecha escrita a continuación.

En Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el día 7 de mayo de dos mil siete (2007).

Por PDVSA PETRÓLEO	Por THE GAMBIA NATIONAL PETROLEUM COMPANY
Orlando Chacín	**Siaka S.A. Camara**
Director Ejecutivo Exploración	Director Gerente

GUINEA ECUATORIAL

CONVENIO GENERAL DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GUINEA ECUATORIAL

Caracas, 20 de noviembre de 2007

Entre la UNIVERSIDAD BOLIVARIANA DE VENEZUELA, creada por Decreto Presidencial N° 2.517, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.737, de fecha 22 de julio de 2003, representada en este acto por su Rectora Marlene Yadira Córdova, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° 4.581.205, tal y como consta de Resolución emanada del Ministerio de Educación Superior N° 2026 de fecha 02 de marzo del 2007, publicada en Gaceta Oficial N° 38.636 de fecha 02 de marzo de 2007, debidamente autoriza para este acto por el Consejo Directivo en su sesión N° 90 de fecha 20 de noviembre de 2007 que en lo adelante y para todos los efectos derivados del presente Convenio se denominará "LA UBV", por una Parte, y por la otra; LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GUINEA ECUATORIAL, creada por Decreto N° 86/1998, de fecha 25 de mayo, por la que se prueban los Estatutos de la UNGE, representada en este acto por su Rector Carlos Nse Nsuga, guineoecuatoriano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° 25.762, que en lo adelante y para todos los efectos derivados del presente Convenio se denominará "LA UNGE", convienen en suscribir el presente Convenio General de Cooperación Interinstitucional, previo las siguientes:

CONSIDERACIONES

- Que la docencia, la investigación y la Inserción Socio-comunitaria desarrolladas por las Universidades, a través de sus programas y proyectos, son actividades esenciales a las mismas, ya que consolidan su capacidad de producir y transmitir conocimiento creativo e innovador.
- Que en el marco de construcción de una Venezuela Bolivariana que ha definido su ruta rumbo al socialismo del Siglo XXI, es imperiosa la necesidad de fortalecer a las universidades públicas bolivarianas a través de redes de cooperación solidaria que

permitan constituir equipos sólidos y productivos, mediante la complementariedad de capacidades, con mayor eficiencia en el uso de recursos.

- Que “La UBV” y “La UNGE” tienen áreas temáticas en común, en el marco de las cuales se establecerían los lazos de cooperación a través de diferentes figuras, incluyendo proyectos de investigación, docencia y extensión.
- Que ambas universidades tienen interés en fortalecer los recursos humanos que en ellas laboran, tanto en el área de la docencia, investigación y extensión, como en el área administrativa.

ACUERDAN

Celebrar el presente Convenio General de Cooperación Interinstitucional, cuyo alcance y contenido se define en las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera: “La UBV” y La UNGE” convienen en unir esfuerzos para lograr la promoción y el desarrollo de ambas instituciones, en las áreas de docencia, investigación y extensión universitaria.

Segunda: A los fines de dar cabal cumplimiento a los objetivos establecidos en la cláusula anterior, las Partes acuerdan elaborar un programa de cooperación, que en lo sucesivo se denominará “El Programa”, el cual deberá comprender:

a. Realización conjunta de proyectos de investigación, asistencia y asesoría en las áreas de interés común a las Partes.

b. Desarrollo profesional del personal de ambas Universidades a través de los distintos cursos de postgrado ofrecidos por “La UNGE”; desarrollo de tesis de grado, así como la participación en cursos, seminarios, pasantías y entrenamiento.

Tercera: Ambas Instituciones se comprometen a realizar actividades que favorezcan el fortalecimiento de la Cooperación Interinstitucional entre las mismas. Estas incluyen, más no se limitan a:

1. Informar sobre Congresos, Coloquios, Reuniones Científicas y Seminarios que se organicen.
2. Informar sobre las ofertas de becas de las que tiene conocimiento cada Institución.
3. Favorecer la participación del personal docente administrativo en cursos, coloquios, seminarios o congresos organizados.
4. Apoyar los intercambios de profesores, ya sea para la docencia o para la investigación.
5. Asesoría técnica y de adiestramiento en las áreas de competencia de ambas instituciones.

Cuarta: El desarrollo de “El Programa” se hará de acuerdo al interés, recursos y

necesidades específicas de cada institución, para complementar los esfuerzos conjuntos y elevar la calidad académica de las mismas, a través de los Convenios Específicos que se requiera celebrar para el cumplimiento de los objetivos aquí planteados.

Quinta: En los programas y acuerdos específicos se detallarán las actividades a realizar, lugar de ejecución, unidades responsables, participantes, duración, recursos económicos para su realización y formas de financiamiento.

Sexta: Ambas instituciones se comprometen a mantener y promover la excelencia académica de los Programas y los Acuerdos específicos que se realicen dentro del marco del presente Convenio.

Séptima: Las Partes convienen en constituir un Comité Coordinador, el cual estará integrado por (1) un representante de "La UBV" y un (1) representante de "La UNGE", con su respectivo suplente.

Este Comité podrá ser ampliado, previo acuerdo entre las Partes, y tendrá las siguientes responsabilidades:

a. Ejercer la coordinación técnica y administrativa de las actividades inherentes a la ejecución del presente Convenio.

b. Preparar y someter a la debida aprobación de las Partes, los respectivos Planes Operativos, que regirán técnica y presupuestariamente, la ejecución de las actividades y programas. En dichos planes de precisarán los fines a perseguir en las actividades y programas a ejecutar, su duración, recursos requeridos, en el marco del presente Convenio.

c. Definir los objetivos específicos de los programas a ser desarrollados en el contexto del presente Convenio.

d. Establecer los requisitos para su ejecución.

e. Evaluar periódicamente el programa, los planes y actividades a desarrollar.

f. Promover el intercambio de información científica.

g. Asesorar a las instancias interesadas en la elaboración de Convenios Específicos.

h. Presentar semestralmente Informe de Gestión ante las instancias respectivas.

Octava: El Comité Coordinador deberá velar por el cumplimiento de las cláusulas estipuladas en el presente Convenio y en los Convenios Específicos, así como también por las actividades que de ellos se deriven. El Comité Coordinador se reunirá con la frecuencia que considere conveniente.

Novena: Las dudas que surjan con ocasión de la interpretación y aplicación de las cláusulas del presente Convenio, serán resueltas institucionalmente y mutuo acuerdo entre las Partes que lo suscriben.

Décima: La vigencia del presente Convenio será de cinco (5) años, prorrogables por igual término. No obstante, cualquiera de las Partes podrá notificar a la otra su deseo de

dar por terminado el mismo, con tres (3) meses de antelación por lo menos, a la fecha del vencimiento o de la prórroga si la hubiere. Queda entendido que en ningún caso la resolución de este Convenio dará lugar a la terminación de los Convenios Específicos en período de ejecución, los cuales seguirán siendo desarrollados hasta su total culminación.

Enteradas las Partes del contenido de todas y cada una de las cláusulas del presente Convenio, se hacen dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Caracas a los veinte (20) días del mes de noviembre del año dos mil siete (2007).

Por "La UBV"

Marlene Yadira Córdova
Rectora

Por "La UNGE"

Carlos Nse Nsuga
Rector

IRÁN

DECLARACIÓN CONJUNTA ENTRE LOS PRESIDENTES DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, HUGO RAFAEL CHÁVEZ FRÍAS Y EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN, MAHMOUD AHMADINEYAD

Caracas, 13 de enero de 2007

Los Presidentes de la República Islámica de Irán, Mahmoud Ahmadineyad, y de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Rafael Chávez Frías, se reunieron en Caracas el día 13 de enero de 2007, con el objeto de revisar temas de interés multilateral, así como de la dinámica relación bilateral entre ambos países.

Ambos mandatarios acogieron con beneplácito los cambios políticos en América Latina, y el arribo de fuerzas sociales y políticas progresistas en la región, que propugnan proyectos de corte humanista, alternativos a los modelos hegemónicos imperantes.

Reiteraron su compromiso de luchar y promover acciones políticas en contra del imperialismo, en aras de garantizar un mayor equilibrio y democratización de las relaciones internacionales, bajo los principios de justicia, equidad, solidaridad y bienestar de los pueblos del mundo. Asimismo, trabajar para la construcción de un mundo pluripolar.

Reafirmaron su compromiso de trabajar conjuntamente en el marco de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), así como con otros países productores, en aras de coordinar políticas que defiendan precios justos del petróleo en el mercado internacional, valorizando los recursos de los países productores para el beneficio y el desarrollo económico y social de sus pueblos y en correspondencia con los principios de conservación del medio ambiente.

Los Presidentes hicieron un llamado para la destrucción de los arsenales de armas atómicas existentes en el mundo, en correspondencia con el Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares (TNPN), pues representan una amenaza continua para la supervivencia de la humanidad, mientras reafirmaron su firme apoyo al derecho de todos los países a desarrollar energía nuclear con fines pacíficos, permitiendo consolidar avances tecnológicos que redunden en beneficio del bienestar social de sus pueblos.

Manifestaron su respaldo a la resolución de los conflictos internacionales a través de los organismos multilaterales, como el Movimiento de los Países No Alineados (MNOAL), en un clima de equidad y justicia donde todas las naciones tengan el mismo peso, reafirmando su rechazo a la unilateralidad y la guerra, que contribuyen a la miseria y la injusticia en el sistema internacional.

Ambos mandatarios manifestaron su satisfacción por la suscripción del Acta de Intercambio de Instrumentos de Ratificación del Acuerdo para Evitar la Doble Tributación en Materia de Impuesto Sobre la Renta y Patrimonio, el Contrato de Socios para la Constitución de una Empresa Mixta Internacional para la Ejecución de Negocios Petrolíferos y Gasíferos entre PDVSA y PETROPARS, así como por la Carta de Intención en el Sector Educativo entre la Organización de Entrenamiento Técnico y Vocacional de la República Islámica de Irán (TVTO) y el Ministerio de Economía Popular de la República Bolivariana de Venezuela para la transformación del INCE. Asimismo manifestaron la voluntad de realizar un seguimiento efectivo a los acuerdos bilaterales suscritos, así como trabajar conjuntamente en la exploración de nuevas áreas de interés para el estrechamiento de las relaciones, en el marco de la alianza estratégica entre ambas naciones.

Destacaron los valores comunes que unen a la Revolución Islámica y la Revolución Bolivariana, que coinciden en un enfoque humanista que promueve primordialmente la justicia y bienestar de los pueblos, ofreciendo un modelo alternativo al sistema neoliberal hegemónico.

El Presidente Ahmadineyad felicitó personalmente al Presidente de la República Bolivariana de Venezuela Hugo Rafael Chávez Frías, por su reelección en los pasados comicios presidenciales, expresando su voluntad de continuar consolidando el acercamiento entre ambos pueblos bajo su nuevo mandato.

El Presidente Ahmadineyad manifestó al Presidente Chávez y al pueblo venezolano su agradecimiento por la cálida recepción ofrecida a él y a su comitiva de Alto Nivel, destacando que es prueba fehaciente de la sincera relación de hermandad que existe entre la República Islámica de Irán y la República Bolivariana de Venezuela.

En Caracas a los 13 días del mes de enero de 2007.

Hugo Rafael Chávez Frías

Presidente de la República Bolivariana de Venezuela

Mahmoud Ahmadineyad

Presidente de la República Islámica de Irán

KENIA

ACUERDO DE COOPERACIÓN EN MATERIA CULTURAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE KENIA

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Kenia, en adelante denominados las Partes;

DESEOSOS de promover, fortalecer y desarrollar los vínculos de amistad y cooperación entre las Partes;

AFIRMANDO que el desarrollo de las relaciones culturales contribuirá al mejor entendimiento mutuo y bienestar general de las Partes;

ACUERDAN lo siguiente:

ARTÍCULO 1: *Objeto*

El presente Acuerdo tiene por objeto desarrollar y promover la cooperación e intercambio de actividades de interés común en el área cultural, sobre la base de los principios de igualdad, respeto mutuo de la soberanía y reciprocidad de ventajas, conforme con sus respectivas legislaciones internas y lo previsto en el presente Acuerdo.

ARTÍCULO 2: *Artes Escénicas y Musicales*

1. Las Partes promoverán el intercambio en el área de las artes escénicas y musicales, con el objetivo de fomentar el conocimiento mutuo de los valores culturales de cada país.
2. Las Partes podrán intercambiar facilitadores culturales en las áreas de artes escénicas y artes visuales, así como también realizar reuniones de alto nivel con gerentes de cultura en distintas áreas.
3. Las Partes intercambiarán información y documentación cultural relevante para mejorar el entendimiento de cada una de las culturas de ambos países.

ARTÍCULO 3: *Patrimonio Cultural*

1. Las Partes facilitarán el intercambio de expertos en el campo del patrimonio cultural, y la participación en conferencias, seminarios y talleres para los creadores y gerentes culturales.
2. Las Partes fomentarán el estudio de las etnias ancestrales de ambos países y la divulgación de sus valores artísticos y culturales.

ARTÍCULO 4: *Área de Bibliotecas*

1. Las Partes alentarán el intercambio técnico y la cooperación entre las bibliotecas nacionales de ambos países, tales como el intercambio de publicaciones y la visita de especialistas.
2. Las Partes se comprometen a proveer entrenamiento y capacitación para el personal profesional de la biblioteca y de gerencia, así como también entrenamiento técnico relacionado con la automatización, diseño de sitios Web y redes.

3. Las Partes se comprometen a intercambiar experiencias en el desarrollo de bibliotecas comunitarias, especialmente en regiones con altos niveles de pobreza.

ARTÍCULO 5: *Imagen y Espacio*

Las Partes fomentarán el intercambio de experiencias en la producción del arte popular, especialmente la elaboración de utensilios instrumentos, musicales, tradicionales y artesanales, así como también cestería y orfebrería.

ARTÍCULO 6: *Cine y Audiovisuales*

Las Partes promoverán el intercambio de películas, documentales y producciones audiovisuales que ilustren las diferentes realidades de ambos países.

ARTÍCULO 7: *Editorial*

1. Las Partes promoverán el intercambio de libros representativos de la identidad cultural de ambos países en materia de literatura, arte, historia, ciencias sociales y áreas afines de interés humanístico y cultural.

2. Las Partes promoverán la participación de poetas y escritores en los festivales de poesía, literatura y áreas afines de ambos países.

ARTÍCULO 8: *Gastos*

Las Partes ejecutarán el presente acuerdo de conformidad con sus respectivas disponibilidades presupuestarias.

A menos que las Partes acuerden otra cosa, la cooperación se efectuará bajo las siguientes reglas:

La Parte que envía sufragará los gastos originados por pasaje, manutención y demás gastos de traslado internacional del personal participante.

La Parte que recibe sufragará los gastos originados por la estadía y el transporte interno de los participantes.

ARTÍCULO 9: *Organismos Ejecutores*

Las Partes designan como organismos encargados de la ejecución del presente Acuerdo, por la República Bolivariana de Venezuela al Ministerio del Poder Popular para la Cultura; y por la República de Kenia al Ministerio de Género, Deporte, Cultura y Servicios Sociales.

ARTÍCULO 10: *Solución de Controversias*

Las dudas y controversias que puedan surgir de la interpretación o ejecución del presente Acuerdo, serán resueltas de manera pacífica a través de negociaciones directas entre las Partes por la vía diplomática.

El presente Acuerdo podrá ser modificado por voluntad común de las Partes. Las modificaciones entrarán en vigor de conformidad con lo establecido en el Artículo 11 para la entrada en vigor del instrumento.

ARTÍCULO 12: *Entrada en vigor*

El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de la última comunicación a través de la cual las Partes se comuniquen el cumplimiento de sus respectivos requisitos constitucionales y legales internos para tal fin, y tendrá una duración de cinco (05) años, prorrogable por períodos iguales, salvo que una de las Partes comunique a la otra, por escrito y por la vía diplomática, su intención de no prorrogarlo, con un mínimo de tres (03) meses de antelación a la fecha de su expiración.

Cualquiera de las Partes podrá denunciar el presente Acuerdo, mediante notificación escrita a la otra, por la vía diplomática. La denuncia surtirá efectos a los tres (03) meses de recibida la comunicación.

La denuncia del presente Acuerdo no afectará el desarrollo de los programas y/o proyectos acordados por las Partes, los cuales continuarán en ejecución, a menos que éstas acuerden lo contrario.

Suscrito en la Ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 20 de Junio de 2007, en dos originales en los idiomas castellano e inglés, siendo ambos textos igualmente auténticos.

Por la República Bolivariana de Venezuela Por la República de Kenia

ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE KENIA PARA LA COOPERACIÓN MUTUA Y PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA COMISIÓN MIXTA

PREÁMBULO

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Kenia, en lo adelante denominados las “Partes”

CONSIDERANDO, los lazos de solidaridad y amistad que existe entre las Partes;

DESEANDO, promover la cooperación entre las Partes en materia energética, agrícola, económica, social, cultural, ambiental y turística;

REITERANDO, el compromiso para el logro de los objetivos y del ideal de la Cooperación Sur-Sur, especialmente la cooperación técnica entre los países en vías de desarrollo;

CONSIDERANDO, que la lucha contra la pobreza es universal, permanente y que requiere de acciones específicas dirigidas hacia grupos bien determinados;

CONVENCIDOS, de las ventajas recíprocas de la consolidación de la cooperación bilateral;

HAN DECIDIDO LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 1: *Principios fundamentales*

Las Partes promoverán y realzarán la cooperación entre los dos países, con base en los

principios de igualdad, respeto mutuo, soberanía y reciprocidad de ventajas, de conformidad con sus respectivas legislaciones nacionales.

ARTÍCULO 2: *Áreas sectoriales*

La cooperación estipulada en este Acuerdo será llevada adelante entre los siguientes sectores socio-económicos:

1) Energético;

2) Económico;

3) Agrícola;

4) Social;

5) Cultural;

6) Ambiental;

7) Turístico; y

8) Cualquier otra área que de común acuerdo decidan las Partes

ARTÍCULO 3: *Instrumentos Jurídicos Complementarios*

Las Partes podrán adoptar instrumentos jurídicos complementarios, en la medida en que éstos sean necesarios.

ARTÍCULO 4: *Participación de Entes no Partes*

Las Partes promoverán la cooperación entre las instituciones, empresas de derecho público y/o privado en sus países respectivos, así como la participación de la sociedad civil, conforme a sus legislaciones internas respectivas.

ARTÍCULO 5: *Comisión Mixta*

1. Las Partes deciden crear una Comisión Mixta para la cooperación con el propósito de poner en práctica y de hacer seguimiento a este Acuerdo y cualquier otro instrumento jurídico complementario que pueda ser adoptado entre las Partes;

2. Compondrán la Comisión Mixta los representantes de ambos Gobiernos, presidida por los Ministros de Relaciones Exteriores u otros ministros designados por las Partes y se reunirá una vez al año, alternativamente en la República Bolivariana de Venezuela y la República de Kenia, en las fechas acordadas por las Partes;

3. La Comisión Mixta podrá establecer comités, sub comités y grupos de trabajo en diversos campos de la cooperación, en la medida en que sea necesario; y

4. Los resultados de los comités, sub comités, grupos de trabajo y cualesquiera otras estructuras establecidas bajo este Acuerdo, o cualquier instrumento jurídico complementario, deberán ser presentados a la Comisión Mixta para su consideración y toma de acciones necesarias.

ARTÍCULO 6: *Solución de Diferencias*

Cualquier disputa entre las Partes, relacionada con la interpretación o la puesta en práctica de este Acuerdo y cualquier otro Instrumento Legal Complementario, será solucionada amistosamente por negociaciones directas entre las Partes, a través de los canales diplomáticos.

ARTÍCULO 7: *Enmiendas*

El presente Acuerdo podrá ser enmendado previo acuerdo entre las Partes. Las enmiendas entrarán en vigor conforme a lo acordado por las Partes.

ARTÍCULO 8: *Entrada en Vigor y Duración*

1. El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de la comunicación por la cual el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela comunique al Gobierno de la República de Kenia, a través de los canales diplomáticos, el cumplimiento de sus requisitos constitucionales;

2. La duración de este Acuerdo será de seis (6) años, renovable automáticamente por iguales períodos, a menos que una de las Partes comunique su intención de denunciarlo, a través de notificación escrita a la otra por los canales diplomáticos, con seis (6) meses de anticipación; y

3. La denuncia no afectará los proyectos en ejecución, a menos que las Partes acuerden lo contrario.

Suscrito en Caracas, a los veintiún (21) días del mes de junio de dos mil siete, en dos versiones originales en los idiomas castellano e inglés, ambos textos igualmente auténticos.

Por el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela

Exc. Nicolás Maduro Moros
Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores

Por el Gobierno de la República de Kenia

Exc. Rápale Tuju, EGH, MP.
Ministro de Relaciones Exteriores

ACTA FINAL DE LA I REUNIÓN DEL MECANISMO DE CONSULTA POLÍTICA ENTRE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y LA REPÚBLICA DE KENIA

19-21 de junio de 2007

ACTA FINAL

Entre los días 19 y 21 de junio de 2007, tuvo lugar en Caracas la I Reunión de Consultas Políticas entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Kenia. La Reunión fue presidida conjuntamente por los Ministros de Relaciones Exteriores Nicolás Maduro Moros y Raphael Tuju, respectivamente. El encuentro ministerial estuvo antecedido por la reunión de altos funcionarios que tuvo lugar el 19 y 20 de junio de 2007. Esta última fue inaugurada por el Viceministro para África, Reinaldo Bolívar, y el Ministro de Género, Deportes, Cultura y Servicios Sociales de la República de Kenia, Honorable Señor Maina Kamanda.

Adjunto a este documento como Anexo I figura la lista de los delegados de los respectivos países.

Ambos Ministros exaltaron las cálidas y cordiales relaciones existentes entre los dos países y recalcaron la necesidad de mejorarlas y fortalecerlas. Asimismo expresaron su satisfacción por los acuerdos alcanzados en las áreas de cooperación y se comprometieron a brindar atención constante a su implementación a través de consultas frecuentes y oportunas. Acordaron además que las sesiones futuras del Mecanismo de Consulta Política se celebrarán dentro del Acuerdo Marco establecido entre ambos países.

Las delegaciones de ambos países sostuvieron conversaciones en el marco de dos mesas de trabajo sobre cooperación bilateral y temas multilaterales que contemplan la cooperación sobre energía, comercio, cultura, turismo, agricultura, ambiente, recursos naturales, salud y educación.

El Acta de esta deliberación se adjunta a este documento como Anexo N° II.

Las dos delegaciones deliberaron sobre las diferentes áreas de cooperación bilateral en el marco del Memorándum de Entendimiento para el Establecimiento de un Mecanismo de Consultas Política que firmado el 7 de febrero de 2006, y:

1. Acordaron intensificar las relaciones bilaterales y manifestaron su satisfacción por la firma del Acuerdo Marco de Cooperación y el Acuerdo Cultural como los primeros pasos hacia la mejora y fortalecimiento de la cooperación entre ambos países.

2. Expresaron su voluntad de implementar los acuerdos suscritos, en la profundización de las relaciones bilaterales en todas las áreas en pro del cumplimiento de los intereses comunes y el intercambio de futuras delegaciones políticas, económicas, científicas y culturales entre los dos países.

3. Expresaron su satisfacción por la coordinación y cooperación mutuas en las organizaciones y conferencias internacionales, especialmente en la Unión Africana y la Cumbre América del Sur-África. En este sentido, destacaron la importancia de darle continuidad a tal coordinación en las organizaciones mencionadas.

Las delegaciones reiteraron el compromiso de ambos países de garantizar el éxito de la II Cumbre América del Sur-África que tendrá lugar en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, en noviembre de 2008. Ambas naciones se comprometen a promocionar la Cumbre y a alentar la participación de los países miembros de las dos regiones.

4. Manifestaron su disposición porque se incremente el comercio bilateral, para lo cual identificarán los bienes y servicios exportables y las oportunidades de inversión entre ambos países.

5. Se comprometieron a identificar iniciativas complementarias en sectores prioritarios tales como agricultura, ambiente, cultura, turismo y energía, entre otros, con énfasis en hábitat y desarrollo, salud pública, calidad de la educación, soberanía y seguridad alimenticia, tecnología de la información y comunicación, petróleo y energías alternativas y calidad de gestión.

6. Manifestaron su voluntad de promover la cooperación en el campo científico,

tecnológico y de innovación para contribuir a mejorar el desarrollo económico de ambas naciones, destacando la intención de establecer actividades en áreas complementarias para los dos países.

7. Expresaron su disposición a estrechar los lazos de amistad y cooperación en el ámbito cultural, reconociendo la diversidad cultural, los valores y las tradiciones de sus países. Esto estimulará y promoverá el desarrollo espiritual y material y el crecimiento social que la cultura, la educación y los deportes proporcionan para consolidar una unión que perdure en el tiempo y conduzca a ambos países a una auténtica hermandad fraternal y humana.

8. Expresaron su deseo de cooperar en el desarrollo de actividades de entrenamiento académico y diplomático parta reforzar los lazos de amistad entre los dos países y así fortalecer la Cooperación Sur-Sur y fomentar la coordinación necesaria para implantar actividades conjuntas para beneficio mutuo de sus pueblos.

9. Acordaron desarrollar actividades conjuntas para establecer una educación inclusiva, solidaria, gratuita y universal, sustentada en los principios de igualdad y de justicia. Para ello los dos países constituirán un grupo de trabajo integrado por representantes de ambos Ministerios de Educación para diseñar estrategias orientadas a ocuparse de las necesidades de cada país.

10. Expresaron su intención de preparar un documento que establezca los mecanismos de cooperación entre los dos países. En este sentido, el Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Educación de la República de Kenia establecerán comunicación directa y realizarán consultas sobre áreas de cooperación, según se defina en dicho documento.

11. Acordaron desarrollar la cooperación conjunta en materia laboral con hincapié especial en seguridad social, inspección del trabajo, seguridad y salud de los trabajadores, empleo y cualquier otro asunto relacionado con el trabajo que garantice el bienestar de los trabajadores en un ambiente industrial sostenible.

12. Acordaron establecer mecanismos institucionales de cooperación en el sector agrícola y demás áreas afines, y suscribir instrumentos legales bilaterales para permitir a los dos países trabajar conjuntamente en el futuro para promocionar programas, intercambiar información técnica, experiencias y prácticas en esta área que beneficien a los dos países para generar desarrollo sustentable.

13. Reafirmaron su firme compromiso con el Multilateralismo y respeto irrestricto de las normas y principios del Derecho Internacional y de la Carta de las Naciones Unidas, en particular, con los principios de igualdad soberana de los Estados, la prohibición de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, la autodeterminación, la no intervención en los asuntos internos de los Estados, así como el reconocimiento de su derecho al desarrollo y la determinación de sus propios modelos de desarrollo.

14. Expresaron su preocupación por la compleja situación que existe en el área del desarme y la seguridad internacional, debido a la falta de acuerdo para suscribir tratados multilaterales sobre asuntos importantes dentro de esta materia, e instaron a los Estados a

incrementar los esfuerzos a fin de salir del actual estancamiento.

15. Instaron a la comunidad internacional a concluir de modo perentorio acuerdos destinados a establecer nuevas zonas libres de armas nucleares, especialmente en la región del Medio Oriente, como un paso importante hacia la búsqueda del fortalecimiento del desarme nuclear y la no proliferación de armas nucleares en todo el mundo.

16. Reafirmaron el derecho inalienable de los países en desarrollo de participar en la investigación, el desarrollo, la producción y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos, sin discriminación.

17. Condenaron todas las formas y manifestaciones de terrorismo, incluidas aquellas en las que los Estados están directa o indirectamente involucrados y reconocieron el principio de la libre determinación y soberanía de todos los pueblos en su lucha contra el dominio u ocupación extranjeros.

18. Reafirmaron su acuerdo de promover negociaciones coordinadas en especial en el marco del Grupo de Trabajo Especial sobre la definición del Crimen de Agresión, con el fin de elaborar un proyecto de disposición sobre este crimen, y enfatizaron la necesidad de proteger la autonomía e independencia de la Corte contra cualquier interferencia externa que impida a este ente ejercer su jurisdicción sobre este crimen de conformidad con las normas de procedimientos establecidas en el Estatuto de Roma.

19. Reiteraron su apoyo al Consejo de Derechos Humanos e instaron al Consejo a ceñirse a los principios de universalidad, imparcialidad, objetividad, no-selectividad, diálogo internacional constructivo y cooperación, a fin de promover y proteger todos los derechos humanos, incluyendo el derecho al desarrollo. Además ambas delegaciones reconocieron la importancia de un Código de Conducta para mandatarios bajo los Procedimientos Especiales del Consejo, el cual servirá de guía para la conducta y el comportamiento ético que los Mandatarios deberán observar durante el desempeño de su mandato.

20. Exaltaron la labor de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), como la agencia multilateral a través de la cual los países en desarrollo han profundizado la importancia de la preservación de los espacios para políticas para el avance del comercio, los flujos de inversiones, el desequilibrio de la arquitectura financiera internacional, las tecnologías de la información y comunicación, el fomento empresarial y la preocupación por el desarrollo sostenible.

21. Reiteraron su compromiso de convertir la Ronda de Doha de Negociaciones Comerciales en una ronda de desarrollo que priorice los intereses y necesidades de los países en desarrollo, en especial la aplicación del Trato Especial y Diferenciado en todas las áreas de negociación, privilegiando la preservación de los espacios para las políticas. Asimismo, ven con agrado la formación de alianzas entre países en desarrollo que tienen intereses comunes.

22. Los Estados revisarán las aspiraciones de los Gobiernos en materia de candidaturas para realizar los apoyos que sean de su interés.

23. Expresaron su disposición de compartir información e intercambiar experiencias con miras a fomentar y desarrollar un modelo sostenible para el cooperativismo y empresas

de producción social para contribuir al bienestar y desarrollo social de la economía comunal para el beneficio mutuo de sus pueblos.

24. Se comprometieron a promover las micro-finanzas e impulsar canales comunicantes para el comercio justo, intercambio de bienes y servicios entre actores institucionales y organizaciones productivas populares de la economía comunal.

25. Destacaron la importancia de profundizar la Cooperación Sur-Sur, como vía para alcanzar el desarrollo económico y social y mejorar la calidad de vida de los pueblos. Recomendaron también el intercambio de expertos técnicos para considerar las propuestas formuladas por el Señor Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez, en la VII Cumbre de la Unión Africana de Banjul, Gambia, sobre Petrosur, Banco del Sur, Telesur y la Universidad del Sur, a fin de adaptarlas a la realidad específica de Kenia.

26. Se comprometieron a estudiar y promover el intercambio de visitas oficiales, incluyendo las de Jefes de Estado, para profundizar las relaciones bilaterales y birregionales.

27. Manifestaron la voluntad mutua de continuar negociando los acuerdos pendientes.

28. Examinaron y recomendaron la posibilidad de proponer a las autoridades competentes de ambos países, la firma de un acuerdo de supresión de visas para pasaportes diplomáticos y oficiales.

29. Acordaron celebrar la II Reunión del Mecanismo de Consulta Política entre los dos países en el año 2008, en una fecha a convenir a través de los canales diplomáticos.

30. Finalmente, Kenia respeta el derecho soberano de los Estados a regular sus asuntos internos y, a este respecto, expresa su solidaridad con el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela sobre su derecho soberano a regular el espectro radioeléctrico y a emitir, suspender y dar por terminadas concesiones de transmisión otorgadas a empresas privadas.

Por la República Bolivariana de Venezuela

Nicolás Maduro Moros
Ministro del Poder Popular para
Relaciones Exteriores de la República
Bolivariana de Venezuela

Por la República de Kenia

Raphael Tuju
Ministro de Relaciones Exteriores
de la República de Kenia

MALAWI

COMUNICADO CONJUNTO

SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES DIPLOMÁTICAS ENTRE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y LA REPÚBLICA DE MALAWI

Los Gobiernos de la República Bolivariana de Venezuela y la República de Malawi,

GUIADOS por el mutuo deseo de iniciar y desarrollar relaciones de amistad y cooperación entre los Estados en los campos político, económico, cultural, técnico y los demás que decidan de común acuerdo,

HAN DECIDIDO establecer Relaciones Diplomáticas desde el momento de la firma de este Comunicado Conjunto, sobre las bases de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas del 18 de abril de 1961.

Las relaciones entre los dos Estados estarán basadas en los principios y normas de la Carta de las Naciones Unidas y el Derecho Internacional, particularmente, igualdad entre los Estados, respeto por su independencia, soberanía nacional, integridad territorial y no interferencia en los asuntos internos de los Estados.

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Malawi están convencidos de que el establecimiento de las relaciones diplomáticas entre ellos corresponde a los intereses de los Estados y contribuirá a la consolidación de la cooperación entre ellos y la paz del mundo.

Como testimonio de este acto, quienes suscriben, debidamente autorizados por sus respectivos Gobiernos, han firmado este Comunicado Conjunto en los idiomas castellano e inglés, siendo ambos textos igualmente auténticos.

Firmado en Adis Abeba, Etiopía, el 31 de enero de 2007.

Por el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela	Por el Gobierno de la República de Malawi
Embajador **Luis Mariano Joubertt Mata** en la República Federal Democrática de Etiopía	S. E. **Joyce Banda** Ministra de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional

MALÍ

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y LA REPÚBLICA DE MALÍ

En el marco del fortalecimiento de las relaciones de amistad y cooperación fraterna entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Mali, en la ciudad de Caracas se celebró, del 15 al 17 de agosto de 2007, la Primera Sesión de la Comisión Mixta de Cooperación.

Dicha sesión fue co-presidida por los Excelentísimos Señores Reinaldo BOLIVAR, Viceministro para África del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores y Moctar OUANE, Ministro de Asuntos Extranjeros y la Cooperación Internacional.

La lista de las dos delegaciones figura en los Anexos I y II.

En su discurso de inauguración, el Excelentísimo Señor Reinaldo BOLIVAR dio la bienvenida a la importante Delegación maliense y destacó el excelente nivel de las relaciones existentes entre los dos países.

Al considerar esta Primera Sesión como un encuentro con “la Madre África”, manifestó su deseo para que las dos delegaciones puedan identificar y destacar las vías y los medios para profundizar las relaciones de amistad y cooperación entre los dos países.

Por su parte, el Excelentísimo Señor Moctar OUANE agradeció al Gobierno y al pueblo de la República Bolivariana de Venezuela por el caluroso y fraterno recibimiento que le fue reservado, tanto a él como a su Delegación.

Reiteró la firme determinación de Malí de obrar por relaciones sólidas, confiables y de beneficios mutuos. En este sentido, anunció la próxima inauguración de una Embajada de Malí en Caracas.

Exhortó tanto a malienses como a venezolanos a centrarse en el objetivo mayor de lucha contra la pobreza, la promoción del empleo y de la formación profesional, así como los microcréditos para los jóvenes y las mujeres.

Durante su estadía, el Ministro Moctar OUANE se entrevistó con personalidades políticas de Venezuela.

Con el Excelentísimo Señor Reinaldo BOLIVAR, las entrevistas se centraron principalmente en las vías y medios para dinamizar la cooperación bilateral.

Las dos personalidades constataron la convergencia de los puntos de vista de sus delegaciones sobre los temas regionales e internacionales, particularmente en lo que respecta a la reforma del Consejo de Seguridad, el fortalecimiento de la Asamblea General, como el órgano más representativo y democrático de la Organización.

Las dos Partes destacaron la importancia del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, como instrumento objetivo, transparente, no selectivo y constructivo, así como la necesidad que dicho Consejo tome en cuenta los distintos contextos sociales, culturales, económicos y políticos de los Estados y sus regiones.

Sobre el particular, la parte venezolana informó a la parte maliense sobre su candidatura al Consejo de Derechos Humanos para el período 2008-2010. La parte maliense manifestó su satisfacción por esta candidatura y manifestaron que la examinarán a la luz de las buenas relaciones existentes entre los dos países.

Al evocar la 2ª Cumbre América del Sur/África, que se celebrará en noviembre de 2008 en Caracas, las dos personalidades reafirmaron su compromiso de contribuir con el éxito de este evento, y en particular de promover la Cumbre, así como la participación de los Jefes de Estado y de Gobierno en la misma.

Al margen de los trabajos, el Excelentísimo Señor Moctar OUANE fue invitado a la Sesión Extraordinaria de la Asamblea Nacional de Venezuela, dedicada a la presentación, por parte del Presidente Hugo CHAVEZ FRIAS, del proyecto de reforma de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999.

En esta ocasión, el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela Hugo Rafael Chávez Frías saludó la evolución cualitativa de la República de Malí, bajo la conducción del Presidente Amadou Toumani TOURE, presentando a Malí como representativo de una África en marcha y con la que Venezuela quiere construir relaciones de cooperación ejemplar.

La 1ª Sesión de la Comisión Mixta de Cooperación Venezuela-Malí fue propicia para que las dos delegaciones hicieran un balance acerca del estado de avance de las recomendaciones emanadas de las primeras consultas bilaterales entre los dos países y

desprendieran nuevas expectativas de cooperación.

Durante las discusiones, ambas Partes abordaron las siguientes áreas de cooperación:

1. **Energía y Medio Ambiente**

Las dos Partes tomaron nota de los avances significados alcanzados en los proyectos de cooperación energética que vienen desarrollando, y se comprometieron a darle continuidad a los esfuerzos realizados en el campo energético en el marco de la promoción de Cooperación Sur-Sur con miras a crear oportunidades que beneficien a ambos pueblos.

Los expertos de Malí y de Venezuela acordaron lo siguiente:

– Malí presentará una propuesta de cooperación para el suministro de productos petroleros la cual incluirá informaciones sobre los modos de cooperación que servirán de base a la evaluación de PDVSA.

– PDVSA se comprometió a llevar a cabo un estudio de geología de superficie durante un período de 15 meses al final del cual PDVSA tomará la decisión de explorar el Bloque 16 de la Cuenca de Taoudeni.

– En el campo de las energías solar y eólica, Malí enviará informaciones sobre sus requerimientos especificando la ubicación y la magnitud de las futuras instalaciones de energías solar y eólica.

La Parte maliense presentó cuatro solicitudes de financiamiento:

– Un proyecto de cooperación en materia ambiental, en la cuenca del río Níger.

– Un proyecto de construcción de un relleno sanitario de control compactado en Noumoubougou, para la ciudad de Bamako.

– Dos programas de administración de tierras y vigilancia ambiental, en los ecosistemas agropecuarios de zonas de cultivo de algodón y de la Oficina del Níger.

La Parte venezolana se comprometió a enviar sus observaciones en un plazo de tres (3) meses a las solicitudes realizadas.

La Parte maliense solicitó, igualmente, a la Parte venezolana una asesoría de tipo jurídica a favor de la Agencia de la Cuenca del Río Níger (ABFN) e intercambios en el área de la legislación ambiental. La parte venezolana tomó nota de esta solicitud.

La Parte venezolana presentó una exposición acerca de la situación actual del país en materia de recursos hídricos y de experiencias exitosas. Colocando a disposición de la Parte maliense el material documental.

2. **Agricultura, agroindustria, alimentación, ciencia y tecnología**

Las dos Partes acordaron que el Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas (INIA) del Ministerio del Poder Popular para Agricultura y Tierras de Venezuela y el Instituto de Economía Rural (IER) de Malí, serán las estructuras encargadas de implementar la

cooperación en materia de investigaciones agrícolas, transferencia de material genético, capacitación y asistencia técnica, entre otras áreas.

Las dos Partes acordaron proceder a intercambios de muestras germinativas para el cultivo de arroz, algodón, sorgo y leguminosas.

La Parte venezolana se comprometió a brindar, a partir de 2009, seis (6) becas anuales para la capacitación de especialistas malienses en las siguientes áreas:

– Maestría en desarrollo sustentable del territorio rural;

– Doctorado en biotecnología animal;

– Doctorado en biotecnología vegetal;

– Maestría en salud animal;

– Maestría en salud de las plantas;

– Especialización en bioenergía.

La Parte venezolana invitará, durante el primer trimestre de 2008, a una Delegación de expertos malienses en el marco de un programa de investigación y desarrollo en los ámbitos agrícola, procesamiento de alimentos, apicultura, cultivos frutales, piscicultura.

La Parte venezolana manifestó su interés en elaborar instrumentos de cooperación y capacitación en el área de la alimentación (seguridad y soberanía alimentaria).

La Parte venezolana propuso capacitación para la utilización de técnicas modernas, a fin de contribuir con mayor eficiencia en los procesos de producción y de cooperativas agrícola, mejorando la productividad de la agricultura en las comunidades. A tal efecto, se organizarán intercambios o visitas técnicas de productores de los dos países.

La Parte venezolana propuso la firma de un Acuerdo Complementario al Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Malí, en el Sector Agrícola.

3. **Educación y formación profesional**

Las dos Partes acordaron:

– Elaborar un Proyecto de Acuerdo Complementario al Acuerdo Marco de Cooperación, suscrito en Caracas, el 27 de octubre de 2004.

– Intercambiar experiencias en el ámbito de la educación sexual en las escuelas y comunidades menos favorecidas.

La Parte venezolana proporcionó informaciones acerca de:

– El proyecto de creación de la Universidad del Sur;

– El Programa de Alfabetización “Yo Sí Puedo” en el marco de un acuerdo tripartito con Cuba.

Las dos Partes reafirmaron su compromiso de ejecutar el Acuerdo firmado el 2 de

agosto de 2006, entre el Instituto de Altos Estudios Diplomáticos “Pedro Gual” del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Asuntos Extranjeros y la Cooperación Internacional de la República de Malí.

En el marco de la formación profesional, las dos Partes se comprometen a explorar, identificar y desarrollar nuevos instrumentos, ámbitos y modalidades de cooperación en materia de formación profesional.

En este sentido, la Parte venezolana presentó una propuesta de Memorándum de Entendimiento en materia de Formación Profesional que será evaluada por la Parte maliense.

La Parte venezolana sometió una propuesta de Addendum que modifica el Artículo III y se incorporan dos nuevos Artículos, del Memorándum de Entendimiento suscrito entre el Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE) y el Centro de Formación e Investigaciones de la Industria Textil de Malí (CERFITEX).

La Delegación venezolana manifestó su intención de iniciar la exploración, diagnóstico, evaluación y estudio de factibilidad y viabilidad que permitan al Ministerio del Poder Popular para la Economía Comunal de la República Bolivariana de Venezuela, la formulación de un Proyecto de Planta Productiva Textil bajo el modelo de la empresa de propiedad, producción y distribución social en la República de Malí.

4. **Cultura**

La Parte venezolana informó a la Parte maliense acerca de la celebración en Caracas, del 17 al 25 de noviembre de 2007, del Festival Cultural con los Pueblos de África.

La Parte maliense se mostró satisfecha por esta invitación y manifestó su interés por dicho Festival.

5. **Seguridad Social, Participación y Desarrollo Social**

Las dos Partes acordaron cooperar en el ámbito del trabajo y la seguridad social, con particular énfasis en: inspección en el trabajo, seguridad y salud en el trabajo y protección a la maternidad.

Los dos países compartirán experiencias e intercambiarán información sobre los mejores modelos de reducción de la pobreza, a través de las transferencias de enseñanza, capacitación y el desarrollo de destrezas y metodologías basadas, entre otras, en la organización y participación comunitaria, considerando género, la discapacidad en todos los grupos etarios, niñez y adolescencia, a fin de abrir un espacio para debatir, analizar e iniciar políticas en forma conjunta (Gobierno-Comunidad). Ambas Partes se comprometieron en crear un grupo de expertos que se encargará de desarrollar las propuestas.

6. **Industrias básicas, industrias ligeras y comercio**

La Parte maliense presentó un proyecto de acuerdo bilateral entre las Cámaras de Comercio de los dos países.

La Parte venezolana solicitó informaciones acerca del estatuto de la Cámara de

Comercio e Industria de Malí, así como acerca del vínculo jurídico entre la Cámara y el Ministerio de Industrias y Comercio. Estas informaciones serán comunicadas en un plazo de un (1) mes.

Venezuela estudiará las informaciones recibidas para determinar, en un plazo de tres (3) meses, qué organismo venezolano está habilitado para suscribir dicho proyecto.

La Parte maliense presentará un proyecto de Acuerdo relativo a la creación de una Empresa Conjunta de carácter público, para la transformación del algodón *in situ*.

Las dos Partes acordaron intercambiar informaciones sobre las operaciones de las industrias básicas y mineras, así como sobre sus reservas y necesidades de inversión.

La Parte maliense invitó a la Parte venezolana a participar en la 8ª edición de la Feria de Exposición Internacional de Bamako (FEBAK), que se celebrará del 30 de noviembre al 15 de diciembre de 2007.

7. **Turismo**

La Parte maliense expresó su interés por la experiencia venezolana en materia de recolección, procesamiento y análisis de datos estadísticos, y solicitó una asistencia en esta área.

La Parte venezolana aprobó esta solicitud y pidió a la Parte maliense que propusiera un marco de intercambio en el ámbito de la formación de formadores en estadísticas turísticas.

Las dos Partes se comprometen a estudiar la posibilidad de capacitar a estudiantes malienses en las áreas de hotelería y turismo, así como en lengua española, a partir de 2008.

La Parte venezolana se comprometió a presentar un proyecto de Acuerdo para la apertura de una ruta comercial entre Caracas y Bamako.

La Parte maliense invitó la Parte venezolana a participar, en octubre de 2008, en el III^{er} Foro Internacional del Turismo Solidario, que se celebrará en Bamako.

La Parte venezolana acogió con beneplácito dicha invitación y se comprometió a transmitirla a la autoridad de más alto nivel en el país en materia de turismo.

8. **Finanzas**

Las dos Partes se comprometen a obrar por la promoción de la microfinanza, particularmente a través de la posible apertura de una agencia de BANDES en Bamako; el financiamiento de programas sociales; y a impulsar la creación de redes de comunicación que favorezcan el comercio equitativo, el intercambio de bienes y servicios entre los actores institucionales y las organizaciones populares de la economía comunal.

9. **Comunicación, información y Telesur**

Las dos Partes se comprometieron a suscribir un Memorándum de Entendimiento en materia de información y comunicación, entre los ministerios respectivos, y a examinar

la posibilidad de firmar una Carta de Intención para el intercambio de experiencias en el área de la promoción de la Internet, a partir de la experiencia venezolana de la Fundación INFOCENTRO y, específicamente, el programa INFOMOVIL.

Las dos Partes destacaron la importancia de desarrollar Telesur, intercambiando programas, informaciones, experiencias, conocimientos, en el marco de la promoción de una política comunicacional democrática y participativa.

Las dos Partes acordaron estudiar, tomando en cuenta las realidades nacionales de cada país, la creación de comisiones técnicas para el intercambio de informaciones y experiencias en el área de la utilización y aplicación democráticas de las tecnologías, así como acerca de la legislación que regula el uso de espectro radioeléctrico para que sea accesible para todos.

10. **Defensa**

La Parte maliense presentó a la consideración de la Parte venezolana, la versión del "Proyecto de Acuerdo Complementario al de Acuerdo de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Malí, en el área Militar".

Las dos Partes acordaron explorar mecanismos para el establecimiento de áreas específicas de cooperación en el ámbito técnico-militar, así como efectuar las visitas y contactos que permitan obtener información recíproca en torno a las necesidades y potencialidades de sus instituciones militares.

La Parte maliense solicitó a la Parte venezolana, el otorgamiento de cupos en instituciones de Educación Militar en Venezuela, para la formación de personal militar maliense.

11. **Cooperación en el ámbito electoral**

Las dos Partes acordaron obrar por el fortalecimiento de la cooperación entre sus estructuras encargadas de los temas electorales, con miras a promover la democracia participativa y consolidar la fraternidad, la integración y la Cooperación Sur-Sur.

12. **Proyectos de acuerdo suscritos**

Las dos Partes procedieron a firmar dos (2) Proyectos de Acuerdo:

– Proyecto de Acuerdo Complementario de Cooperación en el ámbito cultural;

– Proyecto de Acuerdo Complementario de Cooperación en el área de la educación física y el deporte.

13. **Proyectos de acuerdo en evaluación**

Proyectos presentados por la Parte maliense

– Proyecto de Protocolo de Cooperación en el área del turismo;

– Proyecto de Protocolo de Cooperación entre las dos Cámaras de Comercio;

– Proyecto de Protocolo de Cooperación técnica y militar.

Proyectos presentados por la Parte venezolana

– Proyecto de Protocolo de Cooperación en el ámbito agrícola;

– Addendum al Memorándum de Entendimiento entre el Instituto Nacional de Capacitación en Educación Socialista (INCES);

– Proyecto de Carta de Intención entre la Fundación INFOCENTRO y el Ministerio de la Comunicación y las Nuevas Tecnologías;

– Memorándum de Entendimiento en el ámbito de la información;

– Memorándum de Entendimiento en el ámbito de la formación profesional;

– Carta de Intención en el área de la Industria y el Comercio.

Las dos Partes se comprometieron a comunicarse sus observaciones acerca de los distintos proyectos de acuerdo presentados, con miras a su finalización en un plazo de tres (3) meses.

14. **Fecha y Lugar de la 2ª Sesión de la Comisión Mixta Venezuela-Malí**

Las Partes acordaron que la Segunda Reunión de la Comisión Mixta Venezuela-Malí se celebrará en Bamako, Malí, en 2009, en una fecha que se fijará por la vía diplomática.

Dado en Caracas, el 17 de agosto de 2007, en dos ejemplares originales en castellano y en francés, siendo ambos textos igualmente auténticos.

Por el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela

Reinaldo Bolívar
Viceministro para África
del Ministerio del Poder Popular
para Relaciones Exteriores

Por el Gobierno de la República de Malí

Moctar Ouane
Ministro de Asuntos Extranjeros
y la Cooperación Internacional

ACUERDO COMPLEMENTARIO AL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y LA REPÚBLICA DE MALÍ, EN MATERIA DEPORTIVA

La República Bolivariana de Venezuela y la República de Malí, en adelante denominadas "Las Partes";

Convencidas de la importancia de fortalecer las relaciones de amistad entre sus pueblos;

Deseosas de promover y desarrollar entre ellas los vínculos de cooperación en materia deportiva;

Considerando que el Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Malí, suscrito en Caracas el 27 de octubre de 2004, prevé la posibilidad de adoptar instrumentos jurídicos complementarios;

Conscientes de que el deporte, la educación física y la recreación constituyen uno de los principales elementos de transformación social para mejorar las condiciones de vida del individuo;

Reconociendo que el deporte, la educación física y la recreación son factores esenciales en el proceso integración entre ambos países;

Han acordado lo siguiente:

ARTÍCULO 1

Las Partes se comprometen a promover la cooperación en materia de deporte entre los dos países, sobre la base de los principios de igualdad, respeto mutuo de la soberanía y reciprocidad de ventajas, de conformidad con sus respectivos ordenamientos jurídicos y con lo previsto en el presente Acuerdo Complementario.

ARTÍCULO 2

A los efectos de lo previsto en el Artículo anterior, se establecen como ámbitos de cooperación:

a. Participación en cursos, seminarios, talleres, cursos, simposios y conferencias organizadas en cada país, en aquellas especialidades deportivas que sean de mutuo interés;

b. Intercambio de deportistas, equipos deportivos, entrenadores académicos, técnicos, especialistas y expertos en el área del deporte y la educación física, incluyendo la medicina especializada en esta área;

c. Colaboración en la formación de recursos humanos en el área técnica, profesional y administrativo en materia deportiva;

d. Participación en entrenamientos conjuntos de los equipos nacionales de cada país, que previamente se acuerden;

e. Participación de las delegaciones deportivas de cada país en las competencias que se organicen en ambos Estados;

f. Intercambio de información de beneficio mutuo, documentación promocional y difusión en el ámbito deportivo y áreas conexas de las Partes;

g. Colaboración en el área de la creación y el desarrollo de la base material técnica y científica (la proyección y producción del intercambio deportivo);

h. Intercambio de experiencias en: Avances científicos, construcción de instalaciones deportivas y suministro mutuo de bienes y equipos deportivos, tendentes a satisfacer las necesidades de cada Estado en las referidas áreas;

i. Intercambio de experiencias en materia de infraestructura deportiva; y

j. Cualesquiera otras que las Partes decidan de mutuo acuerdo.

ARTÍCULO 3

Las Partes designan como órganos ejecutores para la implementación del presente Acuerdo Complementario, por parte de la República Bolivariana de Venezuela al Ministerio

del Poder Popular para el Deporte, y por parte de la República de Malí al Ministerio de Juventud y Deporte.

Dichos órganos podrán delegar la ejecución de este Acuerdo Complementario en otras instituciones públicas de ambas Repúblicas, las cuales podrán determinar, por medio de acuerdos específicos, las condiciones de la cooperación requerida.

ARTÍCULO 4

Las Partes Promoverán la elaboración y ejecución de las actividades descritas en este Acuerdo Complementario, mediante la elaboración de programas y proyectos específicos entre los órganos ejecutores y las instituciones u organizaciones competentes de cada Parte, los cuales podrán ser concertados por la vía diplomática.

En tal sentido, los mencionados instrumentos podrán especificar el plan de trabajo, los procedimientos, la asignación de recursos para el financiamiento y otras cuestiones complementarias que de común acuerdo decidan las Partes.

ARTÍCULO 5

La Comisión Mixta creada conforme a lo dispuesto en el Artículo 5 del Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Malí, suscrito en la ciudad de Caracas, el 27 de octubre de 2004, se encargará de la aplicación y seguimiento del presente Acuerdo Complementario.

La Comisión Mixta establecerá un Grupo de Trabajo para la cooperación en materia deportiva, el cual se encargará de la implementación, control y evaluación del presente Acuerdo Complementario.

ARTÍCULO 6

Las Partes ejecutarán el presente Acuerdo Complementario de conformidad con sus respectivas disponibilidades presupuestarias.

A menos que las Partes acuerden otra cosa, la cooperación se efectuará bajo las siguientes reglas financieras:

1. La Parte que envía sufragará los gastos originados por pasaje aéreo, y demás gastos de traslado internacional del personal participante.
2. La Parte que recibe sufragará los gastos originados por la estada (alojamiento y alimentación) y el transporte interno de los participantes.

ARTÍCULO 7

El personal designado por las Partes permanecerá bajo la dirección y la responsabilidad de la institución a la que pertenece; por ello, no se crearán relaciones laborales con la otra Parte, y la otra Parte no será considerada en ningún caso un empleador sustituto.

ARTÍCULO 8

El presente Acuerdo Complementario podrá ser modificado por voluntad común de las Partes, lo cual deberá ser expresado por escrito. Las modificaciones entrarán en vigor de conformidad con lo establecido en el Artículo 10 para la entrada en vigor de este instrumento.

ARTÍCULO 9

Las dudas y controversias que puedan surgir de la interpretación o ejecución del presente Acuerdo Complementario, serán resueltas a través de negociaciones directas entre las Partes, por la vía diplomática.

ARTÍCULO 10

El presente Acuerdo Complementario entrará en vigor en la fecha de la última comunicación a través de la cual las Partes se comuniquen el cumplimiento de sus respectivos requisitos constitucionales y legales internos para tal fin, y tendrá una duración de cinco (5) años, prorrogable por períodos iguales, salvo que una de las Partes comunique a la otra, por escrito y por la vía diplomática, su intención de no prorrogarlo, con un mínimo de seis (6) meses de antelación a la fecha de su expiración.

Cualquiera de las Partes podrá denunciar el presente Acuerdo Complementario, mediante notificación escrita a la otra, por la vía diplomática. La denuncia surtirá efectos a los seis (6) meses de recibida la comunicación.

La denuncia del presente Acuerdo no afectará el desarrollo de los programas y/o proyectos acordados por las Partes, los cuales continuarán en ejecución, a menos que las Partes acuerden lo contrario.

Suscrito en la ciudad de Caracas a los diecisiete (17) días del mes de agosto de 2007, en dos ejemplares originales, en castellano y francés, siendo ambos textos igualmente auténticos.

Por la República Bolivariana
de Venezuela

Reinaldo Bolívar
Viceministro para África
del Ministerio del Poder Popular para
Relaciones Exteriores

Por la República
de Malí

Moctar Ouane
Ministro de Asuntos Extranjeros
y la Cooperación Internacional

ACUERDO COMPLEMENTARIO AL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y LA REPÚBLICA DE MALÍ, EN EL ÁREA CULTURAL

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Malí, en adelante denominadas las Partes;

CONSIDERANDO que el Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Malí, suscrito en Caracas el 27 de octubre de 2004, prevé la posibilidad de adoptar instrumentos jurídicos complementarios;

DESEANDO fortalecer las relaciones de amistad entre sus pueblos;

CONVENCIDOS que el diálogo permanente y las consultas periódicas sobre asuntos que competen al área cultural es fundamental para el mejoramiento de las relaciones de cooperación bilateral, el desarrollo y el avance técnico de ambos países;

ENFATIZANDO el compromiso de ambas naciones de cooperar mutuamente en la adopción de medidas que garanticen el ejercicio y la consolidación de los derechos humanos, así como en la promoción de un nuevo orden mundial basado en la solidaridad, los intereses comunes, la soberanía y la libre determinación de sus pueblos;

TENIENDO en cuenta que la celebración de Acuerdos Bilaterales entre Gobiernos se enmarca en la pluralidad de las relaciones internacionales y amplía sus relaciones en el ámbito de la Cooperación Sur-Sur;

DESEOSOS de fortalecer y desarrollar las relaciones de amistad y mutua comprensión entre los pueblos venezolano y maliense, a través del vínculo cultural;

Acuerdan lo siguiente:

ARTÍCULO 1

Las Partes se comprometen a promover la cooperación en el área cultural entre los dos países, sobre la base de los principios de igualdad, respeto mutuo de la soberanía y reciprocidad de ventajas y de conformidad con sus respectivos ordenamientos jurídicos y con lo previsto en el presente Acuerdo Complementario.

ARTÍCULO 2

Las Partes estimularán la cooperación en las siguientes áreas:

1. Artes Escénicas;
2. Artes Musicales;
3. Artes de la Imagen y el Espacio;
4. Cine y Audiovisual;
5. Patrimonio y Red Cultural Comunitaria;
6. Bibliotecas; y
7. Cualesquiera otras que las Partes acuerden.

ARTÍCULO 3

Con el fin de desarrollar el objeto del presente Acuerdo Complementario, las Partes promoverán la cooperación bajo las siguientes modalidades:

1. Intercambio de expertos y experiencias;
2. Establecimiento de programas de formación y capacitación;
3. Participación recíproca de grupos artísticos en competencias y festivales internacionales a efectuarse en sus respectivos países;
4. Otorgamiento de becas y cupos de estudios;
5. Participación de artistas de una de las Partes, en eventos culturales organizadas por la otra Parte;
6. Intercambio y organización conjunta de actividades culturales;

7. Intercambio de información sobre conferencias, seminarios y talleres, y cualquier otra actividad de cultura y de artes organizadas por ambas Partes;
8. Incentivo a las artes folclóricas y tradicionales de ambas Partes, informándose sobre los festivales, promoviendo la participación de sus representantes en esos eventos;
9. Intercambio de publicaciones bibliográficas y no bibliográficas;
10. Intercambio de producciones audiovisuales y participación en muestras, talleres y festivales de cine de ambos países;
11. Cualesquiera otros eventos culturales propiciados por las Partes.

ARTÍCULO 4

Las Partes promoverán el intercambio de expertos y el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación sobre los aportes de la diáspora africana a la cultura de los pueblos latinoamericanos y caribeños, y fomentarán el rescate y la divulgación del patrimonio cultural legado por los pueblos de Malí, en particular, y del África Subsahariana, en general, a los afrodescendientes de América Latina y el Caribe.

ARTÍCULO 5

Para los propósitos de implementación del presente Acuerdo Complementario, las Partes designan como órganos ejecutores por la República Bolivariana de Venezuela al Ministerio del Poder Popular para la Cultura y por la República de Malí al Ministerio de Cultura.

Dichos organismos podrán delegar la ejecución de este Acuerdo Complementario en otras instituciones públicas de ambas Repúblicas, las cuales podrán determinar, por medio de acuerdos específicos, las condiciones de la cooperación requerida.

ARTÍCULO 6

La Comisión Mixta creada conforme a lo dispuesto en el Artículo 5 del Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Malí, suscrito en la ciudad de Caracas, el 27 de octubre de 2004, se encargará de la aplicación y seguimiento del presente Acuerdo Complementario.

La Comisión Mixta establecerá un Grupo de Trabajo para la cooperación en el área cultural, el cual se encargará de la implementación, control y evaluación del presente Acuerdo Complementario.

ARTÍCULO 7

Las Partes promoverán la elaboración y ejecución de las actividades descritas en este Acuerdo Complementario, mediante la elaboración de programas y proyectos específicos entre los órganos ejecutores y las instituciones u organizaciones competentes de cada Parte, los cuales podrán ser concertados por la vía diplomática.

En tal sentido, los mencionados instrumentos podrán especificar el plan de trabajo, los procedimientos, la asignación de recursos para el financiamiento y otras cuestiones complementarias que de común acuerdo decidan las Partes.

ARTÍCULO 8

El financiamiento de las actividades derivadas de la ejecución del presente Acuerdo Complementario se decidirá de mutuo acuerdo entre las Partes, con sujeción a sus respectivas disponibilidades presupuestarias.

ARTÍCULO 9

Las condiciones de este Acuerdo Complementario estarán sujetas al ordenamiento jurídico interno de cada una de las Partes y a las obligaciones internacionales, respecto a la protección de derechos de propiedad literarios y artísticos y de los tesoros culturales.

ARTÍCULO 10

El presente Acuerdo Complementario podrá ser modificado de común acuerdo entre las Partes. Las modificaciones entrarán en vigor de conformidad con lo establecido en el Artículo 12, para la entrada en vigor del Acuerdo.

ARTÍCULO 11

Las dudas y controversias que pudieran surgir de la interpretación y aplicación del presente Acuerdo Complementario, serán resueltas amigablemente mediante negociaciones directas entre las Partes, por la vía diplomática.

ARTÍCULO 12

El presente Acuerdo Complementario entrará en vigor a partir de la fecha de la última comunicación a través de la cual las Partes se notifiquen el cumplimiento de sus respectivos requisitos constitucionales y legales internos para tal fin, y tendrá una duración de cinco (5) años, prorrogable por períodos iguales, salvo que una de las Partes comunique a la otra, por escrito y por la vía diplomática, su intención de no prorrogarlo, con un mínimo de seis (6) meses de antelación a la fecha de su expiración.

Cualquiera de las Partes podrá denunciar el presente Acuerdo Complementario, mediante notificación escrita a la otra, por la vía diplomática. La denuncia surtirá efectos a los seis (6) meses de recibida la comunicación.

La terminación del presente Acuerdo Complementario no afectará el desarrollo de los programas y/o proyectos acordados por las Partes, los cuales continuarán en ejecución, a menos que las Partes acuerden lo contrario.

Hecho en Caracas, el día diecisiete de agosto de 2007 en dos ejemplares originales en castellano y francés, teniendo ambos textos igual validez.

Por la República Bolivariana
de Venezuela

Reinaldo Bolívar
Viceministro para África
del Ministerio del Poder Popular para
Relaciones Exteriores

Por la República
de Malí

Moctar Ouane
Ministro de Asuntos Extranjeros
y la Cooperación Internacional

MANCOMUNIDAD DE DOMINICA

ACUERDO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE EL GOBIERNO DE LA MANCOMUNIDAD DE DOMINICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Roseau, 16 de febrero de 2007

Entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la Mancomunidad de Dominica, en adelante denominados “Las Partes”,

CONSIDERANDO

Que la República Bolivariana de Venezuela se ha preocupado por incorporar al proceso de integración regional los factores sociales, culturales y educativos de acuerdo a las necesidades de la población,

CONSIDERANDO

Que el Gobierno venezolano ha ofrecido su experiencia para respaldar aspiraciones fundamentales del pueblo y el Gobierno de Dominica, entre otras, la de superar la situación de analfabetismo que padece un alto porcentaje de la población de ese país,

CONSIDERANDO

Que el propósito de consolidar las relaciones amistosas entre ambos países implica la suscripción de instrumentos necesarios para el diseño, concertación y ejecución de actividades de cooperación e intercambio en diversas áreas, entre ellas, lo que concierne a la materia educativa.

ACUERDAN:

ARTÍCULO I

Las Partes se comprometen en desarrollar actividades de cooperación e intercambio en el área educativa, de acuerdo con la normativa jurídica de ambos países, en el área educativa.

ARTÍCULO II

Se establecen como formas de cooperación e intercambio en materia educativa las siguientes:

a) Intercambio de información acerca de los sistemas educativos.

b) Programación de cursos y talleres de formación, así como la realización de seminarios y exhibiciones conjuntas en materia educativa, bajo el auspicio de las Partes.

c) Establecimiento de una red de comunicación vía Internet entre los Ministerios de Educación de ambos países, para el intercambio de información en el área educativa relativas a la formación docente, sistemas educativos, becas e intercambio estudiantil.

ARTÍCULO III

Las Partes estudiarán la posibilidad de establecer mecanismos de cooperación para la enseñanza del francés como lengua extranjera en el Sistema Educativo Bolivariano de Venezuela y para la enseñanza del castellano como lengua extranjera en el Sistema Educativo de Dominica.

ARTÍCULO IV

Para la coordinación, seguimiento y ejecución del presente Acuerdo, las Partes designan como órganos ejecutores, por la República Bolivariana de Venezuela al Ministerio del Poder Popular para la Educación, y por la Mancomunidad de Dominica al Ministerio de Educación, Desarrollo de Recursos Humanos, Deportes y Asuntos Juveniles.

ARTÍCULO V

El presente Acuerdo podrá ser modificado de mutuo consentimiento entre las Partes; las modificaciones entrarán en vigor de conformidad con el procedimiento para la entrada en vigor del Acuerdo.

ARTÍCULO VI

Cualquier duda o controversia que pudiera suscitarse entre las Partes, con motivo de la interpretación o aplicación de este Acuerdo, será resuelta amigablemente a través de negociaciones directas entre las Partes.

ARTÍCULO VII

Las Partes acuerdan conformar una comisión ad-hoc, en un plazo no mayor de ciento veinte (120) días, para definir el mecanismo que permita la ejecución de los términos planteados en este Acuerdo.

ARTÍCULO VIII

El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de la última comunicación a través de la cual las Partes se notifiquen el cumplimiento de sus requisitos legales internos y tendrá una vigencia de cinco (5) años. Asimismo, se entenderá tácitamente prorrogado por períodos iguales, salvo que alguna de las Partes comunique a la otra su intención de no prorrogarlo, mediante comunicación escrita, por lo menos con seis (6) meses de anticipación a la fecha de expiración del período correspondiente.

Igualmente, cualquiera de las Partes podrá denunciar en cualquier momento, el presente Acuerdo y dicha denuncia surtirá efectos seis (6) meses después de haber sido comunicada a la otra Parte.

La denuncia no afectará los programas y proyectos en ejecución los cuales continuarán hasta concluirse el tiempo para el cual fueron originalmente otorgados.

Suscrito en la ciudad de Roseau, el día 16 de febrero de 2007, en dos ejemplares originales, en idiomas castellano e inglés, siendo ambos textos igualmente auténticos.

Por el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela	Por el Gobierno de la Mancomunidad de Dominica

Nicolás Maduro Moros
Ministro del Poder Popular para
Relaciones Exteriores

Vince Henderson
Ministro de Educación, Deportes,
Asuntos Juveniles y Desarrollo de Recursos
Humanos de la Mancomunidad
de Dominica

ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA MANCOMUNIDAD DE DOMINICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN MATERIA DE INTERCAMBIO ESTUDIANTIL

Roseau, 16 de febrero de 2007

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno la Mancomunidad de Dominica, en lo adelante denominados las Partes.

Considerando, que las Partes tienen interés en estrechar vínculos de cooperación para el alcance de las áreas de mejoramiento mediante programas de educación.

Considerando la necesidad de impulsar un programa de becas que permita a un grupo de estudiantes de la Mancomunidad de Dominica cursar estudios técnicos universitarios en el Territorio de la República Bolivariana de Venezuela.

Ambas Partes acuerdan adoptar el Presente Acuerdo:

ARTÍCULO I

El presente Acuerdo tiene por objeto avanzar en el fortalecimiento de las relaciones de cooperación recíproca entre las Partes, mediante el intercambio y la formación de profesionales en diversas áreas del conocimiento, necesarios para el desarrollo de las naciones.

ARTÍCULO II

Para la consolidación y ejecución del presente Acuerdo, las Partes establecen ejecutar lo siguiente:

– El traslado a la República Bolivariana de Venezuela de hasta cincuenta (50) bachilleres de la Mancomunidad de Dominica, a los fines de que el Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior otorgue becas para cursar estudios en instituciones de educación superior. Dicho bachilleres deberán cumplir con el perfil establecido en la legislación interna.

– Asimismo, el Gobierno de la Mancomunidad de Dominica proporcionará las facilidades necesarias para que jóvenes venezolanos realicen estudios del idioma inglés en ese país.

ARTÍCULO III

Los beneficiarios de las mencionadas becas podrán cursar estudios en la Universidad Bolivariana de Venezuela, en Institutos Tecnológicos de Educación Superior y en Universidades Experimentales de la República Bolivariana de Venezuela.

ARTÍCULO IV

Los beneficiarios de dichas becas serán postulados por el Gobierno de la Mancomunidad de Dominica de acuerdo a los requisitos establecidos por el Ministerio de Educación Superior de la República Bolivariana de Venezuela.

ARTÍCULO V

Los requisitos a ser cumplidos por los estudiantes seleccionados por el Programa de becas y las causas de la pérdida del beneficio serán reglamentados conforme a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico interno.

ARTÍCULO VI

La Parte venezolana realizará los trámites necesarios para el reconocimiento de títulos y diplomas de bachillerato con la finalidad de prosecución de estudios, lo cual estará sujeto al ordenamiento jurídico interno y acuerdos específicos que sobre la materia, se hayan firmado.

ARTÍCULO VII

Los aspirantes seleccionados para cursar estudios de pre-grado en la República Bolivariana de Venezuela, recibirán una beca, que cubrirá los gastos de traslado al país, de hospedaje, alimentación, el transporte interno, la reproducción de materiales y la adquisición de insumos académicos.

ARTÍCULO VIII

Los beneficiarios del programa de becas otorgadas por el Ministerio de Educación Superior de la República Bolivariana de Venezuela, tendrán la posibilidad de incorporarse en un proceso de aprendizaje e intercambio de conocimientos y experiencias de desarrollo comunitario.

ARTÍCULO IX

Este Acuerdo podrá ser modificado por consentimiento expreso de las Partes, a través de la vía diplomática.

ARTÍCULO X

Cualquier duda o controversia que surja, con motivo de la interpretación del Acuerdo, se resolverá a través de negociaciones entre las Partes, por los canales diplomáticos.

ARTÍCULO XI

El presente Acuerdo entrará en vigor a los treinta (30) días siguientes de la última notificación, mediante la cual las Partes se comuniquen por escrito y a través de la vía diplomática el cumplimiento de los requisitos legales internos para tal fin, tendrá una vigencia de cinco (5) años, y se entenderá tácitamente prorrogado por períodos iguales, salvo que alguna de las Partes comunique a la otra su intención de no prorrogarlo, mediante comunicación escrita, por vía diplomática, por lo meses con tres (3) meses de anticipación a la fecha de expiración del periodo correspondiente.

Igualmente, cualquiera de las partes podrá denunciar en cualquier momento, el presente Acuerdo y dicha denuncia surtirá efecto tres (3) meses después de haber sido denunciado.

La denuncia no afectará los programas y proyectos en ejecución los cuales continuarán hasta concluirse el tiempo para el cual fueron originalmente otorgados.

Suscrito en la ciudad de Roseau, a los 16 días del mes de febrero de dos mil siete, en dos ejemplares originales en idiomas castellano e inglés, siendo ambos textos igualmente auténticos.

Por el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela

Nicolás Maduro Moros
Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores

Por el Gobierno de la Mancomunidad de Dominica

Vince Henderson
Ministro de Educación, Deportes, Asuntos Juveniles y Desarrollo de Recursos Humanos de la Mancomunidad de Dominica

ACUERDO PARA LA COOPERACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA MANCOMUNIDAD DE DOMINICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Roseau, 16 de febrero de 2007

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, por una Parte, y por la otra, el Gobierno de la Mancomunidad de Dominica, en lo adelante denominados “Las Partes”;

Impulsados por la necesidad de desarrollar nuevas relaciones sociales, productivas y económicas con actores de la economía social de ambos países;

Considerando la vinculación existente entre las Partes y la coincidencia en la consecución de un modelo de desarrollo alternativo para el mundo a través de la Alternativa Bolivariana para las Américas como punta de lanza para la dignidad de los pueblos;

Considerando la importancia de fomentar el intercambio de conocimientos y de experiencias en diferentes sectores, que contribuyan al desarrollo humano, social y material de los pueblos de ambas Partes;

Convencidos de que la Economía Solidaria constituye una vía para la construcción de una sociedad más equitativa e incluyente;

Considerando la voluntad de las Partes para el desarrollo de una cooperación basada en los principios de igualdad, solidaridad, complementariedad y beneficio mutuo,

Acuerdan:

PRIMERO: Las Partes acuerdan desarrollar la cooperación económica y social sobre la base de los principios de igualdad, respeto mutuo de la soberanía y reciprocidad de ventajas.

SEGUNDO: La cooperación establecida en el artículo anterior se desarrollará de la manera siguiente:

1. Mediante proyectos socio productivos bilaterales, que fortalezcan el desarrollo local y la economía social, apoyados en las experiencias locales y programas de desarrollo puestos en marcha por las Partes;

2. A través de programas conjuntos de capacitación, asistencia técnica, formación, acompañamiento y transferencia tecnológica, para el fortalecimiento socio-económico de los pueblos.

3. Estableciendo políticas conjuntas en materia de financiamiento solidario para impulsar distintas formas asociativas, que desarrollen proyectos bilaterales para el beneficio de ambos pueblos.

4. Estimulando el intercambio de experiencias y modos de producción entre los diversos actores de la economía social de ambos países, a través de sus gobiernos locales, enmarcadas en la consecución de un Modelo de Desarrollo Productivo Alternativo.

TERCERO: Para la coordinación, seguimiento y ejecución del presente Acuerdo, las Partes designan como órganos ejecutores, por la República Bolivariana de Venezuela al Ministerio del Poder Popular para la Economía Popular; y por la Mancomunidad de Dominica el Ministerio de Desarrollo Económico y Planificación.

CUARTO: Para el logro de los puntos anteriormente expuestos, se conformará un Grupo de Trabajo Bilateral, encabezado por representantes de las Partes, el cual se encargará de realizar el intercambio y análisis de la información disponible, así como la elaboración del cronograma de trabajo conjunto, a desarrollarse a partir de la firma del presente documento.

QUINTO: El cronograma de trabajo será ejecutado a través de proyectos y/o programas conjuntos definidos por las Partes.

SEXTO: El presente Acuerdo podrá ser enmendado de común Acuerdo entre las Partes. Las enmiendas entrarán en vigor, de conformidad con el procedimiento establecido para la entrada en vigor del Acuerdo.

SÉPTIMO: Cualquier duda o controversia que pueda surgir de la ejecución o interpretación del presente Acuerdo será resuelta amistosamente por la vía diplomática.

OCTAVO: El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de la última comunicación a través de la cual las Partes se notifiquen el cumplimiento de sus requisitos legales internos y tendrá una vigencia de cinco (5) años. Asimismo, se entenderá tácitamente prorrogado por períodos iguales, salvo que alguna de las Partes comunique a la otra su intención de no prorrogarlo, mediante comunicación escrita, por lo menos con seis (6) meses de anticipación a la fecha de expiración del período correspondiente.

Igualmente, cualquiera de las Partes podrá denunciar en cualquier momento, el presente Acuerdo y dicha denuncia surtirá efectos seis (6) meses después de haber sido comunicada a la otra Parte.

La denuncia no afectará los programas y proyectos en ejecución los cuales continuarán hasta concluirse el tiempo para el cual fueron originalmente otorgados.

Suscrito en la Ciudad de Roseau, Mancomunidad de Dominica, el día 16 de febrero del año 2007, en dos ejemplares originales, en los idiomas castellano e inglés, siendo ambos textos igualmente auténticos.

Por el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela	Por el Gobierno de la Mancomunidad de Dominica
Nicolás Maduro Moros Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores	**Julius Timothy** **Ministro de Desarrollo Económico y Planificación**

MAURITANIA

COMUNICADO CONJUNTO

SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES DIPLOMÁTICAS ENTRE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE MAURITANIA

Los Gobiernos de la República Bolivariana de Venezuela y de la República Islámica de Mauritania,

Guiados por el mutuo deseo de iniciar y desarrollar relaciones de amistad y cooperación entre los Estados en los campos político, económico, cultural, técnico y los demás que decidan de común acuerdo,

Han decidido establecer relaciones diplomáticas desde el momento de la firma de este Comunicado Conjunto, sobre las bases de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas del 18 de abril de 1961.

Las relaciones entre los dos Estados estarán basadas en los principios y normas de la Carta de las Naciones Unidas y el Derecho Internacional, particularmente, igualdad entre los Estados, respeto por su independencia, soberanía nacional, integridad territorial y no interferencia en los asuntos internos de los Estados.

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Islámica de Mauritania están convencidos de que el establecimiento de las relaciones diplomáticas entre ellos corresponde a los intereses de los Estados y contribuirá a la consolidación de la cooperación entre ellos y la paz del mundo.

Como testimonio de este acto, quienes suscriben, debidamente autorizados por sus respectivos gobiernos, han firmado este Comunicado en los idiomas castellano y francés, siendo ambos textos igualmente auténticos.

Firmado en Nueva York, el 28 de septiembre de 2007.

Por el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela	Por el Gobierno de la República Islámica de Mauritania

Reinaldo Bolívar
Viceministro para África
del Ministerio del Poder Popular para
Relaciones Exteriores

Abderrahim Ould Hadrami
Representante Permanente
Embajador Extraordinario y
Plenipotenciario

NICARAGUA

DECLARACIÓN POLÍTICA CONJUNTA ENTRE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, HUGO RAFAEL CHÁVEZ FRÍAS Y EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA, DANIEL ORTEGA SAAVEDRA

Managua, 11 de enero de 2007

El Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Rafael Chávez Frías, realizó una visita a la República de Nicaragua los días 10 y 11 de enero de 2007, para atender la invitación a los actos de toma de posesión del Presidente Daniel Ortega Saavedra.

El Señor Presidente de la República Bolivariana de Venezuela expresó sus más sinceras felicitaciones al nuevo Jefe de Estado por las bien ganadas elecciones en su país, en las que no sólo Nicaragua, sino América Latina, da un paso más en la consolidación de los procesos democráticos y revolucionarios en el continente.

Los mandatarios sostuvieron un encuentro durante el cual, además de reiterar los sentimientos de hermandad entre las dos naciones, forjados en la admiración del pueblo Bolivariano de Venezuela al pensamiento y la lucha histórica de Augusto César Sandino, retomaron los asuntos de interés común perfilados desde la visita a Venezuela del Presidente Daniel Ortega realizada el 5 de diciembre de 2006, ocasión en la que se comprometieron a fortalecer las relaciones bilaterales sobre la base de la solidaridad, la cooperación y el apoyo mutuo.

De este modo, los Jefes de Estado estimaron prioritaria la construcción y desarrollo de un nuevo modelo de integración, basado en los principios de: comercio justo, complementariedad, cooperación, integración tecnológica-productiva y solidaridad entre nuestros pueblos, que contribuya al gran objetivo de alcanzar la verdadera unión de los pueblos latinoamericanos y caribeños.

Los Presidentes expresaron la decisión irrevocable de sus respectivos Gobiernos y pueblos, de transitar el camino del desarrollo integral en lo económico, social y cultural para transformar y superar las problemáticas estructurales heredadas, expresadas en la dependencia económica, la pobreza, el analfabetismo, el desempleo y la exclusión social en todas sus expresiones.

Basados en esos principios consideraron oportuna como vía estratégica fundamental, la suscripción de un Convenio Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Nicaragua, en el contexto de la Adhesión de la República de Nicaragua a la Declaración Conjunta firmada en La Habana, el 14 de diciembre del 2004, entre los Presidentes de la República Bolivariana de Venezuela y del Consejo de Estado

de la República de Cuba, así como a la Declaración de Contribución y Suscripción de la República de Bolivia del 29 de abril de 2006.

Este Convenio Marco no sólo sustituye al Acuerdo de Cooperación y Amistad firmado entre los dos países en 1990, sino que reafirma que la Alternativa Bolivariana para nuestra América (ALBA) y el Tratado de Comercio de los Pueblos, suscritos por los Presidentes de Venezuela, Bolivia y Cuba, constituyen marcos referenciales para establecer acuerdos de cooperación integral.

Convencidos de la imperiosa necesidad de estrechar y profundizar las relaciones políticas, sociales y económicas entre nuestros pueblos, y bajo los principios de cooperación, complementariedad, autodeterminación y solidaridad, ambos Gobiernos suscribieron los siguientes documentos:

¢ Convenio Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Nicaragua en el Marco de la Adhesión de la República de Nicaragua a la Declaración suscrita en La Habana, el 14 de diciembre de 2004, entre el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela y el Presidente del Consejo de Estado de la República de Cuba.

¢ Acuerdo de Cooperación Energética Petrocaribe entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Nicaragua.

¢ Acuerdo sobre la Cooperación en el Sector Energético entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Nicaragua.

¢ Acuerdo de Cooperación Agrícola entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Nicaragua.

¢ Convenio de Cooperación Técnica en los Campos de la Salud y de la Medicina entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Nicaragua.

¢ Carta de Intención entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Nicaragua para la realización de un estudio de factibilidad técnico, económico y financiero para determinar la posibilidad de la instalación y puesta en marcha de dos (02) fábricas de transformación de aluminio en la República de Nicaragua, para fabricar envases semi-rígidos de aluminio y la fabricación de utensilios de cocina.

¢ Memorándum de Entendimiento sobre la Cooperación en el Sector Energético entre el Ministerio de Energía y Petróleo de la República Bolivariana de Venezuela y la Comisión Nacional de Energía (CNE) de la República de Nicaragua.

¢ Memorándum de Entendimiento entre la Empresa Petroquímica de Venezuela S.A. de la República Bolivariana de Venezuela y la Cooperativa Nicaraocoop de la República de Nicaragua.

¢ Contrato de Compra Venta Internacional entre la Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas, Sociedad Anónima (LA CASA, S.A.) y la Empresa Cooperativa de Servicios Agropecuarios NICARAO, R.L., (NICARAOCOOP) para la adquisición de frijoles de Nicaragua.

¢ Carta de Intención para Cooperación Técnica, a los Fines de Establecer una Red

Popular de Comercialización de Alimentos entre Mercados de Alimentos, C.A. (MERCAL, C.A.), por la República Bolivariana de Venezuela y la Empresa Cooperativa de Servicios Agropecuarios NICARAO, R.L., (NICARAOCOOP) por la República de Nicaragua.

¢ Carta de Intención para Cooperación Técnica, a los Fines de Potenciar las Capacidades de Almacenamiento de Alimentos entre la Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas, S. A. (La CASA, S.A.), por la República Bolivariana de Venezuela y la Empresa Nacional de Abastecimiento (ENABAS), por la República de Nicaragua.

Así mismo, el Presidente Hugo Chávez anunció la condonación de la deuda externa de Nicaragua con la República Bolivariana de Venezuela, la cual asciende a 31,8 millones de dólares estadounidenses.

A iniciativa del Mandatario, el Banco de Desarrollo Económico y Social de la República Bolivariana de Venezuela (BANDES) abrirá una Oficina de Representación en Nicaragua en las próximas semanas, la cual administrará, inicialmente, un Fondo de Cooperación con un monto de diez millones de dólares estadounidenses (US$ 10.000.000.oo) no reembolsables, dirigido a proyectos de carácter social, y diez millones de dólares estadounidenses (US$ 10.000.000.oo) en créditos para financiar proyectos productivos.

Finalmente, ambos Presidentes acogen con satisfacción la creación de una Comisión Mixta de Alto Nivel, destinada a dar seguimiento a la implementación de los compromisos contenidos en el Convenio Marco de Cooperación, y acuerdan que la instalación de la Comisión se lleve a cabo en la ciudad de Managua, el 21 de febrero de 2007, en conmemoración del septuagésimo tercer aniversario del asesinato del General de Hombres Libres, Augusto C. Sandino.

En Managua, a los once (11) días del mes enero de dos mil siete (2007).

Hugo Rafael Chávez Frías
Presidente de la República Bolivariana de Venezuela

Daniel Ortega Saavedra
Presidente de la República de Nicaragua

COMUNICADO CONJUNTO CON MOTIVO DE LA TRANSMISIÓN DEL MANDO PRESIDENCIAL EN LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

Managua, 11 de enero de 2007

Durante la Visita Oficial de los Presidentes Hugo Rafael Chávez Frías, de la República Bolivariana de Venezuela, Evo Morales Ayma, de la República de Bolivia y del Vicepresidente del Consejo de Estado de la República de Cuba, José Ramón Machado Ventura, en el marco del Acto de Transmisión del Mando Presidencial en la República de Nicaragua, en los días 10 y 11 de enero de 2007, tuvo lugar un amplio diálogo con el Presidente de la República de Nicaragua, Daniel Ortega Saavedra, donde se analizó la coyuntura política y económica mundial y regional, el fracaso de las políticas neoliberales en la superación de la pobreza y la marginación económica y social de millones de latinoamericanos.

En el diálogo, se analizó la nueva situación de América Latina y el Caribe, el avance de

las fuerzas progresistas en la región y la necesidad de la búsqueda de un modelo alternativo de desarrollo que permita la distribución de los beneficios del crecimiento económico.

Se abordó el tema de la Alternativa Bolivariana para nuestra América (ALBA), iniciativa de los Presidentes Fidel Castro y Hugo Chávez, como un modelo de integración alternativo y viable que debe ser ampliado y profundizado.

Se concluyó que tanto el ALBA como los Tratados de Comercio de los Pueblos, este último a iniciativa del Presidente Evo Morales, deben ser piezas fundamentales para la construcción de una unión de los Pueblos y Repúblicas de América Latina y el Caribe, fundamentada en principios de respeto a la soberanía de las naciones, la cooperación, el desarrollo sustentable y la justicia social.

Fue analizada la situación de emergencia social que atraviesa la República de Nicaragua, derivada de las políticas neoliberales implementadas durante la década pasada, y en especial los altos índices de analfabetismo y de desnutrición, los cientos de miles de jóvenes y niños fuera del sistema escolar, los altos niveles de pobreza rural y urbana, los altos índices de desempleo y la falta de acceso a servicios de salud, agua potable y vivienda digna. Se consideraron, así mismo, las potencialidades de Nicaragua para su inserción en la economía regional y mundial, y la necesidad de incorporar a los pueblos originarios de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua al desarrollo nacional.

Los máximos representantes de los Gobiernos reunidos, compartieron la convicción de que Nicaragua puede avanzar en su desarrollo, con base en la formación y participación ciudadana, el poder comunitario, políticas nacionales de consenso y la movilización del apoyo de toda la sociedad para el desarrollo económico social sostenible con equidad y justicia social. En sus esfuerzos nacionales, Nicaragua contará con el apoyo decidido de los países representados en la reunión, a través de una solidaridad expresada en acciones de cooperación que tengan en cuenta el disímil grado de desarrollo de los países y fundamentada en sus potencialidades.

Se coincidió en opinar que los mecanismos de integración deberán diseñarse con el fin prioritario de dar respuesta a las demandas sociales de las mayorías empobrecidas de nuestra América, fomentar una identidad desde nuestra rica diversidad cultural y facilitar la participación de los pueblos en la construcción de la unión latinoamericana.

Se manifestó el apoyo a un proceso de integración que se sustente en la cooperación y la solidaridad entre los países y los pueblos, el intercambio comercial equilibrado, la complementariedad económica y el trato especial y diferenciado que tome en cuenta el grado de desarrollo de cada República, de forma que se garantice el acceso de todas las naciones participantes a los beneficios que se deriven del proceso de integración.

Por las razones anteriormente expuestas, los máximos representantes de los Gobiernos reunidos, acordaron la incorporación de Nicaragua, representada por su Presidente Daniel Ortega Saavedra, al proceso de implementación de la Alternativa Bolivariana para nuestra América y saludaron su adhesión a los principios enunciados en la Declaración Conjunta suscrita el 14 de diciembre de 2004, entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Cuba, y al Tratado de Comercio con los Pueblos, los cuales hizo suyos el Gobierno de Bolivia en el Acuerdo del 29 de abril de 2006.

Por tal motivo, resaltamos la trascendencia histórica de este acto, que refleja las aspiraciones de justicia y libertad de los pueblos americanos, expresadas a través de la historia, desde las luchas de liberación frente a los conquistadores, como la emprendida por Tupaj Amaru, Tupaj Katari, Guaicaipuro, Diriangén, y Miskut y las antorchas libertadoras encendidas por los próceres, Francisco de Miranda, Simón Bolívar, Antonio José de Sucre, Francisco Morazán, José Martí, Eloy Alfaro y Augusto C. Sandino, que hoy nos iluminan en esta hora.

Suscrito en la ciudad de Managua, el once (11) de enero de dos mil siete (2007).

Daniel Ortega Saavedra
Presidente de la República de Nicaragua

Hugo Rafael Chávez Frías
Presidente de la República Bolivariana de Venezuela

Evo Morales Ayma
Presidente de la República de Bolivia

José Ramón Machado Ventura
Vicepresidente del Consejo de Estado de la República de Cuba

ACTA FINAL DE LA I REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DE ALTO NIVEL ENTRE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA Y LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Managua, 6 de marzo de 2007

El 5 y 6 de marzo de 2007, se celebró en la ciudad de Managua - Nicaragua, la "I Reunión de la Comisión Mixta de Alto Nivel entre la República de Nicaragua y República Bolivariana de Venezuela", cuyas delegaciones estuvieron presididas por el Ministro de Estado/ Secretario Privado de Políticas Nacionales del Poder Ciudadano de Nicaragua, Dr. Paul Oquist y el Ministro del Poder Popular para la Agricultura y Tierras de la República Bolivariana de Venezuela, Elías Jaua.

La Reunión tuvo como objetivo examinar los diferentes temas que abarca la agenda bilateral, impulsar los lazos de amistad e identificar proyectos de cooperación e intercambio de interés para los dos países y la verificación de los avances logrados por cada una de las Partes en la ejecución de los doce (12) instrumentos suscritos en Managua - Nicaragua el 11 de enero de 2007.

En este sentido, las Partes enfatizaron su satisfacción por los avances obtenidos en tan corto tiempo y realizaron un balance de los resultados cuantitativos y cualitativos alcanzados desde la suscripción del Convenio Marco de Cooperación para la Instrumentación de la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA), iniciativa de la revolución Bolivariana en la figura del Presidente Hugo Rafael Chávez Frías, de la cual participa Nicaragua, conjuntamente con Cuba, Bolivia y Ecuador.

En el Acto de Inauguración intervinieron el Presidente de la República de Nicaragua, Comandante Daniel Ortega Saavedra y el Ministro del Poder Popular para la Agricultura y Tierras de la República Bolivariana de Venezuela, Elías Jagua, quienes enfatizaron la

importancia de este encuentro para el desarrollo del intercambio solidario y justo entre ambos pueblos en el marco del ALBA.

Posteriormente, las delegaciones se dividieron en nueve (9) Mesas de Trabajo, a saber: Mesa 1: Finanzas; Mesa 2: Energía; Mesa 3: Industria y Telecomunicaciones; Mesa 4: Infraestructura, Transporte, Turismo, Vialidad y Vivienda; Mesa 5: Salud; Mesa 6: Educación; Mesa 7: Cultura; Mesa 8: Deportes; Mesa 9: Agricultura, Alimentación (Hambre Cero), Economía Popular, y Agua.

El listado de la Delegación nicaragüense consta en el Anexo 1 y la de la Delegación venezolana en el Anexo 2, de la presente Acta.

RELACIÓN DE TEMAS TRATADOS Y CONCLUSIONES POR MESA

Mesa 1: Finanzas

Ambas Partes establecieron los siguientes temas de interés en el tratamiento de la agenda en materia financiera:

1.- Firma de "Memorándum de Entendimiento entre el Banco de Comercio Exterior (BANCOEX) de la República Bolivariana de Venezuela y Financiera Nicaragüense de Inversiones (FNI)" (Ver: Anexo).

Dicho Memorándum de Entendimiento se suscribió con el propósito de desarrollar un programa de cooperación orientado a promover el intercambio comercial entre ambos países, bajo los principios de la complementariedad, la cooperación y la solidaridad.

Ambas instituciones se comprometieron a explorar el establecimiento de mecanismos efectivos de financiamiento, asistencia técnica y promoción de exportaciones e inversiones, que faciliten la integración productiva y social de ambas naciones.

Mesa 2: Energía

Ambos gobiernos expresaron su satisfacción sobre los avances obtenidos en los siguientes aspectos:

SUMINISTRO DE HIDROCARBUROS: A la fecha se han suministrado un total de 90,6 MB de combustibles correspondientes a:

- 80,6 MB de diesel: en cuatro entregas.
- 10 MB de gasolina, en una entrega.

SUMINISTRO ELÉCTRICO:

- 15 MW (planta a diesel Las Brisas) en operación a partir del día 15 de febrero de 2007.
- 45 MW (planta a diesel los Brasiles) entrarán en operación a partir de la primera semana de abril 2007.

En este sentido, ambas Partes alcanzaron consenso sobre las próximas acciones a tomar en las diferentes áreas del sector energético:

- Próximo suministro: 49 MB de diesel y 10 MB de gasolina, para el 20 de marzo de 2007.
- Instalación y puesta en operación de plantas a fuel oil para generar 60 MW.
- Suscripción de una Carta de Intención el día 06 de marzo de 2007 entre la Compañía Anónima de Administración y Fomento Eléctrico de la República Bolivariana de Venezuela (CADAFE) y la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL), con el objetivo de iniciar estudios sobre la factibilidad técnico-económica y conceptualización, para el eventual desarrollo de los recursos geotérmicos existentes en la República de Nicaragua.
- Conformación de una Comisión técnico-legal para definir el esquema de sustitución de la empresa mixta ALBANIC por la empresa estatal PETRONIC.
- Conformación de una empresa mixta para el proyecto de refinería en Nicaragua.
- Evaluación de proyectos de infraestructura en materia de hidrocarburos con asesoramiento técnico venezolano.
- Asistencia técnica-legal en materia energética a Nicaragua.

Mesa 3: Industria y Telecomunicaciones

Sub - Mesa 3: Industria

Fortalecimiento del intercambio comercial:

- Fortalecer el intercambio comercial entre Venezuela y Nicaragua con base al Acuerdo de Alcance Parcial vigente entre ambos países, mediante la realización de una Rueda de Intercambio para la complementación económica, a efectuarse 6 meses después de la I Reunión de la Comisión Mixta de Alto Nivel, para lo cual las partes se intercambiaran listas preliminares a mas tardar el 10 de abril de 2007, priorizando actores de la economía social.
- Identificar mecanismos de pago que contribuyan a mejorar el intercambio comercial justo entre ambos países.
- Celebrar un convenio de cooperación e intercambio de experiencias entre MILCO e INAPYMI por parte de Venezuela y el Instituto Nicaragüense de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa (INPYME) por la parte nicaragüense, para el apoyo a las actividades productivas.

Planta de productos de aluminio:

- Con relación a la carta de intención firmada por los gobiernos de Venezuela y Nicaragua en enero del 2007, referente a la realización del estudio de factibilidad técnico, económica y financiera para la instalación y puesta en marcha de dos plantas de transformación de aluminio para fabricar envases semi rígidos de aluminio y utensilios de cocina, se han hecho avances en el proyecto con la

generación de un estudio de ingeniería conceptual.

- La parte nicaragüense manifestó interés en la fabricación de láminas para cubierta de techo, por la necesidad del programa de vivienda de Nicaragua y centros escolares.

- Quedan pendientes algunos aspectos a acordar con Nicaragua, como la adopción de la forma jurídica más apropiada para perseguir los objetivos de solidaridad, integración y ayuda entre países como principios rectores del ALBA. Bajo esta óptica Venezuela considera una participación en la empresa del Estado nicaragüense.

Se acordó:

1. Continuar con el estudio de factibilidad para ejecutar el proyecto original con una planta de dos líneas de producción: a.- Envases semi-rígidos; b.- Utensilios de cocina.

2. Realizar un estudio complementario para una tercera línea de producción para láminas de cubierta de techo, incluyendo la comparación con otras alternativas tecnológicas, tomando en cuenta las perspectivas de mercado y los precios.

3. Evaluar la composición accionaría de la empresa con las siguientes opciones: a) Empresa Mixta (de gobierno a gobierno) b) Empresa Venezolana.

Planta de sacos

- PEQUIVEN Y NICARAOCOOP, acordaron instalar en Chinandega una fábrica de sacos industriales de plástico para ser utilizados como empaques de urea, granos, azúcar, café, etc. Entrará en funcionamiento a más tardar el tercer trimestre del 2007.

- Se acordó que para el primero de Abril de 2007, un grupo de 20 trabajadores nicaragüenses, viajarán a Venezuela para ser entrenados y formados en la Escuela de Polímeros de PEQUIVEN, como parte del Convenio para la instalación de la fábrica de sacos en Nicaragua.

- El 15 de Marzo arribarán a Chinandega un grupo de ingenieros venezolanos de PEQUIVEN, para evaluar los galpones donde se instalará la fábrica de sacos.

Planta centroamericana de tractores:

- La importación de 150 tractores ha ser financiados por el Banco de Desarrollo Económico y Social -BANDES-, que se distribuirán entre las Cooperativas con la misma lógica productiva y social de los 14 primeros tractores que se donaron a NICARACOOP por parte de la Fundación Tierra Fértil del Ministerio de Agricultura y Tierras de Venezuela.

- Como segunda fase se estudiara la factibilidad de instalar una planta ensambladora de tractores para el mercado local y centroamericano.

- Establecer un plan de formación y capacitación para dar mantenimiento para operadores y mecánicos por medio del INATEC (Instituto Nacional Tecnológico) y del INTA (Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria).

Otros temas de Interés Común: Reactivación y Fortalecimiento de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y otras formas asociativas.

- Se acordó intercambiar experiencias y asistencia entre el Ministerio del Poder Popular para las Industrias Ligeras y el Comercio, Ministerio del Poder Popular para la Economía Popular a través del INAPYMI por parte de Venezuela y MIFIC, MAGFOR e INPYME por parte de Nicaragua, para reactivar y fortalecer la micro, pequeña y mediana empresa y otras formas asociativas de producción, organización de redes de producción y comercialización (INPYME) y la metodología de trabajo del Observatorio de PYMIS (INAPYMI).
- El INAPYMI revisará la propuesta de Programa y Proyectos de parte del INPYME, ante la cooperación de la República Bolivariana de Venezuela para promover iniciativas de desarrollo productivo. Asimismo, se planteó la posibilidad de estudiar la ejecución de un proyecto para la instalación de 50 kioskos solidarios dirigidos a beneficiar a trabajadores por cuenta propia.
- En el marco del Programa Fábrica Adentro, MILCO y el MINEP a través del INAPYMI por parte de Venezuela y el INPYME, CORNAP, MIFIC y MAGFOR por parte de Nicaragua apoyarán y acompañarán los procesos de fortalecimiento y reactivación de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y otras formas asociativas.
- Intercambio de experiencias relacionadas con los programas llevados a cabo por cada ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Economía Popular de la República Bolivariana de Venezuela dirigidos a la construcción una economía solidaria, incluyente, productiva, humanista y social.
- Con el objetivo de incrementar la participación de las pequeñas y medianas empresas y otras formas asociativas, en el intercambio comercial con justicia entre ambos países, el Ministerio del Poder Popular para la Industria Ligeras y el Comercio por Venezuela y el MIFIC e INPYME por Nicaragua promoverán la producción exportable de estos sectores productivos.

Sub - Mesa 3 - Telecomunicaciones

El Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR, Ente Regulador) y el Ministerio de Industrias Básicas y Minería (MIBAM), a través de CVG Telecom, acuerdan:

1. Diseñar e implementar un modelo de centro de telecomunicaciones comunitario en zonas marginadas social y productivamente en Nicaragua, bajo la perspectiva de usos sociales y comunitarios, creando las condiciones para su transferencia y apropiación.

2. Reconociendo la necesidad de establecer un intercambio de experiencias en el ámbito de la regulación de las telecomunicaciones, MIBAM recomendará a CONATEL, órgano regulador de Venezuela, la realización de un programa de pasantías y capacitaciones técnicas, entre las instituciones homólogas del sector.

Mesa 4: Infraestructura, Transporte, Vivienda y Turismo

Dentro de esta mesa se trabajaron los siguientes temas:

Infraestructura

El Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos e Insulares (INEA), se comprometió a realizar próximamente una evaluación inicial al muelle de Puerto Cabezas. Para ello pondrán a la disposición de Nicaragua un grupo de técnicos venezolanos especializados en el área.

Al mismo tiempo el Ministerio de Transporte e Infraestructura de la República de Nicaragua, se comprometió en brindar la información requerida por el INEA sobre el muelle de Puerto Cabezas, en relación a: Movimiento de Carga, Batimetría, MÁreas y Corrientes, Entorno Social, Condiciones Ambientales y estado general de la Estructura del Muelle".

Transporte

El Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos e Insulares (INEA), en el marco del Convenio Integral Cuba - Venezuela, ofreció tres (3) becas de formación para funcionarios nicaragüenses pertenecientes a la administración acuática, dentro del "Diplomado en Logística del Transporte Internacional de Mercancías", que será impartido próximamente en Caracas, esta actividad será formalizada mediante la próxima suscripción de un Memorándum de Entendimiento.

Ambas Delegaciones manifiestan su satisfacción por los resultados alcanzados en la reunión sostenida por las autoridades aeronáuticas de la República Bolivariana de Venezuela y la República de Nicaragua, que tuvo lugar, en la ciudad de Managua, los días 21 y 22 de febrero próximo pasado, y la cual condujo a la suscripción de un "Acta de Entendimiento" (Ver: Anexo), de vigencia inmediata, destinada a asegurar la prestación de servicios aéreos entre los dos países, sobre bases de reciprocidad, efectividad y mutuo beneficio.

De conformidad con los términos de la indicada Acta, ambos países deberán suscribir, en un plazo de noventa (90) días, un "Acuerdo sobre Servicios Aéreos", en consonancia con el nivel y la intensidad de sus relaciones bilaterales, y un Memorándum de Entendimiento en materia de Cooperación Aeronáutica con base en el Plan de Acción (Ver: Anexo) que fue presentado por la Autoridad Aeronáutica venezolana en el marco de esta Comisión Mixta, dicho instrumento se encuentra destinado a fortalecer áreas técnicas de interés para ambas Partes.

Vivienda

El Ministerio del Poder Popular para la Vivienda de la República Bolivariana de Venezuela, se comprometió a brindar Asistencia Técnica al Instituto Nicaragüense para la Vivienda Urbana y Rural (INVUR), a los fines de intercambiar información sobre el marco jurídico vigente del sector en la República Bolivariana de Venezuela, en un plazo de 30 días aproximadamente.

Turismo

La Delegación del Ministerio de Turismo de la República de Nicaragua, presentó una propuesta de proyecto turístico "La Ruta de Sandino que combina con la Ruta de Bolívar en el espíritu del ALBA".

Mesa 5: Salud

El Ministerio del Poder Popular para la Salud de la República Bolivariana de Venezuela acordó con el Ministerio de Salud de la República de Nicaragua, para el año 2007, lo siguiente:

1. Envío de medicamentos genéricos a Nicaragua en cuatro entregas, uno cada trimestre, según listado básico acordado entre el Ministerio de Poder Popular para la Salud de Venezuela y el Ministerio de Salud de Nicaragua.

2. Envío de medicamentos antiretrovirales (ARV) para el tratamiento de 400 (cuatrocientos) pacientes de VIH-SIDA en cuatro envíos, uno cada trimestre.

3. Envío de 100,000 (cien mil) dosis de vacunas anti-hepatitis B en dos entregas.

4. Realizar cirugías cardiovasculares infantiles en Venezuela iniciando con 6 (seis) pacientes pediátricos. Este apoyo incluye valor total de la cirugía y atención médica completa, boleto aéreo de ida y regreso del paciente y dos familiares por paciente, el médico que acompañe a los pacientes, alojamiento, alimentación y transportación.

5. Capacitación a cinco profesionales de la salud a nivel de post grado en el año 2008, en las sub-especialidades siguientes: cirugía cardiovascular pediátrica, anestesia cardiovascular infantil, cardiología pediátrica, circulación extracorpórea y hemodinámica, los cuales gozarán de beca completa.

6. Se continuará el apoyo a las comunidades rurales nicaragüenses a través de la Misión Milagro.

En relación a los Centros de Alta Tecnología, el Ministerio de Salud de la República de Nicaragua solicitó a la República Bolivariana de Venezuela apoyo para el año 2007, en lo siguiente:

1. Habilitar un Centro de complejidad intermedia a ser ubicado en Managua. Este centro estará equipado con:

1 Tomógrafo

1 Resonador magnético

2 Electrocardiógrafos

2 Videoendoscopios

1 Equipo de Rayos X

2. Habilitar dos Centros Básicos para el diagnóstico en el interior de Nicaragua. Estos centros estarán equipados con:

1 Ecocardiograma

1 Ecosonograma tridimensional

2 Electrocardiógrafos

1 Videoendoscopio

1 Equipo de Rayos X

3. Proporcionar cinco unidades móviles de atención integral en salud con equipamiento para odontología y medicina general para fortalecer la estrategia de extensión de cobertura en atención primaria en comunidades rurales dispersas.

En relación a la construcción y dotación de tres salas de Rehabilitación Integral se acordó diferirla para un próximo encuentro bilateral.

Mesa 6: Educación

Educación Preescolar, Básica y Media. Con el objeto de unificar esfuerzos para la formación del nuevo ciudadano (a) latinoamericano (a) y caribeño y con miras a la construcción de una sociedad de inclusión y participación, las Partes se comprometen a fortalecer los lazos de hermandad, solidaridad y complementariedad, a través de la implementación conjunta de políticas orientadas al establecimiento de una educación inclusiva, democrática y participativa, fundamentada en el principio de la educación como Continuo Humano.

En el marco del principio de reciprocidad entre los pueblos, ambas partes plantearon adelantar escenarios de cooperación en las áreas de alfabetización, dotación de recursos didácticos para maestros y maestras e intercambio de saberes y prácticas docentes entre los sistemas de educación de ambos países.

Educación Superior

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela consciente que la inclusión social en el área educativa está basada en los principios de equidad y justicia social, deseoso de fortalecer los lazos de amistad y cooperación entre ambos países, se complace en ofrecer becas de pre - grado para la formación profesional en áreas que contribuyan con el proceso productivo de la República de Nicaragua.

En este sentido, la parte venezolana presenta para su consideración y contra propuesta por parte de Nicaragua el “Proyecto de Acuerdo Complementario al Convenio Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Nicaragua para la Aplicación de la Alternativa Bolivariana para las Américas, en el Campo de la Educación Superior”.

De este modo, el Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior tiene estimado otorgar quinientas (500) becas en tres (03) años para estudiantes de pregrado, para lo cual se tiene previsto ciento cincuenta (150) becas para el año 2007.

Asímismo, las partes acordaron la implementación de cursos de capacitación, en áreas prioritarias para ambos países, y la conformación de proyectos de investigación binacionales, para estudiar problemáticas comunes o de interés especial para la región.

El Consejo Nacional de Universidades de Nicaragua según sus posibilidades presupuestarias evaluará el otorgamiento de becas de pre-grado a estudiantes venezolanos en Nicaragua. En tal sentido, la parte nicaragüense se compromete a explorar y determinar las áreas en las cuales posean fortalezas y precisar el número de becas que podrán ofrecer a Venezuela.

Mesa 7: Cultura

Los temas propuestos en este contexto fueron:

1.- Proyecto de apertura del "Instituto Venezolano de Cultura, Solidaridad y Cooperación Bolívar y Sandino".

2.- Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Cultura de Nicaragua, Ecuador, Bolivia, Cuba y Venezuela.

3.- Programa de Trabajo conjunto para el año 2007 (Ver Anexo).

La República Bolivariana de Venezuela propuso la creación en la Ciudad de Managua del "Instituto Venezolano de Cultura, Solidaridad y Cooperación Bolívar y Sandino", que permita fortalecer los principios y valores de la Unidad Latinoamericana, la identidad de nuestros pueblos y el intercambio cultural en todas sus formas y manifestaciones.

En el marco de los principios de la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA), el Instituto Nicaragüense de Cultura y el Ministerio del Poder Popular para la Cultura de la República Bolivariana de Venezuela ratifica su compromiso de aunar esfuerzos para profundizar en el conocimiento y la divulgación de los valores culturales de ambas naciones, incentivar el intercambio de procesos culturales y fomentar la producción conjunta de bienes y acciones que promuevan la participación y reivindiquen los aportes de nuestros pueblos indígenas y afro descendientes, comunidades campesinas y popular-urbanas, a los fines de consolidar la hermandad, la integración y la identidad pluricultural de la América Latina y el Caribe.

Venezuela propone además la realización de una reunión de Ministros y Altas Autoridades de Cultura de Nicaragua, Ecuador, Bolivia, Cuba y Venezuela, a celebrarse en la Ciudad de Caracas, el 24 de marzo del 2007, para profundizar sobre la cooperación multilateral en materia cultural.

Mesa 8: Deporte

Los temas dialogados en esta mesa fueron los siguientes:

Reactivación de los vínculos de amistad y entendimiento existentes entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Nicaragua, basado en el Convenio Marco de Cooperación suscrito entre el Presidente Hugo Rafael Chávez Frías y el Presidente Daniel Ortega Saavedra para la aplicación de la Alternativa Bolivariana para las Américas, suscrito en Managua, el 11 de enero de 2007, lo cual redundará en el fortalecimiento de la colaboración entre ambos Estados y servirá de base para fomentar el intercambio en la actividad física, el deporte y el desarrollo integral de la juventud.

Los dos países suscribirán un Acuerdo Complementario al "Convenio Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Nicaragua para la aplicación de la Alternativa Bolivariana para las Américas", en el área deportiva.

Mesa 9: Agricultura, Alimentación, Economía Popular y Agua

Se acordó la conformación de una Comisión Técnica Mixta entre HIDROVEN y ENACAL

en un plazo de 30 días para la elaboración de una propuesta técnica -financiera que se incorporará al conjunto de proyectos potencialmente ejecutables en el marco del ALBA. Así mismo, se acordó que HIDROVEN donará equipos (motores, bombas, válvulas y cloradores), para mejorar la operatividad del acueducto de la ciudad de Managua.

En el tema de la economía popular se definió un plan de acción para la formación, intercambio de conocimientos entre el Instituto Nacional de Cooperación Educativa de Venezuela y el Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), el Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR), la Mesa Agropecuaria y Forestal (MAF), y el Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria (INTA).

El Instituto Nacional para el Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria de Venezuela ofreció a la Asociación de Empresas de Trabajadores para la Cooperación y el Desarrollo (ASTRACODE) apoyo en programas de asistencia técnica y transferencia de tecnología.

Ambos Gobiernos acordaron fomentar el intercambio de productos de mutuo interés como: frijoles negros, carne, ganado en pie, lácteos y derivados, aceite de palma africana, entre otros, de Nicaragua hacia Venezuela. De igual forma Venezuela enviará a Nicaragua fertilizantes y maquinaria agrícola, con la participación de las organizaciones sociales campesinas.

Ambos Gobiernos acordaron promover el intercambio de experiencias en materia de comercio justo y certificación orgánica en rubros de mutuo interés como cacao, café, ajonjolí, frijoles, organización, metodologías de extensión, cajas rurales, entre otros.

Otros temas:

Ciencia y Tecnología

Con respecto a los temas de Ciencia y Tecnología, inicialmente no fueron contemplados en la agenda de trabajo de las mesas constituidas. A pesar de ello, por el mutuo interés de iniciar los contactos en esta área, se realizó una reunión exploratoria, en donde se establecieron las bases para los futuros contactos.

En este sentido, las Partes reconocieron que la cooperación científica y tecnológica contribuye a mejorar el desarrollo económico y social de ambas naciones, al tiempo que expresaron satisfacción por la interacción que se ha producido en el marco de esta I Reunión, sobre la base del reconocimiento de intereses comunes así como de esfuerzos afines para acometer desarrollos científicos, tecnológicos y de innovación.

Determinaron que existen amplias posibilidades de cooperación, por lo que se ha acordado iniciar actividades preparatorias en las esferas de la innovación para el desarrollo endógeno local; hábitat y desarrollo; salud pública; calidad de la educación; soberanía y seguridad alimentaria; tecnologías de información y comunicación; petróleo, gas y energías alternas; calidad de la gestión; ciencia y tecnología para la seguridad y defensa del Estado; visibilidad y promoción social de la ciencia; y otras áreas complementarias para ambas naciones, manifestando la voluntad de ampliar y fortalecer la cooperación iniciada por nuestros países en áreas de mutuo interés.

Relaciones Diplomáticas

Con respecto a la cooperación en el ámbito académico - diplomático, la parte venezolana a través del Instituto de Altos Estudios Diplomáticos "Pedro Gual", manifestó su disposición de colaborar en el desarrollo de actividades académicas y de formación diplomática que afiancen los lazos de cooperación y hermandad entre ambos países.

Por la República Bolivariana de Venezuela

Rodolfo Sanz
Viceministro de Relaciones Exteriores
para América Latina y el Caribe
del Ministerio del Poder Popular
para Relaciones Exteriores

Por la República de Nicaragua

Manuel Coronel Kautz
Viceministro de Relaciones Exteriores

NÍGER

ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y LA REPÚBLICA DE NÍGER

La República Bolivariana de Venezuela y la República de Níger, en lo adelante denominados "las Partes".

Considerando los vínculos de solidaridad y de amistad que existen entre los dos países;

Deseosos de promover la cooperación entre ambos Estados en las áreas energética, económica, agrícola, social y cultural;

Reafirmando la voluntad común de trabajar para el logro de los objetivos y de los ideales de la Cooperación Sur-Sur, en especial la cooperación técnica entre países en desarrollo;

Considerando que la lucha contra la pobreza es universal, permanente y requiere acciones específicas orientadas hacia grupos bien determinados;

Convencidos de las ventajas recíprocas de la consolidación de la cooperación bilateral venezolano-nigerina.

Han acordado lo siguiente:

ARTÍCULO 1

Las Partes, mediante este Acuerdo, se comprometen a promover e intensificar la cooperación entre los dos países, sobre la base de los principios de igualdad, respeto mutuo de la soberanía y reciprocidad de ventajas.

ARTÍCULO 2

La cooperación prevista en el presente Acuerdo será en los siguientes sectores de desarrollo:

– Energético;

– Económico;

– Agrícola;

– Social;

– Cultural; y

– Cualquier otro que, de común acuerdo, decidan las Partes.

ARTÍCULO 3

A los fines de ejecutar la cooperación prevista en el presente Acuerdo, las Partes podrán adoptar instrumentos jurídicos complementarios, los cuales deberán prever los siguientes aspectos, especialmente:

– Los objetivos por alcanzar;

– El calendario de trabajo;

– Las obligaciones de cada una de las Partes;

– El financiamiento; y

– Los organismos o estructuras responsables de su ejecución.

ARTÍCULO 4

Ambas Partes promoverán la cooperación entre las instituciones, las empresas de derecho público y/o privado en sus respectivos países, así como también la participación de la sociedad civil, de conformidad con sus respectivos ordenamientos jurídicos internos.

ARTÍCULO 5

Ambas Partes deciden crear una Comisión Mixta de Cooperación encargada de la aplicación y seguimiento de este Acuerdo.

Esta Comisión integrada por representantes de ambos Gobiernos, estará presidida por los Ministros de Relaciones Exteriores de ambos países, o sus representantes, y se reunirá cada dos (2) años alternativamente en Venezuela y Níger, en las fechas acordadas por las Partes.

La Comisión Mixta establecerá grupos de trabajo en las diferentes áreas de cooperación, para viabilizar las relaciones de cooperación en cada una de dichas áreas.

ARTÍCULO 6

Cualquier diferencia entre las Partes, relativa a la interpretación o a la ejecución del presente Acuerdo, será resuelta amigablemente por negociaciones directas por la vía

diplomática.

ARTÍCULO 7

El presente Acuerdo podrá ser enmendado de común acuerdo entre las Partes. Las enmiendas entrarán en vigor de conformidad con el Artículo 8 del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 8

El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de la última notificación mediante la cual las Partes se comuniquen, por la vía diplomática, el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales internos requeridos en cada país.

Este Acuerdo tendrá una duración de cinco (5) años, renovables automáticamente por períodos iguales, a menos que una de las Partes informe por escrito y por vía diplomática, con seis (6) meses de anticipación, su intención de no renovarlo.

Sin perjuicio de lo anterior, cualquiera de las Partes podrá denunciar el presente Acuerdo en cualquier momento. La denuncia tendrá efecto a los seis (6) meses de que la otra Parte haya recibido comunicación escrita a tal efecto.

La denuncia no afectará los proyectos en ejecución, salvo acuerdo formal contrario de ambas Partes.

Hecho en Caracas, el veintiuno de septiembre de dos mil siete, en dos originales en castellano y francés, ambos textos igualmente auténticos.

Por la República Bolivariana de Venezuela	Por la República de Níger
Reinaldo Bolívar	**Aichatou Mindaoudou**
Viceministro de Relaciones Exteriores para África	Ministra de Asuntos Extranjeros, Cooperación e Integración Africana

MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN MECANISMO DE CONSULTA ENTRE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y LA REPÚBLICA DE NÍGER

La República Bolivariana de Venezuela y la República de Níger, en adelante denominadas "Las Partes";

DESEOSOS de incrementar el mutuo entendimiento y cooperación entre ambos Estados y desarrollar y fortalecer aún más las relaciones de amistad entre los pueblos de ambos países;

CONSIDERANDO que la celebración de consultas de intercambio a diferentes niveles sobre las relaciones bilaterales y temas internacionales de mutuo interés es útil;

Y animados por el deseo de fomentar una cooperación mutuamente beneficiosa;

ACUERDAN lo siguiente:

Las Partes realizarán consultas regulares para seguir todos los aspectos de sus

relaciones bilaterales e intercambiar puntos de vista sobre temas mundiales, la interacción en el campo internacional y asuntos de interés mutuo.

Las consultas considerarán también todos los aspectos de las relaciones bilaterales entre las Partes, especialmente en las áreas política, económica, científica, técnica y cultural.

Estas reuniones se celebrarán a nivel de Ministros u otros altos funcionarios, de común conveniencia y acuerdo.

Las fechas, lugar y agenda de las consultas, serán determinadas por ambas Partes a través de los canales diplomáticos.

El presente Memorándum de Entendimiento entrará en vigor a partir del momento de su firma, y permanecerá en vigencia a menos que una de las Partes participe a la otra, con seis meses de anticipación, su intención de terminarlo.

Suscrito en Caracas, el veintiuno de septiembre de dos mil siete, en dos ejemplares originales, en castellano y francés.

Por la República Bolivariana de Venezuela	Por la República de Níger
Reinaldo Bolívar	**Aichatou Mindaoudou**
Viceministro de Relaciones Exteriores para África	Ministra de Asuntos Extranjeros, Cooperación e Integración Africana

PERÚ

COMUNICADO:

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN SOLIDARIDAD CON EL PERÚ

Caracas, 16 de agosto de 2007

El Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Rafael Chávez Frías, a nombre del Gobierno y del Pueblo venezolano, quiere expresar su palabra de solidaridad y de hermandad al Gobierno y pueblo del Perú, en el duro momento por el cual les ha tocado transitar, producto del devastador terremoto que afectó gran parte del territorio de ese hermano país el día de ayer 15 de agosto.

Los venezolanos hacemos nuestro el dolor de los familiares y allegados de las víctimas y nos unimos, en oración colectiva, al espíritu de compasión que nos ayudará a superar mutuamente esta situación tan difícil.

Por otra parte, el Gobierno de Venezuela, en coordinación con el Gobierno del Perú, procederá de manera inmediata a enviar una misión solidaria encabezada por la Fuerza de TÁrea Humanitaria Simón Bolívar de Protección Civil, compuesta por hombres y mujeres especialistas en gestión de catástrofes, rescate y salvamento, para incorporarse de manera concreta a las labores de apoyo a la población afectada por el sismo.

Asimismo, el Gobierno venezolano ha ordenado el envío de material médico y de todos los insumos necesarios para hacer frente a esta catástrofe.

Ratificamos al Gobierno del Presidente Alan García y a todo el pueblo peruano, la disposición del Gobierno Bolivariano del Presidente Hugo Chávez y de todo el pueblo venezolano a acompañarlos de manera solidaria en todas las tÁreas que ayuden a la superación de este momento de angustia.

Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores.

REPÚBLICA DEMOCRÁTICA POPULAR LAO

MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO SOBRE CONSULTAS POLÍTICAS ENTRE EL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA POPULAR LAO

Caracas, 24 de abril de 2007

El Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Democrática Popular Lao, en adelante denominados “Las Partes”,

DESEOSOS de ampliar y vigorizar las relaciones de amistad y cooperación entre ambos países;

CONVENCIDOS de que la cooperación y el entendimiento común entre las Partes ayudarán a fortalecer la paz y la seguridad internacionales;

GUIADOS por los principios de respeto de la soberanía, igualdad y no interferencia en asuntos internos de los Estados, de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas;

Acuerdan lo siguiente:

ARTÍCULO I. Las Partes sostendrán consultas y reuniones mutuas sobre asuntos internacionales, regionales y bilaterales de mutuo interés.

Para el tratamiento de asuntos específicos, se pueden formar grupos de trabajo de expertos ad-hoc, por consentimiento mutuo.

ARTÍCULO II.- Las Partes intercambiarán puntos de vista sobre aspectos de cooperación mutua bilateral y multilateral en temas políticos, económicos, comerciales, culturales, deportivos, científicos, colaboración humanitaria, entre otros, que sean de interés común para sus relaciones bilaterales.

ARTÍCULO III.- Las Partes sostendrán, cuando lo consideren necesario, las consultas mencionadas en el artículo 1 de este instrumento, para el intercambio de experiencias, opiniones e información, en el marco de foros y organizaciones multilaterales.

Los representantes permanentes de ambas Partes ante la Organización de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, mantendrán contacto regular, y de ser necesario, consultarán sobre temas de interés común.

Asimismo las Partes podrán acordar la realización de reuniones del Mecanismo de Consulta, alternadamente en la República Bolivariana de Venezuela y en la República Democrática Popular Lao. La fecha, lugar y agenda de las reuniones serán establecidas por la vía diplomática.

ARTÍCULO IV. Las dudas y controversias que pudieran surgir de la interpretación y ejecución del presente Memorándum de Entendimiento, serán resueltas mediante negociaciones directas entre las Partes.

ARTÍCULO V. El presente Memorándum de Entendimiento entrará en vigor a partir de la fecha de su firma, y tendrá un duración de tres (3) años renovable automáticamente por períodos iguales a menos que una de las Partes participe a la otra por escrito, a través de medios diplomáticos y con por lo menos seis meses antes de la fecha del vencimiento del mismo, su intención de darlo por terminado. Dicha terminación entrará en vigor seis (6) meses después de que la otra Parte tenga conocimiento de la mencionada intención.

ARTÍCULO VI. El presente Memorándum de Entendimiento podrá ser enmendado por voluntad de las Partes. Las enmiendas entrarán en vigor de la forma prevista para la entrada en vigor del presente Memorándum de Entendimiento.

Suscrito en la ciudad de Caracas a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2007 en dos ejemplares originales en los idiomas castellano e inglés, siendo los textos igualmente auténticos.

ACUERDO SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE UNA COMISIÓN MIXTA DE COOPERACIÓN BILATERAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA POPULAR LAO

Caracas, 24 de abril de 2007

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Democrática Popular Lao, en adelante denominados "**las Partes Contratantes**";

Deseosos de expandir y vigorizar las relaciones bilaterales y la cooperación de carácter duradero y a largo plazo;

Convencidos de la necesidad de contar con una cooperación duradera y efectiva, y de mutuo interés para ambos países;

Reafirmando el interés de los dos países en fortalecer sus relaciones bilaterales y cooperación; y

Orientados por el objetivo de fortalecer las relaciones amistosas existentes y promover la expansión de la cooperación bilateral entre los dos países, con base en los principios de igualdad, beneficios mutuo y respeto absoluto de la soberanía;

ARTÍCULO I

Las Partes Contratantes establecerán una Comisión, en adelante denominada "**la Comisión**", destinada a facilitar la consulta y la cooperación entre ambos países, en especial en las áreas económica, comercial, científica, social, cultural y en otros ámbitos de mutuo interés.

ARTÍCULO II

La Comisión examinará las vías y medios para promover los objetivos anteriormente mencionados y para garantizar una coordinación e instrumentación adecuadas de sus decisiones y del presente Acuerdo. Así mismo, la Comisión revisará el progreso en la instrumentación de todos los demás acuerdos suscritos entre los dos países, y tomará las medidas apropiadas para garantizar una activa y pronta instrumentación de los mismos.

ARTÍCULO III

La Comisión estará presidida por el Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela y por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática Popular Lao y las Partes Contratantes determinarán la composición de la misma.

ARTÍCULO IV

La Comisión determinará su normativa y procedimientos, y podrá establecer grupos de trabajo para abordar temas específicos que se presenten ante dicha instancia.

ARTÍCULO V

La Comisión se reunirá cada dos años o a solicitud de cualquiera de las Partes Contratantes en cualquier momento, mutuamente acordado por las mismas, de manera alterna en la República Bolivariana de Venezuela y en la República Democrática Popular Lao.

ARTÍCULO VI

El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de la última comunicación a través de la cual las Partes se notifiquen el cumplimiento de sus requisitos constitucionales requeridos para tal fin y tendrá una vigencia de cinco (5) años. Asimismo, se entenderá tácitamente prorrogado por períodos iguales, salvo que alguna de las Partes comunique a la otra su intención de no prorrogarlo, mediante comunicación escrita, por lo menos con seis (6) meses de anticipación a la fecha de expiración del período correspondiente.

Igualmente, cualquiera de las Partes podrá denunciar en cualquier momento, el presente Acuerdo y dicha denuncia surtirá efectos seis (6) meses después de haber sido comunicada a la otra Parte.

La denuncia no afectará los programas y proyectos en ejecución los cuales continuarán hasta concluirse el tiempo para el cual fueron originalmente otorgados.

ARTÍCULO VII

La terminación del presente Acuerdo no afectará la validez ni la duración de cualquier compromiso y/o contrato concluido en virtud del presente Acuerdo, los cuales deberán desarrollarse hasta su conclusión.

ARTÍCULO VIII

Cualquier diferencia entre las Partes Contratantes con respecto a la interpretación y la instrumentación del presente Acuerdo, será resuelta amistosamente mediante consultas o negociaciones directas.

ARTÍCULO IX

El presente Acuerdo podrá ser enmendado por consenso mutuo entre las Partes. Las enmiendas entrarán en vigor de conformidad con el procedimiento establecido para la entrada en vigor del Acuerdo.

En fe de lo cual los suscritos, contando con la debida autorización para hacerlo, firman el presente Acuerdo.

Firmado en Caracas, el veinticuatro (24) de abril de 2007, en dos ejemplares idénticos en castellano e inglés, siendo ambos textos igualmente auténticos.

Por el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela

Nicolás Maduro Moros
Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores

Por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Democrática Popular Lao

Thongloun Sisoulith
Viceprimer Ministro, Ministro de Relaciones Exteriores

RUSIA

ACTA FINAL DE LA CUARTA REUNIÓN DE LA COMISIÓN INTERGUBERNAMENTAL DE ALTO NIVEL VENEZUELA-RUSIA

Del 24 al 26 de octubre de 2007 en la ciudad de Caracas, tuvo lugar la Cuarta Reunión de la Comisión Intergubernamental de Alto Nivel Venezuela-Rusia (en lo adelante La Comisión). La Delegación venezolana estuvo encabezada por el Vicepresidente Ejecutivo de la República Bolivariana de Venezuela, Jorge Rodríguez Gómez, Presidente de la Parte Venezolana, y la Delegación rusa estuvo encabezada por el Vicepresidente del Gobierno de la Federación de Rusia Alexander D. Zhukov, Presidente de la Parte Rusa.

La composición de las delegaciones participantes en la Cuarta Reunión de la Comisión, figura en los Anexos 1 y 2 de la presente Acta.

Las Partes coincidieron en que la última visita del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Rafael Chávez Frías, a Rusia en junio de 2007, y su encuentro con el Presidente de la Federación de Rusia, Vladimir Putin, contribuyó a impulsar las relaciones de cooperación entre ambas naciones y la realización de la Cuarta Reunión de la Comisión permitió consolidar los compromisos asumidos por ambos Presidentes.

La reciente visita a Moscú del Vicepresidente Ejecutivo de la República Bolivariana de Venezuela (Presidente de la Parte venezolana de la CIAN), Dr. Jorge Rodríguez Gómez, en septiembre de 2007, acompañado de una importante Delegación empresarial venezolana, así como sus reuniones con el Vicepresidente de Gobierno (Presidente de la Parte rusa de la CIAN), Alexander D. Zhukov, y con Ministros del Gobierno de la Federación de Rusia, dinamizó aún más la agenda bilateral, por lo cual ambas Partes manifestaron su interés en continuar el intercambio de visitas de alto nivel gubernamental y empresarial.

Los jefes de las delegaciones se felicitaron por los beneficios obtenidos de la consolidación y la profundización de las relaciones bilaterales en varios sectores. De igual

manera expresaron su satisfacción por el trabajo realizado por la Comisión y subcomisiones, que contribuyó al desarrollo y ampliación de la cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la Federación de Rusia.

Los trabajos de la Comisión se ejecutaron en un ambiente constructivo, amistoso y de entendimiento mutuo en concordancia con la Agenda (Anexo 3).

La discusión de los puntos de la Agenda estuvo distribuida en las cinco subcomisiones de trabajo permanentes establecidas, a saber:

1. Subcomisión Económica, Comercial y Financiera;
2. Subcomisión Energética;
3. Subcomisión Ambiental y Científico-Tecnológica;
4. Subcomisión Cultural, Educativa, de Deporte y Turismo;
5. Subcomisión Técnico-Militar.

Por iniciativa de la parte venezolana en el marco de la IV Reunión de la CIAN, se crearon dos subcomisiones temporales:

6. Subcomisión Regionales;
7. Subcomisión Empresarial.

Las Partes subrayaron con satisfacción la ampliación de la interacción en el nivel de las regiones y acordaron desarrollar los contactos interregionales.

Las Partes se felicitaron por la suscripción de un Acuerdo entre la Gobernación del Estado Portuguesa de la República Bolivariana de Venezuela y la Administración de la Región de Stavropol de la Federación de Rusia.

El Gobernador de la Región de Stavropol, extendió invitación a una Delegación cultural del Estado Bolívar a visitar su Región.

Las Partes se felicitaron por la creación y el inicio de la gestión activa del Consejo Empresarial Venezuela-Rusia como mecanismo importante de trabajo de los círculos empresariales de ambos países. Con participación directa del Consejo fueron realizados los Foros de Negocios: con la participación del Presidente Hugo Chávez, (junio de 2007, Moscú), con la participación de los Copresidentes de la Comisión Intergubernamental Ruso-Venezolana de Alto Nivel (septiembre de 2007, Moscú), así como en el marco de la Cuarta Reunión de la Comisión (octubre de 2007, Caracas).

Las Partes evaluaron de forma positiva los resultados de las actividades supramencionadas, cuyo fin consiste en contribuir al desarrollo de las relaciones económicas y comerciales entre la Federación de Rusia y la República Bolivariana de Venezuela.

1. **SUBCOMISIÓN ECONÓMICA, COMERCIAL Y FINANCIERA**

Las Partes analizaron y evaluaron el estado de las relaciones económicas, comerciales y financieras entre ambas naciones, expresando satisfacción por el incremento cuantitativo y cualitativo del volumen comercial bilateral entre el año 2006 y 2007.

Las Partes subrayaron nuevamente que existen condiciones favorables para desarrollar la cooperación en el área de inversión entre los dos países.

En ese sentido la Comisión aprobó la iniciativa del Consejo Empresarial de preparar el inventario de los proyectos prometedores de la cooperación ruso-venezolana que será tomado en cuenta en la gestión de la Comisión.

Las Partes subrayaron la importancia de las consultas entre el Banco Central de la Federación de Rusia y el Banco Central de Venezuela en la reunión de los representantes de Círculos Bancarios, que tuvo lugar en Caracas en octubre del 2007.

En vista de la necesidad de desarrollar las relaciones bilaterales interbancarias y ampliar la colaboración en ramas financieras acordadas en la Tercera Reunión de la Comisión Intergubernamental de Alto Nivel (CIAN), las Partes se felicitan por la suscripción del Memorándum de Entendimiento para la Cooperación en el Intercambio de Información entre la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras de la República Bolivariana de Venezuela y el Banco Central de la Federación de Rusia, en materia de Supervisión Bancaria, el cual además prevé la posibilidad de establecer instituciones financieras de una Parte en el territorio de la otra.

Con el fin de financiar proyectos de intercambio comercial e inversiones, el Banco de Comercio Exterior de la República Bolivariana de Venezuela (BANCOEX) y el Banco de Comercio Vnestorgbank (JSC VTB BANK) de la Federación de Rusia reiteraron su interés en firmar un Memorándum de Entendimiento, para lo cual acordaron continuar las negociaciones.

BANCOEX y el Vnesheconombak hacen notar con satisfacción que ambas Partes intentan establecer una cooperación más estrecha entre ellos y expresan la posibilidad de firmar un Memorándum de entendimiento.

Las autoridades aéreas de la Federación de Rusia y de la República Bolivariana de Venezuela iniciaron un Proyecto de Acuerdo sobre Servicios Aéreos.

Las Partes formularon su intención de desarrollar la cooperación bilateral en la esfera de la política de competencia, para lo cual expresaron su disposición a firmar el Acuerdo entre el Ministerio del Poder Popular para las Industrias Ligeras y Comercio de Venezuela y el Servicio Federal Antimonopolio sobre la Cooperación en la Esfera de la Política de Competencia, una vez cumplidos los procedimientos internos.

Las Partes confirmaron su interés en culminar las negociaciones del texto del proyecto de Acuerdo Intergubernamental sobre la Promoción y la Protección Mutua de Inversiones, para lo cual acordaron celebrar la segunda ronda de negociaciones en Caracas, a principios del 2008.

Ambas Partes expresan su satisfacción sobre los avances del trabajo conjunto de la “Compañía Unida Aluminio de Rusia” y la Corporación Venezolana de Guayana, ente adscrito al Ministerio del Poder Popular de Industrias Básicas y Minería, en materia de cooperación de Inversiones en el área de aluminio.

Las Partes con satisfacción, señalaron el desarrollo de la colaboración entre la S. A.

Abierta TMK y la Empresa Básica de Tubos sin Costura, en cuanto al proyecto de Construcción de una Planta, para la Producción de Tubos sin Costura en territorio venezolano, en el marco del proceso de industrialización del país de manera de satisfacer los intereses de ambas Partes.

Las Partes apoyan el proyecto que se realiza conjuntamente entre la Compañía "Ruscaolín" y la Corporación Venezolana de Guayana para la producción de artículos cerámicos.

La Parte venezolana fue informada que los especialistas de la S.A. Abierta KAMAZ visitarán la República Bolivariana de Venezuela en noviembre de 2007, para evaluar el avance de los trabajos del proyecto de instalación de una fábrica de camiones.

La Parte rusa propuso celebrar en la ciudad de Caracas la presentación-exhibición especializada de medios técnicos de seguridad en 2008. esta propuesta será analizada por las organizaciones venezolanas correspondientes.

Las Partes acordaron estudiar la posibilidad de crear en la República Bolivariana de Venezuela la producción de aviones de pasajeros IL 114.

Las Partes subrayaron la importancia de cooperación en la esfera de transporte ferroviario. En este sentido el Instituto Autónomo de Ferrocarriles del Estado (IAFE) y la empresa rusa Russian Railways, (R.A.), explorarán las eventuales potencialidades de cooperación e inversión conjunta en el sector ferroviario, contemplando la posible intervención de la contraparte rusa en uno o varios tramos del Plan Socialista Ferroviario Nacional, en lo relativo al Sistema Integral.

2. **SUBCOMISIÓN ENERGÉTICA**

Las Partes destacaron con gran satisfacción el dinamismo positivo de cooperación en la industria de petróleo y gas entre la Federación de Rusia y la República Bolivariana de Venezuela y presentaron el resumen de la situación hasta hoy en día, desde la celebración de la tercera sesión de la Comisión en octubre de 2006.

OAO "Gazprom" realiza sus actividades en el territorio de Venezuela en adecuación con el Memorándum de Entendimiento firmado entre OAO "Gazprom" y la compañía estatal venezolana "PDVSA" el día 14 de enero de 2005, la vigencia del cual fue prolongada en el año 2007 hasta el 2009. Dentro del marco de este Memorándum en el año 2007 OAO "Gazprom" finalizó con éxito la primera etapa del programa mínimo de trabajos de exploración geológica en los bloques "Urumaco I" y "Urumaco II" y comenzó la realización de la segunda etapa que incluye la evaluación de las estructuras prospectivas por medio de perforación de pozos.

OOO "VNIIGAZ" (filial de OAO "Gazprom") dentro del marco del contrato con "PDVSA-Gas" (división de "PDVSA") está por terminar la elaboración del esquema general de desarrollo de la industria de gas de Venezuela. Además, en enero de 2007 OOO "VNIIGAZ" y "PDVSA-Gas" firmaron el contrato de prestación de un gran número de servicios de consultoría a la parte venezolana en el marco de este contrato. En septiembre de 2007 fue culminada la asesoría de visualización de la primera etapa del Gran Gasoducto del Sur (hasta la ciudad de Fortaleza en Brasil).

OAO “LUKOIL”, representada por su filial “LUKOIL Overseas Holding Ltd” (más adelante – “LUKOIL Overseas”) continúa conjuntamente con PDVSA-CVP trabajando en la valoración de la cantidad de reservas de hidrocarburos del bloque Junin 3, en el marco de la segunda fase de este proyecto.

En septiembre de 2006 las compañías “PDVSA” y V.S.P. Ambiente (que forma parte del grupo de compañías “Raznoimport”) firmaron el Memorándum de Entendimiento en Caracas. Dentro del marco de este Memorándum, en junio de 2007 se firmó el contrato de recuperación y remediación de las fosas petrolíferas en los territorios de antiguos yacimientos petroleros “Orocual” y “Ruiz-II-Budare”. De acuerdo con este contrato a principios del año 2007 se realizó el arranque de dos plantas rusas, suministradas a Venezuela en diciembre de 2006, y también se realizaron los trabajos de prevención de derrames accidentales en la fosa Ruiz-II. Además, en junio de 2007 las Partes firmaron el Memorándum de Entendimiento en Moscú, que presupone la remediación de las fosas petrolíferas del campo Melones, en adecuación con este Memorándum los nuevos equipos tecnológicos se están enviando a Venezuela para la realización del programa de dichos trabajos. La firma de contrato de ejecución de los trabajos de remediación de fosas petrolíferas en el campo Melones se encuentra en la etapa de preparación de la documentación por parte de PDVSA. Asimismo, la Parte rusa se compromete a entregar los equipos una vez que se firme el contrato.

En el curso de la celebración de la 4ª Reunión de la Comisión Intergubernamental de Alto Nivel Rusia-Venezuela las Partes reconocen la necesidad de desarrollar y ampliar la cooperación en los siguientes sectores:

En el área de petróleo y gas:

El Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo evaluará la propuesta de OAO “Gazprom” sobre la comercialización del gas extraído de los bloques “Urumaco I y “Urumaco II” del proyecto Rafael Urdaneta y dará una respuesta en un plazo de seis meses a partir de la entrega de la propuesta.

Las Partes saludan el consenso alcanzado para la firma en el futuro próximo del Acuerdo entre OAO “Gazprom” y “PDVSA” que presupone la realización del proyecto de cuantificación y certificación de reservas en la Faja Petrolífera de Orinoco en el bloque “Ayacucho-3”. Dentro del marco de este proyecto las Partes realizarán las consultas relacionadas con las condiciones de la creación de una empresa mixta, la determinación de derechos de extracción en el territorio de dicho bloque y la elaboración de un modelo de negocio del proyecto, así como también la posible participación en otros proyectos de extracción de petróleo en esta zona.

La Parte venezolana evaluará dentro de seis meses la posible inclusión de OAO “Gazprom” en el proyecto “Gas Delta Caribe Oriental”, “Mariscal Sucre” y “Plataforma Deltana”.

La Parte venezolana junto con PDVSA expresa su interés en atraer OAO “Gazprom” a otros proyectos en el área de exploración y explotación de yacimientos de gas y petróleo.

La Parte venezolana expresó su interés en que GAZPROM participe con PDVSA en futuros proyectos de sistemas de transportes de gas, nacionales e internacionales.

Las Partes saludan la continuación de la realización de los proyectos en el territorio de Venezuela por parte de la compañía "LUKOIL Overseas" y destacan con satisfacción el acuerdo entre las compañías "LUKOIL Overseas" y "PDVSA" (representada por filial "CVP") que presupone la terminación del proyecto de cuantificación y certificación de las reservas del bloque "Junin-3" en el primer trimestre del año 2008.

Las Partes apoyaron la intención de las compañías "TNK-BP" y "PDVSA" para la realización conjunta del proyecto de cuantificación y certificación de reservas en la faja petrolífera del Orinoco en el bloque "Ayacucho 2".

Las Partes saludan la intención de colaboración entre la compañía petrolera estatal rusa OAO "NK Rosneft" y la empresa petrolera estatal venezolana PDVSA.

Ambas Partes ven con beneplácito la disposición de que la empresa estatal rusa ZARUBEZHNEFT, así como también la empresa rusa de petróleo y gas OAO NOVATEK y OAO Tat-neft, puedan participar en proyectos de cooperación en materia energética con Venezuela y la posible conformación de empresas mixtas.

Ambas Partes saludan la incorporación de empresas rusas de servicios que proponen el suministro de bienes y servicios de petróleo y gas como: Zao Neftegazexport, OAO Ritek, Uraltekhnostroi, NMK Holding, Vniizarubezhgeología y el Instituto de Problemas Electrofísicos, las cuales fortalecerán las potencialidades energéticas de ambos países, así como la transferencia de tecnología en áreas de interés mutuo.

Asimismo las Partes saludan la incorporación de la empresa Stroytransgaz (afiliada de GAZPROM), especialista en construcción de gasoductos nacionales e internacionales, el acondicionamiento de yacimientos, construcción de depósitos subterráneos, refinerías de petróleo y gas, fábricas de producción de gas natural licuado y complejos petro-gasoquímicos.

En el área de energía eléctrica

CADAFE decide dar por concluido el Convenio Nº 2005-0227-6120 y rechaza la Oferta Técnico-Comercial presentada anteriormente por Technopromexport para el II desarrollo del proyecto Uribante-Caparo.

Ambas Partes se comprometen a intercambiar información sobre las proyecciones de desarrollo en el área de generación termoeléctrica, generación hidroeléctrica y transmisión para identificar posibles proyectos conjuntos tanto en Venezuela como en Rusia.

Las Partes saludan con beneplácito la disposición de que empresas como ZAO "KES-EnergoStroyEngeneering" puedan participar en proyectos en el área de energía eléctrica.

En el área de petro-gasoquímica

La empresa estatal venezolana PEQUIVEN y las empresas rusas: EUROCHEM y NMK HOLDING convienen en reunirse antes de finalizar el primer semestre del 2008, para conocer sus áreas de fortalezas e intereses con el fin de evaluar las posibilidades de negocios conjuntos. Dicho grupo de empresas no limita la inclusión de otras empresas rusas que puedan estar interesadas en el negocio petro- y gasoquímico.

En conclusión ambos gobiernos estuvieron de acuerdo en intensificar las relaciones

en la esfera de combustibles y energía en pro de la identificación oportuna de los proyectos conjuntos que puedan beneficiar al plan de desarrollo nacional, incluyendo transferencia tecnológica asociada a los mismos y considerando siempre la posibilidad de incorporar el sector productivo venezolano a los proyectos que ambas Partes puedan desarrollar bajo la modalidad del establecimiento de empresas mixtas en la República Bolivariana de Venezuela.

ACTIVACIÓN DE LA SUBCOMISIÓN DE ALTO NIVEL DE COOPERACIÓN ESTRATÉGICA EN MATERIA DE ENERGÍA

Este Subcomité conducirá los análisis de todos los acuerdos previos y actuales en materia de cooperación energética, con el fin de que ambos países puedan coordinar de una manera más efectiva las acciones necesarias para alcanzar los objetivos comunes que permitan mejorar el posicionamiento global estratégico energético de ambos países.

Las Partes acuerdan proponer la creación sobre la base de la Subcomisión de la CIAN la Subcomisión de Alto Nivel de Cooperación Estratégica en materia de Energía.

Con miras a impulsar el funcionamiento y optimizar la articulación de la Subcomisión, las Partes acuerdan establecer tÁreas específicas que permitan realizar un seguimiento permanente a la cooperación energética bilateral.

Las Partes acuerdan que la propuesta de creación de una Alianza Energética presentada por Venezuela, en el marco de la visita del Presidente Chávez a Moscú, se elevará a la consideración del Subcomité, para su evaluación.

Las Partes acordaron como método de trabajo que todos los documentos que alguna de ellas desee tratar, deberá ser enviado con suficiente anticipación a la otra Parte.

El Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo se compromete a enviar, en un lapso de 15 días, a la Parte rusa, un registro de todos los acuerdos suscritos entre ambos países.

3. **SUBCOMISIÓN AMBIENTAL Y CIENTÍFICO TECNOLÓGICA**

Las Partes manifestaron su complacencia por los avances obtenidos en el campo de la cooperación binacional científico-tecnológica desarrolladas y reiteraron su voluntad de continuar las conversaciones y negociaciones orientadas a la diversificación e impulso de las acciones conjuntas.

La Parte venezolana propuso transferir los aspectos relacionados con la cooperación en el área del uso pacífico de la energía atómica a la Subcomisión de Energía.

La Parte rusa dará respuesta próximamente a la propuesta de Acuerdo de Cooperación en materia ambiental entre la Federación de Rusia y la República Bolivariana de Venezuela, remitida por la Parte venezolana, por los canales diplomáticos.

La Parte venezolana reiteró el interés en conocer la respuesta de la contraparte rusa en torno a las cuatro (4) propuestas de proyecto en materia ambiental, remitidas a inicios del año 2007 por la vía diplomática. La Parte rusa se comprometió a otorgar una respuesta sobre tales propuestas antes de finalizar el año 2007.

Ambas Partes acordaron crear un grupo de trabajo en la esfera de la protección del ambiente, en el marco de esta Subcomisión, con miras a solucionar de manera más efectiva los temas relativos a los recursos naturales.

La Parte venezolana acordó evaluar la propuesta de creación de un Centro Ruso-Venezolano de Cooperación Científico-Técnica.

La Parte venezolana, representada por el Ministerio del Poder Popular para las Telecomunicaciones y la Informática examinará la factibilidad de la propuesta rusa de colaboración en la esfera de la seguridad informática y remitirá su pronunciamiento antes de la celebración de la V Reunión de la Comisión Intergubernamental de Alto Nivel Venezuela-Rusia.

Al reconocer la importancia de la cooperación científico-técnica, para mejorar el desarrollo socioeconómico de ambos países, las Partes mostraron su intención de establecer una cooperación de mutuo beneficio en el área espacial, para lo cual acordaron continuar con las conversaciones amistosas que permita elaborar un instrumento jurídico de cooperación para iniciar las actividades en este campo.

4. **SUBCOMISIÓN CULTURAL, EDUCATIVA, DEPORTE Y TURISMO**

CULTURA

Las Partes manifestaron que la suscripción del Programa de Cooperación e Intercambio Cultural entre el Ministerio de la Cultura de la República Bolivariana de Venezuela y la Agencia Federal de Cultura y Cinematografía de la Federación de Rusia para el año 2006-2008, suscrito el 20 de mayo de 2006, ha favorecido a la activación de las relaciones culturales entre los dos países. En cumplimiento del Programa fueron realizadas una serie de actividades culturales.

Las Partes confirman su intención de seguir desarrollando la cooperación en distintas áreas de la Cultura y el Arte.

La Parte venezolana entregó a la Parte rusa el proyecto del I Protocolo Adicional al Programa de Cooperación e Intercambio Cultural entre el Ministerio del Poder Popular para la Cultura de la República Bolivariana de Venezuela y la Agencia Federal de Cultura y Cinematografía del 20 de mayo de 2006, en el cual está prevista la realización de una serie de actividades concretas en el área cultural en el transcurso de los años 2008-2009, el cual suscribirán antes de finalizar el año 2007. a principios de 2008, la Parte venezolana enviará a la Parte rusa la propuesta para el proyecto del Convenio de Cooperación en el área audiovisual y de un Protocolo Interinstitucional sobre Cooperación en Coproducción Cinematográfica.

Las Partes estudiarán la posibilidad de crear una empresa conjunta para la producción de películas cinematográficas y para televisión.

EDUCACIÓN

La Parte venezolana destacó su interés de propiciar un encuentro con la Parte rusa para la revisión de los proyectos de programas de cooperación e intercambio en educación básica, secundaria y superior presentados durante la mesa de trabajo. Asimismo, acordaron

intercambiar información respecto a los sistemas educativos de ambos países para evaluar la posibilidad de concretar, a corto plazo, la suscripción de un acuerdo sobre reconocimiento mutuo de estudios.

De igual manera las Partes ratificaron la disposición de fortalecer el programa de intercambio educativo de movilidad de larga duración, orientado a nivel de postgrado; y la Parte rusa examinará la posibilidad del aumento de cupo de las becas otorgadas a estudiantes venezolanos de acuerdo a las plazas requeridas por la Parte venezolana.

La Universidad Técnica estatal de Kursk consignó en mesa una propuesta de Addendum al Convenio de Cooperación Recíproca entre esta Universidad y la Universidad Bolivariana de Venezuela, firmado en el año 2006. la Parte venezolana se comprometió a remitir dicha propuesta a la Universidad Bolivariana de Venezuela.

DEPORTE

Considerando el Convenio de Cooperación en la Esfera de la Cultura Física y el Deporte entre el Instituto Nacional de Deportes de la República de Venezuela y el Comité Estatal de la Federación de Rusia de la Cultura Física y el Turismo, firmado en Caracas, el 7 de agosto de 1997, las Partes propiciarán intercambios consecutivos en el área de la cultura física y el deporte, a fin de fortalecer los vínculos de amistad y entendimiento existentes entre ambas naciones.

En tal sentido, las Partes contribuirán al intercambio de información sobre diferentes aspectos de la cultura física y el deporte; la Parte rusa manifestó su disposición de estudiar las propuestas sobre el envío a Venezuela de entrenadores rusos para trabajar en base de contratos (personales), para la concreción de los intercambios deportivos. Las Partes promoverán la comunicación entre sus Federaciones Deportivas Nacionales.

TURISMO

Las Partes acordaron contribuir a incrementar el nivel del intercambio turístico entre la República Bolivariana de Venezuela y la Federación de Rusia y reconocieron la necesidad de acelerar el proceso de negociación y firma del Programa de Trabajo para la cooperación en el área de turismo entre el Ministerio del Poder Popular para el Turismo de la República Bolivariana de Venezuela y la Agencia Federal de Turismo de la Federación de Rusia, para el período 2008-2009.

La Parte rusa informó que la Agencia Federal de Turismo de Rusia está por enviar a las autoridades venezolanas una comunicación para informar que el Convenio de Cooperación en el Área del Turismo, suscrito en Caracas el 14 de diciembre de 2001, entra en vigor.

5. **SUBCOMISIÓN TÉCNICO-MILITAR**

Las Partes confirmaron el interés en el desarrollo y consolidación de cooperación técnica militar entre la República Bolivariana de Venezuela y la Federación de Rusia con base al Convenio entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y la Federación de Rusia sobre la Cooperación Técnica Militar del 14 de mayo de 2001.

Las Partes acordaron celebrar la V Reunión de la Comisión Intergubernamental de Alto Nivel Venezolano-Rusa en 2008 en Moscú. Las fechas concretas de la misma serán

acordadas por la vía diplomática.

Hecho en Caracas, el 26 de octubre de 2007, en dos ejemplares, en castellano y ruso, siendo ambos textos igualmente auténticos.

Por la Delegación Venezolana

Jorge Rodríguez Gómez
Presidente de la Parte Venezolana
Vicepresidente Ejecutivo de la
República Bolivariana de Venezuela

Por la Delegación Rusa

Alexander D. Zhukov
Presidente de la Parte Rusa
Vicepresidente del Gobierno de la
Federación de Rusia

SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS

ACUERDO PARA LA COOPERACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL GOBIERNO DE SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS

San Vicente, 17 de febrero de 2007

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, por una Parte, y por la otra, el Gobierno de San Vicente y Las Granadinas, en lo adelante denominados “Las Partes”;

Impulsados por la necesidad de desarrollar nuevas relaciones sociales, productivas y económicas con actores de la economía social de ambos países;

Considerando la vinculación existente entre las Partes y la coincidencia en la consecución de un modelo de desarrollo alternativo para el mundo a través de la Alternativa Bolivariana para las Américas como punta de lanza para la dignidad de los pueblos;

Considerando la importancia de fomentar el intercambio de conocimientos y de experiencias en diferentes sectores, que contribuyan al desarrollo humano, social y material de los pueblos de ambas Partes;

Convencidos de que la Economía Solidaria constituye una vía para la construcción de una sociedad más equitativa e incluyente;

Considerando la voluntad de las Partes para el desarrollo de una cooperación basada en los principios de igualdad, solidaridad, complementariedad y beneficio mutuo,

Acuerdan:

ARTÍCULO I

Las Partes acuerdan desarrollar la cooperación económica y social sobre la base de los principios de igualdad, respeto mutuo de la soberanía y reciprocidad de ventajas.

ARTÍCULO II

La cooperación establecida en el artículo anterior se desarrollará de la manera siguiente:

1. Mediante proyectos socio productivos bilaterales, que fortalezcan el desarrollo local y la economía social, apoyados en las experiencias locales y programas de desarrollo puestos en marcha por las Partes;

2. A través de programas conjuntos de capacitación, asistencia técnica, formación, acompañamiento y transferencia tecnológica, para el fortalecimiento socio-económico de los pueblos.

3. Estableciendo políticas conjuntas en materia de financiamiento solidario para impulsar distintas formas asociativas, que desarrollen proyectos bilaterales para el beneficio de ambos pueblos.

4. Estimulando el intercambio de experiencias y modos de producción entre los diversos actores de la economía social de ambos países, a través de sus gobiernos locales, enmarcadas en la consecución de un Modelo de Desarrollo Productivo Alternativo.

ARTÍCULO III

Para la coordinación, seguimiento y ejecución del presente Acuerdo, las Partes designan como órganos ejecutores, por la República Bolivariana de Venezuela al Ministerio del Poder Popular para la Economía Popular; y por San Vicente y Las Granadinas el Ministerio de Finanzas, Planificación, Seguridad Nacional, asuntos Legales y Asuntos con Las Granadinas.

ARTÍCULO IV

Para el logro de los puntos anteriormente expuestos, se conformará un Grupo de Trabajo Bilateral, encabezado por representantes de las Partes, el cual se encargará de realizar el intercambio y análisis de la información disponible, así como la elaboración del cronograma de trabajo conjunto, a desarrollarse a partir de la firma del presente documento.

ARTÍCULO V

El cronograma de trabajo será ejecutado a través de proyectos y/o programas conjuntos definidos por las Partes.

ARTÍCULO VI

El presente Acuerdo podrá ser enmendado de común Acuerdo entre las Partes. Las enmiendas entrarán en vigor, de conformidad con el procedimiento establecido para la entrada en vigor del Acuerdo.

ARTÍCULO VII

Cualquier duda o controversia que pueda surgir de la ejecución o interpretación del presente Acuerdo será resuelta amistosamente por la vía diplomática.

ARTÍCULO VIII

El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de la última comunicación a través de la cual las Partes se notifiquen el cumplimiento de sus requisitos legales internos y tendrá una vigencia de cinco (5) años. Asimismo, se entenderá tácitamente prorrogado por períodos iguales, salvo que alguna de las Partes comunique a la otra su intención de no prorrogarlo,

mediante comunicación escrita, por lo menos con seis (6) meses de anticipación a la fecha de expiración del período correspondiente.

Igualmente, cualquiera de las Partes podrá denunciar en cualquier momento, el presente Acuerdo y dicha denuncia surtirá efectos seis (6) meses después de haber sido comunicada a la otra Parte.

La denuncia no afectará los programas y proyectos en ejecución los cuales continuarán hasta concluirse el tiempo para el cual fueron originalmente otorgados.

Suscrito en la Ciudad de Campeen Park, San Vicente y Las Granadinas, el día 17 de febrero del año 2007, en dos ejemplares originales, en los idiomas castellano e inglés, siendo ambos textos igualmente auténticos.

Por el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela

Nicolás Maduro Moros
Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores

Por el Gobierno de San Vicente y Las Granadinas

Ralph Gonsalves
Primer Ministro

SUDÁFRICA

MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EXTRANJEROS DE LA REPÚBLICA DE SUDÁFRICA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN MECANISMO DE CONSULTA

PREÁMBULO

El Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela y el Departamento de Asuntos Extranjeros de la República de Sudáfrica, en lo sucesivo denominados, conjuntamente, las “Partes” e, individualmente, la “Parte”;

DESEOSOS de incrementar el entendimiento mutuo y la cooperación entre los países, así como el desarrollo y fortalecimiento de las relaciones amistosas entre los pueblos de ambos países;

CONSCIENTES de que las consultas e intercambios en diferentes niveles sobre las relaciones bilaterales y temas internacionales de común interés son útiles; y,

DESEOSOS de promover la cooperación para beneficio mutuo;

ALCANZAN el siguiente entendimiento:

ARTÍCULO 1

En el presente Memorándum de Entendimiento queda establecido el interés de crear un Mecanismo de Consulta.

ARTÍCULO 2

Las Partes celebrarán consultas e intercambios de opinión sobre las relaciones bilaterales, regionales e internacionales de mutuo interés dentro del marco del Mecanismo de Consulta.

ARTÍCULO 3

Las fechas, lugares y agendas de consultas serán acordados por las Partes a través de los canales diplomáticos.

ARTÍCULO 4

Las Consultas se realizarán a nivel ministerial o de altos funcionarios, de conformidad con lo acordado a través de los canales diplomáticos.

ARTÍCULO 5

Cualquier disputa entre las Partes que surja de la interpretación o implementación de este Memorándum de Entendimiento será resuelto de forma amigable a través de consultas o negociaciones entre las Partes.

ARTÍCULO 6

Este Memorándum de Entendimiento podrá ser enmendado por consentimiento mutuo de las Partes mediante el intercambio de Notas entre las Partes a través de los canales diplomáticos.

ARTÍCULO 7

Este Memorándum de Entendimiento entrará en vigor a la fecha de su firma, y permanecerá vigente hasta que alguna de las Partes exprese su intención de anularlo mediante notificación, dada con seis (6) meses de antelación a través de los canales diplomáticos.

Hecho en Caracas, el día treinta (30) de julio de dos mil siete (2007) en dos ejemplares originales en los idiomas castellano e inglés, teniendo ambos textos igual validez.

Por la República Bolivariana de Venezuela

Reinaldo Bolívar
Viceministro para África del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores

Por la República de Sudáfrica

Dr. Ayanda Ntsaluba
Director General del Departamento de Asuntos Extranjeros

SWAZILANDIA

ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL REINO DE SWAZILANDIA

La República Bolivariana de Venezuela y el Reino de Swazilandia, en adelante denominados “las Partes”;

Considerando los vínculos de solidaridad y de amistad que existen entre ambas naciones;

Deseosos de promover la cooperación entre ambos Estados en las áreas energética, agrícola, económica, social, cultural;

Reafirmando la voluntad común de trabajar para el logro de los objetivos y de los ideales de la Cooperación Sur-Sur, en especial la cooperación técnica entre países en desarrollo;

Considerando que la lucha contra la pobreza y la exclusión es prioridad fundamental y que requiere de acciones orientadas hacia programas y áreas específicas de atención;

Convencidos de las ventajas recíprocas de la consolidación de la cooperación bilateral entre los países Parte;

Han acordado lo siguiente:

ARTÍCULO 1

Las Partes se comprometen a promover e intensificar la cooperación entre ambos países, sobre la base de los principios de igualdad, respeto mutuo de la soberanía, reciprocidad de ventajas y de conformidad con sus respectivas legislaciones internas y con lo previsto en el presente Acuerdo..

ARTÍCULO 2

La cooperación prevista en el presente Acuerdo será en los siguientes sectores de desarrollo:

– Energético;
– Agrícola;
– Económico;
– Social;
– Cultural;
– Cualquier otro que, de común acuerdo, decidan las Partes.

ARTÍCULO 3

A los fines de ejecutar la cooperación prevista en el presente Acuerdo, las Partes podrán adoptar instrumentos jurídicos complementarios, los cuales deberán prever los siguientes aspectos:

– Los objetivos por alcanzar;
– El calendario de trabajo;
– Las obligaciones de cada una de las Partes;
– El financiamiento; y
– Los organismos o estructuras responsables de su ejecución.

ARTÍCULO 4

En el marco de los instrumentos complementarios que se suscriban para la implementación de ese Acuerdo, las Partes promoverán la elaboración y ejecución de las

actividades descritas en este Acuerdo, mediante la celebración de programas y proyectos específicos entre las instituciones u organizaciones competentes de cada Parte, los cuales podrán ser concertados por la vía diplomática.

En tal sentido, los mencionados instrumentos podrán especificar el plan de trabajo, los procedimientos, la asignación de recursos para el financiamiento y otras cuestiones complementarias que de común acuerdo decidan las Partes.

ARTÍCULO 5

Ambas Partes promoverán la cooperación entre las instituciones, las empresas de derecho público y/o privado de ambos países, así como también la participación protagónica de la sociedad civil, de conformidad con sus respectivos ordenamientos jurídicos internos.

ARTÍCULO 6

Las Partes acuerdan crear una Comisión Mixta de Cooperación, encargada de la aplicación y seguimiento de este Acuerdo.

Esta Comisión estará integrada por representantes de ambos Gobiernos, estará presidida por los Ministros de Relaciones Exteriores de ambos países, o por los representantes que éstos designen, la misma se reunirá cada dos (2) años alternativamente en la República Bolivariana de Venezuela y el Reino de Swazilandia, en las fechas acordadas por las Partes.

La Comisión Mixta podrá crear grupos de trabajo en las diferentes áreas de desarrollo, establecidas en el presente Acuerdo, para así encaminar la cooperación de relaciones entre las Partes.

ARTÍCULO 7

Cualquier duda o controversia que pueda surgir de la interpretación o la ejecución del presente Acuerdo será resuelta mediante negociaciones directas entre las Partes, por escrito y por la vía diplomática.

ARTÍCULO 8

El presente Acuerdo podrá ser enmendado de común acuerdo entre las Partes. Las enmiendas entrarán en vigencia conforme a lo previsto en el Artículo relativo a la entrada en vigor del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 9

El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de la última notificación mediante la cual las Partes se comuniquen por escrito y a través de la vía diplomática el cumplimiento de sus respectivos requisitos constitucionales y legales internos para tal fin. Este Acuerdo tendrá una duración de cinco (5) años, se entenderá tácitamente prorrogado por períodos iguales, salvo que alguna de las Partes, comunique a la otra por escrito y por la vía diplomática, su intención de no prorrogarlo, por lo menos, con seis (6) meses de anticipación, a la fecha de expiración del período correspondiente. La denuncia tendrá efecto seis (6) meses después de la fecha de su notificación.

Las Partes podrán denunciar este Acuerdo en cualquier momento, mediante notificación por escrito y por la vía diplomática, dándose por terminado en un período de seis (6) meses después de recibida dicha notificación.

No obstante lo anterior, la denuncia del presente instrumento, no afectará la ejecución y el desarrollo de los programas y/o proyectos acordados por las Partes, los cuales continuarán en ejecución, salvo acuerdo contrario de las mismas.

Suscrito en la ciudad de Caracas, el once de diciembre de 2007, en dos ejemplares originales, redactados en los idiomas castellano e inglés, siendo ambos textos igualmente auténticos.

Por la República Bolivariana de Venezuela

Reinaldo Bolívar
Viceministro para África del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores

Por el Reino de Swazilandia

Chief Senzangakhona
Phesheya Dlamini
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Representante Permanente de Swazilandia ante las Naciones Unidas

MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN MECANISMO DE CONSULTA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL GOBIERNO DEL REINO DE SWAZILANDIA

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno del Reino de Swazilandia, en adelante denominados “Las Partes”.

DESEOSOS de incrementar el mutuo entendimiento y cooperación entre ambos países de desarrollo y fortalecimiento aún más de las relaciones de amistad entre los pueblos de ambos países.

CONSIDERANDO útiles las consultas de intercambio de opinión a diferentes niveles sobre las relaciones bilaterales y temas internacionales de mutuo interés. Y animados por el deseo de fomentar la cooperación para beneficio mutuo.

ACUERDAN lo siguiente:

Las Partes realizarán consultas regulares para seguir todos los aspectos de sus relaciones bilaterales e intercambiar puntos de vista sobre temas mundiales, la interacción en el campo internacional y asuntos de interés mutuo.

Las consultas considerarán también todos los aspectos de las relaciones bilaterales entre la República Bolivariana de Venezuela y el Reino de Swazilandia especialmente en las áreas de cooperación política, económica, científica, técnica y cultural.

Estas reuniones se celebrarán a nivel de Ministros y otros altos funcionarios de común convivencia y acuerdo.

Las fechas, lugar y agenda de las consultas, serán determinadas por ambas Partes a través de los canales diplomáticos.

El presente Memorándum de Entendimiento entrará en vigor a partir del momento de su firma, y permanecerá en vigencia a menos que una de las Partes participe a la otra, con seis

(6) meses de anticipación, su intención de finalizar este Memorándum de Entendimiento.

Suscrito en Caracas, el once de diciembre de dos mil siete, en dos ejemplares originales, cada uno en idioma castellano e inglés.

Por la República Bolivariana de Venezuela

Reinaldo Bolívar
Viceministro para África del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores

Por el Reino de Swazilandia

Chief Senzangakhona
Phesheya Dlamini
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Representante Permanente de Swazilandia ante las Naciones Unidas

URUGUAY

COMUNICADO CONJUNTO

ENTRE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY CON MOTIVO DE LA II REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DE COORDINACIÓN, COOPERACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS RELACIONES BILATERALES

Caracas, 31 de agosto de 2007

El Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela, Sr. Nicolás Maduro Moros y el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, Sr. Reinaldo Gargano, reunidos en la ciudad de Caracas a los 31 días del mes de agosto de dos mil siete, emiten la siguiente Declaración como resultado de la celebración de la II Reunión de la Comisión Mixta Venezuela-Uruguay.

Ambos Cancilleres

– Constataron una vez más las excelentes y excepcionales relaciones que unen a ambos pueblos y gobiernos.

– Evidenciaron los profundos avances que se han producido entre los Gobiernos de Uruguay y Venezuela en el ámbito de las posiciones políticas comunes en el escenario internacional, en defensa de la integración regional, el fortalecimiento de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y el respeto a la determinación de los pueblos.

– Manifestaron que la reunión tuvo como objetivo examinar los diferentes temas que abarca la agenda bilateral, impulsar los lazos de amistad e identificar proyectos de cooperación e intercambio de interés entre ambos países y pueblos y evaluar los avances logrados por cada una de las Partes en la ejecución de los instrumentos suscritos en las áreas política, educativa, cultural, social, turística, comercial, energética, ciencia y tecnología, deportiva y de agricultura, socio-productivas, entre otras.

– Reafirmaron el compromiso con los principios y valores democráticos, el respeto a los derechos humanos, de la soberanía e independencia de los Estados, autodeterminación de las naciones y las libertades fundamentales como elementos indispensables para asegurar el bienestar y el desarrollo social y económico de los pueblos.

– Manifestaron que los principios de la complementación económica, la solidaridad, la cooperación y la reciprocidad en la integración constituyen una vía para dar respuestas a las necesidades de los sectores mayoritarios de las sociedades de América Latina y el Caribe.

– Reiteraron el compromiso de sus países con el desarrollo y la inclusión social, destacando que el combate al hambre, a la pobreza así como la participación plena de todos los ciudadanos, son condiciones esenciales para el fortalecimiento de la justicia social, la democracia y la integración regional.

– Reafirmaron que la integración suramericana es un elemento estratégico y en este sentido, la adhesión de Venezuela como miembro pleno del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) constituye un paso trascendental.

– Coincidieron en que la integración energética dentro de la Unión de las Naciones del Sur (UNASUR), debe ser utilizada como una herramienta importante para promover el desarrollo social, económico y la erradicación de la pobreza y avanzar hacia una unidad de nuestras naciones.

– Ratificaron los principios rectores de la integración energética regional contemplada en la Declaración de la I Cumbre Energética Suramericana, celebrada en la Isla de Margarita, los día 16 y 17 de abril de 2007, que contempla elementos fundamentales para la independencia energética de los pueblos sudamericanos en los próximos decenios.

– Manifestaron la profundización de las excelentes relaciones entre los dos países, al tiempo que se comprometieron a continuar avanzando en el diálogo político, así como en el desarrollo de las relaciones culturales y comerciales bilaterales, en el fortalecimiento de la cooperación.

– Destacaron la implementación por parte de Venezuela y Uruguay de los planes “Yo Sí Puedo” de eliminación del analfabetismo, y la “Operación Milagro” de solución médica a los problemas oculares, con la cooperación solidaria y fraternal de la República de Cuba en beneficio de los sectores más carenciados de la sociedad.

– Manifestaron el compromiso de sus respectivos Gobiernos de avanzar en las negociaciones tendientes a impulsar y aumentar el intercambio comercial entre ambos países, bajo la complementariedad de sus mercados. El objetivo es lograr el equilibrio comercial, deficitario para Uruguay, en el marco del desarrollo productivo, la generación de empleo y la eliminación de la pobreza.

– Convinieron en que la integración latinoamericana y caribeña, proyecto inconcluso de los próceres, es hoy una necesidad vital para el desarrollo con justicia social y ejercicio pleno de la soberanía y autodeterminación de los pueblos. Los caminos que hacia este objetivo transitan ambos gobiernos, determinan la formulación de

esfuerzos conjuntos en pos de superar los obstáculos regionales y extra regionales que puedan interferir en los proyectos en marcha y en aquellos que los pueblos de América Latina y el Caribe decidan con la finalidad de una integración sin hegemonismos, ni injerencia de intereses particulares o extra regionales.

– Resaltaron con satisfacción el éxito de la reciente visita del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Rafael Chávez Frías, a la República Oriental del Uruguay, mediante la cual se suscribieron tres (3) Memorándums de Entendimiento entre Petróleos de Venezuela, S.A.(Pdvsa), y la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (Ancap), uno para la adquisición por parte de Pdvsa del 25% de las acciones de la Empresa Alcoholes del Uruguay (Alur), otro para avanzar en el análisis y estudio de los términos y condiciones económicas, técnicas, financieras y legales para la eventual constitución de al menos dos sociedades anónimas entre PDVSA y ANCAP y el tercero para realizar los estudios de factibilidad técnica, económica, financiera y legal, respecto de la realización en conjunto a través de una empresa mixta integrada por PDVSA y ANCAP para la comercialización de Coque de Petróleo (Petcoque) de Venezuela a Uruguay y de exportación de Clinker de Uruguay hacia Venezuela; el Tratado de Seguridad Energética para desarrollar entre las Partes un proceso amplio y sostenido de integración y cooperación en el sector energético que contribuya con la seguridad energética, complementando las fuentes de energías primarias disponibles, promoviendo el intercambio tecnológico para la búsqueda de nuevas fuentes y recursos energéticos, desarrollando la cadena de energía en procura de su industrialización y fomentando el uso racional de la energía, en búsqueda del máximo ahorro y la eficiencia energética; el Convenio para la investigación, desarrollo y fabricación de Productos Biológicos con el objeto de concretar un proyecto binacional de investigación, desarrollo y producción de insulina, así como la instalación de una planta de producción de insulina en Venezuela y un instituto de investigación y desarrollo de este producto en Uruguay y finalmente la Declaración de los Presidentes en la cual ambos mandatarios ratificaron sus grandes coincidencias en los campos políticos, sociales, culturales, internacionales, todo lo cual contribuye al reforzamiento de las relaciones bilaterales.

– Decidieron que con miras a mantener el impulso otorgado a la cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Oriental del Uruguay, celebrar la III Comisión Mixta de Coordinación, Cooperación y Promoción de las Relaciones Bilaterales, en la ciudad de Montevideo, durante el segundo trimestre del año 2008 y poner en marcha un mecanismo de seguimiento de sus recomendaciones.

– Finalmente, el Canciller Reinaldo Gargano expresó su reconocimiento por las atenciones y cálida hospitalidad que recibió junto a su Delegación durante su visita a la República Bolivariana de Venezuela.

Por el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela

Nicolás Maduro Moros
Canciller

Por la República Oriental de Uruguay

Reinaldo Gargano
Canciller

DOCUMENTOS MULTILATERALES

2007

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU)

DISCURSO DEL VICEMINISTRO DEL PODER POPULAR PARA AMÉRICA DEL NORTE Y ASUNTOS MULTILATERALES DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA JORGE VALERO (EN EL MARCO DEL SEGMENTO DE ALTO NIVEL SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO DEL 62º PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ONU)

Nueva York, 24 de septiembre de 2007

Excelencias Copresidentes:

Me ha encomendado el Presidente Hugo Rafael Chávez Frías que transmita a todos ustedes un saludo solidario de la República Bolivariana de Venezuela.

Señoras y Señores:

Riesgos inimaginables encara la humanidad por el calentamiento global de nuestro planeta.

Se aproxima una tragedia para toda la especie humana, de no cambiarse los actuales patrones de producción, distribución y consumo, que caracterizan al capitalismo salvaje y al imperialismo.

Los países pobres son más vulnerables a la degradación ambiental del planeta. Son ellos los que pagan mayormente las consecuencias en términos de vidas humanas.

Desde mediados de 2006 se han producido 406 desastres naturales que han afectado a 227 millones de personas. Son los pobres de la tierra los que sufren la irracionalidad del capitalismo salvaje, cuyas élites dominantes se regodean -de manera obscena- con sus ostentosos modos de vida.

Se sostiene que el impacto del cambio climático tiene su origen en las actividades desarrolladas por el ser humano. Pero la mayoría de los seres humanos, esto es, los pobres que habitan el mundo en desarrollo, no tienen ninguna responsabilidad en el calentamiento global y la destrucción del planeta.

Los verdaderos responsables del calentamiento global pretenden continuar la política

de explotación irracional de los recursos naturales para maximizar sus ganancias, sin tener en cuenta criterios ambientales y el desarrollo sostenible.

Para mitigar o reducir los perniciosos efectos del cambio climático, es necesario introducir un cambio radical en el modelo de crecimiento imperante.

Los países del capitalismo desarrollado deben asumir plenamente sus compromisos, con base en la Convención Marco de las Naciones Unidas y del Protocolo de Kyoto.

Señoras y señores:

Venezuela no tiene obligaciones en la reducción de gases de efecto invernadero, pero nuestro Gobierno implementa audaces medidas ambientales para elevar la eficiencia energética.

Con la "Misión Revolución Energética" estamos sustituyendo, de manera gratuita, 52 millones de bombillas incandescentes por 52 millones bombillos ahorradores de energía.

Venezuela es uno de los países más megadiversos. El 54 % del territorio venezolano es boscoso y el 17 % son parques y monumentos nacionales. Posee una legislación ambiental de avanzada. Utiliza tecnologías limpias; gasolina sin plomo; energía hidroeléctrica; y está renovando audazmente su parque automotor. El 75 % de la energía que consumimos proviene de fuentes hidroeléctricas.

La Misión Arbol prevé, en un plazo de cinco años, la plantación de millones de semillas de especies vegetales. Durante el primer año de ejecución de esta Misión, se sembraron más de 30 millones de árboles, y se tiene previsto plantar 100 millones hasta el año 2011.

Impulsamos proyectos ambientales de gran envergadura en nuestro continente. El Gasoducto del Sur, cuya red saldrá de Venezuela y llegará hasta Argentina, contribuirá a frenar la pérdida de cobertura boscosa y a evitar la degradación de los suelos. Permitirá el acceso de los pueblos a una fuente de energía limpia, segura y económica. Y reducirá en 2/3 partes los 230 millones de toneladas de CO2, producto de la quema de masa vegetal.

Excelencias Copresidentes:

Venezuela practica la solidaridad bolivariana, con países de América Latina y el Caribe, que sufren los embates de los desastres naturales, mediante iniciativas de cooperación financiera a través de la Brigada Internacional Simón Bolívar.

Asímismo, Venezuela hace importantes donaciones financieras a algunos países africanos que enfrentan la desertificación.

La Revolución Bolivariana reafirma su compromiso con la Agenda 21 y las Metas de Desarrollo de la Cumbre del Milenio, reafirmadas en Johannesburgo y Monterrey y aboga por un mundo caracterizado por una nueva relación humana y solidaria entre el ser humano y la naturaleza. Ese es el reto del Socialismo Bolivariano que estamos impulsando en Venezuela para beneficio de nuestro pueblo y otros pueblos hermanos del mundo.

INTERVENCIÓN DEL EMBAJADOR JORGE VALERO, VICEMINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN LA REUNIÓN MINISTERIAL DEL GRUPO DE LOS 77 MÁS CHINA SOBRE TEMAS ECONÓMICOS Y DE COOPERACIÓN

Nueva York, 27 de septiembre de 2007

Señor Presidente,

En primer lugar, quiero expresar mis sinceras felicitaciones a su Excelencia Sr. Riaz Muhammad Khan, Ministro de Relaciones Exteriores de Pakistán, por su desempeño como Presidente del G-77 y China para el año 2007. Igualmente deseo felicitar a su Excelencia, Sr. Winston Badwin Spencer, Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Antigua y Barbuda, por su designación como Presidente de nuestro Grupo para el año próximo.

Excelencias

El Presidente Khan, hizo un llamado ésta mañana a luchar por la construcción de un nuevo orden mundial caracterizado por la equidad. Enfatizó la necesaria relación que debe existir entre cambio climático y desarrollo sostenible, y exhortó a promover la Cooperación Sur-Sur.

El Primer Ministro Spencer, por su parte, hizo un llamado para que defendamos consecuentemente los intereses de los países del Sur, y a trabajar estrechamente con los Estados Miembros del Movimiento de los No Alineados.

El Canciller Cubano Felipe Pérez Roque, hablando en nombre de los países No Alineados, advirtió acerca de los peligros que encara la especie humana, como consecuencia del inhumano e irracional modelo de crecimiento capitalista que hoy impera en el mundo.

Ilustró, con dramatismo, las terribles desigualdades e injusticias que existen en el mundo; habló del crecimiento de la pobreza y la desigualdad. Puntualizó, que el uno (1%) por ciento de los ricos, concentra el 40% de la riqueza mundial.

La mayoría de los delegados han insistido en que, de mantenerse las actuales lógicas del crecimiento, la mayoría de los países no cumplirán con las Metas de los Objetivos del Milenio.

Excelencias

La Revolución Bolivariana asume la lucha contra la pobreza y la desigualdad en forma plena. El nuestro, es un gobierno humanista, al servicio de los pobres y excluidos de Venezuela y del mundo. Por eso impulsa iniciativas de cooperación energética de carácter solidario. Por eso ha promovido la creación de Petrocaribe; el Gas-ducto del Sur; Petrosur, y brinda apoyo solidario a los países del África, del Pacifico, y de las Islas del Caribe que sufren los embates de los desastres naturales y luchan contra la desertificación.

Se une Venezuela al llamado que se ha hecho en este Foro, para que los países del capitalismo global, en particular, el Gobierno imperial de George Bush, cumplan con sus compromisos para mitigar los desastres naturales, y con sus compromisos en el marco para la ayuda oficial para el desarrollo.

La Revolución bolivariana está cumpliendo con sus compromisos en la lucha contra la pobreza y el hambre, para alcanzar una sociedad socialista con equidad e inclusión social.

Queremos informar a ustedes que en Venezuela se están alcanzando las metas de los objetivos del milenio. Se reduce en forma abrupta el hambre y la pobreza.

Venezuela ha sido declarada territorio libre de analfabetismo por la UNESCO. La Organización Panamericana de la Salud reconoce que estamos abatiendo la mortalidad y la morbilidad de mujeres y niños.

Los pobres en Venezuela están recuperando su dignidad, en el marco de una revolución fundamentada en la justicia, igualdad, solidaridad y la equidad. Florecen ampliamente las libertades democráticas y la democracia participativa es una tangible realidad.

La distinguida Ministra de Sudáfrica destacó que en el continente africano no se están cumpliendo los ODM y preciso que los que mayormente sufren el impacto del cambio climático son las mujeres y los niños. La Delegación de la Republica Bolivariana de Venezuela comparte de forma plena estos enfoques.

Ciertamente, el capitalismo genera desigualdad, discriminación y humillación. En su fase imperial el capitalismo genera violencia e irracionalidad y niega los valores superiores del Ser Humano. El Imperialismo fomenta la ley de la selva, el genocidio, el irrespeto a la soberanía y viola en forma masiva los Derechos Humanos.

Quiere nuestra Delegación traer a capitulo la intervención del Secretario General de nuestra Organización, Su Excelencia Sr. Ban Ki-moon, quién puso de relieve “la Volatilidad del mundo financiero”, y advirtió que ella representa un grave riesgo para los países en desarrollo, los cuales serán los principales afectados por ese fenómeno.

Mientras tanto, Sr. Kemal Dervis, Administrador del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), llamó la atención sobre los cambios repentinos que se están presentando en el sistema financiero. Pronosticó una posible recesión que puede afectar a los países en desarrollo. Expresó que el desequilibrio en los Mercados Financieros tiene su origen en los países ricos.

Excelencias,

Pronósticos de diversas fuentes hablan que ciertamente el capitalismo, en su fase imperial, se aproxima hacia una nueva crisis del sistema financiero de magnitudes inimaginables, y que ésta crisis pudiera tener un impacto superior, mas desbastador, a la que sufrieron los países en desarrollo, en los tiempos de la llamada crisis asiática.

Y ante estos pronósticos, ¿Cuál debe ser el papel del G-77 más China?

¿Qué providencias deben adoptar los países del Sur para prevenir la catástrofe?

Señor Presidente

El Gobierno revolucionario que preside el Presidente Hugo Rafael Chávez Frías, considera que ésta es una preciosa oportunidad para articular una acción solidaria, desde los países del Sur, a cuyos efectos el G-77 más China, pueden y deben jugar un papel de vanguardia.

No podemos permitir que continúe produciéndose la criminal erogación de recursos financieros de los países en desarrollo, que alimentan el sistema financiero mundial. Los especuladores financieros; los monopolios; los bancos especulativos y sus agentes políticos y económicos no tienen derecho a seguir expoliando los países en desarrollo.

No podemos aceptar que se siga saqueando las finanzas públicas de nuestros países, mediante las tasas especulativas de la banca mundial, y una deuda externa que sigue limitando las arcas públicas de los países pobres.

Interesante la propuesta del Señor Canciller de Bangladesh, Iftekhar Ahmed Chowdhury, quien planteo, en la mañana de hoy, la conveniencia de que se establezca el principio de intereses cero, con base en las reservas internacionales de los países en desarrollo.

Compartimos también lo expresado por el Representante de la República de Argentina, con relación al gran potencial de ciencia y tecnología que representa el G-77 y China, para fomentar la Cooperación Sur- Sur.

Excelencias,

Son billones de dólares, no cuantificados aun, los que nutren -con nuestras reservas internacionales- los flujos financieros del capitalismo Global.

Con las reservas de nuestros países se podrían crear instituciones financieros de todo tipo, para impulsar el desarrollo en condiciones dignas, y sin las condicionalidades obscenas que imponen los Hegemones del Capital.

Para alcanzar el desarrollo sustentable es necesario contar con recursos financieros. Y no estamos hablando de limosnas para espiar los aparentes remordimientos de los explotadores y los saqueadores del mundo.

Se requiere de flujos financieros que podrían provenir de los propios países en desarrollo. En ese sentido, y mediante una política de cooperación financiera entre los países del Sur, se puede coadyugar a un desarrollo equilibrado.

El líder de la Revolución Bolivariana, Hugo Rafael Chávez Frías, esta proponiendo la creación del Banco del Sur, que podría crearse con un porcentaje modesto, discreto, de las reservas internacionales que disponen los países en desarrollo.

A esos efectos, nuestras autoridades financieras adelantan conversaciones en el Marco de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y en el marco en la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA).

Esta iniciativa de nuestro Presidente, coincide con lo que se ha pautado, en el párrafo 60 del Plan de Acción de Doha, aprobado por los Jefes de Estado y de Gobierno, del 12 al 16 junio 2005. Allí se recomienda estudiar la posibilidad de establecer un Banco de Comercio y Desarrollo para el Sur.

Señor Presidente

Propone nuestro país, por lo tanto, iniciar un diálogo constructivo en el marco del G77 más China sobre estos particulares. Se trata de promover la cooperación en el ámbito

financiero, para que nuestros países en desarrollo puedan enfrentar -con éxito- sus desafíos en la actual coyuntura financiera internacional.

Sugiere mi Delegación, respetuosamente, que el actual Presidente del G77 más China, y el próximo Presidente, de Antigua y Barbuda impulsen, desde ahora mismo, consultas al más alto nivel para darle concreción a estas ideas.

Venezuela ofrece su experticia y su absoluta disposición para llevar adelante esta propuesta. Muchas Gracias.

INTERVENCIÓN DEL VICEMINISTRO PARA AMÉRICA DEL NORTE Y ASUNTOS MULTILATERALES, EMBAJADOR JORGE VALERO, CON OCASIÓN DEL DEBATE GENERAL DEL 177º PERÍODO DE SESIONES DEL CONSEJO EJECUTIVO DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO)

París, 2 de octubre de 2007

Señor Presidente:

La República Bolivariana de Venezuela quisiera reiterar ante esta Organización su apego al multilateralismo, en un mundo en el cual la prepotencia imperial, ha empeorado los desequilibrios estructurales, que repercuten negativamente en la seguridad y el bienestar mundial.

Reiteramos la necesidad de alcanzar un orden mundial multipolar, basado en el respeto de los principios del Derecho Internacional y de la Carta de las Naciones Unidas.

El proceso de reforma global del sistema de Naciones Unidas demanda un esfuerzo conjunto, que tome en cuenta las iniciativas del Grupo de los 77 más China, el NOAL y los distintos grupos regionales; expresiones tangibles de la Cooperación Sur-Sur. En ese marco, la República Bolivariana de Venezuela está brindando un apoyo significativo a países del África, del Pacífico Sur y del Caribe que sufren desastres naturales, la desertificación y la sequía; temas que están estrechamente vinculados a la protección de la biosfera y la biodiversidad.

Cuando nos aproximamos al año 2010, en el cual debemos cumplir con el objetivo de reducir el deterioro de la biodiversidad, debemos tomar todas las medidas necesarias para proteger el medio ambiente luchando contra el recalentamiento planetario.

Pedimos a la UNESCO fortalecer sus actividades en este contexto, en particular en nuestra región.

Temas de carácter transversal, como la lucha contra la pobreza y la promoción de los Derechos Humanos, deben inscribirse en la agenda del desarrollo sustentable. Estos derechos están totalmente vigentes en Venezuela. En nuestro país se respetan, tanto las libertades democráticas y los derechos políticos y civiles, como los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. En ese contexto hemos propuesto en la OEA la Carta Social de las Américas.

La existencia de la pobreza erosiona la calidad de la Democracia. Sin la participación de los pobres y excluidos del mundo en el desarrollo económico y social, no se podrá alcanzar un verdadero Desarrollo Sustentable.

Señor Presidente:

La República Bolivariana de Venezuela le asigna suprema importancia a las prioridades sectoriales bienales establecidas en el Proyecto de Programa y Presupuesto 34 C/5. (Consideramos fundamental promover la diversidad cultural, salvaguardar el patrimonio mundial y reivindicar las expresiones culturales autóctonas de los pueblos).

El fomento del pluralismo y el diálogo entre culturas y civilizaciones es indispensable para alcanzar la unión de los pueblos en un mundo solidario.

La reforma constitucional que se impulsa en nuestro país, se propone alcanzar estadios superiores de justicia social, en un marco democrático verdadero, orientando a la construcción del socialismo del siglo XXI.

Reconoce y reivindica nuestros orígenes indígenas, africanos y europeos, como componentes históricos de nuestra identidad nacional, latinomericana y caribeña.

Saludamos la decisión adoptada por el movimiento de los países No Alineados de crear el Centro para los Derechos Humanos y la Diversidad Cultural.

Con un espíritu constructivo hemos tomado nota de las recomendaciones contenidas en la decisión emanada del 31º Período de Sesiones del Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO , celebrado en Christchurch, Nueva Zelanda, en junio de 2007, sobre las medidas de conservación del sitio patrimonial venezolano de Coro y su Puerto. Aunque este bien se mantiene en la Lista del Patrimonio en Peligro, el gobierno bolivariano adopta todo tipo de acciones para atender los requerimientos contenidos en los informes del Comité del Patrimonio Mundial de los años 2002 y 2005.

En Venezuela se adelantan intensos trabajos de conservación para honrar los compromisos, de conformidad con la Convención de 1972. Solicitamos del Comité del Patrimonio Mundial y de las autoridades de la UNESCO, una consideración justa y oportuna de los informes remitidos por nuestro país, donde se detallan las medidas de preservación adoptadas por Venezuela.

Tenemos la mayor disposición de planificar, previa concertación con las autoridades de la UNESCO, la visita a nuestro país del Centro del Patrimonio Mundial/ICOMOS, con el fin de que se pueda establecer un calendario de retiro del bien de la Lista de Patrimonio Mundial en Peligro.

Anunciamos, asimismo, nuestra disposición de dar a conocer con mayores detalles las estrategias de conservación implementadas por el Gobierno Nacional en la próxima reunión de la Asamblea de las Partes, ya que desafortunadamente, no dispusimos del tiempo en la reunión de Nueva Zelanda, para explicar, *in extenso,* la realidad actual de Coro y la Vela, y los avances en el plan integral de desarrollo.

El Gobierno bolivariano ha implementado un plan audaz para proteger nuestro acervo patrimonial, aprobando una asignación financiera extraordinaria, que mejorará

cualitativamente todos los servicios de la infraestructura, no solo del área patrimonial sino de su entorno social, lo cual mejorará la calidad de vida de toda la población. Se ha creado, así mismo, una oficina permanente de gestión para atender el plan de acción.

Queremos destacar la importancia que tiene la iniciativa venezolana, acogida favorablemente en el 176º período de este Consejo Ejecutivo, sobre la elaboración de un Instrumento Normativo Internacional para proteger las lenguas indígenas y las lenguas en peligro de extinción. Se trata de reivindicar derechos inalienables de pueblos originarios que han sido secularmente avasallados en sus legítimos derechos.

Señor Presidente:

La República Bolivariana de Venezuela reivindica la decisión de los Ministros de Educación de América Latina, aprobada en Buenos Aires, donde se reiteran los compromisos de la Organización con los postulados de Educación Para Todos (EPT): esta es una hoja de ruta para responder a las necesidades de los Estados Miembros.

La educación es un fin prioritario para el Gobierno Revolucionario del Presidente Hugo Rafael Chávez Frías. Una evidencia incontestable es que el prepuesto en educación ha crecido de 2.6 % en 1998 al 8 % del PIB en el 2006.

Para la Revolución Bolivariana la comunicación, la libertad de expresión y el derecho a la información son derechos humanos fundamentales. La inclusión social y la creación de un modelo de televisión de Servicio Público, como nuestra nueva Televisora Social TVES, recién inaugurada, promueve el pluralismo y la participación popular. Considera al ser humano como un ciudadano y no como un simple consumidor.

La UNESCO debe rescatar los valores éticos y fundamentos civilizatorios que le dieron origen. La Revolución Bolivariana está al servicio de esos nobles propósitos.

INTERVENCIÓN DE LA EMBAJADORA AURA MAHUAMPI RODRÍGUEZ DE ORTÍZ, REPRESENTANTE PERMANENTE ALTERNA DE LA MISIÓN PERMANENTE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, DEBATE GENERAL DE LA SEGUNDA COMISIÓN EN EL MARCO DEL 62º PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

Nueva York, 9 de octubre de 2007

Muchas gracias Señora Presidenta,

Primeramente queremos expresar nuestras sinceras felicitaciones por su designación y al del resto de los miembros de la Mesa para presidir los trabajos en este 62º Período de sesiones, igualmente expresar la adhesión de nuestro país a la declaración emitida por el Distinguido Delegado de Pakistán en nombre del Grupo de los 77 y China.

Señora Presidenta,

En el finalizado debate general de la Asamblea General muchos Jefes de Estado indicaron, que en el sistema internacional se mantienen obstáculos concretos a la construcción

de ese necesario entorno económico favorable, que posterga el desarrollo, y que hace más difícil los esfuerzos nacionales para alcanzar las metas del milenio.

De los mensajes de los lideres de los países en desarrollo, se deriva un consenso de la necesidad urgente de contar con sistemas financieros y comerciales abiertos, justos y no discriminatorios, a razón de que a lo largo de estas dos últimas décadas se ha podido comprobar que los programas de políticas económicas y financieras que se imponen no son garantía para que los países alcancen la estabilidad social y macroeconómica y mucho menos el crecimiento deseado que les permita un mayor acceso a los mercados y de esta manera poder romper las barreras que dificultan su incorporación al mismo y que precisamente no son las arancelarias.

La Política Exterior del Gobierno Revolucionario del Presidente Hugo Rafael Chávez Frías, se ha sumado a las voces que denuncian el diseño de iniciativas que favorecen a los países industrializados y que les ha permitido eludir los compromisos que se adoptaron en las distintas Cumbres y Conferencias Internacionales ante la pretensión de algunos de aumentar las medidas proteccionistas para sus industrias en detrimento de los más pobres.

Es por todos igualmente reconocido, que la persistencia de la Deuda Externa sigue actuando de manera perniciosa sobre las economías y las finanzas de los países del Sur, profundizando las desigualdades en la distribución de los bienes. Se trata de un grave e insostenible obstáculo para el desarrollo humano de los países más pobres del mundo, que conduce a una catástrofe humanitaria global.

Por el contrario, el flujo neto de capitales en crecimiento exponencial desde los países deudores hacia los países acreedores, ha servido para financiar el consumismo, la seguridad social y la bonanza de estos países.

Señora Presidenta,

Dentro de este escenario, el Gobierno Revolucionario del Presidente Hugo Rafael Chávez Frías en reiteradas ocasiones, ha manifestado su preocupación, sobre la necesidad de profundizar en un modelo económico más humano, que respete las realidades nacionales, que permita la producción global de la riqueza y la justicia en su disfrute para el establecimiento de una economía moderna y autogestionaria, a través de una estrategia integral de desarrollo diversificado en los sectores agrícola, industrial, de servicios, monetario, financiero y energético, incorporando al proceso económico la educación, la ciencia y la tecnología, con el propósito de lograr un desarrollo sustentable y sostenido.

Hemos reiterado igualmente la necesidad de modificar los patrones insostenibles de producción y consumo, fomentar políticas demográficas apropiadas y la prioridad que se le concede, explícitamente, a la situación y necesidades especiales de los países en desarrollo, para lo cual la cooperación internacional constituye factor fundamental.

Señora Presidenta,

La República Bolivariana de Venezuela lo largo de los últimos nueve años ha venido desarrollando una política cuyo objetivo central es l a democratización y transferencia del poder económico, político y social a los sectores empobrecidos y excluidos, la cual a nuestro entender es la vía mas apropiada para superar las tensiones distributivas, asunto que permite

dotar de mayor legitimidad a las instituciones en las tÁreas del desarrollo.

En los últimos años nuestro país, ha entrado en un franco proceso de recuperación económica, que permite encarar los problemas de nuestro desarrollo y contribuir con el de otros países hermanos, particularmente en el sector energético, con miras a facilitar los procesos de integración.

En este marco, el Gobierno venezolano ha impulsado en el ámbito regional el desarrollo de mecanismos regionales de integración financiera, que con herramientas innovadoras y uso de monedas nacionales, permitan por un lado, la creación de sinergias y el consecuente ahorro de recursos, y por otro lado, impulsen el desarrollo de instrumentos que canalicen los recursos regionales al financiamiento del desarrollo de las regiones donde los mismos son generados.

El pueblo de la República Bolivariana de Venezuela se siente orgulloso de la forma como sus recursos han ayudado a países latinoamericanos a salir de la grave crisis financiera en que se encontraban. Sobre esta experiencia hemos promovido la creación del Banco del Sur, cuyas modalidades y establecimiento se encuentran en proceso de discusión.

Señora Presidenta,

La República Bolivariana de Venezuela está profundamente comprometida con el cumplimiento de las metas acordadas internacionalmente y, en función de ello, ha emprendido profundos cambios con la decisiva participación de las comunidades en la transformación positiva de su realidad.

De allí, que la necesidad de potenciar el desarrollo sostenible juegue un papel central. En este sentido, en todos los escenarios se ha divulgado el contenido de la iniciativa de sembrar el petróleo, como proyecto que abarca planes de atención social a nivel nacional y regional; donde destacan la implementación de energías limpias en la construcción de los sistemas de comunicación, subrayando que estos vienen acompañados de un plan de desarrollo endógeno, el cual es el vértice del plan de desarrollo nacional.

Señora Presidenta,

La posición de nuestro gobierno es respaldar el uso de la energía al menor costo, tomando en consideración la composición de la matriz energética de las regiones; y que la misma se destine al desarrollo integral de la sociedad, fundamentalmente para erradicar la pobreza.

En este contexto, nuestro país conjuntamente con los países hermanos de Bolivia, Cuba, Nicaragua ha promovido el ALBA, que no es otra cosa que la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de nuestra América, el cual representa una iniciativa de integración regional, fundamentada en la creación de mecanismos para fomentar ventajas cooperativas entre las Naciones que permitan compensar las asimetrías existentes entre los países del hemisferio.

Con ello, se intenta atacar los obstáculos que impiden la verdadera integración como son la pobreza y la exclusión social; el intercambio desigual y las condiciones inequitativas de las relaciones internacionales, el acceso a la información, a la tecnología y al conocimiento,

con el sano propósito de construir consensos, para repensar los acuerdos de integración en función de alcanzar un desarrollo endógeno nacional y regional que erradique la pobreza, corrija las desigualdades sociales y asegure una creciente calidad de vida para nuestros pueblos.

Entre los diferentes acuerdos firmados en el marco del ALBA, nos permitimos destacar la iniciativa de PETROAMÉRICA, concebida como un habilitador geopolítico orientado hacia el establecimiento de mecanismos de cooperación e integración, utilizando los recursos energéticos de las regiones del Caribe, Centroamérica y Suramérica, como base para el mejoramiento socioeconómico de los pueblos del continente.

Estas iniciativas se levantan sobre la necesidad que existe en nuestros países de satisfacer sus requerimientos de energía, mediante la colaboración mutua y la complementariedad de nuestras potencialidades humanas y materiales como países soberanos, para reducir las asimetrías económicas y sociales existentes en nuestros pueblos, todo ello en aras del fortalecimiento de los tres pilares del desarrollo sustentable como son: el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente.

Todas estas acciones emprendidas por la República Bolivariana de Venezuela, han podido facilitarse mediante mecanismos de participación de los ciudadanos en todos nuestros procesos de reforma, incluyendo el actual proceso de reforma constitucional cuyo objetivo central es darle fundamento constitucional a los mecanismos del poder popular para la participación en la planificación, presupuesto, la ejecución, el seguimiento y la rendición de cuentas de los programas y políticas de desarrollo socioeconómico que permitan asegurar la eficacia, el crecimiento económico y la justicia social.

Señora Presidenta,

Queremos reiterar a este auditorio la seguridad de nuestro compromiso de trabajar conjuntamente con los demás Estados Miembros a fin de lograr un sistema multilateral que promueva de manera eficaz, el desarrollo social y económico de nuestros pueblos. Muchas gracias.

INTERVENCIÓN DE LA MISIÓN PERMANENTE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ANTE LAS NACIONES UNIDAS EN LA TERCERA COMISIÓN.

TEMA 109 "FISCALIZACIÓN INTERNACIONAL DE DROGAS" A CARGO DEL MINISTRO CONSEJERO FRANCK ANZOLA

Nueva York, 11 de octubre de 2007

Señor Presidente,

La lucha contra el problema mundial de las drogas, en todas sus manifestaciones, es prioritaria para la República Bolivariana de Venezuela, tanto desde el punto de vista de la seguridad de la Nación, como desde la perspectiva del bienestar del ser humano, en el contexto de país que como el nuestro se enrumba al socialismo.

Nos aprestamos a conmemorar diez años de la celebración del Vigésimo Período de Sesiones Extraordinario de la Asamblea General dedicado al problema mundial de las

drogas. La Declaración Política adoptada en ese entonces, estableció una serie de objetivos que la República Bolivariana de Venezuela se ha empeñado en cumplir.

La República Bolivariana de Venezuela libra una incansable lucha a través de estrategias y acciones tanto preventivas como represivas que no sólo han sido reconocidas por instancias internacionales como la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), sino que han dado frutos tangibles. Los niveles de las incautaciones (más de 60 toneladas en el último año), además de las detenciones importantes que se han logrado hacer en los últimos meses, reflejan el firme compromiso que nos hemos trazado.

En cuanto a la materia normativa, actualmente buscamos robustecer los mecanismos legales para enfrentar el problema de las drogas, a través de la reforma a la Ley Orgánica contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, orientada a fortalecer los sistemas de información, así como endurecer la pena contra los traficantes. Otros novedosos proyectos de leyes se están gestando, en materias como el derribo de aeronaves empleadas para el tráfico de drogas, modernización de aduanas, de registro y control de bienes decomisados y el control de la red de encaminamiento postal.

La República Bolivariana de Venezuela no es un país productor ni tiene problemas graves de consumo, pero las organizaciones criminales se han empeñado en convertirnos en una de sus principales vías de transito hacia los países con una alta demanda y niveles de consumo. Por ello, hemos insistido en que la lucha contra este flagelo debe ser asumida conjuntamente entre países consumidores y productores, bajo el principio de la responsabilidad compartida.

En este sentido, deseamos resaltar la problemática especial de los países de transito y la necesidad de fortalecer la cooperación internacional, particularmente en el área del Caribe, para una mayor efectividad en los planes nacionales de lucha contra este problema.

En este contexto, el papel de la Oficina contra la Droga y el Delito resulta de gran importancia. En el caso venezolano, hemos recibido los beneficios de la asistencia técnica y capacitación de funcionarios militares y policiales, fiscales y jueces en un programa ambicioso de formación.

Asímismo, queremos insistir en la necesidad de un enfoque integral y equilibrado, enmarcado en los objetivos y principios consagrados en la Carta de Naciones Unidas y en el Derecho Internacional, en particular, el respeto total de la soberanía y la integridad territorial, el principio de no intervención en los asuntos internos de los Estados y el respecto irrestricto de los derechos humanos y las libertados fundamentales.

Los esfuerzos conjuntos en la lucha contra las drogas, deben realizarse en dos direcciones. Desde la perspectiva de la demanda los países, debemos comprometernos a reducirla efectivamente, tomando además en consideración la responsabilidad que tenemos como Estados de atender debidamente a las víctimas del flagelo. Desde el punto de vista de la oferta no podemos excluir la perspectiva humana del problema, pero estamos obligados a luchar contra la distribución de drogas, sin arriesgar la supervivencia de los pueblos, en particular los indígenas y sus tradiciones milenarias.

Ha llegado la hora de reconocer los errores históricos cometidos en nombre de la lucha contra las drogas, ha llegado la hora de reconocer el daño que ciertas políticas de reducción

de la oferta están causando al medio ambiente, y consecuentemente afectando el entorno y el sustento de sectores vulnerables de las poblaciones. Gracias Señor Presidente.

INTERVENCIÓN DE VENEZUELA EN LA SEXTA COMISIÓN TEMA: MEDIDAS PARA ELIMINAR EL TERRORISMO INTERNACIONAL A CARGO DE NUESTRA EMBAJADORA ALTERNA EN LA ONU, AURA MAHUAMPI RODRÍGUEZ

Nueva York, 11 de octubre de 2007

Señor Presidente, Señores delegados,

La República Bolivariana de Venezuela enmarca la presente discusión en el contexto general de las acciones que la comunidad internacional adelanta para promover y garantizar la paz internacional. En ese contexto, la lucha contra el terrorismo es un elemento más para lograr ese objetivo, y deberá fortalecerse mediante acciones concretas para la erradicación de la pobreza extrema, para promover el desarrollo económico, social y ambientalmente sustentable, garantizar el respeto de los derechos humanos, así como el respeto de la diversidad cultural y religiosa.

Nuestro país desea manifestar su firme voluntad para luchar contra el terrorismo en todas sus manifestaciones y formas, con acciones concretas a nivel nacional e internacional.

A nivel nacional, se desea mencionar que Venezuela ha designado tres tribunales de control y dos cortes de apelación para conocer casos de terrorismo. Igualmente, se encuentra actualmente en discusión y cercano a su aprobación en la Asamblea Nacional, un *Proyecto de Ley contra el Terrorismo*.

Estas acciones nacionales fueron notificadas al Comité de Lucha contra el Terrorismo en junio del 2006 y se enmarcan en el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Resolución 1373, adoptada por el Consejo de Seguridad el 28 de septiembre de 2001.

A nivel internacional, la Delegación de la República Bolivariana de Venezuela se permite señalar el importante papel que puede y debe jugar el concierto de naciones en la lucha contra el terrorismo.

Primero, a través de la pronta adopción de un instrumento jurídico internacional que sirva de marco para combatir actos terroristas en todas sus manifestaciones, dentro de las cuales no puede quedar por fuera el terrorismo de Estado, cuya tipología acarrea la negación del estado de derecho y de los derechos humanos en los ordenes social, civil, político y económico.

Segundo, mediante una efectiva cooperación internacional, que se avoque principalmente a la prevención y castigo a los culpables, antes que al uso de la fuerza para reprimir tales delitos.

En tal sentido, en el marco de los trabajos sobre el proyecto de *Convenio General sobre el Terrorismo Internacional* resulta necesario obtener, en el corto plazo, un consenso sobre la definición que habrá de dársele al término “terrorismo”, la cual deberá ser equilibrada en sus parámetros, así como tener en cuenta que, no pueden ser calificadas como terroristas las acciones tomadas por los pueblos, en ejercicio de su derecho a la libre determinación,

con motivo de las luchas por su liberación de cualquier dominación extranjera. En ese sentido, Venezuela apoya plenamente la Resolución 46/51 del 27 de enero de 1.992 y otras Resoluciones relevantes de la Asamblea General.

En el contexto de la Resolución 1373 (2001), resulta fundamental que la comunidad internacional cumpla con su contenido, el cual ha declarado inadmisible la concesión del refugio a quienes cometan actos terroristas.

Señor Presidente,

La República Bolivariana de Venezuela desea expresar su más firme y categórico rechazo a que las motivaciones políticas sean consideradas como justificación para estos actos o como causa para denegar o dilatar la acción de la justicia contra estos criminales.

En tal sentido, nuestro país desea recordar que se encuentra a la espera de una respuesta del Gobierno de los Estados Unidos de América con relación a la solicitud de extradición del terrorista Luís Posada Carriles, responsable de la voladura del avión de la aerolínea Cubana de Aviación, y de la muerte de 76 civiles inocentes, el 6 de octubre de 1976. Hoy día, beneficiario de libertad bajo fianza otorgada por un Tribunal de los Estados Unidos mediante decisión del 19 de abril de 2007.

Esta situación plantea una forma de excepción que socava los esfuerzos de cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo en todas sus manifestaciones y vulnera la legalidad internacional resultante de los acuerdos multilaterales, regionales y bilaterales relevantes en la materia.

La comunidad internacional ha realizado manifestaciones de apoyo a la solicitud de Venezuela, tal y como se refleja en los resultados de la Quinceava Cumbre Iberoamericana (celebrada en Salamanca en el Reino de España, en el año 2005) y en la Catorceava Conferencia Ministerial del Buró de Coordinación del Movimiento de Países No Alineados (celebrada en Malasia, en mayo de 2006).

Más recientemente, en un pronunciamiento del Presidente del Buró de Coordinación del Movimiento de Países No Alineados, del 20 de abril de 2007, se expresó la preocupación de los miembros de este Grupo por la medida judicial tomada por un Tribunal de los Estados Unidos y se reiteró el apoyo a la solicitud de extradición interpuesta por nuestro país.

Señor Presidente para finalizar,

Este día, en el seno de la Organización de las Naciones Unidas, nuestro país desea recordar que existe un compromiso internacional para luchar contra este flagelo y que dicho compromiso necesita actitudes transparentes y acciones firmes de los Estados para localizar, negar refugio y someter a justicia, a toda persona que apoye, facilite, participe en la financiación, planificación, preparación o comisión de actos terroristas; tal y como se ha establecido en la Resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad y en la Resolución de la Asamblea General sobre la Estrategia Global de las Naciones Unidas sobre el Terrorismo.

En este espíritu, nuestro país espera que los compromisos internacionales se traduzcan en acciones concretas de los Estados, dentro del marco del derecho y en un espíritu de cooperación internacional. Muchas Gracias.

INTERVENCIÓN DE LA EMBAJADORA AURA MAHUAMPI RODRÍGUEZ DE ORTIZ ENCARGADA DE NEGOCIOS A.I.: DEBATE GENERAL DE LA COMISIÓN POLÍTICA ESPECIAL Y DE DESCOLONIZACIÓN (CUARTA COMISIÓN)

Señor Presidente,

Permítame felicitarle por su Presidencia y por su intermedio, al mismo tiempo, a todos los delegados que componen la mesa directiva, para augurarles todo el mayor éxito en el comienzo de la labor sustantiva de esta Comisión, en este Sexagésimo Segundo Período de Sesiones de la Asamblea General. Igualmente, colocó a su disposición a todos los miembros de mi Delegación para colaborar en su delicada labor al frente de esta Comisión.

Mi Delegación considera oportunas y hace suyas las intervenciones realizadas en nombre del Grupo de Río por la Delegación de la República Dominicana y de la Delegación de la República Oriental del Uruguay en nombre del MERCOSUR y Estados Asociados y las felicita por la forma como han establecido nuestra posición, sin embargo deseamos abordar a titulo nacional otros importantes elementos.

Más de cuatro décadas han transcurrido desde la adopción de la Resolución 1514 (XV) verificándose importantes avances en la esfera de la descolonización. No obstante, preocupa que todavía persistan en nuestro hemisferio algunas situaciones coloniales que son contrarias a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas.

La cuestión referida a las Islas Malvinas y el tema de Puerto Rico son algunos de los casos pendientes de solución política que están bajo la consideración del Comité Especial, los cuales requieren del apoyo de los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas.

Las **Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur** forman parte inalienable del territorio de la República Argentina, por consiguiente les es aplicable el párrafo dispositivo 6 de la Resolución 1514 (XV), el cual declara textualmente que *"Todo intento encaminado a quebrantar total o parcialmente la unidad nacional y la integridad territorial de un país es incompatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas".*

Vale destacar, que en éste caso no es procedente invocar el principio de la libre determinación por tratarse de una población transplantada por la potencia ocupante y no de un pueblo sometido o subyugado, razón por la cual la Asamblea General rechazó incluir este principio en 1985 en la Resolución correspondiente a esta cuestión.

El caso de **Puerto Rico** es otro de los asuntos que sigue concitando la atención de la comunidad internacional vista la situación de indefinición que prevalece como consecuencia de la falta de respuesta del Gobierno de los Estados Unidos en la adopción de medidas políticas que faciliten el ejercicio pleno del derecho de autodeterminación del pueblo puertorriqueño. Instamos a la Asamblea General de las Naciones Unidas a examinar activamente la cuestión de Puerto Rico en todos sus aspectos. Respaldamos el derecho del pueblo de Puerto Rico a la libre determinación y la independencia en virtud de la Resolución 1514 (XV) de la Asamblea General.

El mantenimiento de situaciones coloniales en el mundo como la descrita, constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales que no puede ser

ignorada por la comunidad internacional, incluyendo a esta Organización que ha hecho de la causa de la descolonización una de sus grandes banderas y logros.

Con relación al **Sahara Occidental**, Venezuela desea reiterar su anhelo de que con el apoyo de las Naciones Unidas el pueblo saharaui pueda ejercer su derecho inalienable a la autodeterminación, alcanzando una solución permanente y justa.

La República Bolivariana de Venezuela acoge con beneplácito el contenido de la Resolución 61/130 de enero de 2007, la cual reafirma la necesidad de eliminar el colonialismo, la discriminación racial y las violaciones de los derechos humanos fundamentales así como también exhorta a las potencias administradoras a tomar las medidas necesarias para que los pueblos de los territorios no autónomos puedan ejercer plenamente y sin más demora su derecho a la libre determinación, incluida la independencia.

Nuestra Delegación reitera su compromiso con la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) y con el "Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales (Comité de los 24). Gracias Señor Presidente.

INTERVENCIÓN DE LA EMBAJADORA AURA MAHUAMPI RODRÍGUEZ DE ORTIZ REPRESENTANTE PERMANENTE ALTERNA MISIÓN PERMANENTE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. TEMA 59: ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO SUBTEMA (C): "COOPERACIÓN SUR-SUR PARA EL DESARROLLO" SEGUNDA COMISIÓN EN EL MARCO DEL 62º PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

Señor Presidente,

Primeramente, nuestra Delegación desea expresar su adhesión a la declaración emitida por las Distinguidas Delegaciones de Pakistán en nombre del Grupo de los 77 y China y de Uruguay en nombre del MERCOSUR.

Señor Presidente,

Durante muchos años la comunidad internacional en los distintos foros multilaterales y especialmente en el seno de las Naciones Unidas, ha debatido acerca de las estrategias de desarrollo, destacándose entre otros temas la superación de la pobreza, la desigualdad y la exclusión social, como el factor común y el más apremiante problema de nuestras sociedades.

Para la República Bolivariana de Venezuela la Cooperación Sur-Sur constituye un pilar fundamental en su Política Exterior, la cual está basada en la multipolaridad, la integración, la complementariedad, la inclusión social y en la democracia participativa y protagónica, sobre la base de las relaciones bilaterales políticas y económicas.

Venezuela hace particular énfasis y reitera en todos los foros de concertación internacional y en los encuentros a nivel bilateral, su convicción de que sólo mediante

la cooperación y la armonización de las estrategias comunes de los pueblos del sur en el marco de un imprescindible proceso de integración regional y sub-regional, se podrá superar las restricciones que se les impone a nuestros países para desarrollar estrategias verdaderamente autónomas e independientes.

Esta acción por parte del Gobierno Bolivariano está enmarcada en los principios rectores de búsqueda del incremento del comercio justo, basado en el diálogo, la transparencia y el respeto, que contribuyen a un desarrollo verdaderamente sostenible, ofreciendo mejores condiciones comerciales y asegurando los derechos de productores y trabajadores marginados, especialmente en el Sur.

Señor Presidente,

La República Bolivariana de Venezuela ha desarrollado iniciativas de Cooperación Sur-Sur en los ámbitos social, financiero, energético, humanitario y de financiación al desarrollo en general.

En los esfuerzos hechos por la República Bolivariana de Venezuela, país productor y exportador de petróleo con unas reservas de 80 mil millones de barriles de petróleo y con un proceso de certificación de 272 mil millones de barriles en la Faja Petrolífera del Orinoco, en el Marco de la Cooperación Sur – Sur, tiene como pilar fundamental la integración energética, dentro del cual queremos destacar las siguientes iniciativas: Petroamérica, Petrocaribe y Petrosur las cuales están concebidas como un habilitador geopolítico orientado hacia el establecimiento de mecanismos de cooperación e integración, utilizando los recursos energéticos de las regiones del Caribe, Centroamérica y Suramérica, como base para el mejoramiento socioeconómico de los pueblos del continente, en cuyo marco la República Bolivariana de Venezuela vende en la actualidad, aproximadamente, unos 200.000 barriles diarios de petróleo a Centroamérica y el Caribe. Este tipo de acción, además de brindar seguridad energética para apoyar el desarrollo sustentable de pueblos hermanos, representa un ahorro consolidado de 1.600 millones de dólares al año para éstos países.

En este contexto, la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), ha demostrando que si es posible basar las relaciones entre los pueblos sobre una filosofía con pilares absolutamente diferentes y cuyo centro principal sea la superación de los males que aquejan a los pueblos de nuestro continente y de la humanidad, especialmente en la erradicación de la pobreza, en nuestro afán de construir un nuevo modelo de integración, que no signifique la compatibilidad con la devastación que produce la aplicación de estrategias neoliberales.

El Fondo ALBA Caribe para el desarrollo económico y social, se ha concebido como un instrumento de financiamiento de programas sociales y económicos en los países signatarios del acuerdo, el cual es alimentado con aportes provenientes de instrumentos financieros y no financieros; contribuciones que se puedan acordar de la porción financiada de la factura petrolera, así como los ahorros producidos por el comercio directo de hidrocarburos, el cual ha generado:

- Beneficio a 8,7 millones de habitantes, con empleos directos e indirectos, en 11 sectores socioeconómicos.

- Llegará a uno de cada tres habitantes de los países ejecutantes, en promedio 6,9/ dólares por beneficiario.
- Creación de aproximadamente 5 mil oportunidades de empleos.
- Consolidación de aproximadamente 18 mil empleos.
- Empleo indirecto por cada 0,8 empleos directos.

En la Iniciativa de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) queremos destacar los siguientes avances en la integración energética:

Proyectos Bolivia:

1. Distribución de Combustible a través del abanderamiento de quince (15) estaciones de servicio por un monto de 4.7 millones de dólares.

2. Construcción de 2 plantas de extracción de líquido de gas natural.

3. Planta de producción de asfalto con una capacidad de 10 Mil de barriles diarios y con una inversión estimada de 150 Millones de dólares.

4. Exploración y explotación en cuatro campos de gas en Bolivia.

5. Proyecto para la generación térmica (diesel) de potencia eléctrica con una capacidad de 40 megavatios.

6. Proyecto para el mejoramiento de la eficiencia en el uso de la energía eléctrica mediante la sustitución de equipos ineficientes por equipos ahorradores.

Proyectos Cuba:

- Remodelación y puesta en funcionamiento de la Refinería Cienfuegos con una capacidad de refinación de 65 mil barriles diarios y con una inversión estimada para la fase inicial de 83 millones de dólares.
- Construcción de una planta de regasificación de Gas Natural Liquido con una capacidad de 100 mil pies cúbicos diarios y una inversión estimada de 8 millones de dólares.

Proyectos Nicaragua:

1. Planta de Refinación con una capacidad de 150 mil barriles diarios y con una inversión estimada de 3 millones 550 Mil dólares,

2. Generación térmica (diesel) de potencia eléctrica con una capacidad de 120 megavatios.

Señor Presidente,

Otras iniciativas que consideramos importantes dentro de la Cooperación Sur Sur, lo constituyen: la Misión Milagro, orientada al tratamiento internacional de pacientes con afecciones oculares, a fin de restituir su visión; la Misión Robinsón, cuya tÁrea compartida con la hermana República de Cuba ha permitido un eficaz y rápido proceso de alfabetización en diversos países del hemisferio occidental.

En cuanto al sector financiero nuestro país ha sido abanderado en la generación de mecanismos de cooperación e integración financiera a partir de la compra de bonos de deuda a países afectados por este flagelo; así como en la construcción de nuevas instituciones financieras con vocación social, cuyo ejemplo más relevante lo constituye el Banco del Sur.

Señor Presidente,

Estas asociaciones nuevas e innovadoras del Sur para el Sur, han permitido a la República Bolivariana de Venezuela mediante el uso pleno y soberano de su recurso energético mas importante, el intercambio de las mejores prácticas con nuestros hermanos pueblos del sur en la educación, los conocimientos técnicos y otros tipos de experiencias y conocimientos, que nos han ayudado a avanzar en nuestro plan de desarrollo nacional.

Estos esfuerzos demuestran que la voluntad política basada en los principios de solidaridad, cooperación y complementariedad, ofrece grandes oportunidades para hacerle frente al subdesarrollo, la exclusión social y el hambre.

Los avances y logros de la Cooperación Sur-Sur constituyen un marco referencial válido y fehaciente para que las entidades de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales los incorporen a sus políticas y programas operacionales con miras a fortalecer la capacidad nacional de los países en desarrollo desde una perspectiva del Sur.

Para finalizar, damos la bienvenida a la recomendación sobre el establecimiento de un centro sur sur y la red para la gestión de hidrocarburos, producto de la Reunión de Alto Nivel sobre intercambio de experiencias para el desarrollo de Petróleo y Gas, celebrada en Doha el pasado mes de septiembre, la cual estamos analizando con especial atención. Muchas gracias.

INTERVENCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN EL 62° PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Tema 68: Promoción y Protección de los Derechos del Niño

200 Nueva York, 18 octubre 2007

Señor Presidente:

La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela saluda con especial entusiasmo la consideración del presente tema en esta Comisión, dada la alta importancia que nuestro gobierno le asigna tanto a nivel nacional como a nivel internacional.

Señor Presidente:

Uno de los cambios más trascendentales que hemos logrado en la sociedad venezolana en los últimos años ha sido la adopción de un nuevo enfoque para abordar el tema de la infancia, que incorpora los principios de prioridad absoluta e interés superior del niño y a la luz del cual se concibe al niño, la niña y los adolescentes como sujetos de derechos; derechos éstos que deben ser garantizados y protegidos, de manera integral, por el Estado, la sociedad y la familia.

Con el objeto de garantizar los derechos de los niños, las niñas y adolescentes, la Ley Orgánica de Protección del Niño y del Adolescente creó el Sistema Nacional de Protección para los Niños, Niñas y Adolescentes. A través de esta Ley, que actualmente se encuentra en proceso de reforma con el fin de fortalecer la protección de esos derechos y el propio sistema nacional, Venezuela adaptó su legislación interna a la Convención sobre los Derechos del Niño, de la cual nuestro país es parte, y la misma ha sido reconocida por el Comité de los Derechos del Niño como uno de los instrumentos jurídicos que más desarrolla y se adecua a dicha Convención.

Señor Presidente:

Sobre la base de la concepción humanista que sustenta el nuevo modelo de desarrollo social y económico de Venezuela, y guiados por los principios antes mencionados y los valores de la solidaridad, la justicia y la inclusión social, el respeto a los derechos humanos, la igualdad y la participación ciudadana, el Gobierno del Presidente Hugo Chávez ha venido desarrollando una política de promoción y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, entre cuyas acciones destacan:

- La ejecución de programas de atención integral a la infancia y la familia, en apoyo a familias de bajos recursos y madres trabajadoras;
- La ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE), mediante el cual se dota de una dieta balanceada a niños en edad escolar;
- El desarrollo de un programa de inmunizaciones a través de la Misión Social “Barrio Adentro”, con el objetivo de vacunar a los niños de los sectores más vulnerables;
- La inscripción escolar de los niños y adolescentes, aún cuando no posean documentos de identificación personal.
- La inclusión en el sistema educativo de todos los niños, niñas y adolescentes, con el fin de garantizarles su derecho a la educación; así como la atención integral a los niños y niñas en edad preescolar, a través del Programa “Simoncito”.
- El fortalecimiento del Plan Nacional de Identidad a través de la apertura de unidades de registro en centros hospitalarios, para registrar a los recién nacidos desde el momento de su nacimiento;
- El establecimiento y fortalecimiento de la Comisión Intersectorial contra el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial (CICAES), el cual desarrolla un plan nacional para la prevención y atención en esta materia.

La República Bolivariana de Venezuela reconoce que los niños que viven en la pobreza se ven imposibilitados de ejercer sus derechos, desarrollar plenamente sus capacidades y participar como miembros de pleno derecho de la sociedad. La pobreza se constituye en el mayor obstáculo para satisfacer las necesidades de los niños, las niñas y adolescentes e imposibilita el disfrute de sus derechos.

Es por estas razones que estamos comprometidos en erradicar las causas estructurales generadoras de pobreza, inequidad, violencia, y violación de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.

La estrategia de desarrollo social integral que aplica nuestro gobierno a través de los diferentes programas denominados “Misiones Sociales” en ámbitos como la salud, la educación, la vivienda, el empleo, entre otros, y en los cuales nuestros niños, niñas y adolescentes son protagonistas, responde a esa visión.

Señor Presidente:

Nuestro país condena firmemente toda forma de violencia contra los niños, las niñas y adolescentes así como utilización en conflictos armados, provenga ésta de los Estados o de grupos irregulares o fuerzas armadas distintas a las del Estado. Consecuentes con esta posición, la República Bolivariana de Venezuela es parte en los dos Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño, a saber, el Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en conflictos armados y el Protocolo Facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. Asimismo, nuestro país también ratificó el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños.

Reiteramos nuestro profundo compromiso con las acciones que apunten en los esfuerzos encaminados a promover los derechos de los niños, en este sentido nuestro país respalda la incorporación de las cuestiones relativas a la protección de los niños y niñas en los programas del sistema de las Naciones Unidas y que debe ser atendida con mayor esfuerzo, a los fines de su aplicación eficaz dentro del marco del derecho y en un espíritu de cooperación internacional.

Consciente de sus compromisos internacionales, la República Bolivariana de Venezuela asistió el pasado 28 de septiembre a la consideración de su segundo informe periódico por parte del Comité de los Derechos del Niño. Nuestra participación en dichas sesiones constituyó un importante ejercicio de coordinación interinstitucional, en el cual recibimos el valioso apoyo de la Oficina de UNICEF en Caracas.

Señor Presidente:

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela continuará trabajando de manera decidida para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, convencido como está de que el nuevo país que estamos construyendo requiere ante todo de niños, niñas y adolescentes que puedan disfrutar plenamente de sus derechos y beneficiarse de una sociedad inclusiva, solidaria, justa e igualitaria. Muchas gracias.

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN VENEZOLANA EN EL TEMA “DAÑO TRANSFRONTERIZO RESULTANTE DE ACTIVIDADES PELIGROSAS Y ASIGNACIÓN DE LAS PÉRDIDAS EN CASO DE PRODUCIRSE DICHO DAÑO”

Muchas gracias señor Presidente,

Quisiera dar inicio a esta intervención destacando en nombre de mi Gobierno, la labor de la Comisión de Derecho Internacional en materia de Prevención del Daño Transfronterizo resultante de actividades peligrosas y asignación de la pérdida en caso de producirse dicho daño, en cuanto a su contribución a la codificación y desarrollo progresivo del Derecho

Internacional, a la luz del apartado a) del párrafo 1 del Artículo 13 de la Carta de las Naciones Unidas.

En tal sentido, la República Bolivariana de Venezuela con fundamento en los principios de soberanía y libertad de los Estados de realizar y permitir actividades en su territorio o bajo su jurisdicción o control, saluda la labor de la Comisión de Derecho Internacional en materia de Prevención del Daño Transfronterizo, así como su contribución al desarrollo progresivo del derecho internacional y su codificación.

Con fundamento en estos principios, la República Bolivariana de Venezuela apoya la observancia del conjunto de Principios sobre la Asignación de la Pérdida en caso de Daño Transfronterizo resultante de actividades peligrosas, considerando el avance significativo que traduce su contenido en la aplicación de los principios 13 y 16 proclamados en la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Muchas Gracias.

INTERVENCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA CON RELACIÓN AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN "NECESIDAD DE PONER FIN AL BLOQUEO ECONÓMICO, COMERCIAL Y FINANCIERO IMPUESTO POR LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CONTRA CUBA".

Nueva York, 30 de octubre de 2007

Señor Presidente:

El bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el Gobierno de los Estados Unidos de América contra Cuba, constituye un acto de fuerza, criminal, genocida, y de carácter unilateral, que viola flagrantemente la Carta de las Naciones Unidas y las normas y principios del derecho internacional.

La República Bolivariana de Venezuela reitera su absoluto rechazo a la implementación de leyes o disposiciones reglamentarias, con efectos extraterritoriales, que vulneren la soberanía de los Estados e interfieran en sus asuntos internos.

El bloqueo contra Cuba es un anacronismo propio de políticas imperiales fracasadas, que suscita el rechazo abrumadoramente mayoritario de pueblos y gobiernos del mundo.

En forma reiterada las Naciones Unidas rechazan el bloqueo. Y en forma reiterada el imperialismo norteamericano desprecia el clamor de la comunidad internacional.

Señor Presidente

Hace pocos días, el Presidente George W. Bush amenazó con intensificar, con más saña, el bloqueo contra Cuba. Instó a profundizar el aislamiento a ese heroico país hermano. Convocó a subvertir la institucionalidad del estado cubano. Un nuevo y vano intento por derrocar la revolución y reconquistar a Cuba está en marcha. La Revolución Bolivariana rechaza en forma plena esos irracionales propósitos, y exhorta a todos los pueblos y gobiernos del mundo a conjurar la prepotencia imperial.

Las medidas inhumanas, puestas en práctica por el Gobierno de los Estados Unidos de América, por más de cuarenta y cinco años, han causado terribles impactos económicos

y sociales en la hermana República de Cuba, desconociendo las normas que rigen las relaciones económicas, comerciales y financieras entre los Estados.

El Gobierno y el pueblo cubano han respondido con honor e hidalguía esas criminales agresiones.

A pesar del bloqueo, Cuba mantiene su cooperación solidaria con los países del Sur, especialmente, mediante programas en salud y educación. Venezuela agradece la solidaridad del pueblo cubano y de su líder histórico, Comandante Fidel Castro.

Señor Presidente

Venezuela exige al Gobierno de los Estados Unidos ponga fin al cruel y punitivo bloqueo contra Cuba. Los derechos humanos del pueblo cubano son vulnerados en forma masiva, flagrante y reiterada, con esa acción genocida.

El bloqueo contra Cuba obstruye el necesario clima de diálogo y cooperación que debe imperar entre Estados soberanos, en correspondencia con el espíritu, propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Señor Presidente

Permítame recordar en esta sala una frase de *Cornelius Tácitus,* que calza perfectamente con la prepotencia de los imperialistas de hoy. Expresa el gran filosofo e historiador romano: “Cuando hacen de la tierra un desierto, dicen que eso es la paz”. Así proceden quienes en nombre de la libertad agreden y destruyen pueblos y culturas.

Señor Presidente

Esta Asamblea ha rechazado la imposición unilateral del Gobierno de los Estados Unidos contra Cuba. Es buena la hora para reiterar esa determinación. En ese marco, nuestro país suscribe las declaraciones formuladas por las Delegaciones de Egipto, en nombre del Movimiento de Países No Alineados, y de Uruguay, en representación del MERCOSUR y Estados Asociados.

Señor Presidente

Venezuela votará a favor del Proyecto de Resolución “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”. Muchas Gracias Señor Presidente.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN (FAO)

INTERVENCIÓN DEL JEFE DE LA DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, VICEMINISTRO PARA AMÉRICA DEL NORTE Y ASUNTOS MULTILATERALES, JORGE VALERO, EN EL 34º PERÍODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA DE LA FAO

Roma, 21 de noviembre de 2007

Señor Presidente, reciba nuestras felicitaciones por su elección.

Señor Jacques Diouf, Director General, transmito a usted los saludos del Presidente Hugo Rafael Chávez Frías y el reconocimiento por su importante desempeño al frente de la FAO.

Excelentísimos Embajadores y Embajadoras,

Distinguidos Delegados y Delegadas,

La alimentación ha sido siempre una condición *sine qua non* para la existencia de la especie humana. El hambre ha azotado a los pueblos desde sus orígenes.

Los milenarios pueblos indos americanos domesticaron numerosos productos agrícolas, entre ellos la papa y el maíz, y los convirtieron en fundamentos de su cultura. Productos que fueron adaptados a los ecosistemas de Europa, y aportaron requerimientos calóricos necesarios a los campesinos y trabajadores urbanos, que padecían penurias alimentarías, en los albores de la revolución industrial.

El colonialismo en el mundo trastocó, de manera abrupta, los patrones productivos autóctonos, el acceso a las tierras y alimentos, y estableció la rentabilidad como fin último de la actividad agrícola: ganancia para unos pocos y sufrimiento para los más.

Los pueblos dominados y avasallados por el Imperialismo, en distintas épocas, han adelantado luchas liberadoras para conquistar la soberanía y seguridad alimentarías que, en su tiempo histórico, lograron nuestros antepasados indígenas.

En los inicios del siglo XXI el hambre sigue siendo un flagelo que nulifica otros logros alcanzados por la humanidad. Garantizar la alimentación para todos los seres humanos que pueblan la Tierra, y abatir el hambre y la pobreza, son metas superiores de este tiempo.

El Gobierno Bolivariano, que preside Hugo Rafael Chávez Frías, considera que erradicar la pobreza y el hambre, aumentar la productividad agrícola, y elevar el nivel de vida de las poblaciones rurales, son objetivos ineludibles. En ese sentido, brinda su cooperación solidaria a otros países, en algunos casos, en consuno con la FAO. Y en Venezuela, instrumenta políticas sociales y ambientales determinantes, para cumplir con las Metas del Milenio. Los resultados son reconocidos por organismos internacionales, como el PNUD, la UNESCO y la CEPAL, entre otros.

En el marco de un modelo político ampliamente democrático y participativo, orientado al Socialismo, el Gobierno Bolivariano ejecuta numerosos programas, en beneficio de los sectores sociales históricamente excluidos.

Y los resultados son evidentes:

Para el año 1998, la pobreza era de 49 % y la pobreza extrema del 21 %. Los programas sociales ejecutados por nuestro Gobierno, han reducido sustancialmente el porcentaje de hogares en condiciones de pobreza y pobreza extrema. En el primer semestre de 2007, la pobreza descendió al 28 % y la pobreza extrema al 7,6 %. En este orden, Venezuela ha cumplido ya con la primera Meta del Milenio, establecida para el 2015.

El Gobierno Bolivariano ha rescatado del latifundio cerca de 3 millones de hectáreas de tierras ociosas, que han sido incorporadas a la producción nacional. En ocho años ha otorgado 19 veces más créditos agrícolas, destinados a los campesinos y productores del campo, que los otorgados en los 20 años anteriores. Las cifras son reveladoras. Sólo este año se han financiado proyectos agrícolas por el orden de 6 mil millones de dólares.

Y dando cumplimiento al mandato constitucional, a tono con las políticas de inclusión social del Gobierno bolivariano, las poblaciones indígenas son hoy protagonistas de la gestión agrícola.

Con estas políticas de Estado, se ha duplicado la producción interna de cereales, e incrementado la ingesta calórica y proteica de los venezolanos y venezolanas, especialmente de los más pobres.

El “Plan de Batalla por la Soberanía Alimentaria 2006- 2015”, impulsa un nuevo modelo de producción agrícola, basado en los principios del socialismo agrario. Nuestro país está garantizando la soberanía agroalimentaria, y logrando una vida digna para toda la población venezolana.

Mediante la “Misión Alimentación” se ha creado una amplia red de mercados populares, que comercializa directamente -y a precios solidarios- rubros básicos de la dieta, que superan mensualmente las 130 mil toneladas de alimentos. Y esto se complementa con la creación de más de 6 mil **“**Casas de Alimentación”, que proveen menús diarios, de manera gratuita, a casi un millón de venezolanos de los sectores más vulnerables.

El “Plan Siembra Petrolera”, de la empresa estatal “Petróleos de Venezuela” (PDVSA), destina una parte importante de sus inversiones a mejorar la producción agrícola, a nivel rural.

Señor Presidente,

Preocupa al Gobierno Bolivariano de Venezuela, las repercusiones que pueda tener la industria de los agrocombustibles en la seguridad alimentaria; sus efectos en el aumento de los precios de los cereales y de las semillas oleaginosas y, consecuencialmente, en la disminución de otros rubros alimentarios.

Señor Presidente,

Consideramos que la FAO debe reafirmar su compromiso con los países del Sur para erradicar la pobreza y el hambre. El Informe de la Evaluación Externa es una oportunidad para hacer una revisión profunda de esta institución y establecer sus prioridades.

Las ambiciones individualistas, impulsadas por el neoliberalismo, el capitalismo y la globalización salvaje, deben ser sustituidas por políticas solidarias, en aras de crear un nuevo mundo multipolar donde imperen la igualdad y la justicia social.

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA)

DECLARACIÓN DE LA MISIÓN PERMANENTE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)

Washington D.C., 18 de julio de 2007

La mayoría de los miembros de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha decidido retirar de sus funciones al Doctor Freddy Gutiérrez, como Relator sobre Trabajadores Migrantes y sus Familias, y de las relatorías para El Salvador, Panamá y Uruguay.

Aunque la postulación del Dr. Freddy Gutiérrez para el cargo de Comisionado de la CIDH fue una propuesta del Estado Venezolano, al ser electo para ese cargo adquirió el carácter de representante de los 34 países que integran la OEA.

Consideramos que el Dr. Freddy Gutiérrez ha venido realizando una positiva labor al frente de sus responsabilidades como Relator de la CIDH. Y a esas responsabilidades se ha consagrado con dedicación, honestidad y gran espíritu interamericano.

Es preocupante que la CIDH, en vez de reconocer el valor de la disidencia y la pluralidad de ideas que deben prevalecer en toda institución democrática, recurra a medidas administrativas para intentar sofocarlas.

La remoción del Dr. Gutiérrez como Relator constituye un hecho preocupante, que deploramos, ya que no contribuye al establecimiento de un diálogo sincero y necesario entre la CIDH y los estados miembros.

Ojalá que esta decisión no esté orientada a fomentar un clima de tensión con un Estado, como el venezolano, que siempre ha mostrado su disposición de realizar un diálogo constructivo con la CIDH.

La Misión de la República Bolivariana de Venezuela ante la OEA ratifica la indeclinable disposición del Estado venezolano de otorgar a los Derechos Humanos la más alta prioridad.

DISCURSO DEL EMBAJADOR JORGE VALERO, VICEMINISTRO PARA AMÉRICA DEL NORTE Y ASUNTOS MULTILATERALES Y REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ANTE LA OEA

(Sesión Extraordinaria del Consejo Permanente para conmemorar el Natalicio del Libertador Simón Bolívar)

Washington D.C., 24 de julio de 2007

I

Este onomástico del nacimiento de Simón Bolívar, El Libertador, héroe solar nacido en el trópico, bajo la sombra tutelar del Avila; cuna agitada por la suave brisa de los samanes aragueños, nos invita a reflexionar sobre su papel en la historia de hoy. Su mensaje está labrado en palabras de mármol: amor a la Patria grande, unificar en un solo haz a los pueblos

de América Latina y el Caribe.

Más allá del culto ritual a su memoria, que ha prevalecido tantos años, oscureciendo la vigencia de su pensamiento, Bolívar y la legión de pensadores, filósofos, militares y combatientes que consagraron sus vidas a la lucha independentista, expresaron la realidad de un mundo que nacía del mestizaje étnico y cultural.

La América extendida de sur a norte de la esfera terrestre había cultivado su tierra, adorado la serenidad de sus noches contemplando la vía láctea, punto de nacimiento de los ríos que fertilizaban valles y montañas en la mitología Quechua, Caribe, Timotocuica, o descifraba la ruta del sol en los calendarios mayas. Zumárraga, un inquisidor apostólico, acusaba al noble indio de Culhuacan de "ocultamiento de ídolos" y narraba como algunos señores "entregados a la defensa de México, contra los españoles, conocieron su fin en un espejo adivinatorio".

Hasta el siglo XV, América había comulgado con su propia historia. A partir de entonces pasó a ser tierra de todos: mercaderes y santos, enloquecidos buscadores del mítico Dorado y ascetas franciscanos que aspiraban recrear los tiempos de los primeros cristianos en sus tierras vírgenes, propicios a la avarienta búsqueda de la edad de oro, del amor y la justicia. Tierra donde, a decir de un cronista de indias, "polvorizarse con oro es cosa peregrina".

II

El 24 de julio de 1783, un día como hoy, nace en Caracas El Libertador de América, bautizado con el nombre de Simón José Antonio de la Santísima Trinidad Bolívar y Palacios. Su vida transcurre en el lapso histórico del período de la independencia. Y siendo él, el más descollante protagonista, es inevitable que al historiar su vida y el prodigio de su existencia, estemos refiriéndonos a la historia misma de América.

Como toda obra humana, la de Bolívar, San Martín, Artigas, Sucre, O´Higgings y tantos otros próceres de la libertad, es imperfecta. Marcaron en su momento el nacimiento y el ocaso de un tiempo histórico de nuestro continente. Su legado es imperecedero. Y en un eterno ciclo vital, renacen con el ALBA nuevas semillas cuando se expanden sus raíces libertarias, y se arraigan la fe en la libertad, la igualdad, la justicia y la existencia soberana de nuestras naciones.

Cuando decimos que aún no hemos alcanzado el sueño de nuestros libertadores, nos tiende a invadir el desánimo. Pero la fe en el futuro nos convoca. Los sueños son prefiguraciones de un mundo posible y real.

En nuestro tiempo las utopías pueden convertirse en realidad. Miremos nuestro legado histórico con el prisma poético de Antonio Machado, quien nos impulsa, con la avidez creadora de la vida, a seguir conquistando libertades:

"Caminante, son tus huellas el camino y nada más; caminante,
no hay camino, se hace camino al andar".

Nuestro Continente vive hoy entre el vivificante influjo de la reflexión y la azarosa constelación creadora de la revolución humana. Avanza conquistando mayores espacios de libertad, justicia e igualdad, inspirado en los predicamentos Bolivarianos.

Pablo Neruda profetiza que Bolívar "despierta cada cien años cuando despierta el pueblo". Rodo lo dibuja como "grande en el pensamiento y en la acción". Y Unamuno clama que sin Bolívar "la humanidad hubiera quedado incompleta". Bolívar inspira a los revolucionarios de hoy la certeza del destino de la nación de naciones que constituimos, para bien de la humanidad y de la bienaventuranza de todas las criaturas talladas por Dios.

III

Desde muy temprano habían llegado a Venezuela las ideas de la Ilustración. Entre las publicaciones pioneras de la conspiración de Gual y España, se encuentran una traducción francesa de la "Declaración de los Derechos del Hombre", en su versión más radical de 1793. Miranda fue quien propagó, por todo el norte de Sudamérica, la revolucionaria Carta a los españoles americanos de Viscardo. Antes de 1810 ya circulaba en Venezuela una traducción del Contrato Social de Rousseau, probablemente realizada por José María Vargas, y se conocía también la Historia de América de William Robertson.

En su despertar político Bolívar atesoró los aportes de la Ilustración y estaba familiarizado con las teorías de los derechos naturales y el contrato social.

Sin embargo, según afirma el académico británico John Lynch, mi profesor en la Universidad de Londres: "Bolívar no era un esclavo de los ejemplos de Francia y Norteamérica. Su revolución fue única, y, al desarrollar sus ideas y políticas, no se preocupó por imitar los modelos del mundo occidental, sino por responder a las necesidades de su propia América".

Los conceptos de jerarquía, costumbre y sumisión comenzaban a declinar para que se abrieran paso los de libertad, igualdad y el reconocimiento de las virtudes personales. Para el Libertador Simón Bolívar "la libertad tiene que ajustarse a la historia y a las tradiciones de los pueblos".

Bolívar, a la sazón de 37 años de edad, afirma en carta dirigida al Comandante Don Francisco Doña, en el Cuartel General de Turbaco, el 27 de agosto de 1820:

"el hombre de honor no tiene más patria que aquella en que se protegen los derechos de los ciudadanos y se respeta el carácter sagrado de la humanidad: la nuestra es la madre de todos los hombres libres y justos, sin distinción de origen y condición"

Bolívar se adelanta a su tiempo y comienza a sentar las bases de una filosofía política que lo presentará a la posteridad como un demócrata doctrinario y un humanista convencido.

En obras cardinales como el Manifiesto de Cartagena, la Carta de Jamaica, el Discurso de Angostura y el Mensaje al Congreso de Bolivia, sin olvidar sus miles de documentos y discursos, Bolívar reitera su fe en los derechos que garanticen al hombre americano el disfrute de la libertad, la paz, la justicia, la seguridad y la igualdad.

El Libertador Simón Bolívar estuvo dotado de una claridad conceptual y de una visión política trascendental en materia de derechos humanos. Sus ideas coinciden integralmente con los principios reconocidos universalmente hoy, como derechos fundamentales del ser humano.

Y es que estos instrumentos internacionales, en derechos políticos, civiles, económicos, sociales y culturales coinciden en un principio básico: “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derecho”.

La igualdad es la base de la doctrina social y política de El Libertador Simón Bolívar. En el Discurso de Angostura expresó:

“El principio fundamental de nuestro sistema depende inmediata y exclusivamente de la igualdad establecida y practicada en Venezuela. Que los hombres nacen todos con derechos iguales a los bienes de la sociedad, está sancionado por la pluralidad de los sabios; como también lo está, que no todos los hombres nacen igualmente aptos a la obtención de todos los rangos; pues todos deben practicar la virtud y no todos la practican; todos deben ser valerosos y todos no lo son; todos deben poseer talentos y todos no los poseen. De aquí viene la distinción efectiva que se observa entre los individuos de la sociedad libremente establecida. Si el principio de la igualdad política es generalmente reconocido, no lo es menos el de la igualdad física y moral. La naturaleza hace a los hombres desiguales, en genio, temperamento, fuerza y caracteres. Las leyes corrigen estas diferencias porque colocan al individuo en la sociedad para que la educación, la industria, las artes, los servicios, las virtudes, le den una igualdad ficticia, propiamente llamada política y social”.

El hombre, al perder la libertad, decía Homero, pierde la mitad de su espíritu. Y Bolívar expresaba: “Necesitamos de la igualdad para refundir, digámoslo así, en un todo, la especie de los hombres, las opiniones políticas y las costumbres públicas”.

Sobre la libertad de expresión, Simón Bolívar enarboló ideas que hoy en día están consagradas en la mayoría de las cartas constitucionales contemporáneas. Dijo en una oportunidad: “el derecho de expresar sus pensamientos y opiniones, de palabra, por escrito o de cualquier otro modo, es el primero y más estimable don de la naturaleza. Ni aún la ley misma podrá jamás prohibirlo, y sólo podrá señalarle justos términos haciendo responsable de sus escritos y palabras y aplicando penas proporcionadas, a los que lo ejercieron licenciosamente en perjuicio de la tranquilidad pública, de la vida, honor, estimación y propiedad de cualquier ciudadano”.

Trascendental visión la de Bolívar sobre la libertad de expresión y opinión. Ya en su tiempo destacaba la responsabilidad ética que debe guiar a quienes manejan los medios de comunicación social, tal como ahora lo establece la Convención americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José), del 22 de noviembre de 1969.

La educación, considerada como uno de los derechos humanos fundamentales, también era tema permanente de las inquietudes bolivarianas. En carta dirigida al General Daniel Florencio O’leary, el Libertador expresó: “La educación e instrucción pública son el principio más seguro de la felicidad general y la más sólida base de la libertad de los pueblos”.

Más tarde, en Bolivia, insistiría: “el primer deber del gobierno es dar educación al pueblo; la salud de una república depende de la moral que por la educación adquieren los ciudadanos en la infancia”.

Es constante, como hemos visto, el interés del Libertador por la educación considerada integralmente. Dice que “las naciones marchan hacia el término de su grandeza con el mismo paso con que camina la educación. Ellas vuelan, si ésta vuela; retrogradan, si retrograda; se

precipitan y hunden en la oscuridad, si se corrompe, o absolutamente se abandona". Sabias profecías de El Libertador.

Estos ejemplos, tomados al azar de la extensísima producción bolivariana, demuestran que El Libertador tenía una concepción avanzada de los derechos del hombre. A los tantos méritos de Bolívar como guerrero, estadista, legislador, orador y escritor, debe añadirse otro: el de promotor incansable de los derechos humanos.

El credo bolivariano continúa hoy vigente. Sus ideas son la mejor demostración de que la observancia de los derechos humanos es una búsqueda, aún no concluida, para el establecimiento de una sociedad igualitaria, libre y democrática. Y es esto, precisamente, lo que nos proponemos en Venezuela en tiempos del Socialismo del Siglo del XXI.

Venezuela aspira en este tiempo histórico cumplir la obra inconclusa de El Libertador Simón Bolívar. La Revolución Bolivariana que hoy se desarrolla en mi país, en un marco de plenas libertades democráticas y con ejercicio verdadero de los derechos humanos, asume integralmente su legado humanístico.

DESARME

INTERVENCIÓN DEL VICEMINISTRO PARA AMÉRICA DEL NORTE Y ASUNTOS MULTILATERALES DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, EMBAJADOR JORGE VALERO ANTE LA CONFERENCIA DE DESARME

Ginebra, 13 de marzo de 2007

Señor Presidente

Permítame, en nombre del Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Nicolás Maduro, transmitirle las felicitaciones del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela cuando usted asume la presidencia -durante este mes- de las labores de la Conferencia de Desarme.

A este foro mi país le asigna la mayor importancia, dadas sus competencias especiales en la negociación de acuerdos multilaterales, en materia de desarme.

Señor Presidente:

Nos encontramos frente a un escenario internacional marcado por la complejidad y la incertidumbre. Son inocultables los desafíos y amenazas a la paz, la seguridad y el desarrollo económico y social de los pueblos.

Las expectativas que se crearon luego del fin de la guerra fría sobre el establecimiento de un nuevo orden internacional, fundado en el respeto del derecho internacional, la cooperación y la solidaridad, se vieron disipadas, tras el estallido de situaciones de conflicto en varias regiones del mundo. Estos desarrollos inmediatos en el período de post-guerra fría, así como otros eventos y políticas no menos graves, como el unilatelarismo y la acción imperial que quebranta las reglas del Derecho Internacional, han influido negativamente en las posibilidades de alcanzar un mundo de paz, justicia y desarrollo.

Los propulsores del "fin de la historia", al servicio del imperialismo, pretendieron imponer

el modelo neoliberal en el mundo. Pretensión que ha visto frustrada ante la inconmensurable realidad simbolizada por desequilibrios, como la proliferación pobreza y la exclusión social, cuyos efectos sobre la paz y la estabilidad mundiales son inocultables.

La resignación frente a lo que aparecía como un modelo avasallante e incontestable, el capitalismo salvaje, cede ante la contestación y a la protesta creadora de los pueblos que demandan justicia, respeto a los derechos humanos, el fin del guerrerismo y la plena vigencia de la soberanía y la autodeterminación de los pueblos.

Señor Presidente.

La Conferencia de Desarme adolece de una situación de inercia y parálisis, en forma prolongada desde hace una década, cuando concluyó la negociación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

El Gobierno Bolivariano reafirma, aquí, su compromiso en favor del desarme general y completo y la no proliferación. En este sentido, manifiesta su respaldo a la Conferencia de Desarme, como único foro para la negociación multilateral de acuerdos en esta materia.

Invita, por lo tanto, a aunar esfuerzos a objeto de renovar e impulsar vigorosamente esta Conferencia.

Para mi país, la eliminación de las armas de destrucción masiva, en particular, de las armas nucleares, constituye una prioridad y un objetivo ineludible. Exhortamos a la comunidad internacional a avocarse a este asunto, debido a los peligros que entraña para la humanidad la existencia de estas armas.

Los países poseedores de estas armas deben cumplir con las 13 medidas prácticas acordadas en el Documento Final de la VI Conferencia del Tratado de No Proliferación de las Armas Nucleares, cuyo instrumento establece la necesidad de llevar a cabo negociaciones de buena fe.

Paralelamente a estos esfuerzos, la Conferencia de Desarme debe establecer, en el tema 1 de su agenda (relativo al desarme nuclear) un Comité ad-hoc que tenga un mandato de negociación para concluir un acuerdo sobre este asunto.

Deploramos que la negativa de unos pocos países continúe bloqueando la ejecución práctica del desarme nuclear. Esta situación afecta la credibilidad de la Conferencia de Desarme ante la opinión pública mundial.

Es inmoral que los ingentes recursos que se destinan a esta carrera armamentista crezcan día tras día, mientras que las calamidades socioeconómicas que padecen los pueblos del mundo, crecen también día tras día.

Los Estados poseedores de armas nucleares tienen la mayor responsabilidad. Se requiere de éstos un compromiso político verdadero, orientado a reducir y eliminar las armas nucleares, con arreglo a las disposiciones contenidas en el TNP.

Señor Presidente:

Con el mayor cinismo y aplicando una política de doble rasero, algunos países que se

erigen en supuestos defensores de la no proliferación, cuestionan a otros Estados por un presunto incumplimiento de sus obligaciones en el marco del TNP.

Uno de los pilares fundamentales del TNP es el derecho al desarrollo y uso pacífico de la energía nuclear, el cual debe ser preservado de manera transparente y no discriminatoria.

La promoción de enfoques discriminatorios en el tratamiento del desarme, crea desconfianza entre los Estados e impide el logro de avances concretos en esta materia.

El Gobierno del Presidente Hugo Rafael Chávez Frías hace un llamado para que esta Conferencia inicie, cuanto antes, negociaciones conducentes a un acuerdo internacional, que proscriba el despliegue de armas nucleares, o cualquier otro sistema bélico que ponga en riesgo la paz y seguridad internacionales.

Los riesgos de militarización del espacio ultraterrestre preocupan a mi país, dado los efectos negativos que tendría para la paz y la seguridad internacionales.

Considera mi gobierno que es necesario asegurar que el espacio ultraterrestre, antes que un escenario para la guerra, sea un ámbito para el desarrollo de actividades pacíficas, en beneficio de los pueblos del mundo.

Señor Presidente:

Es imprescindible realizar esfuerzos dirigidos a eliminar el peligro que representa la producción de material fisionable, para la elaboración de armas nucleares. En tal sentido, Venezuela aboga por una negociación transparente, que coadyuve a elaborar una Convención que prohíba estas actividades.

La negociación de un instrumento como éste, debe contener disposiciones específicas en materia de verificación. Es por ello que la propuesta de dejar para una segunda fase la negociación del mecanismo de verificación, contradice los objetivos acordados durante el I Período Extraordinario de Sesiones de las Naciones Unidas Dedicado al Desarme, efectuado en 1978.

Alerta mi gobierno sobre la negativa experiencia vivida con la Convención sobre la Prohibición de las Armas Bacteriológicas, que no dispone de un mecanismo de verificación. Es partidario de que la futura Convención sobre Material Fisionable, incluya todo el material fisionable, incluso el que se encuentra almacenado en los depósitos.

El riesgo de la utilización de las armas nucleares en contra de aquellos países que no la poseen, es un tema que reviste particular importancia para Venezuela.

Las indeseables doctrinas de disuasión, manejadas por algunos países nucleares, no descartan la posibilidad de uso de esas armas. Mi país aboga por la negociación de un instrumento internacional, de carácter vinculante, que comprometa a los países poseedores de estas armas a no usarlas, ni amenazar con su empleo contra aquellos que no disponen de ellas.

Durante la XIV Cumbre del Movimiento de Países No Alineados, efectuada en La Habana, del 14 al 16 de septiembre de 2006, los Jefes de Estado se pronunciaron a favor del otorgamiento de estas garantías negativas de seguridad a los países no nucleares. Mi

país respaldó con entusiasmo esta iniciativa.

Esperamos que en esta Conferencia de Desarme se realicen negociaciones de buena fe, para la conclusión de un acuerdo sobre las garantías negativas de seguridad, en los términos descritos. Se trata de evitar que los Estados no poseedores de armas nucleares, sean amenazados con el uso de éstas.

Señor Presidente:

Las medidas de fomento de la confianza son un instrumento útil para la promoción de la paz y seguridad internacionales. La transparencia constituye uno de sus componentes fundamentales, tanto en el ámbito de las armas convencionales, como de las armas de destrucción masiva.

La Declaración de Seguridad de las Américas, adoptada en México en 2003, reconoce que cada Estado tiene el derecho soberano de identificar sus propias prioridades nacionales de seguridad, y definir las estrategias, planes y acciones, para hacer frente a las amenazas a su seguridad, conforme a su ordenamiento jurídico, el pleno respeto del derecho internacional y las normas y principios de la Carta de la OEA y la Carta de las Naciones Unidas.

Reafirma mi gobierno que sólo a través de la cooperación entre los Estados, fundada en el respeto irrestricto a la soberanía de los Estados, la comunidad internacional estará en capacidad de alcanzar acuerdos en la esfera del desarme y la no proliferación.

La imposición de enfoques parciales en el desarme nuclear, en modo alguno contribuye a la promoción del diálogo y la cooperación, tan necesarios en la negociación de medidas de desarme y no proliferación.

Finalmente, deseo reiterar la disposición del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, de trabajar de consuno y decididamente -con el resto de los Miembros de la Conferencia- para alcanzar el desarme general y completo, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Sólo así se podrá lograr la paz y la seguridad internacionales. Muchas Gracias, Señor Presidente.

DERECHOS HUMANOS

INTERVENCIÓN DEL VICEMINISTRO PARA AMÉRICA DEL NORTE Y ASUNTOS MULTILATERALES DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, EMBAJADOR JORGE VALERO, ANTE LA IV SECCIÓN DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

Ginebra, 13 de marzo de 2007

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela consagra la universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos. Articula armoniosamente tanto los derechos civiles y políticos, como los derechos económicos, sociales y culturales.

El Socialismo del Siglo XXI, que queremos construir en Venezuela con el liderazgo del Presidente Hugo Rafael Chávez Frías, se propone profundizar y ampliar las conquistas alcanzadas por nuestro pueblo, en el ejercicio y goce de las libertades democráticas.

Queremos construir un Socialismo para el Siglo XXI en el cual se respeten y garanticen

verdaderamente los derechos humanos y las libertades fundamentales, consagrados en nuestra Constitución y en instrumentos internacionales, como el Pacto de los Derechos Civiles y Políticos y el Pacto de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ambos aprobados por las Naciones Unidas -pero en forma separada- en 1976.

La Constitución Bolivariana ha superado esa contradicción al darle igual validez tanto a los derechos civiles y políticos, como a los derechos económicos, sociales y culturales.

Las Misiones sociales que adelanta el Gobierno Bolivariano, con el propósito de dignificar al ser humano abatiendo la pobreza y la conformación de los Consejos Comunales, donde las comunidades organizadas ejercen el autogobierno, son expresiones concretas del disfrute de estos derechos en Venezuela.

Señor Presidente,

Durante el Gobierno de Hugo Rafael Chávez Frías:

" Hemos eliminado el analfabetismo, como lo reconoce la UNESCO;

" Hemos bajado la pobreza, según lo admite el PNUD;

" Hemos reducido considerablemente la mortalidad y morbilidad, según informe de la OPS;

" Y hemos propuesto a la OEA la adopción de la Carta Social de las Américas, para reivindicar los derechos económicos, sociales y culturales de los pueblos.

Estos son sólo algunos logros del Gobierno Bolivariano.

El Socialismo del Siglo XXI asume la Declaración y Programa de Acción de Viena, aprobada por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, celebrada el 5 de junio de 1993.

En ella se señala que "todos los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí".

Los propulsores del Neoliberalismo han querido imponer un modelo único de democracia. Dicen defender los derechos civiles y políticos, cuando en realidad los socavan o limitan, al fomentar sistemas e instituciones al servicio de reducidas élites políticas, económicas y sociales. En ese orden, escamotean la observancia de los derechos económicos, sociales y culturales.

Se trata -como las denomina un informe del PNUD- de "democracias de sufragio". Estas han profundizado las desigualdades, la discriminación y la exclusión social en América Latina y el Caribe.

Venezuela está convencida de que la pobreza, en cualquiera de sus formas, atenta flagrantemente contra el respeto de todos los derechos humanos. De allí la necesidad impostergable de asumir un enfoque integral en el cual se ataquen tanto sus causas, como sus consecuencias.

En la región habitan más de 240 millones de pobres. De éstos, más de 100 viven en condiciones de pobreza extrema; aberrante situación que se produce a pesar del constante

crecimiento económico mundial. Superar esta perversa situación, que muestra patéticamente el fracaso del Capitalismo subdesarrollado, está en la agenda del Socialismo del Siglo XXI.

Señor Presidente,

En la construcción de la institucionalidad del Consejo de Derechos Humanos, los Estados deben ser actores y responsables principales de promover y proteger los derechos de sus pueblos. Este proceso sólo tendrá éxito en la medida en que se practique una verdadera tolerancia, y se respeten los diversos modelos de democracia y de desarrollo.

Señor Presidente,

Mi país está convencido de que la construcción oportuna de la institucionalidad del Consejo de Derechos Humanos, es condición sine qua non para alcanzar los objetivos propuestos en la Resolución 60/251.

En el examen de las cuestiones de derechos humanos, este órgano debe ser fiel a los principios de universalidad, objetividad y no selectividad, a los fines de evitar su politización.

En este necesario balance entre lo jurídico y lo fáctico, nuestro país ha propuesto que el examen periódico universal se realice sobre la base de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y la Declaración y Plan de Acción de Viena, ya que éstos son los únicos instrumentos de aceptación universal.

Por otra parte, la elección de los titulares de los mandatos debe ceñirse a normas que aseguren el respeto de la independencia, la imparcialidad, la objetividad, la representación geográfica equitativa, y la igualdad de género. De igual manera es imprescindible que este Consejo propicie un debate para elaborar un Código de Conducta, fundamentado en principios éticos, que regule los trabajos de los expertos.

Señor Presidente,

El Gobierno Bolivariano considera que, en cumplimiento de las líneas que se trazaron en la Resolución 2005/74 de la Comisión de Derechos Humanos, las Instituciones Nacionales deben contar con un espacio de intervención en los temas del programa del Consejo de Derechos Humanos.

La República Bolivariana de Venezuela apoya los trabajos que se adelantan, para forjar la institucionalidad del Consejo de Derechos Humanos. Considera que este objetivo debe alcanzarse, según lo acordado por los Estados en la Resolución 60/251.

El Consejo de Derechos Humanos puede contar con el resuelto apoyo de Venezuela para su consolidación institucional. Muchas gracias Señor Presidente.

CONSEJO PERMANENTE

PALABRAS DEL EMBAJADOR JORGE VALERO, REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS, AL ASUMIR LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO PERMANENTE

Washington, D.C., 4 de abril de 2007

Señores Representantes Permanentes y Alternos,

Señor Secretario General,

Señor Secretario General Adjunto,

Señores Observadores Permanentes,

Señores funcionarios de la Organización de los Estados Americanos,

Señoras y Señores,

Quiero, en primer lugar, hacer un reconocimiento a la Embajadora María del Lujan Flores, Representante Permanente del Uruguay, a quien el día de hoy tengo el honor de sustituir en la Presidencia del Consejo Permanente de la OEA. Y quien, en estos últimos tres meses, ha impulsado la consideración de temas de suma importancia para nuestra Organización, como la protección del medio ambiente; la defensa y promoción de los derechos del niño, la niña y los adolescentes; el derecho a la identidad y la participación ciudadana. Felicitaciones por su excelente desempeño.

La OEA debe avanzar hacia una profunda transformación conceptual e institucional. Debe prefigurar un nuevo horizonte. Ocuparse no sólo de las preocupaciones de los gobiernos, sino también reflejar el sentir de los pueblos de América que claman por justicia, igualdad, solidaridad. Que claman por tener verdaderas democracias.

No debemos abrigar falsas esperanzas. La pobreza sigue erosionando la calidad de vida de millones de seres humanos en nuestra región. Si no logramos alcanzar democracias con justicia social, fundadas en la observancia de todos los derechos humanos, la democracia puede perecer.

Un nuevo despertar aviva la conciencia de nuestros pueblos. Procesos democráticos, de profundo contenido humanístico, afloran en el paisaje político de este tiempo.

La OEA debe ser fiel reflejo de los cambios progresistas que se están experimentando en el continente; renovar su discurso y avanzar hacia una definición integral y multidimensional de la democracia.

La OEA debe ser, por lo tanto, un escenario para el debate sobre los nuevos paradigmas del desarrollo. Preguntarse si el neoliberalismo constituye una respuesta adecuada a los desafíos de nuestro Continente.

El tema “Energía para el Desarrollo Sostenible” estará en el centro de nuestros debates, con motivo de la XXXVII Asamblea General de la OEA, a celebrarse en Panamá, en junio próximo.

La integración y la cooperación energética, basadas en principios de solidaridad, complementariedad y reciprocidad, que promueven el acceso justo, equitativo y universal a la energía, pueden ser herramientas para atacar la pobreza; alcanzar el desarrollo económico y social de los pueblos y alcanzar sociedades con justicia y equidad social.

Me propongo presidir el Consejo Permanente con espíritu de amplitud y fomentar el más amplio debate, entre los países que conforman la OEA, para que la próxima Asamblea General de la Organización refleje los intereses superiores de nuestros pueblos.

INTERVENCIÓN DEL EMBAJADOR JORGE VALERO, VICEMINISTRO PARA AMÉRICA DEL NORTE Y ASUNTOS MULTILATERALES Y REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS, AL ASUMIR LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO PERMANENTE

Caracas, 10 de abril de 2007

Señores Representantes Permanentes,

Señor Secretario General,

Señor Secretario General Adjunto,

Señores Representantes Alternos,

Señores Observadores Permanentes,

Señores funcionarios de la Organización de los Estados Americanos,

Señoras y Señores,

Evoquemos la palabra angustiada del hombre. Rememoremos la poesía:

“Y una mañana todo estaba ardiendo
y una mañana las hogueras
salían de la tierra
devorando seres,
y desde entonces fuego,
pólvora desde entonces,
y desde entonces sangre”.

Palabras premonitorias del gran poeta universal Pablo Neruda, tan oportunas como dramáticas, cuando ocurren grandes mutaciones en la naturaleza, provocadas por el irracional modelo consumista de desarrollo.

Las alarmas se han encendido. Un Cambio Climático Global, de consecuencias impredecibles, está ocurriendo. La temperatura del planeta se ha incrementado a los niveles más altos en miles de años, afectando a los seres vivos y a los ecosistemas.

Así lo ha advertido un Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático de la ONU (IPCC) en su primer informe titulado: “Cambio Climático 2007: La Evidencia Científica”.

Estamos llegando a niveles de contaminación incompatibles con la vida humana. Los

gases de efecto invernadero son la principal causa del calentamiento mundial. Estudios científicos recientes indican que la temperatura media global subirá -a finales de este siglo- entre 1,4 y 5,8 grados centígrados. Las zonas más afectadas en nuestro hemisferio serán la Amazonía y las regiones árticas.

Los desastres naturales y antrópicos proliferan en todos los confines de la tierra y afectan dramáticamente a los países en desarrollo. Y los pobres (Frank Fanon los llamaba los condenados de la tierra) son las principales víctimas de estos desastres, En el segundo informe del Grupo Intergubernamental de Expertos de la ONU, presentado en la Conferencia Internacional sobre Calentamiento Global, celebrada en Bruselas, hace apenas cuatro días, el 6 de abril de 2007, se asegura que: “Los más pobres entre los pobres del mundo, y eso incluye a personas pobres en sociedades prósperas, van a recibir el peor impacto. Esas personas tienen menos capacidad para adaptarse a los cambios climáticos”.

No es extraño, entonces, que el noventa y seis por ciento de los muertos por desastres naturales y antrópicos hayan sido pobres que viven en países en desarrollo, como se revela en la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas. Más de dos mil desastres naturales han causado casi 1 millón de muertos, en los últimos 16 años.

En el informe de los Expertos de la ONU también se señala que “el 30 % de las especies conocidas se extinguirá”, “la sequía y el deshielo dejarán sin agua dulce a mil millones de personas”; y “cientos de millones ya están condenadas a padecer inundaciones por el aumento del nivel del mar”.

Huracanes, inundaciones, deslaves, deslizamientos terráqueos, deforestaciones e incendios forestales, causan terribles calamidades en el mundo. Ningún país de nuestro continente está exento de estas amenazas.

Los hermanos países caribeños son los más afectados en nuestra región, por los huracanes que recurrentemente azotan sus territorios, causando pérdidas humanas, amenazando su seguridad y obstruyendo sus potencialidades para el desarrollo.

Ante este dramático panorama que amenaza a la especie humana, ¿qué papel le corresponde jugar a la OEA? Consideramos que es imprescindible colocar el tema del cambio climático y sus secuelas, en el centro de la agenda interamericana. En ese sentido proponemos, a todos los países reunidos en este foro, renovar con mayor vigor y determinación, la Resolución AG/RES. 2184 (XXXVI-O/06) denominada “Reducción de Desastres Naturales, Gestión de Riesgos y Asistencia en Casos de Desastres Naturales y otros Desastres”.

En la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo de las Naciones Unidas se afirma que “El derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable, en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político, en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar de él”.

Y en esta Declaración también se reconoce que los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales son indivisibles, interdependientes, injerarquizables y universales y deben ser garantizados por igual. La OEA debe ponerse a tono con este

enfoque de las Naciones Unidas.

La OEA, asimismo, debe desplegar todas sus potenciales institucionales para que el derecho al desarrollo sea una realidad, ya que vivimos -como lo reconocen varios informes de las Naciones Unidas- en el continente más desigual del mundo.

Es necesario realizar en la OEA una reflexión profunda sobre el derecho al desarrollo y sobre la necesidad de reconocer la universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos. En ese sentido, proponemos realizar un diálogo entre el Consejo Permanente de la OEA y el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

La pobreza devalúa la condición humana. La pobreza socava las bases de la democracia y de sus instituciones; es fuente de conflicto y de inestabilidad. La injusticia, la desigualdad y la discriminación son también causas de inestabilidad en nuestro continente. Si no logramos alcanzar en nuestros países democracias con justicia social la democracia puede colapsar.

Erradicar la pobreza y superar la desigualdad deben ser objetivos prioritarios de todos los países de la OEA. En ese sentido, se requiere adoptar políticas sociales innovadoras y progresistas, sin dilación, teniendo en miente experiencias exitosas de cooperación que se vienen desarrollando en nuestro continente.

Nuestros pueblos demandan que se mejore la calidad de la democracia. Para que exista una verdadera democracia es necesario garantizar la plena observancia de todos los derechos humanos y libertades fundamentales. Ya tenemos una Carta Democrática Interamericana, que reconoce los derechos políticos y civiles. Sin embargo, la OEA tiene ahora el compromiso de aprobar la Carta Social de las Américas y su Plan de Acción, para que los derechos económicos, sociales y culturales sean también reconocidos.

Razón tiene el Secretario General de la OEA cuando señala que aprobar la Carta Social de las Américas “es una forma de impulsar la ciudadanía social y fortalecer la democracia”.

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela ha propuesto que, una vez que concluyan las negociaciones sobre la Carta Social de las Américas y su Plan de Acción, se realice una Asamblea Extraordinaria de la OEA en Venezuela, para aprobar estos instrumentos.

En la lucha contra la pobreza no se deben escatimar recursos ni esfuerzos. Para la implementación de la Carta Social de las Américas y del Plan de Acción se requiere dotar a la OEA de recursos extraordinarios, distintos a los previstos en el Fondo Regular. A esos efectos, la Presidencia del Consejo Permanente iniciará consultas con los representantes de todos los Estados.

El pueblo haitiano cifra sus esperanzas en todos los países de la OEA. La cooperación solidaria con este hermano país caribeño debe ser potenciada plenamente, en el ámbito económico y social. La Presidencia del Consejo Permanente propone que la OEA declare a Haití la máxima prioridad en materia de cooperación en el continente.

Energía para el Desarrollo Sostenible. Un amplio debate sobre este tema está planteado, con motivo de la próxima Asamblea General de la OEA, a celebrarse en Panamá.

Se trata de considerar si la energía puede ser utilizada para alcanzar un desarrollo

sostenible, endógeno y soberano o, por el contrario, para aumentar el endeudamiento externo y profundizar la dependencia foránea de nuestros países.

Se trata de considerar si la energía puede ser utilizada para eliminar la pobreza y mejorar la calidad de vida de nuestros pueblos o, más bien, para aumentar la desigualdad y el lucro de empresas privadas multinacionales.

La Presidencia del Consejo Permanente propone que se asuma un enfoque humanístico sobre este tema. La integración y la cooperación energética, basadas en principios de solidaridad, complementariedad y reciprocidad, pueden ser herramientas para atacar la pobreza, alcanzar el desarrollo económico y social de los pueblos, y forjar sociedades democráticas con justicia y equidad social.

Nuestros países pueden incrementar sus fortalezas y reducir sus vulnerabilidades. Más del 80 % de las reservas de petróleo y de gas de nuestro continente se encuentran en América Latina. Venezuela cuenta con las mayores reservas probadas de petróleo en el mundo, y es el quinto poseedor mundial de reservas de gas y primero en el continente. He allí un gran potencial que puede estar al servicio de nuestros pueblos.

Es imprescindible que los países más vulnerables de nuestra región que no disponen de hidrocarburos, tengan un acceso justo, equitativo y universal a la energía, que les permitan alcanzar su desarrollo integral, en beneficio de sus pueblos.

Una integración energética solidaria abona el desarrollo integral y promueve la justicia social en los países hermanos del continente.

En ese sentido, debemos apoyar y reconocer las iniciativas de Cooperación Energética Regional, como PETROCARIBE, PETROSUR, el Gran Gasoducto del Sur, el Gasoducto Transcaribeño, el Acuerdo Energético de Caracas y el Acuerdo de San José, entre otras, que actualmente se implementan de manera exitosa.

Los Estados tienen un derecho soberano sobre sus recursos naturales y la potestad para definir los medios que consideren más convenientes, para acceder a la energía y para hacer prevalecer el interés público.

El precio de la energía debe ser justo para el productor y razonable para el consumidor. En ese contexto, se deben ponderar los factores que distorsionan los costos de la energía, que favorecen principalmente a los dueños de la economía mundial.

Es necesario cambiar los patrones de consumo energético y hacer un uso ético, eficiente y equitativo de la energía, impulsando también programas y actividades de cooperación en materia de ahorro y uso eficiente de la energía.

No se trata de estigmatizar ni de endiosar ningún tipo de energía. Fomentemos el desarrollo sostenible de energías alternativas renovables, incluidos los biocombustibles, y promovamos la utilización ambientalmente amigable de los combustibles fósiles, que seguirán desempeñando -por décadas- un papel dominante en el suministro de energía.

En la producción y uso de los biocombustibles se deben armonizar los aspectos agrícolas, sociales y ambientales, para evitar que se ponga en riesgo la seguridad alimentaria de nuestros pueblos.

Gran trascendencia tendrá la I Cumbre Energética Suramericana, a realizarse en la

República Bolivariana de Venezuela, los días 16 y 17 de abril de 2007, que congregará a los Jefes de Estado y de Gobierno de doce países del hemisferio: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Suriname, Uruguay y Venezuela.

Los líderes suramericanos discutirán sobre petróleo, gas, biocombustibles, balances energéticos, energías alternativas, petroquímica y evaluarán las experiencias exitosas. Los resultados de esta Cumbre deberán reflejarse en la Declaración de Panamá "Energía para el Desarrollo Sostenible".

En el marco de nuestra gestión en la Presidencia del Consejo Permanente impulsaremos un diálogo interactivo sobre el tema "Energía para el Desarrollo Sostenible", a cuyos efectos organizaremos una Sesión Extraordinaria de este cuerpo.

La OEA -lo reiteramos- debe avanzar hacia una profunda transformación conceptual e institucional.

La OEA debe superar los condicionamientos ideológicos de la guerra fría, y fomentar el diálogo y la cooperación con todos los países del continente, sin excepción.

La OEA debe ser un foro abierto para el debate libre y desprejuiciado sobre los nuevos paradigmas del desarrollo, y propiciar la discusión sobre las calamitosas consecuencias del neoliberalismo y el Consenso de Washington.

La OEA debe reflejar los cambios progresistas que ocurren en el continente.

La OEA debe ponerse a tono con las doctrinas filosóficas y políticas más avanzadas, renovar su discurso y avanzar hacia una definición integral y multidimensional de la democracia y los derechos humanos.

Estos son temas para la reflexión en el seno de la OEA.

Desde la Presidencia del Consejo Permanente, trabajaremos en concierto con todas las delegaciones, para que la OEA sea expresión de los mejores intereses de los pueblos de América.

Las esperanzas redentoras del ser humano deben ser el centro de nuestros esfuerzos. Reivindiquemos su lugar en el seno del universo. Es el momento para que renazca el verdadero retrato del hombre y se confunda con la madre tierra; se mute en hombre naturaleza, en hombre universo, en hombre libre, pensante y actuante, que se apodera de su destino, para elegir -él mismo- la orientación de su marcha.

INTERVENCIÓN DEL EMBAJADOR JORGE VALERO VICEMINISTRO PARA AMÉRICA DEL NORTE Y ASUNTOS MULTILATERALES Y REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA ANTE LA OEA

Tema: Propuesta de Reforma Constitucional presentada por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Rafael Chávez Frías

Washington, D.C, 6 de septiembre de 2007

Constitución de 1999

Con el abrumador triunfo electoral del Presidente Hugo Rafael Chávez Frías, en el

año 1999, se inició en Venezuela un proceso de cambios inéditos en la historia nacional. La Constitución Bolivariana, aprobada mediante referéndum ese mismo año, prefiguró un nuevo proyecto de país.

La nueva Constitución estableció una nueva concepción de la democracia: la democracia participativa y protagónica. Amplió las ramas del Poder Público Nacional, al adicionar a la clásica distribución de poderes, heredados de la Revolución Francesa, el Poder Moral y el Poder Electoral.

La Constitución ensanchó los derechos políticos y civiles y los derechos económicos, sociales y culturales. Otorgó rango constitucional a los Tratados Internacionales, suscritos por la República, en materia de derechos humanos. Estableció la libertad de asociación y de participación, más allá del derecho al sufragio. Reconoció el derecho de los pueblos indígenas a su hábitat y derechos originarios sobre las tierras, que ancestral y tradicionalmente ocupan. Garantizó la gratuidad de la educación y la salud. Consagró los derechos ambientales en favor del desarrollo sustentable y la conservación de nuestro planeta.

La innovadora Constitución de 1999, activó y otorgó preeminencia al Poder Constituyente y estableció cuatro tipos de Referéndum Popular (Consultivo, Revocatorio, Aprobatorio y Abrogatorio). Por cierto que, en ningún país del mundo, salvo en Venezuela, se ha activado el Referéndum Revocatorio contra el Presidente de la República. Y, como se sabe, el Presidente Hugo Rafael Chávez Frías, fue relegitimado con amplio respaldo popular.

Estas son algunas de las innovaciones, sin parangón en la historia constitucional de nuestro país, que contiene la Constitución de 1999.

II. Logros del Gobierno Bolivariano y Cumplimiento de las Metas del Milenio

Organismos Internacionales como el Programa de las Naciones para el Desarrollo (PNUD), la UNESCO, la UNICEF, la CEPAL, la OPS y la Organización Mundial de la Salud, han reconocido los espectaculares logros económicos y sociales que ha alcanzado, en tan corto tiempo, el Gobierno que preside Hugo Rafael Chávez Frías.

Y estos son algunos datos.

La tasa de crecimiento de la economía venezolana es una de las más altas del mundo.

Veámoslo: desde el último trimestre del año 2003, hasta finales del 2006 -y durante 13 trimestres sucesivos- el Producto Interno Bruto (PIB) ha crecido a un promedio de 13,3 %. Cifra que representa un récord, sin precedentes, en la historia económica de nuestro país.

La política social de nuestro Gobierno, por otra parte, está orientada a garantizar la universalización de los derechos humanos. Y en la aplicación de esa política se actúa con absoluta determinación.

En un lapso de ocho años, Venezuela ha duplicado la inversión social, que se elevó de un 8,2 % del PIB en 1998, cuando ganó la presidencia Hugo Rafael Chávez Frías; a un 15 % en el año 2006.

El Gobierno Bolivariano también atiende los compromisos que adquiere a nivel internacional. Las Metas y Objetivos del Milenio fijadas por las Naciones Unidas, en el año

2000, se cumplen en Venezuela con resonante éxito. Incluso, algunas de estas metas ya han sido alcanzadas, aunque se haya fijado para cumplirlas el año 2015.

El Gobierno Bolivariano está consagrado a la lucha contra la pobreza y la desigualdad. Según el Instituto Nacional de Estadísticas de Venezuela, para el año 1998 la pobreza era de 43,9 % y la pobreza extrema 17,1 %. A partir del año 2004, la pobreza descendió hasta situarse -en el segundo semestre del año 2006- en 30,4 %. Y la pobreza extrema descendió al 9,1 %. El Gobierno Bolivariano está abatiendo la pobreza en forma considerable.

¢ Según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Índice de Desarrollo Humano alcanzó un 0,69 en el año 1998 y se elevó hasta el 0,88 en el año 2006.

¢ El índice de desempleo, que para el año 1999 era de 16.6 %, se redujo al 8.3 % (casi a la mitad), en junio del 2007.

¢ Y hay un dato que los venezolanos y venezolanas debemos recordar con patriótico orgullo, y que quiero mencionar: Venezuela fue decretada por la UNESCO territorio libre de analfabetismo, en octubre de 2005.

El Gobierno que preside Hugo Rafael Chávez Frías considera, sin embargo, que estos logros no son suficientes. El reto que ahora tiene nuestra Revolución es profundizarlos, potenciando la capacidad creadora y la voluntad de cambio de nuestro pueblo.

III. ¿Por qué la Reforma Constitucional?

La Constitución de 1999 sentó las bases para la construcción de un nuevo modelo de sociedad solidaria y humanística. En aras de avanzar y consolidar las conquistas democráticas alcanzadas por nuestro pueblo, se requiere de una reforma constitucional, que responda a las exigencias de la nueva etapa de la Revolución Bolivariana.

Las Constituciones deben reflejar los cambios históricos que se producen en las sociedades. El ilustre jurisconsulto, Manuel García Pelayo, quien formara parte del Tribunal Constitucional de España y falleciera en Caracas en 1991, planteaba que:

“La Constitución debe ser considerada como una estructura dinámica, es decir, producida por elementos en mutación y, por consiguiente, variable en sí misma”.

Aquí vienen a capítulo las sabias palabras de nuestro Libertador, Simón Bolívar, quien en el acto de instalación del Congreso de Angostura, el 15 de febrero de 1819, y ante la necesidad de que se reformara la Constitución de Venezuela, se preguntaba:

“¿No dice el Espíritu de las Leyes que éstas deben ser propias para el pueblo que se hacen?... ¿que las leyes deben ser relativas a lo físico del país, al clima, a la calidad del terreno, a su situación, a su extensión, al género de vida de los pueblos?

Inspirado en estos principios de derecho constitucional, y respondiendo a los cambios que demanda el actual proceso de transformaciones que vive nuestro país, el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Rafael Chávez Frías, haciendo uso de las facultades que le confiere el Artículo 342 de nuestra Carta Magna, presentó ante la Asamblea Nacional y el Pueblo venezolano, el pasado 15 de agosto de 2007, un anteproyecto de Reforma Constitucional.

IV. Aspectos de la Reforma Constitucional

La Reforma plantea modificar menos del 10 % del articulado de la Constitución, esto es, 33 de los 350 artículos que la componen. La reforma no modifica la estructura y los principios fundamentales del texto constitucional vigente.

Por ejemplo, mantiene inalterados artículos fundamentales como el Artículo 2, donde se define a Venezuela como un "Estado democrático y social de Derecho y de Justicia, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación, la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y, en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político".

Igualmente, mantiene inalterado el Artículo 6 de la Constitución, que reza: "El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y de las entidades políticas que lo componen es y será siembre democrático, participativo, electivo, descentralizado, alternativo, responsable, pluralista y de mandatos revocables".

La Reforma contiene propuestas innovadoras orientadas a construir en Venezuela el Socialismo Bolivariano. El Presidente Hugo Rafael Chávez Frías ha exhortado a todos los sectores de la Nación a discutir y debatir ampliamente sobre ella.

La Asamblea Nacional, a su vez, ha creado una "Sala Situacional", que está recogiendo y sistematizando las opiniones que emanan de todos los sectores de la vida nacional.

La Asamblea aprobará, en primera instancia, el Proyecto de Reforma, que será sometido a un Referéndum popular para su aprobación definitiva, según lo establece el Artículo 344 de la Constitución Nacional. Y es que sólo el Pueblo Venezolano, en ejercicio pleno de su soberanía, puede aprobar los cambios a la Constitución Nacional.

Voceros de la oposición afirman que la reforma constitucional angostará las libertades democráticas. Puedo asegurar ante ustedes, que esta es una afirmación sin fundamento alguno. La reforma, por el contrario, -y ese es su verdadero sentido- ampliará los márgenes de libertad, igualdad, justicia y solidaridad en Venezuela y creará las bases para la construcción de una sociedad democrática, de naturaleza socialista.

Estos voceros, empeñados en perpetuar los inmorales privilegios de unos pocos, pretenden evitar que sea transferido más poder al pueblo, y que éste ejerza a plenitud sus derechos. Y están dispuestos a recurrir, incluso a la violencia, para impedirlo.

V. La Nueva Organización Política del Territorio y demás Espacios Geográficos

La Reforma propone que el territorio nacional se conforme, a los fines político territoriales, y de acuerdo con la nueva geometría del poder, por un Distrito Federal en el cual tendrá su sede la capital de la República; por los Estados, las Regiones Marítimas; los Territorios Federales; los Municipios Federales; y los Distritos Insulares.

La Reforma establece que: "La unidad política primaria de la organización territorial nacional será la Ciudad, entendida ésta como todo asentamiento poblacional dentro del Municipio e integrada por áreas o extensiones geográficas denominadas Comunas". Estas Comunas serán las células geo-humanas del territorio y estarán conformadas por las Comunidades, cada una de las cuales constituirá el núcleo espacial básico e indivisible del Estado Socialista.

La Reforma plantea un importante cambio cultural histórico: todos los asentamientos poblacionales, independientemente de su extensión geográfica y densidad poblacional, tendrán estatus de ciudad. En ese orden, la Reforma plantea crear una sociedad democrática de ciudadanos y ciudadanas. Y todos, sin discriminación alguna, disfrutarán y serán titulares del derecho a la ciudad. Una verdadera innovación en materia Constitucional.

Y en este punto, quiero llamar la atención de ustedes sobre un asunto que no debe pasar desapercibido. La Reforma Constitucional desarrolla e implementa lo planteado en un Informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), del año 2004, titulado "La Democracia en América Latina: hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos".

Advierte el Informe que "las tendencias halladas en relación con la ciudadanía social son realmente preocupantes y constituyen el principal desafío de las democracias latinoamericanas, porque, además, los grupos más excluidos del ejercicio pleno de la ciudadanía social, son los mismos que sufren carencias en las otras dimensiones de la ciudadanía".

Por eso el Informe llama a implementar urgentemente "una política generadora de poder democrático, cuyo objetivo sea alcanzar una ciudadanía integral". Y esto es, precisamente, lo que persigue la reforma constitucional que presenta el líder de la Revolución Bolivariana, Comandante Hugo Rafael Chávez Frías.

Y es que, queremos enfatizarlo, existe una indisoluble interconexión entre democracia y derecho a la ciudadanía. Por eso el informe del PNUD expresa que el desarrollo de la democracia demanda la ampliación de este derecho. La creación de una ciudadanía para todos, planteada en la reforma constitucional, profundiza la democracia en Venezuela.

En otro lugar, el informe sostiene que: "La reducción sostenible de la pobreza requiere que los pobres tengan poder político". Y esto es, exactamente, lo que se viene haciendo en Venezuela, desde el año 1999. Y esto es, precisamente, lo que plantea el Presidente Hugo Rafael Chávez Frías al proponer la creación de un nuevo Poder: el Poder Popular.

La nueva geometría del poder planteada en la reforma, no significa concentración de poder. Por el contrario, propone -en esencia- la transferencia crecientemente de poder al pueblo venezolano, mediante la participación comunitaria en los proyectos de desarrollo nacional.

VI. La Reelección Presidencial

La Reforma constitucional plantea la reelección presidencial continua y el aumento del período presidencial de 6 a 7 años. No se establece la reelección perpetua ni vitalicia del Presidente de la República. El Presidente podrá ser reelecto de manera continua, en la medida en que el pueblo lo decida mediante el sufragio universal, libre y transparente.

Es importante señalar que el pueblo venezolano tiene el derecho de revocar a cualquier funcionario electo, incluyendo el Presidente de la República, si este no satisface sus expectativas. En la reforma no se plantea la modificación del artículo 72 de la Constitución, referido al Referéndum Revocatorio donde se establece que "Todos los cargos y magistraturas de elección popular son revocables".

En otras palabras, la permanencia o no de un gobernante en el poder depende de la decisión soberana del pueblo venezolano.

La propuesta de reelección continua ha suscitado un amplio debate y generado interpretaciones sesgadas a nivel nacional e internacional. En ese sentido, es pertinente resaltar aquí, que en 17 de los 27 países que conforman la Unión Europea existe la figura de la reelección continua en sus constituciones. Mencionémoslos: Alemania, Francia, Reino Unido, España, Portugal, Italia, Suecia, Bélgica, Luxemburgo, Dinamarca, Países Bajos, Chipre, Eslovenia, Letonia, Eslovaquia, Estonia y Grecia. ¿Y a quién se le ocurriría calificar de antidemocráticos a estos países por tener la reelección continua?

El Secretario General de la OEA, Dr. José Miguel Insulza, ha opinado sobre este particular. Declaró recientemente, en el programa de televisión chileno “Hora de infidentes”, Canal Trece, que “en Venezuela hay democracia”. Recordó, asimismo, que hasta 1948 no se establecía límites a los períodos presidenciales en Estados Unidos. Y a nadie se le ocurriría calificar de dictadura al sistema político vigente en ese período de la historia de este país.

La figura de la elección continua propuesta en la reforma constitucional no representa una traba al principio de la alternabilidad en el poder. La continuidad de una persona en el poder tiene carácter democrático, en la medida en que esté sometida a procesos electorales. Es, entonces, el pueblo quien de manera soberana elige y decide sobre sus gobernantes.

VII. De los Derechos Económicos

En la Reforma Constitucional se reconocen y garantizan varias formas de propiedad: Pública, Social, Comunal, Ciudadana, Colectiva, Mixta y Privada.

El Presidente Chávez ha sido muy claro al señalar que no comparte la tesis de eliminación de toda forma de propiedad privada sobre los medios de producción. Y ha llamado a los pequeños y medianos productores para hacer una alianza productiva para levantar la economía del país, la producción nacional, el desarrollo integral del país.

Con la Reforma Constitucional se fortalece la función social del Estado. Impulsa y protege la propiedad pública, las empresas mixtas y el área novedosa de la economía social, al tiempo que impulsa y protege la propiedad privada.

La Reforma Constitucional fomenta una economía en función de la justicia social. Alienta el bien común y no la máxima ganancia. Postula la eliminación del monopolio y el latifundio, lacras del capitalismo y el feudalismo, que aún existen en Venezuela.

El Estado venezolano promoverá el desarrollo de un modelo económico productivo, intermedio, diversificado, independiente e inclusivo, fundado en los valores humanísticos de la cooperación.

Este modelo económico para la producción social no excluye a ningún sector de la sociedad, por tanto, fomentará y desarrollará distintas formas de empresas y unidades económicas de propiedad social, tanto directa o comunal, como indirecta o estatal, así como empresas y unidades económicas de producción y o distribución social.

En el proyecto de Reforma se reserva al Estado venezolano, por razones de soberanía, desarrollo e interés nacional, la actividad de explotación de los hidrocarburos líquidos, sólidos

y gaseosos, así como las explotaciones, servicios y bienes de interés público y de carácter estratégico.

VIII. De los Derechos Sociales y la Familia

La Reforma de la Constitución contempla reivindicaciones importantes de los trabajadores. Se plantea la reducción de la jornada laboral diaria de 8 horas a 6 horas para que los trabajadores y trabajadoras dispongan de tiempo suficiente para el desarrollo integral de su persona. Se crea un Fondo de Estabilidad Social para trabajadores y trabajadoras no dependientes que laboren por cuenta propia, y la seguridad social para los trabajadores y trabajadoras culturales.

IX. Del Poder Público

Con la propuesta de Reforma Constitucional se crea un sexto poder: El Poder Popular. La creación de éste es un aspecto medular de la Reforma.

El poder popular se expresa a través de la constitución de las comunidades, las comunas y el autogobierno de las ciudades, a través de los Consejos Comunales, los Consejos Obreros, los Consejos Campesinos, los Consejos Estudiantiles y otros entes que señale la ley.

Estos Consejos representan nuevas formas de democracia directa. En los consejos comunales la ciudadanía tendrá la posibilidad de debatir, analizar y decidir sobre los asuntos de interés local.

El pueblo es el depositario de la soberanía y la ejerce directamente a través del poder popular. Este no nace del sufragio ni de elección alguna, sino que nace de la condición de los grupos humanos organizados como base de la población.

La Reforma propone la creación de una nueva figura en la Administración Pública: las Misiones. Instancias constituidas por organizaciones de variada naturaleza, establecidas para atender las más sentidas y urgentes necesidades de la población.

La Revolución Bolivariana es y será un proceso fundado en el protagonismo del pueblo, en su poder constituyente, cuya organización se viabiliza desde abajo hacia arriba.

Los venezolanos y venezolanas, en esta hora luminosa de nuestra historia, nos sentimos interpretados por el gran poeta Aquiles Nazoa, quien exclamara: "…Creo en el amor y en el arte como vías hacia el disfrute de la vida perdurable…creo en la amistad como el invento más bello del hombre, creo en los poderes creadores del pueblo…"

X. Hacia el Socialismo Venezolano

Como una alternativa para luchar eficazmente contra la miseria, la explotación, la guerra y la dominación, consustanciales al capitalismo, el Presidente Hugo Rafael Chávez Frías ha propuesto la edificación del Socialismo del Bolivariano. Reto fascinante que se deriva de un compromiso ético con los excluidos.

El fracaso histórico del capitalismo plantea hoy la construcción de un nuevo orden mundial, que responda a las acuciantes expectativas de libertad, justicia e igualdad de millones de seres en el mundo entero.

Hoy es necesario formular un nuevo paradigma, fundado en valores y principios que ha atesorado la humanidad a lo largo de su devenir histórico. Un nuevo paradigma que rescate las potencialidades creadoras de la utopía. Y no se trate de construir un mundo de quimeras, como planteaban las utopías primigenias de Tomás Moro y sus continuadores, hasta socialistas utópicos. Se trata, más bien, de diseñar una utopía posible.

Es hora de recordar al gran poeta universal, William Blake, quien clamara: "Lo que ahora está comprobado, antes solo fue imaginado".

El modelo de Socialismo, por el cual luchamos en Venezuela, es profundamente humano y democrático. Fomenta el pluralismo y subraya la supremacía del Poder Popular. Respeta los derechos humanos.

Nuestro Presidente está invitando a humanizar el mundo y a cambiar la sociedad. A edificar el reino del ser humano. En sus palabras: "El ser humano en libertad; en libertad de la miseria, en libertad de la explotación, en la libertad de la discriminación, en libertad del atraso, para que podamos volar y construir, como dijo Bolívar, en este lugar del mundo la más grande nación del universo, menos por su extensión y sus riquezas, que por su libertad y su gloria".

MERCOSUR

COMUNICADO CONJUNTO DE LOS PRESIDENTES DE LOS ESTADOS-PARTE DEL MERCOSUR Y DE LOS ESTADOS ASOCIADOS

Río de Janeiro, 18 y 19 de enero de 2007

Los Presidentes de los Estados Parte y de los Estados Asociados del Mercosur, reunidos en la ciudad de Río de Janeiro, los días 18 y 19 de enero de 2007, en ocasión de la XXXI Reunión del Consejo del Mercado Común:

1. Reiteraron el firme compromiso de sus Gobiernos con la consolidación democrática y el respeto de los derechos humanos, el mantenimiento de la paz, el desarrollo económico y social, el bienestar y progreso de nuestros pueblos y la erradicación de la pobreza extrema, del hambre y de la exclusión social, conforme a lo previsto en los instrumentos constitutivos del Mercosur.

2. Expresaron su beneplácito por los recientes procesos electorales en la República de Ecuador, la República Federativa de Brasil y la República Bolivariana de Venezuela, que confirmaron el compromiso de la región con los valores democráticos y con la promoción del desarrollo económico, de la participación social y el bienestar en favor de todos los ciudadanos.

3. Reafirmaron que el diálogo político entre los países de la región es instrumento de armonía y cooperación en favor de la promoción de los valores democráticos, de los derechos humanos y de la estabilidad regional, en la búsqueda de soluciones coordinadas para situaciones de interés para toda la región.

4. Destacaron el accionar del Foro de Consulta y Concertación Política de Mercosur, con miras al fortalecimiento de la coordinación política y de la consolidación del proceso de integración regional.

5. Resaltaron que la reducción de las asimetrías y disparidades económicas y sociales, así como la promoción de condiciones dignas de vida para todos los ciudadanos son objetivos centrales del proceso de integración.

6. Reafirmaron la decisión de seguir profundizando los vínculos entre el Mercosur, la CAN y Chile, a la vez que reiteraron su compromiso con la construcción de un proceso de integración regional equilibrado, equitativo, armónico e integral en las áreas política, social, cultural, económica, financiera, ambiental y de infraestructura, con plena participación de Guyana y Suriname.

7. Saludaron la voluntad de Bolivia de incorporarse al Mercosur manteniendo su calidad de miembro pleno de la CAN sin perder sus preferencias y mercados andinos, y garantizando sus planteamientos respecto a que la integración beneficie sobre todo a los pequeños productores y a los países y regiones de menor desarrollo para ir así fortaleciendo los procesos de integración regional hacia la unión sudamericana.

8. Reiteraron el compromiso de seguir profundizando los acuerdos comerciales existentes y promover nuevos acuerdos entre los países de la región, con el propósito de alcanzar un desarrollo económico y social armónico e incrementar los flujos comerciales, que considere diversos factores que se complementan, para lo cual se insta a considerar las asimetrías, incluyendo la situación específica de los países sin litoral marítimo. Asimismo, destacaron el papel fundamental de la ALADI en las negociaciones comerciales regionales.

9. En este sentido, destacaron particularmente que se debe tomar en cuenta que entre los países de la región existen diferencias estructurales, que trascienden el tamaño de las economías. Sobre esta base, los acuerdos comerciales deben asegurar facilidades ampliadas de acceso a mercados para la oferta exportable de los países de menor desarrollo relativo y el apoyo a su desarrollo integral, de una manera transversal e interdependiente.

10. Destacaron los resultados de la II Reunión de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones, que tuvo lugar en la ciudad boliviana de Cochabamba, los días 8 y 9 de diciembre de 2006, como paso importante en el proceso de construcción de la integración sudamericana. Destacaron los avances obtenidos respecto al desarrollo institucional de la Comunidad. Asímismo, saludaron la realización el 18 de enero de 2007 de la reunión de Presidentes de los países de América del Sur para continuar el diálogo sobre la integración sudamericana.

11. Reiteraron igualmente la determinación de seguir haciendo todos los esfuerzos en el sentido de promover la integración física, energética y de comunicaciones en América del Sur.

12. Saludaron la firma en Santiago de Chile, el 24 de noviembre de 2006, del Acuerdo Sudamericano para la Exención de Visa de Turista y Habilitación de Documento de Identidad para Ingreso y Tránsito en sus Respectivos Territorios, que constituye un primer paso en la construcción de una verdadera ciudadanía sudamericana. La República Bolivariana de Venezuela está estudiando la posibilidad de adherir a ese Acuerdo.

13. Se comprometieron a efectuar los mayores esfuerzos para lograr una pronta entrada en vigencia del Acuerdo sobre Regularización para Nacionales de los Estados Parte del Mercosur, Bolivia y Chile, como así también el Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de

los Estados Parte del Mercosur, Bolivia y Chile. Acogieron con beneplácito las manifestaciones de interés de otros Estados Asociados en adherirse a dichos instrumentos.

14. Manifestaron su satisfacción por la reciente firma del Memorándum de Entendimiento para el Establecimiento de un Mecanismo de Diálogo Político y Cooperación entre los Estados Parte y los Estados Asociados del Mercosur y la Federación Rusa, que contribuirá a profundizar los vínculos de amistad y entendimiento mutuo, con la intensificación del diálogo y de la cooperación en el marco de los foros multilaterales y con el tratamiento de otras cuestiones de interés recíproco.

15. Destacaron la realización de la Cumbre América del Sur - África, que saludaron como iniciativa histórica de aproximación entre las dos regiones. Asimismo, se congratularon por la decisión de que la República Bolivariana de Venezuela sea sede de la II Cumbre América de Sur - África para el año 2008.

16. Reafirmaron el compromiso de sus Gobiernos con el fortalecimiento del multilateralismo, con la reforma integral de las Naciones Unidas, con la democratización de las instancias decisorias internacionales, y manifestaron la importancia de seguir haciendo esfuerzos en el sentido de promover la necesaria reforma del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU), convirtiéndolo en más democrático, representativo y transparente, para ponerlo a servicio de la paz mundial. Destacaron igualmente la necesidad de perfeccionar la metodología de los trabajos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, con miras a fortalecer sus funciones y hacerlos más eficientes. En ese contexto, felicitaron al Sr. Ban Ki-moon por el inicio de su mandato como Secretario-General de las Naciones Unidas.

17. Destacaron la importancia de la Misión de las Naciones Unidas para la Estabilización en Haití (MINUSTAH) y de otras formas efectivas de cooperación que contribuyan a crear un entorno más seguro en dicho país generando las condiciones propicias para su reconstrucción integral, la normalización institucional y la mejora de la calidad de vida del pueblo haitiano. Por ello, respaldaron el mantenimiento del mandato de la MINUSTAH, así como su compromiso con la implementación de la cooperación humanitaria para Haití, incluyendo el apoyo en las áreas de salud, educación, alimentación, energía y saneamiento, entre otras. Reiteraron también su apoyo a los esfuerzos de la Organización de los Estados americanos en Haití. Asimismo, felicitaron al pueblo haitiano por la realización el pasado 3 de diciembre de elecciones municipales y comunales.

18. Reafirmaron su más decidido apoyo a la Iniciativa Internacional de Lucha contra el Hambre y la Pobreza, y a los Mecanismos Innovadores de Financiamiento para el Desarrollo. En este contexto, destacaron la reciente instalación de la Central Internacional de Compra de Medicamentos como paso decisivo en el combate al VIH/SIDA, la malaria y la tuberculosis, pandemias que afectan principalmente a los países más pobres del mundo.

19. Reconocieron que la reducción del riesgo de desastres naturales, incluyendo la disminución de la vulnerabilidad frente a los mismos es un factor para el desarrollo sostenible de nuestros países, cuya infraestructura social, económica y productiva, muchas veces se ve fuertemente afectada por su ocurrencia.

20. Expresaron su satisfacción con la evolución de la Red Regional de Voluntariado

Humanitario desarrollada por la Iniciativa Cascos Blancos y otros mecanismos existentes en la región, como herramientas valiosas para la lucha contra el hambre y la pobreza y la gestión de riesgos en la región conforme con las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos.

21. Destacaron el consenso obtenido en el Grupo "ad-hoc" de Gobernadores, creado durante la Asamblea Anual del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en torno al alivio a las deudas de Bolivia, Guyana, Haití, Honduras y Nicaragua con dicho organismo. Resaltaron que la celeridad en el tratamiento de la cuestión representará una importante contribución del BID para el desarrollo de América Latina y el Caribe.

22. Reconocieron la urgente necesidad de completar las negociaciones de la Ronda de Doha para fortalecer un sistema multilateral de comercio que contribuya efectivamente al logro de los objetivos de la eliminación de la pobreza y de la promoción del desarrollo. En lo que se refiere a las negociaciones agrícolas, instaron a los países desarrollados a que aseguren mayor acceso a los productos de exportación de los países en desarrollo, reduzcan las medidas de apoyo interno y los subsidios con miras a su eliminación. Resaltaron, además, la necesidad de un equilibrio en las negociaciones. Enfatizaron la importancia de la coordinación entre sus Gobiernos en las negociaciones comerciales internacionales, en particular en la Organización Mundial del Comercio (OMC).

23. Se congratularon por el alto grado de coordinación alcanzado por los Estados Parte y Estados Asociados del Mercosur durante la XVI Cumbre Iberoamericana, realizada en Montevideo, República Oriental del Uruguay, los días 4 y 5 de noviembre pasado, y destacaron la importancia de los documentos emanados de la misma.

24. Renovaron su compromiso con la Declaración de los Presidentes de los Estados Parte del Mercosur y de la República de Bolivia y de la República de Chile, firmada el 25 de junio de 1996 en Potrero de los Funes, denominada "Declaración sobre Malvinas", reafirmando su respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía referida a la cuestión de las Islas Malvinas. Asimismo, recordaron el interés regional en que la prolongada disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, alcance una pronta solución de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas y las declaraciones de la Organización de los Estados Americanos.

25. Manifestaron su satisfacción con la entrada en funcionamiento, durante la XX Reunión de Ministros del Interior de los Estados Parte y de los Estados Asociados del Mercosur, del Sistema de Intercambio de Informaciones sobre Seguridad en el Mercosur (SISME), que permitirá la interconexión entre los bancos de datos nacionales sobre seguridad y contribuirá a la constitución de un espacio común en que prevalezca la cooperación regional en materia de seguridad pública, con pleno respeto a los derechos humanos y los principios democráticos.

26. Indicaron la relevancia del proyecto de Acuerdo para la Repartición de Bienes Decomisados entre los Estados Parte del Mercosur, la República de Bolivia y la República de Chile. Instaron a los demás Estados Asociados del Mercosur que consideren incorporarse a ese instrumento. Destacaron la importancia del futuro Acuerdo para la intensificación de

la cooperación jurídica en materia penal, al crear el marco jurídico apropiado para compartir aquellos bienes decomisados provenientes de prácticas delictuosas transnacionales y establecer normas de auxilio recíproco entre los Estados. Todo ello de conformidad con lo dispuesto por la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Asimismo se congratularon por la suscripción de una Declaración de Impulso a la aprobación de sendas Convenciones celebradas en el marco de la Conferencia de La Haya y que tienen como propósito facilitar la tÁrea de jueces, fiscales y operadores de la justicia en general.

27. Reafirmaron la alta prioridad que atribuyen a la promoción de los derechos de la mujer y a la eliminación de todas las formas de discriminación de género. En ese sentido, destacaron los avances obtenidos en el ámbito de la Reunión Especializada de la Mujer con miras a la creación de registros homologables, comparables para toda la región, de datos sobre violencia contra la mujer. Registraron, con interés, la realización del Seminario "Género e Integración Regional: Políticas de Empleo para las Mujeres en el Mercosur".

28. Expresaron su satisfacción por la variedad y la calidad de los temas tratados en la Agenda Educativa del Mercosur y destacaron las escuelas bilingües de frontera, el Año Iberoamericano de Alfabetización, la elaboración de materiales didácticos sobre derechos humanos, el Año Polar Internacional, el concurso histórico-literario "Caminos del Mercosur", las nuevas tecnologías de comunicación e información aplicadas a la educación a distancia, la inclusión digital, la educación profesional y tecnológica y los mecanismos de movilidad académica. Se congratularon, en especial, por la creación del Grupo de Alto Nivel que deberá elaborar el proyecto del "Espacio Regional de Educación Superior del Mercosur" aprobado por la XXXI Reunión de Ministros de la Educación, que contribuirá a la formación de recursos humanos de alto nivel en los Estados Parte y Estados Asociados del Mercosur.

Asímismo, saludaron con especial beneplácito la incorporación de la iniciativa de avanzar en la integración educativa en el marco de la Comunidad Sudamericana de Naciones.

29. Destacaron la importancia de los resultados obtenidos por la Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías de los Estados Parte y Estados Asociados del Mercosur (RAADDHH), resaltando principalmente la inclusión de nuevos temas y la profundización de los ya existentes en la agenda y la realización del Congreso InterAMÉRICAno de Educación en Derechos Humanos, de la Exposición "Derecho a la Verdad y a la Memoria" y de la Muestra de Cine y Derechos Humanos en América del Sur. Asimismo, destacaron el diálogo y los trabajos conjuntos que se han llevado a cabo en materia de derechos humanos con los poderes legislativos y la sociedad civil de los Estados Parte y Estados Asociados del Mercosur.

30. Resaltaron el rol de la Reunión de Ministros y Autoridades del Desarrollo Social del Mercosur para el intercambio de experiencias nacionales exitosas de programas y proyectos sociales y para el desarrollo de indicadores sociales armonizados que puedan servir de base para el establecimiento de metas de políticas sociales de los Estados Parte y de los Estados Asociados del Mercosur.

Reiteraron el firme compromiso de sus Gobiernos con la dimensión social del proceso de integración, reconociendo la necesidad de impulsar la coordinación y la transversalidad de las acciones desarrolladas por las áreas sociales involucradas a fin de generar un

enfoque integral en el diseño e implementación de políticas sociales en la región, con miras a constituir el Plan Estratégico de Acción Social.

31. Destacaron la realización, en la ciudad de Río de Janeiro, de la XXIII Reunión de Ministros de Cultura de los Estados Parte y Estados Asociados del Mercosur y respaldaron los términos de la Declaración sobre la Integración Cultural del Mercosur.

Asimismo, resaltaron el valor de las lenguas en el campo de la cultura y la importancia de que la información sobre el Mercosur y el proceso de integración en general sea también facilitada en las lenguas originarias de los Estados Parte y Estados Asociados.

Acogieron con beneplácito la Decisión CMC 35/2006 que incorporó al Guaraní como uno de los idiomas del Mercosur.

32. Agradecieron al Gobierno de la República Federativa de Brasil la realización de esta Reunión de los Presidentes de los Estados Partes y Estados Asociados del Mercosur.

PROCESO DE ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA AL MERCOSUR

Asunción, 22 de mayo de 2007

VISTO: El Tratado de Asunción y, en particular el Artículo 20, el Protocolo de Ouro Preto y las Decisiones Nº 28/05 y 29/05 del Consejo del Mercado Común.

CONSIDERANDO:

El Protocolo de Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR, suscrito por los Estados Partes del MERCOSUR y la República Bolivariana de Venezuela.

El informe del Grupo de Trabajo creado por el Artículo 11 del Protocolo de Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR.

La necesidad de determinar el ámbito donde se proseguirán las tÁreas remanentes de dicho Grupo de Trabajo.

EL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN

DECIDE:

Art. 1 – Aprobar el Informe Final del Grupo de Trabajo creado por el Artículo 11 del Protocolo de Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR.

Art. 2 – Crear un Grupo de Trabajo *Ad Hoc* integrado por representantes de los Estados Partes del MERCOSUR y de la República Bolivariana de Venezuela, a fin de proseguir con las tÁreas remanentes mencionadas en el Informe Final y en sus apéndices del I al V, del Grupo de Trabajo creado por el Artículo 11 del Protocolo de Adhesión y tratar cualquier otro asunto necesario para la conclusión de la adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR, conforme con el Protocolo de Adhesión y los acuerdos y consensos logrados en las reuniones de dicho Grupo.

Art. 3 – El Grupo de Trabajo *Ad Hoc* deberá presentar al CMC los resultados de sus trabajos en un plazo de 180 días, contado a partir de su primera reunión, prorrogable por igual período.

Art. 4 – Los acuerdos alcanzados, tanto en el ámbito del Grupo de Trabajo creado por el Artículo 11 del Protocolo de Adhesión, como en el Grupo de Trabajo *Ad Hoc* creado por la presente Decisión, se formalizarán mediante instrumentos que a tales efectos determine el Consejo del Mercado Común.

Art. 5 - La presente Decisión no necesita ser incorporada a los ordenamientos jurídicos de los Estados Partes por reglamentar aspectos de la organización o del funcionamiento del MERCOSUR.

COMUNICADO DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR

Asunción, 22 de mayo de 2007

Los Estados Partes del MERCOSUR reiteran su condena al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, con estricto apego al derecho internacional, al derecho internacional de los derechos humanos, y al derecho internacional humanitario. Asimismo, reafirman la necesidad de evitar la impunidad para quienes cometen actos de terrorismo.

En relación con la situación de Luís Posada Carriles acusado de ser autor de actos de terrorismo e implicado en el derribamiento de una aeronave perteneciente a la Compañía Cubana de Aviación en 1976, que provocó la muerte de 73 civiles; los Estados Partes del MERCOSUR expresan su convicción que las autoridades de Estados Unidos de América deben adoptar medidas que permitan su debido procesamiento por estos actos.

Asimismo, los Estados Partes del MERCOSUR reafirman el valor de la extradición como herramienta esencial en la lucha contra el terrorismo, y exhortan a aquellos Estados que han recibido solicitudes de extradición de terroristas presentados por Estados Partes del MERCOSUR a que las procesen debidamente.

ACTA DE LA V REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL MERCOSUR

Asunción, 22 de mayo de 2007

Se realizó en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el día 22 de mayo de 2007, la V Reunión Extraordinaria del Consejo del Mercado Común, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela.

En la reunión, se trataron los siguientes temas:

1. PROYECTO PILOTO DE UTILIZACIÓN DE MONEDAS LOCALES

Las Delegaciones de Argentina y de Brasil informaron sobre los avances registrados en esta iniciativa.

Al respecto, y teniendo en cuenta la importancia de avanzar en dirección a una mayor integración financiera entre los países del bloque, se reiteró la posibilidad de incorporar en

el mismo a los demás Estados Partes.

1. BANCO DEL SUR

La Delegación de Brasil realizó un informe sobre los trabajos de la Reunión de la Comisión Técnica para tratar la constitución del Banco del Sur, realizada en Río de Janeiro, el día 11/05/07. En esta ocasión fueron abordadas las definiciones de los objetivos y funciones del Banco, considerando la necesidad de avanzar en los aspectos referentes a las definiciones sobre el régimen de gobierno y de administración, clase de accionistas y régimen de capital.

En tal sentido, fue propuesto que, en junio de 2007, los Presidentes de los países interesados puedan firmar documentos que expliciten el compromiso político con la creación del Banco, en el que se incorporen los consensos logrados en materia de objetivos y funciones. Se pretende que el Banco cuente con la participación de todos los países integrantes de la UNASUR, que están trabajando para el desarrollo de la integración regional.

El proyecto de creación del Banco del Sur será considerado en la agenda del MERCOSUR.

1. SITUACIÓN DEL MERCOSUR

Las delegaciones realizaron un amplio intercambio de opiniones sobre las dificultades, en especial, para las economías de menor tamaño relativo, generadas por los problemas en la implementación efectiva del Art. 1 del Tratado de Asunción y de las Asimetrías existentes entre los Estados Partes.

Las delegaciones coincidieron en la prioridad de encontrar mecanismos coordinados para revertir la situación que enfrenta el MERCOSUR.

1. ASIMETRÍAS

La Delegación de Paraguay presentó sus propuestas para el Plan para la Superación de las Asimetrías del MERCOSUR, dando cumplimiento a lo establecido en la Dec. CMC Nº 34/06. El mismo se encuadra en los conceptos de profundización del MERCOSUR y la efectiva superación de las asimetrías, tanto estructurales como de política. El documento consta en **Anexo III (MERCOSUR/V CMC Ext./DI Nº 02/07).**

La Delegación de Uruguay realizó la presentación de sus propuestas contenidas en el documento “Medidas para la Superación de las Asimetrías en el MERCOSUR” **(Anexo IV - MERCOSUR/V CMC Ext./DI Nº 03/07)**. Con dichas propuestas - que son expuestas desde la visión de Uruguay - se intenta, por un lado, precisar ideas, algunas de las cuales vienen siendo debatidas desde hace tiempo, y por otro lado, contribuir con su resolución a la sustentabilidad y a la mayor cohesión del bloque.

A los efectos de proseguir las tÁreas vinculadas con los dos últimos temas tratados, el CMC acordó la convocatoria, para el día 19 de junio de una reunión de funcionarios de Alto Nivel para definir acciones y sistematizar el abordaje de la implementación de los objetivos del Art. 1º del Tratado de Asunción, y por otro lado, desarrollar las tÁreas definidas en la Dec. CMC Nº 34/06 “Directrices para un Plan para la Superación de las Asimetrías en el

MERCOSUR".

El CMC tomó conocimiento de la Recomendación N º 01/07 "Superación de las Asimetrías en el MERCOSUR", presentada por el FCES **(Anexo V)**.

1. FOCEM

El CMC tomó nota de la conclusión de importantes tÁreas en el ámbito del Grupo GAHE-FOCEM, en particular, la aprobación de nuevos proyectos piloto, la adopción del texto del Convenio de Financiamiento (COF), y otras que permitirán el funcionamiento del FOCEM en su fase inicial.

El CMC aprobó las Decisiones Nº 10/07 "Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR" y Nº 11/07 "Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR – Aprobación de proyectos piloto" que se adjuntan en el **Anexo II**.

En el marco de la Dec. CMC Nº 28/06 Art. 6 el CMC autorizó a la Secretaría del MERCOSUR a realizar los gastos que resulten necesarios para la selección de los candidatos a integrar la UTF /SM hasta un monto de diez mil dólares americanos.

1. ADHESIÓN DE VENEZUELA

El CMC aprobó el Informe final del Grupo de Trabajo para la Negociación de la República Bolivariana de Venezuela (GTVENE), que consta en **Anexo VI (MERCOSUR/V CMC Ext./DI Nº 04/07)**.

Las delegaciones debatieron sobre diversos aspectos relacionados con el proceso de Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR. Al respecto, el CMC aprobó la Decisión N º 12/07 "Proceso de Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR" **(Anexo II)**.

Asimismo, el CMC aprobó el Acta de compromiso sobre el proceso de Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR **(Anexo II)**.

1. OTROS ASUNTOS

- **Negociaciones Externas**

Las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y de Uruguay analizaron el estado de situación de las negociaciones entre MERCOSUR e Israel, coincidiendo en la importancia de efectuar esfuerzos para completar dicho proceso negociador en la brevedad.

- **Comunicado de los Estados Partes del MERCOSUR**

Los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Partes del MERCOSUR aprobaron el Comunicado sobre la condena al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, con estricto apego al derecho internacional, en relación a la solicitud de debido procesamiento de Luís Posadas Carriles **(Anexo VII)**.

- **Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR (CRPM)**

El Presidente de la CRPM Licenciado Carlos Alvarez informó al CMC sobre la realización de un Seminario referente a Integración Productiva que se realizará en Montevideo el próximo

mes de julio, y será organizado por la CRPM y la SM.

Asimismo, solicitó al CMC adoptar las medidas que resulten necesarias para la designación de los funcionarios que se desempañarán como puntos focales en el desarrollo del proyecto sobre Integración productiva en el MERCOSUR.

ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presenta Acta son los siguientes:

Anexo I	Agenda
Anexo II	Decisiones CMC aprobadas y Acta de compromiso sobre el proceso de Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR
Anexo III	MERCOSUR/V CMC Ext./DI Nº 02/07 Documento de Asunción – "Directrices para la Superación de Asimetrías en el MERCOSUR", Decisión CMC Nº 34/06, presentado por Paraguay
Anexo IV	MERCOSUR/V CMC Ext./DI Nº 03/07 Medidas para la Superación de las Asimetrías en el MERCOSUR, Propuestas de Uruguay
Anexo V	MERCOSUR/FCES/Recomendación Nº 01/07 "Superación de las Asimetrías del MERCOSUR"
Anexo VI	MERCOSUR/V CMC Ext./DI Nº 04/07 Informe Final del GTVENE
Anexo VII	Comunicado de los Estados Partes del MERCOSUR

Por la Delegación de Argentina
Jorge Taiana

Por la Delegación de Brasil
Celso Amorin

Por la Delegación de Paraguay
Rubén Ramírez Lezcano

Por la Delegación de Uruguay
Reinaldo Gargano

Por la Delegación de Venezuela
Nicolás Maduro

COMUNICADO CONJUNTO DE LOS PRESIDENTES DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR

Asunción, 29 de junio de 2007

1. La XXXIII Reunión del Consejo del Mercado Común del MERCOSUR se realizó en la ciudad de Asunción, entre los días 28 y 29 de junio de 2007, con la presencia de los Presidentes de la República Argentina, Néstor Kirchner; de la República Federativa del Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva; de la República del Paraguay, Nicanor Duarte Frutos, de la República Oriental del Uruguay, Tabaré Vázquez y del Vicepresidente de la República Bolivariana de Venezuela, Jorge Rodríguez.

2. Los Presidentes saludaron la participación de los Jefes de Estado de la República de Bolivia, Evo Morales, de la República de Chile, Michelle Bachellet y de la República del Ecuador, Rafael Correa, que demuestra una vez más el interés y la voluntad política de los líderes de la región en fortalecer y profundizar la integración económica, política y social de sus pueblos.

3. Saludaron la presencia de una Delegación del Parlamento del MERCOSUR, integrada por su Presidente y cinco Vicepresidentes.

4. Expresaron su satisfacción por la presencia de la Secretaria de Energía de los Estados Unidos Mexicanos, el Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, del Vicepresidente del Banco Interamericano de Desarrollo, del Presidente Ejecutivo de la Corporación Andina de Fomento y del Director General de la Comunidad Andina.

5. Los Presidentes renovaron su compromiso con la consolidación del MERCOSUR y con los principios y objetivos del Tratado de Asunción, convencidos de que su profundización asegurará el desarrollo sustentable y equilibrado de sus países y una mejor inserción de la región en la economía global. Resaltaron, asimismo, el importante rol que desempeña el MERCOSUR en el fortalecimiento de la democracia en la región.

6. Celebraron el inicio de las sesiones del PARLAMENTO del MERCOSUR en la ciudad de Montevideo, el día 7 de mayo de 2007, hecho que constituye un hito histórico que consolida la representatividad y el pluralismo, y coincidieron en que este nuevo espacio institucional promueve una participación más activa de la sociedad en la construcción del proceso de integración.

En tal sentido se congratularon con la firma del “Acuerdo de Sede entre la República Oriental del Uruguay y el MERCOSUR para el funcionamiento del Parlamento del MERCOSUR”, que determina las condiciones y prerrogativas que facilitarán el cumplimiento de los cometidos de este Órgano.

7. Los Presidentes celebraron la incorporación del Uruguay a los trabajos del Banco del Sur y resaltaron los resultados obtenidos por los Ministros de Economía y la Comisión Técnica encargada de adelantar la preparación del proyecto de Convenio Constitutivo del Banco del Sur. Reconocieron que esta iniciativa constituye una alternativa para construir una nueva arquitectura financiera sudamericana, que facilite el fortalecimiento de la integración y el logro del desarrollo equitativo, armónico e integral de nuestros países.

8. Se congratularon por la aprobación de la Decisión que crea el sistema de Transacciones Comerciales en Monedas Locales, cuya implementación dependerá de convenios bilaterales entre Bancos Centrales, con el objetivo de reducir los costos financieros en el intercambio entre los Estados Partes.

9. Manifestaron su agrado por los avances registrados en el proceso de superación de las asimetrías en el MERCOSUR, así como por el inicio de los trabajos tendientes a la elaboración de un “Plan Estratégico” para implementar acciones para la efectiva superación de las asimetrías. Resaltaron la creación del Grupo de Alto Nivel, el cual constituye un espacio relevante para el análisis y la discusión de las diferentes propuestas para la superación de las asimetrías.

Asímismo, recogieron con satisfacción los esfuerzos de los Estados Partes en la adopción de medidas puntuales en beneficio del Paraguay y del Uruguay, que resultaron en una Decisión de flexibilizar el Régimen de Origen.

10. Los Jefes de Estado renovaron su compromiso con el sector productivo de sus países, en especial con las pequeñas y medianas empresas, en el entendido de que

constituye un sector relevante de sus economías. En ese sentido se congratularon por la Decisión adoptada de estudiar alternativas para la constitución de un Fondo MERCOSUR de apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas, instrumento que estimulará y promoverá la complementariedad y la integración de las cadenas productivas en la región.

11. Destacaron la importancia de la integración productiva como herramienta para la superación de las asimetrías. En ese marco, tomaron nota del informe sobre el desarrollo de las iniciativas presentadas, en cumplimiento del mandato emanado de la XXX Reunión del Consejo Mercado Común, así como de otras propuestas intercambiadas entre los Estados Partes durante el semestre, tales como el Programa de Complementación de la Cadena Automotriz del MERCOSUR.

12. Se congratularon por la efectiva implementación del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM) y exhortaron a realizar todas las acciones necesarias para la pronta ejecución de los quince proyectos ya aprobados.

13. Resaltaron la importancia de la firma de los Convenios de Financiamiento de proyectos aprobados en beneficio de la República del Paraguay, de la República Oriental del Uruguay, de la Secretaria del MERCOSUR y del “Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa”, primer proyecto pluriestatal.

14. Expresaron la necesidad de impulsar las negociaciones externas tendientes a la suscripción de acuerdos comerciales con terceros países, que contribuyan a ampliar el acceso a mercados -, con especial atención al sector agrícola - así como avanzar en la integración económica y comercial en el ámbito de los diferentes acuerdos suscritos por el MERCOSUR, en la medida que produzcan resultados satisfactorios y equilibrados para los Estados Partes, en especial aquellas que beneficien a los de menor desarrollo económico relativo.

15. Evaluaron el estado de las negociaciones para un Acuerdo de Asociación entre el MERCOSUR y la Unión Europea, a la luz de la situación de las Negociaciones Comerciales Multilaterales de la Ronda de Doha. En este sentido, coincidieron en la importancia de retomar a la brevedad las negociaciones birregionales, a efectos de alcanzar un entendimiento equilibrado, que tome en consideración las demandas del MERCOSUR en materia de flexibilidad y trato especial y diferenciado.

16. Renovaron su compromiso con el sistema multilateral de comercio y con las negociaciones en curso las cuales deben jugar un papel preponderante, transparente e inclusivo, con un nivel comparativamente elevado de ambición en todos los sectores, y teniendo en cuenta el trato especial y diferenciado

17. Destacaron la importancia de la Ronda de Doha para el crecimiento de la economía mundial y el fortalecimiento del sistema multilateral de comercio, subrayando la dimensión del desarrollo en estas negociaciones. Expresaron su reconocimiento y solidaridad al Brasil por la defensa de los intereses de la región y del conjunto de países en desarrollo durante las recientes conversaciones del G-4 en la ciudad de Potsdam.

18. Esta contribución esta en consonancia con las posiciones de los Grupos que integran los países del MERCOSUR para alcanzar un resultado equilibrado en la Ronda de Doha. Ese objetivo, a la vez de conducir a una mayor liberalización de los intercambios, es consistente con el Mandato de Doha de promover la economía y el comercio, en particular

de los países en desarrollo.

19. Exhortaron a los Estados Unidos, a la Unión Europea y a otros países desarrollados a mostrar la necesaria flexibilidad y voluntad política para posibilitar la aprobación de las modalidades de negociación que conduzcan a la efectiva reducción de las subvenciones y al mayor acceso a los mercados para los productos agrícolas, y que garanticen la efectiva aplicación del principio de reciprocidad menos que plena y de trato especial y diferenciado en los compromisos de reducción arancelaria para los demás productos.

20. Tomaron nota de los avances positivos registrados en los debates en la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) conducentes a establecer una Agenda del Desarrollo para esa Organización a fin de que incorpore de manera eficaz en su programa de trabajo y en todas sus actividades la promoción del desarrollo como lo han fijado los objetivos amplios de las Naciones Unidas y, en particular, los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Reafirmaron la necesidad de seguir coordinando sus posiciones al respecto y reiteraron su convencimiento acerca de la necesidad de considerar equilibradamente a la propiedad intelectual en un contexto de apoyo mutuo a las políticas nacionales y regionales.

21. Tomaron nota de la convocatoria a la VII Ronda de Negociaciones de compromisos específicos en materia de servicios y acuerdos marco-sectoriales y temáticos sobre servicios, al amparo del Protocolo de Montevideo sobre el Comercio de Servicios en el MERCOSUR.

22. Saludaron los avances alcanzados en la elaboración del “Proyecto de Código Aduanero del MERCOSUR”, importante instrumento para avanzar en la libre circulación de mercaderías, la consolidación de la unión aduanera y la construcción del Mercado Común. Alentaron la pronta y satisfactoria conclusión de los trabajos y su implementación.

23. Los Presidentes celebraron la aprobación del “Acuerdo para la Facilitación del Transporte de Mercaderías Peligrosas en el MERCOSUR”, el que posibilitará la circulación en el ámbito regional, de estos productos que por sus características deben ser transportados con seguridad para las personas, sus bienes y el medio ambiente.

24. Expresaron su beneplácito por la adopción de una “Política de Promoción y Cooperación en Producción y Consumo Sostenibles en el MERCOSUR”, mediante la cual los Estados Partes promoverán en forma coordinada iniciativas para la mejora del desempeño ambiental y la eficiencia en los procesos productivos buscando aumentar la competitividad y reducir los riesgos para la salud humana y ambiental.

25. Acogieron con beneplácito la adopción de las “Directrices Regionales para la Estrategia de Crecimiento del Empleo en el MERCOSUR”, instrumento adoptado con el objeto de avanzar en la generación de empleo decente y trabajo digno en los Estados Partes.

26. Renovaron el compromiso por impulsar la libre circulación entre los Estados Partes del MERCOSUR de los bienes culturales aprobados por los organismos competentes de cada país, mediante la vigencia del mecanismo denominado “Sello Cultural del MERCOSUR”.

27. Resaltaron que la participación social resulta fundamental para la consolidación del proceso de integración. En el marco de la pluralidad, la inclusión y la participación amplia de los pueblos, saludaron la realización de la Cumbre Social, celebrada en Asunción el 26 y 27 de junio, y tomaron nota de sus conclusiones. Asimismo, recibieron con especial atención

las propuestas presentadas por los representantes de la Cumbre de los Pueblos del Sur, realizada los días 28 y 29 de junio en Asunción.

28. Tomaron conocimiento de la realización de la I Reunión Ordinaria del Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR-FCCR, ocasión en la que el Comité de Municipios y el Comité de los Estados Federados, Provincias y Departamentos acordaron entablar un trabajo conjunto para fortalecer la integración desde sus respectivos ámbitos. Consideraron que la incorporación de las autoridades locales constituye un avance sustancial en la construcción del proyecto de integración.

29. Celebraron la puesta en marcha del Instituto Social del MERCOSUR, el cual desarrollará políticas y proyectos para consolidar la dimensión social del MERCOSUR y contribuirá a la superación de las desigualdades sociales que afectan a sus países y tomaron con satisfacción la suscripción del "Acuerdo de Sede entre la República del Paraguay y el MERCOSUR para el Funcionamiento del Instituto Social del MERCOSUR".

30. Destacaron la conformación y el inicio de las tÁreas del Comité de Dirección del Observatorio de la Democracia del MERCOSUR y del Instituto MERCOSUR de Formación, que contribuirán a la consolidación de la democracia de sus pueblos y mejorarán las capacidades de los funcionarios del gobierno con relación a las funciones y tÁreas vinculadas a la integración regional.

31. Felicitaron, asimismo, al Foro Consultivo Económico y Social (FCES) por la labor realizada durante el presente semestre, tendientes al desarrollo de iniciativas que fortalezcan la participación de los sectores económicos y sociales.

32. Celebraron la consolidación del Programa "Somos MERCOSUR" y enfatizaron que la participación social es central para profundizar el proceso de integración.

33. Saludaron los esfuerzos realizados a nivel de la Reunión Especializada de Comunicación Social-RECS, y alentaron a que este foro abra un canal de participación incluyente para el conjunto de la sociedad, y esperan que el mismo continúe avanzando en su cometido de elaborar una Estrategia Comunicacional para el MERCOSUR, que amplíe la visibilidad del proceso, y constituya una herramienta eficaz para el acceso a la información de todos los sectores interesados.

34. Se congratularon por la creación del 2º Foro de Competitividad del MERCOSUR, orientado al Sector Cinematográfico y audiovisual del MERCOSUR, iniciativa que contribuirá a la profundización del proceso de integración regional, con la inclusión de los aspectos sociales y culturales, la defensa de la diversidad cultural, aprovechando la sinergia entre la complementación productiva para el incremento de las coproducciones regionales y el proceso de construcción de una identidad común como ciudadanos MERCOSUR.

35. Los mandatarios coincidieron en que la difusión de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TICS) y el acceso a Internet son una importante herramienta para disminuir las brechas sociales y promover la inclusión digital. En ese sentido, destacaron la necesidad de una activa participación de los Estados Partes en el II Foro de Gobernanza de Internet, que se será realizado en Río de Janeiro del 12 al 15 de noviembre próximo y el encuentro "Nano – MERCOSUR 2007, Ciencia, Empresa y Medio Ambiente" que tendrá lugar en Buenos Aires, el 7 y 8 de agosto de 2007.

COMUNICADO CONJUNTO DE LOS PRESIDENTES DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS

Asunción, 29 de junio de 2007

Los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, reunidos en la ciudad de Asunción, el 29 de junio de 2007, en ocasión de la XXXIII Reunión del Consejo del Mercado Común:

1. Reafirman su indeclinable compromiso con el proceso de integración regional, fundamentado en una concepción integral que busca el bienestar de sus pueblos, sobre la base de la defensa de los valores democráticos, la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, el estado de derecho y el desarrollo económico y social, de conformidad con los principios e instrumentos del MERCOSUR.

2. Valoran la adhesión de la República del Ecuador al Protocolo de Ushuaia y a la Declaración Presidencial sobre Compromiso Democrático en el MERCOSUR, que se suma a la decisión ya tomada por los demás Estados Asociados, como expresión de su voluntad de vincularse con el MERCOSUR y su compromiso con la democracia en la región.

3. Reiteran la importancia de las dimensiones política y social del MERCOSUR y destacan los avances registrados durante el semestre en el accionar del Foro de Consulta y Concertación Política del MERCOSUR (FCCP), así como de los resultados de las diferentes reuniones Ministeriales y Especializadas que tienen su impacto directo en la vida de los ciudadanos del MERCOSUR.

Expresan su voluntad para dotar de mayor visibilidad y difusión a la dimensión política y social del MERCOSUR. Para ello, acuerdan reforzar el accionar del FCCP en el marco de la reforma institucional del MERCOSUR. Asimismo, reiteran que los múltiples acuerdos, normas y entendimientos ya implementados entre los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR -en las áreas política, económica, social, cultural, educacional, migratoria, de seguridad y ambiental- constituyen una materia prima invalorable para las futuras construcciones a nivel subregional.

4. Reafirman la alta prioridad que le otorgan a la promoción y protección de los derechos humanos y a las libertades fundamentales. Ratifican la interdependencia e indivisibilidad de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Destacan las conclusiones de las dos reuniones de Altas Autoridades Competentes en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados, donde se han impulsado iniciativas a favor de la niñez, la lucha contra la discriminación, la formulación de indicadores, y se ha incorporado a la agenda la promoción de los derechos de las personas con discapacidad. Asimismo, se ha mantenido un fructífero diálogo de los derechos humanos con las organizaciones no gubernamentales y otras expresiones organizadas de la sociedad.

5. Reafirman la importancia de promover la equidad de género en todos los ámbitos, para avanzar hacia una democracia paritaria, como condición indispensable para la construcción de una sociedad más inclusiva y democrática. Reconocen los importantes resultados obtenidos por la Reunión Especializada de la Mujer, destacando la tÁrea sostenida que viene realizando, especialmente en la lucha contra la violencia hacia la mujer y en la promoción de su derecho fundamental a una vida libre de violencia.

6. Se congratulan por los avances logrados en la coordinación entre los Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR, en base a la cual se intercambian experiencias y se estudian propuestas para una cooperación más estrecha entre las Defensorías de los Estados Partes y Asociados, con la finalidad de coadyuvar en la defensa de los derechos y las garantías reconocidos a la ciudadanía en su conjunto.

7. Reafirman la importancia que atribuyen a la dimensión social del MERCOSUR, como fundamento de la participación e integración de sus pueblos, destacando las actividades y avances en el ámbito de la Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social, que contribuyen a la consolidación de esta instancia como pilar fundamental en el proceso de integración regional y de promoción de la inclusión social en sus países.

8. Celebran la puesta en marcha del Instituto Social del MERCOSUR, que colaborará en el diseño de políticas y proyectos para consolidar la dimensión social del MERCOSUR y contribuirá a la superación de las asimetrías y desigualdades sociales que afectan a sus países. Reciben con satisfacción la disposición de los Ministros de Desarrollo Social de buscar un mecanismo de incorporación, al Instituto Social del MERCOSUR, de los Estados Asociados que expresen interés al respecto. En ese sentido, expresan su satisfacción por la decisión de los Ministros de facilitar la participación plena de la República de Chile.

Sostienen la necesidad e importancia de una adecuada articulación y transversalidad de las áreas sociales del MERCOSUR que promueva el abordaje integral de problemáticas compartidas que requieren respuestas complejas.

9. Resaltan los avances obtenidos en el marco de la XXXII Reunión de Ministros de Educación, y las negociaciones para perfeccionar el proceso de integración con los sistemas educativos de los países del Convenio Andrés Bello, aprobando ad referéndum de las instancias normativas nacionales el Acuerdo Complementario de Cooperación entre los Estados Partes del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y los países signatarios del Convenio Andrés Bello (CAB) sobre Reconocimiento de Estudios, Títulos y Certificados de Educación Primaria/Básica y Media/Secundaria No Técnica. Expresan su satisfacción por la publicación de los trabajos de los ganadores de la IV Edición del Concurso Caminos del MERCOSUR “Abriendo el portón de los sueños de Augusto Roa Bastos”. Destacan la realización del Seminario Internacional de Alfabetización y Educación de Jóvenes y Adultos, en el marco de la celebración del Año Iberoamericano de la Alfabetización.

Reconocen el éxito de las experiencias que en materia de alfabetización son llevadas a cabo en la región, en base a diversos métodos, como el denominado “Yo sí puedo”, el cual permitió que la República Bolivariana de Venezuela fuera reconocida por la UNESCO como territorio libre de analfabetismo.

10. Resaltan la realización de la XXIV Reunión de Ministros de Cultura, y ven con optimismo la búsqueda de consenso sobre la preservación del patrimonio cultural en la región, instalando un espacio permanente de diálogo y reflexión mediante el establecimiento de la Reunión Regional de la Comisión de Patrimonio Cultural del MERCOSUR, cuyo primer encuentro se realizó del 4 al 6 de junio de 2007 en Asunción. Asimismo, se congratulan por la cada vez mayor integración cultural en el bloque, incluso con el objetivo de actuar en forma conjunta ante las agencias internacionales de cooperación y financiamiento. Reiteran su satisfacción por la incorporación del guaraní como idioma del MERCOSUR, lo que refleja

una valorización de la diversidad socio-cultural de sus países.

11. Manifiestan su satisfacción por los avances obtenidos en el plano de las migraciones dentro del bloque, especialmente teniendo en cuenta la importancia del tema para sus países, y celebran la elaboración del documento "Tratamiento de la Temática Migratoria en la Reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR y Estados Asociados", y la próxima realización de la VII Conferencia Suramericana sobre Migraciones que se llevará a cabo en Caracas, Venezuela, del 1º al 3 de julio de 2007, con vistas a consolidar los aportes de la región al Foro Mundial sobre Migraciones y Desarrollo, a realizarse el 9 y 10 de julio de 2007 en Bruselas, Bélgica.

Valoran el histórico aporte de los migrantes, sin importar su condición migratoria, en las esferas laboral, económica y cultural en las sociedades de acogida. Resaltan que la persistencia de barreras restrictivas basadas en enfoques unilaterales solo fomenta la migración irregular y pone de manifiesto la incongruencia de las mismas. En este marco, alientan la consideración de la pronta ratificación de la "Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares".

12. Destacan la creación de la Reunión Especializada de Entidades Gubernamentales para Nacionales Residentes en el Exterior, como instancia para avanzar en consensos y formulación de políticas para la defensa y promoción de los derechos de los migrantes nacionales del MERCOSUR y Asociados residentes en el exterior.

13. Reiteran su compromiso en la lucha contra la corrupción y saludan la incorporación del tema en la agenda del FCCP. Señalan la importancia de la cooperación como medio para el combate a la corrupción, considerando necesaria la implementación de la Convención Intermericana contra la Corrupción y de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, las cuales disponen medidas hábiles y eficaces para prevenir y combatir este delito.

Reafirman el compromiso de combatir la corrupción como requisito indispensable para fortalecer y resguardar el sistema democrático, consolidar la legitimidad institucional y como mecanismo para potenciar el desarrollo integral de sus naciones.

Señalan la conveniencia de utilizar la experiencia acumulada en el ámbito del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), como instrumento válido en esta materia, como así también contribuir en el desarrollo de instrumentos efectivos para la lucha contra la corrupción.

14. Coinciden en el firme compromiso de sus respectivos gobiernos en seguir luchando contra el crimen transnacional organizado en todas sus manifestaciones. Enfatizan la necesidad de optimizar los mecanismos de prevención y fortalecer la lucha contra todas éstas manifestaciones y sus autores centrando los esfuerzos en la cooperación, en especial la asistencia judicial recíproca y reafirman el valor de la extradición como herramienta esencial en la lucha contra el crimen organizado transnacional.

Reiteran su condena sobre la práctica del secuestro, sea con fines políticos o económicos, y manifiestan su profunda preocupación por las consecuencias de los secuestros sobre las víctimas, sus familias y la sociedad en su conjunto.

Condenan al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, con estricto apego al derecho internacional, al derecho internacional de los derechos humanos, y al derecho internacional humanitario. Reafirman la necesidad de evitar la impunidad para quienes cometen actos de terrorismo.

15. Subrayan la importancia del "Acuerdo de Autorización para el Intercambio de Información a través del Sistema de Intercambio de Información de Seguridad del MERCOSUR (SISME) y la Formalización de su Reglamentación", que constituirá una invalorable herramienta para optimizar la lucha contra la delincuencia organizada transnacional.

16. Expresan su satisfacción por el consenso logrado en el Acuerdo para la Aprobación de los Operativos Coordinados previstos para el Segundo Semestre de 2007, que estimula la Cooperación y Coordinación recíproca con relación a la Seguridad Regional.

17. Valoran el trabajo realizado en la Reunión de Ministros de Justicia, donde se destaca el constante esfuerzo por impulsar iniciativas y acciones en el ámbito de la cooperación jurídica internacional, en especial, durante el presente semestre, en lo que hace a la implementación de herramientas que colaboren en la prevención y sanción de la trata de personas en la región.

Resaltan la importancia de que se haya emitido una Declaración Ministerial impulsando un accionar conjunto contra ese flagelo y que se haya concluido una "Guía de Buenas Prácticas en relación a la asistencia jurídica mutua en materia de trata de personas, entre los Estados Partes del MERCOSUR y Asociados", que tiene como fin difundir entre los operadores de la justicia – jueces, fiscales, defensores, abogados y público en general – cuales son los mecanismos y procedimientos de asistencia y cooperación en materia penal disponibles en la Región, como así también quienes son sus autoridades de aplicación, a quien se pueda recurrir en la eventualidad de un caso de este tipo.

18. Se congratulan por los avances logrados en el marco de la Reunión Especializada de Autoridades de Aplicación en Materia de Drogas, Prevención de su Uso Indebido y Rehabilitación de Drogodependientes, que centró sus actividades en la optimización de la cooperación entre los países de la región, para un trabajo en conjunto y mancomunado en el combate al problema mundial de las drogas.

19. Resaltan los avances logrados en el Grupo de Trabajo sobre Armas de Fuego y Municiones del MERCOSUR, a fin de fortalecer las acciones conjuntas a nivel regional y global para la prevención y erradicación del tráfico ilícito de armas de fuego y facilitar la implementación de las políticas nacionales en la cuestión. Entre dichas acciones, destacaron los esfuerzos nacionales para llevar a cabo campañas de concienciación sobre los riesgos derivados de las armas de fuego, y el intercambio de información sobre la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos, y otros Materiales, en base al Memorándum de Entendimiento, suscrito al respecto entre los Estados Partes del MERCOSUR.

Reiteran su interés en fortalecer la aplicación de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA). Reconocen el apoyo prestado por la UN-LIREC a los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados. Acordaron seguir trabajando estrechamente para

lograr impulsar las iniciativas globales y regionales en curso, que permitirían combatir este flagelo.

20. Manifiestan su satisfacción por los positivos resultados obtenidos en la Reunión de Ministerios Públicos del MERCOSUR, que busca el perfeccionamiento de los mecanismos operativos de la asistencia jurídica mutua para la lucha contra el crimen organizado transnacional. A este fin, han conformado los Grupos de Trabajo sobre Asistencia Jurídica y sobre Derechos Humanos, y han establecido una Secretaría Técnica Permanente que tendrá su sede en Asunción.

21. Expresan su beneplácito por el interés mutuo manifestado entre el MERCOSUR y Asociados y la Federación de Rusia, en seguir avanzando en el diálogo político y la cooperación entre ambas partes, especialmente en el marco del Memorándum de Entendimiento, suscrito al respecto en diciembre de 2006.

22. Destacan las decisiones adoptadas en la Isla de Margarita, Venezuela, respecto de la institucionalización de la Unión Suramericana de Naciones. Resaltan la importancia de los trabajos en curso de elaboración de un proyecto de Acuerdo Constitutivo de la UNASUR, a ser presentado en la III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, en Cartagena de Indias, Colombia, del 24 al 28 de enero de 2008. La aprobación del Acuerdo Constitutivo debe conducir a la afirmación, en el plano internacional, de una verdadera identidad sudamericana fundada en los valores comunes de respeto a la democracia y a los derechos humanos, y en la construcción de un futuro común de paz y prosperidad económica y social, y permitir a la región avanzar hacia un espacio integrado en lo político, social, cultural, económico, financiero, ambiental y en materia de infraestructura.

23. Destacan particularmente que se debe tomar en cuenta que entre los países de la región existen diferencias estructurales, que trascienden el tamaño de las economías. Sobre esta base, los acuerdos comerciales deben asegurar facilidades ampliadas de acceso a mercados para la oferta exportable de los países de menor desarrollo relativo y el apoyo a su desarrollo integral, de una manera transversal e interdependiente.

24. Manifiestan su satisfacción por los resultados de la I Cumbre Energética Suramericana, realizada en Margarita, Venezuela, y reafirman su compromiso de impulsar la integración energética de América del Sur como herramienta para superar la pobreza y lograr el desarrollo socio-económico de sus pueblos.

25. Destacan la continua participación de los Países Miembros de la Comunidad Andina y Chile en el marco del FCCP del MERCOSUR. Acuerdan igualmente, promover la participación de los Estados Partes del MERCOSUR en los órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración, en calidad de Países Miembros Asociados.

26. Renuevan su firme voluntad de redoblar esfuerzos en la lucha contra la pobreza y el hambre, las desigualdades y la exclusión social que representan una seria amenaza al bienestar de los pueblos de la región. Reafirman, en ese sentido, su compromiso de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, consolidar la democracia y lograr un crecimiento económico con equidad y una mayor justicia social, de manera de seguir asegurando una creciente participación de sus pueblos en la construcción de su propio destino.

27. Reiteran su decidido respaldo al multilateralismo y a los principios establecidos en

la Carta de la Organización de las Naciones Unidas y en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, subrayando el respeto al Derecho Internacional como medio para garantizar la paz y la seguridad internacionales, y el desarrollo social y económico de sus países.

28. Reafirman el apoyo de sus gobiernos para una reforma integral de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), incluyendo la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el ECOSOC, para hacerlos más eficientes, democráticos, representativos y transparentes, a fin de lograr el fortalecimiento de esa Organización y adecuarla para desempeñar el papel central que le corresponde en el contexto mundial.

29. Destacan la labor de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en la promoción y la consolidación de la democracia, el estado de derecho y el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, reconocidas en la Carta Democrática Interamericana. Celebran la adopción de la Declaración de Panamá "Energía para el Desarrollo Sostenible", en el marco de su reciente XXXVII Asamblea General, documento que reconoce la energía como un recurso fundamental para el desarrollo de los pueblos.

30. Resaltan la importancia de una actuación coordinada en la Organización Mundial de Comercio, particularmente con relación a la eliminación de los subsidios agrícolas y la apertura de los mercados para los países en desarrollo.

31. Reiteran su compromiso de otorgar todo el apoyo necesario a los países en desarrollo sin litoral marítimo reconociendo las características especiales de éstos, que merecen un enfoque adecuado para atender sus necesidades y problemas específicos.

32. Ratifican que la protección del medio ambiente, la utilización sostenible de los recursos naturales y la preservación de la biodiversidad son objetivos fundamentales de sus países. Señalan que el combate contra los efectos del cambio climático global es uno de los principales desafíos que enfrenta la humanidad en la actualidad. Instan, en ese contexto, a los países desarrollados a ratificar y cumplir en el corto plazo el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto.

Acogen con satisfacción la decisión del Secretario General de la ONU de convocar a una Reunión de Alto Nivel sobre la materia el 24 de septiembre próximo y, se comprometen a trabajar en aras de obtener resultados positivos en el curso de la misma, expresando que puede constituir un marco propicio para la adopción de medidas urgentes con vistas a combatir sus efectos. Reafirman su compromiso de trabajar conjuntamente con miras a la XIII Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la III Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto, a llevarse a cabo en Bali, Indonesia, en diciembre de este año.

33. Valoran el progreso y el fortalecimiento de la Red Regional de Voluntariado Humanitario desarrollada por la Iniciativa Cascos Blancos y su articulación con organismos regionales e internacionales y otros mecanismos existentes en la región, como una herramienta valiosa para la lucha contra el hambre y la pobreza y la gestión de riesgos en el hemisferio, conforme con las Resoluciones y Declaraciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos. Proponen estrechar lazos entre los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR en el área de asistencia humanitaria

internacional, sobre todo en lo que se refiere al intercambio de experiencias en la prevención y mitigación de desastres naturales, que afectan en particular a las poblaciones más vulnerables.

34. Destacan con satisfacción la evolución positiva del proceso democrático en Haití. Se congratulan por los importantes logros alcanzados por la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) que permitieron crear un entorno de estabilidad y seguridad que ha contribuido al desarrollo político en dicho país.

Resaltan el trabajo decisivo del componente latinoamericano de dicha fuerza de paz y los esfuerzos realizados por sus respectivos gobiernos en pos del fortalecimiento institucional en Haití. Subrayan la importancia de la continuidad del mecanismo "2x9 sobre Haití", el cual ha permitido coordinar acciones y posiciones sobre terreno en la identificación de nuevas formas de Cooperación Sur-Sur, particularmente, en áreas sensibles para el desarrollo económico-social haitiano. Destacan el trabajo de la Brigada Humanitaria Internacional Simón Bolívar, entre otras contribuciones igualmente relevantes de países de la región, para prestar apoyo a Haití en las áreas de salud, educación, alimentación, energía y saneamiento.

Instan a la comunidad internacional a destinar recursos para financiar los proyectos identificados como prioritarios por el Gobierno haitiano, los cuales permitirán paliar la crisis que actualmente afecta a esa nación hermana.

35. Renuevan su compromiso con la Declaración de los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR y de la República de Bolivia y de la República de Chile, firmada el 25 de junio de 1996 en Potrero de los Funes, denominada Declaración sobre Malvinas, reafirmando su respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía relativa a la Cuestión de las Islas Malvinas.

Asimismo, reafirman el interés regional en que la prolongada disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, alcance a la mayor brevedad posible una solución de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas y las declaraciones de la Organización de los Estados Americanos. En tal sentido, destacan la permanente disposición de la Argentina a reanudar las negociaciones bilaterales sobre soberanía tendientes a encontrar una solución justa, pacífica y duradera de la controversia.

36. Expresan su firme voluntad de participar activamente en el proceso de preparación de la V Cumbre América Latina y el Caribe–Unión Europea, que se celebrará en la ciudad de Lima, en mayo del 2008, a fin de fortalecer la asociación estratégica birregional, y potenciar la capacidad de acción conjunta en asuntos prioritarios de interés común.

37. Toman nota del lanzamiento de las negociaciones del Acuerdo de Asociación entre la Comunidad Andina y la Unión Europea, y reconocen el esfuerzo realizado para alcanzar ese resultado.

38. Manifestaron su agradecimiento al Presidente de la República del Paraguay, Nicanor Duarte Frutos, al pueblo y al Gobierno paraguayos, por la organización y realización de la Cumbre del MERCOSUR y Estados Asociados.

MERCOSUR

PROTOCOLO DE ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA AL MERCOSUR

La República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay, la República Oriental del Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela, en adelante las Partes:

REAFIRMANDO los principios y objetivos del Tratado de Montevideo de 1980 y el Tratado de Asunción de 1991;

VISTO el Acuerdo Marco para la adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR, suscripto el 8 de diciembre de 2005;

REAFIRMANDO la importancia de la adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR, para la consolidación del proceso de integración de América del Sur en el contexto de la integración latinoamericana;

CONSIDERANDO que el proceso de integración debe ser un instrumento para promover el desarrollo integral, enfrentar la pobreza y la exclusión social y basado en la complementación, la solidaridad y la cooperación;

TENIENDO EN CUENTA que la República Bolivariana de Venezuela desarrollará su integración el MERCOSUR conforme a los compromisos derivados de este Protocolo bajo los principios de gradualidad, flexibilidad y equilibrio, reconocimiento de las asimetrías, y del tratamiento diferencial, así como los principios de seguridad alimentaria, medios de subsistencia y desarrollo rural integral.

ACUERDAN:

ARTÍCULO 1

La República Bolivariana de Venezuela adhiere al Tratado de Asunción, al Protocolo de Ouro Preto, al Protocolo de Olivos para solución de Controversias del MERCOSUR, que figuran como anexos I, II y III, respectivamente, en los términos establecidos en el Artículo 20 del Tratado de Asunción.

Las Partes se comprometen a realizar las modificaciones a la normativa MERCOSUR necesarias para la aplicación del presente Protocolo.

ARTÍCULO 2

El mecanismo de solución de controversias establecido en el Protocolo de Olivos se aplicará a la República Bolivariana de Venezuela en las controversias relacionadas con las normas de MERCOSUR anteriores a la vigencia del presente Protocolo, a medida que la República Bolivariana de Venezuela adopte progresivamente dichas normas.

ARTÍCULO 3

La República Bolivariana de Venezuela adoptará el acervo normativo vigente del MERCOSUR, en forma gradual, a más tardar cuatro años contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del presente instrumento. A estos efectos, el Grupo de Trabajo

creado en el Artículo 11 de este Protocolo, establecerá el cronograma de adopción de dicha normativa.

Las normas MERCOSUR que a la fecha de entrada en vigencia del presente instrumento estén en trámite de incorporación, entrarán en vigencia con la incorporación al ordenamiento jurídico interno de los Estados Partes originales del MERCOSUR. La adopción por parte de la República Bolivariana de Venezuela de tales normas, se realizará en los términos del párrafo anterior.

ARTÍCULO 4

A más tardar cuatro años contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del presente instrumento, la República Bolivariana de Venezuela adoptará la Nomenclatura Común del MERCOSUR (NCM) y el Arancel Externo Común (AEC). A estos efectos, el Grupo de Trabajo creado en el Artículo 11 de este Protocolo establecerá el cronograma de adopción del AEC contemplando las eventuales excepciones al mismo de acuerdo con las normas pertinentes del MERCOSUR.

ARTÍCULO 5

Las Partes se comprometen a alcanzar el libre comercio en los siguientes plazos máximos:

– Argentina a Venezuela: 1 de enero de 2010*
– Brasil a Venezuela: 1 de enero de 2010*
– Paraguay a Venezuela: 1 de enero de 2013*
– Uruguay a Venezuela: 1 de enero de 2013*
– Venezuela a Argentina: 1 de enero de 2012*
– Venezuela a Brasil: 1 de enero de 2012*
– Venezuela a Paraguay: 1 de enero de 2012**
– Venezuela a Uruguay: 1 de enero de 2012**

- excepto para productos sensibles en los que el plazo podrá extenderse hasta el 1º de enero de 2014.
- excepto para los principales productos de su oferta exportable, incluidos en el anexo IV del presente Protocolo que gozarán de desgravación total e inmediata y acceso efectivo.

A estos efectos, el Grupo de Trabajo creado en el Artículo 11 de este Protocolo, establecerá un programa de liberalización comercial con sus respectivos cronogramas.

El programa de liberalización comercial se aplicará sobre el total de los aranceles y medidas de efecto equivalente excepto en lo contemplado en la normativa MERCOSUR vigente.

Durante el período de transición del programa de liberalización comercial y hasta tanto la República Bolivariana de Venezuela adopte el Régimen de Origen

del MERCOSUR, se aplicará el Régimen de Origen previsto en el Acuerdo de Complementación Económica N° 59.

ARTÍCULO 6

A más tardar el 1 de enero de 2014 quedarán sin efecto las normas y disciplinas previstas en el Acuerdo de Complementación Económica N° 59 para la relación entre las Partes.

ARTÍCULO 7

El Grupo de Trabajo creado en el Artículo 11 de este Protocolo definirá las condiciones y los cursos de acción a ser negociados con los terceros países o grupos de países involucrados para la adhesión, por parte de la República Bolivariana de Venezuela, a los instrumentos internacionales y Acuerdos celebrados con los mismos en el marco del Tratado de Asunción.

ARTÍCULO 8

Las Partes acuerdan que a partir de la suscripción del presente Protocolo, y hasta la fecha de su entrada en vigor, la República Bolivariana de Venezuela integrará la Delegación del MERCOSUR, en las negociaciones con terceros.

ARTÍCULO 9

A los fines de profundizar el MERCOSUR, las Partes reafirman su compromiso de trabajar mancomunadamente para identificar y aplicar medidas destinadas a impulsar la inclusión social y asegurar condiciones de vida digna para sus pueblos.

ARTÍCULO 10

A partir de la fecha de la entrada en vigencia del presente Protocolo, la República Bolivariana de Venezuela adquirirá la condición de Estado Parte y participará con todos los derechos y obligaciones en el MERCOSUR de conformidad con el Artículo 2 del Tratado de Asunción y los términos del presente Protocolo.

ARTÍCULO 11

A los efectos de desarrollar las tÁreas previstas en el presente Protocolo, se crea un Grupo de Trabajo, integrado por representantes de las Partes. El Grupo de Trabajo deberá realizar su primera reunión dentro de los treinta (30) días contados a partir de la fecha de suscripción del presente Protocolo, y concluir dichas tÁreas a más tardar en un plazo de ciento ochenta (180) días a partir de la citada reunión.

ARTÍCULO 12

El presente Protocolo, instrumento adicional al Tratado de Asunción, entrará en vigencia el trigésimo día contado a partir de la fecha de depósito del quinto instrumento de ratificación.

La República del Paraguay será depositaria del presente Protocolo y de los instrumentos de ratificación y notificará a las Partes la fecha de los depósitos de esos instrumentos.

Hecho en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, a los cuatro días

del mes de julio de dos mil seis en un original, en los idiomas portugués y español, siendo ambos textos igualmente auténticos.

Por la República Argentina

Nestor Kirchner

Por la República Federativa del Brasil

Luis Inácio Lula Da Silva

Por la República del Paraguay

Nicanor Duarte Frutos

Por la República Oriental del Uruguay

Tabaré Vázquez

Por la República Bolivariana de Venezuela

Hugo Rafael Chávez Frías

GRUPO DE RIO

XIX CUMBRE DEL GRUPO DE RÍO

DECLARACIÓN DE TURKEYEN

Georgetown, 3 de marzo de 2007

1. La XIX Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política - Grupo de Río - se llevó a cabo en Turkeyen, Guyana, el 2 y 3 de marzo de 2007, bajo la Presidencia de su Excelencia Bharrat Jagdeo, Presidente de Guyana. La Troika del Grupo fue también representada por su Excelencia Jorge Enrique Taiana, Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de Argentina y su Excelencia Leonel Fernández Reyna, Presidente de República Dominicana.

2. Considerando que el 18 de diciembre de 2006, se conmemoró el XX Aniversario del establecimiento del Grupo de Río, los Jefes de Estado y de Gobierno expresaron su satisfacción por el éxito logrado por el Mecanismo al cumplir con los objetivos que se ha fijado desde la adopción de la Declaración de Río de Janeiro de 1986. Señalaron su especial satisfacción con los resultados obtenidos frente a la ampliación y sistematización de la cooperación y concertación política entre los Estados Miembros a través de un proceso de consultas periódicas sobre temas de interés común.

3. Alentados por el progreso y los logros de los últimos 20 años y convencidos de la relevancia del Grupo de Río como un instrumento viable y necesario para el diálogo político, los Jefes de Estado y de Gobierno reafirmaron la importancia del Grupo, como un espacio privilegiado para la consulta, coordinación y concertación política de América Latina y el Caribe y reiteraron su compromiso con los consensos políticos y principios identificados en el Acta de Veracruz de 1999.

4. Con ese motivo, respaldaron la decisión adoptada en Guyana por los Cancilleres que establece una ruta hacia el fortalecimiento del Grupo de Río y hacia un perfil más dinámico en favor de la concertación política y del trabajo de interlocución regional y frente a otras regiones y países, así como en los principales foros multilaterales.

5. Reconocieron que el compromiso histórico del Grupo de Río por la defensa del multilateralismo, basado en el pleno respeto a los principios de derecho internacional, es un paradigma que garantiza su trascendencia como bloque regional, por ello los Jefes de Estado y de Gobierno renovaron su compromiso de respaldar la participación amplia y democrática de los Estados Miembros del Grupo de Río en las instancias internacionales, en aras de contribuir a la búsqueda del equilibrio, la paz y la seguridad en la comunidad internacional.

6. Señalaron que se ha logrado un progreso sustancial en toda la Región de América Latina y el Caribe para la consolidación y fortalecimiento de la democracia, el mantenimiento de la paz y la seguridad, la promoción del desarrollo, el combate al terrorismo y al crimen transnacional organizado y al problema mundial de las drogas y la promoción de la integración, la unidad y la solidaridad regional. A nivel internacional, el Grupo de Río representa un interlocutor legítimo y confiable, manteniendo el diálogo con varios países y asociaciones de países continuamente en expansión. Además, el Grupo ha emergido como un interlocutor válido de cambio a nivel mundial con una capacidad comprobada para contribuir significativamente a la resolución de las crisis socio-económicas y socio-políticas.

7. Los Jefes de Estado y de Gobierno reconocieron que la creciente participación de los Estados más pequeños de la región en el Grupo de Río ha constituido un paso favorable hacia una mayor inclusión teniendo con ello una voz más fuerte a nivel global. En este sentido se reconoció además que el diálogo político y la cooperación incrementada entre las sub-regiones de América Latina y el Caribe, especialmente entre los países de la CARICOM y América Latina contribuirían para un mejor funcionamiento del Grupo de Río. En momentos en que los mecanismos de integración sub-regional están desarrollando crecientemente sus propios parámetros de alcance regional e internacional, los Jefes de Estado y de Gobierno subrayaron la necesidad de que el Grupo mantenga su perfil de interlocución regional y extra-regional. Por lo tanto expresaron su determinación de hacer todos los esfuerzos para fortalecerlo.

8. Los Jefes de Estado y de Gobierno destacaron que la profundización de la integración regional, fundada en principios de cooperación, complementariedad y solidaridad, es una alternativa fundamental para la reducción de la pobreza y para evitar que efectos negativos de la globalización profundicen las asimetrías que contribuyen a la marginalidad económica, social y política. Es fundamental la superación de las asimetrías para una integración equitativa y justa, así como el desarrollo de mecanismos concretos y efectivos que permitan resolver las grandes desigualdades que existen entre nuestra región. En ese sentido, tomaron nota de los esfuerzos que se realizan a fin de desarrollar medidas y acciones específicas y efectivas, en el marco de políticas comunes para superar las asimetrías en los procesos de integración regional.

9. En este contexto agradecieron a la Secretaria Pro-Témpore de Guyana por el excelente trabajo en la elaboración del Informe sobre el Tratamiento de las Asimetrías en el contexto de la cooperación regional, y tomaron nota del mismo a fin de que pueda ser utilizado de base para la promoción de medidas especificas y practicas para la superación de

tales asimetrías, especialmente de las necesidades especiales de las economías pequeñas y vulnerables de la Región. Acordaron mantener este importante tema en la Agenda del Grupo de Río a fin de profundizar futuras discusiones para lograr una integración regional balanceada y armónica.

10. Los Jefes de Estado y Gobierno examinaron la situación actual en Haití y aprobaron la "Declaración del Grupo de Río sobre la Situación en Haití y el Papel de la MINUSTAH", emitida en Turkeyen, Guyana, el 3 de marzo de 2007.

11. Los Jefes de Estado y de Gobierno hicieron notar que los desastres de origen natural o antrópico, acrecentados por el calentamiento global, representan una amenaza significativa al bienestar de sus países y aumentan las vulnerabilidades económicas y sociales de los países en desarrollo, especialmente de los estados pequeños vulnerables. Al reconocer la relación intrínseca entre la reducción de desastres, el desarrollo sustentable y la erradicación de la pobreza entre otros, los Jefes de Estado y de Gobierno reconocieron la necesidad de fortalecer la capacidad de prevención, respuesta y atención de las naciones ante los desastres a través de la adopción de políticas apropiadas y el incremento de la cooperación internacional para apoyar esfuerzos nacionales. También reconocieron la importancia de la Declaración y el Marco de acción de Hyogo, el Programa Interamericano para el Desarrollo Sostenible y el Plan de Acción de Barbados, para los países que son parte del mismo, al tratar la problemática de los desastres.

12. Reconocieron en ese orden, la urgente necesidad de fortalecer las redes de defensa civil latinoamericanas y caribeñas y tomaron nota del aporte que ha venido brindando la República Bolivariana de Venezuela, a través de la brigada internacional de tÁrea humanitaria "Simón Bolívar".

13. Al examinar otras dimensiones de la seguridad regional, los Jefes de Estado y de Gobierno expresaron su profunda preocupación por la realización continua de actos de terrorismo en algunas regiones del mundo. Rechazaron enérgicamente el terrorismo en todas sus formas y reafirmaron que cualquiera sea su origen o motivación no tiene justificación alguna. Reiteraron asimismo, su compromiso de prevenir, combatir y eliminar el terrorismo y su financiación mediante la más amplia cooperación y con pleno respeto a las obligaciones impuestas por el derecho interno y el derecho internacional, en particular de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

14. Los Jefes de Estado y de Gobierno, reafirmaron el compromiso de sus países en la lucha contra el problema mundial de las drogas, con un enfoque integral y equilibrado basado en la vigencia del principio de responsabilidad compartida, en virtud de lo cual resaltan la importancia de la cooperación internacional con respeto a la soberanía de cada Estado.

15. Con el objeto de contribuir a la democratización de las relaciones internacionales, los Jefes de Estado y de Gobierno se comprometieron a promover cambios necesarios para lograr mayor transparencia dentro de los organismos internacionales y enfatizaron la necesidad de fortalecer el multilateralismo como herramienta para mantener y reforzar el principio de igualdad entre los estados. Renovaron su llamado en favor de instituciones multilaterales más democráticas y la necesaria reforma de esas instituciones para mejorar la atención a los desafíos que implica para los países en desarrollo un mundo cada vez más globalizado.

16. En ese contexto, los Jefes de Estado y de Gobierno expresaron su reconocimiento por los resultados del Taller sobre Democratización de las Relaciones Internacionales, llevado a cabo en Georgetown, el 13 de noviembre de 2006, y tomaron nota del Plan de Acción que resultara del mismo. Reafirmaron la necesidad e importancia de seguir trabajando conjuntamente en la construcción de un sistema internacional más democrático y más justo que permita el logro de una paz duradera en un marco de desarrollo sostenido, tanto en lo económico como en lo social.

17, Al reafirmar su inquebrantable adherencia al principio del multilateralismo, expresaron su apoyo a iniciativas encaminadas a establecer una nueva asociación mundial que ofrezca respuestas prácticas y eficaces a la necesidad de un nuevo paradigma para la promoción del desarrollo humano y social. En este sentido, acordaron considerar la propuesta de Guyana sobre un Nuevo Orden Humano Mundial y emitieron un llamado a una consideración favorable de una resolución sobre el Papel de las Naciones Unidas para promover un Nuevo Orden Humano Mundial según aparece expreso en estos momentos en la Agenda de la Asamblea de las Naciones Unidas.

18. Los Jefes de Estado y de Gobierno reconocieron la necesidad de tener un análisis enfocado sobre perspectivas y paradigmas que traten el tema del multilateralismo en el desarrollo. En este sentido, expresaron su apoyo a una continua reflexión sobre la necesidad de crear un Nuevo Orden Humano Mundial, abordado por el Grupo de Río y actualmente en la Agenda de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y reafirmaron la importancia de las iniciativas que pueden proporcionar un nuevo sistema de relaciones internacionales y ofrezcan respuestas prácticas a la necesidad de un modelo de desarrollo que se logre a través de una adhesión clara al principio del multilateralismo y la acción global concertada.

19. Al reconocer la importancia del respeto a los derechos humanos y, en particular, los derechos económicos, sociales y culturales de nuestro pueblo, como medio idóneo para combatir el hambre y la pobreza y garantizar así la inclusión social, los Jefes de Estado y de Gobierno valoraron de manera positiva los esfuerzos que realiza la OEA para adoptar la Carta Social de las Américas; la cual, junto con la Carta Democrática Interamericana, estimaron que fortalecerá el Sistema Interamericano de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos. En ese sentido, reiteraron el compromiso de sus países con el mandato establecido en la Resolución AG/RES 2241 (XXXXVI-O/06) de la Asamblea General de la OEA y expresaron su confianza en que el actual proceso de negociaciones sobre la Carta Social de las Américas concluirá exitosamente. En ese sentido, brindaron su respaldo a la Resolución de la OEA la iniciativa de la República Bolivariana de Venezuela para celebrar una Asamblea General Extraordinaria en dicho país para aprobar ese fundamental instrumento hemisférico.

20. Los Jefes de Estado y de Gobierno comprometieron su apoyo al proceso de reforma de la ONU, que debe tender al fortalecimiento de la organización multilateral más representativa, basado en tres pilares: desarrollo, paz y seguridad y derechos humanos.

21. Los Jefes de Estado y de Gobierno han valorado los progresos en el proceso de reforma de las Naciones Unidas en los últimos años que, entre otros, han permitido la conformación del Consejo de Derechos Humanos. Por otra parte, destacaron el establecimiento de la Comisión de Consolidación de la Paz, y subrayaron la importancia de que cumpla con su mandato relativo a la asistencia en apoyo a los esfuerzos nacionales, para

la reconstrucción de las sociedades de países afectados por situaciones de post-conflicto, a solicitud de los Estados concernidos.

22. Asimismo, resaltaron la necesidad de redoblar esfuerzos en los temas pendientes como la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el ECOSOC, la reforma administrativa y la coherencia del sistema para lograr el objetivo de contar con una Organización fortalecida en el actual contexto internacional. En ese sentido, al destacar el trabajo de consulta y coordinación de las representaciones permanentes ante las Naciones Unidas, resaltaron la importancia de redoblar los esfuerzos de coordinación de posiciones en los temas de relevancia en ese ámbito.

23. Los Jefes de Estado y de Gobierno saludaron al Secretario General Ban Ki-moon por el inicio de su mandato al frente de la Organización.

24. Los Jefes de Estado y de Gobierno se comprometieron a alentar progresos en el objetivo del desarme nuclear, particularmente a promover avances sustantivos en las labores del Primer Comité Preparatorio de la Conferencia de las partes encargada del examen de la aplicación del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares de 2010, a celebrarse en Viena, Austria, del 30 de abril al 11 de mayo de 2007.

25. Igualmente, al reconocer la aportación de América Latina y el Caribe como precursora de las Zonas Libres de Armas Nucleares, los Jefes de Estado y de Gobierno reafirmaron la plena vigencia del régimen de desnuclearización establecido en 1967 por el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe y, al efecto, se congratularon por el mensaje político que constituyó la conmemoración del 40º Aniversario del Tratado de Tlatelolco, el pasado 14 de febrero.

26. Los Jefes de Estado y de Gobierno, profundamente preocupados porque la pobreza continúa representando una seria amenaza en la Región, reafirmaron su compromiso para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas. Señalaron con satisfacción la existencia de informes de organismos internacionales según los cuales en algunos países de la región los indicadores sociales apuntan hacia una reducción significativa en los niveles de pobreza, con la perspectiva ansiada de que pudieran alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Sin embargo, reconocieron que para la mayoría de los Estados Miembros, la erradicación de la pobreza y el hambre siguen siendo desafíos que se deben enfrentar con mayor intensidad y compromiso. Felicitaron a su vez a su Excelencia Bharrat Jagdeo, Presidente de Guyana por su presentación sobre los aspectos humanos y sociales del desarrollo dentro de la región y sus implicaciones para el desarrollo nacional, la paz, el orden y la estabilidad de la región.

27. Los Jefes de Estado y de Gobierno coincidieron en que para responder al desafío a la pobreza y el hambre y alcanzar el mayor desarrollo económico y social de sus pueblos se requiere centrar los esfuerzos en la población en situación de mayor vulnerabilidad con un énfasis especial en las acciones tendientes a lograr la educación universal, los servicios básicos de salud y agua potable, el bienestar de niños, niñas y mujeres y los programas para el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes de ambos sexos, así como la equidad de género. Por lo tanto, acordaron impulsar políticas de desarrollo dentro de sus respectivos Estados para asegurar un enfoque que priorice los programas dirigidos a la reducción de la pobreza y el combate al hambre así como el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

28. En ese mismo contexto, los Jefes de Estado y de Gobierno reiteraron su voluntad por continuar promoviendo la implementación coordinada del conjunto de las medidas que constituyen el Consenso de Monterrey sobre Financiamiento para el Desarrollo, incluyendo el desarrollo de fuentes nuevas e innovadoras de financiamiento, teniendo en cuenta el proceso de revisión de Alto Nivel que tendrá lugar en Doha, Qatar en el año 2008. Al efecto decidieron establecer un Grupo de Trabajo para definir la posición del Grupo frente a esta Conferencia.

29. El Grupo de Río continuará trabajando para asegurar que el tema de desarrollo, en particular en los países en desarrollo, continúe ocupando un lugar central en la agenda internacional, junto con llamar a hacer realidad concreta los compromisos asumidos por los países desarrollados de destinar el 0.7 % del PIB a la Ayuda Oficial para el Desarrollo.

30. En este sentido, hicieron notar los problemas asociados con la globalización en los países de la región, especialmente los estados pequeños. Reiteraron la importancia de tomar en cuenta las necesidades especiales de las economías pequeñas y vulnerables para permitirles afrontar con efectividad estos desafíos y promover su desarrollo económico social sostenible.

31. En ese sentido, reconociendo la existencia de factores externos que obstaculizan el crecimiento económico sostenible de nuestros Estados, reafirmamos la importancia del mantenimiento de la cooperación internacional hacia los países de renta media, incluidos los de renta media baja, a fin de complementar sus esfuerzos nacionales para el cumplimiento de sus programas de desarrollo y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Asímismo, destacaron la celebración del Foro Internacional sobre Países de Renta Media Baja, programado a celebrarse en San Salvador durante la primera semana de octubre de 2007.

32. Los Jefes de Estado y de Gobierno destacaron la importancia de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TICs) para elevar el desarrollo económico y social de sus pueblos, especialmente como una herramienta privilegiada para alcanzarlo. En este sentido, ratificaron los compromisos emanados de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información, en sus fases de Ginebra y Túnez, encaminados a promover y consolidar una sociedad de la información inclusiva que coadyuve a superar la brecha digital. También reconocieron la importancia de la realización del Primer Foro sobre Gobernanza de Internet, celebrado en Atenas en el mes de noviembre de 2006, en el que, desde una óptica participativa y multidisciplinaria, se abordaron los temas de transparencia, seguridad, diversidad y acceso con miras a promover y garantizar el desarrollo de una red universal confiable, segura y accesible a toda la población. Finalmente, los Jefes de Estado y de Gobierno subrayaron la importancia del Plan Regional de América Latina y el Caribe para la Sociedad de la Información, eLAC2007, como la iniciativa regional más importante en la materia y tomaron nota de la celebración en San Salvador de la Segunda Conferencia Regional sobre la Sociedad de la Información, con el objetivo de evaluar la aplicación del Plan de Acción 2007 y formular el Plan de Acción 2010, en el marco del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y las Metas del Plan de Acción de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información.

33. Destacaron la importancia de una sociedad de información centrada en la gente, inclusiva, no discriminatoria y orientada al desarrollo, visualizada por los objetivos del desarrollo

del milenio. Asimismo, valoraron la necesidad de superar la brecha digital y reafirmaron la vigencia de principios multilaterales, democráticos, transparentes y de múltiples grupos de interesados para el adecuado funcionamiento del Internet.

34. Los Jefes de Estado y de Gobierno acordaron que el Grupo de Río continuará el diálogo sobre la promoción de mecanismos financieros innovadores compartiendo experiencias positivas con miras a ampliar las propuestas existentes así como también proponer nuevas iniciativas para consideración colectiva.

35. Un aspecto importante del funcionamiento del Grupo de Río es su diálogo y contacto con países, grupos de naciones y organizaciones extra regionales. Los Jefes de Estado y de Gobierno acordaron que el Grupo de Río siga fortaleciendo y expandiendo su contacto con estos países y asociaciones de países con un enfoque orientado a la acción para asegurar resultados positivos y provechosos en beneficio de los grupos participantes y también como aportaciones hacia el mejoramiento de la situación política, social y económica internacionales.

36. Los Jefes de Estado y de Gobierno acogieron con satisfacción la iniciativa de celebrar la Cumbre Sudamericana de Integración Energética a efectuarse en la República Bolivariana de Venezuela en abril de 2007, como evidencia de los avances en materia de integración energética de los países sudamericanos.

37. Los Jefes de Estado y de Gobierno agradecieron al Gobierno de la República Dominicana su generosa oferta de ser el anfitrión de la XX Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno del Grupo de Río y aceptaron el ofrecimiento de los Estados Unidos Mexicanos para ser anfitrión de la XXI Reunión de Jefes de Gobierno del Grupo de Río.

38. Expresaron su gratitud y felicitaron al Presidente, Gobierno y Pueblo de Guyana por su cordial hospitalidad, la excelente organización y el encomiable esfuerzo realizado para asegurar el éxito de esta XIX Cumbre del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política del Grupo de Río, celebrada por primera vez en un país miembro de CARICOM.

39. Dispuesto en Turkeyen, Guyana, el 3 de marzo de 2007 en los idiomas inglés, español y portugués, siendo los tres textos de igual autenticidad.

DECLARACIÓN SOBRE ASUNTOS SOCIALES Y HUMANOS

Turkeyen, Guyana, 3 marzo del 2007

El Grupo de Río juega un papel único y prominente como una forma de diálogo y consulta entre los países de América Latina y el Caribe. Con los años, el Grupo ha promovido la cooperación y la acción para combatir la pobreza, el hambre y la inequidad, así como para mejorar la salud y educación en la Región.

Los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos durante la Décimonovena Cumbre del Grupo de Río en Turkeyen, Guyana, reconocieron el progreso logrado hasta el momento y reafirmaron la necesidad de incrementar los esfuerzos colectivos para darle atención a estos problemas.

Luego de una revisión de la situación relativa al hambre y la pobreza, resolvieron buscar iniciativas concretas e innovadoras, según se refleja en la Declaración sobre el Hambre y la Pobreza que ellos han emitido durante esta Cumbre.

Los Jefes de Estado y de Gobierno afirmaron que la inequidad requiere de una acción urgente, total e integrada que tome en cuenta que dicho fenómeno es la más seria en nuestra región, comparada con cualquiera otra región del mundo.

Reiteraron que la educación es un derecho humano fundamental y esencial en las sociedades democráticas y prósperas. La educación de niños y adultos es igualmente crucial para erradicar la transmisión de la pobreza de una generación a otra. Con el objeto de establecer el avance social, educar a los jóvenes y adultos para ser educados, productivos y competitivos, acordaron infundir un ímpetus renovado a los esfuerzos para lograr el acceso universal a la educación, la erradicación del analfabetismo adulto y la promoción de la excelencia en la investigación y el desarrollo de la educación superior.

Tomando en consideración los millones de personas en la Región que no tienen acceso a los servicios básicos de salud, la incidencia de la mortalidad materno infantil, las enfermedades transmisibles y no transmisibles y en general la inexistencia de seguro médico, los Jefes de Estado y de Gobierno reafirmaron su compromiso con la Agenda de Salud para las Américas, según se encuentra en estos momentos en discusión entre los estados miembros de OPS/OMS.

Apuntaron su preocupación con respecto a las condiciones de los niños en la región y enfatizaron que la garantía de los derechos del niño asegura el registro de nacimientos, el acceso a una buena atención médica, la nutrición adecuada, sanidad y agua potable. Reconocieron la importancia de sentar bases más sólidas para el aprendizaje y el éxito personal, así como para la protección de los niños contra la violencia, el abuso, el abandono, la explotación y la discriminación.

Tomando nota de los desafíos y dificultades que afrontan nuestras sociedades para mejorar las condiciones sociales en la Región, los Jefes de Estado y Gobierno resolvieron mejorar y estrechar la operación y coordinación para lograr un mayor desarrollo de América Latina y el Caribe. También decidieron establecer un grupo de trabajo permanente para darle seguimiento a muchos de los asuntos identificados durante las deliberaciones.

COMUNICADO DEL GRUPO DE RÍO SOBRE LAS MALVINAS

Turkeyen, Guyana, 3 marzo del 2007

Los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río reafirman su respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía con el Reino Unido relativa a la Cuestión de las Islas Malvinas.

Recuerdan el interés regional en que los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden las negociaciones a fin de encontrar a la mayor brevedad posible una solución justa, pacífica y definitiva de la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes de conformidad con las resoluciones y declaraciones pertinentes de las Naciones Unidas, de la Organización de Estados Americanos.

DECISIÓN DE LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES SOBRE EL FORTALECIMIENTO DEL GRUPO DE RÍO

Turkeyen, Guyana, 3 marzo del 2007

Los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Río reunidos en el marco de la XIX Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno, reconocieron el valioso trabajo de consulta y concertación política desarrollado por el Grupo a lo largo de sus veinte años de existencia, así como su relevante contribución en el diálogo sostenido con otras regiones y países, y destacaron igualmente la utilidad de las posiciones adoptadas por el Grupo en los foros multilaterales.

Sobre la base del documento anexo presentado por México, expresaron su convicción de la importancia de preservar al Grupo de Río como mecanismo de diálogo, consulta y concertación política de América Latina y el Caribe, y decidieron al efecto aprobar las siguientes medidas para fortalecerlo y perfeccionar sus procedimientos:

a) Instituir una periodicidad bienal para las reuniones de Jefes de Estado y de Gobierno sin perjuicio de que puedan ser convocadas reuniones extraordinarias cuando así se estime necesario.

b) Instituir una periodicidad anual para las reuniones de los Ministros de Relaciones Exteriores sin perjuicio de que se puedan convocar encuentros extraordinarios si el caso lo amerita.

c) Fortalecer el trabajo y la responsabilidad que tiene encomendada la Secretaría Pro-Témpore (SPT) y la Troika del Grupo de Río. Con ese propósito y con base en la propuesta contenida en el documento presentado por México, así como en las reflexiones y propuestas de Colombia, Costa Rica, Guyana, Paraguay, Uruguay y Venezuela (igualmente anexas) que se derivaron al respecto, los Coordinadores Nacionales presentarán una recomendación en la próxima reunión de Cancilleres en República Dominicana.

d) La SPT podrá activar un “dispositivo de 12 horas”. Este dispositivo podrá ser habilitado por la SPT sólo en el caso de que algún tema de coyuntura o urgente de carácter regional o internacional requiera de una acción o una posición concertada del Grupo. Para estos casos, la SPT agotará un plazo de consultas de 12 horas con todos los países miembros y una vez cumplido, será suficiente para definir el respectivo curso de acción a nombre del Grupo.

e) Recomendar a la STP en turno que se coordine permanentemente con las presidencias rotativas o secretariados de otros grupos regionales, con miras a prevenir redundancias y conflictos en las agendas respectivas.

DECLARACIÓN DE LOS JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO SOBRE LA INICIATIVA DE LA LUCHA CONTRA EL HAMBRE Y LA POBREZA

Turkeyen, Guyana, 3 marzo del 2007

La Iniciativa de la Lucha contra el Hambre y la Pobreza en Enero del 2004, que siguió con una reunión de Jefes de Estado y Gobierno que apoyan la Iniciativa en Septiembre del

2004, donde se presentó el Informe del Grupo Técnico sobre Mecanismos Innovadores de Financiamiento para el Desarrollo, y en la Conferencia de Paris de Marzo del 2006, cuando se creó el Grupo Piloto sobre Mecanismos Financieros Innovadores para el Desarrollo, se ha registrado un intenso y positivo debate internacional que ha profundizado el diálogo y la cooperación en este ámbito.

Hoy el tema es una realidad objetiva y está inserto en la agenda de discusión de las principales Cumbre y Conferencias Internacionales, entendiendo que éstos mecanismos innovadores, son complementarios y adicionales al compromiso del 0.7 % de Asistencia Oficial para el desarrollo asumido por la Comunidad Internacional, tal como se recogió en la Declaración de la Cumbre sobre los Objetivos del Desarrollo del Milenio, en 2005.

Es una cuestión objetiva que, en función de las actuales tendencias y condiciones internacionales, resulta casi imposible alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio en muchos países y regiones del Mundo, donde prevalecen condiciones de pobreza extrema y de grave inequidad económica y social.

Si bien existen progresos en varios países desarrollados respecto de los compromisos y plazos adquiridos para cumplir con el criterio acordado en materia de la Ayuda Oficial al Desarrollo, no obstante prevalece una situación determinante que afecta la disposición de recursos necesarios para el Combate contra el Hambre y la Pobreza.

Se ha avanzado de la palabra a la acción y en Septiembre del 2006, la Comunidad Internacional fue testigo del establecimiento de UNITAID que se sustenta en los recursos obtenidos de uno de estos mecanismos innovadores, el cual se basa en la aplicación voluntaria de una tasa / contribución solidaria a los pasajes aéreos, cuyos fondos son destinados a UNITAID para combatir las graves pandemias que afectan a países en desarrollo y los mantienen en situación de pobreza, como son el HIV/SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, a través de la compra de medicinas y procedimientos de diagnósticos de buena calidad y a precios competitivos.

El hambre es una de las peores formas de violación de los Derechos Humanos, por ello la lucha contra la pobreza y el hambre es un desafío ético, político y económico para todos, pues sus consecuencias afectan tanto países pobres como a países ricos.

Por ello es necesario explorar nuevas formas de cooperación internacional entre países, promoviendo políticas que permitan avanzar hacia una Globalización más participativa y con rostro humano.

En ese contexto, los Jefes de Estado y de Gobierno de los países que integran el Grupo de Río, reunidos en esta ocasión en Guyana, reiteramos nuestro compromiso y voluntad política de apoyo a la Iniciativa de la Lucha contra el Hambre y la Pobreza, y hacemos un llamado a la Comunidad Internacional para continuar este diálogo constructivo sobre la base de la discusión a favor de la aplicación de las diversas opciones propuestas en el menú de instrumentos innovadores incluidos en el Informe Técnico, respondiendo al objetivo común y compartido de atender el desarrollo económico y social de nuestros pueblos.

DECLARACIÓN DE SOLIDARIDAD CON BOLIVIA

Turkeyen, Guyana, 3 marzo del 2007

Los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río, reunidos en Turkeyen, Guyana, en ocasión de la Décimonovena Cumbre del Grupo, expresaron su total solidaridad con el Gobierno y pueblo de Bolivia quienes en estos momentos sufren los efectos desastrosos de inundaciones sin precedentes en varios lugares del país, y ratificaron su continuo apoyo a los esfuerzos de alivio y reconstrucción. Extendieron además sus condolencias a las familias que han sufrido la pérdida de seres queridos.

DECLARACIÓN DE LOS JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DEL GRUPO DE RÍO SOBRE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Turkeyen, Guyana, 3 marzo del 2007

Los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río se congratularon por la reciente conclusión en diciembre del año pasado de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Protocolo Facultativo del mismo, lo cual constituye un paso importante de la Comunidad Internacional para cambiar la percepción de la discapacidad y asegurar la promoción, protección y garantía del disfrute pleno y por igual del conjunto de los derechos humanos por las personas con discapacidad. En este sentido, se comprometieron a apoyar la pronta entrada en vigor de esta Convención y el Protocolo Facultativo, que estarán abiertos a la firma de los Estados, en la sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, a partir del 30 de marzo de este año.

DECLARACIÓN DE LOS JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DEL GRUPO DE RÍO SOBRE LA SITUACIÓN EN HAITÍ Y EL PAPEL DE LA MINUSTAH

Turkeyen, Guyana, 3 marzo del 2007

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros del Grupo de Río, reunidos con ocasión de la XIX Cumbre en Turkeyen, Guyana, los días 2 y 3 de marzo del 2007, habiendo examinado la situación actual en Haití:

Renovaron el compromiso de cooperación con la reconstrucción integral de Haití, incluyendo la consolidación de la institucionalidad democrática, de la capacidad de gestión del Estado y el logro de una paz duradera en un contexto de pleno respeto a los Derechos Humanos.

Convencidos de que el pueblo haitiano es el actor principal de los esfuerzos de desarrollo del país, reconocieron que con el advenimiento de la democracia, Haití ha entrado en una nueva etapa de su historia. Destacaron los avances logrados por el Gobierno del Presidente René Préval en los ámbitos de desarrollo político, económico y social. Recordaron a este respecto que los principales desafíos siguen siendo la inseguridad, la lucha contra la extrema pobreza y la mortalidad materna infantil, la acción de bandas armadas, el problema mundial de las drogas y, en general, la vulnerabilidad institucional haitiana.

Valoraron el trabajo realizado por la Organización de Estados Americanos, resaltaron la labor desempeñada por las Naciones Unidas y su Misión de Estabilización en Haití (MINUSTAH) y tomaron nota de la renovación del mandato hasta el 15 de octubre del 2007 de conformidad con la Resolución 1743 (2007) del Consejo de Seguridad, y valoraron la presencia de la MINUSTAH en función de apoyar al Gobierno y al pueblo haitianos para fortalecer las instituciones democráticas, el desarrollo integral y la seguridad del país.

Destacaron la importancia de la acción concertada de los países latinoamericanos a favor de Haití, en especial de aquellos contribuyentes a la MINUSTAH y, en ese sentido, tomaron nota de las conclusiones de la reunión del "Mecanismo 2x9 sobre Haití" realizada en Lima el 12 de febrero pasado, en particular las propuestas y estrategias sugeridas para hacer más eficiente el desempeño y labor de la presente Operación de Paz, mediante la priorización de proyectos sociales de impacto rápido, especialmente en las zonas que han sufrido con mayor rigor el impacto de la violencia del crimen organizado, aplicar efectivamente el programa de desarme, desmovilización y reinserción y saludaron la próxima reunión de dicho "mecanismo" que, copresidida por Perú, en su calidad de coordinador del "Grupo de Amigos de Haití en el Consejo de Seguridad de la ONU" y Guatemala, como anfitrión, tendrá lugar en la ciudad de Guatemala, en el segundo semestre del presente año.

Los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río rindieron un sentido homenaje a todos los cascos azules y civiles inocentes que han entregado sus vidas por la paz en Haití.

Coincidieron en que el desarrollo socio-económico de Haití requiere del apoyo sostenido de la comunidad internacional y, por ello, exhortaron a los países e instituciones donantes para que aceleren la puesta a disposición de sus promesas de contribuciones, especialmente para proyectos de cooperación dirigidos a erradicar la pobreza, a mejorar los servicios básicos de salud y a propiciar el fortalecimiento de las instituciones en Haití. Asimismo, invitaron a los donantes a cooperar con las reformas a la Justicia y a la Policía Nacional Haitiana, y a poner en práctica proyectos de desarrollo que atiendan las prioridades y necesidades urgentes identificadas por las autoridades de Haití.

Finalmente, los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río reconocieron el importante papel siendo jugado por la Comunidad Caribeña en el proceso de reconstrucción que en estos momentos se evidencia en Haití y tomaron nota con beneplácito del continuado compromiso de la Comunidad en el apoyo al proceso y la asistencia que reciben el pueblo y Gobierno de Haití con el objeto de consolidar la paz y promover la estabilidad y el desarrollo sostenido.

ACUERDO DE LOS COORDINADORES NACIONALES DEL GRUPO DE RÍO CON RELACIÓN AL GRUPO DE REFLEXIÓN EN BRUSELAS SOBRE EL FUTURO DEL DIÁLOGO GRUPO DE RÍO-UE

Turkeyen, Guyana, 3 marzo del 2007

En la Reunión Ministerial Grupo de Río - Unión Europea celebrada en el marco del debate general de la 61ra. Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York, se dio mandato para la creación de un Grupo de Reflexión en Bruselas sobre el Futuro del Diálogo Institucionalizado del Grupo de Río-UE. Este grupo de trabajo ha sostenido varias reuniones

en Bruselas, estando programada su próxima reunión para el 5 de marzo de 2007.

Los coordinadores nacionales del Grupo de Río, reunidos en Georgetown, Guyana, el 28 de febrero de 2007, en el marco de los preparativos de la XIX Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río, han reafirmado que el diálogo ministerial institucionalizado Grupo de Río - Unión Europea, por una parte, y la Cumbre América Latina y el Caribe - Unión Europea, por otra, son dos espacios diferentes, con distintos niveles de especificidad y riqueza de resultados que permiten profundizar en agendas distintas de manera definida y depurada. En este sentido, reiteraron la importancia de mantener y fortalecer el diálogo ministerial institucionalizado Grupo de Río - Unión Europea.

Los coordinadores nacionales acordaron, por otra parte, dar instrucciones a nuestras embajadas en Bruselas para que continúen con el Grupo de Reflexión en un ejercicio que sigue abierto, por lo que no se considera necesario aún elaborar un documento final para la Reunión Ministerial de Santo Domingo de abril próximo. En la Reunión de Ministros del Grupo de Río en septiembre próximo, en el ámbito de la 62da. Asamblea General de las Naciones Unidas, se evaluarán los trabajos de este Grupo de Reflexión.

XIII REUNIÓN MINISTERIAL, GRUPO DE RÍO-UNIÓN EUROPEA

COMUNICADO CONJUNTO

XIII REUNIÓN MINISTERIAL ENTRE EL GRUPO DE RÍO Y LA UNIÓN EUROPEA

Santo Domingo, 20 de abril de 2007

1.- La XIII Reunión Ministerial entre el Grupo de Río y la Unión Europea se celebró en Santo Domingo, República Dominicana, el 20 de abril de 2007. Dicha reunión fue presidida por el Ing. Carlos Morales Troncoso, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana , en el ejercicio de la Secretaría Pro Tempore del Grupo de Río, por el Dr. Frank Walter Steinmeier, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania, en ejercicio de la Presidencia del Consejo de la Unión Europea , Dr. Javier Solana, Secretario General del Consejo y Alto Representante para la Política Exterior y de Seguridad Común de la UE también asistió a la reunión. La Comisión Europea estuvo representada por Benita Ferrero-Waldner, Comisaría europea para las Relaciones Exteriores y Política de Vecindad.

2.- Los Ministros reafirmaron la plena vigencia de los principios y propósitos contenidos en la Carta de Naciones Unidas y reiteraron su compromiso con el respeto de los derechos humanos, la democracia, la erradicación de la pobreza, la exclusión y la desigualdad en sus sociedades.

3.- Los países Miembros del Grupo de Río y de la Unión Europea, representados por sus Ministros de Relaciones Exteriores, centraron sus debates en los siguientes temas: Haití; Energía; Medio Ambiente y Cambio Climático; Países de Renta Media y la lucha contra la pobreza; Fortalecimiento del Multilateralismo y el Diálogo entre el Grupo de Río y la Unión Europea, evidenciándose el interés de ambas partes por mantener un diálogo político dinámico a nivel birregional.

4.- Los Ministros acordaron realizar la XIV Reunión Ministerial Institucionalizada entre la Unión Europea y el Grupo de Río en Praga, República Checa en 2009.

5.- Los Ministros expresaron su gratitud al Gobierno y al pueblo de la República Dominicana por su hospitalidad y la excelente organización para el éxito de la XIII Reunión Ministerial Institucionalizada entre el Grupo de Río y la Unión Europea.

INTERVENCIÓN DE VENEZUELA EN LA XXI REUNIÓN MINISTERIAL DEL GRUPO DE RÍO-UNIÓN EUROPEA

FORTALECIMIENTO DEL MULTILATERALISMO

Santo Domingo, 20 de abril de 2007

Frente a las acciones que se intentan promover -sin éxito- desde grandes centros de poder, y su expresión ideológica, el neoliberalismo - con la finalidad de imponer una visión única del mundo, el multilateralismo cobra hoy mayor vigencia que nunca.

En aras de fortalecer el multilateralismo, la comunidad internacional ha acordado la reforma integral de las Naciones Unidas, teniendo como norte el respeto irrestricto a los principios de derecho internacional, para evitar que prevalezcan intereses particulares en detrimento del interés colectivo.

Es trascendente el papel que debe desempeñar el nuevo Consejo de Derechos Humanos, en la promoción de todos los derechos humanos para todos en el mundo.

La República Bolivariana de Venezuela considera que la no selectividad, la imparcialidad y la no politización de los derechos humanos, son criterios esenciales para asegurar la transparencia y promoción efectiva de estos derechos. Reafirma el carácter indivisible e interdependiente de los derechos humanos y asume el derecho al desarrollo como eje transversal para el ejercicio pleno de éstos.

Venezuela fue el primer país Iberoamericano en ratificar el Estatuto de Roma, mediante el cual se estableció la Corte Penal Internacional, convencido de que los más graves crímenes constituyen una amenaza para la paz, la seguridad y el bienestar de la humanidad. Los perpetradores de esos crímenes deben ser sometidos al imperio de la Ley.

A través del cumplimiento de la normativa internacional, lograremos resolver nuestras diferencias. No podemos, por tanto, hacer ninguna concesión a aquellos que pretenden gozar de una inmunidad especial, para llevar a cabo acciones contrarias al Derecho Internacional.

Son muchas las maneras bajo las cuales se manifiestan las violaciones a ese derecho y que conllevan a políticas de doble rasero. Políticas que se traducen en ataques descarados a la soberanía de los Estados, en el relajamiento de las normas de derechos humanos, en actos de tortura practicados con la mayor impunidad y en el amparo a reconocidos terroristas.

El día de ayer, autoridades estadounidenses consintieron en ponerle precio a la impunidad y acordaron dar libertad, bajo fianza, al connotado terrorista internacional Luís Posada Carriles. A este personaje se le imputa de haber participado en la invasión de Bahía

de Cochinos en los años 60, y en el caso Irán-Contras en la década de los ochenta. También ha sido señalado de perseguir y torturar a hombres y mujeres, líderes sociales en Venezuela y Centro América. Posada Carriles es un terrorista convicto y confeso. Colocó bombas para asesinar turistas, entre ellos turistas europeos, en la década de los noventa y es responsable intelectual de la voladura del avión de Cubana de Aviación en 1976, que causo la muerte a setenta y tres civiles inocentes.

La República Bolivariana de Venezuela aprovecha esta oportunidad para expresar su mas enérgica protesta ante la liberación del terrorista Luís Posada Carriles, y para agradecer a países del Grupo de Río la solidaridad mostrada, ante la **bochornosa decisión tomada por autoridades de Estados Unidos,** con la cual se pretende dejar sin efecto la fundamentada solicitud de extradición realizada por la justicia venezolana.

INTERVENCIÓN DE VENEZUELA EN LA XXI REUNIÓN MINISTERIAL DEL GRUPO DE RÍO-UNION EUROPEA

TEMA: HAITÍ

Santo Domingo, 20 de abril de 2007

La República Bolivariana de Venezuela tiene un firme compromiso con el pueblo haitiano, con el cual tenemos una deuda histórica, nacida en la lucha por la independencia y conformación de nuestra República.

Nuestro país ha impulsado la cooperación bilateral, como un medio efectivo para contribuir a paliar las urgentes necesidades del hermano país haitiano. En el marco de la iniciativa PETROCARIBE, implementa actividades de cooperación solidaria, tales como saneamiento ambiental, instalación de plantas generadoras de electricidad, suministro de combustible.

Consideramos que las acciones dirigidas a atender la seguridad en Haití no son suficientes, y que se requiere impulsar políticas sociales audaces, con apoyo internacional, para que ese hermano país pueda alcanzar el desarrollo.

En ese sentido, la República Bolivariana de Venezuela ha constituido un Fondo Humanitario, de 20 millones de dólares, para atender proyectos en salud pública.

La República Bolivariana de Venezuela propondrá, en el ejercicio de la Presidencia del Consejo Permanente de la OEA, y en consulta con el Gobierno haitiano, que este organismo interamericano declare a Haití como la máxima prioridad en materia de cooperación en nuestro continente.

INTERVENCIÓN DE VENEZUELA EN LA XXI REUNIÓN MINISTERIAL DEL GRUPO DE RÍO-UNIÓN EUROPEA

TEMA: ENERGÍA

Santo Domingo, 20 de abril de 2007

La producción de energía ha sido uno de los factores decisivos para el desarrollo del ser humano. En el siglo XVIII, el carbón propició la primera revolución industrial. La electricidad

permitió la formación de los grandes centros urbanos, y a partir del siglo XX, los combustibles fósiles han sido la base del avance de las sociedades.

Pero también la energía, a través de su uso irracional, ha causado pobreza, exclusión social, desigualdades y conflictos. Hasta hace unos años, la abundante disponibilidad de petróleo barato, había posibilitado que un tercio de la población mundial gozara de un nivel de vida exageradamente superior al existente en cualquier otra época. Esto sólo fue posible a costa de la explotación de los recursos naturales del planeta, así como de la contaminación de los ecosistemas.

Dada la existencia de profundas asimetrías, en materia de dotación de los recursos energéticos, resulta prioritario desarrollar iniciativas de cooperación energética, basadas en la solidaridad, la complementariedad, el justo intercambio y respeto a la soberanía.

La República Bolivariana de Venezuela ha puesto en práctica varias iniciativas, tales como PETROCARIBE, PETROSUR y PETROEMÉRICA y múltiples acuerdos bilaterales y multilaterales que contribuyan al acceso justo y equitativo de la energía y, por tanto, a la erradicación de la pobreza de nuestros pueblos.

La Cumbre Suramericana de Integración Energética, que tuvo lugar en la República Bolivariana de Venezuela el pasado 17 de abril de 2007, representa un paso concreto hacia la construcción de la integración energética, en el marco de una acción superior orientada a la construcción de la Unión de Naciones Suramericana del Sur (UNASUR).

Es imperativo que los principales consumidores de energía a nivel mundial sinceren el patrón de consumo irracional, que han venido desarrollando hasta hoy. Se trata de construir modelos de vida orientados a alcanzar un equilibrio entre el hombre y la naturaleza. En esa perspectiva, el capitalismo salvaje y el humanismo resultan contradictorios.

La historia muestra que el consumo irracional de la energía ha llevado a gobiernos imperialistas, a hacer uso de la guerra, la intervención, y de uso inmoral de la violencia, para apropiarse –en actos de rapiña- recursos energéticos. En ese camino, no han escatimado quebrantar -de manera flagrante- principios y derechos internacionalmente reconocidos.

Es prioritario establecer patrones energéticos racionales, sostenibles y eficientes, que permitan mejorar y sostener la calidad de vida las poblaciones históricamente excluidas. La irracionalidad en el consumo conduce a la a la violencia, a la destrucción de los recursos naturales y al empobrecimiento de nuestros pueblos.

Aunque los combustibles fósiles seguirán desempeñando, por décadas, un papel dominante en el suministro de energía, será necesario desarrollar otras fuentes alternas, que complementen la matriz energética mundial.

Resulta necesario promover la producción y el uso de energías que contribuyan al desarrollo integral de los pueblos, a preservar el medio ambiente y a alcanzar la seguridad alimentaria. En ese marco, los países productores y consumidores de energía tienen una responsabilidad compartida.

El Gobierno bolivariano está cumpliendo con su responsabilidad. Utiliza el potencial energético que ha legado la madre tierra al pueblo venezolano, como una herramienta para

erradicar la pobreza y alcanzar una sociedad democrática con equidad e inclusión social y, al mismo tiempo, para contribuir al desarrollo de otros pueblos hermanos.

1RA. CUMBRE ENERGÉTICA SURAMERICANA

DECISIONES DEL DIÁLOGO POLÍTICO ENTRE LOS JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

Isla de Margarita, 16 de abril de 2007

Habiéndose realizado de manera exitosa el Diálogo Político entre los Jefes de Estado y de Gobierno de los países de América del Sur, en la Isla de Margarita, República Bolivariana de Venezuela, en el marco de la 1era. Cumbre Energética Suramericana, como continuación de la reunión realizada en el mes de enero de este año, en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, se abordaron diversos temas de la integración de Suramérica, tomándose las siguientes decisiones por consenso:

- Nombrar este esfuerzo integrador de Suramérica, como "Unión de Naciones Suramericanas" (UNASUR).
- Designar una Secretaría Permanente, que tendrá como sede la ciudad de Quito, República de Ecuador, en el conocido monumento "La Mitad del Mundo".
- Encomendar a los Ministros de Relaciones Exteriores para designar la Secretaría Permanente y transformar la Comisión de Altos Funcionarios en Consejo de Delegados o Comisión Política, encomendándole a este Consejo, la redacción de un proyecto de Acuerdo Constitutivo de UNASUR a ser presentado en la III Cumbre en Colombia.
- Se acordó que estas decisiones se le comuniquen al Presidente de la República de Perú, Alan García, y al Presidente de la República de Surinam, Ronald Runaldo Venetiaam, para los cuales se designaron al Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Rafael Chávez Frías, y al Primer Ministro de la República Cooperativa de Guyana, Samuel Hinds.

Néstor Kirchner
Presidente de la República Argentina

Evo Morales
Presidente de la República de Bolivia

Luiz Inácio Lula Da Silva
Presidente de la República Federativa del Brasil

Michelle Bachelet
Presidente de la República de Chile

Álvaro Uribe
Presidente de la República de Colombia

Rafael Correa
Presidente de la República del Ecuador

Samuel Hinds
Primer Ministro de la República Cooperativa de Guyana

Nicanor Duarte
Presidente de la República del Paraguay

José García Belaunde
Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú

Gregory Allan Rusland
Ministro de Recursos Naturales de la República de Surinam

Rodolfo Nin Novoa
Vicepresidente de la República Oriental del Uruguay

Hugo Rafael Chávez Frías
Presidente de la República Bolivariana de Venezuela

DECLARACIÓN DE MARGARITA

CONSTRUYENDO LA INTEGRACIÓN ENERGÉTICA DEL SUR

Isla de Margarita, 17 de abril de 2007

Nosotros los Jefes de Estado y de Gobierno de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Uruguay, Surinam y Venezuela, reunidos en la ciudad de Porlamar, Estado Nueva Esparta de la República Bolivariana de Venezuela el 17 de abril de 2007, conforme las conclusiones y recomendaciones presentadas por nuestros Ministros de Energía durante su II Reunión, acuerdan:

RATIFICAR los principios rectores de la integración energética regional recogidos en la Declaración de la I Reunión de Ministros de Energía de la Comunidad Suramericana de Naciones, del 26 de septiembre de 2005, en Caracas, Venezuela; y en la Declaración Presidencial sobre Integración Energética Suramericana, suscrita el 9 de diciembre de 2006 en Cochabamba, Bolivia.

SUBRAYAR que la integración energética de la Comunidad Suramericana de Naciones debe ser utilizada como una herramienta importante para promover el desarrollo social, económico y la erradicación de la pobreza. En este sentido, reiteran el compromiso con la universalización del acceso a la energía como un derecho ciudadano.

FORTALECER las relaciones existentes entre los países miembros de la Comunidad Suramericana de Naciones, sobre la base del uso sostenible de sus recursos y potencialidades energéticas, aprovechando así las complementariedades económicas para disminuir las asimetrías existentes en la región y avanzar hacia la unidad suramericana.

RECONOCER que el proceso de integración energética involucra como actores principales al Estado, la sociedad y a las empresas del sector, de tal manera que se logre un equilibrio entre los intereses de los países, las necesidades de los pueblos y la eficiencia sectorial.

PROMOVER a través de inversiones conjuntas el desarrollo y expansión de la

infraestructura de integración energética de la región, con el objetivo primordial de que los recursos de los países productores lleguen a toda la región Suramericana y coadyuven a la equidad y justicia social.

TRABAJAR con miras a establecer una sistematización y evaluación del balance energético suramericano con el fin de proyectar una matriz energética regional, identificar opciones de integración energética, y fomentar proyectos de integración de la Comunidad Suramericana de Naciones.

IMPULSAR el desarrollo de la infraestructura energética de nuestros países como elemento que garantice la sostenibilidad de la integración suramericana.

IMPULSAR el desarrollo de las energías renovables, ya que cumplen un papel importante en la diversificación de la matriz de energía primaria, la seguridad energética, la promoción del acceso universal a la energía y la preservación del medio ambiente.

EXPRESAR su reconocimiento al potencial de los biocombustibles para diversificar la matriz energética suramericana. En tal sentido, conjugarán esfuerzos para intercambiar experiencias realizadas en la región, con miras a lograr la máxima eficiencia en el empleo de estas fuentes, de forma tal, que promueva el desarrollo social, tecnológico agrícola y productivo.

DESARROLLAR programas y actividades de cooperación en materia de ahorro y uso eficiente de la energía.

PROMOVER la cooperación entre las Empresas Petroleras Nacionales de los países miembros incluyendo la industrialización de los hidrocarburos, así como las transacciones comerciales de energéticos, contribuyendo al desarrollo y competitividad de la región suramericana, aumentando el bienestar de nuestros pueblos en el marco de criterios de complementariedad, solidaridad y equidad.

EXPRESAR su reconocimiento a las iniciativas tomadas por distintos países para incrementar la cooperación y la coordinación de sus esfuerzos de energía tales como PETROSUR, PETROANDINA, PETROAMÉRICA, Petrolera del Cono Sur y otras iniciativas.

SEÑALAR la importancia de asegurar la compatibilidad entre la producción de todas las fuentes de energía, la producción agrícola, la preservación del medioambiente y la promoción y defensa de condiciones sociales y laborales dignas, asegurando el papel de Suramérica como región productora eficiente de energía.

EXPRESAR su preocupación por las consecuencias del cambio climático y por sus perspectivas negativas, convocar a todos los países, pero sobre todo a los desarrollados, a promover políticas de consumo energético responsables con las necesidades de todas las regiones, poblaciones y ecosistemas del mundo.

ESTUDIAR los mecanismos que permitan avanzar en la compatibilización de reglamentos, normas y especificaciones técnicas que viabilicen la materialización de interconexiones y el intercambio energético entre los países.

IMPULSAR las iniciativas de cooperación técnica y los programas de formación de

recursos humanos de los países de la región, así como el intercambio de información, fortalecimiento institucional y desarrollo de capacidades.

RECONOCER que la innovación científica y tecnológica y la promoción de investigaciones conjuntas en materia energética son un medio apropiado para lograr el desarrollo tecnológico de la región. En este sentido, se recomienda el establecimiento de vínculos entre los centros de investigación de los Países Miembros para asistir en el proceso de toma de decisiones de la Comunidad Suramericana de Naciones.

Los Presidentes crean el Consejo Energético de Suramérica, integrado por los Ministros de Energía de cada país, para que, en base a los principios señalados en esta Declaración, presenten una propuesta de lineamientos de la Estrategia Energética Suramericana, del Plan de Acción y del Tratado Energético de Suramérica, que será discutida en la III Cumbre Suramericana de Naciones.

Néstor Kirchner
Presidente de la República Argentina

Evo Morales
Presidente de la República de Bolivia

Luiz Inácio Lula Da Silva
Presidente de la República Federativa del Brasil

Michelle Bachelet
Presidente de la República de Chile

Álvaro Uribe
Presidente de la República de Colombia

Rafael Correa
Presidente de la República del Ecuador

Samuel Hinds
Primer Ministro de la República Cooperativa de Guyana

Nicanor Duarte
Presidente de la República del Paraguay

José García Belaunde
Ministro de Relaciones Exteriores de La República del Perú

Gregory Allan Rusland
Ministro de Recursos Naturales de la República de Surinam

Rodolfo Nin Novoa
Vicepresidente de la República Oriental del Uruguay

Hugo Rafael Chávez Frías
Presidente de la República Bolivariana de Venezuela

DECLARACIÓN PRESIDENCIAL SOBRE LAS ISLAS MALVINAS

Isla de Margarita, el 17 de abril de 2007

"El 9 de diciembre de 2006, durante la II Cumbre de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones", se emitió la siguiente Declaración:

'Los Presidentes reunidos en la II Cumbre de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones; Reafirmamos nuestro respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte relativa a la Cuestión de las Islas Malvinas. Asimismo, alentamos enfáticamente a los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a que reanuden las negociaciones a fin de encontrar a la mayor brevedad posible una solución justa, pacífica y definitiva de la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, de conformidad con las resoluciones y declaraciones pertinentes de la Asamblea General, del Comité Especial de Descolonización y de la Organización de los Estados Americanos'.

En este marco, apoyamos la decisión del Gobierno de la República Argentina de dar por terminada la Declaración Conjunta argentino-británica del 27 de septiembre de 1995, bajo fórmula de salvaguardia de soberanía, sobre "Cooperación sobre Actividades Costa Afuera en el Atlántico Sudoccidental" referida a exploración y explotación de hidrocarburos en el área sujeta a la disputa de soberanía y jurisdicción por los motivos expresados en la comunicación que remitiera el Gobierno argentino al del Reino Unido el 27 de marzo de 2007. Asimismo, tomamos nota de la nueva legislación emitida por este Gobierno en la materia".

Néstor Kirchner
Presidente de la República Argentina

Evo Morales
Presidente de la República de Bolivia

Luiz Inácio Lula Da Silva
Presidente de la República Federativa del Brasil

Michelle Bachelet
Presidente de la República de Chile

Álvaro Uribe
Presidente de la República de Colombia

Rafael Correa
Presidente de la República del Ecuador

Samuel Hinds
Primer Ministro de la República Cooperativa de Guyana

Nicanor Duarte
Presidente de la República del Paraguay

José García Belaunde
Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú

Gregory Allan Rusland
Ministro de Recursos Naturales de la República de Surinam

Rodolfo Nin Novoa
Vicepresidente de la República Oriental del Uruguay

Hugo Rafael Chávez Frías
Presidente de la República Bolivariana de Venezuela

5TA. CUMBRE DEL ALBA

DECLARACIÓN POLÍTICA DE LA V CUMBRE DE LA ALTERNATIVA BOLIVARIANA PARA LOS PUEBLOS DE NUESTRA AMÉRICA

Tintorero-Estado Lara, 29 de abril de 2007

En ocasión de celebrarse la V Cumbre de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) y el primer aniversario del Tratado de Comercio de los Pueblos (TCP), Hugo Rafael Chávez Frías, Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Evo Morales Ayma; Presidente de la República de Bolivia, Carlos Lage Dávila, Vicepresidente del Consejo de Estado de la República de Cuba; Daniel Ortega Saavedra, Presidente de la República de Nicaragua; todos representantes de los países miembros del ALBA; y contando con la presencia de René Preval, Presidente de la República de Haití; María Fernanda Espinosa, Canciller de la República del Ecuador; Reginald Austrie, Ministro de Energía y Obras Públicas de la Mancomunidad de Dominica; Assim Martín, Ministro de Obras Públicas, Transporte, Correos y Energía de la Federación de San Cristóbal y Nieves; Julián Francis, Ministro de la Vivienda, Asentamientos Humanos Informales, Planificación Física y Tierra de San Vicente y Las Granadinas y Eduardo Bonomi, Ministro de Trabajo y Seguridad Social de la República Oriental del Uruguay, en calidad de invitados especiales y Observadores de esta Cumbre, efectuada los días 28 y 29 de abril de 2007, realizaron una completa evaluación del desarrollo de los programas y proyectos aprobados en el Primer Plan Estratégico del ALBA, así como de las acciones de cooperación e integración desplegadas durante el año 2006 en la República de Bolivia y la República de Nicaragua y los hermanos países del Caribe.

En el curso del debate sostenido en un clima de fraternidad y hermandad, ratificamos la idea de que el principio rector de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América, es la solidaridad más amplia entre los pueblos de América Latina y el Caribe, sin nacionalismos egoístas ni políticas nacionales restrictivas que puedan negar el objetivo de construir la Patria Grande que soñaron los próceres y héroes de nuestras luchas emancipadoras.

La integración y unión de América Latina y el Caribe a partir de un modelo de desarrollo independiente que priorice la complementariedad económica regional, haga realidad la voluntad de promover el desarrollo de todos y fortalezca una cooperación genuina basada

en el respeto mutuo y solidaridad, ya no es una simple quimera, sino una realidad tangible que se ha manifestado en estos años en los programas de alfabetización y salud, que han permitido a miles de latinoamericanos avanzar en el camino de la superación real de la pobreza; en la cooperación dada en materia energética y financiera a los países del Caribe, que está contribuyendo decisivamente al progreso de estos pueblos hermanos; en el incremento sostenido del comercio compensado y justo entre Cuba y Venezuela, y en el conjunto de empresas mixtas conformadas entre ambos en diversas ramas productivas; en el importante apoyo de financiamiento directo brindado a Bolivia para el cumplimiento de diversos programas sociales, en el conjunto de proyectos identificados para la constitución de empresas mixtas binacionales; en todo el proceso de impulso que estamos brindando al Gobierno Sandinista de Nicaragua que en tan solo escasos meses está produciendo efectos altamente positivos en las áreas de generación eléctrica, producción agrícola, suministros de insumos para la industrias, entre otras áreas.

La Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América que se sustenta en los principios de solidaridad, cooperación genuina y complementariedad entre nuestros países, en el aprovechamiento racional y en función del bienestar de nuestros pueblos de sus recursos naturales - incluido su potencial energético-, en la formación integral e intensiva del capital humano que requiere nuestro desarrollo y en la atención a las necesidades y aspiraciones de nuestros hombres y mujeres, ha demostrado su fuerza y viabilidad como una alternativa de justicia frente al neoliberalismo y la inequidad.

El ALBA está demostrando con estadísticas concretas que el libre comercio no es capaz de generar los cambios sociales requeridos, y que puede más la voluntad política como sustento de la definición conciente de programas de acción encaminados hacia la erradicación de los dramas sociales de millones de seres humanos en nuestro continente.

En virtud de los antes expresado los Jefes de Estado de Cuba, Venezuela, Bolivia y Nicaragua, en representación de sus respectivos pueblos, reafirmaron su determinación de seguir avanzando y profundizando la construcción del ALBA, en el entendido de que esta alternativa constituye una alianza política estratégica, cuyo propósito fundamental en el mediano plazo es producir transformaciones estructurales en las formaciones económico-sociales de las naciones que la integran, para hacer posible un desarrollo compartido, capaz de garantizar la inserción exitosa y sostenible en los procesos de producción e intercambio del mundo actual, para colocar la política y la economía al servicio de los seres humanos.

En el contexto en que toma cuerpo, el ALBA constituye el primer esfuerzo histórico de construcción de un proyecto global latinoamericano desde una posición política favorable. Desde la Revolución Cubana, las fuerzas progresistas del continente, bien desde la oposición o desde el poder, lo que habían hecho era acumular fuerzas para resistir la ofensiva del imperio (Cuba es la excepción porque no solo logró sobrevivir, sino que edificó una sociedad cualitativamente superior, desplegando al mismo tiempo una trascendente labor de apoyo internacionalista a los países más pobres, en medio de un espantoso bloqueo por parte del imperialismo norteamericano); es con el nacimiento del ALBA que las fuerzas revolucionarias hemos podido pasar a una nueva situación que bien pudiéramos definir como de acumulación de la fuerza política necesaria para la consolidación del cambio que se ha producido en la correlación de fuerzas políticas de nuestro continente.

Ante nosotros se abren nuevas perspectivas de integración y fusión que forman parte del salto cualitativo que están promoviendo los profundos vínculos de cooperación que hemos establecido en estos años. Por tal razón estamos comprometidos a llevar adelante la construcción de espacios económicos y productivos de nuevo tipo, que produzcan mayores beneficios a nuestros pueblos, mediante la utilización racional de los recursos y activos de nuestros países, para lo cual se requiere avanzar en la conformación de empresas Grannacionales, estableciendo y consolidando los acuerdos normativos e institucionales necesarios para la cooperación; instrumentando estrategias y programas Grannacionales conjuntos de todos nuestros países en materias como: educación, salud, energía, comunicación, transporte, vivienda, vialidad, alimentación, entre otros; promoviendo de manera conciente y organizada la ampliación del Tratado de Comercio de los Pueblos con intercambios justos y equilibrados; llevando adelante programas para el uso racional de los recursos energéticos renovables y no renovables, construyendo una estrategia de seguridad alimentaria común a todas nuestras naciones; ampliando la cooperación en materia de formación de recursos humanos; y fundando nuevas estructuras para el fortalecimiento de nuestra capacidad de financiamiento de los grandes proyectos Grannacionales.

Reiteraron su convicción de que solo un proceso de integración entre los pueblos de Nuestra América, que tenga en cuenta el nivel de desarrollo de cada país y garantice que todas las naciones se beneficien de este proceso, permitirá superar la espiral degradante del subdesarrollo impuesto a nuestra región.

En esta V Cumbre hemos visto con mucho regocijo el contenido de la Declaración Política firmada el 17 de febrero en San Vicente y Las Granadinas por los Primeros Ministros Roosevelt Skerrit, de la Mancomunidad de Dominica; Ralph Gonsálves, de San Vicente y Las Granadinas, Winston Baldwin Spencer, de Antigua y Barbuda y Hugo Rafael Chávez Frías, Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, en la cual manifiestan su voluntad de propiciar la más profunda cooperación y unidad entre la Comunidad del Caribe (CARICOM) y los Estados signatarios de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América y el Tratado de Comercio de los Pueblos, de manera que sus beneficios sociales y las posibilidades de un desarrollo económico sustentable con independencia y soberanía sea igual para todos, todo lo cual comienza a materializarse con la presencia en esta V Cumbre de nuestros hermanos del Caribe.

Los Jefes de Estado y de Gobierno de Cuba, Venezuela, Bolivia y Nicaragua, acordaron suscribir la presente Declaración en la convicción de que la misma abre el camino hacia una nueva fase de consolidación estratégica y avance político de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), en la perspectiva histórica de poder realizar los sueños de nuestros Libertadores de construcción de la Patria Grande Latinoamericana y Caribeña.

Hecho en la ciudad de Barquisimeto, República Bolivariana de Venezuela, a los 29 días del mes abril de 2007.

Por la República Bolivariana de Venezuela

Hugo Rafael Chávez Frías
Presidente de la República

Por el Gobierno de la República de Bolivia

Evo Morales
Presidente de la República

Por la República de Cuba

Carlos Lage
Vicepresidente de la República

Por el Gobierno de la República de Nicaragua

Daniel Ortega
Presidente de la República

DECLARACIÓN POLÍTICA DE LA V CUMBRE DE LA ALTERNATIVA BOLIVARIANA PARA LOS PUEBLOS DE NUESTRA AMÉRICA

A N E X O I I

TRATADO ENERGÉTICO DEL ALBA ENTRE LA REPÚBLICA DE BOLIVIA, LA REPÚBLICA DE CUBA, LA REPÚBLICA DE NICARAGUA Y LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Barquisimeto, 29 de abril de 2007

La República de Bolivia, la República de Cuba, la República de Nicaragua y la República Bolivariana de Venezuela, en lo adelante denominadas las “Partes”;

TENIENDO EN CUENTA el Acuerdo entre el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela y el Presidente del Consejo de Estado de Cuba, para la Aplicación de la Alternativa Bolivariana para las Américas, de fecha 14 de diciembre del 2004;

CONSIDERANDO, el Acuerdo para la Aplicación de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América y el Tratado de Comercio de los Pueblos, de fecha 29 de abril de 2006;

CONSIDERANDO que la Declaración Conjunta suscrita en La Habana, el 14 de diciembre de 2004, establece que para alcanzar los objetivos del ALBA debe apuntarse hacia una integración energética en los países de la región, que asegure el suministro estable de productos energéticos, en beneficio de las sociedades latinoamericanas y caribeñas;

RECONOCIENDO la necesidad de adaptarse a las condiciones cambiantes de los mercados de hidrocarburos y financieros, y la necesidad de garantizar el derecho de los pueblos a acceder a los recursos energéticos;

CONVENCIDOS de la necesidad de lograr una alianza estratégica entre los Estados y pueblos de América Latina y el Caribe, basada en los principios de solidaridad, cooperación, complementariedad y beneficio mutuo, en la búsqueda de objetivos comunes;

CONSIDERANDO que en la actualidad se están desarrollando proyectos para construir refinerías en los países miembros, tales como, una refinería de 150 mil barriles por día en Nicaragua, otra de 10 mil barriles por día de asfalto en Bolivia y una de 65 mil barriles por día en Cuba.

CONSIDERANDO que debe ser un objetivo del ALBA, garantizar el suministro universal de la energía como un derecho de nuestros pueblos, indispensable para la educación, la salud y la producción;

RECONOCIENDO la necesidad de establecer un patrón de consumo racional del uso de la energía, para preservar los ya escasos recursos energéticos, recursos naturales, para preservar los bosques, el agua y la tierra.

CONSIDERANDO que se deben promover políticas que frenen el despilfarro energético, que caracteriza el modo de producción depredador del capitalismo.

Han acordado lo siguiente:

ARTÍCULO I:

OBJETIVO

El presente Tratado tiene por objetivo garantizar el balance de la matriz energética actual de cada Parte, sobre la base de la construcción de una matriz energética del ALBA, basada en criterios del uso racional de la energía, en búsqueda del máximo ahorro y la eficiencia energética, así como, el desarrollo de fuentes de energías alternativas en cada una de las Partes.

ARTÍCULO II:

ALCANCE

Las Partes del presente Tratado se comprometen a desarrollar su objetivo a través de los siguientes ejes fundamentales de acción:

1. Petróleo.

Las Partes tendrán una participación en un Bloque, el Bloque del ALBA, de la Faja Petrolífera del Orinoco de Venezuela, de tal manera de que tengan a su disposición las reservas de petróleo que garanticen el suministro energético de sus respectivos países los próximos 25 años.

La exploración y explotación se hará de manera conjunta y con participación de todos los países del ALBA, a través de una empresa Gran Nacional de petróleo denominada PETROALBA, que operará en la Faja Petrolífera del Orinoco. En la medida en que se incorporen más países, el Bloque del ALBA, se extenderá para garantizar las reservas para el suministro a largo plazo y los beneficios que se derivan de la comercialización a terceros países.

En los casos que se requiera, se creará y ampliará la capacidad de refinación de las Partes de manera tal que dispongan de una capacidad de procesamiento de crudo suficiente como para poder procesar el crudo del Bloque del ALBA, en la Faja Petrolífera del Orinoco de Venezuela y manufacturar los productos requeridos para satisfacer las necesidades internas de las Partes, así como también, para suministrar, en condiciones del Acuerdo Energético del ALBA, al resto de las Partes.

Las capacidades de refinación que se ejecuten bajo este Tratado se realizarán de manera tal que permita el desarrollo de la petroquímica basada en las corrientes de refinación y la exportación de los productos excedentarios al mercado internacional.

2. Gas

Las Partes acuerdan el desarrollo de iniciativas que permitan el suministro de gas a los países signatarios. Esto con el fin de que puedan disponer de esta fuente de energía económica y menos contaminante que el petróleo para balancear su matriz energética del ALBA.

A través de empresas mixtas estatales se financiarán proyectos para la explotación conjunta de este recurso y para el desarrollo de la infraestructura de transporte y procesamiento necesaria para su aprovechamiento.

Las Partes acuerdan desarrollar los sistemas de gasoductos requeridos para la expansión del uso del gas en sus territorios y los requeridos para interconectarlos con la respectiva área continental.

Las Partes podrán asociarse para la construcción de plantas de licuefacción y regasificación de gas natural, de tal manera de poder disponer en el Caribe de la infraestructura necesaria para la utilización de esta fuente de energía, como parte de la matriz energética de las Partes.

Las Partes se comprometen a introducir el gas en su matriz energética, con el fin de desarrollar programas de sustitución de combustibles líquidos, promover el consumo doméstico y sustituir los líquidos que actualmente se utilizan en el parque de generación eléctrica. En este último caso, promoverán la utilización de máquinas de alta eficiencia y ciclos combinados, con especial énfasis, en los programas de desarrollo de gas vehicular en el parque automotor.

Las Partes harán sus mejores esfuerzos para que, con base en Gas, desarrollen los

Polos Petroquímicos en sus respectivos territorios con el fin de producir fertilizantes e insumos para la industria de transformación de la cadena del plástico y otros insumos industriales.

3. La Energía Eléctrica

Con el fin de utilizar todas las fuentes de energía primaria que estén a su disposición, así como también, maximizar el uso de la energía hidroeléctrica, de la termoeléctrica basada en el gas y los ciclos combinados, las Partes promoverán la sustitución de combustibles líquidos por gas o por otros combustibles más económicos.

Con el fin de disminuir las pérdidas derivadas de los sistemas de transmisión o de los picos de consumo característicos del sistema eléctrico, las Partes harán sus mejores esfuerzos para incrementar el respaldo de sus sistemas eléctricos nacionales y la disponibilidad del servicio en áreas hoy no atendidas, mediante la introducción de sistemas de generación distribuida.

4. Energías Alternativas

Las Partes desarrollarán proyectos conjuntos y líneas de investigación para el impulso del uso de todas las energías alternativas disponibles en sus respectivos territorios, tales como: la geotermia, minicentrales hidroeléctricas, energía eólica, energía solar, etc.

5. Ahorro de Energía

Las Partes establecerán programas para la sustitución de artefactos de alto consumo energético por equipos más eficientes, de bombillos incandescentes por bombillos ahorradores, de generadores eléctricos de alto consumo de combustibles líquidos, por sistemas a gas, de alta eficiencia y ciclos combinados. Asimismo, ejecutarán programas de reconversión industrial para complementar sus economías, aprovechando de manera óptima la disposición de los recursos energéticos existentes en su territorio.

Las Partes introducirán programas de sustitución de combustibles líquidos por gas natural en su respectivo parque vehicular, con el fin de promover el uso del transporte colectivo.

Puesta en práctica: Empresa Gran Nacional de Energía

Con el fin de lograr los objetivos de este Tratado las Partes crearán una empresa Gran Nacional de Energía, que abarcará las áreas de petróleo, gas, refinación, petroquímica, desarrollo de infraestructura de transporte, de almacenamiento, de distribución, electricidad, energías alternativas y transporte marítimo, de acuerdo a la soberanía y el marco legal vigente en cada país.

La empresa Gran Nacional será constituida como una corporación de empresas binacionales de los Estados y su esquema organizacional y administrativo a ser acordado entre las Partes, y se construirá sobre la base de potenciar sus capacidades técnicas, financieras y disposición de recursos, de tal manera de que permita desarrollar en cada uno de las Partes los proyectos requeridos para la utilización de los recursos energéticos disponibles en sus respectivos países, así como también, el desarrollo de la infraestructura, capacidad de generación, transporte y comercialización de los recursos energéticos.

La empresa Gran Nacional dispondrá de las ventajas que cada Estado pueda brindar a fin

de desarrollar proyectos basados en los principios de la solidaridad y la complementariedad, más que en los principios de la competencia y el libre mercado.

Con el fin de minimizar los costos transaccionales las Partes se comprometen a que las negociaciones sean entre Estados de tal manera de que priven los criterios del ALBA en toda la cadena de valor de empresa.

ARTÍCULO III

Las Partes en el marco del presente Tratado, acuerdan crear el Consejo Energético del ALBA, cuya sede estará ubicada en la ciudad de Caracas, Venezuela. Este Consejo estará conformado por los Ministros del área energética de cada una de las Partes.

El Consejo Energético del ALBA se reunirá en el lugar y fecha acordadas por las Partes.

ARTÍCULO IV

El presente Tratado podrá ser enmendado por voluntad común de las Partes, las enmiendas o modificaciones entrarán en vigor en la fecha en que las Partes los determinen.

ARTÍCULO V

Las dudas y controversias que pudieran surgir de la interpretación del presente Tratado, serán resueltas por negociación directa entre las Partes, por la vía diplomática.

ARTÍCULO VI

El Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela será el depositario del presente Convenio.

ARTÍCULO VII

Una vez que entre en vigor el presente Tratado, quedará abierto a la adhesión de los Estados Partes de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América, establecido en virtud del Acuerdo para su Aplicación, suscrito en la ciudad de La Habana, el 14 de diciembre de 2004.

ARTÍCULO VIII

El presente Tratado entrará en vigor en la fecha de la última notificación mediante la cual las Partes comuniquen al depositario el cumplimiento de sus formalidades constitucionales y legales internas para tal fin y permanecerá vigente por un período de diez (10) años, pudiendo ser prorrogado automáticamente por períodos consecutivos de cinco (5) años, a menos que una de las Partes, notifique al depositario por escrito y por la vía diplomática a las otras Partes, su intención de denunciarlo, por lo menos con seis (6) meses de anticipación al vencimiento del Tratado.

La terminación del presente Tratado no afectará la realización de los programas y proyectos iniciados bajo su vigencia, los cuales continuarán hasta su completa ejecución, a menos que las Partes acuerden lo contrario.

ARTÍCULO IX

TRANSITORIO

Las Partes harán llegar en un plazo no mayor a treinta (30) días las enmiendas y complementaciones necesarias para ser ratificadas según las legislaciones vigentes en cada país.

Firmado en la ciudad de Barquisimeto, a los veintinueve (29) días del mes de abril de dos mil siete (2007), en tres (3) ejemplares originales redactados en idioma castellano, siendo todos los textos igualmente auténticos.

Por la República Bolivariana de Venezuela

Hugo Rafael Chávez Frías
Presidente de la República

Por la República de Cuba

Carlos Lage
Vicepresidente de la República

Por el Gobierno de la República de Bolivia

Evo Morales
Presidente de la República

Por el Gobierno de la República de Nicaragua

Daniel Ortega
Presidente de la República

ACUERDO ENERGÉTICO DEL ALBA ENTRE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y LA REPÚBLICA DE BOLIVIA

Barquisimeto, 29 de abril de 2007

Los Gobiernos de la República Bolivariana de Venezuela y de la República de Bolivia;

REAFIRMANDO, los estrechos lazos de amistad y cooperación que han existido tradicionalmente entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Bolivia;

RECONOCIENDO la necesidad de adaptarse a las condiciones cambiantes de los mercados de hidrocarburos y financieros;

CONTINUANDO, con el proceso de fortalecimiento de la integración energética de los países signatarios de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), y enmarcado en la propuesta del "TRATADO ENERGÉTICO DEL ALBA" presentado como una iniciativa de la República Bolivariana de Venezuela en ocasión de la V Cumbre de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América, realizada en Barquisimeto, Venezuela;

RATIFICANDO, la importancia de consolidar un proceso de unión energética fundamentado en los esquemas de PETROAMÉRICA, PETROANDINA, PETROCARIBE y PETROSUR, que garantice, el derecho de los pueblos a acceder a los recursos energéticos por la vía de un sistema de intercambio favorable, equitativo y justo.

ACUERDAN poner en ejecución el "Acuerdo Energético del ALBA" que se especifica a continuación:

PRIMERO: La República Bolivariana de Venezuela suministrará, directamente, crudos, productos refinados y GLP a la República de Bolivia por la cantidad de doscientos cincuenta mil barriles por mes (250 MBM) ó sus equivalentes energéticos por intermedio de una empresa mixta conformada entre PDVSA y la empresa estatal del país signatario o directamente por Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA). Dicho suministro será objeto de evaluación y ajuste en función de la evolución de las compras de la República de Bolivia, de las disponibilidades de la República Bolivariana de Venezuela y de las decisiones que adopte la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), y de cualquier circunstancia que obligue a la República Bolivariana de Venezuela a cambiar la cuota asignada según lo especificado en este Acuerdo.

SEGUNDO: La aplicación de este Acuerdo será exclusiva para los entes públicos avalados por la República Bolivariana de Venezuela y de la República de Bolivia.

TERCERO: Los suministros que la República Bolivariana de Venezuela efectúe a la empresa mixta mencionada en el artículo PRIMERO de este Acuerdo, se regirán por las políticas y prácticas comerciales de Petróleos de Venezuela, S.A., (PDVSA), la cual administrará las entregas de acuerdo a la cuota establecida por el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA), a solicitud del Ejecutivo Nacional, administrará los requerimientos basada en la cuota establecida de este Acuerdo.

CUARTO: Este Acuerdo tendrá el siguiente esquema financiero:

– El cincuenta por ciento (50 %) de la factura será pagada en un período de noventa (90) días con un interés de un dos por ciento (2 %) anual y el cincuenta por ciento (50 %) restante será pagado en un período de veintitrés (23) años más dos (2) años de gracia, con un interés de un dos por ciento (2 %) anual.

– Del cincuenta por ciento (50 %) financiado, la empresa mixta, ya mencionada en el artículo PRIMERO o la filial de PDVSA que haya sido designada para el suministro, asumirá el veinticinco por ciento (25 %). Esta porción, una vez deducidos los costos operacionales y financieros, se asignara al Fondo ALBA, el cual, servirá para financiar obras de infraestructura, proyectos sociales y otros en la República de Bolivia.

– El otro veinticinco por ciento (25 %) del cincuenta por ciento (50 %) financiado será asumido por la Empresa Estatal de la República de Bolivia.

La facturación de las ventas realizadas a la empresa mixta mencionada en el artículo PRIMERO se hará con base en precios referenciados al mercado internacional. En todos los casos el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela se reserva hacer las entregas al puerto del destino, para lo cual solo el financiamiento cubrirá el monto del valor del producto (FOB-VZLA) y el flete deberá ser cancelado de contado.

QUINTO: Los pagos de intereses y de amortización de capital de las deudas contraídas por la República de Bolivia, podrán realizarse mediante mecanismos de compensación comercial, cuando así sea solicitado por la República Bolivariana de Venezuela.

SEXTO: Para los efectos de este Acuerdo, los volúmenes de las ventas financiadas por la República Bolivariana de Venezuela serán para el uso del consumo interno de la

República de Bolivia. En el momento en que la República de Bolivia exporte volúmenes de crudo, productos refinados o GLP, los términos de este Acuerdo podrán ser revisados.

SÉPTIMO: A partir de su entrada en vigor este Acuerdo sustituye cualquier otro Acuerdo Energético de Cooperación firmado entre ambos países en anteriores oportunidades en lo referente al suministro por parte de la República Bolivariana de Venezuela de volúmenes de crudos, productos refinados y GLP.

OCTAVO: La República Bolivariana de Venezuela a través del Ejecutivo Nacional designará a los organismos responsables y ejecutores, así como el mecanismo y los procedimientos para la instrumentación de este Acuerdo.

NOVENO: El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de la última notificación mediante la cual las Partes se comuniquen el cumplimiento de sus formalidades constitucionales y legales internas para tal fin y permanecerá vigente por un período de un (1) año, pudiendo ser prorrogado automáticamente por períodos iguales y consecutivos, a menos que una de las Partes, notifique por escrito y por la vía diplomática a la otra Parte, su intención de denunciarlo, por lo menos con seis (6) meses de anticipación al vencimiento del Acuerdo.

La terminación del presente Acuerdo no afectará la realización de los programas y proyectos iniciados bajo su vigencia, los cuales continuarán hasta su completa ejecución, a menos que las Partes acuerden lo contrario.

Este Acuerdo podrá ser modificado cuando el interés de la República Bolivariana de Venezuela así lo exija, en cuyo caso será notificado a la República de Bolivia, por escrito y por la vía diplomática, con treinta (30) días de anticipación.

El Presidente de la República Bolivariana de Venezuela y el Presidente de la República de Bolivia suscriben este Acuerdo, el día 29 de abril del año 2007.

Por la República Bolivariana de Venezuela	Por el Gobierno de la República de Bolivia
Hugo Rafael Chávez Frías	**Evo Morales**
Presidente de la República	Presidente de la República

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ALBA-HAITÍ BOLÍVAR, PETIÓN, MARTÍ ENTRE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, LA REPÚBLICA DE CUBA Y LA REPÚBLICA DE HAITÍ, EN EL MARCO DEL ACUERDO PARA LA APLICACIÓN DE LA ALTERNATIVA BOLIVARIANA PARA LOS PUEBLOS DE NUESTRA AMÉRICA

Barquisimeto, 29 de abril de 2007

La República Bolivariana de Venezuela, la República de Cuba y la República de Haití, en adelante denominados “Las Partes”;

CONSIDERANDO los vínculos de amistad y respeto mutuo entre sus pueblos;

CONSIDERANDO, que es deseo de las Partes implantar esquemas de cooperación basados en los principios de solidaridad, complementariedad, reciprocidad y sustentabilidad,

en la búsqueda de un nuevo orden económico más justo y socialmente equitativo;

CONSIDERANDO, que las Partes están decididas a transitar las sendas del desarrollo integral en lo económico, social, educativo, cultural, energético, entre otros, para transformar problemáticas estructurales heredadas, tales como la pobreza, el analfabetismo, el desempleo y la exclusión social en todas sus expresiones;

CONSIDERANDO, que para lograr el desarrollo integral de las Partes es vital promover la organización y participación directa y protagónica de sus pueblos, elevando su formación educativa y productiva, para alcanzar progresivamente su bienestar económico, social y cultural, en forma sostenible y sustentable;

CONSIDERANDO, los principios de cooperación, complementariedad económica, respeto a la soberanía de los Estados y de sus pueblos, y la solidaridad internacional que sustentan la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América,

Han convenido en lo siguiente:

ARTÍCULO I

Las Partes se comprometen a promover e intensificar la cooperación en las áreas previstas en el Artículo II del presente Convenio, sobre la base de los principios de igualdad, respeto mutuo de la soberanía y reciprocidad de ventajas, conforme a sus respectivas legislaciones internas y a lo previsto en el presente Convenio.

ARTÍCULO II

La cooperación prevista en el presente Convenio será en las siguientes áreas:

1. Salud y medicina;
2. Educación;
3. Cultura;
4. Energía;
5. Seguridad y soberanía alimentaría;
6. Industria;
7. Intercambio comercial;
8. Desarrollo rural;
9. Promoción de inversiones públicas y privadas;
10. Agricultura y ganadería;
11. Infraestructura;
12. Turismo;
13. Adiestramiento en el área de recursos humanos;
14. Ciencia y tecnología;

15. Ambiente; y

16. Cualesquiera otras áreas que de común acuerdo decidan las Partes.

ARTÍCULO III

Las Partes estimularán las actividades de cooperación, las cuales podrán emprenderse en las formas siguientes:

1. El intercambio de información, de conocimientos y de programas específicos en el área energética;

2. El intercambio de visitas entre representantes de delegaciones económicas, comerciales, técnicas y tecnológicas, de las Partes;

3. La promoción y la participación en eventos, ferias, conferencias y seminarios que organicen los países para intensificar su cooperación;

4. La promoción, expansión y diversificación del comercio de bienes entre las Partes;

5. El intercambio de información relacionada con la protección y el uso sostenible de los recursos naturales;

6. El intercambio de información, así como la ejecución de actividades en el área de reforestación;

7. Identificación de los mecanismos de cooperación en el área de la salud y medicina y la elaboración de proyectos específicos;

8. La elaboración de proyectos de producción compartida dirigidos a maximizar la utilización de capacidades de producción, minimizar costos de producción e incrementar la competitividad internacional;

9. La construcción, rehabilitación, modernización, expansión y automatización de plantas e industrias existentes;

10. Construcción de plantas generadoras de energía eléctrica y rehabilitación de las existentes;

11. La ejecución de proyectos arquitectónicos en general y en el área de la vialidad;

12. La elaboración de proyectos y programas para la búsqueda de la seguridad alimentaria;

13. La preparación de estudios de factibilidad, para la adquisición de bienes y servicios;

14. El intercambio de información y experiencia sobre capacitación profesional;

15. Cualquier otra actividad, decidida por las Partes de mutuo acuerdo.

Las Partes se comprometen a ejecutar las acciones económicas, sociales y humanitarias contempladas en el Primer Plan denominado “Misión ALBA-Haití, Bolívar, Petión, Martí”.

ARTÍCULO IV

A los fines de ejecutar la cooperación prevista en el presente Convenio, las Partes podrán adoptar acuerdos complementarios en las áreas de interés común, los cuales deberán prever los siguientes aspectos:

1. Los objetivos a alcanzar;
2. El calendario de trabajo;
3. Las obligaciones de cada una de las Partes;
4. El financiamiento; y
5. Las instituciones participantes responsables de su ejecución;
6. Las áreas donde serán ejecutados los proyectos.

ARTÍCULO V

En el marco de la cooperación establecida el presente Convenio, la República de Cuba aportará toda su experiencia en el desarrollo de programas educativos y de salud, así como el personal técnico especializado para la ejecución de los proyectos y programas acordados por las Partes. La República Bolivariana de Venezuela por su parte prestará su apoyo en las actividades que se ejecuten, a través de personal calificado y en particular a través de la participación de la Brigada Internacional Cívico Militar de Asistencia Humanitaria "Simón Bolívar". Asimismo, prestará apoyo logístico y recursos financieros sujetos a la disponibilidad de fondos. La República de Haití dará su apoyo logístico y facilidades administrativas para la ejecución de los proyectos.

ARTÍCULO VI

El presente Convenio podrá ser enmendado por voluntad común de las Partes. Las enmiendas entrarán en vigor de conformidad con lo establecido en el artículo X.

ARTÍCULO VII

Las dudas y controversias que pudieran surgir de la interpretación del presente Convenio, serán resueltas por negociación directa entre las Partes, por la vía diplomática.

ARTÍCULO VIII

El Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela será el depositario del presente Convenio.

ARTÍCULO IX

Una vez que entre en vigor el presente Convenio quedará abierto a la adhesión de los Estados Partes de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América, establecido en virtud del Acuerdo para su Aplicación, suscrito en la ciudad de La Habana, el 14 de diciembre de 2004.

ARTÍCULO X

El presente Convenio entrará en vigor en la fecha de la última notificación mediante la cual las Partes comuniquen al depositario el cumplimiento de sus formalidades constitucionales y

legales internas para tal fin y permanecerá vigente por un período de cinco (5) años, pudiendo ser prorrogado automáticamente por períodos consecutivos de un (1) año, a menos que una de las Partes, notifique al depositario por escrito y por la vía diplomática su intención de denunciarlo, por lo menos con seis (6) meses de anticipación al vencimiento del Convenio.

La terminación del presente Convenio no afectará la realización de los programas y proyectos iniciados bajo su vigencia, los cuales continuarán hasta su completa ejecución, a menos que las Partes acuerden lo contrario.

Firmado en la ciudad de Barquisimeto, a los veintinueve (29) días del mes de abril de dos mil siete (2007), en tres (3) ejemplares originales redactados en los idiomas castellano y francés, siendo todos los textos igualmente auténticos.

Por la República Bolivariana de Venezuela

Hugo Rafael Chávez Frías
Presidente de la República

Por el Gobierno de la República de Bolivia

Evo Morales
Presidente de la República

Por el Gobierno de la República de Haití

René Preval
Presidente de la República

ACUERDO ENERGÉTICO DEL ALBA CON LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y LA REPÚBLICA DE HAITÍ

Los Gobiernos de la República Bolivariana de Venezuela y de la República de Haití;

REAFIRMANDO, los estrechos lazos de amistad y cooperación que han existido tradicionalmente entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Haití;

RECONOCIENDO la necesidad de adaptarse a las condiciones cambiantes de los mercados de hidrocarburos y financieros;

CONTINUANDO con el proceso de fortalecimiento de la integración energética Latinoamericana y Caribeña y reconociendo que la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) es una propuesta que refuerza esta integración;

RATIFICANDO, la importancia de consolidar un proceso de cooperación energética fundamentado en los esquemas de PETROAMÉRICA, PETROANDINA, PETROCARIBE y PETROSUR, que garantice, el derecho de los pueblos a acceder a los recursos energéticos por la vía de un sistema de intercambio favorable, equitativo y justo.

ACUERDAN poner en ejecución el “Acuerdo Energético del ALBA” que se especifica a continuación:

PRIMERO: La República Bolivariana de Venezuela suministrará, directamente, crudos, productos refinados y GLP a la República de Haití por la cantidad de catorce mil barriles diarios (14 MBD) o sus equivalentes energéticos por intermedio de una empresa mixta en Haití conformada entre PDVSA y la empresa estatal del país signatario. Dicho

suministro será objeto de evaluación y ajuste en función de la evolución de las compras de la República de Haití, de las disponibilidades de la República Bolivariana de Venezuela y de las decisiones que adopte la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), y de cualquier circunstancia que obligue a la República Bolivariana de Venezuela a cambiar la cuota asignada según lo especificado en este Acuerdo.

SEGUNDO: La aplicación de este Acuerdo será exclusiva para los entes públicos avalados por la República Bolivariana de Venezuela y de la República de Haití.

TERCERO: Los suministros que la República Bolivariana de Venezuela efectúe a la empresa mixta mencionada en el Artículo PRIMERO de este Acuerdo, se regirán por las políticas y prácticas comerciales de Petróleos de Venezuela, S.A., (PDVSA), la cual administrará las entregas de acuerdo a la cuota establecida por el Gobierno de República Bolivariana de Venezuela, Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA), a solicitud del Ejecutivo Nacional, administrará los requerimientos basada en la cuota establecida de este Acuerdo.

CUARTO: Este Acuerdo tendrá el siguiente esquema financiero:

– El cincuenta por ciento (50 %) de la factura será pagada en un período de noventa (90) días con un interés de un dos por ciento (2 %) anual y el cincuenta por ciento (50 %) restante será pagado en un período de veintitrés (23) años más dos (2) años de gracia, con un interés de un dos por ciento (2 %) anual.

– Del cincuenta por ciento (50 %) financiado, la empresa mixta, ya mencionada en el Artículo PRIMERO, asumirá el veinticinco por ciento (25 %). Esta porción, una vez deducidos los costos operacionales y financieros, se asignara al Fondo ALBA, el cual, servirá para financiar obras de infraestructura, proyectos sociales y otros en la República de Haití.

– El otro veinticinco por ciento (25 %) del cincuenta por ciento (50 %) financiado será asumido por la República de Haití.

La facturación de las ventas realizadas a la empresa mixta mencionada en el Artículo PRIMERO se hará con base en precios referenciados al mercado internacional. En todos los casos el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela se reserva hacer las entregas al puerto del destino, para lo cual solo el financiamiento cubrirá el monto del valor del producto (FOB-VZLA) y el flete deberá ser cancelado de contado.

QUINTO: Los pagos de intereses y de amortización de capital de las deudas contraídas por la República de Haití, podrán realizarse mediante mecanismos de compensación comercial, cuando así sea solicitado por la República Bolivariana de Venezuela.

SEXTO: Para los efectos de este Acuerdo, los volúmenes de las ventas financiadas por la República Bolivariana de Venezuela serán para el uso del consumo interno de la República de Haití. En el momento en que la República de Haití exporte volúmenes de crudo, productos refinados o GLP, los términos de este Acuerdo podrán ser revisados.

SÉPTIMO: A partir de su entrada en vigor, este Acuerdo sustituye cualquier otro Acuerdo Energético de Cooperación firmado entre ambos países en anteriores oportunidades en lo referente al suministro por parte de la República Bolivariana de Venezuela de volúmenes de

crudos, productos refinados y GLP.

OCTAVO: La República Bolivariana de Venezuela a través del Ejecutivo Nacional designará a los organismos responsables y ejecutores, así como el mecanismo y los procedimientos para la instrumentación de este Acuerdo.

NOVENO: El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de la última notificación mediante la cual las Partes se comuniquen el cumplimiento de sus formalidades constitucionales y legales internas para tal fin y permanecerá vigente por un período de un (1) año, pudiendo ser prorrogado automáticamente por períodos iguales y consecutivos, a menos que una de las Partes, notifique por escrito y por la vía diplomática a la otra Parte, su intención de denunciarlo, por lo menos con seis (6) meses de anticipación al vencimiento del Acuerdo.

La terminación del presente Acuerdo no afectará la realización de los programas y proyectos iniciados bajo su vigencia, los cuales continuarán hasta su completa ejecución, a menos que las Partes acuerden lo contrario.

Este Acuerdo podrá ser modificado cuando el interés de la República Bolivariana de Venezuela así lo exija, en cuyo caso será notificado a la República de Haití, por escrito y por la vía diplomática, con treinta (30) días de anticipación.

El Presidente de la República Bolivariana de Venezuela y el Presidente de la República de Haití suscriben este Acuerdo, el día 29 de abril del año 2007.

Por la República Bolivariana de Venezuela	Por el Gobierno de la República de Haití
Hugo Rafael Chávez Frías	**René Préval**
Presidente de la República	Presidente

SÉPTIMA CONFERENCIA SURAMERICANA SOBRE MIGRACIONES

DECLARACIÓN DE CARACAS

Caracas, 3 de julio de 2007

Los representantes de la República Argentina, la República de Bolivia, la República Federativa del Brasil, la República de Chile, la República de Colombia, la República del Ecuador, la República del Paraguay, la República del Perú, la República de Suriname, la República Oriental del Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela, reunidos en la Séptima Conferencia Suramericana sobre Migraciones, en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, los días 1º al 3 de julio de 2007.

REAFIRMANDO el compromiso de respetar plenamente la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951), Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados (1967),

CONSIDERANDO la entrada en vigor de la Convención Internacional sobre la

Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, el 1° de julio de 2003, la instalación e inicio de los trabajos del Comité sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, así como la entrada en vigor del Protocolo sobre el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, el 28 de enero de 2004, y del Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, el 25 de diciembre de 2003, instrumentos que complementan a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional,

TENIENDO presente el Acuerdo sobre Residencia para Nacionales del MERCOSUR y demás acuerdos migratorios surgidos de la Reunión de Ministros de Interior y de Justicia del MERCOSUR y Estados Asociados, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, así como la Carta Andina de Derechos Humanos y otros avances registrados en numerosas Decisiones de la Comunidad Andina sobre temas migratorios, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, El Cairo, 1994, así como otros instrumentos internacionales sobre derechos humanos ratificados por nuestros Estados,

TENIENDO presente el Compromiso y la Declaración de Montevideo sobre Migraciones y Desarrollo de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Iberoamericana de 2006, los compromisos en materia de migraciones asumidos por los Jefes de Estado y de Gobierno de Suramérica recogidos en la Declaración de Cochabamba (2006), y el resultado del Diálogo de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Migración Internacional y el Desarrollo,

RECORDANDO además las Conclusiones y Recomendaciones de la Primera Reunión de Autoridades Nacionales en Materia de Trata de Personas de la Organización de Estados Americanos (Isla de Margarita, 14-17 de marzo de 2006), la Declaración de Montevideo contra la Trata de Personas en el MERCOSUR y Estados Asociados (Montevideo, 16 de noviembre de 2005), la Declaración de Asunción sobre Tráfico de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (8 de junio de 2001), y otros documentos y avances relativos al tema adoptados en el ámbito suramericano,

RECORDANDO que aproximadamente la mitad de las migraciones suramericanas se realizan al interior de América del Sur, y que gracias a los avances de las respectivas legislaciones internas y a los acuerdos regionales, se ha podido avanzar significativamente en un trato adecuado hacia el migrante en concordancia con los compromisos internacionales vigentes y el derecho humanitario universal,

CONSCIENTES que las migraciones constituyen una realidad y un desafío complejo que requiere ser abordado con un enfoque integral y en el marco de la cooperación internacional,

REAFIRMANDO que el ser humano debe ser el centro de las políticas y programas migratorios y, que por ende los Estados deben garantizar el respeto de los derechos humanos del migrante, independientemente de su condición migratoria, nacionalidad, condición social, religión, opinión política, origen étnico, género o edad,

RECONOCIENDO que los factores que afectan el desarrollo de nuestros países y propician las migraciones son la pobreza, la exclusión social y la desigualdad de oportunidades

de acceso a la educación y al empleo, y que se encuentra en manos de los Gobiernos coadyuvar en la solución de esta problemática,

REITERANDO los objetivos básicos establecidos en las Conferencias Suramericanas sobre Migraciones y especialmente los objetivos recogidos en el Plan de Acción,

TENIENDO en cuenta la celebración del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, en Bruselas, Bélgica, del 9 al 11 de julio de 2007, y del Foro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo en Cuenca, en abril de 2008,

DECLARAN:

Reafirmar el valioso aporte que para el desarrollo de los países de destino representa la población migrante, en los aspectos social, económico, político, cultural, científico y académico; y la necesidad de garantizar la inserción del migrante en las sociedades de acogida a través de políticas de inclusión, formuladas con la participación de las comunidades concernidas,

Reiterar el compromiso irrestricto con la promoción y respeto de los derechos humanos de los migrantes y sus familias, independientemente de su condición migratoria, nacionalidad, origen étnico, género o edad, en función de eliminar cualquier manifestación de xenofobia y discriminación,

Asumir la reciprocidad histórica y responsabilidad común sobre migraciones en el marco de la universalidad como principio fundamental de las relaciones entre países de origen, tránsito y destino. En este sentido, se requiere a los países receptores otorgar un tratamiento justo y humanitario a los migrantes procedentes de nuestra región, en un marco de inclusión social y respeto de los derechos humanos, y se proponen acciones con los países de destino que favorezcan la recepción y la integración de los migrantes de la región, tales como:

- Promover políticas migratorias ordenadas intrarregionales y extrarregionales, entre los países de la región suramericana y los países receptores, que generen beneficios recíprocos y que garanticen la recepción de los migrantes en las sociedades de acogida,
- Implementar políticas de regularización de la situación de los migrantes y sus familias en los países de acogida, conforme a los principios y compromisos internacionales sobre derechos humanos de los migrantes,
- Exhortar a los Gobiernos nacionales y/o locales y al sector privado a fomentar y fortalecer la constitución y consolidación de las asociaciones de migrantes, promover la inserción del migrante en los países de destino, así como mantener un diálogo permanente y constructivo con las mismas, que propicie una relación intercultural entre las comunidades de origen y de destino,
- Promover mecanismos que aseguren el pleno respeto de los derechos laborales y sociales de los trabajadores migrantes en igualdad de condiciones que los nacionales de los países de acogida, independientemente de su condición migratoria, de conformidad con la protección que otorga la normativa internacional en esta materia,

– Reiterar que las remesas son flujos financieros privados producto del trabajo de la población migrante que inciden en el mejoramiento de la calidad de vida de sus beneficiarios, y, por lo tanto, no deben ser consideradas ayuda oficial al desarrollo, bajo ningún concepto. Debe reducirse todo obstáculo al envío de remesas, facilitando las transacciones, minimizando su costo y garantizando al migrante y a los destinatarios el acceso a los servicios bancarios,

Rechazar aquellas políticas económicas que permitan la precarización de las condiciones de trabajo, explotación de los trabajadores migrantes y desconocimiento de sus derechos sociales y laborales, y en tal sentido, instar a los países de destino a promover y desarrollar políticas públicas que tiendan a generar trabajo digno y decente para los migrantes y sus familias, a fin de facilitar su integración en la sociedad de acogida,

Promover programas de cooperación que permitan formular políticas públicas de desarrollo social, orientadas a la transformación de las causas estructurales de la pobreza y la exclusión social, procurando que la decisión de migrar se base en razones de preferencia y no de necesidad,

Insistir en la necesidad ya señalada en la Sexta Conferencia Suramericana de Migraciones de incorporar los aspectos migratorios en el contexto de otras agendas internacionales referidas a temas que inciden en las causas de los movimientos migratorios, tales como: el comercio internacional, el desarrollo humano, el medio ambiente, el uso de las tecnologías, la cooperación internacional al desarrollo y codesarrollo, la salud y el trabajo,

Desarrollar mecanismos conjuntos intra, interregionales e internacionales que fortalezcan las medidas y generen las condiciones tendientes a erradicar el tráfico ilícito de migrantes, como consecuencia de las restricciones a los flujos migratorios, y aplicar medidas que permitan la prevención, sanción y represión de este delito, así como la debida protección de las víctimas,

Reafirmar la decisión de luchar contra el aberrante delito de la trata de personas y, en tal sentido, tomar medidas y crear condiciones según las legislaciones internas y en el marco de los instrumentos internacionales vigentes, para prevenir, reprimir y sancionar este delito, y asegurar la protección de las víctimas durante su permanencia en los países de destino o tránsito, y para el retorno asistido a su país de origen o residencia habitual, así como el acceso a la orientación y protección jurídica,

Constatar con preocupación que la existencia de la migración calificada y especializada representa un alto costo social y económico para los países de origen, por lo que se hace necesario propiciar la formulación de políticas nacionales y de cooperación internacional orientados a atender las causas que promueven estas migraciones y que propendan al mantenimiento del vínculo con sus países, que fomenten la transferencia de conocimiento científico-tecnológico, así como el desarrollo productivo y sostenible de los países de origen,

Fortalecer mecanismos para la recolección, compilación, difusión e intercambio de información de flujos migratorios, a fin de caracterizar la población migrante, insumo básico para la formulación de políticas migratorias apropiadas, y propiciar el fortalecimiento de la cooperación y la coordinación bilateral, regional e internacional en materia migratoria,

Exhortar tanto a los países de la región como de otras regiones del mundo, a firmar, adherir y/o ratificar, según sea el caso, la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, así como su Protocolo sobre el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, y su Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños,

Presentar la Declaración de Caracas ante el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, a celebrarse en Bruselas, Bélgica, y en otros espacios del ámbito internacional,

Y ADICIONALMENTE, A NIVEL REGIONAL, DECLARAN:

Revisar y adecuar el Plan de Acción sobre Migraciones Internacionales en América del Sur, adoptado en Quito en 2002, y proponer la implementación de mecanismos de seguimiento que posibiliten su efectiva operatividad, en reunión técnica a ser convocada a tal efecto,

Agradecer y acoger el ofrecimiento de la República Oriental del Uruguay como sede de la Octava Conferencia Suramericana sobre Migraciones, que se celebrará en el transcurso de 2008,

Saludar la incorporación de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) como Observador permanente de la Conferencia Suramericana sobre Migraciones,

Destacar una vez más la valiosa contribución de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en su calidad de Secretaría Técnica de la Conferencia,

Agradecer al pueblo y autoridades de la República Bolivariana de Venezuela la hospitalidad brindada a las Delegaciones asistentes y por la magnífica organización de la Séptima Conferencia Suramericana sobre Migraciones.

República Argentina

República de Bolivia

República Federativa del Brasil

República de Chile

República de Colombia

República del Ecuador

República del Paraguay

República del Perú

República de Suriname

República Oriental del Uruguay

República Bolivariana de Venezuela

PAÍSES SURAMERICANOS Y ÁRABES

DECLARACIÓN DE RABAT

El Gobierno del Reino de Marruecos fue el anfitrión de la Segunda Reunión de Ministros del Consejo Económico y Social de los Países Árabes y Ministros encargados de Asuntos Económicos y áreas relacionadas de los Países Suramericanos, realizada en Rabat, los días 23 y 24 de mayo de 2007, conforme a los objetivos y compromisos acordados durante la primera reunión realizada en Quito, los días 25 y 26 de abril de 2006, con el propósito de aprobar el plan de acción elaborado por el Comité Ejecutivo, reunido en El Cairo, los días 30 y 31 de enero de 2007.

Considerando

- Que la Cumbre de Brasilia (mayo 2005) afirmó la importancia de consolidar los lazos políticos y económicos entre las dos regiones, y que la Reunión de Quito (abril 2006) sentó las bases para la cooperación económica, a través del desarrollo de intercambio comercial y la promoción de inversiones, así como en otros campos relacionados, entre los dos grupos;
- La necesidad de apoyar los lazos económicos a través de la implementación del plan de acción elaborado durante la Reunión de El Cairo, de conformidad con el mandato contenido en la Declaración de Quito;
- Las ventajas y los beneficios de la promoción del comercio y la inversión biregional en diferentes sectores, con el propósito de alcanzar un desarrollo económico, humano y social sustentable;
- La importancia del papel desempeñado por el sector privado, las asociaciones profesionales y las agencias e instituciones de desarrollo en la implementación del plan de acción;

Acordaron lo siguiente:

Primero: consolidar el marco institucional de desarrollo de la cooperación económica entre los dos grupos, a través de la creación de mecanismos comunes dirigidos a la realización de los proyectos que permitan materializar los objetos de cooperación en numerosos sectores de prioridad, entre los cuales:

1. La creación de un Consejo de Sindicatos de empresarios en las dos regiones;
2. La creación de un Consejo del Sindicato General de las Cámaras de Comercio, Industria, Agricultura y Servicios de los dos grupos;
3. La creación de un Consejo de Sindicato Árabe de Inversionistas y sus contrapartes Suramericanas.

Segundo: encargar a las instituciones pertinentes de las dos Partes que emprendan las acciones siguientes con respecto al plan de acción:

- Organizar encuestas de campo para resaltar las oportunidades de cooperación, intercambio e inversión;
- Estudiar los sistemas de aduanas y las barreras aduaneras y no aduaneras para

promover el intercambio comercial;

- Estudiar los sistemas de inversión de las dos regiones para promover un mejor entendimiento mutuo, y procurar la conclusión de acuerdos bilaterales en el campo de protección y promoción de la inversión, así como en la evasión de doble tributación, de conformidad con las políticas y legislación nacionales;
- Crear un marco de cooperación entre las instituciones financieras;
- Promover el desarrollo de recursos humanos y construcción de capacidad en el campo económico;
- Promover mecanismos para facilitar el intercambio de información con el propósito de aumentar los flujos de inversión comercial entre las dos regiones;
- Fomentar una mejor coordinación entre los dos grupos dentro de las organizaciones internacionales de relevancia;
- Animar a los países de las dos regiones para que concluyan acuerdos comerciales, y acoger el progreso alcanzado en las negociaciones de libre comercio entre el GCC y MERCOSUR, así como los acuerdos comerciales concluidos entre la República Árabe de Egipto y MERCOSUR, y entre el Reino de Marruecos y MERCOSUR;
- Invitar a las instituciones financieras internacionales a que presten asistencia financiera para alcanzar los objetivos de las Metas de Desarrollo del Milenio (MDM).

Tercero: facilitar los contactos entre empresarios a través de:

1. La facilidad en el otorgamiento de visas de negocios;
2. La promoción de campañas de comercio e inversión en sectores como turismo, energía, minas, agricultura, piscifactoría de mar, industrias modernas y nuevas técnicas.
3. La consolidación del transporte aéreo y marítimo por medio de la apertura de líneas directas adicionales entre las dos regiones;
4. La promoción del flujo de capital Sur-Sur para fomentar la cooperación financiera entre las dos regiones;
5. La consolidación de cooperación entre los centros de promoción comercial y las agencias de promoción de inversión;
6. La creación de redes entre las pequeñas y medianas empresas (PyME)

Cuarto: notar con satisfacción el resultado positivo del seminario sobre intercambio comercial y de inversión, realizado por el Reino de Marruecos de forma paralela a la II Reunión Ministerial.

Deciden lo siguiente:

- Aprobar el plan de acción adjunto, en adelante denominado Plan de Acción de Rabat;
- Solicitar al Comité Ejecutivo que supervise regularmente la implementación del Plan de Acción de Rabat;

- Convocar una Tercera Reunión Ministerial de Ministros del Consejo Económico y Social de los Países Árabes y Ministros encargados de Asuntos Económicos y áreas relacionadas de los Países Suramericanos en 2009, que se realizará en un país de América del Sur;
- Agradecer al Reino de Marruecos por la organización de esta Reunión Ministerial y por la hospitalidad extendida a las delegaciones.

SEGUIMIENTO A LA CUMBRE DE PAÍSES ÁRABES Y SURAMERICANOS

PLAN DE ACCIÓN DE RABAT

1) CONFERENCIA DE NEGOCIOS

ACCIÓN	FECHA	OBJETIVOS	COMENTARIOS
Realización de un conferencia entre empresarios e inversionistas de las dos regiones. Los temas de la conferencia incluirán: – Promoción de flujo comercial entre las dos regiones. – Promoción de inversión entre las dos regiones. – Transporte, banca comercial y seguro. – Creación de cámaras conjuntas de comercio y consejos de negocios. – Ferias comerciales. – Medios para garantizar la continuidad de los contactos entre representantes del sector privado. – Aumento del turismo y las inversiones relacionadas.	Durante la II Cumbre de Países Árabes y Suramericanos.	Tomando en cuenta la importancia del sector privado, la conferencia examinará los medios para aumentar las relaciones económicas entre las dos regiones.	La Unión General de Cámaras de Comercio, Industria y Agricultura de los países árabes; la Unión de Empresarios y la Unión de Inversionistas árabes, y sus contrapartes en los países de América del Sur, bajo la coordinación de la Secretaría *pro témpore* de la Unión de Naciones Suramericanas y la Secretaría General de la Liga Árabe, colaborarán en la organización y preparación de la conferencia.

2) SEMINARIOS

ACCIÓN	FECHA	OBJETIVOS	COMENTARIOS
Realización de un seminario biregional en los sectores energético y minero.	Antes de la primera mitad de 2008.	Unir a las agencias de regulación, corporaciones estratégicas, instituciones tecnológicas e inversionistas en el sector para promover la coopera-	Venezuela ofreció ser el país sede de este evento.

ACCIÓN	FECHA	OBJETIVOS	COMENTARIOS
		ción en las áreas de petróleo, gas natural, biocombustibles y desarrollo de bienes y servicios relacionados; explorar medios de realización de inversiones recíprocas y proyectos de asistencia técnica; e intercambiar información sobre asuntos fiscales de los sectores energético y minero.	
Realización de un seminario biregional en los sectores financiero y de mercados de capital.	Antes de la primera mitad de 2008.	Unir representantes de las autoridades de supervisión y desarrollar bancos con el objetivo de intercambiar puntos de vista e información sobre la estructura, objetivos y operación de los respectivos bancos de desarrollo e inversión; y explorar mecanismos para aumentar la cooperación entre las autoridades de supervisión y los mercados capitales de los países de las dos regiones.	Chile ofreció ser el país sede de este evento.
Realización de un seminario sobre temas comerciales conjuntamente con la II Reunión de Ministros de Asuntos Económicos y áreas relacionadas de países árabes y suramericanos.	21-22 de abril de 2007.	Unir expertos y operadores gubernamentales de las dos regiones para intercambiar puntos de vista e información sobre asuntos de sus respectivos regímenes comerciales que puedan contribuir a aumentar el comercio y el flujo de inversión.	Marruecos ofreció ser el país sede de este evento y distribuir la agenda propuesta para el seminario.
Realización de seminarios en el sector turístico.	Segunda mitad de 2007.	Diseminar oportunidades en el área de turismo a inversionistas de países árabes.	Serán organizados por las autoridades pertinentes de los países suramericanos interesados. El Ministerio de Turismo de Brasil iniciará la coordinación a este respecto.

3) COORDINACIÓN EN FOROS ECONÓMICOS MULTILATERALES

ACCIÓN	FECHA	OBJETIVOS	COMENTARIOS
Representantes de países árabes y suramericanos iniciarán reuniones regulares en Ginebra y Washington.	Antes de septiembre de 2007.	Aumentar el intercambio de información y coordinación entre las delegaciones en la OMC y otras organizaciones internacionales con sede en Ginebra; y en el FMI y el Banco Mundial en Washington.	

4) CAPACITACION Y CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDAD

ACCIÓN	FECHA	OBJETIVOS	COMENTARIOS
Capacitación en comercio exterior para técnicos árabes.	2007 y 2008.	Promover iniciativas en desarrollo de recursos humanos y construcción de capacidad en el campo económico.	En São Paulo, Brasil, realizado por la Cámara de Comercio árabe-brasilera.

5) FACILIDAD PARA LOS NEGOCIOS

ACCION	FECHA	OBJETIVOS	COMENTARIOS
Explorar medios para facilitar el movimiento de empresarios, incluso a través de acuerdos bilaterales, para la obtención de visas de negocios, de conformidad con las políticas y legislación nacionales.		Facilitar los procedimientos para la realización de visitas recíprocas de empresarios puede desempeñar un papel vital en el fortalecimiento de los flujos de comercio e inversión entre las dos regiones.	

6) CAPACITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDAD

ACCIÓN	FECHA	OBJETIVOS	COMENTARIOS
Actividades de intercambio cultural en el sector turístico de América del Sur.		Capacitación de operadores turísticos para que reciban turistas árabes.	Las autoridades pertinentes de los países suramericanos (coordinados por el Ministerio de Turismo de Brasil) se comprometieron a mantener contactos futuros con la Liga de Estados Árabes para solicitar asistencia en esta área.

7) VÍNCULOS AÉREOS Y MARÍTIMOS

ACCIÓN	FECHA	OBJETIVOS	COMENTARIOS
Fortalecer los vínculos aéreos y marítimos entre los países árabes y suramericanos.		Implementación del mandato conferido por los Ministros en Quito para el fortalecimiento de vínculos aéreos y marítimos entre las dos regiones, por medio de la negociación de acuerdos bilaterales.	Emirates Airlines anunció el comienzo de operaciones entre Dubai y São Paulo en octubre de 2007. otros países han sido animados a continuar actividades en este sector.

8) OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN EN EL SECTOR ENERGÉTICO Y MINERO

ACCIÓN	FECHA	OBJETIVOS	COMENTARIOS
Exhibiciones itinerantes sobre oportunidades de inversión en América del Sur en el sector energético y minero.	Segunda mitad de 2007 y primera mitad de 2008.		Los Ministerios de los países suramericanos correspondientes organizarán estos eventos en países árabes interesados.

9) DOBLE TRIBUTACIÓN Y PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE INVERSIONES

ACCIÓN	FECHA	OBJETIVOS	COMENTARIOS
Animar a los países de las dos regiones para que concluyan acuerdos bilaterales para la protección y promoción recíproca de inversiones, para la evasión de la doble tributación y para la prevención de la evasión de impuestos, de conformidad con las políticas y legislación nacionales.			

10) ESTUDIOS

ACCIÓN	FECHA	OBJETIVOS	COMENTARIOS
Solicitar a la Secretaría General de la Liga Árabe y a la Secretaría *pro témpore* de la Unión de Naciones Suramericanas que identifiquen conjuntamente, dentro de los sectores prioritarios contenidos en la Declaración de Quito, estudios que puedan ser realizados con miras a umentar el conocimiento recíproco y promover la intensificación de la diversificación de los flujos comerciales y de inversiones, así como la cooperación económica, entre las dos regiones.			

PROGRAMA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE MINISTROS ENCARGADOS DE LOS ASUNTOS ECONÓMICOS DE LOS PAÍSES DEL ASPA

Reunión de Altos Funcionarios

Lunes 21 de mayo de 2007

8h30- Recepción e inscripción de los participantes

9h30- Sesión de apertura

- Alocuciones de los Representantes de:

Marruecos

Bolivia

Arabia Saudita

Brasil

Liga Árabe

- Intervención de las delegaciones:

10h45- Pausa para café

11h00- Reanudación de los trabajos

12h30- Almuerzo

14h30- Reanudación de los trabajos

16h00- Pausa para café

16h30- Reanudación de los trabajos

18h00- Clausura de la jornada

20h00- Cena ofrecida por el Ministerio de Asuntos Económicos y Generales del Reino de Marruecos.

Seminario sobre el Intercambio Comercial y las Inversiones

Martes 22 de mayo de 2007

08h30- Recepción e inscripciones

09h00- Apertura de los trabajos a cargo de Rachid Talbi El Alami, Ministro Delegado ante el Primer Ministro Encargado de los Asuntos Económicos y Generales.

09h05- Intervención del Representante de los países de América del Sur

- Oportunidades económicas y de cooperación sudamericanas:

09h20- Intervención del Representante de los países árabes.

- Oportunidades económicas y de cooperación en los países árabes:

09h35- Intervención de la Confederación General de Empresas en Marruecos.

09h45- Intervención de la Federación de Cámaras Marroquíes de Comercio, de Industria y de Servicios.

10h00- Pausa para Café.

10h30- “Primera Serie de Reuniones” de intercambios entre Delegaciones de los países sudamericanos y árabes.

13h00- Almuerzo.

15h00- “Segunda Serie de Reuniones” de intercambios entre delegaciones de los países sudamericanos y árabes.

17h15- Clausura de los trabajos.

- Intervención de Asan Bernoussi, Director de Inversiones.
- Proyección de película-reportaje de testimonios de hombres de negocios presente en el seminario.

Reunión Ministerial

Miércoles 23 de mayo de 2007

08h30- Recepción e inscripción de los participantes.

9h30- Sesión de apertura.

- Alocución del Señor Primer Ministro de Marruecos.
- Alocución del Ministro de Finanzas de Bolivia (Secretario Pro Témpore de la CASA y coordinador para los países sudamericanos).
- Alocución del Ministro de Finanzas de Arabia Saudita (Presidente de la Cumbre Árabe 19).
- Alocución del Representante de la Liga Árabe (Coordinador para los países árabes).
- Alocución del Representante de Brasil (Co-presidente de la Cumbre ASPA):

10h30- Pausa para café.

10h45- Primera sesión.

- Adopción de la Agenda de Trabajo.
- Examen del Plan de Acción Económico y de las recomendaciones del seminario:

12h30- Almuerzo.

15h00- Reanudación del programa.

- Examen del proyecto de la Declaración de Rabat:

18h00- Fin de los trabajos de la primera jornada.

20h00- Cena en honor a los participantes, organizada por el Gobierno Marroquí.

Segunda Sesión de la Reunión Ministerial

Jueves 24 de mayo 2007.

09h00- Continuación del examen de la Declaración de Rabat.

10h00- Pausa café.

11h00- Adopción de la Declaración de Rabat.

12h00-Conferencia de prensa.

- Foto colectiva.

14h00-Almuerzo

Fin de la II reunión de Ministros de Economía del ASPA.

COMUNICADO CONJUNTO

SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES DIPLOMÁTICAS ENTRE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y LA REPÚBLICA DE BURUNDI

Los Gobiernos de la República Bolivariana de Venezuela y la República de Burundi,

Guiados por el mutuo deseo de iniciar y desarrollar relaciones de amistad y cooperación entre los Estados en los campos político, económico, cultural, técnico y los demás que decidan de común acuerdo,

Han decidido establecer relaciones diplomáticas desde el momento de la firma de este Comunicado Conjunto, sobre las bases de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas del 18 de abril de 1961.

Las relaciones entre los dos Estados estarán basadas en los principios y normas de la Carta de las Naciones Unidas y el Derecho Internacional, particularmente, la igualdad de los Estados, respeto a la independencia, soberanía nacional, integridad territorial y no injerencia en los asuntos internos de los Estados.

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Burundi están convencidos de que el establecimiento de relaciones diplomáticas entre ellos corresponde a los intereses de los dos Estados y contribuirá a la consolidación de la cooperación mutua y la paz del mundo.

Como testimonio de este acto, quienes suscriben, debidamente autorizados por sus respectivos gobiernos, han firmado este Comunicado Conjunto en los idiomas castellano y francés, siendo ambos textos igualmente auténticos.

Firmado en Addis Abeba, Etiopía, el 30 de octubre de 2007.

Por el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela	Por el Gobierno de la República de Burundi
Profesor **Luis Mariano Joubertt Mata** Embajador en la República Federal Democrática de Etiopía	**Augustin Nsanze** Embajador en la República de Burundi

SEGUIMIENTO A LA CUMBRE DE PAÍSES ÁRABES-SURAMERICANOS TERCERA REUNIÓN DE ALTOS FUNCIONARIOS

El Cairo, 30 y 31 de enero de 2007

INFORME FINAL

Como seguimiento a la Cumbre de Países Árabes y Suramericanos, realizada en Brasilia en mayo de 2005, los Altos Funcionarios de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de otros Ministerios de dichos países se reunieron en El Cairo, en la Oficina Principal de la Liga de Estados Árabes, los días 31 y 31 de enero de 2007.

La reunión fue co-presidida por el Embajador Rahamtalla Mohamed Osman, de Sudán país que preside la Cumbre Árabe; por el Ministro Roberto Calzadilla, representante de Bolivia,

quien ejerce la Secretaría *pro témpore* de la Comunidad Sudamericana de Naciones; por el Embajador Ahmed Benhelli, Secretario General Asistente de Asuntos Políticos de la Liga de Estados Árabes; y por el Embajador Roberto Jaguaribe Gomes de Mattos, Subsecretario Político General de Asuntos Políticos II del Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil y co-presidente de la Cumbre ASPA.

Los Altos Funcionarios intercambiaron puntos de vista sobre los aspectos generales de la Declaración de Brasilia y sobre los pasos tomados para su implementación. Notaron con satisfacción que el diálogo biregional en los diferentes ámbitos se ha intensificado y expendido, en concordancia con los contenidos de la Declaración de Brasilia y las decisiones y recomendaciones aprobadas en las reuniones siguientes realizadas en El Cairo, Argel, Quito y Caracas.

También notaron con apreciación el número creciente de participantes en dichas reuniones y los fructíferos debates que ahí se sostuvieron, lo que denota la madurez del diálogo y el crecimiento del entendimiento y del interés de las partes en el proceso de seguimiento.

Referente a las discusiones sostenidas en plenaria, los Altos funcionarios acordaron:

Primero: Coordinación política

1) Expresar su satisfacción con las elecciones generales realizadas recientemente en América del Sur, que confirmaron el compromiso de esta región con los valores democráticos y con la promoción del desarrollo económico, la participación social y el bienestar para todos los ciudadanos. Además, elogian los pasos seguidos por los países de América del Sur para la construcción de una integración regional equilibrada, igualitaria y armoniosa en las áreas política, cultural, social, económica, ambiental, financiera y de infraestructura de toda la región.

2) Acoger los esfuerzos realizados por los países árabes para continuar el proceso de reforma y modernización en los campos político, económico, social y educativo, para que las sociedades árabes puedan alcanzar el progreso derivado de su libre voluntad y conforme a sus propios valores y conceptos culturales, religiosos y de civilización, así como a las circunstancias de cada país y sus respectivas capacidades.

3) Elogiar los resultados de la Cumbre de Países Africanos y Suramericanos y sus importantes resoluciones que constituyen un apoyo para el proceso de la Cooperación Sur-Sur.

4) Reafirmar la necesidad de intensificar los esfuerzos realizados para reavivar el proceso de paz, con el propósito de alcanzar una resolución justa, amplia y permanente del conflicto árabe-israelí en todos los aspectos, en concordancia con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y de Seguridad, el principio de tierra por paz, el marco de la Conferencia de Paz de Madrid, la Iniciativa Árabe de Paz adoptada por la Cumbre Árabe en Beirut en 2002, así como el Plan u Hoja de Ruta; el establecimiento de un Estado de Palestina de conformidad con las fronteras establecidas en 1967; el retiro de Israel de todos los territorios árabes ocupados hasta las fronteras establecidas el 4 de junio/Haziran de 1967; y el

desmantelamiento del muro y de todos sus asentamientos incluyendo aquellos de la zona Este de Jerusalén. Hacen un llamado a la comunidad internacional para que reanude su asistencia a la Autoridad Nacional de Palestina y para que preste su ayuda para el levantamiento de cualquier sanción. Además expresan su completo apoyo a los esfuerzos árabes e internacionales de formar un gobierno palestino de unidad nacional.

5) Reafirmar la necesidad de la unidad, el derecho a la independencia y a la soberanía de Irak, así como a su libertad y a su derecho de no injerencia en sus asuntos internos y condenar categóricamente el terrorismo y todos los tipos de violencia en contra del pueblo iraquí. También reafirman la necesidad de alcanzar la reconciliación nacional en Irak, como piedra angular para la estabilidad del país y de la región y expresan su apoyo a los esfuerzos realizados por la Liga de Estados Árabes para este propósito.

6) Reafirmar su solidaridad con Líbano y la necesidad de proporcionar apoyo político y económico al Gobierno de Líbano y a su pueblo, con el propósito de preservar su unidad nacional, así como la seguridad, estabilidad y soberanía de todos sus territorios. Hacen un llamado a todas las fuerzas políticas de Líbano para que se unan y reanuden el diálogo para solucionar sus diferencias internas. Celebran los esfuerzos realizados por la Liga de Estados Árabes para ayudar a este país a superar su crisis política actual.

7) Acoger los esfuerzos regionales e internacionales realizados para resolver el problema de Darfur y elogiar la resolución adoptada por el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana en su reunión realizada en Abuja, el 30 de noviembre de 2006 y aprobada por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Invitan a las facciones armadas que aún no se han unido a los acuerdos de Abuja a que renuncien a su escalada militar y recurran al diálogo pacífico. También hacen un llamado a la comunidad internacional para que cumpla con sus compromisos de apoyar e implementar una paz amplia en Sudán, por medio de la extensión de la asistencia financiera y humanitaria necesaria para la reconstrucción del país.

8) Hacer hincapié en la necesidad de propiciar urgentemente un diálogo de reconciliación amplio y nacional entre todas las partes involucradas en el conflicto somalí. También reafirman que la paz qu emerja de dicho diálogo será la única manera de evitar disputas internas futuras y de ayudar al gobierno de transición somalí a llevar a cabo sus responsabilidades para recuperar la estabilidad en el país.

9) Reafirmar su compromiso con el régimen del Tratado de No-Proliferación de Armas Nucleares (NPT). También reafirman el derecho de los países miembros a desarrollar aplicaciones nucleares con fines pacíficos y a asegurar una cooperación mutua en este campo, en concordancia con los acuerdos internacionales. En este contexto hacen un llamado a todas las partes involucradas, así como a la comunidad internacional, para que se tomen medidas prácticas y urgentes para la creación de una zona libre de armas nucleares en Medio Oriente.

10) Reafirmar su compromiso con el fortalecimiento del multilateralismo, la reforma integral de las Naciones Unidas, la democratización de los organismos internacio-

nales de toma de decisiones, y expresar la importancia de continuar los esfuerzos para promover la reforma necesaria del Consejo de Seguridad, con el propósito de hacerlo más democrático, representativo y transparente. Además, expresan la necesidad de mejorar los métodos de trabajo de la Asamblea General de la ONU y del Consejo Económico y Social para fortalecer sus funciones y hacerlos más eficientes.

11) Hacer hincapié en la importancia de la coordinación entre los países de los dos grupos en todos los foros internacionales, los comités y agencias especializados de la ONU en cumplimiento de la Declaración de Brasilia.

Segundo: cooperación económica

1) Agradecer al Gobierno del Reino de Marruecos por ser anfitrión de la segunda reunión de Ministros de Economía y de áreas relacionadas de países árabes y suramericanos, realizada en Rabat, los días 23 y 24 de abril de 2007, la cual será precedida por una reunión de altos funcionarios, de dos días de duración.

2) Tomar nota del Informe del Comité Ejecutivo que contiene el proyecto de plan de acción que será entregado a los Altos funcionarios del Concejo Económico y Social de los países árabes y de los Ministerios de Economía y áreas relacionadas de América del Sur, previo a la reunión ministerial den Marruecos. Esta plan se reproduce a continuación:

Plan de Acción para la implementación de la Declaración de Quito

El Comité Ejecutivo de altos funcionarios del Consejo Económico y Social de los países árabes y los Ministerios encargados de Asuntos Económicos y áreas relacionadas de América del Sur, en concordancia con el mandato estipulado en la Declaración Ministerial de Quito, se reunieron en la oficina principal de la Liga Árabe, en El Cairo, los días 30 y 31 de enero de 2007, para esbozar el Plan de Acción siguiente para la implementación de la Declaración de Quito. El Proyecto de Plan de Acción será entregado a los altos funcionarios del Consejo Económico y Social de los países árabes y los Ministerios encargados de Asuntos Económicos y áreas relacionadas de América del Sur antes de ser entregado a la II Reunión de Ministros encargados de Asuntos Económicos y áreas relacionadas.

Conferencia de negocios

Acción: realizar una conferencia entre empresarios e inversionistas de ambas regiones en la primera mitad de 2008, si es posible durante la II Cumbre de Países Árabes Suramericanos.

Objetivos: tomando en cuenta la importancia del sector privado, la conferencia examinará los medios de aumento de las relaciones económicas entre las dos regiones. Los temas de la conferencia incluirán:

- Promoción del flujo del comercio entre las dos regiones
- Promoción de la inversión entre las dos regiones
- Transporte, banca comercial y seguro
- Creación de cámaras conjuntas de comercio y consejos de negocios

- Ferias comerciales
- Medios para asegurar la continuidad de los contactos entre representantes del sector privado
- Aumento del turismo y de las inversiones relacionadas

Observaciones: La Unión General de Cámaras de Comercio, Industria y Agricultura de los países árabes, la Unión de Empresarios y la Unión de Inversionistas Árabes y sus contrapartes en los países suramericanos, bajo la coordinación de la Secretaría *pro-témpore* de la Comunidad Sudamericana de Naciones, colaborarán en la organización y preparación de la conferencia.

Seminarios

Acción: emprender la realización de seminarios y talleres regionales en áreas estipuladas en la Declaración de Quito con el propósito de promover la cooperación económica entre las dos regiones, con el apoyo de y en coordinación con la Secretaría General de la Liga Árabe y la Secretaría *pro témpore* de la Comunidad Sudamericana de Naciones.

A este respecto, la parte suramericana propuso las iniciativas siguientes:

Acción: realizar un seminario biregional en el sector de energía y minas, no más allá de la primera mitad del año 2008, el cual cuenta con el ofrecimiento de Venezuela de realizarlo.

Objetivos: reunir a las agencias reguladoras, corporaciones estratégicas, instituciones tecnológicas e inversionistas en el sector para promover la cooperación en las áreas de petróleo, gas natural, biocombustibles y desarrollo de industrias de bienes y servicios relacionados; para explorar los medios de realización de inversiones recíprocas y proyectos de asistencia técnica; y para intercambiar información sobre aspectos fiscales de los sectores energético y minero.

Acción: realizar un seminario biregional en los sectores de mercado financiero y mercado capital, no más allá de la primera mitad del año 2008, el cual cuenta con el ofrecimiento de Venezuela de realizarlo.

Objetivos: reunir a representantes de las autoridades supervisoras y bancos de desarrollo, con el propósito de intercambiar puntos de vista e información sobre la estructura, objetivos, operación y perspectivas de los respectivos mercados financieros, para intercambiar puntos de vista e información sobre la estructura, objetivos y operación de los respectivos bancos de desarrollo e inversión, y para explorar mecanismos para aumentar la cooperación entre las autoridades supervisoras y los mercados capitales de los países de las dos regiones.

Acción: a este respecto, la parte árabe es de la opinión de que la decisión sobre los sectores prioritarios para la realización de seminarios debe corresponder al nivel ministerial.

Acción: notar con satisfacción el ofrecimiento del Gobierno del Reino de Marruecos de realizar un seminario sobre temas comerciales, conjuntamente con la II Reunión de Ministros del Consejo Económico y Social de los países árabes y los Ministerios encargados de Asuntos Económicos y áreas relacionadas de América del Sur, en abril de 2007.

Objetivos: reunir a expertos y operadores gubernamentales de las dos regiones para intercambiar puntos de vista e información sobre materias de sus respectivos regímenes comerciales que puedan contribuir al aumento del comercio y del flujo de inversión.

Observaciones: el Gobierno del Reino de Marruecos hará circular la agenda propuesta para dicho seminario.

Acción: tomar nota de la iniciativa de los países de América del Sur de organizar seminarios en el sector del turismo, en la segunda mitad del año 2007.

Objetivos: los seminarios, que serán organizados por las autoridades respectivas de los países suramericanos interesados, tendrán como objetivo la diseminación de oportunidades en el área de turismo a inversionistas de los países árabes. El Ministerio de Turismo de Brasil se comprometió a iniciar la coordinación a este respecto.

Coordinación en foros económicos multilaterales

Acción: instruir a representantes de países árabes y suramericanos para iniciar reuniones regulares en Ginebra y Washington, no más allá de septiembre de 2007.

Objetivos: aumentar el intercambio de información y coordinación entre las delegaciones de la OMC y otras organizaciones internacionales con sede en Ginebra, y del FMI y del Banco Mundial en Washington.

Capacitación y construcción de capacidad

Acción: acoger el ofrecimiento de la Cámara de Comercio árabe-brasilera de proporcionar capacitación en comercio exterior a técnicos árabes, en São Paulo, en 2007 y 2008.

Objetivos: la capacitación es el primer ejercicio para la promoción de iniciativas de desarrollo de recursos humanos y construcción de capacidad en los campos económicos, y se impulsa futuras iniciativas para cursos de capacitación y extensión de becas.

Facilitación de negocios

Acción: explorar medios para la facilitación del movimiento de empresarios, incluso por medio de acuerdos bilaterales para facilitar la obtención de visas de negocios, en concordancia con las políticas y la legislación nacionales.

Objetivos: facilitar los procedimientos para visitas recíprocas de empresarios que pueden desempeñar un papel vital en el fortalecimiento del flujo de comercio y de las inversiones entre las dos regiones.

Sector turismo

Acción: estuvieron atentos a las acciones de “cruce de culturas” en el sector turístico de América del Sur.

Objetivos: la iniciativa se dirige a la capacitación de operadores turísticos para recibir a turistas árabes. A este respecto, las autoridades respectivas de los países suramericanos (coordinadas por el Ministerio de Turismo de Brasil) se comprometieron a mantener contactos en el futuro con la Liga de Estados Árabes para solicitar asistencia en esta área.

Fortalecimiento de vínculos aéreos y marítimos

Acción: notaron con apreciación el anuncio realizado por Emirates Airlines relacionado con el comienzo de operaciones entre Dubai y São Paulo, el 1º de octubre de 2007.

Objetivos: la iniciativa es la primera implementación concreta del mandato conferido por los Ministros en Quito para el fortalecimiento de vínculos aéreos y marítimos entre las dos regiones, por medio de la negociación de acuerdos bilaterales. Los países participantes son impulsados a continuar sus actividades en este sector.

Oportunidades de inversión en los sectores energético y minero

Acción: tomar nota de la realización de presentaciones itinerantes sobre oportunidades de inversión en América del Sur en los sectores energético y minero, en países árabes, en la segunda mitad del año 2007 y primera mitad del año 2008.

Objetivos: los Ministerios correspondientes de los países suramericanos organizarán estos eventos en diferentes países de la región árabe.

Doble tributación y promoción y protección de la inversión

Acción: impulsar a los países de ambas regiones a concluir acuerdos bilaterales para la protección y promoción recíprocas de las inversiones y para evitar la doble tributación y prevenir la evasión de impuestos, en concordancia con las políticas y legislaciones nacionales.

Estudios

Acción: solicitar a la Secretaría General de la Liga Árabe y a la Secretaría *pro témpore* de la Comunicad Sudamericana de Naciones que identifiquen de manera conjunta, dentro de los sectores prioritarios estipulados en la Declaración de Quito, estudios que puedan realizarse con el propósito aumentar el conocimiento recíproco y promover la intensificación y diversificación del flujo del comercio y de las inversiones, así como la cooperación económica, entre las dos regiones.

1) Celebrar el progreso alcanzado en las negociaciones sobre un Área de Libre Comercio MERCOSUR-GCC, las cuales se iniciaron en el ámbito del Acuerdo Marco firmado durante la Cumbre de Países Árabes-Suramericanos, realizada en Brasilia en mayo de 2005. Expresan su voluntad de que se concluya el Acuerdo de Libre Comercio entre las dos partes para junio de 2007, para que sea firmado en la próxima reunión del Consejo del GCC.

2) Recibir con satisfacción la noticia de que Emirates Airlines iniciará la realización de vuelos directos desde Dubai a São Paulo a partir de octubre de 2007 y animar a otros países árabes y suramericanos a establecer conexiones directas entre ellos, con el propósito de tener un impacto positivo en el turismo y en el comercio entre las dos regiones.

3) Acogen complacidos la invitación del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela a todos los países sudamericanos y árabes para participar en la Tercera Feria Internacional de Turismo de Caracas (FITCAR 2007) que se realizará en el

mes de octubre del presente año en la ciudad de Caracas, Venezuela.

Tercero: cooperación cultural

1) Acoger con satisfacción la culminación de las discusiones técnicas para la publicación del primer libro de la Biblioteca del ASPA, por las Bibliotecas Nacionales de Argelia, Brasil y Venezuela, más la Biblioteca Ayacucho de Venezuela. Esta será una edición triangular, en árabe, portugués y español, de un manuscrito del siglo XIX realizado por Imam Al-Baghdadi sobre sus viajes por Brasil. Este libro será publicado en Brasil, Argelia y Venezuela. Se recomienda que este libro sea enviado a universidades, bibliotecas, escuelas y centros culturales y de investigación. La Biblioteca Nacional de Argelia enviará su contribución para el libro en los próximos dos meses.

2) Estar atentos a que, con respecto a los próximos libros que serán publicados, se le solicite a cada país suramericano y árabe el envío, hasta finales del próximo mes de febrero, de listas de recomendación de diez libros para ser traducidos al árabe, portugués y español. Dichas listas podrán ser enviadas a la página www.bibliaspa.com.br y serán distribuidas a todas las organizaciones y bibliotecas respectivas, incluyendo la Biblioteca del ASPA en Argelia. El Comité agradece a Perú, Uruguay, Venezuela y Brasil por haber presentado sus listas durante esta reunión. Se requiere que los libros seleccionados cuenten con autorización para ser publicados o que sean del dominio público.

3) Acoger con satisfacción la publicación en Venezuela del libro “Una historia breve de los países árabes”, por Juan Bosch, y la intención de la Biblioteca Nacional de Argelia de traducir al árabe el libro “Doctrina del Libertador”, por Simón Bolívar.

4) Decidir que el Instituto de Investigación de América del Sur trabaje como entidad independiente y solicitar al Gobierno de Marruecos que presente el proyecto final para la creación de dicha institución.

5) Agradecer al Gobierno de Brasil y al Prof. Dr. Paulo Farah por la presentación del sitio web de Brasil para la Biblioteca ASPA (www.bibliaspa.com.br) y motivar a expertos, escritores y académicos de países árabes y suramericanos a enriquecer los contenidos de dicho sitio web. Esta biblioteca virtual coopera con bibliotecas árabes y suramericanas, incluyendo la Biblioteca ASPA de Argelia.

6) Acoger la intención de Siria de crear una Biblioteca Virtual de Siria en 2007, en cooperación con la Biblioteca ASPA de Argelia. También acogen la intención de Venezuela de crear un sitio web afiliado y motivan a otros países árabes y suramericanos a crear otros sitios del ASPA.

7) Invitar a los países árabes y suramericanos a que envíen artículos a la Revista de Estudios Árabes y Suramericanos y listas de contacto (nombre de la institución, área de experiencia, dirección, e-mail, número telefónico) de universidades, bibliotecas, centros culturales y de investigación a la página de la biblioteca virtual del ASPA (www.bibliaspa.com.br).

8) Celebrar el documento de trabajo sobre la estructura de la biblioteca ASPA

presentado por Argelia y hacer un llamado a todos los países para que presenten sus propuestas sobre el sistema de la biblioteca, sus objetivos, estrategias y materiales requeridos para operar sus actividades, con el propósito de que sean discutidos por las seis partes del comité cultural, y posiblemente dos o tres países más, en una reunión a la que Argelia invita para abril próximo.

9) Agradecer a las Delegaciones de Egipto y Sudán por confirmar su pleno compromiso y participación en el proyecto de la exposición "A tale of two rivers: the Amazon and the Nile" (Historia de dos ríos: Amazonas y Nilo), presentada en detalle por Brasil, con la cooperación de expertos de Venezuela, Colombia, Ecuador y Perú. Se espera que esta exposición multidisciplinaria sea inaugurada en El Cairo en 2008, y posteriormente trasladada por todos los países interesados, de acuerdo con las condiciones que se establezcan en el contrato.

10) Tomar nota de la creación del Servicio de Información y Referencia sobre la Cultura Árabe dentro de la Biblioteca Nacional de Venezuela y felicitar al Gobierno de Venezuela por la exitosa exposición titulada "El Medio Oriente".

11) Elogiar a los países suramericanos y al Gobierno de Túnez por la organización del "Cine Foro de América del Sur" durante el Festival de Cine de Cartago, uno de los festivales de cine más importante realizados en países en desarrollo, el cual se realizó desde el 11 al 18 de noviembre de 2006, en Túnez.

12) Acoger la propuesta del Gobierno de Brasil de realizar un Festival de Cine Suramericano, para que sea presentado en países árabes en los próximos años, y celebrar la intención de Brasil de presentar un proyecto detallado sobre este Festival en la próxima Reunión de Altos Funcionarios.

13) Apoyar la invitación de Venezuela a las Bibliotecas Nacionales de países árabes y suramericanos para que participen en el 5to. Congreso Internacional sobre Cultura y Desarrollo, que se realizará en La Habana, el 13 de junio de 2007.

14) Celebrar el anuncio del Consejo Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de Brasil con respecto al ofrecimiento de becas a estudiantes universitarios de Egipto, Siria y Líbano . En los próximos años, estudiantes de otros países árabes serán incluidos en este programa. Se puede obtener información detallada al respecto en las páginas www.cnpq.br y www.capes.gov.br, y por teléfono al (5561) 2108-9432 o por fax al (5561) 2108-9442.

15) Acoger con apreciación el comienzo, en 2006, del curso sobre portugués de Brasil en el Instituto de Lenguas de la Universidad de Damasco, como resultado del Acuerdo de Cooperación Educativa firmado entre los Gobiernos de Siria y Brasil, y motivar a otros gobiernos árabes y suramericanos para que emprendan acciones similares.

16) Acoger con satisfacción el hecho de que la exposición fotográfica "AMRIK, the Arab Presence in South America" (AMRIK, la presencia árabe en América del Sur) haya sido presentada en varias ciudades de América del Sur y del Mundo Árabe (Asunción, Bogotá, Quito, São Paulo, Tucumán, Argel, El Cairo, Beirut y brevemente en Damasco), así como en Madrid y Nueva York, y celebrar la buena

disposición del Gobierno de Brasil para co-organizar exposiciones futuras en otras ciudades, en sociedad con gobiernos o instituciones interesados.

Cuarto: cooperación en ciencia y tecnología

1) Celebrar la presentación realizada por Brasil sobre el seguimiento del sitio web del ASPA de Ciencia y Tecnología.

2) Solicitar que los países de las dos regiones proporcionen a Brasil (país anfitrión del sitio web del ASPA) información y datos que deseen incluir en la página web del ASPA, así como sus respectivas listas de investigadores y expertos.

3) Celebrar la propuesta de Venezuela de formular iniciativas y programas biregionales para el intercambio de profesores e investigadores con el propósito de construir capacidades nacionales y formar recursos humanos en áreas de prioridad mencionadas en el Declaración de Brasilia, así como en tecnologías de la información y de la comunicación y biotecnología. A este respecto, se propuso la creación de un Comité de Ciencia y Tecnología que reúna expertos y técnicos periódicamente para avanzar en la implementación de los compromisos de la Declaración de Brasilia.

4) Celebrar la propuesta realizada por la Delegación de Palestina de considerar la creación de una Universidad Tecnológica Árabe Suramericana, con el nombre de Simón Bolívar, utilizando recursos virtuales, e invitar a los países a que presenten sus puntos de vista sobre la materia.

5) Solicitar que cada país de las dos regiones designe un punto focal que pueda encargarse de coordinar con Brasil para colocar la información en el sitio web del ASPA, así como con los organismos autorizados para transmitir la información a éste.

6) Acoger el acuerdo de Brasil para abrir un vínculo para las organizaciones regionales y solicitar a todas las organizaciones regionales de las dos regiones proporcionar un vínculo a la página web del ASPA.

7) Solicitar a los países de las dos regiones que realicen reuniones de coordinación dentro de sus respectivas regiones y elaborar una propuesta concreta para el manejo de información y datos del sitio web del ASPA.

8) Evaluar y discutir más a fondo el asunto sobre el manejo de información y datos del sitio web del ASPA en la Cuarta Reunión de Altos Funcionarios.

9) Celebrar la propuesta del Reino de Arabia Saudita de realizar una reunión conjunta entre los ministros encargados de los recursos hídricos y del combate a la desertificación de los países de las dos regiones.

10) Realizar una reunión preparatoria de la reunión conjunta entre los ministros encargados de recursos hídricos y el combate a la desertificación de los países de las dos regiones en una fecha que será decidida por medio de los canales diplomáticos.

11) Solicitar que los países de las dos regiones proporcionen al Reino de Arabia Saudita sus propuestas sobre la Agenda, el Formato y las posibles fechas para la realización de la reunión conjunta entre los ministros encargados de recursos hídricos y el combate a la desertificación de los países de las dos regiones.

12) Discutir la reunión conjunta entre los ministros encargados de recursos hídricos y el combate a la desertificación de los países de las dos regiones durante la Cuarta Reunión de Altos Funcionarios.

13) Considerar en el futuro el análisis de la cooperación en el campo de aplicación pacífica de la energía atómica.

14) Acoger la solicitud de Venezuela de formular un programa de cooperación en el campo de la construcción de capacidad e investigación, así como del intercambio de experiencias y de expertos en ciencia y tecnología entre las dos regiones, y decidir colocar este asunto en la Agenda de la Cuarta Reunión de Altos Funcionarios.

Quinto: cooperación social

1) Agradecer a la República Árabe de Egipto por la realización de la Primera Reunión de Ministros Árabes y Suramericanos encargados de Asuntos Sociales en El Cairo, los días 2 y 3 de mayo de 2007. También agradecen a las delegaciones por sugerir los temas siguientes, entre otros, para que fueran incluidos en el proyecto de agenda, los cuales será preparados por la Liga Árabe, en consulta con el coordinador de América del Sur:

   a) alivio de la pobreza y lucha contra la hambruna

   b) coordinación para la implementación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

   c) nutrición y seguridad alimentaria

   d) intercambio de experiencias en aspectos de desarrollo humano

   e) coordinación sobre desarrollo financiero

   f) coordinación sobre la implementación de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas Discapacitadas.

   g) mecanismos de cooperación entre los ministerios árabes y suramericanos encargados de asuntos sociales y organizaciones de la sociedad civil.

2) Invitar a los gobiernos y organizaciones de la sociedad civil de ambas regiones a presentar, para finales del mes de marzo, propuestas detalladas para la reunión a los coordinadores regionales.

Sexto: cooperación en ambiente y desarrollo sustentable

1) Aprobar el proyecto de comunicado conjunto siguiente, para que sea entregado a los Ministros Árabes y Suramericanos encargados de Ambiente, quienes se reunirán en Nairobi, el 6 de febrero de 2007.

COMUNICADO CONJUNTO ENTRE LAS REGIONES ÁRABE Y SURAMERICANA SOBRE COOPERACIÓN AMBIENTAL

Los ministros árabes y surmericanos encargados de asuntos ambientales,

Resaltan su compromiso con la implementación de las decisiones tomadas por los Jefes de Estado y Gobierno de países árabes y suramericanos en Brasilia, en mayo de 2005, tal y como lo establece la Declaración de Brasilia;

Reiteran el compromiso de las dos regiones con los principios y objetivos estipulados en los documentos multilaterales principales relacionados con el desarrollo sustentable, tales como la Declaración de Río sobre Ambiente y Desarrollo y la Agenda 21, adoptada en la Conferencia de Río de 1992, así como el Plan de Implementación de Johannesburgo;

Reconocen la importancia de los tratados, convenciones, acuerdos y procedimientos ambientales acordados por la comunidad internacional con el propósito de proteger el ambiente y alcanzar el bienestar humano y el desarrollo sustentable;

Reconocen también la naturaleza regional y mundial de los asuntos ambientales, la urgencia de conseguir soluciones efectivas y duraderas a través de la Cooperación Sur-Sur y la importancia de coordinar una acción conjunta de parte de los países en desarrollo para fortalecer la Cooperación Sur-Sur y catalizar mejor la Cooperación Norte-Sur;

Hacen énfasis en la importancia de la Cooperación Sur-Sur y reconocen la necesidad de ambas regiones de beneficiarse de las muchas oportunidades de cooperación disponibles para los países árabes y suramericanos para el logro del desarrollo sustentable;

Hacen énfasis también en el potencial existente para la cooperación en el campo de desarrollo sustentable y protección ambiental, que se ajusta a sus intereses comunes y que guiará al cumplimiento de los intereses a largo plazo de las dos regiones;

Hacer hincapié en el hecho de que la diversidad de las sociedades de las dos regiones favorece el fortalecimiento de su interrelación;

Subrayan la importancia de mantener e intensificar el diálogo y la coordinación entre las dos regiones sobre asuntos ambientales internacionales, sobre el entendimiento de que la cooperación entre las dos regiones en el ámbito del desarrollo sustentable y la protección ambiental es de mutuo beneficio y de que en un futuro esto consolidará sus relaciones de amistad;

Hacen hincapié en su objetivo compartido de aumentar la cooperación entre las dos regiones en el campo de desarrollo sustentable, conservación de los recursos naturales y protección ambiental, tomando en cuenta el conocimiento y la experiencia acumulados en las dos regiones, las complementariedades existentes y su potencial para la innovación;

Están atentos a la existencia de iniciativas en ambas regiones dirigidas al desarrollo sustentable y a los asuntos ambientales, y expresan su interés compartido de aumentar la cooperación y el intercambio de experiencias en la implementación de dichas iniciativas;

Toman en cuenta el resultado del Seminario sobre Tierras Áridas y Recursos Hídricos (Fortaleza, Brasil , septiembre de 2004);

Resaltan la necesidad de la existencia de cooperación internacional para reducir la vulnerabilidad de los países en relación con los desastres naturales y para responder a sus efectos adversos;

Reconocen que un tercio de la humanidad sufre la desertificación y que éste es uno de los problemas ambientales más importantes que enfrenta la humanidad actualmente. La desertificación causa y seguirá causando daños severos a la naturaleza, en general, y al ser humano, en particular. Ésta ocasiona la disminución y deterioro de la salud, el aumento de la pobreza y del hambre, la reducción de los recursos hídricos, el desplazamiento rural y la migración aleatoria, la falta de seguridad y otros efectos negativos. Este problema requiere mucho más compromiso con los desiertos, sus habitantes y el problema de la desertificación en el marco de una sociedad internacional efectiva;

Expresan su profunda preocupación por los efectos negativos del cambio climático, el agotamiento de la capa de ozono, la pérdida de la biodiversidad y la mala administración de los desechos peligrosos que causan contaminación ambiental y la destrucción de la salud, lo que pone en riesgo la vida humana y viola los Acuerdos Ambientales Multilaterales (MEA);

Reconocen el hecho de que ambas regiones tienen una larga historia de dedicación a asuntos que comprometen la siempre creciente agenda ambiental internacional;

Rememoran las disposiciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y enfatizan el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, de las respectivas capacidades y de las condiciones sociales y económicas. En este sentido, hacen hincapié en la importancia de la implementación del Protocolo de Kyoto, incluyendo el Mecanismo de Desarrollo de Limpieza (CDM), así como en la aceleración de la operación del Fondo de Adaptación, tan pronto como sea posible;

Resaltan la importancia de alcanzar los tres objetivos de la Convención sobre Diversidad Biológica, en particular a través de la negociación de un régimen internacional sobre el acceso a recursos genéticos, conocimiento tradicional asociado y Acceso y Beneficio Compartido (ABS) relacionado, así como el logro del Objetivo de Biodiversidad de 2010;

Aprecian la voluntad del Programa Ambiental de las Naciones Unidas (UNEP) de proporcionar apoyo activo a la cooperación ambiental entre los Estados árabes y los países suramericanos;

Toman en cuenta el Plan Estratégico para el Apoyo a la Tecnología y a la Construcción de Capacidad de Bali, adoptado por el Consejo de Gobierno del Programa Ambiental de las Naciones Unidas en febrero de 2005;

Resaltan la necesidad para los países desarrollados de cumplir con sus compromisos relacionados con el financiamiento del desarrollo, construcción de capacidad, transferencia de tecnología y expansión de acceso al mercado para las exportaciones de parte de los países en desarrollo, de forma que contribuya al logro de los objetivos de desarrollo sustentable de los países en desarrollo;

a. Declaran que las áreas de cooperación interregional son:

    i. Construcción de capacidad, cooperación técnica y transferencia de

tecnología;

ii. Biodiversidad (incluyendo bio-seguridad);

iii. Manejo ambiental urbano, manejo de desechos, control de la contaminación y tecnologías de limpieza;

iv. Manejo integrado de recursos hídricos;

v. Combate a la desertificación y mitigación de los efectos de la sequía, y manejo de zonas áridas y semiáridas;

vi. Manejo integrado de zonas costeras;

vii. Evaluación del impacto de los cambios climáticos sobre el ambiente;

viii. Energía para el desarrollo sustentable;

ix. Prevención de desastres naturales;

x. Políticas, legislación y herramientas de manejo ambientales;

xi. Educación y conciencia pública;

xii. Otras áreas acordadas por las dos regiones;

b. Acuerdan los medios de cooperación siguientes entre las dos regiones en concordancia con el presente Comunicado Conjunto:

- Intercambio de información y datos ambientales de relevancia;
- Intercambio de expertos y experiencia en diferentes campos de desarrollo ambiental y sustentable;
- Organización conjunta de talleres, simposios y otros foros;
- Promoción de la implementación de acuerdos ambientales internacionales;
- Promoción de la creación y desarrollo de contactos directos de sus agencias, organizaciones y empresas ambientales vinculadas con la protección ambiental;
- Promoción de consultas y coordinación sobre sus posiciones en asuntos ambientales mundiales;
- Otras formas de cooperación acordadas por las dos regiones;

c. Las dos regiones coordinarán sus posiciones sobre los problemas ambientales mundiales. En este sentido, las dos partes acuerdan apoyar la propuesta del Grupo Árabe que solicita que la Asamblea General de la ONU declare el período 2010-2020 como la Década de las Naciones Unidas para los Desiertos y el Combate a la Desertificación.

d. Con el propósito de alcanzar los objetivos de este Comunicado, las dos regiones declaran su voluntad de desarrollar un Programa Ejecutivo Bienal para la

implementación de las actividades enumeradas en este Comunicado Conjunto, tomando en cuenta los aspectos/necesidades financieros;

e. Con el propósito de asegurar el seguimiento de la implementación del presente Comunicado Conjunto, las dos regiones se esforzarán para promover reuniones ministeriales o técnicas, preferiblemente de forma paralela a la realización de otras reuniones ambientales internacionales;

f. Ningún contenido de este Comunicado Conjunto influirá en las obligaciones de las dos regiones en relación con la implementación de cualquier tratado, convención o acuerdo regional o internacional en materia ambiental. Las actividades establecidas en el presente Comunicado Conjunto se encuentran en concordancia con las políticas, leyes y regulaciones generales de cada país de las dos regiones.

El presente Comunicado Conjunto se firma en la ciudad de Nairobi – Kenia, el día 6 de febrero de 2007, en tres ejemplares originales en los idiomas árabe, inglés y español, siendo todos los textos igualmente auténticos.

S.E. Cherief Rahmani Ministro de Manejo Territorial y del Ambiente Presidente de la 18va Sesión del Consejo de Ministros Árabes Responsables del Ambiente	**S.E. Susana Rivero** Ministro de Agricultura, Asuntos Rurales y Ambiente de Bolivia en nombre de la Comunidad Sudamericana de Naciones
(Firma)	(Firma)

2) Firmar este Comunicado Conjunto durante la reunión conjunta entre los ministros encargados de asuntos ambientales de las dos regiones, programada para realizarse el 6 de febrero de 2007 en Nairobi – Kenia, como evento especial de la 24ta Sesión del Consejo de Gobierno del UNEP.

3) El Presidente de la 18va Sesión del Consejo de Ministros Árabes Responsables del Ambiente (Ministro de Argelia) firmará en nombre de los países árabes. El Ministro de Agricultura, Asuntos Rurales y Ambiente (Bolivia) firmará en nombre de la Comunidad Sudamericana de Naciones. En caso de ausencia de cualquiera de estos dos ministros en la reunión, Su Alteza Real Príncipe Turki bin Nasser Bin Abdul Aziz, Presidente de la Oficina Ejecutiva del Consejo de Ministros Árabes Responsables del Ambiente firmará en nombre de los países árabes y un ministro escogido por los países suramericanos firmará en su nombre.

4) Notar con preocupación que el UNEP no proporcionó servicios de interpretación para la reunión conjunta para el momento de la adopción de este informe, y en este sentido deciden:

- Hacer un llamado al Ministro de Ambiente de Argelia, el presidente de la 18va Sesión del Consejo de Ministros Árabes Responsables del Ambiente para que haga todos los contactos necesarios para hacer posible la prestación de servicios de interpretación tanto en la Reunión Conjunta como en otras reuniones similares.

- Hacer un llamado al Ministro de Agricultura, Asuntos Rurales y Ambiente de Bolivia en nombre de la Comunidad Sudamericana de Naciones para que haga todos los contactos necesarios con el Director Ejecutivo del UNEP y cualquier otro contacto necesario para hacer posible la prestación de servicios de interpretación en la Reunión Conjunta y en otras reuniones similares.

5) Realizar la reunión en inglés, en caso de que no haya disponibilidad de interpretación para la Reunión Conjunta. Aquellas delegaciones que deseen tener interpretación en otros idiomas pueden incluir a sus propios intérpretes en su Delegación oficial.

6) Aprobar la Agenda de la Reunión Ministerial Conjunta como se presenta continuación:

Proyecto de Agenda

Reunión Ambiental Árabe-Suramericana

Evento Especial sobre Cooperación Ambiental entre los Estados Árabes y los Países de América del Sur

Tema: Promoción de la cooperación ambiental entre los Estados árabes y los países suramericanos

Oradores:

1. S.E. Sr. Cherief Rahmani, Presidente de la 18va Sesión del Consejo de Ministros Árabes Responsables del Ambiente.
2. S.E. Susana Rivero, Ministro de Agricultura, Asuntos Rurales y Ambiente en nombre de la Comunidad Sudamericana de Naciones.
3. S.A.R. Príncipe Turki bin Nasser Bin Abdul Aziz, Presidente de la Oficina Ejecutiva del Consejo de Ministros Árabes Responsables del Ambiente
4. Director Ejecutivo, UNEP
5. Representante de UNEP/ROWA
6. Representante de UNEP/PROLAC
7. Representante de la Liga de Estados Árabes
8. Firma del Comunicado Conjunto

Siete: mecanismo de seguimiento

1) Agradecer al Gobierno de Argentina por realizar la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, el 7 de noviembre de 2007, precedida por una reunión de coordinación el día 6.

2) Decidir realizar la próxima reunión de altos funcionarios en julio de 2007, en Bolivia. Las reuniones de los comités técnicos tendrán lugar simultáneamente.

3) Agradecer a la Secretaría General de la Liga Árabe y a todo su personal por su

hospitalidad y generosidad, así como por sus esfuerzos para hacer esta reunión exitosa.

Emitido en la Sede de la Liga de Estados Árabes, El Cairo, el 31 de enero de 2007.

Traducción de cortesia al castellano, realizada por el Despacho del Viceministro de Relaciones Exteriores para África, Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela.

COMUNICADO CONJUNTO ENTRE LAS REGIONES ÁRABE Y LA COMUNIDAD SUDAMERICANA DE NACIONES SOBRE COOPERACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Los Ministros Árabes y Sudamericanos a cargo de los asuntos ambientales,

Destacando su compromiso con la implementación de las decisiones tomadas por los Jefes de Estado y de Gobierno Árabes y Sudamericanos en Brasilia, en mayo 2005, conforme a la Declaración de Brasilia;

Reiterando el compromiso de las dos regiones con los principios y objetivos enunciados en los principales documentos multilaterales relativos al desarrollo sostenible, tales como la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo y la Agenda 21, adoptadas en la Conferencia de Río, 1992, así como también al Plan de Implementación de Johannesburgo,

Reconociendo la importancia de los tratados, convenciones, acuerdos y procedimientos medioambientales acordados por la comunidad internacional con el fin de proteger el medio ambiente y alcanzar el bienestar humano y el desarrollo sostenible.

Reconociendo también la naturaleza regional y global de los asuntos ambientales, la urgencia de buscar soluciones efectivas a largo plazo a través de la Cooperación Sur-Sur y la importancia de coordinar acciones conjuntas de los países en desarrollo para fortalecer la Cooperación Sur-Sur y catalizar mejor la Cooperación Norte-Sur,

Enfatizando la importancia de la Cooperación Sur-Sur y reconociendo la necesidad de que ambas regiones se beneficien de las varias oportunidades de cooperación disponibles para los Países Árabes y Sudamericanos en el logro del desarrollo sostenible,

Enfatizando también el potencial existente de cooperación en el campo del desarrollo sostenible y la protección ambiental, acorde con sus preocupaciones comunes y que llevaría finalmente al logro de los intereses a largo plazo de las dos regiones;

Destacando que la diversidad de las sociedades de ambas regiones favorece el fortalecimiento de la interrelación entre ellas;

Subrayando la importancia de mantener e intensificar el diálogo estrecho y la coordinación entre las dos regiones en asuntos medioambientales internacionales, teniendo en cuenta que la cooperación entre las dos regiones en materia de desarrollo sostenible y protección ambiental es mutuamente benéfica y consolidará todavía más sus relaciones amistosas;

Destacando que su objetivo compartido es aumentar la cooperación entre las dos

regiones en el campo del desarrollo sostenible, la conservación de los recursos naturales y la protección ambiental, tomando en consideración el conocimiento acumulado y la experiencia en ambas regiones, las complementariedades existentes y el potencial para la innovación;

Reconociendo la existencia de iniciativas en ambas regiones para abordar asuntos relativos al desarrollo sostenible y el medioambiente, y expresando su interés común para mejorar la cooperación y el intercambio de experiencias en la implementación de tales iniciativas;

Tomando en consideración el resultado final del Seminario sobre Tierras Áridas y Recursos Hídricos (Fortaleza, Brasil, septiembre 2004);

Resaltando la necesidad de cooperación internacional para reducir la vulnerabilidad de los países a los desastres naturales y para responder a sus efectos adversos;

Reconociendo que un tercio de la humanidad sufre de desertificación y que éste es uno de los problemas ambientales importantes que enfrenta la humanidad actualmente, causa y continuará causando daños severos a la naturaleza en general y a los seres humanos en particular. Esto lleva a la disminución y deterioro de la riqueza, el aumento de la pobreza y del hambre, la reducción de los recursos hídricos, el desplazamiento rural y la migración desordenada, falta de seguridad y otros efectos negativos. Esto requiere de mayores contribuciones para los desiertos, sus poblaciones y el problema de la desertificación en el marco de una alianza internacional efectiva;

Expresando su profunda preocupación por los efectos adversos del cambio climático, el agotamiento de la capa de ozono, la pérdida de biodiversidad y el manejo inadecuado de desechos peligrosos que llevan a la contaminación ambiental, la destrucción de la riqueza, que pone en peligro la vida humana y viola los Acuerdos Ambientales Multilaterales (AMUMAs);

Reconociendo el hecho de que ambas regiones tienen una larga historia de dedicación a asuntos que conforman la amplia agenda ambiental internacional;

Recordando las disposiciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y haciendo énfasis en el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y de las respectivas capacidades y las condiciones sociales y económicas; y en este sentido, destacando la importancia de la implementación del Protocolo de Kyoto incluyendo el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) así como también agilizar la operación del Fondo de Adaptación tan pronto como sea posible;

Destacando la importancia de lograr los tres objetivos de la Convención de Diversidad Biológica, en particular mediante la negociación de un régimen internacional sobre acceso a recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados y distribución de beneficios relacionados (ABS), así como, el logro de la Meta de Biodiversidad de 2010;

Apreciando la voluntad de PNUMA para proporcionar apoyo activo a la cooperación internacional entre los Estados Árabes y los Países Sudamericanos;

Teniendo en cuenta el Plan Estratégico de Bali para el Apoyo Tecnológico y la Construcción de Capacidad, adoptado por el Consejo de Administración del Programa de

las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en febrero de 2005;

Destacando la necesidad de que los países desarrollados cumplan sus compromisos relacionados con el financiamiento del desarrollo, la construcción de capacidad, la transferencia de tecnología y la expansión del acceso a los mercados de las exportaciones desde los países en desarrollo de manera tal que contribuya al logro de los objetivos de desarrollo sostenible de los países en desarrollo;

1. Declaran que las áreas de cooperación interregional son:
    - Capacitación, cooperación técnica y transferencia de tecnología;
    - Biodiversidad (incluyendo bioseguridad);
    - Gestión ambiental urbana, manejo de desechos, control de la contaminación y tecnologías limpias;
    - Manejo integrado de los recursos hídricos;
    - Combate a la desertificación y mitigación de los efectos de la sequía y manejo de zonas áridas y semiáridas;
    - Manejo integrado de las zonas costeras;
    - Evaluación del impacto del cambio climático en el ambiente;
    - Energía para el desarrollo sostenible;
    - Prevención de desastres naturales;
    - Políticas medioambientales, legislación y herramientas de gestión;
    - Educación y sensibilización pública;
    - Otras áreas acordadas por las dos regiones.
2. Acuerdan las siguientes formas de cooperación entre las dos regiones en el marco de este Comunicado Conjunto:
    - Intercambio de información y datos relevantes sobre medio ambiente;
    - Intercambio de expertos y experiencia en diferentes campos ambientales y de desarrollo sostenible;
    - Organización conjunta de talleres, simposios y otros foros;
    - Promoción de la implementación de los acuerdos internacionales sobre el medio ambiente;
    - Promoción del establecimiento y desarrollo de contactos directos de sus agencias organizaciones y empresas dedicadas a la protección ambiental;
    - Promoción de consultas y coordinación de sus posiciones sobre asuntos ambientales globales;
    - Otras formas de cooperación acordadas por las dos regiones.

3. Las dos regiones coordinarán sus posiciones sobre problemas medioambientales globales. Con relación a esto, las dos partes acuerdan apoyar la propuesta del Grupo Árabe que solicita a la Asamblea General de las Naciones Unidas que declare el período 2010-2020 como la Década de las Naciones Unidas para los Desiertos y el Combate de la Desertificación.

4. Con el fin de lograr los objetivos de este Comunicado, las dos regiones declaran su voluntad de desarrollar un Programa Ejecutivo Bienal para la implementación de las actividades listadas en este Comunicado Conjunto, tomando en cuenta aspectos/necesidades financieras.

5. Con el fin de asegurar el seguimiento de la implementación de este Comunicado Conjunto, las dos regiones intentarán promover reuniones ministeriales o técnicas, cuando se considere apropiado, preferiblemente paralelamente a otras reuniones internacionales medioambientales.

6. Cualquier contenido de este Comunicado Conjunto no influirá en las obligaciones de las dos regiones en la implementación de cualquier tratado, convención o acuerdo regional o internacional sobre el medioambiente. Las actividades bajo este Comunicado Conjunto están en conformidad con las políticas globales, leyes y regulaciones de cada país de las dos regiones.

Este comunicado ha sido emitido en Nairobi – Kenya, el 6 de febrero 2007.

El original está hecho en árabe, inglés, español y portugués.

COMUNICADO FINAL DE LA PRIMERA REUNIÓN DE MINISTROS ENCARGADOS DE DESARROLLO Y ASUNTOS SOCIALES DE PAÍSES ÁRABES Y SURAMERICANOS

Nosotros, Ministros encargados de Desarrollo y Asuntos Sociales de los países árabes y suramericanos, atendimos la amable invitación de parte del Ministerio de Solidaridad Social de Egipto – en la Oficina Principal de la Liga de Estados Árabes (LEA), los días 2 y 3 de mayo de 2007;

Basados en nuestra creencia compartida de que el ser humano es a la vez el creador y el receptor del desarrollo, y de que el progreso social y el renacimiento están ligados en la ampliación del alcance de las opciones y el bienestar de los individuos, recordamos los valores humanos y la cultura de los pueblos de nuestras regiones, en la cima de los cuales se sitúan la dignidad humana, el mantenimiento y la protección de los derechos humanos, la garantía de los recursos y la seguridad;

De acuerdo con la Declaración de Brasilia, emitida en la Cumbre de Países Árabes y Suramericanos, en Brasilia, los días 10 y 11 de mayo de 2005;

Reconociendo que el desarrollo, la seguridad humana y social, la paz y los derechos humanos son considerados un prerrequisito para el logro de un renacimiento completo y la modernización de la infraestructura social;

Reconociendo la importancia de contar con un ambiente apropiado para la implementación de programas de desarrollo y la promoción de políticas sociales, de

conformidad con los acuerdos aplicables de las dos regiones y los instrumentos internacionales, específicamente la Declaración de la Cumbre del Milenio de Naciones Unidas, la Agenda 21, las Resoluciones de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo, la Declaración de Doha, la Declaración de Naciones Unidas sobre el Derecho al Desarrollo y todos los instrumentos internacionales relevantes.

Fortaleciendo la importancia de la Cooperación Sur-Sur y del papel crucial que ésta desempeña en la promoción de la solidaridad entre los países en desarrollo, así como en el logro de desarrollo y progreso en todos los ámbitos;

Reconociendo que los países árabes y suramericanos están dispuestos a acatar sus compromisos y superar los retos, para alcanzar los objetivos y metas del desarrollo social y beneficiarse de las experiencias de cada uno;

Conscientes del hecho de que la globalización no ha sido capaz de generar los cambios sociales necesarios para erradicar la pobreza y el hambre en nuestras sociedades;

Considerando proposiciones para la cooperación en el desarrollo social regional, sugeridas en la Tercera Reunión de Altos Funcionarios, realizada en El Cairo, los días 30 y 31 de enero de 2007;

Adheridos a la promoción de políticas sociales y objetivos de desarrollo en las políticas, planes y estrategias nacionales y a **desarrollar amplios programas de desarrollo que se enfoquen en el aspecto social.**

Acordamos que las iniciativas siguientes constituyen directrices para un plan de acción birregional, que sirva de base para la realización de futuros proyectos y programas en el ámbito bilateral, birregional o en sociedad con organizaciones internacionales;

Primero: Acciones para la erradicación de la pobreza extrema y para la lucha contra el hambre:

1. Activar estrategias nacionales en las dos regiones para aliviar la pobreza, a través del enriquecimiento de la matriz aplicable de indicadores de pobreza, por medio de la inclusión de indicadores relacionados con la pobreza humana, la privación y la exclusión social, junto con otros indicadores financieros.

2. Identificar un cronograma para las políticas de reducción de pobreza en las dos regiones y definir las etapas de implementación como prioridad para eliminar todas las formas de pobreza, tan pronto como sea posible, debido a los serios impactos que ésta produce en la humanidad.

3. Promocionar programas y políticas con claras prioridades hacia estrategias de reducción de pobreza, la realización de planes de ayuda nacional dirigidos al otorgamiento de apoyo financiero directo a los sectores pobres de la población, a los sectores en pobreza extrema y a las personas con discapacidades, a la vez que se crean micro créditos y financiamientos para la generación de ingresos, con el propósito de ayudar a estas personas a constituir empresas que generen ingresos, y prestar especial atención a la supervisión de la implementación de dichos programas y políticas.

4. Implementar políticas necesarias que garanticen el logro del crecimiento de la economía a favor de las clases pobres por medio del mejoramiento del clima de inversión en las dos regiones, el aumento del otorgamiento de poder a los pobres y la expansión de su participación en la selección de patrones de desarrollo, mientras se crea el ambiente necesario para la aplicación de políticas preventivas para proteger a aquellos que se encuentran encima de la línea de pobreza.

5. Maximizar la utilización de recursos locales y extranjeros de forma eficiente y sostenible con la implementación de los programas y políticas de estrategias para reducción de pobreza.

6. Reforzar políticas nacionales de promoción de seguridad alimentaria y nutricional, a través del intercambio de experiencias sobre programas y acciones dirigidos a garantizar el derecho humano al alimento, así como fortalecer la producción de pequeños agricultores.

7. Promover asociaciones para alcanzar justicia social y apoyar el papel desempeñado por la sociedad civil para contribuir en el desarrollo. En este contexto, existe la necesidad de intercambiar iniciativas voluntarias de las dos regiones que hayan reducido la pobreza de manera efectiva y cuenten con lecciones aprendidas.

8. Considerar nuevas formas de asociación para alcanzar el desarrollo en un trabajo conjunto con otros actores clave, tales como las fuerzas sociales.

9. Desarrollar políticas sociales sustentables basadas en la protección del bienestar humano. Además, poner fin a todas las formas de pobreza humana. Las políticas macroeconómicas deberán ser consecuentes con los prerrequisitos del progreso social con el propósito de contribuir en la lucha contra todas las formas de pobreza humana.

10. Prestar más atención a la pequeña y mediana empresa y desarrollar sus mecanismos de trabajo, mientras se crea incubadoras y compuestos que permitan el desarrollo y la integración de estos proyectos y brinden acceso a mercados para contribuir efectivamente con los componentes del PIB.

11. Identificar y fortalecer mecanismos para reducir la pobreza y el hambre, adecuados a las diferentes realidades, como la pobreza urbana y la rural.

Segundo: Implementación de las Metas de Desarrollo del Milenio

1. Reafirmar la adherencia de los dos grupos a las Metas de Desarrollo del Milenio y promocionar las actividades relacionadas con éstas, así como los requerimientos y las necesidades dentro de los planes y programas anuales de instituciones sectoriales como parte integral de la política de pleno desarrollo económico y social, al igual que promocionar la implementación de las MDM en las dos regiones.

2. Vincular las MDM con las metas del desarrollo humano internacional – conferencias orientadas de forma consecuente que aumenten el compromiso de las dos regiones, promuevan mecanismos de seguimiento y supervisen su implementación en el ámbito nacional y regional.

3. Desarrollar el *saber-hacer* en diferentes ámbitos para permitir que los dos grupos alcancen las MDM, así como otros compromisos internacionales en el área social. Estos ámbitos pueden incluir fuentes de ingreso, paridad del poder adquisitivo, mercado de trabajo y su fragilidad y particularidades regionales. La reducción de la pobreza – las políticas aplicadas y el logro de la justicia social dependerán de un nuevo criterio y de un catalizador más firme.

4. Salvar la brecha tecnológica entre los dos grupos, por una parte, y entre los países industrializados, por la otra, es posible a través de la construcción de capacidad humana, así como de la investigación y el desarrollo, Para tal fin es necesario ajustar las políticas educativas aplicables actualmente y aumentar el nivel de inscripción en la educación primaria y secundaria, así como eliminar el abandono escolar y aumentar los años escolares y las licenciaturas de educación vocacional.

5. Mejorar la calidad de capacitación de la fuerza laboral con respecto a habilidades tecnológicas, promover la investigación y el desarrollo para infundir la tecnología en las dos regiones y desarrollarlas de acuerdo a sus condiciones y necesidades.

6. Manejar tecnología de punta como resultado del salto de transición de la era de la revolución industrial a la era de la **tecnología de la información**. Se acelerará los esfuerzos con respecto a este punto a través de la revisión del pensum y de los sistemas educativos, lo que proporcionará a las generaciones futuras un mayor entendimiento de las nuevas tecnologías como medio de conciencia, comunicación y producción social.

7. Realizar estimaciones precisas del costo generado por el logro de las MDM basadas en lo fundamental, así como intercambiar información y pericia entre los dos grupos, utilizando datos de fuentes nacionales para preparar los informes de las MDM.

8. Continuar desarrollando obstáculos para la ocupación, y en particular, promover el logro de las MDM del pueblo palestino. Por ello, reafirmamos la necesidad de alcanzar una paz justa, duradera y completa en el Medio Oriente, basada en el principio de tierra por paz y en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de la Asamblea General de Naciones Unidas, particularmente las Resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, así como el Marco de Madrid y la “Iniciativa Árabe de Paz” que garantiza la materialización de la seguridad en todos los países de la región. También resaltamos la necesidad de que se realice una implementación completa del Plan de Paz. Reafirmamos la necesidad de que se materialicen los derechos nacionales legítimos del pueblo de Palestina; que se implemente la Resolución 1515 (2003) del Consejo de Seguridad; que se establezca el Estado de Palestina, basado en los límites territoriales de 1967, en convivencia con el Estado de Israel; el retiro de Israel de todos los territorios árabes ocupados a los límites territoriales establecidos el 4 de junio de 1967; y el desmantelamiento de los asentamientos, incluidos aquellos del este de Jerusalén. Debidamente tomamos en cuenta la opinión asesora emitida el 9 de julio de 2004 por la Corte Internacional de Justicia con respecto a las “Consecuencias Legales de la Construcción de un Muro en el Territorio Ocupado

de Palestina", y exhortamos a todas las partes involucradas a cumplir con dicha opinión asesora y a poner fin al bloqueo en contra del pueblo palestino, el cual ha servido para extender la pobreza entre estos países.

9. Cooperar para la realización de estudios especializados en las dos regiones sobre el logro de sus MDM, con base en estadísticas nacionales.

10. Crear bases de datos y sistemas de información auténticos, comparables y actualizables, con el propósito de proporcionar una visión amplia de las diferentes sociedades de los países árabes y suramericanos y desarrollar estadísticas en relación con las MDM.

11. Promover políticas de salud como componente importante del desarrollo social por medio de un extenso marco basado en la salud comunitaria y su relación con la salud preventiva, mientras se subrayen las funciones horizontales y verticales del estado a este respecto. Garantizar el acceso universal a los servicios de salud de todos los individuos.

12. Ambas regiones colaborarán e intercambiarán experiencias y coordinarán esfuerzos para controlar y eliminar enfermedades como malaria, tuberculosis y VIH/SIDA como prioridad humanitaria y de desarrollo.

13. Las dos regiones colaborarán en la promoción de su experiencia sobre la prestación de servicios de cuidado prenatal accesible y de buena calidad como factor clave para lograr el nacimiento de niños sanos, reducir el número de niños con bajo peso al nacer y, por ende, reducir las muertes prematuras. Las experiencias sobre amamantamiento postnatal de ambas regiones serán parte de la colaboración, ya que éste desempeña un papel primordial en la reducción de las tasas de mortalidad, específicamente en los nuevos nacimientos que representan la porción más grande de la tasa de mortalidad infantil. Las iniciativas de cooperación en servicios médicos también serán expendidas para incluir enfermedades infantiles como la diarrea y las enfermedades respiratorias.

14. Afirmar el papel desempeñado por los medios de comunicación en la creación de conciencia pública sobre los riesgos de la diseminación del VIH/SIDA.

15. Intercambiar experiencias sobre el suministro de agua potable y sanidad para usos en el hogar como prerrequisito para obtener un ambiente limpio y agradable, así como para reducir el riesgo de contraer infecciones, especialmente entre los niños, como prioridad para reducir la tasa de mortalidad infantil.

Tercero: Promoción del desarrollo humano y niveles de desarrollo social

1. Las dos regiones cooperarán para promover programas de desarrollo humano para poner fin a la discriminación y la violencia contra las mujeres y otorgarles poder, crear más oportunidades de trabajo y abolir los obstáculos que impiden la expansión del sector no oficial, dar mayores oportunidades a las pequeñas y medianas empresas a través de servicios de préstamos. Ambas regiones trabajarán para identificar las reformas necesarias hacia una mejor calidad y para producir seguridad alimentaria, con el propósito de lograr una distribución justa de

los ingresos y las riquezas, al igual que acelerar el desarrollo sustentable, mientras se dirige un enfoque a la participación de todos los componentes de la sociedad civil con base en el importante papel desempeñado por éstos en el bienestar y la prosperidad de la sociedad.

2. Crear desarrollo humano orientado a través de programas y proyectos, y garantizar su expansión y el carácter sustentable de las opciones y cursos potenciales, un asunto que satisfaría las aspiraciones humanas de una vida mejor y más justa en la que no haya necesidades extremas u horizontes reducidos.

3. Cooperar para crear un concepto de desarrollo humano que refleje los valores culturales y las prioridades de desarrollo de las dos regiones, y trabajar para salvar la brecha existente entre la inclusión y ampliación del concepto de desarrollo humano, por una parte, y la limitación de medida, por la otra. Los esfuerzos deberán dirigirse hacia la creación de indicadores e índices, incluyendo los compuestos, que reflejen las prioridades desarrollo de las dos regiones y satisfagan las aspiraciones de sus pueblos como punto de inicio para un enfoque mucho más informado, con el fin de medir el desarrollo en su sentido amplio, y que incluya aspectos materiales y morales.

4. Trabajar juntos para priorizar planes de acción de sistemas nacionales de estadísticas que proporcionen un medio exitoso para el logro del equilibrio entre las necesidades de datos estadísticos en el ámbito nacional, regional e internacional, al igual que apoyar y aumentar la eficiencia de dichos sistemas de modo que permitan ampliar el alcance de prioridades y responder a los requerimientos de nuevos datos. Realizar estadísticas de utilidad social gratuitas y disponibles para todos en el ámbito nacional, regional e internacional.

5. Cooperar para crear y mejorar las definiciones de indicadores humanos y sociales y sus mediciones, instalar mediciones y realizar esfuerzos regionales e internacionales dirigidos al mejoramiento de la información y los datos en asuntos generales y sociales de género y libertad en particular.

6. Compartir experiencias regionales en el desarrollo de metodologías aplicables utilizadas en los marcos nacionales pertenecientes al análisis y medición, y utilizar esos datos en programas contra la pobreza y el analfabetismo además de la salud general y reproductiva en particular.

7. Cooperar en la implementación de leyes efectivas para abolir todas las formas de discriminación racial, étnica y de género, promover la democracia y los derechos humanos en las dos regiones, al igual que aumentar su participación en los ámbitos político, social, económico y de desarrollo, a la vez que apoya el acceso de la mujer a posiciones legislativas, ejecutivas y de toma de decisiones.

8. Trabajar en conjunto para implementar los principios de buena gobernabilidad, de conformidad con las estructuras internas de cada país y la asociación entre las instituciones de gobierno, sociedad civil y sector privado, a la vez que se acatan las medidas de transparencia y responsabilidad, así como la aplicación de igualdad, justicia y mantenimiento de los derechos humanos y sociales para expandir el

alcance de las opciones para los pueblos.

9. Fomentar la participación social regular en el desarrollo humano y en el proceso de desarrollo social, a través de las organizaciones de la sociedad civil con base en el hecho de que el concepto de desarrollo humano depende de la ampliación de opciones para el pueblo. Ese pueblo tendrá el derecho de participar en la formulación de políticas y decisiones que afectan sus vidas. En este sentido, la participación social y política regular del amplio sector público para identificar las prioridades sociales y de desarrollo humano, políticas y programas, es determinante para la efectividad del desarrollo humano en sí.

10. Compartir pericia sobre la implementación de políticas sociales para las necesidades biológicas y grupos sociales vulnerables: niños y jóvenes, mujeres embarazadas, personas con discapacidades y ancianos.

11. Fortalecer programas de capacitación continua, capacitación previa y rehabilitación de jóvenes, a través de la construcción de capacidades técnicas y científicas, la provisión y pulimento de habilidades que les permita desempeñar un papel clave en la construcción de la sociedad.

Cuarto: En el campo del desarrollo financiero

1. Exhortar para que se cancelen las altas deudas de los países pobres altamente endeudados y aumentar el apoyo de los países desarrollados industrializados a los pobres.

2. Afirmar las Resoluciones del Grupo de los 77 + China en la Declaración de Doha, para la creación de un fondo especial de asistencia a los países pobres para que puedan aplicar programas y planes que les permitan lograr oportunamente las MDM, a la luz de un plan nacional de financiamiento.

3. Fortalecer los esfuerzos para superar el impacto negativo de los prerrequisitos establecidos por las instituciones internacionales de financiamiento que producen repercusiones negativas sobre el crecimiento económico y el desarrollo social.

4. Resaltar la importancia de la Cooperación Sur-Sur en la promoción de sinergia en el marco de las organizaciones internacionales.

5. Enfatizar la importancia de proporcionar apoyo financiero y activar el Fondo Mundial de Solidaridad para la Lucha contra la Pobreza, que constituye un mecanismo efectivo para la reducción de la pobreza en países en desarrollo.

6. Coordinar esfuerzos para desarrollar mecanismos de financiamiento innovadores, así como de erradicación del hambre y reducción de la pobreza. De igual modo, crear instituciones internacionales de solidaridad social para el desarrollo del Sur.

7. Coordinar esfuerzos para proporcionar apoyo financiero y logístico a los países recién salidos de conflictos, con el propósito de sustentar la paz y la ayuda en la reconstrucción y rehabilitación de éstos.

Quinto: Cooperación en el campo de personas con discapacidades

1. Aplicar e implementar programas y políticas relativos a las personas con discapacidades e integrarlas de forma exitosa a sus respectivas sociedades luego de desarrollar sus habilidades, rehabilitarlas, abrirles nuevos horizontes y eliminar todas las formas de discriminación en su contra.
2. Activar el **Decenio árabe sobre las personas con discapacidad y la Convención Interamericana sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra personas discapacitadas,** además de la implementación de las obligaciones de éstos y la coordinación de programas y actividades estipuladas en los dos instrumentos.
3. Exhortar a que se produzca la firma de la **Convención Internacional sobre los derechos de las personas discapacitadas** y vincular a los países de los dos grupos a ratificarla y coordinar juntos la implementación de sus disposiciones, a través del establecimiento de instituciones *ad hoc* que permitan la aplicación correcta de la convención. Formular reglas estándar de oportunidades iguales para los discapacitados, en las que las organizaciones nacionales y ONG, especialmente aquellas de los discapacitados, desempeñen un papel crucial.
4. Crear en ambas regiones normas y estándares apropiados para alcanzar oportunidades iguales, a la vez que se toma en consideración las diferencias considerables en el ámbito económico y técnico, de forma que reflejen un profundo entendimiento del contexto cultural de los dos grupos.
5. Prestar especial atención a las personas con discapacidades, aquellas que tienen necesidades especiales y sus familias en el campo de lucha contra la pobreza como preparación para integrar a estas personas a la sociedad de forma productiva, por medio de la intensificación de estudios e investigaciones científicas a este respecto, particularmente los niños y las mujeres con discapacidades.
6. Activar la implementación de protección social para personas discapacitadas junto con recursos financieros necesarios requeridos para las políticas de protección social, diferentes redes de seguridad, micro créditos, paquetes y programas de integración social, políticas de alivio de la pobreza y garantizar que se utilicen de forma equitativa en los programas de retiro o jubilación.

Sexta: Mecanismos relativos a la cooperación entre las dos regiones en el campo social y de desarrollo

1. Con el propósito de activar las relaciones de cooperación entre las regiones en el campo social y de desarrollo, nosotros, por la presente, decidimos crear el mecanismo necesario y comités responsables para considerar los asuntos más relevantes y cruciales que requieran prontas acciones, con el fin de tratar las variables sociales y de desarrollo y realizar estudios profundos de éstas para obtener lecciones aprendidas de las experiencias y pericias de las dos regiones. Se creará una base subjetiva para el desarrollo de experiencias y pericias, así como para el descubrimiento de potenciales para promover la cooperación entre los países de los dos grupos con respecto a los asuntos de interés mutuo sobre desarrollo social amplio y otros temas de relevancia.

2. Para este propósito, creamos las Reuniones bianuales de Ministros Árabes y Suramericanos y reuniones intercesiones de Altos Funcionarios de ministerios de desarrollo social, sobre asuntos sociales y desarrollo, para que se realicen de forma alterna en un país de las dos regiones, con el fin de que se tomen las resoluciones necesarias sobre cooperación y coordinación, se apruebe lo acordado sobre programas y se haga seguimiento a las medidas que se tomen a este respecto.

3. El Departamento de Políticas Sociales y de Desarrollo, la Secretaría Técnica del Consejo de Ministros Árabes de Asuntos Sociales (CAMSA, por sus siglas en inglés) junto con el Departamento de América en la LEA, la Co-presidencia de la Cumbre Árabe Suramericana y el Coordinador General de América del Sur harán en conjunto arreglos, prepararán documentos y coordinarán todas las medidas pertinentes relacionadas con la convocatoria y realización de las reuniones conjuntas de ministros y altos funcionarios.

4. De ser necesario, los Ministros podrán crear comités técnicos para examinar puntos específicos del trabajo conjunto.

5. Crear puntos focales en los dos grupos, cuyos miembros de la parte árabe constituirán el Comité de Coordinación y Seguimiento del CAMSA, junto con altos funcionarios de los ministerios pertinentes responsables por asuntos sociales y de desarrollo de la parte suramericana.

6. Los puntos focales señalarán los temas y los ejes de discusión por parte de la Reunión Ministerial Conjunta y producirán la agenda preliminar, el cronograma y las recomendaciones relacionadas con la agenda preliminar.

7. Los puntos focales harán entrega de informes periódicos y extensos a la Reunión Ministerial Conjunta sobre las actividades y logros obtenidos, además de todas las acciones emprendidas por éstos, así como sus esfuerzos para promover la cooperación entre los dos grupos.

8. Los puntos focales serán responsables de la coordinación entre los dos grupos en eventos internacionales sobre asuntos sociales y de desarrollo, así como de la cristalización de las posturas y visiones de los dos grupos sobre asuntos en discusión en los eventos en los que participen.

9. La Reunión Ministerial Conjunta evaluará periódicamente el trabajo realizado por los puntos focales y tomará las medidas necesarias para mejorar su desempeño, activar su papel y dirigirlo hacia la creación de los pilares de la cooperación entre las dos regiones en los campos social y de desarrollo.

10. La Reunión Ministerial formará, cuando sea necesario, comités de expertos para considerar temas específicos de asuntos técnicos. Los países de los dos grupos informarán a los puntos focales sobre los programas y proyectos de cooperación que organicen en el ámbito bilateral o sub-regional. Los puntos focales prepararán y entregarán informes a este respecto a la Reunión Ministerial Conjunta.

11. Acordamos la creación de una página web para asuntos sociales y de desarrollo, que se encontrará en el sitio web de países árabes y suramericanos. Esta página

servirá como medio para el intercambio de información y experiencias, así como para el seguimiento de la cooperación continua.

INFORME FINAL DE LA IV REUNIÓN DE ALTOS FUNCIONARIOS DE PAÍSES SURAMERICANOS Y ÁRABES

Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, 18 al 20 de julio de 2007

En el marco del proceso de seguimiento de la Cumbre de países árabes y suramericanos, realizada en Brasilia en mayo de 2005, los Altos Funcionarios de los Ministerios de Relaciones Exteriores y otros Ministerios de estos países, sostuvieron su IV Reunión en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, los días 19 y 20 de julio de 2007.

La reunión estuvo co-presidida por el Embajador Hugo Fernández Araoz, Viceministro de Relaciones Exteriores y Cultos de Bolivia; el Embajador Al Hathal Judiya de Arabia Saudita, país que preside la Cumbre Árabe; por el Embajador Pablo Solón, Secretario Pro Témpore de UNASUR; por el Embajador Ibrahim Fouad Mohy El Deen, Director del Departamento de Américas de la Liga Árabe; y el Embajador Arnaldo Carilho de la República Federativa del Brasil.

Los Altos Funcionarios realizaron una revisión de los avances alcanzados desde la III Reunión que sostuvieron en El Cairo, en enero de este año, e intercambiaron criterios sobre las acciones que deberán ser priorizadas para implementar los compromisos asumidos, tomando en consideración la necesidad de focalizar sus actividades en las áreas específicas que se recogen en el presente informe.

Asimismo, expresaron su satisfacción por el positivo avance que se realizó durante el presente año en el diálogo bi-regional, destacando los resultados de los Encuentros Ministeriales de Medio Ambiente (Nairobi, febrero 2007), Áreas Sociales (El Cairo, mayo 2007) y Asuntos económicos (Rabat, mayo 2007).

De igual manera, comprometieron seguir realizando los esfuerzos necesarios para concretar los compromisos de la Declaración de Brasilia y las decisiones y recomendaciones aprobadas en sus reuniones posteriores.

Saludaron la amplia participación de delegaciones nacionales en la reunión de Santa Cruz de la Sierra, que es una muestra de la importancia que se atribuye el proceso de creciente entendimiento entre las partes.

Notaron con aprecio el trabajo hecho por los comités, reflejado en las partes dos y tres de este informe.

Primero: Coordinación política

1. La Delegación de Bolivia, en ejercicio de la Presidencia Pro Témpore de UNASUR, realizó una explicación detallada del proceso de profundización de la integración en la región, destacando el avance que vienen realizando los 12 países miembros en la negociación del Tratado Constitutivo de UNASUR, así como en la creación de la futura institucionalidad del mecanismos. En ese contexto, destacó el interés de UNASUR para profundizar el diálogo político y la cooperación con los países árabes en las áreas prioritarias para Sudamérica

como infraestructura, financiamiento, educación, políticas sociales, energía y reducción de las asimetrías.

2. La Delegación de Arabia Saudita en su calidad de Presidente de la Cumbre árabe resaltó los resultados de la última Cumbre Árabe de Riyadh y la Declaración de Riyadh, que hace un llamamiento para la difusión de la moderación, tolerancia, diálogo y apertura, así como condena todas las formas de fanatismo, terrorismo y extremismo, y reafirmó la opción por una paz justa y amplia como una opción estratégica asumida por los países árabes, y decidieron dar la más alta importancia al desarrollo de la educación y de los programas escolares en la región, de una manera que corresponda a los requisitos de una modernización y desarrollo integrales, y que refuerce los principios de los derechos humanos y la participación activa de las mujeres.

3. Reafirmaron la necesidad de intensificar los esfuerzos desplegados para reanimar el proceso de paz con miras a alcanzar un arreglo justo, comprensivo y permanente del conflicto árabe – israelí en todas las áreas, en cumplimiento con las respectivas Resoluciones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el principio de tierra por paz, el marco de la Conferencia de Paz de Madrid, la Iniciativa Árabe de Paz adoptada en la Cumbre Árabe de Beirut en 2002 que fue reactivada en la Cumbre de Riyadh de marzo del 2007, así como la Hoja de Ruta; el establecimiento del Estado Palestino de acuerdo a las fronteras de 1967; el retiro de Israel de todos los territorios árabes ocupados incluyendo el Golán sirio hasta las fronteras del 4 de junio/Asirán 1967; el desmantelamiento del muro y de todos los establecimientos, incluyendo aquellos en el Este de Jerusalem. Hacen un llamado a la comunidad internacional para que reanude su apoyo a la Autoridad Nacional Palestina y al pueblo palestino, y para que ayude en el levantamiento de sanciones. Expresaron, asimismo, su pleno apoyo a los esfuerzos árabes e internacionales para formar un Gobierno de Unidad Nacional Palestino.

4. Reafirmaron la necesidad de unidad, el derecho de independencia y de soberanía de Iraq, así como su libertad y el derecho de no-ingerencia en sus asuntos internos y condenaron fuertemente el terrorismo y todo tipo de violencia contra el pueblo iraquí. También reafirmaron la necesidad de alcanzar una reconciliación nacional en Iraq, como la piedra angular para la estabilidad en el país y la región y expresaron su apoyo a los esfuerzos desplegados por la Liga de los Estados Árabes en ese propósito.

5. Reafirmaron su solidaridad con el Líbano y la necesidad de brindar un apoyo político y económico al Gobierno libanés y a su pueblo con la idea de preservar su unidad nacional, así como su seguridad, estabilidad y soberanía en todos sus territorios. Hacen un llamado a las fuerzas políticas del Líbano para unirse y reanudar el diálogo para resolver sus diferencias internas. Asimismo, saludaron los esfuerzos de la Liga de los Estados Árabes en apoyar al Líbano para superar su actual crisis políticas. Condenaron los ataques contra la UNIFIL y llamaron a la implementación de la Resolución del Consejo de Seguridad 1701. También expresaron su solidaridad con Líbano en su incesante combate contra grupos terroristas e insistieron en la asistencia requerida a los Palestinos desplazados y otros civiles víctimas de este conflicto.

6. Saludaron los esfuerzos del Gobierno de Sudán para asegurar la paz y la estabilidad. En esta perspectiva, saludaron el consentimiento del Gobierno de Sudán a la operación

híbrida NNUU/UA acordada en Addis Ababa el 12 de junio de 2007. Saludaron también el resultado de la Conferencia Internacional sobre Darfur que tuvo lugar en Trípoli el 16 de julio de 2007. Subrayaron la prioridad del proceso de paz y llamaron a las partes que no firmaron el Acuerdo de Paz de Darfur a demostrar su compromiso a la causa de la paz y llamaron a la comunidad internacional a apoyar los esfuerzos de paz y ofrecer asistencia generosa a los esfuerzos de reconstrucción y rehabilitación del país.

7. Enfatizaron la necesidad de lanzar urgentemente un amplio diálogo de reconciliación nacional entre todas las partes somalíes, y reafirmaron que la paz emergente de dicho diálogo es la única manera de evitar más contiendas y para ayudar al Gobierno de transición de Somalia para llevar adelante su mandato efectivamente, de tal modo de facilitar el retiro de las fuerzas de Etiopía y contribuir par un ambiente de estabilidad y seguridad en Somalia.

8. Reafirmaron su compromiso con el régimen del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares (TNP). Reafirmaron, asimismo, el derecho de los Estados miembros a desarrollar el uso pacífico de la energía nuclear y asegurar una cooperación recíproca en este campo, en cumplimiento con los acuerdos internacionales. En este contexto hicieron un llamado a todas las partes interesadas así como a la comunidad internacional para tomar medidas prácticas y urgentes para el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Medio Oriente.

9. Asimismo, expresaron su compromiso de trabajar conjuntamente en el 62º Período de Sesiones de la Asamblea General de la ONU y en la sesión bianual de Estados en 2008, en el programa de acción para prevenir, combatir erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos para reestablecer el amplio entorno consensuado respecto a las armas pequeñas y ligeras que existió ante de la Conferencia de revisión de 2006. Este objetivo será revisado acorde con la necesidad de hacer progresos significativos hacia la implementación del programa de acción.

10. Antes las amenazas, los cambios y los nuevos desafíos con que se enfrenta el sistema internacional, los delegados llamaron a una reforma profunda del sistema de las Naciones Unidas para volverlo más eficaz, integral, transparente, inclusivo y equilibrad, respetando su carácter intergubernamental, universal, y democrático.

Segundo: Cooperación cultural

El informe del comité se anexa al presente informe.

Tercero: Cooperación científica y tecnológica

El informe del comité se anexa al presente informe.

Cuarto: Cooperación para el medioambiente

11. Ambas regiones saludaron la próxima realización de la Reunión de Ministros encargados de Recursos Hídricos y Combate de la Desertificación que tendrá lugar en Arabia Saudita, que sin duda permitirá reforzar la cooperación biregional sobre la materia, buscando alcanzar las metas del desarrollo dentro de los límites sostenibles del medioambiente. Subrayaron el interés mutuo en el intercambio de tecnologías en este ámbito, mencionando las experiencias en desalinización del agua. Dieron la bienvenida a la reunión de preparación

que tendrá lugar a nivel de expertos en Recife, Brasil, antes de la reunión ministerial en Arabia Saudita.

12. Asimismo, señalaron el interés de ambas regiones por encaminar un diálogo en materia medioambiental, tomando en consideración los recientes informes que muestran la necesidad de preservar el medioambiente, tomar medidas para evitar un calentamiento global mayor y sus negativas consecuencias sobre la lucha contra la pobreza, y generar las condiciones para que la seguridad alimentaria se convierta en un eje de la cooperación entre las naciones del mundo. Para ello, determinaron iniciar un trabajo conjunto que permita un intercambio de experiencias y la transferencia de tecnologías en esta área. A fines de contribuir el diálogo en la reunión ministerial, los delegados dieron la bienvenida a las propuestas presentadas por las Delegaciones de Bolivia y Chile, las mismas que permitirán identificar posteriormente las áreas de cooperación biregional de manera más precisa.

13. Considerando el gran impacto del cambio climático y los resultados de la reunión ministerial de Nairobi realizada en febrero de 2007, decidieron incluir temas ambientales en el trabajo de los comités técnicos que se tienen lugar en paralelo a las reuniones de Altos Funcionarios.

14. La Secretaría General de la Liga Árabe presentará en la próxima reunión de Altos Funcionarios una propuesta de programa ejecutivo para los años 2008-2009 para implementar las decisiones tomadas por los Ministros de Medioambiente en Nairobi en febrero de 2007. Este programa, después de haber sido revisado por los Altos Funcionarios, será presentado a la Segunda reunión ministerial conjunta que tendrá lugar paralelamente a la Sesión Extraordinaria del Consejo de Dirección del PNUMA en febrero de 2008.

Quinto: Cooperación en el ámbito de asuntos sociales

15. Las delegaciones destacaron el comunicado final aprobado durante la primera reunión de ministros encargados de asuntos sociales de los países árabes y suramericanos realizada en El Cairo del 2 al 3 de mayo de 2007. En ese contexto, expresaron la necesidad de identificar acciones concretas para fortalecer la cooperación biregional así como implementar un plan de acción de lucha contra el hambre y la pobreza, igualmente las intervenciones en el campo de la promoción social a través de los incentivos para una educación inclusiva y la creación de empleo. Asimismo, apoyaron los objetivos planteados para cooperar en la implementación de los Objetivos del Milenio, la promoción del desarrollo humano y social, el financiamiento del desarrollo, la cooperación en el área de las personas con discapacidades y, para este propósito alentaron a sus ministerios responsables poner en práctica los mecanismos considerados en la reunión de El Cairo.

16. Los representantes de Suramérica y de los países árabes también desatacaron el interés de realizar un intercambio e criterios sobre los métodos y experiencias para el empoderamiento político, económico y social de los grupos étnicos minoritarios en cada una de las regiones.

17. Instaron a los países suramericanos designar sus puntos focales para implementar los mecanismos de cooperación acordados por los Ministros encargados de asuntos sociales en El Cairo en mayo de 2007.

18. Recomiendan la convocatoria de una Reunión de Ministros de Educación de ASPA para fomentar la difusión de información en cuanto a las políticas que en materia educativa desarrollan los Estados participantes. De esta manera, podrán establecer las bases para generar nuevos espacios de discusión que permitan identificar estrategias orientadas a mejora la calidad, acceso y permanencia en el sistema educativo.

Sexto: Cooperación económica

19. Recibieron con satisfacción el informe de la Delegación del Reino de Marruecos sobre los resultados de la segunda reunión de los Ministros responsables de asuntos económicos de países árabes suramericanos, celebrada en Rabat del 23 al 24 de mayo de 2007. en este contexto:

a) decidieron crear un comité temporal para preparar le conferencia de negocios que tendrá lugar en Marruecos en 2008 paralelamente a la II Cumbre ASPA. El núcleo de este comité será compuesto por los representantes del Reino de Marruecos, Bolivia, del Reino de Arabia Saudita, Brasil, la Secretaría General de la Liga Árabe y la Secretaria Pro Témpore de UNASUR.

b) Apreciaron la invitación realizada por la Cámara de Comercio Árabe-Brasilera para capacitar en Sao Paulo estudiantes y técnicos árabes en el campo de comercio exterior en 2007 y 2008.

c) Decidieron establecer un equipo de trabajo conjunto compuesto por la Troika de ambos lados a fin de decidir sobre los estudios que podrán ser preparados en el marco de los sectores prioritarios que se incluyeron en la Declaración de Quito.

d) Acordaron empezar la coordinación con los países (Brasil, Chile, Venezuela) que auspiciarán los seminarios mencionados en el Plan de Acción de Rabat en 2007 2008.

20. Ambas regiones, coincidieron en la necesidad de que el resultado final de las negociaciones de la Ronda de Doha, tomen en cuenta los intereses de los países emergentes que sólo obtienen beneficios marginales de las corrientes comerciales internacionales.

Séptimo: Cooperación energética

21. Los Altos Funcionarios acordaron realizar consultas sobre la conveniencia de celebrar una reunión ministerial biregional sobre energía.

Octavo: Mecanismos de Seguimiento

22. Dieron la bienvenida a la confirmación por el Reino de Marruecos de su oferta para ser sede de la II Cumbre en 2008. La fecha será confirmada antes de la reunión ministerial de Buenos Aires.

23. Los delegados agradecieron la información proporcionada por la Delegación argentina sobre los preparativos de la próxima reunión de Ministros de Relaciones Exteriores que tendrá lugar el 7 de noviembre de este año en Buenos Aires. Para este propósito se circuló un borrador del programa de la reunión. Una reunión previa de los Altos Funcionarios tendrá lugar en Buenos Aires del 5 al 6 de noviembre.

24. Acordaron que la fecha de la próxima reunión de Altos Funcionarios será decidida durante la reunión ministerial en Buenos Aires.

25. Los delegados agradecieron las muestras de hospitalidad del pueblo y Gobierno de Bolivia, expresando un particular reconocimiento a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra por su cálida acogida y por la excelente organización de la reunión.

CUARTA REUNIÓN DE ALTOS REPRESENTANTES SEGUIMIENTO DE LA CUMBRE DE PAÍSES ÁRABES Y SUDAMERICANOS

INFORME DE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

La presidencia propuso la siguiente agenda a la comisión:

1. Informe sobre la página Web de Ciencia y Tecnología. Lista de investigadores y expertos, Asignación de puntos focales nacionales. Propuestas para el manejo de información y datos.
2. Formulación de políticas bi-regionales y programas de intercambio.
3. Creación de la Universidad Tecnológica Árabe-Suramericana.
4. Reunión de Ministros encargados de recursos hídricos y combate de la desertificación fechas, agenda y formato.
5. Programa de cooperación en las áreas de investigación y capacidad de gestión y el intercambio de experiencias y expertos en ciencia y tecnología.

Informe sobre la página Web de Ciencia y Tecnología. Lista de investigadores y expertos. Asignación de puntos focales nacionales. Propuestas para el manejo de información y datos.

Los delegados nacionales a la comisión, están satisfechos con la implementación del sitio Web ASPA, (www.aspa.science.org) que fue oficialmente publicado en la ciudad de El Cairo, durante el tercer encuentro de altos Funcionarios.

La comisión de Ciencia y Tecnología, invita a todas las delegaciones, a nombrar a sus representantes nacionales, a través de los respectivos canales diplomáticos. Los puntos focales, deben darse a conocer a la Delegación Brasilera, como encargada del manejo de la página electrónica.

Los representantes nacionales serán los responsables y estarán a cargo de publicar los contenidos de sus respectivas administraciones.

Formulación de políticas bi-regionales y programas de intercambio

La República Bolivariana de Venezuela presentó una propuesta para la creación de un Programa de Cooperación Bi-regional Científica y Tecnológica para el Intercambio y Formación del Talento, con miras a fortalecer el acercamiento entre las comunidades científicas de ambas regiones, a través del desarrollo de proyectos conjuntos de investigación que incorporen la realización de tesis doctorales a fin de garantizar la transferencia tecnológica. La propuesta será objeto de revisión por los países del ASPA y las observaciones formuladas

serán remitidas a Venezuela.

Se recomienda que en la planificación de la institución, se consideren temas de sabiduría ancestral, considerando que ambas regiones son muy ricas en esta temática.

Creación de la Universidad Tecnológica Árabe-Suramericana.

Palestina destacó el proyecto de la Universidad Tecnológica Simón Bolívar cuyo objetivo es desarrollar las capacitaciones profesionales cruzadas entre las dos regiones.

La República Bolivariana de Venezuela acogió con beneplácito el proyecto, y manifestó su intención de colaborar con Palestina en la elaboración de una propuesta para la creación de la mencionada institución, la cual será elevada a la consideración de los países del ASPA:

Reunión de Ministros encargados de recursos hídricos y combate de la desertificación fechas, agenda y formato.

Las conclusiones sobre este tema se pueden encontrar en el párrafo 11 del informe final de la reunión de Santa Cruz.

Programa de cooperación en las áreas de investigación, capacidad de gestión y el intercambio de experiencias y expertos en ciencia y tecnología.

La representación venezolana, indicó que el tema fue tratado en el punto dos de la agenda, donde el tema de la Universidad Tecnológica Simón Bolívar, considera los temas indicados.

26. Recibimos con aprecio la contribución hecha por la Delegación de Chile con relación a la cooperación entre UNASUR y la Liga Árabe en temas de la Declaración de Brasilia.

27. Recibimos con aprecio la presentación sobre el rol de ACSAD en la coordinación UNCCD-UNCBD y los estudios sobre el agua en la región Árabe, para promover la cooperación entre las organizaciones especializadas bi-regionales.

28. Consideramos en el futuro, la cooperación en el campo de la energía atómica con aplicaciones pacíficas, en las áreas de desarrollo de recursos humanos, entrenamiento, investigación e implementación de proyectos piloto en los campos de agricultura, medicina y generación de electricidad.

29. Se requiere que los países de las dos regiones entreguen a la Delegación del Reino de Arabia Saudita con el propósito de generar la agenda, el formato y los posibles temas a tocar en la reunión entre Ministros a cargo de recursos hídricos y la lucha contra la desertificación.

Otras propuestas aprobadas por la comisión son:

Promover la cooperación bilateral entre Palestina y los países sudamericanos para desarrollar programas de pregrado y postgrado.

II CUMBRE AMÉRICA DEL SUR-ÁFRICA (ASA)

I Reunión de Coordinadores de la II Cumbre América del Sur-África (ASA)

Caracas, 16 al 18 de julio de 2007

INFORME FINAL

Como seguimiento a la I Cumbre América del Sur-África (ASA), realizada en Abuja, Nigeria, entre el 26 y el 30 de noviembre de 2006, y considerando la Declaración Final y el Plan de Acción emanados de la misma., los Altos Funcionarios de los países coordinadores de la II Cumbre ASA: la República Federativa del Brasil (país coordinador por América del Sur), la República Federal de Nigeria (país coordinador por África), la Comisión de la Unión Africana (UA), la República de Bolivia (país que tiene la Secretaría Pro-Témpore de la Unión de Naciones Suramericanas (-UNASUR-) y la República Bolivariana de Venezuela (país sede de la II Cumbre ASA), se reunieron en Caracas, en las instalaciones del Hotel Meliá Caracas, del 16 al 18 de julio de 2007.

La reunión estuvo presidida por el Viceministro de Relaciones Exteriores para África, Reinaldo Bolívar, de la República Bolivariana de Venezuela, país que será sede de la II Cumbre América del Sur-África (ASA), en el año 2008, y co-presidida por el Dr. Alpha Oumar Konaré, Presidente de la Comisión de la Unión Africana; por el Dr. Hakeem Baba-Ahmed, Secretario Permanente del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Federal de Nigera; el Embajador Fernando Jacques de Magalhaes Pimenta, Director del Departamento de África del Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil y la Sra. Cecilia Chacón Rendón, Jefa de Gabinete del Viceministerio de Relaciones Económicas y Comercio Exterior de la República de Bolivia, representante por UNASUR.

El acto fue inaugurado por el señor Canciller de la República Bolivariana de Venezuela Nicolás Maduro Moros, quien señaló que la realización de estas reuniones de trabajo significan la puesta en práctica y ejecución de una de las decisiones tomadas por los Jefes de Estado y Gobierno en Abuja, así como también pone de manifiesto la voluntad política de nuestros gobiernos para hacer realidad de la mejor manera, con la mayor calidad humana y política, esta decisión por ellos adoptada en esa oportunidad.

Expresó que este espacio de construcción del desarrollo común y compartido de nuestros pueblos, entre África y América del Sur, es un espacio que nos debe permitir impulsar el encuentro verdadero desde el punto de vista cultural, humano, político y la cooperación cierta desde la perspectiva energética, comunicacional, económica, comercial y social entre nuestros pueblos, en el marco de a pluripolaridad, el equilibrio internacional y la Cooperación Sur-Sur.

Al finalizar su discurso, el Canciller Nicolás Maduro extendió un saludo de bienvenida a las Delegaciones presentes, en nombre el Presidente Hugo Rafael Chávez Frías.

El Presidente de la Comisión de la Unión Africana, Alpha Oumar Konaré, invitado especial a esta reunión, resaltó que este encuentro es muy importante. Destacó que históricamente África y América del Sur se están encontrando hoy y sin embargo debimos haber dominado siempre juntos. Señaló que no podemos despreciar los obstáculos que tenemos, hay obstáculos reales que están allí y que están por razones históricas, hay

un orden colonial que está controlando las economías africanas que no se puede negar. Estamos en un ambiente internacional donde no somos tan libres como quisiéramos y eso es lo que puede ser uno de los obstáculos para que estemos trabajando juntos.

Afirmó que África no es un continente pobre, si bien es cierto que el mayor número de pobres se encuentra en África. Debemos mostrar la especificidad de nuestra asociación América del Sur-África.

Finalizó su discurso afirmando que es necesario que construyamos un marco político, un marco de intercambio cultural y tomar en cuenta la diversidad de nuestras realidades económicas, sociales y políticas.

El Embajador y Secretario Permanente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Jefe de Delegación de la República Federal de Nigeria, Hakeen Baba-Ahmed manifestó el agradecimiento de África por la oportunidad de redescubrir a nuestros hermanos y hermanas de Suramérica. Esta relación profunda debe fortalecerse mediante el movimiento de pueblos entre ambos continentes. No es suficiente el conocimiento y la conciencia de nuestros propios pueblos, queremos también que hayan propuestas concretas que permitan el movimiento de personas, entre nuestros continentes, ya que esta alianza debe consolidarse en el corazón de nuestros pueblos, en la comprensión de nuestros intereses comunes y en aquellos temas que nos hacen lo que hoy somos.

El Embajador y Jefe de la Delegación de la República Federativa del Brasil, Fernando Jacques de Magalhaes Pimenta resaltó la importancia de la agenda social dentro de los temas a desarrollar en la Cumbre América del Sur-África, destacando entre los más importantes la salud, lucha contra el hambre, educación, etc. También destacó los sectores de comercio e inversión, infraestructura, transporte y energía, especialmente lo relacionado con los biocombustibles.

Brasil le da gran importancia al trabajo preparatorio que debe abarcar algunas reuniones de diferente nivel que permitan un debate de los temas para conformar la agenda de la II Cumbre América del Sur África, que será realizada aquí en Venezuela el año que viene. La intención de Brasil es ser sede de una reunión de Altos Funcionarios de África y de América del Sur en Brasilia, tal vez en el último trimestre del 2007, como parte de este proceso preparatorio.

La Representante de UNASUR. Cecilia Chacón Rendón, resaltó la importancia del evento, más desde una perspectiva de reintegración y de reencuentro entre América del Sur y África. Plantea un desarrollo integral, un desarrollo visto desde una concepción más humana y más política, un desarrollo armónico con la naturaleza, respetando el medio ambiente y creando espacios de crecimiento conjunto entre ambos continentes.

Expresó que la Unión Africana y UNASUR están iniciando un proceso de crecimiento conjunto que persigue crecer en lo político, en lo económico, en lo social, en lo cultural; crear un espacio mucho más amplio para poder ejercitar nuestro derecho al desarrollo que nos va a llevar a la construcción de un nuevo mundo.

Al iniciar las deliberaciones, los Altos Representantes intercambiaron puntos de vista sobre aspectos generales de la Declaración de Abuja y el Plan de Acción, así como los pasos para implementarla. Tomaron nota con satisfacción que el diálogo bicontinental en

diferentes niveles se ha intensificado y ampliado, en cumplimiento con los contenidos de la Declaración de Abuja.

Con referencia a las discusiones en plenario, los altos Representantes alcanzaron consenso con relación a:

1. Realizar reuniones de Expertos Gubernamentales y Ministros para los siete (7) ejes temáticos:

a) Energía

b) Asuntos sociales

c) Asuntos multilaterales

d) Economía, inversión y finanzas

e) Ciencia y tecnología y comunicaciones

f) Infraestructura y transporte

g) Agricultura y ambiente.

2. Dejar abierto los lapsos para las reuniones, en espera de las consultas que elevará cada Delegación a sus respectivos gobiernos y organismos, a ser discutidas en una segunda reunión de Coordinadores a realizarse en siete u ocho semanas. Tomando en cuenta el principio de rotación, Nigeria ofreció consultar con su Gobierno la posibilidad de acoger esta reunión, e informará el resultado a la brevedad posible.

3. Realizar la I Reunión de expertos Gubernamentales en Etiopía.

4. Impulsar la celebración de la I Reunión de Ministros de Comercio en Rabat.

5. Realizar la I Reunión de Altos Funcionarios ASA en Brasilia, en el último trimestre de 2007.

6. Fortalecer y dinamizar los mecanismos de coordinación de la Cumbre América del Sur-África (ASA).

7. Elaborar los documentos de trabajo que serán utilizados como insumos para las reuniones de Expertos Gubernamentales. Los documentos serán recopilados: por América del Sur, Venezuela, Brasil y UNASUR y por África: Nigeria y la Unión Africana.

8. Intercambia los contactos (correos electrónicos, teléfonos y faxes) de los Jefes de Delegación y sus comitivas, para establecer los protocolos de comunicación entre las partes. La lista figura en anexo.

Las siguientes propuestas serán sometidas a consulta a sus respectivos Gobiernos y organismos por cada una de las Delegaciones:

1. I Reunión de la UNASUR-AFREC, teniendo en vista la Reunión de Ministros de Energía, en Argel, en el primer trimestre de 2008. Se consultará a las partes involucradas la factibilidad de realizar la reunión antes mencionada.

2. Las sedes de las próximas reuniones serán fijadas en la Reunión de Coordinadores y de Altos Funcionarios.

3. Realizar la Reunión de Asuntos Sociales antes que la Reunión de temas multilaterales.

La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela hizo entrega para la consideración de las delegaciones asistentes de los siguientes documentos (los cuales se adjuntan), contentivos de sus propuestas sobre:

- Propuestas de la Delegación venezolana presentadas en la Reunión de Coordinadores de la II Cumbre ASA.
- Ejes temáticos para la II Cumbre América del Sur-África (ASA).
- Propuesta de Cronograma Preliminar de Reuniones preparatorias para la II Cumbre América del Sur-África (ASA).
- Fundamentación para la Radio del Sur.
- Ideas básicas sobre la Universidad del Sur.

Por su parte, la Delegación de Brasil hizo entrega de un texto sobre la creación de la Coordinación General de Seguimiento de la Cumbre ASA, en el marco del Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil, que consta en anexo.

La Lista de las Delegaciones figura en anexo al presente texto.

Las Delegaciones expresaron su agradecimiento al Gobierno venezolano por su hospitalidad y los eficientes arreglos para la realización del evento.

Caracas, 18 de julio de 2007

SEGUNDA REUNIÓN DEL GRUPO DE COORDINACIÓN DEL FORO DE COOPERACIÓN AMÉRICA DEL SUR-ÁFRICA (ASACOF) ABUJA: 29-30 DE NOVIEMBRE DE 2007

COMUNICADO

Introducción

La 2da Reunión del Grupo de Coordinación del Foro de Cooperación América del Sur -África (ASACOF) fue realizada en el Hotel Milton TRANSCORP, Abuja, Nigeria, los días 29 y 30 de noviembre de 2007, como seguimiento a la última reunión del Grupo realizada en Caracas, Venezuela, del 16 al 18 de julio de 2007.

2. El objetivo de la reunión fue revisar el progreso registrado desde la reunión en Caracas y considerar medios efectivos para dar movilidad al proceso, como preparativo para la Segunda Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno América del Sur – África (ASA), que se realizará en Venezuela en el año 2008.

3. La reunión contó con la participación de Nigeria y la Comisión de la Unión Africana,

en representación de África; y de representantes de Venezuela y Brasil, representando a América del Sur. La lista completa de participantes se encuentra adjunta al informe principal.

4. Brasil, como Coordinador ASA por América del Sur, informó sobre las actividades de seguimiento llevadas a cabo por el Grupo Surmericano desde la Primera Reunión del Grupo de Coordinación; estas actividades reflejaron el consenso alcanzado durante las reuniones con funcionarios de las Cancillerías argentina y chilena. Además, Brasil presentó propuestas sobre proyectos que podrían ser desarrollados en diferentes áreas y de conformidad con el Plan de Acción de Abuja, algunos de ellos, en sociedad con los países mencionados anteriormente. Brasil también hizo referencia a las propuestas venezolanas, que circularon entre los países de América del Sur inmediatamente después de la Primera Reunión de Coordinación, y observó que algunos de los países concernientes solicitaron información más detallada sobre el funcionamiento de la maquinaria administrativa de ASA y sobre la necesidad de su mejoramiento.

5. Venezuela, como próximo anfitrión de la Segunda Cumbre ASA, presentó un documento de trabajo sobre asuntos sociales, con el propósito de iniciar discusiones entre los países miembros del Foro sobre esta importante área.

6. La Comisión de la Unión Africana también informó sobre las actividades de seguimiento en el seno de la Unión Africana, incluyendo la diseminación de resultados de la reunión de Caracas, así como la compilación de respuestas, propuestas y consultas con el Sub-comité de PRC sobre Cooperación Multilateral.

CONCLUSIONES

7. Durante el curso de la región, se produjeron las conclusiones siguientes. La reunión:

I) Aprobó las propuestas venezolanas y estableció las fechas para la Cumbre como se detalla a continuación:

   a. 25 – 26 de noviembre de 2008 – Reunión de Altos Funcionarios;

   b. 27 – 28 de noviembre de 2008 – Reunión de Ministros;

   c. 29 – 30 de noviembre de 2008 – Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno.

II) Revisó el calendario de actividades acordado en Caracas, con el propósito de condensarlas de forma que establezcan las prioridades y permitan el máximo logro en el período de tiempo restante antes de la Cumbre.

III) Propuso que la 1ra Reunión de Expertos en Asuntos Sociales se realice en Addis Abeba, aproximadamente en marzo de 2008, en el momento apropiado determinado por la Comisión de la Unión Africana y comunicado tan pronto como sea posible al Mecanismo de Coordinación y Estados Miembros de las dos regiones para permitir una preparación adecuada.

IV) Solicitó que la Comisión de la UA establezca consultas adicionales con Marruecos para facilitar la realización de la Reunión de Ministros de Comercio en Marruecos

antes del final del primer trimestre de 2008, con una Reunión de Expertos que preceda inmediatamente, de ser posible, las Reuniones Ministeriales.

V) Propuso la realización de una Reunión Ministerial ASA de Energía de forma paralela a la Región de Ministros de Energía de África, América Latina y el Caribe, en México, en marzo de 2008. También se puede realizar una Reunión de Expertos de la Comisión Africana de Energía (AFREC) y la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) antes de esta reunión, con el fin de realizar aportes a esta reunión acordada en Caracas.

VI) La Comisión de la Unión Africana también informó las actividades de seguimiento en el seno de la Unión Africana, incluyendo la diseminación de resultados de la reunión de Caracas, la compilación de respuestas, propuestas y consultas con el Sub-comité de PRC sobre Cooperación Multilateral.

VII) Aceptó la propuesta de Venezuela de realizar un seminario de facilitación en cuatro áreas temáticas de cooperación, a saber: energía, finanzas, educación y comunicación, para proporcionar aportes técnicos y apoyar el seguimiento de Reuniones de Expertos.

VIII) Propuso que Brasil realice una Reunión de Altos Funcionarios para mediados del año 2008, para considerar el informe de las Reuniones de Expertos y comenzar los preparativos para la Cumbre que se realizará posteriormente ese mismo año. La 3ra. Reunión del Grupo de Coordinación de ASACOF se realizará en vísperas de la reunión de Altos Funcionarios en Brasil.

IX) Acotó el ofrecimiento de Burkina Faso de ser anfitrión de una de las Reuniones de Expertos y exhortó a los países de América del Sur a presentar ofrecimientos que faciliten la realización de otras Reuniones de Expertos como preparación para la Cumbre.

X) Acordó la necesidad de hacer más eficiente y de fortalecer el mecanismo de coordinación para garantizar una preparación adecuada de la Cumbre. A ese respecto, la reunión acordó recomendar la creación de una “Secretaría Pro-Tempore” (Secretaría Rotacional), que se encontraría en el país que sea anfitrión de la próxima Cumbre para el período de su Presidencia. La Secretaría trabajaría con el Mecanismo de Coordinación, como se estipula en la Declaración de Abuja.

XI) Acordó que la retroalimentación recibida desde la reunión de Caracas mostró algún grado de apoyo a los proyectos previstos en relación con la Universidad del Sur, el Bando del Sur y la Radio del Sur (TELESUR). No obstante, dicha retroalimentación también indicó la necesidad de adoptar un enfoque riguroso hacia la implementación de los proyectos. Por lo tanto, deben realizarse estudios de factibilidad por parte de un pequeño equipo técnico que será designado tan pronto como sea posible por el mecanismo de coordinación. El informe será revisado por la próxima reunión de seguimiento del mecanismo, la cual hará las recomendaciones apropiadas a los Ministros y a la Cumbre de Jefes de Estado.

XII) Aceptó la necesidad de iniciar actividades simbólicas que aceleren la cooperación. Esto incluye los intercambios deportivos, culturales y sociales, que deberían

comenzar con el torneo deportivo de fútbol intercontinental, con un trofeo antes de la próxima Cumbre en 2008.

XIII) También acordó promover eventos culturales, tales como el Festival Cultural con los Pueblos de África, realizado cada dos años en Caracas, Venezuela, bajo el lema: Juntos en la Solidaridad, Hacia la 2da Cumbre ASA 2008. A este respecto, los Coordinadores acordaron realizar una lista de los diversos festivales realizados en ambas regiones para facilitar este proceso. De este modo, los delegados felicitaron a la Delegación venezolana por la celebración de este evento cultural.

XIV) Además acordó promover lazos institucionales y vínculos sociales y culturales por medio del hermanamiento de ciudades, programas conjuntos de otorgamiento de becas, e investigación, así como intercambio de estudiantes y profesores entre instituciones educativas de las dos regiones.

8. Adjunta a este Comunicado se encuentra una lista con los proyectos de cooperación propuestos.

9. La reunión expresó su sincera apreciación al Gobierno y al pueblo de Nigeria por la realización de la reunión, su excelente conducción y la cálida hospitalidad extendida a los delegados.

Hecho en Abuja, Nigeria, el 30 de noviembre de 2007.

Ministro **Gilberto F.G. de Moura** Por Brasil	Emb. **Emmanuel A. Ogunnaike** Por Nigeria
Roger, Echeverría Por Venezuela	Emb. **J. K. Shinkaiye** Por la Comisión de la Unión Africana

SEGUNDA REUNIÓN DEL GRUPO DE COORDINACIÓN DEL FORO DE COOPERACIÓN ÁFRICA-SURAMÉRICA (ASACOF), ABUJA, 28 – 30 DE NOVIEMBRE DE 2007

PROGRAMA PRELIMINAR

Miércoles, 28 de noviembre de 2007:

1. Llegada de delegados
2. 7:00 – 9:00 p.m.: Cóctel de recepción ofrecido por el Secretario Permanente (MFA) a todos los delegados

Jueves, 29 de noviembre de 2007:

8:45 – 9:45 a.m.	– Acreditación
9:45 – 9:55 a.m.	– Ubicación de participantes
10:00 – 10: 20 a.m.	– Discurso de apertura por parte del Secretario Permanente
10:20 – 11:00 a.m.	– Revisión de la Decisión de Caracas y los Asuntos Surgidos
11:00 – 11:30 a.m.	– Receso
11:30 – 1:00 p.m.	– Deliberaciones sobre:

a. Lugares y fechas de las Reuniones de Expertos y Ministros de Gobierno en las siete áreas de cooperación.

b. Medios y formas de optimizar y fortalecer la maquinaria de coordinación de ASA.

c. Preparación/Consideración de Documentos de Trabajo para las Reuniones de Expertos de Gobierno.

d. Consideración de las propuestas siguientes de parte de Venezuela

   i. 1ra Reunión ASA/UA para coordinar la Reunión de Ministros de Energía propuesta para realizarse en Argel, 1er trimestre de 2008.

   ii. Reunión de Asuntos Sociales antes de los Asuntos Multilaterales.

1:00 – 2:30 p.m. – Almuerzo – ofrecido por el Secretario Permanente (MFA) a todos los delegados.

2:30 – 5:00 p.m. – Reacciones ante las propuestas de Venezuela:

Programa de Seguimiento para el ASA

Materias de Ciencia y Tecnología

Posibilidades de creación de Radio Sur y la Universidad del Sur

Viernes, 30 de noviembre de 2007

9:30 – 10:00 a.m. – Receso

10:00 – 12:00 p.m. – Deliberaciones

a) Propuestas concretas de Nigeria sobre las áreas de cooperación

b) Proyectos específicos de Brasil

c) Consideración del Proyecto de Comunicado

12:00 – 1:30 p.m. – Receso

1:30 – 4:00 p.m. – Propuestas específicas de otros países/UA/CASA

Revisión de Principales Decisiones

Comunicado

Discurso de clausura por el Presidente

Fecha y lugar de la próxima reunión

II FESTIVAL CULTURAL CON LOS PUEBLOS DE ÁFRICA

Manifiesto del II Encuentro de Intelectuales de África-América

Caracas, 19-21 de noviembre de 2007

Habiéndonos reunido en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, del 19 al 21 de noviembre del 2007.

Nosotros y nosotras, intelectuales de África, América y el Caribe, expresamos nuestro más profundo agradecimiento al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela por

acogernos en este hermoso país como anfitrión para debatir y exponer nuestras ideas.

Alentados y alentadas por el ejemplo del pueblo venezolano en la lucha antiimperialista por la construcción de un mundo pluripolar y la igualdad entre los pueblos del mundo, con su ejemplo de solidaridad permanente.

Recordando la Declaración de la Primera Reunión de Intelectuales de África y la diáspora, realizada en el año 2005, que expresó el apoyo decisivo al derecho de todos los pueblos de África, América Latina y el Caribe a la libre determinación sobre asuntos políticos, económicos, sociales, ambientales y culturales.

Recordando la Declaración de las Naciones Unidas de 1960 sobre la concesión de la Independencia a los países y pueblos coloniales.

Preocupados y preocupadas sobre la falta de progreso en combatir efectivamente el patriarcado, la dominación masculina y las barreras que inhiben un análisis de género de África y la diáspora africana y por los pocos avances en alcanzar los principales objetivos del milenio, propuestos por la ONU, así como la falta de voluntad política de la mayoría de los Estados para poner en práctica la lucha contra el racismo y la discriminación la xenofobia y formas conexas de intolerancia del Plan de Acción de Durban (2001), lo cual ha permitido el aumento del racismo y nuevas formas del mismo.

Observando con mucha preocupación las nuevas formas de recolonización e intervención en los procesos internos de los países africanos por las mismas potencias extranjeras de ayer que colonizaron a los pueblos de África, América Latina y el Caribe.

Reafirmando que la Diversidad Cultural, reconocida como convención en el seno de las Naciones Unidas (2005), es un instrumento de lucha contra cualquier forma de dominación cultural y de globalización perversa que pretende convertirnos en objetos de consumo y erradicar nuestras valiosas contribuciones espirituales, pedagógicas, tecnológicas y los conocimientos ancestrales que hemos dado a este planeta diverso y lleno de colores y esperanzas.

Reconociendo que la lucha por la apropiación de los espacios energéticos, establecidos en los territorios de África y América Latina y del Caribe, por parte de las potencias extranjeras, constituye unos de los más grandes saqueos que se hayan realizado después de la trata negrera, crimen de lesa humanidad que desangró el vientre de África durante cinco siglos y sometió a la bestial esclavitud a más de treinta millones de seres humanos.

Alarmados por los estragos causados por la malaria y la pandemia del VIH en los países de América Latina y el Caribe y muy especialmente en el África Subsahariana, así como por el costo prohibitivo impuesto por las multinacionales farmacéuticas para los retrovirales.

Destacando la importancia de las y los intelectuales de África y la diáspora, que exige un mayor compromiso en el despertar del siglo XXI, retomando las banderas de los esfuerzos realizados por sucesivas generaciones de intelectuales en diversos espacios internacionales de discusión de la reconexión entre África y la diáspora expresada en los encuentros Panafricanos, los Congresos Internacionales de Escritores y Artistas Negros, así como los encuentros promovidos por la UNESCO y la Unión Africana.

Frustrados y frustradas por los obstáculos legales y las prácticas comerciales injustas

que impiden que los bienes y servicios africanos tengan acceso a los mercados de Estados Unidos y la Unión Europea.

Tomando en cuenta la función decisiva que desempeñan los movimientos sociales en los países de África, América Latina, el Caribe y Europa como factor de lucha y reivindicación de muchos de los problemas y situaciones extremas que enfrentan los pueblos africanos.

Reconociendo el valor histórico de Haití como la primera nación independiente de América Latina y el Caribe y como la primera República Afrodescendiente; y en vista del costo que esto ha tenido en cuanto a su intervención por lo poderes imperiales de occidente desde la revolución haitiana hasta nuestros días; como también en cuanto a la experiencia particular del racismo y explotación, a la cual el pueblo haitiano ha sido sometido no sólo en su territorio sino también en al República Dominicana, Estados Unidos, las Américas, Francia y el resto de Europa.

Reconociendo que la diáspora africana en América y el Caribe conforma una población de cientos de millones de afrodescendientes que han incidido e inciden en los cambios políticos y transformaciones sociales que experimenta esta región del mundo.

Alarmados y alarmadas por la crítica situación de la diáspora africana en Europa, conformada por más de veinte millones de africanos, la cual está sufriendo el resurgimiento exacerbado del racismo, la xenofobia y la discriminación racial por quienes la saquearon ayer y siguen saqueando sus recursos hoy.

RESOLVEMOS

Reconocer al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela por su extraordinario esfuerzo en aperturar un debate abierto, plural y permanente entre intelectuales, activistas y movimientos sociales de África y la diáspora en las perspectivas de la construcción de un mundo prluripolar y antiimperialista.

Saludar la inclusión de la afrodescendencia en la propuesta de reforma de la Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela.

Condenar las viejas y nuevas formas de racismo, discriminación, xenofobia e intolerancia contra los pueblos africanos y su diáspora en el mundo.

Reconocer el papel jugado por los movimientos sociales en África, América Latina, el Caribe y Europa, por la transformación radical de las relaciones de poder y las luchas anticoloniales y antiimperialistas.

Priorizar la solidaridad con todos los esfuerzos para la liberación del pueblo haitiano, como bandera fundamental del Pan-Africanismo y de las gestas por la democracia, la justicia y la rehumanización del planeta.

Exigir a los gobiernos que conforman el sistema de las Naciones Unidas y el sistema interamericano implementar el Plan de Acción de Durban e impulsar la Conferencia Internacional contra el Racismo (Durban mas cinco)

Apoyar paradigmas, gobiernos e instituciones que promueven relaciones saludables entre los hombres y las mujeres; defender el crecimiento personal y político de cada uno; así como también la reafirmación por todos los países afrodescendientes del acuerdo de

la Organización de las Naciones Unidas (ONU) contra todas las formas de discriminación hacia las mujeres.

Establecer mecanismos de articulación entre, académicos, intelectuales y movimientos sociales para apoyar la iniciativa de la Universidad del Sur.

Instar a los pueblos de África y la diáspora a profundizar la lucha por la soberanía en materia de recursos naturales renovables y no renovables, incluyendo los recursos energéticos, ante el acelerado proceso de saqueo y recolonización, tal como ocurre con los desplazamientos que tienen lugar en las comunidades afrodescendientes en Colombia y en las riberas del Missisipi en los Estados Unidos.

Intercambiar propuestas en materia de nuevas relaciones económicas en el marco de un comercio justo, complementario, solidario y humano entre los pueblos del sur ante el avasallante modelo neoliberal que ha acelerado la pobreza estructural, hambre y miseria de cientos de millones de seres humanos de África y la diáspora. Por esta razón vemos con simpatía la creación del Banco de Sur y la iniciativa del proyecto de la Alternativa Bolivariana para Nuestra América (ALBA) que se basa en la cooperación, la solidaridad, la complementariedad y el respeto a la soberana de los pueblos.

Concretar una alternativa comunicacional a través de radio, televisión e internet entre África y la Diáspora con la finalidad de emitir nuestros propios contenidos, imágenes, noticias, expresiones culturales y así evitar la manipulación mediática de la vida social, cultural y política de nuestros pueblos.

Reafirmar el carácter de la diáspora africana como sexta región del continente africano, en acuerdo con su reconocimiento racial de parte de los países africanos y en vista de los vínculos que nos unen.

Apoyar la realización de la II Cumbre América del Sur-África (ASA) a realizarse en la República Bolivariana de Venezuela en el 2008, por lo cual sugerimos la participación de intelectuales y movimientos sociales con la finalidad de concretar la agenda de este segundo encuentro de intelectuales de África y la diáspora.

Rechazar de manera categórica la agresión y la conspiración constantes contra la autodeterminación y soberanía del Gobierno y el pueblo de Venezuela por parte del imperialismo y, de manera especial, del norteamericano.

Firmado en Caracas, a los 21 días del mes de noviembre de 2007

Paulo Jorge	Angola
Adelia de Carvalho	Angola
Joseph Punazau	Angola
Sr. Mohamed Benguerna	Argelia
Sr. Dalbert Alec Tucker	Belice
Sr. Cosme Arouna	Benin
Sr. Koffi Gautier Amoussou	Benin

Sr. Ossito Ati Midihouan	Benin
Sr. Tonakpon Patrice Toton	Benin
Sr. Mauricio Fernando	Brasil
Sr. David González	Cuba
Sr. Esteban Morales	Cuba
Sr. Rodolfo Puenteferro	Cuba
Sra. Hoda Gamal Abdel Nasser	Egipto
Sr. Ahmed Haggag	Egipto
Sr. James Earle	Estados Unidos
Sr. Joseph Jordan	Estados Unidos
Sr. Williams Kali Nabii Eusi	Estados Unidos
Sr. Asrat Bekele Molla	Etiopía
Sr. Kassahun Berhanu	Etiopía
Sr. Girma Beshah Galatu	Etiopía
Sr. Alagie Jallow	Gambia
Sr. Lamin Bai Bojang	Gambia
Sara. Marta Mendy	Gambia
Sr. Nii Lantey Okunka Blankson	Ghana
Sr. Kwesi Pratt	Ghana
Sr. Robert William Hrisir Quaye	Ghana
Sr. Evaristo da Silva	Guinea Bissau
Sr. Luis Mendes	Guinea Bissau
Sr. Maximiliano Ferro Meñe	Guinea Ecuatorial
Sr. Ricardo Eló Malabe	Guinea Ecuatorial
Dr. Edward Oyugi	Kenia
Sr. Maina Wa Kinyatti	Kenia
Sr. Zahid Rajan	Kenia
Sr. Almrghni Naji	Libia
Sr. Alabakaye Ousmane Kounta	Malí
Sr. Assetou Foune Samake	Malí

Sr. Mohamed Salhi	Marruecos
Sr. Said Jadidi	Marruecos
Sr. Irasque Mike	Martinica
Sr. Victor Permal	Martinica
Sr. Mohamed Mahmoud Ould Bacar	Mauritania
Sr. Herbert Dango Díaz	Namibia
Sr. Joseph Madisia	Namibia
Sr. Munzali Dantata	Nigeria
Sr. Okorie Ikechukwu Ogboso	Nigeria
Sr. Onunaiju Charles okechukvvu	Nigeria
Sr. Agustín Lao	Puerto Rico
Sra. Elma Beatriz Rosado	Puerto Rico
Sra. Embarka Hamoudi Hamdi	Saharaui
Sr. Mohamed Dah Azman	Saharaui
Sr. Mohamed Fadel Braica	Saharaui
Sr. Allioune Badara Kabo	Senegal
Sr. Ababacar Fall Barros	Senegal
Sr. Thierno Diop	Senegal
Sr. Adekunle Amuwo	Sudáfrica
Sr. Robert Brooks	Sudáfrica
Sra. Julialynne Walters	Sudáfrica
Sr. Reinaldo Bolívar, Viceministro para África	Venezuela
Sr. Benito Iradi	Venezuela
Sr. Aristóbulo Istúriz	Venezuela
Sra. América Millán	Venezuela
Sra. Carmen Bohórquez	Venezuela
Sr. Alejandro Correa	Venezuela
Sr. Ibrahim Mayz	Venezuela
Sra. Casimira Monasterios	Venezuela
Sr. César Quintero	Venezuela

Sr. Daniel Cartaya	Venezuela
Sr. Diógenes Díaz	Venezuela
Sr. Edgardo Ramírez	Venezuela
Sr. Enrique Chourio	Venezuela
Sr. Germán Fleitas Núñez	Venezuela
Sr. Jerónimo Sánchez	Venezuela
Sr. Juan Piñango	Venezuela
Sra. Ligia Gali	Venezuela
Sra. Lourdes Pérez	Venezuela
Sra. Nirva Camacho	Venezuela
Sr. Oldman Botello	Venezuela
Sr. Luis Damiani	Venezuela
Sr. Jesús Alberto García	Venezuela
Sra. María Auxiliadora de Barbarito	Venezuela
Sra. Fabiana Sánchez	Venezuela
Sr. Emilio Farías	Venezuela
Sra. Virginia Montilla	Venezuela
Sr. Roberto Torres	Venezuela
Sra. Olga Fonseca Jiménez	Venezuela
Sra. Andreína Adames Arteaga	Venezuela
Sra. Jenileth Manosalva	Venezuela
Sr. Aarón Liendo	Venezuela
Sr. Xoan Noya	Venezuela
Sr. Antulio Rosales	Venezuela
Sra. Patricia Méndez	Venezuela
Sr. Wilfredo Javier García Méndez	Venezuela
Sr. Lysias Crispen Bowora	Zimbabwe
Sr. Titus Chipangura	Zimbabwe
Sra. Doreen Joyce Sibanda	Zimbabwe

MANIFIESTO DE LOS CULTORES EN EL II FESTIVAL CULTURAL CON LOS PUEBLOS DE ÁFRICA

Caracas, 17-25 de noviembre 2007

Las Delegaciones artísticas de África y Venezuela, participantes en el II Festival Cultural con los Pueblos de África:

Saludamos la trascendental iniciativa de la República Bolivariana de Venezuela por comprender la importancia de encontrarnos, de vernos, de sentirnos, de dialogar. Por primera vez los artistas, los cultores, los que creemos en nuestro arte tenemos la oportunidad de conversar.

Consideramos que la cultura debe ser incluida en la formación como eje fundamental del ser humano en la sociedad que comparte, converge y convive, desde los primeros pasos escolares, la primaria, la secundaria hasta la universidad a fin de acabar con el sistema excluyente y no espiritual impuesto por el capitalismo y los imperios occidentales.

Nos complacemos por la resistencia africana, al preservar de manera viva sus lenguas originarias, muestra de fortaleza, espiritualidad ancestral, coherencia y conciencia de la regionalidad y sentido de pertenencia.

Hacemos un llamado a los Gobiernos de América y particularmente al de Venezuela a relanzar y enseñar los idiomas originarios como patrimonio moral e identidad nacional y medios de comunicación propios.

Reconocemos el aporte africano a la cultura universal, suscribimos la verdad comprobada de África como continente en el cual nació la vida y se propagó por el planeta en toda su integridad y consecuencias.

Reconocemos la importancia de todas las manifestaciones artísticas en el mundo como vehículo de comunicación y formación, abogamos para que el arte afro descendiente goce de las mismas condiciones, difusión, promoción y valor en el mundo, particularmente en los países occidentales.

Comprobamos que el arte, la cultura es el lenguaje universal de los pueblos, sin distinción alguna de etnia, credo y género, por encima de las diferencias políticas, por lo que exhortamos a los Gobiernos de África, América y el mundo en general, a las instituciones como la UNESCO, la Unión Africana, la OEA, ALBA, y otras a incorporar en sus programaciones regulares reuniones de artistas, cultores, escritores y hacedores de cultura en general integrando a las comunidades y bajo un sistema de rotación geográfica.

Felicitamos al Gobierno Bolivariano de Venezuela, por la colocación de la Piedra Fundacional la Casa de la Amistad con los Pueblos de África, lo que consideramos una muestra evidente del afianzamiento de la integración de los pueblos que se promueve desde Venezuela.

Reclamamos la creación de medios más efectivos de comunicación horizontal entre nuestros pueblos como transporte aéreo, marítimo, terrestres y mediáticos acabando con los peajes actuales que se pagan a las empresas transnacionales de Occidente.

Nosotros y nosotras las Delegaciones de África y Venezuela, luego de felicitar y agradecer incondicionalmente al Gobierno Bolivariano de Venezuela presidido por el Comandante Hugo Rafael Chávez Frías y sus autoridades de relaciones exteriores y cultura, hacemos votos para que se mantenga el Festival Cultural con los Pueblos de África y que a través de los convenios internacionales establecidos se fortaleza y consolide la Cooperación Sur-Sur.

Concluimos con estas palabras que recogen el sentimiento que nos embargó durante esta semana de encuentro y convivencia.

"Si con el paso del tiempo has llegado a sentir que a nadie le importa tu dolor, convéncete de que en algún lugar del mundo hay quien suspira una y mil veces por ti, porque jamás fue en vano hacer algo por alguien. Y no es tan falso que digan : "mano que da, mano que recibe". En algún lugar hay quien derrama una lágrima por ti, una lágrima. Alguien regala una lágrima por ti, una lágrima. Hay quien suspira una y mil veces por tí. No lo olviden".

Caracas, 24 de noviembre de 2007

Delegaciones culturales de Angola (Grupo Artístico Zemba Muxima), Argelia (Grupo Nour Eddine Saoudi), Benin (Ballet Nacional de Benín), Egipto (Grupo REDA), Etiopía (Grupo Ezra Folk Dance Troup), Gambia (The Gambia Dance Troups), Guinea Bissau (Netos de N´Gumbe) Guinea Ecuatorial (Agrupación de danza y teatro de Guinea E), Kenia (Cuarteto Moipei), Malí (Nahawa Doumbia y su grupo), Marruecos (Musical Abidat R´ma), Namibia (Grupo Kavango), Nigeria (Danzas de Nigeria), Saharaui (Grupo Estrella Polisaria), Senegal (Orquesta Nacional de Senegal), Sudáfrica (Grupo Gauteng Choristers) y Venezuela (varios).

III CUMBRE PETROCARIBE ENERGÍA PARA LA UNIÓN

DECLARACIÓN POLÍTICA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

Caracas, 11 de agosto de 2007

Cuando en el mes de junio del año 2005 por decisión soberana de nuestros Gobiernos asumimos el enorme reto de conformar PETROCARIBE, lo hicimos conscientes de que se trataba del inicio de un proceso que dejaría en el pasado largas décadas de aislamiento impuesto por el dominio colonial de las grandes potencias. Textualmente señalamos que "en el contexto del orden económico internacional injusto, heredado del colonialismo y el imperialismo, e impuesto por los países desarrollados y ricos, la actual coyuntura

energética mundial, caracterizada por el enorme despilfarro de las sociedades consumistas, la disminución de las capacidades disponibles de producción y la especulación, que se traducen en el incremento de los precios de los hidrocarburos, afectan negativamente y de manera creciente el desempeño económico, así como la situación social de los países del Caribe. En la mayoría de los casos las exportaciones de estos países se ven aún más afectadas por la caída de los precios de sus productos, principalmente agrícolas, como los casos del azúcar y el banano, entre otros".

De esta situación deriva la necesidad de contar con términos de acceso y formas de suministro energético seguras y, en tales condiciones, que los precios no se conviertan en un fuerte obstáculo para el desarrollo económico-social.

Dos años han transcurrido desde la firma del acuerdo que da nacimiento a esta iniciativa energética y de cooperación social. Tiempo corto si lo juzgamos desde la perspectiva histórica. Pero muy provechoso si examinamos los avances y logros alcanzados en materia energética e iniciativas de carácter social que han beneficiado a los sectores más pobres de nuestras naciones.

A pesar de los tropiezos y las limitaciones, en muchos de los casos impuestos por la lentitud de las dinámicas gubernamentales, el saldo neto de PETROCARIBE es favorable, diríamos altamente positivo. Veamos algunos datos:

- "Hasta la fecha se han constituido cinco (5) Empresas Mixtas para el desarrollo de las operaciones previstas en el acuerdo.
- "Hemos suscrito once (11) contratos de suministro entre PDVSA y los entes encargados en cada país.
- "La cuota global PETROCARIBE alcanza ya setenta y seis mil barriles diarios (76.000 MBD), y el suministro real se sitúa en sesenta y seis mil barriles diarios (66.000 MBD).
- "La factura de suministro monta los dos mil trescientos ochenta y siete millones de dólares americanos (2.387, MM USD$) con un ahorro neto global (financiamiento del 40 % de la factura) de cuatrocientos treinta y siete millones de dólares americanos (437 MM USD$).
- "La instalación de plantas de llenado y distribución de bombonas de GLP en Dominica y San Vicente y Las Granadinas reflejan avances significativos que han impactado positivamente la economía familiar de los más humildes.
- " La construcción de la infraestructura para el almacenamiento y la distribución de combustible como el sistema de tanques de Dominica (próximo a ser terminado) y la elaboración del estudio de impacto ambiental para la construcción de una Refinería de diez mil barriles diarios (10.000 MBD).
- " El desarrollo de los programas sociales en las áreas de vivienda, salud y educación, a partir de la utilización del Fondo ALBA Caribe, así como de los fondos de cooperación y del fondo constituido con el 40 % de la factura petrolera, constituyen una expresión palpable del componente social del Acuerdo PETROCARIBE en estos dos años.

Este proceso de PETROCARIBE ha marchado de forma paralela al desarrollo de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), que está marcando el nuevo rumbo de la integración con justicia social, haciendo posible el intercambio justo, ampliando la solidaridad entre Cuba, Bolivia, Nicaragua, Haití y Venezuela, a través de los programas sociales como la Misión Milagro, y desplegando los nuevos proyectos Grannacionales para la integración productiva de las economías y el comercio entre los países que la integran.

El ALBA ha merecido el reconocimiento de varios países del CARICÓM. Es así como en la Declaración suscrita por Antigua y Barbuda, Dominica, y San Vicente y Las Granadinas el día 17 de febrero de 2007, se señala que "en adelante forjaremos un entendimiento abierto y amistoso entre nuestros gobiernos con los Estados signatarios del ALBA y el Tratado de Comercio de los Pueblos, de manera que sus beneficios sociales y las posibilidades de un desarrollo económico sustentable con independencia y soberanía sea igual para todos".

Y esto es así porque PETROCARIBE es una expresión de la correcta política del ALBA para el manejo autónomo de los recursos energéticos, imprescindibles para alcanzar la independencia y el desarrollo económico con bienestar social para nuestros pueblos.

En esta III Cumbre de PETROCARIBE, debemos reafirmar que la consolidación de nuestra integración energética es tan solo un instrumento de la gran alianza política estratégica que necesitamos seguir construyendo entre todos. La utilización de la palanca energética debe permitirnos el avance hacia formas superiores de integración económica, social y política, para transformar al Caribe y a toda América Latina en un gran bloque en el escenario del mundo pluripolar que está en proceso de configuración.

La seguridad energética alcanzada con un suministro confiable y oportuno, el aumento de la capacidad de almacenamiento y la estabilidad económica que implica el esquema de financiamiento que asegura un precio justo y accesible a los recursos energéticos, con el consecuente impacto positivo en la estructura de costo - precio de los productos de consumo masivo de la población, así como el aumento de la capacidad financiera de los Estados mediante el ahorro generado por el financiamiento del 40 % de la factura energética, se convierten en fortalezas que deben aprovecharse en función de alcanzar nuevos objetivos.

La fase de consolidación en la cual entra PETROCARIBE a partir de esta III Cumbre debe trascender el ámbito energético para ubicarse en los espacios de la integración productiva y el desarrollo social, a través de:

a) La creación de empresas mixtas para la inversión productiva que nos permitan desarrollar nuestras capacidades de manera conjunta y ampliar los mercados.

b) El establecimiento de acuerdos de compra de productos (cupos de productos) por parte de los países de mayor desarrollo relativo a los países de menor desarrollo, en los rubros de: producción de pollo, pesca, azúcar, bananos, entre otros.

c) La construcción de infraestructura hotelera para la explotación conjunta de la actividad turística.

d) La eliminación de todo tipo de barreras y limitaciones por parte de los países de mayor desarrollo relativo a las exportaciones de productos y bienes generados en

los países de menor desarrollo relativo.

e) Articulación de la instrumentación de los programas sociales comunes para optimizar su impacto y el logro de los objetivos propuestos.

f) Desarrollo conjunto del transporte aéreo y marítimo en tanto que requisito indispensable para la integración real. Esto pudiera lograrse a corto plazo, mediante la modalidad del uso conjunto de la capacidad financiera lograda con el ahorro generado con el 40 % de la factura energética.

El cumplimiento de estos objetivos es fundamental para el relanzamiento del acuerdo histórico de PETROCARIBE y su convergencia con las iniciativas de integración en curso. Significaría, además, la correcta utilización-como nunca antes-de los recursos energéticos en función del bienestar social de nuestros pueblos. En este sentido nos complace la presencia de Nicaragua y Haití, en esta Cumbre, naciones hermanas que mantienen importantes convenios energéticos bilaterales con Venezuela y están avanzando en la superación de los graves problemas derivados de sus escasas fuentes de energías.

El mundo se aproxima de forma segura a una crisis energética de gran dimensión. La sustitución de las fuentes de energía fósil por otras alternativas luce todavía muy cuesta arriba por los elevados costos de producción. Todo parece indicar que el petróleo seguirá siendo un producto muy apetecible por las grandes potencias que lo necesitarán cada vez en mayor cuantía, para sostener sus economías consumistas.

De allí que no tengamos tiempo que perder. O lo hacemos ahora o no lo haremos nunca. O utilizamos el petróleo para impulsar ahora el desarrollo diversificado y conjunto de nuestras naciones, o estaremos condenados a perecer víctima de las grandes potencias.

PETROCARIBE continuará siendo la oportunidad para alcanzar este gran objetivo. Con la satisfacción de haber avanzado en estos dos años y confiados en que el contenido de esta declaración se cumplirá para su consolidación y el bienestar social de nuestros pueblos, la suscribimos en Caracas, a los once días del mes de agosto del año 2007.

Por Antigua y Barbuda

Baldwin Spencer
Primer Ministro

Por Belice

Said Musa
Primer Ministro

Por la República de Cuba

Carlos Lage Dávila
Vicepresidente del Consejo de Estado

Por la Mancomunidad de Dominica

Roosevelt Skerrit
Primer Ministro

Por la República Dominicana

Miguel Mejías
Secretario de Estado

Por Grenada

Gregory Bowen
Vice Primer Ministro

Por la República Cooperativa de Guyana

Samuel Hinds
Primer Ministro

Por la República de Haití

René Préval
Presidente de la República

Por Jamaica

Phillip Paulwell
Ministro de Industria Tecnología, Energía y Comercio de Jamaica

Por la República de Nicaragua

Daniel Ortega Saavedra
Presidente de la República

Por San Vicente y Las Granadinas

Ralph Gonsalves
Primer Ministro

Por la Federación de San Cristóbal y Nieves

Denzil Douglas
Primer Ministro

Por la República de Surinam

Gregory Rusland
Ministro de Recursos Naturales

Por la República Bolivariana de Venezuela

Hugo Rafael Chávez Frías
Presidente de la República

XVII CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

DECLARACIÓN DE SANTIAGO XVII, 10 de noviembre de 2007

La Jefa y los Jefes de Estado y de Gobierno de los 22 países miembros de la Comunidad Iberoamericana, reunidos en Santiago, Chile, en su XVII Cumbre, bajo el tema "Cohesión social y políticas sociales para alcanzar sociedades más inclusivas en Iberoamérica", inspirados en los valores y principios que constituyen el acervo iberoamericano, reiteran el objetivo común de progresar hacia niveles crecientes de inclusión, justicia, protección y asistencia social, y a fortalecer los sentimientos de solidaridad, de pertenencia e identidad sociales. Para ello, consideran necesario:

1. Asegurar un crecimiento económico perdurable que garantice el desarrollo humano sustentable y la capacidad del Estado para implementar políticas y programas con ese fin.

2. Adoptar políticas para aumentar la creación de trabajo decente y de calidad, que contengan instrumentos y mecanismos de formalización del empleo para beneficio de las personas que laboran en el sector informal de la economía. Hacer del empleo decente y de calidad, de la mayor movilidad social y de la redistribución, objetivos comunes al conjunto de las políticas públicas, en todos los casos en que ello sea posible.

3. Colaborar estrechamente para colocar en el núcleo central de la agenda internacional el interés por la cohesión social y la necesidad de alcanzar sociedades más inclusivas con pleno respeto a los derechos humanos, así como la promoción de un entorno internacional favorable a los esfuerzos nacionales e internacionales en materia de protección social y políticas para la superación de la pobreza, la desigualdad y el hambre en el mundo y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

4. Impulsar un mayor desarrollo y coordinación de las políticas sociales para la superación de la pobreza, garantizar el acceso universal a los servicios sociales y la calidad de las prestaciones públicas y privadas, especialmente en educación, salud, vivienda, seguridad y protección social.

5. Ejecutar políticas, especialmente dirigidas a mejorar el bienestar y la calidad de vida de los grupos más vulnerables, incluyendo las personas adultas mayores y las personas con discapacidad, según las particularidades de cada país.

6. Asumir el Consenso de Quito, adoptado en el marco de la Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, como Agenda Iberoamericana de Igualdad, según lo acordado en la I Conferencia Iberoamericana de Género, incorporar transversalmente la dimensión de igualdad de género en las políticas públicas de cohesión social, e institucionalizar la Reunión Sectorial Anual de Ministras Responsables de Cuestiones de Género.

7. Desarrollar programas y políticas específicas y diseñar instrumentos legales que reflejen el compromiso de los Estados Iberoamericanos con la juventud, a fin de darle las oportunidades para que contribuya a la cohesión social. Página 2/4.

8. Avanzar en el desarrollo progresivo de sistemas de protección social de cobertura universal, recurriendo a instrumentos contributivos, no contributivos y solidarios, según sea

el caso. En consecuencia con lo anterior y en cumplimiento de los acuerdos de las XV y XVI Cumbres Iberoamericanas, los países miembros adoptan en esta ocasión el texto del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social y se comprometen a impulsar los procedimientos internos para su pronta entrada en vigencia. Asimismo, acuerdan instruir a sus representantes técnicos para que inicien a la brevedad la negociación del Acuerdo de Aplicación.

9. Cumplir, antes de 2015, las Metas del Desarrollo del Milenio, así como los compromisos del Consenso de Monterrey, en particular con relación a la movilización de recursos adicionales para la Ayuda Oficial al Desarrollo - incluyendo a los países de renta media - e instar a la búsqueda de nuevos mecanismos financieros innovadores, que puedan contribuir al cumplimiento de esas Metas y consecuentemente a promover sociedades más inclusivas en Iberoamérica.

10. Enfrentar las asimetrías e injusticias en las relaciones económicas y comerciales internacionales, con miras a favorecer el aumento del comercio internacional con consecuencias positivas sobre el nivel de empleo y la inclusión social en el área iberoamericana. En ese sentido, trabajar en forma constructiva en el ámbito de la OMC con miras a la conclusión satisfactoria de la Ronda de Doha.

11. Fortalecer el multilateralismo y el papel central de las Naciones Unidas con apego a sus propósitos y principios, el combate al terrorismo y la delincuencia organizada transnacional y el rechazo a las medidas coercitivas unilaterales contrarias al Derecho Internacional, como marco internacional indispensable a la realización de la cohesión social en nuestros países.

12. Fortalecer la Cooperación Iberoamericana, eje integrador del espacio iberoamericano, como un instrumento de apoyo a la cohesión social y a las políticas sociales, a través de la promoción de programas, proyectos e iniciativas en sectores prioritarios, que aporten al desarrollo integral e inclusivo en beneficio efectivo para todos los ciudadanos y ciudadanas de Iberoamérica, contribuyendo así a la reducción de asimetrías e inequidades y a la consolidación de sociedades más articuladas y solidarias en el marco de la diversidad de nuestros pueblos.

13. Fortalecer la promoción y respeto de todos los derechos humanos como un componente indispensable en la adopción y ejecución de las políticas destinadas a lograr la cohesión social.

14. Aplicar políticas que fomenten y promuevan la democratización del acceso a los bienes y servicios culturales y a los medios de expresión y la recuperación del espacio público para la vida cultural social.

15. Erradicar todo tipo de discriminación, preservar la diversidad cultural, fomentar la interculturalidad y enriquecer el patrimonio cultural iberoamericano. En este sentido, resaltan la importancia de la Convención de UNESCO para la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales.

16. Declarar el Año 2008 como el “Año Iberoamericano contra todas las formas de Discriminación”, con la convicción de que el pleno respeto, la promoción y la defensa de los derechos humanos, entre ellos el derecho a la no discriminación, el impulso al desarrollo

social y a la consolidación de la democracia, constituyen vías privilegiadas para lograr la inclusión y la cohesión sociales, para la erradicación de la pobreza y de la marginación. Página ¾.

17. Reiterar el Compromiso de Montevideo sobre Migración y Desarrollo, convencidos de que la atención integral y multidimensional de las migraciones es un elemento indispensable para asegurar la cohesión social y enfatizando la necesidad de un enfoque multidisciplinario de acuerdo al principio de responsabilidad compartida entre los países de origen, tránsito y destino, en el marco de la cooperación internacional para el desarrollo. Se comprometen a garantizar plenamente los derechos humanos de los migrantes en el marco del ordenamiento jurídico de cada Estado, independiente de su condición migratoria.

18. Promover la colaboración entre el sector público, privado y los actores de la sociedad civil, en la aplicación de las políticas públicas, elevar la calidad de su implementación, fortalecer la coordinación de la institucionalidad social, consolidar la modernización de la gestión pública, combatir la corrupción y asegurar la transparencia y la administración eficiente de los recursos públicos. Para estos fines se adoptó la Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico.

19. Implementar reformas tributarias mediante acuerdos o pactos fiscales u otras formas de concertación político-social, que otorguen viabilidad a las políticas requeridas para el desarrollo humano sustentable y la cohesión social, fortaleciendo a la vez la administración tributaria, evitando el fraude y la evasión.

20. Identificar, en los países de la región, con base en el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, las áreas y sectores más vulnerables a los efectos adversos del cambio climático, a fin de promover estrategias de adaptación y de mitigación, y favorecer la cooperación y coordinación iberoamericanas para atender las emergencias y contingencias derivadas de los desastres naturales.

21. Involucrar a los actores sociales en los programas de ahorro y uso eficiente de energía, en los programas de conservación y uso sostenible de la biodiversidad y de los recursos naturales, en la gestión de residuos y en los desafíos que plantea el cambio climático y su vinculación con los desastres naturales y los problemas medioambientales, particularmente a través de programas educativos, con el fin de fortalecer la cohesión social y favorecer el desarrollo económico y social.

22. Continuar impulsando las organizaciones de defensa de los consumidores en nuestros países como un elemento que ayuda a fortalecer la cohesión social y alentar el trabajo realizado por el Foro Iberoamericano de Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor (FIAGC).

23. Adoptar políticas que promuevan el desarrollo de la ciencia y la tecnología como motores que impulsan el progreso social y económico y prioricen la utilización de conocimiento científico como un instrumento para contribuir al bienestar y cohesión social de las poblaciones iberoamericanas.

24. Reconocer que para hacer frente a los problemas sociales de la región, se necesita un amplio y auténtico diálogo social, basado en un clima de entendimiento, donde gobiernos, empresarios y trabajadores aúnen esfuerzos a través de acuerdos o Pactos Sociales u otras

formas de concertación social para la generación de riqueza y trabajo digno y productivo.

Acuerdan también, Impulsar, a partir del año 2009, la conmemoración de los bicentenarios de la Independencia de varias naciones iberoamericanas, y la conmemoración en el año 2008, del bicentenario de la llegada de la Corte portuguesa a Brasil, de modo que contribuya a la proyección de la Comunidad Iberoamericana.

Reiterar sus agradecimientos a los Gobiernos de El Salvador, Portugal, Argentina y España que realizarán la XVIII Cumbre Iberoamericana en 2008, la XIX en 2009, la XX en 2010 y la XXII en 2012 en Cádiz, respectivamente.

La Jefa y los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Iberoamericana agradecen muy especialmente a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) las gestiones desarrolladas durante el año 2007 en ejecución de los mandatos emanados de las Cumbres.

Los Jefes de Estado y de Gobierno agradecen al Gobierno y al pueblo de Chile por la cálida hospitalidad brindada durante la celebración de esta XVII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, así como la excelente labor desempeñada en su calidad de Secretaría Pro-Tempore.

La Jefa y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos suscriben la presente Declaración, así como el Programa de Acción que contiene los mandatos para su implementación y que forma parte integrante de ella, en dos textos originales en idiomas español y portugués, ambos igualmente válidos, en Santiago, Chile, el 10 de noviembre de 2007.

PROGRAMA DE ACCIÓN

XVII CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

Santiago de Chile, 10 de noviembre de 2007

Conforme con los objetivos fijados en la Declaración de la XVII Cumbre Iberoamericana, celebrada en Santiago, Chile, y teniendo en cuenta las deliberaciones en torno a la cohesión social realizadas a lo largo del año 2007 por los Ministros, Ministras y Altos Responsables de Infancia y Adolescencia, Administración Pública y Reforma del Estado, Medio Ambiente, Seguridad Social, Salud, Educación, Cultura, Presidencia, Turismo, Vivienda y Desarrollo Urbano y Género, así como los aportes realizados por el Foro Parlamentario, el Foro de Gobiernos Locales, el Encuentro Cívico y el Encuentro Empresarial, la Jefa y los Jefes de Estado y de Gobierno de los 22 países miembros de la Comunidad Iberoamericana, acuerdan el siguiente Programa de Acción:

1. Impulsar el desarrollo de sistemas de protección social integrados, con cobertura universal.

Estos sistemas deben contar con financiamiento público y beneficiar a los pueblos de la región sin barreras, ni exclusiones.

2. Favorecer el desarrollo de estrategias conjuntas de los países iberoamericanos para

el acceso universal a medicamentos e insumos esenciales de calidad para su fabricación, avanzando en la compatibilización de los sistemas de regulación y estimulando mecanismos eficientes de compra, producción de genéricos y el uso de las flexibilidades permitidas por los acuerdos internacionales vigentes.

3. Instrumentar asimismo una estrategia que facilite el intercambio de experiencias y fortalezca las relaciones de cooperación entre los Ministerios de Salud de los países iberoamericanos.

4. Promover el cumplimiento de las normas internacionales del trabajo, la creación de mayores oportunidades de empleo productivo, decente y de calidad, con remuneraciones justas, el desarrollo de sistemas de formación y capacitación profesional, el diálogo social amplio, democrático e inclusivo entre gobiernos, empleadores y trabajadores, como factores que contribuyan al bienestar y la cohesión social.

5. Encomendar a la SEGIB que, con el apoyo de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), desarrolle una estrategia iberoamericana que permita alcanzar, mediante acuerdos locales, nacionales y regionales, un pacto por el acceso y la calidad de la educación y la formación profesional, que promueva la inclusión y la cohesión social en la región.

6. Desarrollar y hacer más atractiva, relevante y de calidad la educación pública, aumentando la inversión en infraestructura educativa, y, sobre todo, mejorando la pertinencia y calidad de los programas de formación inicial docente y administrativo-docente, así como impulsando programas sistemáticos de capacitación continúa y desarrollo profesional. Resaltar la importancia de una educación inclusiva que permita enfrentar los problemas de la exclusión educacional de niños, niñas y adolescentes tanto en las comunidades marginales urbanas, como en las áreas rurales más aisladas y empobrecidas, con especial preocupación por las zonas de frontera y los asentamientos de pueblos indígenas y afrodescendientes.

7. Aprobar la incorporación del Plan Iberoamericano de Alfabetización y Educación Básica de Jóvenes y Adultos (PIA) como Programa de la Cumbre Iberoamericana, comprometiendo a nuestros gobiernos en su cumplimiento y encomendar a la SEGIB y a la OEI la continuidad de su desarrollo, de acuerdo con las diferentes realidades sociales y educativas de cada uno de nuestros países, a partir de los planes nacionales y de la diversidad de métodos existentes.

8. Encomendar a la SEGIB que continúe el apoyo a las iniciativas de promoción de los programas de canje de deuda por educación, procure el respaldo para los ya formulados e impulse la incorporación de otros acreedores de dentro y fuera de la región Iberoamericana a la iniciativa, especialmente a través de operaciones multilaterales en las que participen varios acreedores, en razón de las conclusiones del informe sobre programas de canje de deuda por educación presentado por la SEGIB.

9. Aprobar la nueva iniciativa Iberoamericana de movilidad de estudiantes de maestría y doctorado, encaminada a favorecer la formación de los jóvenes investigadores y tecnólogos que la región necesita, la que llevará por nombre “Pablo Neruda” en el marco del espacio Iberoamericano del conocimiento.

10. Apoyar, en la Segunda Reunión Ministerial sobre Sociedad de la Información que

tendrá lugar en El Salvador, el Plan de Acción Regional para la Sociedad de la Información eLAC 2007, acordado en la Primera Reunión Ministerial sobre la Sociedad de la Información que tuvo lugar en Río de Janeiro, Brasil, en 2005, y su renovación hasta 2010, como marco de metas a cumplir para la creación de una Sociedad de la Información centrada en la persona, inclusiva y orientada al desarrollo de acuerdo con los postulados de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (Túnez/2005).

11. Desarrollar políticas públicas culturales que contribuyan al ejercicio de la ciudadanía y al sentido de pertenencia, a través de la defensa y la promoción de las identidades, la memoria y el patrimonio cultural, en consonancia con el Plan de Acción de la Carta Cultural Iberoamericana, como un aporte decisivo a la cohesión social. En este marco aprobamos la Iniciativa de Cooperación Iberoamericana Ibermuseos y se designa el 2008 como el Año Iberoamericano de los Museos.

12. Desarrollar la infraestructura de las comunicaciones que interconecte a los países de la región entre si y a la región con el resto del mundo, de manera tal de promover, entre otros, la participación sin discriminación de nuestros pueblos, nuevas formas de educación y trabajo, y prestaciones más efectivas de servicios de salud, con el fin de generar contenidos que reflejen nuestras identidades culturales y que favorezcan la integración regional.

13. Avanzar en programas de ahorro y eficiencia energética y desarrollo de nuevas fuentes de energía, con especial énfasis en las políticas de adaptación al cambio climático, considerando la vulnerabilidad de los países iberoamericanos al mismo y teniendo en cuenta el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas.

14. Encomendar a la SEGIB que convoque a la brevedad a una reunión de expertos nacionales, para que evalúen la posibilidad de establecer un dispositivo simplificado iberoamericano de atención de emergencias y contingencias derivadas de desastres naturales, teniendo en cuenta la vulnerabilidad de estos países a consecuencia del cambio climático.

15. Impulsar la organización de voluntarios que contribuyan al desarrollo de políticas sociales participativas y a la mitigación de daños producidos por los desastres naturales, teniendo en cuenta a la red regional de voluntariado humanitario desarrollada por la Iniciativa Cascos Blancos en el hemisferio como una de las herramientas para su conformación.

16. Aprobar la iniciativa de cooperación iberoamericana para la formación y transferencia tecnológica en materia de gestión integral de los recursos hídricos, que cuenta con el apoyo de los Directores Iberoamericanos del Agua y considerando los resultados del informe encargado a la SEGIB sobre esta temática.

17. Otorgar especial consideración a la implementación de estrategias que se orienten a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y los recursos naturales e instruir a las instancias pertinentes a lograr un acuerdo sobre el Régimen Internacional de Acceso a Recursos Genéticos y Distribución de Beneficios, actualmente en negociación en el marco del Convenio sobre Diversidad Biológica, afirmando la voluntad de avanzar decididamente en políticas de gestión sostenible de residuos.

18. Invitar a los gobiernos locales (municipios) a que se incorporen en la formulación y desarrollo de la agenda ambiental local, que con la participación de la ciudadanía y los

actores relevantes de la comunidad, defina y lleve a cabo acciones para el desarrollo sostenible en el ámbito local.

19. Fortalecer -en el marco de los compromisos del Consenso de Monterrey sobre financiación del desarrollo, como en el ámbito de la Iniciativa contra el Hambre y la Pobreza y de la búsqueda de mecanismos innovadores de financiamiento- la colaboración iberoamericana, sobre la base de propuestas concretas tales como, la iniciativa regional "Hacia la Erradicación de la Desnutrición Infantil en América Latina y el Caribe" y programas destinados a luchar contra la desnutrición infantil crónica, especialmente en niños menores de cinco años, mujeres embarazadas y madres lactantes. En este contexto aprobamos el Programa Cumbre Red de Bancos de Leche Humana (BLH).

20. Encomendar a la SEGIB cooperar con el Foro Iberoamericano de Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor (FIAGC) en los esfuerzos que realiza para promover el efectivo ejercicio de los derechos de los consumidores y usuarios en los países Iberoamericanos.

21. Instruir al Foro de Cuenca, cuya celebración tendrá lugar durante el 2008, el diseño de un programa de acción sobre migración que, de acuerdo con el Compromiso de Montevideo sobre Migración y Desarrollo, promueva la protección de los derechos humanos de los migrantes.

22. Encomendar a la SEGIB la realización de un compendio de la información sobre la situación de la población afrodescendiente de Iberoamérica, con el fin de apoyar la transversalización del tema en la Conferencia Iberoamericana y en sus iniciativas y programas de cooperación.

23. Asegurar la participación en la vida política de los países iberoamericanos de personas y pueblos indígenas y afrodescendientes, incorporando y articulando su cosmovisión en la definición de las políticas públicas generales.

24. Instruir a la SEGIB para que apoye y coordine con la OIJ el desarrollo del Plan Iberoamericano de Cooperación para la Integración de la Juventud, a fin de asegurar la inclusión social de los jóvenes de la Región.

25. Instruir a la SEGIB para que elabore, en consulta con los Ministerios de Cultura u órganos competentes, un programa iberoamericano conducente a la creación de la Orquesta Iberoamericana Infantil y Juvenil, tomando en cuenta las experiencias de nuestra región que promueven la participación inclusiva y protagónica en el sistema artístico de educación musical de niños y jóvenes en situación de riesgo. Esta iniciativa será presentada en ocasión de la XVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno para su consideración.

26. Aprobar la puesta en marcha de un Programa Cumbre de Cooperación Iberoamericana que fortalezca las políticas públicas orientadas a la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, aportando de esta forma a la continuación de sociedades más cohesionadas e inclusivas.

27. Desarrollar políticas que, basadas en la igualdad de oportunidades, permitan la inclusión social de las personas con discapacidad y otras víctimas de cualquier forma de discriminación, particularmente las asociadas a prejuicios.

28. Encomendar a la Red Iberoamericana de Ministros de la Presidencia y Equivalentes (RIMPE) coadyuvar a la optimización de los sistemas nacionales de evaluación de calidad e impacto de las políticas públicas, así como a fortalecer la coordinación de la institucionalidad social de nuestros países.

29. Instruir a los Ministros de Vivienda y Desarrollo Urbano que promuevan la consagración del derecho a la ciudad mediante la generación de políticas públicas que aseguren el acceso al suelo, a viviendas adecuadas, infraestructura y equipamiento social y los mecanismos y las fuentes de financiamiento suficientes y sustentables.

30. Impulsar el turismo, incluyendo el turismo local, concibiéndolo como una actividad económica generadora de empresas, empleo, innovaciones y capacidades, que permitan el acceso de las personas a bienes y servicios básicos, y que contribuyan al enriquecimiento de la identidad de los pueblos, especialmente estimulando la transferencia de políticas públicas exitosas.

31. Acordar la puesta en marcha de la Iniciativa de Cooperación Iberoamericana "Implantación y Desarrollo del Convenio Iberoamericano de Seguridad Social (IDCISS)", gestionada por la SEGIB y OISS, para permitir la pronta entrada en vigencia de dicho Convenio Multilateral así como, la promoción y coordinación de la negociación de su Acuerdo de Aplicación.

32. Instruir a la SEGIB que, en cumplimiento al acuerdo número 3 del Consenso de Quito, junto con las organizaciones del Sistema de Naciones Unidas, y en estrecha coordinación con los Estados miembros, colaboren en la creación de un Observatorio de Igualdad que contribuya al fortalecimiento de los organismos nacionales para el adelanto y la equidad de género, en el seguimiento y valoración de las políticas de igualdad, en los países que así lo soliciten.

33. Favorecer la transferencia de información, estudios y experiencias académicas y los contactos permanentes entre los Colegios Iberoamericanos de Defensa, aprovechando las ventajas de la red virtual y las nuevas tecnologías de la información. Alentar la programación y la realización de actividades compartidas entre las Conferencias de Directores de los Colegios Iberoamericanos de Defensa. A este fin, encargar a la SEGIB un estudio relativo a la constitución de un Centro Permanente de Gestión de Documentación y un órgano de coordinación de estudios que permita avanzar hacia la posible constitución de un Centro Virtual Iberoamericano de Estudios para la Paz y la Seguridad Internacionales.

34. Insistir en que la seguridad ciudadana y la seguridad pública en general son elementos fundamentales en el fortalecimiento de la cohesión social y la convivencia pacífica, y requieren del diseño e implementación de políticas públicas que tengan en cuenta la complejidad del fenómeno y que involucren la acción del Estado en su conjunto. Encomendar a la SEGIB que, de acuerdo con los resultados del "Foro Iberoamericano sobre Seguridad Ciudadana, Violencia Social y Políticas Públicas" dé seguimiento a la línea de trabajo iniciada en torno a la seguridad ciudadana, la violencia social y las políticas públicas, y reafirmar el compromiso de continuar con el diseño e implementación de políticas públicas democráticas para enfrentar la violencia social.

35. Encomendar a la SEGIB que impulse los contactos y trabajos con representantes

gubernamentales, que permitan hacer conjuntamente un diagnóstico de la situación de seguridad vial en Iberoamérica y que informe a la Reunión de Ministros de Transportes e Infraestructura de Iberoamérica que deberá realizarse el 2008 para que considere este asunto.

36. Autorizar a la SEGIB para que participe en las reuniones de los Programas e Iniciativas de Cooperación Iberoamericana.

37. Aprobar la "Estrategia de la Cooperación en el marco de la Conferencia Iberoamericana", encomendando a los Responsables de Cooperación y a la SEGIB su implementación a partir del 2008. Dicha Estrategia debe asegurar la calidad, la eficacia, el impacto y la visibilidad de los Programas e Iniciativas Iberoamericanas, la adecuada articulación y complementariedad de los Programas y de las actividades de cooperación de los organismos iberoamericanos, y el impulso a nuevas acciones de la Cooperación Iberoamericana que promuevan entre otros la cohesión social y políticas sociales para alcanzar sociedades más inclusivas en Iberoamérica.

38. Encomendar a la SEGIB que apoye la preparación de Iniciativas de Cooperación Iberoamericana para la promoción de la Cooperación Sur-Sur y Triangular, sobre la base del informe anual sobre esta cooperación realizado por dicha Secretaría y orientada a fortalecer los programas binacionales, sistematizar y documentar buenas prácticas y casos exitosos.

39. Reiterar nuestro compromiso de continuar las acciones de Cooperación en apoyo al desarrollo socio-económico e institucional de Haití.

40. Encargar a la SEGIB que prepare un plan orientado a reforzar la visibilidad de los Programas, Iniciativas y Proyectos adscritos de la Cooperación Iberoamericana, para el año 2008.

41. Concluir la iniciativa "Cátedra de Historia Iberoamericana", la que continuará siendo gestionada y dirigida por la OEI, considerando los resultados de la evaluación efectuada.

42. Modificar el estatuto de vinculación de los Programas Iberqualitas y CIDEU, que pasan a ser Proyectos adscritos, y se dan por concluidos los Programas Cumbre "Arce", que continuará su actividad como Red, y "Ciberamérica", que seguirá como actividad de la SEGIB, con base en el nuevo Manual Operativo.

43. Encomendar a la SEGIB que, teniendo en cuenta los resultados de las Conferencias Internacionales de Madrid y El Salvador, acompañe a los Estados Iberoamericanos en las reuniones internacionales sobre la cooperación con los países de renta media, y que apoye la preparación de iniciativas relacionadas con este tema. Asimismo, encomendar a la SEGIB que participe junto a los Estados Iberoamericanos en los debates sobre la necesidad de cumplir los compromisos de financiación para el desarrollo acordados en la conferencia de Monterrey, en el año 2002, en la Reunión de Seguimiento de los mismos que se llevará a cabo en el año 2008.

44. Encomendar a la SEGIB alentar las alianzas estratégicas entre empresas iberoamericanas para que, entre otros mecanismos, contribuyan al mejoramiento de la productividad de las Pymes, tomando en cuenta los resultados obtenidos en las Mesas de Dialogo sobre Responsabilidad Social Corporativa, Productividad y Competitividad, así

como de las comunidades involucradas.

45. Instruir a la SEGIB que impulse el programa público-privado de cooperación para el financiamiento de proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) y transferencia horizontal de tecnología, anunciado en el marco del II Encuentro Iberoamericano sobre Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de las Naciones Unidas y las TICs, que organizó la SEGIB, el Gobierno de Chile y AHCIET.

46. Colaborar con el Alto Representante del Secretario General de Naciones Unidas para la Alianza de Civilizaciones en la puesta en marcha de los principios y recomendaciones del Informe del Grupo de Alto Nivel. En este contexto, se acoge con gran interés la celebración del Seminario sobre Alianza de Civilizaciones que organiza la SEGIB en Brasil el próximo mes de diciembre y el I Foro de la Alianza de Civilizaciones que tendrá lugar en Madrid el próximo mes de enero.

47. Instruir a la SEGIB para que desarrolle, en coordinación con los países, la conmemoración del bicentenario y estudie la propuesta de crear una Comisión Regional del Bicentenario, de participación abierta y voluntaria, que enfatice los procesos de construcción de nuestros países y su proyección futura con vistas a identificar e instrumentar programas de cooperación conjunta o entre grupos de países.

48. Solicitar a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) para que, en el marco de sus atribuciones y mandatos, continúe apoyando a la SEGIB, en el cumplimiento de los objetivos de este Programa de Acción.

49. Encomendar a la SEGIB proseguir, con el apoyo de otros organismos internacionales, los trabajos orientados a promover la Cohesión Social en Iberoamérica, recogiendo en aquellos países que lo soliciten, análisis sobre los perfiles nacionales en relación con la Cohesión Social e impulsando procesos de diálogo social y participación ciudadana de cara a la construcción de un acuerdo para la Cohesión Social que refleje el compromiso entre las fuerzas políticas, sociales y económicas.

50. Encargar a la SEGIB la realización de un estudio que permita identificar las bases para la creación de un Fondo Iberoamericano de Cohesión, Solidaridad e Inclusión Social. Este Fondo, manifestación de la solidaridad iberoamericana, habrá de permitir avanzar hacia el objetivo de aproximar las condiciones económicas y sociales de los iberoamericanos.

51. Agradecer la puesta en marcha del Fondo Voluntario de Andorra, así como los ya existentes de España y México, por su contribución al fortalecimiento de la Comunidad Iberoamericana, e invitar a los Estados en capacidad de hacerlo a que se sumen a este esfuerzo.

52. Instruir a la SEGIB a consolidar el diálogo con los Foros Parlamentario, de Gobiernos Locales y con los Encuentros Cívico y Empresarial, con miras a fortalecer su institucionalización en el sistema de las Cumbres Iberoamericanas.

53. Instruir a sus Gobiernos que apoyen a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) en el cumplimiento de los mandatos de la Cumbre.

INDICE DE DOCUMENTOS

EXTRACTOS DE LOS DISCURSOS DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Discurso del Señor Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Rafael Chávez Frías, en el Día de Su Toma de Posesión. Caracas, 10 de enero de 2007. 887

Discurso del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Rafael Chávez Frías, con motivo de la visita del Presidente de la República Argentina. Puerto Ordaz, 21 de febrero de 2007. 903

Intervención del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Rafael Chávez Frías, con motivo de la Visita Oficial del Miembro del Comité Permanente del Buro Político del Comité Central del Partido Comunista de China Li Changchun. Caracas, 26 de marzo de 2007. 907

DISCURSOS DEL TITULAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Intervención del Canciller Nicolás Maduro Moros, durante la Plenaria de la XIX Cumbre de Río. Georgetown, 3 de marzo de 2007. 909

Canciller Nicolás Maduro Moros, durante la inauguración del Salón Salvador Allende, Planta Baja del edificio sede del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores. Caracas, 15 de marzo de 2007. 911

Discurso del Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Nicolás Maduro Moros, durante la Ceremonia de suscripción de Instrumentos Jurídicos entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Belarus. Caracas, 24 de marzo de 2007. 918

Discurso del Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Nicolás Maduro Moros en el Acto de Suscripción de la Carta de Intención entre Venezuela y Gambia. Caracas, 26 de marzo de 2007. ....., 919

Palabras del Canciller Nicolás Maduro Moros, en el acto de instalación de la XI Reunión del Mecanismo Político de Consulta Venezuela – Cuba. Caracas, 9 de mayo de 2007. 921

Acto en Homenaje al General Omar Torrijos, Palabras del Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Nicolás Maduro Moros. Panamá, 5 de junio de 2007. 922

Intervención del Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, durante el 37 Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA. Primera Sesión Plenaria. Panamá, 5 de junio de 2007. 924

Palabras del Canciller Nicolás Maduro Moros en el Acto de la Clausura de la I Reunión de Coordinadores de la II Cumbre América del Sur – África (ASA). Caracas, 18 de julio de 2007. ... 927

Discurso pronunciado por el Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Nicolás Maduro Moros, en la Clausura de la VI Cumbre Social por la Unión Latinoamericana y Caribeña. Caracas, 3 de agosto de 2007. 930

Intervención del Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Nicolás Maduro Moros, en la Reunión Ministerial del Movimiento de Países No Alineados sobre Diversidad Cultural y Derechos Humanos. Teherán, 4 septiembre 2007. 935

Intervención del Canciller Nicolás Maduro, en la 62ª Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. Nueva York, 2 de octubre de 2007. 938

DOCUMENTOS BILATERALES

BOTSWANA

Comunicado Conjunto sobre el Establecimiento de Relaciones Diplomáticas entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Botswana. Nueva York, 9 de julio de 2007. 942

BURUNDI

Comunicado Conjunto sobre el Establecimiento de Relaciones Diplomáticas entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Burundi. Addis Abeba, Etiopía, 30 de octubre de 2007. 943

COLOMBIA

Acta Final de la Primera Reunión Extraordinaria de la Comisión Binacional de Alto Nivel Colombia - Venezuela (COBAN). Cartagena de Indias, 23 de junio de 2007. 944

XXXIV Reunión de las Comisiones Presidenciales de Integración y Asuntos Fronterizos Colombo -Venezolanos–Copiaf. Acta de la Reunión de Trabajo de los Señores Viceministros, Presidentes de las Copiaf, Gobernadores y Comisionados Presidenciales. Cartagena de Indias, 23 de junio de 2007. 952

CUBA

Acta de la XI Reunión del Mecanismo de Consulta Política entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Cuba. Caracas, 9 de mayo de 2007. 958

ECUADOR

Acuerdo de Creación de la Comisión Mixta de Alto Nivel. Venezuela – Ecuador. Quito, 16 de enero de 2007. 965

Declaración Conjunta del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Rafael Chávez Frías y del Presidente de la República del Ecuador, Rafael Correa. Quito, 16 de enero de 2007. 967

Acta de la I Reunión de la Comisión Mixta de Alto Nivel entre la República Bolivariana de Venezuela y la República del Ecuador. Quito, 8 de febrero de 2007. 969

GAMBIA

Declaración Conjunta del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Rafael Chávez Frías y del Presidente de la República de Gambia, Alhaji Dr. Yahya A.J.J. Jammeh. Caracas, 7 de mayo de 2007. 977

Carta de Intención entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Gambia, para el Establecimiento de una Empresa Mixta de Comercio e Industrias. Caracas, 7 de mayo de 2007. 982

Memorándum de Entendimiento en materia de Información y Comunicación entre el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información de la República Bolivariana de Venezuela y el Departamento de Estado para Comunicación y Tecnología de la Información de la República de Gambia, 7 de mayo de 2007. 984

Acuerdo de Supresión de Visas en Pasaportes Diplomáticos, Oficiales y de Servicio entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Gambia. Caracas, 7 de mayo de 2007. 987

Acuerdo Complementario al Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de

Venezuela y la República de Gambia en el Área de Turismo. Caracas, 7 de mayo de 2007. 989

Acuerdo Complementario al Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Gambia en Materia de Salud. Caracas, 7 de mayo de 2007. 992

Acuerdo Complementario al Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Gambia en el Sector Energético. Caracas, 7 de mayo de 2007. 995

Acuerdo Complementario al Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Gambia en Materia Educativa. Caracas, 7 de mayo de 2007. 999

Acuerdo Complementario al Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Gambia en Materia de Cooperación Económica y Social. Caracas, 7 de mayo de 2007. 1002

Acuerdo Complementario al Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Gambia en Materia Cultural. Caracas, 7 de mayo de 2007. 1004

Acuerdo Complementario al Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Gambia en el Sector Agrícola. Caracas, 7 de mayo de 2007. 1007

Acuerdo de Confidencialidad entre PDVSA Petróleo y Gambia National Petroleum Company. Caracas, 7 de mayo de 2007. 1010

GUINEA ECUATORIAL

Convenio General de Cooperación entre la Universidad Bolivariana de Venezuela y la Universidad Nacional de Guinea Ecuatorial. Caracas, 20 de noviembre de 2007. 1013

IRAN

Declaración Conjunta entre los Presidentes de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Rafael Chávez Frías, y el Presidente de la República Islámica de Irán, Mahmoud Ahmadineyad. Caracas, 13 de enero de 2007. 1016

KENIA

Acuerdo de Cooperación en Materia Cultural entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Kenia. Caracas, 20 de junio de 2007. 1018

Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Kenia para la Cooperación Mutua y para el Establecimiento de una Comisión Mixta. Caracas, 21 de junio de 2007. 1020

Acta Final de la Iª Reunión del Mecanismo de Consulta Política entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Kenia. Caracas, 21 de junio de 2007. 1022

MALAWI

Comunicado Conjunto sobre el Establecimiento de Relaciones Diplomáticas entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Malawi. Addis Abeba, Etiopía, 31 de enero de 2007. 1026

MALÍ

Acta de la Primera Sesión de la Comisión Mixta de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Malí. Caracas, 17 de agosto de 2007. 1027

Acuerdo Complementario al Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Malí, en Materia Deportiva. Caracas, 17 de agosto de 2007. 1034

Acuerdo Complementario al Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Malí, en el Área Cultural. Caracas, 17 de agosto de 2007. 1037

MANCOMUNIDAD DE DOMINICA

Acuerdo de Cooperación Educativa entre el Gobierno de la Mancomunidad de Dominica y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela. Roseau, 16 de febrero de 2007. 1041

Acuerdo entre el Gobierno de la Mancomunidad de Dominica y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela en Materia de Intercambio Estudiantil. Roseau, 16 de febrero de 2007. 1043

Acuerdo para la Cooperación Económica y Social entre el Gobierno de la Mancomunidad de Dominica y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela. Roseau, 16 de febrero de 2007. 1045

MAURITANIA

Comunicado Conjunto sobre el Establecimiento de Relaciones Diplomáticas entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Islámica de Mauritania. Nueva York, 28 de septiembre de 2007. 1047

NICARAGUA

Declaración Política Conjunta entre el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Rafael Chávez Frías, y el Presidente de la República de Nicaragua, Daniel Ortega Saavedra. Managua, 11 de enero de 2007. 1048

Comunicado Conjunto con motivo de la Transmisión del Mando Presidencial en la República de Nicaragua. Managua, 11 de enero de 2007. 1050

Acta Final de la I Reunión de la Comisión Mixta de Alto Nivel entre la República de Nicaragua y la República Bolivariana de Venezuela. Managua, 6 de marzo de 2007. 1052

NIGER

Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Níger. Caracas, 21 de septiembre de 2007. 1062

Memorándum de Entendimiento para el Establecimiento de un Mecanismo de Consulta entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Níger. Caracas, 21 de septiembre de 2007. 1064

PERU

Comunicado: Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela en Solidaridad con el Perú. Caracas, 16 de agosto de 2007. 1065

REPÚBLICA DEMOCRÁTICA POPULAR LAO

Memorándum de Entendimiento sobre Consultas Políticas entre el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Democrática Popular Lao. Caracas, 24 de abril de 2007. 1066

Acuerdo sobre el Establecimiento de una Comisión Mixta de Cooperación Bilateral entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Democrática Popular Lao. Caracas, 24 de abril de 2007. 1067

RUSIA

Acta Final de la Cuarta Reunión de la Comisión Intergubernamental de Alto Nivel Venezuela-Rusia. Caracas, 26 de octubre de 2007. 1069

SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS

Acuerdo para la Cooperación Económica y Social entre el Gobierno de la República Bolivariana

de Venezuela y el Gobierno de San Vicente y Las Granadinas. San Vicente, 17 de febrero de 2007. 1078

SUDÁFRICA

Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela y el Departamento de Asuntos Extranjeros de la República de Sudáfrica para el Establecimiento de un Mecanismo de Consulta. Caracas, 30 de julio de 2007. 1080

SWAZILANDIA

Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y el Reino de Swazilandia. Caracas, 11 de diciembre de 2007. 1081

Memorándum de Entendimiento para el Establecimiento de un Mecanismo de Consulta entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno del Reino de Swazilandia. Caracas, 11 de diciembre de 2007. 1084

URUGUAY

Comunicado Conjunto, entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Oriental del Uruguay y con motivo de la II Reunión de la Comisión Mixta de Coordinación, Cooperación y Promoción de las Relaciones Bilaterales. Caracas, 31 de agosto de 2007. 1085

DOCUMENTOS MULTILATERALES

SISTEMA DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU)

Discurso del Viceministro del Poder Popular para América del Norte y Asuntos Multilaterales de la República Bolivariana de Venezuela, Jorge Valero (en el Marco del Segmento de Alto Nivel sobre Cambio Climático del 62º Período de Sesiones de la Asamblea General de la ONU. Nueva York, 24 de septiembre de 2007. 1088

Intervención del Embajador Jorge Valero, Viceministro de Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela en la Reunión Ministerial del Grupo de los 77 Más China sobre Temas Económicos y de Cooperación. Nueva York, 27 de septiembre de 2007. 1090

Intervención del Viceministro para América del Norte y Asuntos Multilaterales, Embajador Jorge Valero, con ocasión del Debate General del 177º Período de Sesiones del Consejo Ejecutivo de la UNESCO. París, 2 de octubre de 2007. 1093

Intervención de la Embajadora Aura Mahuampi Rodríguez de Ortiz, Representante Permanente Alterna Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela Ante la Organización de las Naciones Unidas, Debate General de la Segunda Comisión en el Marco del 62º Período de Sesiones de la Asamblea General. Nueva York, 9 de octubre de 2007. 1095

Intervención de la Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante las Naciones Unidas en la Tercera Comisión. TEMA 109 “Fiscalización Internacional de Drogas” a cargo del Ministro Consejero Franck Anzola. Nueva York, 11 de octubre de 2007. 1098

Intervención de Venezuela en la Sexta Comisión Tema: Medidas para eliminar el Terrorismo Internacional a cargo de nuestra Embajadora Alterna en la ONU, Aura Mahuampi Rodríguez. Nueva York, 11 de octubre de 2007. 1100

Intervención de la Embajadora Aura Mahuampi Rodríguez de Ortiz Encargada de Negocios a.i.: Debate General de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión). 1102

Intervención de la Embajadora Aura Mahuampi Rodríguez de Ortiz Representante Permanente Alterna Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la Organización de las Naciones Unidas Tema 59 Actividades Operacionales para el Desarrollo Subtema (C) “Cooperación Sur-Sur para el Desarrollo” Segunda Comisión en el Marco del 62º Período de

Sesiones de la Asamblea General. 1103

Intervención de la República Bolivariana de Venezuela en el 62° Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Tema 68: Promoción y Protección de los Derechos del Niño. Nueva York, 18 octubre 2007. 1106

Intervención de la Delegación venezolana en el tema “Daño Transfronterizo resultante de actividades peligrosas y asignación de las pérdidas en caso de producirse dicho daño”. 1108

Intervención de la República Bolivariana de Venezuela con relación al Proyecto de Resolución “Necesidad de Poner Fin al Bloqueo Económico, Comercial y Financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”. Nueva York, 30 de octubre de 2007. 1109

Intervención del Jefe de la Delegación de la República Bolivariana de Venezuela, Viceministro para América del Norte y Asuntos Multilaterales, Jorge Valero, en el 34º Período de Sesiones de la Conferencia de la FAO. Roma, 21 de noviembre de 2007. 1111

SISTEMA DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA)

Declaración de la Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la Organización de los Estados Americanos (OEA). Washington, D.C., 18 de julio de 2007. 1113

Discurso del Embajador Jorge Valero, Viceministro para América del Norte y Asuntos Multilaterales y Representante Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la OEA. Washington D. C., 24 de julio de 2007. 1113

DESARME

Intervención del Señor Viceministro para América del Norte y Asuntos Multilaterales de la República Bolivariana de Venezuela, Embajador Jorge Valero ante la Conferencia de Desarme. Ginebra, 13 de marzo de 2007. 1117

DERECHOS HUMANOS

Intervención del Señor Viceministro para América del Norte y Asuntos Multilaterales de la República Bolivariana de Venezuela, Embajador Jorge Valero ante la IV Sección del Consejo de Derechos Humanos. Ginebra, 13 de marzo de 2007. 1120

CONSEJO PERMANENTE

Palabras del Embajador Jorge Valero, Representante Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la Organización de los Estados Americanos, al asumir la Presidencia del Consejo Permanente. Washington, D.C., 4 de abril de 2007. 1123

Intervención del Embajador Jorge Valero, Viceministro para América del Norte y Asuntos Multilaterales y Representante Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la Organización de los Estados Americanos, al asumir la Presidencia del Consejo Permanente. Caracas, 10 de abril de 2007. 1124

Intervención del Embajador Jorge Valero, Viceministro para América del Norte y Asuntos Multilaterales y Representante Permanente de Venezuela ante la OEA. Tema: Propuesta de Reforma Constitucional presentada por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Rafael Chávez Frías. Washington, D.C, 6 de septiembre de 2007. 1128

MERCOSUR

Comunicado Conjunto de los Presidentes de los Estados-Parte del Mercosur y de los Estados Asociados. Río de Janeiro, 18 y 19 de enero de 2007. 1135

Proceso de Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al Mercosur. Asunción, 22 de mayo de 2007. 1140

Comunicado de los Estados Partes del Mercosur. Asunción, 22 de mayo de 2007. 1141

Acta de la V Reunión Extraordinaria del Consejo del Mercosur. Asunción, 22 de mayo de 2007.. 1141

Comunicado Conjunto de los Presidentes de los Estados Partes del Mercosur. Asunción, 29 de junio de 2007. 1144

Comunicado Conjunto de los Presidentes de los Estados Partes del Mercosur y Estados Asociados. Asunción, 29 de junio de 2007. 1149

Protocolo de Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR. Caracas, 4 de julio de 2007. 1156

GRUPO DE RÍO

XIX Cumbre del Grupo de Río. Declaración de Turkeyen. Georgetown, 3 de marzo de 2007. 1159

Declaración sobre Asuntos Sociales y Humanos. Turkeyen, Guyana, 3 marzo del 2007. 1165

Comunicado del Grupo de Río sobre las Malvinas. Turkeyen, Guyana, 3 marzo del 2007. 1166

Decisión de los Ministros de Relaciones Exteriores sobre el Fortalecimiento del Grupo de Río. Turkeyen, Guyana, 3 marzo del 2007. 1167

Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno sobre la Iniciativa de la Lucha contra el Hambre y la Pobreza. Turkeyen, Guyana, 3 marzo del 2007. 1167

Declaración de Solidaridad con Bolivia. Turkeyen, Guyana, 3 marzo del 2007. 1169

Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río sobre la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Turkeyen, Guyana, 3 marzo del 2007. 1169

Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río sobre la Situación en Haití y el Papel de la Minustah. Turkeyen, Guyana, 3 marzo del 2007. 1169

Acuerdo de los Coordinadores Nacionales del Grupo de Río con relación al Grupo de Reflexión en Bruselas sobre el Futuro del Diálogo Grupo de Río-UE. Turkeyen, Guyana, 3 marzo del 2007. 1170

XIII REUNIÓN MINISTERIAL, GRUPO DE RÍO-UNIÓN EUROPEA

Comunicado Conjunto de la XIII Reunión Ministerial entre el Grupo de Río y la Unión Europea. Santo Domingo, 20 de abril de 2007. 1171

Intervención de Venezuela en la XXI Reunión Ministerial del Grupo de Río-Unión Europea. Fortalecimiento del Multilateralismo. Santo Domingo, 20 de abril de 2007. 1172

Intervención de Venezuela en la XXI Reunión Ministerial del Grupo de Río-Unión Europea. Tema: Haití. Santo Domingo, 20 de abril de 2007. 1173

Intervención de Venezuela en la XXI Reunión Ministerial del Grupo de Río-Unión Europea. Tema: Energía. Santo Domingo, 20 de abril de 2007. 1173

1RA. CUMBRE ENERGÉTICA SURAMERICANA

Decisiones del Diálogo Político entre los Jefes de Estado y de Gobierno**.** Isla de Margarita, 16 de abril de 2007. 1175

Declaración de Margarita. Construyendo la Integración Energética del Sur. Isla de Margarita, 17 de abril de 2007..... 1176

Declaración Presidencial sobre las Islas Malvinas. Isla de Margarita, el 17 de abril de 2007. 1179

5TA. CUMBRE DEL ALBA

Declaración Política de la V Cumbre de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra

América. Tintorero-Estado Lara, 29 de abril de 2007. 1180

Tratado Energético del ALBA entre la República de Bolivia, la República de Cuba, la República de Nicaragua y la República Bolivariana de Venezuela. Barquisimeto, 29 de abril de 2007. 1183

Acuerdo Energético del ALBA con la República Bolivariana de Venezuela y la República de Bolivia. Barquisimeto, 29 de abril de 2007. 1188

Convenio Marco de Cooperación ALBA-HAITÍ, Bolívar, Petión, Martí, entre la República Bolivariana de Venezuela, la República de Cuba y la República de Haití, en el Marco del Acuerdo para la Aplicación de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América. Barquisimeto, 29 de abril de 2007. 1190

Acuerdo Energético del ALBA con la República Bolivariana de Venezuela y la República de Haití. Barquisimeto, 29 de abril de 2007. 1194

MIGRACIONES

Séptima Conferencia Suramericana sobre Migraciones. “Declaración de Caracas”. Caracas, 3 de julio de 2007. 1196

PAÍSES SURAMERICANOS Y ÁRABES

Declaración de Rabat. El Cairo, 31 de enero de 2007. 1201

Comunicado Conjunto sobre el Establecimiento de Relaciones Diplomáticas entre la República Bolivariana de Venezuela y la Repúb;lica de Burundi 1209

Informe Final de Seguimiento a la Cumbre de Países Árabes-Suramericanos. Tercera Reunión de Altos Funcionarios. El Cairo, 31 de enero de 2007. 1209

Comunicado Conjunto entre las Regiones Árabe y Suramericana sobre Cooperación Ambiental. 1220

Comunicado Conjunto entre las Regiones Árabes y la Comunidad Sudamericana de Naciones sobre Cooperación Medioambiental. Nairobi, Kenya, 6 de febrero de 2007. 1225

Comunicado Final de la Primera Reunión de Ministros Encargados de Desarrollo y Asuntos Sociales de Países Árabes y Suramericanos. El Cairo, 3 de mayo de 2007. 1228

Informe Final de la IV Reunión de Altos Funcionarios de Países Suramericanos y Árabes. Santa Cruz de La Sierra, Bolivia, 18 al 20 de julio de 2007. 1237

Cuarta Reunión de Altos Representantes, Seguimiento de la Cumbre de Países Árabes Suramericanos. Informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología. Santa Cruz de La Sierra, Bolivia, 18 al 20 de julio de 2007. 1242

II CUMBRE AMÉRICA DEL SUR-ÁFRICA (ASA)

I Reunión de Coordinadores de la II Cumbre América del Sur-África (ASA). Caracas, 18 de julio de 2007. 1244

Segunda Reunión del Grupo de Coordinación del Foro de Cooperación América del Sur-África (ASACOF). Abuja, 28-30 de noviembre de 2007. Comunicado. 1247

Segunda Reunión del Grupo de Coordinación del Foro de Cooperación África-Suramérica (ASACOF), Abuja, 28-30 de noviembre de 2007. Programa Preliminar. 1250

II FESTIVAL CULTURAL CON LOS PUEBLOS DE ÁFRICA

Manifiesto del II Encuentro de Intelectuales de África-América. Caracas, 21 de noviembre de 2007. 1251

Manifiesto de los Cultores en el II Festival Cultural con los Pueblos de África. Caracas, 25 de noviembre de 2007. 1258

III CUMBRE PETROCARIBE. ENERGÍA PARA LA UNIÓN

Declaración Política de Jefes de Estado y de Gobierno. Caracas, 11 de agosto de 2007. 1259

XVII CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

DECLARACIÓN DE SANTIAGO XVII, 10 de noviembre de 2007. 1264

PROGRAMA DE ACCIÓN: XVII CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO. Santiago de Chile, 10 de noviembre de 2007. 1267

ANEXO LEGAL

ACUERDOS BILATERALES SUSCRITOS POR LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN EL AÑO 2007

PAÍS	DESCRIPCIÓN	FECHA
ALEMANIA	Memorándum de Entendimiento en Materia de Cooperación en la Lucha contra las Drogas Ilícitas entre el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia, el Ministerio del Poder Popular para la Defensa de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio Federal del Interior de la República Federal de Alemania.	Caracas, 11 de junio de 2007.
ANTIGUA Y BARBUDA	III Cumbre de PETROCARIBE. Declaración Política de Jefes de Estado y de Gobierno.	Caracas, 11 de agosto de. 2007.
ARGENTINA	Memorándum de Entendimiento en Materia de Comunicación e Información.	Suscrito en Puerto Ordaz, el 21 de febrero de 2007.
ARGENTINA	Addéndum al Acuerdo Marco entre Sancor Cooperativas Unidas Limitada y el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela.	Suscrito en Puerto Ordaz, el 21 de febrero de 2007.
ARGENTINA	Acuerdo de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Argentina para el Desarrollo Tecnológico Industrial.	Suscrito en Puerto Ordaz el 21 de febrero de 2007.
ARGENTINA	Addéndum Nº 7 al Convenio Integral de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Argentina.	Suscrito en Buenos Aires el 09 de marzo de 2007.

ARGENTINA	Carta de Intención entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Argentina con el Objeto de Establecer los Mecanismos de Cooperación Técnica-Científica para el Fortalecimiento del Circuito Cárnico en la República Bolivariana de Venezuela.	Suscrito en Puerto Ordaz el 21 de febrero de 2007.
ARGENTINA	Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio del Poder popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina para la Cooperación de sus Institutos Diplomáticos.	Suscrito en Puerto Ordaz el 21 de febrero de 2007.
ARGENTINA	Memorándum de Entendimiento entre la República Argentina y la República Bolivariana de Venezuela para el Diseño y Construcción de Facilidades para Regasificación de Gas Natural Licuado (GNL).	Buenos Aires, el 06 de agosto de 2007.
ARGENTINA	Addéndum N° 8 al Convenio Integral de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Argentina.	Buenos Aires, el 07 de agosto de 2007
ARGENTINA	Tratado de Seguridad energética entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Argentina. (TSE).	Buenos Aires, 06 de agosto de 2007
AUSTRIA	Convenio Marco de Cooperación Económica, Comercial, Ambiental, Industrial y Tecnológica entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno Federal de Austria.	Caracas, 15 de diciembre de 2006
AUSTRIA	Acuerdo para Evitar la Doble Tributación entre los Gobiernos de la República Bolivariana de Venezuela y la República de Austria.	Caracas, 12 de mayo de 2006
BELARÚS	Acuerdo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Belarús en Materia de Cooperación Científica y Tecnológica.	Minsk 24 de julio de 2006

BELARÚS	Convenio de ley aprobatoria entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Belarús para la Cooperación Técnico - Militar.	Minsk 24 de julio de 2006
BELARÚS	Memorándum de Entendimiento entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Belarús para la Construcción de un Fondo Binacional de Inversiones y el Banco Humanitario de Desarrollo Internacional.	Caracas, 24 de marzo de 2007
BRASIL	Programa de Trabajo en Materia de Cooperación Industrial entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Federativa del Brasil.	Caracas, 13 de diciembre de 2007
BRASIL	Acuerdo Complementario al Convenio Básico de Cooperación Técnicas, para la Implementación del Proyecto “Desarrollo de Tecnologías Alternativas para el Procesamiento de Cítricos a Pequeña Escala”, entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Federativa del Brasil.	Caracas, 13 de diciembre de 2007
BRASIL	Acuerdo Complementario al Convenio Básico de Cooperación Técnica, para la Implementación del Proyecto “Fortalecimiento de la Vigilancia y Control de los Residuos Contaminantes en los Alimentos de Venezuela”, entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Federativa del Brasil.	Caracas, 13 de diciembre de 2007
BRASIL	Acuerdo Complementario al Convenio Básico de Cooperación Técnica, para la Implementación del Proyecto “Producción de Yuca en los Estados Anzoátegui y Monagas”, entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Federativa del Brasil.	Caracas, 13 de diciembre de 2007

BRASIL	Acuerdo Complementario al Convenio Básico de Cooperación Técnica, para la Implementación del Proyecto "Producción de Plántulas y Beneficio Ecológico de Café", entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y la República Federativa del Brasil.	Caracas, 13 de diciembre de 2007
BRASIL	Acuerdo Complementario al Acuerdo Básico de Cooperación Técnicas, para la Implementación del Proyecto "Apoyo Técnico para la Implantación e Implementación de Banco de Leche Humana en Venezuela", entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Federativa del Brasil.	Caracas, 13 de diciembre de 2007
BRASIL	Acuerdo Complementario al Convenio Básico de Cooperación Técnica, para la Implementación del Proyecto "Desarrollo Institucional del Instituto de Altos Estudios de Salud Dr. Arnoldo Gabaldon", entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Federativa del Brasil.	Caracas, 13 de diciembre de 2007
BRASIL	Acuerdo Complementario al Convenio Básico de Cooperación Técnica, para la Implementación del Proyecto "Capacitación de los Recursos Humanos del Servicio Autónomo de la Contraloría Sanitaria de la República Bolivariana de Venezuela en Vigilancia y Control de los Productos de Uso y Consumo Humano", entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Federativa del Brasil.	Caracas, 13 de diciembre de 2007
BRASIL	Programa de Trabajo en Materia de Cooperación Industrial entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Federativa del Brasil.	Caracas, 13 de diciembre de 2007
BRASIL	Programa Complementario al Convenio Marco de Cooperación	Caracas, 13 de diciembre de 2007

BRASIL	Económica, Industrial y de Infraestructura para el Desarrollo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y la República Italiana para la Construcción y Desarrollo del "Tramo Ferroviario La Encrucijada - Cúa".	Caracas, 13 de diciembre de 2007
CHILE	Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Chile sobre Cooperación entre sus Institutos Diplomáticos.	18 de abril de 2007
COREA DEL SUR	Convenio entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y la República de Corea para Evitar la Doble Tributación y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos Sobre la Renta y el Capital.	Caracas, 26 de Junio de 2006
COREA DEL SUR	Acuerdo por Intercambio de Notas Diplomáticas para la Supresión de Visas en Pasaporte Ordinarios entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Corea.	Intercambiadas el 24 de octubre de 2007, y el 12 de noviembre de 2007.
CUBA	Carta de Intención para la Constitución de la Empresa Mixta de Seguros Cubano-Venezolana.	24 de enero de 2007
CUBA	Acta de la XI Reunión del Mecanismo de Consulta Política entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Cuba.	Caracas, 8 y 9 de mayo de 2007
CUBA	V Cumbre del ALBA Proyecto Grannacional ALBA - Educación, Cultura, Comercio Justo - TCP, Financiero, Alimentación, Salud, Telecomunicaciones, Transporte, Turismo, Minería, Industrial y Energía.	Barquisimeto, 29 de abril de 2007
CUBA	Tratado Energético del ALBA.	Barquisimeto, 29 de abril de 2007

CUBA	Declaración Conjunta de las Naciones Integrantes de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América con Motivo del Nacimiento de la Nueva TVES.	Caracas, 3 de junio de 2007
CUBA	III Cumbre de PETROCARIBE. Declaración Política de Jefes de Estado y de Gobierno.	Caracas, 11 de agosto de 2007
ECUADOR	Declaración Conjunta del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Rafael Chávez Frías y del Presidente de la República del Ecuador, Rafael Correa.	Quito, el 16 de enero de 2007
ECUADOR	Acuerdo sobre la Cooperación en el Sector Energético entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República del Ecuador.	Quito, el 16 de enero de 2007
ECUADOR	Acuerdo Básico de Cooperación Técnica entre la República Bolivariana de Venezuela y la República del Ecuador.	Caracas, 28 de abril de 2007
GUYANA	III Cumbre de PETROCARIBE. Declaración Política de Jefes de Estado y de Gobierno.	Caracas, 11 de agosto de 2007.
GRENADA	Acuerdo Complementario al Convenio de Cooperación y Amistad entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno del Estado de Grenada para la realización de obras de Infraestructura del Complejo Habitacional “Simón Bolívar” en el Estado de Grenada	Saint George, el 16 de mayo de 2007
GRENADA	III Cumbre de PETROCARIBE. Declaración Política de Jefes de Estado y de Gobierno.	Caracas, 11 de agosto de 2007.
HAITÍ	Tratado de Seguridad Energética PETROCARIBE (TSE).	Caracas, 11 de agosto de 2007.
HAITÍ	III Cumbre de Petrocaribe. Declaración Política de Jefes de Estado y de Gobierno.	Caracas, 11 de agosto de 2007.

HAITÍ	Declaración de Adhesión de la República de Haití al Acuerdo de Cooperación Energética de Petrocaribe.	Caracas, 11 de agosto de 2007.
HAITÍ	Acuerdo Energético del ALBA entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y la Republica de Haití.	Barquisimeto, 29 de abril de 2007.
HAITÍ	III Cumbre de PETROCARIBE. Declaración Política de Jefes de Estado y de Gobierno.	Caracas, 11 de agosto de 2007.
ITALIA	Convenio de Reconocimiento de Estudios, Títulos o Diplomas de Educación Media, Diversificada y Profesional, a fin de iniciar Estudios de Educación Superior, entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Italiana.	Caracas, 27 de julio de 2007
ITALIA	Programa Complementario al Convenio Marco de Cooperación Económica, Industrial y de Infraestructura para el Desarrollo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y la República Italiana para la Construcción y Desarrollo del “Tramo Ferroviario La Encrucijada - Cúa”.	Caracas, 28 de diciembre de 2007
IRÁN	Memorándum de Entendimiento en Materia de Cooperación Agrícola entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Islámica de Irán.	13 de enero de 2007
IRÁN	V Cumbre del ALBA Proyecto Grannacional ALBA - Educación, Cultura, Comercio Justo - TCP, Financiero, Alimentación, Salud, Telecomunicaciones, Transporte, Turismo, Minería, Industrial y Energía.	13 de enero de 2007
JAMAICA	Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de Jamaica para la Expansión y Desarrollo de la Industria Gasífera en Jamaica.	Montego Bay, Jamaica, 12 de marzo de 2007

JAMAICA	III Cumbre de PETROCARIBE. Declaración Política de Jefes de Estado y de Gobierno.	Caracas, 11 de agosto de 2007.
KENIA	Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Kenia para la Cooperación Mutua y para el Establecimiento de una Comisión Mixta.	Caracas, 21 de junio de 2007.
KENIA	Acta Final de la I Reunión del Mecanismo de Consulta Política entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Kenia.	Caracas, 21 de junio de 2007.
KENIA	Acuerdo de Cooperación en Materia Cultural entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Kenia.	Caracas, 21 de junio de 2007.
LAO	Acuerdo sobre el Establecimiento de una Comisión Mixta de Cooperación Bilateral entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Democrática Popular Lao.	24 de abril de 2007
LAO	Memorándum de Entendimiento sobre Consultas Políticas entre el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Democrática Popular Lao.	24 de abril de 2007
MANCOMUNIDAD DE DOMINICA	Acuerdo para la Cooperación Económica y Social entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la Mancomunidad de Dominica.	Roseau, el 16 de febrero de 2007
MANCOMUNIDAD DE DOMINICA	Acuerdo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la Mancomunidad de Dominica en Materia de Intercambio Estudiantil.	Roseau, el 16 de febrero de 2007

MALÍ	Acta de la Primera Sesión de la Comisión Mixta de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Malí.	Caracas, 17 de agosto de 2007.
MALÍ	Acuerdo Complementario al Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Malí, en el Área Cultural.	Caracas, 17 de agosto de 2007.
MALÍ	Acuerdo Complementario al Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Malí, en Materia Deportiva.	Caracas, 17 de agosto de 2007.
NICARAGUA	V Cumbre del ALBA Proyecto Gran Nacional ALBA - Educación, Cultura, Comercio Justo - TCP, Financiero, Alimentación, Salud, Telecomunicaciones, Transporte, Turismo, Minería, Industrial y Energía.	Barquisimeto, el 29 de abril de 2007
NICARAGUA	Tratado Energético del ALBA.	Barquisimeto, el 29 de abril de 2007
PARAGUAY	Acuerdo para la Instrumentación de la Cooperación en el Sector Energético entre la República Bolivariana de Venezuela y la República del Paraguay.	Porlamar, el 17 de abril de 2007
PARAGUAY	Acuerdo por Intercambio de Notas Revérsales entre la República Bolivariana de Venezuela y la República del Paraguay para la donación de Un Millón de Dólares Americanos (USD$ 1,000,000,00), en atención a la crítica situación que se vive en el Norte de Paraguay, en razón de los incendios a gran escala que se viven en esa nación.	Caracas, 12 de septiembre de 2007.
QATAR	Acuerdo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno del Estado de Qatar para Evitar la Doble Tributación y Prevenir la Evasión Fiscal en materia de Impuesto Sobre la Renta.	28 de julio de 2006

QATAR	Acuerdo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno del Estado de Qatar sobre Servicios Aéreos.	28 de julio de 2006
REPÚBLICA DOMINICANA	III Cumbre de PETROCARIBE. Declaración Política de Jefes de Estado y de Gobierno.	Caracas, 11 de agosto de 2007
REPÚBLICA DOMINICANA	Acuerdo por Intercambio de Notas Revérsales mediante las cuales se establece la disposición del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela de contribuir con el Gobierno de la República Dominicana con la cantidad de Setecientos Mil Dólares Americanos (US$ 700,000).	Caracas, 22 de noviembre de 2007 y Santo Domingo, 14 de diciembre de 2007.
RUSIA	Acuerdo de Cooperación entre el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela y la Biblioteca Estatal de Literatura Extranjera de Rusia M.L. Rudomino para el Establecimiento del Centro Cultural LatinoAmericano “Simón Bolívar” en la Federación de Rusia.	Moscú, 28 de junio de 2007
RUSIA	Memorándum de Entendimiento entre la República Bolivariana de Venezuela y la Federación de Rusia para la Conformación de Grupos de Trabajo en Materia Financiera, Industrial y Comercial.	Caracas, 26 de octubre de 2007
RUSIA	Acta Final de la Cuarta Reunión de la Comisión Intergubernamental de Alto Nivel Venezuela - Rusia.	Caracas, 26 de octubre de 2007
SAN CRISTÓBAL Y NIEVES	III Cumbre de PETROCARIBE. Declaración Política de Jefes de Estado y de Gobierno.	Caracas, 11 de agosto de 2007.
SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS	Declaración Conjunta entre Hugo Rafael Chávez Frías, Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Roosevelt Skerrit, Primer Ministro de la Mancomunidad de Dominica, Ralph Gonsalvez, Primer Ministro de San Vicente y Las Granadinas y Wiston Baldwin Spencer de Antigua y Barbuda.	San Vicente y Las Granadinas, el 17 de febrero de 2007

SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS	Acuerdo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de San Vicente y Las Granadinas en Materia de Intercambio Estudiantil.	Campden Park, el 17 de febrero de 2007
SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS	Acuerdo para la Cooperación Económica y Social entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de San Vicente y Las Granadinas.	Campden Park, el 17 de febrero de 2007
SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS	III Cumbre de PETROCARIBE. Declaración Política de Jefes de Estado y de Gobierno.	Caracas, 11 de agosto de 2007.
SIRIA	Acuerdo de Cooperación Turística entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Árabe Siria.	30 de agosto de 2006
SUDÁFRICA	Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela y el Departamento de Asuntos Extranjeros de la República de Sudáfrica para el Establecimiento de un Mecanismo de Consulta.	Suscrito en Caracas, el 30 de julio de 2007
SURINAME	Acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Suriname sobre Cooperación en Materia de Desarrollo y Manejo de Recursos Hidrobiológicos Marinos.	Caracas, el 13 de febrero de 2007
SURINAME	III Cumbre de PETROCARIBE. Declaración Política de Jefes de Estado y de Gobierno.	Caracas, 11 de agosto de 2007.
SWAZILANDIA	Memorándum de Entendimiento para el Establecimiento de un Mecanismo de Consulta entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno del Reino de Swazilandia.	Suscrito en Caracas, el 11 de diciembre de 2007
SWAZILANDIA	Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y el Reino de Swazilandia.	Suscrito en Caracas, el 11 de diciembre de 2007

TRINIDAD Y TOBAGO	Tratado Marco sobre la Unificación de Yacimientos de Hidrocarburos que se extienden a través de la Línea entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Trinidad y Tobago.	Caracas, el 20 de marzo de 2007
URUGUAY	Acuerdo por Intercambio de Notas Revérsales para el Perfeccionamiento del Mecanismo de la Comisión de Coordinación y Consulta, entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Oriental del Uruguay.	El 2 de mayo y 25 de abril de 2006
URUGUAY	Declaración Política de los Presidentes de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Rafael Chávez Frías, y de la República Oriental del Uruguay, Tabaré Vázquez.	Montevideo, el 08 de agosto de 2007.
URUGUAY	Comunicado Conjunto entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Oriental del Uruguay con Motivo de la II Reunión de la Comisión Mixta de Coordinación, Cooperación y Promoción de las Relaciones Bilaterales.	Caracas, 31 de agosto de 2007
VIETNAM	Convenio de Cooperación Cultural entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Socialista de Vietnam.	31 de julio de 2006
VIETNAM	Declaración Conjunta del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez, y del Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de Vietnam, Mong Duc Manh.	Caracas, 31 de mayo de 2007
VIETNAM	Acuerdo Complementario de Cooperación Científica y Tecnológica entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Socialista de Vietnam.	Caracas, 31 de mayo de 2007
VIETNAM	Carta de Intención para la Constitución del Fondo Compensatorio entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Socialista de Vietnam.	Caracas, 31 de mayo de 2007

Impreso en los talleres litográficos de
GRÁFICAS FRANCO, C.A.
en el mes de junio de 2008.
Teléfonos: (0058) (212) 483.25.74 - 483.33.96 FAX: 481.35.49
email: johnfrancog@cantv.net
gmail: johnfrancog@gmail.com
Caracas-Venezuela.

La edición consta de 500 ejemplares.

Se utilizó papel Bond base 20